

¿ Una sociedad ambiental ? : historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979)

Pablo Corral-Broto

▶ **To cite this version:**

Pablo Corral-Broto. ¿ Una sociedad ambiental ? : historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979). History. Ecole des hautes étude en sciences sociales; Universidad de Granada, 2014. Español. NNT : 2014EHES0061 . tel-02047519

HAL Id: tel-02047519
https://hal.science/tel-02047519

Submitted on 25 Feb 2019

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

École des Hautes Études en Sciences Sociales
Universidad de Granada

Thèse pour le doctorat en histoire realisée sur la direction de :

Geneviève Massard-Guilbaud (EHESS)
Antonio Ortega Santos (Universidad de Granada)

¿Una sociedad ambiental? Historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979)

Pablo Corral Broto

Membres du Jury :

Isabelle Renaudet (Présidente), *Université d'Aix-Marseille*
Jean-Paul Metailie (Rapporteur), *Université de Toulouse Le Mirail*
Vicente Pinilla (Rapporteur), *Universidad de Zaragoza*
Bernard Vincent, *École des Hautes Études en Sciences Sociales*
Geneviève Massard-Guilbaud (directrice), *École des Hautes Études en Sciences Sociales*
Antonio Ortega Santos (co-directeur), *Universidad de Granada*

EHESS-CMH / UGR 2014

À todos aquellos que me han educado en el libre pensamiento, especialmente a mi madre.

Resúmenes y palabras clave

Resumen : Esta tesis analiza cómo los conflictos ambientales, durante la dictadura franquista en Aragón (1939-1979), se convirtieron en un componente de transformación social y política contral el régimen del General Franco en España. Mediante la combinación de fuentes locales, regionales y nacionales descubrimos cómo las primeras protestas legales contra la contaminación industrial en los años 1950 obligaron a la dictadura a regular las actividades industriales y a los expertos a examinar los daños ambientales. Los proyectos de grandes embalses y la frágil regulación de los años sesenta provocaron que ciertos conflictos se radicalizasen, coincidiendo con el inicio de una politización de los conflictos en el medio rural. A principios de los años setenta, el régimen tuvo que enfrentarse a unos poderes locales descontentos y a una opinión pública regional cada vez más crítica con los proyectos de transformación del medio ambiente en esta región. Especialmente el trasvase del Ebro y los grandes embalses pirenaicos, la instalación de centrales nucleares y la contaminación industrial de los polos químicos de Monzón, Sabiñánigo y de los barrios obreros de la periferia de Zaragoza. Desde 1972 hata las elecciones libres municipales de 1979, la oposición antifranquista, los afectados, los nuevos intelectuales y grupos ambientalistas preocupados por el medio ambiente movilizaron a la sociedad urbana y rural contra el «injusto reparto de los sacrificios ambientales», inscribiendo el «derecho al medio ambiente» en la agenda democratizadora. Desde entonces, el Estado tuvo que crear nuevas formas de control para canalizar esta emergente opinión pública ambiental, además de regular codo con codo y proteger a los industriales y lobbys. La subrogación o subordinación de estas reclamaciones ambientales respecto a las libertades políticas y sindicales nacionales surgió tras las elecciones parlamentarias de 1977, lo cual provocó la aparición de colectivos propiamente ecologistas y la reorganización de la cuestión ambiental en el seno de los distintos partidos y sindicatos antifranquistas.

Palabras clave: Historia ambiental, España, Aragón, franquismo, transición democrática, conflictos ambientales, medio ambiente, industria, energía, experto ambiental, regulación.

Résumé : Cette thèse analyse comment les conflits environnementaux pendant la dictature franquiste en Aragon (1939-1979) sont devenus un élément de transformation sociale et politique contre le régime du Général Franco en Espagne. En combinant les sources locales, régionales et nationales on découvre comment les premières plaintes contre la pollution industrielle des années 1950 obligèrent le régime à réglementer les activités industrielles ayant un impact sur l'environnement et les experts à examiner les dommages. Les grands barrages hydrauliques et la faible réglementation des années soixante provoquèrent la radicalisation des certains conflits, tandis que les conflits en milieu rural se politisaient. Au début des années 1970, le régime fut confronté au mécontentement des pouvoirs locaux et à une opinion publique régionale de plus en plus critique envers les projets de transformation de l'environnement de la région. Le détournement de l'Ebre et les grands barrages des Pyrénées, l'installation des centrales nucléaires et la pollution industrielle dans les pôle chimiques à Monzon, Sabiñanigo et dans les quartiers ouvriers de la périphérie de la capitale, à Saragosse, suscitaient tout particulièrement le mécontentement. De 1972 aux élections municipales libres de 1979, l'opposition antifranquiste, les personnes victimes de dommage, les nouveaux intellectuels et les groupes environnementalistes mobilisèrent à la société rurale et urbaine contre l' « injuste répartition des sacrifices écologiques », en introduisant le « droit à l'environnement » dans l'agenda de démocratisation. Dès lors, l'État se vit contraint de créer des nouvelles formes de contrôle afin de canaliser cette opinion publique environnementaliste qui émergeait, et à soutenir les industriels dans leur défense. Le fait que ces revendications environnementales étaient reléguées au second plan derrière la question des libertés politiques et syndicales devint visible lors des élections parlementaires nationales de 1977,et provoqua l'apparition de collectifs proprement écologistes et la révision de la place accordée à l'environnement dans les programmes des différents partis et syndicats antifranquistes.

Mots clés : Histoire environnementale, Espagne, Aragon, franquisme, transition démocratique, conflits environnementaux, réglementation, expertise environnementale, industrie, énergie, environnement.

Abstract: This dissertation examines how environmental conflicts, during Franco's dictatorship in Aragon (1939-1979), became a component of social and political struggle against General Franco's regime. By combining local, regional and national data sources, we discovered how the first legal protests against industrial pollution from the early 1950s forced the regime to regulate industrial activities and expertise in order to examine the environmental impact. Large dam projects and weak regulation during the 1960s transformed certain conflicts into radical social movements, coinciding with the emergent politicization of rural conflicts. In the early 1970s, the regime had to face discontented local authorities and an increasingly critical public opinion regarding environmental projects in this region. The most problematic environmental projects included the first Ebro River Transfer, the large Pyrenees dams, the nuclear power plant settlements and industrial pollution in rural chemical hubs like Monzon and Sabiñánigo, and in urban working-class neighborhoods on the periphery of Zaragoza, the capital of Aragon. Since 1972 to free municipal elections in 1979, the anti-Franco opposition, every part of neighborhoods affected, the new intellectuals and the new environmentalist associations joint subversive and legal actions to defend environmental quality and to keep the control of natural ressources locally. They mobilized urban and rural society against an "unfair distribution of environmental sacrifice", introducing "the right to the environment" within the democratization agenda. Since then, the State had to create new methods of control in order to respond to the emerging discontent regarding environment issues, while also catering to the special interests of the industrial manufacturers and lobbyists. Subrogation or subordination of these environmental claims, regarding national political parties and trade unions, emerged after the parliamentary elections of 1977, resulting in the creation of influential ecological groups and the reorganization of environmental issues within anti-Franco political parties and unions.

Keywords: Environmental history, Spain, Aragon, Franco's regime, transition to democracy, environmental conflicts, environment, industry, energy, expertise, regulation.

Agradecimientos

En primer lugar, esta tesis no hubiera sido posible sin el amor humano recibido, los compromisos intelectuales, el apoyo financiero brindado incluso dentro de la precariedad y las competencias de cartografía e informática compartidas entre amigas, amigos y familiares. No habría llegado hasta aquí sin el apoyo afectivo, financiero, educativo y hasta de corrección gramatical de mi madre, mi hermana y Chuan, Pepa y Francisco, Tomeu y Rafa, Sescún, Teresa y Sara. Ellos me han hecho ver que hay que escribir en varios registros siempre. Gracias a amistades fieles que tendré siempre tras pasar momentos muy intensos en Huesca, Toulouse, Poitiers, París, Granada y Aldeire, todos ellos me han ayudado a continuar con esta tesis durante mis múltiples migraciones por cuestiones de empleo e investigación. Esta tesis, y otros artículos asociados, debe mucho a amigos como Anastasia, Sayuri y Kenny, correctores en inglés junto con Catherine, Dave, Stephanie y Mayte desde Chicago y Nueva York. La discusión siempre intelectual, y progresivamente más alejada de la academia, con investigadoras exiliadas como Ainhoa y Julia me ha ayudado también a seguir trabajando sin oficio ni beneficio. El apoyo de mis amigas y amigos de la Maison Heinrich Heine y del Colegio de España, donde pasé los primeros años de trabajo en París, me ayudó de muchas formas. A todos y todas estas personas, gracias.

Cinco años de estos siete que me ha llevado este trabajo, los he pasado trabajando como profesor en el Lycée Professionnel Camille Jenatzy de París. Este oficio, además de garantizarme la supervivencia, me ha demostrado ser casi o más importante que una tesis. Estar a tiempo completo en ambas dedicaciones no habría sido posible sin la calidad humana de mis colegas. A todos ellos les admiro y les admiraré, por estar con los de más abajo y, no lo olvidemos, con el futuro. También me ayudaron a escribir y pensar en francés. Mis textos en francés estarán siempre en deuda, cómo no, con Catherine y Stephanie, además de Anne, Ivanne et Melina, que trabajaron con toda precariedad sin ver un resultado directo, pero que dejaron un vasto material como punto de partida para próximas publicaciones.

Más atrás aún, esta tesis no habría sido ni siquiera pensada de no ser por el equipo de profesoras y profesores de la Licenciatura de Humanidades de Huesca —hoy destruida por la austeridad—, y por los amigos que me acompañaron y formaron en el terreno de la cooperación internacional cuando rondaba los veinte años. Con ellos, se podía pensar en libertad y se alzó hasta lo más alto mi curiosidad intelectual. A todos ellos se deben los primeros granitos, los más necesarios. Después, Geneviève Massard-Guilbaud, quién fue capaz de crear el mejor ambiente académico para pensar, hizo el resto; la parte más trabajosa, más dura y a la vez lo que es capaz de sustentar los pilares fundamentales de la ciencia, la metodología ha sido fruto de sus enseñanzas. Si el lector o la lectora aprecia verdaderos análisis históricos, y no mera descripción de fuentes, esto se debe a su sabiduría y vocación académicas durante todo este tiempo. Sus seminarios, sus invitados y su epistemología han fundado las bases más sólidas de lo que se tiene entre las manos. Las debilidades argumentativas y metodológicas me pertenecen en exclusiva, las cuales espero superar con el

tiempo. Los grupos de historia ambiental en los que me integró, y que no existían cuando empezamos a trabajar, fueron esenciales en las discusiones de cómo hacer y mejorar la historia ambiental. No habría conocido a mis colegas de «la colmena», el *Réseau Universitaire de Chercheurs en Histoire Environnementale*, ni habría llegado a ser representante de España y Portugal en la *European Society for Environmental History* que presidió durante mi tesis. Antonio Ortega, al que Geneviève conoció en esta sociedad europea, puso generosamente a mi disposición todo su equipo en la Universidad de Granada. Allí, el seminario que organizó junto a sus colegas sobre teoría decolonial me obligó a resituarme como intelectual, como persona que piensa desde un Sur de Europa transformado tras delirios imperiales pasados y presentes. Fue allí, en Granada y junto con las personas de Granada, donde despertó mi conciencia académica, si es que puedo emplear este término.

Y como en todas las tesis de historia, como en el cine, hay detrás una cantidad enorme de personas invisibles. Compañeros como Renaud Bécot, con quien he pododido organizar seminarios de manera autónoma y productiva. Otras trabajadoras y trabajadores de archivos, testigos desprendidos de sus vidas, personal de numerosos centros de investigación franceses y españoles y decenas de documentalistas están también detrás de esta tesis. Personal sin el cual hacer historia no sería tan seductor. Buscar y después encontrar es lo más fácil, lo difícil es vencer el ansia de carisma, o de verdad, que seduce a historiadoras e historiadores primerizos, pues cuesta ponerse a ordenar, a clasificar e inventiariar sin fama. Alguien tiene que hacerlo, y por ello se merecen mi mayor reconocimiento. En todos los archivos que consulté, su personal fue esencial para trabajar. Los más activos, como Javier Celma, Carlos Serrano, funcionarios locales de Madrid, Escatrón, Tarazona, Zaragoza, Monzón y Huesca y la responsable del Archivo del SEPI, favorecieron enormemente mis búsquedas. Respecto a las universidades, Jean Jacob me dio ánimos para sobrevivir en Francia; la *Agricultural History Association* de Estados Unidos y la *European Society for Environmental History* me permitieron conocer y dialogar con historiadores muy interesantes —con el apoyo financiero y académico de la EHESS—; mis colegas de Santiago de Compostela, especialmente Ana Cabana y Daniel Lanero, me dieron una gran oportunidad de trabajar con ellos —también ayudado por mi laboratorio actual, el Centre Maurice Halbwachs; Montserrat Duch me invitó a un seminario en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona. Otros amigos canadienses con los que coincidí en una *Summer School* de la *ESEH* hicieron mi investigación más internacional. Al final del camino, Stefania Barca me ayudo a llegar a Portugal para el segundo congreso internacional de la *ICEHO*, donde me encontré con nuevos y nuevas historiadoras españoles. Pero sobre todo, los seminarios de historia ambiental de Antonio, Manolo, Enrique, Vicente, Iñaki y otros historiadores ambientales españoles han sido el mejor escenario para seguir trabajando codo con codo con la ciencia española. Ojalá algún día la historia ambiental tenga centros de investigación dignos.

Por último, he de confesar que sin ayudas económicas, por exíguas y discontinuas que fuesen, no habría podido rendirme en esos archivos. Con el Rolde de Estudios Argoneses, y a cambio de compartir el patrimonio, pudimos digitalizar e inventariar las fuentes para una historia ambiental contemporánea en Aragón. Los fondos propios y del programa « Amarga Memoria » del Gobierno de Aragón financiaron parte del trabajo. Carlos Serrano y el equipo de Rolde me han apoyado sin condición, a ellos les debo muchísimo. La École des Hautes Études en Sciences Sociales y el Conséil Regional d'Île de France permitieron que pudiese trabajar entre Francia y España. En Aragón, casi nada queda de esas fuentes de financiación, espero que Francia no se aniquile lo poco que hay para financiar la investigación histórica. Todo este dinero proviene, al fin y al cabo, de los contribuyentes, a los cuáles pertenece la decisisón colectiva de si la historia ambiental es o no necesaria, y cómo ésta ha de hacerse posible. Ojalá consiga este trabajo convencerles de dicha necesidad.

INTRODUCCIÓN

En la España franquista, tras la Segunda Guerra Mundial, se puso en marcha un proceso de industrialización nacional, primero, y de liberalización y de desarrollo, después, que la historiografía sigue concibiendo como una «modernización brillante», pues de un subdesarrollo importante se alcanzaría la sociedad industrializada y de consumo[1]. Sin embargo, esta política económica «productivista» de casi cuarenta años de dictadura —de 1939 a 1979— transformó las formas de manejo de los recursos naturales[2]. Durante este régimen político, la contaminación industrial se incrementó, aumentando los ruidos, la generación de residuos sólidos, la contaminación atmosférica y la polución de las aguas. Las necesidades energéticas y la concentración de mano de obra consecuentes acarrearon similares problemas ambientales y sociales en las ciudades y en las zonas rurales.

A finales de los años 1970, los conflictos ambientales que han jalonado el siglo XX en el mundo industrializado han llegado a gestar nuevos movimientos sociales englobados en lo que serían los movimientos ecologistas[3]. Sin embargo, la aparición de una conciencia ambiental queda todavía demasiado asociada a contextos industrializados, a sociedades de consumo y a sistemas políticos ya democratizados, es decir, al Occidente desarrollado. Muy pocas obras históricas han analizado la conflictividad ambiental en países autoritarios, en

---

1 Véase, entre otros, José Luís GARCÍA DELGADO, «Estancamiento industrial e intervencionismo industrial económico durante el primer franquismo», en Josep FONTANA (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2000 (1986), pp. 170-191; del mismo autor, «La industrialización y el desarrollo económico de Espala durante el franquismo», en Jordi NADAL, Albert CARRERAS y Carles SUDRIÀ (eds.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 164-189.

2 Definimos franquismo como período que transcurre desde 1939 —fin de la Guerra Civil— hasta 1978 —aprobación de una nueva constitución más democrática. Sin embargo, los poderes de la dictadura no desaparecieron de la escena local hasta abril de 1979 —fecha de las últimas elecciones municipales «libres»—, por eso hablaremos cronológicamente aquí de un período que iría de 1939 a 1979. Aún así, el debate sigue abierto todavía. Para un debate sobre los límites cronológicos superiores del período, véase Manuel ORTIZ HERAS, «Historiografía de la transición», en VV.AA., *La transición a la democracia en España: actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 2004, pp. 223-242. Para un debate conceptual sobre estos mismos límites véase, entre otros, Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS, «Lo que los españoles llaman la transición», *Mélanges de la Casa Velázquez*, Vol. 36, nº 1, 2006, p. 131-149.

3 Sobre movimientos ambientales ver las compilaciones: Ramachandra GUHA, *Environmentalism. A Global History*, New York, Longman, 2000, p. 63-146; Christof MAUCH, Nathan STOLTZFUS, and Douglas R. WEINER (eds.), *Shades of Green: Environmental Activism around the Globe*, Oxford, Rowman & Littlefield, 2006; un intento de síntesis de los problemas ambientales del siglo XX en John McNEILL, *Something New under the Sun: An Environmental History of the Twentieth Century*, London. Allen Lane, 2000.

transición o en vías de desarrollo[4]. En España, solamente ciertas monografías locales y regionales han comenzado a prestar atención a este fenómeno durante el franquismo, aunque sin ser el centro de interés exclusivo y restringiéndose al periodo de la transición[5]. La historia política del franquismo también ha reducido la importancia de la crítica ambiental al final del régimen, por su incapacidad de generar una ecología política fuerte, donde tampoco se ha relacionado con el anticolonialismo de los grupos regionalistas y nacionalistas periféricos que se gestaron contra el franquismo[6]. Desde hace una década, la nueva historia del franquismo lleva insistiendo sobre la necesidad de estudiar el cambio social y cultural operado bajo el franquismo, así como la transformación de las formas de protesta social capaces de explicar el cambio político[7].

---

4 Una obra maestra sobre la Unión Soviética es Douglas R. WEINER, *A Little Corner of Freedom. Russian Nature from Stalin to Gorbachëv*, Berkeley, University of California Press, 1999. Un clásico, Franz-Josef BRÜGGEMEIER, Marc CIOC, and Thomas ZELLER (eds.), *How Green Were the Nazis? Nature, Environment, and Nation in the Third Reich*, Athens, OH, Ohio University Press, 2006. Un intento menos satisfactorios es el de Judith SHAPIRO, *Mao's War against Nature. Politics and the Environment in Revolutionary China*, Berkeley, Cambridge University Press, 2001. También existe una breve compilación en Paul R. JOSEPHSON, *Resources under Regimes. Technology, Environment, and the State*, Cambridge, Harvard University Press, 2004. Una obra más teórica es la de Joan MARTÍNEZ ALIER, *The Environmentalism of the Poor, a Study of Ecological Conflicts and Valuation*, Cheltemham, Edward Elgar Publishing, 2002. Sin embargo hay artículos muy interesantes como estos: Marie-Hélène MANDRILLON, «Les voies du politique en URSS: l'exemple de l'écologie», *Annales ESC*, nº 6, 1991, p. 1375-1388; Mauricio FOLCHI, «Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas», *Ecología Política*, nº 22, 2001, pp. 79-100.

5 Fuensanta ESCUDERO ANDUJAR, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia: de las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la UM, 2007, pp. 384-385; Manuel GONZALEZ PORTILLA (ed.), *La consolidación de la metrópoli de la ría de Bilbao. Infraestructuras, espacio y recursos*, Vol. II, Bilbao, Fundación BBVA, 2009, pp. 559-592; Un debate completo sobre los nuevos movimientos sociales vascos durante la transición en Raúl LOPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*, Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011. Sobre el franquismo contamos únicamente con artículos como los de José Luis RAMOS GOROSTIZA, «Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco», *Historia Industrial*, nº 32, 2006, p. 99-138; Ana CABANA y Daniel LANERO, «Movilización social en la Galicia rural del tardofranquismo (1960-1977)», *Historia Agraria*, nº 48, 2009, p. 111-132; Miguel Ángel del ARCO BLANCO, «Was Francoism Green? Francoist Dictatorship and the Environment (1936-1975)», *in press*, 2010; Raúl LÓPEZ ROMO y Daniel LANERO TÁBOAS, «Antinucleares y nacionalistas. Conflictividad socioambiental en el País Vasco y la Galicia rurales de la transición», *Historia Contemporánea*, nº 43, 2011, 749-777; . Sobre la transición y a partir de 1976 contamos con la obra del sociólogo Manuel JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España*, Madrid, CIS, 2005. Desde la geografía del agua véanse las obras de Sylvie CLARIMONT, *Les conflits pour l'eau en Europe méditerranéenne: Le cas du Bassin de l'Ebre (Espagne)*, Thèse de Doctorat, Université Paul Valéry - Montpellier III, 1999 y Erik SWYNGEDOUW, «Technonatural Revolution: The Scalar Politics of Franco's Hydro-Social Dream for Spain, 1939-1975», *Transactions of the Institute of British Geographers*, Vol. 32, nº 1, 2007, p. 9-28. Véase un análisis multisecular en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio HERRERA, Antonio ORTEGA SANTOS y David SOTO, «Peasant Protest as Environmental Protest. Some Cases from the 18th to the 20th Century», *Global Environment*, nº 4, 2011, p. 48-77.

6 Manuel PEREZ LEDESMA, «"Nuevos" y "viejos" movimientos sociales en la Transición», en Carme MOLINERO (ed.), *La Transición, treinta años después. De la Dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, pp. 117-151; Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS, «Nuevos y viejos nacionalistas: El renacimiento de la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1960-1975», *Ayer*, nº 68, 2007, pp.59-87.

7 Véanse síntesis historiográficas de la revista *Ayer* siguientes, María Teresa ORTEGA LÓPEZ, «"Se hace camino al andar." Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista», *Ayer*, nº 63, 2006, p. 259-278; Xavier DOMÈNECH, «La formación de la clase obrera bajo el franquismo. Nuevos debates», *Ayer*, nº 79, 2010, p. 283-296; Carmen GONZALEZ MARTINEZ y Maria

La necesidad de comprender los cambios sociales conscuentes a estas políticas industriales, de urbanización y de transformación energética de una España esencialmente rural tras finalizar la Guerra Civil nos incita a situarnos en una escala regional apropiada. En Aragón, desde los años cuarenta el régimen decidió emplazar varias industrias destinadas a generar electricidad —desde centrales térmicas e hidroeléctricas hasta los planes nucleares—, cuestión clave para industrializar un país. Por otra parte, su proximidad a los recursos hidráulicos también favoreció la implantación de unas industrias clásicas para la historia ambiental, como las industrias químicas —desde la empresa zaragozana de ácido sulfúrico hasta multinacionales como *Monsanto* o *Pechiney*—, las industrias de celulosa y las ampliaciones de industrias extractivas de mineral asentadas décadas atrás. Zaragoza, la capital de de esta región —clasificada en los años sesenta como «polo de desarrollo»— no se encuentra lejos de los Pirineos y de los regadíos en torno al valle del Ebro, lo cual nos permite también tener en cuenta la relación imprescindible entre lo rural y lo urbano, entre la producción y el consumo. Por estos motivos, decidimos situar nuestro eje espacial en esta escala regional, en Aragón —véase la ilustración siguiente—, desde la cual articular las relaciones entre las esferas locales, nacionales e internacionales.

Ilustración 1. Escala regional de estudio (Aragón, España y Europa).



Fuente : elaboración propia.

A la luz de estos fenómenos y de estos ejes de análisis históricos nos planteamos una cuestión general: ¿cómo los conflictos ambientales suscitaron la necesidad de un cambio legal, social y político de calado mayor en una España franquista simuladamente homogénea? ¿Consintió esta España rural y agraria desde la posguerra la instalación de industrias y centrales eléctricas? ¿Hizo la ciudad desarrollista lo propio con el proceso de concentración urbana y de periferias industriales? ¿Acaso la dictadura fue capaz de silenciar cualquier oposición a sus centrales térmicas e hidroeléctricas, a su contaminación industrial y a la degradación del medio ambiente? También queremos estudiar si no contaminaron las industrias desde el momento de su instalación, qué respondieron los industriales a las acusaciones, qué opinión científica se gestó y cómo la reglamentación y, llegado el caso, los tribunales, zanjaron los posibles conflictos. En suma, pretendemos investigar cómo la

Encarna NICOLAS MARIN, «Presentación. De la dictadura a la democracia en España y Chile, nuevas perspectivas», *Ayer*, nº 79, 2010, p. 13-30.

sociedad española bajo el franquismo gestó una crítica ambiental propia, a partir de la realidad social y a qué consecuencias políticas conllevaron. A la luz de las reformas legislativas que el franquismo se vio obligado a promover en torno a las cuestiones ambientales, como veremos en este trabajo, la hipótesis de partida gira más bien en el sentido de concebir un proceso a medio plazo de toma de conciencia ambiental fruto de acciones emprendidas para defender el medio ambiente a lo largo de toda la dictadura.

Para resolver esta cuestión, analizaremos cómo evolucionaron los conflictos ambientales hasta insertarse en la agenda política y democratizadora y, al mismo tiempo, qué tipo de razonamientos ambientales, políticos y sociales justificaron los cambios en los repertorios de acciones ambientales, comparando las acciones de los primeros años del régimen con las de los últimos años. También estudiaremos la respuesta de la Administración, de los expertos y, como no, de los empresarios a estas acciones ambientales y el rol que desempeñaron, por su parte, en ese cambio ambiental, social y político hasta finales de los años setenta. Emprender un método de historia social «desde abajo», a partir de una perspectiva regional —Aragón— y contemplando actores no conscientemente «ecologistas», pensamos que debe estar destinado a estudiar cómo cada actor generó su propia crítica ambiental basándose en la experiencia concreta del daño ambiental. El estudio de las acciones ambientales y la forma en que las justificaron los vecinos, agricultores y campesinos, industriales, expertos, grupos clandestinos de oposición, movimientos asociativos y los resortes del poder franquista nos puede llevar a entender mejor cómo el medio ambiente llegó a ser una cuestión política. Con este planteamiento creemos que podemos describir cómo se llegó desde el diálogo entre actores con niveles educativos desiguales, entre clases sociales muy dispares, y con intereses diferentes, a la necesidad de proyectar una relación ambiental nueva dentro de una sociedad autoritaria[8]. Lo cual podría estar ocurriendo al mismo tiempo en otros contextos, pero nunca de la «misma» manera[9].

Metodología y fuentes para el estudio de la conflictividad ambiental bajo el franquismo

Una cronología de medio plazo

Los estudios de la contemporaneidad se remontan hasta la primera Revolución Industrial y la Revolución Francesa, dando lugar a un período cronológico de un «largo siglo XIX» o de un «largo siglo XX», en función de si colocamos el acento sobre lo político o sobre la transformación ambiental[10]. El historiador ambiental Christian Pfister llegó a teorizar sobre un «síndrome de 1950», según el cual se habría producido una mundialización de lo

---

8 Sobre la naturaleza del franquismo, véase entre otros Ismael SAZ CAMPOS, *Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV, 2004 y Miguel Ángel del ARCO, «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, nº 76, 2009, p. 245-268.

9 E. P. THOMPSON, *The Making of the English Working Class*, New York, Vintage Books, 1963, p. 9-10.

10 Frank UEKOETER (ed.), *The Turning Points of Environmental History*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 2010, p. 10.

ocurrido en el siglo XVIII y XIX a pequeña escala[11]. La atención puesta en la transformación del ritmo de crecimiento ha conducido a proponer otras denominaciones diferentes del mismo fenómeno, como la «Gran Aceleración» sugerida por Steffen, Crutzen y McNeill o el período más extenso del «antropoceno» a propuesta de Crutzen[12]. El caso es que el incremento del ritmo o la aceleración impresa a la industrialización y a la producción capitalista resulta ser una inflexión y una transformación de los patrones socioambientales de los siglos anteriores, suministrándonos así una relativa *longue durée* donde poder inscribirse estudios como el nuestro, centrados más bien en el medio plazo. Dicho medio plazo correspondería con la dictadura franquista, la cual se iniciaría en 1939 y situaríamos su punto final entre 1977 y 1979, años en los que desapareció el franquismo institucional. Durante este período no sólo España se industrializó por completo sino que coincidiría con ese «síndrome de 1950».

Análisis basado en las fuentes escritas

Esta investigación se basa exclusivamente en fuentes documentales primarias y secundarias. No es que desconociésemos las oportunidades de la historia oral, puesto que ya habíamos hecho algunas incursiones en esta metodología[13], sino que, debido a la experiencia previa, tomamos la elección de basarnos en materiales escritos. Esperemos que esta decisión no parezca simplemente dogmática, pues queríamos demostrar que era posible trabajar sobre el medio ambiente de manera textual y en perspectiva histórica, incluso en períodos que cuentan con testigos todavía vivos. Nos parecía que la documentación escrita había permanecido inexplorada hasta ahora, complicando cualquier análisis histórico y ambiental que pretendiese remontarse en el tiempo gracias a métodos comunes a los de cualquier modernista o contemporaneísta. Inspirándonos en Geneviève Massard-Guilbauld, queríamos demostrar que «los historiadores no tenían la excusa del silencio de las fuentes»[14]. Por otra parte, creemos que así se puede contextualizar más fácilmente la historia oral en el futuro.

Lugares y archivos de las políticas públicas y de los conflictos ambientales: una solución regional

Comenzar a estudiar las diferentes acciones y razones ambientales entre sí requería un punto de partida determinado, un lugar, unos archivos, con fuentes accesibles. El conflicto, la disputa, la denuncia y, en suma, el diálogo ambiental parecía nuestra piedra de toque. En primer lugar porque desde el conflicto ambiental podíamos manejarnos dentro de todas las escalas posibles, desde lo local hasta lo internacional gracias a un procedimiento de investigación que integrase distintos archivos y fuentes. En segundo lugar, porque nos permitía comprender a un universo social amplio, pues distintos grupos sociales e instituciones participaron en ellos. En tercer lugar, el conflicto ambiental nos permitía

---

[11] Joachim RADKAU, *Nature and Power. A Global History of the Environment (2000)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, p. 252-253; Christian PFISTER, «The "1950s Syndrome" and the Transition from a Slow-Going to a Rapid Loss of Global Sustainability», *in* Frank UEKÖTTER (ed.), *The Turning Points of Environmental History*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 2010, pp. 90-118.

[12] John R. McNEILL, Will STEFFEN, and Paul CRUTZEN, «The Anthropocene: Are Humans Now Overwhelming the Great Forces of Nature», *Ambio*, Vo. 36, nº 8, 2007, p. 614-621.

[13] Sescún MARÍAS CADENAS y Pablo CORRAL BROTO, *Testimonios y vivencias: centenario del Canal de Aragón y Cataluña. 100 años, 1906-2006*, Zaragoza, Ediciones 94, 2006.

[14] Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*, Paris, Éditions de l'EHESS, 2010, p. 8.

contrastar tanto aspectos materiales del medio ambiente como manejarnos dentro de los razonamientos discursivos de cada actor.

En cualquier caso, el conflicto ambiental era un escenario perfecto para analizar el cambio ambiental, social y cultural, manteniendo la relación de todos estos ejes entre sí, es decir, del Estado, de la sociedad civil, del saber y de la industria, así como su posible jerarquización[15]. Esta elección, no obstante, ha supuesto una reducción que no podemos evitar definir para equilibrar los resultados. En primer lugar, delimitar los conflictos no ha sido sencillo y no todos los conflictos ambientales han sido abarcados por cuestiones puramente geográficas. Optamos por tomar como terreno Aragón, región situada al Noreste de España, entre Cataluña y Navarra, donde nos encontramos desde una zona de montaña con un nivel de pluviometría anual elevado —los Pirineos—, hasta zonas semiáridas de la depresión del Ebro, donde se desarrolló desde principios del siglo XX una agricultura de regadío. Por esos motivos, en Aragón la política de industrialización de la posguerra y del primer franquismo situó a numerosas industrias químicas, siderometalúrgicas y energéticas en zonas rurales, cerca de estos ríos pirenaicos caudalosos en invierno para poder abastecerlas de agua y energía. Los archivos de las localidades donde se implantaron estos polos industriales han resultado ser esenciales: Zaragoza, Tarazona, Escatrón, Huesca, Monzón y Sabiñánigo.

Al mismo tiempo, la ciudad de Zaragoza —con casi medio millón de habitantes en la década de 1960—se convirtió en un polo de desarrollo en 1964, brindándonos un contexto urbano e industrial. Respecto a la política energética, el hecho de ser una región montañosa y abundante en agua en su cordillera norte sirvió para que la dictadura emprendiese numerosas obras hidráulicas en las provincias de Huesca y de Zaragoza. En consecuencia, para este estudio consultamos los archivos de algunas localidades como Caspe, Mequinenza y Campo. Dada la proximidad de la región catalana más urbana e industrial, desde los años cincuenta, la energía térmica se generaba en Aragón para esta otra región, concretamente en Escatrón, archivo que también consultamos. A finales de los años setenta se ampliaría con la central de Andorra (Teruel). Estas centrales se abastecían de minas de carbón que desde hacía tiempo habían generado ya en Teruel conflictos ambientales —para los cuales contamos con un trabajo precedente[16]. La dictadura, en su etapa final, decidió instalar además en la localidad de Escatrón, Sástago y Chalamaera tres centrales nucleares, lo cual nos obligó a estudiar la documentación local, regional y nacional que se conservan con mayor o menor atino.

Por último, la transferencia de energía y población a la región catalana se tradujo también en un proyecto de trasvase de agua del río Ebro a la costa mediterránea. Como se deduce, los conflictos derivados del uso y acceso a los ambientes marinos no han podido formar parte de nuestro trabajo más que de forma indirecta, lo cual nos obligará a continuar velando por su comprensión en el futuro. Este enfoque, centrado en la industrialización y en la urbanización, nos aparta también de algunos conflictos de los sistemas agropastorales, sobre la gestión del bosque, la industrialización de la agricultura o las antiguas protestas campesinas sobre los comunales, temas que, como Antonio Ortega apuntó en una síntesis

---

15 Corine BECK, Yves LUGINBÜHL et Tatiana MUXART (eds.), *Temps et espaces des crises de l'environnement*, Paris, Éditions Quœ, 2006, p. 12.

16 Miguel Angel DOBON PEREZ, «Historia minera y conflicto ambiental: El caso de Sierra Menera (Teruel), 1900-1931», en Carlos FORCADELL ALVAREZ *et al*, *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 449-474.

historiográfica[17], la historia agraria hace décadas que introdujo en sus investigaciones y las generaciones siguientes han venido desarrollando con mucho éxito[18].

Esta aproximación regional nos permitía pues concentrarnos en cuestiones industriales y urbanas poco estudiadas en España, manteniendo el equilibro entre el mundo rural y la ciudad. Partir de lo local nos ha permitido estudiar conflictos que se nos habrían escapado si hubiésemos iniciado la investigación en una escala nacional por varias razones. En primer lugar, los conflictos locales nos ha permitido ampliar la cronología, pues muchas veces en los archivos nacionales la información local se vio sintetizada o apenas alcanzó. También nos permitió tener en cuenta a un universo social amplio, pudiendo estudiar la evolución de acciones y razonamientos ambientales de manera diacrónica y sincrónica entre campesinos, propietarios, profesionales liberales y elites locales. Además, a través de los archivos municipales y regionales pudimos analizar la conflictividad ambiental incluso cuando hubo alteraciones del orden público, cuando participaron actores políticos y sindicales clandestinos y cuando el conflicto entró por la vía judicial. En esta escala, nos fue posible vaciar la documentación policial depositada en las instancias regionales, concretamente el Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón y el Archivo Histórico Provincial de Huesca. Además, dada la existencia de distintos servicios de información con los que controlaba el franquismo a la población rural y urbana —esencialmente la Guardia Civil, pues la Policía tenía un marcado carácter urbano— pudimos contrastar la información entre sí. Creemos que esta tarea es esencial a la hora de mantener estos actores e instituciones diversos dentro de nuestro universo de muestra.

Si hubiéramos partido de los archivos nacionales, se nos hubiera restringido el acceso a toda esta documentación policial, debido a la censura que todavía persiste en los documentos policiales y judiciales del franquismo en estas instancias[19]. Así, cualquier historia social que se pretenda del franquismo requiere no perder ningún actor relegado y considerar esta escalas locales, aunque a veces la ausencia de homogeneidad y de catalogación obligue a un esfuerzo mayor.

En cuanto a esta catalogación de los fondos locales y regionales, hasta la década de los años 1960 no existen series de archivo específicas sobre la regulación del daño ambiental. Antes de esa fecha, en los archivos municipales tuvimos que vaciar los legajos destinados a la agricultura, la industria, el urbanismo y la salud pública. Las secciones sobre la gestión de las aguas y los consejos municipales de sanidad dieron también buenos resultados, así como los

---

17 Antonio ORTEGA SANTOS, «Agroecosystem, Peasants, and Conflicts: Environmental History in Spain at the Begining of the Twenty-First Century», *Global Environment*, nº 4, 2009, p. 156-179.

18 Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica, siglo XVIII-XX*, Icaria, Barcelona 2006; Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, David SOTO, Antonio HERRERA, y Antonio ORTEGA, «La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX», *Historia Agraria*, nº 42, 2007, pp. 277-302; Miguel Ángel del ARCO BLANCO y Nadia MARTÍNEZ ESPINAR, «Conflictividad ambiental y poder local en el primer franquismo: el lobby de la madera en Santa Fe (1936-1951)», *Historia Actual On-Line*, nº 20, 2009 pp. 7-18; Iñaki IRIARTE GOÑI, «Reflexiones en torno al conflicto ambiental: el caso de la Comunidad de Albarracín (1842-1935)», *Ager*, nº 8, 2009, pp. 151-179; Ana CABANA y Daniel LANERO, «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)», *Historia agraria*, nº 48, 2009, pp. 111-32; , Miguel Ángel del ARCO BLANCO, «Was Francoism Green? Francoist Dictatorship and the Environment (1936-1975)», *in press*, 2010.

19 Alberto CARRILLO LINARES, «Reflexiones y propuestas para una correcta interpretación de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español: sobre el artículo 57 y el acceso a los archivos», *Boletín de la ANABAD*, tomo 55, nº. 3, 2005, pp. 11-48; Carme MOLINERO, «El acceso a los archivos y la investigación histórica», *Ayer*, nº 81, 2011, pp. 285-297.

archivos de las industrias contaminantes. Los fondos de las Hermandades de Ganaderos y Agricultores y de los Sindicatos de Riegos contienen igualmente litigios y actas sobre cómo los sectores agrícolas actuaron y razonaron sobre su medio ambiente. El seguimiento regional siguió dando buenos resultados esencialmente en las secciones de «aguas» y «sanidad» del antigo Gobierno Civil de Zaragoza. A partir de l961, tanto en archivos municipales como regionales, encontramos los legajos relativos a la regulación de industrias basadas en el *Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas*, es decir, los valiosísimos expedientes y actas de las comisiones colegiadas que calificaron a las industrias.

En el remonte documental archivístico, la intervención de múltiples ministerios —industria, agricultura, sanidad y justicia— nos obligó a comprender fondos situados en los archivos estatales correspondientes. El corpus documental más grande está depositado en el Archivo General de la Administración. Allí, los fondos de «Industria» y «Gobernación» conservan la documentación de las comisiones nacionales dedicadas a la sanidad ambiental o al saneamiento, y las direcciones generales implicadas en la resolución de conflictos. Sin embargo, realizar el seguimiento de la documentación policial y judicial en estos archivos no ha sido fácil. Únicamente ha sido posible consultar esta información, muy sintetizada no obstante y aún bajo censura previa, en las memorias anuales de los Gobiernos Civiles de Huesca, Zaragoza y Teruel puestas a disposición por el Archivo General de la Administración[20]. En «Gobernación», la sección del «Gabinete Técnico de la Presidencia», y en «Cultura», las del «Gabinete de Enlace» y «Gabinete de Enlace Exterior» contenían resúmenes periódicos de las cuestiones relativas a orden público, politización y otra documentación clasificada. Pero parte de esta documentación posterior a 1960 sigue no estando accesible.

Para garantizar la integración de la escala nacional en nuestra investigación, y esquivar la censura, tuvimos que emprender un remonte documental en los fondos nacionales de los actores ya identificados y, por otra parte, recurrir a la combinación de los métodos hemerográficos con los análisis institucionales. En cuanto a la primera propuesta, salvamos el localismo estudiando a estos actores locales en una perspectiva nacional. Por ejemplo, decidimos investigar las actitudes ambientales de los industriales en los archivos nacionales de industria basándonos en las empresas localizadas a nivel local o en los temas concretos de conflicto, como la contaminación o las protestas por la construcción de embalses. Lo mismo con los actores científicos y políticos. De esta manera podíamos evaluar la generalización o la particularidad de las actitudes analizadas en el plano regional. Así, consultamos los fondos de dos institutos de gran relevancia para el devenir del medio ambiente creados bajo el franquismo, concretamente, los documentos del Instituto Nacional de Industria que databan desde finales de los años 1940 —depositados en el Archivo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales— y los documentos generados por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza desde 1971 —depositados en el Fondo de Documentación del Monte del extinto Ministerio de Medio Ambiente.

La documentación judicial, seriamente restringida a excepción de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, nos obligó a limitarnos a este archivo, si bien en algún archivo local y regional pudimos encontrar alguna sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza. La búsqueda en el Archivo del Tribunal Supremo, cuyas sentencias son públicas, no fue fácil. Eso se debe a que no existe ninguna base de datos disponible para efectuar búsquedas de

[20] Las memorias se redactaron a partir de la reforma administrativa de finales de los años 1950. En Zaragoza y Huesca empezaron a realizarse en 1961 sobre el año anterior, un año antes que en Teruel. Véase AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», cajas 44/11310, 44/11315 y 44/11322.

sentencias pronunciadas antes de 1977, por lo tanto hemos tenido que ir remontando en el tiempo las referencias dadas en las sentencias posteriores o en sentencias de menor rango.

En las búsquedas hemerográficas seguimos el mismo procedimiento, a pesar de algunos vaciados completos de ciertas revistas de relevancia mayor. Estos vaciados se referían a las revistas críticas *Triunfo*, *Andalán*, *Sábado Gráfico*, *El Viejo Topo*, *Ajoblanco*, *Ozono*, *Víbora*, *El Cárabo*, *Materiales* y *Zona Abierta*, y a las revistas de contenido ambiental como *Alfalfa*, *Medio Ambiente*, *Boletín Oficial del Medio Ambiente*, *Asdemam*, *Bicicleta*, *Medio Ambiente en España-Informe general de 1977* y *La Naturaleza y sus Recursos*. Dichas revistas se conservan en la Biblioteca Nacional Española, Hemeroteca Municipal de Madrid, Hemeroteca Municipal de Zaragoza, Biblioteca de Huesca y Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza. Del mismo modo, pudimos acercarnos a la perspectiva nacional de nuestra temática a partir de las herramientas de búsqueda informatizada de dos diarios de mayor tirada —*ABC* y *La Vanguardia*—, lo que nos permitió hacer búsquedas por palabras concretas y combinadas.

Integrar la escala internacional a nuestro procedimiento requirió analizar precisamente las conexiones entre actores locales y nacionales con actores internacionales, lo cual fue fácil en el caso de los ecologistas durante los años setenta. Del mismo modo, el análisis institucional nos permitió hacer unos sondeos en cuanto a las transferencias culturales de los funcionarios de la Administración franquista encargados de emprender las reformas ambientales y de las asociaciones de defensa industrial. Así que, en resumen, la perspectiva internacional ha resultado limitada a la Administración, la industria y a la sociedad civil, quedando pendiente estudios sobre la historia de la ciencia bajo esta perspectiva.

Toda esta selección documental en torno al medio ambiente y sus conflictos la reunimos y la pusimos a disposición del personal investigador en un archivo digital creado al efecto —el Archivo de Historia Ambiental de Aragón[21]. Esperando que pueda ser explotada para nuevos estudios, debido a que muchos artículos no abarcaban ni nuestra escala regional, ni el tipo de conflictividad ambiental del que partíamos —como el medio marino. Por otra parte, la constitución de dicho archivo permitirá en un futuro mejorar las tareas de contrastación de esta tesis doctoral y actualizarla, pues toda la documentación se puede comprobar fácilmente sin desplazamiento alguno.

Toda esta información se analizó en función de los ejes anteriormente descritos para analizar el cambio ambiental: sociedad civil, industria, ciencia y administración. Intentamos también mantener las escalas locales, regionales y nacionales diferenciadas para poder comparar el alcance de las estrategias de acción y razonamientos ambientales. La cartografía resultante de los conflictos estudiados y de las formas de acción ambiental ha sido generada por Sistemas de Información Geográfica (SIG) —concretamente, con el programa QGis, como se observa en la cartografía presentada a continuación— y las bases de datos de conflictos y bibliográficas que nos han ayudado son Filemaker Pro, Endnote y Zotero.

[21] http://www.ceddar.org/ceddar_archivo.php

Tabla 1. Tabla de los conflictos ambientales analizados en la región de Aragón (1939-1979).

Localidad (provincia)	Cronología del conflicto	Dominio ambiental del conflicto	Opositores al proyecto y responsables del mismo	Informes de expertos y/o contra expertos
Tarazona (Zaragoza)	1947-1961	Polución atmosférica y de aguas	Sindicato de Riegos, Marqués de Palmerola y vecinos y alcalde de Novallas vs. *Celulosas del Queiles*	Si
Escatrón (Zaragoza)	1953-1971	Polución atmosférica	Hermandad vs. *ENDESA*	Si
Pueblos de la Ribera del Jalón (Zaragoza) [Rueda de Jalón, Urrea de Jalón, Plasencia de Jalón, Bardallur, Barbolea y Pleitas]	1951-1953	Polución de aguas	Alcaldías vs. Alcaldía de Épila, *Destilería del Jalón* y fábrica azucarera (*Compañía de Industrias Agrícolas S.A.*)	Si
Gallur (Zaragoza)	1958	Polución de aguas	Agricultores vs. Fábrica de celulosa	No
Novallas, Cortés, Borja y Bulbuente	1958 y 1962	Polución de aguas	Alcaldías vs. alcaldías	No
Pueblos de la ribera del Gállego (Huesca y Zaragoza)	1956-1961	Polución de aguas	Alcaldías, Sindicatos de Riegos y Cámara Oficial Sindical Agraria vs. Industrias regionales (*Aluminio de Galicia, EIASA, Papelera del Gállego, SAICA, La Montañanesa S.A.)*	Si
Utebo (Zaragoza)	1961 y 1967	Polución de aguas	Vecinos vs. industria de cerveza y azucarera	No
Calatayud (Zaragoza)	1962	Contaminación de aguas (río Jalón)	Ayuntamiento y vecinos vs. Azucarera de Terrer	Sí
Mequinenza (Huesca)	1964-1973	Desplazamiento ambiental (embalse)	Vecinos, mujeres y párroco contra eléctrica *ENHER*	Si
Pueblos suministrados por el Canal Imperial (Zaragoza)	1967 y 1971	Polución de aguas	Alcaldías y regantes vs. Fábrica de productos químicos (*Ebro Química de Tudela, S.A.*)	Si
Sástago (Zaragoza)	1968	Polución de aguas	Alcaldía vs. Industrias regionales	No
Aguarón (Zaragoza	1969	Polución de aguas (barranco Ployar)	Guarda Menor de la CAE vs. *Alcoholeras Vínicolas Reunidas S.A.*	Si
Ambel (Zaragoza)	1970	Polución de aguas	Sindicato de riegos vs. Fábrica de aceite	No
Aljafarín (Zaragoza)	1970	Contaminación de las aguas (río Ebro)	Guardia Civil y Jefatura Provincial de Sanidad vs. Industrias de Zaragoza y aguas residuales urbanas	Sí
La Zaida (Zaragoza)	1970	Contaminación de las aguas (río Aguas Vivas)	Guardia Civil vs *Peróxidos S.A.*	Sí
Mozota, Muel, Botorrita, Mezalocha, Illueca y María de Huerva (Zaragoza)	1970	Contaminación de las aguas (río Huerva)	Alcaldía vs. *Alcoholes de Villanueva de Huerva*	Sí
Gallur (Zaragoza)	1971	Contaminación de aguas (Canal Imperial de Aragón)	Alcaldía vs. Azucarera de Cortés e industrias conserveras	Sí
Villanueva de Huerva (Zaragoza)	1972-1973	Polución de aguas (río Huerva)	Sindicato de riegos vs. *Alcoholeras Vinícolas Reunidas, S.A.*	Sí
Zuera	1971-1972	Contaminación de aguas (río Gállego)	Alcaldía vs. Industrias químicas de Sabiñánigo y *Papelera de Gurrea de Gállego* (Huesca)	Sí
Gelsa de Ebro (Zaragoza)	1971	Polución de aguas	Alcaldía vs. Industrias de Zaragoza	Si
Alcolea de Cinca (Huesca)	1971-1975	Polución de aguas	Agricultores vs. *Celulosa del Cinca*	No
Burgo de Ebro (Zaragoza)	1973	Polución de aguas	Alcaldía vs. *La Montañanesa* (celulosa)	Si
Varios pueblos (Zaragoza)	1974-1977	Reducción de caudal (trasvase del Ebro)	Movimientos sociales antifranquistas, Administración regional, Prensa y Radio de Aragón vs. Administración catalana y central	Sí
Zaragoza	1975	Contaminación de aguas	Regantes de La Almozara vs. *Pikolín*	No
Sástago, Escatrón, Caspe y Bajo Aragón (Zaragoza y Teruel)	1975-1979	Contaminación nuclear	Sindicatos de riego, Hermandades, Alcaldías, DEIBA, Grupos ecologistas, etc. vs. *ERZ-ENHER-ENDESA*	Sí
Fraga, Monzón, Chalamera y pueblos de la ribera del Cinca (Huesca)	1975-1979	Contaminación nuclear	COACINCA y Ayuntamientos vs. *ENHER*	No
Monzón (Huesca)	1970-1974	Polución atmosférica	Vecino agricultor y socialista vs. *Cementos del Cinca*	Sí

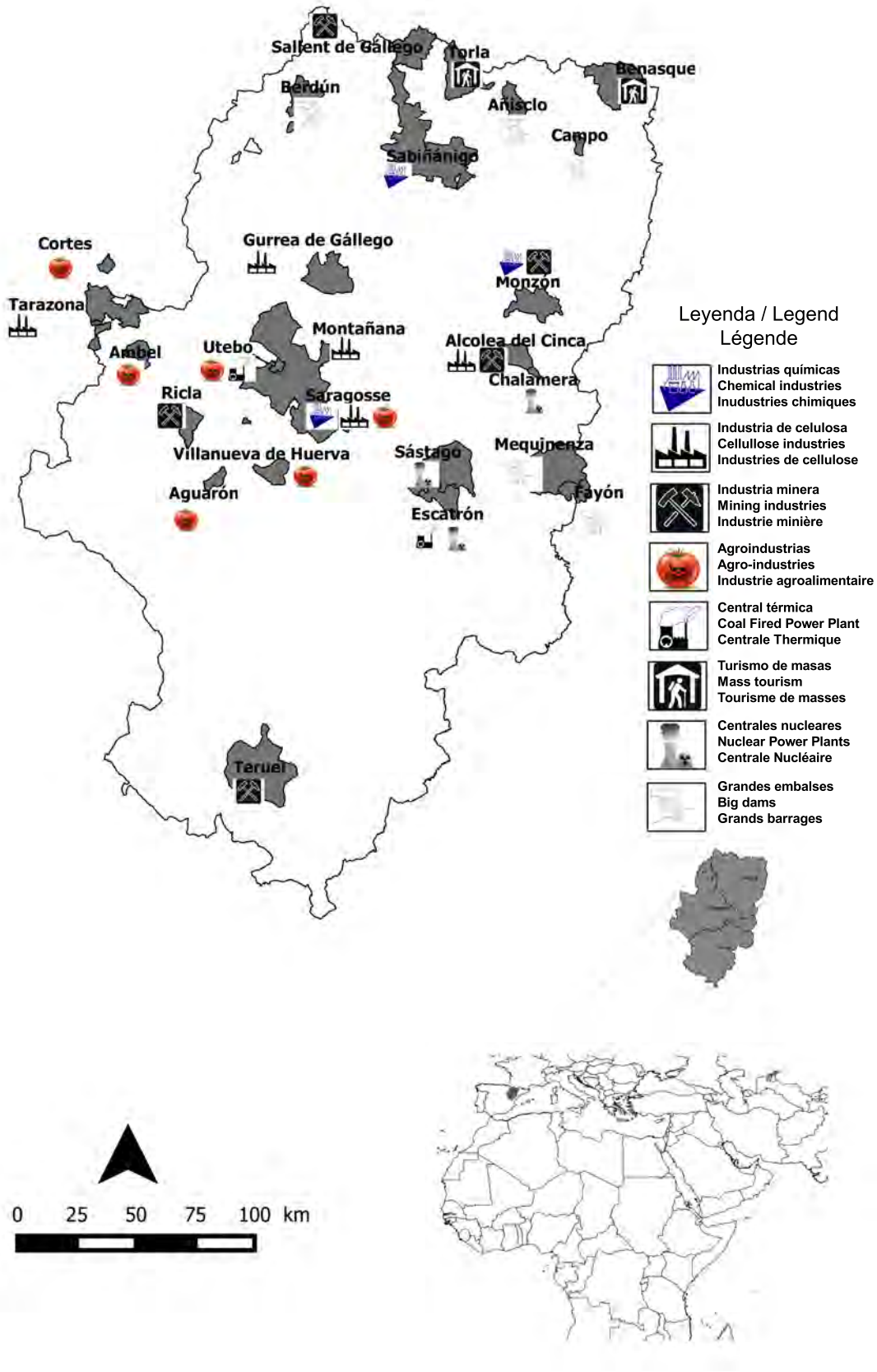
Monzón (Huesca)	1972-1979	Polución atmosférica y de aguas	Juez instructor de Barbastro, Agricultores, vecinos y socialistas vs. *Hidro-Nitro, Monsanto.*	Sí
Benás (Huesca)	1975-1976	Polución de las aguas y destrucción del paisaje	ICONA vs. Estación invernal de la Maladeta	Sí
Barrio de la Almozara (Zaragoza)	1974-1983	Polución atmosférica	Vecinos, ACF y Ayuntamiento	Sí
Sabiñánigo (Huesca)	1975-1979	Polución atmosférica y de aguas	Administración franquista (CHE, CPST), PCE, Grupo Mozalla vs. *EIASA, Aluminio Español, Publifósforo*, cementera, fábrica de celulosa.	Sí
Escatrón (Zaragoza)	1976	Polución de aguas (río Ebro)	Alcaldía vs. industrias de Zaragoza	Sí
Campo (Huesca)	1976-1985	Desplazamiento ambiental (embalse)	Vecinos y alcaldía vs. Gobierno central	Sí
Añisclo (Huesca)	1976	Destrucción del paisaje (embalse)	Movimientos sociales antifranquistas vs. *Hidro-Nitro S.A.*	NO
Berdún (Huesca)	1976 - ¿?	Desplazamiento ambiental (embalse)	Vecino y alcaldía vs. Gobierno central	—
Pina de Ebro	1975	Polución de aguas	Alcalde y Diputado Provincial vs. CHE	NO
Alhama de Aragón	1976	Contaminación atmosférica	Vecinos vs. Fábrica de colchones SEMA	NO
Utebo (Zaragoza)	06/1976	Explosión de *Butano S.A.*	ACF	NO
Barrio del Picarral (Zaragoza)	1975-1979	Polución atmosférica, polución de aguas y contaminación acústica	ACF	Sí
Barrios de Zaragoza (La Jota, San José, Delicias-Terminillo)	1975-1979	Falta de espacios verdes, calidad de vida e industrias peligrosas	ACF	No
La Maladeta, Benasque	1975-1978	Turismo masivo de invierno	Alcalde de Benasque, ICONA.	Sí
Ricla (Zaragoza)	1977	Contaminación de las aguas	Alcalde y vecinos vs Empresa de lavado de Mineral (*MZOV*)	Sí
Sallent de Gállego (Huesca)	1977	Contaminación ambiental (agua y paisaje)	Alcaldía y empresas turisticas vs. Industria metalúrgica de flúor	Sí
Pina de Ebro, Gelsa de Ebro, Burgo de Ebro, Quinto de Ebro, Fuentes de Ebro, Velilla de Ebro, La Zaida, Alforque.	1978	Contaminación de las aguas	Alcaldía, sindicatos de riegos y cámaras agrarias vs. industrias y municipio de Zaragoza	Sí
Jaca (Huesca)	1978	Contaminación de aguas	CPST vs. *Inquinosa* (fábrica de productos químicos)	Sí
Huesca	1979	Contaminación atmosférica	Comisión delegada de saneamiento v. *Harinas Porta*	Si
Torla (Huesca)	1979	Contaminación de aguas por el turismo	Juez de instrucción vs *Complejo Ordesa-Gavarní*	No

Fuente : ADELGA, seire «Aguas», «Sanidad», «Notas Informativas del SIGC» y «Notas Informativas de la JSP»; AHPH, sección «Gobierno Civil, G.»; FDM; AMEsc; AMMon, AMTar, y AMZar.

Cartografía

Realizar una cartografía de los conflictos repertoriados nos parece esencial a la hora de representar geográficamente los hechos históricos. Todos los conflictos estudiados están incorporados en el mapa siguiente, divididos por el tipo de daño ambiental relacionado con la actividad industrial subsecuente. Los tres mapas que le siguen a éste representan en el tiempo el «movimiento», es decir la representación espacial y cronológica de los fenómenos estudiados. Estos tres mapas ilustran adecuadamente la extensión, pervivencia y multiplicación de los conflictos ambientales a lo largo de una división por décadas estudiadas en Aragón. El movimiento de los conflictos ambientales analizados entre 1939 y 1979 está basado en los conflictos descritos en la tabla anterior.

Ilustración 2. Mapa de las actividades económicas que fueron denunciadas por el daño ambiental producido (1939-1979).



Fuente: Elaboración propia (Qgis).

Ilustración 3. Mapa de las protestas ambientales por municipios estudiados en Aragón entre 1939 y 1961.

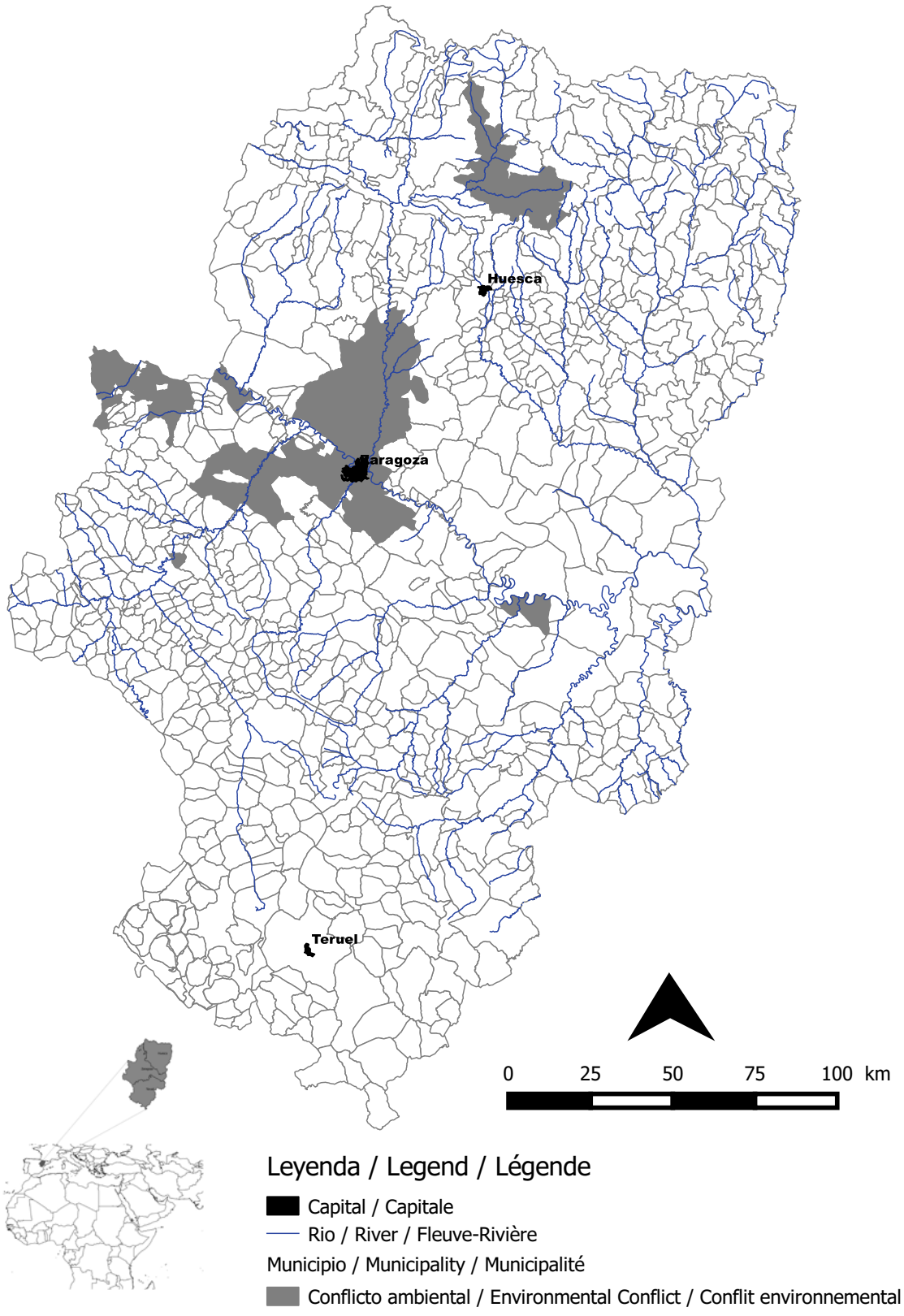


Ilustración 4. Mapa de las protestas ambientales por municipios estudiados en Aragón entre 1961 y 1970.

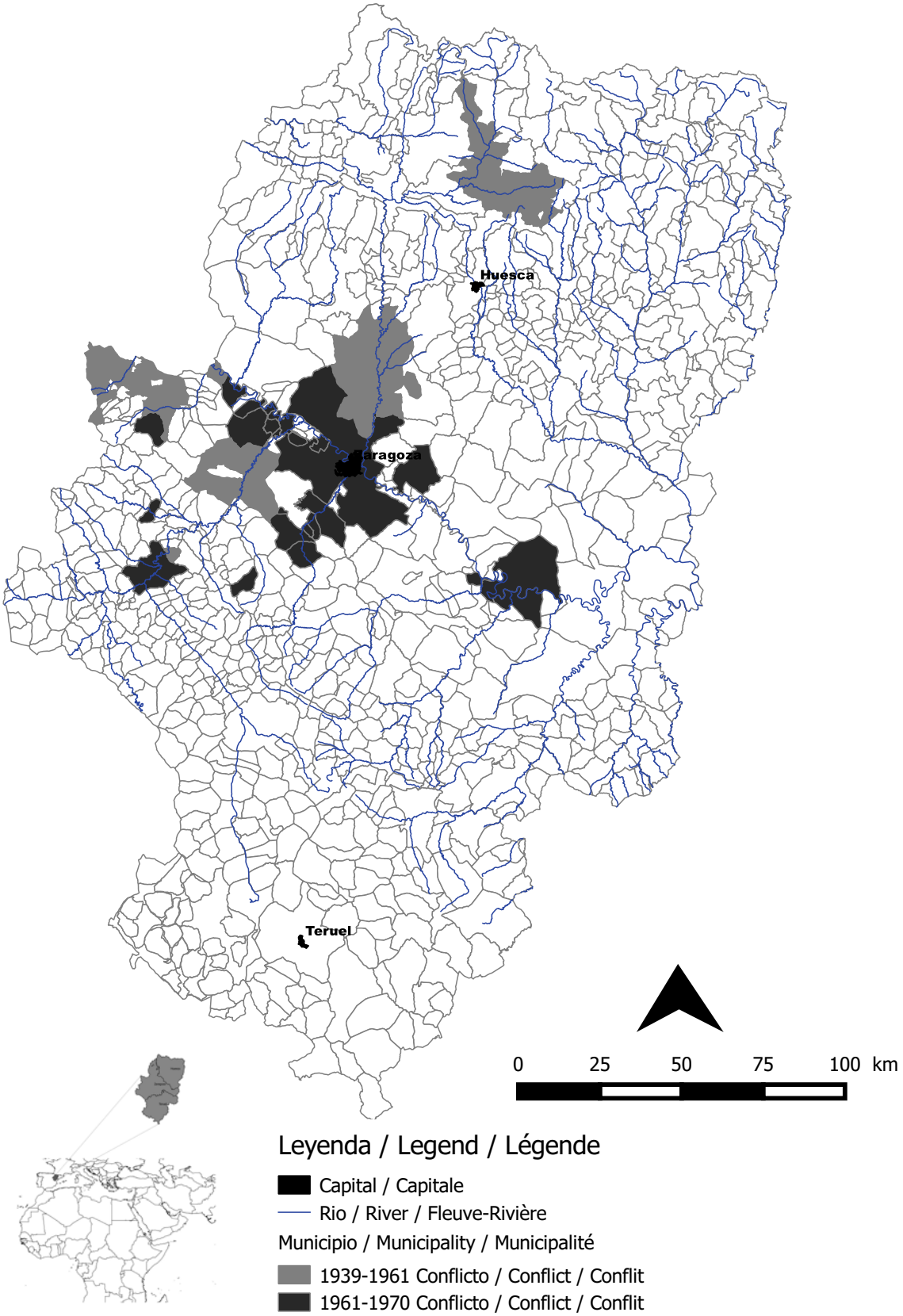
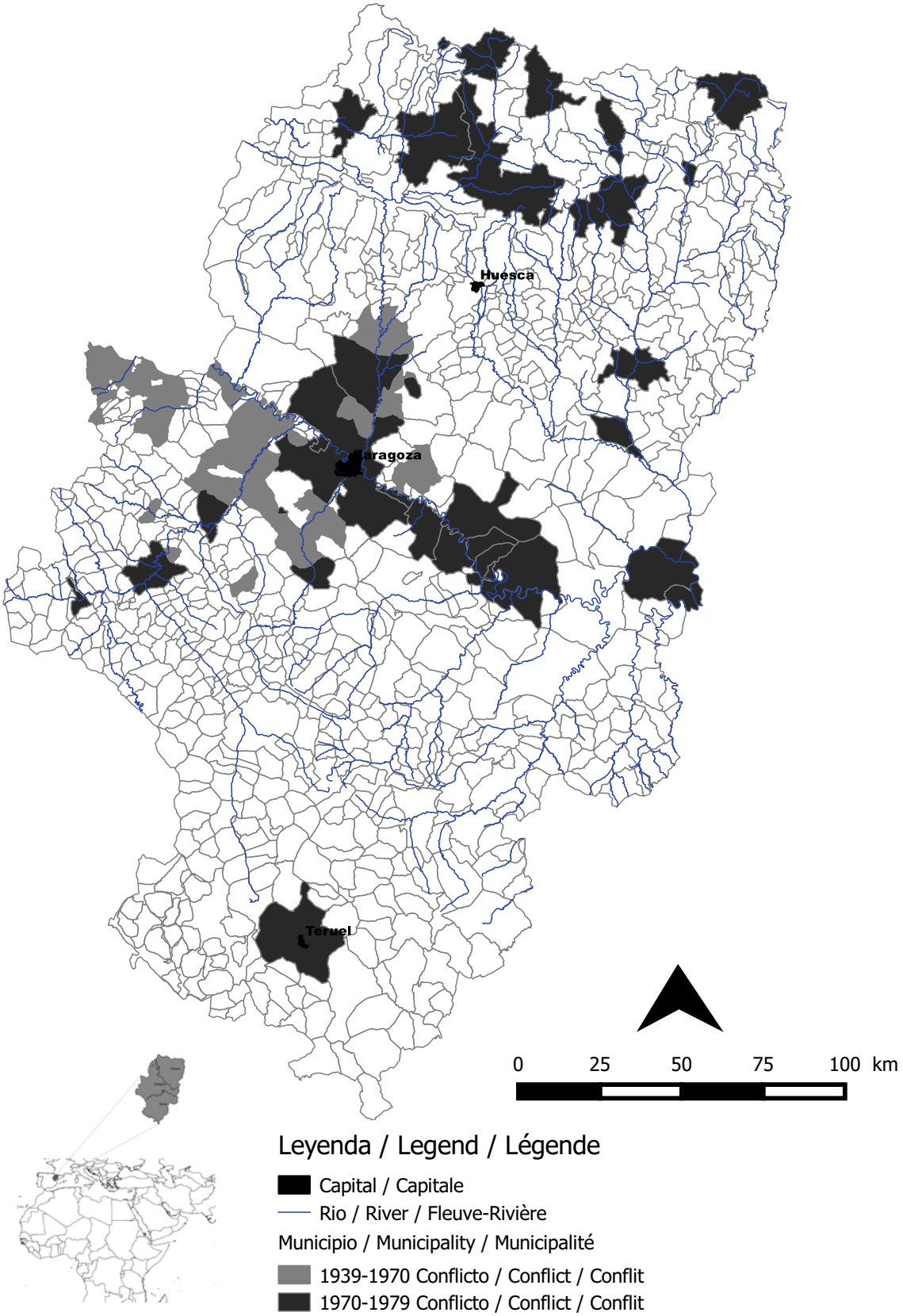


Ilustración 5. Mapa de las protestas ambientales por municipios estudiados en Aragón entre 1970 y 1979.



Historia del medio ambiente y del franquismo: un estado de la cuestión

Historia del cambio ambiental en las sociedades industriales

De acuerdo con la síntesis de John McNeill, todo el siglo XX resulta una época de cambios ambientales muy intensos provocados por el hombre[22]. Pese a no ser fenómenos «nuevos» —como ha venido demostrando la historiografía ambiental del siglo XVIII y XIX—[23], muchos de los cambios de la sociedades industriales en la ordenación urbana, en la legislación, en la política económica, en la producción industrial y en la ciencia y la cultura se aceleraron desde 1945, dando lugar a lo que Christian Pfister denominó el «síndrome de 1950»[24]. En España, estos cambios sociales de calado mayor se fraguaron bajo una dictadura como la franquista. De ahí la mayor particularidad de nuestro trabajo, pues justamente nos parecía revelador cómo estos cambios o fenómenos que en siglos anteriores se habían prolongado durante décadas se impusieran en España por la fuerza. Es de suponer que dicho modelo de crecimiento basado en la aceleración industrial y urbana no pudiese colonizar todas las esferas de la vida sin disenso.

Así, la gran diferencia respecto al siglo XIX residiría en la respuesta social a esta «Gran Aceleración», pues trascendió las soluciones de las clases medias instruidas o de la Administración y traspasó la acción institucional y colegiada. Esta respuesta social, en apenas tres décadas pasó de ser local a ser global, de acuerdo con un cambio de estrategias determinado. Dicha globalidad no sólo se refiere a su aspecto geográfico sino que se inscribe

---

22 John McNEILL, *Something New under the Sun: An Environmental History of the Twentieth Century*, London. Allen Lane, 2000, p. XX.

23 Franz J. BRUGGEMEIER, «A Nature Fit for Industry: The Environmental History of the Ruhr Basin, 1840-1990s», *Environrnent History Review*, Vol. 18, nº 1, 1994, p. 35-54; Christine Meisner ROSEN, «Businessmen against Pollution in Late Nineteenth Century Chicago», *The Bussiness History Review*, Vol. 69, nº 3, 1995, p. 351-397; Stephen MOSLEY, *The Cheminey of the World. A History of Smoke Pollution in Victorian and Edwardian Manchester*, London, Routledge, 2001; Frank UEKÖTTER, *The Age of Smoke: Environmental Policy in Germany and the United States, 1880-1970*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2009; Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle… op. cit.*; Thomas Le ROUX, *Le laboratoire des pollutions industrielles. Paris, 1770-1830*, Paris, Albin Michel, 2011. Para la industrialización anterior a 1939, véanse los trabajos sobre metabolismo urbano y minería en Diego PÉREZ CEBADA, «Minería del cobre y contaminación atmosférica. Estrategias empresariales en las cuencas de Swansea, Huelva y Montana», *Historia Industrial*, Vol. VIII, nº 16, 1999, pp. 45-67; José ALMUEDO PARMA, «La primera normativa legal española sobre los efectos medioambientales de la industrialización en las ciudades», *Eria*. nº 56, 2001, pp. 228-33 y José Ubaldo BENADOS SANZ, Francisco Javier HERNANDO ORTEGO, Gonzalo MADRAZO GARCÍA DE LOMANA, and José Antolín NIETO SÁNCHEZ, «Energy Consumption in Madrid, 1561 to C. 1860», *in* Geneviève MASSARD-GUILBAUD and Stephen MOSLEY (eds.), *Common Ground: Integrating the Social and Environmental in History*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2011, pp. 316-339.

24 Joachim RADKAU, *Nature and Power. A Global History of the Environment (2000)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, p. 252-253; Christian PFISTER, «The "1950s Syndrome" and the Transition from a Slow-Going to a Rapid Loss of Global Sustainability», *in* Frank UEKÖTTER (ed.), *The Turning Points of Environmental History*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 2010, pp. 90-118.

también en el plano institucional, social, político y cultural, pues el medio ambiente se construyó como sujeto político al terminar la década de los setenta[25].

A la luz de estos trabajos con sus precedentes históricos nos hemos visto obligados a considerar los múltiples ejes y vectores sociales sobre los que pivota este cambio ambiental y social. Estos ejes se refieren a la sociedad civil, al Estado, al saber y a la industria. Desde hace unas décadas, la historiografía ambiental ha explicado el cambio ambiental a partir de la evolución de las actitudes frente al medio ambiente en todos estos ejes y actores implicados. El enfoque puesto en la materialidad de la transformación y en la evolución conceptual del medio ambiente a través del pensamiento fue quizás la primera tendencia[26]. De acuerdo con estos desarrollos historiográficos debemos prestar una atención cuantitativa y cualitativa tanto a la realidad material a la que se refieren las fuentes, como a los discursos de producción de éstas. Sin embargo, estas tesis explicativas apenas son válidas para el franquismo dado el escaso debate intelectual ambiental existente[27].

La reacción de la historia social a estas interpretaciones materialistas y culturalistas introdujo un giro en la historia ambiental. Al introducir la cuestión social, las aproximaciones que dieron lugar a esta historia social del medio ambiente pretendían demostrar que el cambio ambiental podía venir de actores relegados o subordinados gracias a la introducción de enfoques basados en el concepto de «justicia ambiental», a partir de la conjugación de equidad social y de medio ambiente, concibiendo además beneficiarios y dañados en esos cambios ambientales y sus distintas estrategias de acción[28]. Por si fuera poco, la confrontación entre diversas sociedades humanas por el control de los recursos vino a convertir la cuestión de la agencia humana en el cambio ambiental en algo mucho más heterogéneo y complejo si cabe. Según el «ecologismo de los pobres», una de las formas de llegar a esta conciencia del cambio venía establecida por la percepción de la injusticia social y la articulación de la respuesta de acuerdo con valores culturales que podían ser inconmensurables entre sí[29]. La riqueza de explicaciones de origen material, social y cultural ha hecho que algunos autores hayan llegado a plantear la existencia de varios tipos de conflictividad ambiental en la historia[30]. En resumen, este enfoque social nos abrió la

---

25 Ramachandra GUHA, *Environmentalism. A Global History... op. cit.*; Christof MAUCH, Nathan STOLTZFUS, and Douglas R. WEINER (eds.), *Shades of Green... op. cit*., entre otros.

26 John McNEILL, «Observation on the Nature and Culture of Environmental History» *History and Theory*, Vol. 42, nº 4, 2003, pp. 5-43; Richard WHITE, «From Wilderness to Hybrid Landscapes: The Cultural Turn in Environmental History», *The Historian*, Vo. 66, nº 3, 2004, p. 557-564.

27 José Luis RAMOS GOROSTIZA, «Gestión ambiental y política...», *art. cit.*

28 Véase, entre otros, Madhav GADGIL, and Ramachandra GUHA, *Ecology and Equity. The Use and Abuse of Nature in Contemporary India*, London, Routledge, 1995; Joan MARTÍNEZ ALIER, *The Environmentalism of the Poor... op. cit.*; Geneviève MASSARD-GUILBAUD and Stephen MOSLEY (eds.), *Common Ground... op. cit*; Andrew HURLEY, *Environmental Inequalities: Class, Race, and Industrial Pollution in Gary, Indiana (1945-1980)*, Chaptel Hill, University of North Carolina Press, 1995, p. XIV.

29 Ramachandra GUHA, and Joan MARTÍNEZ ALIER, *Varieties of Environmentalism: Essays North and South*, New York, Oxford University Press, 1998.

30 Ramachandra GUHA, *Environmentalism. A Global History*, New York, Longman, 2000; Mauricio FOLCHI, «Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas." *Ecología Política*, nº 22, 2001, pp. 79-100; Christof MAUCH, Nathan STOLTZFUS, and Douglas R WEINER (eds.), *Shades of Green: Environmental Activism around the Globe*, Oxford, Rowman & Littlefield, 2006; Manuel GONZALEZ de MOLINA, Antonio HERRERA, Antonio ORTEGA SANTOS, and David SOTO, «Peasant Protest as Environmental Protest. Some Cases from the 18th to the 20th Century», *Global Environment*, nº 4, 2011, pp. 48-77.

posibilidad de poder ampliar a las clases populares del franquismo los estudios sobre el cambio ambiental.

El enfoque puesto a la regulación ambiental y las políticas públicas ambientales ha sido también fundamental para explicar el cambio ambiental en contextos occidentales e industrializados. Muchos trabajos, especialmente los mencionados anteriormente provenientes de la historiografía inglesa y francesa, han dado en el clavo al señalar que, desde finales del Antiguo Régimen hasta el siglo XX, las prácticas administrativas y las protestas legales implicaron desde ciudadanos y propietarios —más o menos organizados—, hasta industriales, funcionarios, políticos, jueces y científicos. Todo ello en el marco de una política estatal que se concretó a partir de contextos locales. Así, las instancias de reglamentación fueron esenciales a la hora de determinar qué era la contaminación y qué era el daño ambiental. En esta determinación, diferentes culturas de objetividad en juego y distintos actores sociales se disputaron la hegemonía. A finales del siglo XIX, como lo demuestra el trabajo de Massard-Guilbaud, la supremacía en el terreno del saber ambiental reposaba esencialmente en el Estado, desde donde se puso en marcha toda una serie de prácticas administrativas destinadas a convertir la gestión de la contaminación en un «asunto de Estado»[31]. Siguiendo estos trabajos, nos resulta imprescindible determinar cómo se gobernó la toma de decisiones y la mediación de los litigios ambientales durante franquismo.

Antes de terminar, en la historia ambiental tanto el técnico, el experto, como el saber ambiental, desde contextos occidentales hasta los de la Unión Soviética, se ha convertido también en uno de los ejes importantes a considerar en el estudio del cambio ambiental contemporáneo, junto con el poder de regulación y el ámbito del Estado. Este importante actor se ha cruzado incluso con fenómenos sociales como la opinión pública y el disenso ambiental en todo tipo de regímenes[32]. Con estos precedentes, podemos plantearnos en qué sentido el franquismo, en comparación con distintos regímenes políticos y de expresión pública, podía generar estrategias culturales y científicas respecto a las protestas ambientales.

La historia del franquismo y su historia ambiental

Gracias a los desarrollos de la historia ambiental éramos conscientes de que, si queríamos analizar el cambio ambiental, no podíamos concentrarnos en un sólo actor social. La historiografía del franquismo y de la transición democrática hace tiempo que viene incidiendo en las tesis multifocales, abandonando las primeras tesis monocasuales o unifocales[33]. La historia rural y urbana del franquismo ya puso atención en analizar cómo se generaron apoyos, consensos y disensos desde los primeros planes de la dictadura hasta la transición[34]. Inspirados en esta historiografía, decidimos someter a nuestra perspectiva la

---

31 Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution... op. cit.*, p. 261.

32 Véase, entre otros, Marie-Hélène MANDRILLON, «Les voies du politique en URSS...», *art. cit.*; Douglas R. WEINER, *A Little Corner of Freedom... op. cit.*; Judith SHAPIRO, *Mao's War against Nature... op. cit.*; Paul R. JOSEPHSON, *Resources under Regimes... op. cit.*; Franz-Josef BRUGGEMEIER, Marc CIOC, and Thomas ZELLER (eds.), *How Green Were the Nazis?... op. cit.*; Douglas R. WEINER, «The Predatory Tribute-Taking State: A Framework for Understanding Russian Environmental History», *in* Edmund BURKE III and Kenneth POMERANZ (eds.), *The Environment and World History*, Berkeley, University of California Press, 2009, pp. 276-316.

33 Véase el dossier de Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ y Encarna NICOLÁS MARÍN, «Presentación. De la dictadura a la democracia en España y Chile, nuevas perspectivas», *Ayer*, nº 79, 2010, p. 13-30 y Pere YSÀS, «La Transición española. Luces y sombras», id., pp. 31-57.

34 Sobre poder local y formas de consenso existe una gran cantidad de trabajos. Algunas de las más recientes y con un debates historiográficos de gran calidad son: Carme MOLINERO, *La captación de las*

aplicación de fenómenos propios de la historia social que se han demostrado esenciales para analizar el proceso de cambio político operado bajo el franquismo, tales como la construcción del «consenso», de una «justicia», de la «igualdad», de la «hegemonía», de la «ciudadanía» o de la «opinión pública». Todos estos conceptos nos obligaron a releer algunos clásicos de las ciencias sociales bajo cierta perspectiva con horizontes «ambientales».

Al tener en cuenta cierta diversidad de actores y al ensanchar la mirada de la conflictividad ambiental, buscábamos no encerrar la cuestión ambiental en los «nuevos» movimientos sociales de la transición, donde ya parece existir interpretaciones historiográficas muy sólidas[35]. Este ensanchamiento comprendía a su vez aspectos cronológicos —en el sentido de remontarse hasta la posguerra mundial—, sociales —referido a la diversidad de actores sociales e institucionales— y espaciales —en el sentido de considerar las relaciones campo-ciudad—, pues la ausencia de trabajos en historia ambiental puede hacer pensar que la conflictividad por la contaminación industrial quedaba exclusivamente restringido a la ciudad.

Con esta perspectiva ambiental del franquismo queríamos aportar una historia institucional, social y política más crítica, pues la introducción de los fenómenos ambientales incidía más aún en la revisión de las pasadas reducciones economicistas. Estas reducciones estaban basadas en la retórica industrialista y consumista de la propia dictadura, según la cual la retórica del cambio económico conllevaría una modernización y la transformación política consecuente. Pese a la renovación historiográfica, todavía se abusa de manera teleológica de la relación entre aumento de la industrialización y del consumo con el cambio político, como si el crecimiento industrial fuese realmente el resultado de «un excedente de mano de obra no utilizada, procedente de la agricultura y de sectores que no estaban incorporados a los sectores productivos»[36] y no una faceta más de la represión económica del régimen.

Frente a este reduccionismo, la nueva historia social y del trabajo ya había subrayado los límites de esta explicación, adentrándose en la complejidad del mundo obrero, del mundo de la cultura, de las relaciones de género y de la sociedad civil de forma más que saludable para la disciplina. Esta historia social se enmarca, precisamente, en contextos regionales y locales capaces de subrayar las contradicciones de aquellas grandes líneas historiográficas vacías de evidencia[37]. Estas revisiones nos obligaron a hacer un esfuerzo para estudiar las

---

masas. Política social y propaganda en el régimen franquista, Madrid, Cátedra, 2005; Carme MOLINERO, «Gobernar la victoria. El reclamo de la "justicia social" en las políticas de consenso del régimen franquista», *Historia Social*, nº 56, 2006, p. 93-110; Miguel Ángel del ARCO, *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del Franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007; Ana CABANA, *Xente de orde: O consentimiento cara ao franquismo en Galicia*, Santa Comba, A Coruña, TresCtres, 2009.

35 Véase Raúl LÓPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*, Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011 y su debate historiográfico.

36 Pablo MARTIN ACEÑA y Elena MARTINEZ RUIZ, «La edad de oro del capitalismo español: crecimiento económico sin libertades políticas», *en* Nigel TOWNSON (ed.), *España en cambio. El segundo Franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2009, p. 3. Un trabajo demuestra como esa crisis demográfica fue una regulación, José María CUESTA, *La despoblación del Sobrarbe ¿Crisis demográfica o regulación?*, Zaragoza, CEDDAR, 2001.

37 Debido a esta localización, la bibliografía es abundante. Véase, por ejemplo, los debates historiográficos propuestos por: J. A. PEREZ, «Presentación "desarrollismo, dictadura y cambios sociales"», *Historia Contemporánea*, nº 30, 2005, pp. 5-11; Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (ed.), «La transición a la democracia: perspectivas historiográfica», en *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 13-27; Damían A. GONZALEZ MADRID (ed.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Los libros de la Catarata, 2008. Xavier DOMENECH, «La formación de la clase obrera bajo el Franquismo...»,

cuestiones de «clase», de «género» y de «región» en los conflictos ambientales, asociadas a las percepciones ambientales, a la ciencia y la tecnología, a la contaminación, a los peligros y las catástrofes ambientales, a la regulación y la ordenación, etc.

En suma, el conflicto ambiental nos parecía un fenómeno inexplorado a través del cual podíamos evaluar, acotar o ajustar todas estas interpretaciones del cambio social, político y ambiental en la España de Franco.

Historia de la acción colectiva y de los movimientos sociales aplicada al medio ambiente

Antes de entrar en terreno historiográfico, hemos de señalar que las teorías de la acción colectiva son las que nos han sugerido el seguimiento de las acciones —en nuestro caso «ambientales»—, por un lado, y los razonamientos y culturas —«ambientales»— en las que se basan, por el otro[38]. Este enfoque puesto en la sociedad civil condujo ya a muchos científicos sociales a plantearse la cuestión de si estaban ante «nuevos» movimientos sociales[39]. Además, estos trabajos han inspirado muchas nuevas monografías sobre el franquismo que han supuesto una renovación de la historiografía del franquismo y de la transición a la democracia, puesto que consideraba a espacios de socialización no franquistas[40]. El trabajo más general y sintético, pero también el que más temas particulares

---

art. cit.; Antonio HERRERA, «Los procesos de democratización durante la transición española. Viejos debates, nuevas propuestas», *Historia Social*, nº 71, 2011, p. 161-179. También los monográficos siguientes, Pamela RADCLIFF, «Citizens and Housewives: The Problem of Female Citizenship in Spain's Transition to Democracy», *Journal of Social History*, Vol. 36, nº 1, 2002, p. 77-100; Francisco D. ÁLVAREZ ESPINOSA, *Cristianos y marxistas contra Franco*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003; María Ángeles LARUMBE GORRAITZ, *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004; Pablo MARTIN DE SANTA OLALLA SALUDES, «El clero contestatario de finales del franquismo. El caso Fabara», *Historia Sacra*, nº 58, Enero-junio 2006, p. 223-260; Jordi GRACIA, *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Madrid, Anagrama, 2006; María Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Marc BALDÓ LACOMBA y Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *Estudiantes contra Franco (1935-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de Libros, 2007; Irene ABAD BUIL, *Las mujeres de los presos políticos: represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas (1936-1977)*, Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, 2007; Nigel TOWNSON (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2009, p. 48-66; Sescún MARÍAS CADENAS, *La Sección Femenina y el control de las trabajadoras. Zaragoza, 1939-1975*

38 John D. McCARTHY and Mayer N. ZALD (eds.), *The Dynamics of Social Movements. Resource Mobilization, Social Control, and Tactics*, Cambridge, Winthrop Publishers, 1979; Elinor OSTROM, *Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*, New York, Cambridge University Press, 2007 (1990); Sidney TARROW, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997 (1994 versión inglesa); Doug McADAM, Sidney TARROW, and Charles TILLY, *Dynamics of Contention*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 2001, entre otros.

39 Manuel CASTELLS, *La question urbaine*, Paris, F. Maspero, 1972 y *Luttes urbaines et pouvoir politique*, Paris, F. Maspero, 1973; Alain TOURAINE, *La prophétie anti-nucléaire*, Paris, Seuil, 1980; Víctor PEREZ DIAZ, *The Return of Civil Society*, Cambridge, Harvard University Press, 1993; Manuel PEREZ LEDESMA, «"Nuevos" y "viejos" movimientos sociales en la Transición», en Carme MOLINERO (ed.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, pp. 117-151, entre otros.

40 Las investigaciones sobre el movimiento vecinal son muy numerosas. Sin ánimo de exhaustividad nos referimos a Francisco FERNÁNDEZ BUEY, «Els moviments socials alternatius: un balanç», in Enric PRAT (ed.), *Els moviments socials a la Catalunya contemporània*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2004, pp. 21-50; Vicente PÉREZ QUINTANA y Pablo SÁNCHEZ LEÓN (eds.), *Memoria ciudadana y movimiento vecinal, Madrid, 1968-2008*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.

dejó de analizar con precisión, es el de Pamela Radcliff. Según esta historiadora, las acciones vecinales sustentaron la construcción de una ciudadanía democrática[41]. De este trabajo es de donde nos inspiramos a la hora de pensar cómo a través de la acción vecinal y la reclamación de derechos ambientales se puede hablar de «ciudadanía ambiental». Otros contextos y monografías sobre la ciudad franquista y el cambio «desde abajo» en Cataluña, País Vasco, Murcia o Madrid han descrito también cómo, dentro de estos nuevos espacios ciudadanos, la protesta ambiental tuvo una relevancia, estando articulada sobre los conceptos de la calidad de vida en los barrios[42].

Pocos son aún los estudios exhaustivos que vienen a interrogar en qué medida los movimientos ambientales eran o no «nuevos» movimientos sociales y cuál fue su papel en el cambio en perspectiva histórica. Además, salvo excepciones, estos intentos se han visto obligados a acometerse en perspectiva regional[43]. Inspirándonos en estos precedentes, en nuestro caso hemos decidido someter a crítica en qué sentido eran «nuevos» o mejor aún, qué era eso nuevo que pretendían insertar y cómo se definió como un pilar más en una sociedad en cambio.

La historiografía ambiental ya ha demostrado nexos en cuanto al tipo de estrategias locales, tradicionales y comunitarias con otros movimientos sociales fraguados en la década inmediatamente anterior, provenientes de los movimientos pacifistas, antiautoritarios, estudiantiles y los movimientos de liberación negros, tercermundistas y feministas de los años 1960. Esta alianza estratégica de grupos contraculturales, de la nueva izquierda y de grupos locales tradicionales se observó en estas formas de protesta antinuclear, tanto en Europa como en Estados Unidos[44]. Cerca de nuestro terreno, tanto en Alemania, Francia, Suiza, Italia y los países nórdicos aparecieron este tipo de protestas donde los actores se mezclaban, pues suponían rupturas respecto al pasado conservacionista[45], u obligaban a consensuar acciones entre actores rurales y urbanos ahora reunidos[46].

---

41 Pamela RADCLIFF, «Associations and the Social Origins of the Transition During the Late Regime», *in* Nigel TOWNSON (ed.), *Spain Transformed. The Late Franco Dictatorship, 1959-75*, Hampshire, Palgrave MacMillan, 2007, p. 140-162; Pamela RADCLIFF, «La ciudadanía y la transición a la democracia», en Manuel PÉREZ LEDESMA (ed.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 343-371; Pamela RADCLIFF, *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2011.

42 Ver nota 5.

43 Juan SANCHEZ GONZALEZ, «1979: Extremadura no se rinde, Valdecaballeros no es negociable», en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ y Mónica FERNANDEZ AMADOR, *Historia de la transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Almería, Instituto de Estudios Amerienses, 2010, pp. 935-46; Raúl LOPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*, Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011.

44 Alain TOURAINE, *La prophétie Anti-Nucléaire*, Paris, Seuil, 1980; Robert GOTTLIEB, *Forcing the Spring: The Transformation of the American Environmental Movement*, Washington, DC, Island Press, 2005, pp. 235-242; Frank ZELKO, «Challenging Modernity: The Origins of Postwar Environmental Protest in the United States», *in* Christof MAUCH, Nathan STOLTZFUS and Douglas R. WEINER (eds.), *Shades of Green. Environmental Activism around the Globe*, Washington, German Historical Institute, 2006, pp. 13-40; Christopher ROOTES (ed.), *Environmental Protest in Western Europe, New York*, Oxford University Press, 2007; Christopher ROOTES, «1968 and the Environmental Movement in Europe», *In 1968 in Europe a Handbook on National Perspectives and Transnational Dimensions of 1960-70s Protest Movements*, Palgrave Macmillan, 2008, unpublished.

45 Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years. Conservation in West Germany, 1945-1975*, New York, Berghahn Books, 2008; Una revisión bibliográfica sobre la conexión entre los años 1940 y posteriores en David MOTADEL, «Review Article: The German Nature Conservation Movement in the Twentieth Century»,

En cualquier caso, la alianza entre el campo y la ciudad, entre grupos con intereses contrarios y entre formas de vida bien distintas fue una constante en el Occidente democrático, al igual que la politización de estos conflictos. En el contexto soviético estas reacciones populares se pospusieron al menos una década, surgiendo al calor de la *perestroika* y, sobre todo, tras el accidente nuclear de Tchernobyl. Como en Europa, la amenaza de un poder exterior es lo que hizo reaccionar a grupos con intereses incluso opuestos[47]. Si estos movimientos ambientales los analizamos dentro de un contexto y una experiencia histórica determinada, como venimos planteando para nuestro caso, observaremos que existían otras relaciones ambientales mucho más complejas e interesantes que la derivada de la simple reclamación del traslado del foco contaminante, despejando por tanto categorías como las acciones tipo *Not In My Backyard* (NIMBY) y derivados[48].

Si también nos proponemos analizar desde la perspectiva ambiental el papel de los partidos políticos —en este caso clandestinos debido al contexto dictatorial—, no contamos con muchos precedentes, pues solo existen en la historiografía breves artículos y algunas obras de la teoría política referidos al «poder verde»[49]. Sin embargo, en el terreno sindical contamos con acercamientos bastante prometedores que nos obligan a tener en cuenta estos sujetos sociales de mayor importancia a la hora de explicar el cambio social y ambiental[50].

Historia de la ciencia y de la técnica y su aplicación a la historia ambiental en España

La historiografía ambiental y otras aproximaciones en perspectiva histórica ha subrayado la necesidad de considerar el rol de la ciencia y de sus instituciones en el cambio ambiental, desde la creación del experto ambiental hasta el proceso de negación de las evidencias del daño[51]. En la historiografía española contemporánea hay todavía una carencia

---

Journal of Contemporary History, 43, no. 1, 2008, pp. 137-153; Thomas LEKAN, «Saving the Rhine. Water, Ecology, and Heimat in Post-World War II Germany», *In* Christof MAUCH and Thomas ZELLER (eds.), *Rivers in History. Perspectives on Waterways in Europe and North America*, Pittsburgh, PA, University of Pittsburgh Press, 2008, pp.110-136.

46 Jens Ivo ENGELS, «Gender Roles and German Anti-Nuclear Protest. The Women of Wyhl», *In* Christoph BERNHARDT and Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *The Modern Demon. Pollution in Urban and Industrial European Societies*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2002, pp. 407-424; Jens Ivo ENGELS, «Rendre contestataire la nature ou comment l'écologie est devenue une «alternative» politique en RFA (1950 – 1980)», *Revue des sciences sociales*, no. 37, 2007, pp. 90-98; Robert GOTTLIEB, *Forcing the Spring... op. cit,* p. 241-242.

47 Jane I. DAWSON, *Eco-Nationalism. Anti-Nuclear Activism and National Identity in Russia, Lithuania, and Ukraine*, Durham, Duke University Press, 1996.

48 Eileen McGURTY, *Transforming Environmentalism: Warren County, Pcbs, and the Origins of Environmental Justice*, New Brunswick, Rutgers University Press, 2007, p. 50-80.

49 Pierre LASCOUMES, *L'éco-pouvoir, Environnements et politiques*, Paris, La Decouverte, 1994; Philippe BUTON, «L'extrême gauche française et l'écologie : une rencontre difficile (1968-1978)», *Vingtième Siècle*, nº 113, janvier-mars 2012, p. 191-203.

50 Gunther W. PECK, «The Nature of Labor: Fault Lines and Common Ground in Environmental and Labor History», *Environmental History*, Vol. 11, nº 2, April 2006, p. 212-238; Lucienne NERAUD, *Le mouvement des ouvriers agricoles mexicains et mexicains-américains au Texas (1966-1986)*, Montpellier, Presses Universitaires de la Méditerranée, Université Paul Valery - Montpellier III, 2009; Renaud BÉCOT, «L'invention syndicale de l'environnement dans la France des années 1960», *Vingtième Siècle*, nº 113, 2012, p. 169-178.

51 Stephen BOCKING, *Nature's Experts: Science, Politics, and the Environment*, New Brunswick, N.J., Rutgers University Press, 2004; Naomi ORESKES and Erik M. CONWAY, *Merchants of Doubt: How a*

de estudios ambientales sobre la historia de la ciencia y de la técnica, a pesar de los trabajos clásicos generales[52]. Mientras que en otros países del contexto europeo las Academias científicas y los Consejos de Estado fueron consultados en la resolución de conflictos ambientales durante todo el siglo XIX y XX[53], en España las estructuras científicas apenas estaban constituidas y su labor de consejo en las controversias «cotidianas» no ha motivado estudio histórico alguno. No obstante, algunos artículos ya han demostrado la relevancia de estudiar en qué sentido una controversia científica o técnica podía poner en jaque nada menos que al sistema de la Restauración y generalizar la idea de necesitar una «dictadura sanitaria»[54]. Así se explica como la primera piedra de confluencia entre saber y aplicación científica se dio en los Institutos Provinciales de Sanidad o de Higiene, los cuales se crearon durante esta «dictadura sanitaria» de Primo de Rivera. Además, según los historiadores de la ciencia, estas instituciones resultaron ser el fruto de la confluencia de la labor de la Junta de Ampliación de Estudios y de médicos de renombre como Santiago Ramón y Cajal y Gregorio Marañón[55].

Los pocos trabajos del franquismo en este plano demuestran también que existieron cambios paradigmáticos en las disciplinas e instituciones de la salud pública y, también, en la aplicación de la tecnología relacionados con el contexto social[56]. Cambios que pueden estar

---

Handful of Scientists Obscured the Truth on Issues from Tobacco Smoke to Global Warming, New York, Bloomsbury, 2010.

[52] Todavía es necesario aplicar el método de la historia social a los estudios sobre la ciencia y la técnica en España. La historiografía de la ciencia sigue centrada en hacer prosopografía, biografías y estudios basados en fuentes documentales de los propios científicos. Algunos de gran valor, no obstante. Para la historia del siglo nos XIX y XX nos referimos, entre otros, José María LÓPEZ PIÑERO, «Las ciencias médicas en la España del siglo XIX», *Ayer*, nº 7, 1992, pp. 193-240; Eugenio PORTELA y Amparo SOLER, «La química española del siglo XIX», *Ayer* nº 7, 1992, pp. 85-107; Francisco GIRAL, *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Barcelona, Anthropos, 1994; Rafael ALCAIDE GONZÁLEZ, «La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social», *Scripta Nova* [revista on-line], nº 50, 15 de octubre de 1999 [consultado el 14 de julio de 2011]; José Manuel SÁNCHEZ RON, *Cincel, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España (Siglos XIX y XX)*, Madrid, Taurus, 1999.

[53] En Francia la labor de expertos científicos en la regulación de la polución ha sido estudiada desde el siglo XVII, véase Thomas LE ROUX, *Le laboratoire des pollutions industrielles... op. cit.* y Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*, Paris, Éditions de l'EHESS, 2010. En Gran Bretaña, ocurre lo mismo, nos referimos, entre otros, a Stephen MOSLEY, *The Cheminey of the World. A History of Smoke Pollution in Victorian and Edwardian Manchester*, London, Routledge, 2001 y Jean-Baptiste FRESSOZ, «The Gas Lighting Controversy: Technological Risk, Expertise, and Regulation in Nineteenth-Century Paris and London», *Journal of Urban History*, Vol. 33, nº 5, 2007, 729-755. En Alemania, el siglo XX también ha contado con expertos interviniendo en los casos de contaminación, para ello consúltese la bibliografía y la obra completa de Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years. Conservation in West Germany, 1945-1975*, New York, Berghahn Books, 2008. En el caso de Rusia, parece que los científicos también influyeron en las percepciones sobre contaminación industrial, véase Douglas R. WEINER, *A Little Corner of Freedom. Russian Nature from Stalin to Gorbachëv*, Berkeley, University of California Press, 1999 y Marie-Helène MANDRILLON, «Les voies du politique en URSS: L'exemple de l'écologie», *Annales*, nº 6, 1991, pp. 1375-1388.

[54] Victoria BLACIK, «De la desinformación al saneamiento: críticas al Estado español durante la epidemia de gripe de 1918», *Ayer*, nº 75, 2009, pp. 247-273.

[55] Véase Agustín ALBARRACÍN TEULÓN, «Las ciencias biomédicas en España, de 1800 a 1936», en José Manuel SÁNCHEZ RON, *Ciencia y sociedad en España*, El Arquero-CSIC, 1988, pp.143-155.

[56] Véase Pedro MASET CAMPOS, José Miguel SAEZ GOMEZ y Fernando MARTINEZ NAVARRO, «La salud pública durante el franquismo», *Dynamis*, nº 15, 1995, pp. 211-250; Daniel LANERO, «¿La salud es lo que importa? la O.S. 18 de Julio y la asistencia médica en Galicia (1940-1965)», *Historia Social*, nº 68, 2010,

relacionados con la situaciones de conflicto ambiental que proponemos abordar en este trabajo. En nuestro trabajo estos actores y el campo científico lo hemos analizado teniendo en cuenta el contexto social y las evoluciones en sus «culturas de objetividad»[57], forma útil de poder estudiar la dialéctica con las culturas de objetividad de otros actores en conflicto. Así estudiaremos cómo a través de las prácticas locales de conflicto se forzó a una renovación e implementación hacia arriba de los organismos científicos y de las instituciones tecnológicas que tuvieron un papel importante en el cambio ambiental durante el franquismo.

El medio ambiente desde la historia industrial

En el contexto del franquismo y hasta la fecha se había hecho una historia de la industrialización «desde arriba» y exclusivamente institucional[58]. También se ha incidido con mucho éxito en las formas de colaboración entre dictadura y mundo empresarial[59]. La modernización industrial y su rol en la economía cuenta también con numerosos trabajos[60]. Sin embargo, cuando analizamos la participación de los industriales en los conflictos ambientales nos percatamos de la necesidad de hacer otra historia «desde abajo» capaz de poner en evidencia en qué contexto se dieron estas actitudes y si en algún momento no fue todo colaboración, desde cada industrial acusado de contaminar y desde sus relaciones con las instituciones franquistas, perspectivas todavía muy vírgenes en nuestra historiografía.

Como hemos introducido ya, algunas historias ambientales de la Revolución Industrial en Inglaterra, Francia e incluso España han producido aportes pioneros destinados

---

pp. 47-67 y Esteban RODRÍGUEZ OCAÑA, «Trabajo campesino, enfermedad y prevención en la España del siglo XX», en Arón COHEN (ed.), *El trabajo y sus riesgos en la época moderna*, Barcelona, Icaria, 2012, p. 29-56. Para la técnica, véase entre otros Santiago Manuel LÓPEZ GARCÍA, *El saber tecnológico en la política industrial del primer franquismo*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1994 y Luís SANZ MENÉNDEZ, *Estado, ciencia y tecnología en España: 1939-1997*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.

57 Lorraine DASTON, «Objectivity and the Escape from Perspective», *Social Studies of Science*, nº 22, 1992, p. 597-618; Jean-Baptiste FRESSOZ, *"La fin du monde par la science." Innovations, risques et régulations de l'inoculation à la machine à vapeur, 1750-1850*, Thèse de Doctorat, EHESS et IUE, 2009; Lorraine DASTON and Elizabeth LUNBECK (eds.), *Histories of Scientific Observation*, Chicago, University of Chicago Press, 2011.

58 Véanse las obras de José Antonio ALONSO, «El Instituto Nacional de Industria y el desarrollo regional», *El cárabo,* Vol. II, nº 12, 1979, p. 159-176; Pablo MARTIN ACEÑA y Francisco COMÍN COMÍN, *INI: 50 años de industrialización en España*, Madrid, Espasa Calpe, 1991; Elena SAN ROMAN, *Ejército e industria: El nacimiento del INI*, Barcelona, Crítica, 1999.

59 Véase por ejemplo Glicerio SÁNCHEZ RECIO y Julio TASCÓN FERNÁNDEZ (eds.), *Los empresarios de franco. Política y economía En España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica-Universidad de Alicante, 2003.

60 Véase, entre otros, José Antonio ALONSO, «El Instituto Nacional de Industria y el desarrollo regional», *el cárabo*, Vol. II, nº 12 (1979); Pablo MARTIN ACEÑA y Francisco COMIN COMIN, *INI: 50 años de industrialización en España*, Madrid, Espasa Calpe, 1991; Santiago Manuel LOPEZ GARCIA, *El saber tecnológico en la política industrial del primer Franquismo*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1994; Elena SAN ROMÁN, *Ejército e industria: el nacimiento del INI*, Barcelona, Crítica, 1999; Carlos BARCIELA, María Inmaculada LOPEZ, Joaquín MELGAREJO y José Antonio MIRANDA, *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 118-140; Pablo MARTIN ACEÑA y Elena MARTINEZ RUIZ, «La edad de oro del capitalismo español: crecimiento económico sin libertades políticas», *en* Nigel TOWNSON (ed.), *España en cambio. El segundo Franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2009, pp. 1-22. Para Aragón, véase Manuel HORMIGON, *La historia de la industrialización de Zaragoza*, Zaragoza, Cámara de Comercio e Industria, 1999; Juan Manuel MATES BARCO y Ernesto CLAR MOLINER, «Los abastecimientos urbanos y los usos industriales del agua», in Vicente PINILLA (ed.), *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el Siglo XX*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008. pp. 563-606.

a evaluar las percepciones ambientales de los industriales[61]. Desde entonces, pocas obras nos han venido a ofrecer elementos de comparación, a excepción del trabajo de Daniel Boullet para la Francia de los «treinta gloriosos» del que nos hemos inspirado[62]. Nos resulta imprescindible considerar esta parte tan importante en el devenir de cualquier conflicto ambiental, siendo necesario definir y estudiar sus percepciones, sus culturas ambientales y la forma de compensar por el daño infligido en caso de reconocerlo, así como cualquier evolución en sus formas de razonamiento y de acción ambiental. Además, el estudio de las redes tejidas para la innovación, para la negociación y hasta de las formas de incidir en la opinión pública ambiental en estas industrias contaminantes constituye también una parte de nuestro trabajo que ya tiene precedentes satisfactorios en la historiografía[63].

Historia de la regulación ambiental y del marco administrativo

Según la rica historiografía del franquismo, la construcción de una Administración franquista resultó ser un cúmulo de respuestas a las propias deficiencias institucionales del régimen «vencedor» tras la posguerra de los años cuarenta[64]. Hasta el punto de requerir abrirse a los «súbditos» si quería continuar[65]. A partir de los años sesenta, el régimen franquista reaccionó promoviendo y regulando la participación de los españoles en la vida política y social por cuestiones de modernización, de liberalización al calor de una política económica internacional de la que dependía, frente a una «apatía política» y en reacción a ciertas iniciativas de socialización contraria a los principios del partido único —obreros, estudiantes, iglesia y grupos regionales[66]. Por estas razones, en la década de los años cincuenta y sesenta se desarrolló un aparato legislativo sin parangón. Sin embargo, poco se conoce sobre la regulación ambiental del franquismo[67].

---

61 Véase, entre otros, Stephen MOSLEY, *The Chimney of the World... op. cit.*; Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle... op. cit.* y Juan Diego PÉREZ CEBADA, «Minería del cobre y contaminación atmosférica...», *art. cit.*

62 Daniel BOULLET, Entreprises et environnement en France De 1960 à 1990: Les chemins d'une prise de conscience, Paris et Genève, Librairie Droz, 2006.

63 Laura MICHEL, *Les industriels, l'environnement et la négociation de l'action publique. Le cas de l'industrie cimentière*, Thèse de Doctorat, Montpellier 1, 2003; Stéphane FRIOUX, *Les réseaux de la modernité. Amélioration de l'environnement et diffusion de l'innovation dans la france urbaine (fin XIXe siècle - années 1950)*, Thèse de Doctorat, Université Lyon 2, 2009.

64 A escala nacional nos referimos, por ejemplo, a Álvaro SOTO FERNÁNDEZ, *¿Atado y bien atado?... op. cit.*; Carme MOLINERO y Pere YSAS, *La anatomía del Franquismo... op. cit.*; a escala regional y local, véase, entre otros, Mª Encarna NICOLÁS MARÍN, «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», *Ayer*, nº 33, 1999, p. 65-85; Ángela CENARRO, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del Franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997 y Miguel Ángel del ARCO, *Hambre de siglos... op. cit*.

65 Marcelo CAPRARELLA, «La ciudadanía secuestrada. La etapa franquista», en Manuel PEREZ LEDESMA (ed.), *De súbditos a ciudadanos... op. cit.*, pp. 311-341; Pamela RADCLIFF, *Making Democratic Citizens in Spain... op. cit*.

66 Álvaro SOTO FERNÁNDEZ, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del Franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 27 y ss. y Pamela RADCLIFF, «La ciudadanía y la transición a la democracia», en Manuel PEREZ LEDESMA (ed.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 348-349, entre otros.

67 José Luís RAMOS GOROSTIZA, «Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco», *Revista de Historia Industrial*, nº 32, 2006, p. 99-138.

El estudio de la reglamentación ambiental durante la revolución industrial ha recibido mucha atención en el panorama historiográfico anglosajón y más recientemente en Francia. Con el cambio de siglo, una ola conservacionista logró incluir en las agendas de la economía política la necesidad de preservar espacios al margen de la industrialización. Respecto a la implementación de vertidos mineros, especialmente en las minas de *Río Tinto* de Huelva existe, no obstante, un trabajo coordinado por Pérez Cebada que demuestran que a finales del siglo XIX la industrialización forzó una implementación legal, fruto de los conflictos populares que generó el daño ambiental, de la influencia empresarial y de la labor de concertación del Gobierno[68]. Los estudios de la geografía histórica han demostrado también que en el terreno de las molestias industriales la labor legislativa de principios del Siglo XX dependió de conflictos particulares. Uno de los trabajos, firmado por José Almuedo Parma, demuestra como entre la primera reglamentación industrial y la llegada de la dictadura, poco se pudo avanzar en este sentido, concluyendo así:

> [P]odemos decir que[,] a pesar del desarrollo industrial en España, con un mayor crecimiento a finales del XIX y principios del XX, y, con ello, de la contaminación en las ciudades y de los conflictos entre los diferentes agentes urbanos que [producían] o se [veían] afectados por ella, la normativa de rango estatal sobre estas cuestiones [fue] escasa y tardía, si la comparamos con algunos países europeos, Francia en concreto. Hasta 1925 no se [encontró] con una norma en que se [indicase] la necesidad de alejar de las poblaciones algunas industrias, y se [clasificasen] todas las industrias según sus efectos en el medio ambiente y se [estableciesen] condiciones técnicas y arquitectónicas como medidas a tomar[69].

Tampoco hemos de olvidar que, en el corto plazo, la difusión en los medios de comunicación de las catástrofes ambientales o «escándalos» —como las rupturas de presas a lo largo de los sesenta (como Vajont, en Italia, 1963), el *Torrey Canyon* (1967), las muertes de peces en el Rhine (1969), etc.— han sido descifradas como un estímulo para la reforma ambiental administrativa de estos años, culminando a nivel internacional con la conferencia mundial de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano (1972). Sandra Chaney explica así el *European Conservation Year* de 1970 y el programa de acción del gobierno de la RFA[70]. Jens Ivo Engels también analizó los impactos de la difusión televisiva de los desastres ambientales en la concienciación pública[71]. Otros estudios precedentes mundiales o monográficos más débiles, como el de Michel Bess para Francia, han incidido en el mismo sentido[72]. En la compilación de Stephen Mosley, quien se remonta hasta los casos del *smog* londinense de 1952, encontramos las mismas tesis, adelantando esta ruptura del consenso industrialista que duró hasta esa década[73]. Del mismo modo, la influencia de las transferencias culturales y las reuniones internacionales han sido analizadas como fuentes de inspiración reformista, tales

---

68 Juan Diego PEREZ CEBADA, «Minería del cobre y contaminación atmosférica...», *art. cit.* e *idem*, (ed.), *Minería y medio ambiente en perspectiva histórica*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2001.

69 José ALMUEDO PARMA, «La primera normativa legal española sobre los efectos medioambientales de la industrialización en las ciudades», *Eria*, nº 56, 2001, p. 233.

70 Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years. Conservation in West Germany, 1945-1975*, New York, Berghahn Books, 2008, pp. 176-179.

71 Jens Ivo ENGELS, *Naturpolitik in der Bundesrepublik. Indeenwelt und politische Verhaltensstile in Naturschutz and Umweltbewegung 1950-1980*, Paderborn, Schöningh, 2006, pp 222-226, cit. en Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years... op. cit.* p. 205.

72 John McCORMICK, *Reclaming Paradise*, *The Global Environmental Movement*, Bloomington, Indiana University Press, 1989, pp. 57-60; Michael BESS, *The Light-Green Society: Ecology and Technological Modernity in France, 1960-2000*, Chicago, Chicago University Press, 2003, p. 81.

73 Stephen MOSLEY, *The Environment in World History*, Abingdon, Routledge, 2010, p. 100.

como la Sociedad de las Naciones o los convenios internacionales sobre la contaminación marina y radioactiva[74]. A la luz de estos trabajos nos interrogaremos sobre la relación que existió entre opinión pública, transferencias internacionales y reforma ambiental dentro del marco administrativo.

Por último, contamos con muy pocos análisis precedentes en perspectiva histórica sobre cómo la justicia interpretó la legislación ambiental, mientras que para el tiempo presente estos estudios abundan dentro de otras ciencias sociales afines[75]. Los trabajos históricos más serios se refieren al período de la Revolución Industrial. Así, desde diferentes aproximaciones, se ha demostrado cómo la interpretación de la ley por las distintas Cortes fue en el sentido de promocionar más que restringir la actividad económica a través de las cargas compensatorias[76]. En el caso de Francia, incluso se llegó a impedir que la justicia civil pudiese imponer dificultades a la «razón de Estado» que adquirió la industrialización[77]. Emprender esta tarea no es fácil, pues el estudio de las fuentes judiciales no está accesible para el público investigador como debería y, a menudo, han sido acusadas de ser completamente subjetivas[78]. Al margen de las cuestiones de depuración de la judicatura y de las restricciones de acceso a la justicia a grupos de sociedad, cuestiones ya planteadas en la historiografía[79], creemos que debemos intentar aportar un poco de luz en cómo la justicia administrativa del franquismo actuó y qué rol jugó en la resolución de los conflictos ambientales.

---

74 Para la League of Nations véase Anna-Katharina WÖBSE, «Oil on Troubled Waters? Environmental Diplomacy in the League of Nations», *Diplomatic History* 32, nº 4 (2008, pp. 519-537; en el mismo número Jacob Darwin HAMBLIN, «Gods and Devils in the Details: Marine Pollution, Radioactive Waste, and an Environmental Regime Circa 1972», *Diplomatic History* 32, nº 4, 2008, pp. 539-560.

75 Véase, por ejemplo, la compilación de Kathryn M. Mutz, Gary C. Bryner, and Douglas S. Kenny (eds.), *Justice and Natural Resources: Concepts, Strategies, and Applications*, Washington, DC, Island Press, 2002.

76 Stephen MOSLEY, *The Chimney of the World... op. cit.,* p. 134. Charles E. CLOSMANN, «Holding the Line. Pollution, Power, and Rivers in Yorkshire and the Ruhr, 1850-1990», in Christof MAUCH and Thomas ZELLER (eds.), *Rivers in History. Perspectives on Waterways in Europe and North America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2008, p. 104,.Una aproximación cultural en Jamie BENIDICKSON, *The Culture of Flushing: A Social and Legal History of Sewage*, Vancouver, UBC Press, 2006, p. XII y ss.

77 Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution... op. cit.*, pp. 44-45.

78 Para un estudio sobre las fuentes judiciales véase, Naoko SERIU, «Les archives judiciaires et le terrain de la recherche historique», *L'Atelier du Centre de recherches historiques* , nº 5, 2009, [En ligne], article mis en ligne le 27 octobre 2009. URL : http://acrh.revues.org/index1486.html. Consulté le 19 août 2011.

79 José María LASO PRIETO, «Los jueces contra la dictadura», *Argumentos*, nº 16, octubre, 1978, p. 20-21; JUSTICIA DEMOCRÁTICA, *Los jueces contra la dictadura. Justicia y política en el franquismo*, Madrid, Tucar Ediciones, 1978; Contxita MIR, «Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de postguerra», *Historia Social*, nº 37, 2000, p. 53-74; Ana FERNÁNDEZ, «Franquismo, delincuencia y cambio social», *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, nº 17, 2005, p. 297-310; Federico FERNÁNDEZ-CREHUET LÓPEZ, *Jueces bajo el franquismo. Once historias (y una nota sobre la depuración de los funcionarios judiciales)*, Granada, Comares, 2011.

Presentación de los capítulos

Los capítulos los hemos organizado en tres partes. La primera de ellas hace referencia a las formas de protesta ambiental y a los actores que denunciaron las consecuencias de la industrialización. Esta primera parte se centra en el nacimiento de la crítica ambiental a la dictadura y estudia su relación, al final del período, con un franquismo local descontento. La segunda parte estudia el surgimiento de una crítica ambiental esencialmente popular, sindical y política durante los años setenta «desarrollistas». En esta parte nos centramos en el estudio de la relación del antifraquismo con la realidad de los barrios periféricos de la ciudad y de los pueblos amenazados. La tercera parte se centra en el papel de la ciencia, de los industriales y de la administración, así como del sistema judicial franquista, y todo ello a través de sus distintas escalas: locales, provinciales y nacionales.

El capítulo primero y segundo estan destinados a analizar las formas de protesta ambiental durante el «productivismo» de los años cincuenta y del «desarrollismo» posterior. Estas protestas surgieron en el lugar donde se instalaron las nuevas industrias creadas bajo el franquismo. En Aragón, se redujo al espacio rural. En estos capítulos nos hemos ocupado de considerar los actores que participaron en la protesta, interpretando la relación entre las clases sociales y los apoyos sociales que recibieron. Respecto a las formas de acción, estudiamos la transformación de unas formas legales iniciales a otras de mayor contundencia en la década de los sesenta alcanzando el empleo de acciones más visibles destinadas a sobrepasar el localismo de cada conflicto. Las formas de percibir la contaminación y el daño ambiental y los razonamientos asociados para justificar sus exigencias resultan esenciales para comprender dicha transformación, así como la respuesta que tuvo que implementar la Administración. En el tercer capítulo analizamos como estas formas más o menos legales fueron también empleadas por las elites franquistas regionales, desde la década de los setenta hasta el final de la dictadura. Lo que podríamos definir como las acciones ambientales más políticas, aunque no del todo antifranquistas, pero si antinucleares o contra el trasvase del Ebro.

Los capítulos cuarto, quinto y sexto se refieren a la construcción de un antifranquismo ambientalista. Hasta tal punto que el medio ambiente se situó en la esfera pública, gracias a la intervención de la prensa, de la participación de distintos grupos antifranquistas —grupos cristianos de base, sindicatos y partidos políticos—, del surgimiento de «intelectuales ambientales» y de la autoorganización de los afectados directos por las políticas desarrollistas en el medio rural y urbano. El capítulo cuarto presta atención a la construcción de una ciudadanía ambiental «desde abajo», desde la vecindad y en los barrios periféricos de la ciudad franquista. El capítulo cuarto estudia la construcción de esta ciudadanía ambiental en el espacio rural y la relación que se tejió con las asociaciones ambientalistas que nacieron frente a los planes nucleares.

En el capítulo sexto tratamos la politización de estos conflictos, a partir del estudio de las alianzas que existieron con los sindicatos y partidos políticos de oposición a la dictadura. La asociación de razonamientos ambientales y ecológicos con la razón democrática y social dio lugar a una alianza entre las bases sociales y estas organizaciones. Estos capítulos analizan cómo, desde la crítica de la «colonización interna», se situaría la justicia ambiental —el «injusto reparto de los sacrificios ecológicos» según las fuentes— en el centro de la acción y de la reflexión ambiental. Por último, analizamos porque, tras las elecciones de 1977, se desligaron ciertos grupos ecologistas y de afectados locales ante la

instrumentalización política de la protesta ambiental, dando lugar al ecologismo político tal y como lo conocemos.

Los capítulos de la tercera y última parte, del séptimo al noveno, los hemos dedicado a tratar cuestiones que en la historia ambiental española no han merecido mucha atención. El capítulo séptimo se dedica a estudiar el rol de los expertos ambientales y de la ciencia en la resolución de conflictos. No todos los científicos y técnicos del franquismo aplicaron los mismos métodos, ni reconocieron las evidencias científicas en torno a la degradación ambiental. Estudiar quién ostentó cierta hegemonía y quienes alcanzaron a definir la ciencia del medio ambiente resulta esencial para comprender el desarrollo legislativo y las relaciones de poder franquistas. El capítulo octavo estudia el papel de los industriales, los cuales tenían que defender su contaminación y, llegado el caso, emprender una toma de conciencia nueva. Incluso en el franquismo, los industriales ilustran cómo el medio ambiente se convirtió en una cuestión de opinión pública y capaz de incitar el desarrollo tecnológico.

El último capítulo, el noveno, se dedica a estudiar la manera en que el franquismo local, provincial y nacional gestionó el medio ambiente. Tras los numerosos conflictos que desencadenó el industrialismo de los años cuarenta y cincuenta —el cual se desarrolló en ausencia casi total de cualquier práctica de regulación—, con la liberalización económica y la institucionalización del régimen a finales de los años cincuenta, el régimen franquista desarrolló una primera reforma ambiental, consistente en regular los cauces de agua, la instalación industrial y los órganos de resolución de conflictos. Frente al desafío social y político que suponía esta conflictividad, el régimen se planteó canalizar estas reclamaciones a través de asociaciones ambientales creadas desde arriba y, llegado el final del sistema de partido único, partidos regionalistas sensibles al medio ambiente. Sin embargo, su estrategia siguió dirigida a mantener la hegemonía industrial, a través del desarrollo tecnológico y dando a la industria una atención más importante que al resto de la sociedad. También contiene un análasis del papel de los tribunales de justicia en la ordenación ambiental.

PARTE I. EL NACIMIENTO DE LAS PROTESTAS AMBIENTALES EN LAS ELITES, INSTITUCIONES Y ADMINISTRADOS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

El primer reglamento de clasificación de industrias español —entre incómodas, insalubres o peligrosas— data de 1925. No obstante, en los archivos locales y provinciales no queda apenas nada sobre la aplicación de este reglamento. Entre esta fecha y el segundo reglamento de 1961, se sucedieron tres cambios de régimen, con una guerra civil y una guerra mundial incluidas, así como las posguerras consecuentes[80]. Sin embargo, estos no son los únicos factores capaces de explicar la ausencia de documentos en los archivos españoles sobre la regulación de industrias entre estas fechas. Si tomamos como ejemplo el caso francés, en el siglo XIX también se sucedieron cambios de régimen con revoluciones incluidas. Estos hechos no suspendieron la regulación industrial, ni borraron su huella en los archivos[81]. Las particularidades del desarrollo industrial y de la planificación urbana españoles son factores que explican mejor la ausencia de políticas públicas en estos aspectos. ¿Quiere eso decir que la industrialización no plantease problemas en España, y, más concretamente, en la España franquista tras la reconstrucción? Podría haber sido el caso, pero los archivos locales y regionales nos han demostrado lo contrario: las protestas existieron, no así la clasificación de industrias. La huella de estas protestas se encuentran bajo la documentación relativa a los sindicatos de riego y a las hermandades agrarias, bajo las rúbricas de «aguas» de algunos archivos o «sindicatos» de otros. No es hasta finales de los años cincuenta que no encontramos documentación en las secciones de «sanidad», fruto de la creación de comisiones provinciales destinadas a reunir y tratar unas denuncias escritas, es decir, formales, que comenzaban a acumularse en las localidades de cada provincia.

---

80 Salvo precisión contraria, la posguerra hace referencia en nuestro trabajo al conjunto de la posguerra española tras 1939 y al de la posguerra mundial de 1945, siendo sinónimo de «los años cuarenta» en España.

81 Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*, Paris, Éditions de l'EHESS, 2010.

Capítulo 1. Las primeras acciones ambientales bajo el franquismo (1945-1961): la protesta legal

El primer hecho importante digno de señalar es que las primeras denuncias contra la degradación ambiental en Aragón aparecieron en el medio rural, debido al modelo de industrialización nacional de los años cuarenta basado en la proximidad a los recursos naturales. El ritmo lento de transformación de una sociedad agraria en otra industrial, y progresivamente urbana, también explica la localización rural de estos conflictos. Además, la talla de las industrias urbanas —sobre todo de la capital zaragozana— no alcanzó una dimensión problemática hasta la segunda mitad de los años sesenta. Respecto a los actores sociales que protestaron contra la degradación ambiental en el medio rural, observamos que un grupo social que denunció a industrias contaminantes correspondía con los agricultores, organizados en las Hermandades de Labradores y Ganaderos y en los Sindicatos de Riego o Comunidades de Regantes. Dichos actores utilizarían para ello las estructuras que la dictadura dispuso para su encuadramiento, vigilancia y control. Del mismo modo, otro grupo corresponde con la categoría social de vecinos, puesto que así lo dejaron expresado. Ambos estatus fueron pues los que más movilizaron los propios denunciantes, en detrimento de otras condiciones como las de comerciantes, artesanos u otras actividades del sector de los servicios que aparecen en una sóla ocasión en una reclamación por avenidas de los ríos[82]. Los «abajo firmantes», tal y como reflejan las denuncias, firmaban entonces como individuos, agricultores, vecinos o como varias de estas categorías a la vez. Tras estas primeras denuncias, aparecen otros actores o funciones de los actores que se sumaron a posteriori, subrayando sus fuentes de legitimación, tales como alcaldes, concejales, juristas, personas con títulos nobiliarios o profesionales liberales. En este caso, tendremos también que determinar por qué actuaron y cuáles fueron sus motivaciones, si lo hicieron por presión social o vecinal o bien como parte de sus funciones.

A continuación analizaremos pues estas instituciones agrarias y las acciones de los vecinos relacionadas con las protestas ambientales contra la contaminción y la degradación ambiental.

---

[82] ADELGA, serie «Aguas», caja [c.] 1, *Carta del Jefe Provincial de la Salud al Gobernador Civil a propósito de la potabilidad de aguas de Calatayud*, 26 de agosto de 1949.

El encuadre en las instituciones locales del franquismo

Respecto a las formas de integración en las estructuras del régimen, encontramos dos organismos agrariss o estructuras políticas que auspiciaron las protestas ambientales en su seno: los Sindicatos de Riego y las Hermandades de Labradores y Ganaderos.

En lo que concierne al primer grupo, los Sindicatos de Riego, o Comunidades de Regantes, fueron organismos más o menos autónomos hasta la década de los cincuenta. Estas estructuras tuvieron una personalidad propia, ya que se trataba de instituciones que existían antes del régimen franquista y que tenían una larga historia. Ellas tenían como objetivo la gestión de las aguas destinadas al riego, como su propio nombre indica. Los componentes de un sindicato de riego variaban según la delimitación geográfica y el uso del recurso que se hacía. Es decir, un sindicato de riegos lo configuraban los usuarios de un sistema, más o menos integrado, de riego. Estos usuarios eran mayoritariamente agricultores, propietarios de muchas clases. Pero también podía participar en el sindicato un usuario que captase de una canalización el agua para un uso distinto del agrícola. Como por ejemplo, para el aprovisionamiento industrial, urbano o ganadero. Por lo tanto, podía entrar a formar parte de ellos cualquier persona que hiciese uso de las aguas del sistema de canalizaciones pertenecientes al sindicato en cuestión. En cuanto a la delimitación geográfica, esta no solía coincidir con la división municipal, pues era el sistema de riego y la cuenca la que imponía sus fronteras naturales. Estos sindicatos estaban normalmente gobernados por una Junta, y sus normas estaban reflejadas en los estatutos. No todos los sindicatos disponían de las mismas normas. Debido a su larga tradición, en algunos casos siglos, sus normas no aparecían en el código civil. Se trataba de un derecho consuetudinario adquirido con la experiencia y de manera consensuada por sus miembros, sancionado por la tradición y la costumbre[83].

Debido a que su única finalidad era la gestión de las aguas de riego, el régimen nunca los prohibió, como sí haría con otro tipo de instituciones políticas anteriores. Sin embargo, lo que sí que hizo fue controlar los órganos de decisión de los mismos, encuadrándolas en las Hermandades agrarias en la década de los cincuenta. Su fuente de legitimación consuetudinaria hizo que el franquismo intentase regularlos y homogeneizarlos cuando el franquismo se fue dotando de instituciones y se obsesionó por regular hasta la última parcela de vida social.

El control social de sus cuadros fue siempre una obsesión para la dictadura. En esta vigilancia actuaban las fuerzas de seguridad del Estado franquista. Los informes los solicitaba el Gobernador a la Guardia Civil, una vez que el secretario del Sindicato enviaba la propuesta de lista de los elegidos en la Junta General Ordinaria. Si el Gobernador la ratificaba, los cargos se hacían efectivos. En caso contrario, debían enviar una lista que no contuviese efectivos con antecedentes contrarios al orden franquista, según las cartas firmadas por el Gobernador[84]. En ocasiones, las listas eran denunciadas por los alcaldes, nombrados directamente por el Gobernador de la provincia. También las denuncias anónimas de personas de orden podían iniciar una depuración de elementos izquierdistas en los Sindicatos

---

83 Elinor OSTROM, Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action, New York, Cambridge University Press, 2007 (1990).

84 ADELGA, serie «Aguas», caja 2, Carta del Gobernador Civil de Zaragoza al Alcalde de Añón de Moncayo para nombrar nueva propuesta de cargos para la Comunidad de Regantes, 12 de junio de 1951.

de riego. A pesar de este sistema de control imperfecto, algunos gobernadores civiles —como el de Zaragoza— permitieron, a sabiendas, la participación de ciertas personas republicanas, de sindicatos socialistas y anarquistas, siempre que éstas estuvieran calificadas de «indiferentes» y se les observase una «buena conducta». Siempre y cuando nunca llegasen a componer estas personas no franquistas la totalidad de las Juntas[85]. La pregunta que nos hacernos llegados a este punto es: ¿por qué las autoridades locales enviaban listas de las juntas de estos sindicatos donde aparecían personas con antecedentes contrarios al régimen? Si lo hacían por ignorancia, la Guardia Civil tenía la evidencia que resolvería el asunto. Si no, como nos inclinamos a pensar de acuerdo con la realidad de estos contextos locales, si conocían sus antecedentes, es obvio que los toleraban porque los consideraban válidos y habían cumplido ya, de alguna manera, la condena por su pasado.

En cuanto a los recursos, muchos de estos sindicatos contaban con sus guardas de acequia o guardias de canal. Estas personas, nombradas por las juntas, se dedicaban a actuar en casos de disputas e incumplimiento de las normas del sindicato. Salvo excepciones, estas personas solamente gozaban de la confianza de la Junta o de la Asamblea del sindicato, sin tener ninguna formación especial al respecto. En el plano administrativo, los sindicatos podían disponer de locales y personal administrativo en función del tamaño de los mismos. Estos bienes y los salarios del personal corrían a cargo de las cuotas de los sindicados. Resulta obvio que, ante una denuncia de contaminación de aguas, fuese la institución tradicionalmente encargada de gestionarla.

Respecto a la otra institución rural, las Hermandades de Labradores y Ganaderos respondían a un intento de negación de la lucha de clases durante la II República. En ellas se integraban todos los propietarios y campesinos que antes habían constituido las antiguas cámaras agrarias, los sindicatos agrarios y las cooperativas. El franquismo unificó esta diversidad del mundo agrario en estas instituciones bajo la dirección del partido único, *la falange*, aunando corporativismo y autoritarismo en esta estructura local y agraria[86]. Tras la reforma falangista, su composición fue similar al de los Sindicatos de Riego. Las infiltraciones de personas con antiguos antecedentes políticos contrarios con la dictadura también comenzaron a tolerarse a partir de la década de los años cincuenta, sin que con ello acabase la represión. Los recursos con los que contaban eran exactamente los mismos, pues también tenían guardias o policías rurales capaces de proteger la propiedad.

La integración operada en el medio rural no consiguió nunca fusionar las instituciones agrarias, puesto que ni los Sindicatos de Riego, ni las Comunidades de Regantes llegaron a desaparecer. Cuando el espacio geográfico de riego sobrepasaba el espacio del municipio agrario, las Comunidades de regantes mantuvieron su independencia administrativa, a pesar de ser integradas en Cámaras Agrarias provinciales dado que sus intereses solían coincidir. Más bien, lo que ocurrió con las distintas instituciones en el medio rural es que se sometieron a la jerarquización franquista central, a través del partido único. Ello explica cómo tras la década de los cincuenta observamos denuncias relativas a la contaminación ambiental por parte de Comunidades de Regantes o Sindicatos de Riego independientemente de la acción de las Hermandades, que en ocasiones podía coincidir.

---

85 En el caso de Añón de Moncayo se anuló la lista entera que contenía al menos cuatro personas no franquistas, entre ellas, el alcalde del Frente Popular en 1936.

86 Eduardo SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península, 1979; Manuel ORTIZ HERAS, *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992; Miguel Ángel del ARCO, *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, entre otros.

¿Quién protestó y en calidad de qué contra la contaminación ambiental?

A pesar de poder diferenciar, gracias a nuestras fuentes, las distintas acciones emprendidas de forma colectiva a través de diversos actores, no resulta nada fácil delimitar la frontera entre ellos. Las acciones variaron, evolucionaron y provocaron solidaridades que dificultan seriamente la delimitación de lo que corresponde en exclusiva a una Hermandad de Labradores y Ganaderos de lo que respecta a la acción vecinal. En muchas ocasiones, la acción solidaria de ambas borra, a los ojos del historiador, la evidencia de la autoría original. Sólo completado con métodos como los de la historia oral se podría afinar en este tipo de controversias. El uso de ciertas categorías sociales, si bien nos ayuda a identificar ciertos actores, nos oculta también a otras, como por ejemplo mujeres, artistas, amas de casa, hombres solteros, etc. que no tienden a revelarse. El mismo proceso de conservación de las fuentes también nos invisibiliza al autor o a los autores originales de las acciones colectivas. Es ahí donde el historiador se ve confrontado con la cuestión de la autoría. Solventar la irremediable indeterminación genética no es fácil, pero podemos aproximarnos a reducir su espectro. Quines practicaron estas acciones ambientales, lo hicieron escondiendo otras categorías sociales de identidad o de justificación de la acción que, si bien no las descartamos, la crítica de fuentes las ha restringido al ámbito de lo privado y lo verbal. Puesto que ninguna fuente ha relevado la existencia de otras categorías de análisis en las acciones ambientales —ni los textos de las denuncias, ni los informes científicos, ni los informes de las autoridades, ni la prensa, ni las publicaciones de la época, ni ningún otro texto disponible— analizaremos pues las que sí son explícitas: las de vecindad, las de ocupación, las de clase, las de género, las culturales y las políticas.

En cuanto a los actores, de acuerdo con nuestro terreno, lo único que van a tener en común estos grupos de personas y los miembros de los mismos son su pertenencia al mundo agrario y rural. Veremos desde franquistas legalistas, diputados nombrados a dedo o por aclamación popular, hasta fiscales del Tribunal Supremo que velaron por la rígida defensa de los valores de un Estado franquista. Sobre la configuración de los poderes locales agrarios, Miguel Ángel del Arco ha analizado a estos «hombres nuevos», quienes no estuvieron relacionados con la política hasta entonces. Su origen era bastante interclasista, no siendo forzosamente falangistas cuando comenzó la Guerra Civil. Por lo tanto, en las zonas rurales, incluso los poderes locales eran más diversos y heterogéneos durante el franquismo de lo que se piensa[87]. Dentro de la protesta ambiental, este grupo de leales con los valores del régimen, ya de por sí heterogéneo, se hace más complejo debido a la interacción de ciertas personas con un pasado señalado. Se trata de unos antiguos anarquistas, socialistas o republicanos quienes, por perdón y por no haberse significado en exceso, se les había tolerado el ascenso a algunos puestos de dirección en algunos Sindicatos de Riego que emprendieron denuncias por contaminación[88]. La documentación al efecto esta muy fragmentada, así que no podemos determinar la generalidad de estos hechos. Aún así, este hecho nos aporta indicios de una leve

---

87 Miguel Ángel del ARCO, *Hambre de siglos... op. cit*, pp. 67-99.

88 Muchos socialistas, republicanos e incluso anarquistas ocuparon o fueron nominados para puestos de responsabilidad. Lo que no quiere decir que la selección y la represión no dejase de practicarse, puesto que habían recibido un informe positivo y a menudo tendían a ser calificados como «indiferentes» al régimen. En, ADELGA, serie «Aguas», Gelsa de Ebro, Pina de Ebro y Zuera [caja 3]; Añón de Moncallo, Santa Isabel, Caspe [caja 2].

variación en las políticas de la victoria de Franco, más que un claro sesgo político e ideológico en la acción ambiental durante el primer franquismo.

Respecto a la clase social, observamos una acción interclasista agraria y rural. Los que protestaron al principio eran los que tenían mayores intereses que defender: grandes terratenientes y propietarios de inmuebles particulares. Pero, en la mayoría de casos, estos grupos elitistas también comprendieron hasta los «humildes labradores» y vecinos en general. Los agricultores más acaudalados o las personas con suficiente poder si bien se caracterizaron por tener cierta iniciativa, buscaron mayorías sociales bastante amplias. Pero este interclasismo no puede entenderse de forma horizontal, pues en todos los casos, las elites y las instituciones locales interclasistas del régimen fueron las que rigieron a las clases populares en la acción. Más bien, se apunta a cierta tutela por parte de estas elites agrarias y rurales del resto de clases sociales. Esta tutela de las clases populares obedecía a la propia lógica del sistema, el paternalismo. Los pequeños agricultores y los vecinos, que no hacían constar su condición económica, se añadieron a estos poderosos a través de categorías difíciles de delimitar. Ello impide diferenciar, de forma clara, un componente de clase en estas protestas. Lo que sí es un hecho es que, poco a poco, la estructura social fue ampliándose por abajo en las protestas y que, llegado el caso, la ausencia de tutela no impidió la acción ambiental colectiva. La primera protesta ambiental registrada ilustra muy bien como se definía a los que la secundaron como «propietarios de tierras». En el mismo informe, aparecieron otros sinónimos y así, junto a esta categoría económica, se añadieron otras más acordes con la terminología del régimen destinada a borrar estas cuestiones de clase: «El Sindicato de Riegos de Tarazona recibió instancia fechada el 1 de julio del año actual suscrita por vecinos de la Ciudad, cultivadores de tierras regadas con el agua de la acequia del Orbo». Propietarios, regantes, cultivadores y vecinos, hacían total unos 95 firmantes[89]. Esta primera acción analizada demuestra ya la permeabilidad de las categorías sociales y la múltiple calidad de estatus distintos que explicaban sus condiciones: desde vecinos hasta propietarios de tierra.

En las protestas también hubo ciertas personalidades que se identificaban como parte de la élite social de la comunidad, como notables locales. En el caso de Tarazona, por ejemplo, el marqués de Palmerola, quien era a su vez fiscal del Tribunal Supremo, denunció a la empresa *Celulosas del Queiles S.A.* por provocar diversos perjuicios a la salud pública, a las aguas públicas y al huerto de su esposa. Su propiedad era colindante a la empresa y el daño que provocaba entraba dentro del orden de la molestia, la insalubridad y el peligro de incendio. Según este notable local los campesinos «tal vez por su condición humilde é ignorar los derechos que les [correspondían], [aguantaban] el atropello, sin acudir en queja a las Autoridades»[90]. Esta afirmación llevó al Ayuntamiento a exponer la denuncia y, efectivamente, compadecieron más vecinos sumándose a la protesta, juzgando los residuos industriales de la empresa de celulosa como «incómodos y peligrosos». Sin embargo, una vecina afirmaba haber protestado en numerosas ocasiones directamente a la empresa sin éxito alguno[91]. En este caso, observamos cómo detrás de una categoría social con cierto poder

---

89 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

90 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Escrito de denuncia del Marqués de Palmerola al Ayuntamiento de Tarazona,* 20 de octubre de 1954.

91 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Compadecencia al Ayuntamiento,* 18 de diciembre de 1954.

podían esconderse otras, como los cultivadores de tierra, los «humildes», considerados como ignorantes, o vecinas con cierta iniciativa individual y expresada verbalmente. Esta misma industria de celulosa también hizo que los «labradores, naturales y vecinos del pueblo» de Novallas protestasen junto con el alcalde de esta localidad ante el Gobernador Civil en 1955[92]. Estos alcaldes lo hacían «interpretando el sentir de todo el vecindario»[93].

El análisis de todos estos grupos y personas demuestra que la clase social podía determinar la forma de la protesta y su capacidad de ser atendida, pero nunca la percepción del daño ambiental. Lo común de los denunciantes no era cuestión de clase, sino de forma de vida. Así, lo que más se justificó con insistencia fueron las cuestiones relacionadas con el carácter vecinal, rural y agrario frente a lo industrial. Para los actores ambientales, las industrias parecían convertirse en «ciudadanos de privilegios» —de acuerdo con las palabras del marqués y fiscal que actuó contra una industria de celulosa en Tarazona[94]. Este privilegio industrial, invisibilizado y silenciado por la propaganda del régimen, respondía a las trasformaciones estructurales de la sociedad, es decir, a un cambio social que en Europa central se había dado ya durante la Revolución Industrial, de acuerdo con el historiador Charles Tilly[95]. En ausencia de conflictividad en la capital urbana de Zaragoza para estos años, y debido a la insuficiencia de datos sobre otras capitales industriales, los conflictos ambientales de esta época parece que tienen más que ver con este cambio social, debido a la nueva política económica basada en la industrialización. Estos grupos de personas, tutelados por cuestiones lógicas del sistema franquista, tenían en común «defender sus intereses», de acuerdo con lo expresado en la mayoría de las denuncias. Lo que quiere decir que, en primer lugar, existía una concepción del daño ambiental siempre que afectara a la propiedad privada o a los frutos de esa propiedad. Sin embargo, y dado que en ninguna ocasión se puso fin al foco de contaminación tras la primera denuncia, pronto tuvieron que sumase las autoridades locales o un organismo público —como un ayuntamiento o una Diputación provincial—, de modo que se acababa dando cierta cobertura legal a dicha protesta. Cuando estos organismos públicos iniciaron las denuncias en la vía jerárquica, lo hicieron constatando su vocación pública, protegiendo a sus convecinos y en representación «del sentir general». Es entonces cuando, a los daños a intereses privados, se sumaron los daños causados a la «salud pública» o de «salubridad pública», como aparece en las fuentes escritas.

---

92 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Escrito de protesta de cinco labradores al Alcalde de Novallas,* 30 de diciembre de 1955.

93 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alacalde de Novallas al Gobernador Civil* , 4 de agosto de 1961.

94 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación,* 30 de junio de 1955.

95 Como ya ha constatado un historiador de la acción colectiva «le passage d'une économie agraire à une économie industrielle, par exemple, a le double effet de changer la nature de l'État et de réduire le poids des grands propriétaires fonciers, des paysans et des travailleurs agricoles sans terre dans les luttes pour le pouvoir», Charles TILLY, *Les Révolutions Européennes, 1492-1992*, Paris, Seuil, 1993, p. 27.

Ilustración 6. Imagen de la antigua fábrica de *Celulosas del Queiles S.A.* en Tarazona (2008).



Fuente: elaboración propia.

Repertorio de denuncias formales en materia ambiental

Los tipos de denuncias que emprendieron estos grupos sociales agrarios fueron bastante variadas. El repertorio contó, desde gestiones amistosas directamente promovidas con los supuestos responsables de la degradación ambiental, hasta denuncias formales ante las autoridades, llegando incluso a la justicia civil. Los textos prueban la existencia de toda una serie de denuncias que se expresaron verbalmente pero que, por desgracia, sólo nos queda un registro indirecto de las mismas. Ya en la década de los cuarenta, las protestas ante la contaminación industrial no formales parecían llegar a oídos de los Consejos Municipales de Sanidad[96]. Según la lectura del marqués afectado por la polución industrial, en Tarazona se sucedieron desde 1947 hasta mediados de los años cincuenta «protestas verbales y escritas, reclamaciones y cuestiones»[97]. A partir de 1956, intervinieron otras localidades en el caso de Tarazona, haciendo suponer que las protestas de sus vecinos también podían ser verbales. De hecho, en una de ellas también su alcalde reconoció cierta cantidad de «quejas» verbales debido a la contaminación de aguas de abastecimiento, de riego y para el ganado[98]. Con el paso del tiempo, muchas intervenciones municipales argumentaron sus acciones expresando, como hemos visto ya, «el sentir del vecindario»[99]. Estas referencias que los documentos

---

96 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan], *Acuerdo del Consejo Municipal de Sanidad,* 4 de junio de 1947.

97 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación,* 30 de junio de 1955.

98 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil,* 30 de diciembre de 1955.

99 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alacalde de Novallas al Gobernador Civil* , 4 de agosto de 1961.

contienen, son las que nos obligan a plantear la posibilidad de la acción de personas de las que no se tiene constancia en los archivos y, las cuales quedan, por cuestiones metodológicas, reducidas en nuestro trabajo a la ambigua categoría social de vecindad.

Otras estrategias, no obstante, sí que pueden ser reconstruidas por la historiadora o el historiador a través de las fuentes documentales. Tres tipos de estrategias aparecen bien diferenciadas. Primero, observamos que existe un grupo de acciones que no exigían la mediación de la autoridad. En segundo lugar, encontramos las que exigieron la mediación de una autoridad franquista. En tercer lugar, encontramos acciones encaminadas a presionar a los mediadores solicitados.

Antes de estudiar los procesos de mediación debemos detenernos en unos procesos previos, las negociaciones directas. Estas gestiones directas no quedaron reflejados en todos los conflictos o, al menos, en las fuentes estudiadas. Ello nos impide determinar la extensión real de estas prácticas, así como hacer un balance de los resultados de las mismas, pues solamente cuando no dieron resultados aparecen en nuestros archivos. Por lo tanto, estaríamos ante gestiones fracasadas, fruto de los desacuerdos entre las partes que indican una confrontación ineluctable. Ello nos induce a pensar que las gestiones exitosas de negociación habría que estudiarlas a través de otra metodología distinta de la nuestra. Por ejemplo, basándose en métodos de la historia oral o intentando acceder a los archivos privados de estas empresas que amistosamente solucionaron un conflicto ambiental sin mediación. En cualquier caso, estas acciones existieron y parecen ser las primeras de una serie que se haría más compleja con el paso del tiempo. En Tarazona, por ejemplo, los agricultores iniciaron «gestiones amistosas» con la fábrica de celulosa que supuestamente contaminaba las aguas de riego. Al fracasar estas acciones solicitaron la intervención de las autoridades locales. Estas acciones amistosas, establecidas previamente sin mediación de la autoridad, se debatieron en las juntas de los sindicatos de riego, y así aparece en sus actas. De este modo, el Sindicato de Riegos de Tarazona, al fracasar la negociación directa, «[tenía] acordado en sesión de 31 de agosto [1950] solicitar amparo a las Autoridades administrativas competentes» para que interviniesen en el conflicto[100]. También en el caso de contaminación del río Jalón, la alcaldía de Rueda de Jalón envió un escrito directamente a los responsables de la contaminación. En este asunto, antes de recurrir a las autoridades sanitarias, se remitió a la alcaldía de Épila un preacuerdo para negociar una solución al problema, quien según los afectados era la responsable directa del daño y del perjuicio. A pesar de que para algunos pueblos, como Alhama de Jalón, era la municipalidad de Épila la que debía depurar los vertidos residuales de su ciudad y de sus industrias, la acusada se negó a aceptar el acuerdo, lo que motivó que se recurriera a una mediación[101].

Estas «gestiones amistosas», siempre tenían como objetivo una compensación económica. Ello demuestra que las primeras acciones ambientales en un conflicto, en la sociedad y en la época estudiada, no buscaban otra cosa que no fuese una compensación económica. Ninguna prueba tenemos que determine que en las etapas iniciales los afectados manejaron otro tipo de valores y símbolos. Quizás, como antes hemos avanzado, existiesen otras formas de acción con finalidades distintas de la compensación monetaria, pero no disponemos de evidencia suficiente como para sembrar hipótesis. El hecho consecuente es que, debido al fracaso de esta compensación, otras acciones se pusieron en marcha y otros

---

[100] ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

[101] ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación de la Alcaldía de Rueda de Jalón al Gobernador Civil de Zaragoza*, 9 de febrero de 1952.

razonamientos, como veremos más adelante, acompañaron y modificaron los fines de esta acción ambiental legal: la denuncia.

La mediación de las autoridades se hizo mediante la correspondiente denuncia formal de los hechos. El arte de la denuncia tampoco fue un hecho simple, pues no existió una sola manera de hacerse. Además, en función de la circunscripción de los afectados, una autoridad mediadora podía solicitar a un consejo local de sanidad hasta la jerarquía más alta del Estado. Cuando los conflictos tenían un eminente carácter local, enfrentando a distintos residentes de la localidad, la primera autoridad que trataba la denuncia era el Ayuntamiento, pudiendo resolver en varias ocasiones a través de su organigrama. En cuanto a las apelaciones, se podía apelar a los Consejos Municipales de Sanidad —o Consejos Locales de Sanidad—, al Ayuntamiento en pleno o al Alcalde de manera directa. Cuando los que protestaron no obtuvieron una solución satisfactoria, recurrieron en forma de «súplica» a la «primera Autoridad civil provincial», según su propia terminología[102], es decir, al Gobernador Civil de la provincia.

También podía ocurrir que una industria provocase daños y perjuicios ambientales más allá de los límites de un municipio, en ese caso los ayuntamientos requirieron la intervención de organismos provinciales competentes en la materia, como los de sanidad o de industria, amén de la acción del Gobernador Civil. Los ayuntamientos que se sentían afectados podían emprender acciones concertadas entre ellos, de manera que se asegurasen la participación de la Administración periférica. En el caso del río Jalón, por ejemplo, la acción de una de las alcaldías no surtió el resultado esperado y, por ese motivo, un año más tarde decidieron reclamar de forma conjunta varias localidades afectadas, ratificándose en los términos de la primera protesta legal[103]. Algunas acciones legales trascendieron, por tanto, los límites de lo local, puesto que la contaminación así lo hizo, pero dicha circunscripción se limitó a los medios que disponía la jerarquía administrativa. De este modo, los ayuntamientos afectados por el daño ambiental o por la contaminación no dudaron en asociarse para protestar por casos concretos y de acuerdo con la normativa legal. Esto ocurrió sobre todo en las riberas de los ríos contaminados de la región: en el río Jalón, en el río Queiles, en el río Gállego y, por último, en el río principal de la cuenca, el río Ebro.

Las acciones colectivas también podían trascender los límites de las provincias. En 1955, la contaminación del río Gállego, debido a los vertidos sin depurar de la industria química de Sabiñánigo —en el norte de Huesca— y de varias fábricas de celulosa a lo largo del río, hizo que se juntaran los representantes locales y los regantes de las provincias de Zaragoza y de Huesca para reclamar una solución. Estos escritos los enviaron a las autoridades provinciales, quienes decidieron formar una comisión interprovincial donde los afectados también estuvieron representados de acuerdo con los organismos locales del franquismo, es decir, hermandades, sindicatos de regantes y alcaldías. Su acción movilizó a los técnicos del Instituto Nacional de Colonización para que determinasen el origen de la polución y elaborasen los respectivos informes concluyentes. Los resultados fueron transmitidos a todos los miembros y se pudo comprobar el mal estado de las aguas del río y la inutilidad para ciertos cultivos. Todas estas acciones se definieron por los miembros de esa

---

102 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

103 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Alcalde de Urrea de Jalón al Gobernador Civil*, 9 de agosto de 1952 y *Pliego de firmas contra la contaminación del río Jalón de los alcaldes afectados*, 12 de agosto de 1952.

comisión como «gestiones particulares y oficiales»[104]. En esa misma década, varias localidades ribereñas del río Queiles de las provincias de Zaragoza y Navarra también llevaron a cabo denuncias compartidas[105]. La asociación de afectados se realizaba, por lo tanto, a escala municipal y entre sus autoridades, fuesen estas las alcaldías o los sindicatos y hermandades rurales. No existía, por el contrario, unión vecinal o solidaridad ciudadana horizontal, sino que se trató de una asociación institucional u «oficial», como aparece en las fuentes.

Los abajo firmantes y el arte de su denuncia

Independientemente de que se sobrepasaran o no los límites locales, los escritos comenzaban con una presentación de la persona o personas que firmaban la carta de denuncia. Según algunas fuentes, los que habían manifestado su repulsa eran «transeúntes» y «vecinos»[106]. En 1952, los vecinos de Alhama de Aragón (Zaragoza), hicieron una denuncia que comenzaba según la fórmula «los abajo firmantes»[107]. Inmediatamente después, en todas las denuncias se disponían a relatar los hechos, siguiendo una cronología de los hechos. Los daños ambientales del momento descrito se comparaban con lo que ocurría antes del vertido, a su entender. Por ejemplo, en Novallas, expresaban que «las aguas que siempre discurrieron por la localidad claras y buenas para el servicio doméstico y abrevado de ganado [habían] dejado de ser así»[108]. De esta manera, se describían las consecuencias de la contaminación a partir de un estado anterior donde no existía. En Tarazona, por ejemplo, realizaron escritos al poder local, es decir, al Sindicato de Riegos, al Ayuntamiento y posteriormente al poder regional, al Gobernador Civil[109]. Tras la descripción, argumentaban los motivos de esta denuncia, analizando por qué les parecía que esto no debía ocurrir y qué tipo de daños se producían y de qué orden. Una vez descritos los hechos, y tras argumentar sus protestas, se encontraba una referencia a su legitimidad. En ocasiones nombraban quienes habían presenciado los hechos[110]. En otras aportaban los resultados de sus propios análisis. La mayoría de los escritos realizó este ejercicio.

En cuanto a los receptores, los afectados dirigían principalmente sus reclamaciones a los alcaldes de la localidad. Las protestas vecinales en medios rurales fue también recogida en los Consejos Municipales de Sanidad, presididos por los alcaldes. De manera automática, el alcalde consultaba al Gobernador Civil de la provincia y cumplía lo que este ordenase. Lo

---

104 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Anexo del Presidente de la Diputación de Zaragoza al Gobernador Civil de la provincia sobre las gestiones de la Junta Interprovicial a cerca la contaminación de las aguas del Gállego,* 18 de noviembre de 1957.

105 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Notificación de la alcaldía de Novillas al Gobernador Civil,* 3 de septiembre de 1959.

106 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan], *Acuerdo del Consejo Municipal de Sanidad,* 4 de junio de 1947.

107 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Escrito de firmas de los vecinos de Alhama de Aragón al Gobernador Civil,* 1 de agosto de 1952.

108 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil,* 30 de diciembre de 1955.

109 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

110 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Escrito de protesta de cinco labradores al Alcalde de Novallas,* 30 de diciembre de 1955.

cual era una formalidad que reconocía la competencia de este órgano administrativo para la resolución de este tipo de problemas. Como afirmó el alcalde de Novallas, con motivo de la contaminación de la planta de celulosa de Tarazona de las aguas de riego y de abastecimiento de la población, la remisión de las denuncias se hacía «con el fin que por su superior autoridad vean de que tal causa se haga desaparecer»[111]. De esta manera, los alcaldes podían reconocer, si así lo juzgaban, estar del lado de sus vecinos. Aunque su distinción y su función se resaltaba de cara a obtener mejores resultados. Si tomamos de nuevo el caso de Novallas, este alcalde le solicitó al Gobernador atender el asunto en nombre de la corporación que presidía, «del vecindario en general y en el [suyo] propio»[112].

Sin embargo, las denuncias de daños podían enviarse a cuantos servicios de la Administración tuviesen competencias en la materia. Lo cual, a veces, podía convertirse en una especie de doble vía administrativa. Sin duda, esta doble vía, que a primera vista podía ser interpretada como ventajosa para los perjudicados, siempre se solventó en la instancia del Gobernador Civil. Aún así, los textos demuestran que a ambos servicios solicitados por los perjudicados se les daba conocimiento de qué otra administración había sido advertida. Si ponemos como ejemplo el caso de contaminación del río Jalón, como las cuestiones de salubridad de las aguas competían tanto de los servicios de pesca como de los de sanidad, los alcaldes no dudaron en recurrir a las dos vías[113]. Quizás fueran conscientes los afectados de la dificultad de medios y de la necesidad de contar con dos opiniones expertas, o de dos vías administrativas abiertas a la vez. En todo caso, eran estrategias coherentes con la legalidad franquista de la década.

Estas denuncias eran más o menos completas, en función de la duración del litigio. En algunos casos, las primeras protestas eran tan simples que podían hasta telegrafiarse[114]. Conforme los hechos se repetían y, ni la autoridad ni la empresa ponían fin a los mismos, los agricultores fueron mejorando sus prácticas de exposición de los hechos. Por ejemplo, en el caso de Tarazona, en 1950, el Sindicato de Riegos, tras haber «fracasado en las gestiones amistosas intentadas para resolver el conflicto» con la empresa, redactó un escrito que contenía los puntos siguientes:

> 1) Declaración previa de que no desea crear conflictos de difícil solución a Celulosas del Queiles S.A. contra la que no siente hostilidad, sino solamente defender derechos e intereses de regantes perjudicados por actos ilícitos de aquella sociedad.
>
> 2) Exposición de antecedentes:
>
> a) Extensión y calidad de los terrenos regados por las acequias "Magallón Fiel" y "del Orbo" derivados del río Queiles. Legalidad de los aprovechamientos de riegos.
>
> b) Concesiones de tomas de agua para Celulosas del Queiles. Vertido de la acequia del Orbo de las aguas residuales de la fábrica de Celulosas del Queiles S.A. sin tratamiento previo para hacerlas inocuas.
>
> c) Instancia presentada por 95 regantes […].

---

111 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil,* 30 de diciembre de 1955.

112 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil,* 30 de diciembre de 1955.

113 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Ayuntamiento de Rueda de Jalón a la Jefatura Provincial de Sanidad*, 15 de mayo de 1953.

114 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama del Síndico a la Jefatura Provincial Agronómica*, 16 de junio de 1951.

d) Análisis químicos de las aguas de la acequia del Orbo, y consecuencias que deducen.

e) Efectos en el orden sanitario; cáusticos sobre los regantes; hedores muy molestos; espumas que desbordan sobre los terrenos colindantes a la acequia. Referencia a un acuerdo municipal de 1948 [más tarde la Alcaldía matiza que el acuerdo es de 5 de mayo de 1947, prohibiendo a la empresa verter en el río por malos olores, no por contaminación de aguas] por el que se obligaba a Celulosas del Queiles S.A. a construir una cámara de purificación de aguas sucias y residuales antes de su vertido.

f) Resultado negativo de gestiones emprendidas mediando oficialmente Autoridades locales.

3) Invocación de disposiciones legales, de carácter general[115].

Antes de solicitar amparo basándose en todo el repertorio de legislación existente, los denunciantes expusieron la autenticidad de sus propiedades, es decir, escrituras de los terrenos afectados, la legalidad de los protocolos notariales de los aprovechamientos de riegos, etc., certificando su estatus social. Del mismo modo, para actuar de forma colectiva, tenían que demostrar que la decisión había sido tomada en las Juntas al efecto y la veracidad de los cargos que decían actuar en el nombre de los representados. Estos pasos formales eran imprescindibles para que el recurso no se cayese por defecto de forma.

Siguiendo con el arte de la denuncia, los afectados por la degradación ambiental movilizaron los recursos jurídicos que tenían a su disposición para exigir a la autoridad que mediase en el conflicto. Los conocimientos legales requeridos para denunciar los casos de contaminación fueron más amplios de lo que a primera vista podría imaginarse, puesto que eran sus propiedades, sus beneficios o sus vidas los aspectos materiales que estaban en juego. En la tabla siguiente se recogen las normas legales que aparecieron en dos ejemplos de escritos de protesta contra la contaminación industrial entre 1945 y 1961.

Tabla 1. Dos ejemplos de referencias legales en las primeras denuncias ambientales.

Según el caso de Tarazona (1) [ordenados por fecha]
• Contaminación de los cauces públicos (1950): • Ley de Aguas de 1879, artículos 219 y 220. • Código Civil de 1889, artículos 590, 1089 y 1253. • Real Decreto de 16 de noviembre de 1900, artículos 2, 13 y 31. • Instrucción General de Sanidad de 12 de enero de 1904, artículos 109c y del 140 al 142 (subrayando la competencia municipal en la materia). • Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925, artículos 2 y 15 (subrayando la competencia municipal en la materia). • Reglamento de establecimientos industriales incómodos, insalubres y peligrosos, de 17 de noviembre de 1925 (subrayando la competencia municipal en la materia). • Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, artículo 102b (subrayando la competencia municipal en la materia). • Ley de Sanidad de 25 de Noviembre de 1944, Base XXIV párrafo 7f (subrayando la competencia municipal en la materia). • Contaminación atmosférica y molestias industriales (1954): • Ordenanzas municipales de Tarazona (menos de 200 metros por ser inflamables).

[115] ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

• Artículo 19 del Reglamento de Sanidad Municipal de 1925. • Reglamento de Establecimientos Clasificados de 17 de noviembre de 1925.
Según el caso de Épila y Rueda de Jalón (2).
• Reglamento de Sanidad Municipal de 1925, art. 9 y 15, y «demás concordantes». • Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 6 de diciembre de 1947, que determina «que tal servicio no puede ponerse en funcionamiento [alcantarillado], mientras no se realice la estación depuradora».

Fuentes: (1) ADELGA, sección «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951 y AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Escrito de denuncia del Marqués de Palmerola al Ayuntamiento de Tarazona,* 20 de octubre de 1954. (2) ADELGA, sección «Sanidad», caja 2, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre el vertido de aguas residuales en Épila*, 12 de junio de 1951.

La tarea de compilación de toda la legislación ambiental disponible es digna de reseñar, sobre todo teniendo en cuenta que estamos en la escala de lo local. Estos ejercicios de compilación pueden aportarnos indicios sobre la gravedad de los hechos y la dificultad de ponerles fin, teniendo en cuenta el contexto autoritario, de nacionalización de la producción industrial y del ímpetu puesto en el crecimiento de la misma. Esta primera compilación que hicieron los afectados sobre la legislación ambiental es también insólita, comprensible únicamente dentro del contexto y de los tipos de daños materiales referidos. Más aún, desde el lado de la Administración no se ha encontrado esfuerzo semejante hasta la fecha. De hecho, si hacemos una breve revisión de la escasa historiografía ambiental española, observamos cómo en los casos de la contaminación minera las protestas por cuestiones ambientales contaron con este tipo de estrategias[116]. Como han demostrado estos autores, las reformas legales acaecidas sobre cuestiones de salud pública y contaminación minera en el cambio de siglo tuvieron como objetivo regular toda una serie de conflictos alrededor de estas explotaciones. La reforma del general Primo de Rivera buscaba establecer una «dictadura sanitaria», medidas legales encaminadas a superar las malas condiciones higiénicas que dieron lugar a la fiebre de 1918[117]. Como podemos observar, las fuentes demuestran que toda esta implementación legislativa había calado lo suficiente como para movilizarla llegado el caso. Por lo tanto, las protestas ambientales, que durante los años cincuenta se sucedieron, se apoyaron en este corpus legal existente. La dificultad de hacer cumplir la ley requeriría, no obstante, prácticas que nada tuvieron que ver con la ausencia de compilación legal sobre la materia.

Aportar evidencias del daño ambiental fue más complicado que la labor de rastreo legislativo. Los afectados debían probar los hechos denunciados, puesto que eran los que acusaban a una empresa de prácticas ilícitas, dado que la presunción de inocencia se establecía también en estos casos. A pesar de que, como veremos a continuación, los afectados del daño ambiental no eran extraños a los métodos científicos, más que una

116 Diego PÉREZ CEBADA, «Minería del cobre y contaminación atmosférica…», art. cit. y Miguel Angel DOBON PEREZ, «Historia minera y conflicto ambiental…», art. cit.

117 Victoria BLACIK, «De la desinformación al saneamiento: Críticas al Estado español durante la epidemia de gripe de 1918», *Ayer*, nº 75, 2009, pp. 247-273.

«cultura de objetividad» propia[118], este tipo de prácticas obedecieron a las exigencias del procedimiento del derecho legal. Llegado el caso, podrían incluso intentar cumplir con los procedimientos más empíricos a su alcance. Así, en el caso de Tarazona, el Sindicato de Riegos solicitó por su cuenta análisis de las aguas y de las muestras de tierra recogidas de las fincas afectadas. Las conclusiones fueron que «las aguas no [eran] aptas para riego por contaminación de sustancias químicas». Además, según sus declaraciones, este análisis químico les aportaba la «seguridad» necesaria para establecer un vínculo directo entre el vertido de la empresa de celulosa y la contaminación de las aguas de la acequia de riego[119]. Realizar tomas de muestras de agua ante notario fue otra manera de probar la responsabilidad de la industria. El procedimiento exigía la presencia de un notario o de una autoridad local, puesto que en caso de no hacerse no tenía validez legal, salvo que la toma fuese realizada por un funcionario competente de la Administración, como los ingenieros de la Jefatura Agronómica Provincial. En Tarazona, para probar la responsabilidad de la fábrica de celulosa, el Sindicato de Riegos hizo una toma ante notario después de aislar el vertido de la industria del resto de las aguas de la acequia, lo cual da una idea de su cultura de objetividad casi científica[120]. La idea era probar que era el vertido originario del daño material de la manera más objetiva posible, y es que atentar contra una industria en tiempos de nacionalización de forma autoritaria exigía este tipo de reservas. Es más, el Sindicato de Riegos conservó los resultados de las tomas de muestras y de los análisis químicos de las aguas vertidas por la empresa de celulosa durante más de una década, en vistas de la prolongación del conflicto. Dichos informes periciales, que conservaban con celo para legitimar sus acciones, recibían el nombre de «Certificados Agronómicos»[121].

En abril de 1951, cuando el Alcalde de Rueda de Jalón acusó a la villa de Épila y a sus industrias de contaminar el cauce del río Jalón, se hizo de acuerdo a un informe de dos sanitarios consultados por los denunciantes. Es decir, esta acusación se basó en un acuerdo del Consejo Municipal de Sanidad de esa ciudad, reunidos con el objetivo de argumentar estos hechos, cuyas conclusiones fueron enviadas a las autoridades sanitarias regionales[122]. Del mismo modo, los gobernadores civiles solicitaban a los alcaldes que protestaban «comprobar los hechos». En muchos casos, los alcaldes, puesto que no recibían instrucciones de cómo hacerlo, se presentaban en persona acompañados de la Guardia Civil[123]. De tal manera que la opinión no científica de las fuerzas de orden de la dictadura podía equivaler, llegado el caso, a un informe pericial. En el asunto de la «supuesta» contaminación del río Jalón, a principios de los años 1950, los alcaldes afectados se pasaron más de un año debatiendo sobre la cuestión y acusando de manera obsesiva a la localidad de Épila. Aquí, no sólo actuaron de forma colectiva varias localidades, sino que hubo varios análisis de expertos

---

118 Lorraine DASTON, «Objectivity and the Escape from Perspective», *Social Studies of Science*, n. 22, 1992, p. 597-618.

119 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

120 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Guardia Civil de Tarazona al Gobernador de Zaragoza*, 7 de julio de 1951.

121 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil* , 14 de julio de 1961.

122 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre el vertido de aguas residuales en Épila*, 12 de junio de 1951.

123 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama del Alcalde de Rueda de Jalón al Gobernador Civil*, 5 de junio de 1953.

y de contra-expertos, puesto que la localidad denunciada también se defendió con pruebas sanitarias empíricas. Finalmente, se demostró que la contaminación no se resolvería con una estación depuradora en el pueblo señalado, sino que era necesario una solución que afectase a todo el río, incluso aguas arriba de la villa de Épila. Cuando los expertos se multiplicaron por ambas partes, solicitaron que se realizasen inspecciones por las autoridades sanitarias regionales[124]. Tanta discordia exigía que alguien externo se hiciera cargo. Los alcaldes aceptaron los resultados de los análisis oficiales resultantes y, ante la difícil solución, propusieron nuevas tomas de agua «de sitios que en su día [podrían] señalar con asesoramiento técnico»[125]. En el caso de Escatrón, los ingenieros agrónomos actuaron como peritos a cuenta de los afectados a lo largo de toda la década de los cincuenta que duró el conflicto, tasando los daños que causaba una central térmica[126].

En resumen, los expertos solicitados por los denunciantes podían pertenecer, por lo tanto, a sus instituciones o podían ser profesionales, como veremos más adelante en el capítulo dedicado a los expertos ambientales. Aunque la separación entre ser funcionarios del Estado franquista y ejercer de forma liberal no estuvo nunca delimitada. En el primer caso, encontramos informes o avales científicos de los guardas de las Hermandades o de los Sindicatos de regantes. Estos guardas eran guardas jurados y como tal podían emitir testimonios autorizados. Como veremos más adelante, estos profesionales no tenían el conocimiento científico como para determinar el origen de la contaminación, lo cual no evitaba que, en ocasiones, se lanzasen a elaborar elucubraciones en este sentido. Sin embargo, sí que determinaron fehacientemente las consecuencias observables de los daños ambientales. En el caso de los Consejos Municipales de Sanidad, los expertos eran sanitarios titulares de la localidad, farmacéuticos o médicos en la mayoría de las veces. Dentro del segundo caso, cuando los expertos eran externos, los profesionales privilegiados para probar el daño ambiental fueron los peritos agrícolas, debido a la facilidad de cuantificar los daños a los cultivos, no así con los daños de contaminación de las aguas sobre las personas. Estos fueron los que peritaron en la mayoría de denuncias provenientes de sectores agrarios. También, aunque sólo lo hemos registrado en una ocasión, recurrieron a químicos de la Universidad de Zaragoza. Estos segundos expertos disponían del conocimiento científico necesario para establecer relaciones de causalidad entre productos químicos, vertidos y daños ambientales.

Las acciones legales que fueron eficaces, es decir, que conllevaron la obtención de la recompensa, pusieron fin a las reclamaciones a través de la compensación económica, nunca debido al cese de la polución o de su reducción. Independientemente de que la contaminación industrial siguiese atentando contra la salud pública. Esto ocurrió en Tarazona cuando la empresa se digno a efectuar la contraprestación debido a los daños materiales probados a los cultivos. A partir de ese momento, los regantes dejaron de reclamar junto al marqués y a ciertos propietarios que seguían sufriendo la contaminación atmosférica de la empresa.

---

124 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Ayuntamiento de Rueda de Jalón a la Jefatura Provincial de Sanidad*, 15 de mayo de 1953.

125 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Alcalde de Urrea de Jalón al Gobernador Civil*, 9 de agosto de 1952.

126 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso o *l'andalan de las chamineras*. Un conflicto ambiental durante el franquismo y la transición (1945-1979», *Cuaderno de Estudios Caspolinos,* nº 28, 2009, pp. 159-181.

¿Lobbying? Presión pública y empleo de los tribunales de justicia civil

Antes de entrar a analizar el último recurso disponible, es decir, el uso de los tribunales de justicia, aparecen unas estrategias encaminadas a influir en los receptores de las denuncias, es decir, las autoridades. Las prácticas en este sentido fueron bastante variadas, aunque, por lo general, consistían en el ejercicio de una presión, interna o externa al conflicto, para que se tomaran cartas en el asunto. Así, hubo otras bastante originales que se alejan de estas dos más comunes. Por ejemplo, como medidas de presión, los afectados por la contaminación industrial se negaron a regar con aguas contaminadas. Así, los labradores de Tarazona comunicaron a los servicios agronómicos provinciales, y estos al Gobernador Civil, que eran reticentes a regar con aguas contaminadas, a pesar del calor y de la urgencia de hacerlo[127]. También podían dejar de suministrar en agua a la empresa. En este mismo conflicto, en 1961, ante la negativa de la celulosa a instalar la depuradora y debido también al período de sequía, el Sindicato de Riegos de la localidad de Tarazona se vio obligado a restringir el abastecimiento de agua de esta empresa, puesto que en siete años no había instalado aún sistema alguno de depuración y devolvía las aguas contaminadas e inutilizadas para el riego[128]. Estas medidas de presión indirecta a las autoridades guardan en común el hecho de intentar provocar un daño económico, material, en la producción, ya fuese en un grupo de afectados susceptibles de rendir o en las industrias acusadas de contaminar. En el contexto de crecimiento productivo planificado, la disminución de la producción fue una estrategia coherente con la lógica materialista de la dictadura, la cual no podía quedar impasible si quería mantener su legitimidad.

La presión jerárquica interna formó parte de las estrategias de acción legal de los afectados por la contaminación. Así, en el caso de Tarazona, un jurista franquista y marqués apeló al Ministro de la Gobernación, puesto que su denuncia iba dirigida contra la laxitud del Gobernador Civil provincial[129]. En diciembre de 1957, los que hicieron uso de la presión fueron los alcaldes y síndicos locales de los pueblos aguas abajo de la celulosa de Tarazona. Las autoridades decidieron enviar un escrito al Ministro de la Gobernación, pasando obviamente por la jerarquía gubernativa provincial. Esta presión jerárquica la hicieron de forma coordinada nada menos que seis localidades juntas[130]. Esta acción de *lobbying* pone de relieve dos aspectos importantes en este tipo de protestas. El primero tienen que ver con la fuerza de la cantidad y calidad de los firmantes, es decir, con el poder que ostentaban. En el primer caso, la estrategia fue utilizada por un miembro de la baja nobleza y de la administración franquista. En el segundo, el hecho de que fuesen seis localidades, con todas las autoridades locales correspondientes, permitía reclamar el auxilio de un Ministro. Por otra parte, la acción consistía en llegar a una autoridad máxima del Estado para resolver un asunto que correspondía a una autoridad regional, aún a sabiendas de ésta. En el primer caso, la tramitación se hizo directamente ante el Ministro, siendo este el encargado de reprender al Gobernador. Pero en el segundo, el procedimiento fue más enredado, pues le solicitaron al Gobernador que elevase el escrito. Con este sutil proceder se le hacía saber al Gobernador

---

127 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil, S.A.*, 12 y 16 de junio de 1951.

128 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil*, 14 de julio de 1961.

129 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación,* 30 de junio de 1955.

130 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Alcalde de Novallas*, 27 de enero de 1958 y *Acta de comparecencia*, 31 de enero de 1958.

que podían reclamar a las altas esferas de la dictadura sin saltarse la debida subordinación a éste.

La búsqueda de apoyos dentro de la administración pero externos al conflicto también fue una estrategia muy practicada. Estos apoyos ejercían ellos mismos la presión ante las autoridades que estimasen, por norma general, las autoridades centrales. Era una manera de multiplicar y extender el contexto de la denuncia. En 1956, los alcaldes de los pueblos de Huesca y Zaragoza y de algunos barrios de Zaragoza actuaron colectivamente para protestar por la contaminación química del río Gállego. Con su acción conjunta consiguieron que se movilizaran las autoridades franquistas agrarias de mayor rango, como los diputados provinciales y el presidente de las Cortes, los dos gobernadores civiles y los jefes de los servicios ministeriales[131]. En sus escritos, los diputados se declaraban como «representantes de los damnificados», lo cual consolidaba y legitimaba socialmente el término de afectados en el plano jurídico y dentro del lenguaje de la protesta ambiental[132]. También, algunos diputados provinciales o nacionales escribieron cartas a las autoridades centrales, sojuzgando los menoscabos de las actividades agrarias y de los peligros para la salud pública en claro beneficio de la actividad industrial[133]. Estos apoyos estratégicos sirvieron para ejercer presión sobre los asuntos, puesto que sus ruegos iban dirigidos al Gobernador Civil, pero también a los Ministros de Agricultura, Obras Públicas, Industria y Gobernación[134]. Dichos apoyos sociales aparecieron cuando los conflictos perduraron más de lo debido o cuando los episodios de contaminación alcanzaron magnitudes insólitas. La actuación de estos notables fue clave en la legitimación de las acciones de protesta. Sobre todo cuando se trataba de Procuradores en Cortes, como fue el caso de Juan F. Esponera[135].

En cuanto a la otra forma de presionar a las autoridades, la prensa, el recurso se practicó menos que la presión jerárquica interna, ya fuese por medio de autoridades afectadas o solidarias, quedando como estrategia marginal al igual que las otras formas originales de presionar. Varias explicaciones podemos aportar al hecho de que difundir a la opinión pública los conflictos ambientales no fuese habitual. En primer lugar, una esencial, la prensa tenía una censura previa y, en consecuencia, airear la conflictividad no parecía ser la prioridad de la dictadura. De hecho, de todos los conflictos detectados, sólo uno de ellos provocó que los afectados recurriesen a la prensa para difundir lo que estaba ocurriendo. Por lo tanto, no parece que la presión ante la opinión pública fuese una estrategia empleada sistemáticamente en esta década por parte de los afectados. El recurso de la prensa apareció de manera excepcional en un sólo caso, la contaminación del río Jalón. Se trató de la contaminación del río a causa de la contaminación de vertidos de una azucarera, una destilería y las aguas negras residuales de la ciudad de Épila, si bien en los dos primeros años que duró el conflicto se culpó exclusivamente al pueblo. Este artículo apareció justo cuando

---

131 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Anexo a la súplica del Presidente de la Diputación de Zaragoza al Gobernador Civil de la provincia,* 16 de julio de 1957.

132 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito de un diputado provincial [ilegible] al Gobernador Civil* , diciembre de 1958.

133 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito de un diputado provincial Mariano Gaudó al Gobernador Civil* , diciembre de 1958.

134 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Notificación del Secretario General del Movimiento al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el escrito del diputado Mariano Gaudó*, 15 de enero de 1959.

135 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical Juan F. Esponera al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

las autoridades locales decidieron interpretar unos informes de las autoridades provinciales sanitarias a su manera, lo cual no agradó a los responsables sanitarios provinciales. En este caso, la prensa fue la estrategia para contraatacar la reprimenda jerárquica y se la acusó directamente de ser culpable de que el asunto no se solucionase[136].

Esto no quiere decir que la movilización de la opinión pública no formase parte del repertorio de estrategias de los afectados por la contaminación. A tenor de una nota de la Jefatura Superior de Policía de la provincia de Zaragoza, este mismo vertido en el río Jalón había alterado también «el ambiente público» de las localidades afectadas. Según este informe policial, la forma de acción fue a través de manifestaciones de «los vecinos de los pueblos afectados en forma de duras críticas contra las Autoridades que [consentían] estos hechos»[137]. Un año más tarde, ante la ausencia de soluciones, otra nota policial sobre el ambiente «público», declaraba que existía un «ambiente de descontento y malestar entre los vecinos de los pueblos perjudicados». Lo cual no era novedad, la novedad era que esto «[había] trascendido a la prensa», según indicaba la misma policía[138]. Con esto se demuestra la restringida capacidad de movilización de la opinión pública durante estos años, quedando relegada al ámbito local y verbal, siendo la verdadera amenaza que todo aquello «trascendiera a la prensa».

El uso de la justicia merece un análisis particular como estrategia. El régimen franquista no anuló esta forma de acción al menos, de manera directa. Su acceso se vio, eso sí, regulado y restringido políticamente. Como han demostrado algunas historiadoras e historiadores, el recurso a la justicia civil durante el franquismo no estuvo al alcance de cualquiera[139]. Como se explica mejor en el capítulo destinado a la Administración, la creación del procedimiento administrativo a finales de los cincuenta abrió una vía de protesta legal nueva, cuando se pretendió disimular el carácter autoritario del régimen de cara al exterior. Convencidos de controlar la situación, la Administración franquista se sometía, por primera vez, a la ley. Apareció, así, la jurisdicción contencioso-administrativa, en la que los ciudadanos podían llevar ante los tribunales e impugnar los actos de la administración que a su juicio eran ilegales o constituían una desviación de poder. Al igual que ocurrió con las primeras regulaciones industriales francesas en todo el siglo XIX[140], la institucionalización franquista creó también sus propias paradojas a cerca de la interpretación de unas leyes destinadas, en principio, a garantizar el desarrollo industrial.

A partir de 1958, todos los actos de la Administración que se referían al medio ambiente se regularían bajo esta jurisdicción contenciosa, pues la propia Administración había dictado esos actos. De tal manera que, ante las resoluciones y recursos depositados ante la Administración, siempre se pudo, al menos en teoría, recurrir a este tipo de justicia administrativa. En teoría, puesto que existen varios factores que remarcar: en primer lugar,

---

136 *Amanecer*, 21 de mayo de 1953.

137 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Nota Informativa de la Jefatura Superior de Policía*, 22 de noviembre de 1952.

138 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Nota Informativa de la Jefatura Superior de Policía*, 3 de junio de 1953.

139 Contxita MIR, «Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de postguerra», *Historia Social*, nº 37, 2000, pp. 53-74; Ana FERNÁNDEZ, «Franquismo, delincuencia y cambio social», *Espacio, tiempo y forma*, nº 17, 2005, pp. 297-310; Federico FERNÁNDEZ-CREHUET LÓPEZ, *Jueces bajo el Franquismo. Once historias (y una nota sobre la depuración de los funcionarios judiciales)*, Granada, Comares, 2011.

140 Geneviève MASSARD-GUIBAUD, *Histoire de la pollution... op. cit.*, p. 118 y ss.

debido a nuestra escala regional, durante esta década no contamos con muchos ejemplos como para determinar qué función cumplía la justicia en los conflictos ambientales; por otra parte, la ausencia de sistematización archivística en la búsqueda de este tipo de sentencias, sobre todo en el Tribunal Supremo que dictaba jurisprudencia, requeriría una investigación de larga duración consagrada por entero a estudiar el rol de la justicia en los conflictos ambientales. La ausencia de indicios nos obligan a sostener la siguiente hipótesis: no fue hasta los años sesenta cuando los ciudadanos comenzaron a judicializar a la Administración franquista, al menos en cuanto se refiere a la gestión ambiental. Como veremos en los capítulos dedicados a las protestas de los años setenta y a la Administración, hemos podido contrastar dicha hipótesis debido a la regularidad de los recursos en las dos décadas siguientes.

Resumiendo todo cuanto acontece al repertorio de denuncias, este tipo de acciones ambientales formales, ejercidas desde dentro de los aparatos franquistas de poder, resultan esenciales para comprender como, desde ciertos grupos sociales, se ejerció presión para que se implementase un desarrollo institucional y administrativo mínimo. Además, estas acciones ambientales, operadas dentro de las estructuras franquistas, se extenderían conforme avanzaba la dictadura, y en su éxito o fracaso residirán ciertos factores que explican por qué los ciudadanos dejaron de confiar en la legalidad que el franquismo dispuso en materia ambiental. Aunque no sólo estudiando las acciones podemos comprender esta evolución, pues los razonamientos ambientales que determinaron dichas acciones son también esenciales. Hemos de señalar, antes de analizar la razón ambiental de estas denuncias, que si bien se separan para poder definirlos mejor ello no significa que no formen parte del mismo momento de la acción. Ningún discurso ni razonamiento que sigue es autónomo respecto de una acción o denuncia contra la contaminación simultánea.

El razonamiento ambiental que justificó la protesta legal

De la percepción a la certeza pseudocientífica

Resulta muy difícil sostener que las protestas por la contaminación se sucedieron en el mismo instante que la contaminación comenzó. Sabemos, por los textos de denuncias analizados, que los afectados llegaron a tardar incluso algunos años en denunciar la situación. Por ejemplo, en el caso de Tarazona, tardaron dos años: si bien desde 1948 habían «observado los hechos», éstos no fueron denunciados hasta 1950[141]. Lo mismo ocurrió en Escatrón, donde la central térmica comenzó su actividad y dañó los cultivos colindantes pero las denuncias no se hicieron públicas hasta pasados unos meses[142]. Esto quiere decir que existía una experiencia de perjuicio previa y una observación precedente de la contaminación. Esta experiencia, así como la observación de los procesos derivados de la contaminación industrial, formaron parte de sus argumentos. De esta manera, se deduce que el conocimiento profano local, en ausencia del conocimiento científico que existía en la sociedad franquista, podía basarse en los mismos criterios. Nada tienen que ver con sospecha del peligro, del riesgo o de la amenaza ambientales desconocidos, como ocurrirá en las décadas posteriores

---

141 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

142 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso...», *op. cit.*

—y que tanto ha inspirado a los sociólogos hasta crear el campo de la sociología del riesgo. En nuestro contexto, los peligros, determinados como tales, se referían a los peligros conocidos, vividos, experimentados y, por tanto, reales, objetivables y cuantificables. Se trataba peligros derivados de la insalubridad, como enfermedades y epidemias; de pérdidas de cosechas o de peligros de incendio. En este contexto, el riesgo ambiental, el cual apareció bajo el concepto de peligro, era un riesgo totalmente conocido.

No obstante, como tal experiencia, habremos de prestar atención a cuáles fueron las formas de percibir la contaminación por parte de los agricultores, regantes y habitantes. Así, los textos demuestran que la manera de detectar esa contaminación, de referirse a ella, es decir, la percepción social de la contaminación, no difirió de los patrones del siglo precedente y de las sociedades industrializadas europeas. Los olores, el gusto, la molestia de elementos, la presencia de espumas o partículas contenedoras o disueltas y el ruido fueron las formas de percibir cualquier tipo de contaminación. También presumían la mala calidad ambiental respecto a la acción que provocaban los vertidos en otros seres vivos, como en los animales o en los vegetales. En estos casos, interpretaban el rechazo a beber o, incluso, observaban la presencia de animales muertos. En el caso de los vegetales, observaban la modificación de su crecimiento normal o su muerte.

Dicha percepción de los daños ambientales de la contaminación se hizo a través de los sentidos, especialmente, de la vista y del olfato. Los vecinos podían observar la presencia de espumas y, a la vez, sentir los malos olores de los vertidos industriales, hechos que difícilmente podían dar lugar a datos cuantitativos, de ahí que se utilizase en estos contextos el término de «peligros». Por ejemplo, en 1951 en Tarazona, los denunciantes argumentaban su querella basándose en las «aguas muy sucias, con mal olor y abundantísima espuma blanca»[143]. En el río Jalón ocurrió que, si en los dos primeros años de denuncias no hubo más que acusaciones de contaminación bacteriana debido a los deshechos humanos, a partir de que se señaló a las industrias como culpables de la contaminación en 1953, los malos olores y el color se percibieron como dañinos[144]. También se relató de la misma manera en el caso de Novallas en 1955. Esta alcaldía hacía referencia a que sus aguas «claras y buenas para el servicio» se habían visto modificadas y los olores se juzgaron «irresistibles» en este caso[145]. Seis años después, también el «pésimo color», «blanquecino», aparecía como indicio de la contaminación de las aguas[146]. En Novillas, otro pueblo cercano, su alcalde decía que los vertidos del matadero y de una fábrica química de los pueblos vecinos de Cortés y Gallur —*Ebro Compañía de Azúcares y Alcoholes*— «[eran] contrarios a la salud pública, por lo que huelen»[147].

En cuanto a la observación de daños en otros seres vivos del medio, los daños a los cultivos fueron una manera muy extendida de percibir la degradación ambiental de origen

---

143 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

144 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Ayuntamiento de Rueda de Jalón a la Jefatura Provincial de Sandiad*, 15 de mayo de 1953.

145 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil,* 30 de diciembre de 1955.

146 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alacalde de Novallas al Gobernador Civil* , 4 de agosto de 1961.

147 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Notificación de la alcaldía de Novillas al Gobernador Civil,* 3 de septiembre de 1959.

industrial. En el contexto de la agricultura, dichos daños sentidos podían convertirse en conmensurable. Así, en Tarazona afirmaban que «al regar con dichas aguas, a los dos o tres días del riego, las cosechas antes exuberantes se abrasaban y [secaban] en brevísimo plazo»[148]. Allí, durante más de una década, las aguas contaminadas con las que regaban los terratenientes acarreó la «pérdida de sus cosechas» y suponían un «riesgo de que [resultasen] estériles sus tierras»[149]. En Novallas los agricultores expresaban que la «gran cantidad de espumas» en el río provocaba que se «inutilizasen las fincas», de tal manera que las espumas cubrían primero las plantaciones y posteriormente las estropeaban, haciendo que las cosechas «se [mermasen] y a veces se [perdiesen]»[150]. Para los responsables locales, la acción contra la contaminación de esta empresa fue siempre motivada por estos métodos conmensurables del daño ambiental, así como por los peligros hacia la salud pública[151]. Esto explica algunas alianzas entre las autoridades y los sectores agrarios en zonas rurales. En Escatrón, los testimonios de las protestas y los mismos informes periciales de los agrónomos, también reconocían que la contaminación atmosférica de la central térmica «quemaba los brotes» de las plantaciones[152].

En cuanto al mundo animal, la percepción de la contaminación pasaba por los efectos en los animales domésticos o consumidos, como ganado y peces. Dicho daños era también codificado en valores cuantitativos. El caso más abundante fue la presencia de peces muertos en los cauces de los ríos. Desde un principio, esta evidencia del mal estado de las aguas se asoció a los malos olores y a los colores teñidos de las aguas fruto de la oxidación. Todo ello, a su vez, se asociaba a la impotabilidad para consumo humano. Un ejemplo que ilustra los hechos nos lo brinda el alcalde de Épila en un recurso que interpuso en 1952. En él decía que, tras el vertido de una industria azucarera, «las aguas del río [quedaban] teñidas por los ácidos de las residuales vertidas y tan impotables y malolientes que [producían] la muerte de los peces»[153]. Un año más tarde, cuando la alcaldía de Rueda señaló a las industrias como responsables del mal estado de las aguas afirmó:

> Ignora esta Alcaldía lo que tales aguas pueden llevar en sí, pero sí puede asegurar que ni aún los animales las toman y menos como es natural el vecindario a pesar de ser la única que tienen para todos usos; a tal extremo ha llegado la cuestión que en estos días, puedo asegurar sin duda a equivocarme, han desaparecido en un corto trozo de éste término municipal toda la pesca existente, calculándose en una tonelada los animales que dicha especia han muerto por consecuencia de dichas aguas y que han sido recogidos por vecinos de esta villa y Lumpiaque con el fin de utilizarlos, cosa que no ha sido posible por el estado en que se encontraban.[154]

---

148 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

149 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil* , 14 de julio de 1961.

150 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Escrito de protesta de cinco labradores al Alcalde de Novallas,* 30 de diciembre de 1955.

151 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Alcalde de Novallas*, 27 de enero de 1958 y *Acta de comparecencia*, 31 de enero de 1958.

152 AMEsc, sección «Cámara Agraria», sin ordenar, Leg. «Perjuicio por Humos Central Calvo Sotelo», *Informe de José María Almech, Zaragoza a 12 de diciembre de 1953*.

153 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Recurso de reposición del Alcalde de Épila,* 18 de abril de 1952.

154 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Ayuntamiento de Rueda de Jalón a la Jefatura Provincial de Sandiad*, 15 de mayo de 1953.

Para demostrar estas percepciones se sirvieron también de la observación más o menos sistemática. La observación del daño ambiental, y su descripción procedimental detallada, fue cada vez más precisa en las denuncias, sobre todo si la primera acción no recibía la atención que reclamaban. Por ejemplo, siguiendo con el caso de Tarazona, los regantes observaron lo siguiente y el experto industrial así lo recogió en su informe:

> […] [Y] que al regar con dichas aguas, a los dos o tres días del riego, las cosechas antes exhuberantes (sic) se abrasan y secan en brevísimo plazo. Suponen que este efecto se deba a las aguas residuales vertidas en la acequia del Orbo por una o las dos fábricas que de la misma se sirven[155].

Además de la observación, los agricultores y regantes realizaron inspecciones y análisis para someter a crítica sus percepciones, tanto de terrenos afectados como de aguas supuestamente contaminadas. Estas prácticas jurídicas, y al mismo tiempo científicas, obedecieron a la necesidad de «comprobar la certeza de los hechos denunciados»:

> Se han inspeccionado los terrenos afectados por personal dependiente del Sindicato comprobando la certeza de los hechos denunciados [y] se ha practicado análisis de las aguas de la acequia Orbo, y de muestras de tierra recogidas en las fincas afectadas, de lo que resulta que las aguas no son aptas para riego por contaminación de sustancias químicas [,] que con toda seguridad, según se desprende del mismo análisis, dichas sustancias químicas proceden de la factoría de Celulosas del Queiles, S.A[156].

La certeza del origen industrial de los daños fue demostrada, y soportada con datos cada vez más empíricos en las protestas legales. Así, el Sindicato de Riegos de Tarazona, al recibir la denuncia de varios de sus miembros, efectuó análisis de las aguas determinando que estaban contaminadas por sustancias químicas que las hacían inservibles para riego. También realizaron muestras de tierra en las fincas afectadas, las cuales estaban en peligro de «esterelizarse»[157]. En esa misma ciudad, tiempo después, el marqués lo argumentó en todos sus escritos. Cuando se sumaron las alcaldías de aguas abajo, los alcaldes reprodujeron los comentarios que afirmaban que la contaminación era causada por los vertidos de la empresa *Celulosas del Queiles*, «sin duda alguna»[158]. Según los labradores de la localidad, las espumas contaminantes que impedían regar las fincas venían «sin duda alguna como consecuencia del vertido que de aguas residuales [venía] efectuando la Fábrica de Celulosas del Queiles»[159]. En ocasiones, pese a nombrarse en las denuncias los testigos de los hechos por si fuese necesario llamarles a declarar, las denuncias precisaban que les parecía que el daño era «público y notorio»[160].

La defensa de los intereses: del bien privado al bien común como fuente de justicia ambiental

El lenguaje de la protesta ambiental de estas primeras décadas estuvo dominado en las

---

155 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

156 *Ibidem*.

157 *Ibidem*.

158 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil,* 30 de diciembre de 1955.

159 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Escrito de protesta de cinco labradores al Alcalde de Novallas,* 30 de diciembre de 1955.

160 *Ibidem.*

clases agrarias por los «intereses» y por reclamaciones centradas en el respeto de sus «derechos». De ahí que los denunciantes hiciesen referencia explícita a los efectos de dicha contaminación sobre sus «intereses». En los casos de contaminación de las aguas, los agricultores y regantes señalaron como «perjudiciales» los residuos industriales vertidos a los cauces públicos de dónde tomaban sus aguas para riego. El lenguaje empleado según la terminología legal era el de «daños y perjuicios» a cargo de la industria. En consecuencia, lo primero que solicitaban era que se «evitase que la acequia recogiese residuos industriales perjudiciales», como muestra el ejemplo de 1951 en Tarazona[161]. Esto quiere decir que se juzgaron los «daños» causados a la propiedad privada o al disfrute de la misma. Siguiendo con este mismo caso, los denunciantes dejaron bien claro en sus protestas que no deseaban otra cosa más que «defender derechos e intereses de regantes perjudicados por actos ilícitos» de la sociedad anónima que contaminaba[162]. En otros casos, como el de la central térmica de Escatrón, el de los agricultores del valle del Gállego y del Ebro afectados por la contaminación de los complejos químicos de Sabiñánigo y de Zaragoza —además de los vertidos de las industrias celulosas ribereñas— y el de los afectados por la contaminación del río Jalón, la defensa de intereses fue también la razón principal de sus acciones. Lo cual quiere decir que estas acciones estaban bien legitimadas de acuerdo con un sistema capitalista tutelado por la dictadura, donde la propiedad privada seguía siendo intocable.

Hasta tal punto eran intocables estos principios económicos que fueron los que más valores cuantitativos aportaron. Así, los daños económicos, estimados en intereses, fueron calculados con la mayor precisión. Esta cuantificación se dio en todos los daños causados por los vertidos de empresas de celulosa a los ríos. También lo hicieron los terratenientes y labradores de la localidad de Escatrón con motivo de la contaminación atmosférica de la central térmica, donde la empresa se vio obligada a pagar servidumbres a las fincas cercanas.

Sin embargo, este razonamiento liberal en sentido estricto se vio complementado por otro tipo de razonamiento más comunitario, más «general» —en el sentido de abarcar a cualquier persona independientemente de si poseía o no propiedades. El caso de Tarazona ilustra esta conjugación de intereses particulares y públicos, añadiendo a la molestia, el daño económico y la insalubridad. Allí, los labradores denunciaron que sus fincas estaban «constantemente cubierta de polvillo de paja perjudicando la cosecha hasta el extremo de que no se [podía] cultivar ni [podían] aprovecharse los productos obtenidos». Pero además, estos polvillos «[molestaban] constantemente a los cultivadores y personas que se [hallaban] en la finca al tener que absorber en sus pulmones dicho polvillo»[163]. Cuando la protesta se extendió a los pueblos aguas abajo de las industrias en cuestión, también sus alcaldes afirmaron defender a sus vecinos y protegerlos de una contaminación que «[perjudicaba] gravemente sus intereses» y, lo que lo completaba, «causando grave perjuicio al vecindario en general»[164]. Los vecinos de Alhama de Aragón (Zaragoza) decían de igual modo protestar por «el gran[de] perjuicio del bien común» cuando reclamaron por la contaminación del río

---

161 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

162 *Ibidem.*

163 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Compadecencia al Ayuntamiento,* 18 de diciembre de 1954.

164 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil,* 30 de diciembre de 1955.

Jalón[165], apareciendo ya términos contrarios a la reforma liberal del siglo XIX. El artículo que se publicó en la prensa denunciando la situación no podía ser más evidente en cuanto a esta doble concepción de los intereses que estaban en juego en los conflictos ambientales desde el primer franquismo:

> En asunto tan importante para el bienestar general, las autoridades sanitarias, a quienes supongo informadas, deben obrar con la máxima urgencia y energía para que las aguas vuelvan a ser potables, como lo fueron anteriormente, prohibiendo a tal fin aquellos vertidos, sin hacer la menor concesión a intereses particulares, y al mismo tiempo que se respetan unos derechos muy justos de varios pueblos de la ribera, se tienda a evitar cualquier calamidad como consecuencia de esta contaminación[166].

Siguiendo dentro de estos bienes comunes, uno de los argumentos movilizados parecía lo suficientemente importante como para no tener que asociarse a otros. Nos referimos a la salud pública. En este sentido, los vecinos y las autoridades locales, los agricultores y regantes afectados por la contaminación industrial argumentaron y legitimaron sus protestas basándose en los conceptos de la esfera de la salud pública. Sus preocupaciones respecto a la «salud pública», término que existía declinado junto con otros tales que «policía sanitaria», «higiene rural o urbana», «salubridad» y hasta «sanidad ambiental», fueron los que en mayor número de veces aparecen en los motivos de la protesta. Junto con los daños privados, la razón sanitaria fue la que más se movilizó, desde 1947, con el caso de Tarazona, hasta 1979 cuando ponemos fin a nuestro estudio, pese a que, a menudo que el régimen se industrializaba, el tono de los escritos cambió.

Esta defensa de la salud pública se observa en el uso que hicieron ciertos alcaldes de sus atribuciones en materia sanitaria, pues encabezaron los escritos como presidentes de los Consejos Municipales de Sanidad que eran, abrogándose para sí la autoridad máxima en cuestiones sanitarias locales[167]. Si tomamos el primero de los conflictos inventariado, el de Tarazona (Zaragoza) —que pervivió desde 1947 hasta 1961—, su extensión y su riqueza documental nos sirven de ejemplo para comprender el peso de las razones sanitarias que motivaron la acción ambiental. En 1947, las autoridades comunicaron a una fábrica de celulosa su obligación de evitar los malos olores, puesto que dañaban a la salud pública. Además, los vecinos habían empezado a criticar a las autoridades por «consentir ese atentado permanente a la policía sanitaria». Esto motivó que las autoridades le comunicasen al empresario lo siguiente:

> [Sus] líquidos aunque tiñen de un bonito color ocre, rojo y negro, como dice el recurrente en su escrito, también producen nauseabundos aromas, percibidos por todos los transeúntes y vecinos, motivando constantes protestas por consentir la Autoridad ése atentado permanente a la policía sanitaria, si bien no llegan ni han llegado nunca a agresividades, entorpecimientos, malignidades y mentecatez, ni mucho menos a privar para nada a la Industria de referencia a continuar normalmente su fabricación[168].

Observamos que en 1947 las autoridades se vieron en la obligación de hacer constancia de la ausencia de «agresividades». Lo cual, presupone que, como en el caso de la

---

165 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Escrito de firmas de los vecinos de Alhama de Aragón al Gobernador Civil,* 1 de agosto de 1952.

166 *Amanecer*, 21 de mayo de 1953

167 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Pliego de firmas contra la contaminación del río Jalón de los alcaldes afectados*, 12 de agosto de 1952.

168 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan], *Acuerdo del Consejo Municipal de Sanidad,* 4 de junio de 1947.

protesta de las clases agrarias, también los vecinos tenían la posibilidad de alterar el orden público si la contaminación seguía su curso ante la pasividad franquista. Unos años más tarde, puesto que no se resolvió el conflicto, los agricultores y vecinos también hicieron referencia a los daños respiratorios que causaban los vertidos de la industria[169]. La contaminación que esta misma empresa producía en las aguas que abastecían a otra localidad próxima también desencadenaron las acciones de otro alcalde debido a los «gravísimos perjuicios que [originaban] tanto a la riqueza agrícola como a la salubridad pública»[170]. En otro pueblo, su alcalde también se movilizó debido a la contaminación de las aguas por ser «antihigiénico para la salud pública»[171]. Tres años más tarde, el alcalde de esta villa volvía a quejarse y lo justificaba debido a que tenía que velar «por la salud de un censo de población de 1 000 habitantes»[172]. Cuando los diputados franquistas regionales comenzaron a dar cobijo a todas estas acciones de protesta, poniendo en evidencia la amplitud de los problemas ambientales, no sólo se referían a los daños en la agricultura sino también a sus efectos en el deterioro de la salud pública[173].

La insalubridad fue, por tanto, una de las razones que más justificaron las distintas estrategias de defensa ambiental. Este daño era mucho más evidente cuando se trataba de contaminación de «las aguas de consumo humano»[174]. Clásicamente, se había pensado que la contaminación provenía de los deshechos humanos, lo cual no era incierto. Sin embargo, en esta década se constató cómo, en cuanto se investigaba un poco el origen de la contaminación, la industria era una sospechosa de mayor calado. Eso fue lo que ocurrió en el río Jalón entre 1951 y 1953[175], y en el río Gállego entre 1957 y 1961[176]. En estos casos, pese a que los vertidos de aguas usadas de los pueblos fueron el problema más aireado en un principio, pronto se dieron cuenta que, en cuestiones cuantitativas, los vertidos industriales eran mucho más peligrosos. Esto fue lo que ocurrió exactamente en los casos de contaminación del río Jalón en 1953. En este ejemplo, tardaron tres años en señalar a las industrias como causantes del daño ambiental. A partir de ese momento, la contaminación «de productos químicos» invadió las protestas legales. Si la ausencia de depuración de aguas negras de las localidades y las filtraciones de los cultivos habían sido señalados como origen de la contaminación años antes, ahora otra causa venía a «agravar la situación»:

---

169 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Compadecencia al Ayuntamiento,* 18 de diciembre de 1954.

170 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alacalde de Novallas al Gobernador Civil* , 4 de agosto de 1961.

171 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Notificación de la alcaldía de Novillas al Gobernador Civil,* 3 de septiembre de 1959.

172 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alcalde de Novillas al Gobernador Civil de Zaragoza*, 31 de julio de 1962.

173 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

174 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Alcalde de Urrea de Jalón al Gobernador Civil*, 9 de agosto de 1952.

175 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre el vertido de aguas residuales en Épila*, 12 de junio de 1951.

176 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

> Tengo el honor de participar a V.I. que al vertido de las aguas residuales del alcantarillado de la villa de Épila al río Jalón, sin estar construida la estación depuradora, tenemos que añadir se ha agravado la situación en lo que llevamos de mes con el también vertido al río Jalón que se realiza por la Compañía de Industrias Agrícolas S.A. y la Destilería del Jalón S.A. de Épila, de las aguas residuales procedentes de productos químicos en condiciones tales que no es posible utilizarlas para necesidad alguna, aunque solo sea por el mal olor y color que ellas despiden[177].

En este caso, los vecinos y los alcaldes movilizaron toda una serie de textos legales y referencias en torno a la «salubridad», las obligaciones de depuración de vertidos y la eficiencia de éstos métodos. No exigían la depuración total, sino la aplicación de medidas paliativas completamente viables. Lo cual quiere decir que podían tolerar un medio ambiente contaminado siempre y cuando no comportase daños a la salud humana, siendo aquí donde se situaba el límite de la tolerancia. De este modo, en 1953, el alcalde de Rueda de Jalón lo expresó de la forma siguiente:

> Y como pudiera que este estado de cosas puede acarrear consecuencias funestas a este vecindario y alguno más de los pueblos de abajo, lo pongo en conocimiento de V.I. por si considera necesario obligar a dichas sociedades tengan las balsas en las condiciones marcadas por la legislación vigente y procedimiento consiguiente a seguir para eliminar en sus vertidos, aunque sólo sea en parte, el gran perjuicio que puede acarrear a la salubridad pública[178].

En este mismo sentido, cuando los afectados recurrieron a la prensa, algo que ocurrió de manera excepcional, lo primero que hicieron fue declarar la «imperiosa necesidad de romper una lanza en defensa de la salud pública». La forma de percibirse la contaminación también se difundía en los artículos de manera que aportase credibilidad, lo cual nos sugiere que cualquier lector comprendería la situación si se manejaban referencias socialmente conocidas y vividas. La salud pública fue una referencia socialmente conocida y, del mismo modo, la percepción sensitiva del daño ambiental, así como la observación de daños en otros seres vivos. Por eso se hicieron también referencias en estos escritos a hechos como que ni el ganado quería beber agua de esos ríos, o que su olor era insoportable[179]. Aunque esto que la prensa achacaba a las autoridades, la administración sanitaria ya tenía conciencia de que el bienestar implicaba tanto gozar de buena salud como contar con abundancia económica[180]. La institución que debía, por tanto, solventar el conflicto entre «intereses particulares» y «bienestar general» no era otra que la Administración franquista, a la que se presentaba como legitimada para hacer justicia. A diferencia de lo que ocurriría en las décadas siguientes, como veremos más adelante, el hecho significativo de estas formas de razonamiento ambiental es que acabaron legitimando al sistema de la dictadura, basándose todas y cada una de ellas en el aparato legal heredado de las reformas liberales tintado y mezclado con los valores nacional-catolicistas del franquismo.

Esta defensa de derechos nos obliga a definir qué tipo de justicia ambiental estaba concibiéndose. Así, en primer lugar, dicha justicia estaba comprendida dentro de la lógica utilitarista de los recursos naturales y del respecto a valores individuales relacionados con la propiedad privada. Pero esta diferenciación de la esfera privada de la pública nunca fue tan clara. Dicho de otro modo, el utilitarismo no era razón suficiente para legitimar la acción ambiental legal. Así, en cualquier daño ambiental que afectase tanto a la esfera de lo privado

---

177 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Ayuntamiento de Rueda de Jalón a la Jefatura Provincial de Sandiad*, 15 de mayo de 1953.

178 *Ibidem.*

179 *Amanecer*, 21 de mayo de 1953

180 ADELGA, serie «Aguas», caja 1, *Jefatura Provincial de Zaragoza,* 26 de agosto de 1949.

como de lo público, fácilmente podía extenderse de una a la otra. La prueba es que, en 1951, la Guardia Civil verificó en Tarazona que tras compadecer «todos los firmantes del pliego de protesta», había «dos que no tenían tierra en la zona afectada y lo suscribieron por creer contribuían a un bien general». Es más, los afectados declararon «haberlo suscrito sin coacción, y por ser cierto que habían quedado abrasadas sus cosechas»[181]. El marqués de Palmerola también lo concibió así en 1954. En las molestias que causaba la fábrica de celulosa de la ciudad de Tarazona a su propiedad afirmo de este modo que la empresa venía «sacrificando conocidos intereses particulares de los vecinos de ésta Ciudad y aún los generales de la Población misma [sic], en su beneficio particular y personalísimo»[182]. Esta declaración venía de un contexto de daños ambientales que había comenzado en 1948 y, desde 1950, se habían abierto una serie de litigios irresueltos. Apenas unos años más tarde, otro diputado franquista de Zaragoza advertiría que decía representar a los «damnificados» por la contaminación industrial, incluyendo en estos afectados a cualquiera que se viese sometido al industrialismo pues, según él, la industria no era más importante que la agricultura o que el mantenimiento de la salud pública en el medio rural[183]. De esta manera, los valores comunitaristas, más universales que la cuestión de la propiedad privada, dieron paso a juicios ambientales basados en la igualdad al acceso a los recursos ambientales. Así, la experiencia de desigualdad sufrida ante el tratamiento de los intereses en juego por parte de las autoridades fue un argumento movilizado por todos los actores de las acciones ambientales: desde los propietarios de las tierras de cultivo hasta las elites de la dictadura. El «trato de favor» del que se beneficiaba la industrialización fue denunciado en los términos que siguen por los agricultores de Tarazona: «no se [veía] la razón ni el motivo de que consideraciones puramente económicas [fuesen] a justificar un trato de favor a aquella empresa. Tan respetables como sus propios intereses, lo [eran] los de los terratenientes que [tenían] que utilizar esas aguas»[184].

En definitiva, los conflictos ambientales durante el primer franquismo se razonaron en base a la vivencia de una desigualdad ambiental que estaba basada en una nueva jerarquía de intereses. La subalternidad entre unos y otros fue lo que motivó las acciones colectivas, aún cuando éstas se referían a valores y símbolos individuales o colectivos. Los daños y perjuicios a intereses individuales pronto dieron entrada a concepciones más generales, de daños públicos, comunes y colectivos. A medida que los conflictos se extendían en el tiempo, los valores, en un principio de orden social diferenciado, apuntaban ya a símbolos más universales.

Otras razones ambientales: de la incomodidad al peligro

La incomodidad también fue una razón para protestar. Cuando una molestia existía, significó que la gravedad no impedía otras actividades ni causaba daños importantes a las personas o a su medio de vida. Estas incomodidades se refirieron especialmente a los casos

---

181 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

182 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Escrito de denuncia del Marqués de Palmerola al Ayuntamiento de Tarazona,* 20 de octubre de 1954.

183 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito de un diputado provincial Mariano Gaudó al Gobernador Civil*, diciembre de 1958.

184 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil*, 14 de julio de 1961.

de polvos, humos y otros tipos de contaminación atmosférica o de molestias industriales. Y, pese a la inocuidad supuesta, en ciertas ocasiones los afectados los consideraron como «incómodos y peligrosos»[185]. Pese a esta consideración de peligro, la realidad fue que la contaminación industrial, más concretamente sus humos, atacaba ciertos lugares privados «de esparcimiento y descanso, aislados y tranquilos», como lo eran los huertos y jardines de la señora marquesa de Tarazona y los huertecitos de los «honrados labradores»[186]. La dificultad de argumentar solamente en este sentido es patente a la vista de la documentación estudiada, ya que ninguna protesta movilizó el argumento del peligro como tesis única.

En cuanto a los peligros como tales, y como hemos advertido anteriormente, el peligro ambiental era un peligro que había sido ya vivido con anterioridad. No es que se le pareciese, sino que se podía reproducir de nuevo de la misma manera. Así, por ejemplo, en el caso acaecido en Tarazona (Zaragoza) el Sindicato de Riegos estimaba, debido a los vertidos de una industria papelera, «los terrenos afectados [estaban] en peligro de esterilizarse»[187]. Los peligros en materia de salud pública hacían referencias a epidemias de sobras conocidas por la población. Además de la insalubridad, muchas molestias se debían al peligro de incendio que ciertos materiales y sustancias podían suponer. El riesgo apareció en estas denuncias relacionado con estos tipos de desgracias recurrentes. En el caso de la fábrica de celulosa de Tarazona, por ejemplo, el marqués hacia referencia a lo que suponía esta molestia industrial, «causa determinante de molestia y de perjuicios para árboles y plantas, además del peligro siempre existente de posibles incendios»[188]. La contaminación de las aguas también era considerada como un peligro, sobre todo porque desencadenaba enfermedades que podían ser fatales. Así, el alcalde de Novallas estuvo siete años clamando para prevenir el «peligro de contaminación con evidente detrimento de la salud pública»[189]. Estos peligros ambientales, como vemos, estaban lejos de necesitar un razonamiento científico más complejo como requeriría la cuestión nuclear años más tarde.

Las razones legales y políticas: de la negligencia a la ausencia de voluntad política

A pesar de la cantidad de legislación, la ausencia de coordinación y de atribución de funciones específicas fue un motivo que incitó a la protesta ambiental a lo largo de los años cincuenta. En este sentido, y en opinión de un diputado de la provincia de Zaragoza en las Cortes franquistas centrales, los asuntos de contaminación de las aguas y de la atmósfera no se resolvían puesto que «[era] confusa la actual legislación acerca de qué Ministerio [dependía] la solución de este problema». No sólo prescribía que se aclarase qué ministerio

---

185 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Compadecencia al Ayuntamiento,* 18 de diciembre de 1954.

186 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación,* 30 de junio de 1955.

187 Dos años en el caso de Tarazona, quienes protestan en 1950 y se refieren a situaciones que comenzaron en 1948. ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

188 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Escrito de denuncia del Marqués de Palmerola al Ayuntamiento de Tarazona,* 20 de octubre de 1954.

189 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alacalde de Novallas al Gobernador Civil*, 4 de agosto de 1961.

haría qué, sino que detectaba que era en el terreno de la sanidad donde la legislación hacía aguas: «A juicio del que suscribe, el retraso en la solución de este problema que apuntamos, es debido a la defectuosa legislación en cuestión de sanidad»[190].

La negligencia por parte de las autoridades responsables también se hizo patente en algunos conflictos ambientales en los cincuenta. La pregunta que se hicieron los afectados era que si existía una legislación para protegerles de los daños derivados de la contaminación por qué no se aplicaba y quién era el responsable de esto. En el caso de Tarazona se apuntó directamente al Gobernador Civil. Las mismas denuncias acabaron siempre en sus manos, incluso cuando se saltaban esta instancia y pasaban a la siguiente en la jerarquía franquista, es decir, al Ministerio de la Gobernación. La contaminación era entonces un asunto de gobierno, o de Estado, como ya se ha dicho en otros estudios, y puesto que la industrialización estaba siendo tutelada y protegida por el Estado franquista, ¡cómo no iban a proteger a *sus* industrias! Como veremos en el capítulo dedicado a la Administración, ninguna autoridad local o regional se atrevió a amenazar con cerrar una industria a pesar de haberse demostrado los daños y cuando así se lo dictaban las leyes.

En este sentido, la laxitud de las autoridades entró también a formar parte de las denuncias, sobre todo, en aquellos conflictos que se extendían en el tiempo, es decir, en la mayoría de ellos. Así, en Tarazona el marqués afirmaba que la industria de celulosa local había cometido «transgresiones repetidas en su instalación y funcionamiento de numerosos y concretos preceptos legales y administrativos». Ante estos hechos, acusaba directamente al Gobernador como culpable: «nadie acierta a explicarse que fuerza desconocida misteriosa, aunque algo se sospecha, ampara a esta industria, para proceder como hace, ante la sorpresa y la queja de los demás, por ella afectados y perjudicados. Pero es lo cierto que cuando se llega al Gobierno Civil de Zaragoza no hay modo de que prospere, como es legalmente debido, queja que contra esta industria se refiere»[191]. La actitud que caracterizaba a la alcaldía y al Gobierno Civil fue tachada de «pasividad» ante la desestimación del recurso[192]. En 1961, el Sindicato de Riegos de esta misma localidad exigía que se pusiese fin a «esa situación de pasividad ante un estado de cosas que [causaba] perjuicios tan evidentes y obvios como los que se [dejaban] expresados»[193]. También en 1961, el alcalde de Novallas, quien afirmaba protestar por la contaminación de esta misma empresa desde 1953, decía que, debido a la pasividad de las autoridades, aún «no [habían] visto coronadas con éxito [sus] justas protestas»[194]. Los diputados que ampararon las protestas, debidas a la contaminación de los ríos Queiles, Gállego y Ebro, también incitaron a las autoridades centrales a poner fin a largos años de denuncias infructuosas. De lo contrario, estos diputados aventuraban un

---

190 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

191 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación,* 30 de junio de 1955.

192 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de reposición de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación,* 13 de septiembre de 1955.

193 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil* , 14 de julio de 1961.

194 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alacalde de Novallas al Gobernador Civil*, 4 de agosto de 1961.

abandono masivo de la población afectada[195].

La confrontación con la actividad industrial podía, ante tanta laxitud, acabar derivando en una cuestión de orden público. Como hemos visto, en el caso de la contaminación de la industria celulosa de Tarazona las autoridades ya habían evaluado en 1947 esta posibilidad. Cuatro años más tarde, los agricultores y regantes de Tarazona se vieron obligados a revelar que su intención no fue en ningún momento «desear crear conflictos de difícil solución a Celulosas del Queiles S.A., contra la que no [sentía] hostilidad»[196]. Los valores franquistas de obediencia aparecieron, no obstante, en las protestas legales de los afectados por la contaminación. Así, la actitud de la empresa de celulosa fue tachada de «contumaz desobediencia»[197]. Esta desobediencia por parte de los denunciantes era lo que podía conllevar una alteración del orden público. A pesar de esta declaración de intenciones, resulta muy difícil determinar qué entendía por hostilidad cada afectado, puesto que para la empresa la fácil solución que pasaba por la indemnización o por el cierre era percibido como un chantaje. En cualquier caso, lo que sí fue un hecho era que estos conflictos podían poner en peligro la *pax franquista* en materia de orden público. Tal fue el reporte de un diputado a Cortes en 1961 a tenor de los conflictos derivados de la contaminación industrial en el campo zaragozano. En su escrito dirigido a las autoridades centrales apuntaba lo siguiente: «debe corregirse lo más urgentemente posible para evitar, pues ya estamos cerca, una irritación y un estado de ánimo de los perjudicados, contrarios a las normas de nuestro Movimiento Nacional»[198].

La prevención técnica o la compensación económica

Lo que solicitaban los afectados constantemente era que las empresas en cuestión, mientras no fuesen capaces de establecer «los adecuados medios de depuración de aguas residuales», se abstuvieran de verter los residuos y suspendiesen la puesta en marcha de las tomas de aguas autorizadas[199]. El recurso al cierre industrial no fue apenas pronunciado en las primeras fases de conflicto. Lo único que reclamaban era que adoptasen los sistemas de depuración necesarios o indemnizasen, en caso de no aplicarse para compensar a los afectados. Ni siquiera llegaron a reclamar el cambio de emplazamiento. Todo se resumía en depuración o indemnización. Los propietarios podían, no obstante, solicitar «medidas urgentes en beneficio de los agricultores»[200]. Los estiajes agudizaban los problemas y conducían a los que protestaban también a solicitar «medidas más rigurosas».

Cuando se llegó a una indemnización o compensación, la protesta no resurgió hasta

---

195 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito de un diputado provincial Mariano Gaudó al Gobernador Civil* , diciembre de 1958 y *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961

196 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

197 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de reposición de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación,* 13 de septiembre de 1955.

198 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

199 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

200 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama del Sindicato de Riegos a la Jefatura Provincial Agronómica*, 16 de junio 1951.

que esa compensación dejó de ser considerada como insuficiente. Esto fue lo que ocurrió en el caso de contaminación de una industria agroalimentaria, en Utebo (Zaragoza), donde hasta 1961 las indemnizaciones por la contaminación bastaron a los afectados[201]. También ocurrió que, por diversos factores, como el incumplimiento de los acuerdos de depuración, el aumento de los afectados, la multiplicación de la producción o las condiciones extremas climáticas —de sequía, esencialmente—, las indemnizaciones dejaron de ser suficientes para frenar la conflictividad. Esto mismo fue lo que ocurrió en el caso de la fábrica de celulosa de Tarazona y en el conflicto ambiental derivado de la contaminación de la central térmica de Escatrón[202]. Cuando los diputados recogieron en un escrito al gobierno central todos los casos, reclamaron estas medidas basadas en la prevención y en la compensación[203]. Pero nada más lejos de lo factible para la industria.

Lo que sí podía ocurrir es que la solución propuesta entrase en el terreno del desplazamiento, pero de los recursos ambientales de los afectados. En estos casos, cuando les propusieron una solución tecnonatural*,* es decir, modificar la naturaleza en lugar del impacto humano, muchas localidades se negaron a ello. En el caso de la contaminación del Jalón, cuando la Jefatura Provincial de Sanidad rectificó un informe en el que proponía contener la polución de un vertido por una traída de aguas de otro lugar, las localidades se negaron a dar prioridad a esta segunda opinión. Les parecía que, si bien a largo plazo podía ser eficiente, a corto plazo lo más sensato era detener la contaminación[204].

Conclusiones

Como hemos visto, cualquier acción ambiental durante los años cincuenta se insertó dentro de los valores, símbolos y estructuras franquistas. Tanto las acciones emprendidas, como los argumentos aportados por los afectados, exigían que se aplicase la ley de cara a impedir un tipo de privilegios. Apenas iniciado el período productivista, se había detectado que el problema de la contaminación no se debía a una ausencia de legislación, sino a que se trataba de una legislación no compacta, con competencias que compartían varias administraciones, las cuales manifestaban intereses distintos y, en ocasiones, contrarios. En consecuencia, los conflictos ambientales que surgieron durante esta década desembocaron, debido a esta disparidad normativa, en una institucionalización de los procedimientos de concertación y de resolución de conflictos. Así, podemos afirmar que, durante los primeros años de recuperación económica, en la España franquista se dio una protesta ambiental legal que acarreraría una institucionalización de estos procedimientos de resolución[205]. A finales de

---

201 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Carta del Sindicato de Riegos a la Sociedad General Azucarera de España* , 22 de noviembre de 1961.

202 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, Escrito del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil , 14 de julio de 1961; Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso o *l'andalán de las chamineras d'Escatrón*…», art. cit.

203 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alacalde de Novallas al Gobernador Civil*, 4 de agosto de 1961.

204 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Pliego de firmas contra la contaminación del río Jalón de los alcaldes afectados*, 12 de agosto de 1952.

205 Charles TILLY, Louise TILLY, y R. TILLY, *El siglo rebelde, 1830 –1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, pp. 327-329.

los cincuenta, la reforma de la regulación ambiental y la institucionalización de comisiones de servicios técnicos provinciales, demuestra como la dictadura se hizo eco de esta conflictividad y creó su nueva reglamentación.

En cuanto a los grupos sociales que actuaron contra la contaminación, a partir de nuestra escala regional observamos que fueron aquellos que no se beneficiaban directamente del desarrollo industrial, sino los que sufrían las cargas de la contaminación. O bien porque vivían de otras actividades económicas, como la agricultura, la pesca o el comercio; o bien porque el equilibrio de aquello que componía su bienestar —económico, social y sanitario— resultó seriamente alterado. Las acciones que iniciaron para defenderse de la industria se justificaron de acuerdo con razonamientos encaminados a defender las actividades de sustento y su bienestar amenazados. No obstante, aparecieron ya algunos razonamientos que pusieron el acento en cierta jerarquía de valores económicos e individuales sobre los socioambientales y públicos. Si los intereses particulares justificaron siempre la acción ambiental, pronto se observa un solapamiento con la defensa de intereses comunitarios.

En cuanto a la percepción de los daños derivados de la degradación ambiental fueron daños concebidos dentro de la esfera del medio ambiente humano. Estos se inscribían en el terreno de la molestia, del peligro o del perjuicio económico conocido y vivido. Dicho de otro modo, a los afectados no les preocupaba la naturaleza de forma aislada, entendida como algo separado del ser humano, sino la salud humana, su estilo de vida y su mantenimiento. La percepción social de la contaminación y la acción para contenerla se basó, además de la experiencia sensorial, en procedimientos como los empleados por los científicos, tales como la observación, la comparación, la estimación, la construcción de hipótesis, la experimentación y el contraste de los resultados. Ello fundó una cultura de objetividad basada en peligros y daños existentes y ponderables.

La presión jerárquica y la casi inexistente movilización de la opinión pública, es decir, la extensión del conflicto más allá de los afectados *sensibles*, se hizo con fines de presionar a las autoridades, más que de cara a imponer nuevos valores o a sensibilizar a otros ciudadanos. Aunque, el uso de la prensa y la potencial amenaza de alteración del orden público, ya fue advertido como posible atentado contra el orden de la dictadura por parte de la policía franquista. De todas formas, si bien los conflictos habían mostrado su potencial subversión en materia de orden público, todavía hubo que esperar unos años para ver como el medio ambiente alcanzaría otros espacios públicos distintos de la regulación administrativa.

Capítulo 2. De la protesta legal a la subversión ambiental durante la etapa del desarrollismo (1961-1970)

A partir de los años sesenta aparecieron otros tipos de conflicto ambiental que se sumaron a los derivados de la contaminación industrial. El primero de ellos se trató de la protesta ante la construcción de grandes embalses. El segundo tipo de conflictos tuvo que ver con el crecimiento urbano e industrial. Durante estos años, si bien todavía en Zaragoza no aparecieron movimientos de protesta ambiental urbana, sí se percibió el daño que la contaminación podía causar a las grandes aglomeraciones como Bilbao, Barcelona y Madrid, contextos geográficos que se reintroducen en nuestro trabajo regional debido a la consulta de archivos nacionales y a la prensa de ámbito estatal. En general, durante esta época los conflictos se derivaron de la forma de crecimiento que tomó la economía española. Esta forma de crecimiento se basó en las recetas *desarrollistas* que impusieron los organismos internacionales. Los programas de industrialización nacional anteriores, dirigidos y planificados, fueron liberalizados de forma que pudiese entrar capital extranjero. La base de todo este crecimiento fue el desarrollo urbano e industrial, para los cuales fue necesario suministrar grandes cantidades de agua, energía, suelo y mano de obra, amén de otros materiales, como ha definido el economista ecológico Oscar Carpintero[206].

En cuanto al primer grupo de conflictos, los grandes embalses supusieron la apropiación del medio ambiente para un uso distinto del que venían realizando las personas que ocupaban ese espacio. El franquismo comenzó a construir estos grandes embalses en la década de los años cincuenta. Su construcción suponía la inundación de las tierras de cultivo más productivas, de localidades enteras cercanas a los ríos y la destrucción del patrimonio cultural, arquitectónico y simbólico —pues hasta las tumbas de los antepasados fueron inundadas. Como las industrias estudiadas anteriormente, estos embalses se situaban en las zonas rurales, así que, de nuevo, fueron los habitantes rurales quienes se vieron afectados por estas obras de gran impacto ambiental. Aunque estas presas, de acuerdo con la propaganda, fueron construidas tanto para la intensificación de la agricultura como para el abastecimiento de agua y de energía a la industria y a las ciudades en crecimiento demográfico. En todo caso, el franquismo, quien a través de su propaganda decía realizar estas obras para los agricultores, fue poco a poco destinándolas de manera preferencial para la producción de energía y para el abastecimiento urbano-industrial. El debate en torno a esta doble cara contradictoria no ha sido zanjado por los historiadores del franquismo, puesto que sí es cierto que se intensificó y se puso en irrigación grandes superficies de tierra de cultivo. Sin

[206] Óscar Carpintero, *El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica (1955-2000)*, Madrid, Fundación César Manrique, 2005.

embargo, muchos trabajos han puesto en evidencia como el discurso no reflejaba para nada la realidad, priorizando sobre la agricultura el desarrollo industrial y urbano[207]. Para los antropólogos que han estudiado estos procesos, no era fruto de la casualidad que cuando de forma más vertiginosa se vaciaba el campo de habitantes, más embalses se construyesen y menos hectáreas se regasen[208]. La intensificación de la agricultura, el desarrollo urbano y el crecimiento industrial planificados necesitaban energía y agua, menos campesinos, más masa laboral para la industria y, a ser posible, que fuese barata y que estuviesen más concentrados. A ello se consagró el franquismo pese a su discurso agrarista[209]. Por otra parte, muchos de los embalses no entraron en funcionamiento hasta principios de los años setenta, cuando la emigración rural alcanzó su clímax. En Aragón, el embalse de Mediano entró en funcionamiento parcial en 1969 y hasta 1973 no estuvo a pleno rendimiento[210]. En algunos casos, a pesar de que se llevaron a cabo las expropiaciones forzosas, no se llegaron a construir los embalses —como en el ejemplo de Jánovas (Huesca).

De acuerdo con algunas obras de historia oral y antropológicas sobre la historia de los embalses construidos en el Pirineo oscense —Yesa, Tranquera, Mediano y Jánovas—, la resistencia a la emigración forzosa vino de la mano de los más pobres, campesinos, aparceros, jornaleros y maestras. Aquellos que disponían de propiedades y de ahorros podían emprender una nueva vida en otro lugar[211]. Sin embargo, la resistencia a estos proyectos no apareció hasta los años sesenta. En los años cincuenta, los servicios de la Administración y los servicios de las empresas nacionales se encargaron de que las denuncias no prosperasen, gracias a la mediación de abogados a cargo del Estado. Entre 1958 y 1961, para el caso de Jánovas, se ha demostrado que, cuando los vecinos se desplazaron a la capital de la provincia en busca de apoyo legal, tanto el ingeniero del Catastro —a sueldo también de la compañía eléctrica— como el abogado Bolea Foradada —quien más tarde ocuparía la presidencia de la Audiencia Territorial mediando en muchos juicios por temas ambientales— hicieron todo lo posible para que las denuncias no llegasen a buen término[212].

A pesar de la ausencia de rastro de la protesta contra las regulaciones hidráulicas con destino industrial antes de los años sesenta, un escrito de protesta de Juan Francisco Esponera, Procurador en Cortes y presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza en 1961, señalaba la existencia de tales conflictos desde hacía algunos años.

> El establecimiento de industrias con aprovechamientos hidráulicos y desagües residuales a los cauces, en ríos que de siempre emplean sus caudales para abastecimiento de pueblos y dotación de sus regadíos, de unos años a esta parte han creado problemas que han

---

207 Véase, entre otros, Ramón GARRABOU y José Manuel NAREDO (eds.), *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argentaria, 1999; Vicente PINILLA (ed.), *Gestión y usos del agua... op. cit.*, pp. 391-418.

208 Gaspar MAIRAL, «Perder el pueblo», *Revista de Antropología Social*, nº 2, 1993, pp. 185-237; también se observa cómo la Ayuda al Desarrollo fue a parar en mayor parte a los embalses destinados a generar electricidad que a los de riego, en Carlos SANZ, «La Ayuda Al Desarrollo...», *art. cit.*, p. 192.

209 En cuanto a la regulación véase para Aragón José María CUESTA, *¿Crisis o Regulación?... op. cit*. En cuanto al discurso, véase Carme MOLINERO, *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005.

210 Luis GERMÁN ZUBERO, «Agua y electricidad. Aprovechamiento hidroeléctricos en Aragón durante el siglo XX», en Vicente PINILLA, *Gestión y usos del agua... op. cit.*, pp.539-551.

211 Gaspar MAIRAL, «Perder el pueblo», *art. cit.*; Marisancho MENJÓN, *Jánovas. Víctimas de un pantano de papel*, Zaragoza, Pirineum, 2006.

212 *Ibid*, p. 50-51.

producido gran inquietud en los vecinos de esos pueblos ribereños y grandes perjuicios a sus explotaciones agrícolas[213].

Sin embargo, a partir de la década de los sesenta, varios ejemplos demuestran que las expropiaciones no fueron capaces de poner fin a la organización comunitaria, sino todo lo contrario: aparecieron acciones colectivas de protesta. En nuestra área geográfica, concretamente en Mequinenza, surgió una protesta que adquiriría tintes distintos a los habituales, como ocurriría en el contexto gallego, según los historiadores que han trabajado esta protesta ambiental. Según Cabana y Lanero, la experiencia de injusticia era ya patente en el campo de esa región atlántica. Allí el acceso a la información y la posibilidad de aunar apoyos sociales más allá del lugar del conflicto influyeron en la repercusión de las protestas contra la construcción de embalses. De los tres casos estudiados, sólo en uno se alcanzó un éxito relativo. En general, ningún conflicto consiguió la paralización de las obras, pero sí la obtención de mejores indemnizaciones[214]. Todo ello nos induce a pensar que, para que surgiese la protesta, se hiciese formal y no se limitase a formas de resistencia cotidiana, era necesaria una organización y unas estrategias determinadas. Los trabajos de Cabana y Lanero las describen y con nuestro trabajo esperamos que quede completado.

El segundo de los «nuevos» conflictos ambientales tenía que ver con el crecimiento urbano-industrial de las grades capitales. Este crecimiento se vio favorecido por los planes de desarrollo franquistas aplicados a partir de 1964, basado en los *pôles de croissance* galos de François Perroux[215] y en la política económica del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial[216]. Al franquismo no le resultó nada difícil copiar estos planes que contenían una ideología industrialista, nacionalista e, incluso, estatista[217]. La idea fue la de crear polos de concentración industrial. En nuestra escala geográfica se observa como gracias a ser catalogadas como «polo de desarrollo», las industrias de la ciudad de Zaragoza se beneficiaron de las exenciones fiscales y de la protección del Estado franquista más de lo que se habían beneficiado hasta entonces[218]. En Aragón, no hemos registrado ninguna protesta ambiental urbana antes de 1970. Sin embargo, como veremos en el capítulo dedicado a la administración, antes de que se publicara el Reglamento de actividades molestas, la ciudad de Zaragoza elaboró una ordenanza que tenía el mismo espíritu clasificador y de *zoning* urbano. Esta ordenanza de 1960 sirvió sin duda de inspiración al los responsables centrales que en 1961 reformarían el texto de 1925.

En 1970, comenzaron a actuar los vecinos de Zaragoza contra estas industrias implantadas al calor de las políticas desarrollistas, lo cual parece indicar que su acción podía haberse gestado algunos años antes. Esta hipótesis, sin embargo, no hemos podido

---

213 ADELGA, serie «Aguas», caja 7.

214 Ana CABANA y Daniel LANERO, «Movilización social en la Galicia rural del tardofranquismo (1960-1977), *Historia agraria*, nº 48, 2009, pp. 111-º32.

215 Raymond CARR y Juan Pablo FUSI, *España, de la dictadura a la democracia... op. cit.*, p. 79.

216 Donato FERNÁNDEZ NAVARRETE, «La política económica exterior del franquismo: del aislamiento a la apertura», *Historia Contemporánea*, nº 30, 2005, pp. 49-78.

217 Philippe HUGON, «Le concept d'acteurs du développement chez les pionniers du développement : Albert Otto Hirschman et François Perroux», *Mondes en développement*, nº 124, 2003/4, pp. 9-31.

218 Sobre la economía del desarrollo hay mucha historiografía disponible, remitimos a este clásico: Carlos BARCIELA, María Inmaculada LÓPEZ, Joaquín MELGAREJO y José Antonio MIRANDA, *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 239-468. Sobre el «polo de desarrollo» zaragozano, véase Manuel HORMIGÓN, *La historia de la industrialización de Zaragoza*, Zaragoza, Cámara de Comercio e Industria, 1999.

contrastarla con fuentes escritas, pero existen dos hechos que la apoyarían. El primero, la mayoría de documentación escrita sobre conflictos hace referencia a un periodo continuado de experiencia del daño. Periodo en el que algunos actores pusieron en práctica acciones de concertación, puesto que la protesta legal apareció cuando no era posible otra vía de resolución pacífica. En segundo lugar, en otras ciudades, como veremos más adelante, aparecieron protestas ambientales urbanas a finales de los años sesenta. Lo que sí que podemos aventurarnos a confirmar es que, si las protestas se debieron a las políticas desarrollistas de concentración urbana, fue necesario un tiempo determinado de vivencia y de aplicación de dichas medidas antes de que surgiesen los conflictos. En el caso zaragozano, en apenas seis años, tiempo que dio paso para que las industrias incrementasen su producción, los vecinos protestaron por motivos ambientales. En los casos de ciudades industrializadas con anterioridad o las dos grandes metrópolis españolas de Madrid y Barcelona, sería necesario realizar otra investigación puesto que ningún archivo nacional nos ha sugerido que fuesen más conflictivas que otras.

En relación con las protestas de origen rural estudiadas hasta ahora, y a tenor de las fuentes documentales, los conflictos derivados de la contaminación industrial no se detuvieron, todo lo contrario. Al margen de la «nueva» conflictividad ambiental, la que se debía a los embalses y a las acciones urbanas, hemos de señalar otro aspecto que influyó en el desarrollo de los conflictos. Como veremos en profundidad en el capítulo dedicado a la Administración, en noviembre 1961, la dictadura reformaba su propia reglamentación industrial, hecha hasta la fecha con restos del anterior reglamento de 1925. Un nuevo reglamento vino a sancionar las políticas de resolución de conflictos practicados hasta el momento. Aunque, ya podemos avanzar que este reglamento no fue capaz de poner fin ni a las molestias, ni a los peligros, ni a la insalubridad o toxicidad de la industria. Como vamos a ver a continuación, durante la década de los sesenta, la década del «desarrollismo», las acciones ambientales continuaron con los patrones anteriores. Pero en estos patrones existieron fracturas importantes, sobre todo en cuanto tiene que ver con la puesta en tela de juicio de los viejos valores franquistas. En consecuencia, acciones que hasta el momento habían sido descartadas aparecieron y se difundieron, provocando así que se demandara un cambio ambiental desde abajo, no sólo desde las estructuras de poder del Estado franquista.

Viejos y nuevos actores y actoras. ¿Quiénes cambiaron y quiénes no en las protestas ambientales?

El encuadre o la participación de acuerdo con las estructuras de poder local en la acción ambiental no dejó de ser la norma general en los conflictos ambientales durante esta década *desarrollista*. Sin embargo, respecto a los actores, comenzó a observarse una acción cada vez más autónoma respecto del poder franquista, sobre todo en uno de los tipos de conflictos: la construcción de grandes obras hidráulicas. En estos casos se trató de una escisión, en el sentido de una acción menos encuadrada o no encuadrada por completo en las estructuras de poder franquistas, ni de acuerdo con los valores del régimen. Sin embargo, estas acciones serían duramente reprimidas por el Gobernador Civil. Lo importante es que, en lo que se refiere a la acción ambiental, comienza a observarse una acción que proviene de la sociedad civil y otra acción claramente institucional.

En cuanto a la acción institucional, es decir, aquellos patrones descritos en el anterior capítulo, los ayuntamientos siguieron siendo los primeros en actuar para defender la salud

pública y en contra de la degradación del medio local. Así, en Calatayud la denuncia la presentó el alcalde tras el acuerdo de la Comisión Permanente de su localidad[219]. En 1967, una empresa química pretendía instalarse a orillas del Ebro en la provincia de Navarra, vecina de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza, gracias a sus influencias, se hizo con el proyecto de depuración de la empresa. El motivo de su rápida intervención fue debido a «los posibles peligros que el vertido de dichas aguas del Ebro[,] del que se [abastecía] esta Ciudad»[220]. Las autoridades sanitarias locales también continuaron su cruzada por defender la salud pública de los vecinos. De este modo, en el caso de un vertido de una fábrica de cervezas, el médico local firmaba como «inspector de higiene y sanidad de esta zona»[221]. Los organismos agrarios, regantes y la administración de las aguas públicas también continuaron con sus acciones para evitar la contaminación de los cauces públicos de origen industrial. En este sentido, no hubo ningún abandono respecto a las estructuras de poder local franquista que llevamos analizando hasta aquí.

Respecto a las acciones de la sociedad civil, la acción vecinal fue la que experimentó mayor crecimiento durante esta década. Estas acciones fueron adquiriendo mayor visibilidad con el tiempo, puesto que si en la década de los cincuenta el poder local operaba en su nombre, es decir, por medio de la representación —representación orgánica según los ideólogos del franquismo—, en la década desarrollista los vecinos alcanzaron una mayor autonomía, lo cual es muy evidente en las acciones ambientales. Por ejemplo, en Mequinenza los vecinos llevaron a cabo protestas legales y subversivas, incluso con un componente de género y de relevo generacional, puesto que se dieron manifestaciones de mujeres y niños[222]. En 1967 los vecinos de Utebo también se organizaron y, mediante un escrito, actuaron contra los vertidos de una nueva fábrica de cervezas a los cauces públicos. El escrito comenzaba con la clásica fórmula, que ya había aparecido en los años cincuenta: «los abajo firmantes», es decir, aportando sus nombres y apellidos para que el alcalde tuviese a bien el identificarlos. En plena dictadura *desarrollista*, los vecinos seguían exigiendo que se aplicase la ley y actuaron en base al daño ejercido a terceros que la reglamentación franquista permitió. Aunque el vecindario tomó también los nombres que le permitía la dictadura, actuando así en calidad de «cabezas de familia», la forma machista por excelencia que el franquismo utilizaba retóricamente para hablar de ciudadanía[223]. Es esta denominación de «cabezas de familia» la que resulta particularmente novedosa. Hasta la fecha, en ningún escrito veíamos aparecer esta denominación. A partir de 1964, la reforma de la Ley de Asociaciones permitió la creación de asociaciones de tal tipo, donde podían ir más allá de la organización del voto franquista[224]. Como ha apuntado la hispanista Pamela Radcliff, estas asociaciones eran más

---

219 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

220 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza* y *Notificación al Gobernador Civil de la provincia*, 20 de enero de 1967.

221 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito del médico de Utebo al alcalde de la localidad*, 10 de febrero de 1967.

222 Ángel DELGADO, «La colonización del Ebro. Los casos de Mequinenza y Fayón y affecciones a Caspe y Chiprana», en Mario GAVIRIA (ed.), *El Bajo Aragón expoliado. Recursos naturales y autonomía regional*, DEIBA, Zaragoza, 1976, pp. 164-170.

223 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito de 57 vecinos contra el vertido de Cervezas El Águila S.A.*, 30 de enero de 1967.

224 Pamela RADCLIFF, *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2011.

autónomas respecto a su encuadre en el partido único franquista, el *Movimiento Nacional*. La acción social por cuestiones ambientales sería especialmente llevada a cabo en estos nuevos espacios de socialización, sobre todo en la década posterior como veremos más adelante, pero el germen hay que buscarlo en esta década.

Por otra parte aparecieron nuevos actores o sujetos sociales. Algunos sujetos históricos ocultados hasta el momento se hicieron ahora visibles, como las mujeres, lo cual no quiere decir que antes no existiesen. En el caso de los daños producidos por los embalses protestaron las mujeres y los niños juntos, pero también suscitó la acción de partidos políticos de la clandestinidad, como el Partido Comunista de España, y de grupos más o menos marxistas tolerados, como los sectores que se iban forjando en la Iglesia católica que se acababa de reformar, concretamente las *Juventudes Obreras Cristianas* y la *Hermandad Obrera de Acción Católica*. La nueva identidad de estos actores trajo consigo formas de acción que hasta entonces no se habían puesto en práctica pero que estaban latentes en el repertorio de la protesta ambiental.

Si lo comparamos con otras regiones, allí aparecieron también nuevos sujetos en este tipo de acciones, ya fuese en las protestas contras las grandes obras hidráulicas en Galicia o contra la contaminación industrial y urbana en Erandio (Bilbao) y Valencia[225]. El surgimiento de las acciones de capas de la sociedad que no estaban dirigidas o tuteladas por élites del franquismo es lo que nos lleva a plantear la acción ambiental de la sociedad civil naciente. Esta «sociedad civil» se corresponde con la descripción que hacía Antonio Gramsci de una nueva sociedad civil distinta de la hegemónica y que el poder se afanaba en construir, en este caso la *nacional-católica*. Esencialmente, esta sociedad civil naciente quedaba excluida del poder, la legislación no se aplicaba cuando así lo exigía y, en última instancia, se opondría al Estado franquista y a la hegemonía industrial, pues, como veremos, utilizó símbolos contrarios y estrategias no autorizadas por el régimen[226]. Si la década de los cincuenta vemos actuar a actores sociales de forma conjunta, de manera orgánica según el franquismo, y su acción desembocó en la institución de un poder ambiental regulatorio nuevo, en esta década vemos cómo ciertos sectores de la sociedad, obviamente menos beneficiados por las políticas desarrollistas, percibieron la ineficacia, incluso la no aplicación de toda esta nueva implementación ambiental —que describiremos nutridamente en el capítulo dedicado a la Administración. A diferencia de la década anterior, las estrategias, más que visar al apadrinamiento de los poderes de la dictadura se destinaron a demostrar su capacidad de autonomía, llegando incluso a una desobediencia respecto al sometimiento impuesto e interiorizado en la década anterior en materia ambiental. Esta transformación resulta observable únicamente en la escala local, lo cual quiere decir que la desobediencia ambiental todavía estaba lejos de globalizarse. Es más, dicha desobediencia fue duramente reprimida por la dictadura, quien no dudó en enviar a las fuerzas del orden, llegando a causar un muerto en Erandio o en destituir a las autoridades locales más complacientes con los denunciantes, como ocurrió en Escatrón.

Mujeres y acciones ambientales durante el franquismo

El cambio en las formas de acción, amén de las nuevas interpretaciones y razonamientos ambientales, también afectó por igual a hombres y mujeres. La acción de las

---

225 Ana CABANA y Daniel LANERO, «La movilización social en la Galicia rural...», *art. cit.*; José Luís RAMOS GOROSTIZA, «Gestión ambiental...», *art. cit.*, p. 121; sobre los sucesos de Erandio (Bilbao), véase *La Vanguardia*, 31 de octubre de 1969.

226 Antonio GRAMSCI, *Textes*, Paris, Messidor, 1983, p. 277-281.

mujeres guardó, hasta la década de los setenta, una relación directa con su estatus de mujeres casadas, fuesen estas viudas o no, hubiesen o no engendrado descendencia y continuado con la filialidad paternal. Hasta la década de los años setenta, toda acción ambiental se produjo dentro de los roles de la pareja normativa, heterosexual, subordinándolas en su mayoría y compensando en situaciones excepcionales en las que el varón estuviera ausente. Lo cual implica que, por una parte, la acción de la mujer en los conflictos fue posible siempre que se acordase con la relación marital, familiar y de transmisión del patrimonio. La ruptura, la encontraremos en los años setenta, como veremos más adelante, cuando las mujeres actuarían a la vez que los hombres independientemente de su relación paternofilial, con un marcado inciso en la juventud.

Como afirma Sescún Marías, historiadora que ha estudiado la implantación rural de la Sección Femenina y el trabajo asalariado de la mujer en el polo de desarrollo de la capital aragonesa, para movilizar a las mujeres los franquistas las redujeron a sus virtudes en lo privado: «Estas "virtudes" fueron adecuadamente reorientadas al bien común, la regeneración moral de la patria y la conservación de la estructura social y familiar tradicional»[227]. Así, mientras les permitían un cierto tipo de acción encuadrada dentro de sus roles, no traspasaron la esfera pública. Como se ha descrito en un artículo —que desgraciadamente no tuvo más continuidad— dedicado a la acción ambiental minera de la región, la cuestión de la acción de las mujeres como tales sujetos tampoco resulto una novedad en sí misma en estas estrategias de defensa ambientales. Miguel Ángel Dobón describió así cómo las primeras acciones de protesta vecinal fueron capitaneadas por mujeres, hasta tal punto que las autoridades locales expresaron «el temor de que los hombres se contagiasen con aquel entusiasmo mujeril en la defensa de los comunes intereses»[228]. Dentro de la historiografía ambiental también se ha puesto de relieve la autoría de muchas mujeres en los conflictos ambientales en el momento en que se defienden intereses comunes. Esta división sexual se explica por esa relación socialmente construida con todos los roles sexuados de maternidad, protección, defensa de los hijos, alimentación, crianza, etc. Pero algunos autores, como Boime, han señalado ya la asociación de estas actoras con otros sujetos subalternos[229]. Sin embargo, creemos que es un error dedicarles atención exclusiva en el momento en que aparecen registradas como tales, fijándolas a un contexto determinado y reducido. Si hasta ahora no hemos hecho ninguna mención, no es porque no existieran mujeres en las acciones descritas sino porque los archivos no decían nada al respecto de la condición femenina o masculina. De ahí la necesidad de reinterpretar, en un mínimo de páginas, la documentación anterior que nada decía sobre el género.

Llegados a esta cuestión, hemos de analizar si la acción ambiental durante el franquismo estuvo realmente dividida sexualmente. Es cierto que en la ocasión de la protesta del marqués de Tarazona y de los agricultores, el noble hizo referencia a los daños

---

227 Sescún MARÍAS CADENAS, *"Por España y por el campo". La Sección Femenina en el medio rural oscense (1939-1977)*, Huesca, IEA, 2011 y Sescún MARÍAS CADENAS, *Las mujeres trabajadoras en la Zaragoza desarrollista*, Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, 2012, inédita.

228 Dobón Pérez, Miguel Angel, «Historia minera y conflicto ambiental: El caso de Sierra Menera (Teruel), 1900-1931», *in* Carlos Forcadell Álvarez *et al* (eds.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 459.

229 Suellen HOY, *Chasing Dirt : The American Pursuit of Cleanliness*, Oxford, Oxford University Press, 1995; Jens Ivo ENGELS, «Gender Roles and German Anti-Nuclear Protest. The Women of Wyhl» in Christoph Bernhardt and Geneviève Massard-Guilbaud, *Le démon moderne. La pollution dans les sociétés urbaines et industrielles d'Europe*, Clermont-Ferrand, PUBP, 2002, pp. 407-424; Eric BOIME «Environmental History, the Environmental Movement, and the Politics of Power», *History Compass*, Vol. 6, nº 1, 2008, pp. 297-313.

ambientales en el huerto de su señora, un lugar de esparcimiento y escasamente relacionado con actividades productivas. Sin embargo, no es menos cierto que en las firmas de los propietarios afectados por la contaminación encontramos también mujeres. Estas mujeres aparecían como propietarias debido a su condición de viudas. Y así aparecen en los archivos locales y en las primeras denuncias[230]. Sin embargo, en el momento que concurren varios actores a la vez, hombres y mujeres, pronto el lenguaje empleado borró a la mujer de los textos. Tanto en Tarazona como en Escatrón, las mujeres propietarias afectadas participaron en las mismas estrategias que practicaron los hombres, cuando los hombres las reconocían como iguales y firmaban unos al lado de las otras. Esto se observa en las firmas de los pliegos aportados. Siendo en su mayoría propietarios los hombres, encontramos, no obstante, siempre la firma de alguna mujer. Obviamente, resultaba difícil que una mujer pudiese reivindicar daños a sus intereses cuando la propiedad recaía sobre el marido o sobre el padre, pero no podemos determinar esta acción como exclusivamente masculina. A los ojos del historiador ambiental no deben escaparse estas cuestiones que simulan estrategias exclusivamente *femeninas* o *masculinas*, cuando muchos de los textos están marcados sexualmente por el propio lenguaje o el contexto legal. Además, cuando hemos analizado la acción de los alcaldes motivados por el «sentir del vecindario», el genérico masculino no debería borrarnos tampoco a las mujeres, quienes, por definición, se encuentran incluidas en él. Así pues, en todas las cuestiones de salud pública, salvo que se haga constancia expresa, las muestras de descontento social venían tanto de las mujeres como de los hombres. Del mismo modo, cuando los textos nos confirman la preocupación de las autoridades masculinas por el «bien común», o de los afectados hombres por el «interés general», nos vemos obligados a analizar de manera crítica aquellas fuentes que pretenden dejar estos aspectos exclusivamente relacionados con la categoría social de mujer. Dicho de otro modo, las mujeres propietarias defendían su estatus como los hombres y las mujeres vecinas defendían sus derechos como los hombres sólo que, en la ocupación del espacio público, los roles de género diferenciaban la interpretación que el régimen hacía de la alteración del orden público, como fue el caso de la manifestación de mujeres y niños de 1967.

En conclusión, podemos reflejar la continuidad de ciertas acciones ambientales *feminizadas* de ocupación del espacio público y de visibilización en ciertos casos. Pero en otros se observa una ausencia de distinción de roles en función de los sexos. Puesto que los archivos no hacen referencia ninguna a la participación de «ambos sexos» durante estos años, tampoco podemos descartar la acción ambiental no sexuada.

Prolongación e innovaciones en las formas de acción ambiental: de la protesta institucional a la calle y a la opinión pública

Las acciones ambientales durante esta década siguieron siendo, en la mayoría de ocasiones, legales, «con la mayor consideración y respeto» por el orden establecido, como se dijo en alguna de ellas[231]. La acción institucional de Sindicatos de Riegos, Hermandades de

---

230 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Comparecencia al Ayuntamiento*, 18 de diciembre de 1954.

231 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

Labradores y Ganaderos y de alcaldías se vio solamente modificada por la nueva implementación legal acaecida al terminar la década de los cincuenta. En esta década, todos los escritos se hicieron eco de la reforma administrativa efectuada entre 1958 y 1961 —que analizaremos con más detalle en otro capítulo. Tanto el procedimiento administrativo como la regulación industrial franquista entraron a formar parte en las acciones legales de los denunciantes. Pero esta implementación legal no comportó ningún cambio respecto a los modos legales de acción colectiva, si bien vino a institucionalizarlos. Los poderes locales fueron solicitados y los diputados llamados a intervenir, tal y como ocurría desde la década anterior. Si bien, el tono de muchas de estas protestas fue aumentándose, llegando a amenazas manifiestas, y se incrementó la evidencia científica de las denuncias. Sin duda alguna, la incapacidad de poner fin a la contaminación y de establecer compensaciones dignas fue lo que motivó este recrudecimiento en la acción institucional o formal.

Los vecinos, los Ayuntamientos, los médicos locales, etc., siguieron enviando entonces los escritos a los responsables políticos de la cadena jerárquica tal y como hemos descrito en líneas anteriores. Los vecinos y autoridades sanitarias lo hacían a los alcaldes, y estos al Gobernador. Esa era la cadena administrativa a seguir. Si a pesar de la cadena jerárquica el conflicto continuaba, esto provocaba que se incrementase el número de denunciantes. Así, en una protesta que iniciaron en un pueblo cerca de la capital de Zaragoza contra los vertidos de una fábrica de cervezas, en apenas seis meses, conforme el peligro aumentaba, se duplicaron los denunciantes[232]. Como decíamos, sólo la implementación legal modificó esta acción institucional ambiental, pues tras la puesta en marcha del nuevo reglamento franquista de regulación de industrias de 1961, muchos actores ambientales, fuesen vecinos, agricultores o autoridades locales, procedieron por su cuenta en el período de información pública establecido al efecto.

Luego a partir de 1961, los vecinos y propietarios colindantes podían protestar legalmente contra el emplazamiento de la industria en sus proximidades. Este reglamento también hizo que las estrategias de protesta colectiva se generalizasen de acuerdo con los cauces administrativos establecidos por esta normativa. En la práctica, apenas bastó un año, tras la publicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), para que constase como única referencia legal en la denuncia de contaminación en los cauces públicos, como muestra bien el conflicto de una industria azucarera en Terrer (Zaragoza)[233]. En el caso de la fábrica química de Tudela (Navarra) —que vertía al canal del agua potable de Zaragoza y otros pueblos de la provincia—, los agricultores y los vecinos afectados denunciaron la ausencia de calificación y la calificación minimizada voluntariamente tras la denuncia[234]. En el caso de la central térmica de Escatrón (Zaragoza) los afectados por la polución no solamente denunciaron la contaminación en sí, sino la ausencia de calificación de la industria a su debido tiempo[235]. Además, este reglamento posibilitó que una de las estrategias fuese el recurso a la justicia contencioso-administrativa, tras la calificación y la regulación administrativa. Como veremos en el estudio de la justicia

---

232 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito de 57 vecinos contra el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 30 de enero de 1967 y *Escrito de 115 vecinos contra el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 15 de julio de 1967.

233 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

234 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Informe del Sub-Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón*, 15 de julio de 1967.

235 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Recurso de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón ante la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 27 de marzo de 1967.

franquista del capítulo dedicado a la Administración, ello no quiere decir que siempre se diese la razón a los denunciantes. Los argumentos de estos recursos se basaron en el incumplimiento de los artículos y algunas sentencias del Tribunal Supremo que los interpretaba. El régimen dictatorial no imposibilitó esta forma de acción judicial y legal, sino que la instituyó. No obstante, como veremos más adelante, el control de la justicia y la separación de poderes durante el franquismo no nos permiten sostener que existiese un acceso libre a ella.

En cuanto a las estrategias previas a la protesta formal en una instancia de mediación, las «gestiones amistosas» siguieron existiendo y estas no estuvieron exentas de revisiones por los afectados. Los Ayuntamientos, los agricultores y, en menor medida, los vecinos siguieron manteniendo una comunicación fluida con las industrias incriminadas en las primeras fases del conflicto. Sobre todo allí donde la industria y los afectados por su contaminación compartían distrito y se podía negociar dentro de la localidad. Estas negociaciones, como hemos avanzado, se sometían a revisión constantemente. Como comunicaciones previas a la denuncia formal, estas pueden encontrarse fácilmente en los archivos locales si existió una mediación de las autoridades locales. En uno de los casos consistió en un acuerdo entre agricultores que se nutrían de un canal y una empresa azucarera en Utebo (Zaragoza). Allí, los acuerdos de compensación que venían practicándose hasta 1963 resultaron insuficientes para los afectados a partir de esa fecha. En ese año, el sindicato de riegos solicitó al Gobernador que mediase con la industria agroalimentaria en cuestión. Lo que ocurrió fue que las indemnizaciones acordadas en 1961 no fueron consideradas comos suficientes en 1963, y la empresa no accedió a la primera vista[236]. En esa misma localidad, pero cuatro años más tarde, el Alcalde transmitió las protestas de los vecinos al gerente de otra industria agroalimentaria, en este caso una fábrica de cervezas. Las gestiones con esta empresa, a tenor de la ausencia de registro de conflictos posteriores, debieron también dar sus frutos[237]. Pero estas notificaciones podían no ser tan «amistosas». La misma denominación indica la posibilidad de practicar gestiones de enemistad. Así, en algunos casos, las mediaciones directas con las industrias contaminantes podían contener hasta duras advertencias y expresiones de oposición directa a la simple existencia de la empresa. Esto fue lo que ocurrió cuando la ciudad de Zaragoza se vio amenazada por la posible contaminación de sus aguas potables. En esta ocasión, el ingeniero director del Canal que conducía las aguas potables expresó su rechazo más absoluto al alcalde responsable de autorizar la instalación de una multinacional química aguas arriba, en Tudela (Navarra)[238]. En el caso de la contaminación de la central térmica de Escatrón, la dureza se tradujo en amenaza. Así, los agricultores afectados le escribieron al responsable de la central térmica:

> Teniendo en la actualidad los informes necesarios para demostrar la gravedad de estos daños y al objeto de resolver definitivamente esta situación y los perjuicios que se originan tanto a las personas como a nuestras propiedades, deseamos acepten Vds. celebrar con toda urgencia conversaciones, al objeto de llegar a un acuerdo que ponga fin al grave riesgo que los humos de Escatrón suponen para nuestra salud y a los perjuicios que nos originan […]. En caso de que no estén de acuerdo con celebrar estas conversaciones en un

---

236 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Carta del Sindicato de Riegos a la Sociedad General Azucarera de España* , 22 de noviembre de 1961.

237 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Notificación del Ayuntamiento de Utebo al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 4 de septiembre de 1967.

238 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Notificación del Canal Imperial de Aragón al Ayuntamiento de Tudela*, 15 de julio de 1967.

> plazo prudencial de 10 a 15 días a contar de la fecha de esta carta, quedaremos en la libertad de iniciar los procedimientos que juzguemos oportunos[239].

En ambos casos la gravedad del perjuicio había alcanzado proporciones inusitadas. En el primero, el daño ambiental podía afectar a toda la capital de Zaragoza —donde se alcanzaba, según el ingeniero, la cifra de casi 400 000 habitantes—, mientras que en el otro, una de las empresas nacionales más importantes de aprovisionamiento eléctrico llevaba un historial de conflicto de más de quince años a sus espaldas.

Las acciones concertadas entre pueblos también siguieron practicándose como estrategia contra la contaminación. En realidad nunca desaparecerían, puesto que en muchas ocasiones la contaminación de un río afectaba a todos los pueblos ribereños. La acción más enérgica fue capitaneada desde la capital a finales de los años sesenta. Como hemos visto, el Ayuntamiento de Zaragoza, junto con todos los pueblos que se abastecían del Canal Imperial de Aragón y los sindicatos de riego o comunidades de regantes que usaban sus aguas, pusieron en práctica todos los recursos a su disposición para impedir que la multinacional química *Rohm and Haas* se instalase en Tudela —hecho que no consiguieron[240]. Todas las protestas contundentes ante los responsables de la provincia vecina contaron con el apoyo colectivo y las firmas de los representantes legales. También, a principios de la década de los setenta, el envío de denuncias simultaneas de varios pueblos de la ribera del Huerva, ante la contaminación de la industria *Alcoholes de Villanueva de Huerva*, parece que sirvió para aumentar la atención por parte de las autoridades. Pero aún así fueron incapaces de poner fin a la contaminación, a la vista de las quejas de 1971 y 1973 que analizaremos más tarde[241].

El amparo de las municipalidades a los actores de la protesta siguió dependiendo de la autonomía por parte del ayuntamiento de la actividad denunciada, así como de la importancia de esta industria. En la década anterior habíamos visto como muchas alcaldías se mantenían como mediadoras, llegando incluso a ser representantes activos en la denuncia. A medida que se sucedieron los años, observamos que siguieron adelante con estas prácticas administrativas pero también observamos los límites de esta. Estos dos hechos podemos analizarlos con dos ejemplos bien diferentes. En el primero de ellos, la alcaldía de un pueblo de la periferia de Zaragoza —Utebo— se hizo eco de las reclamaciones vecinales contra los vertidos de una fábrica de cervezas. Esta alcaldía se dignó a tomar un acuerdo en pleno para facilitar la concertación social, tanto con la empresa responsable como con las autoridades. El temor de los vecinos aumentaba, así como sus acusaciones. Ante la vista de la talla que iba adquiriendo el conflicto, este ayuntamiento solicitó ayuda a los superiores jerárquicos. Los acuerdos desembocaron consecuentemente en otros escritos dirigidos a los superiores ministeriales, como las autoridades de la Comisaría de Aguas o el Gobernador Civil[242]. El otro ejemplo es el caso de Escatrón. En esta localidad, la casi totalidad de los vecinos trabajaba en una central térmica nacional que suministraba energía a las industrias catalanas. Desde la década de los cincuenta, el ayuntamiento se había mostrado dispuesto a tener en cuenta las denuncias de los agricultores que se veían dañados por la contaminación atmosférica de la central. Conforme

---

239 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Carta notarial de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón a Termoeléctrica del Ebro*, 13 de mayo de 1966.

240 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Notificación del Canal Imperial de Aragón al Ayuntamiento de Tudela*, 15 de julio de 1967.

241 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Mozota*, 1 de diciembre de 1970.

242 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Notificación del Ayuntamiento de Utebo al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 10 de febrero de 1967 y 4 de septiembre de 1967.

las protestas se agudizaron, debido a que los agricultores pretendieron denunciar a la empresa por daños a la salud de todo el vecindario, el amparo de las autoridades se saldó con la destitución de éstas por parte de la jerarquía provincial, es decir, el Gobernador Civil. En el lugar del antiguo alcalde y teniente de alcalde, el Gobernador colocó al personal de la propia central[243]. Y es que las estrategias encaminadas a obtener el apoyo administrativo se vieron, durante esta década, determinadas por el poder de las compañías en disputa, saldándose siempre a favor de los poderes centrales y en detrimento de los poderes locales.

La búsqueda de apoyo en las autoridades también muestra cómo la protesta legal ambiental se fue haciendo más contundente. Como en los años cincuenta, muchos diputados provinciales fueron solicitados para elevar las protestas ambientales. Estas alianzas se ponían en marcha cuando la experiencia del perjuicio debido a la contaminación se extendía en el tiempo, como había ocurrido en la década anterior. Entre 1961 y 1963, los diputados provinciales siguieron realizando ruegos en las Cortes franquistas debido a la contaminación química de los ríos Gállego y Ebro. Cuando en la ciudad de la región vecina de Tudela se anunció la construcción de la industria química que podía contaminar el agua potable del Canal Imperial de Aragón, la Junta del Canal —gestionado por el Ministerio de Obras Públicas— se había «opuesto» formalmente a la instalación de esta empresa. La búsqueda de alianzas también superó el marco local debido a la gravedad del asunto. Así, el Canal Imperial de Aragón envió su escrito de oposición a varios organismos regionales y nacionales para extender el radio de su solicitud de amparo. Este organismo contactó no sólo con los ayuntamientos y comunidades de regantes de la zona, sino también con la Jefatura del Servicio Piscícola de Zaragoza, con la Comisaría de Aguas del Ebro y con la Dirección General de Obras Hidráulicas[244]. Por último, sirva también de ejemplo el caso de contaminación del río Huerva por una fábrica de alcoholes. En 1970 la contaminación del agua de boca y la muerte de peces y cangrejos desencadenó la acción de las localidades ribereñas. Según las denuncias, estos hechos se venían observando desde tiempo atrás. Sin embargo, la denuncia no se efectuó formalmente hasta que la Inspección de Sanidad verificó los hechos. Un año más tarde la contaminación seguía sucediendo en este río. Fue entonces cuando, en la primavera de 1971, el diputado provincial del distrito de Cariñena actuó a través de la diputación amparando a todas estas localidades afectadas[245].

Dentro de las estrategias de acción, la obtención de información científica también fue progresivamente demostrándose más relevante. Esta información privilegiada implicó a los expertos ambientales disponibles. Y, de nuevo, como en la década anterior, los afectados se procuraron la opinión de los científicos a mano. Así, en 1965, en Aguarón (Zaragoza), consiguieron que la denuncia contra un vertido a los cauces públicos fuese redactada por un guarda menor de la agencia de la cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro[246]. También en otro caso, los vecinos del barrio de Utebo, afectados por los vertidos de la fábrica de cervezas *El Águila*, se procuraron el «dictamen» del médico e inspector municipal de sanidad[247]. Pero al margen de estos ejemplos que se asemejan a los de la década anterior,

---

243 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso...», *art. cit.*

244 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Informe del Canal Imperial de Aragón*, 29 de julio de 1967.

245 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Escrito del Presidente de la Diputación de Zaragoza al Gobernador Civil*, 6 de mayo de 1971.

246 ADELGA, serie «Aguas», caja 9, *Denuncia por vertido de aguas residuales en el barranco ployar de Alcoholeras Vínicas Reunidas S.A. de Aguarón (Zaragoza)*, 30 de mayo de 1965.

247 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito del médico de Utebo al alcalde de la localidad*, 10 de febrero de 1967.

hemos de subrayar el hecho de que la obtención de soporte científico fue aumentando en su calidad.

La movilización de los peritos y expertos, cada vez de forma más sistemática, aporta elementos necesarios para determinar un cambio significativo en el tipo de daño ambiental. Un buen ejemplo de esto es el caso de la implantación de la industria química en Tudela. En este caso, el Ayuntamiento de Zaragoza percibió que podía contaminar seriamente el agua potable de esta gran ciudad y de la mayoría de pueblos aragoneses de la ribera del Ebro. Esta percepción modificó, como vamos a ver, las estrategias de acción. No porque fuesen haciéndose más radicales, sino porque contaron con el apoyo de los mejores científicos disponibles. De este modo, las autoridades locales preocupadas por las amenazas a la salud pública también se procuraron información privilegiada. En el caso de la fábrica química de Tudela, el hecho de que fuera el Ayuntamiento de Zaragoza el que dirigiese la acción, le permitió hacerse con los informes de la estimación de los vertidos residuales del ingeniero del Canal Imperial de Aragón y del proyecto de depuración de la misma empresa[248]. De este modo, el contra peritaje fue firmado nada menos que por el Ingeniero Director del Canal, quien hasta la fecha y pese a haber existido casos de contaminación menores, no había firmado ni un sólo informe[249].

En este caso la calidad del informe ganó por el poder que ostentaba el experto en cuestión. Pero no siempre fue así. El incremento sustancial de legitimidad científica podía también venir determinado por la calidad del procedimiento de los informes. En el caso donde más expertos se movilizaron fue sin duda en el conflicto de Escatrón, donde vecinos y agricultores continuaron en esta década protestando contra la central térmica de *ENDESA*. Desde que el conflicto surgió en la década de los cincuenta, los expertos fueron solicitados de forma recurrente. En 1964 y en 1965 los expertos eran ya agrónomos y sanitarios de alto nivel. Los agricultores se pusieron en contacto con un ingeniero agrónomo llamado Codes, quien evaluó las pérdidas a causa de la contaminación atmosférica. También contactaron con el Catedrático de Medicina Legal de la Universidad de Zaragoza. Por primera vez, los riesgos de enfermedades fueron evaluados y se aportaron datos empíricos de la incidencia epidemiológica[250].

---

248 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza* y *Notificación al Gobernador Civil de la provincia*, 20 de enero de 1967.

249 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Informe del Canal Imperial de Aragón*, 29 de julio de 1967.

250 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso...», *art. cit.*

Ilustración 7. Fotografía de la central térmica de Escatrón en 2008 (la chimenea pequeña corresponde al edificio original).



Fuente : Elaboración propria.

Como novedad respecto a los años cincuenta, el uso de la justicia se concretó en estos años debido a la institucionalización del régimen que afectó también al medio ambiente. Su generalización se debió, sin duda, a la implementación acaecida en este terreno fruto de los conflictos de posguerra y del impulso franquista por parecer un régimen de administración de justicia. La negativa de las industrias a un acuerdo pactado fue un argumento movilizado a favor del recurso judicial. Mientras que muchas de las industrias acusaban a estos afectados de ser malintencionados —como veremos en el capítulo dedicado a los industriales—, los denunciantes aportaban como justificación que se habían agotado todas las vías amistosas. Por ejemplo, en un caso que llegó a los tribunales, el procurador afirmaba que «antes de iniciar ningún procedimiento se [habían] agotado las posibilidades de soluciones amistosas y ya cuando […] no se obtuvo ninguna contestación, es cuando se iniciaron los procedimientos administrativos que [culminaron] en este recurso contencioso»[251]. Desde la publicación del Reglamento de Actividades Molestas en 1961, la regulación de industrias era ya un acto administrativo, y como tal debía resolverse en estos tribunales contencioso-administrativo, de acuerdo con la ley de Procedimiento Administrativo de 1958. Estas protestas por vía judicial tuvieron sin duda un coste económico elevado, puesto que había que pagar a los abogados. En el caso de la central térmica de Escatrón, un abogado de la capital fue el que armó la denuncia contra la central térmica[252]. Por lo tanto, no fue un recurso al alcance de cualquiera, puesto que la justicia franquista no asumía la gratuidad de los administrados.

Las nuevas acciones ambientales: manifestaciones y movilización de la opinión pública

Las formas de protestas distintas de las acciones legales fueron, básicamente, acciones públicas, desde manifestaciones en la calle —contrario a la normativa oficial— hasta la

---

251 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Escrito del Procurador de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón ante la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 15 de diciembre de 1967.

252 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Recurso de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón ante la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 13 de julio de 1967.

publicación de artículos en los órganos de prensa de sectores autónomos de la Iglesia católica o en publicaciones clandestinas de organizaciones sindicales. Lo más importante de estas acciones, como veremos en los siguientes capítulos, es que fueron interpretadas como los orígenes de la protesta social contra el franquismo por cuestiones ambientales en la década siguiente por los afectados que se preocuparon de dar difusión a estas cuestiones. Estas interpretaciones corrieron a cargo de los intelectuales y de los afectados que participaron en las acciones ambientales al final de la dictadura[253]. Desde mediados de los años sesenta, los movimientos políticos de oposición, concretamente los sectores progresistas de la Iglesia y los grupos clandestinos del Partido Comunista Español, analizaron estas revueltas populares en defensa del medio ambiente local a lo largo de toda la geografía española. A pesar de estas interpretaciones, los archivos locales no nos han señalado más que la huella del malestar vecinal, lo cual nos obliga a tomar como referencia para el análisis de los actores las interpretaciones hechas *a posteriori* por estos grupos. Esta referencia debe ser analizada de manera crítica, puesto que ambas interpretaciones obedecían a intereses bien definidos. Pese a que no hayamos podido encontrar documentación de la policía franquista para estas fechas, que nos hubiera servido para estimar su alcance y composición, no hay duda de que estas protestas existieron.

Algunas de estas nuevas acciones ambientales más subversivas tuvieron lugar en los conflictos derivados de la construcción de grandes embalses. No es casualidad si tenemos en cuenta que fue durante estos años cuando más embalses se proyectaron, cada vez mas voluminosos. Este crecimiento exponencial de la capacidad de los embalses —y de la potencia instalada— no guardó ninguna relación con el crecimiento del consumo regional, resultado que Aragón exportaba siempre más del doble de lo que consumía[254]. Como en Galicia, en Aragón el embalse de Mequinenza comenzó a poner en evidencia algo que el franquismo no se esperaba: la discordia vecinal, incluidas manifestaciones que atentaron contra la paz social, la cual pretendía garantizar el régimen con sus discursos posbélicos. Así, el 17 de octubre de 1963, el alcalde de Mequinenza le transmitía al Gobernador civil la existencia de un «gran malestar entre el vecindario»[255]. Allí la presa se había construido y se comenzaba a llenar. Sin embargo, diversos rumores corrían por el pueblo sobre su emplazamiento y sobre la falta de seguridad. El ambiente de protesta ya fue señalado por la policía tras la catástrofe italiana de Vaiont, la cual se asemejaba a los peligros que expresaban los vecinos[256]. En 1964 se produjo una gran manifestación, coincidiendo con el año de celebración de la paz del régimen que, según el franquismo, había supuesto la dictadura tras la Guerra Civil. De acuerdo con Ángel Delgado, «[e]n Mequinenza hubo una manifestación masiva por el pueblo contra ENHER. Aludían que ENHER tenía todos sus trabajos en la fase final y nada había hecho por Mequinenza. Se cerraron cafés, tiendas, todo el comercio. Entre las muchas pancartas presentadas destacaba una con esta leyenda: "25 años de paz - Mequinenza lleva 7 de guerra". La hicieron retirar. Volvió a salir a la calle, después de haber añadido "... con la ENHER"»[257].

---

253 Mario GAVIRIA, *El Bajo Aragón expoliado... op. cit.*

254 Luis GERMÁN ZUBERO, «Agua y electricidad...», capítulo citado, p. 647 y ss.

255 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Notificación del Alcalde de Mequinenza al Gobernador Civil*, 17 de octubre de 1963.

256 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Notificación del Alcalde de Mequinenza al Gobernador Civil*, 17 de octubre de 1963.

257 Ángel DELGADO, «La colonización del Ebro...», capítulo citado, p. 165.

Tres años más tarde, el 7 de abril 1967, una brecha en la presa provocó la segunda manifestación en el mismo pueblo. En esta segunda ocasión, la manifestación estuvo encabezada por las mujeres y los niños de la localidad. Las pancartas, según Delgado, decían esta vez: «No es igual salto de Mequinenza que Mequinenza asaltada; Mequinenza, presa de la ENHER, ¡rota!; Esperamos justicia de Franco que se nos atienda en nuestra petición; los niños de Mequinenza no queremos ser víctima de un peligro constante; los niños de Mequinenza no queremos que nos pase como a los de Ribadelago; queremos que se nos interese hacernos un pueblo (sic), que estamos en peligro». Tras esta movilización, una comisión de mujeres fue atendida y el alcalde tuvo que transmitir sus peticiones al Gobernador[258]. Sin embargo, en noviembre de ese mismo año, de nuevo otra manifestación se forjó, esta vez para pedir la dimisión del alcalde por la firma de un convenio con la empresa. En esta ocasión, según la reconstrucción de Delgado a partir de testimonios, «la manifestación popular fue cortada por un gran contingente de fuerza pública. Unos 130 guardia civiles y policía ocuparon el pueblo tomando posiciones en el Ayuntamiento, Castillo, entradas y cruces, dispuestos a detener en un coche celular allí presente a los elementos más activos. […] Ante otros conatos y gestos de rebeldía de los vecinos, se actuaba con la represión y el meter miedo»[259]. Este testimonio demuestra que las protestas subversivas fueron mucho más complejas a pesar del poco rastro que los archivos locales nos han dejado, y muy similares a las de las primeras huelgas de mineros de 1962 en la zona[260].

En estas acciones se observa un hecho interesante puesto de relieve por Delgado justo cuando se venía abajo la dictadura, entre 1976 y 1977 —años en que realizó su investigación. Según este investigador comprometido, cura de un pueblo de colonización, las acciones fracasaron por los motivos siguientes: «El momento político del Estado español tampoco favorecía un estilo de lucha popular. Había que acudir siempre a los procedimientos legales, a los encuentros burocráticos de comisiones no representativas e interferencias de autoridades paternalistas y mediatizadas. La Administración local y provincial siempre les hablaba de "pactos amistosos"»[261]. Como hemos visto en el capítulo anterior, los años cincuenta institucionalizaron este tipo de acciones ambientales «amistosas», pero en la década siguiente de *desarrollismo* se señalaron ya los límites de estas acciones legales e institucionales.

Las escasas acciones ambientales subversivas que se dieron en los sesenta en Aragón marcaron, no obstante, una fractura importante a la hora de concebir el cambio ambiental y social. Pese a su fracaso, supusieron un ejemplo para los años posteriores, como veremos en el capítulo dedicado a las protestas ambientales al final de la dictadura. La historiografía ambiental que va surgirendo sobre el periodo ha demostrado que no sólo se dieron estas acciones en los conflictos sociales de los grandes embalses. En Galicia, región donde todo parece seguir los mismos patrones, las manifestaciones severamente reprimidas aparecieron a finales de los años 1950 y principios de los años 1960 contra una papelera estatal[262]. Las

---

258 AMMeq, sección «Libros de Actas», Actas 1965-1969, *Acta del 5 de abril de 1967* [posiblemente una de las fuentes sea errónea respecto al día exacto de la manifestación].

259 Ángel DELGADO, «La colonización del Ebro...», *op. cit.*, p. 169-170.

260 ADELGA, sección «Trabajo», serie «Sindicatos», carton 24, mayo de 1962. El informe de la guardia civil relata que decían en la concentración frente al ayuntamiento de Mequinenza: «hacer huelga por aumento de salario, y ser como los de Asturias, es ser católicos».

261 *Ibid*, p. 170.

262 Daniel LANERO TÁBOAS, «Entre dictadura y democracia: La conflictividad socioambiental en las Rías Baixas (1959-1980)», en Daniel LANERO TÁBOAS (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2013, pp. 139-172.

manifestaciones públicas en las calles también aparecieron en los grandes polos industriales urbanos, como El Grao (Valencia) o Erandio (Bilbao), en estos casos en protesta contra la contaminación industrial[263]. Dentro de este segundo espacio industrial, en Erandio, llegó a morir una persona por la acción de la policía[264]. Hecho que puso de manifiesto la respuesta de la dictadura ante cualquier alteración del orden público por cuestiones ambientales. Del mismo modo, este tipo de protestas coincidieron con otras movilizaciones urbanas que se iban gestando debido a conflictividad laboral y social durante esta etapa de crecimiento económico sin libertades[265]. Por otra parte, en el plano internacional, estas acciones coincidieron con otras formas similares de protesta ambiental[266]. Todo ello pone en evidencia que algo profundo estaba sucediendo durante esta década en cuanto al medio ambiente y su conflictividad social en los países bajo el mismo patrón de industrialización.

La inserción de los conflictos ambientales en la esfera pública

Como veíamos en los años cincuenta, la prensa y la publicidad de las acciones era más una amenaza que una realidad. Mientras que en estos años se materializó la amenaza. Los conflictos ambientales se insertaron desde esta década en la agenda de lo público por varias vías. La primera de ellas fue a través de la prensa oficial. La segunda vía fue a través de la acción de difusión de estos conflictos en publicaciones más o menos clandestinas de ciertos grupos antifranquistas, puesto que ciertos sectores de la Iglesia católica críticos con la dictadura no estaba prohibidos.

Antes de entrar en la esfera pública, hemos de resaltar que en muchas de estas obras de gran impacto social y ambiental existía un tratamiento privado centrado en el rumor. La información disponible sólo estaba en manos de la Administración o, incluso, de las empresas. El rumor se convirtió en esta década en una de las fuentes de las protestas ambientales, lo cual no era más que la evidencia de una ausencia total de información pública fehaciente. Por ejemplo, en el caso de los embalses, lo que los afectados y las autoridades locales exigían era que no se les tenía al corriente de las actividades de llenado del embalse. Así, el alcalde de Mequinenza se vio obligado a hacer gestiones con las autoridades ministeriales y «de esta forma a la vez se [pensaba] calmar los ánimos del vecindario que […] [empezaba] a cansarse de esperas e incertidumbres»[267]. Y puesto que éstas podían terminar con la inundación de toda su comunidad, lo que se reclamó fue que cuando menos se les informase de los hechos. En 1964, el alcalde lo denunciaba de la forma siguiente:

> Por otra parte circulan insistentes rumores sobre el próximo embalse en la primavera de 1964, del Pantano de Mequinenza, incluso así lo ha publicado el Heraldo de Aragón en su

263 José Luís RAMOS GOROSTIZA, «Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco», *Revista de Historia Industrial*, nº 32, 2006, p. 121.

264 *La Vanguardia*, 31 de octubre de 1969.

265 Carme MOLINERO y Pere YSÀS. *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998; Walther L. BERNECKER, «El cambio de mentalidad en el segundo franquismo», en Nigel TOWNSON (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2009, pp. 49-66; Pamela RADCLIFF, *Making Democratic Citizens... op. cit.*

266 Entre otros, Ramachandra GUHA, *Environmentalism. A Global History*, New York, Longman, 2000, pp. 79-97; Adam ROME, «'Give Earth a Chance': The Environmental Movement and the Sixties», *Journal of American History*, Vol. 90, nº 2, september 2003, p. 525-554.

267 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Notificación del Alcalde de Mequinenza al Gobernador Civil*, 17 de octubre de 1963.

número del día 12, sin que hasta la fecha éste Ayuntamiento tenga noticia alguna al respecto[268].

No sólo las comunidades afectadas comenzaron a exigir una información veraz y accesible. También la prensa jugó un importante contrapeso en este sentido. En cuanto al tratamiento de la prensa oficial, observamos como ciertos conflictos durante estos años se insertaron en sus páginas con el mero propósito informativo y no como estrategia de presión. Los historiadores del franquismo han resaltado ya como, a partir de la nueva ley de prensa de 1966, la censura actúo por la sanción y menos por la prohibición. Este cambio en la ley de prensa y en las prácticas de censura permitió ciertas críticas veladas a las autoridades[269]. Los diarios nacionales oficiales como *ABC* y *La Vanguardia* difundieron una gran cantidad de artículos dedicados a la contaminación industrial en las ciudades, al ruido y hasta a las cuestiones del abastecimiento. Sin embargo, estos grandes diarios nacionales los justificaban como contrapartida de la nueva modernidad adquirida gracias al régimen. *Amanecer*, un diario del *Movimiento* muy reaccionario, solía poner el acento en la cuestión agraria de los conflictos ambientales. Otros diarios nacionales de los aparatos de propaganda del régimen más sensibles a la cuestión social, como *Pueblo*, se hicieron eco de las acciones de protesta contextualizando los hechos y buscando responsables directos. El artículo sobre los humos de la central térmica de Escatrón es una prueba de ello[270]. La prensa nacional podía, llegado el caso, difundir a todo el territorio un conflicto grave. Lo cual también evidencia la comprensión de los lectores potenciales de estos diarios de los términos de muchos de los conflictos ambientales difundidos.

Pero esta publicidad ambiental, como podríamos calificarla, no sólo se adquirió por medios de comunicación bajo control. También los grupos subversivos difundieron su propia interpretación de los hechos. Uno de los grupos que trataron de difundir y analizar las injusticias que se sucedían en la construcción de embalses fue el grupo cristiano obrero que se forjó tras el Concilio Vaticano II. Las Juventudes Obreras Cristianas publicaron varios artículos en su boletín *Juventud Obrera* sobre el embalse de Mequinenza y la respuesta social entre 1964 y 1965[271]. Dicho grupo, pese a contar con el paraguas protector de la Iglesia católica, se fue haciendo progresivamente más subversivo. Como han demostrado los historiadores que han tratado la cuestión de la Iglesia católica y la caída de la dictadura, la existencia de estas asociaciones más autónomas respecto del partido único franquista supusieron unos espacios de socialización no franquistas importantes. Pese a que su número

---

268 *Ibidem.*

269 Véase, entre otros, Isabelle RENAUDET, *Un parlement de papier. la presse d'opposition au franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la transition démocratique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003.

270 *Pueblo,* 6 de agosto de 1966; AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 52/1002, *Nota informativa del SIGC. Asunto: Comentarios de la prensa, sobre los humos originados por una central térmica en Escatrón (Zaragoza)*, 19 de agosto de 1966; *La Vanguardia*, 31 de octubre de 1969. En las bases de datos numéricas de *ABC* y de *La Vanguardia*, si cruzamos el término «medio ambiente» y «contaminación», del período comprendido entre 1954 y 1962 respecto del de 1963 hasta 1971, se demuestra un crecimiento de los artículos de un 12 933,33 por 100 en *ABC* —es decir, de 3 artículos aparecieron 388, respectivamente— y de un 1 709,1 por 100 en *La Vanguardia* en el mismo período —es decir, se paso de 33 a 564 artículos, respectivamente.

271 *Juventud Obrera,* nº 86, septiembre de 1964 y nº 97, agosto de 1965.

de seguidores no era elevado, sí que contaron con los medios de la Iglesia para la extensión de sus ideas y de la protección, hasta cierto punto, del control franquista[272].

No sólo los grupos cristianos progresistas comenzaron a interpretar las cuestiones ambientales, también lo hizo el Partido Comunista Español. En los archivos del comité regional del PCE en Aragón hemos encontrado una publicación que demuestra el seguimiento que el PCE hizo de las protestas sociales derivadas de la construcción de embalses. Su difusión, a diferencia de los grupos progresistas de la Iglesia, fue más reducida. Pero los comités regionales sí que contaron con la interpretación comunista respecto de estas revueltas[273]. Los trabajos regionales centrados en Galicia de Ana Cabana y Daniel Lanero apuntan en la misma dirección. En este caso, la protesta a tres embalses provocó que la organización antifranquista y por la autonomía gallega en el exilio publicase un extenso manifiesto con este tema como aspecto central de liberación social[274]. Todo ello demuestra la capacidad de movilización, el consenso social y la relevancia de las protestas ambientales para los otros repertorios de acciones políticas dirigidas a minar el poder franquista.

Ilustración 8. Prensa antifranquista en relación al medio ambiente (Partido Comunista y Juventud Obrera Cristiana).



Fuente: AMZ, Fondo del Partido Comunista, 1965 y Nuestra Bandera, 1977.

Los argumentos y razonamientos de las protestas ambientales durante el desarrollismo

Las mimas lógicas, pero «a ciencia cierta»

La percepción de la contaminación industrial siguió pasando por los sentidos y por la observación del comportamiento de otras especies. Seguían siendo entonces las pruebas más comúnmente aportadas para justificar las acciones colectivas. Como en la década anterior, las denuncias se razonaban debido a la «acusada coloración blancuzca» de los ríos tras los vertidos de las fábricas de azúcar[275]. Las espumas blancas «que de un modo visible se

272 Veáse entre otros, William James CALLAHAN, *The Catholic Church in Spain, 1875-1998*, Washington, Catholic University of America Press, 2000.

273 PCE, «El partido comunista ante los problemas agrarios hoy», *Nuestra Bandera*, nº 53 (suplemento), primer trimestre, 1967, p. 16-23.

274 Ana CABANA y Daniel LANERO, «Movilización social en la Galicia rural...», *art. cit.*

275 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

[presentaba] en las aguas»[276], además de ser estas «densas, de color blanco»[277], hacían pensar que las aguas estaban contaminadas. Las destilerías parecían provocar la coloración contraria. En el caso de la contaminación del río Huerva, se percibía la contaminación debido al color de sus aguas «muy negruzcas»[278]. En cuanto a los olores, en Utebo las fétidas emanaciones de una fábrica de cerveza se juzgaron como «de fácil confirmación» por parte de las autoridades locales[279]. La muerte de peces y de cangrejos siguió siendo un criterio movilizado en las denuncias para aportar objetividad[280]. Estos hechos venían siendo observados «desde un tiempo a esta parte», frase recurrente de las protestas ambientales desde los años cincuenta que hace suponer que hasta el momento de la denuncia la relación causa-efecto aún no había sido correctamente formulada, de lo contrario la protesta habría sido anterior.

La toxicidad fue el término médico empleado para referirse a los olores de putrefacción que dimanaban los vertidos industriales[281]. También para los humos de las centrales térmicas[282]. Los vecinos todavía difundían en sus escritos que de estos olores se podían derivar «epidemias u casos análogos»[283]. Cuando en realidad estas teorías de miasmas se habían desechado ya en el siglo XIX. Todo ello demuestra que su experiencia sensible de la contaminación y de la enfermedad podía aún sustentarse en creencias premodernas. Aunque seis meses después estos vecinos y 58 más hablaron ya de la contaminación en términos que hoy consideraríamos como más modernos y científicos:

> […] [S]e producen emanaciones fétidas que hacen irrespirable el aire en el área por la que discurre el mismo, contaminando la atmósfera ambiente a causa de evaporaciones espontáneas de sus aguas, aparentemente corrompidas[284].

También se constata durante esta década cómo la percepción social del peligro dentro de los conflictos ambientales fue creciendo. Desde la década anterior este peligro se basó en la experiencia misma de los casos similares, fuesen estos casos provinciales, nacionales o internacionales. En Calatayud temían que la contaminación de las aguas «aparte de otros riesgos de distinto orden, [produjese] obturaciones y averías». Ello explica que procediesen a

---

276 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

277 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Certificado del acuerdo de la Comisión Permanente de Calatayud*, 3 de diciembre de 1962.

278 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Escrito del Presidente de la Diputación de Zaragoza al Gobernador Civil*, 6 de mayo de 1971.

279 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Notificación del Ayuntamiento de Utebo al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 4 de septiembre de 1967.

280 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Muel*, 5 de noviembre de 1962.

281 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito del médico de Utebo al alcalde de la localidad*, 10 de febrero de 1967.

282 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Recurso de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón ante la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 13 de julio de 1967.

283 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito de 57 vecinos contra el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 30 de enero de 1967.

284 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito de 115 vecinos contra el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 15 de julio de 1967.

una «gestión inmediata» del asunto[285]. En el caso de la presa hidroeléctrica de Mequinenza, el derrumbe de otra presa de altura similar en Italia en octubre de 1963 aumentó los miedos. Estos se hicieron reales cuando en 1967 se observó una grieta en la presa, de ahí la radicalidad de las protestas. En el plano institucional, en 1967 el Ayuntamiento de Zaragoza también se expresó en términos similares respecto a un vertido de aguas residuales aguas arriba de su toma para abastecimiento. En este caso se trató de una denuncia contra una empresa con capital internacional del grupo químico *Rohm and Haas*. La alcaldía actuó «denunciando los posibles peligros que el vertido de dichas aguas residuales pudieran tener» en las aguas de las que se abastecía esta ciudad de más de tres cientos mil habitantes. En su escrito alegaron en contra movilizando términos sinónimos del peligro, de la amenaza y de la «posible repercusión» que podría suponer para la pureza de las aguas[286]. Los ingenieros de obras públicas, aliados también, solicitaron actuar ante «posibles perjuicios futuros de indudable trascendencia»[287]. Por primera vez en nuestro contexto se advertían los peligros antes incluso de la instalación. Estas actitudes preventivas se basaron en experiencias anteriores. De sobras eran conocidas las consecuencias de los vertidos de las industrias químicas en la región. No fue necesario, desde mediados de los sesenta, esperar a la materialización del daño ambiental, sino que podía aventurarse gracias al saber local y a los conocimientos científicos a disposición. Sin embargo, debido a la importancia de la industria, no consiguieron cambiar su emplazamiento, el cual, por otra parte, había suscitado las protestas locales y sus peligros se confirmarían apenas seis años más tarde[288]. Los responsables sanitarios locales habían hecho ya sus denuncias utilizando esta terminología del peligro, la cual siguió aplicándose. En el caso de Utebo, a juicio del médico del pueblo, el vertido de las aguas residuales de una fábrica de cervezas a una acequia que cruzaba el pueblo se hacía «con el consiguiente peligro para la salud pública»[289].

En cuanto a este tipo de conceptos, la entrada en vigor del Reglamento de Actividades Molestas de 1961 decretó la terminología a emplear, la misma que se venía utilizando con anterioridad. En el acuerdo de Utebo, por ejemplo, se abundaba en la terminología histórica de los reglamentos industriales, es decir la molestia, la peligrosidad, la toxicidad y la insalubridad:

> Denuncian dichos vecinos el hecho, de fácil confirmación, que esos vertidos de aguas residuales producen fétidas emanaciones por evaporación espontánea de las aguas [polucionadas], haciendo irrespirable el aire en el área circundante con las consiguientes molestias para dichos vecinos […] y de los peligros que fueran de prever[290].

---

285 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

286 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza* y *Notificación al Gobernador Civil de la provincia*, 20 de enero de 1967.

287 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Informe del Canal Imperial de Aragón*, 29 de julio de 1967.

288 *ABC*, 29 de abril de 1973, p. 33. En este artículo que difundía la contaminación química a su paso por tudela el periodista de la agencia nacional *Cifra* afirmaba: «el vecindario se [mostraba] todavía receloso. [Surgía] una actitud de censura contra Ebroquímica, cuyo emplazamiento suscitó, en su día, numerosas protestas».

289 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito del médico de Utebo al alcalde de la localidad*, 10 de febrero de 1967.

290 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Notificación del Ayuntamiento de Utebo al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 4 de septiembre de 1967.

Los mismos términos se emplearon en la denuncia de contaminación de los cauces públicos de la industria azucarera de Terrer[291]. En el caso de la central térmica de Escatrón, la molestia, pero también la toxicidad, fueron los términos legales movilizados pese a la ausencia de calificación oficial de esta gran central eléctrica[292]. El caso es que, aquí, una central química que causaba daños a los cultivos y perjudicaba la salud de los vecinos fue calificada como «molesta» para no forzar su desplazamiento, aún a pesar de que la calificación que se hizo en 1967 —seis años más tarde de la promulgación de la ley— recomendaba el pago de compensaciones económicas[293]. No en vano, este reglamento posibilitó que una de las estrategias fuese el recurso a la justicia, que casi siempre perdieron, pero del cual no se vieron privados. Los argumentos de estos recursos, como es lógico, se basaron también en el incumplimiento de los artículos del RAMINP. Esto no implica que la nueva terminología legal no siguiese asociada con la simbología *vieja* franquista, como los de obtener la «gracia y justicia»[294]. El franquismo nunca abandonó estas relaciones de subordinación a pesar de toda la implementación legislativa que permitía a los administrados enjuiciar a la Administración.

Todas estas percepciones, sin embargo, se contrastaron también con los análisis químicos determinantes[295]. El caso que mayores informes y contra-informes contó fue el de la térmica de Escatrón. Como hemos visto, un catedrático de medicina legal y un ingeniero agrónomo aportaron informes científicos extremadamente completos, cualitativos y cuantitativos. Pero no todos los afectados dispusieron de estos medios, pues eran costosos. Los denunciantes locales siguieron situando la responsabilidad de aportar una evidencia científica de los daños ambientales en muchos de los organismos provinciales. De esta manera, en Calatayud, su alcalde solicitó que el Gobernador ordenase la «comprobación» de las denuncias que su ayuntamiento había emitido basándose en las percepciones sensoriales de la contaminación[296]. En la contaminación del río Huerva a causa de las destilerías vínicas, las pruebas empíricas a las que los denunciantes hacían referencia habían sido aportadas por la Jefatura Provincial de Sanidad[297]. Aunque ello no era óbice para que supusiesen que la contaminación del Huerva fuese «debido a las sustancias químicas que [efluían] (sic) de la fábrica de alcoholes»[298]. Como observamos, las pruebas empíricas de estas «suposiciones» no se aportaron siempre. No se pudo. Por lo tanto, al igual que ocurrió en la década anterior, la aportación de pruebas científicas dependió del grado del daño ambiental y de los recursos disponibles. En ocasiones, la ausencia de recursos se podía disimular sobredimensionando la

---

291 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

292 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso...», *op. cit.*

293 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Informe del Sub-Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón*, 15 de julio de 1967.

294 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito de 57 vecinos contra el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 30 de enero de 1967.

295 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: contaminación aguas río Huerva por el vertido residual de varias industrias*, 6 de abril de 1971.

296 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

297 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Mozota*, 1 de diciembre de 1962.

298 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Mezalocha*, 4 de noviembre de 1962.

calidad del experto. Así, el «inspector municipal de sanidad» de Utebo (Zaragoza), denominación que el mismo médico utilizó para dar más credibilidad a sus juicios, no aportaba datos sobre la toxicidad de los vertidos que denunciaba. Esta se basó en su «parecer», lo cual no le impidió «exponer su criterio» ni «emitir un dictamen»[299]. En el caso de profesionales expertos o de funcionarios, no obstante, esto no impedía que la denuncia fuese archivada, lo cual podía ocurrir en las denuncias de particulares. En suma, no todos los afectados o expertos tenían acceso a un saber científico que les apoyase, a pesar de todas las estrategias que desplegaron para conseguirlo y de la mejora y afinamiento de los mismos.

Algunas novedades: del peligro a la catástrofe ambiental y la cadena trófica

La inserción de estos problemas en el marco internacional sirvió, sin duda, como argumento en las protestas ambientales contra los peligros de los grandes embalses. Ello quiere decir que los afectados establecieron relaciones entre sus casos locales y otros, por lejos que estos estuviesen. El caso del deslinde de una ladera de la presa de Vaiont en Italia —ocurrido el 9 de octubre de 1963— provocó las protestas vecinales contra el embalse de Mequinenza que, como el de Vaiont, aspiraba al título del más grande de Europa. Así, el alcalde de la localidad tuvo que notificar que el gran malestar vecinal se debía «quizá por la catástrofe del norte de Italia»[300]. La percepción del daño ambiental se concebía ya como susceptible de desencadenar una «catástrofe» y los ejemplos internacionales legitimaban sus acciones colectivas.

En cuanto a la cadena trófica de los alimentos, en esta década las protestas demostraron que eran capaces de interpretar las consecuencias de la contaminación de acuerdo con la cadena alimentaria, desvelando así una comprensión más sistémica. En una denuncia de 1968 se puede observar cómo los afectados directos de la contaminación industrial comprendían el medio ambiente de manera mucho más global, aunque con el ser humano todavía en el centro de sus interpretaciones. Se trató de un caso de contaminación atmosférica de cultivos próximos a causa de los polvos y humos de una empresa de aglomerado asfáltico, *Firmes S.A*. En esta denuncia, la contaminación de los productos alimenticios también fue percibida como un riesgo para la salud pública siguiendo toda la lógica de una cadena alimenticia: del ser humano al campo, del campo a la vaca y de la vaca a la leche consumida por el ser humano. El ciclo entre contaminación, producción agrícola, alimentación ganadera y consumo alimenticio humano era ya, por lo tanto, comprendido en su totalidad. Este conocimiento quedó fijado entonces en la mentalidad durante la década de los años sesenta, sobre todo en aquellas personas que trabajaban directamente con la alimentación. En esta denuncia se resumió muy bien cómo la contaminación atmosférica de las industrias perjudicaba a la agricultura, a la ganadería y directa o indirectamente a las personas:

> Tal actividad es eminentemente nociva para las propiedades de los que suscriben, radicantes en las proximidades de dicha planta, por perjudicar a las cosechas de hortalizas, cereal y plantas forrajeras que en tales campos se cultiva. Todas estas producciones son afectadas por el polvo y el humo, que las hacen desmerecer en calidad, presentación y precio; pero muy especialmente las hortalizas y verduras que diariamente llevan al mercado para el abastecimiento de la plaza [,] las cuales, además del desmerecimiento en presentación y calidad, sufren la polución de sustancias derivadas del alquitrán, humos petrolíferos y polvo

[299] ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito del médico de Utebo al alcalde de la localidad*, 10 de febrero de 1967.

[300] ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Notificación del Alcalde de Mequinenza al Gobernador Civil*, 17 de octubre de 1963.

silíceo, todo lo cual es nocivo para la salud de las personas y se transmite por medio de las alfalfas a las vacas y a la leche[301].

Del descontento político al desafío contra la dictadura por defender el medio ambiente local

La crítica a la jerarquización franquista de valores

La defensa del interés general fue una de las premisas de la nueva institucionalización franquista, al menos en el plano retórico y discursivo. Así, durante esta década, vemos como la defensa de la salud pública o de la salud ambiental fue cobrando mayor importancia al mismo tiempo que la industrialización y la urbanización avanzaba. Desde principios de la década, los casos graves de contaminación de los ríos Gállego y Huerva promovieron acciones institucionales debido a los daños a la salubridad pública[302]. Otras veces se empleó el término sinónimo de «sanidad pública»[303]. También los alcaldes, como el de la capital de Zaragoza, pensaban que urgía actuar en estos casos para evitar daños públicos. Según el acta de constitución de la Comisión Delegada de Sanidad de la provincia, «el Sr. Alcalde de Zaragoza [planteaba] el problema del vertido de aguas residuales a los ríos, especialmente por las industrias, con las nocivas consecuencias sanitarias que ello [producía]»[304]. La acción de soporte institucional operada por los organismos de la Administración hacia sus administrados se argumentó, en el caso de Utebo, «en legítima defensa de los derechos de sus vecinos y de la sanidad pública»[305].

Pero a diferencia de la década anterior, en esta década comenzaron a criticarse la jerarquización entre intereses particulares y comunes o de valores que, en su opinión, no eran para nada conmensurables. De esta manera se demuestra la tesis de Martínez Alier que defiende que muchos de los lenguajes de valoración ambientalistas no pueden ser compatibles entre sí debido a cuestiones culturales, sociales y religiosas[306]. Precisamente, la jerarquización de los beneficios económicos sobre la salud de los afectados en los informes científicos fue uno de los argumentos clave en el proceso contra la central térmica de Escatrón. Este proceso, que acabó en los tribunales administrativos —sin éxito—, se basaba en la evidencia de que, según ciertos ingenieros de minas, los resultados económicos de la producción de energía eran más importantes que garantizar la salud de las personas de un pueblo. Así lo expresó el procurador que participó en el juicio del lado de los agricultores, propietarios y vecinos:

---

301 ADELGA, sección «Sanidad, caja 6, *Escrito al Gobernador Civil de varios agricultores contra Corviam S.A*, 3 de mayo de 1968.

302 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical Juan F. Esponera al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

303 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Notificación del Ayuntamiento de Utebo al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 4 de septiembre de 1967.

304 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Acta de constitución de la Comisión Delegada de Sanidad*, 16 de junio de 1961.

305 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Notificación del Ayuntamiento de Utebo al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 4 de septiembre de 1967.

306 Joan MARTÍNEZ ALIER, *The Environmentalism of the Poor, a Study of Ecological Conflicts and Valuation*, Cheltemham, Edward Elgar Publishing, 2002.

> Es curioso que el informe del Ingeniero de Minas termine refiriéndose, no a los habitantes de Escatrón que pueden enfermar o morir como consecuencia de la toxicidad de los humos, sino a los millones de pesetas que produce la Central[307].

Puesto que los ingenieros de minas del Estado preferían salvaguardar el crecimiento económico a las vidas humanas, los afectados aportaron las suyas propias, viéndose obligados a manejar los mismos instrumentos de valoración y las mismas culturas de objetividad. En el informe que figuraba en el dossier instruido por el Gobierno Civil se estimaron las pérdidas económicas en los cultivos desde 1953 hasta 1967, llegado a cifras millonarias:

> Resumen General de Pérdidas
>
> TOTAL de pérdidas en los cultivos, desde el año 1953 a 1967, por zonas reseñadas... 65 863 553 pts.
>
> TOTAL de desvalorización de tierras de cultivo en proporción a disminución cosecha… 78 592 077 pts[308].

Del silencio al grito de guerra: la búsqueda de una nueva soberanía ambiental y la difusión más allá de lo local

La justificación de las acciones colectivas topó también de frente con otros valores franquistas. Así, ni el orden, ni la paz, ni el bienestar público, ni la buena actuación de las industrias nacionales o privadas era lo que se traslucía en estos conflictos. A medida que se sucedieron los años, los valores franquistas se fueron no sólo re-significando sino que se contradijeron abiertamente. Lo que se transmitió en la prensa oficial, y sobre todo en la prensa clandestina, también servía para poner fin a toda esa armonía retórica que el régimen difundía en su propaganda. Los conflictos ambientales fueron el escenario donde los nuevos valores de justicia podían resurgir y los viejos procederes dictatoriales condenarse.

Los valores franquista de paz, progreso y desarrollo se opusieron a los de «guerra», en un auténtico desafío a las autoridades que se esforzaron en hacer desaparecer esa palabra de la boca de sus súbditos. La Guerra Civil se había terminado con el triunfo franquista, esto era lo que el franquismo había estado celebrando durante veinticinco años: el desfile de la Victoria. Sin embargo, en 1964 pasó a ser el desfile de la Paz. El régimen se travestía en un sistema político capaz de garantizar la paz y de impedir el derramamiento de sangre. Todo lo que recordase a conflicto fue borrado de la práctica social, política y cultural de los españoles. Menos para unos pocos: para los afectados por los grandes embalses, la «guerra» contra la empresa nacional de electricidad, *ENHER*, había sido declarada. «El despliegue de la mayor campaña propagandística del régimen franquista en toda su historia», en palabras de la historiadora Paloma Aguilar[309], se topaba con una resistencia nada silenciosa por parte de los que sufrían estos desajustes socio-ambientales de la política hidráulica. «25 años de paz, y 7 en guerra contra la *ENHER*» era lo que manifestaron los vecinos por las calles de Mequinenza. Esto marcó, sin lugar a dudas, una honda transformación en el lenguaje de la protesta ambiental puesto que se comenzaba a atacar en toda regla los valores y símbolos del franquismo. A pesar de quedar relegado a una escala local, cuando en la década siguiente las

---

307 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Escrito del Procurador de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón ante la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 15 de diciembre de 1967.

308 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Estimación de pérdidas en las cosechas a causa de la contaminación de la central térmica*, enero de 1968.

309 Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ, *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 182.

protestas ambientales reconstruyeron su pasado de movilización, es decir, rehicieron su propia historia a fin de respaldar las acciones, fue en esta fractura de las formas de maniobrar donde se puso el acento[310]. De alguna manera, si lo interpretamos a la luz de los análisis que hizo Foucault sobre la «guerra», el poder y la dominación, la expresión de la existencia de dos bandos, de un lado los afectados alzados y, del otro las empresas nacionales y las autoridades franquistas, significaba rechazar toda la institucionalización que en el plano del derecho había emprendido el régimen en los años cincuenta, como si se pusiera en juicio la soberanía ambiental y la legitimidad del régimen en esta cuestión[311]. Además de hacer referencia a una lucha abierta entre dos formas de entender la economía, la política y el medio ambiente. Así, al surgimiento de una sociedad civil que no asumía la hegemonía industrial, hemos de añadir la intención manifiesta de arrebatar la soberanía en terreno ambiental a este régimen jurídico-político franquista.

Por si fuera poco, estas cuestiones se difundieron más allá de los contextos locales, comenzando así cierta vocación de globalizar y extender, si no la revuelta, al menos la comprensión de los fenómenos. Como hemos visto en las estrategias de difusión de la información ambiental a la opinión pública, la propia prensa del *Movimiento* tampoco se quitó de dar a conocer ciertos conflictos ambientales. Los diarios bajo su control y los diarios de capital privado oficiales difundieron las graves situaciones de injusticia en que se encontraban algunos afectados por la contaminación. En estos textos se denunciaría el comportamiento inmoral de las empresas nacionales. Por último, se dieron a conocer las consecuencias que la contaminación tenía en los cuerpos de las personas, convirtiendo a muchos afectados en «enfermos crónicos».

Así, en el caso de la central térmica de Escatrón, el diario *Pueblo* publicó que la empresa estaba comprando tierras a los agricultores para que se fueran y que muchas bajas se producían en los obreros de la central debido a la contaminación atmosférica[312]. El diario regional *Heraldo de Aragón* había difundido asimismo una noticia relativa a la relación entre las bajas por enfermedad de los obreros y la contaminación atmosférica de la central. Este artículo fue investigado por el Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC), el cual no se privó de contradecir los puntos referidos a la contaminación y de transmitir a las autoridades políticas que los periodistas habían «publicado artículos exagerando la importancia de los perjuicios que realmente producen los humos y gases». El análisis que hacía el SIGC respecto a los daños a la agricultura decía que «lo que verdaderamente pretenden los afectados, es cobrar indemnización o, en caso contrario, que la industria reduzca en lo posible la salida de humos». En cuanto a las bajas laborales, negaba que fuese debido a la contaminación sino a conflictos laborales[313]. El artículo sobre la central térmica de Escatrón aparecido también en el diario *Amanercer*. Este rotativo más falangista fue también severamente atacado por el Secretario General del Gobierno Civil de Zaragoza y, por lo tanto, objeto de otra nota informativa de la Comisión Central de Saneamiento. Lo que había ocurrido era que la noticia había aumentado la preocupación local y trascendido más allá de sus confines geográficos:

---

310 Ángel DELGADO, «La colonización del Ebro…», capítulo citado, pp. 148-215.

311 Michel FOUCAULT, *«Il faut défendre la société». Cours au Collège de France. 1976*, Paris, Gallimard-Seuil, 1997, p. 4-100 especialmente.

312 *Pueblo,* 6 de agosto de 1966.

313 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 52/1002, *Nota informativa del SIGC. Asunto: Comentarios de la prensa, sobre los humos originados por una central térmica en Escatrón (Zaragoza)*, 19 de agosto de 1966.

> Ha creado un estado de opinión y de preocupación que desborda y aguijonea las pequeñas inquietudes que pudieran tener y sentir los vecinos más directamente afectados. La cosa está llegando a tales extremos, incluso fuera del término municipal de Escatrón, que se da la circunstancia de que cuando uno de los habitantes de dicho municipio se desplaza a la capital a fin de ser visitado por un médico, éste, al saber de donde procede, exclama: «No me diga más, Vd. viene por lo del cáncer de Escatrón!»[314].

La prensa oficial, tanto la regional —*Heraldo de Aragón*— como la nacional —*Pueblo* y *Amanecer*—, analizaron los actores *franquistas* que denunciaron el caso, los informes de los científicos que se procuraron y las formas de protesta, las cuales las juzgaron como «silenciosas». En cuanto a las consecuencias de la industrialización, no sólo se focalizaban sobre los daños a los intereses agrarios sino también a las afecciones al cuerpo humano de los vecinos, calificados de «enfermos crónicos» sin desearlo. Lo que le interesaba a la prensa era dar a conocer cómo una localidad ante un grave problema podía actuar de esta manera tan racional y en defensa de los intereses de una agricultura amenazada. Todo, ante la negligencia de las autoridades políticas. Estos diarios presentaron una localidad «floreciente» viviendo «momentos de inquietud» debido a los humos de la central térmica de Escatrón propiedad de la Empresa Nacional Calvo Sotelo, «enclavada en el casco urbano de la población». Esta central, según los periodistas, iba lentamente «consumiendo la vida de los vegetales y de los animales e, incluso, [parecía] afectar a los habitantes». En cuanto a los que se alarman, el diario del *Movimiento* —*Amanecer*— resaltaba el rol de la Hermandad de Labradores y Ganaderos local, la cual había solicitado la expropiación total del término municipal «y que sea evacuada la totalidad de sus 3 500 habitantes». Acompañado todo por un «minucioso y exhaustivo informe emitido por el Departamento de Toxicología de la Cátedra de Medicina Legal de esta Universidad». El artículo de *Amanecer* finalizaba aclarando que, pese a lo descrito, el vecindario reconocía los beneficios que les reportaba la central térmica, pero que esperaba con «impaciente silencio» la solución al «gravísimo problema».

Pueblo prefería transmitir la experiencia sensible: la tos, la falta de aliento, el picor en la garganta con sabor a azufre, los metales corroídos fácilmente reconocibles a simple vista, la negritud incrustada en las casas, las hojas quemadas de los árboles, la disminución de las cosechas, el arrancado de olivos de los terrenos colindantes, etc. Como diario más popular que era, dio un papel más importante a la ausencia de respuesta a las numerosas quejas presentadas por la Hermandad. También recogió las declaraciones del alcalde, Eugenio Tello y del teniente de alcalde, Juan José Martín Anés, quienes no temían reconocer la realidad de la contaminación, lo cual influiría sin duda en la destitución de ambos al cabo de pocos años. La relación corporal entre contaminación industrial y afección física formaba también parte de la noticia. Según el dirigente de la Hermandad y Teniente de Alcalde, «cuando vamos al Seguro [Obligatorio de Enfermedad] y saben que procedemos de la Térmica de Escatrón, se nos declara poco menos que enfermos crónicos». Esta forma periodística de resaltar las consecuencias para los cuerpos humanos de la contaminación *nacional* era una verdadera novedad, además poniendo en evidencia la estigmatización que sufrían dentro del mismo servicio franquista de salud como enfermos crónicos.

Pero hasta aquí lo legal, o quasi-legal, y lo permitido. La crítica política al total de la dictadura se reservó a los movimientos clandestinos de oposición. Los conceptos difundidos en la prensa más progresista y clandestina estuvieron también relacionados con el proceder de las autoridades y de las industrias nacionales. Para el PCE, las protestas contra los embalses

---

[314] AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 52/1002, *Nota informativa sobre el problema creado por la central térmica de Escatrón (Zaragoza)*, 8 de agosto de 1966.

eran la prueba de la existencia de un movimiento campesino, pese a que muchas de estas protestas estaban capitaneadas, como veremos más adelante, por comerciantes, maestros, curas y por empresarios rurales, no sólo por propietarios agrarios y campesinos. Los casos de protesta contra embalses por inundación de tierras se unieron con cualquier reacción campesina encaminada a la obtención de la titularidad de las propiedades. Según esta interpretación, todas estas acciones se hacían «en defensa de sus tierras» y, junto a ejemplos de reacciones contra el embalse en Castrelo de Miño (Galicia), se encontraba «la protesta de los campesinos de Mequinenza y de Ribarroja de Ebro, cuyas tierras [habían] sido inundadas por las aguas de las presas y a quienes [querían] hacer callar con una mísera indemnización»[315]. Y puesto que estas protestas habían acabado en la revuelta pública, el PCE articulaba estas acciones sociales de condena del régimen. Para los comunistas más ortodoxos la solución a estos problemas se resolvía con la organización, los movimientos asamblearios y las movilizaciones en la calle:

> [P]ara obligar al Gobierno a retroceder es necesario proceder como proceden los agricultores en otros países; la idea de que hace falta salir a la calle en manifestación. En estas condiciones, toda iniciativa tendente a desarrollar la acción en defensa de la agricultura sería bien acogida por el pueblo y, en primer lugar, por los obreros agrícolas y los campesinos. Lo que éstos no pueden aceptar es que sigan hablando en su nombre quienes no han hecho y no hacen más que hundirles en la ruina[316].

Más depuración, compensación y otra justicia

En cuanto a lo que exigían los afectados, podemos establecer dos diferencias entre aquellos que mantuvieron las acciones legales y aquellos que iniciaron acciones progresivamente transgresoras.

En cuestiones de argumentación, los primeros reclamaron lo mismo que se venía exigiendo en la década de los cincuenta: la «asepsia de las aguas vertidas» o la «neutralización» de las mismas[317]. Aunque, puesto que el tipo de daño fue cada vez más grave y participaron expertos con más profesionalidad o estatus, las exigencias se fueron haciendo más complejas. Lo cual quiere decir que ya no bastaba con depurar los vertidos o con neutralizarlos sino que se fueron poniendo condiciones y calidades mayores. Un ejemplo de ello fue el argumento dado por el Canal Imperial contra una fábrica química: «se trata de una actividad "insalubre" y "nociva" cuyas aguas residuales no quedarían bien depuradas por el sistema que para ello se prevé en el anteproyecto y que acabarían por ser vertidas al río Ebro»[318]. En una carta dirigida al ayuntamiento responsable de otorgar licencia a esta industria, le advertían que «una filtración de las aguas [era] insuficiente para depurarlas cuando [llevaba] productos químicos disueltos»[319]. Esta modernidad también coincide con actitudes preventivas insólitas. Así, la prevención de los efectos de la contaminación se dio en Utebo en 1967. Los vecinos protestaron en enero con vistas a los peligros que podía

---

315 PCE, «El partido comunista ante los problemas agrarios hoy», *Nuestra Bandera,* nº 53 (suplemento), primer trimestre, 1967, p. 23.

316 *Ibid*, p. 26.

317 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Notificación del Ayuntamiento de Utebo al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 4 de septiembre de 1967.

318 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Calificación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sobre la Central Térmica de Escatrón*, 15 de noviembre de 1967.

319 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Notificación del Canal Imperial de Aragón al Ayuntamiento de Tudela*, 15 de julio de 1967.

suponer la contaminación en el periodo estival[320]. Y cuando la Administración se reveló incapaz de hacer nada, durante el verano, los vecinos confirmaron sus temores que habían expresado durante el invierno[321].

La prolongación de muchos de los conflictos ambientales y la urgencia de los hechos denunciados, hizo que se exigiese, en ocasiones, una resolución «rápida y favorable» por parte de los afectados[322]. Como hemos visto, la contundencia de la denuncia, por lo tanto, fue también adquiriendo graves tonos desde los primeros escritos. A diferencia de la década anterior, ahora ya no tenían que sufrir la laxitud administrativa para imponerse de forma tajante. El alcalde de Calatayud reclamó, por ejemplo, que la azucarera de Terrer corrigiese los vertidos «de forma total para que tales residuos [despareciesen]»[323]. También, algunas concesiones de vertido entre las industrias y la Comisaría de Aguas del Ebro se juzgaron «totalmente improcedentes», según la expresión de un médico local que denunciaba el peligro para la salud pública[324]. Cuando la Junta del Canal Imperial de Aragón se opuso rotundamente a la implantación de una industria química que vertiese al río Ebro, el argumento principal fue el peligro de contaminar aguas potables de la capital zaragozana causando un «grave perjuicio» a la salud pública[325]. En otros casos, como el de Escatrón, el recurso a la justicia administrativa también sirvió para demandar el cierre total de la industria, algo inusitado en la década anterior. La contundencia de las reclamaciones se debía, en consecuencia, al conocimiento científico y a las tareas de peritaje resultantes, a la experiencia creciente de los daños y a la regulación industrial misma. Si tenemos en cuenta que esta reclamación iba apoyada por un texto legal, ello suponía una verdadera fractura. Estas compensaciones ya no se limitaban a una solución pactada. Ante el agotamiento de todas las vías de resolución a disposición, ya podía concebirse y solicitarse legalmente la reivindicación de la «clausura inmediata» de la industria[326].

Aunque, como hemos visto, hubo personas que dejaron de confiar en las estructuras y oportunidades legales de la dictadura. Sólo un grupo de actores, correspondiente a los que emprendieron acciones más reactivas, exigían cambios en la gestión del medio ambiente y en la justicia de la Administración. Muchas veces estas reclamaciones venían desde fuera del conflicto mismo. Todavía faltaba tiempo para que estas exigencias fuesen acogidas de manera más generalizada por los afectados. Puesto que estos afectados, a pesar de hacer manifestaciones públicas, de declarar la «guerra» a las hidroeléctricas nacionales y de cuestionar los símbolos franquistas de propaganda, aún aspiraban a obtener correcciones, compensaciones o indemnizaciones justas.

---

320 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito de 57 vecinos contra el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 30 de enero de 1967.

321 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito de 115 vecinos contra el vertido de* Cervezas El Águila S.A., 15 de julio de 1967.

322 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Notificación del Alcalde de Mequinenza al Gobernador Civil*, 17 de octubre de 1963.

323 ADELGA, serie «Sanidad», caja 12, *Denuncia de contaminación de aguas por el Alcalde de Calatayud*, 1 de diciembre de 1962.

324 ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito del médico de Utebo al alcalde de la localidad*, 10 de febrero de 1967.

325 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Informe del Canal Imperial de Aragón*, 29 de julio de 1967.

326 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Recurso de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón ante la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 13 de julio de 1967.

Conclusiones

Durante la década de 1960, la protesta ambiental puso en evidencia la dificultad de aplicar la legislación en materia de calificación de industrias. Esto se observa debido al recrudecimiento de las acciones, a la contundencia de las reclamaciones, al tipo de estrategias empleadas, así como a los duros juicios asociados. La búsqueda de expertos científicos de mayor autoridad, ya fuese por su estatus o por la calidad de sus procedimientos, también respondió a esta dificultad de hacer aplicar las nuevas leyes durante los años del desarrollismo. Esta búsqueda de apoyo en los expertos influyó en el conocimiento científico que los afectados tenían sobre los daños ambientales, fijando, sin duda, una mayor confianza en otras acciones colectivas más radicales que fueron desde el recurso a los tribunales dispuestos al efecto hasta en el empleo de estrategias más públicas. En el plano de las percepciones del daño ambiental, se observa un tímido intento de globalidad con la entrada de denuncias de contaminación de la cadena trófica. En cuanto a la percepción social del peligro, esta fue creciendo.

A pesar de todo, todavía parecía difícil que la Administración y las compañías industriales se plegasen a las exigencias legítimas de los afectados. La conflictividad, por tanto, se fue radicalizando dando como resultado una modificación en los métodos de acción colectiva. Con las primeras manifestaciones masivas locales se llegó entonces a situaciones de subversión del orden público impensables bajo una dictadura. En estas acciones ambientales, también aparecieron nuevos sujetos y se afianzaron otras categorías de identidad menos relacionadas con la actividad económica: como los vecinos, las mujeres, los niños, los antifranquistas comunistas y los cristianos progresistas. Por otra parte, la movilización de la opinión pública fue mayor que en el período anterior. Así, no sólo la prensa regional o nacional oficial se ocupó de dar publicidad a estas acciones ambientales sino que la oposición organizada en el interior, el PCE y algunos grupos de la Iglesia católica progresistas, también se hicieron eco de todas estas nuevas acciones. Todo ello supuso una verdadera fractura respecto del pasado al provocar la extensión de la protesta ambiental hacia otros grupos sociales, lo cual nos permite considerar que el medio ambiente ya no se inscribía exclusivamente dentro del orden de la regulación sino que se convirtió en una cuestión social. También los afectados comenzaron a romper la jerarquía de valores que situaba al bienestar material sobre los intereses comunes.

Capítulo 3. Las acciones ambientales de un franquismo regional en mutación, 1970-1979.

En esta década, en el terreno ambiental —aunque oficialmente se registrase aún oficialmente en lo «económico y cultural»— siguieron practicándose acciones ambientales en el seno de muchas estructuras locales y regionales de la dictadura. Los nuevos proyectos de grandes obras hidráulicas —como el trasvase de aguas del río Ebro a las zonas urbano-industriales de Barcelona, Tarragona y Castellón; o los grandes embalses programados en 1976 en los Pirineos oscenses— y los proyectos de instalación de nada menos que tres centrales nucleares en Aragón, provocaron la reacción de las estructuras de poder local y regional, amén de la respuesta popular que sigue en los capítulos siguientes. Así, las estructuras que desde los años cincuenta venían actuando para proteger su medio ambiente continuaron haciéndolo en la década de los setenta. Lo que nos debemos preguntar, llegados a este punto, es si las finalidades fueron las mismas y qué función pudieron cumplir en relación con las acciones visiblemente más radicales en terreno ambiental, o bien por sus formas de protesta, o bien por el apoyo de grupos más o menos subversivos. Los archivos de unos y otros actores y acciones no son los mismos. Tampoco lo fueron los destinatarios finales de estas acciones. Aunque en el camino se fueron cruzando las acciones institucionales y las más radicales hasta hacer desaparecer diferencias irreconciliables, lo cual, por otro lado, complica la tarea del historiador al enredar más el cambio social.

Sin embargo, al contrario de lo que había ocurrido en las dos décadas anteriores, muchos de estos grupos se vieron obligados a asumir determinadas posiciones políticas dentro de las acciones ambientales que emprendieron. Según los informes franquistas de Interior, desde 1970 se venía observando en Aragón «el fomento y encauzamiento de un aragonesismo regionalista, si bien carente, en absoluto, de matiz separatista», expresándose en el terreno «económico y cultural»[327], el cual contenía esas protestas ambientales que estudiaremos ahora. Además, algunas familias políticas que habían apoyado el franquismo comenzaron a declararse socialistas y, por si quedase alguna duda, también se proclamaron del lado de los *vencidos*, como ocurrió con ciertos sectores carlistas[328]. En Aragón, tanto el regionalismo franquista como el carlismo tuvieron una implantación bastante importante, sobre todo en la materia de la acción ambiental. Básicamente, estas posiciones claramente políticas oscilaron entre la oposición y el asentimiento a los planes centrales y se podían resumir en abiertamente críticas con el régimen, actitudes más o menos reformistas o abiertamente continuistas con la políticas de la dictadura. En la década de los setenta, la

327 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 52/598, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1970*, 1971.

328 Jordi CANAL, *El Carlismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 370-389.

elección de actuar bajo las instituciones de la dictadura también es un indicio de la preferencia por estas formas franquistas de acción. Dicho de otro modo, si a mediados de los años setenta ya había un abanico más amplio de opciones, teniendo en cuenta ciertos límites, las acciones insertas en las estructuras franquistas podríamos definirlas como claramente institucionales. Mientras que, por el contrario, las acciones de grupos ciudadanos o semiautónomos buscarían una cobertura legítima distinta de la que proporcionaba el Estado franquista.

Estrategias de defensa ambiental del franquismo local y regional

El desacuerdo expresado individualmente

En los años cincuenta las acciones individuales eran muy raras. Cuando existieron vinieron de personas más que relevantes, como el marqués, el presidente de la hermandad o el médico local. En los setenta esto cambió, pues hasta un pobre maestro de un pueblo pequeño y un agricultor letrado podían tutear a las empresas en las instancias al efecto. Lo cual demuestra que lejos de mostrarse afectos al régimen y pretender ejercer su poder, algunas personas empezaban a tomarse la libertad de expresar su protesta ambiental como era debido, arrastrando con ellos incluso a las autoridades agrarias locales.

Las expresiones de protesta individual tuvieron un gran enraizamiento en el régimen de expresión que impuso la dictadura. Incluso podríamos cuestionarnos hasta qué punto muchas autoridades locales, jefes de sindicatos, presidentes de Juntas de Administración, etc., contaban o no con algún tipo de legitimidad social. Sin embargo, las fuentes que hemos consultado no nos permiten determinar el grado de asentimiento que disfrutaban muchos de estos actores que firmaban por lo colectivo, ni si existieron desaprobaciones públicas o privadas. Lo que sí podemos afirmar es que existe una voluntad de publicidad mucho mayor que en el caso de escritos como los que hemos agrupado en los capítulos anteriores. Además de las acciones colectivas encontramos escritos firmados personalmente y sin hacer constancia expresa de soportarse en el reconocimiento de otras personas o grupo social. Son cartas que hacían uso de determinados privilegios que les daba su posición social, su propiedad o su función pública. Tal fue el caso del maestro de Mingote (Zaragoza) quien en su carta adjuntó la postdata siguiente: «esta carta la he escrito por mi cuenta y sin conocimiento de nadie de las zonas que menciono, que quizás lo consideran como un excesivo atrevimiento...»[329].

Otra forma de analizar estas acciones individuales es a través de las firmas de las denuncias. En ausencia de las declaraciones como las del maestro de Mingote, contamos con los escritos de protesta dirigidos a las autoridades. Estos escritos, que podían comenzar por una sola persona, pronto obtenían el apoyo de otras que se sumaban a la acción. En Monzón por ejemplo, las primeras acciones legales emprendidas por el agricultor y periodista José M. Porquet Manzano acabaron siendo colectivas e institucionales con el tiempo. Entre noviembre de 1970 y octubre de 1973, este afectado, que hoy no dudaríamos en tratar de activista, realizó hasta siete denuncias debido a la contaminación atmosférica de las industrias químicas de Monzón que dañaban sus cultivos. En ellas ponía en cuestión los perjuicios

[329] ADELGA, serie «Aguas», caja 14, *Carta del maestro de Mingote al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el trasvase del Ebro*, 13 de marzo de 1974.

sufridos en repetidas ocasiones y la negativa de dos empresas —una fábrica de cementos filial de otra de abonos químicos con capital internacional de *Pechiney Ugine Kulhmann*— a tener en cuenta su reclamación.[330] Lo que empezaba siendo una protesta individual podía acabar por reunir a un grupo de cinco propietarios agrícolas contra las dos empresas. Y posteriormente, para apoyar sus denuncias, encuadraron sus acciones dentro de las estructuras agrarias del *Movimiento*, en este caso las Hermandades de Labradores y Ganaderos[331].

Formas legales de protesta ambiental a finales de la dictadura

Frente a la degradación ambiental de origen industrial, los sectores agrícolas siguieron llevando a cabo diversas estrategias para contenerla. La primera de ellas resulta muy difícil de rastrear según los métodos clásicos de la investigación documental. Sólo hemos encontrado una prueba que confirma que ante la contaminación algunos agricultores decidieron modificar el tipo de cultivo como estrategia de supervivencia. Si dispusiéramos de los datos sobre los cambios de cultivos podríamos estudiar estas formas de resistencia pasiva frente a la contaminación. Mientras tanto, nos conformamos con dejarlo como otra vía abierta para la historia ambiental. Así, José Manuel Porquet Manzano emprendió desde 1970 acciones de protesta legal contra la empresa *Hidro-Nitro Española, S.A.* referidas a la evacuación de residuos minerales. El agricultor decía que la empresa llevaba tiempo sin haber corregido las anomalías. En respuesta a estos hechos, él había dedicado sus fincas próximas «a cultivos que habían superado mejor tal contrariedad». Sin embargo, su deseo era alimentar a su ganado a través de plantas forrajeras, las cuales no toleraban «contaminación alguna»[332]. Este hecho demostraba que los vecinos podían haber convivido con la polución modificando sus cultivos o sus actividades económicas. Sin embargo, llegó un momento en que tales adaptaciones dejaron de ser eficaces.

Respecto a las estrategias clásicas, las que venimos analizado, siguieron existiendo unas primeras fases dedicadas a la negociación. Como hemos venido analizando, esta negociación no resulta fácil de rastrear en los archivos si no se menciona por los propios actores. Los archivos privados aún no están muy desarrollados en España, lo cual impide contar con registros de las empresas afectadas. La historia oral no estuvo a nuestro alcance y nos sumergiría en otro tipo de problemáticas, pero también sería una forma de estudiar estas primeras negociaciones que sí aparecen citadas en ciertas protestas registradas. Por ejemplo, en el caso de la contaminación industrial de los cultivos de Monzón (Huesca), las primeras acciones de conciliación que se llevaron a cabo se realizaron directamente ante las

---

330 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Carta del Gobernador Civil de Huesca al Ayuntamiento de Monzón*, 20 de noviembre de 1970; *Carta del Ayuntamiento de Monzon al Gobernador Civil de Huesca*, 10 de diciembre de 1970.

331 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 6 de noviembre de 1970.; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 10 de febrero de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 20 de julio de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 11 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 24 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 9 de marzo de 1973; *Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 30 de octubre de 1973.

332 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 6 de noviembre de 1970.

direcciones de ambas empresas[333]. Estas acciones también fueron una estrategia del repertorio de las comunidades de regantes[334]. En lo que respecta a la acción de las hermandades de ganaderos y agricultores, las acciones formales de protesta se realizaron, generalmente, después de concertar reuniones directas con los responsables de los proyectos. Así, entre 1974 y 1976, las hermandades agrícolas afectadas por las centrales nucleares mantuvieron reuniones con los altos cargos de Industria de la Junta de Energía Nuclear en Madrid desde que las centrales salieron a información pública[335]. Esta ronda de reuniones con los altos cargos, Gobernador Civil y funcionarios de Industria, terminó, no obstante, con la oposición de los agricultores y ganaderos a los proyectos nucleares. Como en las décadas anteriores, antes de la confrontación cabía la concertación con las empresas responsables. Como en la décadas anteriores, las negociaciones no siempre desembocaron en una concertación económica o en la firme voluntad de suspender los vertidos.

Nada nos dicen las fuentes de actos de conciliación previos, exitosos o no, por parte de los ayuntamientos. Parece ser que los ayuntamientos se decantaron por la protesta formal, enviando escritos directamente al superior jerárquico, es decir al Gobernador Civil, o personándose en el período de información pública del nuevo Reglamento como afectados. Los episodios agudos de contaminación de las aguas que se agravaron por las sequías entre 1971 y 1977 son un buen ejemplo de la institucionalización de esta protesta formal. Las autoridades locales respetaron la cadena jerárquica y comunicaron siempre de manera vertical. Ninguna otra forma de comunicación horizontal se puso en práctica. Ello demuestra la confianza en el sistema franquista que pervivía en estas instituciones municipales al final de la dictadura, a pesar de los graves peligros que estaba causando la contaminación de las aguas. Aunque desde el año 1971, es posible trazar un punto de inflexión importante. Este punto de inflexión se refiere a las exigencias de estas protestas formales. Cada vez con más frecuencia, los alcaldes no realizaban «sugerencias», al contrario, «exigían» y señalaban «responsabilidades» al respecto. Además, los siete casos de cólera que se declararon en el verano de 1971, hicieron cundir el pánico de una epidemia que se creía controlada. En Gallur, provincia de Zaragoza, la contaminación del agua potable por parte de la industria agroalimentaria fue denunciada con bastante resonancia debido a los casos epidémicos de

---

333 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 6 de noviembre de 1970.; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 10 de febrero de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 20 de julio de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 11 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 24 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 9 de marzo de 1973; *Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 30 de octubre de 1973.

334 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: desaparición contaminación aguas río Huerva*, 24 de abril 1971; ADELGA, serie «Aguas», caja 11, *Denuncia del Sindicato Central del Río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vinícolas Reunidas, S.A. por vertidos perjudiciales de aguas resiudales al río Huerva en Villanueva de Huerva (Zaragoza)*, 16 de mayo de 1972.

335 *A Brispa*, nº 1, marzo de 1977 en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Universidad antes 1977. Partidos políticos y organizaciones», caja 42700 y AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977.

cólera detectados en la ribera del río Jalón[336]. También se tomaron medidas referidas a las epidemias que podían derivarse de la contaminación de las aguas en el río Gállego[337]. En Gelsa de Ebro, el alcalde solicitaba que se llevase a cabo «alguna investigación sobre la suciedad del agua que circula por el río Ebro a su paso por este término municipal»[338]. Entre 1971 y 1972, el ayuntamiento de Zuera denunció la contaminación «total» de las aguas del río Gállego, aún en épocas invernales, cuando las avenidas no eran habituales y la turbiedad de las aguas supuestamente debía ser menor. Según el alcalde de esta localidad, los hechos se venían produciendo desde hacía varios años[339]. En 1973 le tocó el turno al alcalde de Burgo de Ebro. Este otro alcalde lidió contra un supuesto vertido peligroso para la salud pública de la industria celulosa *La Montañanesa*[340].

En 1976 el alcalde de la localidad de Escatrón —donde hemos visto que existían problemas de contaminación derivados de la central térmica y donde surgió añadido otro conflicto nuclear en 1975— también protestó formalmente por el mal estado del río Ebro, recogiendo «el sentir de la población»[341]. Puesto que parecía que no hubiese medidas posibles, ni potabilización, ni prohibición de vertidos, Gelsa de Ebro volvió a denunciar los mismos hechos que había denunciado cinco años antes[342]. Inmediatamente después de las primeras elecciones libres, el pueblo de Ricla también denunció la contaminación de las aguas por una empresa de lavado de mineral, prueba de que iba a hacer falta algo más que un cambio en la forma de representación parlamentaria[343]. Pero la acción más contundente de todas las analizadas hasta el presente, vino de la mano de más de siete municipios por el mal estado de las aguas del Ebro en el verano de 1978, de nuevo motivada por una larga sequía. Varias localidades zaragozanas, entre ellas Alforque, Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Gelsa de Ebro, Pina de Ebro, Quinto de Ebro, Velilla de Ebro y La Zaida actuaron «compenetrados» para poner fin a los graves perjuicios que sufrían respecto a los vertidos sin depuración previa de la ciudad y las industrias de la capital de Zaragoza. A la acción de los alcaldes se unieron los presidentes de las comunidades de regantes, sindicatos de riegos y cámaras locales agrarias[344]. La mayoría de estas notificaciones realizadas venían motivadas por el malestar vecinal expresado de forma verbal o escrita a los alcaldes.

---

336 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Escrito de protesta del Ayuntamiento de Gallur al Gobernador Civil de Zaragoza*, 7 de agosto de 1971.

337 ADELGA, serie «Aguas», caja 14, *Bando de San Mateo de Gállego sobre las medidas para evitar las epidemias debido a la contaminación de las aguas*, 22 de julio de 1971.

338 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Escrito de protesta dirigido al Gobernador Civil de Zaragoza del Ayuntamiento de Gelsa de Ebro por el perjuicio a la salud pública*, 10 de noviembre de 1971.

339 ADELGA, serie «Sanidad», caja 15, *Denuncia de contaminación del río Gallego en Zuera*, 3 de febrero de 1971 y 14 de enero de 1972.

340 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito de denuncia del Alcalde de Burgo de Ebro al Gobernador Civil de Zaragoza sobre la contaminación del Río Gállego en su desembocadura con el Ebro,* 10 de septiembre de 1973 y *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Delegado Provincial de Industria con motivo de la denuncia del Ayuntamiento de Burgo de Ebro*, 4 de octubre de 1973.

341 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito del alcalde de Escatrón al Gobernador Civil de Zaragoza*, 3 de junio de 1976.

342 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito del alcalde de Gelsa de Ebro al Gobernador Civil de Zaragoza*, 6 de octubre de 1976.

343 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito del alcalde de Ricla al Gobernador Civil de Zaragoza*, 19 de octubre de 1977.

344 ADELGA, serie «Aguas», caja 16, *Acta del Ayuntamiento de Quinto de Ebro*, 30 de agosto de 1978.

Las comunidades regantes afectados por la contaminación industrial se beneficiaron de implementaciones legislativas acaecidas a mediados de los sesenta, pues los casos de contaminación de los cauces públicos recibieron una especial atención por parte de los ingenieros de la Comisaría de Aguas. El procedimiento evitaba tener que depositar la denuncia al Gobernador y que éste se ocupase de transferirla a los organismos de Obras Públicas. A partir de 1970, los presidentes de las grandes comunidades de regantes compadecieron directamente ante la Comisaría de Aguas[345]. Eliminaban así una mediación que sólo tenía una finalidad de control burocrático. En el caso de la contaminación de las aguas por parte de la fábrica de alcoholes de Villanueva de Huerva, la presión ejercida sobre esta Comisaría no terminó hasta que no presentó su proyecto de depuración de aguas residuales[346]. En 1975 los propietarios de varias huertas y regantes de la acequia de La Almozara denunciaron también la contaminación de la empresa *Pikolín*, propiedad de Alfonso Solans, quien ocupaba el puesto de teniente alcalde en el ayuntamiento franquista de Zaragoza, además de subvencionar al equipo de fútbol local[347]. En 1978, organismos del Ministerio de Obras Públicas actuaron también junto con las alcaldías ribereñas del Ebro aguas abajo de la localidad de Zaragoza[348].

La contaminación de las aguas por vertidos industriales formaba ya parte de los conflictos ambientales del franquismo. Pero en esta década aparecieron otros nuevos que se beneficiarían de estas acciones formales institucionales. Así, muchos ayuntamientos de la Provincia de Huesca y de Zaragoza también se personaron contra el proyecto de trasvase en el período de información pública abierto en 1974[349]. En el verano de 1976, los vecinos de Alhama de Aragón (Zaragoza) denunciaron la contaminación atmosférica de la empresa de colchones de la localidad *Sema*. El alcalde de esta localidad recogió los testimonios de los hechos y los puso en conocimiento del Gobernador[350].

En cuanto a las protestas antinucleares, entre enero y febrero de 1974, se lanzaron como posibles emplazamientos La Zaida y Sástago para contar con una central nuclear. El alcalde de Sástago citó a los alcaldes de la zona telefónicamente (Alborge, Alforque, Cinco Olivas, La Zaida, Velilla de Ebro, Gelsa de Ebro, Quinto de Ebro y Escatrón). La finalidad era la de intercambiar impresiones sobre la instalación e impugnarla «por considerarla nociva y peligrosa para los habitantes de la comarca». Sin embargo, la reunión que pretendía entablar con ellos fue prohibida por orden superior[351]. El 6 de febrero de 1974 los alcaldes de Sástago y de Alborge impugnaron el proyecto a través de un escrito a la Delegación

---

345 ADELGA, serie «Aguas», caja 11, *Denuncia del Sindicato Central del Río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vinícolas Reunidas, S.A. por vertidos perjudiciales de aguas resiudales al río Huerva en Villanueva de Huerva (Zaragoza)*, 16 de mayo de 1972.

346 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Denuncia del Sindicato Central de Riegos del río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vínicas S.A. por seguir vertiendo aguas residuales al cauce del río Huerva en Villanueva de Huerva*, 21 de agosto de 1972.

347 ADELGA, serie «Sanidad», caja 17, *Denuncia de contaminación de la acequia de La Almozara*, 6 de marzo de 1975.

348 ADELGA, serie «Aguas», caja 16, *Acta del Ayuntamiento de Quinto de Ebro*, 30 de agosto de 1978.

349 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11444, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1974,* 1975.

350 ADELGA, serie «Sanidad», caja 17, *Denuncia de contaminación atmosférica en Alhama de Aragón*, 20 de junio de 1976.

351 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: actividades autoridades locales*, 1 de febrero de 1974.

Provincial de Industria[352]. La impugnación de un tercer proyecto en Chalamera, en la provincia de Huesca, también se llevó a cabo por las autoridades locales franquistas[353]. Las autoridades locales de la comarca presentaron sus alegaciones a la Delegación Provincial de Industria el 28 de mayo de 1975. Los alcaldes y presidentes de hermandades de la zona de Fraga (Huesca) mostraron también su desacuerdo públicamente. Por ese motivo se reunieron, debatieron y enviaron escritos y cartas de queja. Incluso hasta se manifestaron contra la instalación de la central nuclear en Chalamera. En realidad todas las autoridades franquistas locales, comarcales y provinciales opuestas a la central nuclear pertenecían al sector agrario[354]. En Biescas y en Sallent de Gállego (Huesca), pueblos turísticos, la acción de los vecinos contra la instalación de una industria de fluor recibió también el apoyo de las autoridades locales, debido a los riesgos de contaminación de las aguas y de su repercusión sobre el ganado.[355] En suma, cualquier industria que conllevase una degradación ambiental, fuese nueva o antigua, vivenciada o no, que pusiese en riesgo la continuidad de los estilos de vida local fue contestada de acuerdo con los patrones de las décadas anteriores: demandando evitar o compensar los daños a la economía tradicional.

El disenso ambiental de los poderes y élites regionales

En cuanto a los tipos de actores, nos encontramos aquí con los actores locales analizados hasta este momento, es decir, ayuntamientos, hermandades y sindicatos de riego franquistas junto con autoridades regionales que ya nos son conocidas, como los diputados provinciales. Los primeros de ellos, los alcaldes, actuaron como venían haciéndolo desde la década de los años cuarenta, intentando poner orden y justicia en unos conflictos que no hacían más que aumentar. En cuanto a las hermandades de agricultores y ganaderos continuaron emprendiendo acciones ambientales contra el proyecto de trasvase del Ebro, contra los nuevos planes nucleares y, como lo venían haciendo desde 1945, contra la contaminación industrial. Estas instancias locales, como ocurriría con los alcaldes, fueron también amparadas en casi todas las ocasiones por las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de las provincias. Hemos de recordar que, ya en la década de los sesenta, los presidentes de estas cámaras habían manifestado su descontento con la contaminación industrial. A partir de 1974 estas instituciones rurales franquistas se opusieron a los principales proyectos ambientales de la dictadura en Aragón casi sistemáticamente. Por otra parte, la acción ambiental de los regantes siguió la senda emprendida en las décadas precedentes. Las estructuras podían corresponder a grandes comunidades de regantes hasta «comisiones de regantes» de pueblos minúsculos. Aunque, como en los años setenta, también solían presentar la doble condición de regantes y de vecindad[356].

---

352 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: Descontento en la comarca de Sástago (Zaragoza) por el proyecto de instalación de una central nuclear*, 1 de febrero de 1974.

353 AMMon, sección «Actas de Sesiones. Archivo Central», caja 481/3, *Sesión n°8,* 28 de mayo 1975.

354 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

355 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Escrito de José Luís Díez al Gobernador Civil de Huesca*, 5 de septiembre de 1975; *Nota Informativa del SIGC*, 22 de octubre de 1975; *Informe sobre el expediente instruido por el Ayuntamienot de Sallent de Gállego, en virtud de la petición formulada por Minero Metalúrgica Asturiana para la construcción de un molino y lavadero de mineral de flúor*, 1977.

356 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Escrito de protesta dirigido al Gobernador Civil de Zaragoza de la Comisión de Regantes de Ambel contra los vertidos de una fábrica de aceites*, 21 de enero de 1970.

En cuanto al último grupo, la jerarquía política regional, resulta que a partir de mediados de los setenta, a medida que en Aragón las políticas ambientales fueron suscitando mayor oposición popular, estos actores ya no eran únicamente diputados provinciales que firmaban a título personal, como en la década de los años cincuenta y sesenta, sino que aparecieron acciones institucionales de alto nivel. El estudio del rol de las élites regionales en las acciones ambientales de ciertos regímenes autoritarios ha demostrado que, por cuestiones de reparto de poder, en un momento dado incluso en los regímenes totalitarios, ciertas élites y poderes locales o regionales se opusieron a los proyectos ambientales centrales[357]. De manera más exhaustiva, Marie-Helène Mandrillon ya describió en un artículo cómo el disenso ambiental de las élites locales y regionales podía tener lugar en la URSS post-estalinista en los años sesenta y setenta[358]. A partir de 1958 y hasta finales de los años setenta, en el contexto soviético, diversas instituciones se opusieron con el apoyo de expertos científicos y periodistas a los proyectos de centrales hidroeléctricas, a la construcción de plantas de fibra de celulosa muy contaminantes y a los trasvases de ríos para las regiones agrícolas. Douglas R. Weiner, en uno de sus trabajos, llegó a la misma conclusión diez años después aunque su base empírica se apoyase más en fuentes documentales de instituciones científicas que en registros de la sociedad civil[359]. En los años setenta el disenso de las élites locales no era entonces ninguna novedad política. La novedad reside en que ocurrieron en diferentes contextos autoritarios al mismo tiempo sobre los mismos tipos de proyectos con fuerte repercusión ambiental.

En nuestra área de estudio regional, los mismos presidentes de las diputaciones aragonesas emprendieron acciones en el terreno ambiental para oponerse a los planes centrales. El descontento popular sobre el medio ambiente adquirió tal grado —como veremos en los tres capítulos siguientes— que los altos cargos provinciales se encontraron en situaciones paradójicas de oposición a las políticas promovidas desde los poderes centrales quienes, a su vez, los habían colocado a ellos en esos puesto de responsabilidad. Esta paradoja se saldó en algunas instituciones de representación agrarias tras la legalización de los sindicatos y la celebración de elecciones parlamentarias saliendo reforzados, como era de esperar. Así, a partir de 1978, la presidencia de la Cámara Agraria Provincial de Zaragoza fue ocupada por Fernando Moline, presidente a su vez del sindicato progresista y demócrata *Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón* (UAGA)[360]. Como era de suponer, esta instancia luchó a partir de 1978 por la defensa de los intereses comunes de los pequeños propietarios agrícolas, campesinos y grandes terratenientes frente a los planes de trasvase del Ebro[361]. También el mismísimo presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza se opondría al trasvase del Ebro y, llegado el momento, a las centrales nucleares. Esta reapropiación regional y local de los recursos naturales no entraba dentro de lo permitido por el Estado central, como sí había ocurrido con ciertas corrientes regionalistas compatibles con

---

357 Paul R. JOSEPHSON, *Resources under Regimes. Technology, Environment, and the State*, Cambridge, Harvard University Press, 2004, pp. 133-146.

358 Marie-Hélène MANDRILLON, «Les voies du politique en URSS: l'exemple de l'écologie», *Annales ESC*, no. 6, 1991, p. 1375-1388.

359 Douglas R. WEINER, *A Little Corner of Freedom. Russian Nature from Stalin to Gorbachëv*, Berkeley, University of California Press, 1999, p. 355-356.

360 Alberto SABIO ALCUTEN, «Cultivadores de democracia: politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980», *Historia agraria*, nº 38, 2006, pp. 75-102.

361 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: llegada a Caspe (Zaragoza), presidente de la Cámara Agraria Provincial*, 16 de diciembre de 1978.

el nacionalismo español que sobrevivió en el franquismo[362]. El tono de las jerarquías regionales agrarias se acercaba más al disenso que al consenso con los planes ambientales de Franco y sus ministros. Aunque no hemos de olvidar que los grupos antifranquistas, como veremos, denunciaron estas estrategias del poder local y regional de la dictadura por considerarlas una forma de garantizar su supervivencia con la llegada de un parlamentarismo democrático.

En Aragón, además, aparecieron nuevos actores en este terreno que, a primera vista, parecían estar lejos de lo subversivo. Los espacios políticos y de presión política legales fueron también sensibles a la defensa ambiental. Uno de ellos fue el SIPA, Sindicato de Iniciativa y de Progadanda de Aragón fundado en 1925 por la burguesía zaragozana regionalista que sobrevivió a la Guerra Civil. Éste, en 1970, se enmarcó dentro de la normativa de los Centros de Iniciativa Turística. Su campaña contra el trasvase fue muy importante[363]. Pero no fue la única expresión de la élite económica regional. El presidente de la institución bancaria regional propiedad de la Iglesia, la *Caja de Ahorros de la Inmaculada*, también firmó una comparecencia de oposición al trasvase del Ebro dentro del proceso de información pública[364]. Reforma Social Española, partido político de la reforma franquista de 1974 dirigido por Jesús Muro, hermano del consejero de *Radio Zaragoza*, protestó también contra el trasvase. Incluso envió escritos de protesta tras la prohibición de la manifestación contra el trasvase solicitada en marzo de 1976[365]. Por este mismo motivo algunos concejales y diputados provinciales llegaron también a actuar con la Junta Democrática en la provincia de Huesca. Las alianzas podían, en ocasiones como se demuestra aquí, rozar la ilegalidad y la clandestinidad incluso para las autoridades locales. Así, en abril de 1976, se solicitó la manifestación contra el trasvase del Ebro firmada por 27 autoridades, entre ellos firmaba el obispo progresista de Huesca, varios miembros de la Junta Democrática, pero también dos diputados provinciales y varios concejales de Huesca[366].

La mediación ambiental del poder franquista regional

La confrontación del poder local con los poderes centrales alcanzó tal punto en ciertos proyectos, como las instalaciones nucleares o el trasvase del Ebro, que muchas de las élites regionales pretendieron erigirse como mediadoras, abriendo así un espacio para el diálogo ambiental. La institucionalización de los conflictos ambientales provocó a estas alturas que el distanciamiento entre unos y otros tuviese que ser también una estrategia del repertorio. Hasta ahora hemos visto como los organismos y autoridades agrarias se oponían o se coordinaban. A partir de 1975 el recrudecimiento de los conflictos y de las acciones hizo que, en alguna ocasión, instituciones que con anterioridad se habían opuesto a un proyecto con repercusiones ambientales importantes cambiasen repentinamente de dirección. Así por ejemplo, muchas instituciones agrarias y provinciales se comportaron como mediadores entre

362 Ismael SAZ CAMPOS, *España contra España*, Madrid, Marcial Pons, 2003; Carme MOLINERO y Pere YSAS, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, entre otros.

363 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Folleto del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón*, 1975.

364 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito de protesta contra el trasvase del Ebro del Presidente de la Caja de Ahorros de la Inmaculada dirigido al Gobernador Civil de Zaragoza*, 8 de abril de 1974.

365 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Escrito de Reforma Social Española al Gobernador Civil*, 11 de marzo de 1976.

366 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

los afectados y los organismos que proyectaban los planes que implicaban transformaciones ambientales. Esta fue una estrategia donde las autoridades franquistas se desenvolvieron bastante bien. Es cierto que con determinados temas, como el trasvase, su postura fuese de clara oposición. Pero antes de tomar partido en cuestiones más comprometedoras como en la energía nuclear, nunca dudaron en dejar «que fueran los propios afectados los que hicieran declaraciones»[367]. Por ejemplo, la tarea del presidente de la Diputación de Zaragoza fue la de mediador entre la Junta de Energía Nuclear, los alcaldes de Caspe, Chiprana y Escatrón, los presidentes de las Hermandades de Escatrón y Caspe y la asociación en Defensa de los Intereses del Bajo Aragón (DEIBA)[368]. A este propósito se estableció una ronda de contactos con los afectados por la central nuclear de Escatrón, incluidos el alcalde —a favor—, la Hermandad de Labradores y Sindicato de Riegos y secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria —en contra—, las empresas constructoras de la central —*ENHER*, *ENDESA* y *ERZ*—, así como miembros de la Diputación. La labor del entonces presidente de esta diputación franquista, Hipólito Gómez de las Roces, consistió en intentar mediar entre ambos para llegar a una posición común. Sin embargo, la policía hacía hincapié en el rechazo que suscitaba este proyecto entre las «organizaciones de ideología izquierdista»[369]. La intención que buscaba la Diputación era desligarse de esta asociación entre oposición a la central y oposición a la Dictadura. En otro caso, cuando salió a información pública el embalse de Campo (Huesca), las protestas del valle obligaron del mismo modo a la Diputación de Huesca a crear una comisión con los alcaldes de la zona. Esta comisión se marcó como meta elevar un escrito al Ministro de Obras Públicas para ampliar el plazo de información pública, de forma que pudiesen reclamar con los argumentos necesarios[370].

La mediación ambiental también apareció en algunos sindicatos tras su legalización en 1977. Siguiendo con el conflicto de Escatrón, con central nuclear y parque eléctrico adjunto, el encargado de mediar aquí fue el presidente del sindicato agrícola UAGA. Este sindicalista progresista ocupaba al mismo tiempo el cargo de presidente de la Cámara Provincial Agraria, lo cual demuestra la dirección que habían tomado muchas de las organizaciones agrarias al final de la dictadura[371]. En diciembre de 1978, este representante provincial se reunió junto con los miembros de la Cámara Agraria de la localidad de Escatrón para «limar asperezas entre algunos agricultores» respecto a estas cuestiones ambientales. A ella no asistió el gran propietario Manuel Colón, conocido por su oposición sin negociación alguna a la central nuclear y a la subestación eléctrica[372]. Dentro de su visita a la comarca del Bajo Aragón, en Caspe, Fernando Moline se reunió con el pleno de la Cámara Agraria local «a puerta cerrada», según hacía constar la Guardia Civil, para tratar la cuestión del trasvase del Ebro y su influencia en los planes de regadío en caso de llevarse a cabo[373]. Esta

---

367 *El Noticiero*, 30 de diciembre de 1976.

368 *El Noticiero*, 30 de diciembre de 1976.

369 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: central nuclear de Escatrón (Zaragoza)*, 28 de diciembre de 1976.

370 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

371 Antonio HERRERA, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2007.

372 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: reunión agrícola celebrada en la Cámara Agraria de Escatrón*, 15 de diciembre de 1978.

373 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: llegada a Caspe (Zaragoza), presidente de la Cámara Agraria Provincial*, 16 de diciembre de 1978.

mediación ambiental encaminada a encontrar una cierta «neutralidad» por parte de algunos altos cargos, tuvo el objetivo de limitar las posturas intransigentes que predominaban en el campo, de manera que la masa crítica, la participación local y el consenso se incrementasen a costa de perder en radicalidad.

En cuanto a los Procuradores en Cortes y Diputados provinciales, este grupo básicamente realizó acciones encuadradas en el ordenamiento jurídico del franquismo, elevando escritos y creando comisiones. Pero también movilizó la prensa para sensibilizar a la opinión pública. Además de promover la mediación o la difusión en la prensa también se presentaron como aquejados por los proyectos ambientales. De esta forma la Diputación Provincial de Huesca se personó como afectada ante el período de información pública del proyectado trasvase que finalizaba el 13 de abril de 1974[374].

La presión política: ¿una manera de reemplazar la acción judicial?

Como en las décadas anteriores, la búsqueda de apoyos institucionales de alto nivel no sólo se redujo a la jerarquía provincial sino que visó a las dependencias ministeriales. En 1974 por ejemplo, cuando se inició el proceso de información pública abierto por la Comisaría de Aguas del Ebro a propósito del trasvase a la cuenca del Pirineo Oriental, la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) de Huesca acordó compadecer a trámite. Lo hizo junto con las autoridades locales, la Diputación Provincial, hermandades, el Consejo Sindical Provincial y la Cámara de Comercio e Industria[375]. Esta misma Cámara Agraria Provincial, con el presidente del Consejo Provincial de Empresarios Agrícolas, se reunieron con las autoridades locales en Fraga para oponerse a la construcción de la central nuclear de Chalamera. Contando además con la asistencia y apoyo del Delegado del Ministerio de Agricultura en la provincia[376]. Desde 1974 hasta 1976, los numerosos proyectos ambientales movieron a la reacción de casi todos los empresarios agrícolas de la región aragonesa. Así en febrero de 1976, el presidente de la COSA de Zaragoza, acompañado de los presidentes respectivos de las provincias de Huesca y Teruel, dio una conferencia a 300 agricultores en el Ateneo de la capital aragonesa. Allí se pronunció «en contra de la instalación de centrales nucleares en Chalamera (Huesca) y Sástago-Escatrón (Zaragoza) ya que mermaría la posibilidad de riego de varias miles de hectáreas»[377]. En abril de 1976, este presidente se reunió con el Ministro de Agricultura y el de Comercio con motivo de la Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola de Zaragoza. En esta reunión les expresó también su desacuerdo ante la realización del trasvase del Ebro[378].

La búsqueda de aval científico en las alegaciones continuó como venía ejecutándose desde los años cincuenta. Los peritos agrícolas siguieron tasando los daños[379]. También los

---

374 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11444, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1974,* 1975.

375 *Ibidem*.

376 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

377 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: conferencia en el Ateneo del presidente de la COSA de Zaragoza, que versó sobre la política agraria aragonesa*, 24 de febrero de 1976.

378 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11458, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1976*, 1977.

379 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 6 de noviembre de 1970.; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al*

informes de expertos sanitarios, químicos y bacteriológicos eran necesarios para argumentar científicamente las acciones[380].

En cuanto a las estrategias de presión ante la justicia hasta 1977 los afectados mostraron su desconfianza hacia la justicia administrativa debido a su lentitud y también, debido al reconocimiento de su inferioridad respecto a la capacidad de las empresas denunciadas de provocar un proceso largo y, en consecuencia, más costoso que una resolución administrativa. La forma de presionar a los gobernadores era amenazarles con enviar una súplica al general Franco, Jefe del Estado[381]. Todo esto cambió a partir de la declaración de elecciones libres. Cada vez con mayor asiduidad los afectados agrarios recurrían a la justicia civil. Así, el Sindicato Central de la Cuenca del Guadalope interpuso en diciembre de 1977 un recurso contencioso-administrativo contra la cesión de aguas de riego a la central térmica «Teruel» propiedad de la empresa nacional de electricidad *ENDESA*. Los argumentos incidían en la «supervivencia del Bajo Aragón (turolense y zaragozano), pues [tenían] conciencia de la posible incidencia ecológica de la central termoeléctrica». Sin embargo, el recurso se dilataría hasta llegar al Tribunal Supremo en 1980 —siendo el juicio a favor de la gestión del río para usos agrícolas[382]. Habremos de esperar hasta el período de redacción de una nueva Constitución en 1978 para que las localidades aguas abajo de Zaragoza, después de exigir la acción urgente de los expertos sanitarios y de Obras Públicas en realizar los análisis de aguas, amenazasen con recurrir a la justicia si no se ponía en marcha un plan para mejorar la calidad de las aguas del Ebro[383]. Lo cual demuestra que, ciertamente, hubo un cambio a la hora de confiar en el resultado de una acción judicial al final de la dictadura.

Gobernador Civil de Huesca, 10 de febrero de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 20 de julio de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 11 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 24 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 9 de marzo de 1973; *Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 30 de octubre de 1973.

380 ADELGA, serie «Aguas», caja 11, *Denuncia del Sindicato Central del Río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vinícolas Reunidas, S.A. por vertidos perjudiciales de aguas resiudales al río Huerva en Villanueva de Huerva (Zaragoza)*, 16 de mayo de 1972.

381 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 6 de noviembre de 1970.; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 10 de febrero de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 20 de julio de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 11 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 24 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 9 de marzo de 1973; *Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 30 de octubre de 1973.

382 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Fallo del Tribunal Supremo sobre la concesión de aguas a la central. Sindicato Central de la Cuenca del Guadalope*, 26 de febrero de 1980.

383 ADELGA, serie «Aguas», caja 16, *Acta del Ayuntamiento de Quinto de Ebro*, 30 de agosto de 1978.

La «rebelión» ambiental del franquismo local: de las campañas a la calle

Hasta aquí pocas novedades encontramos con los repertorios de los años anteriores. Sin embargo, las estrategias de los sectores agrícolas opuestos al trasvase y a las centrales nucleares se asemejaban más a las de los movimientos ciudadanos, políticos y sindicales clandestinos que a las de las autoridades locales. Como hemos visto anteriormente, la ruptura en las acciones institucionales apareció en la década de los sesenta. A partir de 1974, un número importante de instituciones franquistas locales emprendieron formas de coacción basadas en el abandono de su poder. Así observamos en esta década desde amenazas de renunciar a sus puestos hasta el empleo de técnicas más subversivas. Por ejemplo, respecto al trasvase del Ebro, el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó una moción en oposición al proyecto. Además de la aprobación, amenazaron con la posible dimisión de todos los concejales nombrados por el Ministerio de la Gobernación, como medida de presión[384]. Continuando con esta radicalización progresiva, las estrategias de presión en las negociaciones con el gobierno central se convirtieron, llegado el caso, en una forma de contrariar la voluntad *nacional*. Así, en los procesos de concertación sectorial, estas autoridades provinciales decidieron no participar hasta que no se tratasen los temas que a ellas les interesaban[385].

En cuanto a los proyectos de instalación de varias centrales nucleares, el 17 de junio de 1976 todas las autoridades locales de la Comarca del Bajo Aragón expresaron su desacuerdo mediante la publicación de octavillas explicando a la opinión pública su posición. En estas octavillas el Ayuntamiento, la Hermandad de Labradores y Ganaderos y la Delegación Comarcal Sindical de la localidad exigían a los responsables que «no se [autorizasen] las Centrales Nucleares de Sástago y Escatrón». Este procedimiento coincidía con los métodos de difusión empleado por los partidos y sindicatos de la oposición, haciendo señalar la Guardia Civil que las octavillas habían «sido tiradas con aprobación y consentimiento del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Caspe, D. Cándido Piazuelo Anos». Esta acción era complementaria de otra pegada de carteles por toda la ciudad con el mismo motivo, métodos también empleados por los grupos clandestinos[386]. En suma, no eran más que formas de coacción cada vez más radicales y subversivas. El rechazo de los nombramientos era toda una novedad casi como lo que ocurrió en el plano simbólico, cuando algunos carlistas *vencedores* se proclamaron en el seno de las estructuras franquistas *vencidos*, asumiendo todas las consecuencias de ello. El uso de estrategias de los grupos clandestinos era también un guiño a la necesidad de emplear estas tácticas en tiempos de represión.

La organización de conferencias demuestra también una vocación de información más horizontal, algo que contrastaba con la verticalidad del régimen. Estas acciones que compartirían con los grupos ciudadanos autónomos y con los grupos politizados fue una manera de situar el medio ambiente dentro del debate público. Esta publicidad iba destinada a empoderar a los afectados en su acción política. Por ejemplo, antes de la creación de movimientos antinucleares como DEIBA, en Caspe se realizó el 15 de mayo de 1976 una conferencia sobre la instalación de la central nuclear de Escatrón. En la conferencia

---

384 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: Moción del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el trasvase del Ebro*, 12 de julio de 1976.

385 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito Presidente de la Diputación de Zaragoza al D.G. de Obras Hidráulicas*, 13 de enero de 1977.

386 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: sobre tirada octavillas contra instalación centrales nucleares*, 19 de junio de 1976.

participaron cuatro biólogos miembros del Colegio de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias de Cataluña y Baleares[387]. El lugar elegido fue la Casa Sindical, lo cual delata la colaboración o permisividad de estos organismos del *Movimiento* cada vez más cerca de los críticos con la política energética e industrial del régimen. Pocos días después, el 29 de mayo, en el salón de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Fabara (Zaragoza), con la presidencia del máximo representante de la entidad —según la nota informativa de la Guardia Civil—, se impartió una conferencia sobre «la central nuclear de Escatrón y el medio ambiente»[388].

Del debate y las octavillas se llegó a la calle y a la pancarta. Como ya hemos visto, en pleno proceso de reclamación de cambios políticos, Reforma Social Española —partido político creado en la reforma franquista de 1974 dirigido en Aragón por Jesús Muro, hermano del consejero de *Radio Zaragoza*— protestó tras la prohibición de la manifestación contra el trasvase solicitada en marzo de 1976. Este grupo amenazaba al gobernador diciéndole que «la responsabilidad de cualquier incidente que pudiese suceder en el futuro relacionado con el problema del trasvase del Ebro y los regadíos aragoneses, [sería] imputable a la decisión denegatoria del derecho fundamental de los aragoneses a manifestarse pacíficamente en defensa de legítimos intereses regionales»[389]. Los métodos empezaban a ser distintos dentro de ciertos grupos de poder franquistas, a favor claramente de manifestaciones pacíficas y de símbolos copiados de otros grupos de base y de los medios políticos e intelectuales clandestinos. La radicalidad también fue operando dentro de estos espacios de disenso dentro del franquismo. Así, en octubre de 1974, colocaron pancartas contra el trasvase en la carretera Zaragoza-Barcelona como forma de protesta. En la pancarta se había escrito el siguiente eslogan: «Aragón también tiene sed». Al parecer estos carteles fueron colocados por el SIPA, lobby de la burguesía zaragozana[390]. Tras la muerte de Franco, entre abril y junio de 1976, varias solicitudes de manifestación —la primera denegada y la segunda permitida— contra la política hidráulica de la cuenca del Ebro contaron con el apoyo de varios diputados provinciales. En la primera de ellas sus firmas iban acompañadas de otras de personas con antecedentes políticos reconocidos por la policía. Ello no les impidió firmar con éstas la demanda de permiso para manifestarse, si bien hubo que esperar hasta junio para poder reclamar por las calles[391].

La transformación del conflicto ambiental en un asunto público no fue la única novedad. El establecimiento de alianzas, ya no sólo verticales sino horizontales, fue una manera de imprimir cadencias nuevas en las acciones ambientales dentro de las estructuras franquistas locales. Como hemos dicho al principio, las acciones coordinadas entre autoridades locales se dieron en todos los conflictos ambientales de la región aragonesa. La coordinación se fue abriendo a asociaciones semi-autónomas y, una vez legalizadas, a las fuerzas políticas y sindicales clandestinas. Estas acciones coordinadas fueron ganando importancia debido al cada vez mayor radio de acción, a la publicidad de los actos —fuese

---

387 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: charlas en la casa-sindical de Caspe sobre la instalación de la central nuclear*, 19 de mayo de 1976.

388 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: celebración conferencia sobre el medio ambiente en la localidad de Fabara, esta provincia*, 1 de junio de 1976.

389 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Escrito de Reforma Social Española al Gobernador Civil*, 11 de marzo de 1976.

390 «Aragón tiene sed», *Esfuerzo Común,* nº 199, 15 de octubre de 1974.

391 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

ésta a través de los medios de comunicación oficiales o alternativos— y al amparo de instituciones provinciales y regionales. El cénit de esta coordinación se evidenció en un acto realizado en el pueblo de Canfranc fronterizo con Francia —al Norte de Huesca. Este acto tuvo lugar en junio de 1975 y fue calificado de «regionalista» por la prensa. En él muchas autoridades locales mostraron su desacuerdo no sólo con la ruptura de las comunicaciones, como hubiera sido de sentido común, sino que esta ausencia de buenas comunicaciones pronto se asoció con los planes que el gobierno central tenía para la región. El acto de Canfranc se transformó en un acto semi-institucional contra el trasvase del Ebro y las centrales nucleares. A este acto acudieron hasta los presidentes de las Diputaciones de Huesca y de Teruel, además de otros representantes de las entidades agrarias y sindicales de las provincias aragonesas[392]. También, en el caso de las centrales nucleares, dentro de estas alianzas encontramos uniones entre organismos propiamente franquistas —como las Hermandades—, asociaciones ambientalistas autónomas —como DEIBA— e incluso tras las elecciones democráticas nacionales, la extensión a los sindicatos y partidos legalizados[393]. La asociación ambientalista AEORMA y los regantes de Maella (Zaragoza) emprendieron del mismo modo alianzas un tanto inesperadas respecto a la defensa de los pueblos amenazados por los grandes embalses[394]. En general, estas acciones horizontales forzaron entonces a las jerarquías a pronunciarse en un sentido o en otro, debido a la incapacidad de diferenciar qué parte correspondía al franquismo local y qué parte a las organizaciones más o menos democráticas.

La información verbal, el boca a boca, las reuniones, conferencias y declaraciones también se estamparon en papel. Sabemos que desde los años sesenta la impresión de estas acciones ambientales fue ganando espacio en los medios de comunicación. La prensa escrita tuvo un rol muy importante a la hora de difundir las acciones ambientales municipales. Aparecieron entonces verdaderas campañas de sensibilización dirigidas a la opinión pública en distintos medios de comunicación, tanto en la prensa escrita como en la radio. A diferencia de los años cincuenta y sesenta, la publicidad se hizo de forma casi sistemática. La censura ya era difícilmente aplicable y la opinión pública exigía estar informada del estado ambiental de su medio de vida. Muchas de estas noticias «ambientales» parecían incitar a la acción, más que señalar una opinión o transcribir la denuncia de personas concretas como en las décadas anteriores. Y la prueba es que funcionaron, pues algunos artículos sirvieron también como desencadenantes de denuncias nuevas[395]. Si tenemos en cuenta la diversidad de actores que aparecieron en esta década, así como la mayor libertad de acción de la prensa misma, es

---

392 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

393 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones contra la subestación eléctrica Aragón*, 25 de noviembre de 1976; caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977; caja 42701, *Escrito de protesta por la subestación eléctrica en Escatrón*, 18 de octubre de 1977; caja 42701, *Alegaciones contra la subestación eléctrica Aragón*, 24 de febrero de 1978; ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: reunión agrícola celebrada en la Cámara Agraria de Escatrón*, 15 de diciembre de 1978.

394 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

395 *Heraldo de Aragón*, 26 de julio de 1972 en AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274; «Atentado contra la naturaleza en el Ebro», *Aragón Expres,* 7 de septiembre de 1973 y ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito de deuncia de la Sociedad Deportiva de Pescadores al Gobernador Civil de Zaragoza debido a la contaminación del agua del Ebro y la muerte de peces*, 10 de septiembre de 1973.

difícil determinar quién no hizo recurso de ella. El derecho de los periodistas a no relevar sus fuentes comenzó a observarse en la redacción de estos artículos, lo cual apunta también al hecho de que la prensa empezaba a recuperar, en cierto modo, su papel crítico.

En cuanto al rol de la prensa, hemos de señalar aquí la connivencia de los poderes regionales franquistas. La radio y la prensa fueron los medios preferidos para difundir la acción ambiental. Así, el 23 de marzo de 1974, con la participación de las autoridades locales, *Radio Zaragoza* emitió un programa llamado «Estudio 7» desde el cine *Goya* de Ejea de los Caballeros. Allí se reunieron unas 1 200 personas, según la Guardia Civil. El Consejero Delegado de *Radio Zaragoza* y Procurador en Cortes, Julián Muro Navarro, difundió un escrito contra el trasvase y lo pasó para firmar, dejando copias en el Ayuntamiento y Hermandad de Labradores y Ganaderos de la localidad. Según el informe policial, «todos los comentarios que se hicieron, [fueron] de completa oposición a que se [llevase] a efecto el trasvase de las aguas del mencionado río Ebro»[396]. Más tarde, este mismo procurador de la Diputación de Zaragoza, también colaboró en la lucha antinuclear, asistiendo a asambleas de DEIBA y dejando difundir sus actividades en su empresa *Radio Zaragoza*[397]. Pero no sólo el trasvase y las nucleares fueron los únicos conflictos ambientales difundidos en las ondas. El 1 de septiembre de 1976, el alcalde y diputado provincial de Pina de Ebro realizó unas declaraciones al programa *Hora Veinticinco* de *Radio Nacional de España* —aunque podrían equivocarse las fuentes policiales pues hoy este programa pertenece a la *Sociedad Española de Radiodifusión*— sobre la contaminación del Ebro y los perjuicios para la agricultura. Tras esta intervención, la Guardia Civil se vio obligada a realizar las oportunas gestiones ante el Jefe Local de Sanidad dirigidas a medir la contaminación denunciada, y efectivamente se confirmó[398]. Respecto a la prensa regional, la campaña de información contra el trasvase también contó con la ayuda pública a través del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón, órgano de la burguesía regionalista. Éste compiló numerosos artículos y elaboró pasquines informativos con las partes de los artículos compilados[399]. También participaron instituciones científicas, como la Institución Fernando el Católico, quien publicó un libro a partir de una serie de artículos de un concurso dedicado al mejor texto contra el trasvase[400].

En los conflictos ambientales donde el daño ambiental se podía estimar, el objetivo era obligar al régimen a suministrar la información necesaria. Por ejemplo, el SIPA denunció la ausencia de información de acuerdo con el régimen de opinión pública que instauró el franquismo. Según los editores de un folleto distribuido masivamente en la Feria del Campo de 1975, la incertidumbre provocaba ese malestar. Según el SIPA, el momento «en Aragón [era] de temor constante y nunca autorizadamente desmentido», con «acciones públicas que [agravaban sus] cargas»[401].

---

396 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: actos públicos relacionados con la oposición al trasvase del Ebro*, 29 de marzo de 1974.

397 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades de DEIBA, en relación con autoridades provinciales*, 15 de enero de 1977.

398 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: informando sobre la posible contaminación de las aguas del río Ebro*, 6 de septiembre de 1976.

399 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Folleto del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón*, 1975.

400 Juan DOMINGUEZ LASIERRA (ed), *Aragón tiene sed. El trasvase del Ebro en la prensa*, Zaragoza, IFC-DPZ, 1976.

401 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Folleto del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón*, 1975.

El recurso a la prensa no fue la única manera de acabar con la incertidumbre del régimen informativo del franquismo. Como habíamos visto en las décadas anteriores, la búsqueda de un soporte científico fue una estrategia que practicaron los afectados, e institucionalizaron con su ejercicio recurrente. La novedad ahora consistía en la nueva función social que a estos científicos se les solicitó. Si en las décadas anteriores los contra-expertos participaron informando en las acciones legales, ahora estaban dispuestos a influir, más bien, en la concienciación y en la información de la opinión pública. Pues, desde mediados de los años sesenta, los científicos aparecieron en las conferencias que se impartían a lo largo del territorio aragonés, sobre todo en las campañas antinucleares. Esta participación se dio también en las acciones ambientales de instituciones locales o agrarias. Así, como ya hemos visto, en la zona del Bajo Aragón donde se pretendía instalar una central nuclear, las hermandades de Caspe y Fabara realizaron campañas informativas que contaron con el apoyo de científicos químicos, biólogos y médicos organizados profesionalmente[402]. Los científicos sociales también entraron a actuar ahora como contra-expertos a solicitud de los afectados. Así, por ejemplo, la protesta por riesgo de contaminación de una industria de lavado de mineral en Biescas y en Sallent de Gállego (Huesca), vino soportada por el escrito de un sociólogo de Zaragoza que conocía a la perfección las normas de regulación de industrias, la ley del suelo, las normas relativas a zonas de interés turístico nacional y hasta las normas subsidiarias de planeamiento de la provincia[403]. Pero no fue el único relevante. El mismísimo presidente de la institución bancaria regional propiedad de la Iglesia, la *Caja de Ahorros de la Inmaculada*, también elaboró un informe a modo de comparecencia de oposición al trasvase del Ebro dentro del proceso de información pública[404].

Las razones ambientales de los poderes regionales

Razonamientos «clásicos» de la acción ambiental local y agraria

Como en los años anteriores, en estos años la percepción continuó pasando por los sentidos. Ver, sentir, oír, oler y gustar representaban las formas de conocimiento ambiental popular más importantes. En 1973, el alcalde de Burgo de Ebro basaba su denuncia en la percepción sensorial de la contaminación del río Ebro debido a un supuesto vertido de la celulosa *La Montañanesa*. En su escrito señaló también como evidencia del daño la muerte de peces[405]. En cuanto a la contaminación atmosférica, ciertos procesos de quemado de residuos sólidos también fueron denunciados como atentados a la salud pública. En Alhama

---

402 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: celebración conferencia sobre el medio ambiente en la localidad de Fabara, esta provincia*, 1 de junio de 1976.

403 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Escrito de José Luís Díez al Gobernador Civil de Huesca*, 5 de septiembre de 1975; *Nota Informativa del SIGC*, 22 de octubre de 1975; *Informe sobre el expediente instruido por el Ayuntamienot de Sallent de Gállego, en virtud de la petición formulada por Minero Metalúrgica Asturiana para la construcción de un molino y lavadero de mineral de flúor*, 1977.

404 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito de protesta contra el trasvase del Ebro del Presidente de la Caja de Ahorros de la Inmaculada dirigido al Gobernador Civil de Zaragoza*, 8 de abril de 1974.

405 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito de denuncia del Alcalde de Burgo de Ebro al Gobernador Civil de Zaragoza sobre la contaminación del Río Gállego en su desembocadura con el Ebro,* 10 de septiembre de 1973.

de Aragón los vecinos decían que la empresa de colchones, cuando quemaba sus residuos, hacía «irrespirable el aire»[406]. El «mal estado» de las aguas fruto de los vertidos de productos químicos también continuó siendo la forma de percibir la contaminación[407]. En los meses de verano, cuando más uso de agua se hacía en la localidad, los ríos estaban más contaminados que en invierno, debido al aumento de vertidos, pero también de los lodos y otras materias en suspensión que se hacían más visibles, teniendo en cuenta además la disminución del proceso de dilución. Se llegó a hablar de «salir barro por los grifos»[408]. Pero, lo que es más importante es que, a estas alturas, ya no cabía duda alguna respecto a la contaminación de los residuos químicos industriales. En 1975, los regantes de La Almozara (barrio de Zaragoza) denunciaron que la fábrica de colchones *Pikolín* vertía «grandes residuos no sólo metálicos sino también de espuma y productos químicos y residuos de detergentes»[409]. También en Burgo de Ebro, en 1973, el miedo a contraer enfermedades derivadas de los «residuos químicos» de las papeleras desencadenó «gran alarma debido a los perjuicios que se [ocasionaban] y por la posible repercusión que [podría] tener en el orden sanitario»[410]. Lo que quiere decir que esta percepción sensorial no tenía otro objetivo que la supervivencia de los afectados, expresándose a partir de los conceptos de salud pública. Los estudios demandados por el alcalde de Gelsa de Ebro no tenían otro fin que evitar «el perjuicio que [podía] originar a la salud pública» los vertidos[411]. Conservar y proteger salud humana siguió siendo la prioridad para estas autoridades locales afectadas, sobre todo, si veían morir a peces en los ríos o si «incluso el estado de las aguas dañaba a los cultivos»[412].

Puesto que se trataba de instituciones de la dictadura, cualquier acción ambiental implicaba, en cierta manera, su responsabilidad en los asuntos. De ahí que, uno de los argumentos más razonados fue la declinación de ésta misma. Entre 1971 y 1974, las sequías llegaron a desencadenar verdaderos momentos de alarma en épocas estivales, pues al haber menos agua, los vertidos industriales no se diluían apenas. Las medidas sanitarias fueron bastante más drásticas que en épocas precedentes gracias al turismo, no gracias a los afectados nativos. La imagen que el cólera daba en un país que comenzaba a vivir de este sector, pero que seguía diciéndose industrial y agrario, exigía este tipo de medidas. Durante los veranos que se sucedieron, las autoridades sanitarias publicaron consejos sobre la utilización de las aguas. Estas recomendaciones iban dirigidas a los Ayuntamientos, a quienes se les hacía responsables de la situación ambiental. La legislación vigente, a pesar de centralizar la decisión, seguía obligando a los Ayuntamientos a costear los métodos de

---

406 ADELGA, serie «Sanidad», caja 17, *Denuncia de contaminación atmosférica en Alhama de Aragón*, 20 de junio de 1976.

407 ADELGA, serie «Aguas», caja 11, *Denuncia del Sindicato Central del Río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vinícolas Reunidas, S.A. por vertidos perjudiciales de aguas resiudales al río Huerva en Villanueva de Huerva (Zaragoza)*, 16 de mayo de 1972.

408 ADELGA, serie «Aguas», caja 14, *Escrito del Alcalde de La Almunia de Doña Godina al Gobernador Civil de Zaragoza con motivo de la depuración de las aguas del Jalón*, 21 de junio de 1974.

409 ADELGA, serie «Sanidad», caja 17, *Denuncia de contaminación de la acequia de La Almozara*, 6 de marzo de 1975.

410 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Delegado Provincial de Industria con motivo de la denuncia del Ayuntamiento de Burgo de Ebro*, 4 de octubre de 1973.

411 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Escrito de protesta dirigido al Gobernador Civil de Zaragoza del Ayuntamiento de Gelsa de Ebro por el perjuicio a la salud pública*, 10 de noviembre de 1971.

412 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito del alcalde de Gelsa de Ebro al Gobernador Civil de Zaragoza*, 6 de octubre de 1976.

depuración de las aguas, quienes podían beneficiarse de subvenciones llegado el caso. Sin embargo, estas ayudas nunca cubrían más de la mitad del coste, lo cual seguía siendo insuficiente para muchas localidades rurales. Pronto las autoridades locales se dieron cuenta que el problema no era cómo tratar las aguas contaminadas, sino evitarlo. Tres años después del primer verano *colérico*, los alcaldes comenzaron a protestar debido a la reincidencia de los vertidos. Lo que hicieron fue simplemente declinar su responsabilidad. Así, estos comenzaron a declararse incompetentes en la materia, puesto que las aguas les llegaban en un estado que ninguna tecnología local disponible podía depurar. Por ejemplo, los ayuntamientos de la ribera del Jalón fueron más francos ante la notificación del Gobernador Civil quien les recordaba su responsabilidad. El Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, por ejemplo, envió una respuesta precisa: «en ningún momento han dejado de clorarse las aguas de abastecimiento público»[413]. En 1974, el alcalde de San Mateo de Gállego rechazó las restricciones de abastecimiento que afectaban ya a todos los usos. A la luz de su escrito, la ganadería y la agricultura, las riquezas locales, se veían perjudicadas mientras que las industrias y las autoridades provinciales y nacionales, como decía su texto de manera sibilina, seguían sin asumir su responsabilidad:

> [E]sta Alcaldía […] no puede asumir ninguna clase de responsabilidad en orden a prohibir o clausurar todas las aguas de abastecimientos de los manantiales que no es posible depurar, por cuanto esta clase de aguas está destinada para los ganados y ser clausuradas tendría que hacerse desaparecer, y suponen una de las principales riquezas de la población.
>
> Igualmente ocurriría si se prohibiese el riego de los diferentes cultivos de productos destinados al consumo de crudo, ya que el agua procede del Río Gállego y baja totalmente contaminada desde Sabiñánigo y recoge las que proceden de la fábrica de Gurrea de Gállego (papelera) y aguas abajo llegamos a la otra papelera de Montañana, que a veces hace insoportable hasta el paso por la carretera, por donde circulan toda clase de Autoridades provinciales y Nacionales quedando a su alcance de comprobación.
>
> Las medidas a imponer y hacer cumplir en este orden escapan a las atribuciones de la Alcaldía y por ello no puede asumir ninguna clase de responsabilidades a este respecto. En cuanto a las aguas de abastecimiento público de la localidad, son depuradas durante todo el año convenientemente y se dictan bandos como el que le adjunto, cuyo cumplimiento es recordado mediante otros bandos y a cada vecino se le ha hecho entrega de un ejemplar[414].

En cuanto al empleo de lógicas económicas tradicionales y de valores comunitarios más inconmensurables, en esta década se siguieron conjugando en las protestas de agricultores y regantes. Los regantes se seguían «sintiendo perjudicados», en un doble sentido, debido al peligro de la contaminación de las aguas para la «salud pública y [sus] economías». En Ambel (Zaragoza), las estructuras franquistas de riego reproducían así el mismo lenguaje de la protesta que hemos venido analizando desde 1950[415]. El binomio configurado por valores comunitarios y valores económicos tradicionales siguió siendo el soporte de legitimidad de las acciones de muchas comunidades de riego. Los perjuicios a los cultivos fueron descritos con la misma precisión. En un caso, incluso se calculaba la disminución porcentual de las cosechas de verduras tras ser regadas con aguas contaminadas, las cuales contenían metales y productos químicos vertidos por la fábrica de *Pikolín* en

---

413 ADELGA, serie «Aguas», caja 14, *Escrito del Alcalde de La Almunia de Doña Godina al Gobernador Civil de Zaragoza con motivo de la depuración de las aguas del Jalón*, 21 de junio de 1974.

414 ADELGA, serie «Aguas», caja 14, *Escrito del Alcalde de San Mateo de Gállego al Gobernador Civil de Zaragoza con motivo de la depuración de las aguas del Gállego*, 21 de junio de 1974.

415 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Escrito de protesta dirigido al Gobernador Civil de Zaragoza de la Comisión de Regantes de Ambel contra los vertidos de una fábrica de aceites*, 21 de enero de 1970.

Zaragoza[416]. Para estas instituciones agrarias, la prioridad del respeto de estas formas de vida tradicionales estaba bastante clara, como se observó en el caso de Monzón. Allí, los agricultores consideraban, frente a las industrias químicas y de cemento, «preferente» sus intereses agrarios «por su más antigua radicación en la zona»[417].

Interpretación más global del medio ambiente y nuevos significados del riesgo en los poderes regionales

En esta época se produjo la unión de varios conflictos ambientales. Las estructuras franquistas afectadas directamente por la degradación ambiental superaron también la aproximación sectorial, haciendo un esfuerzo de globalización. Este fenómeno se extendió en diferentes grupos sociales, como veremos más adelante. Dicha relación de los conflictos entre sí siguió los esquemas comunes de las lógicas comunitarias e individuales. La experiencia de veinte años de luchas en las zonas rurales se conectó rápidamente con los nuevos planes de la Administración franquista central. La coherencia fue tal que casi ninguna institución pudo evitar aislar las protestas.

Así, cuando llegó la hora de alegar contra la subestación eléctrica y las centrales nucleares del Bajo Aragón, aportaron como argumentos la experiencia de daños ambientales que habían sufrido de la central térmica de Escatrón y del embalse de Mequinenza[418]. En cuanto a la experiencia de daño ambiental de la central térmica, según los agricultores, esta industria fue implantada «basándose en razones de Interés Nacional […]. [I]gnorando por completo otros factores de orden sociológico, sanitario y geo-económico, tales como la dirección dominante de los vientos (nuestro famoso cierzo), la proximidad de zonas habitadas y la desaparición de las 208 hectáreas mejores de regadío, por procedimientos muy poco ortodoxos». Estos hechos causaron, a su entender, «graves problemas económicos y sanitarios por efecto de los humos», hasta alcanzar un estado de «desmoralización y abandono». En cuanto a la segunda experiencia, la presa de Mequinenza, también provocó la desaparición de tierras por inundación «en aras del Interés Nacional […], sin otra compensación que su desaparición»[419]. Esta experiencia de injusticia sufrida, bajo un supuesto de interés nacional, fue recordada y compilada, convirtiéndose en una auténtica academia para prevenir los posibles daños materiales de la central nuclear, así como de las formas de acción del Estado franquista y de sus empresas. Las palabras y los conceptos empleados eran, como en las décadas anteriores, el «abandono» y la ausencia de «compensación». Dentro de estos razonamientos, las nuevas centrales nucleares incidirían aumentando este sentimiento de injusticia ambiental y, a la larga, conllevaría la hipoteca del futuro de la agricultura.

Siguiendo con esta relación de las injusticias ambientales nuevas y aquellas experimentadas previamente, un razonamiento distinto apareció como justificación de la

---

416 ADELGA, serie «Sanidad», caja 17, *Denuncia de contaminación de la acequia de La Almozara*, 6 de marzo de 1975.

417 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 11 de septiembre de 1972.

418 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones contra la subestación eléctrica Aragón*, 25 de noviembre de 1976.

419 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977.

oposición a ciertos proyectos ambientales. La prevención del riesgo apareció como la lógica que movilizó a las autoridades locales a reaccionar. Incluso ciertas autoridades que estaban lejos de ser afectados directamente por la proximidad de estos proyectos juzgados como contaminantes. Así, el Ayuntamiento de la capital de Zaragoza, en la misma moción sobre el trasvase encontramos la declaración siguiente: «queremos un Bajo Aragón libre de riesgos»[420]. Las estructuras agrícolas locales directamente afectadas también denunciaron el riesgo que conllevaban las instalaciones nucleares. Si las centrales térmicas y las presas habían acarreado injusticias distributivas; si las industrias dentro de las ciudades eran peligrosas; con la energía nuclear se consolidó, dentro del glosario de la protesta, la cuestión del riesgo y de la catástrofe. Se trataba de un «riesgo remoto» ante la «no infalibilidad del ser humano llevando consigo una catástrofe de consecuencias incalculables». Reconociendo, por último, que esto se debía a un «efecto sicológico que [producía] el recuerdo de las explosiones nucleares, y que desde luego no se [podían] erradicar a nivel popular»[421].

La defensa del medio ambiente en términos ecológicos y generacionales

A partir de 1970, el medio ambiente se convirtió en un motivo más que suficiente como para poder expresar la necesidad y la urgencia de defenderlo. Al menos, esto es lo que aparece en las fuentes consultadas para este trabajo. Lejos de ser científicos, pero con la ayuda de éstos, lejos de ser clandestinos pero, en ocasiones, tendiéndoles una mano, los agricultores y regantes se apropiaron de estos conceptos sin mucha dificultad, los comprendieron y los movilizaron. En el caso de la instalación de la planta de ferromanganeso afinado y silicomanganeso en Monzón —entre 1973 y 1974—, se presentaron cuatro cartas de oposición, una de ellos con numerosas firmas según la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, «basadas fundamentalmente en los efectos contaminantes sobre el medio ambiente»[422]. Esta planta tenía una mayoría de capital de la multinacional francesa *Pechiney*, quien, según los afectados, no podía mantenerla en territorio francés por la oposición que despertó.

Otra fuente de conocimiento ambiental como tal fue el saber popular. Culturalmente, hacían referencia al legado y a la «herencia recibida de sus mayores» de la agricultura como razones para frenar los planes nucleares. Ésta era una fuente de riqueza que, si bien anteriormente habían facilitado el «asentamiento», en ese momento «inconscientemente se [despreciaba]»[423]. De alguna manera, oponerse a la industrialización total del espacio se tradujo en un deber moral de respeto hacia sus antepasados, estableciéndose no sólo un nexo social temporal, sino espacial, puesto que la unión se proclamó entre las instituciones

---

420 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Moción al Pleno de la Diputación de Zaragoza*, 23 de diciembre de 1976.

421 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977.

422 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.279, *Informe de calificación de Hidro-Nitro S.A.*, 27 de abril de 1977.

423 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977.

campesinas y «cuantas Corporaciones, Asociaciones e Instituciones, tanto comarcales como provinciales, se [opusiesen] a la nuclearización del río Ebro»[424].

Gracias al apoyo de algunos científicos, las cuestiones propiamente ecológicas fueron convirtiéndose progresivamente en una lógica suficientemente legítima como para oponerse a las políticas ambientales de la Administración central. Por ejemplo, estos científicos habían expresado en conferencias públicas organizadas por estas instituciones agrarias locales, refiriéndose a las centrales nucleares, «que no sería conveniente su instalación ya que produciría grandes perjuicios para la agricultura e incluso para las personas de la zona, y que existían otros medios de energía, por ejemplo la solar, que no produce contaminación de ninguna clase, y por lo tanto era más conveniente para las personas y la agricultura»[425]. Incluso en las élites económicas aparecieron nuevas lógicas más ambientalistas, con mención expresa a la ecología de un río. El presidente de la *Caja de Ahorros de la Inmaculada*, por ejemplo, puso en cuestión la noción de «aguas sobrantes». Según él, «un río no [podía] dejar de verter agua [en el] mar por su cauce natural, a no ser que se haga variar totalmente la ecología de su cuenca final». Por ello exigía que se tuviesen en cuenta «los problemas ecológicos» que el trasvase podía crear en la desembocadura. Aún así, su concepción ecológica nunca dejó de ser antropocéntrica, como ocurriría en el contexto americano de las luchas por la justicia ambiental apenas unos años después[426]. Así mismo, en cuanto a las cuestiones sociales subyacentes del trasvase, el director de la caja se aproximaba a las críticos del *desarrollismo*, afirmando lo siguiente:

> Entendemos que un anteproyecto de tanta trascendencia debe definirse en función de objetivos, teniendo en cuenta que el crecimiento económico no es un objetivo en sí mismo. El objetivo debe estar relacionado con el mejoramiento de las condiciones humanas[427].

La burguesía zaragozana, al ver cómo se comprometía el desarrollo regional, es decir, aplicando estas interpretaciones de la desigualdad inherente al sistema de desarrollo, acabó preguntándose cómo estos proyectos de trasvase masivo de aguas, o de centrales nucleares, legarían estas cargas a las generaciones futuras por no alcanzar un «desarrollo armónico». Estas personas discutían así con conceptos más próximos de lo que hoy entendemos por sustentabilidad: «la cuestión que verdaderamente plantean los trasvases, consiste en saber qué clase de España queremos para nuestros hijos: si una España con su población hacinada en cuatro o cinco grandes metrópolis o una España desarrollada armónicamente y en la que la solidaridad que implica la inversión pública se ejerza en favor de las provincias que más lo necesiten»[428]. En el caso de la oposición a las centrales nucleares, para las autoridades de la comarca del Cinca medio, la prioridad era la terminación de los riegos y la «realización de un plan adecuado de desarrollo regional de la provincia»[429]. De esta manera, las autoridades locales y las élites económicas percibían los agravios que se escondían tras los planes

---

424 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977.

425 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: celebración conferencia sobre el medio ambiente en la localidad de Fabara de esta provincia*, 1 de junio de 1976.

426 Geneviève MASSARD-GUILBAUD and Richard RODGER (eds), *Environmental and Social Justice in the City. Historical Perspectives*, Cambridge, White Horse Press, 2011.

427 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito de protesta contra el trasvase del Ebro del Presidente de la Caja de Ahorros de la Inmaculada dirigido al Gobernador Civil de Zaragoza*, 8 de abril de 1974.

428 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Folleto del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón*, 1975.

429 AMMon, sección «Actas de Sesiones. Archivo Central», caja 481/3, *Sesión n°8,* 28 de mayo de 1975.

centrales de desarrollo, los cuales dudosamente iban a satisfacer los intereses locales o regionales. Respecto al trasvase, también las autoridades de esta comarca manejaron los mismos conceptos de desarrollo armónico de la burguesía zaragozana. Así, en su presentación de alegaciones contra el trasvase del Ebro exigían un «justo equilibrio entre las regiones»[430]. Por si fuera poco, en el folleto del SIPA se recogieron de igual modo los argumentos de regantes y agricultores encuadrados en las Cámaras Agrarias. Estos razonaron también en términos de ecosistema y de protección ambiental, no solamente en términos de defensa de intereses, dentro de la misma lógica de apropiación de la naturaleza. En el folleto sostuvieron que con el proyecto de trasvase no se había decidido «cómo se [regularía] el caudal mínimo necesario que [había] de verterse al mar a fines de (sic) protección ecológica y ambiental del último tramo del Ebro»[431].

Las comprensiones ecológicas formaron parte entonces de la argumentación de las élites franquistas locales. Prueba de ello es que, respecto al trasvase del Ebro, se preguntaban si «los problemas de Barcelona se [iban] a resolver […] acumulando recursos sobre su área metropolitana, en lugar de dispersándolos». Los problemas del trasvase se asociaron a los de las centrales nucleares. La concentración de consumidores no les parecía la mejor manera de mejorar las condiciones de estas grandes aglomeraciones. Aunque estas amenazas ambientales nunca conllevaron un rechazo incondicional, ni un apoyo de las estrategias de la sociedad civil por parte de las autoridades. Estas preferían no aplicar «a todos los problemas el mismo tratamiento», en vista de las confluencias de las estrategias y los argumentos ambientalistas ante el mismo tipo de amenazas. Tampoco aconsejaban un rechazo total, ya que, según las autoridades, había que «pensar en otros pueblos»[432]. De alguna manera, las alianzas sociales en contra de estas dos cuestiones ambientales parecían tan sólidas que la misma Diputación prefería no institucionalizar la acción colectiva, ante el miedo de que, algún día, quizás en un futuro democrático, se volviesen contra ella misma.

Pero esta comprensión más global del medio ambiente también puede observarse en actores menos asiduos a las conferencias y a esta cultura de objetividad, quienes basaban sus conclusiones en la observación directa más que en modelos interpretativos o teóricos. Así, por ejemplo, el alcalde de Escatrón, quién defendía a capa y espada sus centrales térmicas y nucleares, no tuvo más remedio que actuar ante el mal estado de las aguas del Ebro a su paso por la localidad. En una carta dirigida al Gobernador de la provincia de Zaragoza expresó su temor a la «muerte total del mismo»[433]. Y eso a pesar del largo pasado de contaminación que sufría la localidad desde la implantación de la central térmica. Para el alcalde de Gallur, los vertidos de industrias conserveras y de la azucarera de Cortes representaban una «calamidad» que no se podía consentir[434]. La reiteración de episodios agudos de contaminación en el río Gállego, cauce del cual se abastecía la localidad de Zuera, hizo que una de las últimas denuncias de su alcalde contuviesen un argumento que desnaturalizaba la contaminación ambiental. La denuncia terminaba solicitando a los organismos de Obras Públicas que

---

430 AMMon, sección «Actas de Sesiones. Archivo Central», caja 481/3, *Sesión n°5,* 13 de marzo de 1974.

431 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Folleto del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón*, 1975.

432 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Moción al Pleno de la Diputación de Zaragoza*, 23 de diciembre de 1976.

433 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito del alcalde de Escatrón al Gobernador Civil de Zaragoza*, 3 de junio de 1976.

434 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Escrito de protesta del Ayuntamiento de Gallur al Gobernador Civil de Zaragoza*, 7 de agosto de 1971.

tomasen «las medidas oportunas a fin de evitar este problema voluntariamente creado por la mano del hombre»[435]. La cadena trófica de la contaminación también se planteo a escala local en un caso denunciado de contaminación de la empresa *Pikolín*. Lo cual permite establecer que el antiguo sentimiento de perjuicio económico pasaba a ser ecológico, siempre de acuerdo con patrones antropocéntricos, es decir, situando al ser humano en el centro del sistema. De este modo, en 1975, los agricultores expresaron lo siguiente:

> Todo ello lleva consigo una total contaminación de unas aguas que son destinadas para riego de la huerta de Zaragoza, cuyas verduras y hortalizas tenemos que consumir todos los días[436].

Por lo tanto, podemos concluir que en esta década, todas las autoridades locales y regionales que se vieron obligadas a defender el medio ambiente, y a poner en juicio los planes centrales respecto a la contaminación industrial, a los trasvases e instalación de centrales nucleares, alcanzaron compresiones más globales en cuanto a la compresión ecológica se refiere si bien, nunca propusieron alternativas radicales a las formas de desarrollo franquista, como sí harían los grupos que integraron los movimientos ambientalistas, ciudadanos o antifranquistas en defensa del medio ambiente.

La defensa del medio ambiente a través de los valores franquistas

El estudio de las justificaciones que los propios actores hacen de sus estrategias en la práctica, es una forma de análisis encaminada a poner en evidencia las divergencias entre unos actores y otros. Este es el fundamento de la historia socioambiental que pretendemos realizar aquí. Como veremos en los demás capítulos destinados a los grupos menos afines a la dictadura, a estas alturas del régimen, con un dictador a punto de morir, la acción ambiental, así como la acción política y social, era muy heterogénea. La posible condena de estrategias que podían coincidir en sus fines, o las interpretaciones simbólicas de estos razonamientos, nos ayudan a llevar a cabo esta tarea de diferenciación. Aunque todos estuvieran en contra de una central nuclear por ejemplo, los medios empleados y su justificación demuestran también otras aspiraciones políticas subyacentes importantes. Esta diferenciación es, por justicia a las fuentes y por razones epistemológicas, una tarea que cualquier historiador ambiental que trabaja en contextos autoritarios debe emprender.

Como instituciones de la dictadura que eran, o tras consentir más o menos formar parte de ellas, estos actores apostaron abiertamente por el diálogo, el acuerdo y el estudio conjunto de los daños causados con el objetivo de que se alcanzara a una «reparación». Sin embargo, a pesar de apostar por esas actitudes cordiales, pronto reseñaban la «actitud totalmente negativa y la repulsa» que mostraban las empresas constructoras a estas formas de negociación[437]. En Ricla, ante un episodio de contaminación de las aguas motivado por los vertidos de minerales de una empresa de áridos, el alcalde transmitía al Gobernador su temor de que «no degenere en forma violenta»[438]. No en vano, desde 1971 se habían dado brotes de

---

435 ADELGA, serie «Sanidad», caja 15, *Denuncia de contaminación del río Gallego en Zuera*, 14 de enero de 1972.

436 ADELGA, serie «Sanidad», caja 17, *Denuncia de contaminación de la acequia de La Almozara*, 6 de marzo de 1975.

437 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977.

438 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito del alcalde de Ricla al Gobernador Civil de Zaragoza*, 19 de octubre de 1977.

cólera en el río Jalón. En 1972, cuando los agricultores de Monzón, capitaneados por el letrado agricultor Porquet Manzano, denunciaron a *Cementos del Cinca, S.A.*, filial de *Hidro-Nitro Española, S.A.*[439], en su escrito se hacía constar que se había contactado con el director de la industria. Sin embargo, éste, a juicio de los que protestaron, no había mostrado «ningún interés en solucionar la cuestión». La carta dejaba entrever que se presentaba al Gobernador y no ante la justicia por motivos de «lentitud de la acción judicial» y, como amenaza, estaban las inclemencias del tiempo, las cuales obligaban a cosechar antes de que hubiese una tormenta que dañase la producción[440]. Algunos denunciantes sabían que una acción judicial era mucho más costosa que contactar directamente a la autoridad política. Cuando por fin, debido a la negativa de la empresa a resarcir a estos perjudicados, emprendieron una acción judicial contra *Hidro-Nitro S.A.*, se dieron cuenta que el plazo de reclamación había prescrito y que no había forma jurídica para recurrir contra ninguna de las dos empresas, la filial y la matriz. Ello no hizo más que confirmar sus temores previos respecto a la ineficacia de la vía judicial por cuestiones como su desconocimiento, su indefensión y estar en inferioridad respecto a los industriales[441]. La actuación de la industria era juzgada también bajo el punto de vista moral. Así, según este agricultor, en los primeros momentos, el «olímpico silencio» de la misma se «apoyaba en su poder». En fechas posteriores, una vez que las denuncias aumentaron, ante las promesas y dilaciones llevadas a cabo por la empresa —lo cual permitió que se cumpliese el plazo de reclamación— fueron juzgadas por los afectados como conducta «amoral» y evidencia de «mala fe e intención de seguir perjudicando»[442].

Estos argumentos, debido a que en la mayoría de ocasiones estaban dirigidos a la autoridad gubernativa, no podían estar más en concordancia con los valores franquistas: acción gubernativa, y no judicial, orden público y moral, diálogo, acuerdo y negociación. Consenso sin enfrentamiento, en una palabra. Aunque en ocasiones, tras los recursos retóricos, podían esconderse razonamientos lógicos basados en la percepción de la desigualdad inherente a la gestión ambiental franquista. De alguna manera, estos valores que aparentemente servían para conectar con los símbolos que la dictadura promovía, podían ser contraproducentes. Así, el maestro de Mingote, tras hacer mención del sacrificio nacional de muchos agricultores en la Guerra Civil, no alcanzaba a entender cómo estas localidades no tenían agua potable desde tiempo atrás y, en pocos meses, las industrias y la ciudades

---

439 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Acta de presencia de los guardas jurados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monzón (Huesca)*, 19 de julio de 1972.

440 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 20 de julio de 1972.

441 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 6 de noviembre de 1970.; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 10 de febrero de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 20 de julio de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 11 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 24 de septiembre de 1972; *Escrito contra la empresa Cementos del Cinca S.A. e Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 9 de marzo de 1973; *Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca,* 30 de octubre de 1973.

442 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 30 de octubre de 1973.

catalanas tenían proyectados nuevos caudales. La cita siguiente muestra bien cómo operó en estas protestas el recurso retórico franquista para denunciar la desigualdad del sistema. A pesar de ello, el razonamiento era exclusivamente distributivo, no poniendo en cuestión la forma de explotación de los recursos sino su distribución equitativa, puesto que para el riego de zonas de secano se requería otro tipo de obras hidráulicas en nada ausentes de conflictividad. Antes de relatar el abandono político, esta desigualdad se basaba en las promesas incumplidas hechas por Franco a los sectores agrícolas a través de su propaganda para que levantasen su nación.

> Ignoro si económica o políticamente será adecuada la idea, pero los vellos se me ponen de punta de pensar que se pueden acometer obras de la importancia que se dice y en tan corto periodo de tiempo, cuando pueblos y comarcas enteras llevan siglos y siglos sin que ni siquiera se acuerden de ellos y que no tengan ni las mínimas necesidades cubiertas y que para poder beber agua, sí señores, por si no lo saben, en Aragón, todavía quedan pueblos (Sierra de Luna, Las Pedrosas), que beben agua de balsa y esto cuando Dios es generoso y les premia con el beneficio de la lluvia, que en caso contrario tienen que desplazarse a grandes distancias para poder proveerse de las mínimas necesidades del precioso líquido.
>
> Sin embargo, nunca se han quejado, al contrario, cuando la Nación ha precisado de ellos, generosamente, los primeros, con el corazón alegre, han dado lo mejor que tenían de ellos, su sangre y sus vidas jóvenes. Ellos que no saben de pasar facturas, ni de airear méritos, finalizada la labor que les fue encomendada volvieron a sus hogares, que en su ausencia habían quedado un poco más pobres, pero alegres y confiados con las promesas que se les hacían de que no serían olvidados. Pasaron los años y aunque algo se hizo, nunca fue lo necesario, pero ellos siguieron trabajando y sin una mala cara, sin un mal gesto, continuaron confiando en las promesas hechas. Ahora con tristeza y recelo, ven que el agua que tan cerca siempre han tenido, volverá a pasar de largo y regará otras tierras y dará de beber a otros hermanos y ellos los desheredados, continuarán como siembre y con una tristeza en el pecho, la del convencimiento de que al final, las tierras que regaron con su sangre y su sudor, ya que agua no tuvieron, no les quedará más remedio que abandonarlas[443].

En cuanto a las expresiones que pensaban mover la cuerda patriótica y manifestaban afección sin paliativos con el régimen, los alcaldes fueron los que mejor expresaron esta retórica franquista. El más prolífico en este sentido fue el alcalde de Escatrón. Su pasado de colaboración con la central térmica nacional y sus deseos de que se implantase una central nuclear requerían este tipo de manifestaciones de adhesión, justo cuando la contaminación no reportaba ningún beneficio local. Su adhesión a la dictadura no falló ni cuando estuvieron a punto de no tener agua de boca. Así, cuando las aguas del río Ebro bajaban contaminadas desde Zaragoza en momentos de extrema sequía, su carta decía que no ponía en duda que los organismos oficiales habrían «de tomar las medidas oportunas»[444], forma sibilina de expresar una gran laguna en esta materia. Por otro lado, los símbolos utilizados por algunos agricultores y campesinos antes de las elecciones libres abundaron en la terminología que permitía el franquismo. Sus protestas se realizaron bajo los argumentos de buscar «la concordia» y «el progreso»[445]. Esta simbología franquista también engrasó los ejes discursivos de los diputados y procuradores en cortes, como era lógico. Así, el presidente de la Diputación de Zaragoza decía no atentar contra la «comunidad nacional» por oponerse al

---

443 ADELGA, serie «Aguas», caja 14, *Carta del maestro de Mingote al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el trasvase del Ebro*, 13 de marzo de 1974.

444 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito del alcalde de Escatrón al Gobernador Civil de Zaragoza*, 3 de junio de 1976.

445 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones contra la subestación eléctrica Aragón*, 25 de noviembre de 1976.

trasvase del Ebro[446]. Los valores agrarios opuestos a los de la ciudad y al crecimiento urbano, que tanto se había publicitado desde la posguerra[447], aparecían en todas las críticas de las jerarquías regionales. Aragón se revindicaba como comunidad agraria con una cefalea en Zaragoza tan dañina como las ciudades donde se planeaba exportar la energía y el agua de los ríos[448]. Las actitudes contra la ingerencia internacional también se podían recuperar a la hora de criticar los informes que sustentaban las decisiones centrales, como aquel del Banco Mundial que declaró ciertos sistemas de riego a través de una red de embalses como poco rentables[449].

Razonamientos de apertura política en la acciones de los poderes locales

En contraste con lo anterior, las instituciones locales y regionales emplearon también términos disonantes con el gobierno central cuando se dieron cuenta que no eran consultados para nada en la planificación que se hacía en los despachos ministeriales. Las autoridades regionales denunciaron sin cesar la ausencia de información, que también ellas sufrían. Sobre todo en los casos de trasvase que se iniciaron en Cherta y Calig, antes del gran proyecto de trasvase del Ebro de 1974. Según un accionista del *Heraldo de Aragón*, estos proyecto se hicieron sin publicidad alguna por parte de Obras Públicas, «a la chita callando»[450]. En 1977, el Presidente de la Diputación decidió hacer uso de los nuevos conceptos de «democracia» y «publicidad» en boga dentro del marco de negociaciones sectoriales que estableció unilateralmente el Ministerio de Obras Públicas. Al Director General de Obras Hidráulicas le dijo que rechazaban la propuesta de temas a tratar puesto que no aparecía el tema del trasvase del Ebro. Sin embargo, de forma sibilina, decidieron no hacer público esta decisión, pero le advertían que de ningún modo refrendarían intervenciones de su ministerio «sin la exigible publicidad que todo planeamiento democrático necesita»[451]. También en la declaración regionalista de Sos del Rey Católico, firmada por las autoridades provinciales franquistas de Aragón, se hacía mención al «derecho a exigir una información clara y terminante sobre el programa de instalaciones nucleares»[452].

Más hacia la base, en la ronda de reuniones que practicaron los agricultores y ganaderos con muchas autoridades se quejaron, en primer lugar, de la escasez del período de información pública. En su opinión, sin un suficiente período de información pública, los afectados no podían realizar los informes pertinentes para justificar las alegaciones. Así que, esta fue una de sus primeras reclamaciones: unos plazos justos de información[453]. Las

---

446 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Folleto del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón*, 1975.

447 Miguel Ángel del ARCO, «Was Francoism Green?...», art. cit.

448 Artículo de A. Bruned Monpeon (diciembre 1976) en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito Presidente de la Diputación de Zaragoza al D.G. de Obras Hidráulicas*, 13 de enero de 1977.

449 *Ibid.*

450 Artículo de A. Bruned Monpeon (diciembre 1976) en ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito Presidente de la Diputación de Zaragoza al D.G. de Obras Hidráulicas*, 13 de enero de 1977.

451 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito Presidente de la Diputación de Zaragoza al D.G. de Obras Hidráulicas* , 13 de enero de 1977.

452 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Moción al Pleno de la Diputación de Zaragoza*, 23 de diciembre de 1976.

453 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977.

Cámaras oficiales provinciales, delante incluso de los ministros de Agricultura y de Comercio, también razonaron sus posturas contrarias al trasvase del Ebro debido a que eran «temas sobres los que se [encontraba] sensibilizada la opinión pública»[454]. Esta reorientación hacia el público, hacia lo que opinaban los otros, suponía una ruptura bastante importante dentro de las políticas de la dictadura.

En la cuestión nuclear, convencer se convirtió en una estrategia importantísima. Así lo detectaron en la localidad de Escatrón los ganaderos y los agricultores. En esta localidad, el alcalde que trabajaba para una de las empresas constructoras intentó llevar a cabo un referendum. En su escrito de protesta, el presidente de la Hermandad local agraria se opuso a este tipo de iniciativas puesto que, de acuerdo con su interpretación, estaban dirigidas a crear una «ilusión de apoyo popular». Lo que estaba en juego no era otra cosa que ganarse a la opinión pública por ambas partes. Para combatir esta hegemonía local a favor de los proyectos nucleares esta hermandad amenazaba con recurrir legalmente ante todas las instancias, además de impedir las enajenaciones de suelo para la construcción de la central nuclear. Su petición no era otra que la de propiciar una divulgación e información de opiniones «libres de presiones y coacciones unilaterales»:

> […] [A]l parecer, el Excmo. Ayuntamiento, pretende llevar a efecto la encuesta sobre la conveniencia de la Central Nuclear en el próximo 21 de los corrientes. Que esta precipitación, evidentemente, sin haber dado lugar a propiciar la divulgación de opiniones en contra de dicha instalación, agrava todavía más la nulidad de las opiniones que de la misma se obtengan. Porque de hacerse, sea ahora o más tarde, nos hallaremos ante una población con una información tendenciosa, deformada, engañada en suma, por parte de la dirección de TERMOSA, interesada y parte principal en la Central Nuclear pretendida. Por otro lado significamos la parte de culpa de ése Ayuntamiento que no solo no ha propiciado sino que se ha negado a los intentos de información que ha propuesto ésta Hermandad. Que se dirigirá en el mismo sentido e inmediatamente, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Y que manifiesta ya desde ahora su firme intención de oponerse por todos los medios legales, a cuantos manejos propicien la enajenación de bienes municipales y a las farsas tendentes a obtener una ilusión de apoyo popular para unas instalaciones evidentemente contrarias a los intereses agrarios y ganaderos y futuros planes de regadíos del Bajo Aragón. […]
>
> DE V.I. SOLICITO quede en suspenso la encuesta pretendida y que el Excmo. Ayuntamiento mediante sesión plenaria, anule el acuerdo de encuestar a la población de ésta villa que se había tomado en sesión del 27 de enero de 1977, mientras no se dé en Escatrón una situación de neutralidad y sensatez que propicie la divulgación e información de opiniones en pro y en contra de dicha Central Nuclear, libres de presiones y coacciones unilaterales[455].

En cuanto a la movilización de la cuerda patriótica también existieron detractores, muestra de la heterogeneidad de estos espacios de un régimen cada vez más en descomposición. Cada vez con mayor exhaustividad, la historiografía del franquismo está poniendo de relieve el cambio social y político operado en las zonas rurales, donde no todo fue azul falangista[456]. También en nuestro terreno podemos observar cómo, respecto al medio ambiente y a la degradación de éste, en ciertas acciones expresaron razonamientos que en nada tenían que envidiar a las aspiraciones de libertad de otros grupos clandestinos. Aunque,

---

454 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11458, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1976*, 1977.

455 AMEsc, caja K. 2.8.4., *Escrito del Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón al Alcalde*, 19 de febrero de 1977.

456 Daniel LANERO TABOAS, *Sindicalismo agrario franquista na provincia de Pontevedra (1936-1975)*, tesis de doctorado inédita, Santiago, USC, 2005; Antonio HERRERA, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2007.

antes del final de la dictadura, es decir, tras la celebración de las primeras elecciones libres en el verano de 1977, los conceptos democráticos estuviesen subrogados al derecho o al Estado. Así, por ejemplo, en cuanto a la justificación de su acción contra las dos industrias de Monzón, los agricultores consideraron que el pago de los tributos al Estado, la Provincia o Municipio, le debía dar protección «dentro de un Estado de Derecho»[457]. Por otra parte, las instituciones agrarias también continuaron con una terminología que ya habían empleado en las protestas de décadas anteriores. Esta terminología clásica hacía referencia al «expolio público» y a la «solidaridad» como estrategia de acción. Como novedad respecto de las dos décadas anteriores, ésta se vio reforzada por los valores democráticos y de «justicia». Hasta el punto de proclamar que toda legislación que fuese en contra de la voluntad de un pueblo iba «en contra de los principios más elementales de la justicia». Este tipo de declaraciones se hicieron tras las elecciones de junio de 1977. A partir de ese momento, la retórica institucional sufrió una modificación sustancial. En esta misma carta contra una subestación asociada a los proyectos nucleares del Bajo Aragón observamos como, mientras que en las épocas precedentes la protesta se apoyaba en los símbolos franquistas, a partir de entonces éstos símbolos quedaron obsoletos. Fue a partir de ese año cuando empezaron a ser utilizados de manera negativa, es decir, como denuncia. Tras las elecciones libres, los proyectos que conllevaban daños ambientales e injusticias sociales eran tachados de «dictatoriales» y de ir en contra de la «comunidad». La primera alegación contra esta industria lo confirmaba de tal manera:

> La citada resolución impugnada está basada en la legislación que regula la ejecución de instalaciones eléctricas, que es una normativa anacrónica y fiel reflejo de un régimen dictatorial para el cual primaban los intereses de unos pocos sobre los de la comunidad[458].

Las élites económicas regionales, como se observa en el uso del vocabulario comunitario, compartían muchas de las ambiciones regionalistas. En acorde con estas interpretaciones de autonomía, el razonamiento lógico se basó en cuestiones distributivas dentro del mismo modo de gestión de los recursos, el cual no se ponía en cuestión. Por ejemplo, la caja de ahorros de la Iglesia alegó que el trasvase priorizaba el uso industrial y urbano de las aguas, puesto que el elevado coste del metro cúbico de agua haría imposible su empleo para la agricultura. Incluso si se construían más embalses para garantizar el caudal, sería poco rentable su uso para riego. Los costes del trasvase, proyectado sin embalses todavía, se debían a la necesidad de elevar las aguas trasvasadas, con el consiguiente gasto de energía. Sobre la energía se preguntaba si sería o no de origen nuclear y por qué estas se situaban en el interior si su energía se consumía en las grandes ciudades costeras. Los otros costes se referían, según el directivo de la caja de ahorros, a la inversión y al mantenimiento de la obra. También analizaba las desigualdades distributivas a escala regional, puesto que mientras la necesidades catalanas se satisfacían, las aragonesas se verían comprometidas[459]. El sindicato SIPA de la burguesía también analizaba los problemas del trasvase apoyandos en lo que debería ser un «desarrollo armónico» regional[460].

---

457 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 11 de septiembre de 1972.

458 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Escrito de protesta por la subestación eléctrica en Escatrón*, 18 de octubre de 1977.

459 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito de protesta contra el trasvase del Ebro del Presidente de la Caja de Ahorros de la Inmaculada dirigido al Gobernador Civil de Zaragoza*, 8 de abril de 1974.

460 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Folleto del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón*, 1975.

La percepción de las desigualdades distributivas y presupuestarias fueron el abecé de los discursos de las élites agrarias regionales, quienes se opusieron a cualquier proyecto ambiental a nada que dañase sus intereses. Así las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de Aragón percibieron el impacto negativo que tendría el trasvase del Ebro y las centrales nucleares para la región. Dicho impacto repercutiría, según sus análisis, en la desertización y en el envejecimiento de la «ruralidad» aragonesa hasta el punto de hablar de «sangría migratoria». Los presidentes de las Cámaras deducían que, si se invertía en trasvasar agua o en producir energía destinada a la industria catalana y al crecimiento urbano de esta región, se «mermaría la posibilidad de riego de varios miles de hectáreas»[461]. Sin irrigación, pocos aragoneses iban a sobrevivir en el Aragón rural, como ya había demostrado el sociólogo y ambientalista Mario Gavira analizando las estadísticas demográficas a mediados de los setenta[462].

Pero la cuestión de las «desigualdades regionales» de estas políticas de explotación de recursos, es decir, lo que hoy se inserta dentro de los estudios de las desigualdades ambientales, no sólo se plasmó en el pensamiento de las élites económicas. También apareció en los razonamientos de muchos sectores agrarios locales. A pesar de que, no hemos de olvidar, nunca fue su intención, y así aparece en muchas fuentes, hacer desaparecer la industria, sino encontrar un equilibrio donde los agricultores no se encontrasen «discriminados», ya que según sus propios análisis, en los últimos años se encontraban en un «desfavorable estado económico» frente a la industria. Esta desigualdad era la «amarga experiencia sufrida en las últimas décadas» del franquismo, «entre el sector agrio y el industrial» y que conllevó la «desesperación» y el «abandono de las estructuras agrarias». También lo expresaron de manera sencilla y popular. En un escrito lo que los agricultores se cuestionaron fue lo siguiente: «¿Es que un pueblo, para levantar la Industria, tiene que hundir la agricultura?»[463].

Las desigualdades regionales llegaron al negro sobre blanco, el de la protesta formal, escrita y depositada ante notario. Estas ideas fueron movilizadas en las alegaciones de los sectores agrícolas institucionales. En estas alegaciones se denunciaba que, mientras que la región necesitaba regadíos, los proyectos centrales de utilización de los recursos iban a parar, según los agricultores, solamente a «incrementar en otras regiones una riqueza que ya [existía]». Frente a la desigualdad, proponían una alternativa, diciendo defender una «distribución armónica» del desarrollo y de los bienes[464].

A pesar de imprimir nuevos pasos hacia la sustentabilidad, la lógica de los discursos de las jerarquías provinciales franquistas seguían siendo eminentemente distributiva. Su oposición a un proyecto que podía alterar el medio ambiente se debía a que se perdía la propiedad sobre él. Así, el desarrollo regional se transfería a otra comunidad, como se transfería el agua. En ningún momento el presidente de la diputación hablo con otros razonamientos. Esto se observa en los trabajos emprendidos por el regionalista y para-oficial

---

461 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: conferencia en el Ateneo del presidente de la COSA de Zaragoza, que versó sobre la política agraria aragonesa*, 24 de febrero de 1976.

462 Mario GAVIRIA, «La población activa agraria real en España», *Agricultura y sociedad*, nº 1, 1976, pp. 127-162.

463 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones contra la subestación eléctrica Aragón*, 25 de noviembre de 1976.

464 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón contra la central nuclear de Escatrón*, 10 de febrero de 1977.

Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón, participado por la burguesía zaragozana, donde se compilaron muchos de sus discursos. El eslogan que más repitió fue la frase «ver pasar el Ebro», puesto que si se hacía el trasvase no tendrían derecho a utilizar esas aguas para la agricultura, la industria o el abastecimiento urbano. El trasvase se convertía en una lastra para el «futuro desarrollo». Sin embargo, se criticaba que los cálculos sobre la cantidad de agua disponible no reflejaban la pérdida progresiva a partir de 1941 gracias a un cambio climático[465]. A pesar de constatar un decrecimiento de las aguas públicas, no eran capaces de juzgar el modelo de desarrollo, independientemente de qué comunidad fuese la autorizada a explotar estas aguas. Hasta que Aragón no explotase para su beneficio, y para el de la jerarquía regional, los recursos naturales de la región, cualquier trasvase era un atentado contra sus derechos y sus propiedades[466].

Las élites provinciales compartían las actitudes regionalistas que denunciaban el centralismo excesivo, la ingerencia internacional —del Banco Mundial sobre todo— y un legado «natural, histórico y geográfico» determinado[467]. A finales de diciembre, el regionalismo oficial había acaparado todas las instituciones provinciales. Los plenos provinciales sobre el trasvase, ampliamente difundidos en la prensa, se dirigían a un «Aragón entero», a pesar de venir de administraciones que no alcanzaban la circunscripción regional. Aunque su condena del régimen españolista se restringía a los términos de lo «perfectible»[468]. Los proyectos de trasvase se juzgaron como una «merma de derechos», de derechos al acceso al agua[469]. La «falta de horizontes», de futuro, que suponía el trasvase del Ebro implicó una concepción de prioridad respecto al acceso de los recursos, colocando, en justicia, primero a aquellas comunidades que *disponían* del recurso[470].

Conclusiones

Durante los años setenta, y fruto de la heterogeneidad y de la línea de fractura acaecida en los actores locales y agrarios de la década anterior, ciertas instituciones continuaron emprendiendo acciones legales ambientales. Las diferencias estratégicas o políticas no disminuyeron la capacidad de acción ambiental de los sectores agrarios en esta época. Tras analizar las estrategias y la simbología subyacente, observamos que las acciones institucionales locales se fueron emparentando con las acciones subversivas hasta hacer casi imposibles diferenciarlas unas de otras. Las estrategias de los organismos locales y agrarios se enfocaron, como ocurriría con los actores más subversivos, a suplir la ausencia de

---

465 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Folleto del Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón*, 1975.

466 Artículo de A. Bruned Monpeon (diciembre 1976) en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito Presidente de la Diputación de Zaragoza al D.G. de Obras Hidráulicas*, 13 de enero de 1977.

467 Artículo de A. Bruned Monpeon (diciembre 1976) en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito Presidente de la Diputación de Zaragoza al D.G. de Obras Hidráulicas* , 13 de enero de 1977.

468 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Moción al Pleno de la Diputación de Zaragoza*, 23 de diciembre de 1976.

469 Artículo de A. Bruned Monpeon (diciembre 1976) en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito Presidente de la Diputación de Zaragoza al D.G. de Obras Hidráulicas* , 13 de enero de 1977.

470 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Moción al Pleno de la Diputación de Zaragoza*, 23 de diciembre de 1976.

información veraz y a la libertad de expresión. Se emprendieron, por ello, acciones institucionales legales e incluso radicales, que tenían como primer objetivo movilizar a la opinión pública. También la función social reclamada al científico colaborador obligaba a atender a este nuevo «público».

La mayor primicia, dentro de este contexto institucional, fue que las lógicas ecológicas aparecieron también dentro de los análisis de la realidad ambiental del poder regional franquista. Tanto las élites como los agricultores encuadrados en las instituciones de la dictadura pensaron en las generaciones futuras y en la necesidad de garantizar un equilibrio ecológico. Pensaron, por lo tanto, aunque de manera particular, según la lógica de la sustentabilidad. Esta lógica obedeció a patrones antropocéntricos de justicia ambiental, puesto que se llegó a ella debido al freno que se imponía a las generaciones humanas futuras para su desarrollo. Por último, en cuanto a las formas de percibir el daño ambiental, encontramos otra novedad al respecto. La nueva cultura del riesgo ambiental surgió con los conflictos antinucleares, conflictos cuya amenaza representaba un mayor peligro que la experiencia que tenían respecto a otras fuentes de contaminación que se habían hecho cotidianas y con las que venían conviviendo.

PARTE II. LA CONFIGURACIÓN DE UN AMBIENTALISMO POPULAR, POLÍTICO Y SINDICAL

El vendedor de belenes informa a la abuelita que se ha acercado con sus nietos al tenderete:

– No, señora. Este año no tenemos figuritas sueltas de pastores,

pajes y molineras; sólo grupos de asociaciones de vecinos.

Galindo, *Ya*, 25 de diciembre de 1976.

Entre las protestas legales, y de acuerdo con la vieja distribución vertical del poder franquista, y la toma de conciencia ecológica y política, más o menos clandestina o subversiva, existieron una serie de lugares sociales nuevos que sirvieron como herramientas a la población para transformar el medio ambiente y su interpretación al final de la dictadura. Se trató de una serie de estructuras ciudadanas al margen del poder, en contacto con la ciencia y con los políticos antifranquistas. Estas estructuras se crearon desde lo local para atajar los problemas urbanos, rurales y ambientales. La particularidad de esta ciudadanía ambiental ha de ser analizada y comparada con otros contextos democráticos, donde la politización de la acción civil no estaba perseguida, así como con los contextos totalitarios donde la asociación pública tenía serias limitaciones.

En esta parte analizaremos la formación de asociaciones ciudadanas y rurales que surgieron al calor de los conflictos ambientales y las asociaciones ambientalistas propiamente dichas, sus prácticas sociales y los razonamientos ambientales consecuentes, así como su relación respecto a otras estructuras sociales realmente políticas o científicas. La ruptura de la hegemonía industrial, el establecimiento de amplios consensos en torno al medio ambiente y la inserción de los derechos ambientales en la carta de ciudadanía requieren ser evaluados a partir de estos grupos que ya no tan silenciosamente concibieron otra sociedad ambiental y democrática.

Como hemos visto hasta ahora, la acción institucional ambiental tenía cabida en la dictadura franquista. Entonces, ¿por qué inscribir sus acciones en unas asociaciones de carácter civil? Y si tenemos en cuenta que en los años sesenta ya comenzaban a advertirse cierta comprensión de las organizaciones políticas y sindicales por las acciones contra los grandes embalses y por la contaminación, ¿por qué la defensa de las condiciones de vida o del medio ambiente urbano y rural se inscribió también en estos nuevos espacios? Este capítulo se aplica a resolver de qué manera los grupos ciudadanos de origen no franquista,

agrupados al margen de partidos y sindicatos clandestinos, concibieron el medio ambiente que les rodeaba y actuaron para mejorarlo. Y qué relación se estableció entre estos grupos civiles y las maniobras institucionales o clandestinas. Inscribir el medio ambiente en la acción ciudadana, al mismo tiempo que ocurría en la reforma institucional y, como veremos, en los movimientos políticos y sindicales respondía a una transformación social de mayor calado. Las sociedades urbanas y rurales no parecen tan distintas en cuanto a la inscripción del medio ambiente en la acción ciudadana y en las reformas institucionales.

Capítulo 4. ¿Una ciudadananía ambiental? Las protestas ambientales desde los barrios obreros de la ciudad

La historia de los «movimientos urbanos» difícilmente se puede separar del antifranquismo. A partir de 1964, la ciudad franquista fue creando un espacio urbano de manera desigual. Como hemos visto en el capítulo segundo, durante esta época comenzaron a ponerse de relieve muchos conflictos ambientales urbanos en zonas muy industrializadas, como el País Vasco o Valencia. Allí, aparecieron estrategias tanto legales como subversivas y, en cuanto a los actores, encontramos una diversidad bastante importante. Dentro de nuestro contexto, los conflictos ambientales urbanos se extendieron y se desarrollaron plenamente en la década de los setenta. La mala calidad de vida de unos barrios rápidamente urbanizados fue lo que obligó a los vecinos a movilizarse. Desde que Zaragoza se convirtió en polo de desarrollo en 1964, los problemas ambientales fueron creciendo: falta de zonas verdes, proximidad de industrias contaminantes, humo y ruido, presencia de fábricas peligrosas en el interior del casco urbano, malas condiciones higiénicas y escasez de servicios comunitarios. Las periferias de la ciudad se llenaron de emigrantes de los pueblos y las condiciones de habitabilidad no se garantizaron. Los estudios sociológicos de la naciente ecología urbana de la época muestran este proceso conjunto de empobrecimiento progresivo y crecimiento urbanístico desmedido[471].

Los sectores y grupos más progresistas de la iglesia católica, como la HOAC, las JOC, A3M, Catequistas e, incluso, los sacerdotes críticos con el régimen, crearon los Comités de Barrio a finales de la década de los sesenta. Según un documento clandestino del PCE, el movimiento urbano comenzaría en Zaragoza, como en otras ciudades, entre 1969 y 1970. La acción ciudadana se debía —siguiendo al Partido Comunista— a «la excesiva densidad de población» en los barrios y a «unos déficits abrumadores de servicios», tales que puestos escolares, centros sanitarios, zonas verdes y otros servicios de carácter público[472]. El compromiso de estos cristianos hacia los barrios «de aluvión», barriadas fruto de la emigración del campo, les llevó a la ruptura con la jerarquía local de Zaragoza, dirigida por el Arzobispo Cantero Cuadrado. La represión de estos grupos y la vigilancia a que se vieron sometidos agravó su carácter clandestino hasta convertirlos en grupúsculos reducidos. Como rechazo a esta marginalización, la organización progresiva de los barrios urbanos llevó a la

---

471 Mario GAVIRIA y Enrique GRILLO, *Zaragoza contra Aragón*, Barcelona, Los libros de la frontera, 1974.

472 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

configuración de Asociaciones de Cabezas de Familia legales —ACF—, según la Ley de Asociación de 1964. A partir de 1970, aparece en los archivos la constitución de entidades ciudadanas bajo el paraguas de la Ley de Asociaciones de 1964 que legalizaba, por ejemplo, Asociaciones de Cabezas de Familia, asociaciones culturales, asociaciones naturalistas, etc. La población tuvo así a su disposición nuevas estructuras semi-autónomas —que la historiografía del franquismo las ha denominado como vecinales o ciudadanas[473].

Tabla 2. Asociaciones de Cabezas de Familia nacionales desde 1963.

Fecha	Número de asociaciones	Asociaciones nuevas
1963 (nov-dic)	-	6
1964	327	319
1965	498	171
1966	846	348
1967	1672	825
1968	1824	123
1969	2008	185
1970	2200	190
1971	2730	335
1972	3072	371
1973	3486	414
1974	3830	344
1975	4074	244
1976	4300	226
1977 (ene-abr)	4521	221

Fuente: RADCLIFF (2009: 143).

La Asociación de Cabezas de Familia (ACF) del Picarral se creó en 1970 y se reunía en una parroquia. Esta asociación se creó para defenderse de los daños ambientales de una fábrica de celulosa —*SAICA*— y de otra agroalimentaria —*Campo Ebro*. La ACF del barrio de la Almozara elaboró sus estatutos y fueron aprobados por el Delegado Provincial de la Familia el 30 de diciembre de 1972. Su elaboración corrió a cargo de una comisión organizadora que se constituyó en el Hogar Parroquial[474]. Se constituyó oficialmente el 19 de febrero de 1973 y comenzaron a preocuparse de los problemas del barrio[475]. Entre esos problemas se encontraba la «retirada de la química», industria que llevaba implantada desde finales del siglo XIX pero que, con el crecimiento urbano, se había incorporado al barrio de La Almozara. Apenas un año después, se crearon las asociaciones de Delicias, Las Fuentes y San José, donde también la protesta ambiental debido a las malas condiciones de vida jugó un

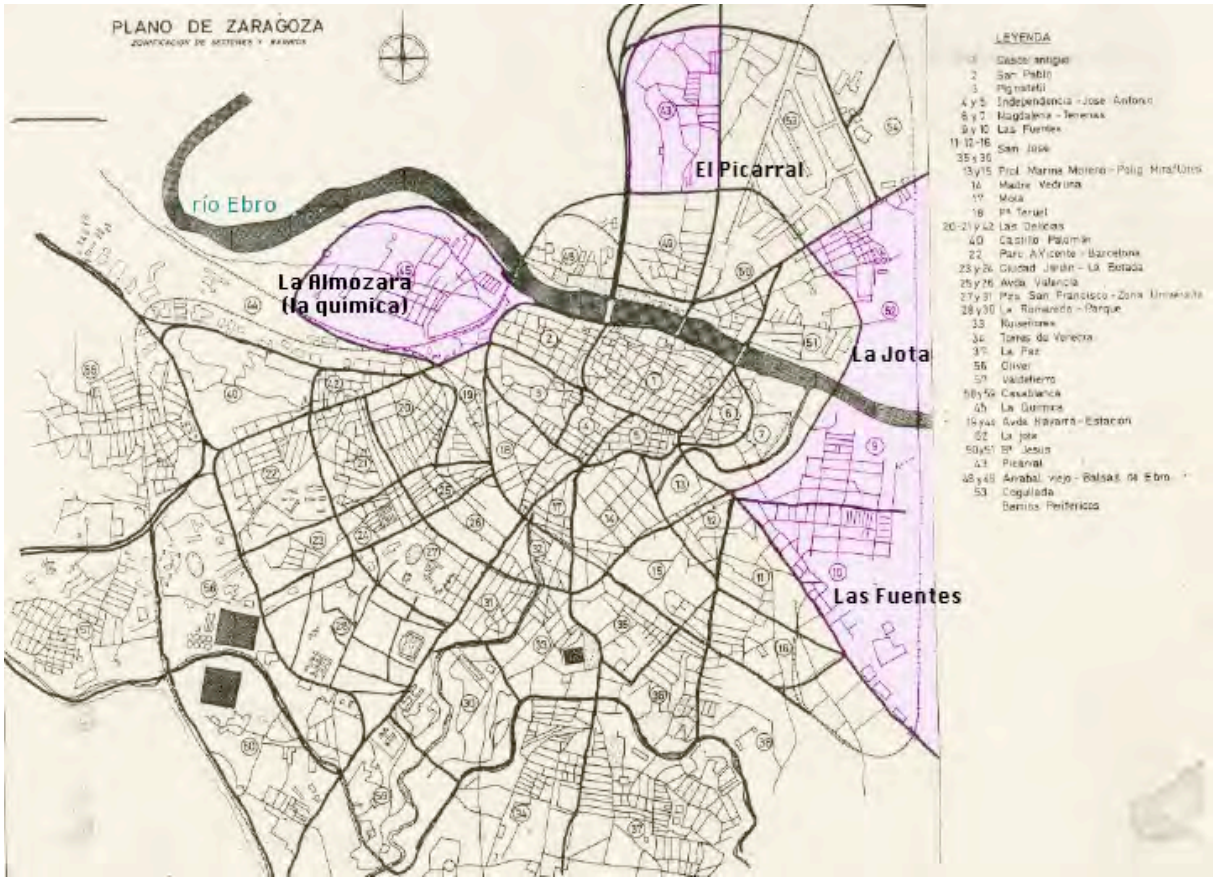
473 Pamela RADCLIFF, *Making Democratic Citizens in Spain... op. cit*. y «Las asociaciones y los orígenes sociales de la Transición en el Segundo Franquismo...», capítulo citado.

474 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Diligencia de Constitución de la Asamblea General constituyente de la Asociación*, 30 de diciembre de 1972.

475 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 19 de septiembre de 1974. Otras fuentes parecen errar por un año respecto a la constitución de esta ACF: Elvira ADIEGO, (et al.), *Zaragoza Barrio a Barrio*, *La Almozara. Delicias*, Vol. II, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1981, p. 105.

importante papel. En 1976, según las estimaciones de la asociación de vecinos del picarral, calcularon que eran más de 12 000 personas las que sufrían las molestias y la polución de las industrias[476]. Los escasos documentos de archivo que han dejado estas asociaciones no nos permiten calcular cuántos miembros tenían, pero ciertas de sus publicaciones apuntan a un crecimiento importante desde 1975. Por ejemplo, en el Barrio de San José se difundió como un éxito la duplicación del número de socios entre enero y mayo de 1975: en apenas cinco meses pasaron de 212 cabezas de familia a 426[477]. Hemos de tener en cuenta que en Zaragoza se calculaba un total de 550 000 habitantes en la ciudad[478]. En 1976, muerto el dictador, y tras el auge de las asociaciones vecinales de estos barrios con un medio ambiente urbano degradado y sin servicios, aparecieron otras como la del Casco Viejo, Barrio de Jesús, Montemolín o Salamanca.

Ilustración 9. Barrios periféricos de Zaragoza que prostestaron contra la degradación ambiental de origen industrial (1972-1982).



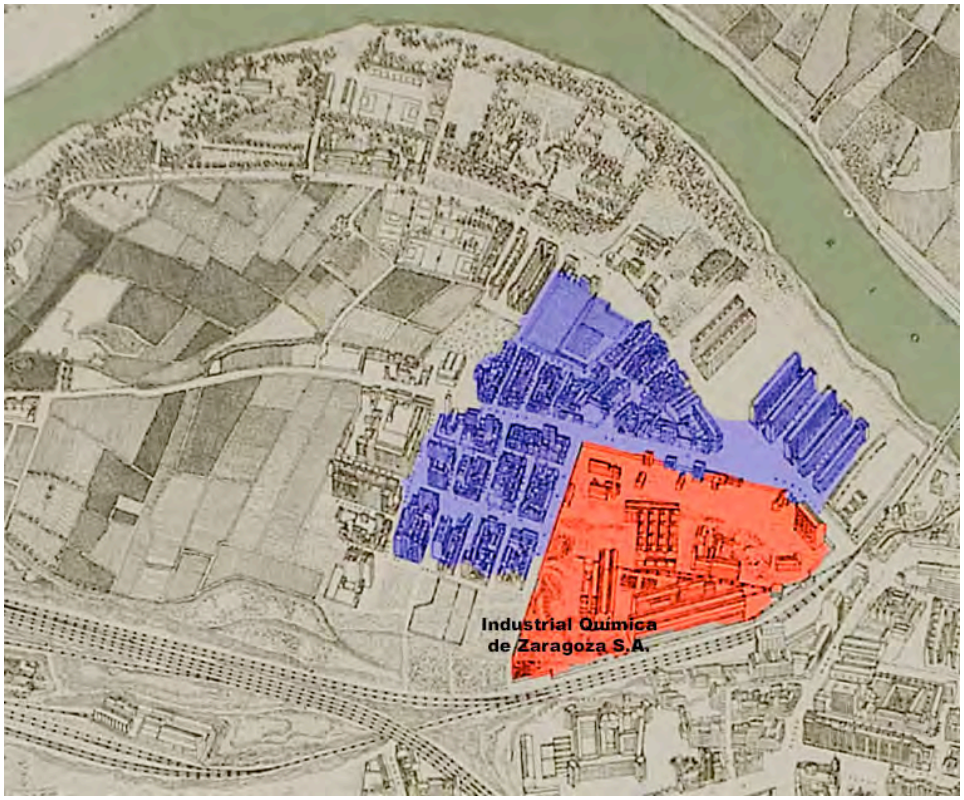
Fuente: Elaboración propia a partir de un mapa del AMZ, sección « Fondo del Partido Comunista », c. 42593.

476 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

477 *Boletín del Barrio de San José*, julio de 1975, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

478 AMZ, sección «Padrones municipales», *padrones de 1970-1981*.

Ilustración 10. Vecinos del barrio de la Almozara (Zaragoza) que protestaron contra la Industrial Química de Zaragoza S.A. (1972-1982).



Fuente: Elaboración propia a partir de un mapa del AMZ, cartografía, mapa de 1963 no editado.

El surgimiento de estas asociaciones de forma masiva abrió un debate sobre su naturaleza política. En las fuentes de este período se constata que dicho debate fue alimentado desde dentro de estas asociaciones. «Movimientos urbanos», «movimientos ciudadanos», «movimientos vecinales», fue la terminología que ellos mismos emplearon. Como se observa en la cita, las propias asociaciones de vecinos se autodeclararon en 1976 como «movimientos urbanos»:

> Al igual que los demás movimientos sociopolíticos que han ido surgiendo en los últimos años contra el capitalismo monopolista ahogante, por una participación democrática en sus respectivos ámbitos, por la transformación de las condiciones de vida, el Movimiento Ciudadano, en la medida de sus necesidades y posibilidades que ofrecía el entorno legal y político ha ido vertebrándose a través de organizaciones estables, legales o ilegales, desde los Comités de Barrio hasta la Agrupación de Asociaciones de Barrio[479].

Mientras que en otro acto, sucedido apenas unos meses más tarde, se hablaba ya de «movimiento ciudadano». Entonces elaboraron incluso un recorrido histórico de todas las experiencias relativas a estos movimientos. Las luchas contra la especulación y la consecuente penuria de calidad de vida, de espacios verdes y de los mínimos servicios comunitarios aparecían como sus objetivos comunes independientemente de la geografía nacional, pues se compartieron experiencias de Barcelona, Valencia, Madrid, Bilbao y Pamplona —con la presencia de Javier Erice, ex-alcalde de esta última localidad suspendido

[479] AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Documento de trabajo sobre política municipal del Comité Provincial del PCE de Zaragoza*, septiembre de 1977.

por su talante progresista.[480] En octubre de 1977, la bibliografía del «camarada» Manuel Castells respecto al movimiento ciudadano aparecía citada en los textos redactados en Aragón[481].

Una cuestión importante, por tanto, era definir los términos de la politización en los movimiento ciudadanos, llegándose a la conclusión de que «ocuparse de cuestiones de interés general ya [era] una politización» y que también lo era la «restricción de los derechos de reunión y asociación» a que se veían sometidas estos movimientos ciudadanos. Lo que rechazaban no era que los militantes de los partidos participasen como vecinos, sino que hicieran «política de partido o labor de proselitismo dentro de la Asociación». Del mismo modo, admitieron que los partidos políticos «apoyasen o ayudasen a los barrios para resolver sus problemas». Obviamente, lo que buscaban era que en las elecciones democráticas municipales participasen auténticos representantes de los barrios, «que [conociesen] sus problemas y los [defendiesen]» —aunque éstas tardarían tres años en llegar[482].

Mientras que algunos sectores cristianos prefirieron continuar con las antiguas estructuras clandestinas y verdaderamente independientes, otros grupos antifranquistas, como el mismo Partido Comunista, optaron por la infiltración en las asociaciones legales que se fueron constituyendo debido a los graves problemas urbanos. Según el Partido Comunista, esto fue «con el fin de no quedar aislados de la mayor parte de los vecinos»[483]. Lo cual demuestra que, al margen de los partidos políticos, los vecinos comenzaban ya a organizarse para defender su medio de vida. Con el tiempo, estas asociaciones semi-autónomas sufrieron una modificación progresiva en sus bases y en sus reclamaciones. Pasaron de ser asociaciones con los únicos fines electorales y de encuadramiento en el régimen, a plataformas ciudadanas donde se fraguaron las «luchas reivindicativas por problemas específicos del barrio»[484], como la contaminación industrial de los barrios de La Almozara o el Picarral, la peligrosidad de industrias en el barrio de Las Fuentes y La Jota o la ausencia de zonas verdes en casi todos los barrios obreros de Zaragoza.

Las ACF pronto dejaron, así, de ser sólo de «cabezas de familia». En 1974, el barrio de la Almozara discutió seriamente las condiciones de la participación vecinal. En este caso concreto, la acción de un «cura progresista», un estudiante de teología también «progresista» —que acabaría siendo el presidente tiempo después— y de algunos vecinos o grupos «politizados» del barrio, según fuentes policiales del régimen, criticaron en una asamblea las exclusiones de participación de los jóvenes no casados. Tras las discusiones, la vieja junta y la mayoría de los vecinos declararon que en la asociación tenían cabida «los que quisiesen trabajar por el bien de la barriada, olvidándose de sus ideas políticas», lo cual era ya una manera de deshacerse de las imposiciones franquistas basadas en una hegemonía machista, guardando su independencia respecto a los grupos políticos[485]. Desde esta fecha, hasta finales

---

480 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa*, 18 de septiembre de 1976.

481 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Boletín interno de la Comisión de Movimientos Ciudadanos del Comité Provincial de Zaragoza del PCE en Aragón*, nº 3, 28 de octubre de 1977.

482 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: mesa redonda*, 7 de marzo de 1977.

483 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

484 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

485 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio de La Almozara*, 25 de marzo de 1974.

de la dictadura, la frontera de la politización en estas asociaciones se iría haciendo cada vez más difusa.

A partir de 1975, sin embargo, se produjo, siguiendo con el informe del Partido Comunista, la «entrada en las Asociaciones de Barrios de prácticamente la totalidad de los grupos políticos y sindicales que antes las habían menospreciado como claudicantes ante la legalidad dictatorial, reformistas». Lo cual fue negativo en ciertos casos, puesto que las Juntas de estas asociaciones perdieron su «carácter representativo», «alejándose del conjunto de los vecinos»[486]. Esta lectura interesada contrasta, no obstante con la actividad de estas asociaciones hasta las primeras elecciones municipales libres, como se puede ver en la figura 1, en 1976 es cuando más acciones ambientales se dieron. Sartorius y Sabio coinciden en la importancia de este año en el ciclo de movilizaciones[487]. Por lo tanto, la acción ambiental guarda una relación directa con la movilización social generalizada y no con la infiltración de otros grupos clandestinos como le hubiera gustado al Partido Comunista.

Tabla 2. Acciones ambientales de las asociaciones de vecinos en Zaragoza, 1970-1979.

Año	Número de acciones ambientales
1970	1
1971	1
1972	1
1973	3
1974	5
1975	8
1976	19
1977	5
1978	1
1979	0

Elaboración propia.

La coordinación entre las asociaciones de vecinos también apareció a medida que se iban configurando grupos nuevos. La existencia de problemas internos de los barrios y la de otros más «globales» llevó a la necesidad de establecer comisiones conjuntas entre las asociaciones. En cuanto a las agrupaciones de asociaciones, nos encontramos dos entidades, reflejo de las distintas estrategias en marcha. La primera, mucho menos operativa por integrar a las asociaciones legales de toda la provincia, era la Federación Provincial de Asociaciones de Cabezas de Familias. Esta federación provincial estaba integrada dentro de los resortes del partido único franquista. La segunda, creada en 1974, más operativa por reducirse al ámbito de la capital, era la Agrupación de Asociaciones de Barrio, donde participaban tanto los Comités como algunas asociaciones con numerosas infiltraciones comunistas[488].

---

[486] AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Documento de trabajo sobre política municipal del Comité Provincial del PCE de Zaragoza*, septiembre de 1977.

[487] Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975 - junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

[488] AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Documento de trabajo sobre política municipal del Comité Provincial del PCE de Zaragoza*, septiembre de 1977.

Las «infiltraciones» políticas en las acciones ambientales urbanas

Respecto a las alianzas con partidos y sindicatos antifranquistas, existe un debate a cerca de la propia naturaleza de muchas de estas asociaciones urbanas. El *entrismo* practicado por algunos de estos grupos políticos y sindicales clandestinos hace pensar que, en sí mismas, se trataban de satélites de algunos partidos políticos. En el contexto que nos ocupa, hemos de señalar que la acción conjunta con ciertos partidos políticos dependía de cada asociación. Sin ánimo de exhaustividad, podemos asegurar que casi todas las asociaciones de Zaragoza mantuvieron contactos con grupos políticos y sindicales de la oposición al franquismo. Pero, de ningún modo, las asociaciones estudiadas que lucharon por la mejora del medio ambiente urbano dependían de un partido político en concreto. Sin embargo, como veremos más adelante, la estrategia de capitalización del espacio vecinal si apareció en los partidos políticos, sobre todo, en el Partido Comunista. La relación individual de algunos miembros y directivos de estas asociaciones sí fue un hecho innegable, pero esta relación tuvo una finalidad concreta para la policía franquista.

En 1971 las acciones por «unas condiciones de habitación» dignas y «zonas verdes» en el barrio de Torrero y del Picarral provocaron que las Comisiones Obreras de Zaragoza saludaran estas acciones[489]. De esta manera se puede afirmar que, si bien las acciones emprendidas en los barrios por la mejora ambiental urbana no venían dirigidas desde las centrales sindicales antifranquistas, sí que existía cierta comprensión. Pese a que sin una diligencia de historia oral sistemática resulta difícil determinar si los infiltrados comunistas estaban detrás de estas acciones o comprobar su grado de capitalización en la consecución de las mismas. Sin embargo, lo que parece evidente es que estas acciones empezaron a ser reivindicadas por grupos opuestos al franquismo.

Al margen de esta solidaridad, ya desde 1973 la ACF de La Almozara contaba con la presencia de varios miembros calificados por la policía como «progresistas», uno de ellos se convertiría además en su presidente en 1975. Éste, formado en los jesuitas, junto con un amigo sacerdote de la orden, en una asamblea celebrada el 24 de marzo de 1974, habían intentado dejar formar parte a jóvenes en las asambleas pese a que no eran cabezas de familia. Tras la negativa de la junta, la policía recogió informes sobre su actuación y desde entonces se sospechaba que querían «utilizar la Asociación con fines políticos». Desde entonces, y hasta que fue presidente de la ACF de La Almozara, la policía hacía constar en su expediente que compartía las ideas progresistas del jesuita amigo suyo. Estos expedientes fueron transmitidos al Gobernador Civil justo cuando la persona en cuestión decidió dar publicidad a las acciones que se llevaban a cabo en el barrio. Nos referimos a una carta publicada en *El Noticiero* y *El Heraldo de Aragón*[490]. Con las solicitudes de manifestación contra la contaminación en el barrio de la *Química*, la Jefatura Superior de Policía hacía saber que de los trece miembros de la junta de la Asociación, sólo uno había sido puesto a disposición judicial por sospecharse estar relacionado con comunistas en 1960; el presidente era un ex-cura obrero progresista quien, a ojos de la represión, mostraba deseos de politizar la asociación, mientras que otro de los miembros contaba con un pasado familiar izquierdista y

---

489 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas editadas por "intercomisión de las CC.OO. de Zaragoza"*, 8 de enero de 1972.

490 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: expediente de S.V.L.*, 30 de agosto de 1976.

con un hermano al cual se le había «aplicado el bando de guerra» en la contienda civil de 1936[491]. Los otros once miembros eran vecinos nada más.

En 1976, la asamblea convocada el 22 de julio de 1976 por la ACF Andrés Vicente-Castillo Palomar, le sirvió al Gobernador Civil de la provincia de Zaragoza para estudiar los antecedentes de su presidente. El dirigente de esta asociación ostentaba también el cargo de vicepresidente de la Federación Provincial de Asociaciones. Al parecer carecía de antecedentes políticos pero, pese a ello, su asamblea había tratado temas como la amnistía, además de otras cuestiones ambientales[492]. También en el barrio zaragozano de Delicias, unos días más tarde, los antecedentes sindicales de otro miembro de la ACF de Delicias-Terminillo fueron dados a conocer al Gobernador, justo cuando se publicaba una carta de protesta suya en *El Noticiero*. En la carta denunciaba la especulación y la escasez de zonas verdes del barrio, entre otras deficiencias sanitarias y educativas y se llamaba a la acción a las mujeres[493].

En el lado opuesto, otras asociaciones estaban compuestas por miembros fieles al régimen. A pesar de no contar con muchos documentos sobre la composición hemos podido identificar al menos una dirigida por un militar franquista[494]. En conclusión, los antecedentes políticos clandestinos parecía que tenían una finalidad clara para la policía y para la dictadura: deslegitimar y perseguir a estas asociaciones. Esta forma de deslegitimación se movilizaba, casi sistemáticamente, cuando estos actores lograban insertarse en el debate público, es decir, tras dirigirse por algún medio de difusión a la opinión pública.

La participación de mujeres, jóvenes, niños y personas mayores

Estas asociaciones fueron mucho más inclusivas que las instituciones franquistas descritas hasta ahora, pues la participación de las mujeres y de jóvenes no casados fue ocupando un lugar cada vez más relevante. Desde 1974, se hacía evidente que hubo intentos de que dentro de las protestas ambientales que se llevaban a cabo contra la industria química del barrio de Zaragoza participasen jóvenes no casados[495]. A pesar de esta reivindicación, el texto hacía mención a la inclusión de varones solteros dentro de las acciones vecinales. Nada decía respecto a si también solicitaron la participación de mujeres solteras o, incluso, de las casadas, puesto que como tales eran asociaciones de los que ostentaban la «cabeza» familiar. Lo cual nos lleva a pensar que, dentro de la jerarquía de valores franquista, el hombre casado era el que tenía la legitimidad para actuar en representación de su hogar. Hacer una excepción respecto al estatus civil implicaba ya romper con estas normas culturales de la dictadura.

Sin embargo, la creciente acción de varones solteros no puede ocultar la acción de las mujeres en estas asociaciones. En una carta que sirvió para acusar a uno de los presidentes de una de las dos asociaciones del barrio de Delicias (Zaragoza), se hacía un llamamiento a las

---

491 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Antecedentes de los miembros de la ACF de La Almozara que iban a dirigir la manifestación*, 30 de septiembre de 1976.

492 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: Asamblea en el barrio de Delicias*, 23 de julio de 1976.

493 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: expediente de J.M.M.G.* 10 de agosto de 1976.

494 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 21 de mayo de 1975.

495 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio de La Almozara*, 25 de marzo de 1974.

madres y mujeres del barrio, lo cual hizo temer a la policía que era «un intento de concienciación de las mujeres del barrio de las Delicias, tal vez con el ánimo de predisponerlas a la exteriorización de la protesta por las deficiencias y problemas que en su carta apunta»[496]. Antes de esta carta, en la asamblea mantenida entre las dos asociaciones de cabezas de familia del barrio de Delicias, la policía anotaba que entre los doscientos asistentes había «bastantes mujeres». En esa asamblea, comenzaron con la expresión de muestras de oposición a las industrias peligrosas en el barrio y acabaron solidarizándose con los casos de otros barrios obreros. Al terminar, derivó en un debate sobre la amnistía y otros problemas políticos[497].

En las conferencias y debates, en las asambleas a partir de 1975 y en las manifestaciones callejeras las mujeres y los niños participaron en igualdad de condiciones en su celebración, si bien, existen pocos registros que nos apunten a una toma de palabra o a acciones particulares por parte de estos sujetos sociales. En las acciones callejeras, la policía sí que registró, en algunas ocasiones, manifestaciones a las que concurrían «en su mayoría mujeres y niños»[498]. Hacia arriba en la escala generacional, nos encontramos con muchos indicios que muestran como las organizaciones vecinales se preocuparon de obtener el consenso de las personas mayores, agrupados éstas en los Hogares del jubilado[499].

Todo ello demuestra que la defensa del medio ambiente urbano, o de las condiciones de vida en los barrios, debía ocupar tanto a mujeres como a varones, tanto a personas de edades tempranas —niñez— hasta la vejez —jubilados. Esta apertura de la acción social se pudo realizar en estas asociaciones ciudadanas, a diferencia de grupos institucionales, sociales y políticos donde existían todavía muchos sesgos en la composición social de los mismos.

Las acciones ambientales urbanas

Si la composición ya demuestra una heterogeneidad importante sobre el género y las edades, conservando cierta homogeneidad de clase, las acciones mantienen cierta tónica iniciada ya en las protestas de los años sesenta. A principios de los años sesenta se emplearon en reclamar por la vía legal. Pero a partir de 1975, el repertorio público fue más que evidente. Este repertorio se compuso de asambleas y de manifestaciones, de elaboración de boletines de difusión donde plasmaban sus denuncias y elaboraban su recorrido histórico, de alianzas con ciertos partidos y sindicatos tras la muerte del dictador o del establecimiento de coaliciones con otros grupos ambientalistas. Este patrón casi idéntico a lo sucedido en la zona rural industrializada confirma la necesidad de la movilización social y de la información pública para conseguir una justicia ambiental, independientemente de los textos legales más o menos imprecisos. En 1976, el repertorio público y con el evidente objetivo de alterar el

496 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: expediente de J.M.M.G.* 10 de agosto de 1976.

497 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: Asamblea en el barrio de Delicias*, 23 de julio de 1976.

498 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 29, *Asunto: manifestación de vecinos del barrio de la Química,* 7 de julio de 1977.

499 *Boletín del Barrio de San José*, enero de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

orden se observa en el relato que sus participantes hicieron de una manifestación que opuso los «cuerpos» de los vecinos a los agentes de policía de «agrias caras» y «famosos cascos»:

> De repente, ruidos, gritos, gentes que se agitan por una plaza, jóvenes que defienden con su cuerpo zonas verdes, vecinos con cerillas encendidas, pancartas en los balcones; de pronto, una multitud caminando; en frente, las agrias caras y los famosos cascos. Cada vez más, cada día, en cada barrio, en cada ciudad, la misma lucha, entre los que dirigen y los que tienen que obedecer, entre los que poseen la riqueza y los que la producen, entre los que tienen sus necesidades satisfechas, y los que carecen de algunas elementalísimas[500].

La comunicación directa con las industrias y la lluvia de instancias

Las estrategias de protesta legal obedecieron a las mismas acciones que hasta la fecha habían formado parte de los repertorios de acción ambiental en la región. Básicamente consistían desde el contacto previo con la empresa responsable hasta las protestas formales de acuerdo a la legislación franquista en vigor.

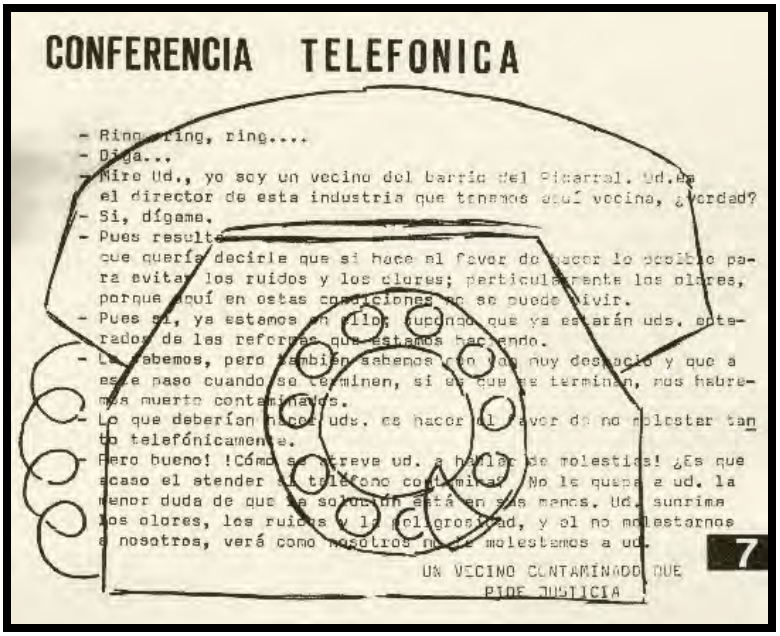
La comunicación con los propietarios de las fábricas contaminantes fue, como en la zona rural, una de las estrategias iniciales dentro de cualquier campaña de defensa ambiental urbana. Estas acciones las llevaron a cabo los presidentes de las asociaciones en la mayoría de los casos[501]. Sin embargo, de nuevo su resultado no fue del todo positivo. En el caso del barrio del Picarral, por ejemplo, una empresa responsable de molestias, ruidos y contaminación atmosférica y de las aguas fue objeto hasta de una forma de expresión artística un tanto particular. En los boletines que confeccionaron para explicar sus historial de protesta se insertó un simulacro de este tipo de contactos directos. Esta vez no venía de un presidente de la asociación, sino que se extendía este tipo de acciones a la base social. Según el firmante, «un vecino contaminado que pide justicia», las respuestas de la empresa eran siempre esquivas, reconociendo que estaban implementando reformas, a las que, por otra parte, estaban obligados por la ley, pero que nada cambiaba en la realidad. La ilustración siguiente muestra bien cómo estas estrategias no fueron muy eficientes.

---

500 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, marzo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

501 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 6 de marzo de 1974.

Ilustración 11. Representación de una supuesta llamada telefónica al director de la fábrica contaminante, 1976.



Fuente: Boletín de la ACF del Picarral, Especial Campo Ebro, julio de 1976, p. 7.

Puesto que la conciliación con la empresa no daba resultado, los vecinos emprendieron las clásicas acciones de protesta legal redactando escritos a las autoridades locales y provinciales, dirigidos al Ayuntamiento o al Gobierno Civil. En el barrio de La Jota, las acciones legales dirigidas a eliminar los peligros industriales y eléctricos comenzaron en 1970. Según los vecinos, se trataba de «gestiones legales» —«recursos, denuncias, etc.»— pero, también, de «papeleos», puesto que muchas veces no desembocaron en la atención que esperaban del Gobernador[502]. En El Picarral empezaron al mismo tiempo que en La Jota. Las primeras denuncias ante los organismos públicos datan de 1970. Entre 1970 y 1976, escasamente se había avanzado en las reclamaciones de los vecinos[503]. La Comunidad de Propietarios de San Juan de la Peña, además de la ACF del barrio del Picarral, también presentó varias denuncias al Ayuntamiento contra las molestias y vertidos industriales de la industria papelera *SAICA* y de la industria agroalimentaria *Campo Ebro Industrial, S.A*[504]. El 11 de marzo de 1976, presentaron otro escrito reclamando el fin del trabajo nocturno no autorizado y las instalación de medidas correctoras que la empresa había declinado aplicar[505]. En 1976, los escritos formales los presentó la ACF del Picarral al Ayuntamiento, nada menos

---

502 *Boletín Interno de la ACF del barrio de La Jota*, octubre de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

503 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Recurso de Alzada ante el Gobierno Civil de D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 28 de octubre de 1976.

504 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 21 de mayo de 1975.

505 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 11 de marzo de 1976.

que en tres ocasiones —mayo, julio y septiembre. En 1977, el escrito legal de protesta fue dirigido al Gobernador de la provincia[506].

En otro de los barrios contaminados químicamente, La Almozara, los escritos comenzaron el 18 de mayo de 1970. Entre 1972 y 1974, el barrio legalizó su ACF y creó una comisión especialmente dedicada a la cuestión de la contaminación de la fábrica de ácido sulfúrico. El 21 de octubre de 1973, los vecinos decidieron hacer un único escrito con firmas de todos ellos. Se unificaron todas las protestas del barrio y la ACF lideró la acción. La asociación elaboró su denuncia describiendo los problemas, la base legal de la acción y exigiendo una serie de derechos, lo cual confirma como estas acciones formales difundieron un conocimiento legal y ambiental entre los afectados. Estos vecinos se quejaban de que lo único que estaba bien asentado en el barrio era una industria contaminante que no debía seguir allí según los planes urbanísticos[507]. En el barrio de Las Fuentes los escritos legales continuaron al mismo tiempo que las manifestaciones. Así, el 26 de julio de 1976, la Asociación enviaba un escrito con firmas al Ayuntamiento para que trasladase fuera del barrio a las *Fundiciones Tascón*[508]. Desde entonces, se había producido lo que el diario aragonesista *Andalán* denominó «una lluvia de instancias»[509]. Lo mismo que había ocurrido durante los años cincuenta y sesenta en los municipios rurales industrializados.

Para probar la legitimidad social de los escritos pusieron en práctica la recogida de firmas en el barrio de *la química* en 1974. Allí, recogieron más de 2 239 firmas, según la Asociación vecinal, y posteriormente presentaron una denuncia legal ante las autoridades. La recogida de firmas surgió en el barrio de La Almozara a propuesta de los sectores más jóvenes de la asociación, agrupados en la «Comisión de Juventud» de la asociación[510].

Cuando las protestas legales ante las autoridades locales y provinciales llegaron a un punto muerto, una de las formas de presionar a estas autoridades para reanimar las gestiones era solicitar amparo a los superiores jerárquicos, como por ejemplo ante el Delegado Nacional de la Familia o el Ministerio de la Gobernación. De alguna manera, siguieron el patrón de la protesta ambiental descrita para las décadas anteriores, casi al pie de la letra, de acuerdo con los mismas etapas y límites. Estos actos de intentar ejercer algún tipo de presión jerárquica, a través de solicitudes de amparo, se sucedieron desde 1974 hasta 1977[511]. La ausencia de amparo efectivo les llevó a hacer uso de otras acciones a partir de 1975, si bien la celebración de asambleas, la redacción de boletines, la celebración de festivales o las marchas y manifestaciones tampoco implicaban deshacerse de estas formas de protesta legal. Aunque

---

506 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Asociación de Cabezas de Familia del Picarral al Gobernador Civil*, 16 de abril de 1977.

507 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de julio de 1975.

508 *Boletín de la ACF del barrio de Las Fuentes*, febrero de 1977, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

509 «La Industrial Química: un peligro para la salud», *Andalán*, nº 50-51, 1 de octubre de 1974.

510 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 6 de marzo de 1974.

511 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 11, *Escrito del Delegado Nacional de la Familia a Federico Trillo-Figueroa, Gobernador Civil de Zaragoza*, 30 de septiembre de 1974; *Escrito del Ministerio de la Gobernación al Gobernador Civil de Zaragoza*, 12 de noviembre de 1974; *Escrito de la ACF del barrio de La Almozara al Ministro de Justicia*, 30 de julio de 1977; *Escrito de la Oficina de Coordinación del Ministerio de la Presidencia*, 30 de agosto de 1977.

para algunos vecinos la prioridad y el público al que se dirigían no iban a ser los mismos, pues estaban dirigidos a la sociedad en su conjunto.

A partir de 1976, por lo tanto, podemos constatar como la eficacia de las acciones de protesta legal entró en descrédito. Los vecinos pronto empezaron a desplegar acciones más contundentes para la obtención de sus fines. En el barrio de La Jota modificaron los métodos de acción para conseguir eliminar el peligro de unas torres eléctricas. Desde 1970 venían desarrollando, inútilmente, los patrones de la protesta legal basada en la presentación de denuncias y recursos. Así, en junio de 1976, los vecinos decidieron usar «otros métodos de denuncia y de acción más eficaces: pancartas en todos los balcones, en las torres, las camisetas, las coronas mortuorias, la amenaza de no pagar los recibos de la luz... con la correspondiente campaña de prensa y radio, para que se [enterase] todo Zaragoza». Esta modificación de los modos de acción, basada en métodos más transgresores y en una difusión a la opinión pública masiva de toda la ciudad, fue lo que propició el éxito instantáneo según los vecinos. Las lecciones que sacaron fueron difundidas en su boletín, donde afirmaron lo siguiente: «las cosas no se consiguen si nos contentamos con acudir a los cauces legales […], sino usando otros métodos más directos: acciones públicas y masivas que tengan resonancia»[512]. En el barrio del Picarral, según los vecinos, llevaban también más de cinco años de «papeleo, de inspecciones, de vanas promesas, en definitiva de burocracia paralizante que o no se [interesaba] o [eludía] la solución del problema»[513]. La confianza en la reforma ambiental y en la Administración estaba llegando a su fin.

La creación de una opinión pública ambiental

La necesidad de difusión de una información independiente y creada desde dentro del barrio fue una estrategia que emprendieron estos grupos vecinales urbanos. Toda la información recogida para hacer valer sus derechos, o para instaurarlos, ya no sólo se dirigió hacia las instituciones sino que se difundió entre los vecinos de la ciudad. Según los registros de los Archivos consultados, esta forma de acción surgió a partir de julio de 1975[514]. Aunque, es posible que los boletines de los barrios, que no eran más que unas hojas grapadas, fuesen tan viejos como la existencia de las asociaciones. Los nombres que recibieron estos nuevos canales de información propios variaron con el tiempo. Mientras que al principio se denominaban simplemente boletines del barrio, muerto el dictador, algunos órganos de prensa de los barrios —como el de San José– adquirieron nombres más fieles a su actividad: *unidos*[515]. Otros, salieron a la luz precisamente ante la necesidad de discutir sobre los conflictos ambientales más importantes. Esto fue lo que ocurrió en el del barrio del Picarral y en el barrio de Las Fuentes —en abril de 1976. El objetivo de estas formas de creación de la información obedecían a la necesidad de asegurar una información pública, evitando la política secretista de la dictadura e incidiendo en la opinión pública, pues era una forma de abrir estos debates ambientales.

---

512 *Boletín Interno de la ACF del barrio de La Jota*, octubre de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593; ADELGA.

513 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la ACF del Picarral al Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de mayo de 1976.

514 *Boletín del Barrio de San José*, julio de 1975, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

515 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, marzo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

En cuanto a su contenido, estos boletines mantuvieron un lenguaje accesible, los redactaban vecinos y estaban destinados a los vecinos. Como se observa en la tabla siguiente, los barrios difundieron información a cerca de los problemas ambientales locales, tales como la contaminación, los peligros industriales y la ausencia de zonas verdes, englobados todos ellos bajo el concepto de «calidad de vida». Pero también conectaron sus problemas locales con temas de ámbito regional, como los embalses, los trasvases o la conservación de la naturaleza. Lo cual nos confirma su vocación ambiental. En general, los acercamientos que desarrollaron podían ser informativos, descriptivos, científicos, cómicos, jurídicos, etc., siembre manteniendo la capacidad crítica. Ninguno de ellos prevalecía sobre los demás, de hecho, los artículos científicos no solían ser muy habituales y cuando existieron fueron más bien con intenciones de divulgación. Las bandas cómicas y las artes plásticas estuvieron bien presentes a la hora de acompañar los textos, quizás porque tenían que satirizar lo que todos conocían a través de su experiencia cotidiana. A modo de ilustración, en cada página, los textos iban acompañados de viñetas, dibujos, bandas cómicas, canciones, u otras formas de discurso artístico capaz de hacer comprender los hechos.

Tabla 3. Boletines de información autónoma de los barrios de Zaragoza (1974-1997)

Barrio	Título	Reclamación ambiental	Fecha
San José	Boletín	Zonas verdes Condiciones de vida mejores	07/1975
	Boletín	Zonas verdes	01/1976
	Unidos	Trasvase del Ebro Defensa de la Naturaleza	03/1976
	Boletín	Embalses (Lanuza)	05/1976
Venecia-Torrero	Boletín	Zonas verdes	02/1976
El Picarral	Especial Campo Ebro	Contaminación industrial (atmosférica, ruido y vertidos) Industrias peligrosas	07/1976
	Boletín	Contaminación industrial (atmosférica, ruido y vertidos) Industrias peligrosas Zonas verdes	02/1977
La Jota	Boletín Interno	Zonas verdes Industrias peligrosas	06/1976
	Boletín Interno	Contaminación atmosférica Zonas verdes	10/1976
Las Fuentes	Boletín	Industrias peligrosas Zonas verdes	04/1976
	Boletín	Zonas verdes Industrias peligrosas Contaminación industrial (atmosférica y ruido)	02/1977

Fuente: AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593; ADELGA, sección «N-i de la JSP», cajas 24-27.

Salvo excepciones, todas las acciones colectivas dedicadas a temas ambientales formaron parte de «campañas». La primera «campaña» que surgió en Aragón fue la que se desarrolló en Mequinenza contra el embalse. Apenas un año después, contra el trasvase del Ebro, las mismas autoridades locales y regionales incitaron otra nueva campaña. Pero estas surgieron también en la ciudad, desde las bases vecinales. Esta denominación es la que las propias asociaciones de vecinos difundieron en los boletines que acabamos de reunir en la tabla anterior. De esta manera, cada acción de protesta ambiental estaba relacionada con otras

estrategias emprendidas en el pasado y con un objetivo a la vista que se mantenía inalterable. Según estos boletines, una de las campañas más importante fue la de la protesta contra la peligrosidad de industrias, la cual se extendió desde el incendio de una tapicería en 1973 hasta bien entrada la democracia. La campaña contra la contaminación industrial era, no obstante, una de las más viejas, puesto que inició en 1970. Ninguna de estas «campañas» se terminó con la consecución de elecciones libres en junio 1977, y hasta la realización de las elecciones municipales libres de abril de 1979 estas campañas siguieron en marcha. Como algunos conflictos urbanos ambientales no se solucionaron con el cambio político, respecto a algunas de ellas, como el cierre de industrias peligrosas, hubo que esperar hasta los años ochenta para que se les pudiera dar oficialmente el cierre. Otras campañas, relativas a la ausencia de servicios, de zonas verdes y de proyectos basados en la especulación, no parece que terminasen en los años 1980, según las fuentes que hemos dispuesto para nuestro trabajo[516].

Estas campañas, además de ser promovidas en sus propios canales informativos, contaron con difusión en la radio local y en la prensa, fuese esta oficial, independiente, regional o nacional. Entre mayo y junio de 1976, las acciones del barrio de La Jota dirigidas a mejorar la calidad de vida fueron difundidas por *Radio Zaragoza* y en artículos de la prensa regional oficial[517]. También la Asociación vecinal de Las Fuentes recurrió a la radio cuando sus acciones de protesta legal no daban el resultado esperado para desplazar la fábrica de fundiciones fuera del barrio. Así, en diciembre de 1976, un programa de *Radio Zaragoza* entrevistó delante de la Fundición a los vecinos afectados por la contaminación y el ruido de *Tascón*. Ese día, casi doscientas personas estaban esperando su turno ante los micrófonos[518]. Los vecinos organizados del barrio del Picarral también utilizaron como estrategia la difusión de sus protestas en la radio local, en la prensa regional oficial y en la que era más crítica con el régimen, incluso, en la más sensacionalista, como *Sábado Gráfico*[519]. El medio ambiente tenía ya su abordaje mediático científico, periodístico, artístico y hasta sensacionalista, además de un público sensibilizado y que conocía esta realidad.

Además de los boletines, las campañas, la radio y la prensa, las pintadas fueron unas acciones a caballo entre la información y la protesta transgresiva. Solamente los testimonios y los registros policiales nos han permitido constatar su existencia y analizar sus mensajes. Así, durante todas las campañas las pintadas aparecieron en la ciudad de Zaragoza. Los muros de paredes y hasta las vías de comunicación fueron los soportes habituales. Por ejemplo, según una transcripción policial, en agosto de 1976, en el barrio de Monzalbarba decidieron protestar contra la empresa nacional de petróleo a través de pintadas en el piso de la carretera reclamando una «justicia urbana»[520].

---

516 *Boletín de la ACF del Picarral*, febrero de 1977 y Asociación de Vecinos del Picarral y Asamblea Ecologista, *Todo sobre Campo Ebro*, 1981, ambos en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

517 *Boletín Interno de la ACF del barrio de La Jota*, octubre de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

518 *Boletín de la ACF del barrio de Las Fuentes*, febrero de 1977, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

519 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

520 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: acto de protesta de los vecinos del Barrio de Monzalbarba, de Zaragoza*, 7 de agosto de 1976.

De las juntas directivas a las asambleas, manifestaciones y otras formas de protestas más radicales

Independientemente del tipo de acciones de defensa ambiental emprendidas, nos parece importante señalar cómo todas ellas fueron siempre refrendadas. En los primeros años, esto se llevó a cabo por la junta de cada asociación, pero pronto fue la Asamblea la que se convirtió en el lugar de decisión de la acción colectiva por excelencia. Las acciones emanaban de ella y se discutían dentro del colectivo, en las asambleas se refrendaron todas las nuevas formas de protesta. También es necesario subrayar que, sin duda, estas reuniones se convirtieron en el lugar de información ambiental más cercano a los vecinos y esa experiencia fue construida de manera colectiva. Allí se ponía en común la experiencia acerca de la mala calidad de vida y los peligros que ciertas industrias suponían. En ellas se podía esquivar a la censura y, de esta manera, poner en circulación informaciones y reflexiones que no se encontraban a disposición de los vecinos. Se trataba de un proceso de comunicación ciertamente libre y colectivo que, según los participantes, debía ser esencial para alcanzar la justicia social: «nuestra idea es conseguir que la ACF sea un centro de reunión de los vecinos del barrio donde podamos charlar, informarnos de temas que nos interesa, desde donde trabajamos por mejorar nuestro barrio y por conseguir una sociedad más justa»[521]. Coincidiendo con los ciclos de acción colectiva antifranquista[522], el año de 1976 fue también cuando más asambleas registró la policía por motivos ambientales. En Junio, la asociación del barrio de Las Fuentes realizó varias asambleas para recordar el accidente de *Tapicerías Buenafuente*. En el mes de julio, lo hacían las asociaciones de Delicias, con motivo de las industrias peligrosas. En septiembre fue el turno de la Almozara y el Picarral, y así hasta diciembre con Las Fuentes de nuevo. Estos debates sirvieron para reunir la experiencia de accidentes, de dolencias y de formas de acción en otros barrios de la capital. También se distribuían pasquines con informaciones de las exigencias, manifestaciones y convocatorias públicas de muestra de su oposición a ciertos proyectos de especulación urbana o industrias franquistas. De esta manera se difundía una información ambiental y las estrategias para conseguir sus objetivos de forma autónoma y sin control gubernativo[523].

En cuanto a la importancia que tenían las asambleas, y de acuerdo con la transcripción de un seguimiento efectuado por la policía franquista, en la asociación del barrio de Las Fuentes se afirmaba lo siguiente: «creemos que todos tenemos posibilidades de participar: unos directamente, otros aportando ideas, otros colaborando con los conocimientos que de cualquier tipo tenga, otros repartiendo información que la Asociación proporciona al barrio... y todos discutiendo y decidiendo en las Asambleas del barrio los problemas importantes a resolver y cómo hacerlo»[524]. Por lo tanto, las asambleas estaban dirigidas a coordinar la acción de las personas o comisiones específicas. Básicamente, como dice la cita, consistía en un grupo participando en la coordinación, mientras que todos decidían al respecto. Estas decisiones y formas de coordinación, requerían tareas de información y de análisis, de difusión, de divulgación, etc., para lo cual era necesario la máxima colaboración vecinal.

---

521 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: Asamblea en el barrio de Delicias*, 23 de julio de 1976; caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio de Las Fuentes*, 9 de diciembre de 1976.

522 Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975 - junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

523 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: Asamblea en el barrio de Delicias*, 23 de julio de 1976; caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio de Las Fuentes*, 9 de diciembre de 1976.

524 *Convocatoria a la asamblea de la ACF Las Fuentes* en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio de Las Fuentes*, 9 de diciembre de 1976.

En algunas ocasiones, las asambleas podían generar alteraciones del orden público. El 7 de junio de ese *año caliente* de 1976, la Asociación vecinal del barrio de Las Fuentes preparó una asamblea en la que se reunieron más de 150 vecinos. El objetivo era informar de otro conato de incendio, pues el día 6 de junio se había producido en el mismo transformador eléctrico que suministraba a una fábrica textil situada en el barrio y que había causado 23 muertos en diciembre de 1973. Tras la asamblea realizaron dos intentos de manifestación: la primera secundada por más de 1 500 vecinos —algunos en la calle y otros en las aceras, según la policía como «espectadores»—, finalmente, esta fue disuelta tras dialogar con la policía; la siguiente, secundada por 50 vecinos, momentos más tarde, quienes pretendía dirigirse al Gobierno Civil y se disolvió al llegar a la plaza del Pilar donde estaba la sede gubernativa[525]. También en el barrio de La Almozara, muchas de las asambleas nocturnas acabaron en manifestación a lo largo todo el año 1977, la del mes de septiembre, por ejemplo, acabó con una tirada colectiva de basuras a la fábrica como «gesto simbólico de su pretensión de cierre de la industria»[526]. A partir de 1976, podemos afirmar que los repertorios de acciones colectivas en defensa de un medio ambiente urbano más digno contemplaron formas más transgresoras y subversivas de acuerdo con la legalidad franquista.

La conquista de la calle

Antes de la muerte del dictador, sólo las procesiones parecían justificar que los súbditos marchasen en la calle unidos. Sin embargo, el reto a la autoridad existió, como hemos visto en el caso de Mequinenza (Zaragoza). En la ciudad franquista se tardó un poco más en conquistar la calle. Las concentraciones delante de las industrias se hicieron habituales como forma de protesta social a partir de 1974. En junio de 1975, se produjo un amotinamiento de seiscientas personas frente a la industria química, según la policía, ante un episodio agudo de contaminación en el barrio del Picarral[527].

Los funerales y las misas multitudinarias de las víctimas de accidentes en industrias peligrosas también formaron parte del repertorio de acciones colectivas como forma de movilización. El accidente de *Butano, S.A.* que costó la vida a más de veinte personas en Utebo (Zaragoza) fue el más impactante y el que más movilizaciones desencadenó. En julio de 1976, en la basílica del Pilar, tras el sepelio se incitaba a colaborar con los «Comités de Barrio» para identificar y actuar contra las industrias de este tipo en los cascos urbanos. A la salida del funeral, se intentaron formar varias manifestaciones y muchas de las pancartas tuvieron que ser requisadas por la policía[528].

Como tales, las manifestaciones en protesta por las condiciones ambientales de ciertos barrios urbanos aparecieron en ese año clave en términos de movilización de 1976. El estado ambiental de la ciudad, y de la región, explican por qué en Zaragoza capital la primera manifestación legalizada durante el franquismo correspondía a las protestas socioambientales urbanas del barrio de Las Fuentes el 20 de junio de 1976. En apenas dos años, pasaron de las concentraciones o amotinamientos en frente de las fábricas, o de concentraciones con

---

525 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: manifestación de vecinos en el barrio de Las Fuentes para protestar de un transformador y pedir justicia*, 8 de junio de 1976.

526 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 29, *Asunto: asamblea de vecinos del barrio de La Almozara,* 17 de septiembre de 1977.

527 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Parte policial*, 9 de junio de 1975.

528 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Resumen informativo: 1-15 de julio*, 1976.

objetivos religiosos, a la conquista de la calle. A partir de 1976, la manifestación se convertía en el último recurso de protesta de los afectados y no fue legal hasta 1977.

Ilustración 12. Imagen de la primera manifestación contra las industrias del casco urbano del barrio zaragozano de Las Fuentes, 20 de junio de 1976.



Fuente: Las industrias peligrosas fuera de los barrios, Andalán, nº 92, 1 de julio de 1976.

Esta acción colectiva requería un consenso social por parte de los afectados y de los vecinos del barrio. Además, era un desafío a la autoridad que debía ser declarado por escrito, rellenando un formulario y explicando todo tipo de detalles: motivo de la protesta, eslóganes, recorrido, datos personales de los responsables, etc. De alguna manera, el hecho de solicitar a las autoridades de la dictadura, de esta forma, el deseo de alterar el orden público, daba muestra de la pérdida del miedo con el que habían convivido muchos españoles desde el final de la guerra civil. Nada mejor que luchar por un medio ambiente urbano en condiciones, nada menos político a ojos de la represión franquista. Como se puede ver en la tabla, algunas manifestaciones fueron denegadas y no llegaron nunca a realizarse, pero la expresión del desafío a la autoridad y la amenaza de movilización social eran ya patentes entre los súbditos, cada vez más conscientes de sus derechos ciudadanos.

Tabla 4. Manifestaciones ambientales solicitadas en Zaragoza capital, julio de 1976 - julio de 1979.

Fecha del escrito	Organizador	Distrito	Fecha de la convocatoria	Objeto	Resultado
-	-	ACF Las Fuentes	20/06/76	Protestar por la peligrosidad y los juicios justos de accidentes	Legalizada
28/09/76	Villamayor Lloro, Santiago	ACF La Almozara	08/10/76	Protestar por la contaminación, peligrosidad, ruidos de la Industrial Química	Desconvocada
11/10/76	Villamayor Lloro, Santiago	ACF La Almozara	23/10/76	Protestar por la contaminación, peligrosidad, ruidos de la Industrial Química	Prohibida
20/09/77	Villamayor Lloro, Santiago	ACF La Almozara	01/10/77	Juicio contra la Industrial Química y protestar por la contaminación que produce	Autorizada
14/12/77	Híjar Diestre, Simeón y otros	Asociaciones Familiares y Partidos Políticos	23/12/77	Manifestar descontento por la mala gestión de los asuntos municipales por el actual Ayuntamiento	Desconvocada
05/01/78	Berdié Paba, Ricardo y otros	Asociaciones Familiares, Partidos	21/01/78	Expresar descontento de los ciudadanos por la mala gestión del actual	Autorizada

		Políticos y Centrales Sindicales		Ayuntamiento	
25/02/78	Villamayor Lloro, Santiago	Asociación Familiar La Almozara	08/03/78	Pedir salidas y entradas al Barrio, expresar peligrosidad provocada por Industrial Química de Zaragoza, equipamientos sanitarios y centros educacionales	Prohibida
18/04/78	Sáinz de Varanda, Ramón	Comisión Organizadora Actos Día de Aragón	23/04/78	Concentración con motivo Día de Identificación Regional	Autorizada
17/07/78	Martín-Retortillo Baquer, Lorenzo y Villamayor Lloro, Santiago	Asociación Familiar La Almozara	28/07/78	Cierre y traslado de la Industrial Química y conservación de los puestos de trabajo	Autorizada
24/10/78	Sopín Burillo, Antonio	Asociación Familiar Picarral	03/11/78	Descontento de los vecinos por situación del barrio que causan empresas enclavadas en él	Prohibida
06/12/78	Escribano, Julia	Asociación Familiar La Almozara	17/12/78	Cierre de las naves de ácido sulfúrico de la Industrial Química de Zaragoza y defensa de los puestos de trabajo	Prohibida
11/12/78	Escribano, Eulalia	Asociación Familiar La Almozara	21/12/78	Cierre de las naves de ácido sulfúrico de la Industrial Química de Zaragoza y defensa de los puestos de trabajo	Prohibida
08/05/79	Guíu Royo, Miguel Ángel	JGR	19/05/79	Marcha ecologista	Autorizada

Fuente: ADELGA, sección «Secretaría General», caja 14, manifestaciones 1976-1979.

En cuanto a las manifestaciones que se celebraron, acatando la legalidad franquista, se realizaron en la tarde y en la noche, a veces entre las 22h y las 24h, pero también en horas más tempestivas de días festivos. La tabla siguiente muestra la relativa capacidad de movilización de acuerdo con los datos de la policía y de la Guardia Civil. Tras las elecciones libres nacionales de julio de 1977, algunos políticos de izquierdas acudieron a las manifestaciones para encabezarlas, como el senador socialista Lorenzo Martín-Retortillo —intelectual, jurista y profesor quién se había pronunciado contra el trasvase y otros proyectos de gran impacto ambiental en la región— y los diputados socialistas Ángel Cristóbal Montes y Antonio Piazuelo[529]. Aunque los socialistas no eran los únicos, los manifestantes llevaban también varias banderas de distintos partidos políticos, puesto que la normalidad partidaria formaba ya parte de la vida política del país[530]. A lo largo de 1978, las manifestaciones siguieron siendo la estrategia para presionar a las autoridades locales sobre la necesidad de un

529 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: manifestación autorizada para protestar contra la continuidad de la Industrial Química*, 2 de octubre de 1977.

530 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 29, *Bricada Reg. de seguridad y orden público: detalle de las incidencias habidas con ocasión de la manifestación autorizada,* 1 de octubre de 1977.

cambio en la gestión ambiental local, pues los ayuntamientos seguían regidos por los franquistas[531].

Tabla 5. Manifestantes estimados por la policía en tres marchas de 1976 y 1977.

Fecha	Manifestantes (estimación)
20/06/1976	5 000
22/10/1976	1 800
01/10/1977	2 500

Fuente: ADELGA, sección «N-i del SIGC», caja 4.

Las manifestaciones no autorizadas reunieron menos personas, oscilando en una o dos centenas de personas. Así, en el barrio de La Almozara, las estimaciones policiales rondaban entre 120 y 150 personas para una manifestación espontánea sucedida el 24 de septiembre[532]. En el barrio del Picarral, en noviembre de 1976, tras la asamblea del barrio y ante la ineficacia de las gestiones legales emprendidas aprobaron realizar una «denuncia pública de tal contaminación»[533]. El 7 de noviembre de 1976 se produjo la primera manifestación pacífica, no autorizada[534]. De nuevo contra *la química* de la Almozara se reunieron en julio de 1977 unas 500 personas, según el reporte policial, «en su mayoría mujeres y niños»[535].

Sin embargo, muchas manifestaciones por motivos ambientales se prohibieron, incluso tras las elecciones libres de 1977. Según el registro oficial, entre 1976 y 1979 al menos cinco solicitudes fueron denegadas. La eficacia estadística del franquismo dista mucho de ser un criterio para dar por válidos sus resultados. Sin embargo, entre estas fechas, los datos concuerdan con los registros diarios policiales. Los vecinos del barrio de La Almozara fueron a los que se les restringió más veces la libertad de expresión, empezando por la manifestación de octubre de 1976 y contando hasta un total de cuatro rechazos[536]. Estos datos dan una idea de la capacidad de movilización de esta asociación, de la gravedad del asunto y de la importancia de esta industria casi centenaria. A continuación, les siguieron los vecinos del barrio del Picarral, a quienes se les prohibió una sola manifestación. La protesta contra la contaminación de la papelera *SAICA*, de la industria agroalimentaria *Campo Ebro* y del peligro de una estación de combustible de *CAMPSA* —que ostentaba el monopolio de petróleos nacional— no fue autorizada por el Gobernador por estar fuera de plazo[537]. La conquista de la representación parlamentaria a nivel estatal no parecía ser suficiente garantía

---

531 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Resolución del Gobernador Civil sobre manifestación en La Almozara*, 1 de marzo de 1978; Panfleto *Concentración Ciudadana Barrio de La Almozara*, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 30, *Asunto: concentración ciudadana en el barrio de La Almozara*, 20 de diciembre de 1978.

532 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: manifestación pacífica de unas 120 personas en el barrio de la Almozara de esta capital, para protestar de los ruidos y de la polución procedentes de la Industrial Química*, 25 de septiembre de 1976.

533 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

534 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: manifestación pacífica, no autorizada, en el barrio del Picarral de esta ciudad*, 7 de noviembre de 1976.

535 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 29, *Asunto: manifestación de vecinos del barrio de la Química,* 7 de julio de 1977.

536 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Manifestación interesada por D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 20 de septiembre de 1976.

537 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de la Asociación Familiar del Picarral de manifestación*, 24 de octubre de 1978.

para permitir que los problemas ambientales locales llegasen a la calle, pues el 8 de marzo de 1978 los residentes volvían a la carga contra *La Industrial Química*, por la mejora de los accesos al barrio, contra la represión policial y contra la denegación sistemática de manifestaciones. Lo cual demostraba la ausencia de libertad de expresión a nivel municipal. Ante la negativa de Gobernación, la asociación vecinal llamó a una asamblea en la entrada del barrio para exigir «ayuntamientos democráticos» y para que se frenase la represión policial de las acciones que pacíficamente desarrollaban[538].

En cuanto al nivel de represión, la policía disolvió todas las que fueron convocadas sin el debido permiso. Si se alteraba el recorrido o lo previsto por escrito, la policía no dudo en reprimir. Por ejemplo, en la primera manifestación legal de Zaragoza, unos 300 jóvenes realizaron acciones subversivas, sentadas y cortes de tráfico que acabó con la intervención de la policía armada, la cual se saldó con «una ligera carga» y con la detención de una súbdita sueca que tomaba fotografías[539].

Otras formas de ocupación del espacio público

Otras maneras de reunir a las personas afectadas, de publicitar las acciones y los argumentos fueron los festivales musicales, las conferencias y ciclos de debates. Estas formas de acción siempre contaron con el seguimiento policial. Gracias a ello podemos intentar reconstruir parte de lo acontecido, con la ayuda de ciertas publicaciones capaces de contrastar la información. Los festivales de música aparecieron en los repertorios a partir de 1976, fruto de la diversidad de las tácticas en las protestas contra la dictadura. Así, en el barrio de Las Fuentes se realizó un festival multitudinario —asistiendo más de 2 500 personas— destinado a los muertos del incendio de *Tapicerías Buenafuente* en julio de 1976. Estos festivales obedecían a la necesidad de compensación económica de los afectados y a la recaudación de fondos para las acciones de todas estas asociaciones. El proyecto político que se escondía detrás, según el periódico *Andalán*, respondía a establecer una hegemonía cultural democrática[540].

Las conferencias y ciclos de debate también fueron una forma de instar a la participación vecinal y a compartir información, siendo, al mismo tiempo, una forma de reunión legal. También servía como lugar de divulgación científica. De esta manera, prohibir un debate «científico» era más difícil que otro por cuestiones políticas. Aunque, pese a los títulos de las solicitudes, muchas de estas conferencias se referían a temas problemáticos sin reparo alguno. Desde 1973, los debates sirvieron para informar a los vecinos de las acciones y dar la oportunidad de expresión a todos los actores implicados, sin excepción, siempre y cuando aceptasen la invitación. Así, en La Almozara, el 24 de mayo de 1973, en pleno proceso de acciones legales contra la fábrica química, se realizó una charla coloquio que contó con la experiencia de un médico, un químico, un delegado de la empresa y cincuenta vecinos[541]. Tras la muerte del dictador, los debates y los oradores, no obstante, estuvieron más politizados de lo que venía siendo habitual. A partir de 1976, las conferencias y debates

---

538 Asociación Almozara, *¡¡Ciudadanos de Zaragoza!!,* en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Télex oficial*, 8 de marzo de 1978.

539 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: manifestación autorizada en el barrio de Las Fuentes de esta capital*, 20 de junio de 1976.

540 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Resumen informativo: 16-31 de julio*, 1976; «El barrio era una fiesta, menos Raphael, más Labordeta», *Andalán*, nº, 15 de julio de 1976, p. 16.

541 «La Industrial Química: un peligro para la salud», *Andalán*, nº 50-51, 1 de octubre de 1974.

cumplieron también el objetivo de traspasar las fronteras de lo local. Así, como hemos apuntado ya, acudieron varios representantes de las provincias vascas, navarras y catalanas vecinas, así como de otras zonas de Madrid y Valencia[542]. La intención era revelar esta problemática urbana de la ciudad franquista por todo el territorio.

Acciones simbólicas transgresoras

Hasta aquí, las acciones podían ser más o menos legales o toleradas. Pero también encontramos algunas acciones que fueron mucho más radicales e innovadoras. Así, ante la desesperación, algunos vecinos decidieron poner en práctica otras formas de acción directa menos convencionales. El caso del barrio de La Jota demostró que, en apenas cuatro meses, los vecinos del barrio habían conseguido cierto éxito a través de estas nuevas acciones directas, lo cual no habían alcanzado con las protestas legales desde 1970. El método elegido fue la colocación de pancartas durante la madrugada del día 21 de mayo y 4 de junio de 1976. Esta acción transgresora estuvo inserta en un repertorio más amplio dirigido a atraer la atención de la opinión pública y de las autoridades, como la elaboración de camisetas y una campaña de prensa y radio. Además de estas formas de difusión de mensajes a la opinión pública y a las autoridades, también amenazaron con acciones de desobediencia, como no pagar los recibos de la luz[543].

Otra forma más radical ocurrió en 1977, en el barrio de *la química*. Allí la acción directa hizo también aparición. Según describía la brigada de información del barrio, las acciones consistían en «arrojar bolsas de basura en inmediaciones de la factoría de productos químicos». Éstas fueron llevadas a cabo por menores —entre 15 y 18 años—, aunque habían sido aprobadas en una asamblea esa misma noche y estaban dotados de un coche con megáfono por donde daban instrucciones a los vecinos de las acciones a emprender de forma colectiva[544].

La dificultad de establecer alianzas con otros grupos ambientales y políticos

El establecimiento de alianzas y la búsqueda de apoyos sociales fue esencial para que las movilizaciones urbanas por cuestiones ambientales alcanzasen su éxito. Sin embargo, ¿cuál fue el método llevado a cabo y cuánto tiempo duraron estas alianzas? Parece ser que no fueron muy estables. Ello requirió, por una parte, implicar a todos los grupos sociales del barrio y, en segundo lugar, atraer la atención de los actores sociales externos para que se pudiese traspasar la frontera de lo local y la opinión pública legitimase sus reivindicaciones.

Los apoyos de grupos estratégicos vinieron, sobre todo, de los curas de las parroquias y religiosos del arrabal, de los centros juveniles adscritos a las parroquias[545] y, dada la

---

542 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa*, 18 de septiembre de 1976; AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Boletín interno de la Comisión de Movimientos Ciudadanos del Comité Provincial de Zaragoza del PCE en Aragón*, nº 3, 28 de octubre de 1977.

543 *Boletín Interno de la ACF del barrio de La Jota*, octubre de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593; ADELGA.

544 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 29, *Asunto: asamblea de vecinos del barrio de La Almozara,* 17 de septiembre de 1977.

545 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 11, *Comparecencia a información pública de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario ante las obras de ampliación de la Industrial Química de Zaragoza*, 8 de marzo de 1974.

autonomía de la iglesia, de las asociaciones obreras cristianas, sobre todo a la HOAC — Hermandad Obrera de Acción Católica. Esta última veía en las asociaciones de vecinos de Zaragoza «el embrión del auténtico poder popular»[546]. La estrategia de movilización social se completó con las alianzas establecidas con las Asociaciones de Padres de Alumnos, con los colegios o con los Hogares del Jubilado[547]. Algunas Asociaciones de Cabezas de Familia contaron también con el apoyo de Comunidades de Propietarios de los inmuebles más afectados[548]. En resumen, cualquier organización colectiva que actuase dentro del barrio de forma legal era un apoyo social digno de convencer para que participase en la protesta ambiental.

Conforme avanzaban los conflictos, los Comités de Barrio, órganos más politizados e ilegales, también apoyaron estas acciones vecinales. Dichos comités cobraron fuerza en el año 1976, coincidiendo con los picos de movilización más alta y con varios accidentes mortales en industrias peligrosas de barrios obreros[549]. En cuanto al apoyo de grupos sociales externos, las reivindicaciones urbanas de las asociaciones de vecinos encontraron también su eco en las reclamaciones ambientales regionales y rurales. Ello se debió a que estas asociaciones urbanas, como veremos a continuación, también secundaron protestas contra el trasvase del Ebro o contra las centrales nucleares que afectaban más directamente al campo. Por este motivo, asociaciones ambientalistas de talla nacional, regional o rural, se aliaron con estas, como por ejemplo, la asociación ambientalista AEORMA o el grupo rural antinuclear DEIBA. El apoyo de intelectuales y artistas también fue habitual en todo lo que tenía que ver con la problemática urbanística y las malas condiciones de vida en ciertas áreas urbanas de clase trabajadora.

Las alianzas propiamente establecidas con partidos políticos y con centrales sindicales existieron cuando dichos grupos fueron tolerados por la dictadura. Así, desde marzo de 1976, las Asociaciones de vecinos concurrieron con las dos plataformas de unión democrática, embrión de Coordinación Democrática de Aragón, tras el llamamiento a una manifestación contra el trasvase del Ebro[550]. A partir de 1976, muchas de las acciones contaron con el apoyo de los partidos antifranquistas y de las centrales sindicales. Esta estrategia de alianzas con las fuerzas sindicales y políticas progresistas se continuó en los años posteriores a las elecciones nacionales libres, al menos hasta las primeras elecciones libres municipales[551]. Aunque tras el reparto parlamentario, la estrategia de alianzas con partidos políticos y sindicatos se vio modificada. Si hasta la fecha solían actuar unidas como un frente democrático, las fisuras aparecieron en relación al grado de sintonía con el gobierno o de la participación o no en las negociaciones con las autoridades. Por ejemplo, en 1978, para solucionar el tema del desplazamiento de la fábrica química del barrio de La Almozara, el Gobernador Civil mantenía relaciones con el sindicato Comisiones Obreras y el Partido

---

546 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, marzo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

547 *Boletín del Barrio de San José*, enero de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

548 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Asociación de Vecinos del Picarral al Gobernador Civil*, 28 de octubre de 1977.

549 *A la clase obrera y pueblo trabajador de Zaragoza* en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de propaganda arrojada en esta capital*, 1 de julio de 1976; *El País*, 26 de junio de 1976.

550 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión de propagandas recogidas en esta capital*, 13 de marzo de 1976.

551 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 30, *Ciudadanos de Zaragoza*, 8 de marzo de 1978.

Comunista. Cuando en diciembre de ese año los vecinos realizaron otra manifestación, con la finalidad de evitar la marginación de los vecinos en las negociaciones del traslado, ninguna de estas organizaciones firmó la convocatoria, mientras que sí que lo hicieron los grupos trotskistas y el PSOE[552]. Lo cual implicaba una ruptura de las alianzas contraídas hasta el momento debido a la separación de las reivindicaciones del interior de la fábrica con las del exterior.

La razón ambiental en el espacio urbano y obrero

De lo «tóxico, peligroso y molesto» a la concepción del medio ambiente de manera integral

Desde 1970 y hasta 1976, en los barrios industriales de El Picarral y La Almozara abundaron las denuncias debido al polvo, al ruido, al humo, a los malos olores, a la insalubridad de los vertidos industriales próximos a las tomas de agua potable, a la peligrosidad de la producción y de los depósitos industriales y a la contaminación de la atmósfera[553]. Las primeras acciones ambientales en barrios urbanos fueron motivadas por la ausencia de servicios y una calidad de vida relativamente inferior a la de otras zonas de la ciudad. La percepción de la contaminación de los barrios industriales ocupó un lugar importante en esta toma de conciencia respecto a los problemas de la ciudad desarrollista. En general, ocurrió con cierto retraso teniendo en cuenta que en el espacio rural relegado, desde los años sesenta, esta percepción se expresó siguiendo el lenguaje de la reforma industrial del franquismo, es decir, de molestia, de peligrosidad, de insalubridad y de toxicidad. Por ejemplo, literalmente en el escrito de solicitud de una manifestación, denegada en octubre de 1976, se afirmaba que en el barrio del Picarral se encontraban ubicadas «un conjunto de empresas y factorías cuyo proceso de producción puede ser calificado de nocivo, molesto, insalubre y peligroso» de acuerdo con la terminología del Reglamento de actividades molestas[554]. El vocabulario plasmado en las protestas legales que la industria química, las papeleras o las industrias agroalimentarias hicieron florecer era el siguiente: detener el «ruido y el polvo», poner fin al «ruido ensordecedor» debido al trabajo nocturno ilegal o controlar la contaminación del «humo y [de los] vertidos industriales líquidos». Los vecinos querían que

---

552 Panfleto *Concentración Ciudadana Barrio de La Almozara*, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 30, *Asunto: concentración ciudadana en el barrio de La Almozara*, 20 de diciembre de 1978.

553 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Parte policial* , 9 de junio de 1975; *idem*, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 21 de mayo de 1975; *idem*, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 11 de marzo de 1976; ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: manifestación pacífica de unas 120 personas en el barrio de la Almozara de esta capital, para protestar de los ruidos y de la polución procedentes de la Industrial Química*, 25 de septiembre de 1976; ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: manifestación pacífica, no autorizada, en el barrio del Picarral de esta ciudad*, 7 de noviembre de 1976; *Pasquín de la Asociación de Cabezas de Familia de La Almozara a los camioneros* en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: Asociación de cabezas de familia del barrio de La Almozara,* 7 de mayo de 1977.

554 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Manifestación interesada por D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 20 de septiembre de 1976.

desapareciese «todo lo que resultase tóxico, peligroso y molesto» y denunciaban la ilegalidad que suponían estas fábricas que ni siquiera disponían de licencia municipal[555].

Sin embargo, la percepción de estos daños afectaban, en primer lugar, a la salud pública, pero se trataba de una salud concebida de forma integral: física, psicológica y social. La percepción social de la contaminación incidía en los aspectos «molestos», aunque a estas alturas se tenía perfectamente conocimiento de su incidencia en el sistema respiratorio y hasta en la salud psicológica de las personas. Las descripciones eran las mismas que en los años cincuenta: olores insoportables, aire irrespirable, chispas, carbonilla —constatado en ropa tendida, suelos y tejados—, ruidos, presencia de ratas, etc[556]. No obstante, en estos barrios obreros marginados, el «descanso» que impedía el ruido era tan pernicioso como los vertidos directos y la contaminación pasó a suponer un «riesgo para su salud e incluso vida futura», haciendo referencia a cuestiones de reproducción social[557]. Según los textos «la salud de los vecinos no se [negociaba]»[558]. Los vecinos de estos barrios de trabajadores se dieron cuenta de la necesidad de prevenir, de la importancia de una concepción integrada de la salud humana y de la trascendencia de daños indirectos en la vida de los vecinos. Así exigieron campañas de prevención, aduciendo que «la mejor medicina [era] la que se [evitaba]»[559].

Además del daño directo sobre la salud, los peligros industriales también podían conducir a eventos trágicos. Las industrias peligrosas y las torres y los transformadores que las alimentaban atentaban contra lo que en la actualidad se concibe como salud y seguridad ambiental. Por barrios, en el de La Jota comenzaron las protestas en 1970. En el barrio de Las Fuentes, un incendio provocó la muerte de 23 personas en diciembre de 1973 y, en 1976, otro conato de incendio afectó al barrio en el mismo lugar. Tras estos hechos la asociación familiar del barrio preparó una asamblea con motivo de poner fin a los peligros industriales dentro del casco urbano, puesto que suponía un peligro para los trabajadores como para los vecinos[560]. Otro caso de muerte derivado de los peligros industriales se produjo en 1976. Una explosión de *Butano S.A.* causó nueve muertos y más de treinta heridos en un pueblo situado a menos de seis kilómetros de Zaragoza. Las asociaciones de Utebo, Monzalbarba y Zaragoza, junto con comités politizados, emprendieron una serie de acciones en ese verano de 1976 debido al peligro que suponían estas industrias y almacenes[561].

---

555 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 6 de marzo de 1974.

556 *Boletín de la ACF del barrio de Las Fuentes*, febrero de 1977, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

557 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 21 de mayo de 1975.

558 Panfleto *Concentración Ciudadana Barrio de La Almozara*, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 30, *Asunto: concentración ciudadana en el barrio de La Almozara*, 20 de diciembre de 1978.

559 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

560 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: manifestación de vecinos en el barrio de Las Fuentes para protestar de un transformador y pedir justicia*, 8 de junio de 1976.

561 *A la clase obrera y pueblo trabajador de Zaragoza* en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de propaganda arrojada en esta capital*, 1 de julio de 1976; *El País*, 26 de junio de 1976.

El análisis que hacían los sectores de los barrios más obreristas hacía coincidir las causas de la «situación de inseguridad en el trabajo y en los barrios»[562]. Tras el funeral por los muertos de *Butano, S.A.*, muchas pancartas relacionaban estos accidentes con otros peligros de la ciudad, como las torres de alimentación eléctrica del barrio de la Jota. Según los vecinos, el Gobierno era el culpable de la inseguridad y de los obreros muertos[563]. La peligrosidad de las industrias se asoció con la contaminación, puesto que la población era la misma, siendo todos y todas trabajadores, y ya estaba sensibilizada tras los muertos de los dos accidentes más grandes[564]. Así se entiende que, desde diciembre de 1976, hasta el primer trimestre de 1977, el barrio de Las Fuentes actuáse de manera contundente contra todo lo tóxico, peligroso y molesto que suponían las industrias locales[565]. Al final, se fue gestando en los espacios urbanos relegados una oposición a la exposición a estos riesgos o peligros industriales dentro de la ciudad, llegando incluso a ampliarse dicha oposición a los riesgos de vivir junto a la base aérea americana.[566] Dicha inseguridad ambiental no era hipotética, sino consecuencia de la experiencia real cotidiana. Si la contaminación mataba suavemente a los vecinos, los peligros industriales podían acabar con éstos súbitamente.

La generalización e integridad del medio ambiente en la vida social de la ciudad franquista se observa al tener en cuenta las protestas centradas en la mejora de la calidad de vida en los barrios: «por unas condiciones de vida mejores», como decían los vecinos[567]. La exigencia de «zonas verdes», de parques y de jardines también formaba parte de esta tabla de reivindicaciones ambientales. La novedad, respecto a la manera de concebir el daño ambiental en la zona rural, tenía que ver con el acceso a espacios verdes más o menos naturales. Así, las primeras acciones reclamaron zonas verdes en los barrios obreros como El Picarral o Torrero[568]. En 1975 seguían exigiendo: «¡Que no haya un sólo barrio de nuestra ciudad sin parques ni zonas verdes!»[569]. En 1977, 1978 y 1979 en La Almozara seguían reclamando zonas verdes que remplazasen a las industrias contaminantes de la ciudad[570], y, parafraseando la letra de *la espinita*, cantaban «suave que nos estáis matando y estáis acabando con nuestra salud, humos no, jardines sí»[571]. La cantidad de estos espacios en los barrios acomodados mostraba los signos de una desigualdad respecto al acceso a este tipo de

---

562 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Vecinos de Las Fuentes (Comités de Barrio)*, 11 de junio de 1976.

563 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Resumen informativo: 1-15 de julio*, 1976.

564 Sobre todo en el barrio del Picarral y hasta fechas tardías, en ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 11, *Escrito del Presidente de la Asociación familiar del Picarral al Gobernador Civil*, 28 de octubre de 1977.

565 *Boletín de la ACF del barrio de Las Fuentes*, febrero de 1977, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

566 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: Asamblea en el barrio de Delicias*, 23 de julio de 1976.

567 *Boletín del Barrio de San José*, julio de 1975, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

568 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas editadas por "intercomisión de las CC.OO. de Zaragoza"*, 8 de enero de 1972.

569 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión propaganda subversiva arrojada en esta capital*, 01 de julio de 1975.

570 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Solicitud de la ACF La Almozara de una manifestación*, 25 de febrero de 1978.

571 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: manifestación autorizada para protestar contra la continuidad de la Industrial Química*, 2 de octubre de 1977.

infraestructuras urbanas. De ahí la urgencia que experimentaban los vecinos, según sus boletines, de salir el fin de semana a la montaña y a zonas verdes en busca de lugares sin contaminación[572]. Las zonas verdes fueron la solución *ciudadana* para compensar estos dos años de nociva planificación franquista.

Existen otros elementos que nos indican que el medio ambiente comenzó a comprenderse también de forma integral en estos barrios relegados. La pobre urbanización, caracterizada por ausencia de zonas verdes, parques, lugares de recreo, pavimentación, alcantarillado y otros servicios, se relacionó con la presencia de peligros y focos de contaminación industriales. A pesar de que «el Ayuntamiento debería poner remedio a tales problemas»[573], muchas asociaciones decidieron englobar todas estas cuestiones en una sola: así nacieron las «comisiones ambientales» en estos espacios ciudadanos. En La Jota, la Asociación de vecinos creó una comisión *ambiental* dedicada a los problemas de «humos y acequias» y de «seguridad del barrio»[574]. En el barrio del Picarral se relacionaba ya discursivamente la «degradación ambiental», con la «seguridad», las «condiciones de habitabilidad» y de «salubridad». Los eslóganes de las manifestaciones no podían ser más evidentes: «por un Picarral que no huela mal»; «queremos aire puro, queremos zonas verdes, queremos escuelas gratuitas, queremos un barrio habitable»; «escuelas sí, contaminación no» y «viva seguro, respire aire puro»[575]. Dos años mas tarde querían hacer pancartas referidas al medio ambiente urbano como las siguientes: «No basta con ir pagando el piso si no vivimos seguros en él»; «queremos un barrio con ambiente sano y sin peligros»; «*SAICA*, *CAMPO EBRO*, *CAMPSA* vecinos tóxicos y peligrosos»[576]. Por lo tanto, en dichas concepciones de lo que debía ser un medio ambiente urbano se recogían cuestiones relativas a la seguridad ambiental, a la contaminación, a las condiciones de vida y a las desigualdades ambientales. Y así, a partir de 1976, se entiende que los vecinos de estos barrios relegados proyectasen manifestaciones «en protesta por la situación de excesiva contaminación, polución y degradación del medio ambiente en nuestro barrio»[577].

La integración de los espacios naturales en la calidad de la vida urbana no fue el único fenómeno que permite analizar esta integración ambiental. Fuera del barrio y de la ciudad, la realidad ambiental se interpretó de forma similar a los ojos de estos grupos urbanos. Así, en febrero de 1976, diecisiete Asociaciones de Cabezas de Familia de Zaragoza enviaron un escrito al Gobierno exigiendo, además de cuestiones relacionadas con la libertad y la amnistía, las cuestiones ambientales siguientes: (1) Que se paralizase el trasvase Cherta-Calig y se anulase el proyecto de trasvase del Ebro y (2) que se promulgase «disposiciones

---

572 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

573 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: aparición de pancartas en protesta por las torres eléctricas y acequias en el barrio de la Jota de esta capital*, 5 de junio de 1976.

574 *Boletín Interno de la ACF del barrio de La Jota*, junio de 1976 y octubre de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

575 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Manifestación interesada por D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 20 de septiembre de 1976.

576 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de la Asociación Familiar del Picarral de manifestación*, 24 de octubre de 1978.

577 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Manifestación interesada por D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 20 de septiembre de 1976.

suficientes para la defensa de la naturaleza»[578]. También, en el barrio del Picarral los textos irónicos de un especial dedicado a la contaminación solicitaban el «trasvase de Campo Ebro», la empresa que causaba la polución y las molestias a los vecinos[579]. Los barrios difundieron también ideas contrarias al «derecho de secar los ríos vitales». Estos ríos eran, según la Asociación de vecinos de San José, necesarios «no para el desarrollo, sino para la supervivencia» de los habitantes del Pirineo, concretamente los vecinos afectados por los embalses de Lanuza, Búbal, Yesa y el proyectado en Berdún[580]. Entonces, los problemas ambientales urbanos se analizaron junto con la problemática de la zona rural, lo cual suponía una confluencia más que local de modos de concebir el medio ambiente.

Por último, las formas de organización social también se relacionaron con lo que ellos mismos denominaron problemas urbanos. En 1976, encontramos en una definición al respecto con la siguiente afirmación: «Los problemas urbanos se refieren a toda una serie de actos y de situaciones de la vida cotidiana, cuyo desarrollo y características dependen estrechamente de la organización social de la sociedad»[581].

De los intereses privados a la clase y la desigualdad ambiental

Como hemos visto en las décadas anteriores, cualquier acción de protesta ambiental legal se argumentaba bajo la defensa de intereses. En el medio urbano, las acciones ambientales continuaron bajo esta herencia liberal, aunque se deshicieron de lo privado. Desde 1975 se había formulado la siguiente reivindicación: «¡Fuera los ayuntamientos que ni nos respetan ni defienden nuestros intereses!»[582]. En Las Fuentes, los comités de barrio politizados afirmaban: «[N]o podemos olvidar los intereses que defiende el Ayuntamiento totalmente opuestos a los nuestros»[583]. Mientras que en otros barrios contaminados declararon luchar por «defensa de unos intereses legítimos de los barrios»[584]. ¿Cómo concibieron esos intereses? Pues bien, estos intereses de los vecinos fueron pensados como públicos, en oposición a los intereses que defendía el poder local y regional: los intereses privados. Según denunciaron todas las asociaciones de vecinos que actuaron contra la degradación ambiental, esos «intereses privados» coincidían con los del Ayuntamiento de Zaragoza. La alcaldía había traicionado, como representante que era, los «intereses de

578 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, marzo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

579 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

580 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, mayo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

581 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, marzo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

582 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión propaganda subversiva arrojada en esta capital*, 01 de julio de 1975.

583 CC.BB., «A los vecinos de Las Fuentes», en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 22, *Asunto: propaganda aparecida en Las Fuentes*, 21 febrero 1976.

584 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, marzo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

vecinos», y estaba «al servicio de otros intereses, que claramente no [eran] los [suyos], sino los de la empresa»[585].

De forma explícita, los intereses acerca de la salubridad y la seguridad ambiental pasaron a ser «públicos». En el barrio del Picarral, la Asociación de vecinos pedía medidas enérgicas y drásticas para «atender al interés público y a la seguridad y salubridad del vecindario»[586]. De la misma forma, en sus protestas aparecían exigencias respecto al «bien público»[587]. ¿Cómo se explica ese abandono del lenguaje liberal de los intereses privados? Según el análisis de fuentes, la experiencia común de desagravio debido a la segregación urbana se relacionó con su condición de clase relegada.

En la ciudad franquista, los intereses ambientales públicos se concibieron en términos de desigualdad pues, según las Asociaciones, sus precarias condiciones económicas correspondían con un medio ambiente igual de precario. De esta manera, la planificación destinada a suprimir zonas verdes se hacía «a costa de perjudicar [sus] condiciones de vida ya tan precarias para todos [ellos]»[588]. Esta condición de precariedad económica pronto se concibió en función del origen social de sus vecinos y de la clase social. La cita siguiente da prueba de esta relación entre precariedad laboral y precariedad ambiental:

> A la larga lista de problemas que tenemos los trabajadores: congelación de salarios, subida de precios, el paro creciente, represión cuando luchamos todo esto (recuerda el cierre de la Asociación de Cabezas de Familia); es preciso añadir la lamentable situación en que se encuentra los barrios en que vivimos. La mayoría de ellos, como el nuestro, carecen de las mínimas condiciones de habitabilidad (falta de zonas verdes, de guarderías, de hospitales, etc.)[589].

Entonces reconstruyeron por ellos mismos su historia de las condiciones precarias, laborales y ambientales. Según sus boletines, el modelo de desarrollo franquista creó estas desigualdades siendo muy conscientes de ello. La editorial del boletín especial del barrio del Picarral, dedicado a la contaminación, explicaba como la mano de obra vino en «aluvión, escapándose del abandono y la dureza de los pueblos de la provincia y alrededores, y [planteó] la urgencia de viviendas baratas porque los que se [vinieron] no [eran] los ricos». Estas casas baratas se construyeron rápidamente en solares semi-urbanizados mucho menos costosos, en lugares «rodeados de fábricas y talleres», con «abundancia de molestias y polución». Las empresas alegaron entonces que se habían establecido antes, lo cual obligó a los vecinos a criticar «la especulación», la «falta de previsión y planificación de los organismos públicos»[590].

Esta forma de urbanización incumplió el Reglamento de actividades molestas, dado que, según el caso, la fábrica «nociva, insalubre y molesta» debía estar a más de dos mil

---

585 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la ACF del Picarral al Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de mayo de 1976.

586 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la ACF del Picarral al Ayuntamiento de Zaragoza*, 29 de julio de 1976.

587 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

588 CC.BB., «A los vecinos de Las Fuentes», en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 22, *Asunto: propaganda aparecida en Las Fuentes*, 21 febrero 1976.

589 *Ibidem*.

590 *Especial Camo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

metros del casco urbano. Para ello fue necesario, según los vecinos, un complot policial con la industria —la cual afirmaba en un informe para la calificación de la industria que estaba «aislada de viviendas», cuando a menos de cinco metros tenía un bloque de nada menos que 542 viviendas[591]. La ausencia de planificación urbanística por parte del régimen llevó a pedir las debidas «responsabilidades consiguientes a los autores» de estas construcciones, es decir, al Ayuntamiento y al Ministerio de la Vivienda[592]. En respuesta a las industrias, los vecinos alegaban que «la primacía no [daba] derecho a la polución»[593]. Esta especulación del suelo fue denunciada en todos estos barrios desde las primeras denuncias[594]. Sin embargo, el tono de los vecinos fue creciendo hasta calificar este desarrollo urbanístico como «atentados contra el barrio»[595].

Desde 1975 hasta 1977, la especulación de la periferia industrial y obrera se comparó entonces con otras zonas de la ciudad, lo cual dio entrada a los análisis de clase y a la conciencia de esta segregación urbana. Según los vecinos de estos barrios se apreciaba una clara «existencia de una diferente distribución de servicios, y una distinta urbanización, entre los puntos más cercanos al centro, y aquellos más alejados, […] en las que existen clases de más bajo nivel de vida»[596]. Una de las pancartas que colgaron los vecinos de La Jota en sus terrazas en la primavera de 1976 se podía leer: «los obreros también somos personas», junto con «señor alcalde venga a vivir aquí»[597]. Según la interpretación de los Comités de Barrio, estas industrias estaban situadas en esos barrios debido a su condición de «obreros», dando a entender que otras zonas estaban protegidas de este tipo de dolencias y accidentes: «Denunciamos asimismo, la inseguridad de los Barrios, ya que, una serie de Fábricas de gran peligrosidad y contaminación están instaladas en el centro de Barrios obreros, como son: *Industrial Química*, *SAICA*, *Campo Ebro*, *Campsa*, *Butano*, *Alcoholera*, *Pirotecnia*, etc.»[598]. En 1977, el barrio del Picarral hacía una comparación entre los servicios del centro y los malos humos, la ausencia de zonas verdes y la mala calidad de vida de los barrios de la periferia. Concluían con una metáfora obrerista que ilustraba muy bien la desigualdad ambiental: «está visto que los barrios son los obreros de las ciudades»[599].

---

591 *Ibidem*.

592 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 21 de mayo de 1975.

593 *Boletín de la ACF del Picarral*, febrero de 1977, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

594 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de julio de 1975 y 11 de octubre de 1975.

595 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión propaganda subversiva arrojada en esta capital*, 01 de julio de 1975.

596 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, enero de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

597 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: aparición de pancartas en protesta por las torres eléctricas y acequias en el barrio de la Jota de esta capital*, 5 de junio de 1976.

598 *A la clase obrera y pueblo trabajador de Zaragoza* en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de propaganda arrojada en esta capital*, 1 de julio de 1976.

599 *Boletín de la ACF del Picarral*, febrero de 1977, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

Pero ¿hasta qué punto el discurso de clase se inscribió en el discurso ambiental y qué lugar ocupó con otros sujetos? La represión política había hecho mella en los conceptos marxistas o anarcosindicalistas. Esto se observa en la existencia de algunas expresiones dentro de los discursos ambientales de los barrios afectados, tales como «modestos trabajadores»[600] o simplemente «trabajadores, jóvenes y amas de casa, vecinos de los barrios»[601]. Sin embargo, pese a estos límites también se hicieron análisis de clase sobre el daño ambiental, pues si el régimen sustituyó «obreros» por «productores», a partir de 1975 esta palabra se insertó en el contexto vecinal. Resulta evidente que la identidad de clase trabajadora fue la que más se movilizó en estas protestas ambientales urbanas. Pero nunca fue la única: las identidades de amas de casa, de niños y de mayores jubilados estuvieron también presentes en las acciones. Además, ninguno de los vecinos había olvidado su origen rural. Como expresaban en sus boletines, llegaron allí en el proceso de emigración rural que sobrevino en España durante los años sesenta, proceso ampliamente documentado por diversos sociólogos y científicos sociales desde 1974 en la ciudad de Zaragoza[602]. Aún así, este origen rural de los actores venía también marcado por su condición de precariedad[603]. Fue esa condición de subalternidad, determinada por el hecho de estar situados en la periferia, de tener una experiencia vital de precariedad y de ser trabajadores, la que les condenaba a esa situación ambiental. En este sentido, no es extraño que unas pintadas de protesta del barrio de Monzalbarba contra la compañía de petróleos de *CAMPSA* dijese: «los barrios también somos pueblo»[604]. Ello explica que la justicia y la ciudadanía de pleno derecho fuesen los argumentos principales para justificar las acciones ambientales una vez muerto el dictador.

Por último, las desigualdades regionales también tuvieron su readaptación en los discursos ambientales de estos grupos urbanos. Para estos vecinos organizados, en España, al igual que en los barrios obreros respecto a los centros de las ciudades, existía una «ciudadanía de segunda o de tercera», lugar que ocupaba Aragón en comparación con zonas ricas y desarrolladas del país[605]. Mientras que las pistas de esquí, el trasvase del Ebro y la producción de energía hidroeléctrica beneficiaban a capitales «extrarregionales», los aragoneses tenían que emigrar. Según la Asociación de vecinos de San José, lo que se estaba produciendo era un trasvase de «hombres, recursos, propiedades y paisajes» porque el «fuerte [explotaba, estrangulaba y aniquilaba] al débil»[606]. Esta desigualdad regional, que se reproducía a su vez en la ciudad, llevó a las asociaciones de barrio a apoyar la gran

---

600 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 21 de mayo de 1975.

601 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión propaganda subversiva arrojada en esta capital*, 01 de julio de 1975.

602 Mario GAVIRIA y Enrique GRILLÓ, *Zaragoza contra Aragón*, Barcelona, Los libros de la frontera, 1974; Elvira ADIEGO *et al*, *Zaragoza Barrio a Barrio*, Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, 1981.

603 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

604 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: acto de protesta de los vecinos del Barrio de Monzalbarba, de Zaragoza*, 7 de agosto de 1976.

605 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, marzo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

606 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, mayo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

manifestación contra el trasvase del Ebro en marzo de 1976, de acuerdo con el «sentir popular de nuestros barrios y pueblos»[607]. Lo cual es otra muestra de asociación entre los problemas ambientales urbanos y rurales, o mejor dicho, regionales.

Las bases de una ciudadanía ambiental: información, justicia ambiental y derecho a un medio ambiente no degradado

En pocos años, las soluciones fueron progresivamente insertándose en el campo de la información pública, la exigencia de unos derechos y una justicia ambientales y un sistema que garantizase la consecución de estas reivindicaciones: el fin de la dictadura y la construcción de un proceso de democratización.

Desde las primeras acciones legales, emprendidas entre 1970 y 1975, los vecinos solicitaron sin mucho éxito la realización de estudios sobre la contaminación industrial —vertidos líquidos, gaseosos y ruido[608]. En cuanto al conocimiento de la tecnología *limpia*, también demostraron que conocían su existencia, pese a que las empresas declinaban aplicarlas, en contra de los reglamentos[609]. La exigencia de informes sobre las condiciones medioambientales y las medidas correctoras se combinó con una denuncia de la ausencia de información pública. De hecho, los boletines de los barrios respondían a esta «necesidad de información a todos los vecinos»[610], frente a la propaganda y al secreto que regía durante el franquismo.

Los argumentos científico técnicos o jurídicos fueron también difundidos entre la base vecinal. En el barrio del Picarral, por ejemplo, editaron un *especial* de su boletín dedicado a la contaminación industrial. Este especial contenía información científica, jurídica y técnica referida a la contaminación. Dentro de este número publicaron un informe médico a cerca de las consecuencias para la salud de los tipos de contaminación que sufrían: atmosférica, de las aguas y acústica. El boletín comprendía también un informe técnico basado en la memoria que la fábrica agroalimentaria había presentado ante el Ayuntamiento, una encuesta sobre las molestias y un compendio de las soluciones óptimas[611].

Se comprobó que la distribución de una información ambiental en red resultaba uno de los argumentos esenciales para que la acción colectiva fuese posible. Los vecinos se convencieron de que sus problemas no se resolverían si no atraían la solidaridad de los demás ciudadanos. Así, un escrito de la Asociación de Las Fuentes para legalizar una manifestación tenía como propósito lo siguiente: «crear conciencia entre la opinión pública sobre las consecuencias del incendio de las *Tapicerías* […] señalando como objeto […]: (1) Protestar

---

607 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Expediente: manifestación pacífica de AEORMA y otros, tema trasvase del Ebro*, 13 de marzo de 1976.

608 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Asociación de Vecinos del Picarral al Gobernador Civil*, 28 de octubre de 1977.

609 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Ayuntamiento de Zaragoza*, 11 de marzo de 1976 y sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Manifestación interesada por D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 20 de septiembre de 1976; *Especial Camo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

610 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

611 *Ibidem.*

ante las consecuencias del alto grado de peligrosidad […]. (2) Protestar por la falta de seguridad en muchos centros de trabajo, ubicados en los bajos de las viviendas. (3) En apoyo y solidaridad hacia los damnificados. (4) Protesta ante la legislación vigente sobre el trabajo, por no extender sus beneficios por igual a todos los trabajadores»[612]. En el barrio del Picarral, los vecinos argumentaron la necesidad de emprender manifestaciones públicas contra la contaminación «para que sus problemas fueran conocidos por todos los habitantes de la ciudad». Según los actores, buscaban además otras finalidades «lícitas que no [eran] la solución directa de los problemas que la [motivaban]», como «ser un medio para alertar a la opinión pública y de hacer sabedores a muchas otras personas de un problema del que quizás no tengan conocimiento o no se preocupaban»[613]. Por lo tanto, el consenso social que querían conseguir para legitimar sus acciones se extendía más allá de los límites de los afectados directos. Su intención fue claramente inscribir estas exigencias en los derechos por conquistar, más allá de los casos concretos. A pesar de los problemas gramaticales de muchos ciudadanos, el derecho a un medio ambiente de calidad estaba siendo autoproclamado y se inscribía en la agenda democratizadora española:

> Esta parte recurrente entiende que la celebración de la manifestación que se proyectaba responde justamente a la gravedad del problema que la motiva. No es necesario extenderse sobre la importancia que a todos los niveles, públicos y privados, de opinión pública, prensa, etc., están adquiriendo todos los problemas relacionados con el medio ambiente, la contaminación atmosférica, la polución en las grandes ciudades, hasta el punto de que se comienza a hablar ya de un derecho fundamental de la persona a un medio ambiente no degradado, de un derecho al aire puro, etc. Todos estos problemas son una realidad que padecen los ciudadanos[614].

Además de construir el medio ambiente como derecho ciudadano, los vecinos tuvieron que reclamar una justicia consecuente. Así se explica que en muchos contextos de protestas ambientales urbanas la reclamación de justicia fuese explícita. Por ejemplo, en el barrio de Monzalbarba las pintadas reclamaban, simple y llanamente, «justicia urbana»[615]. Como hemos visto ya, en el boletín especial contra la industria *Campo Ebro* del Picarral, uno de los textos venía firmado por: «vecino contaminado que [pedía] justicia»[616]. En 1977, en las pancartas de una de las manifestaciones públicas contra la fábrica de sulfúrico del barrio de la Almozara se podía leer: «Justicia sí, chanchullos no»; «justicia sí, demoras no»[617]. Por defecto, el medio ambiente urbano y la justicia social entraron así en relación en la ciudad desarrollista, al igual que ocurría en otros contextos urbanos e industriales internacionales[618].

Además de esta reclamación de justicia, las injusticias se concretizaron en la forma de gobierno, en la pasividad y en la arbitrariedad de los poderes locales franquistas. Estos

---

612 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Resumen informativo: 1-15 junio*, 1976.

613 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Recurso de Alzada ante el Gobierno Civil de D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 28 de octubre de 1976.

614 *Ibidem.*

615 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: acto de protesta de los vecinos del Barrio de Monzalbarba, de Zaragoza*, 7 de agosto de 1976.

616 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

617 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: manifestación autorizada para protestar contra la continuidad de la Industrial Química*, 2 de octubre de 1977.

618 Geneviève MASSARD-GUILBAUD and Richard ROGER (ed.), *Environmental and Social Justice in the City*, Cambridge, White Horse Press, 2011, pp. 1-40.

ataques a la injusticia del régimen se hicieron explícitos a partir de 1975 y se insertaron en las reivindicaciones democráticas. Desde entonces, los responsables de la degradación ambiental, constructores y Ayuntamiento cómplice, fueron tildados de «ladrones» y de «granujas», además de destinar las partidas presupuestarias a otros menesteres menos importantes para el bienestar de los vecinos[619]. Desde los inicios de la protesta ambiental en La Almozara, se propuso acotar la «pasividad» de las autoridades y obligarles a asumir su responsabilidad en los actos denunciados. Esta pasividad se entendía como una forma de «desbaratar todas las pretensiones de esta Asociación que [trataba] de participar de forma noble, justa y leal»[620]. Lo cual daba a entender que ni con actitudes de lealtad era posible una atención justa por parte del Ayuntamiento. Por si fuera poco, en 1976, la Asociación del barrio del Picarral también acusaba a las autoridades de complicidad y «pasividad» ante la situación «arbitraria» de la empresa[621]. Yendo más lejos, esta complicidad se extendió a la policía, tildando los informes de calificación industrial de «complot policial», puesto que los bloques de viviendas estaban a menos de cuatro metros[622].

Otro de los argumentos sobre la injusticia de los problemas denunciados era que, en las instancias locales, las medidas respectivas al cierre tardaban años en tomarse y una vez decretado, aquellas que lo reconsideraban se tomaban en un mes[623]. Entonces, se acusó a estas de practicar «excesiva tolerancia […] dejando crecer un problema hasta límites insospechados» y de «pasividad» con las industrias[624]. La pasividad que las autoridades demostraban frente a los vecinos se transformaba en rapidez y diligencia frente a las empresas. Lo cual demostraba la vocación de la autoridad franquista y la desigualdad en el ejercicio de los derechos. En respuesta, los vecinos protestaron «también por el continuo desoimiento (sic) de las órdenes dadas»[625]. Según los afectados, este comportamiento por parte de los industriales ponía en cuestión «la propia autoridad de la Corporación Municipal […] rozando lo que podría ser una clara desobediencia a la autoridad»[626], demostrando los límites del autoritarismo franquista.

Se comprende que, conforme el proceso de protesta contra la dictadura avanzase —desde la muerte del dictador en 1975 a las elecciones libres de 1977—, el discurso ambiental urbano subrayase la desconfianza con el régimen y acogiese de buen gusto las libertades ciudadanas, donde se insertaría de lleno el medio ambiente. Apenas unos meses después de la muerte del dictador, en el barrio del Picarral, los que protestaron por la contaminación

---

619 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión propaganda subversiva arrojada en esta capital*, 01 de julio de 1975.

620 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de julio de 1975.

621 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la ACF del Picarral al Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de mayo de 1976.

622 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

623 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 11 de octubre de 1975.

624 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de julio de 1975.

625 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la ACF del Picarral al Ayuntamiento de Zaragoza*, 29 de julio de 1976.

626 *Ibidem.*

industrial declararon al alcalde una falta de «confianza en el Ayuntamiento como representante y portavoz» de los vecinos[627]. Otro informe policial sobre las protestas ambientales de La Almozara afirmaba lo siguiente: «el personal del barrio está muy descontento con las autoridades ya que no les atienden en sus peticiones y consideran que este barrio está muy abandonado en relación con otros de esta Capital»[628]. En otro escrito de tan sólo unos meses después, volvían a incidir en el deterioro «de la confianza depositada en el Ayuntamiento como representante de los vecinos»[629]. Cuando el desinterés se tradujo en represión, las asociaciones apelaron a la defensa de «las libertades ciudadanas». Las denuncias públicas de la asociación del barrio de *la química* condenaron la represión de esta forma —incluso tras las elecciones libres—: «las autoridades no sólo no nos han contestado durante el tiempo que hemos venido negociando y luchando (Asambleas, manifestaciones, etc.) por estos problemas [contaminación y cierre de accesos], sino que el Gobernador ha enviado la fuerza pública a estas concentraciones pacíficas de vecinos»[630].

Además de la expresión del descontento, nuevos valores se movilizaron junto a la acción ambiental, basados en la ciudadanía, en la acción popular y en la democracia. A partir de 1975, aparecieron así nuevos conceptos para soportar la acción colectiva, los cuales coincidían con cualquier grupo social que quería modificar el *status quo* franquista. Estos conceptos nuevos, en el sentido de que no existían en la composición del régimen, estaba relacionados con la participación y los derechos ciudadanos. Textualmente, cuando las autoridades no accedieron a las mejoras ambientales urbanas, los vecinos se preguntaron sin ningún tapujo: «¿No se estará creando con esta forma de proceder una conciencia de súbditos y no de ciudadanos?»[631]. Esta ciudadanía era la expresión del «sentimiento cívico» que movía a los vecinos, puesto que la Administración no se interesaba en desarrollarlo[632]. Según sus discursos, la desigualdad ambiental se vencería con este tratamiento de ciudadanía y con igualdad de derechos. En este sentido declaraban que ya no eran «los recién venidos de los pueblos» y que por eso, en aquel momento, no podían resignarse «a que las condiciones de [sus] viviendas no [fuesen] las que como ciudadanos [merecían]»[633].

Respecto a la justificación de los métodos de acción colectiva públicos, sufrieron una modificación a partir de 1975. Antes de esa fecha, las acciones subversivas fueron desaprobadas por algunas Asociaciones vecinales. En La Almozara, por ejemplo, la Junta de Gobierno declinó «toda responsabilidad que se [derivase] de cualquier actividad que se [pudiese] desarrollar contra la *Industrial Química* al margen de la Ley»[634]. Sin embargo, tras

---

627 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la ACF del Picarral al Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de mayo de 1976.

628 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Nota informativa*, 4 de octubre de 1976.

629 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la ACF del Picarral al Ayuntamiento de Zaragoza*, 20 de septiembre de 1976.

630 Asociación Almozara, *¡¡Ciudadanos de Zaragoza!!,* en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Télex oficial*, 8 de marzo de 1978.

631 *Boletín del Barrio de San José*, julio de 1975, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

632 *Boletín del Barrio de San José*, enero de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

633 *Especial Campo Ebro*, ACF del Picarral, julio de 1976, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio del Picarral*, 15 de noviembre de 1976.

634 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Denuncia de la ACF de La Almozara ante el Ayuntamiento de Zaragoza*, 14 de julio de 1975.

la muerte del dictador los discursos ambientales se hicieron claramente subversivos: se basaron en la unidad vecinal, en el asamblearismo y en las protestas callejeras.

Respecto a las primeras cuestiones, la unión de todos los vecinos y la toma de decisiones en común se convirtieron en los argumentos para esperar que el Ayuntamiento actuase. Así se difundió desde mediados de 1976, cuando los problemas ligados a la contaminación, peligro y ausencia de zonas verdes se acumulaban en los barrios obreros:

> Pero todos estos problemas tienen solución, y la principal forma de solucionarlos es que el Ayuntamiento nos vea a todos los vecinos unidos participando activamente en la solución de los mismos. […] Sólo cuando el Barrio se unió y en base a ASAMBLEAS MAYORITARIAS, intentó presionar y ver la forma de solucionar el problema fue cuando el Ayuntamiento se dio cuenta de que en nuestro barrio había una fuerza. […][635].

La unión pronto fue sinónimo de éxitos. En el barrio de La Jota fue, según interpretaban los vecinos, la modificación de las formas de acción lo que favoreció la desaparición de las torres[636]. Como bien sabían y reconocían las asociaciones del barrio, algunos trabajos habían «obtenido éxito y otros no tanto», pero en todos aquellos donde «la participación del barrio [había] sido grande y activa [era] en los que mayores victorias [habían] conseguido»[637]. También en las pancartas de las manifestaciones de 1977 se difundía esta necesidad de acción colectiva autónoma: «La unidad de todos hará un barrio mejor» —firmada por el sindicato anarquista CNT— y otra que decía «vecino únete el problema es de todos»[638].

Respecto a las acciones callejeras y manifestaciones, a partir de 1976 los vecinos declararon a la Gobernación que las consideraban «un medio justo y eficaz»[639], además de forma de presión muy importante[640]. Hasta las primeras elecciones locales de 1979 incluso declararon al Gobernador Civil: «Mientras no nos hagan caso en los despachos estaremos en la calle» y en los panfletos afirmaban «más vale hacer manifestaciones que entierros, únete»[641].

Tras la inserción del medio ambiente en una ciudadanía de pleno derecho no les quedó más que exigir la democratización de la gestión municipal[642]. A partir de junio de 1977, la exigencia de democracia municipal apareció en todas las solicitudes de

---

635 CC.BB., «A los vecinos de Las Fuentes», en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 22, *Asunto: propaganda aparecida en Las Fuentes*, 21 febrero 1976.

636 *Boletín Interno de la ACF del barrio de La Jota*, octubre de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593; ADELGA.

637 *ACF Las Fuentes* en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: asociación de cabezas de familia del barrio de Las Fuentes*, 9 de diciembre de 1976.

638 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: manifestación autorizada para protestar contra la continuidad de la Industrial Química*, 2 de octubre de 1977.

639 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Recurso de Alzada ante el Gobierno Civil de D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 28 de octubre de 1976.

640 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Solicitud de la ACF La Almozara de una manifestación*, 20 de septiembre de 1977.

641 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de la Asociación Familiar del Picarral de manifestación*, 24 de octubre de 1978.

642 *Unidos. Boletín del Barrio de San José*, marzo de 1976, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

manifestaciones, bajo fórmulas como «ayuntamientos al servicio de los vecinos»[643]. Cuando los vecinos llegaron a la calle, la policía copió los siguientes eslóganes en sus informes: «Alcaldes y concejales hombres populares» y «Alcalde dimite, el pueblo no te admite»[644]. En los barrios, las manifestaciones exigiendo zonas verdes, la mejora urbanística y la exigencia de elecciones democráticas municipales fueron secundadas además por los partidos políticos de izquierdas —desde el PCE o PSOE hasta la LCR u otras más radicales. En 1978, cuando el franquismo local todavía prohibía manifestaciones contra las industrias peligrosas estas Asociaciones lo condenaron de la siguiente manera:

> [L]as autoridades no sólo no nos han escuchado durante este tiempo que hemos venido negociando y luchando (Asambleas, manifestaciones, etc.) por estos problemas, sino que el Gobernador ha enviado la fuerza pública a las concentraciones pacíficas de vecinos. […] [E]n cualquier país democrático tales actuaciones constituyen un atentado contra la libertad de expresión y manifestación. […] El origen de estos problemas radica en una nefasta gestión municipal llevada por el actual Ayuntamiento y en una ausencia de control por parte de los vecinos, lo cual manifiesta una necesidad urgente de elecciones municipales auténticamente democráticas[645].

Al comenzar la democracia, los poderes públicos tenían ya frente a ellos una verdadera ciudadanía dispuesta a defender sus derechos, entre los que habían situado al medio ambiente.

Conclusiones

Como consecuencia del desarrollismo hemos detectado el surgimiento de acciones ambientales urbanas. Estas aparecieron en Aragón, especialmente en la capital de Zaragoza, a partir de 1970, apenas seis años tras declarla polo de desarollo. Dichas acciones consistieron en una repetición de las descritas en los años anteriores pero con la innovación de acciones cada vez más públicas y políticas. Públicas porque el objetivo ya no era atraer a las autoridades, sino movilizar a la población. Y políticas porque sus aliados eran cada vez más grupos descontentos con la dictadura y organizados contra ella.

Por otra parte, la justificación de dichas acciones vino cada vez más explicada de forma integral, es decir, incluyendo las cuestiones anteriores de la molestia y del peligro ambiental en esferas sociales y políticas de la vida de un barrio, ciudad o comunidad. Así se alcanzó a reclamar el medio ambiente como un derecho más. La cuestión de la contaminación y degradación de la calidad de vida de los barrios más industriosos y obreros también se analizó bajo términos de justicia y de ciudadanía política, es decir, superando los simples intereses de defensa de bienes privados e insertando estas luchas en las reclamaciones de una libertad y ciudadanía sin represión ni dictadura. En la ciudad franquista, los intereses ambientales públicos se concibieron pues en términos de desigualdad. El medio ambiente se inscribió desde entonces en la carta de derechos civiles como: «un derecho fundamental de la

---

643 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Solicitud de la ACF La Almozara de una manifestación*, 20 de septiembre de 1977 y caja 175, *Solicitud de la Asociación Familiar Ebro de manifestación*, 17 de julio de 1978 y 6 de diciembre de 1978.

644 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: manifestación autorizada para protestar contra la continuidad de la Industrial Química*, 2 de octubre de 1977.

645 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 30, *Ciudadanos de Zaragoza*, 8 de marzo de 1978.

persona a un medio ambiente no degradado, de un derecho al aire puro, etc.». Lo cual supone un cambio respecto a ciertas formas de acción anteriores y el éxito de la concepción del medio ambiente de forma comunal y pública.

Capítulo 5. Las protestas ambientales rurales por el agua, la contaminación industrial y la energía termonuclear (1970-1979)

Como hemos visto en los primeros capítulos, las protestas ambientales en el medio rural contra la contaminación industrial y los grandes embalses fueron bastante importantes. El régimen nunca frenó, pese a las protestas, estos proyectos. No sólo decidió continuar con esta política de industrialización y de anegación de tierras de cultivo para generar electricidad sino que, a partir de los años setenta, planificó en las zonas alejadas de las ciudades nuevas centrales nucleares para asegurar su desarrollo económico. La percepción del riesgo en esta década se advierte más compleja que en la anterior, cuando los peligros industriales o hidráulicos afectaban a unas poblaciones cercanas. El riesgo nuclear requeriría sin duda una reinterpretación de las fronteras geográficas y temporales respecto de los daños ambientales. Por tanto, ¿qué relación existió en las protestas ambientales rurales respecto a las experiencias históricas inmediatamente anteriores? Y, puesto que en la ciudad franquista la acción ciudadana ya se venía fraguando desde inicios de los años setenta, ¿qué relaciones guardan dichos movimientos de base, vecinales o ciudadanos entre sí? ¿Qué puentes conceptuales, de acción y de asociación establecieron entre sí?

Si esta historia ambiental puede subrayar ya un aspecto clave, es que en esta época se observaría una confluencia significativa entre la historia rural y la historia urbana, en lo que se refiere a conflictos ambientales. Si resultan similares las acciones ambientales y el razonamiento ambiental asociado a ellas —pues ninguna acción estaba exhenta de argumentación, es decir, todos los argumentos han sido extraídos de los registros de acciones humanas, lo cual no invalida la existencia de discursos sino que los situamos inherentemente con las acciones humanas— podríamos hablar de la constitución de una sociedad ambiental y su por qué. Esta hipótesis no podemos más que plantearla desde un punto de vista local y regional, ya que nuestras pesquisas no se extienden más allá del contexto aragonés. Sin embargo, como veremos, las relaciones internacionales asociadas a estas protestas aparecieron ya en la década de los años 1970. Las investigaciones futuras deberán ahondar en otros territorios dignos de comparación y contraste, pero si dichas coincidencias son ciertas, si las formas de acción y de protesta ambiental adquieron una dimensión similar en el campo y en la ciudad, si dicha dimensión asentó una serie de formas nuevas de comprender la relación entre hombre y naturaleza y, como hemos visto para las acciones urbanas, ¡llegaron hasta insertarlo en la carta de derechos civiles!, el advenimiento de nuevas relaciones sociales en base a la evolución de concepciones ambientales preexistentes se revelaría en sociedades ligeramente tachadas de desarrollistas o industrialistas.

La homogeneidad del desarrollo capitalista e industrial se rompe si tenemos en cuenta estas cuestiones ambientales en perspectiva histórica. A continuación, para responder a esta

última cuestión y las anteriores analizaremos la relación entre los actores, estrategias y razonamientos de las acciones ambientales que ya conocemos y las del medio rural. También estudiaremos si, además de la interconexión local y regional, existieron otras transferencias de experiencias y conocimientos con otros contextos similares nacionales e internacionales.

Asociaciones de base en el espacio rural y conflictos ambientales

Al igual que ocurrió en la ciudad franquista, los vecinos de los pueblos y la acción colectiva ambiental rural también se beneficiaron de las estructuras asociativas autónomas del Movimiento Nacional —más bien semi-autónomas pues debían contar con la aprobación gubernativa de acuerdo a la Ley de Asociaciones de 1964—, concretamente las Asociaciones familiares, las Asociaciones comarcales y las Asociaciones culturales. Geográfica e históricamente, la aparición de estos grupos coincide con lugares donde los años anteriores habían adquirido relevancia ciertas Hermandades de Labradores y Ganaderos que se habían caracterizaron por asumir las reivindicaciones ambientales, como en las protestas contra las centrales térmicas —Escatrón (Zaragoza)— o contra la contaminación —Monzón (Huesca), Valle del Jalón (Zaragoza), etc. También nacieron para oponerse a ciertos proyectos desarrollistas nuevos que implicaban una gran transformación ambiental de su comunidad, como las centrales nucleares, los nuevos embalses o la ordenación del espacio pirenaico para el turismo masivo de invierno.

No obstante, muchas de estas asociaciones conservaron una delimitación comarcal, a diferencia de las acciones locales anteriores. Por ejemplo, las asociaciones en defensa del espacio pirenaico y contra los embalses cubrieron al menos zonas de varios municipios —el grupo contra el pantano de Campo cubría tres municipios y el grupo de Jaca se extendía a toda la Jacetania. Otro caso más evidente, los grupos antinucleares cubrirían una delimitación comarcal importante. Por último, quedaron asociaciones rurales con delimitación exclusivamente local, pero esta vez ya no actuarían de forma aislada como en las décadas anteriores.

La instalación de centrales nucleares en el medio rural dio lugar a un asociacionismo sin parangón. En primer lugar, porque estos proyectos se pretendían instalar en lugares con una historia de conflictividad ambiental muy significativa: la zona química de Monzón (Huesca) y las cercanías de la central térmica de Escatrón (Zaragoza). La primera —Chalamera— era una localidad de la provincia de Huesca próxima al polo químico de Monzón y a la región Catalana, es decir, alejada de grandes núcleos pero relativamente cerca de la producción industrial. Allí, la población de la comarca —en aquel entonces la de Fraga— reaccionó desde que se dio a conocer el proyecto, tras abrirse el proceso de información pública el 16 de abril de 1975 que permitía la presentación de alegaciones de treinta días. Entre ese 16 de abril de 1975 y 1976, los afectados se organizaron creando la Coordinadora de Afectados de la central nuclear del Cinca (COACINCA). En la provincia de Zaragoza se planearon simultáneamente dos centrales más, una al lado de la otra. Cada central contaba con dos reactores junto al río Ebro y se emplazaban en Sástago y en Escatrón. En Caspe, localidad próxima y capital de la comarca del Bajo Aragón (Zaragoza y Teruel), la población se organizó para hacer frente a estos proyectos en torno al verano de 1976. Allí nació la Asociación en Defensa de los Intereses del Bajo Aragón (DEIBA). En julio de 1976 se configuró una comisión gestora presidida por el abogado Florencio Repollés y el 15 de

septiembre de 1976 solicitaron un permiso al gobernador provincial para celebrar un simposio fundador[646]. Tiempo después apareció un brazo de DEIBA denominada DEIBATE —Asociación en Defensa de los Intereses del Bajo Aragón y de Teruel[647]. Los objetivos de estos tres colectivos antinucleares fue explícitamente impedir la «nuclearización» del Bajo Aragón y de todo el valle del Ebro.

Respecto a otro tipo de asociaciones rurales, los archivos demuestran que también otros conflictos ambientales reprodujeron el mismo fenómeno. Concretamente, en Jaca (Huesca) se constituyó en 1975 la asociación Mozalla, que protegería las montañas pirenaicas frente a la invasión masiva del esquí y del turismo[648]. Un año más tarde, en Barbastro (Huesca), otra asociación cultural llamada Acuso colaboró en las protestas contra la contaminación química de Monzón y la protesta antinuclear de la zona de Chalamera (Huesca), aguas abajo del río Cinca. En Aínsa (Huesca), nacía la Asociación Cultural y Recreativa Sobrarbe, quien destacaría por su oposición a nuevos proyectos de embalses en esta zona de montaña —cocretamente en la zona montañosa de Añisclo[649]. También en Zuera (Zaragoza), la comisión de cultura del Club Juventud se ocupó de dar entrada a cuestiones como calidad de vida, urbanismo, democratización y participación ciudadana[650]. Por último, existieron algunos intentos de crear asociaciones después de acciones más informales de acción colectiva en los lugares amenazados por pantanos, pero no trascendieron. Por ejemplo, en la comarca de Campo (Huesca) se legalizó en 1978, un año después de las primeras elecciones nacionales libres, la Asociación para la Defensa y Promoción de los Recursos Naturales de la Comarca de Campo (ADERENA). Sin embargo, la inactividad de la misma sólo le concedió una existencia legal de tres años, puesto que dado el tamaño de la localidad, muchas veces la militancia se redujo a unos cuantos vecinos comprometidos que no podían cumplir con las exigencias burocráticas mínimas de las asociaciones[651].

Por otra parte, en los archivos municipales y en los documentos conservados por los Gobernadores encontramos muchos escritos y telegramas firmados por personas concretas, o lo que es lo mismo, actuando de manera individual, exponiéndose como sujetos al peso de la represión del Estado. Sin duda alguna, estas acciones individuales estuvieron respaldadas por estas asociaciones pero, por prudencia, no es conveniente anular la acción individual[652]. Hay que relacionarlo con el hecho de que en el caso de la protesta antinuclear, la preferencia de llamarse «colectivo» y no «asociación» demuestra la dual integración y desintegración. Aunque, cuantitativamente, las fuentes no son capaces de permitirnos una estimación de la relevancia real de estas acciones individuales.

---

646 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *DEIBA. Simposio en Caspe y Alcañiz. Hoja informativa*, septiembre de 1976.

647 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: Universidad de Zaragoza*, 14 de diciembre de 1978.

648 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975,* 1976.

649 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

650 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: conferencia de Emilio Gastón en Zuera*, 17 de julio de 1976.

651 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Asociaciones», caja G.998/2, *Expediente de ADERENA*, 24 de noviembre de 1978.

652 AMEsc, caja K. 2.8.4., *Escrito del Alcalde al Gobernador Civil*, 8 de noviembre de 1976.

¿El medio ambiente es o no hacer política? De los rechazos de las infiltraciones al ecolgismo político

Dada la dificultades sociopolíticas del régimen al final del franquismo, la policía y los resortes de control social de la dictadura se afanaron en estudiar en qué medida eran políticas estas asociaciones, como ocurriese con las asociaciones vecinales urbanas. En estos grupos se observan tres tendencias en la relación entre asociacionismo vecinal y político: el primero de ellos estaría marcado por un intento de parecer apolíticas, el cual se esfumaría tras aprobarse la celebración de elecciones democráticas en los primeros meses de 1977; entre esa fecha y la celebración de elecciones aparece la segunda tendencia mixta de ser y no ser a la vez organismos políticos, que terminaría con el fiasco de la alianza antifranquista y la toma consecuente de escaños de grupos comunistas y socialistas; en tercer lugar, coincidiría con la creación de un nuevo espacio político propio, el ecologista, donde se refugiaron aquellos partidos que no pudieron o no quisieron alcanzar una representación parlamentaria. Al final de la dictadura, es decir, entre 1975 y 1978, las alianzas con grupos políticos fueron, no obstante, bastante complejas. Al miedo a ser instrumentalizadas para obtener militantes y simpatizantes se conjugó la necesidad de configurar un frente común contra el régimen en sí mismo, pues era el autor de las políticas ambientales. Ello explica el tratamiento policial que sufrieron desde su nacimiento, lo cual nos permite reconstruir sus prácticas y analizar sus razonamientos ambientales.

Las asociaciones rurales que fueron más vigiladas se emplazaban en la provincia de Huesca, donde se observó la evolución de la Asociación Cultural Somontado de Barbastro (ACUSO) —cuyo nombre ya indicaba su vocación por imputar, además de hacer un guiño intelectual al proceso de Dreyfus[653]— y la asociación cultural y recreativa Mozalla[654]. Las actividades de estas asociaciones pronto fueron catalogadas como «políticas» por el Gobernador Civil, debido a la participación de líderes antifranquistas clandestinos, lo que la policía denominaba «infiltraciones». Así, en 1976, cuando solicitó permiso para presentar un libro de Mario Gaviria sobre la ordenación del espacio pirenaico en España y Francia, el Gobernador de Huesca explicó porque sus actos se incluían como actos «políticos»:

> Se incluye este acto como acto político público porque la asociación «Mozalla», aún no habiendo creado hasta el momento problema alguno, ni de orden público ni de auténticos pronunciamientos políticos, destaca por el uso de su tribuna por miembros del Partido Socialista de Aragón, aunque también la han utilizado otros independientes y técnicos no alineados[655].

Dicha red establecida incluía, según este informe, una asociación de base rural comarcal, miembros clandestinos socialistas y técnicos del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). También en Zuera (Zaragoza), la comisión de cultura del «Club Juventud» de la localidad fue puesta bajo vigilancia policial. El motivo, como en el de Mozalla, era que esta asociación auspició una conferencia dirigida por el miembro del Partido Socialista de Aragón, Emilio Gastón[656]. El tres de septiembre apareció en Huesca un cartel

---

653 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

654 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975,* 1976.

655 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Telex del Gobernador Civil de Huesca al Director General de Política Interior*, 9 de octubre de 1976.

656 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: conferencia de Emilio Gastón en Zuera*, 17 de julio de 1976.

contra el embalse de Campo con el fondo de la bandera republicana, lo cual permitió que la policía le prestase seguimiento especial[657]. Por lo tanto, la presencia de antifranquistas, o de sus símbolos, hacía que la dictadura considerase las acciones ambientales ya como «políticas» y las tratase como potencialmente subversivas al sistema.

Sin embargo, a diferencia de estos grupos, los colectivos antinucleares principales, COACINCA y DEIBA, estaban integradas por muchas Hermandades y Ayuntamientos franquistas afectados. Las alianzas con las autoridades locales agrarias fueron muy importantes a la hora de oponerse tanto a la central nuclear como a sus subestaciones eléctricas de distribución, pues les otorgaba cierta legitimación frente a la dictadura[658]. Por ello, estas asociaciones debieron expresar su vocación apolítica ante muchas acusaciones, llegando incluso a tener que redefinir qué se consideraba como político dentro de estos grupos. Estas declaraciones que pretendían rechazar las infiltraciones guarda una relación directa con la cuestión que Jane I. Dawson introdujo para el contexto soviético: la subrogación política. En el contexto totalitario soviético edulcorado de la perestroika, esta autora afirmó que en ciertas regiones soviéticas el movimiento antinuclear fue una forma subrogada de dar cabida a expresiones nacionalistas antisoviéticas[659]. En el franquismo, de acuerdo con las fuentes, estos grupos no se dejaron instrumentalizar desde su origen y, a pesar de que, como veremos, tras ciertos debates optaran por aliarse con grupos políticos e integraran su crítica antinuclear dentro del debate autonomista, la expresión de cierto rechazo a la subrogación política se constata en varias ocasiones.

La organización que más claramente lo postuló fue COACINCA, en la provincia de Huesca. Así, al final de la dictadura franquista, este colectivo antinuclear rural advirtió a los partidos políticos que solamente toleraría debates de contenido «político» ambiental, es decir, sobre los embalses, las centrales nucleares o el trasvase del río Ebro, rechazando que las cuestiones ambientales fueran subordinadas a las cuestiones exclusivamente políticas, electorales y sindicales. Según transcribió la Guardia Civil de la boca del presidente, su definición de *política* se limitaba realmente al campo de los conflictos ambientales:

> Quiero que no haya confusionismo (sic) y que quede bien sentado que COACINCA es una sociedad civil y apolítica, que donde quiera que esté no hablará de política; aunque si por política se entiende la reivindicación de los riegos de Aragón, el ir a la lucha contra la Central de Chalamera, Trasvase del Ebro y el NO al Pantano de Campo, entonces COACINCA es política. Y la prueba de que no lo es, es que no ha tenido problemas con las Autoridades[660].

En cuanto a la relación entre partidos políticos y sindicatos de la oposición, también el otro grupo antinuclear de la región, DEIBA —en Zaragoza y Teruel—, al menos de cara a la opinión pública, tuvo que distanciarse de grupos como el Partido Comunista, quien hacía llamamientos a integrar esta asociación. Con este fin, emitió una carta al alcalde de Caspe y un comunicado a la radio local en los momentos en que aparecían pintadas firmadas explícitamente por el PCE en apoyo a DEIBA. Estas declaraciones eran consideradas por el

---

657 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

658 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones contra la subestación eléctrica Aragón*, 25 de noviembre de 1976.

659 Jane I. Dawson, *Eco-Nationalism. Anti-Nuclear Activism and National Identity in Russia, Lithuania, and Ukraine*, Durham, Duke University Press, 1996, p. 7.

660 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

presidente de la asociación como estrategia de los partidos políticos para «quitar audiencia» a las acciones exitosas y concurridas que DEIBA había conseguido en los días anteriores[661]. Fuera real o no la conexión de miembros de DEIBA con grupos políticos antifranquista, estaba bien claro que la estrategia de movilización no pasaba por subordinarse a estos grupos clandestinos políticos, en todo caso a contar con su apoyo silencioso.

Esta denuncia de la instrumentalización cumplió su función mientras que los partidos políticos y los sindicatos de clase fueron ilegales bajo el franquismo. Después, la denuncia explícita de la subrogación se fue matizando. Aún así, el objetivo fue mantener en pie de igualdad las reivindicaciones ambientales frente a las políticas, puesto que estos grupos comprendieron que sin democracia no habría lugar a derechos ambientales ni a la participación popular en la gestión ambiental. La colaboración de partidos políticos en las protestas ambientales se registró oficialmente en el marco de las primeras elecciones libres de 1977. Según los informes gubernativos, el embalse de Berdún, por ejemplo, «levantó oleadas de protestas, capitaneadas principalmente por partidos de izquierdas, por estimar que implicaba un nuevo expolio de las aguas de la provincia»[662]. También parecía claro en mayo de ese año que los comités antinucleares del Bajo Aragón (Teruel y Zaragoza) se inscribían en un espacio político de izquierdas y autonomísta, pues DEIBA organizó un «Día de la autonomía aragonesa» con todos los representantes políticos y con más de mil asistentes, entre vecinos y personas llegadas en tren y catorce autocares, según la Guardia Civil[663]. Este evento despejaba de un plumazo cualquier duda sobre el marco ideológico de la asociación y de sus miembros, «fundamentalmente de izquierdas» según la Guardia Civil. El elenco de partidos iba desde progresistas liberales de izquierdas españoles, hasta anarquistas, pasando por un grueso enorme de regionalistas y aragonesistas antifranquistas. El mismo presidente de DEIBA —según la Guardia Civil miembro del Partido Comunista local— dio un discurso de bienvenida señalando la necesidad de un estatuto de autonomía para la región. Para la policía, el verdadero problema era que, a diferencia del intento de celebración en 1976 del día de autoafirmación regional, «es que en el día de ayer [22 de mayo de 1977] sí hubo personal nativo y domiciliado en Caspe»[664]. Semanas después DEIBA organizó otra mesa sobre la «autonomía de Aragón» con elites políticas del momento, no sólo compuesta por regionalistas franquistas sino también del secretario regional del Partido Comunista en Aragón y miembros del PSOE —como Ángel Cristóbal Montes— y del PSA —como Emilio Gastón[665]. DEIBA también facilitó debates dedicados a la necesidad de creación de sindicatos obreros. Con este motivo, por ejemplo, el 24 de abril de 1977 patrocinaba una mesa redonda a cerca de la «necesidad de un sindicato obrero en Caspe», donde intervinieron miembros activos de DEIBA y de la oposición a la dictadura de la zona. Por primera vez en mucho

---

661 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: aparición de pintadas del P.C.E. en la localidad de Caspe de esta provincia*, 4 de noviembre de 1976.

662 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11461, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1977*, 1978.

663 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: cuenta haberse celebrado en Caspe, un día de afirmación aragonesa, bajo el lema «Día de la autonomía aragonesa»*, 23 de mayo de 1977.

664 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: cuenta haberse celebrado en Caspe, un día de afirmación aragonesa, bajo el lema «Día de la autonomía aragonesa»*, 23 de mayo de 1977.

665 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: cuenta mesa redonda organizada por DEIBA*, 23 de noviembre de 1977.

tiempo, a ese acto «asistieron en su mayoría señoritas jóvenes, empleadas en talleres de confección local, en número aproximado de 125», según informaba la Guardia Civil[666].

A partir de 1978, estas asociaciones redefinirían sus alianzas políticas, acercándose a grupos que se habían quedado fuera del espectro parlamentario nacional. Ello se explica debido a la dificultad de los grandes partidos nacionales antifranquistas de desmarcarse de los proyectos energéticos y desarrollistas del régimen. Así, se siguieron organizando debates y conferencias, sobre todo con el apoyo de ciertos partidos que no obtuvieron muchos escaños, como el Partido del Trabajo de Aragón y su homólogo español, quienes sí condenaban la energía nuclear en tiempos ya de postfranquismo[667]. En 1979, una vez celebradas las elecciones municipales, los grupos antinucleares dejaron constancia de que, pese al abandono de los proyectos de la región de forma temporal, eran capaces de movilizar masivamente a la sociedad en advertencia a los partidos más representativos. La concurrencia al festival antinuclear de todas los grupos que luchaban contra estos proyectos de la región fue un verdadero éxito de afluencia —más de 2 000, según la Guardia Civil[668]. Este festival, titulado *Jornadas de Lucha Antinuclear de Chiprana*, contó también con la confluencia de los ciudadanos afectados por la central nuclear que se pretendía instalar en el río Cinca[669]. Culturalmente, la poesía y la música se imponían; políticamente el espectro ambientalista comenzaba a radicalizarse por la izquierda ante el desencanto aparente con los partidos parlamentaristas y pactistas. Pese a que habían conseguido paralizar los proyectos, las escasas reformas políticas hicieron que fuesen sectores descontentos con la monarquía parlamentaria los que recogiesen las reclamaciones más radicales y profundas.

La política de alianzas de estos grupos acabó por inscribirse dentro del moderno espectro propiamente *ecologista*. Hasta ahora hemos empleado el término *ambientalista* pues únicamente ponían el acento en la relación entre hombre y naturaleza, pero ahora la ecología podía ya centrarse más en los ecosistemas o prescindir del ser humano llegado el caso, lo cual no se dio en Aragón. Así, en junio de 1979, una vez instaurada la democracia, incluso en el marco municipal, DEIBA llevó a cabo una acción con el apoyo de COACINCA y de la recién nacida Asamblea Ecologista de Zaragoza[670]. Tras las elecciones y la aprobación de la Constitución española, DEIBA, AEORMA y el Colectivo Ecologista Albahaca intentaron constituir una junta en Zaragoza junto con miembros del Partido del Trabajo de Aragón y del Partido Socialista de Aragón —grupos que tenían en común la oposición total a la continuación de los planes energéticos del franquismo. El propósito era «conseguir la moratoria de cinco años del […] Plan Energético»[671]. Esta clara vocación por el *ecologismo político* no fue más que el resultado final del proceso de transición, coincidiendo con un período donde estos movimientos comenzaron a retroceder en términos de movilización social. Puesto que los partidos y sindicatos ya eran legales y al poder se podía acceder

---

666 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: celebración de un coloquio sobre necesidad de un sindicato obrero en Caspe*, 28 de abril de 1977.

667 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: cuenta de una charla-coloquio sobre energía nuclear en la ciudad de Caspe*, 20 de junio de 1978.

668 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: celebración de una concentración organizada por DEIBA en la localidad de Chiprana en protesta a instalaciones de centrales nucleares*, 6 de junio de 1979.

669 AMMon, sección «Actas de Sesiones. Archivo Central», caja 482/1, *Sesión nº 10*, 25 de mayo de 1979.

670 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de DEIBA, COACINCA y Asamblea Ecologista de una concentración en Chiprana al Gobierno Civil de Zaragoza*, 18 de mayo de 1979.

671 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 30, *Asunto: Universidad de Zaragoza*, 15 de diciembre de 1978.

siguiendo los cauces marcados en la Constitución, muchos de estos movimientos locales, quienes habían nacido en un contexto donde nada de esto era posible, dejaron de ejercer esa función federativa y debieron inscribirse en las nuevas categorías políticas creadas. Y, ante la ambigüedad nacional política, a otros no les tocó otro remedio que ser ecologistas, quizás única manera de seguir considerando el medio ambiente como única cuestión política. Como vemos, comenzar la historia ambiental del franquismo por el ecologismo político puede confundir a los historiadores que busquen en él los orígenes de la defensa ambiental durante el franquismo.

Hombres, mujeres, campesinos y sociedad rural movilizada

En cuanto a la composición de los asistentes de estas formas de protesta ambiental, es interesante analizar quienes eran. Para ello contamos con muy pocas fuentes estadísticas, debido a la ausencia de archivos propios de estos grupos y a la mala política documental municipal, pero existen algunas fuentes policiales que nos pueden dar un retrato aproximado del público movilizado. Así por ejemplo, a la conferencia pronunciada en el cine Goya de Caspe, según la policía, asistieron «en su mayoría agricultores» —de los 1 700. Como ocurría con COACINCA, a pesar de contar con la ayuda de varios ecologistas, la composición de todas estas asociaciones locales fue esencialmente vecinal[672].

¿Acaso hubo solamente agricultores y vecinos? No, como en las acciones urbanas y en las acciones rurales de los años setenta, los sesgos de edad y sexo se fueron eliminando. A pesar de que muy pocas fuentes nos hablan de esta heterogeneidad, existen documentos que lo demuestran. Así, de un cortejo de propietarios que fueron en caravana a los terrenos que DEIBA había comprado en las proximidades del lugar donde se pensaba instalar la central, la Guardia Civil afirmaba que eran «mujeres, niños, algunos ancianos y jóvenes de uno y otro sexo»[673]. La Guardia Civil tomaba nota también de las canciones que entonaban, de las pegatinas que tenían pegadas en los coches y de su filiación a la asociación DEIBA. En otras ocasiones eran en su mayoría «jóvenes de ambos sexos» y al final, hacia 1978, «en su mayoría varones». Ello no nos permite hablar de otra cosa que no sea de una participación variada en cuanto a aspectos sexuales y generacionales en la movilización ambiental, conservando un protagonismo masculino en las representaciones. A pesar de la prevalencia de jóvenes y de varones, la participación de mujeres fue constante, así como de niños y de ancianos, sujetos que en muchos análisis históricos todavía carecen de atención. En realidad, las prácticas sociales y los discursos de estos grupos se dirigían a cualquier persona entendida como *ciudadana*, no sólo para los varones adultos en edad de trabajar, es decir, a toda la sociedad: hombres, mujeres, niños, ancianos, naturales de Aragón o de España, trabajadores, parados o campesinos.

672 José Manuel GUÍU LASHERAS, «D.E.I.B.A. Los átomos de la transición», *Cuaderno de Estudios Caspolinos*, nº 26, 2005, pp. 115-172.

673 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

Ilustración 13. Manifestación en defensa de los recursos naturales de Huesca, junio 1976 (los cuadrados amarillos se refieren a personas susceptibles de ser mujeres).



Fuente : Elaboración porpia a partir de una fotografía del AFAnd.

¿Qué roles de genero se podían advertir en los discursos y prácticas ambientales? Pocos datos tenemos para trazar hipótesis, pero se apunta a cierta ambigüedad, pues mientras se defendía la emancipación de la mujer, se asociaba su participación en las acciones como una forma de garantizar que fuesen pacíficas, ahondando en el imaginario sexista de la acción humana. Esta ambigüedad de la representación de la mujer se contrasta con la vocación de DEIBA por crear un sindicato de mujeres, ya que se decidió apoyar un sindicato obrero local destinado a las obreras textiles de la localidad[674]. Además, como se observa en la cita de un informe policial, elaborado el día de la acción de DEIBA, junto con las consignas antinucleares y contra el trasvase de aguas muchos asistentes gritaron: «Mujer escucha, empieza la lucha». A este acto, según este mismo informe, asistieron muchas mujeres jóvenes pero también vecinas de la localidad, quienes actuaron junto con los hombres, adultos, niños o ancianos[675]. La propia Guardia Civil había descrito ya que las acciones festivas tenían la capacidad de movilizar tanto a hombres como a mujeres, sobre todo a «jóvenes de ambos sexos», y a niños y a ancianos. Aunque, pese a que concebían la participación de la mujer o de otras personas que los varones en edad de trabajar, todavía asociaban a dichos sujetos valores de acuerdo a los patrones sexistas: hombre en edad de trabajar equivalente a acción firme; mujer y niños equivalentes a pasividad. Los textos redactados por los dirigentes de la propia asociación confirman esta asociación simbólica, conservados en los escritos de solicitud de las concentraciones. Según las palabras de su presidente:

> [D]entro del concepto de lucha que mantiene DEIBA contra tales industrias contaminantes, se pretende que la llamada sea hecha a todo Aragón e incluso toda España;

674 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: celebración de un coloquio sobre necesidad de un sindicato obrero en Caspe*, 28 de abril de 1977.

675 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: día de la autonomía aragonesa*, 23 de mayo de 1977.

afluyendo hombres, mujeres y niños, muestra de su carácter pacífico sin excluir la firmeza de la protesta que entraña[676].

La innovación: flujos de información horizontal y redes sociales

Como ocurrió con las protestas ambientales en la ciudad franquista, y al igual que en Estados Unidos, la Unión Soviética y la Alemania del Oeste[677], las primeras acciones semi-autónomas del medio rural se convirtieron en verdaderas «campañas» con dos direcciones bien marcadas: las autoridades y la opinión pública. Las primeras acciones, respondían al clásico patrón de la protesta legal ambiental practicado desde los años cincuenta. La protesta legal continuó teniendo un peso importante en las acciones de estos grupos semi-autónomos. Por ejemplo, la Asociación familiar de Sástago (Zaragoza), presidida por el alcalde de la localidad, envió escritos de impugnación contra el supuesto proyecto de instalación[678]. En el valle del Cinca, se presentaron nada menos que 14 000 escritos de reclamación, redactados por autoridades, entidades agrarias e industriales y por particulares[679]. En el caso de Escatrón, el alcalde recibió miles de escritos de oposición a la instalación de la central[680]. En los casos de grandes embalses, desde septiembre de 1975, la Asociación familiar de Fayón (Zaragoza) envió un mismo escrito al Presidente de las Cortes españolas, al Ministro Secretario General del Movimiento, al Delegado Familiar de Asociaciones Familiares y a distintos Procuradores en Cortes de la Diputación Provincial de Zaragoza debido a los graves perjuicios de los afectados por el embalse de Ribarroja. Cuando el Estado central planificó nuevos proyectos de embalses en el Pirineo aragonés, los vecinos de Campo se afanaron en redactar escritos dirigidos a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas. Las exigencias variaban, desde la reconsideración del proyecto, hasta la ampliación del período de información pública[681].

La segunda dirección, compuesta de acciones tales como las reuniones, las conferencias, el empleo de nuevos métodos de comunicación multimedia —pintadas, murales, cartelería, etc.—, libros y publicaciones en prensa, etc., se inscribía dentro de un nuevo patrón de politización y de democratización de la protesta ambiental, pues mantenía una pretensión de horizontalidad y no de verticalidad política, como lo hacía la protesta legal desde 1945. Al mismo tiempo, se mantenía el objetivo de presionar a los responsables franquistas para hacer cumplir *su* ley, y aspiraba ya, sin duda alguna, a movilizar a la sociedad en su conjunto. Como en las acciones subversivas de mediados de los años sesenta

---

676 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Solicitud de concentración de DEIBA al Gobierno Civil de Zaragoza*, 13 de julio de 1977.

677 Véase, entre otros, Laura PULIDO, *Environmentalism and Economic Justice : Two Chicano Struggles in the Southwest*, Tucson, University of Arizona Press, 1996; Douglas R. WEINER, *A Little Corner of Freedom... op. cit*., p. 402-428; Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years... op. cit*., p. 244.

678 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: Descontento en la comarca de Sástago (Zaragoza) por el proyecto de instalación de una central nuclear*, 1 de febrero de 1974.

679 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

680 AMEsc, caja K. 2.8.4., *central nuclear* y carpeta sin numerar «Central nuclear», escritos y recortes de prensa, 1976-1977.

681 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

contra los grandes embalses, la estrategia consistía en extender la protesta más allá del contexto local o institucional.

Las primeras reuniones que organizaron estas asociaciones en el medio rural aragonés estuvieron lejos de ser asambleas, pues podían asistir un gran número de autoridades franquistas. Por ejemplo, el 2 de mayo de 1975, en la comarca de Chalamera (Huesca), estas reuniones consistieron en la típica fórmula franquista, es decir, una reunión compuesta por toda la jerarquía a mano y promoviendo como solución una declaración tan solemne como unánime: manifestar «su oposición al mencionado proyecto»[682]. Sólo en Chalamera, entre mayo de 1975 y septiembre de 1975, se llevaron a cabo un total tres grandes reuniones comunitarias para organizar las acciones[683]. Lo mismo ocurría en las asociaciones contra los grandes embalses, pues la oposición al embalse de Campo vino refrendada por reuniones entre alcaldes[684]. Muchas de estas reuniones se produjeron primero a escala local, para después pasar a una escala comarcal.

Como en la ciudad, una vez reunidos, requerían información capaz de contrastar la escasa información pública, de manera que comenzaron a crear sus propias redes. Muerto el dictador, al igual que ocurrió en los otros espacios populares de socialización acerca de la contaminación urbana, como hemos visto, se multiplicaron los espacios de reunión, de información científica y administrativa y de creación de consenso público, como las conferencias abiertas a la población, donde los notables de la dictadura podían ser tuteados por los más osados ciudadanos y el clima de debate era menos tendido que en las reuniones de autoridades típicamente franquistas. ¿Qué diferencias existían en cuanto a las conferencias patrocinadas por las autoridades franquistas? Tres diferencias importantes parecen observarse en los documentos.

En primer lugar, las asociaciones civiles del medio rural tuvieron mayor capacidad de movilización que las reuniones protagonizadas por los administradores locales, por muy afectados y contrarios a los proyectos que fuesen. Por ejemplo, en Caspe, a pesar de que la policía creyó que «el coloquio careció de interés», asistieron casi más de 1 700 personas a una conferencia antinuclear. En ella participó el sociólogo Mario Gaviria, el periodista de *Triunfo* Pedro Costa Morata y el economista, urbanista y ambientalista José Allende Landa[685]. Todos estos habían participado en conferencias a lo largo del todo el Estado en contra de los proyectos nucleares franquistas. Sólo en materia antinuclear, las acciones de este tipo ascendieron a casi a diez diferentes manifestaciones entre 1975 y 1978, según los datos policiales[686].

Otra diferencia importante es que estas reuniones públicas y el establecimiento de redes consecuentes traspasaron los límites de la ruralidad y del problema ambiental particular, pues alcanzaron las capitales aragonesas, a Zaragoza y Huesca, y se conectaron unos problemas ambientales con otros a nivel regional, lo cual sustenta la importancia que cobró la defensa del medio ambiente sobre el rechazo de los proyectos en concreto. En cuanto

---

682 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

683 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3 y 4; AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2113-2115.

684 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

685 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

686 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3 y 4; AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2113-2115.

a la unión entre los problemas ambientales urbanos y rurales, por ejemplo, contra el embalse de Campo se realizaron conferencias en Huesca y Zaragoza, es decir, esperaban sensibilizar a personas a más de dos cientos kilómetros del lugar previsto para el embalse[687]. También se produjeron alianzas con Asociaciones de vecinos de la capital de Zaragoza y con los Colegios Profesionales[688]. Además, se realizaron conferencias y debates en la zona que supuestamente iba a regarse con las aguas de este embalse: en Binéfar y en Fraga (Huesca). En muchos casos contaron con la presencia de José Manuel Porquet Manzano —agricultor y periodista de Monzón y miembro a su vez del Partido Socialista Obrero Español que había denunciado a las empresas químicas de su localidad por contaminación atmosférica— y del ingeniero del ICONA Santiago Marraco, miembro del Partido Socialista de Aragón. En Binéfar contaron también con el apoyo de una asociación cultural local llamada Alacetes[689].

La unión entre problemas ambientales entre sí se dio a nivel intrarregional pero también interregional, pues se buscaron alianzas en otras regiones del Estado y se solidarizaron con otros problemas ambientales dentro de la misma región. Por ejemplo, en el caso de los proyectos de instalación de centrales nucleares, la recogida de información y la coordinación entre las localidades donde se preveía su instalación fue habitual. En Aragón, las autoridades y los vecinos de Sástago crearon una comisión que se desplazó a la localidad de Tudela (Navarra). Según la Guardia Civil, el alcalde de la localidad de Tudela les facilitó toda la información necesaria para llevar a cabo la impugnación del proyecto de instalación de una central en esa localidad[690]. Las asociaciones antinucleares aragonesas, pese a que no llegaron a la federación, se crearon a partir de experiencias compartidas, pues tanto la policía franquista como la prensa constataron que existían flujos de información constante entre las asociaciones del mismo tipo en el territorio aragonés, llegando incluso a considerar COACINCA como «la madre» de DEIBA. También se constató el establecimiento de redes de solidaridad «con otras simpatizantes de las provincias de Lérida y Tarragona, de fines paralelos e intereses convergentes»[691].

Ahondando en esas redes de solidaridad intrarregionales, en Fraga, por ejemplo, la sociedad civil antinuclear COACINCA se alió con los afectados del embalse de Campo[692]. En agosto de 1976, en la localidad de Fonz, situada entre el valle que se pretendía inundar y la zona regable con las aguas del embalse, tres mil personas elaboraron un manifiesto en contra del embalse y otros proyectos de gran impacto ambiental[693]. En Zuera (Zaragoza), también la comisión de cultura utilizó este tipo de estrategias para sensibilizar a cerca de los problemas

687 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976.

688 "Habla el alcalde de Campo: parcialidad y manipulación en Binéfar," *Aragón 2000*, 11 enero 1977, p. 57.

689 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una charla coloquio en Binéfar*, 13 de octubre de 1976.

690 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: actividades de la Asociación de Cabezas de Familia de Sástago, en relación con las instalaciones de una central termonuclear*, 7 de febrero de 1974.

691 «Caspe... DEIBA se adhiere a COACINCA contra la moción de la Comunidad General de Aragón», *El Noticiero*, 12 de enero de 1977, p. 16; ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades de DEIBA, en relación con autoridades provinciales*, 15 de enero de 1977.

692 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

693 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

relacionados con la ordenación urbana, el medio ambiente y la democratización[694]. Las acciones contra el trasvase y contra los proyectos nucleares siguieron este patrón de reuniones que pretendía englobar conflictos y establecer redes entre sí. Los afectados por los nuevos embalses en el Pirineo aragonés siguieron el mismo patrón de compartir fuentes de información y de establecer redes de solidaridad con organizaciones ambientales de la capital aragonesa. Así, en el verano de 1976, con la ayuda de AEORMA y el Colegio de Abogados de Zaragoza los vecinos de Campo prepararon un impreso con los motivos para poder multiplicar las alegaciones de particulares y colectivos[695]. También, cuando el proyecto de embalse de Berdún (Huesca) salió a información pública en septiembre de 1977 los vecinos de esta localidad del Oeste pirenaico se reunieron y las protestas culminaron el nueve de octubre con una conferencia en Berdún, con asistencia de más de 1 200 personas donde ya participaron parlamentarios constitucionales regionales[696].

De la interconexión local y regional se saltó también al plano internacional. De alguna manera, parecía como si fuese necesario comprender e interrelacionar qué estaba ocurriendo a partir de contextos similares. Por ejemplo, la asamblea del grupo antinuclear DEIBA del 26 de octubre de 1977 fue filmada por la televisión alemana, invitada por la asociación[697]. De la mano de Mario Gaviria, los ambientalistas franceses del momento participaron en varias acciones. Bernard Charbonneau, miembros de la DATAR francesa y estudiantes galos participaron en una actividad solicitada por Mozalla para debatir una nueva ordenación de los espacios de montaña, en contra de los proyectos de esquí masivos y destructores de la alta montaña[698]. DEIBA invitó también al ecologista francés Brice Lalonde a la presentación del libro que habían editado, quién disertó sobre el tema «Grupos ecologistas y su lucha política en Francia»[699]. Estas transferencias no fueron un fenómeno aislado regional, puesto que ha sido también analizado en el caso del País Vasco, donde los grupos locales antinucleares de base recibieron al líder antinuclear americano Barry Commoner[700], además delatan la vocación ambientalista de todos estos grupos locales y sus conexiones sociales.

---

694 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: conferencia de Emilio Gastón en Zuera*, 17 de julio de 1976.

695 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976.

696 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11461, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1977*, 1978.

697 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: cuenta de una asamblea celebrada por DEIBA en Caspe*, 29 de octubre de 1977.

698 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Telex del Gobernador Civil de Huesca al Director General de Política Interior*, 9 de octubre de 1976 y Mario GAVIRIA (ed.), *Presente y futuro del espacio pirenaico*, Zaragoza, Alcrudo Editor, 1976, p. 244 [relación de participantes].

699 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: Acto de presentación del libro "El Bajo Aragón expoliado*," 27 de abril de 1977.

700 Raúl LOPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*. Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011, p. 54 y ss.

Ilustración 14. Recorte de prensa de la intervención de Brice Lalonde (Francia) en Zaragoza.



Fuente: Andalán, 15 de mayo de 1977, p. 12.

Como última novedad en lo que se refiere a la difusión de información directa, la realización de mesas redondas con miembros de partidos y sindicatos clandestinos fue también habitual, lo cual marca una última y gran diferencia con las acciones de las instituciones rurales franquistas. Así, en octubre de 1976, COACINCA realizó mesas redondas con eminentes miembros de los partidos socialistas de oposición al franquismo en la provincia[701]. Estas acciones continuaron hasta 1978[702]. Ocurrió lo mismo en cuanto al trasvase. En 1976, uno de los máximos dirigentes comunistas estatales hizo referencias al mismo en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza). En un ciclo organizado por la Asociación Familiar Agraria de la localidad, este dirigente del Partido Comunista a nivel nacional, Ramón Tamames, expresó su rechazo a los trasvases por «anti-democráticos»[703].

Materiales plásticos y visuales, libros y prensa en las protestas ambientales rurales

Además de las reuniones y conferencias, los vecinos de muchas localidades realizaron múltiples acciones de propaganda para movilizar a la ciudadanía, acercándose a las formas contraculturales del momento. Estas otras formas de comunicación visual y textual aparecieron en la lucha antinuclear, contra los grandes embalses y contra el trasvase del Ebro. Como las redes sociales establecidas, también a través del estudio de estos soportes se observa como relacionaban varios temas ambientales entre sí. Por ejemplo, el riesgo nuclear se asimiló con los peligros industriales urbanos en el graffiti: «Ayer Utebo, mañana Caspe». La cantidad hizo la diferencia, pues el régimen llegó a hablar de una «profusión de carteles» respecto a las protestas antinucleares. En cuanto a la calidad y formatos, en estas formas menos textuales o verbales de difusión encontramos desde la elaboración de carteles impresos hasta pintadas clandestinas. También destaca la elaboración de murales artísticos en las localidades afectadas, lo cual indica una participación de artistas plásticos en la protesta —véase la ilustración siguiente[704].

---

701 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

702 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2113, *Solicitud de COACINCA al Gobernador Civil de Huesca*, 7 de febrero de 1978.

703 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Resumen informativo: 16-31 de julio*, 1976.

704 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977; ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: charla-coloquio en*

Ilustración 15. Mural antinuclear del Colectivo de Artistas Plásticos de Zaragoza. Sástago, agosto de 1976



Fuente: ADELGA, sección «NiSIGC», caja 4, 1976.

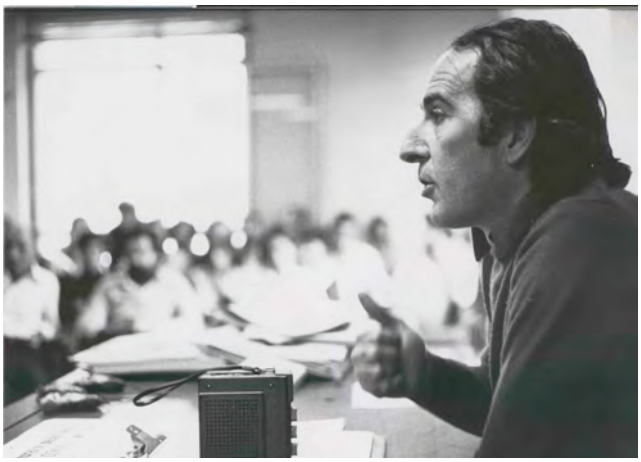
No sólo se expresaron a través del impacto rápido o en imágenes, pues el texto reflexivo vino a sellar sus compromisos. Las publicaciones y actas de muchas reuniones y conferencias fueron también otra de las huellas materiales de los debates, esenciales para el historiador, pues se mezclaba la población afectada con científicos, profesionales y periodistas. La necesidad de publicar y compilar los pasos de la acción ambiental habían aparecido ya en las protestas antinucleares del País Vasco[705]. En Aragón, DEIBA fue quizás una de las asociaciones que más esfuerzos dedicó a comprender y a difundir estudios sobre el fenómeno de la explotación de los recursos naturales en el Bajo Aragón, a través de centrales térmicas, nucleares o minas de carbón. En 1976 encargaron al sociólogo ambientalista más importante del Estado, Mario Gaviria, la redacción de un libro que compilase esta historia de abusos con el fin de oponerse al último de todos ellos: la instalación de varios reactores nucleares en Sástago y en Escatrón. El libro fue un «regalo» de compromiso de este director y su equipo de científicos sociales. El título no podía ser más evidente: *El Bajo Aragón expoliado. Recursos naturales y autonomía regional*. Cuando llegó la hora de presentarlo, se hizo en la capital zaragozana, de manera que la protesta estaba ya bien extendida más allá del foco de conflicto. Como hemos visto, a esa presentación acudió un dirigente del movimiento ecologista francés Brice Lalonde, lo cual confirma la voluntad común de integrar la lucha por motivos socioambientales bajo el franquismo dentro del contexto internacional. Pero, sobre todo, esta movilización socioambiental acabó por incrustarse plenamente en la memoria de abusos del franquismo a Aragón, pues trazaba una historia de los conflictos ambientales[706].

Caspe, 12 de julio de 1976; ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: aparición de carteles en una finca propiedad de DEIBA*, 15 de noviembre de 1977.

705 Raúl LOPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*. Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011, p. 79. El libro que cita Raúl López es el siguiente: Patxi ALDABALDETRECU, José Ramón RECALDE y Carmelo URDANGARIN, *Deba, euskal kosta nuklearra*, San Sebastián, Kriselu, 1975.

706 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: Acto de presentación del libro "El Bajo Aragón expoliado*," 27 de abril de 1977; Mario Gaviria (ed.), *El Bajo Aragón expoliado... op. cit.*, 1976.

Ilustración 16. Presentación de Mario Gaviria, director del libro *El Bajo Aragón Expoliado...*





Fuente: Archivo fotográfico AFAnd.

Otro ejemplo, siguiendo las mismas líneas, fue el libro que se publicó tras un simposio que trazaba nexos de experiencias rurales pirenaicas con científicos sociales que se dedicaban al medio ambiente y a la ordenación del espacio rural entre España y Francia[707]. Como veremos más adelante, cuando tratemos la cuestión de los grupos que se inscribían en formas propias del ecologismo, todos estos libros e informes, comisionados o no por los grupos de base, tenían la finalidad de informar empíricamente las acciones ambientales rurales y urbanas. Pero sobre todo, con el paso del tiempo, estos libros nos permiten analizar cómo y cuándo las sociedades objeto de estudio entendieron la importancia de la historicidad en sus acciones ambientales, lo cual nos permite establecer la hipótesis de una emergente sociedad ambiental consciente de serlo.

El tratamiento periodístico tampoco tenía nada que ver con lo ocurrido en las décadas anteriores puesto que, tanto la protesta legal, como la que más podía alterar el orden franquista manejaron la prensa como medio de difusión. En los casos de las protestas legales de estos grupos, tales que escritos e impugnaciones, servían también para atraer la atención de la opinión pública. Así, el texto de la Asociación familiar de Fayón se publicó en el periódico *Heraldo de Aragón*, criticando el daño que había causado la empresa de electricidad *ENHER* hacia los expropiados por los embalses de Mequinenza y Ribarroja[708]. También en otro caso de la misma región, según afirmó el alcalde de Campo —pueblo inundable desde 1976— se hacía un llamamiento a «la participación efectiva de los medios de comunicación social que […] se debían responsabilizar de la situación de Aragón, pasando de efectuar simplemente un papel informativo a ser los verdaderos guardianes de los intereses de Aragón»[709].

La publicación de manifiestos en la prensa fue también otra de las tácticas para configurar consensos públicos en materia ambiental. En uno de ellos se opusieron a la *Declaración regionalista* firmada por las autoridades franquistas regionales el 26 de

---

707 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Telex del Gobernador Civil de Huesca al Director General de Política Interior*, 9 de octubre de 1976 y Mario GAVIRIA (ed.), *Presente y futuro del espacio pirenaico... op. cit.*

708 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: actividades Asociación Cabezas de Familia de Fayón de esta provincia*, 3 de septiembre de 1975.

709 "Habla el alcalde de Campo: parcialidad y manipulación en Binéfar," *Aragón 2000*, 11 de enero 1977, p. 57.

noviembre de 1976 y que daba cabida a la instalación de las centrales nucleares[710]. No obstante, como venimos analizando, la intención de estos grupos era la de acaparar un área de influencia mayor, conservando su vocación local, a través de «obtener más publicidad», como transcribían los agentes del orden público respecto a los manifiestos de DEIBA[711].

El porte de la cobertura fue fulminante en la protesta antinuclear. Según las fuentes policiales franquistas y las memorias de gestión del Gobernador de Huesca, «inmediatamente se inició una campaña de prensa, principalmente en los diarios de Zaragoza *Heraldo de Aragón* y *Aragón Exprés*, contraria a la instalación de la referida Central e incitando a los pueblos de la comarca del Bajo Cinca a manifestar su rotunda oposición a dicho proyecto»[712]. Según los vecinos, cuya opinión fue difundida con mayor profusión en el diario crítico tolerado *Andalán*, la ausencia de noticias previas parecía asegurar la complicidad de las autoridades. Sin embargo, las empresas nacionales de electricidad, conocidas de sobras por sus métodos centrados en la gestión del secreto en los proyectos de embalses de la región, ni siquiera se habían tomado la molestia de consultar al Delegado Provincial de Industria de Huesca. Lo cual, sin duda, acrecentó la desconfianza popular y el disenso con los planes centrales. Cuando los vecinos de la comarca se enteraron por la prensa que ni el alcalde de Chalamera ni sus vecinos habían sido consultados, éstos se sintieron totalmente menospreciados[713]. Santiago Marraco, Aurelio Biarge y María José Arellano fueron algunos de los periodistas que comenzaron las campañas de opinión pública, creando un verdadero *parlamento de papel* sobre la cuestión nuclear, hechos que, de forma más amplia, han sido analizados exhaustivamente por Isabelle Renaudet[714].

Las manifestaciones callejeras y las acciones directas contra el régimen

Como ya había ocurrido en los años sesenta en España y en Aragón, algunas acciones ambientales dieron pie a manifestaciones públicas. Sin embargo, estas no llegaron a ser tan multitudinarias como en los países donde esta táctica era legal, como en Estados Unidos, Francia o Alemania[715]. Dentro de un contexto autoritario y represor de cualquier tipo de manifestación pública —recordemos que estaba totalmente prohibida la alteración del orden público bajo la dictadura—, podemos afirmar sin reparos que suponían una verdadera afrenta a la simulada paz franquista. Así, la acción colectiva más contundente fue, sin duda, la manifestación ilegal llevada a cabo en Huesca en mayo de 1975, todavía vivo el dictador. Esta acción demostró la capacidad de movilización social del movimiento antinuclear, capaz de saltarse de un plumazo la consabida ausencia de alteración del orden público.

El 7 de mayo de 1975, casi dos meses después de la información del proyecto de central nuclear, y después de la reunión de las autoridades locales y agrarias afectadas, varios

---

710 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades de DEIBA, en relación con autoridades provinciales*, 15 de enero de 1977.

711 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades de DEIBA, en relación con autoridades provinciales*, 15 de enero de 1977.

712 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

713 «Frente común contra la central nuclear», *Andalán*, nº 66, 1 de junio de 1975.

714 Isabelle RENAUDET, *Un parlement de papier. La presse d'opposition au franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la transition démocratique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003.

715 Alain TOURAINE, *La prophétie... op. cit.* 1980; Robert GOTTLIEB, *Forcing the Spring... op. cit.*, 2005, pp. 235-242; Jens Ivo ENGELS, «Gender Roles...», *op. cit*., 2002.

vecinos de Fraga fueron recorriendo los pueblos de la comarca con el fin de incitar a una manifestación pacífica de vehículos hacia la capital, Huesca. Dicha marcha de protesta tuvo lugar el 9 de mayo de 1975, la primera desde el inicio de la Guerra Civil en la provincia. A la manifestación asistieron más de mil personas, en una caravana de cuatrocientos vehículos desplazándose desde Fraga hacia la capital, durante más de cien kilómetros. Al llegar a Huesca, el Gobierno Civil no pudo reprimirlos puesto que su presencia «en las calles de Huesca había sido acogida con simpatía». Además, iban encabezados por alcaldes franquistas de esos pueblos, uno de ellos, el de Fraga, diputado provincial[716]. Según publicó *Cambio 16*, difundido en el boletín campesino clandestino *Ebro*, en ese día «se vivió una jornada muy democratizada en la vida política de la provincia»[717].

En diciembre de 1976 se llevó a cabo otra manifestación autorizada en Caspe, donde se mezclaban peatones, campesinos a bordo de sus tractores y personas montadas en sus coches. Según la policía, se hicieron múltiples reclamaciones «sin que ninguna de ellas tuviera carácter subversivo»[718]. Pero el caso es que era la primera manifestación pública en cuarenta años de represión en una población que no llegaba a los 10 000 habitantes y que, al menos, 263 personas se habían atrevido a mostrar su desacuerdo públicamente. DEIBA intentó, por todos lo medios, llevar a la población a la calle en la comarca y en la capital provincial, donde solicitó un permiso de manifestación antinuclear con COACINCA y DEIBATE para el 28 de enero de 1977[719]. Sin embargo, en comparación con los números de manifestantes alcanzados en el País vasco, donde se rondaron las cifras de 30 000 asistentes, la movilización aragonesa fue menor[720]. En 1975 eran unas mil personas llegadas a Huesca en caravana y en diciembre de 1976 apenas se manifestaron en Caspe unas 250. Las concentraciones y manifestaciones realizadas entre 1976 y 1978 alcanzaron los máximos de 1 500 y 3 000 personas. En el caso del Huesca, en 1976 se unieron la cuestión hidráulica con la nuclear y la «campaña de oposición al proyecto» contó con el apoyo de grupos políticos clandestinos. La primera manifestación autorizada se produjo entonces en Huesca el 27 de junio de 1976, «por una gestión democrática de los recursos naturales»[721].

En cuanto a las acciones públicas también se observan nuevas formas de movilización, en la línea de las artes plásticas contraculturales. Las conexiones entre las formas de acción colectiva de los grupos antinucleares y los movimientos contraculturales americanos han sido descritos por la historiografía ambiental. Uno de los más prolíficos, Robert Gottlieb, demuestra como en los repertorios de la acción antinuclear aparecieron los *sittings* y otros tipos de acciones directas. Estas tácticas heredadas de los movimientos por los derechos civiles y de los grupos pacifistas se propagaron también en Alemania,

---

716 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

717 *Ebro,* nº 43, julio-agosto de 1975 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Propaganda subversiva,* julio de 1975.

718 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: manifestación autorizada en la localidad de Caspe de esta provincia*, 22 de diciembre de 1976.

719 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades de DEIBA, en relación con autoridades provinciales*, 15 de enero de 1977.

720 Raúl LOPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*. Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011, p. 84-85.

721 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

concretamente en el caso de Wyhl[722]. Para algunos historiadores del franquismo, las tácticas contraculturales no sólo se dieron en estos grupos antinucleares, pues López Romo analiza cómo estas «nuevas» estrategias pertenecían también al movimiento obrero, estudiantil y vecinal de los años sesenta[723].

En Aragón, los grupos locales antinucleares acabarían dando el salto a estas acciones directas en plena transformación política. Así, dentro de las estrategias de acción colectiva encontramos la ocupación del espacio público de múltiples formas. Además de las clásicas manifestaciones, estas asociaciones practicaron ocupaciones simbólicas de espacios, como ocurría en Alemania, Francia o en Estados Unidos. El *sitting* espontáneo fue un fenómeno revestido de legalidad en el caso aragonés, puesto que muchos de los actores eran agricultores que podían tener, llegado el momento, acceso a la propiedad de la tierra. Incluso DEIBA compró una finca justo al lado donde se proyectaba instalar la central para evitar las detenciones. Según la Guardia Civil, DEIBA alegaba, como justificación de la ocupación eventual de esta finca en los momentos de trabajos de sondeo, que «[era] el lugar donde [había] establecido uno de sus domicilios sociales de dicha Asociación»[724]. En marzo comenzó la ocupación eventual de la finca propiedad de DEIBA, y esta acción duró hasta el verano de 1977. La finca tenía una extensión de 70 áreas de terreno y fue comprada a un vecino de Chipriana, quien según los informes de la Guardia Civil tenía «objeciones para la oposición a la construcción de la futura central nuclear»[725]. El peligro de tener a estas personas antinucleares en las inmediaciones de la zona de trabajo de los sondeos para las fuerzas del orden era que, pese a que no habían causado nunca daños, «sí podrían hacerlo de no existir la vigilancia de la fuerza del Puesto de la localidad de Escatrón»[726], algo que ya había ocurrido, según un informe de marzo, «en otra ocasión»[727]. Desde marzo de 1977, la Guardia Civil, es decir el Estado, fue la que asumió la tarea de proteger las obras de sondeos por miedo a acciones de sabotaje[728]. Estas acciones de sabotaje que sucedieron en la costa vasca nunca llegaron a ocurrir en Aragón, donde los grupos antifranquistas prefirieron optar por la protesta no violenta y musical. En julio de 1977 decidieron realizar una concentración, pic-nic antinuclear y festival musical en esta finca[729]. En junio de 1979, realizaron en Chiprana, también al aire libre como venía siendo habitual en este movimiento, un festival

---

722 Robert GOTTLIEB, *Forcing the Spring: The Transformation of the American Environmental Movement*, Washington, DC, Island Press, 2005, pp. 237-238; Jens IVO ENGELS, «Gender Roles and German Anti-Nuclear Protest...», *art. cit*.

723 Raúl LOPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*. Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011, p. 149.

724 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA en los sondeos de la Central Nuclear de Escatrón*, 28 de abril de 1977.

725 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

726 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA en los sondeos de la Central Nuclear de Escatrón*, 28 de abril de 1977.

727 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

728 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

729 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Solicitud de concentración de DEIBA al Gobierno Civil de Zaragoza*, 13 de julio de 1977.

concentración que duró más de tres días y que fue un éxito para los organizadores[730]. Entre 1975 y 1979 se produjeron al menos cinco concentraciones festivas de este tipo.

Símbolos y razonamientos de justicia social y ambiental

Medio ambiente, intereses comunitarios y generacionales

A partir de mediados de los setenta, el medio rural repleto de proyectos de gran impacto ambiental estuvo ya dispuesto a luchar por la «calidad del medio ambiente», literalmente. Al igual que ocurría en los resortes locales de la dictadura, en los movimientos vecinales y en los análisis científicos y técnicos, el medio ambiente como tal fue concebido de manera integral. Sobrepasaron así los clásicos perjuicios de intereses, poniendo sobre la mesa las cuestiones ambientales subyacentes a la energía nuclear: la amenaza tanto a la seguridad de los mismos y «a la calidad del medio ambiente»[731], pues la percepción del riesgo y de la amenaza ambiental era ya total en los afectados por estas instalaciones. Además, en solidaridad con otros afectados de conflictos ambientales, se declaraban en contra del trasvase y del pantano de Campo utilizando el mismo razonamiento[732]. Esta mezcla de intereses ambientales y sociales se dio también en el contexto vecino de la provincia de Zaragoza. En julio de 1976, DEIBA nació en repulsa a la «nuclearización» del Bajo Aragón y del valle del Ebro, entre otros «intereses» que decía «defender», de acuerdo a sus propias siglas. La primer acción consistió en solicitar permiso para un simposio que pretendía ser asambleario según su declaración de principios y que posteriormente se publicaría en forma de libro. Dicha estrategia compartía la misma la pretensión de totalidad ambiental, pues abarcaba no sólo la materialidad natural sino también las cuestiones sociales, económicas, culturales y políticas relacionadas, lo cual situaba al medio ambiente en una esfera cultural y social lejos de la esfera privada y de la propiedad como hasta ahora. En ese simposio, iban a relacionarse los temas siguientes entre sí:

> Propuesta no exhaustiva de temas a tratar: Delimitación aproximada del Bajo Aragón; Recursos Humanos. Emigración y los problemas de una población envejecida; Habitat Urbanismo; Ordenación del territorio. Comunicaciones y transportes; La incidencia de la presencia de empresas estatales en el contexto económico del bajo Aragón; Energía Hidroeléctrica; Centrales térmicas de carbón; Gestión del Agua; Arcillas y caolines; Carbón; Uranio y gas natural; Pizarras bituminosas; Petróleo; Regadíos antiguos y futuros. Pros y contras de la concentración parcelaria; Centrales nucleares; Decadencia y ausencia de la industrial del Bajo Aragón; El trabajo industrial a domicilio: balones, confección, etc.; Olivo; Almendra; Agricultura; Ganadería y granjas. Los pastores; Gestión de los montes comunales; Sanidad e infraestructura sanitaria; La pobreza. ¿Quedan pobres en el Bajo Aragón?; Enseñanza; Incidencias de la información y la política educativa en la descapitalización

730 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de DEIBA, COACINCA y Asamblea Ecologista de una concentración en Chiprana al Gobierno Civil de Zaragoza*, 18 de mayo de 1979.

731 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

732 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

humana e intelectual del Bajo Aragón; Situación de los jóvenes ante el futuro del Bajo Aragón.[733]

Del mismo modo, la necesidad de información también se generalizó, en el sentido más popular del término, pues los movimientos antinucleares aragoneses creyeron que era necesario contar con información empírica sobre los daños ambientales que podían aparecer tras la instalación de una central nuclear —por este motivo consultaron a biólogos, químicos y físicos, quienes participaron en las conferencias y charlas debate— y, a la vez, dichas formas de razonamiento científico se vieron siempre contextualizadas por científicos sociales —como sociólogos, juristas, economistas y periodistas— y por los afectados o protagonistas esenciales. En el capítulo destinado a los científicos analizaremos que rol jugó cada uno de estos expertos, pero podemos adelantar que, gracias a ellos y gracias a sus formas de información, comunicación y síntesis, se relacionaron las formas de percepción social de la contaminación industrial y del peligro de los grandes embalses precedentes con los peligros que, al menos teóricamente, podían provocar las centrales nucleares, manteniendo la vocación asamblearia y popular[734]. A diferencia del carácter cientifista y tecnocrático que muchos estudios han remarcado en los ecologistas[735], se demuestra que en los movimientos sociales el razonamiento científico no fue el que más peso tuvo y en todo caso fue más plural de lo que se cree, sin que ello conlleve negar el rol importante de la comunidad científica.

Junto con esta integración y generalización del medio ambiente en toda su amplitud, en las bases sociales prevalecieron los antiguos razonamientos interesados y las nuevas formas de percepción del riesgo y de la amenaza ambiental. Esto se observa muy bien en la problemática nuclear, la cual enlazaba con los nuevos embalses —proyectados para refrigerar las centrales— y el suministro prioritario de otras zonas no rurales. En los conflictos nucleares, los vecinos de Sástago pensaban que estas centrales serían «peligrosa[s], tanto para la salud pública como para la agricultura»[736]. El texto que copiaron de la impugnación que llevaron a cabo en otra localidad del Ebro aguas arriba, hacía referencia al grave riesgo que suponía una central nuclear «para la fertilidad de nuestras tierras, para nuestro crecimiento industrial e incluso para la existencia humana». También afirmaban que debía tomar cartas en el asunto «en el caso de que, cualquier accidente, pusiera en peligro la vida de las personas y de la Ciudad»[737]. En Huesca los agricultores se quejaban contra los proyectos nucleares por resultar «perjudicado el desarrollo agrario e industrial de la comarca»[738]. Esta defensa de intereses conecta con los discursos ambientales previamente estudiados en los capítulos anteriores. Así, por ejemplo, en las calles de Caspe, los pocos manifestantes de diciembre de 1976 reclamaron «justicia para sus intereses». Además de gritar «no a la central nuclear», las consignas reclamaban justicia social y respeto por sus recursos naturales. A la Guardia civil le parecía, en consecuencia, «que ninguna de ellas tuviera carácter subversivo», pues el

---

733 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *DEIBA. Simposio en Caspe y Alcañiz. Hoja informativa*, septiembre de 1976.

734 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *DEIBA. Simposio en Caspe y Alcañiz. Hoja informativa*, septiembre de 1976; Mario Gaviria (ed.), *El Bajo Aragón expoliado... op. cit.*, 1976.

735 Pierre LASCOUMES, *L'Éco-pouvoir... op. cit.*

736 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: Descontento en la comarca de Sástago (Zaragoza) por el proyecto de instalación de una central nuclear*, 1 de febrero de 1974.

737 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: actividades de la Asociación de Cabezas de Familia de Sástago, en relación con las instalaciones de una central termonuclear*, 7 de febrero de 1974.

738 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

discurso de la defensa de intereses había sido ya digerido en las décadas anteriores[739]. En cuanto al riesgo, sin duda la energía nuclear no era una desconocida, como se observa. Además, estaban al corriente de lo que acontecía en el exterior del país, pues un escrito comenzaba así: «La avería de la central nuclear de Harrisburg, vino a poner de manifiesto, con especial claridad, dos hechos: Primero, que las centrales nucleares pueden tener averías, y de hecho las tienen, pero que las mismas pueden ser reparadas sin que ocasionen daños irreparables para las personas y para el entorno natural». El recuerdo de las bombas atómicas también estaba relacionado con la percepción del riesgo en este tipo de instalaciones[740]. Pero estos razonamientos que bien podrían ser calificados dentro de las actitudes *NIMBY*, traspasaron cierto egoísmo intracomunitario y liberal —siendo más bien *NIABY—*[741], pues en los conflictos nucleares apareció una nueva forma de pensar la acción basada en la solidaridad y el sacrificio del beneficio y del interés a corto plazo por el bienestar social más universal y a largo plazo. Por primera vez, algunas localidades donde se pensaban instalar las centrales rechazaron los proyectos, pese a la aportación evidente de puestos de trabajo en zonas rurales donde las economías no estaban muy bien saneadas, al igual que ocurría en otras regiones, concretamente en el País Vasco[742].

En Aragón, por ejemplo, el alcalde de Chalamera (Huesca), lugar destinado a la central, como hiciera el de Sástago (Zaragoza), acabó haciendo frente común con los opositores de todo el valle. Tras decírsele que se le estaba haciendo un «regalo» al instalar un potente reactor nuclear, el alcalde vio que, en realidad, había muchos problemas detrás para la comunidad. De forma explícita declaró en el diario *Andalán*: «aunque a nosotros nos pudiera beneficiar, renunciamos a la central en solidaridad con la comarca»[743]. En Escatrón, única localidad donde su alcalde se mantuvo a favor de la central, las acciones individuales se destinaron a minar esa actitud egoísta y localista. Joaquín Cirac, uno de los que emprendieron acciones colectivas e individuales, envió un escrito al alcalde de Escatrón instándole a reconsiderar su postura. De manera firme le dijo: «ninguno de los componentes de ese Ayuntamiento puede tomar decisiones sobre el futuro no sólo de un pueblo sino de una comarca. Y no pueden ni deben tomar decisiones porque no sólo no representan legítimamente al pueblo sino que en su caso se encuentran vinculados económicamente a la Empresa que pretende instalar la Central Nuclear, y por tanto debe cumplir los deseos de la misma»[744].

Respecto a los conflictos hidráulicos, la globalidad o integralidad ambiental se extendía en el tiempo y en el espacio, lejos del localismo y la atomización de los años anteriores. En cuanto a las consecuencias negativas de estos proyectos, los vecinos de

---

739 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: manifestación autorizada en la localidad de Caspe de esta provincia*, 22 de diciembre de 1976.

740 AMEsc, caja K. 2.8.4., *Harrisburg, piedra de toque de la oposición nuclear. También del mínimo riesgo que dicha energía comporta*, anónimo, 1976.

741 Para una revisión histórica de los grupos Nimby —*not in my backyard*— y derivados, véase Eileen McGURTY, *Transforming Environmentalism: Warren County, Pcbs, and the Origins of Environmental Justice*, New Brunswick, Rutgers University Press, 2007, pp. 53-62 y ss. Para la existencia del Niaby —*not in anyone's backyard*—, véase Joan MARTINEZ ALIER, «Mining Conflicts, Environmental Justice, and Valuation», *Journal of Hazardous Materials*, nº 86, 2001, p. 162.

742 Raúl LOPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*. Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011, p. 78.

743 «Frente común contra la central nuclear», *Andalán*, nº 66, 1 de junio de 1975.

744 AMEsc, caja K. 2.8.4., *Escrito Joaquín Cirac al Alcade de Escatrón*, 9 de febrero de 1977.

Ribarroja denunciaban la pérdida de empleos que supuso, la ausencia de restituciones a través de nuevas industrias y la pérdida de las huertas «centenarias y riquísimas»[745]. Al mismo tiempo que, en Campo, según el alcalde del pueblo amenazado por otro embalse había que evitar que se «lesione los intereses de una comunidad y beneficie los particulares de otros»[746]. Las alegaciones iban más allá del lenguaje de la justicia social, llegando a cuestiones del orden de la espiritualidad. Por eso afirmaban que no se oponían a embalses o trasvases «justos o lógicos», sino a aquellos donde prevaleciesen «los razonamientos económicos sobre los sociales y espirituales»[747]. En lo que respecta a los pantanos de Campo, Añisclo y Berdún, los afectados de estos proyectos retomaron la retórica de la justicia de la forma de planificación. De ahí que en las alegaciones se hiciese referencia a una «planificación justa»[748], reiterando la necesidad de seguir empleando la herramienta de la justicia social para la evaluación de estos planes hidráulicos.

En cuanto a los valores ambientales, además de los perjuicios tangibles que suponían estos proyectos *desarrollistas* movilizaron otros conceptos antropocéntricos más abstractos e intangibles relacionados con la supervivencia biológica, social, cultural y espiritual. Entre 1974 y 1976 el «equilibrio ecológico», las cuestiones sobre la pérdida de soberanía alimentaria —expresado con otras palabras—, las necesidades de las «generaciones futuras» e, incluso, las cuestiones puramente estéticas relacionadas con «el paisaje» completaron las formas de percibir los daños ambientales por parte de los afectados rurales. Estos argumentos de sostenibilidad no venían de los científicos, sino de aquellos que veían peligrar sus modos de supervivencia y de relación con el medio ambiente que hasta ahora les había permitido la vida y que ya no podían asegurar. Así, la Asociación vecinal de Sástago pensaba que la central nuclear sería una seria amenaza «para la fertilidad de nuestras tierras, para nuestro crecimiento industrial e incluso para la existencia humana»[749]. También afirmaban que debía tomar cartas en el asunto ya que de lo contrario podía «ser objeto de la más severa censura, por las generaciones futuras en el caso de que, cualquier accidente, pusiera en peligro la vida de las personas y de la Ciudad»[750]. En el caso del embalse de Campo, el lenguaje de los afectados hacía referencia a cuestiones ecológicas y paisajísticas, además de invocar la necesidad de una valoración que tuviese en cuenta cuestiones sociales y espirituales y manifestar su contrariedad debido a que el proyecto podía causar daños al desarrollo de las «generaciones del mañana»[751]. En una entrevista, el alcalde no podía englobar de manera más evidente las cuestiones de eficiencia, derechos generacionales e interacciones campo-ciudad:

---

745 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: actividades Asociación Cabezas de Familia de Fayón de esta provincia*, 3 de septiembre de 1975.

746 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

747 *Impreso de impugnación dirigido al Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro*, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976

748 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

749 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: Descontento en la comarca de Sástago (Zaragoza) por el proyecto de instalación de una central nuclear*, 1 de febrero de 1974.

750 ADELGA, sección «SIGC», caja 3, *Asunto: actividades de la Asociación de Cabezas de Familia de Sástago, en relación con las instalaciones de una central termonuclear*, 7 de febrero de 1974.

751 *Impreso de impugnación dirigido al Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro*, en ADELGA, sección « JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976

> Los promotores de la idea dicen que se persigue el bien común. Ahora bien, pienso que esto es relativo, ya que lo que afecta directamente al bien común debe de tener una rentabilidad continua. Si se dice que va a ser rentable para los españoles de ahora, lo que hay que preguntarse es si va a serlo para los de mañana. Ya dije en la plaza que el término rentabilidad es relativo, y que lo que hoy parece rentable, puede dejar de serlo mañana mismo. Por otro lado, no hay que perder de vista la gran cantidad de problemas adicionales que un proyecto de estas características trae consigo: destrucción de la producción alimentaria y, sobre todo, la continuidad de un proceso favorecedor de la congestión en las grandes capitales, de la masificación[752].

Sin embargo, las soluciones de estos grupos de afectados no consideraban globalmente la problemática ambiental como la comprendieron sus interpretaciones ecologistas. Por ejemplo, respecto a las soluciones, proponían el uso de la energía hidráulica, carbón, solar, eólica y maremotriz, además del petróleo, fuente fósil que aparecía representada como «todavía no agotada» y que se seguían «buscando y encontrando nuevos yacimientos». Del mismo modo, proponían la instalación de otro tipo de industrias como alternativa y la mejora de las comunicaciones para garantizar el desarrollo económico de la zona. Lo cual quiere decir que la oposición a la energía nuclear se debía al riesgo permanente de contaminación sobre un grupo de personas concretas y no al hecho de que fuese una energía no renovable o conflictiva, ya que sugerían como alternativas más presas hidráulicas de porte social aceptable, el carbón o el petróleo. De alguna manera, el daño ambiental estuvo siempre supeditado al coste social de estos proyectos, de ahí que reclamasen un «equilibrado desarrollo económico»[753].

Autonomía política y colonialismo ambiental

La transformación acaecida en el medio rural en apenas tres décadas de políticas franquistas industrialistas fue importante en lo que respecta a la crítica de lógicas y valores franquistas, las cuales se fueron trasnformando en lógicas democráticas gracias a la articulación de determinados discursos entre sí. ¿Cómo se superaron estos valores franquistas? En primer lugar, se demostró como los valores de la dictadura habían demostrado su vacuidad, pues los proyectos energéticos hidráulicos y nucleares vinieron a confirmar que dichas políticas no respondían a necesidades rurales o agrarias. Progresivamente se fue llegando a una concreción de la autonomía regionalista próxima a la crítica colonial de otras latitudes. Como veremos, el campo, como territorio periférico no urbano, fue el lugar donde se pudo concebir cierta colonialidad de la política ambiental franquista: mientras que materialmente ponía a producir este espacio rural bajo nuevas lógicas industriales y urbanas; económicamente le saqueaba el beneficio para disfrute ajeno. Antes de analizar los discursos que evidenciaron esta colonialidad, interpretaremos esta transformación de valores.

Al igual que ocurrió con las acciones ambientales de muchas estructuras agrarias franquistas, estos grupos heredaron el respeto a los valores franquistas para legitimar nuevos planteamientos como la participación, el respeto a la voluntad de la mayoría e incluso de los juicios de las generaciones futuras. En cuanto a su viraje subversivo, muchas de estas asociaciones rurales, a pesar de cierta inercia de mantenerse «leales» al Movimiento,

---

752 José Ramón MARCUELLO, "Entrevista con su joven alcalde. Daniel Fuster: «Nosotros vamos por el camino de la legalidad... mientras podamos»", *Aragón 2000*, 12 agosto 1976.

753 *Manifiesto del Centro de Iniciativas Turísticas de Caspe sobre las centrales nucleares en esta zona*, Caspe, junio de 1976, en ADELGA, sección «SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de un manifiesto del C.I.T. en contra de la central nuclear de Escatrón*, 14 de julio de 1976.

confirmaron cómo muchos de estos proyectos desarrollistas habían servido para aumentar la oposición al régimen. Así, la Asociación familiar de Fayón afirmaba públicamente que era un «milagro» que las personas de este pueblo amenazado por un embalse no hubiesen «ido a engrosar los opuestos al régimen», como había ocurrido en las localidades vecinas de Mequinenza y Fabara[754]. El Centro de Iniciativas Turísticas de Caspe (Zaragoza) consideraba que se debía anular la instalación de una central nuclear en el Bajo Aragón por ser ya una zona suficientemente «sacrificada» para la Nación, con centrales térmicas e hidroeléctricas: «entendemos que esta zona ha contribuido suficientemente al progreso nacional con la construcción del pantano de Mequinenza que costó el considerable sacrificio de muchas familias desarraigadas de la tierra que las vio nacer, forzadas a iniciar una nueva vida en condiciones y ambientes generalmente adversos, causa de tristes e interminables secuelas y más de 1 000 hectáreas de su mejor huerta, sin haber recibido compensación social alguna»[755]. En 1976, respecto a la acción colectiva contra los embalses pirenaicos, también expresaron sus reservas al empleo de métodos subversivos. Llegado el caso, no se descartaba, pero esta estrategia tenía que formar parte de un repertorio interno y local, para nada importado. De este modo, el alcalde de Campo, durante el período de impugnación del proyecto, anunció que no era el momento de «producir desórdenes», sino de estudiar alternativas. Aunque advertía que, si en ese estudio y búsqueda de información «exacta» fallaba la capacidad de diálogo, no descartaba buscar otras alternativas, las cuales debían correr «a cargo del pueblo de Campo, que [era] el más directamente afectado»[756]. El «desorden» debía estar racionalizado dentro de un repertorio que comenzaba en la propia legalidad franquista, tal y como los afectados concebían[757].

En el caso del embalse de Ribarroja, la trasformación fue más rápida al demostrarse la virtualidad de los valores franquistas. Allí los vecinos oponían a la simbología franquista que habían asumido, y que parecían seguir asumiendo —referida a la «lealtad», al «patriotismo», al «civismo» y al «sacrificio nacional»— los hechos siguientes de manera muy ilustrativa: se habían convertido en «víctimas de un capitalismo devastador», en «familias arruinadas, ensombrecidas ante el panorama triste y en la desesperanza», o «familias sacrificadas por dar energía a los demás», «sin alma», «sin paz interior». Su sacrificio por el interés nacional, «por dar energía», su «patriotismo» había sido totalmente en vano puesto que había creado un pueblo sin alma y sin futuro, completamente en ruinas. Para estos afectados, los responsables de los daños que habían causado el embalse de Ribarroja eran los servicios centrales del Estado franquista y sus empresas estatales —«quienes deberían haber trabajado por nosotros en las grandes esferas»— y quienes sacrificaron todo un pueblo «para los servicios de ENHER»[758].

---

754 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: actividades Asociación Cabezas de Familia de Fayón de esta provincia*, 3 de septiembre de 1975.

755 *Manifiesto del Centro de Iniciativas Turísticas de Caspe sobre las centrales nucleares en esta zona*, Caspe, junio de 1976, en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de un manifiesto del C.I.T. en contra de la central nuclear de Escatrón*, 14 de julio de 1976.

756 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

757 José Ramón MARCUELLO, "Entrevista con su joven alcalde. Daniel Fuster: «Nosotros vamos por el camino de la legalidad... mientras podamos»", *Aragón 2000*, 12 de agosto 1976.

758 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: actividades Asociación Cabezas de Familia de Fayón de esta provincia*, 3 de septiembre de 1975.

Por si quedase alguna duda de la inutilidad de continuar concibiendo la validez de ciertos parámetros políticos franquistas, los vecinos apuntaron que estos proyectos desarrollistas se llevaron a cabo a través de tácticas impopulares. Así, los afectados por el embalse de Ribarroja denunciaron los métodos empleados en el desalojo, el pacto secreto entre el alcalde y la empresa y la ausencia de transparencia, las tácticas poco lícitas de la empresa de electricidad y la intimidación policial, «en contra de la voluntad mayoría del vecindario»[759]. También en el embalse de Campo hicieron referencia a estas tácticas impopulares basadas en el sometimiento a la población local a una incertidumbre infinita. Según el dialecto del aragonés del valle, esos años de espera y de incertidumbre fueron los de *la bambolina*. De ahí la necesidad de obtener una información «exacta»[760]. Para los afectados, todo ello obedecía a una falta de «planificación y democracia»[761].

Una vez abandonadas las formas de concebir la gobernanza franquista, vinieron las reclamaciones. En primer lugar, reclamaron tener derecho a la información y, aún a riesgo de verse reprimidos por la dictadura, estos grupos decidieron situar como principal reivindicación la necesidad de participar en la toma de decisiones. La necesidad de una opinión pública informada apareció como argumento en las protestas ambientales de estas asociaciones rurales. Hasta el momento, la mayoría de proyectos desarrollistas habían privilegiado las políticas del secreto y las negociaciones concebidos como privilegios, al más puro estilo medieval[762]. En realidad, lo que solicitaban, en primer lugar, era ser escuchados y tomados en cuenta. No en vano, en las protestas antinucleares de 1975, tras las reuniones y la primera manifestación, consiguieron ser recibidos por el Ministro de Industria, el cual tuvo que ampliar el período de información pública[763]. El CIT (Centro de Iniciativas Turísticas) de Caspe (Zaragoza) también denunció la «escasez de información que, respecto a los proyectos de instalación de Centrales Nucleares y su localización, [comunicaban] las empresas eléctricas», reclamando que sus opiniones fuesen «atendidas» y «entendidas»[764]. En los grandes embalses destinados a electricidad y riego subsidiariamente, apenas se sabía a ciencia cierta quien había realizado los proyectos, ni con quien había que debatir sobre los términos concretos de los proyectos[765]. Como observó un alcalde cuando los afectados intentaron discutir con los planificadores: «[l]o más grave de todo es que nadie sabe cuál es el alcance de esta planificación, nadie sabe qué organismo es el último responsable»[766]. Esta voluntad

---

759 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: actividades Asociación Cabezas de Familia de Fayón de esta provincia*, 3 de septiembre de 1975.

760 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

761 José Ramón MARCUELLO, "Entrevista con su joven alcalde. Daniel Fuster: «Nosotros vamos por el camino de la legalidad... mientras podamos»", *Aragón 2000*, 12 de agosto 1976.

762 David ZARET, «Petitios and The "Invention" Of Public Opinion in the English Revolution», *The American Journal of Sociology* 101, nº 6 (1996): 1497-555.

763 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

764 *Manifiesto del Centro de Iniciativas Turísticas de Caspe sobre las centrales nucleares en esta zona*, Caspe, junio de 1976, en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de un manifiesto del C.I.T. en contra de la central nuclear de Escatrón*, 14 de julio de 1976.

765 "Habla el alcalde de Campo: parcialidad y manipulación en Binéfar," *Aragón 2000*, 11 enero 1977, p. 57.

766 José Ramón MARCUELLO, "«Entrevista con su joven alcalde. Daniel Fuster: «Nosotros vamos por el camino de la legalidad... mientras podamos»", *Aragón 2000*, 12 de agosto 1976.

de saber, para actuar de manera democrática y colectiva, no venía de un público ilustrado y urbano, más propio de los siglos anteriores[767], sino de zonas rurales de alta montaña y eminentemente agrarias, con pocas escuelas y malas comunicaciones. Pero nunca aislado.

Una vez conseguido este flujo libre de información fue necesario convencer al resto de la provincia. Para ello, estos grupos se apropiaron y aceptaron las críticas al franquismo que venían de los intelectuales autonomistas o regionalistas. Esta apropiación se observa en los temas que manejaron los grupos antinucleares para movilizar a la sociedad, pues los días de la autonomía se hicieron en Caspe, donde históricamente se había forjado la independencia aragonesa respecto del Estado español en 1937. Que el franquismo intentara sembrar de reactores nucleares el corazón político de Aragón, en Caspe —lugar donde se firmó el Compromiso de Caspe y donde se publicó el Estatuto de Aragón en 1937—, para nutrir el desarrollo de las comunidades vecinas se convirtió en una potente justificación y en razón ambientalista por sí misma.

La cuestión de la «autonomía» regional estuvo presente desde el principio de las acciones de estos grupos. Por ejemplo, el resultado del simposio celebrado en 1976 sobre la situación en el Bajo Aragón dio pie a un libro donde Mario Gaviria, de forma muy evidente, identificaba el «expolio» de los recursos naturales con la necesidad de reclamar la «autonomía regional». Entre 1976 y las elecciones de 1977, DEIBA y COACINCA se insertaron con pleno derecho en todos los debates sobre las libertades políticas a nivel regional, pues a lo largo de todo el Ebro, a la altura de Sástago y Escatrón, en las cercanías del lugar político del autonomismo aragonesista pensaban instalar casi cuatro reactores. Ello explica que fuese el lugar elegido para celebrar por primera vez en casi cuarenta años de dictadura el «Día de la Autonomía Aragonesa». El permiso de esta conmemoración fue demandado por DEIBA y patrocinado por el diario aragonesista *Andalán*. En julio de 1976, casi dos mil personas se habían dado cita por primera vez en Caspe por este motivo. Allí se sentaron las bases de la protesta antinuclear. Estas bases aragonesistas culminaron con la celebración aragonesista de mayo de 1977, apenas tres semanas antes de las previstas elecciones libres del 15 de junio. Grupos antinucleares como DEIBA, asociaciones ambientalistas como AEORMA y todos los partidos y sindicatos clandestinos se unieron bajo la bandera de un Aragón libre, libre para decidir y libre de nucleares y trasvases. Como sentenció el informe policial, «todos los oradores se pronunciaron en favor de la autonomía para Aragón, derechos y libertades para la Región, contra el trasvase del Ebro y las centrales nucleares»[768].

Como ha mostrado López Romo para el caso del País Vasco, el rechazo a la energía nuclear no fue exclusivamente local, sino que alcanzó una frontera regional no reconocida políticamente por la dictadura. La impronta de Gaviria en Aragón llegó hasta zonas como Extremadura, lejos de las regiones más independentistas, pero también amenazada por la energía nuclear y otros planes hidráulicos donde el medio ambiente se ponía al servicio de la nación y no al servicio de los que lo habitaban. Aquel libro relacionaba de nuevo ambos conceptos como el precedente: *Extremadura saqueada*. *Recursos naturales y autonomía regional*[769]. En el contexto internacional, Alain Touraine ya demostró que los movimientos

---

767 Jürgen HABERMAS, *Structural Transfomation of the Public Sphere*. Cambidge, Mass., MIT Press, (1962) 1989, p. 27.

768 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: día de la autonomía aragonesa*, 23 de mayo de 1977.

769 Mario GAVIRA, José Manuel NAREDO y Juan SERNA (eds.), *Extremadura saqueada: Recursos naturales y autonomía regional*, París, Ruedo Ibérico, 1978. Para una revisión del conflicto antinuclear extremeño véase Juan SANCHEZ GONZALEZ, «1979: Extremadura no se rinde, Valdecaballeros no es

antinucleares en Francia aspiraban a criticar al poder del Estado centralizador y autoritario[770]. Lo mismo ha señalado Dawson para el caso de las revueltas antinucleares en el contexto soviético, posterior en el tiempo[771]. Aunque, en este último caso, la protesta se fraguó al calor de las experiencias del accidente de Chernóbil (*Tchernobyl*) y sobre el debate de la seguridad y de la independencia energética.

Volviendo a nuestro contexto, estos grupos antinucleares también clamaron por conseguir una democracia local, pues no bastaba una autonomía regional. Así, a partir de las elecciones nacionales libres al Congreso de los Diputados y del Senado, la estrategia de DEIBA se centró en denunciar a los representantes locales. En julio de 1977, decían que «la única defensa de nuestro futuro está en nuestras propias acciones» y no en la «pasividad de quienes nunca nos han representado»[772]. Tanto DEIBA como DEIBATE, nunca descansaron en su estrategia de movilización de la opinión pública y de la clase política hasta no conseguir esta democracia local. Para ello no dudaron en seguir haciendo conferencias incluso fuera de su ambiente local[773].

Por otra parte, el desarrollo asociado con las concepciones relativas a una «planificación justa» les llevó a insertar la problemática ambiental en la crítica regional y colonial. Así, la imposición de doblegarse a los intereses de otras regiones se analizó bajo los criterios de la colonización, el desequilibrio regional y de la «absurda planificación territorial». En este cúmulo de alegaciones, los ejemplos que se aportaban eran todos ambientales, la instalación de centrales nucleares y el trasvase del Ebro, destino final de la gran mayoría de embalses pirenaicos —según los vecinos afectados[774]. La colonialidad de las políticas ambientales del franquismo se observa analizando un manifiesto que vino a conectar todos los problemas ambientales de Aragón, especialmente, los problemas industriales y energéticos que se multiplicaban en un medio rural cada vez menos poblado.

En el verano de 1976 se preparó un texto vulgarmente conocido como el *Manifiesto de Fonz*. En él, todos los conflictos ambientales confluyeron: las centrales nucleares de Chalamera y Escatrón; los proyectos de embalses en Campo, Berdún, Añisclo —proyectado por la química contaminante de Monzón *Hidro-Nitro Española, S.A.*—, Jánovas, Castejón de Sos, Valle de Isábena, etc.; las industrias peligrosas y contaminantes implantadas Monzón, Sabiñánigo, Utebo, etc. —«casi las únicas que hay en Aragón», de acuerdo con el manifiesto—; las «bases yanquis» de Zaragoza y sus campos de tiro y maniobras; las autopistas sobre las zonas de regadío y de los cauces de ríos; la construcción de pistas de esquí «que [destruían] nuestros pueblos (Panticosa)» y, por último, la escasez de saneamiento rural y la despoblación. No podía ser más inclusivo. El agua de los embalses pirenaicos iba a ser destinada, con toda seguridad, a regular el agua necesaria para las centrales nucleares a instalar aguas abajo, a equilibrar el agua necesaria para el trasvase hacia la ciudad industrial

---

negociable», en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ y Mónica FERNANDEZ AMADOR (eds.), *Historia de la transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2010, pp. 935-946.

770 Alain TOURAINE, *La prophétie anti-nucléaire*, Paris, Seuil, 1980, p. 31-34 y 43-46.

771 Jane I. Dawson, *Eco-Nationalism. Anti-Nuclear Activism and National Identity in Russia, Lithuania, and Ukraine*, Durham, Duke University Press, 1996.

772 DEIBA, *¡Caspolinos y Bajoaragoneses!*, julio 1977 en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: remisión de xerocopia de propaganda aparecida en la ciudad de Caspe de esta provincia*, 12 de julio de 1977.

773 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: Universidad de Zaragoza*, 14 de diciembre de 1978.

774 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976.

de Barcelona, también aguas abajo, y a la producción de energía eléctrica para ser consumida también regiones abajo, y esa misma agua favorecía la implantación de industrias químicas basadas en la electrólisis y las celulosas más contaminantes[775]. En cuanto a los conceptos relativos a la colonialidad, en este manifiesto se movilizaron de nuevo los recursos argumentales tales como la «expoliación», los «atropellos del pueblo aragonés», la producción de «kilowatios baratos» y la desinformación como estrategia de las empresas y del régimen. Finalmente se calificaba la obra hidráulica del embalse de Campo como «faraónica» totalmente proyectada sin haberse evaluado «los costos sociales». El texto terminaba declarando la «toma de conciencia» por parte de los afectados:

> Habiendo tomado conciencia de toda esta problemática, llamamos a todo el pueblo de Aragón a que manifieste su descontento y protesta ante esta situación. Para ello celebremos reuniones locales y comarcales que confluyan en una gran manifestación en Huesca, para hacer oír nuestra repulsa ante esta vergonzosa situación[776].

El manifiesto de Fonz no fue el único discurso que expandió la crítica a la colonialidad franquista, sino el más sintético. La asociación Centro de Iniciativas Turísticas de Caspe había rechazado la energía nuclear por rendirse a los servicios de otras regiones. De ahí que se preguntasen: «¿Tiene que ser nuevamente sacrificada esta región en beneficio de otras de mayor nivel económico?», proponiendo como solución un «equilibrado desarrollo económico», la cuestión colonial estaba latente[777]. También, cuando otro proyecto hidráulico salio a la luz después de las elecciones libres de 1977 en Berdún (zona pirenaica de Huesca), las oleadas de protesta de varios sectores políticos de la provincia incidían en que se trataba de «un nuevo expolio de las aguas de la provincia»[778]. Como había dicho un año antes el alcalde de Campo, ante una de las conferencias de Zaragoza más multitudinarias: «ésta es una de las muchas batallas que se tienen que librar para que el país de Aragón encuentre su camino hacia la libertad a que tiene derecho»[779]. El país ya no era la España de Franco. Lo que se reclamaba era una reforma de la política hidráulica que estuviese dirigida a satisfacer las necesidades provinciales y no la de otras comunidades más desarrolladas[780]. Las conferencias y debates también fueron las acciones donde se relacionaron los planes desarrollistas con otros que degradaban el medio ambiente rural aragonés, a saber, la contaminación industrial de ciertas industrias químicas, la protección de la naturaleza y de los espacios de montaña y la amenaza nuclear[781]. Otra evidencia es que, en junio de 1976, la primera manifestación en Huesca tras años de prohibición tenía como eslogan «por una

---

775 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

776 *Al pueblo de Aragón,* Aragón, agosto de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976

777 *Manifiesto del Centro de Iniciativas Turísticas de Caspe sobre las centrales nucleares en esta zona*, Caspe, junio de 1976, en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de un manifiesto del C.I.T. en contra de la central nuclear de Escatrón*, 14 de julio de 1976.

778 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11461, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1977*, 1978.

779 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

780 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

781 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.; AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una charla coloquio en Binéfar*, 13 de octubre de 1976.

gestión democrática de los recursos naturales», dando a entender que los recursos debían ser objeto de reapropiación y control, es decir, autogestionados.

Ilustración 17. Pancanta de AEORMA en Campo contra el pantano: "Por una política hidráulica al servicio del pueblo".



El rol de las asociaciones ambientalistas de base

Desde 1971, y al mismo tiempo que en la ciudad y en el mundo rural los afectados se organizaban, una serie de asociaciones locales y filiales de entidades nacionales, más o menos autónomas, se emparentaron también de la defensa ambiental y constituyeron redes de solidaridad con los grupos locales estudiados hasta ahora. La documentación local y regional en torno a los conflictos ambientales ha señalado la importante y profusa implantación de una asociación ambientalista en Aragón: la Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente (AEORMA). Esta asociación lideró la participación de este tipo de asociaciones en los conflictos de la región, seguida por una asociación de montaña regional y algunos grupos locales de escasa continuidad. Estas asociaciones las incluimos dentro de la esfera ciudadana puesto que su ámbito era local y regional esencialmente —si bien algunas ambientalistas podían estar compuestas de una red nacional de corta duración, como veremos—, lo cual se reflejó en sus actividades y en el tipo de miembros. Hemos de matizar desde ya mismo que, por fidelidad documental, no utilizamos el concepto de «ecologista» ni de sensibilizados por la «crisis ecológica» para referirnos a estos grupos puesto que estas asociaciones no los reivindicaron como tales hasta el final de la década de los setenta, a diferencia de lo defendido por otros autores en otros contextos occidentales[782]. Hasta 1978, no se gestó el Colectivo General de Ecología en Aragón, separando las luchas ambientales contra la contaminación y la instalación de presas y centrales nucleares de las posiciones ecologistas propiamente dichas. A principios de 1979, este colectivo y los otros grupos antinucleares constituyeron la Asamblea Ecologista de Zaragoza[783]. Si respetamos nuestro marco

[782] Adam ROME, «'Give Earth a Chance'...», *art. cit*.; Alexis VRIGNON, «Écologie et politique dans les années 1970...», *art. cit*.

[783] ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de DEIBA, COACINCA y Asamblea Ecologista de una concentración en Chiprana al Gobierno Civil de Zaragoza*, 18 de mayo de 1979.

cronológico, este final sería el comienzo de una historia de los años venideros que, sin duda, está por hacer.

Como hemos visto en la introducción, la historiografía ambiental ha sido muy celosa a la hora de acordar a estos grupos propiamente ambientales una atención importante, pero a nosotros nos interesa saber qué tipo de prácticas y discursos movilizaron en los conflictos y cómo se relacionaron con los otros grupos sociales en acción. Es cierto que la historia de estos grupos ambientalistas en España empieza a requerir una síntesis, pero más que como único sujeto de estudio nosotros preferimos centrarnos en analizar qué rol jugaron en la conflictividad ambiental franquista y en el emplazamiento del medio ambiente en la esfera pública y política. Como veremos, para estos grupos se trató de un medio ambiente antropizado y humano, lejos de las posiciones preservacionistas o conservacionistas —debate que, si bien todavía no podemos acotar su existencia, no nos ha aparecido como tal en nuestra metodología de historia social[784].

La terminología para estos grupos reconocida hasta ahora por la historiografía los consideraría grupos ecologistas, cuando no conservacionistas o preservacionistas. Sin embargo, hemos de acotar en qué medida son ambientalistas y por qué no responden a las categorías clásicas de la historia ambiental. El estudio de ciertas formas de razonamiento podría, en un análisis superficial y no muy profundo, calificar a estas asociaciones como conservacionistas, preservacionistas o ecologistas, de acuerdo con las categorías de la historia ambiental[785], pues como veremos decían defender, proteger y conservar el medio ambiente. Sin embargo, la documentación nos ha demostrado que ni Montañeros de Aragón, ni AEORMA responden a estas categorías debido a ciertas cuestiones sociales. A continuación demostraremos por qué preferimos tratarlos como grupos ambientalistas, ya que solamente hicieron referencia a su preocupación en torno al medio ambiente humano, sin ambición exclusiva de protección, de utilización racional de los recursos o de búsqueda de una sustentabilidad de forma esencialmente tecnócrata o científica.

Montañeros de Aragón, una de las asociaciones que aparecen en las fuentes, no era conservacionista ni preservacionista, al menos de manera ortodoxa, puesto que no proponía una gestión exclusivamente técnica, sino controlada por la población civil, ni pretendía proteger a la montaña de la industria local o de la ganadería, todo lo contrario: sin montañeses no concebían un buen futuro para la montaña y los montañeros que la disfrutaban. Es más, sus alternativas jamás condenaron la modernidad como habían hecho otros grupos americanos o europeos, ni el hecho de modificar la naturaleza en sí mismo, pues contemplaron «varios embalses medianos en lugar de uno monstruoso», para el caso del proyectado en Berdún (pirineo de Huesca), reconociendo además que la naturaleza no debía estar por encima de las necesidades humanas[786]. Tampoco eran ecologistas en sentido puro, ni siquiera según el ecologismo de la época. Ello se demuestra debido a que en el caso de la oposición al embalse de Berdún (Huesca) ninguna de las alternativas presentadas pasaba por la reducción del consumo de agua o por el uso de energías renovables que ya se difundían en

---

784 Para un debate sobre el conservacionismo y preservacionismo en España véase José Luis RAMOS GOROSTIZA, «Concepciones económicas en los inicios de la conservación de la naturaleza en España: Nexos y contrastes con el caso estadounidense», *Historia Industrial*, nº 28, 2005, pp. 11-45 ; un trabajo reciente sobre el estado de la cuestión a cerca de estas ideas en Charles-François MATHIS, «Mobiliser pour l'environnement en Europe et aux États-Unis : Un état des lieux à l'aube du 20e Siècle», *Vingtième Siècle*, nº 113, 2012, p. 17-27, entre otros.

785 Remitimos a la síntesis de Ramachandra GUHA, *Environmentalism... op. cit.*

786 «Montañeros de Aragón», *El Noticiero*, 8 de agosto de 1976.

la prensa ecologista del momento[787]. Una de las alternativas proponía incluso recrecer el embalse de Yesa (Zaragoza y Navarra) ya existente —hasta la cota 513—, cuya afección la juzgaron como «muy reducida», a diferencia de la «muy grave» afección en caso de realizarse el de Berdún debido a la emigración de 781 personas, y pese a que la Confederación Hidrográfica del Ebro parecía desaconsejar el recrecimiento de Yesa debido a «los problemas geológicos que ya plantea el embalse actual», al parecer debido una «inestabilidad de la ladera derecha». Por si fuera poco, las alternativas también contemplaban la creación de un polígono industrial en Berdún, el desarrollo del regadío y de la ganadería en la zona, sin criticar el impacto de dichas actividades tradicionales o modernas. En suma, lo que querían evitar los montañeros era la emigración y la despoblación de la montaña[788].

En cuanto a AEORMA, ocurría lo mismo que con Montañeros de Aragón. Sus miembros jamás concibieron disminuir el uso de los recursos naturales, ni de aumentarlos para generar más rendimientos de forma racional. La cuestión esencial para AEORMA en Aragón fue la misma que para la asociación de montañeros y otras asociaciones de vida lánguida local: quién detentaba el control de los recursos. AEORMA hacía un llamamiento a la acción de «todos los ciudadanos que sientan una agresión concreta en el medio en que viven o del que viven». De esta forma, la acción local y regional fue auspiciada bajo todos estos principios, aunque la Asociación, como tal, no tuviera el protagonismo en exclusiva. Los ejemplos, las actuaciones y la lista de los conflictos más habituales se difundieron en el Manifiesto de Benidorm de 1974, publicado dos años más tarde en Aragón[789]. Además, como veremos, todas sus formas de razonamiento político estuvieron centradas en el empoderamiento local y regional más próximo al medio ambiente, pues mantuvieron cierta vocación anticolonial, autonomista y anticentralista, auténticas marcas políticas de estos grupos que se organizaron para hacer frente a los embalses pirenaicos que causaban emigración y daños paisajísticos, a las grandes estaciones de esquí, a las centrales nucleares e industrias contaminantes —sobre todo aquellas con capital no aragonés, nacional o extranjero— y contra el trasvase del Ebro.

¿Por qué las consideramos asociaciones ambientales de base o ciudadanas? Si prestamos atención a las formas de acción y de razonamiento, Montañeros de Aragón es evidente que reunía a montañeros aragoneses, más o menos formados pero que tenían en común la montaña y el hecho de ser aragoneses. Este aragonesismo militante se verbalizó en 1977, y no antes, lo cual no les impedía declararse «totalmente ajenos a cualquier partidismo político»[790]. Los montañeros aragoneses organizados en esta asociación participaron en los conflictos ambientales que afectaban al espacio montañoso de los pirineos desde 1965 y en unión con otras asociaciones españolas y francesas de ambos lados, de acuerdo con las fuentes. En esa década se centraron en su vertiente más preservacionista, pues frente al desarrollo turístico consiguieron, con el visto bueno de las dos administraciones nacionales, que se impusieran limitaciones de acceso a las zonas clasificadas como de «alta montaña». Estos acuerdos se llevaron a cabo en la Comisión Internacional de Límites de los Pirineos, la

---

787 Sin necesidad de ir a revistas técnicas, una serie de publicaciones de divulgación y números especiales aprecieron en revistas como *Alfalfa*, *Ajoblanco*, *Ozono*, *Materiales*, *Zona Abierta*, *Andalán* o *Triunfo* entre 1974 y 1979.

788 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito de Montañeros de Aragón contra el embalse de Berdún*, 27 de septiembre de 1977.

789 *Esfuerzo común*, nº 226, 1 de enero de 1976.

790 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito de Montañeros de Aragón contra el embalse de Berdún*, 27 de septiembre de 1977.

cual reunía las autoridades francesas, andorranas y españolas[791]. También en la primavera de 1974, Montañeros de Aragón preparó una instancia dirigida al ICONA y la compartió con más de cuatrocientas entidades[792]. Se trataba de exigir la elaboración de un Programa de planificación y protección de los Pirineos Centrales, redactado por Montañeros de Aragón y enviado al Director General del ICONA. Hasta aquí todo coincide con las formas del preservacionismo americano, pues entre las reclamaciones estaba la creación de dos Parques Nacionales en Cotiella y en Posets, así como sitios calificados de Monumento de Interés Nacional a los picos de la Maladeta —todos en la provincia de Huesca—, amenazados por una estación de esquí, entre otras calificaciones para ibones y glaciares pirenaicos.

Sin embargo, todas estas reclamaciones debían tener en cuenta a las poblaciones locales de montaña. Es decir, no eran técnicos de la conservación, sino personas que la disfrutaban, lo cual no impedía que hubiese miembros técnicos en su participación o que intentaran dialogar con los técnicos conservacionistas oficiales. Ante todo, su ambientalismo original estuvo siempre subordinado al servicio de los intereses locales de las sociedades de montaña, anteponiendo siempre su opinión a las alegaciones que los montañeros podían efectuar. Sus reclamaciones de protección de espacios montañosos —únicamente frente al turismo invernal masivo y no para la ganadería local— debían tener en cuenta a las poblaciones locales de montaña. Estas reivindicaciones fueron bien acogidas por historiadores pirenaicos —como Anchel Conte— que consideraban que antes de las cuestiones «naturalistas» estaban los intereses humanos locales[793]. En las alegaciones contra el embalse de Campo, por ejemplo, tampoco dejaron pie a duda alguna pues declararon «encontrarse entre los afectados por dichas obras en cuanto a intereses materiales»[794], lo cual demuestra cómo los afectados tenían un lugar preponderante y esencial, subordinando a sus necesidades cualquier alegación estética en cuanto al paisaje o de conservación o preservación.

En cuanto a AEORMA existe una evidencia documental, como veremos a continuación, pues pese a ser una asociación nacional y a pesar de su corta existencia —de 1971 a 1976—, pronto cobró un cariz marcadamente local y regional, como le ocurrió a Les Amis de la Terre en Francia[795]. En una palabra, no eran asociaciones compuestas sólo por los que llamó Ramachandra Guha «biólogos autoritarios»[796]. La trayectoria de AEORMA responde a la propia forma de reunirse y asociarse bajo la dictadura franquista. En sus inicios, estuvo lejos del localismo, pues empezó siendo una asociación construída desde arriba por el antifranquismo de ámbito nacional. Después se inscribiría en el regionalismo y acabaría por reducirse a lo local. Como asociación autónoma del Movimiento Nacional, nació el 3 de febrero de 1971 y declaró su ámbito estatal[797]. Su aparición podía bien ser tildada de ecologista, pues coincidía con la formación de Greenpeace en Estados Unidos (1971), tras la

---

791 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 44/11688, *Memoria de gestión del libro II del Plan Provincial de Desarrollo de Huesca*, 1965.

792 «Montañeros de Aragón y el Pirineo», *Andalán*, nº 36, 1 de marzo de 1974.

793 Ánchel CONTE, «Montañeros y l'ICONA», *Andalán*, n°37, 15 de marzo 1974.

794 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito de Montañeros de Aragón contra el embalse de Berdún*, 27 de septiembre de 1977.

795 Alexis VRIGNON, «Écologie et politique dans les années 1970...», *art. cit*.

796 Ramachandra GUHA, «The Authoritarian Biologist and the Arrogance of Anti-Humanism: Wildlife Conservation in the Third World», *The Ecologist*, Vol. 27, January-February 1997, p. 14-20.

797 Aprobada por Orden Ministerial el 14 de junio de 1971.

formación de Friends of the Earth (1969), y un año antes de que se celebrase la cumbre de Estocolmo de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente de 1972 —de hecho ya conocían la preparación de dicha conferencia y pretendían asistir[798]. Siguiendo con el contexto internacional, esta asociación surgió después de que en Francia el medio ambiente llegase a alcanzar el rango ministerial y al mismo tiempo que el franquismo creaba su Instituto para la Conservación de la Naturaleza (1971)[799]. Lo cual podría llevarnos a calificarla de conservacionista o de tecnócrata, además esta asociación estaba al corriente de las tareas de limpieza del río Rhur en Alemania o de la lucha contra la contaminación atmosférica en Londres emprendidas por los Estados europeos. No obstante, el contexto internacional no explica en sí mismo la constitución de este grupo en España y su estudio nos conduce a afinar los márgenes de su ambientalismo.

Un dato temporal más importante a retener es que surgió casi al mismo tiempo que la asociación de protección del medio ambiente que se gestaba desde la Administración franquista, con la participación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la industria nacional y privada —a través del Consejo Superior de Cámaras de Comercio e Industria. Nos referimos a la Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Atmosférica (ASELCA). De alguna manera, se desmarcaron del oficialismo franquista, pero nunca renunciaron a su vocación técnica, pues llegaron incluso a afirmar que la existencia de «socios protectores» en ambas asociaciones, como las industrias contaminantes, no se veía como una forma de «boicotear posibles medidas en contra suya», sino como una participación debido a que, «a largo plazo, son las primeras interesadas en que se resuelva el problema». La diferencia respecto a la estatal ASELCA es que AEORMA también conjugaba la protección del medio ambiente y del patrimonio artístico, juzgados los dos como seriamente amenazados por el desarrollismo del régimen y, además, teniendo en cuenta las formas de desarrollo local y regional. Por tanto, parece que la competencia interna por controlar el asociacionismo ambiental y la vocación de ser un actor al servicio de las sociedades locales jugaron un papel más importante que las transferencias internacionales conservacionistas o ecologistas que también existieron.

En el terreno político, AEORMA fue un producto apadrinado por el antifranquismo, cuyos propósitos eran los mismos que los de la asociación que formaba la Administración, es decir, investigación, difusión y vulgarización científica, desarrollo tecnológico, implementación legislativa y comparación e integración internacional. Por tanto, tenían una clara vocación política. Según la prensa, AEORMA fue un proyecto de una serie de «personalidades» reunidas para provocar que la sociedad tomase conciencia del problema del medio ambiente. Su consejo rector estaba compuesto, esencialmente, por profesionales de las ciencias sociales. Además, algunos de ellos, como Ramón Tamames, José Vidal Beneyto y Martínez de Pisón, iban a ser miembros fundadores de los grupos de coordinación democrática o del movimiento antifranquista tras la muerte de Franco. Entre los miembros de AEORMA, la prensa resaltó la composición de su consejo rector formado por: tres economistas —Ramón Tamames, José B. Terceiro y Gonzálo Sáez de Buruaga—, un sociólogo —José Vidal Beneyto—, un geógrafo —Eduardo Martínez de Pisón—, un jurista —Carlos Carrasco Muñoz de Vera—, tres arquitectos —Javier Carvajal, Leandro Silva Delgado y Alberto García Gil—, un urbanista —Carlos García Conde—, un diseñador industrial —Eusebio Sempere— y dos biólogos —Faustino Cordón y Javier Castroviejo.

---

798 *Informaciones*, 5 de febrero de 1971.

799 Florian CHARVOLIN, *L'invention de l'environnement en France : Chroniques anthropologiques d'une institutionnalisation*, Paris, Éditions la découverte, 2003.

Entre 1973 y 1974, líderes ambientalistas como el sociólogo Mario Gaviria o el ecologista y ex-ingeniero nuclear Pedro Costa Morata entraron a colaborar en esta asociación. Como se puede ver, el peso de las ciencias naturales era escaso en comparación con las ciencias sociales y humanas y las disciplinas técnicas[800]. El Consejo Rector nacional contó también con el apadrinamiento o participación de los miembros clandestinos de la oposición, como Armando López Salinas (Partido Comunista), Leopoldo Torres Borusault (Partido Socialista Obrero Español) o Agapito Ramos (Unión General de Trabajadores). La politización de este tipo de asociaciones se explica no sólo con las personalidades que sirvieron a los ambientalistas para ser reconocidas, sino con las posiciones abiertamente libertarias, marxistas o socialistas de los ambientalistas de AEORMA[801], puesto que estas «personalidades» pronto abandonarían la escena ambiental por la política y la asociación se insertó, a partir de 1974, en corrientes más locales que nacionales. La prueba es que, en 1976, dicha asociación nacional desaparecía tras disputas internas, mientras algunos sectores regionales estaban totalmente en activo, como ocurría en Aragón[802].

En el plano regional, la relación entre antifranquismo y medio ambiente también fue estructural. En 1969, la policía denunciaba que el futuro delegado de AEORMA en Aragón, Manuel Camo, era monárquico crítico a finales de los años sesenta y se relacionaba con miembros de la izquierda del PCE durante la transición, como Francisco Polo[803]. Tras la muerte de Franco, en febrero de 1976, la policía hacía saber al Gobernador que el presidente de AEORMA en Aragón era un abogado demócrata-cristiano que tenía «ciertas tendencias filocomunistas»[804]. Al margen de las notas policiales, hacia octubre de 1976, el miedo a definirse políticamente había desaparecido en las élites políticas antifranquistas y empezaban a confesarse las ideologías políticas de muchos líderes de asociaciones legales que no eran ni sindicatos ni partidos. Según lo dicho en una conferencia, transcrito por la Guardia Civil, Carlos Camo Palomares se definió «políticamente de izquierdas, pero por el momento, sin filiación a ningún partido. Siguió hablando de la libertad de Aragón, la que se había terminado con la anulación de los Fueros, y que esta se había aniquilado todavía más con los 40 años de dictadura de Franco, la que, al cerrarse su lápida en el Valle de los Caídos, también se había acabado por mucho que quieran continuar los "franquistas," ya que no podía haber un "franquismo sin Franco"»[805]. El presidente del grupo local de AEORMA en Calatayud era un sindicalista de Comisiones Obreras y afiliado al Movimiento Comunista de Aragón[806]. La pluralidad de AEORMA en Aragón, a través de sus líderes en todo caso, se

---

800 *Pueblo*, 5 de febrero de 1971, *Informaciones*, 5 de febrero de 1971 y *ABC,* 6 de febrero de 1971.

801 Raúl LÓPEZ ROMO, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*, Bilbao, Servicio Editorial de la UPV, 2011, p. 57 y la bibliografía de la nota 6 anterior.

802 Véase el trabajo del sociólogo Manuel JIMENEZ SANCHEZ, *El Impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España*, Madrid, CIS, 2005, p. 58-60; también el testimonio de Pedro COSTA MORATA, *Nuclearizar España*, Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1976, *La destrucción ecológica de España*, Barcelona, Grijalbo, 1985 y la autobiografía *Ecologiada (100 batallas). Medio ambiente y sociedad en la España reciente*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

803 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 40, *Escrito de Manuel Camo Palomares al Gobernador Civil de Zaragoza,* 19 de julio de 1969.

804 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 22, *Asunto: Universidad de Zaragoza*, 27 de febrero de 1976.

805 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: conferencia sobre el tema «el embalse de Campo, la última trinchera»*, 18 de octubre de 1976.

806 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: recital de «La Bullonera» en Calatayud*, 14 de diciembre de 1978.

inscribía sin duda en la oposición antifranquista. Esta clara significación política marcaría la mayor diferencia respecto a otros grupos ciudadanos, a sus acciones y a sus razonamientos ambientales, del mismo modo que explica su desintegración tras las primeras elecciones nacionales libres de 1977.

Estrategias para destruir la hegemonía industrial del régimen

De entre los distintos métodos de protesta y de acción debemos separar aquellos que les diferenciaron del resto de grupos sociales y aquellos que tenían en común. Respecto al primer grupo, sus estrategias diferenciales consistían en aportar estructuras de presión técnica y política para los afectados y grupos locales. En cuanto a los métodos comunes encontramos el mismo repertorio de estrategias de los grupos locales ciudadanos y políticos, es decir, desde las acciones legales hasta aquellas destinadas a movilizar a la opinión pública más subversivas.

Montañeros de Aragón actuó como una asociación de presión, o de lobbying, frente a las autoridades franquistas y del Estado francés desde 1965. Como hemos visto, presionó a la Comisión Internacional de Límites de los Pirineos para que se calificasen y se protegiesen ciertas zonas de alta montaña. Con el ICONA, tras su creación en 1971, también tejió contactos y ejerció presión para hacer prevalecer sus intereses de protección ambiental. Pero sobre todo, fue también una asociación que se puso al servicio de la sociedad afectada por los conflictos derivados de la ordenación turística del pirineo y por los grandes embalses[807]. Así se explica que sus únicas acciones fuesen de presentación de alegaciones y de apoyo a las acciones de otros grupos que defendían el medio ambiente aragonés. Jamás emprendieron acciones subversivas, a diferencia de AEORMA quien también se prestó a aconsejar a los grupos afectados locales.

En cuanto a su labor de apoyo social y científico a las organizaciones de base, AEORMA se caracterizó por ser una estructura muy útil, puesto que posibilitaba la comunicación entre afectados, expertos científicos —de las ciencias sociales y naturales a la vez— y líderes políticos y sociales. Más que la asunción de posiciones de expertos hegemónicos, se impusieron como expertos en coalición con la ciudadanía afectada por la degradación ambiental, pues desarrollaron una tarea de divulgación muy importante. Esta asociación ambientalista fue uno de los canales donde las teorías interpretativas ambientales se contrastaban y se legitimaban con los afectados directos o indirectos. La labor de codificación de los ecologistas y su tecnocracia ecológica que Pierre Lascoumes ha criticado a estos grupos durante los años ochenta[808], no existió en los años setenta en el movimiento ambientalista aragonés. Su *descodificación* fue más bien dirigida a obtener el beneplácito social y popular del fenómeno ambiental, a la vista de los principios y de las acciones de publicidad destinadas al gran público —como veremos más adelante. A diferencia de las acciones de grupos americanos como el *Sierra Club*[809] o de los conservacionistas españoles, como el mediático Félix Rodríguez de la Fuente y la asociación ADENA —Asociación en

---

807 «Montañeros de Aragón y el Pirineo», *Andalán*, nº 36, 1 de marzo de 1974; Ánchel CONTE, «Montañeros y l'ICONA», *Andalán*, n°37, 15 de marzo 1974; ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito de Montañeros de Aragón contra el embalse de Berdún*, 27 de septiembre de 1977.

808 Pierre LASCOUMES, *L'Éco-pouvoir... op. cit*.

809 Frank ZELKO, «Challenging Modernity: The Origins of Postwar Environmental Protest in the United States» in Christof MAUCH, Nathan STOLTZFUS and Douglas R WEINER (eds.), *Shades of Green. Environmental Activism around the Globe*, Oxford, Rowman & Littlefield, 2006, p. 30.

Defensa de la Naturaleza (1968)—[810], estos grupos ambientalistas no concentraron su acción en las partes traseras de los despachos de la dictadura, ninguna prueba hemos encontrado de ello. A diferencia de los grupos que se redujeron al lobbying puramente gubernamental, su acción dejó sus huellas en las protestas sociales ambientales de ámbito local, regional y nacional. Todo parecía indicar que ambicionaban romper la hegemonía industrial, y sus formas políticas y geográficas de gobernanza.

Analizando las estrategias de acción de estos grupos ambientalistas, vemos como conjugaron acciones legales con acciones subversivas, como los grupos ciudadanos. Además de las acciones públicas que registró la dictadura y que consta en los archivos, la presentación de alegaciones se conjugó con las reuniones públicas y las manifestaciones. Según confesaron sus miembros, dentro de todas sus acciones la presentación de alegaciones formaba parte esencial de sus estrategias de acción[811]. Ello suponía una continuación con las prácticas de protesta ambiental emprendida desde los años cincuenta y aquellas que continuaban realizando los grupos rurales y urbanos de base. Es más, si prestamos atención a aspectos cuantitativos, observamos que de las catorce acciones repertoriadas sólo una fue ilegal —véase tabla siguiente. Esto dice mucho de su pretensión de obtención de consenso, alejándose de la subversión y del radicalismo. Entre 1974 y 1975, de todas estas acciones públicas diez consistieron en mesas redondas o conferencias, lo cual demuestra su vocación divulgativa. A ello se sumarían dos conciertos o recitales, otra forma artística de llegar al público. Por último, solicitaron y efectuaron la única manifestación ilegal muerto el dictador y publicaron un manifiesto.

---

810 Pedro COSTA MORATA, *Nuclearizar España... op. cit.*; Raúl LÓPEZ ROMO, *Años en claroscuro... op. cit*., p. 57.

811 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976.

Tabla 3. Acciones de AEORMA-Aragón (1974-1979).

Fecha	Problemática ambiental	Tipo de acción	Localidad	Organizadores	Asistentes	Detenciones	Tipo	Personalidades
05/10/1974	Centrales Nucleares	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA y Hotel Corona de Aragón	125	—	Legal	Carlos Carrasco Muñoz de Vera y Mario Gaviria
1975	Declaración de AEORMA sobre el medio ambiente	Manifiesto	Aragón		—	—	Legal	
27/06/1975	Centrales nucleares	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA y C.M.U. San José de Pignatelli	—	—	Legal	Carlos Carrasco Muñoz de Vera y Mario Gaviria
26/02/1976	Presentación de AEORMA; trasvase del Ebro; centrales nucleares	Conferencia	Zaragoza (Universidad, Aula Magna de la Facultad de Derecho)	AEORMA y Universidad de Zaragoza	60	—	Legal	
13/03/1976	Trasvase y política hidráulica	Manifestación	Zaragoza	AEORMA, Junta Democrática de Aragón y Plataforma de Convergencia Democrática de Aragón	2 000	7	Ilegal	Carlos Camo Palomares y miembros de la oposición antifranquista
27/08/1976	Embalse de campo	Mesa redonda	Alagón (Zaragoza)	AEORMA,	300		Legal	Adolfo Fuentelsalz
27/08/1976	Embalse de campo	Mesa redonda	Zaragoza (Locales de Acción Católica, Plaza de la Seo)	AEORMA,	200		Legal	Daniel Fuster (Alcalde de Campo), Ramón Sáinz de Varanda y Ángela Gracia.
14/09/1976	Aragón, centrales nucleares y política hidráulica	Conferencia	Zaragoza (Fiestas del Barrio de Montemolín)	AEORMA y Comisión de Festejos	90		Legal	Ángela Gracia Marqués
12/10/1976	Embalse de Campo	Conferencia	Calatayud (Zaragoza)	AEORMA	80		Legal	Carlos Camo Palomares

14/10/1976	Embalse de Campo	Mesa redonda	Casetas (Zaragoza)	AEORMA; Club Cultural Joaquín Costa	100	—	Legal	Carlos Camo Palomares
29/03/1977	Centrales nucleares y Centro de Investigación Nuclear de Soria	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA	150	—	Legal	Carlos Camo Palomares; José Antonio Biescas Ferrer y Julio Morales Villasevil
02/04/1977	Plan Director Territorial de Coordinación de Aragón	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA y Colegio de Arquitectos de Zaragoza	100	—	Legal	Carlos Camo Palomares; Santiago Lagunas (Decano del Colegio) y José Rubio (Secretario)
27/10/1977	Estatuto de Autonomía de Aragón	Coloquio-recital	Calatayud (Zaragoza)	AEORMA (Grupo Jalón)	200	—	Legal	Grupo Boira y Juan Lorenzo Mendoza (músicos) Ramón Sáinz de Varanda (senador del PSOE)
09/12/1978	Emigración rural	Recital de «La Bullonera»	Calatayud (Zaragoza)	AEORMA	masiva asistencia de jóvenes	—	Legal	José Mª Cebrián (presidente de AEORMA, de CC.OO. y del MCA)

Fuentes: ADELGA y AHPH.

Sus labores divulgativas recibieron, en su mayoría, el beneplácito de la dictadura e, incluso, en su labor de difusión podían relacionarse con las autoridades franquistas. Así, en 1974, el presidente de AEORMA, Carlos Carrasco Muñoz de Vera, pronunció una conferencia en el hotel Corona de Aragón sobre problemática nuclear, junto con Mario Gaviria. A esta reunión asistieron nada menos que el alcalde franquista de Zaragoza y el Delegado Provincial de Industria. Apenas diez meses más tarde, el abogado y presidente nacional de AEORMA volvía a Aragón, donde pronunció otra conferencia sobre «las centrales nucleares en el valle del Ebro». Sin embargo, en esta ocasión las autoridades no le permitieron concluir el evento, puesto que el establecimiento de conclusiones «no figuraba en el orden del día»[812]. Forma sutil de censurar a los interlocutores. En Huesca, por ejemplo, durante el verano de 1976 AEORMA realizó varias mesas redondas y conferencias para oponerse al embalse de Campo. Entre los participantes se encontraban los afectados —el alcalde en la mayoría de veces, Daniel Fuster—, algunos políticos antifranquistas de renombre —como Sáinz de Varanda— y el presidente regional de AEORMA. Las conferencias llevadas a cabo en la provincia de Zaragoza sobre el Pantano de Campo fueron bastantes numerosas[813]. Antes de las primeras elecciones libres también realizaron conferencias por la cuestión antinuclear y organizaron recitales —como en Fonz (Huesca)[814]. A partir de las elecciones parlamentarias de 1977, las conferencias, asambleas y coloquios tendrían cada vez una vocación más técnica[815].

Las formas de difusión en papel no descartaron ninguna posibilidad, pues publicaron pasquines, folletos breves, artículos de prensa y libros y realizaron pósters gracias a la ayuda de artistas plásticos. Por ejemplo, en 1975, AEORMA imprimió un póster gigante contra el trasvase del Ebro y las centrales nucleares, con referencia clara a Aragón. De ese póster realizaron dos mil copias en la imprenta, según la policía. En el dibujo aparecía «una calavera con cachirulo sobre el fondo de un terreno desértico por la sequía y el hongo de una explotación atómica; en las órbitas oculares de la calavera se veía un fragmento de la bandera de los EE.UU.»[816]. Sin duda alguna, la representación de la catástrofe que suponían los trasvases y las centrales nucleares para el valle del Ebro era la manera de llamar a la acción colectiva para evitar tales desastres.

---

812 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Asunto: mesa redonda sobre las centrales nucleares en el valle del Ebro*, 24 de junio de 1975.

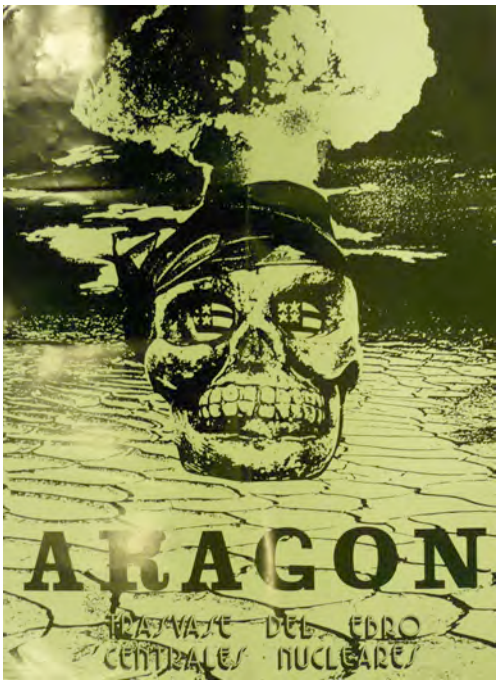
813 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976; *Asunto: conferencia en Calatayud*, 7 [?] de octubre de 1976.

814 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 27, *Asunto: conferencia*, 30 de marzo de 1977.

815 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: mesa redonda*, 4 de abril de 1978.

816 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 20, *Asunto: poster sobre "Aragón-Trasvase del Ebro-Centrales Nucleares,"* 4 de julio de 1975.

Ilustración 18. Cartel de AEORMA contra las centrales nucleares y el trasvase del Ebro.



Fuente: ADELGA, sección JSP, c. 26, 1975.

A diferencia de los otros grupos, estas asociaciones ambientalistas sellaron sus propios principios de manera más solemne, lo cual les diferencia como ambientalistas en sí, pues adquirieron la denominación de *Manifiesto.* Ya hemos analizado cómo a nivel nacional, en 1974, se redactó el primer manifiesto ecologista español, el *Manifiesto de Benidorm*. A escala regional, también difundieron, si no ayudaron a escribirlo, el primer intento de articular un texto común aragonés en defensa del medio ambiente, el *Manifiesto de Fonz*, el cual reunía todos los conflictos ambientales consecuencia de la planificación del desarrollo franquista en la región[817].

En cuanto a las acciones puramente subversivas, una de pocas repertoriadas de AEORMA en Aragón fue la convocatoria de la manifestación contra el trasvase del Ebro en marzo de 1976. Su relevancia era importante puesto que convocaron la manifestación con las fuerzas de coordinación de la oposición a la dictadura —Coordinación Democrática. De haberse celebrado legalmente, hubiera sido la primera manifestación de abierta oposición a la dictadura en la capital aragonesa. Hacia finales de febrero, se dio a conocer la intención de este colectivo de realizar una manifestación que partiese de la Plaza de Aragón —debido al carácter simbólico regionalista de la estatua del *justicia de Aragón* Juan de Lanuza—, continuase por Independencia y acabase frente al Gobierno Civil en la Plaza del Pilar. Dieron a conocer también el contenido de los eslóganes y pancartas: «No al trasvase», «sí a los riegos», «libertad de Aragón», «el agua no se quita, Aragón la necesita», «autonomía regional» y similares[818]. Pese a que emprendieron acciones que ponían en evidencia que no se sometían al orden franquista, AEORMA no emprendió acciones directas —como las ejecutadas en Estados Unidos a partir de las protestas contra la guerra de Vietnam— ni

817 *Al pueblo de Aragón,* Aragón, agosto de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976.

818 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: anunciando manifestación, día 13 próximo marzo, esta capital*, 28 de febrero de 1976.

acciones de *ecosabotage* radicales —más propios de los grupos biocéntricos de la *deep ecology*, de los grupos políticos armados o de otras experiencias internacionales[819]. Es más, condenaron actitudes radicales que la policía recogió en sus informes. Así, cuando algún asistente interrumpía a los oradores para proferir de forma más ruda y radical cómo acabar con los caciques —como tirarlos al canal—, el mismo presidente de AEORMA invitaba a un trato educado, sin interrupciones y aportando soluciones realistas antes que caldear climas inútilmente[820]. Dentro de este repertorio, la ocupación de espacios debía ser consensuada por amplias mayorías, como ocurrió en la ocupación antinuclear de los terrenos de DEIBA o de la concentración de Chiprana cerca de Escatrón —vistos en las protestas rurales. Por lo tanto, sus estrategias se correspondían más con las de los grupos por la justicia ambiental, debido a que situaban a las comunidades rurales y urbanas que se veían tratadas con agravio en el centro del movimiento[821]. Esto explica cómo podían aceptar modos de explotación de los recursos poco equilibrados y lejos del ecologismo, siempre que se salvaguardase la toma de decisiones de las sociedades afectadas.

Tanta tarea divulgativa y movilizadora de la opinión nos lleva a concluir que su intención fue la de crear un consenso ambiental y social capaz de hacer frente a la hegemonía industrial. Lo que pretendía era sensibilizar sobre las cuestiones ambientales a toda la región aragonesa, especialmente a las comunidades afectadas. Para ello pusieron en práctica estrategias tanto de alianza local y regional, ya que la nacional con los grupos antifranquistas no dio resultado alguno tras la fundación. Dicho de otra forma, necesitaban construir un nuevo consenso ambiental entre el máximo de grupos sociales posibles. Así, las declaraciones respecto de sus fines, consistentes en difundir información, reunir a las personas y estructurar una acción colectiva, procuraban «evidenciar ante la opinión pública los problemas aludidos, así como cualquier agresión al medio ambiente aragonés que [surgiese] en el futuro, promoviendo las acciones necesarias para su posible solución»[822].

En cuanto a las alianzas y estructuras de redes de las que se sirvieron para configurar este nuevo consenso ambiental tuvieron muy en cuenta las bases sociales y las elites locales y regionales. Por un lado estos grupos establecieron alianzas con grupos ambientalistas internacionales y con organismos oficiales de conservación de la naturaleza. Por otro lado encontramos las clásicas alianzas con los resortes periféricos del régimen de los grupos locales que participaron en la protesta ambiental desde los años cincuenta, como Ayuntamientos y Hermandades. La herencia de colaboración con estructuras semi-autónomas también se hizo sentir. Así, apoyaron a las asociaciones legales autónomas o corporativas —clubs juveniles, colegios oficiales de profesionales, sectores críticos de la Iglesia católica,

---

819 Claude-Marie VADROT, *L'écologie, histoire d'une subversion*, Paris, Syros, 1978, p. 80-84; Robert GOTTLIEB, *Forcing the Spring: The Transformation of the American Environmental Movement*, Washington DC, Island Press, 2005, p. 237-239; Frank ZELKO, «Challenging Modernity...», *op. cit.*, p. 31-33; Raúl LOPEZ ROMO, «¿Democracia desde abajo? Violencia y no violencia en la controversia sobre la central nuclear de Lemóniz (Euskadi, 1976-1982)», *Historia, trabajo y sociedad*, nº 2, 2011, pp. 91-117.

820 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976

821 Véase Andrew HURLEY, *Environmental Inequalities: Class, Race, and Industrial Pollution in Gary, Indiana (1945-1980)*, Chaptel Hill, NC, University of North Carolina Press, 1995; Dianne D. GLAVE, and Mark STOLL (eds.) *"To Love the Wind and the Rain": African Americans and Environmental History*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2006; Eileen MCGURTY, *Transforming Environmentalism: Warren County, Pcbs, and the Origins of Environmental Justice*, New Brunswick, Rutgers University Press, 2007; Geneviève MASSARD-GUILBAUD, and Richard RODGER (eds.), *Environmental and Social Justice in the City. Historical Perspectives*, Cambridge: White Horse Press, 2011.

822 AEORMA, *Declaración de AEORMA-Aragón sobre el medio ambiente*, 1975.

asociaciones de vecinos— y las asociaciones antinucleares locales que aparecieron en el tardofranquismo —COACINCA o DEIBA. Pero sus redes se extendieron más allá del plano oficialista y ciudadano, pues en sus asambleas siempre participaron miembros de la oposición y en sus acciones reinó la solidaridad con las estrategias del movimiento obrero en lucha, sirviendo sus coloquios como lugar privilegiado para la recogida de firmas en apoyo a las huelgas que brotaban a lo largo y ancho del Estado español. Por otra parte, no desecharon la posibilidad de servirse de los lugares privados —bancos y cajas regionales, cine-clubs, hoteles—, incluso contaron con resortes más lujosos como el Hotel Corona de Aragón. Como novedades para difundir su palabra, AEORMA no dudó en contar con el espacio que brindaba la Universidad y los colegios mayores universitarios, debido a su carácter propio más técnico[823].

Una razón ambientalista y anticolonial contra le hegemonía industrial

La racionalidad ambiental de estos grupos, como se observa del estudio de su condición de actores y de sus prácticas analizadas hasta ahora, fue más heterogénea que aquella que correspondería con grupos conservacionistas o preservacionistas de otros países. Sus posiciones no fueron en absoluto ni autoritarias, ni arrogándose a sí mismos el carácter vanguardista, como se ha remarcado en varias ocasiones a cerca de los grupos conservacionistas, preservacionistas o ecologistas[824]. De hecho, a pesar de pretender proteger la «alta montaña» o el «medio ambiente», como indicaban sus propias siglas, sus tesis estaban más cerca de la ruralidad que del naturalismo, y más cerca del urbanismo que del conservacionismo pues, según confesaban, pretendían prestar atención a los «desequilibrios ecológicos y [a] la salvaguarda de los intereses de la clase campesina»[825]. El guiño a una sociedad rural en pleno proceso de cambio social era más que evidente. El sujeto ideal de estos grupos reposaba en un campesinado *enverdecido*[826] y, al mismo tiempo, en ciertos urbanitas responsables. En este sentido, «AEORMA se [proponía] defender, apoyar e impulsar unas buenas condiciones de entorno natural y vida sana en el casco urbano, barrios y alrededores»[827]. Lo mismo se observa de los razonamientos de Montañeros de Aragón. Estos dos sujetos sociales y ambientales —campesinos y ciudadanos conscientes— se oponían, por un lado, a los agricultores caciques, los cuales imponían un paisaje tecnonatural para enriquecerse y una producción agrícola cada vez más industrial y, por otro, a los especuladores urbanos y a los consumidores despreocupados de la ciudad, eventualmente turistas destructores.

¿Podemos afirmar que estos colectivos ambientalistas se acercaron de alguna manera a la sustentabilidad? Ya hemos apuntado razones para no calificarlos propiamente como ecologistas, a pesar del empleo cada vez mayor de estos conceptos. En realidad, la sustentabilidad no pertenecía a su vocabulario; la ecología sin embargo sí lo hacía, aunque

---

823 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Asunto: mesa redonda sobre las centrales nucleares en el valle del Ebro*, 24 de junio de 1975; ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: mesa redonda*, 4 de abril de 1978.

824 Ramachanda GUHA, «The Authoritarian Biologist...», art. cit. y «The Paradoxe of Global Environmentalism», *Current History*, November 2000, p. 367-370.

825 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

826 Richard A. Reich, *The Greening of America*, New York, Random House, 1970.

827 AEORMA, *Declaración de AEORMA-Aragón sobre el medio ambiente*, 1975.

matizada con su perspectiva humanista. Por ejemplo, según la prensa, la organización excursionista dedicada a la montaña habían dado un «hermoso ejemplo de civismo, amor por la ecología y el paisaje y, en definitiva, una magistral lección de aragonesismo», pues Montañeros de Aragón había sacado a la luz un texto con todas las alternativas posibles al gran embalse proyectado bajo una perspectiva «humano-ecológica»[828]. En AEORMA, desde su fundación, algunos de sus miembros marxistas reconciliaron la cuestión ambiental con la de la calidad de vida, por ejemplo Ramón Tamames reconocía en la presentación de AEORMA en 1971 que donde se notaban las ventajas de «un sistema social, económico y político» era, a fin de cuentas, «en la vida cotidiana»[829].

La ecología como sistema integral sí llegó a formar parte de sus herramientas de pensamiento, pero teniendo siempre en cuenta esta perspectiva de reproducción humana, y no simplemente biocentrada. La comprensión sistémica y global del medio ambiente como un todo, permitió reunir todos los conflictos locales, aunque esta globalidad también incluía el análisis político —como la cuestión centro-periferia o la gestión colonial—, social e, incluso, artístico y espiritual, algo impensable en una gestión racional conservacionista o biocentrada. Por ejemplo, denunciaban «el despilfarro de nuestros recursos ambientales y la degradación del Medio Ambiente»[830]. Esta definición de «medio ambiente», de acuerdo con la *Declaración de AEORMA-Aragón sobre el medio ambiente* de 1975, se entendía como «compendio de valores naturales, culturales, histórico-artísticos, sociales y estéticos que forman el entorno del hombre, el cual tiene un valor patrimonial a nivel de pueblo que es necesario proteger, valorizar y transmitir». Además, se hacía señalar expresamente la «función social y reproductiva» del medio ambiente. El punto tres de la *declaración* decía que «el medio ambiente se concretiza para el hombre en sus pueblos y ciudades», lo cual reconocía un medio ambiente urbano y rural sin ningún tipo de ruptura, en continuidad. Finalmente, los temas que decían hacer frente eran los siguientes:

> La destrucción del paisaje –«cuando no los mismos pueblos».
> La emigración.
> La contaminación de sus aguas –«cuando no es su desplazamiento para otras regiones, lo cual impide no sólo que no se lleven a cabo los regadíos tantas veces prometidos, sino que no puedan instalarse industrias en esos pueblos».
> Contaminación del suelo.
> La errónea administración de los recursos.
> La concentración urbana.
> La ausencia de calidad de vida en las ciudades y pueblos: deplorable urbanización; condiciones antihigiénicas en viviendas familiares no lujosas; sin zonas verdes, jardines y sin adecuados sistemas de abastecimiento de aguas, alcantarillado, etc.
> El trasvase del Ebro.
> Las centrales nucleares[831].

En cuanto a los embalses fueron rechazados, en primer lugar, por la «destrucción de la ecología» y la desertización que conllevaban. En segundo lugar, por aspectos sociales, culturales y espirituales, puesto que también implicaban la desaparición de pueblos y servicios, la «creación de zonas muertas», la destrucción de las comunicaciones e, incluso, la

828 «Montañeros de Aragón», *El Noticiero*, 8 de agosto de 1976.

829 *Informaciones*, 5 de febrero de 1971.

830 *Esfuerzo común*, nº 226, 1 de enero de 1976.

831 AEORMA, *Declaración de AEORMA-Aragón sobre el medio ambiente*, 1975 en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de unas 3 000 personas en proximidades km 12 Caspe-Escatrón en protesta instalación centrales nucleares*, 26 de julio de 1977.

aparición de un impacto psicológico para la infancia y los jóvenes. Ello explica que llegasen a hablar de la «deshumanización del ambiente natural»[832]. Precisamente, esta humanización del ambiente poco tenía que ver con la tecnificación del mismo o con la preservación contra los humanos.

La durabilidad y la reproducción social vino a través de la inserción en sus análisis de los derechos de las generaciones futuras. La cual se hizo explícita a través de la atención a las «culturas venideras», quienes interrogarían *a posteriori* si se llevaban a cabo los planes sobre estas «demoliciones de valles completos, que no sólo [deshacían] los núcleos urbanos, sino que [destruían] la naturaleza». La consecuencia de muchas de estas obras era que comprometían «el futuro de todos los aragoneses»[833]. Y el futuro pasaba por la reproducción social y natural al mismo tiempo.

Por último, la degradación ambiental se explicó también por cuestiones políticas, bajo herramientas anticoloniales, anti-imperialistas y autonomistas. Según el presidente de AEORMA en Aragón, Carlos Camo, la colonialidad era inherente a la planificación centralista de la dictadura:

> [E]l pantano de Campo, […], se iba a construir para dar mayor empuje industrial a la región Catalana y para regular el caudal del Ebro y con vistas a su futuro trasvase, lo que, todo ello, convertiría a dicho lugar en la "última trinchera". […] Que las Autoridades, poco más o menos, las mismas del Gobierno de Franco, continuaban el "centralismo" hacia las regiones ricas, dejando a la Aragonesa a un lado, o si se acordaban de ella, era para instalar enclaves peligrosos o perjudiciales a la riqueza natural, como centrales nucleares, Base americana, Campos de Tiro, Autopistas, con su trazado por la huerta y proyectos de extracción de aguas hacia otras regiones[834].

Esta comprensión política y social explica el manejo del vocabulario nuevo de la ecología humana junco con el vocabulario político tradicional, llegando a decantarse, llegado el caso, por el lado político y social. Por ejemplo, Mario Gaviria y muchos de los habitantes organizados del Bajo Aragón defendían el crecimiento económico basado en una energía basada en el carbón, siempre y cuando estuviese controlado de forma local o regional[835]. Difícilmente se podrían situar en las interpretaciones ecologistas de los conflictos, puesto que no contemplaban la duración y reproducción de dicho sistema de crecimiento[836]. Sin embargo, la relación a la naturaleza implicaba un equilibrio ecológico que no existía en las formas estatales, centralistas y productivistas de gestionar el medio ambiente, demostrando que lo que producía el «desequilibrio ecológico» era la industrialización y la concentración urbana en función de intereses ajenos, privados y estatales. Ahí residía la colonialidad ambiental y la única solución en el horizonte era la autonomía regional.

---

832 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

833 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

834 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: conferencia sobre el tema «el embalse de Campo, la última trinchera»*, 18 de octubre de 1976.

835 Mario Gaviria (ed.), *El Bajo Aragón expoliado. Recursos naturales y autonomía regional,* Zaragoza, DEIBA, 1976 (2008).

836 Manuel GONZALEZ de MOLINA, Antonio HERRERA, Antonio ORTEGA SANTOS, and David SOTO, «Peasant Protest as Environmental Protest. Some Cases from the 18th to the 20th Century», *Global Environment*, nº 4, 2011, p. 48-77.

Dichos razonamientos políticos de estas asociaciones fueron cada vez más críticos con la dictadura. Esto se observa a través del uso explícito de las teorías de la colonización franquista del interior del país, de la preferencia por la autonomía regional que permitiese una soberanía ambiental y de una popularización de la acción política. De manera explícita difundieron las interpretaciones basadas en la gestión colonial. Públicamente denunciaban como los planes de gran impacto ambiental para la región se basaban en la idea de expolio de los recursos naturales. La gestión de los recursos naturales eran objeto de una política claramente definida como «colonial»[837]. Estos recursos, especialmente el agua, sería destinada a beneficiar a Cataluña, «en perjuicio de la Región Aragonesa»[838]. Para ahondar en los aspectos coloniales, siempre asociaban estos proyectos con la base norteamericana de Zaragoza, puesto que, de acuerdo con sus interpretaciones, ninguno de ellos reportaba beneficios a Aragón[839]. Incluso la crítica a la gestión de la información basada en la manipulación, el secreto y la ocultación, se filtró por el tamiz de la colonialidad. La tarea consistió en argumentar la utilidad de este régimen de desinformación debido a que no era una necesidad de la comunidad donde se pretendían llevar a cabo los planes nacionales, sino de necesidades externas. De esta forma, los argumentos para oponerse se basaban en el peligro que suponían y el oscurantismo con el que se planificaban estos proyectos de gran impacto ambiental. Ello se observa en las razones para oponerse a las centrales nucleares: «Lo que el General Eisinhoowe (sic) llamó átomos para la paz, se ha visto con el transcurso de los años, que no es así», debido, principalmente, al riesgo de accidentes y de radioactividad. Criticaban la estrategia de la dictadura basada en «no comunicar a la opinión pública, o silenciar, la contaminación que se [registraba], o se [había] registrado, en nuestro país por culpa de empresas o Centro de este tipo». En cuanto a la gestión de residuos radioactivos, exponían que anteriormente los residuos de estas centrales se arrojaban al mar, pero que en los años setenta se almacenaban en minas de sal. Y, además del oscurantismo, el argumento más simple era que Aragón no necesitaba esta energía, puesto que exportaba la hidroeléctrica[840].

Esta idea de expolio o de rasgo de colonialidad tenía su vindicación liberadora, pues en cuanto a la comunidad imaginada, estaba claro que eran aragonesistas. El presidente de AEORMA en Aragón, cuando hablaba de «país», hablaba de Aragón, como subrayaron los policías que transcribían sus intervenciones: «el país aragonés –dice– sufre una explotación política y económica»[841]. Aunque, cuando se presentaba la ocasión de definir cuestiones sobre la lengua aragonesa y el rol de las instituciones como diputaciones y parlamentos regionales, matizaban que no se trataba «de llegar a una independencia o separatismo, sino de una autonomía»[842]. No es, por lo tanto, extraño que AEORMA fuese una de las plataformas sociales independientes capaces de organizar los días de la «autonomía aragonesa» en Caspe[843]. La unión provincial entre las que configuraban la comunidad aragonesa era una vocación de AEORMA. Esta comunidad había sido autodesignada como «puente entre

---

837 *Ibid*.

838 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: conferencia en Calatayud*, 7 [?] de octubre de 1976.

839 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

840 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: conferencia*, 28 de agosto de 1976.

841 *Ibid*.

842 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 15 de septiembre de 1976

843 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: día de la autonomía aragonesa*, 23 de mayo de 1978.

Huesca y Teruel». También, debido a la emigración y la proximidad, establecían nexos con la provincia vecina de Soria, donde se pretendía instalar un Centro de Investigación Nuclear[844].

Este autonomismo político también les diferenció de otros grupos puramente tecnócratas de la conservación o de la preservación de otros países, o de los pocos que podían existir en el Estado franquista. Ideológicamente, Montañeros de Aragón reprodujo estas tesis de autonomía aragonesistas, pues nunca dudaron en legitimar sus acciones contra los grandes embalses debido a su «honda raigambre aragonesista y su preocupación por los problemas de [su] Región»[845]. También AEORMA decía «pensar en Aragón» y luchar contra aquellos que «no [pensaban] en la mayoría de los que componen su comunidad, sino únicamente en el lucro que les reportan sus agresiones al entorno. Es decir, que subordinan los intereses colectivos a los privados»[846], defendiendo siempre en Aragón los «bienes públicos» en lugar de «unos intereses privados»[847]. Por ejemplo, interpretaban que el trasvase del Ebro atacaba directamente al «bien común» entendido como tal[848]. Los clásicos símbolos franquistas, basados en la religión y en la defensa de la propiedad privada, también fueron enfrentados a esta versión autonomista. Así, en una ocasión, acusaron a las «autoridades de haberse preocupado más por la Virgen del Pilar, que por su propio pueblo». Además de denunciar la «protección Estatal al capitalismo» foráneo[849].

La crítica a la tecnología y a la ideología subsecuente, la tecnocracia, fue también integrada en la crítica ambiental y colonial de estos grupos. Como solución al gigantismo franquista, AEORMA y Montañeros de Aragón proponían la construcción de pequeños embalses «en zonas donde el agua escasea» y ponía en evidencia que la finalidad mayor de las presas pirenaicas «no [perseguía la] finalidad de regadíos, sino de producción de energía eléctrica»[850]. En cuanto al resto de proyectos dentro de la política hidráulica, como el trasvase del Ebro, para AEORMA el objetivo era claro: el franquismo intentaba «convertir a Aragón en un mar» en detrimento de su voluntad[851]. Estos símbolos de transformación del medio ambiente incidían en la visión tecnocrática del régimen. Las autopistas, la construcción de centrales nucleares y el trasvase del Ebro obedecían a estos planes centrales. Por eso las propuestas se basaron en una organización racional del «medio ambiente aragonés», tema que defendieron en muchos actos públicos[852]. La solución tecnócrata a la contaminación, es decir, la depuración rentable en términos capitalistas, empresariales y de mercado fue descartada por estos grupos ambientalistas, pues criticaron las tesis postmaterialistas de forma pionera que vinculaban la contaminación con «el precio del bienestar material», tal y como concebía la administración franquista. Denunciaban esta solución ambiental privada por consistir en un «beneficio privado», el cual estaba demostrando «su impotencia para proporcionar un

---

844 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: conferencia*, 30 de marzo de 1977.

845 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Escrito de Montañeros de Aragón contra el embalse de Berdún*, 27 de septiembre de 1977.

846 AEORMA, *Declaración de AEORMA-Aragón sobre el medio ambiente*, 1975.

847 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

848 *Ibid*

849 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: conferencia*, 28 de agosto de 1976.

850 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: conferencia en Calatayud*, 7 [?] de octubre de 1976.

851 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

852 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: conferencia*, 28 de agosto de 1976

desarrollo armónico de las colectividades humanas». Por último, se declaraban también en contra del remedio «cuando el daño [era] irreparable, cuando la catástrofe [había] impresionado a la población» y se proponía la socialización de estos costes[853].

Después de concebir estas formas más o menos decoloniales dentro de la periferia europea, se emplearon en comprender estos proyectos de gran impacto ambiental a través de cuestiones derivadas del imperialismo. Por ejemplo, para AEORMA en Aragón, la degradación ambiental de las comunidades locales no sólo era un problema del capitalismo occidental, sino que también eran las naciones del Este las que «imperializan a los que tienen bajo su mando»[854], comprensión mucho menos ortodoxa que la de aquellos grupos que sólo pensaban en acabar con el franquismo. Gracias a los análisis antimperialistas y de anticoloniales explicaban mejor cómo en los países pobres se instalaban las empresas contaminantes, algo que hoy denominaríamos deslocalización por cuestiones ambientales. En el acta fundacional de AEORMA, lo que se llamó *Manifiesto de Benidorm* o *Declaración de AEORMA sobre el medio ambiente* —uno de los primeros manifiestos del ambientalismo político en España—, se criticaba la instalación de industrias contaminantes multinacionales que tenían serias dificultades de implantación en sus países de origen. Según AEORMA, la implantación de filiales extranjeras o la inversión en las empresas españolas se debía principalmente a tres factores: «mano de obra barata, suelo en venta y escaso control de las actividades contaminantes [que habían] estimulado la instalación de "industrias sucias"»[855]. Para sostener esto, hacían una selección de una frase que AEORMA atribuía al economista liberal Milton Freedman, quién por entonces estaba al servicio del presidente Nixon, el cual afirmó: «cuando importamos acero del Japón estamos también importando aire y agua limpios». Las consecuencias de ello las planteó AEORMA de la siguiente forma: si las aguas de los ríos españoles y el aire se convertían en «factores impagados de los precios de estos productos. ¿Quién nos devolverá lo que era de nuestro país?»[856].

La reivindicación ciudadana y el poder popular como medida contra el abandono de las autoridades estaba inserta también los símbolos de este colectivo. La transformación de la lógica ambiental requería, según AEORMA, «la participación de todos». Por ello, AEORMA confesó que no quería ningún protagonismo, sino que solamente se hacía «eco del sentir popular»[857]. Este nexo no era sólo de clase o geográfico, sino también histórico. Así, los ejemplos de las protestas fallidas contra los embalses de Mequinenza y Fayón en la década anterior fueron interpretados como el fruto de la desunión del pueblo aragonés. El proyectado embalse de Campo debía, por lo tanto, cambiar la tendencia impresa por los ejemplos anteriores del franquismo en la región. Como experiencia de estos casos, se fomentaba la desconfianza hacia los pactos con la Administración y con las empresas beneficiarias[858]. Ni siquiera el protagonismo debía ser monopolizado por los afectados directos, sino que debía ser compartido por una amplia mayoría indirectamente afectada, que ellos la limitaban a la región.

---

853 *Esfuerzo común*, nº 226, 1 de enero de 1976.

854 *Ibid*.

855 *Esfuerzo común*, nº 226, 1 de enero de 1976. Una versión on line en: http://habitat.aq.upm.es/boletin/n45/ae-manifiesto.html [consultado el 21 de agosto de 2011].

856 *Esfuerzo común*, nº 226, 1 de enero de 1976.

857 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

858 *Ibid*.

Tras el final de la dictadura, diseñaron una «planificación descentralizada» que conjugase la «racional ordenación del medio ambiente». Sin embargo, los planes territoriales que el postfranquismo regional pretendía vender como innovación administrativa, sólo por llevar adosado el adjetivo de «territoriales», fueron duramente criticados en 1978. AEORMA, junto con la participación del Colegio de Arquitectos de la capital, se opuso por considerarlos «centralistas» y estar compuestos por cargos ni «representativos» ni «democráticos». La solución pasaba por ser elaborados tras haber organizado los suficientes coloquios y reuniones informativas en Huesca, Teruel y otros puntos de la región —como Barbastro, Monreal, Calamocha, etc.— para crear comisiones entre las distintas asociaciones[859]. Una vez que se produjeron las elecciones libres en junio de 1977, AEORMA Aragón fue utilizada como asociación trampolín para cuestiones autonomistas, lo cual explica su disolución a partir de esa fecha. Por ejemplo, cuando se redactó el *Estatuto de Autonomía* y propusieron debates para darlo a conocer, apenas había alguna referencia al medio ambiente si no es de la mano de los grupos que solían actuar después de las charlas[860]. La última acción, en diciembre de 1978, justo un dos días después de la aprobación de la Constitución Española en las Cortes, AEORMA Aragón organizaba un recital en Calatayud contra la emigración rural y a favor de las industrias locales que dejaban beneficios en la zona. Sus intereses distaban mucho de los ambientalistas de otras zonas occidentales, pues habían comprendido que sólo el medio ambiente estaría protegido si la vida en los pueblos continuaba existiendo, al margen, claro está, de la explotación.

Conclusiones

Hemos analizado en este capítulo como las estructuras franquistas se fueron deslegitimando en este intento de acabar con las desigualdades ambientales del modelo desarrollista. Estas desigualdades ambientales se fueron concentrando en zonas urbanas y rurales relegadas, con la complicidad de algunas autoridades locales. El objetivo final fue tanto adquirir derechos como ciudadanos —que la dictadura les negaba[861]—, como inscribir el medio ambiente en la construcción que hicieron de esta nueva ciudadanía, a modo de otro derecho social más[862]. La percepción del daño ambiental se relacionó con las desigualdades sociales, lo cual permitió la concepción de una estrategia regional basada en la crítica a la colonialidad del poder central. En el plano argumental, esta vocación local y regional se tradujo por formas de entender los fenómenos ambientales bajo el prisma de la «colonización interna», de la autonomía regional y del control comunitario del medio ambiente, cada vez menos entendido como recurso sino como derecho. La construcción de un medio ambiente urbano de calidad para todos los habitantes y barrios requería también un medio ambiente rural que respondiese a los intereses de la comunidad, y no a otros. La concepción de un

859 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: mesa redonda*, 4 de abril de 1978.

860 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: coloquio-recital sobre Estatuto de Autonomía de Aragón*, 31 de octubre de 1977.

861 Marcelo CAPRARELLA, «La ciudadanía secuestrada. La etapa franquista», *In* Manuel PEREZ LEDESMA (ed.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 311-341.

862 Will KYMLICKA and Norma WAYNE, «Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory», *Ethics* 104, no. 2, 1994, p. 352-381.

medio ambiente global no sólo se relacionó con los derechos ciudadanos sino que se extendió a las generaciones futuras gracias a la labor de asociaciones nuevas que defendían el medio ambiente.

Para lograr esto, fue necesario empoderar a la sociedad a través de prácticas democráticas y del establecimiento de redes de solidaridad ambientales. También fue necesario disponer de sus propios canales de información, fuese esta de carácter científica o social, así como de extender sus análisis a una opinión pública cada vez más sensible al medio ambiente y cada vez más crítica con la injusticia y el desequilibrio ambiental. La asociación, la toma de decisiones colectivas y la difusión de información propia, desde la prensa a los muros, fue allanando el camino hacia acciones más politizadas. El patrón más subversivo, pues incluía la manifestación y las acciones al margen de la legalidad franquista (asociación política, desafío a la autoridad, manifestación, etc), incidía en la toma de decisiones colectiva, en la información pública y abría la puerta al establecimiento de redes con grupos clandestinos contrarios al régimen que compartían estos valores de democratización. Por último, esta ciudadanía ambiental situó en pie de igualdad la protesta ambiental con la protesta política, dando lugar a episodios de denuncia de la subrogación política y la instrumentalización partidista de estas protestas ambientales, lo cual sin duda influiría en la crítica radical de la etapa postfranquista.

Los grupos antinucleares y contra las grandes presas locales y la lucha por un medio ambiente urbano de calidad no fueron ecologistas, sino movimientos por la justicia ambiental en un sentido global, pues no reclamaron el simple desplazamiento de las centrales, puesto que la percepción de la amenaza ambiental no sólo dependía de los conocimientos científicos que movilizaron, sino de situaciones similares vividas en los conflictos derivados de la contaminación industrial y de la política hidráulica franquista. Sólo así se explica el éxito local, regional y nacional de las amplias campañas dirigidas a la opinión pública. Además de la ciencia y de la nueva disciplina de la ecología, las razones para oponerse a la energía nuclear comprendieron cuestiones basadas en la equidad de oportunidades de desarrollo y en el acceso igualitario en el control la calidad del medio ambiente. No obstante, pese a ser movimientos locales de defensa ambiental, la pretensión de universalismo se confirma a tenor de las alianzas establecidas, las estrategias emprendidas y los razonamientos subyacentes a la acción ambiental. Prueba de ello fueron las múltiples alianzas con distintos grupos antinucleares del Estado y de otros contextos internacionales, como el francés o el americano. La gran diferencia respecto a los años anteriores es que estas asociaciones rurales establecieron redes de solidaridad con otras creadas por otro tipo de conflictos ambientales, con y sin la ayuda de mediadores intelectuales o de opinión, es decir, por sí mismos. Lo cual demuestra un interés de configurar un frente común ambiental, con el objetivo de minar la hegemonía industrialista y sustituirla por una defensa del medio ambiente local.

Las asociaciones ambientales que participaron en los conflictos, y que tuvieron una relevancia social, no fueron ni preservacionistas ni conservacionistas, sino que predominaron las posiciones ambientalistas antropocéntricas, es decir, aquellas que privilegiaban un medio ambiente humano y bajo control de las sociedades locales. Incluso los grupos locales de tendencia más conservacionistas —como los grupos de montañeros—, así como el grupo antinuclear del Bajo Aragón, DEIBA, promovieron una naturaleza en equilibrio con las sociedades locales. Ello explica que los símbolos políticos cobrasen más fuerza que la razón biocéntrica pura o radical. De hecho, estas asociaciones ambientalistas se convirtieron en estructuras por donde fluían los razonamientos de intelectuales o de líderes ambientales y donde se recogían las demandas sociales desde la base ciudadana. También los conservacionistas y montañeros daban prioridad a las necesidades de los habitantes locales antes que a sus propios intereses de conservación. Estos espacios de encuentro y de diálogo

crearon nuevos canales para que los intelectuales, académicos, científicos o políticos y los grupos de afectados locales constituyeran sus propias herramientas capaces de crear un frente ambiental contra el régimen de Franco. La necesidad de obtener un nuevo consenso social fue tal que las personalidades antifranquistas que fundaron estos grupos a nivel nacional fueron progresivamente desplazados por líderes locales y grupos regionales. Esta readaptación a lo regional y a lo local obedecía a la toma de conciencia de que el cambio ambiental debía de ser construido desde abajo y en atención a necesidades concretas.

En suma, el medio ambiente en sí mismo no les otorgó ninguna legitimidad a estas asociaciones ambientales, sino que su adhesión fue obtenida socialmente, al participar codo con codo en la construcción de una sociedad civil ambiental, lo cual confirma la ambientalización de las luchas por la justicia social, como ha demostrado que ocurrió en otros contextos políticamente distintos la historia ambiental[863].

[863] Sobre la revisión del «giro ambiental» de los años 1970 véase lo más reciente publicado en un número especial 113 de *Vingtième Siècle*, Stéphane FRIOUX et Vincent LEMIRE, «Pour une histoire politique de l'environnement», *Vingtième Siècle*, nº 113, janvier-mars 2012, pp. 3-14; Genevivève MASSARD-GUILBAUD and Richard ROGER (dir.), *Environmental Justice in the citi... op. cit.*y Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years... op. cit.*, entre otros.

Capítulo 6. Antifranquismo y medio ambiente: el rol de sindicatos, partidos y grupos clandestinos

Las tres etapas de las acciones ambientales de los grupos políticos: entrismo, subversión y ecologismo político

Primeras acciones desde dentro de las estructuras del régimen

Algunas rupturas importantes y la continuidad de ciertas acciones explican la división interna de este capítulo. De este modo, el estudio de las prácticas sociales que desarrollaron estos grupos políticos y el movimiento obrero en torno a los conflictos evidencia tres períodos más o menos diferentes. Por una parte, la estrategia iniciada a mediados de los años sesenta por los grupos obreristas mejor organizados en el interior y que fueron infiltrándose en las estructuras administrativas del régimen, como el Partido Comunista, las Comisiones Obreras, las Comisiones Campesinas y los grupos obreros católicos continuó[864]. Estas acciones configuran una primera fase respecto de las acciones ambientales, en la cual se observa una primera toma de posición en los conflictos ambientales, la expresión de solidaridad y la producción de puntos de vista propios al respecto, coincidiendo con el uso de cualquier estrategia legal o subversiva sin distinción. Cronológicamente comienzan a finales de los sesenta y terminan con la muerte del dictador. Algunos autores de la historiografía ambiental centrada en la década de los años setenta han denominado a este proceso ambientalización progresiva, o ambientalización parcial —inspirado en el concepto anglosajón *greening*, propuesto por un profesor de derecho americano en 1970[865]. Esta ambientalización se observa en este periodo tanto en el campo de la movilización social sin discriminación, es decir, cualquier acción social capaz de atacar los pilares del régimen,

---

[864] Sobre la organización de la clase obrera en el interior véase Xavier DOMÈNECH, «La emergencia de un nuevo movimiento obrero bajo el Franquismo», Madrid, Seminario de Historia de la UCM y de la Fundación Ortega y Gasset, 2010 y Xavier DOMÈNECH, *Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político*, Tesis doctoral, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006; Para una historia de Comisiones Obreras, véase David RUIZ, *Historia de las Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI, 1993 y Juan MORENO, *Comisiones Obreras en la dictadura*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2011.

[865] Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years... op. cit.*, la cual se basa en un libro muy criticado de Michael BESS sobre la ecologización de la sociedad francesa; Richard A. REICH, *The Greening of America*, New York, Random House, 1970.

como en los razonamientos ambientales que soportaron dichas acciones y que analizaremos más tarde.

Las prácticas basadas en las infiltraciones en las estructuras franquistas se denominaba en España *entrismo*. Estas estrategias fueron promovidas a partir de los años sesenta por los aparatos políticos y sindicales comunistas, adaptado también para mujeres de presos y otras asociaciones[866] Consistía esencialmente en la difusión de información de manera clandestina sobre sus interpretaciones de forma progresiva en cualquier tipo de conflicto, es decir, no necesariamente iniciados por comunistas. El análisis de las acciones colectivas demuestra que los sindicatos y partidos organizados en el interior —Partido Comunista de España (PCE), Comisiones Campesinas, Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera (USO), Juventud Obrera Cristiana (JOC), Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC)—, junto con otros partidos maoístas, trotskistas o marxistas leninistas —Movimiento Comunista (MC), Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista (LMRS)— y, de manera excepcional, grupúsculos armados del Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP) —asentados en la provincia de Huesca y opuestos a las centrales nucleares y a los trasvases del Ebro—[867], fueron los que difundieron una toma de posición sobre las cuestiones ambientales. El primero en posicionarse fue el Partido Comunista, seguido por los grupos católicos y más tarde de las Comisiones Campesinas de Aragón —quien fundó su órgano de propaganda en 1969 y lo llamó como el mayor río aragonés: *Ebro*[868]. Los conflictos ambientales que les llamaron a la acción fueron la construcción de grandes embalses —en Mequinenza y Fayón—, la contaminación industrial de los ríos —sobre todo a los sindicatos campesinos—, los proyectos de trasvase —a partir de mayo de 1972, tras el *Manifiesto para Aragón* del Partido Comunista— y la construcción de centrales nucleares —a partir de 1975[869].

Durante la vida del dictador apenas pudieron hacer otra cosa que pronunciarse a favor de los afectados y secundar la movilización popular, puesto que se trataba de grupos que operaban en la clandestinidad. A medida que la conflictividad social se expresó en los barrios, debido a las cuestiones de la calidad de vida y la contaminación, se sumaron a las estrategias iniciadas desde las organizaciones ciudadanas de base, descartando, en la práctica, los métodos violentos —pues sólo existió una acción consistente en una amenaza de bomba a

---

866 Irene ABAD BUIL, *Las mujeres de los presos políticos: represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas (1936-1977)*, Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, 2007; Juan Francisco MORENO PRECIADOS, *Comisiones Obreras en la dictadura*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2011, entre otros.

867 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 52/475, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1972,* 1973; caja 32/11438, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1973*, 1974.

868 *Ebro*, nº1, junio de 1969, en ADELGA, sección «Jefatura Superior de Policía y Dirección General de la Guardia Civil», serie «Partes diarios de novedades», caja 87, *Asunto: hojas clandestinas "Comisiones Campesinas de Aragón,"* 3 de julio de 1969.

869 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 52/491, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1969,*1970; PCE, *El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy*, Suplemento al nº 53 de *Nuestra Bandera*, enero-marzo de 1967, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. 1950-1977», caja 42505; *Ofensiva*, mayo de 1972, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. 1950-1977», caja 42505; AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 52/475, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1972,* 1973; *A nuestra clase* [órgano regional de la Unión Sindical Obrera], abril-mayo de 1973, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 4, *Propaganda subversiva*, abril de 1973.

la Casa Catalana contra el trasvase del Ebro[870]. Por ejemplo, en 1972 Comisiones Obreras saludó cualquier acción que implicase la «defensa de condiciones humanas de habitación, pavimentación de las calles, alcantarillados, alumbrado, transportes, escuelas, hospitales, zonas verdes, guarderías, etc.»[871]. Otro ejemplo fue la expresión de solidaridad y las campañas de apoyo a otros lugares donde se realizaban acciones similares. En este sentido, en 1974, el Movimiento Comunista realizó una campaña de información en Zaragoza debido al asesinato de un vecino dentro de unas protestas por la calidad de vida en los barrios sevillanos[872].

La subversión ambiental política

La siguiente ruptura corresponde con un proceso de movilización masiva que se declaró abiertamente un año antes de la muerte del dictador y se extendió, al menos, hasta la celebración de elecciones nacionales libres en junio de 1977. En este período, los grupos antifranquistas privilegiaron la información popular, la auto-organización, la movilización y el empleo de estrategias capaces de minar el orden público franquista. El objetivo de las acciones ambientales de estos grupos clandestinos a partir de la muerte de Franco —20 de noviembre de 1975—, y hasta la celebración de elecciones libres —en junio de 1977—, fue la masificación de la protesta.

En cuanto a la información, aparecieron nuevos grupos y con ellos nuevos boletines clandestinos. A las tomas de postura respecto a los conflictos ambientales de los grupos organizados en el interior hay que sumar propagandas —sobre todo de oposición a centrales nucleares, de apoyo a las acciones contra la contaminación industrial y de rechazo de los planes hidráulicos— de sectores políticos y sindicales socialistas, libertarios y juventudes de partidos que apenas estaban organizados en la década anterior en la España franquista, estos últimos adquiriendo una relevancia cada vez mayor[873].

Además, en este periodo se establecieron grupos de pensamiento dentro de las esferas políticas que servirían como fábrica de elaboración de análisis políticos de la situación ambiental. Como veremos más adelante, a partir de este momento aparece con fuerza un intelectual ambiental orgánico, en cuanto que reunía el rol de intelectual político de partido y de la situación ambiental que afectaba a la sociedad.

La constitución de Coordinación Democrática en la primavera de 1976 marcó una etapa importante en las prácticas ambientales de estos grupos, pues esta instancia visaba a establecer un proceso de desmantelamiento de la dictadura más o menos progresivo liderado por todos los partidos y sindicatos antifranquistas, a partir de acciones masivas que les otorgasen legitimidad. En el plano ambiental, se tradujo por un intento de realizar reuniones

---

870 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 12, *Asunto: llamada anónima amenazando con explosión de bomba*, 4 de diciembre de 1974.

871 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas editadas por "intercomisión de las CC.OO. de Zaragoza"*, 8 de enero de 1972.

872 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión de propaganda subversiva alusiva a la muerte de un manifestante en Carmona (Sevilla)*, 7 de agosto de 1974

873 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. Antes de 1977», caja 42505, *Documento interno de las Juventudes Comunistas de Aragón*, 11 de noviembre de 1975; Órgano de las Federaciones Aragonesas UGT y PSOE, *El Socialista aragonés*, nº 3, marzo 1976. En ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Resumen informativo*: *1-15 de junio*, 1976; *Acción Libertaria*, nº 11, diciembre de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28.

multitudinarias, manifestaciones que contasen con gran afluencia de masas y hasta huelgas de solidaridad por cuestiones ambientales en los centros de trabajo. Un ejemplo ilustrativo es el intento, que no vio la luz, de crear un Congreso de la Juventud en Zaragoza que reuniese a todos los colectivos de jóvenes, evento promovido por los colectivos políticos y sindicales junto con colectivos cristianos de base y asociaciones de montaña. Las comisiones pretendían organizar, no obstante, debates y mesas redondas sobre las cuestiones referidas a la contaminación urbana, a la política hidráulica, a los proyectos nucleares y a la construcción de autopistas y bases militares en zonas agrícolas. Pese a que la dictadura no lo legalizó, por contar con miembros de partidos clandestinos, se realizaron reuniones previas y se redactaron tanto instancias como solicitudes varias que, al menos, sirvieron para integrar todos estos análisis ambientales en las agendas de estos grupos. Hubo que esperar a que la dictadura legalizase la acción política en diciembre de 1976 para que dicha asamblea se realizase en la primavera de 1977[874].

A partir del verano de 1976, las antiguas reuniones políticas encubiertas dieron paso a asambleas formales, además de las antiguas disimuladas bajo el término de conferencias o recitales. Incluso los sectores más reprimidos, por ejemplo los anarcosindicalistas, proponían como remedio a la ausencia de seguridad laboral y ciudadana —donde se hacía referencia al riesgo nuclear y a la represión—, «asambleas en todos los centros de trabajo y barrios»[875]. Los paros obreros contra el trasvase también se realizaron tras las consiguientes asambleas más o menos masivas en los centros de trabajo. En este sentido, el movimiento obrero y los partidos de izquierda promovieron unas pocas huelgas en rechazo a los proyectos ambientales más contestados en la región, como el caso del trasvase del Ebro o la instalación de centrales nucleares. Asociados, como analizamos más adelante, con otras reivindicaciones regionalistas. Por ejemplo, bajo el lema de un día de «Acción por Aragón» o en solidaridad con manifestaciones ilegales contra el trasvase del Ebro.

En cuanto al «día de acción» fue proclamado en junio de 1976 por Coordinación Democrática —donde se reunían casi la totalidad de grupos antifranquistas. Entre sus reivindicaciones estaba el rechazo al trasvase del Ebro y a la instalación de centrales nucleares en Aragón. Cerca de 1 500 trabajadores de empresas altamente contaminantes, en especial, la empresa de transportes urbanos de Zaragoza, de Walthon Weir Pacific —empresa de filtros para centrales hidroeléctricas, nucleares, térmicas y refinerías— y de INDASA —industria de asfalto—, se solidarizaron con estas reclamaciones y efectuaron paros laborales. A pesar de la prohibición y de la presencia policial, se produjeron varios paros obreros y conatos de manifestaciones espontáneas —reuniendo un total de 150 personas. En las pancartas podía leerse cómo los trabajadores de ciertas empresas luchaban y se solidarizaban contra el trasvase y las centrales nucleares[876]. La unión de temas ambientales y laborales establecía un frente común capaz de otorgar mayor operatividad a un recurso tan reprimido bajo la dictadura franquista, pues como ha señalado Abdón Mateos, sólo cosecharon éxitos

---

874 ADELGA, sección «Derecho de Reunión. Conferencias y actos públicos denegadas», caja 167, *Solicitud de Miguel Ángel Guíu de Montañeros de Aragón, de Jesús Domínguez Longás de Jóvenes de Acción Católica y de otros dos más para realizar un Congreso de la Juventud*, 9 de noviembre de 1976; *II Asamblea de Aragón*, Juventudes Comunistas de Unificación de Aragón, marzo de 1977 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 27, *Propaganda incautada*.

875 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *A toda Zaragoza (Sindicato de la Construcción de la CNT de Zaragoza)*, 25 de junio de 1976.

876 ADELGA, sección «Ni-JSP», caja 24, «Día de Acción por Aragón»,1 de julio de 1976.

relativos las «huelgas generalizadas locales reivindicativas»[877]. Ello suponía un duro revés a lo que teorizaban los partidos estatales de la oposición a la dictadura respecto a una huelga general capaz de desmantelar el régimen[878]. Sin embargo, conseguía movilizar a los obreros y ampliaban sus horizontes de protesta y las alianzas con otros ciudadanos a escala local y regional.

Sin duda alguna, la capacidad de movilización social de las manifestaciones por cuestiones ambientales supone la mayor diferenciación respecto de las movilizaciones de décadas anteriores. Hemos de señalar que, a la vista de lo analizado en los capítulos anteriores, ni el movimiento obrero ni los partidos clandestinos habían iniciado por sí mismos la revuelta callejera en defensa del medio ambiente. La prueba es que en los años sesenta había ya conatos de manifestación en contextos locales y rurales, como hemos visto en el caso de la presa Mequinenza. Otro caso se remontaba al verano de 1975, cuando una manifestación se formó de forma espontánea contra la central nuclear de Chalamera y supuso la primera manifestación desarrollada en Huesca después de la Guerra Civil. Sin embargo, tras la muerte del dictador en noviembre de ese año, las entidades de coordinación democrática decidieron protagonizar abiertamente este tipo de estrategias. Dichas manifestaciones públicas surgían respecto a reclamaciones concretas —y no sólo abstractas como la democracia— y representaban un verdadero desafío directo al orden de la dictadura. En Huesca, por ejemplo, la Junta Democrática, liderada por el Partido Comunista, el Partido Socialista Aragonés y otros partidos, convocaron una manifestación contra el trasvase del Ebro en la que estimaban que acudirían 3 000 personas. La amenaza al orden no tardo en ser contraatacada. Ante la solicitud, otras 800 personas solicitaron la realización de una manifestación de signo contrario, lo cual sirvió de excusa al Gobierno Civil para prohibir ambas[879]. Esto demostró como los temas ambientales podían contar con la suficiente capacidad de convocatoria y atentaban a la paz de la dictadura. El 27 de junio de 1976, Coordinación Democrática pudo convocar otra manifestación bajo la justificación siguiente: «Huesca: por una gestión democrática de los recursos regionales»: contra el trasvase del Ebro, por la reforma agraria, contra las centrales nucleares, etc. Esta vez, sí fue legalizada por las autoridades franquistas. Según la revista *Andalán*, esta manifestación convocó a más de 3 000 personas en la capital, lo cual demostraba los cálculos anteriores y la enorme capacidad de movilización social al respecto[880].

También se sucedieron manifestaciones en Zaragoza. Allí, las dos instancias de coordinación que se unieron en la primavera de 1976, la Junta Democrática de Aragón y la Plataforma de Convergencia Democrática de Aragón —compuesta por grupos trotskistas, maoístas y por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). En marzo de 1976 mantuvieron la convocatoria de concentración contra el trasvase del Ebro pese a la denegación del permiso. El mantenimiento de la convocatoria fue difundido un día antes en los medios

---

877 Abdón MATEOS, «Vieja y nueva oposición obrera contra Franco», *Historia Contemporánea*, nº 26, 2003 (I), p. 88.

878 Sobre la matización del recurso a la huelga véase Xavier DOMÈNECH, «La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo», *Historia Conemporánea*, nº 26, 2003 (I), pp. 91-112; Danièle JOUFFROY, «Quand la gestion des conflits devient impossible», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 4, 2009 [Revue on-line], mis en ligne le 02 août 2009. URL : http://ccec.revues.org/index2766.html, accès le 14 octobre 2009.

879 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

880 *Andalán*, nº 92, 1 de julio de 1976, p. 5.

universitarios y a través de propaganda clandestina lanzada por toda la ciudad. Dicha concentración estaba dirigida a exigir también la dimisión del Gobernador Civil y a reclamar libertad. A pesar de que estaba centrada en el tema de los riegos y contra el trasvase, los temas ligados a la represión aparecían en el panfleto, lo cual permitía establecer un vínculo entre la lucha contra la dictadura más política —utilizando los conceptos de libertad y amnistía— y los problemas concretos de la sociedad aragonesa y española —entre los que se encontraba una gestión injusta del medio ambiente rural y urbano. La capacidad de movilización demuestra la eficacia de esta estrategia, puesto que la convocatoria reunió a 2 000 personas —pese a su prohibición y represión consecuente, saldándose con siete detenciones. La represión franquista no atendió a las expresiones de los que la secundaron y organizaron, quienes mostraban en letras capitales que se trataba de una «concentración pacífica»[881].

Coordinación Democrática propuso jornadas que mezclaban la manifestación pública con la concentración. Por ejemplo, el «Día de Acción por Aragón» se anunció el 30 de junio de 1976. Los grupos radicales, como los maoístas Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista, optaron también por esta estrategia en la defensa de cuestiones ambientales. En junio de 1976, los funerales por los muertos de las explosiones de industrias situadas en los barrios obreros derivaron, de igual modo, en manifestaciones ilegales con gran afluencia de público. Estas fueron duramente reprimidas por la policía franquista[882]. Por último, también el sindicalismo anarquista, como la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), se decantaba por estas «manifestaciones de protesta» contra los peligros industriales, la instalación de centrales nucleares en el Valle del Ebro y los riesgos derivados de los complejos militares americanos. La estrategia, para este sindicato clandestino, consistía en masificar la protesta, de ahí que sugiriesen la «asistencia masiva a los entierros» como acción colectiva[883]. Para terminar con las prácticas clásicas, dentro de este tipo de organizaciones sindicales y políticas hemos de incluir otras asociadas a todas las anteriores, como las siguientes: minutos de silencio, reuniones en las fábricas, jornadas de información, etc. Acciones menores que sin duda constituían en sí mismas un minado progresivo de la paz franquista.

En cuanto a las alianzas y el establecimiento de frentes comunes, los partidos y sindicatos de la oposición se unieron con las estructuras críticas de la Iglesia católica, presidentes de hermandades y asociaciones vecinales y ciertos alcaldes franquistas de pueblos afectados directamente por los proyectos de gran impacto ambiental, como en las décadas anteriores. Pero como novedad, durante este periodo de cambio, se dirigieron hacia los nuevos grupos ambientalistas, quienes conservaban capacidad de movilización, vocación política y estaban más *limpios* respecto a la participación en la política durante la dictadura —por ejemplo, la manifestación de Zaragoza en marzo de 1976 contra el trasvase del Ebro fue solicitada por AEORMA. En cuanto respecta a la colaboración con estructuras de poder franquistas las alianzas con éstas supusieron toda una ruptura respecto a décadas anteriores por su declarada oposición, su relevancia y la publicidad consecuente. Por ejemplo, en Huesca, la colaboración con concejales fue una forma de actuar para defender el medio

881 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 22, *Asunto: manifestaciones en la vía pública de Zaragoza*, 14 de marzo de 1976.

882 *¡Basta ya de represión!*, pasquín de Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Resumen informativo: 1-15 de julio*, 1976.

883 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *A toda Zaragoza (Sindicato de la Construcción de la CNT de Zaragoza)*, 25 de junio de 1976.

ambiente local y regional en la primavera de 1976. Allí, dos concejales de Huesca y la máxima autoridad religiosa avalaron la solicitud de manifestación contra el trasvase, donde constaban las firmas de miembros destacados de la Junta Democrática[884]. A pesar de la prohibición que se hizo por orden gubernativa ante la protesta de los que apoyaban a la dictadura, la connivencia de ciertas figuras locales con los grupos de oposición empezaba a dejar de ser impertinente y cobró sentido en el terreno ambiental, como en tantos otros que se alejan de nuestro trabajo. La colaboración con alcaldes franquistas también cobró especial importancia en el caso de pequeños pueblos que habían comenzado a oponerse a los planes centrales. Esto se demuestra en el caso de la conferencia que organizó el órgano coordinador de la juventud antifranquista en Zaragoza. En su acto, junto a destacados miembros de la oposición, participó el alcalde de Campo, pueblo que debía inundarse bajo el embalse de Lorenzo Pardo[885].

Las alianzas en materia ambiental con los sectores católicos críticos fueron mucho más prolíficas, como ocurriría con otros temas problemáticos para la dictadura como el aumento de los precios del pan o el paro. Los grupos como la Juventud Obrera Cristiana actuaban como auténticos partidos políticos pues, sin ser reprimidos, contaban con cierta tolerancia por encuadrarse bajo la Iglesia católica, es decir, con autonomía del partido único franquista —*Movimiento*. En Zaragoza, por ejemplo, en los actos de denuncia de la situación ambiental dentro y fuera de las fábricas instaladas en barrios autocalificados como «obreros», los grupos católicos protestaron junto a los Comités de Barrios, dirigidos por sectores políticos, y junto a las Comisiones Obreras Autónomas —sindicato que no se encontraba en la órbita del Partido Comunista[886]. La colaboración con la Iglesia católica podía llegar desde los obispos críticos con la dictadura —excepcionales, no obstante— hasta ciertas congregaciones de importante calado social de base. En cuanto a estas congregaciones, por ejemplo, predominaban aquellas que tenían una vocación educativa. Así, los jóvenes de Zaragoza intentaron celebrar el congreso unificador en el Colegio Mayor Universitario La Salle —congregación cristiana—, donde, pese a la prohibición, se crearon varias comisiones destinadas a tratar, entre otras, la problemática ambiental de la región[887].

La práctica que, no obstante, selló esa ambientalización progresiva de la acción política y sindical iniciada a principios de los setenta fue la alianza o el frente común con los grupos ambientalistas, la cual tenía un objetivo concreto hasta la primavera de 1977: poder realizar reuniones y mítines de los grupos perseguidos. Los grupos ambientalistas se prestaron de buen grado a esta colaboración puesto que, como hemos visto, algunos hundían sus raíces en los partidos políticos. Otros, sobre todo los sectores vecinales, tenían que desmentir rápidamente esta relación para poder seguir existiendo de forma autónoma. Un caso de apoyo evidente fue el de AEORMA-Aragón, filial regional de la asociación fundada por personalidades políticas en 1972, quien permitió la existencia de muchos mítines de partidos antifranquistas. En Zaragoza, AEORMA y varias asociaciones de vecinos convocaron igualmente la manifestación contra el trasvase del Ebro prevista para el sábado

884 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

885 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Parte diario*, 8 de septiembre de 1976.

886 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *A la clase obrera y pueblo trabajador de Zaragoza*, 1 de julio de 1976.

887 ADELGA, sección «Derecho de Reunión. Conferencias y actos públicos denegadas», caja 167, *Solicitud de Miguel Ángel Guíu de Montañeros de Aragón, de Jesús Domínguez Longás de Jóvenes de Acción Católica y de otros dos más para realizar un Congreso de la Juventud*, 9 de noviembre de 1976.

13 de marzo de 1976. A pesar de solicitar el permiso, como asociaciones legales que eran, concurrían con las dos alianzas de oposición aragonesas que días más tardes formarían Coordinación Democrática. Según la policía eran todavía consideradas como sectores «extremistas» y «organizaciones subversivas»[888]. En Monzón, donde la contaminación industrial había gestado movimientos agrarios de protesta y la amenaza nuclear reunía a casi toda la población en su contra, AEORMA no dudó en participar en la realización del primer mitin del Partido Comunista de esta localidad industrial. En el programa se encontraba, entre otros aspectos, la lucha contra «el trasvase del Ebro, pantano de Campo, central nuclear de Chalamera, riegos, etc.». ¡Y estos habían sido los temas que se debían haber tratado en exclusiva!, de acuerdo con la solicitud de la reunión. La excusa, según trascribió la policía, era que a través de la afiliación al Partido Comunista se podría trabajar por estas cuestiones, además de luchar por la libertad y la democracia. En este mitin se comercializaron también el póster de AEORMA referido a la relación entre el imperialismo americano, el trasvase del Ebro y las centrales nucleares[889].

Un elemento importante que dará paso al siguiente periodo en la relación entre cuestiones ambientales y los movimientos obreros y partidos tradicionales se observó a partir de la Ley para la Reforma Política aprobada por las Cortes franquistas en diciembre de 1976. Entonces, los partidos políticos comenzaron a introducir estas cuestiones en su campaña electoral hasta parecer casi la estrategia privilegiada para solucionar las cuestiones ambientales, además de las formas de difusión a la opinión pública que existían precedentemente y que ya conocemos —como conferencias, reuniones informativas, recitales, etc.

Por ejemplo, la mayoría de partidos se posicionó contra el trasvase en la prensa oficial regional a modo de manifiesto nada más aprobada la ley, toda una novedad tras cuarenta años de censura[890]. Al mismo tiempo, se multiplicaron las pintadas —como la de Fuentes de Ebro (Zaragoza), donde algunos socialistas pintaron «No al trasvase; No a las centrales nucleares; Riegos; Partido Socialista»[891]. Los mítines fueron cada vez más los escenarios privilegiados de la acción política ambiental. Incluso la derecha franquista regional llegó a posicionarse en sus mítines electorales en contra de las centrales nucleares y del trasvase del Ebro. Desde que se legalizara el Partido Comunista en abril de 1977, muchas de las antiguas conferencias, las cuales pretendían sustituir a los mítines tradicionales para explicar su programa político en el contexto de la represión, se trasformaron ya en mítines explícitos. En la trascripción de estos mítines, hecha por los instrumentos de control social de la dictadura, se observa como esta estrategia fue suplantando las reuniones públicas anteriores.

Si hacemos un recorrido por esta documentación, observamos la necesidad de tratar las cuestiones ambientales en los primeros mítines electorales legalizados. En el Partido Socialista Aragonés, por ejemplo, el tema de la oposición a las centrales nucleares y centrales

---

888 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 22, *Asunto: resumen semanal sobre grupos políticos*, 20 de marzo de 1976.

889 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: cuenta de una mesa redonda organizada en Monzón (Huesca) por el Partido Comunista*, 8 de septiembre de 1976.

890 El del PSOE en *Heraldo de Aragón*, 23 de diciembre de 1976; el del PSA en *Heraldo de Aragón*, 26 de diciembre de 1976; el del PCE en *Heraldo de Aragón*, 31 de diciembre de 1976; la selección y notas del Gobernador en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *trasvase del Ebro*, diciembre de 1976.

891 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: aparición de pintadas en la localidad de Fuentes de Ebro, suscritas por el P.S.O.E.*, 9 de septiembre de 1976.

térmicas de carbón, el de la política hidráulica y las cuestiones relacionadas con la autonomía predominaron en todas sus intervenciones[892]. El Partido Socialista Obrero Español también analizó la cuestión de los peligros industriales en un mitin realizado en Alagón (Zaragoza) el 8 de mayo de 1977[893]. También Izquierda Democrática realizó un mitin en Huesca condenando los embalses y a las centrales nucleares[894]. Entre la izquierda más radical, los temas relacionados con la «explotación» de los recursos naturales de la provincia de Huesca formaron parte de las cuestiones tratadas en sus mítines. Así, el Frente Democrático de Izquierdas —coalición de partidos maoístas y de izquierda revolucionaria— se opuso a la instalación de centrales nucleares y a la construcción de embalses, denunciando la consecuente explotación y desertización que producían[895]. En Zaragoza, se llevó a cabo la unión entre este frente dirigido por miembros del Partido del Trabajo de España y los profesionales expertos del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos de Aragón. Su objetivo era tratar cuestiones referidas a la parte del programa que trataba de «política agraria y ecológica»[896].

Los sectores más liberales en lo económico y más conservadores en lo político también introdujeron en sus mítines análisis ambientales. Así lo hizo el Partido Social Demócrata Aragonés acerca de los grandes embalses y la instalación de centrales nucleares[897]. En cuanto a los grupos franquistas, ocupando la derecha política decidida a participar en las elecciones, pese a estar representada por miembros activos de la dictadura, incluso a nivel regional se vieron obligados a posicionarse frente a algunos planes centrales con gran impacto ambiental, lo cual evidenciaba el calado popular de estas reivindicaciones atípicas. Tal fue el caso del Partido Popular Aragonés, donde varios de sus miembros estaban en contra de las centrales nucleares, porque mucha de la energía eléctrica que se producía salía de la provincia de Huesca e iba «destinada para consumo de las citadas regiones [Cataluña y País Vasco]», proclamando un «no rotundo a las centrales nucleares y al trasvase del Ebro»[898]. Además, como anécdota, mientras los demás partidos realizaban sus mítines fuera de los espacios de poder franquistas locales, estos solían hacerlo en las casas consistoriales. El partido político de extrema derecha, configurado también en el interior del poder franquista, Alianza Popular, se posicionó en contra de la instalación de centrales nucleares en la región aragonesa, según un mitin de la zona agraria de Grañén (Huesca), mezclándose con posiciones contra el aborto y el divorcio para no alarmar[899].

---

892 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre mitin del P.S.A. en Sabiñánigo*, 10 de mayo de 1977; *Nota informativa del SIGC sobre Mitin del Partido Socialista Aragonés*, 25 de mayo de 1977.

893 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades del Partido Socialista (P.S.O.E.)*, 12 de mayo de 1977.

894 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre otros partidos*, 26 de marzo de 1977.

895 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota informativa del SIGC sobre Mitin del Frente Democrático de Izquierdas*, 18 de mayo de 1977.

896 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: conferencia,* 31 de mayo de 1977.

897 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota informativa del SIGC sobre presentación en Huesca del partido Izquierda Democrática*, 7 de marzo de 1977.

898 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota informativa del SIGC sobre otros partidos*, 26 de marzo de 1977.

899 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota informativa del SIGC sobre Mitin del partido Alianza Popular*, 25 de mayo de 1977.

Por lo tanto, antes de las elecciones parlamentarias, todo el espectro político parecía antinuclear y contra el trasvase. Según la policía secreta, el rédito electoral de estas cuestiones se preveía como muy amplio. Según los informes del Gobernador de Huesca, el Partido Socialista Aragonés era el partido que tenía «grandes posibilidades en la provincia, tanto por el prestigio de sus dirigentes, como por la antigüedad de su implantación y actividades, así como los planteamientos públicos de temas de gran sensibilidad en la provincia, tales como riegos y embalses, recursos energéticos, emigración, problemas ecológicos, etc.»[900]. Sin embargo, tras el rechazo casi general por todas las opciones políticas de los proyectos de gran impacto ambiental, el sistema electoral y los resultados finales demostraron que el simple hecho de preocuparse por cuestiones locales o regionales no garantizaba un éxito de votos. Así, el Partido Socialista Aragonés fue el gran perdedor de las elecciones en la región, pues pese a ser la tercera fuerza más votada no consiguió ningún diputado. Dichos resultaros influirían, sin duda, en el tratamiento que estas cuestiones recibieron de los partidos beneficiados por el sistema electoral.

Por otra parte, entre 1975 y 1977, los grupos que se opusieron a las infiltraciones y que mantenían una política de ruptura con los resortes de la dictadura, esencialmente maoístas y grupos armados como el Frente Revolucionario de Acción Patriótica, condenaron las acciones legales que se emprendían desde las estructuras del régimen y priorizaron las acciones de subversión del orden público como estrategia de diferenciación política. De alguna manera, suponía la expresión de la política de la ruptura respecto al franquismo en el terreno de la acción legal ambiental. Además, su interés de hacer una política ecológica advertía ya cual sería el tratamiento que estos grupos brindarían a la cuestión ambiental en los próximos años de democracia parlamentaria.

Este interés puesto en acciones masivas, por cuanto llegaban a un público mayor, se alteró debido a la campaña electoral, cuando se observó una disputa latente por producir un discurso hegemónico sobre los conflictos ambientales, obligando a cada grupo político a tomar partido en una dirección común y a disentir en cuanto a las formas, o lo que viene a ser lo mismo, a competir entre ellos. De esta forma, lo que estaba en juego detrás de la estrategia publicitaria no eran sólo la resolución de los conflictos ambientales —sobre todo aquellos capaces de movilizar a un gran sector de la opinión pública—, sino también el mantenimiento de un espacio político diferenciado. Si políticamente, hasta diciembre de 1976, la oposición había actuado más o menos de forma coordinada, una vez abierta la veda electoral, incluso en las prácticas ambientales se observa esta segmentación y ruptura del frente popular común.

El abrazo del ecologismo político

La tercera ruptura respecto a las formas de actuar y de justificar las acciones ambientales la marcó la celebración de elecciones y la legalización de la acción política y sindical. A partir del verano de 1977 —tras la elecciones parlamentarias— y hasta los meses posteriores a las elecciones municipales libres de la primavera de 1979, las acciones ambientales se vieron modificadas y relegadas a un segundo plano en los grupos que salieron beneficiados del sistema electoral y en los grandes sindicatos legalizados. Es decir, se observa una subrogación respecto a las cuestiones políticas y sindicales tradicionales. ¿En qué consistió esta subrogación? Jane I. Dawson estudió como en las repúblicas independientes de la URSS existió una subrogación de la conflictividad antinuclear durante el

[900] AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11461, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1977*, 1978.

dominio soviético en el periodo de transición, la *perestroika*. Tras la autonomía, esa alianza entre antinucleares y políticos antisoviéticos se rompió y la cuestión nuclear se planteó en muchos de estos análisis como garantía de soberanía. Es decir, si durante la transición política la energía nuclear representaba una forma más de dominación, tras la independencia pasó a ser defendida precisamente como instrumento de independencia energética. En ese tiempo de transición, resultó esencial estudiar las prácticas y discursos antes y después del dominio soviético. La categoría de análisis que Dawson movilizó para este tipo de análisis entre lo político y lo ambiental fue la subrogación política[901].

En nuestro caso, observamos como los grupos parlamentarios mayoritarios fueron progresivamente *desambientalizando* sus discursos, como veremos más tarde, pero sobre todo sus prácticas, pues casi ya no participaron en muchas de las acciones que continuaron de la mano de vecinos, ambientalistas e izquierda radical. Incluso preferían que las instancias ciudadanas no fueran capaces de concurrir al poder local todavía en manos de los franquistas. El poder local, para estos grupos debía reservarse en exclusiva para la acción política, pese a la opinión de muchas asociaciones de vecinos[902]. En el plano de la acción ambiental, según los archivos consultados, se observa cómo la acción ambiental de los grupos parlamentarios se redujo a los informes políticos y a la retórica, para después trasladarse al debate político. Por ejemplo, en las filas del Partido Socialista Obrero Español se observa como, pese a la radicalidad de sus discursos, apenas se tradujo en el terreno práctico[903]. También en 1979 el sindicato socialista Unión General de Trabajadores realizó tres ponencias relacionadas con el medio ambiente en su congreso provincial. Dichas ponencias fueron las siguientes: «Política Ciudadana», «Urbanismo y medio ambiente» y «Política Ciudadana y Medio Ambiente»[904]. Ninguna práctica sindical demuestra que se preocupasen por defender el medio ambiente más allá de la retórica, como había sucedido en huelgas anteriores contra el trasvase del Ebro.

Por otro lado, las cuestiones ambientales continuaron estando presentes en otros grupos, manteniéndolas en plano de igualdad respecto a otras cuestiones democráticas. Este fenómeno se observa en los grupos que no lograron representación parlamentaria, quienes aumentaron la radicalidad ecológica y dieron entrada al ecologismo político como tal. En estas acciones de estos grupos aparecieron ya los términos propios de la ecología. Lo cual les permitía progresar y distinguirse respecto a la ambientalización social y política sucedida hasta las elecciones en la mayoría del movimiento obrero y partidos antifranquistas. Por lo tanto, entre 1977 y 1979, las acciones propiamente ecologistas contaron pues con el apoyo y la participación de la izquierda no parlamentaria, lo cual nos permite ya hablar de una verdadera ecologización política —tal y como se desprende del concepto de *greening*. La necesidad de encontrar un espacio en la política local influyó en esta radicalización ambiental que suponía el ecologismo político —aunque en Aragón no se plasmó en un partido político denominado como tal. Tras el escaso rédito electoral de 1979 en estas formaciones de la

---

901 Jane I DAWSON, *Eco-Nationalism. Anti-Nuclear Activism and National Identity in Russia, Lithuania, and Ukraine*, Durham and London, Duke University Press, 1996. Esta autora es la que se propuso por primera vez analizar la cuestión de la subrogación en la conflictividad ambiental.

902 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Boletín interno de la Comisión de Movimientos Ciudadanos del Comité Provincial de Zaragoza del PCE en Aragón*, nº 1, 13 de julio de 1977.

903 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «1973-1980, Aragón autonómico, política industria», caja 42699, *Aragón: Estructura de la industria y alternativas del PSOE*, 1977.

904 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *I Congreso Provincial de la UGT, Ponencia de Política Ciudadana*, 21-22 de abril de 1979.

izquierda, continuaron emprendiendo acciones colectivas propiamente ecologistas. La celebración de «marchas ecologistas» acabó por reunir a los partidos más críticos con el sistema electoralista de monarquía parlamentaria y los ciudadanos que creían que el medio ambiente debía seguir siendo un derecho tan esencial como el del trabajo, la participación o el de la libertad.

Incluso en el conflicto antinuclear se pudo observar cierta condena de la alianza entre partidos políticos y movimientos ambientales por parte, precisamente, de los sectores que todavía ponían en cuestión la forma en que se había llegado al sistema parlamentario. Así, en julio de 1977, mientras que el grupo antinuclear comarcal DEIBA concentraba en Caspe y en Escatrón (Zaragoza) a unas 3 000 personas con un gran festival, las tensiones se evidenciaron entre los grupos parlamentarios y los que no habían quedado representados[905]. Más tarde, en mayo de 1979, con todas las instituciones abiertas a la participación de cualquier partido político —la última de ellas, los ayuntamientos desde hacía apenas un mes—, se solicitó en Zaragoza permiso para llevar a cabo la primera manifestación propiamente ecologista. Esta solicitud significaba la primera vez que se empleaba en las prácticas colectivas populares dicho adjetivo. Atrás quedaron la simple oposición o la defensa de intereses. La «marcha ecologista» que se realizó el 19 de mayo fue solicitada por el grupo político Joven Guardia Roja, sin la alianza de partidos y sindicatos mayoritarios. Desde 1976, el solicitante era miembro de Montañeros de Aragón, y con este grupo había formado parte de la comisión que pretendió realizar el Congreso de la Coordinadora de Jóvenes de Zaragoza en el otoño de 1976. El recorrido —ver tabla inferior— era bastante alternativo, puesto que no pretendía alcanzar el centro político de la ciudad, sino sus pulmones, y porque no pretendía realizar cortes de circulación, sino marchar por las aceras[906]. Para el Gobernador Civil existía un pequeño problema, y era que carecía de motivo, pues según comunicaba a la Policía «no se indica, en el escrito sólo se habla de marcha ecologista»[907]. Para autorizarla, la justificación que se hizo se asoció a la que habían movilizado a la población durante los últimos años: «el grave tema de las centrales nucleares y la degradación del medio ambiente», términos más populares que el ecologismo a secas. A diferencia de las manifestaciones anteriores, no esperaban que la marcha tuviese un «carácter masivo», sino que más bien sirviese para «la sensibilización de los ciudadanos, y especialmente de la juventud». Los gritos que advertían que iban a lanzar eran los siguientes: «si no eres activo, morirás radioactivo»; «nucleares, no gracias»; «Aragón sin nucleares, regadíos y frutales»; «Autonomía sin nucleares»; «No queremos Harrisbourg en Aragón» —en referencia al accidente de Three Mille Island— y «Ar, ar, ar, moratoria nuclear»[908].

---

905 Comisón Gestora Pro-Amnistía, *La amnistía no ha llegado a Aragón*, julio de 1977, en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de unas 3 000 personas en proximidades km 12 Caspe-Escatrón en protesta instalación centrales nucleares*, 26 de julio de 1977.

906 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de Joven Guardia Roja para una marcha ecologista al Gobierno Civil de Zaragoza*, 8 de mayo de 1979.

907 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Télex del Gobiernador Civil de Zaragoza al Director General de Política Interior*, 12 de mayo de 1979.

908 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Escrito de Joven Guardia Roja para una marcha ecologista al Gobierno Civil de Zaragoza*, mayo de 1979.

Tabla 4. Recorrido de la Marcha Ecologista hacia el Parque Primo de Rivera. Mayo de 1979.

Hora	Lugar
19h	Antigua Facultad de Medicina, plaza Paraíso
	Paseo Calvo Sotelo
	Fernando el Católico
21h	Kiosco de la Música del Parque Primo de Rivera

Fuente: ADELGA.

Estos grupos no parlamentarios siguieron efectuando sus acciones ambientales, teniendo como prioridad la movilización en la calle, sin importar mucho que fuese masiva. De nuevo en junio de 1979, la izquierda radical solicitó otra manifestación antinuclear en Zaragoza, justo un día antes de la concentración prevista en Chiprana (Zaragoza) por los grupos antinucleares DEIBA y COACINCA y la recién creada Asamblea Ecologista. Esta vez, la solicitud vino de la mano de grupos trotskistas o maoístas como el Partido del Trabajo y la Organización Revolucionaria de Trabajadores[909], lo cual demuestra dónde se redujo el campo de la ecología política una vez constituido el parlamento. Todo esto confirma que tras la elecciones, y durante los años inmediatos al fin de la dictadura, el ecologismo político, sobre todo la movilización antinuclear, fue más bien una propuesta de grupos políticos antiparlamentaristas y de la juventud.

En cuanto al uso de la vía legal, también se experimentó un cambio tras las elecciones, tanto en el plano sindical como en el político. De este modo, algunos grupos agrarios siguieron haciendo uso de ella, mientras que los nuevos partidos legalizados reconsideraron su posición, pues mientras que hasta 1976 estas acciones no eran más que un trampolín para la movilización, tras 1977 podían constituir un fin en sí mismo. Respecto a los primeros, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA), sindicato agrícola antifranquista que sucedió a las Comisiones Campesinas, se convirtió en un importante actor en las protestas ambientales en el período de transición a la democracia. Tras las elecciones libres y la legalización de partidos políticos y sindicatos, esta central agraria fue una de las que superó la reducción estratégica a lo discursivo, a las tomas de posición o a las declaraciones solemnes, presentando alegaciones contra los proyectos de energía nuclear y de grandes tendidos eléctricos[910]. Por otra parte, el Partido Comunista sancionó como legítimas las acciones colectivas que se inscribían en las leyes, como la presentación de alegaciones y la actuación bajo el nuevo ordenamiento jurídico en proceso de democratización. El 9 de enero de 1978, este partido se presentaría como partido político en las alegaciones del pueblo de Escatrón (Zaragoza) contra una estación eléctrica que debía, en un futuro planificado bajo el franquismo, distribuir la energía de las centrales térmicas y nucleares de la región[911].

El intelectual orgánico ambiental de sindicatos y partidos

La reciprocidad entre mundo científico, académico e intelectual y político es más que latente a tenor de los discursos ambientales de estos actores sociales tradicionales. Como si de puertas giratorias se tratase, los dirigentes y los intelectuales fueron los encargados de trasmitir conceptos y herramientas útiles para la comprensión de los fenómenos ambientales

909 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de manifestación del PTE y de la ORT al Gobierno Civil de Zaragoza*, 19 de mayo de 1979.

910 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Escrito de protesta por la subestación eléctrica en Escatrón*, 7 de enero de 1978.

911 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Alegaciones del PCE por la subestación eléctrica en Escatrón*, 9 de enero de 1978.

del franquismo. En cuanto a sus prácticas, se observa como configuraron, por ejemplo, «grupos de estudios», «equipos» y otras formas diversas de pensamiento colectivo. Como Gramsci acertó a plantear, los intelectuales no siempre son un grupo autónomo ni de los partidos ni este a su vez de la sociedad, a pesar de que ellos mismos puedan trazar una historicidad de autonomía[912]. Para ello, los informes, análisis y estudios del Partido Comunista formaban a estas alturas parte del adiestramiento de los militantes del partido. En ellos establecían sus líneas prioritarias y, desde muy temprano, los conflictos ambientales, las injusticias en la distribución de los recursos, las desigualdades en el reparto de la contaminación industrial y la sanidad ambiental aparecían como rúbricas señaladas. Encontramos la huella de todo esto en las fuentes locales, provinciales y regionales, aunque también en algunos documentos de ámbito nacional[913].

Otra puerta giratoria intelectual y de partido, fue el grupo de estudios del Partido Socialista de Aragón, integrado por Luís Germán, José Antonio Biescas, José Bada y Enrique Bernad —casi todos académicos e investigadores. Este grupo publicó, entre otros, numerosos textos, manifiestos, estudios y publicaciones sobre los conflictos ambientales que afectaban a Aragón. Signo de su relevancia, incluso la prensa oficialista regional les brindó espacio para que difundiesen sus postulados ambientales contra el trasvase del Ebro[914]. Podemos afirmar que la lucha intelectual se lidiaba entre éstos y los que habían sido declarados sus enemigos —a saber, ingenieros hidráulicos, directivos de empresas y toda la oligarquía franquista local, provincial o nacional. La necesidad de contar con los pensadores más prolíficos en las cuestiones ambientales, también llevó a muchos partidos a solicitar la participación de estos intelectuales «orgánicos» en sus bases. Así, por ejemplo, muchos de los ambientalistas más fecundos se adhirieron como «militantes de base» al Partido Socialista Aragonés en marzo de 1977, como sucedió con el sociólogo Mario Gaviria, quien después de las elecciones formaría grupos de tendencia más libertaria[915].

Por último, aquellos que no contaban con el apoyo «académico», se tenían que contentar en sustituir esta práctica. Así, entre el informe y la propaganda se difundieron también distintos boletines temáticos en torno a los proyectos de mayor impacto ambiental y social en la región. Un ejemplo ilustrativo es el del grupo armado FRAP. A través de su *Agencia de Prensa España Popular* (APEP) realizó un «informe sobre el trasvase» de más de diez páginas, analizando los pros y los contras del trasvase con, al menos, cierta voluntad científica divulgadora[916].

---

912 Antonio GRAMSCI, «Notes sur Machiavel sur la politique et sur le prince moderne», *in Textes*. Paris, Messidor, 1983., p. 256, *passim*.

913 Los órganos regionales fueron *Ofensiva* y, de manera indirecta, *Ebro* de las Comisiones Campesinas y *Cierzo* de las Juventudes Comunistas. A nivel nacional tenemos *Mundo Obrero*. Muchos números han sido digitalizados después de que terminásemos nuestra investigación en 2010 y se puede acceder en http://prensahistorica.mcu.es/clandestina.

914 *Heraldo de Aragón*, 26 de diciembre de 1976; la selección y notas del Gobernador en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *trasvase del Ebro*, diciembre de 1976.

915 *A Brispa*, nº 1, marzo de 1977 en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Universidad antes 1977. Partidos políticos y organizaciones», caja 42700.

916 APEP (FRAP), *Informe sobre el Trasvase*, abril de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Asunto: panfleto incautado APEP*, 24 de abril de 1976.

Otros sujetos politizados. Las acciones de mujeres, niños y jóvenes

Como sujetos sociales, también los niños, los jóvenes y las mujeres aparecieron como actores en las acciones colectivas ambientales de los grupos políticos. La participación de niños en las acciones de protesta antinuclear fue aprobada por las Comisiones Campesinas[917]. Para el Movimiento Comunista, tampoco había problema en contemplar las acciones de niños y mujeres en las luchas ciudadanas contra la contaminación industrial[918]. En el terreno político, la juventud fue un sujeto social que más acciones emprendió dentro de los grupos políticos. Como se ha podido observar a lo largo del recorrido de prácticas ambientales políticas y sindicales, los jóvenes fueron los actores que tuvieron mayor aparición en el terreno de la acción colectiva política ambiental. En cuanto a los grupos politizados, los jóvenes contaron con numerosas estructuras en la capital aragonesa de oposición a la dictadura. Así, la Coordinadora de Jóvenes de Zaragoza, agrupaba a todas las asociaciones juveniles y a las secciones clandestinas de las juventudes de partidos antifranquistas y estaban más que preocupados por solucionar los conflictos ambientales[919]. Las alianzas y estructuras que emplearon correspondían a las clásicas descritas hasta ahora, colectivos católicos autónomos, estructuras franquistas más o menos liberales y asociaciones que no pertenecían al partido único, en este caso una de ellas con amplia tradición ambientalista: Montañeros de Aragón[920]. Lo cual representa la ambición de cierta generalización o universalización en el plano ambiental, gracias a la apertura de la acción política hacia grupos anteriormente excluidos en los debates.

Los razonamientos ambientales de los actores políticos antifranquistas

Para que estos grupos se preocuparan y se despreocuparan del medio ambiente, ¿qué tipo de razonamientos efectuaron y en qué consistían sus nuevas aportaciones? Es esto lo que vamos intentar analizar a continuación. En este análisis es necesario estudiar cómo concibieron los recursos naturales y el medio ambiente, en qué interpretaciones políticas, científicas y sociales se apoyaron y qué asociaciones conceptuales e integraciones epistemológicas llevaron a cabo. A continuación veremos cómo las concepciones comunitarias respecto al medio ambiente, las interpretaciones sobre los peligros ambientales,

---

917 *Ebro,* nº 43, julio-agosto de 1975 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Propaganda subversiva,* julio de 1975.

918 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión de propaganda subversiva alusiva a la muerte de un manifestante en Carmona (Sevilla)*, 7 de agosto de 1974

919 ADELGA, sección «Derecho de Reunión. Conferencias y actos públicos denegadas», caja 167, *Solicitud de Miguel Ángel Guíu de Montañeros de Aragón, de Jesús Domínguez Longás de Jóvenes de Acción Católica y de otros dos más para realizar un Congreso de la Juventud*, 9 de noviembre de 1976.

920 Comisón Gestora Pro-Amnistía, *La amnistía no ha llegado a Aragón*, julio de 1977, en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de unas 3 000 personas en proximidades km 12 Caspe-Escatrón en protesta instalación centrales nucleares*, 26 de julio de 1977; sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de Joven Guardia Roja para una marcha ecologista al Gobierno Civil de Zaragoza*, 8 de mayo de 1979.

las causas sociales que se encontraban detrás de la degradación ambiental —desigualdad y colonialidad— y una serie de argumentaciones sobre las soluciones por la vía política que requerían los conflictos ambientales configuraron los debates en estos actores tradicionalmente políticos. Las prácticas han ido revelando varios aspectos de cierta *ambientalización* en los grupos politizados, pero sin el análisis de los discursos emanados de esas acciones difícilmente podemos comprender este fenómeno.

El análisis siguiente proviene de la documentación seleccionada por la policía franquista y de los pocos textos que se conservaron durante la época de la clandestinidad y de la transición. Se trata de textos publicados en panfletos arrojados a la calle o distribuidos públicamente, lo cual no asegura que todos los militantes compartiesen los puntos de vista. Tampoco podemos identificar formas más o menos claras en cada grupo político, pues un panfleto no es suficiente para analizar un grupo complejo. Más bien se trata de la superficie pública desvelada sindical y políticamente en términos generales, lo cual dice bastante teniendo en cuenta el contexto de clandestinidad.

La justicia ambiental: el «injusto reparto de los sacrificios ecológicos»

Desde 1972, la cuestión hidráulica llevó a algunos grupos comunistas a evolucionar de una comprensión del medio ambiente en términos de recursos inagotables a la escasez de recursos, es decir, a la finitud de los mismos, a pesar de que todavía no hacían ninguna referencia a los informes del Club de Roma. La gestión del agua y las sequías por las que atravesaba España hizo que los proyectos de trasvase de ríos fueran interpretados bajo esta óptica de la escasez. Frente al trasvase del Ebro, algunos argumentos técnicos del boletín de las Comisiones Campesinas —recordemos que se llamaba *Ebro* como el río— hacían hincapié en la consecuente escasez de agua potable en caso de llevarse a cabo. Esta escasez se interpretó en términos de injusta repartición del recurso entre las distintas regiones y actividades económicas. Como se decía en el boletín, «[e]ste trasvase [presuponía] hipotecar las posibilidades de industrializar Aragón; pero también [ponía] en peligro el suministro de agua potable a la población. La mayor parte de la población rural [estaba] bebiendo "agua de balsa" o no potable»[921]. La desigualdad primaba por un lado la industria catalana y los habitantes de las ciudades de Barcelona y del Gran Bilbao —zonas receptoras de los trasvases del Ebro—, en detrimento de la población de Huesca, Zaragoza y Teruel, de sus necesidades básicas y sus actividades económicas. Además, el argumento del riesgo para la industria aragonesa nos demuestra que, en cuanto a la concepción del conflicto ambiental, estos grupos comunistas no criticaban los modos de apropiación de los recursos sino las formas de distribución de los mismos, lo que Martínez Alier y Guha denominaron conflictos distributivos, así como González de Molina *et al* los engloban en conflictos no ecologistas, ambientales propiamente dichos[922]. Dicho de manera sencilla, la injusticia era más evidente en las filas comunistas que el desequilibrio ecológico. Este razonamiento distributivo, lo que que en términos de los historiadores ambientales citados significa manera de concebir la repartición de recursos y no una gestión sustentable, fue el que más apareció en la documentación analizada, al menos, hasta 1976. Es más, en pleno proceso de cambio político

921 *Ebro*, nº 35, marzo-abril de 1974 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Propaganda subversiva,* marzo de 1974.

922 Véase Manuel GONZALEZ DE MOLINA, Antonio HERRERA, Antonio ORTEGA SANTOS, and David SOTO «Peasant Protest as Environmental Protest. Some Cases from the 18th to the 20th Century», *Global Environment*, nº 4, 2011, pp. 48-77. En este artículo se integra la perspectiva de Martínez y Guha.

Ramón Tamames, quién sí conocía ya el informe Meadows sobre los límites de desarrollo[923], lo expuso literalmente en Aragón: «El agua es un recurso escaso y vital. Los aragoneses debemos impedir que se emplee y se distribuya según y cómo decidan las compañías eléctricas y los grandes bancos. El PCE se opone junto a la totalidad del pueblo aragonés al trasvase […]»[924].

Tras la muerte del dictador, otros grupos socialistas, como el Partido Socialista de Aragón, retomaron también los discursos sobre las limitaciones ambientales al crecimiento y la escasez de recursos. Así, la realidad ambiental fue percibida de manera más integral, puesto que sus análisis comprendían «la aglomeración urbana», la «emigración», la «desertización», el «deterioro del medio ambiente» y el «despilfarro de recursos cada vez más escasos»[925], teniendo muy en cuenta la cuestión del agotamiento progresivo de los recursos naturales y de otros procesos asociados como los desplazamientos y la desertización.

Al igual que los grupos analizados hasta ahora, los grupos políticos incidieron en el carácter público de los recursos y del medio ambiente, pues la comprensión global comenzaba a plasmarse sobre el papel cada vez más, situándose lejos de la comprensión liberal y utilitarista clásica. Para referirse al medio ambiente urbano y rural, utilizaron literalmente el término de «bienes públicos»[926]. El sindicato Comisiones Campesinas afirmaba, por ejemplo, lo siguiente: «El proyecto de trasvase [ponía] de relieve una vez más que tanto en la utilización de los bienes públicos —en este caso el agua del Ebro—, como en los criterios de utilización de las inversiones estatales, el Régimen se [guiaba] fundamentalmente por el servicio al beneficio inmediato de los grandes monopolios nacionales y extranjeros»[927]. El Partido Comunista secundó este análisis sin modificación alguna[928], publicándose tal cual en *Mundo Obrero*, principal órgano de tirada nacional del partido. La distribución y uso de estos bienes públicos debía hacerse, además, al margen de criterios mercantilistas y coloniales. Lo mismo ocurriría con el Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP), para quien el trasvase del Ebro era una forma más de abastecer a la gran industria a expensas de un Estado que sólo serviría a los intereses de una «oligarquía» camuflada bajo la tergiversación de responder a la «economía nacional» o a «intereses nacionales»[929].

---

923 Ramón TAMAMES, *La polémica sobre los límites del crecimiento*, Madrid, Alianza, 1974.

924 *PCE. El Partido de los Trabajadores* en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: detención de un individuo por poseer hojas clandestinas del Partido Comunista*, 26 de julio de 1976.

925 *Heraldo de Aragón*, 26 de diciembre de 1976; la selección y notas del Gobernador en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *trasvase del Ebro*, diciembre de 1976.

926 El rechazo a la mercantilización de los recursos ambientales, entendidos como bienes comunes o públicos gestionados por una comunidad, es multisecular y ha generado una vasta bibliografía, sobre todo desde la historia agraria y económica. Para el caso español véase, entre otros trabajos, Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Antonio ORTEGA SANTOS, «Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX», *Historia Social*, nº 38, 2000, pp. 95-116.

927 *Ebro*, nº 35, marzo-abril de 1974 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Propaganda subversiva,* marzo de 1974.

928 *Mundo Obrero*, año XLIV, nº 9, 8 de mayo de 1974, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 9, *Propaganda subversiva,* mayo de 1974.

929 APEP (FRAP), *Informe sobre el Trasvase*, abril de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Asunto: panfleto incautado APEP*, 24 de abril de 1976.

Además de hablar de «bienes», y no tanto de «recursos», también concibieron al medio ambiente como «servicios públicos». Concretamente, las zonas verdes fueron defendidas bajo esta justificación. Así, el Partido Comunista consideró que las zonas verdes en las ciudades se inscribían dentro del repertorio de «servicios públicos»[930] y, en el contexto utilizado, la tenencia o uso de estos bienes marcaba un signo diferenciador respecto al medio ambiente urbano de barrios ricos y pobres. La falta de «espacios verdes» y las bajas condiciones de salubridad se debían, según el Partido Comunista, a la especulación inmobiliaria, la cual había provocado un crecimiento desordenado e inhumano. Esta especulación era la responsable de una «contaminación alarmante por la colocación de fábricas sin depuración de humos al lado de centros de viviendas»[931].

Pero los más innovadores fueron las secciones de la juventud. En estos grupos se observa una comprensión ambiental mucho más global. Así, en el número de febrero de 1976 del boletín clandestino *Cierzo*, las juventudes comunistas elaboraron un programa más «ecológico» que el de los mayores del partido. En lo económico y social, apostaban por una autonomía regional que significaba el «pleno derecho a la explotación de los recursos naturales de la región, con la inmediata revalorización de todas sus riquezas», lo cual demuestra la pervivencia de la visión utilitarista. Sin embargo, en cuanto al desarrollo económico, apostaban por una concepción de equilibrio entre: la industrialización armónica con la agricultura y la «defensa del medio ambiente y recuperación del equilibrio ecológico». El grupo de jóvenes comunistas no creían que se alcanzase una consecución de este programa ecológico y social mientras no se reclamase una «socialización del suelo urbano para evitar la degradación de las poblaciones de la región»[932]. Esta armonización suponía una novedad importante, pues se acotaba por primera vez la industrialización y se introducía en el análisis político términos evidentemente *ecologistas*. El «equilibrio ecológico» pasó a ser un aspecto más en la planificación, instrumento de equiparación del nivel de vida de la clase trabajadora.

La interrelación entre los problemas concretos referidos al medio ambiente entre sí también se plasmó en los programas políticos en vista de las elecciones libres de junio de 1977. Al llegar las elecciones, otros partidos dieron también entrada a la ecología en sus programas. Por ejemplo, el Frente Democrático de Izquierdas —que reagrupaba un amplio espectro de grupos de extrema izquierda—, con la ayuda de expertos profesionales del Colegio de Arquitectos Técnicos elaboraron un programa sobre «política agraria y ecológica». Básicamente, en lo que respecta al medio ambiente, incidían en cuestiones de igualdad entre el mundo agrario e industrial, así como en un «desarrollo equilibrado» de todas las comarcas y regiones[933].

El sindicato socialista Unión General de Trabajadores también integró en sus ponencias internas, tras las elecciones de 1977, la comprensión global del medio ambiente y la relación con la ciudadanía, al menos, en el plano discursivo, disociado un tanto de las prácticas sindicales. En 1979, en el primer congreso provincial de Zaragoza las condiciones de vida urbanas, la salud pública y la contaminación fueron analizados dentro de la ponencia

---

930 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

931 *Ofensiva*, mayo de 1972, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. 1950-1977», caja 42505.

932 *Cierzo*, *órgano de la Unión de Juventudes Comunistas de Aragón*, febrero de 1976 en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. Antes de 1977», caja 42505.

933 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: conferencia,* 31 de mayo de 1977.

de «Política ciudadana» elaborada por los sindicalistas de sanidad[934]. Incluso llegaron a debatir una ponencia elaborada desde la localidad de Calatayud (Zaragoza) titulada «Política Ciudadana y Medio Ambiente». Esto demuestra que en cuestión de ciudadanía, las percepciones sociales en torno al medio ambiente urbano o rural no diferían en exceso. La federación de Calatayud confirmó que sobre este tema se encerraban muchos problemas que aquejaban «a las ciudades ya sean pequeñas o grandes», puesto que la especulación y el enriquecimiento rápido daban como consecuencia urbes, pueblos y ciudades con grandes deficiencias ambientales[935].

Al igual que se *ecologizaba* y se politizaba el lenguaje utilitarista de los recursos, la asociación con la salud pública había sido esencia desde 1971. El mal estado higiénico y sanitario y las consecuencias para la salud humana fue otra manera de interpretar la situación ambiental. Desde 1971, para el Partido Comunista esta situación en Aragón fue tildada de «catastrófica» debido a los episodios de contaminación de las aguas por vertidos industriales agroalimentarios y los casos de cólera detectados[936]. Apenas un año después, en 1972, el Partido Comunista relacionó la situación ambiental en el medio rural con la situación ambiental urbana de Zaragoza tras un análisis sistémico de la cadena alimentaria, pues reclamaba un severo «control de los alimentos», un boicot a «los productos cuyas condiciones sanitarias [...] no [fuesen] correctas» y la «limpieza publica, suministros de Aguas y vertidos con garantías de efectividad» en la capital[937]. También para el sindicato comunista Comisiones Campesinas tenía cabida la consideración del estado de «total abandono higiénico y sanitario» en el que se encontraba Aragón y La Rioja[938]. Tras la muerte del dictador, las propuestas del Partido Comunista se centraban en considerar el medio ambiente rural y urbano formando parte de la esfera de la salud humana y del derecho a la salud, asociándolo con el proceso de democratización. En un informe redactado antes de las primeras elecciones, medio ambiente y salud se asociaron estos dos aspectos dentro del concepto de «bienestar humano». Textualmente se decía lo siguiente: «el P.C.E. […] [hacía] suyo el problema de la salud como aspecto fundamental del bienestar humano, de la calidad de vida, de los derechos individuales y de la responsabilidad colectiva», manteniendo la concepción anterior de servicio público garantizado por el Estado. En cuanto a la sanidad ambiental, reclamó la creación de un Ministerio de Sanidad y lanzó una concepción de la salud humana mucho más comunitaria y preventiva, desechando los enfoques exclusivamente asistenciales y paliativos. Para los comunistas la «protección de la salud [era] un derecho inalienable del pueblo». Esta protección exigía el reconocimiento de dos aspectos básicos. El primero reflejaba la concepción de una «promoción de la salud positiva», esto es, una educación sanitaria activa y donde existiese participación ciudadana en todos los niveles de gestión y, respecto al segundo, hablaban de una «medicina preventiva de higiene del medio»,

---

934 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *I Congreso Provincial de la UGT, Ponencia de Política Ciudadana*, 21-22 de abril de 1979.

935 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *I Congreso Provincial de la UGT, Ponencia de Política Ciudadana y Medio Ambiente*, 21-22 de abril de 1979.

936 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: propaganda subversiva*, agosto de 1971.

937 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas, comentarios sobre la salubridad de la población*, 17 de julio de 1972.

938 «Aragón Abandonado», *Ebro*, nº 22, enero-febrero, 1972.

cuya denominación resultaba ser la copia exacta de las políticas de la Organización Mundial de la Salud iniciadas a mediados de los años cincuenta sobre la *hygiène du milieu*[939].

Por último, por si quedaba alguna duda, en las recomendaciones finales se aunaba la participación social y la elaboración de estudios y campañas que determinasen los aspectos relacionados con «la destrucción del medio ambiente, contaminación, parques y jardines, higiene y protección de la salud en el hogar, en los servicios públicos, en las escuelas, etc»[940]. De esta manera, los comunistas españoles tenían claro que ni la sanidad ni la salud ambiental quedaba reducida como hasta ahora a la competencia exclusiva de los expertos y administradores tecnócratas. Para el Partido Comunista estos técnicos debían de ser «honestos» y saber muy bien que su trabajo no podía «realizarse al margen de la población ni al margen de la dinámica social». La ordenación del territorio y la salud humana dependiente no era «una ciencia neutra, desprovista de concepciones ideológicas sobre las formas de vida y los modelos de desarrollo que se [pretendían]»; sino que debían intervenir los partidos políticos y los «grandes movimientos sociales urbanos y rurales», respetando las «minorías» y las «opiniones democráticas»[941].

Así llegamos hasta lo que podríamos equiparar con el término anglosajón de justicia ambiental. De nuevo fue el Partido Comunista, de acuerdo con la documentación, quien comenzó a relacionar los términos de equilibrio ecológico con la desigualdad y el dominio o colonialidad —aspecto que analizaremos en profundidad más adelante. De acuerdo con un informe del partido, el desarrollismo se fundamentaba en tres factores: la explotación a bajo precio de las materias primas, la explotación del factor trabajo y un «injusto reparto de los sacrificios ecológicos (industrias contaminantes, centrales nucleares, polígonos de bombardeos militares experimentales)»[942]. La injusta distribución de la contaminación y el peligro ambiental —tecnología nuclear— era uno de los factores esenciales de la política desarrollista y productivista del franquismo. Dicha injusticia tenía una repartición geográfica y de clase bien clara para el Partido Comunista Español. En septiembre de 1977, tras las elecciones de junio, se elaboró un documento de trabajo analizando los aspectos ambientales de los movimientos urbanos y rurales en Aragón. Para los comunistas, «el proceso de transformación de la sociedad agraria en una sociedad urbana e industrial se [había] hecho en nuestro país con enormes costes sociales. ¿Quién se ha beneficiado y quién debe pagar el desarrollo urbano?». Interpretaban la historia de estos movimientos urbanos, nutridos por la emigración rural, como movimientos que lucharon desde inicios de los años setenta contra unos «barrios obreros sin servicios, amontonados junto a industrias peligrosas y contaminantes». Esta política tenía para el Partido Comunista un único objetivo: «la reproducción de la fuerza de trabajo al mínimo coste»[943].

---

939 World Health Organisation, *Fourth World Health Assembly*, Geneva, nº 35, May 7-25, 1951 y Organisation Mondiale de la Santé, *Comité d'experts de l'assaisissement, Deuxième rapport*, nº 49, Genève, juin 1952.

940 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42505, *Informe socio-político, agrupación de Casetas*, abril de 1977.

941 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. Antes de 1977», caja 42505, *La ordenación del territorio en Aragón*, 1976.

942 *Ibidem*.

943 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Documento de trabajo sobre política municipal del Comité Provincial del PCE de Zaragoza*, septiembre de 1977.

Otra ponencia del congreso del sindicato Unión General de Trabajadores, que ya hemos mencionado, contemplaba también cómo bajo el franquismo aparecían las injusticias ligadas al disfrute del medio ambiente. Las desigualdades en cuanto a la polución las estimaban en la capacidad de elección de las clases dominantes frente a la trabajadora, porque si bien la alta burguesía se acomodaba en los centros de las ciudades altamente contaminados, «ellos [podían] elegir abandonar estas zonas e ir a oxigenarse a la sierra en cualquier momento». En el medio rural, esta desigualdad del disfrute del medio ambiente también estaba presente. Según el texto, pese a que podía parecer que el campesino vivía en una «zona sana», éste se veía abocado a una «vida insana, privado de comodidades que le permitirían gozar de su entorno, o se [veía] obligado a odiarlo por no ser un medio económicamente fácil, y por tanto no permitirle el disfrute real del medio». Para luchar contra esto, desechaban la tesis postmaterialistas que abogan por una mejora del poder adquisitivo y de la reducción de jornada de trabajo para disfrutar de estos bienes ambientales, entendidos como tales. Lo que proponían era una «alternativa ecológica» —y «ecologista»— de la clase trabajadora[944]. Dicho de otra forma, para este sector del sindicalismo, superar la contaminación urbana requería otras herramientas que simplemente medios económicos, como el hecho de poder vivir en él y valorar este hecho como algo positivo. De alguna manera, con este discurso se abría una puerta a la difícil reconciliación entre lucha obrera y ambientalismo popular[945], abandonando el industrialismo del «proletariado parasitario» que criticase con las herramientas del marxismo Manuel Sacristán[946].

La seguridad ambiental dentro y fuera de la fábrica

Los análisis del peligro, la catástrofe y los riesgos ambientales fueron una de las claves para que los grupos políticos y sindicales antifranquistas elaborasen una visión mucho mas global, estableciendo asociaciones ambientales de fenómenos ligados al modelo productivista y ampliando las escalas geográficas y temporales. Al final del régimen, incidir en la distopía o la eco-catástrofe parecía funcionar como metáfora del sistema político y, a diferencia de los años anteriores, estas situaciones ya no sólo se restringían a determinadas poblaciones locales, sino que suponían un «peligro» para toda una región o para el conjunto nacional. Las situaciones de peligro aumentaron respecto a los embalses construidos en la provincia pirenaica, respecto a las prácticas militares, conforme se sucedieron accidentes en fábricas y almacenes. Al final del régimen, se ligaron a la crítica antinuclear que pretendía ser la solución a una crisis energética. Además, los peligros hidroeléctricos, industriales y nucleares se asociaron entre sí, evidenciando que el franquismo, a través de su política industrial, urbana y militar, arrastraba a la muerte física de su población, alejándoles del desarrollo o del bienestar que decía su propaganda industriosa. A continuación, veremos cómo de peligros concretos se llegó a hablar en términos políticos y de ciudadanía de seguridad ambiental.

Los peligros que las presas hidráulicas suponían para la población local fueron los más evidentes y los primeros en criticarse. Así, el sindicato obrero cristiano, Unión Sindical Obrera, difundió públicamente que la presa de Mequinenza estaba «construida sobre terrenos con posibilidades de derrumbamientos, ya que antiguamente en esta región se extraía

---

944 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *I Congreso Provincial de la UGT, Ponencia de Urbanismo y Medio Ambiente*, 21-22 de abril de 1979.

945 Félix RODRIGO MORA, *Naturaleza, ruralidad y civilización*, Segovia, Brulot, 2010.

946 Manuel SACRISTÁN LUZÓN, «Crisis ecológica e izquierda revolucionaria», *Zona abierta*, nº 21, septiembre-octubre de 1979, pp. 39-44.

carbón». Ello ofrecía «constantes peligros, no ya solamente a los habitantes de Mequinenza, sino a toda la región»[947]. El uso de la tecnología nuclear para fines militares también facilitó una lectura mucho más global tan pronto cuando ésta apareció. Uno de los grupos que mejor lo ilustra es el grupo armado FRAP. En un panfleto zaragozano de estos grupos se criticaban las bombas atómicas y los accidentes militares tras un incidente ocurrido en una localidad vecina riojana produciéndose una gran explosión. Según el FRAP, este tipo de accidentes acarreaban «radioactividad: muertes, enfermedades incurables, pérdidas de todas las cosechas, etc., etc.»[948] en toda la región, relacionando por primera vez las consecuencias del daño ambiental en la cadena trófica. A partir de esta fecha, las asociaciones entre distintas fuentes de peligro fueron más frecuentes. Frente a los discursos franquistas de desarrollo y de bienestar, el sindicato obrero Comisiones Obreras expuso que el único «peligro» residía en la dictadura en sí, incapaz de garantizar el buen estado de muchos barrios carentes de salubridad, de condiciones de vida dignas y de equipamientos esenciales, lo que para el sindicato comunista representaban el verdadero «bienestar y el desarrollo de todos»[949]. Tanto las condiciones de vida impropias, como la represión del régimen de la acción de protesta —causando la muerte de uno de los manifestantes en Carmona (Sevilla)—, subrayaban como el régimen estaba encareciendo «el precio de la vida»[950].

Los análisis ambientales globales en esta región florecieron cuando los grupos políticos —y su vocación pública, pues nuestras fuentes consisten esencialmente en panfletos dirigidos a la población— asociaron dos fenómenos que tuvieron lugar al mismo tiempo. Por un lado, el desastroso balance de casi cuarenta muertos y decenas de heridos por varios accidentes de industrias peligrosas acaecidos en la provincia de Zaragoza entre 1973 y 1976, coincidiendo con la muerte del dictador —Tapicerías Bonafonte (Zaragoza) y Butano S.A. de Utebo (Zaragoza), entre otros[951]. Por otro, los proyectos de instalación de centrales nucleares en Chalamera (provincia de Huesca), en Sástago y Escatrón (provincia de Zaragoza). En estos casos, denunciarían la contaminación que suponían ambas instalaciones —industriales y nucleares— y el peligro que acarreaba para los trabajadores y para los habitantes.

Los grupos políticos clandestinos marxistas pusieron el acento en los peligros industriales, no sólo en las grandes ciudades, sino también en las periferias y pueblos industrializados, reclamando: «¡Fuera industrias peligrosas de los barrios y pueblos!» o «desaparición en barrios y pueblos de industrias e instalaciones peligrosas»[952]. El grupo maoísta Larga Marcha hacia la Revolución Socialista criticó que fueran considerados «accidentes» cuando en la calificación de las industrias la peligrosidad no había sido tenida

---

947 *A nuestra clase*, abril-mayo de 1973, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 4, *Propaganda subversiva*, abril de 1973.

948 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas (editadas por FRAP: Frente Revolucionario Antifascista y Patriota)*, 17 de mayo de 1972.

949 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas editadas por "intercomisión de las CC.OO. de Zaragoza"*, 8 de enero de 1972.

950 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: manifestación espontánea con senda propaganda subversiva*, 10 de agosto de 1974

951 El incendio de las tapicerías mató a 29 trabajadores en junio de 1973. El juicio de 1976 coincidió con la explosión de *Butano S.A*., acaecida el 24 de junio de 1976.

952 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión propaganda arrojada en esta capital*, 26 de junio de 1976; *¡Basta ya de represión!*, pasquín de Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Resumen informativo: 1-15 de julio*, 1976.

en cuenta en absoluto[953]. Estos hechos fueron el detonante de una serie de protestas callejeras contra la peligrosidad y la contaminación de las fábricas en los cascos urbanos, asociando así tanto la seguridad laboral de las fábricas como el medio ambiente externo. En 1976, los Comités de Barrios, Juventud Obrera Cristiana y las Comisiones Obreras Autónomas —sindicato que no se aliaba con el Partido Comunista— asociaron la peligrosidad debida a la ausencia de regulación de las fábricas y la contaminación del exterior por todo el barrio obrero en un panfleto que concluía así:

> Denunciamos asimismo, la inseguridad de los Barrios, ya que, una serie de Fábricas de gran peligrosidad y contaminación están instaladas en el centro de Barrios obreros, como son: Industrial Química, SAICA, Campo Ebro, Campsa, Butano, Alcoholera, Pirotecnia, etc.[954].

El nexo establecido entre la existencia de estas fábricas y las centrales nucleares se gestó en la mayoría del espectro antifranquista. En Huesca, Coordinación Democrática —coalición antifranquista— llegó a este tipo de comparaciones: «Ayer Utebo [lugar de la explosión de Butano S.A.], mañana Chalamera [proyecto de central nuclear]»[955]. Entre los discursos más radicales, se relacionó esta peligrosidad obrera con aquellos que afectaban a los campesinos. En un caso, el grupo armado FRAP, quien ya había denunciado la radioactividad de origen militar, difundió unas hojas clandestinas formulando una crítica al imperialismo americano que las construía. Afirmó que en Estados Unidos «nadie las [quería] por peligrosas y malsanas» y que los campesinos de la Ribera del Cinca debían «cargar con los riesgos de contaminación, de posibles explosiones nucleares y de la ruina segura de la agricultura»[956]. En la otra zona nuclear prevista, un grupo de «campesinos anarcosindicalistas» de la ciudad de Caspe (Zaragoza) publicó un panfleto contra la instalación de una central nuclear a orillas del Ebro. Sus argumentos se centraban en exponer la peligrosidad y riesgo que suponía para la agricultura, así como también para «toda la vida de la zona del bajo Aragón», instando a la ciudadanía a preguntarse si «¿el problema de las nucleares, [era] un problema aislado o «casual?»[957]. La Confederación Nacional del Trabajo —(CNT) central anarcosindicalista— reclamó, del mismo modo, «[f]uera fábricas, centrales nucleares y base yanki de nuestros barrios y pueblos», junto con una serie de reivindicaciones sobre la seguridad en el interior de las fábricas, la impunidad de la patronal y la ausencia de responsabilidad por parte del Gobierno; peligros a los que se veía expuesta «toda Zaragoza»[958]. Lo que estaba en juego para la CNT era encontrar un modelo social que tuviese en cuenta las vidas de las personas, «seguridades tanto ciudadanas como laborales» que el sistema capitalista y el Estado no parecía considerar, asociando así el peligro ambiental con

---

953 *¡Basta ya de represión!*, pasquín de Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Resumen informativo: 1-15 de julio*, 1976.

954 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *A la clase obrera y pueblo trabajador de Zaragoza*, 1 de julio de 1976.

955 *Andalán*, nº 92, 1 de julio de 1976, p. 5.

956 *No a la central nuclear de Chalamera,* UPC Aragón y comité del FRAP Aragón, mayo de 1975 en AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2117, *Nota informativa del SIG sobre hojas clandestinas*, 21 de mayo de 1975.

957 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de propaganda arrojada en ciudad Caspe esta provincia*, 3 de julio de 1976.

958 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de propaganda arrojada en esta capital*, 25 de junio de 1976.

cuestiones de ciudadanía. Como demuestran sus textos, la seguridad ambiental englobaba todo un conjunto de peligros y riesgos diversos:

> A esto [los peligros industriales] debemos sumar el enorme peligro que como ciudadanos del valle del Ebro corremos ante: 1º) las centrales nucleares ya instaladas y otras en proyecto; 2º el riesgo que continuamente [estaban] sufriendo desde la instauración de la base americana; 3º la centralización en Zaragoza del militarismo español[959].

Esta central sería una de las primeras en denunciar «en los cultivos alteraciones genéticas y degradación» y, en cuanto al tratamiento de los deshechos, difundió que «los deshechos radioactivos, con un período de vida de miles de años, [suponían] un peligro por no conocerse ningún método para neutralizarlos»[960].

En cuanto a los grupos parlamentarios políticos, también se dieron a este tipo de análisis ambientales centrados en la peligrosidad, al menos hasta la celebración de elecciones libres en 1977, pues después muchos de ellos redujeron su participación en las alianzas ambientales. Por ejemplo, en Alagón (Zaragoza), en mayo de 1977, el Partido Socialista Obrero Español denunció la forma de instalación de industrias en las ciudades «por la peligrosidad y contaminación de las mismas»[961]. En los mítines que el Partido Socialista Aragonés hizo por Huesca, la cuestión antinuclear se presentó en su programa como punto clave, junto con el rechazo al trasvase del Ebro, los grandes embalses y la defensa del medio ambiente[962]. Una vez legalizados todos los partidos y sindicatos, para el sindicalismo socialista, estas reflexiones entorno al peligro industrial les llevaron a proponer como soluciones ideas ambientales seculares, como que ninguna industria debía instalarse en zonas residenciales[963]. Esta solución decimonónica basada en la distancia de las industrias peligrosas se mantuvo también en los discursos y análisis políticos del Partido Comunistas, primando la «ubicación de las industrias peligrosas o contaminantes lejos de las zonas de vivienda»[964].

Todo ello demuestra que los peligros ambientales fueron interpretados por los grupos políticos y por los sindicatos como una forma de hacer frente común contra el franquismo, trascendiendo lo local y alcanzando la escala regional y nacional. Se formó así una forma de análisis ambiental más global y asociado progresivamente con las cuestiones de ciudadanía política, pese a que el resultado de las elecciones influyó en la reiteración de viejos patrones respecto al simple alejamiento como solución, sin abrazar las alternativas radicales ecológicas que comenzaban a fraguarse.

---

959 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *A toda Zaragoza (Sindicato de la Construcción de la CNT de Zaragoza)*, 25 de junio de 1976.

960 CNT, *En torno a las centrales nucleares*, julio de 1977. ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de unas 3 000 personas en proximidades km 12 Caspe-Escatrón en protesta instalación centrales nucleares*, 26 de julio de 1977.

961 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades del Partido Socialista (P.S.O.E.)*, 12 de mayo de 1977.

962 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre mitin del P.S.A. en Sabiñánigo*, 10 de mayo de 1977; *Nota informativa del SIGC sobre Mitin del Partido Socialista Aragonés*, 25 de mayo de 1977.

963 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *I Congreso Provincial de la UGT, Ponencia de Política Ciudadana y Medio Ambiente*, 21-22 de abril de 1979.

964 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Documento de trabajo sobre política municipal del Comité Provincial del PCE de Zaragoza*, septiembre de 1977.

Un nuevo régimen de información ambiental

Desde que comenzó la construcción de grandes embalses, como hemos visto en capítulos anteriores, los vecinos afectados ya denunciaron que existía una gestión centrada en el secreto y una economía sumergida de la información. Una de las razones que llevaron a los políticos a criticar los proyectos de gran impacto ambiental continuó haciendo cuña en el sistema de información aplicado en los proyectos con gran impacto ambiental durante el franquismo —esencialmente, los grandes embalses, los trasvases masivos, la contaminación y la instalación de centrales nucleares. Criticaron así que el régimen de información ambiental de la dictadura consistía en manipular, engañar, difundir rumores e información falseada. En suma, toda una serie de prácticas ocultistas destinadas a evitar la participación social.

Así, el sindicato católico clandestino obrero, Unión Sindical Obrera, denunció que para la construcción de embalses existían estrategias de mediación de las empresas nada transparentes y privadas, con «engaños» por parte de los industriales y en mentiras de los poderes locales[965]. La ausencia de información veraz también formó parte de los argumentos de *Ebro*, revista del sindicalismo agrario comunista, para deslegitimar la política agraria y ambiental del franquismo. La dura crítica a la manipulación informativa concerniente a la contaminación de los ríos —Ebro, Gállego y Huerva— y las graves consecuencias que conllevaba para la salud pública fueron subrayadas por este grupo. Según este sindicato, la manipulación informativa consistía en suprimir la responsabilidad del régimen en la gestión del riesgo ambiental y en no informar de la situación, debido a que contaban con la colaboración de toda la prensa oficial:

> Ya se sabe que toda la prensa y radio, así como la televisión españolas, al servicio total del Régimen, salvo casos rarísimos, son puro teatro carnavalesco, farsa franquista, pero trágica, con sus payasos y todo. Payasos que se dedican a desinformar al pueblo sobre la realidad española, sobre todo, y a danzar al son que tocan en el Gobierno. Y cuanto más dramática es la situación, más danzan y gesticulan. La prensa y radio de Zaragoza no se salva de este baile. Dichos órganos son cerriles manejando el disparate y la imbecilidad, cuando se trata de encubrir o de quitar responsabilidad al Régimen[966].

Tras cumplirse un año de estos casos de cólera detectados en la provincia de Zaragoza —debido a los vertidos incontrolados en el río Jalón—, el comité del Partido Comunista de la margen izquierda del Ebro a su paso por Zaragoza emitió otro comunicado denunciando también la ausencia de información y la «falsa información» al respecto:

> El Gobierno español y sus representantes en nuestra ciudad, las Autoridades Locales, más preocupados por no asustar al turismo que por la salud de los españolas, han ocultado a la población el alcance de la epidemia de cólera del verano pasado y nos siguen teniendo desinformados, peor aún, falsamente informados, por lo que a este respecto y sus consecuencias se refiere. […] En la cuenca del Jalón, origen de la epidemia, salvo arrojar al río toda una serie de productos agrícolas, arruinando a los campesinos, [se ha hecho] poco más [a este respecto][967].

Comisiones Campesinas también denunció la ausencia de información veraz en lo que se refiere al «trasvase del Ebro en Cherta», el «empobrecimiento y abandono de nuestro campo» y la «destrucción de la huerta». Ante estos hechos, sobre todo la ausencia de

---

965 *A nuestra clase*, abril-mayo de 1973, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 4, *Propaganda subversiva*, abril de 1973.

966 «Aragón Abandonado», *Ebro*, nº 22, enero-febrero, 1972.

967 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas, comentarios sobre la salubridad de la población*, 17 de julio de 1972.

información, *Ebro* resaltaba como «los rumores levantaron la protesta de los afectados, de colegios profesionales, de sectores democráticos»[968]. Cuando en 1974 apareció el «anteproyecto», Comisiones Campesinas denunció la falsedad de la información puesto que las obras «fraudulentamente ya [habían] comenzado mientras se [engañaba] al pueblo con la información pública de un "anteproyecto"»[969]. Desde 1972, el mismo Partido Comunista difundió estas críticas en el órgano del Comité Regional en Aragón, *Ofensiva*, respecto al trasvase del Ebro —hacia Castellón, Valencia, Tarragona y Barcelona— y los riegos de Aragón. Ante la ausencia de información veraz empleó el siguiente proverbio: «el que da la callada por respuesta, es un traidor». Así informaban que en la zona de Cherta (Tarragona) habían comenzado las obras e iban a buen ritmo. La idea era conectar el Ebro con el canal de Calig ya existente[970]. Pero lo más importante, es que relacionaba la construcción de los embalses de Ribarroja y Mequinenza con la dotación de aguas hacia Cataluña y el Levante. Esta relación entre trasvase y embalses no había sido declarada, ni desmentida, por ninguna autoridad política o científica. Además, interpretaron esta ausencia de información como una manera de represión y de control social[971]. Cuando en el verano de 1976 aparecieron nuevos proyectos de grandes embalses, las Juventudes Comunistas clamaron contra el sistema de información del embalse que se terminaba en Mediano y de los nuevos proyectos de Campo —pantano de Lorenzo Paardo—, Añisclo y de Berdún —todos situados en el Pirineo de Huesca[972].

La ordenación y planificación de la ciudad también adolecía de una ausencia de información y de participación durante toda la dictadura. Por ese motivo, en lo que se refiere a equipamientos públicos, zonas verdes, calidad de vida y ausencia de contaminación, el Partido Socialista Aragonés difundía en sus conferencias que era imprescindible acabar con el «ocultismo administrativo» propio del franquismo en la materia, de tal manera que con el cambio de régimen se permitiese a los ciudadanos presentar «impugnaciones»[973].

En cuanto a la información científica, los grupos más radicales subrayaron esta dependencia de los expertos frente al régimen. En un informe sobre el trasvase del Ebro, el grupo armado FRAP denunciaba la manipulación científica y la forma de obtención de los datos para justificar los planes, datos suministrados por empresas beneficiarias — como la *Sociedad de Aguas de Barcelona*[974]. La central anarcosindicalista CNT argumentó también que la ciencia y la tecnología no podían solucionar por sí misma la cuestión nuclear, sino que

---

968 *Ebro*, nº 28, enero-febrero de 1973 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 3, *Propaganda subversiva,* febrero de 1973.

969 *Ebro*, nº 35, marzo-abril de 1974 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Propaganda subversiva,* marzo de 1974.

970 Sobre los otros trasvases y la protesta social véase Sylvie CLARIMONT, *Les conflits pour l'eau en Europe méditerranéenne: Le cas du bassin de l'Ebre (Espagne)*, Thèse de doctorat, Université Paul Valéry - Montpellier III, 1999, p. 164-185.

971 *Ofensiva*, enero de 1972 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 2, *Propaganda subversiva,* febrero de 1972.

972 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. Antes de 1977», caja 42505, *Comunicado de prensa del Comité Provincial de Huesca de la UJCE en Aragón*, agosto de 1976.

973 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: conferencia de Emilio Gastón en Zuera*, 17 de julio de 1976.

974 APEP (FRAP), *Informe sobre el Trasvase*, abril de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Asunto: panfleto incautado APEP*, 24 de abril de 1976.

dependía de «la elección de un tipo de sociedad y de un modo de vida»[975]. Frente a la exclusividad de la solución científica, el manifiesto de Coordinación Democrática argumentaba como la cuestión ambiental «no [podía] afrontarse con soluciones tecnocráticas, planificadas sin el consenso del pueblo hacia el que se dirigen, sino en el marco de una alternativa política global que recoja todas las libertades democráticas y que canalice la participación de las gentes a través de asociaciones y agrupaciones cívicas, de cualquier instrumento de participación democrática y de los partidos políticos sin exclusión […]»[976].

Cómo luchar y protestar

¿Qué tipo de estrategias privilegiaron estos grupos a la hora de protestar contra los proyectos de gran impacto ambiental de la dictadura? Pues, pese a que justificaron acciones colectivas subversivas y clásicas del repertorio de protesta social —como la organización clandestina, la manifestación o la huelga—, también promovieron formas más o menos legales durante la dictadura. Estos discursos y razonamientos más transgresores son los que los diferenciaban de los afectados, de ciertos expertos y funcionarios sensibles con el medio ambiente.

Hasta la muerte del dictador, la estrategia de infiltración en las estructuras franquistas fue desarrollada por las células comunistas. En lo que respecta al medio ambiente, desde 1967, el Partido Comunista se dio cuenta de que resistir contra un embalse era una manera de luchar por la democracia. Entonces, las prácticas y estrategias de protesta difundidas fueron la organización colectiva, la expresión pública y la solidaridad común. En lo que a nuestra región se refiere, justificaron estas formas de protestas contra embalses en Mequinenza y en Fayón, siguiendo los pasos del contexto gallego en Castrelo de Miño. Además de las acciones públicas más o menos subversivas, el Partido Comunista justificó la infiltración de los campesinos revolucionarios en las secciones sociales de las Hermandades Sindicales del régimen[977]. De acuerdo con esta línea de acción, en 1972, el comité regional del partido en Aragón se pronunció a favor del uso de estas estrategias legales en cualquier conflicto ambiental. Por ejemplo, difundía la necesidad de luchar dentro de las barriadas obreras «por unas mejores condiciones de vida en todos los órdenes». Para ello promovía el aprovechamiento de «las escasas posibilidades legales y creando audazmente Comisiones de Vecinos que denuncien y tomen en sus manos cada atropello que se produzca»[978]. Pocos meses después, esta estrategia se aprobó también en el VIII Congreso nacional. Su órgano *Mundo Obrero* proponía: «[a]prender a dosificar las formas de acción. Utilizar sin vacilaciones todas las posibilidades legales. Saber ir de menos a más»[979]. Estas estrategias definidas bajo el concepto de entrismo correspondía con la política de infiltración de los aparatos políticos y sindicales comunistas. Pero este uso de las estructuras del régimen y las acciones legales consecuentes tenían, no obstante, un horizonte mayor pues, como se

---

975 CNT, *En torno a las centrales nucleares*, julio de 1977. ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de unas 3 000 personas en proximidades km 12 Caspe-Escatrón en protesta instalación centrales nucleares*, 26 de julio de 1977.

976 *Andalán*, nº 92, 1 de julio de 1976, p. 5.

977 PCE, *El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy*, Suplemento al nº 53 de *Nuestra Bandera*, enero-marzo de 1967, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. 1950-1977», caja 42505.

978 *Ofensiva*, mayo de 1972, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. 1950-1977», caja 42505.

979 *Mundo Obrero*, año XLII, nº 16, 13 de octubre de 1972.

demuestra en la conflictividad ambiental, en el verano de 1972 la sección local de Zaragoza proponía la organización colectiva como medida de prevención frente a los episodios de contaminación: «todos unidos luchemos por una sanidad eficiente. Organicémonos en comisiones de barrios para exigir nuestros derechos»[980]. Bajo la razón comunista, este horizonte sólo podía alcanzarse si se orientaban unas acciones «espontáneas» y desorganizadas que corrían el riesgo de ser capitalizadas por aspiraciones antiestatistas o por la derecha franquista local, también descontenta con el poder central[981].

Comisiones Campesinas fue, con el Partido Comunista, una de las organizaciones políticas que no condenaron las estrategias del entrismo. Ello permitía la supervivencia de estos grupos en zonas muy poco politizadas, como el medio rural. Así, pese a promover repertorios de acción colectiva subversivos para oponerse a las centrales nucleares, también pedían una «lucha ordenada y civilizada», en colaboración con las estructuras franquistas locales: «¡Ante el gran peligro, nuestra gran unidad, nuestra resolución de luchar ordenada y civilizadamente, pero sin ceder una sola pulgada en ese terreno! ¡No rotundo a la central atómica que se proyecta en el Cinca! ¡Presión sobre nuestras Hermandades de Labradores y Ganaderos, Ayuntamientos, induciéndoles a que en cualquier caso figuren a la cabeza de la oposición a la central, truene lo que truene!»[982].

No obstante, esta colaboración y movilización dentro de las estructuras del régimen tenía unos límites bien definidos. Comisiones Campesinas, siguiendo algunos de los textos del Partido Comunista, argumentaron, por ejemplo, que alcaldes, presidente de Diputación y dirigentes de las Cámaras Oficiales Sindicales y Agrarias buscaban «sin conseguirlo, el modo de acallar el malestar con reuniones, declaraciones y acuerdos rimbombantes de "oposición" al plan, diciendo que se "opondrán por todos los medios legales." Como si nadie supiera que esta oposición "por todos los medios legales" ha conseguido hacer de Aragón una región sin vida y decisión propias, engullida económica, social y políticamente y perdida su personalidad por los tentáculos del centralismo imperante»[983]. El falso regionalismo o incluso la oposición de las elites franquistas regionales no debía confundirse con la lucha obrera, campesina, femenina, estudiantil y vecinal dentro de las estructuras. Respecto a la colaboración de la prensa oficial —especialmente *Heraldo de Aragón* y *Radio Zaragoza*— en la campaña contra el trasvase del Ebro deliberaron: «la prensa y los medios oficiales de la Región [estaban] armando un griterío ensordecedor, gastando montones de papel, tinta y palabras huecas. Por amarga experiencia desconfiamos de tanto alboroto; mucho ruido y pocas nueces […] [y confiaban en] la lucha, la acción unida y combativa de los verdaderos aragoneses»[984].

Sin embargo, el entrismo como acción ambiental fue criticado por grupos maoístas, trotkistas o socialistas. Por ejemplo, el Movimiento Comunista de inspiración trotkistas, en la

---

980 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas, comentarios sobre la salubridad de la población*, 17 de julio de 1972.

981 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

982 *Ebro,* nº 43, julio-agosto de 1975 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Propaganda subversiva,* julio de 1975.

983 *Ebro*, nº 28, enero-febrero de 1973 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 3, *Propaganda subversiva,* febrero de 1973.

984 *Ebro*, nº 35, marzo-abril de 1974 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Propaganda subversiva,* marzo de 1974.

lucha contra la contaminación urbana argumentaban que había que protestar «sabiendo cuál es la forma en que los trabajadores y la gente del pueblo conseguimos hacernos oir y respetar: TODOS UNIDOS Y EN MANIFESTACIÓN»[985]. En el mismo sentido, los grupos maoístas, como Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista, condenaban la colaboración de facto con las estructuras de poder y en las protestas contra los accidentes industriales preferían la movilización popular, aún a riesgo de ser reprimidos[986].

Entre las estrategias más radicales, grupos armados como el FRAP proponían la lucha armada como acción ambiental. No obstante, a diferencia del País Vasco —donde la organización independentista ETA asesinó a ingenieros de una central nuclear en construcción—[987] en Aragón no ejecutaron ninguna acción de eco-terrorismo o eco-sabotaje. Dicho esto, en el plano discursivo el FRAP promovió este tipo de acciones en Aragón hasta 1977. Concretamente, contra la radioactividad y la contaminación nuclear el FRAP afirmaba en un panfleto de 1972 que actuarían todos unidos «mediante la violenta y justa lucha revolucionaria»[988]. En mayo de 1975, el FRAP volvió a justificar la lucha armada para rechazar la central nuclear en Chalamera[989]. Además de proponer la insurrección total, en sus hojas de propaganda condenaron cualquier acción basada en la legalidad del régimen, desmarcándose claramente de las posturas de los grupos antinucleares locales y de los grupos comunistas organizados. Así, condenaron la presentación de alegaciones, la recogida de firmas, la presentación de reclamaciones, etc. argumentando, entre otros razonamientos: «¡no queremos estudios, ni alegaciones, ni marrullerías! […]; «con las manifestaciones de estos días, ya pueden saber nuestra opinión» y «solo si continuamos luchando, manifestándonos, expresando nuestra opinión en pintadas, tertulias, actos públicos, lograremos vencerlos e impediremos la instalación de la Central». Y dentro de estas estrategias subversivas no dudaron en justificar de nuevo la amenaza de emplear medios más violentos que los mencionados: «de la forma que sea necesaria» y «llegado el caso»[990]. A diferencia de otros grupos, esta radicalidad la mantuvieron intacta tras la muerte del dictador. Pues, mientras que otros grupos comenzaron a proponer estrategias de ruptura más o menos evidentes con la legalidad una vez muerto el dictador, el FRAP siguió exaltando su acción violenta. El ultimo conflicto ambiental en el que se expresaron, y que hemos encontrado, se refería al trasvase del Ebro. A través de su «Agencia de Prensa España Popular» (APEP) —con una supuesta

985 Mayúsculas del original. ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión de propaganda subversiva alusiva a la muerte de un manifestante en Carmona (Sevilla)*, 7 de agosto de 1974

986 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión propaganda arrojada en esta capital*, 26 de junio de 1976; *¡Basta ya de represión!*, pasquín de Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Resumen informativo: 1-15 de julio*, 1976.

987 Raúl LÓPEZ ROMO, «¿Democracia desde abajo? Violencia y no violencia en la controversia sobre la central nuclear de Lemóniz (Euskadi, 1976-1982)», *Historia, trabajo y sociedad*, nº 2, 2011, p. 91-117.

988 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas (editadas por FRAP: Frente Revolucionario Antifascista y Patriota)*, 17 de mayo de 1972.

989 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

990 *No a la central nuclear de Chalamera,* UPC Aragón y comité del FRAP Aragón, mayo de 1975 en AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2117, *Nota informativa del SIG sobre hojas clandestinas*, 21 de mayo de 1975.

delegación de Aragón— defendía su postura y seguía promoviendo los métodos violentos para terminar con la dictadura y sus planes[991].

Cuando murió el dictador, la mayoría de grupos antifranquistas se vieron obligados a llegar a acuerdos en cuanto a las estrategias de acción, pues la represión fue dura durante todo 1976[992]. Con la transición abierta, todos los partidos antifranquistas denunciaban la instrumentalización de las élites regionales en los conflictos hidráulicos[993]. A partir del mes de mayo, con la enorme crecida de manifestaciones y de la represión del régimen, la coalición antifranquista Coordinación Democrática prefirió justificar acciones públicas pero de forma pacífica en la lucha por cuestiones ambientales. Según decían los textos que denunciaron la ilegalización manifestaciones en contra del trasvase del Ebro: «[a]hora [el Gobernador Civil] niega al pueblo aragonés el derecho a manifestarse pacíficamente en contra del Trasvase del Ebro y en favor de los riegos, que no es otra cosa que prohibir el derecho de Aragón a expresarse en defensa de sus intereses más primordiales»[994]. Y con la movilización a vocación pacifista se pudo cercar la represión policial en la prensa, boletines clandestinos y en las octavillas lanzadas en la calle, sin menoscabar la capacidad subversiva.

La colonialidad ambiental

La construcción colectiva sobre la desigualdad corrió a cargo de muchos de los intelectuales de estos grupos políticos. Esencialmente, fue necesario que estos grupos analizasen en qué modo, como sociedad, estaban siendo menospreciados frente a otros grupos sociales. En el caso de la contaminación rural de las aguas, y de las enfermedades asociadas a ellas, el Partido Comunista puso en evidencia una desigualdad frente a los turistas que llegaban del extranjero, frente a quienes el régimen se había cuidado de evitarles este tipo de problemas:

> [C]on la catastrófica situación de la sanidad nacional; preocupándose solamente de no asustar a los turistas para contar con sus divisas la caótica situación económica por la que atraviesa el país pone en peligro la salud y la vida de los españoles. ¿Es casualidad que sólo sea en Aragón la aparición del cólera, zona poco privilegiada para el turismo?[995].

La relación a los extranjeros no fue la única forma de concebir la jerarquización social y la desigualdad. También la cuestión regional fue una herramienta útil en el análisis ambiental. Así, uno de los primeros sindicatos clandestinos en incidir en ello fueron las Comisiones Campesinas de Aragón, a través del boletín *Ebro*. En 1972, en su artículo titulado «Aragón abandonado» analizaron los problemas de la región, donde incluyeron la contaminación de las aguas de los ríos principales de la región. Exigían al régimen que asumiese la responsabilidad en estos hechos, y no evadirse con excusas de malos años o evasivas similares:

---

991 APEP (FRAP), *Informe sobre el Trasvase*, abril de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Asunto: panfleto incautado APEP*, 24 de abril de 1976.

992 Alberto SABIO y Nicolás SARTORIUS. *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975 - junio de 1977*, Madrid, Temas de hoy, 2007.

993 El del PSOE en *Heraldo de Aragón*, 23 de diciembre de 1976; el del PSA en *Heraldo de Aragón*, 26 de diciembre de 1976; el del PCE en *Heraldo de Aragón*, 31 de diciembre de 1976; la selección y notas del Gobernador en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *trasvase del Ebro*, diciembre de 1976.

994 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión de propagandas recogidas en esta capital*, 13 de marzo de 1976.

995 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: propaganda subversiva*, agosto de 1971.

> ¿También ese 1971 es el causante de que las aguas de los ríos Ebro, Gállego, Jalón y Huerva bajen contaminadas? ¿Y del cólera producido fundamentalmente en la ribera del Jalón también? […] ¿Ha sido la mano negra de ese 1971 quien ha ordenado al alcalde de Zaragoza desalojar con métodos fascistas a centenares de vecinos de sus casas, sin darles cobijo adecuado? […] Con un Gobierno popular y democrático, tan graves consecuencias hubieran sido paliadas y hasta evitadas con la aportación real del Estado[996].

Poco a poco, los términos se fueron afinando, demostrando que unos salían beneficiados y otros quedaban subordinados a esta lógica. Por ejemplo, en el conflicto del embalse de Mequinenza se analizó bajo los conceptos siguientes: «premeditado y autorizado atropello», «despojo» y «descarado y brutal expolio». Este pueblo había sido «atropellado, abandonado a su suerte» pese a la «resistencia del cura», «secundada» por los párrocos de Fabara, Maella y Nonaspe «en acción común con el resto del vecindario»[997]. Cuando tocó el turno a la protesta contra el trasvase del Ebro, además de los conceptos anteriores, incluían los «desniveles regionales» y, en oposición, la «solidaridad regional»[998]. Frente a las desigualdades sociales que causaban las grandes obras hidráulicas franquistas, Comisiones Campesinas exigía que «las inversiones públicas [debían] hacerse con criterio de rentabilidad social y procurando el desarrollo de las zonas más atrasadas»[999].

El atraso y la dependencia de unas poblaciones frente a otras por cuestiones económicas fue entonces la forma de interpretar esta desigualdad de las relaciones ambientales. Los grupos politizados asociaron rápidamente los conceptos del «abandono» de la región, del «expolio» y del «saqueo» en los análisis de la realidad ambiental. En cuanto a las relaciones de subordinación, desde 1972, los comunistas en Aragón hablaban de «siglos de expolio y desengaño» para referirse a la cuestión hidráulica. También incidía en el incumplimiento de las promesas por parte del régimen. Los embalses de Mequinenza y Ribarroja tenían la finalidad de abastecer a otras regiones más poderosas y su realización comprometía los riegos que reclamaban para Aragón[1000].

Esta terminología acabó declinando en la cuestión del colonialismo interno asociado a la gestión del medio ambiente, lo que nosotros hemos llamado la colonialidad ambiental —pero que no aparece como tal en las fuentes. Esta «colonización interna» se convirtió en el concepto más potente y con mayores referencias en los análisis políticos de la situación ambiental. La primera evidencia de ello apareció en 1972, cuando el Partido Comunista publicó un *manifiesto para Aragón*, donde ya denunciaban la existencia de trasvases hacia la cuenca del Júcar, en Levante. Los trasvases fueron concebidos por el comité regional en Aragón como unos proyectos que impedían a la región salir del «subdesarrollo económico», inscritos en una política de «saqueo» y de «expolio»:

---

996 *Ebro*, nº 22, enero-febrero de 1972 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 2, *Propaganda subversiva,* febrero de 1972.

997 *Ebro*, nº 30, mayo-junio de 1973 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 5, *Propaganda subversiva,* mayo de 1973.

998 *Ebro*, nº 35, marzo-abril de 1974 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Propaganda subversiva,* marzo de 1974.

999 *Ebro*, nº 35, marzo-abril de 1974 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Propaganda subversiva,* marzo de 1974.

1000 *Ofensiva*, enero de 1972, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 2, *Propaganda subversiva,* febrero de 1972.

> En España, Aragón está decididamente dentro de lo que se puede llamar sin ninguna exageración, una situación de colonización interna, que conduce inexorablemente a la degradación económica, social y política, al hundimiento de nuestra región[1001].

En la lucha ambiental, a este concepto de «colonización interna» o «interior» se asociaron otros que significaron con mayor precisión en qué consistía el fenómeno, y que más tarde se concretizaría teóricamente por intelectuales comprometidos[1002]. Así, grupos como Comisiones Campesinas relacionaron la problemática ambiental con el «centralismo operante»[1003]. Las relaciones desiguales centro-periferia fueron las herramientas conceptuales necesarias para definir esa colonialidad ambiental que el franquismo instauraba en la relación interregional. De este modo, la solución a esta forma de gestión colonial se inscribió en el regionalismo, un autonomismo que debía diferenciarse del regionalismo franquista ficticio. Principalmente, porque, según el Partido Comunista, este regionalismo franquista pretendía defender a Aragón dentro del «Estado de Derecho, cuyo ordenamiento jurídico» debía ser respetado, siendo que la dictadura le había privado a Aragón «de todos los derechos» y prueba de esto era «el trasvase del Ebro, la emigración, el atraso en la agricultura, carestía de la vida, urbanización, subdesarrollo industrial, anquilosamiento de la Universidad, […] Y todo bajo un clima político represivo, policiaco, laboral, administrativo, de información... es decir, con la falta total de las más elementales libertades democráticas y humanas»[1004]. A nivel nacional incluso, el Partido Comunista en oposición al trasvase de aguas reconoció que «la reacción de las gentes de Aragón ante este proyecto [indicaba] también la potencia que [iba] adquiriendo el sentimiento regional, la toma de conciencia de los problemas de Aragón por parte de capas cada vez más extensas, la exigencia del protagonismo, día a día mayor, del pueblo aragonés»[1005]. Las elites regionales que pretendían defender el medio ambiente local a su manera, fueron acusados de colaborar con el sistema de explotación, pues eran una correa de transmisión del sistema. El grupo armado FRAP buscó diferenciar claramente entre el pueblo y las élites rurales colaboradoras con la dictadura. Así, a estas élites: «no les [habían] afectado nunca la emigración[,] ni se [habían] preocupado de la degradación del medio, ni [habían] tenido necesidad de reivindicar desarrollo ni equilibrio regional alguno»[1006]. Denominados caciques por no decir nuevos criollos.

Comisiones Campesinas también excluyó a los caciques que se hacían pasar por aragoneses, «falsos aragoneses»[1007], y mantenía una posición en la defensa ambiental, junto

---

1001 *Ofensiva*, mayo de 1972, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. 1950-1977», caja 42505.

1002 Mario GAVIRIA (ed.), *El Bajo Aragón expoliado. Recursos naturales y autonomía regional*, Zaragoza, DEIBA, 1976 (2008); Eduardo LÓPEZ ARANGUREN, «Subdesarrollo regional, colonialismo interior y dependencia», *Sistema*, nº 16, 1977, p. 65-77; José Antonio BIESCAS FERRER, *Introducción a la economía aragonesa*, Zaragoza, Alcrudo Editor, 1977, p. 10-20.

1003 *Ebro*, nº 28, enero-febrero de 1973 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 3, *Propaganda subversiva,* febrero de 1973.

1004 *Ofensiva*, enero de 1972 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 2, *Propaganda subversiva,* febrero de 1972.

1005 *Mundo Obrero*, año XLIV, nº 9, 8 de mayo de 1974, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 9, *Propaganda subversiva,* mayo de 1974.

1006 APEP (FRAP), *Informe sobre el Trasvase*, abril de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Asunto: panfleto incautado APEP*, 24 de abril de 1976.

1007 *Ebro*, nº 35, marzo-abril de 1974 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Propaganda subversiva,* marzo de 1974.

con el Partido Comunista y el FRAP, resumida en que «en los asuntos de Aragón deberían ser los aragoneses los que decidieran»[1008]. Estos verdaderos aragoneses eran sobre todo, y ante la situación demográfica, potenciales migrantes. Hombres, mujeres y jóvenes. En 1975, cuando Comisiones Campesinas analizaba el impacto ambiental de los proyectos de trasvase y de centrales nucleares decía: «Aragón son sus tres provincias, son sus hombres y mujeres. Es su juventud, sobre todo campesina, [la] obligada a coger el camino de la emigración»[1009].

La colonialidad del franquismo fue una herramienta conceptual ampliamente utilizada por las Comisiones Campesinas en Aragón, debido a la instalación de centrales nucleares, a la propuesta de trasvase de aguas del Ebro con destino al desarrollo de Cataluña, a la contaminación y a la construcción de autopistas que destruían la huerta. Para este sindicato rural daba la imagen de una «región catastrófica», «minimizada». Los conceptos que manejaron se relacionaban con un proceso voluntario de construcción de una «injusticia regional»:

> Aragón entero es zona catastrófica: Lo que seca, hiela o apedrea Aragón es la política centralista, rapaz, de expolio y asfixia económica, social y política que practica el Gobierno actual de cara a nuestra región […]. No vacilan en disponerse al saqueo sistemático de la región. Así, tenemos el ya famoso Trasvase del Ebro. [...] La Autopista Zaragoza-Mediterráneo, tragándose las mejores tierras huertanas de la provincia de Zaragoza, arruinando a miles de campesinos. El proyecto de construir dos centrales nucleares en la región (Chalamera y Sástago) que provocaría la ruina frutera del Bajo Cinca y la contaminación nuclear de amplias zonas de Aragón. La Base Norteamericana de La Muela, […], como una amenaza permanente de muerte y ruina en caso de conflicto mundial. Y así un largo etcétera que hacen de Aragón una región empobrecida, minimizada y vejada.
>
> Pero Aragón no es sólo Zaragoza. Aragón son sus tres provincias, son sus hombres y mujeres. Es su juventud, sobre todo campesina, obligada a coger el camino de la emigración. Y es este Aragón trabajador, demócrata y amante de la libertad el que tiene que decir ¡BASTA YA! Basta de expolios. No podemos dormir el sueño de los justos ante la injusticia regional, si queremos dignificar y vivificar a Aragón[1010].

El grupo armado FRAP también lo razonó de esta manera, pues proponía anteponer el «criterio de equilibrio económico-social» al de «rentabilidad», cuyo objetivo, según un informe contra los trasvases de agua, debía ser frenar el «desequilibrio regional», el «neocapitalismo», «neocolonialismo y colonialismo económico». Para este grupo clandestino, el trasvase quedaba reducido a satisfacer las necesidades de un sistema capitalista de acumulación de riqueza basado en la creación de desigualdades de unos frente a otros, estos últimos al completo servicio de un poder exógeno:

> El trasvase es un paso más en el conjunto del desarrollo del capitalismo español desde la posguerra. Es la realización de otro plan en el que se centran los intereses financieros e industriales de la gran oligarquía en el poder. Este plan, efectivamente, responde a la rapiña con que ha sido planificada la rentabilidad de las industrias, las aglomeraciones urbanas fruto de la emigración forzada (mano de obra abundante y barata), el consiguiente despoblamiento del campo, etc... En resumen, la planificación de toda la economía del país sobre la base de los

---

1008 *Ibidem.*

1009 «Aragón, región catastrófica», *Ebro*, n° 46, noviembre 1975, p. 4 en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Documentación subersiva*, 10 diciembre 1975

1010 «Aragón, región catastrófica», *Ebro*, n° 46, noviembre 1975, p. 4 en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Documentación subersiva*, 10 diciembre 1975

> intereses de unos pocos y a costa de las necesidades de la gran mayoría, y la imposición de esos intereses mediante la dominación política, la represión, los 40 años de fascismo[1011].

Tras la muerte del dictador, toda la conflictividad ambiental y la forma de gestión colonial se englobó a la rúbrica de «ordenación del territorio». Los conflictos ambientales se interpretaban como la consecuencia directa de un sistema de desarrollo que era «en su esencia desequilibrador a nivel social» y «desigual». A esta región no central, y de acuerdo con los postulados del Partido Comunista, «en la dialéctica del desarrollo desigual, le [había] tocado desempeñar el papel de periferia colonizada de otros centros de poder»[1012]. Siguiendo con este documento, el desarrollo y sus consecuencias ambientales se asociaron con los conceptos provenientes del regionalismo, de la colonización interna y de la desigualdad. Un resumen de una ponencia política del Partido Comunista dedicada a interpretar y explicar la ordenación del territorio seguida en Aragón durante el franquismo decía lo siguiente:

> [L]os desequilibrios en el espacio, lo mismo que los desequilibrios sociales no se producen de manera espontánea. […] Quiere esto decir que sin unas modificaciones importantes en el modelo de desarrollo económico que ha seguido España en las últimas décadas, los problemas aragoneses no se solucionarán. […] Es indispensable sustituir el modelo de desarrollo desigual y desequilibrador, por otro correcto: por una planificación democrática a nivel del Estado español y a nivel de las nacionalidades y regiones[1013].

En esta lógica colonial, la capital aragonesa, en tanto que metrópolis, jugaba un rol de dominación, pues se aprovechaba de otros espacios «en la medida en que se adaptara a los intereses de otras instancias superiores». En cuanto a las empresas, el Partido Comunista tenía claro que no eran «la pequeña ni la mediana empresa las que [necesitaban] los desequilibrios regionales», sino las grandes multinacionales y el capitalismo monopolista del Estado», siguiendo una estrategia por integrar a las clases medias en la oposición. La comparación con la explotación de los países del tercer mundo a manos de las potencias industrializadas no podía hacerse esperar. En resumen, esta colonización del espacio creaba un sistema de injusticias ambientales definida como otra forma de «explotación» más por el Partido Comunista:

> El desarrollo desigual permite a los monopolios la explotación a bajo precio de materias primas fundamentales (productos agrarios, minerales, agua y energía), la explotación del sector trabajo (fundamentalmente mediante el subempleo en las zonas rurales que fuerza a una emigración poco exigente en materia salarial, de seguridad y de condiciones de trabajo), y a un injusto reparto de los sacrificios ecológicos (industrias contaminantes, centrales nucleares, polígonos de bombardeos militares experimentales). Estos tipos de explotación, si desaparecieran, desaparecería también el capitalismo monopolista[1014].

Las Juventudes Comunistas analizaron también la realidad ambiental bajo esta crítica colonial en su órgano clandestino *Cierzo*, aunque ellos definieron una política franquista del «coloniaje» (sic). Esta política de coloniaje pretendía asentar en Aragón centrales nucleares y grandes presas hidroeléctricas cuyos únicos beneficiarios eran «los monopolios eléctricos […] [de] la burguesía catalana y vasca». Entonces denunciaron rotundamente «los costes sociales que [traían] consigo el expolio a que se [estaba] sometiendo a nuestra provincia

---

1011 APEP (FRAP), *Informe sobre el Trasvase*, abril de 1976 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Asunto: panfleto incautado APEP*, 24 de abril de 1976.

1012 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

1013 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. Antes de 1977», caja 42505, *La ordenación del territorio en Aragón*, 1976.

1014 *Ibídem*.

[eran] callados»[1015]. Para este grupo juvenil los que más se verían afectados a largo plazo eran los jóvenes, a quienes se les estaba «hipotecando [su] futuro» y cada vez les resultaba más difícil «sentirse a gusto en [sus] pueblos», viéndose forzados a emigrar hacia las zonas industrializadas[1016].

Al margen de los comunistas, todos los grupos de la Junta Democrática de Aragón y de la Plataforma de Convergencia Democrática de Aragón secundaron esta interpretación colonial de la gestión ambiental. Así, respecto a la cuestión del trasvase del Ebro reclamando a la vez: «el derecho fundamental del pueblo de Aragón a defender sus intereses» y «¡Poder regional para Aragón»[1017]. El Partido Socialista de Aragón también analizaba que en esa nueva gestión democrática había que tener en cuenta «los costes sociales», donde dentro se incluían lo que hoy llamaríamos como «costes ambientales». Sirva de ejemplo el manifiesto siguiente publicado en la prensa regional oficial:

> [C]reemos que es insuficiente decir que no al trasvase, ya que además es necesario plantear alternativas a los graves problemas que hoy afectan a Aragón, exigiendo que se terminen completamente los planes de riego pendientes y se estudie cuanto antes la viabilidad de los nuevos proyectos como el del gran canal de la margen derecha del Ebro, a la vez que se aborda de manera democrática la ordenación del territorio aragonés, ya que nuestra oposición al trasvase del Ebro tal como se ha planteado es también oposición a la continuación de un sistema capitalista que no contabiliza los costes sociales que genera en su crecimiento (aglomeración urbana, emigración, desertización, deterioro del medio ambiente, despilfarro de recursos cada vez más escasos, etc.), lo que nos lleva a optar por un sistema socialista en el que haya una planificación racional de la utilización de los recursos económicos de acuerdo con las necesidades de la población, y con el mayor grado de autonomía regional posible[1018].

Otros partidos liberales, como el Partido Social Demócrata Aragonés, también se opusieron a los planes energéticos consistentes en inundar pueblos enteros y en instalar centrales nucleares en una región que no iba a consumir tanta energía. La colonialidad ambiental para este partido residía en el hecho de que, los embalses sólo «[beneficiaban] únicamente a la provincia de Lérida», y las centrales se destinarían al consumo de otras provincias, puesto que «Aragón [consumía] únicamente el 60 por 100 de la energía que [producía] y la central perjudicaría con su contaminación a los riegos del Bajo Cinca»[1019]. Ampliando la crítica energética y colonial, los sindicatos anarcosindicalistas como la CNT denunciaron que la sociedad de consumo no se basada en el «autoabastecimiento energético», sino que requerían dominar otros territorios empobrecidos[1020].

En suma, gracias a estos grupos políticos y sindicales se adoptó una crítica de la colonialidad ambiental, término que proponemos para englobar todo este abanico conceptual

---

1015 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. Antes de 1977», caja 42505, *Comunicado de prensa del Comité Provincial de Huesca de la UJCE en Aragón*, agosto de 1976.

1016 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. Antes de 1977», caja 42505, *Comunicado de prensa del Comité Provincial de Huesca de la UJCE en Aragón*, agosto de 1976.

1017 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 22, *Asunto: manifestaciones en la vía pública de Zaragoza*, 14 de marzo de 1976.

1018 *Heraldo de Aragón*, 26 de diciembre de 1976; la selección y notas del Gobernador en ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *trasvase del Ebro*, diciembre de 1976.

1019 AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota informativa del SIGC sobre presentación en Huesca del partido Izquierda Democrática*, 7 de marzo de 1977.

1020 CNT, *En torno a las centrales nucleares*, julio de 1977. ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de unas 3 000 personas en proximidades km 12 Caspe-Escatrón en protesta instalación centrales nucleares*, 26 de julio de 1977.

que generaron —desigualdad, desequilibrios espaciales, regionalismo, autonomía, dependencia, abuso, explotación, expolio, saqueo, colonialismo interno. Además, existen otros precedentes en la historiografía ambiental, como los estudios centrados en Hawai o California en Estados Unidos, en el Canadá francés o en Francia, que demuestran como en los años setenta la cuestión colonial fue un análisis aplicado para la defensa ambiental[1021]. El caso del franquismo vendría a abrir esta línea de investigación centrada en analizar las formas de colonialidad ambiental dentro del mismo occidente.

La politización de la acción ambiental y la alianza de clases

La participación de los sindicatos y partidos clandestinos antifranquistas en los conflictos ambientales determinó que se politizaran las cuestiones ambientales. Debido a la creciente protesta popular ambiental, muchos grupos tuvieron que argumentar su participación y proponer visiones consecuentes a la situación de conflicto. En un principio, los comunistas organizados en el interior fueron los primeros en politizar lo ambiental y, conforme la dictadura perecía, los demás grupos que se fueron configurando o asentando emprendieron el mismo camino. Dicho camino obligó a concebir a los sujetos políticos bajo el prisma de alianza o de frente común, a riesgo de reproducir ciertos antagonismos. Esta política de alianza de clases se observa muy bien en el seno de los discursos en torno a las acciones ambientales de estos grupos.

Desde 1971, en Aragón el Partido Comunista extendió la situación represiva a todo el contexto vital humano bajo el franquismo, tras un episodio de contaminación de las aguas:

> He aquí una muestra más de como la represión y no sólo a nivel policiaco sino alcanzando a todos los aspectos de la vida del país, hasta las que puedan parecer más "libres" amenaza la seguridad de los españoles[1022].

Tras la muerte del dictador, como lo habían hecho las asociaciones antinucleares ciudadanas, el Partido Comunista en Aragón difundía que «política» era todo, desde el pavimento de las calles hasta la polución, entre otros servicios de la ciudad, haciendo incluso referencia a la etimología griega de la *polis*. El problema era que «hacer política» había sido estigmatizado durante más de treinta años de franquismo. La idea, según este partido, era inhibir la «cierta repelencia en un gran sector de los trabajadores» que se asociaba con esta palabra y hacerles conscientes de que la lucha por unas condiciones de vida dignas y unos servicios «comunes» era también hacer política[1023]. En la provincia de Huesca, el Gobernador

---

1021 Sobre colonialismo interno en Hawai véase Mansel G. BLACKFORD, «Environmental Justice, Native Rights, Tourism, and Opposition to Military Control: The Case of Kaho'olawe», *The Journal of American History*, Vol. 91, nº 2, 2004, p. 544-571; Sobre hidrocolonialismo en California véase Gary D. LIBECAP, *Owens Valley Revisited. A Reassessment of the West's First Great Water Transfer*, Stanford, Stanford University Press, 2007, p. 10-13; sobre la denuncia del colonialismo de Quebec véase Renaud BÉCOT, *Syndicalisme et environnement en France et au Québec entre 1944 et 1970*, Mémoire de master, EHESS, 2010, p. 51-60 y para el ártico canadiense, John SANDLOSS and Arn KEELING, «Claiming the New North: Development and Colonialism at the Pine Point Mine, Northwest Territories, Canada», *Envinment and History*, Vol. 16, nº 1, Feburary, 2012, p. 5-35.

1022 Según el PCE se habían detectado 600 casos de cólera y había ya 30 muertos, en agosto de 1971. ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: propaganda subversiva*, agosto de 1971.

1023 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42505, *Informe sociopolítico*, abril de 1977.

Civil realizaba el mismo análisis a partir de fuentes policiales secretas respecto al grupo comunista de la provincia[1024].

A su vez, este intento de extensión de la conciencia política requirió redefinir al sujeto revolucionario, pues si muchos de los grupos políticos y sindicales eran partidos y sindicatos *de clase*, la participación en las protestas populares ambientales les obligó a promover alianzas sociales más dilatadas. Desde 1969, para el sindicato comunista Comisiones Campesinas este sujeto revolucionario campesino se extendía a «técnicos agrícolas, maestros, médicos, sacerdotes, abogados, empleados, comerciantes e industriales modestos y demócratas que vienen haciendo su vida en la zona rural»[1025]. Cuando el Partido Comunista interpretó la situación ambiental de muchos pueblos aragoneses en 1971, se percibió que debía contar con otras clases sociales:

> Los comunistas aragoneses exigimos a los médicos, enfermeras, sanitarios, y a la prensa responsable a denunciar públicamente estos hechos […]. [L]lamamos a la clase obrera, campesinos, comerciantes, intelectuales, mujeres progresistas y a todos aquellos que tengan conciencia de la brutalidad de estos hechos, a manifestar por todos los medios a su alcance, en barrios, fábricas, oficinas, universidad... la repulsa contra la política del régimen negadora de los intereses y necesidades más elementales del pueblo español[1026].

La aceptación de un protagonismo plural en la protesta política, no sólo proletario, llegó a plantearse abiertamente en el VIII Congreso del Partido Comunista. Dicha interpretación se basó en el análisis de las prácticas concretas de protestas populares, entre las que se encontraban las protestas ambientales derivadas de la contaminación y de la urbanización desarrollista. La resolución adoptada lo decía de forma explícita:

> Los debates del [VIII] Congreso han puesto de relieve que las fuerzas determinantes de la crisis de la dictadura son la clase obrera, las masas del campo, los estudiantes, profesionales e intelectuales. Sus luchas transcurren en el marco de una crisis, no sólo política sino social. Estallan nuevos problemas que afectan gravemente a la vida material y cultural de la población, que la impulsan a las más diversas acciones contra el poder de la oligarquía. Para romper el actual equilibrio de fuerzas hace falta dar a los movimientos de masas una amplitud y combatividad más alta, acumular la energía necesaria para imponer la alternativa democrática. […] Para impulsar mucho más la protesta y la lucha de las masas campesinas, el Congreso ha subrayado la necesidad de que todo el Partido preste su atención a este frente tan importante, de superar los retrasos en este terreno. Hay que extender con audacia las experiencias de nuevas formas de lucha y organización que surgen en cooperativas, hermandades, comisiones campesinas, etc. […]. En las barriadas se materializan las consecuencias desastrosas para la población de un crecimiento monstruoso de las ciudades, sometido a la avidez del beneficio capitalista, a sus robos, que el régimen justifica y ampara. Problemas como la contaminación del aire, la falta de escuelas, de instalaciones sanitarias y deportivas, de medios de transporte, etc., dan lugar a vastos movimientos de vecinos que se organizan en defensa de sus intereses. El Partido debe prestar suma atención a estos problemas[1027].

El sindicato comunista Comisiones Obreras también saludó a los movimientos urbanos de protesta por las condiciones de vida de los barrios al observar los conflictos.

1024 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11461, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1977*, 1978.

1025 *Ebro*, nº5, octubre de 1969, en ADELGA, sección «Jefatura Superior de Policía y Dirección General de la Guardia Civil», serie «Partes diarios de novedades», caja 87, *Asunto: hojas clandestinas "Comisiones Campesinas de Aragón,"* 22 de octubre de 1969.

1026 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: propaganda subversiva*, agosto de 1971.

1027 *Mundo Obrero*, año XLII, nº 16, 13 de octubre de 1972.

Según el pasquín que elaboraron con motivo de las primeras acciones de protesta en los barrio del Picarral y de Torrero, en Zaragoza, la propuesta consistía en lo siguiente:

> Las Comisiones Obreras de Zaragoza saludamos a los vecinos de estos barrios que salen al paso de la explotación, no sólo en las fábricas sino también en los lugares de residencia; con esta lucha abren nuevas prospectivas en nuestra ciudad […]. Comisiones Obreras de Zaragoza llama a todos los trabajadores y capas sociales de nuestra ciudad a fortalecer y crear CC.OO. en las Empresas y Barrio obreros, CC. democráticas de Amas de Casa, CC. democráticas en los Barrios para la defensa de condiciones humanas de habitación, pavimentación de las calles, alcantarillados, alumbrado, transportes, escuelas, hospitales, zonas verdes, guarderías, etc. […] [E]s necesario acentuar la unidad de todos aquellos que, por una u otra causa, ven en la dictadura un peligro y un freno para el bienestar y el desarrollo de todos[1028].

La Unión Sindical Obrera —sindicato socialista y católico— también se esforzó en promover una inclusión de actores heterogéneos en los conflictos ambientales. Así, en el caso de los grandes embalses, el órgano clandestino de este sindicato católico en Zaragoza, *A nuestra clase*, hacía un recorrido histórico de un episodio que conllevó «la explotación de todos los vecinos» del pueblo[1029]. Su intención era demostrar que los planes franquistas arruinaban pueblos enteros y, por lo tanto, toda persona arruinada se convertía en protagonista de la acción.

Tras la muerte del dictador, y conforme se generalizaba la lucha por la democratización, estas alianzas de clase se hicieron más abundantes. En primer lugar, la acción ambiental de los barrios supuso un cambio clave, así como otro tipo de reivindicaciones vecinales. En estos barrios, el obrero ya no estaba sólo frente al peligro. En muchos, además, convivían con ciertos profesionales autónomos, mayores, estudiantes y jóvenes. Por no hablar del protagonismo de las mujeres. Cuando se iniciaron las protestas ambientales en los barrios relegados de Zaragoza, el Partido Comunista percibió que estaban situados detrás de las acciones ciudadanas, bien por considerarlas «reformistas» ante la imposibilidad de ocupar el Estado, o bien por haberlas obviado por completo. Ante la evidencia de los hechos, en 1977, este partido proclamaba que ya no podían seguir dudando al respecto[1030]. Debían considerar la acción política que surgió en la ciudad franquista debido a la segregación que daba lugar a «barrios obreros sin servicios, amontonados junto a industrias peligrosas y contaminantes»[1031]. El objetivo era, además, enlazar estos sujetos con las clases medias urbanas desposeidas, pues el Partido Comunista reconoció que a través de estas reclamaciones, de zonas verdes como «servicios públicos», así como otras acciones del repertorio del movimiento urbano y rural, se podía llegar a estas clases medias. Puesto que en las reclamaciones por unas condiciones de vida dignas, en la lucha por defender unas

---

1028 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas editadas por "intercomisión de las CC.OO. de Zaragoza"*, 8 de enero de 1972.

1029 *A nuestra clase*, abril-mayo de 1973, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 4, *Propaganda subversiva*, abril de 1973.

1030 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Ponencia sobre movimientos urbanos para la conferencia del PCE de Aragón*, sin fecha [primer semestre de 1977?].

1031 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Documento de trabajo sobre política municipal del Comité Provincial del PCE de Zaragoza*, septiembre de 1977.

«necesidades comunes», coincidían «todas las clases populares, desde el proletariado a la pequeña y mediana burguesía»[1032].

Los grupos socialistas clandestinos también aislaron a las élites franquista del resto de la población trabajadora gracias a los análisis sobre las malas condiciones de vida en los barrios y a la polución atmosférica. En Monzón, donde se situaba Monsanto Ibérica e Hidro-Nitro, entre otras industrias, el Partido Socialista Obrero Español lo expuso de la siguiente manera:

> El resultado es de todos conocido, el urbanismo salvaje e incontrolado […], al servicio de los especuladores siempre, la total falta de equipamientos (zonas verdes, parques y jardines), la vergonzosa y antihigiénica polución existente en la ciudad (cuya defensa se ha encomendado al «representativo» *Ecos del Cinca*, modelo de «independencia» en un periódico), la insuficiencia de escuelas, etc., etc.,... […] ¿Cuándo se preocuparon de los verdaderos problemas de los trabajadores? ¿Cuándo se preocuparon de sus barrios? ¿Cuándo levantaron la voz en contra de la polución? ¿Cuándo pusieron coto a los desmanes urbanísticos? NUNCA. Esto y todo lo expuesto es el resultado de un gobierno, de una forma de Estado, despreciativo de la voluntad popular, y al servicio de unos pocos[1033].

Por último, también el sindicato socialista Unión General de Trabajadores —reapareciendo en 1976— integró los análisis basados en la desigualdad urbana en sus críticas a las desigualdades basados en la clase social. En su primer congreso provincial de Zaragoza, la federación de la banca presentó una ponencia titulada «Urbanismo y medio ambiente», la cual condujo a la redacción de un texto sobre «ecología y lucha de clases»[1034]. Dentro de la ponencia de «Política Ciudadana», redactada por la federación de Sanidad, se integraban todas las cuestiones ambientales —relacionadas con la salud pública, la higiene, el alcantarillado, la prevención de la contaminación de las aguas y de la atmósfera— y el análisis de clase social. El texto comenzaba de la siguiente manera:

> Aunque los trabajadores nos pasemos gran parte de nuestra vida en los puestos de trabajo, […], no debemos olvidar que la otra gran parte de nuestra vida y la casi totalidad de la vida de nuestras familias se desarrolla en el barrio en que vivimos. Los barrios, gracias al desastroso desarrollo que han sufrido, y merced a la planificación municipal, en la época franquista […] son hoy lugares tristes, hoscos, donde la vida colectiva es difícil cuando no imposible[1035].

El sociólogo Alain Touraine afirmó en 1965 que ciertos «exemples traditionnels de groupes de pression, peuvent acquérir une dimension de classe», lo que cuesta trabajo creer es que este fenómeno fuese fomentado en Aragón por los mismos sindicatos y partidos de clase[1036].

1032 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

1033 Órgano de las Federaciones Aragonesas UGT y PSOE, *El Socialista aragonés*, nº 3, marzo 1976. En ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Resumen informativo*: *1-15 de junio*, 1976.

1034 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *I Congreso Provincial de la UGT, Ponencia de Urbanismo y Medio Ambiente*, 21-22 de abril de 1979.

1035 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *I Congreso Provincial de la UGT, Ponencia de Política Ciudadana*, 21-22 de abril de 1979.

1036 Alain TOURAINE, *La société post-industrielle. Naissance d'une société*, Paris, Denoël, 1968, p. 95.

Discursos ambientales y nuevos sujetos políticos: Mujeres, niños y jóvenes

Como sujetos sociales, también los niños, los jóvenes y, en menor medida, las mujeres tuvieron que ser contemplados como actores políticos por parte de estos grupos en las acciones ambientales. En cuanto a la juventud, el Partido Comunista reconocía que la juventud rural se veía mucho más afectada por las centrales nucleares y los grandes embalses, procurando para los sectores más jóvenes campesinos formas de explotación colectiva de la forma «técnica y humanamente más adecuada» y un «aprovechamiento integral de nuestros recursos naturales»[1037].

La juventud también fue capaz de inscribirse como sujeto político por sí misma, estableciendo además una relación entre la emigración rural y la instalación en barrios obreros periféricos urbanos contaminados y sin servicios. Por ejemplo, en la segunda asamblea de las Juventudes Comunistas de Unificación, proclamaron su unión con el «movimiento ciudadano» y secundaron la protesta contra las industrias. El texto comenzaba diciendo que «el incesante aumento de las industrias en las grandes ciudades, ha impuesto el desarrollo de un amplio cinturón de barrios obreros; unos barrios sin planificar, sin condiciones para ser el lugar donde habita la mayor parte de la población, la mayoría de los vecinos de estos barrios son familias que se han visto obligadas a emigrar de sus lugares de nacimiento, o sea, del campo a la ciudad». Después aportaba como ejemplos la especulación inmobiliaria en lugar de la construcción de zonas verdes en el zaragozano barrio de Delicias o la contaminación del barrio de *la química*. En cuanto a la toma de conciencia por parte de la juventud, afirmaban que, además de estas malas condiciones de vida, sus vidas habían estado «condicionadas por una serie de limitaciones» propias de un régimen dictatorial, con tintes fascista y capitalista a la vez[1038]. Gracias a las lecturas de los sectores más jóvenes se pudo entrelazar esta experiencia de desigualdad que, iniciada en el medio rural, terminaba en la periferia urbana desarrollada, comprometiendo en cualquier caso el futuro de la juventud.

En los conflictos ambientales, no sólo la juventud apareció como actor importante, también los niños podían participar en las protestas. Así, para las Comisiones Campesinas, hacía falta considerar incluso a los niños como otro sujeto en estas reivindicaciones que afectaban a su futuro. Éstos se convirtieron en «propagandistas de la oposición popular», colocando dibujos de sus cuadernos en los parabrisas de una caravana de coches que surgió como respuesta antinuclear en Huesca. Los carteles reproducidos por el boletín *Ebro* decían: «somos jóvenes, queremos vivir. No a la central»[1039].

Los niños también se asociaban a las acciones propias de las mujeres, puesto que estas también tuvieron su protagonismo en los razonamientos de algunos grupos políticos. Así, el *Movimiento Comunista*, difundía en un pasquín en Zaragoza cómo mujeres, niños y personas «a pecho descubierto», se enfrentaban a policías armados de la dictadura para defender unas condiciones de vida dignas en los barrios, en referencia a una manifestación ocurrida en Sevilla y que se saldó con un muerto debido a la intervención policial[1040]. La asociación que

---

1037 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11461, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1977*, 1978.

1038 *II Asamblea de Aragón*, Juventudes Comunistas de Unificación de Aragón, marzo de 1977 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 27, *Propaganda incautada*.

1039 *Ebro,* nº 43, julio-agosto de 1975 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Propaganda subversiva,* julio de 1975.

1040 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: remisión de propaganda subversiva alusiva a la muerte de un manifestante en Carmona (Sevilla)*, 7 de agosto de 1974

buscaban al relacionar a niños y mujeres con personas descamisadas no era otra que la indefensión frente a los cuerpos armados del régimen. No obstante hacían referencia a que, pese a una relación de fuerzas desigual, en la acción ambiental tenía cabida cualquier persona. Desgraciadamente, la contemplación de las acciones de mujeres no fue resaltada en exceso.

Ciudadanía ambiental: medio ambiente y sistema democrático

Una de las aportaciones más importantes de estos grupos fueron sus argumentos y símbolos políticos asociados a los derechos en la lucha ambiental. La crítica al déficit de información requería sensibilizar a la población para que participase en la toma de decisiones. Para ello, estos grupos asociaron el medio ambiente con cuestiones de expresión democráticas.

Según interpretaron las Comisiones Campesinas, un cambio de régimen podía evitar las graves situaciones de contaminación de ríos por los vertidos industriales: «Con un Gobierno popular y democrático estas graves consecuencias habrían sido paliadas e incluso evitadas con el apoyo indiscutible del Estado»[1041]. En 1972, el grupo armado FRAP denunció que la radioactividad nuclear capaz de destruir vidas humanas y contaminar cosechas podía controlarse «luchando todos unidos, por conseguir una República popular que represente verdaderamente los intereses de los obreros, campesinos y de todo el pueblo trabajador»[1042]. También para Comisiones Campesinas, la solución a la política hidráulica franquista consistía «en poner fin a la dictadura lo antes posible» y en «la participación amplia de todos los aragoneses en la solución de nuestros problemas»[1043]. En abril de 1974, este colectivo obrero y campesino difundía y se adhería a un manifiesto de la Comisión Aragonesa Pro Alternativa Democrática de oposición al trasvase, en el que se llamaba a los aragoneses a luchar «con todas sus fuerzas y por todos los medios». Esta declaración, firmada el día 4 de ese mes, reconocía que «nada de esto será posible sin libertades democráticas» y sin la unión de todos[1044]. Se trataba, además, de uno de los primeros manifiestos públicos de la oposición. Por su parte, el Partido Comunista, en su publicación de ámbito nacional, *Mundo Obrero*, proclamó que la cuestión hidráulica aragonesa debía de enmarcarse dentro de la lucha contra el régimen sin reparo alguno y protestas ambientales concretas fueron interpretadas como críticas directas a la dictadura, como formas de expresión del «descontento» y de ausencia de legitimidad social para gobernar. La acción colectiva de recogida de firmas contra el trasvase —más de 200 000— y de 1 200 alegaciones depositadas ante la Comisaría de Aguas del Ebro, según el órgano central comunista, era una muestra de un «verdadero plebiscito popular» en Aragón. Afirmando, en este sentido, que «en el fondo, la actitud ante el trasvase [era] igualmente reflejo del descontento de amplios sectores sociales contra el régimen»[1045].

1041 *Ebro*, núm. 22, enero-febrero 1972, boletín clandestino de Comisiones Campesinas, ADELGA, sección, "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 2, *Propaganda interceptada*, 1972.

1042 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 1, *Asunto: hojas clandestinas (editadas por FRAP: Frente Revolucionario Antifascista y Patriota)*, 17 de mayo de 1972.

1043 *Ebro*, nº 28, enero-febrero de 1973 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 3, *Propaganda subversiva,* febrero de 1973.

1044 *Ebro*, nº 35, marzo-abril de 1974 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Propaganda subversiva,* marzo de 1974.

1045 *Mundo Obrero*, año XLIV, nº 9, 8 de mayo de 1974, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 9, *Propaganda subversiva,* mayo de 1974.

En junio de 1975, tras la publicación del Plan Energético Nacional y las centrales nucleares asociadas, las manifestaciones públicas, como la «antiatómica» realizada en Huesca, se convirtieron en modelos a seguir para las Comisiones Campesinas, además de otras muestras de repulsa como los carteles colocados en tiendas[1046]. En julio de 1975, la Junta Democrática de Aragón —liderada por el Partido Comunista— redactó un anteproyecto donde las reclamaciones de democratización situaban en primer lugar las cuestiones ambientales, mucho antes que las cuestiones laborales, lo cual demuestra que socialmente tenían mas capacidad de movilización en la región:

> El ritmo de los acontecimientos políticos hace necesaria la realización urgente de la Acción Democrática Nacional. Por eso hay que intensificar la movilización de todos los aragoneses en nuestra región, con las formas y objetivos que cada sector decida y por las siguientes reivindicaciones inmediatas: (1) Contra el Trasvase del Ebro; (2) Contra las Centrales Nucleares; (3) Contra los campos de tiro y ejercicios militares, y por el cierre de la Base Aérea americana; (4) Por la revitalización del tren de Canfranc; (5) Por la obtención de salarios justos para los trabajadores; contra el paro y por garantía de trabajo para todos; por la libertad sindical y el derecho a la huelga...[1047]

En noviembre de 1975, días antes de la muerte del dictador, esta junta había ya asumido las reclamaciones antinucleares y proclamaba luchar por la participación del pueblo en la toma de decisiones[1048]. En marzo de 1976, respecto a la Plataforma de Convergencia Democrática de Huesca —liderada por antiestalinistas y Partido Socialista Obrero Español—, exigía la expresión de la voluntad popular en cuanto a los problemas concretos «del pueblo altoaragonés» frente a «las amenazas de destrucción del medio» en el Pirineo —en referencia a los embalses y las estaciones masivas de esquí—, al proyecto de central nuclear de Chalamera (Huesca) y la contaminación atmosférica del pueblo industrial de Monzón (Huesca)[1049]. En abril de 1976, tras la unión de dichas coaliciones de oposición, su agenda democratizadora ponía de relieve la cuestión ambiental[1050]. El 22 de junio de 1976, propusieron la celebración de un «Día por Aragón» para reclamar «los derechos de Aragón» frente a los proyectos de trasvase de aguas, centrales nucleares y la «ínfima calidad de vida de la mayoría de los barrios y pueblos»[1051]. Pocos días después, Coordinación Democrática convocó una manifestación pública «por una gestión democrática de los recursos regionales». Esta propuesta política no era ni mucho menos parcial, sino que pretendía democratizar la totalidad de la vida política del país y basarse en la autonomía regional, única forma de gobernar democráticamente los recursos naturales:

> Consideramos que este enfoque total tendrá que enmascararse en una auténtica reconciliación nacional, basada en una amnistía que permita afrontar la instauración de una

---

1046 *Ebro,* nº 43, julio-agosto de 1975 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Propaganda subversiva,* julio de 1975.

1047 *Manifiesto de la Junta Democrática de Aragón*, julio de 1975, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Propaganda subversiva*, julio de 1975.

1048 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión copia propaganda recibida por un componente del cuerpo*, 5 de noviembre de 1975.

1049 Órgano de las Federaciones Aragonesas UGT y PSOE, *El Socialista aragonés*, nº 3, marzo 1976. En ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Resumen informativo*: *1-15 de junio*, 1976.

1050 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Resumen informativo: 16 de abril al 1 de mayo*, 1976.

1051 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Día por Aragón, Al pueblo de Aragón (Coordinación Democrática de Aragón)*, 22 de junio de 1976.

> democracia real. Democracia que propiciará la autonomía regional de Aragón, concretada en un Estatuto elaborado democráticamente por sus habitantes[1052].

La gestión del espacio urbano también fue incluido en las agendas democratizadoras, como la del Partido Socialista de Aragón, quien en julio de 1976 realizó un coloquio en Zuera (Zaragoza) sobre «gestión democrática de ayuntamientos y urbanismo». Entre otras cosas, se debatió sobre la necesidad de la participación ciudadana en el urbanismo, en la creación de zonas verdes y de una descentralización en el marco de las relaciones campo-ciudad, entre las ciudades y los pueblos de menor concentración[1053]. En ese verano de 1976, el Partido Comunista ya expresaba abiertamente su programa y, pese a la represión, respecto a la gestión de las aguas Ramón Tamames afirmaba que sólo una gestión democrática evitaría este tipo de conflictos: «El PCE […] piensa que las aguas de la Cuenca del Ebro tienen que ser administradas por un Organismo Democrático regido por una Asamblea de Síndicos»[1054]. La manifestación en Huesca por una gestión democrática de los recursos naturales, también llevó a las Juventudes Comunistas a referirse a una alternativa democrática que contemplase otro escenario ambiental. Tras hacer un análisis anticolonial del modo de gestión del medio ambiente —como hemos visto—, la lucha la enfocaban a la conquista de «la autonomía para Aragón, la gestión democrática de [sus] recursos, las libertades democráticas con un gobierno provisional donde [estuviesen] representadas todas las fuerzas interesadas en la libertad y la democracia sin excepciones que garantice unas elecciones libres para que el pueblo [decidiese] la forma de gobierno y Estado que [deseaba]»[1055]. La cogestión y la participación ciudadana —de trabajadores y de consumidores» llegó a establecerse, por parte del Partido Socialista Obrero Español, incluso en los consejos de administración de las empresas contaminantes, una vez nacionalizadas aquellas empresas monopolistas y multinacionales[1056].

En el plano sindical, los anarcosindicalistas señalaron que la destrucción de la vida y de la naturaleza, en referencia a la nuclearización del Valle del Ebro, se debía a una sociedad que tenía como norma «la explotación, la tiranía, la autoridad institucionalizada» que hacía que unos lo tuvieran todo y otros fuesen explotados. Por lo tanto, puesto que la energía nuclear no hacía más que ahondar, más si cabe, en este sistema de dependencias y de desigualdades, la única solución era la lucha por la «autogestión del campo y de la industria»[1057]. De igual modo, los socialistas proponían como solución a la problemática ambiental unas instituciones libremente elegidas por todos los «ciudadanos», pues ya no sólo se refería a los trabajadores, pese a que seguían considerando a la clase trabajadora como «la gran mayoría». Según ellos, había que luchar para evitar que «una gran minoría» estuviese escatimando a esa gran mayoría, lo cual podía observarse en el ejemplo de la localidad de

---

1052 *Andalán*, nº 92, 1 de julio de 1976, p. 5.

1053 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 24, *Asunto: conferencia de Emilio Gastón en Zuera*, 17 de julio de 1976.

1054 *PCE. El Partido de los Trabajadores* en ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: detención de un individuo por poseer hojas clandestinas del Partido Comunista*, 26 de julio de 1976.

1055 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Política General del PCE. Antes de 1977», caja 42505, *Comunicado de prensa del Comité Provincial de Huesca de la UJCE en Aragón*, agosto de 1976.

1056 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «1973-1980, Aragón autonómico, política industria», caja 42699, *Aragón: Estructura de la industria y alternativas del PSOE*, 1977.

1057 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: remisión de propaganda arrojada en ciudad Caspe esta provincia*, 3 de julio de 1976.

Monzón[1058]. También la cuestión de la ciudadanía estaba íntimamente relacionada con el medio ambiente, como se desprende de lo visto anteriormente respecto a la evolución de la desigualdad de clase y a las ponencias de su primer congreso provincial sobre «Política ciudadana y medio ambiente» y «Política ciudadana»[1059]. Entre los argumentos que hacía valer la central sindical agraria UAGA —en parte heredera de las Comisiones Campesinas— estaba esta nueva categoría de ciudadanía configurada frente al franquismo. En 1978, afirmaba en sus alegaciones que «el ciudadano [había] aprendido a no transigir y [era] a él a quien le [correspondía] decir la última palabra» en los proyectos con gran impacto ambiental[1060]. Los problemas ambientales parecían, a ojos de los partidos y sindicatos, ser un problema político más, cuya resolución exigía ser democratizado.

La subrogación política de la cuestión ambiental

Vista la imbricación de lo ambiental en el proceso de democratización nos gustaría ahora interrogarnos sobre esta relación iniciada con los trabajos, ya introducidos, de Jane I. Dawson. Para la transición española, un autor ya interpretó en 1979 las diferentes etapas de la relación entre conflictos ambientales y oposición antifranquista. Según Miguel Gil, los sectores antifranquistas antes de 1977 se preocuparon del medio ambiente debido a la necesidad de obtener un consenso respecto a temas concretos y una masa social identificable a la que dirigir las propuestas. Según su planteamiento «la ecología, así como cualquier otra plataforma, [fue] un vehículo válido para la izquierda para asegurar el establecimiento de vínculos con la población y para incrementar su influencia entre el mayor número de sectores y clases sociales»[1061]. Entre 1976 y 1977, para este autor, aparecería cierta subrogación, ya no definida como una ausencia de programa político, sino instrumentalizada con fines electorales: «la prioridad de la expansión por la expansión en el sentido organizativo, lo que hace que sean relegadas tareas que exigen una labor de formación y educación, y que éstas queden finalmente subordinadas a la caza del voto»[1062]. De acuerdo con nuestras fuentes, ¿se puede interpretar así? ¿Es posible vislumbrar fricciones en este sentido? Este estudio resulta esencial a la hora de explicar cómo bajo sociedades autoritarias los partidos y sindicatos clásicos se apropiaron de lo ambiental. Sin embargo, la ausencia de entrevistas orales y la dificultad de encontrar documentación de la clandestinidad, la ambigüedad de muchos discursos políticos y la divergencia ideológica entre movimientos sociales diversos nos obligan a ser muy prudentes. Lo que está claro es que las prácticas sociales entorno a lo ambiental se modificaron tras las elecciones, como hemos visto su inclusión fue más retórica que práctica. Veamos si en lo discursivo existen pistas para abrir este debate.

Antes de la muerte del dictador, nuestro sondeos de fuentes demuestra que el primer movimiento antifranquista clandestino capaz de analizar las protestas ambientales con claras tendencias de subrogación fue el Partido Comunista. Esta subrogación se estableció en el

---

1058 Órgano de las Federaciones Aragonesas UGT y PSOE, *El Socialista aragonés*, nº 3, marzo 1976. En ADELGA, sección «N-i JSP», caja 23, *Resumen informativo*: *1-15 de junio*, 1976.

1059 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *I Congreso Provincial de la UGT, Ponencia de Política Ciudadana y Medio Ambiente* y *Ponencia de Política Ciudadana*, 21-22 de abril de 1979.

1060 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Aragón autonómico. Energía. 1973-1984», caja 42701, *Escrito de protesta por la subestación eléctrica en Escatrón*, 7 de enero de 1978.

1061 Miguel GIL, «El imperativo ecológico y la izquierda en España», *Zona Abierta*, nº 21, 1979, p. 51.

1062 *Ibidem.*

VIII Congreso del PCE, según publicó *Mundo Obrero*. Entre las protestas sociales no sindicales analizadas —vecinales, campesinas y estudiantiles— se encontraban las protestas derivadas de la contaminación, de la urbanización y de la resistencia frente a los proyectos hidráulicos en el campo, capaces como vieron de movilizar unas masas populares considerables. La estrategia que propuso el partido se basó en infiltrarse en estos «movimientos de masas», tal y como los denominaron. El objetivo era extenderlos, de la manera menos evidente posible, dando incluso importancia a la espontaneidad y a la legalidad de sus métodos, para después poder difundir en su interior los objetivos políticos del partido, objetivo final de la infiltración. Este planteamiento demuestra cierta subrogación política, dejando que las masas populares se basaran en su «propia experiencia» y se consolidaran frente a la dictadura, en el contexto de los proyectos con un fuerte impacto ambiental, para, de forma paulatina, popularizar los objetivos comunistas. Los puntos siguientes resumían esta estrategia de subrogación:

> Para impulsar los movimientos de masas, en la actual situación política, destacamos como tareas más importantes:
>
> 1.– Conseguir que pesen cada vez de manera más decisiva en los acontecimientos y, para ello, extenderlos. Aprender a utilizar las más pequeñas reivindicaciones, a pasar de las pequeñas a las grandes. Aprender a dosificar las formas de acción. Utilizar sin vacilaciones todas las posibilidades legales. Saber ir de menos a más.
>
> 2.– Desarrollar la coordinación de los diferentes movimientos sin precipitaciones; y dentro y fuera de ello, la unidad y la colaboración de las diferentes tendencias.
>
> 3.– Aumentar su combatividad, su mordiente, no con «fugas adelante», de tipo seudoizquierdista, sino con una labor política y una práctica que incite a las masas por su propia experiencia a luchar.
>
> 4.– Saber aprovechar las coyunturas no planificadas, espontáneas, que pueden permitir lanzar fuertes acciones políticas de masas.
>
> 5.– Popularizar los objetivos del Pacto para la Libertad entre las grandes masas[1063].

Sin embargo, esta estrategia no les rindió los beneficios esperados, a la vista de sus informes tras la muerte del dictador. La marginación del movimiento ciudadano o urbano por parte de la directiva del Partido Comunista fue detectada en el segundo trimestre de 1976. Según su interpretación, era flagrante «la poca atención prestada por la dirección del Partido al desarrollo de los movimientos urbanos». Sin embargo, reconocían que, en base a esa subrogación de lo político, era preferible no «quemar buena parte de energías de excelentes camaradas en sacar adelante unas asociaciones que […] no podían dar mucho más de sí». Esta estrategia suponía el establecimiento de verdaderas jerarquías en las protestas sociales existentes, siempre bajo los criterios de un supuesto cambio de régimen. De facto, esta visión requería una selección de aquellas asociaciones más combativas, donde la protesta vecinal estuviese convenientemente vertebrada de antemano. Pues el comité del partido tenía claro que la prioridad, «aparte de impulsar y apoyar la lucha por las reivindicaciones que [apareciesen], [era] elaborar una alternativa global que [abarcase] la solución a los grandes problemas que [afectaban] a los barrios y núcleos rurales», evitando «cortar la iniciativa de las masas»[1064].

1063 *Mundo Obrero*, año XLII, nº 16, 13 de octubre de 1972.

1064 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

En apenas unos meses, en vista a las elecciones de mediados de 1977, cambiaron de idea. Tras la explosión de las organizaciones ciudadanas de base, el comité regional del partido se vio obligado a reconsiderar el potencial de los vecinos. Tras reconocer su carácter masivo, hacía un llamamiento a la capitalización de estos grupos como importantes actores contra la dictadura, poniéndose «a la cabeza de la lucha por la defensa de las condiciones de vida allí donde vivía un sólo camarada». También alababan los apoyos que recibía el movimiento ciudadano de las «fuerzas de la cultura», de la ciencia y de los colegios profesionales, donde «el partido [podía] y [debía] realizar todavía un gran esfuerzo». Las acciones colectivas destinadas a la información pública, como conferencias y debates, fueron calificadas positivamente en un intento de capitalización de estas estrategias. Pero otras fueron condenadas, por no corresponder con su visión estatista:

> Ha habido numerosos casos en que grupos de vecinos, de forma más o menos espontánea, han realizado por sí mismos obras, reparaciones, etc., […] (recientemente, un grupo de vecinos de Delicias construyeron una pequeña zona verde). En muchos casos, nuestra respuesta, la respuesta del conjunto de las vanguardias, ha sido la de despreciar este tipo de acciones, entendiendo que responden a planteamientos reformistas, puesto que la única solución global es que sea el Estado el que atienda toda esta problemática[1065].

Su visión también se vio matizada cuando percibieron que otros grupos antifranquistas que participaban de la conflictividad ambiental podían reclamar alguna forma de representación política. Así, reconocían que durante la campaña electoral de 1977, «la lucha por la autonomía de Aragón, por los riegos, contra el trasvase o las centrales nucleares [fueron] un factor de "politización" básico de la población», llegando incluso «las reivindicaciones antinucleares, las provocadas por los embalses, etc.» a promover «esperanzadores movimientos comarcales». Sin embargo, el partido sentenciaba que estos movimientos ciudadanos, capitaneados según el partido por las asociaciones de vecinos, debían «controlar los órganos municipales de forma externa a los mismos»[1066]. En otro documento interno afirmaban que no se trataba de que las Asociaciones presentasen candidaturas para las elecciones municipales, puesto que «la vía de representación política», en ese momento, pasaba necesariamente para los comunistas «por los partidos políticos y no por las organizaciones sociales de masas», las cuales, por el hecho de ser «interclasistas» no dejaban de exigir reivindicaciones «sectoriales». El objetivo explícito del Partido Comunista era, siguiendo su documentación, que el poder de gestión municipal, la «dirección política», estuviese en los partidos y dejar al movimiento ciudadano, y más tarde al ecologista, la estructuración de la participación social, entendida esta como «control e iniciativa sobre cualquier órgano de la Administración» y sin poder político alguno[1067]. Esto sellaba la relación de dependencia de estas organizaciones de masas a la dirección de los partidos políticos de clase, siguiendo casi al pie de la letra los postulados de Gramsci sobre la diferencia entre sociedad civil y partido de clase[1068].

1065 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Ponencia sobre movimientos urbanos para la conferencia del PCE de Aragón*, sin fecha [primer semestre de 1977?].

1066 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Documento de trabajo sobre política municipal del Comité Provincial del PCE de Zaragoza*, septiembre de 1977.

1067 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *Boletín interno de la Comisión de Movimientos Ciudadanos del Comité Provincial de Zaragoza del PCE en Aragón*, nº 2, 23 de agosto de 1977.

1068 Antonio GRAMSCI, *Textes*, Paris, Messidor, 1983.

El Partido Comunista parece, debido a la documentación hallada, el único en el que se puede leer esta subrogación. En realidad, la pobreza de fuentes respecto a otros grupos menos organizados nos obliga a limitar las conclusiones respecto a la subrogación. La coherencia de los partidos franquistas también dependió de cuestiones electorales locales y de la prioridad de la representatividad partidaria, pues en ocasiones las direcciones regionales sostuvieron un «no rotundo a las centrales nucleares y al trasvase del Ebro»[1069], pese a lo que aseguraban sus directivas centrales. Lo que se demuestra aquí es que la relación entre lo ambiental y lo político fue bidireccional y no coincidieron forzosamente los objetivos finales durante todo el proceso de cambio de régimen, pues dependía de una relación de fuerzas.

Conclusiones

Las prácticas sociales de estos grupos politizados en los conflictos ambientales aparecieron a finales de los años sesenta y se consolidaron a medida que se hicieron masivas a mediados de los setenta. La ambientalización política fue mutua, es decir, la influencia de los grupos políticos hacia los conflictos ambientales se plasmó en una politización de la acción ambiental y, viceversa, las cuestiones ambientales comenzaron a ser interpretadas por los sectores politizados, aportando herramientas políticas inexistentes. También obligó a estos grupos políticos y sindicales a concebir otros actores al margen del proletariado clásico.

La insistencia en los métodos basados en la asociación, la reunión y la reclamación de derechos ajenos al orden de la dictadura forzó a que se debatiese sobre la necesidad de una información ambiental veraz, se garantizase la participación popular en la gestión del medio ambiente y se concibiese así mismo como un derecho ciudadano más. Es decir, estos grupos participaron en el consenso en torno al establecimiento de una ciudadanía en perspectiva ambiental. Los sujetos afectados por esta falta de derechos ambientales tenían en común estar en situación de desigualdad frente a la oligarquía del régimen, frente a los industriales y tecnócratas, a otras comunidades más ricas, frente a vecinos de barrios más ricos que podía evadirse de la contaminación o, incluso, frente a los turistas ricos a quienes sí se les protegía del daño ambiental.

Pero más allá de la inscripción del medio ambiente en el derecho, llegaron a aportar herramientas para decolonizar el medio ambiente e interpretarlo bajo los marcos democráticos y de liberación, gracias a las interpretaciones que hicieron de la manera de explotación de los recursos por el franquismo y el capitalismo reinante, en relación con las dinámicas rurales, urbanas, regionales e internacionales. Así establecieron el concepto de «colonialismo interno» y de «injusta repartición de los sacrificios ecológicos». Los análisis del peligro, la catástrofe y los riesgos ambientales fueron una de las claves para que los grupos políticos y sindicales antifranquistas elaborasen una visión mucho mas global, estableciendo asociaciones ambientales de fenómenos ligados al modelo productivista y ampliando las escalas geográficas y temporales. Al mismo tiempo, abandonaron las reducciones utilitaristas y liberales respecto al medio ambiente, cuya distribución y uso debía hacerse basándose en criterios mercantilistas y coloniales, y lo inscribieron en el debate de la democracia, de la justicia, de lo público y de lo civil.

[1069] AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota informativa del SIGC sobre otros partidos*, 26 de marzo de 1977 y *Nota informativa del SIGC sobre Mitin del partido Alianza Popular*, 25 de mayo de 1977.

La celebración de elecciones parlamentarias alteró, no obstante, la relación entre lo político y lo ambiental, hasta el punto que se observa un abandono en las acciones ambientales por parte de los grupos mayoritarios y una definición progresiva del ecologismo político en los grupos no parlamentarios y sindicatos no mayoritarios.

PARTE III. LA REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES POR LA CIENCIA, LA INDUSTRIA Y LA ADMINISTRACIÓN FRANQUISTAS

Dentro de toda la documentación relevante de los conflictos ambientales durante el franquismo aparece un tipo de actor sin el cual no podríamos comprender la evolución de los mismos: el experto[1070]. Raramente científico, en su mayoría de veces técnico, al experto durante el franquismo se le consultó y se le exigió aplicar su *saber hacer* para resolver dichos conflictos por parte de otros actores implicados. Sin embargo, la documentación consultada apunta a que no existía apenas una tradición científica que interviniese sobre la gestión del medio ambiente, a diferencia de otros países del contexto europeo donde las Academias científicas y los Consejos de Estado cumplieron su rol tradicional[1071]. Esto no quiere decir que la ciencia y la técnica en España no jugasen ningún rol, pues en la documentación local y regional sí se constata una actividad. Sin embargo, la ausencia de Academias evidenciaría cierta jerarquía académica un tanto *sui generis* —aunque dicho estudio necesitaría la concurrencia de otras disciplinas y no podemos emprenderlo desde nuestras fuentes.

Por otra parte, los conflictos donde intervinieron se vieron obligados a tener en cuenta las acciones de los industriales respecto a las acusaciones de contaminar y degradar el medio ambiente. Las culturas ambientales de ambos actores las analizaremos en los capítulos que siguen así como toda la evolución respecto a estas prácticas de resolución de conflictos. La administración del medio ambiente durante el franquismo evolucionó desde esos conflictos locales hasta un desarrollo legislativo digno de llamarse ambiental como veremos en los tres capítulos de esta última parte. A continuación, estudiaremos cómo los conflictos ambientales fueron tratados, regulados y gobernados desde la ciencia, la industria y la administración franquistas.

1070 Muchos trabajos introducen este actor en las controversias ambientales, véase, entre otros, Stephen BOCKING, *Nature's Experts: Science, Politics, and the Environment*, New Brunswick, N.J., Rutgers University Press, 2004; Naomi ORESKES and Erik M. CONWAY, *Merchants of Doubt: How a Handful of Scientists Obscured the Truth on Issues from Tobacco Smoke to Global Warming*, New York, Bloomsbury, 2010.

1071 Para Francia, véase Thomas LE ROUX, *Le laboratoire des pollutions industrielles... op. cit.* y Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle... op. cit.*; Para Gran Bretaña, Stephen MOSLEY, *The Cheminey of the World... op. cit.* y Jean-Baptiste FRESSOZ, «The Gas Lighting Controversy...», art. cit.; Para Alemania, Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years... op. cit.*; Para Rusia y URSS, véase Douglas R. WEINER, *A Little Corner of Freedom... op. cit.* y Marie-Helène MANDRILLON, «Les voies du politique en URSS...», art. cit., entre otros.

Capítulo 7. Los expertos ambientales y su rol en los conflictos ambientales bajo el franquismo

La documentación demuestra como, durante los años cincuenta, ciertos expertos locales y regionales fueron solicitados por alcaldes, Jefes Provinciales y Gobernadores Civiles, así como, en menor medida, por afectados e industriales en litigio mutuo. La calidad de experto vino, por lo tanto, legitimada tanto por la Administración franquista como por la sociedad. Los expertos fueron en su mayoría expertos de las ciencias naturales: agrónomos, médicos y farmacéuticos, químicos e ingenieros. A lo largo de los años sesenta y setenta, a estos se sumaron otros expertos del turismo, la conservación de la naturaleza y los servicios municipales, reflejo de la evolución de la política económica española.

La evolución que existe en el desarrollo de los conflictos ambientales a lo largo de la dictadura, como hemos visto en los capítulos sobre los actores que protestaron acerca del medio ambiente, también es fruto de la transformación del papel de los expertos y de sus valores e intereses. Analicemos entonces estas transformaciones en las culturas de objetividad y la influencia del contexto social y local en el saber práctico de los expertos[1072]. Empezaremos estudiando cómo surge localmente un experto, qué legitimidad disfrutó y qué tipo de prácticas y de razonamientos aplicaron en tres décadas de franquismo muy convulsas.

Como vimos en el primer capítulo, los primeros conflictos ambientales del franquismo aparecieron en Aragón a finales de los años cuarenta y a principios de los años cincuenta, coincidiendo con los primeros planes de industrialización del país. Desde este momento, se aprecia cierta heterogeneidad en los expertos consultados —técnicos, funcionarios o científicos que reportan sobre la situación ambiental. Esta heterogeneidad ha sido interpretada por algunos trabajos sobre los conflictos hidráulicos en nuestra región como fruto de una continuación de la competencia entre los tres grandes cuerpos de ingenieros del Estado que venía ocurriendo desde el siglo XIX[1073]. Sin embargo, el hecho de que el saber ambiental no estuviese aún integrado determina dicha multidisciplinariedad.

[1072] Clifford GEERTZ, *Local Knowledge. Further Essays in Interpretative Anthropology*, London, Fontana Press, 1993 (1983); Lorraine DASTON, «Objectivity and the Escape from Perspective», *Social Studies of Science*, nº 22, 1992, pp. 597-618; Lorraine DASTON and Elizabeth LUNBECK (eds.), *Histories of Scientific Observation*, Chicago, University of Chicago Press, 2011.

[1073] Esta división de la gestión ha sido explicada por la rivalidad entre los tres grandes grupos de ingenieros del Estado —minas, caminos y agrícolas— para el c*aso de la política hidráulica en CLARIMONT, Solivie: Les conflits pour l'eau en Europe méditerranéenne: le cas du bassin de l'Ebre (Espagne),* Thèse de Doctorat, Université Paul Valéry - Montpellier III, janvier 1999, p. 165. Esta geógrafa francesa afirma que «un tel partage de la gestion de l'eau en domaines de compétence strictement définis et imperméables, résulte de la rivalité entre

A este respecto, encontramos unos testigos de excepción por una doble razón. Primero por el valor de sus declaraciones y, en segundo lugar, por la limitada competencia científica. Nos referimos a los servicios de orden público. Desde la Edad Media y el Antiguo Régimen, la policía desempeñaba ya tareas propias a la regulación industrial[1074]. En el terreno legal, el código civil español del siglo XIX, similar al napoleónico, también tipificaba como falta ciertas formas de polución de las aguas y de daños a terceros por las molestias industriales. La ausencia de técnicos competentes en la materia, a excepción de las grandes capitales, explicaría también por qué la policía intervino como testigo experto, tanto en la zona rural como en la ciudad desde la década de los cuarenta hasta 1979. Las escasez de personal municipal de inspección era un problema secular, denunciado a lo largo de toda la dictadura por José Paz Maroto, uno de los altos funcionarios responsables de la higiene ambiental, de formación ingeniero sanitario y miembro de la Real Academia de Medicina[1075].

De acuerdo con ello, estos garantes de la paz civil y detentores del monopolio de la violencia, es decir, las fuerzas de seguridad del Estado, atestaron durante el franquismo los hechos referidos al daño ambiental. Así pues, encontramos informes policiales efectuados por la policía, en el contexto urbano, y por la Guardia Civil, los guardas rurales y los guardas jurados de las Hermandades, en las zonas rurales.

Tras el peritaje policial, aparecen como expertos los facultativos de la salud pública, esto es, médicos, farmacéuticos y personal de los Institutos Provinciales o Municipales de Higiene, así como las Jefaturas provinciales de Sanidad. A su vez, podía participar toda la jerarquía sanitaria de orden nacional donde se integraron[1076]. Estos expertos de la salud pública formaban parte de los Consejos o Juntas locales, en el caso de médicos y farmacéuticos, y de las comisiones provinciales y nacionales de sanidad y saneamiento, para los superiores jerárquicos.

En tercer lugar, encontramos a los químicos e ingenieros químicos, pese a que el colectivo de profesionales químicos no tuviera representación en muchos Consejos Municipales de Sanidad, puesto que era más fácil que hubiese farmacéuticos en muchas localidades, cuerpo con el que compartían muchos procedimientos científicos. Aún así, ciertos químicos o profesores de química fueron consultados como expertos en los conflictos ambientales[1077]. Además de estos químicos locales, en muchos casos profesores licenciados en química, también se solicitó la participación de químicos de cierta autoridad, como expertos profesores de química de la Universidad de Zaragoza o científicos del Instituto Nacional de Construcción y del Cemento —organismo dependiente del Patronato Juan de la Cierva del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sin embargo, el rol de estos académicos nunca alcanzó el poder que consiguieron en Francia en los años de la Revolución

---

les trois grands corps professionnels espagnols, jaloux de leurs prérogatives : Ponts-et-Chaussées, Mines et Agriculture». Creemos que en el caso de la contaminación ocurrió exactamente lo mismo.

1074 Thomas LE ROUX, *Le laboratoire des pollutions industrielles. Paris, 1770-1830*, Paris, Albin Michel, 2011.

1075 José PAZ MAROTO, *La contaminación ambiental y sus problemas*, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, 1971, p. 69.

1076 Nos referimos a la Dirección General de Sanidad, perteneciente al Ministerio de la Gobernación.

1077 AMT, C.04.06, documento 010 [Expediente al objeto de indagar las aguas residuales del colector que vierte al principio del encauzamiento del río Queiles], *Carta del Ayuntamiento de Tarazona al Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional Jesús Rubio,* 3 de junio de 1958.

Industrial. En España, serían más bien los ingenieros los que determinarían qué es el daño ambiental.

En cuarto lugar, dentro de esta estirpe de profesionales importantes para el Estado desde la época moderna, contamos con informes y peritajes de los ingenieros agrónomos y de sus Jefaturas Agronómicas provinciales o de los Institutos de Colonización, delegados, a su vez, del Ministerio de Agricultura y Pesca.

En quinto lugar, deberíamos encontramos con los ingenieros de caminos, puertos y canales de la Confederación Hidrográfica del Ebro pero no fue así hasta bien entrada la década de los setenta[1078]. A pesar de este retraso, sus competencias no se modificaron en las reformas ambientales legales del franquismo, sino que provenían de épocas anteriores. En la segunda década estos ingenieros hidráulicos sí comienzan a intervenir en los casos de contaminación. Esto nos conduce a indagar la razón por la que deberíamos incluirlos en los expertos que participan desde los años cincuenta en las controversias públicas en torno al daño ambiental. La respuesta no es otra que su participación formal en los órganos de consulta provinciales, las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, las cuales existían de facto durante toda la década de los años cincuenta —formalizadas en 1958. ¿Cómo es posible que, a pesar de tener una silla en las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, no ejercieran su labor? Y si, del mismo modo, la legislación les otorgaba competencias, ¿por qué no la aplicaron? Antes de analizar si disponían de los conocimientos científicos necesarios para evaluar el daño ambiental, hecho que bien podría borrar a cualquier experto de la cartografía de los conflictos, deberíamos preguntarnos qué otras competencias, *a priori* más importantes, tenían que desempeñar. Los ingenieros de canales del Ministerio de Obras Públicas debían, además de velar por la calidad de las aguas, ocuparse de las obras hidráulicas como embalses, canales, encauzamiento de ríos, redes de alcantarillado, de abastecimientos de aguas, etc. Hasta los años setenta, estos ingenieros se consagraron a crear el medio ambiente que el geógrafo Swyngedouw define como *tecnonatural*[1079], a través de las obras hidráulicas de distinta envergadura, desde las más pequeñas hasta las obras tildadas de faraónicas. La ausencia de participación en los debates sobre contaminación y degradación ambiental, a pesar de la reglamentación a su favor, demuestra que estas tareas de transformación del paisaje —de la naturaleza y del medio ambiente— les ocuparon por completo.

Por último, encontramos como actores a los ingenieros de minas u de otras ramas industriales que dirigían las Delegaciones provinciales de Industria — pertenecientes al Ministerio de Industria. Junto con los agrónomos y los ingenieros de caminos sería el tercer cuerpo puramente técnico, es decir, dedicado a aplicar los conocimientos científicos de acuerdo con criterios definidos en cada momento por la economía política. Ello nos da una pista del rol que tendrán estos ingenieros industriales o de minas —delegados de Industria en cualquiera de los dos casos.

Para recapitular, se observa un primer grupo que lo configurarían los responsables de la industrialización, agrupados en los organismos del Instituto Nacional de Industria, es decir, los ingenieros de minas, los cuerpos de caminos, los ingenieros industriales y, en menor medida, los químicos, aunque los cuerpos hidráulicos apenas intervendrían hasta mediados de

---

1078 Sólo los ingenieros del Canal Imperial informan en una ocasión por la denuncia del ayuntamiento de Gallur —ver Anexo I.

1079 Erik SWYNGEDOUW, «Technonatural Revolution: The Scalar Politics of Franco's Hydro-Social Dream for Spain, 1939-1975», *Transactions of the Institute of British Geographers*, 32, nº 1, 2007, pp. 9-28.

los sesenta. Después destaca todo un grupo de expertos relativos a la salud humana, es decir, médicos y farmacéuticos. Por último, contaríamos con los expertos del mundo agrícola, desde ingenieros agrónomos hasta los guardas rurales de las Hermandades de Labradores —instituciones colectivas encuadradas bajo el franquismo en el *Movimiento*. Al margen de estos tres saberes ambientales, vemos como la policía podía seguir conservando atribuciones heredadas del Antiguo Régimen, pese a que su legitimidad no era en absoluto científica.

Quién llamó al experto, cómo actuaron y quiénes eran estos

Lo primero que hemos de determinar es por qué estos expertos fueron consultados para resolver los conflictos ambientales. Todo parece indicar que estos informes y peritajes fueron solicitados por los actores en litigio. También por la propia Administración franquista que se veía obligada a mediar desde la escala local, donde se localizaba el conflicto, hasta la escala central, donde se tomaba la última decisión en caso de querella mayor. En este sentido, fueron los Consejos municipales de sanidad una de las primeras instancias de consulta. Estos consejos, que analizaremos mejor en el capítulo dedicado a la Administración franquista, estaban presididos por el alcalde y compuestos por varios facultativos. Por lo tanto, fueron los alcaldes los primeros en solicitar la opinión de expertos, independientemente de su especialidad.

Como todos las localidades no eran iguales, se observa que los conocimientos científicos de estos expertos y su número, así como las especialidades de origen, estuvo determinada por la talla demográfica de las localidades en cuestión. Las ciudades grandes disponían de ingenieros, médicos o químicos en sus plantillas. Mientras que las localidades pequeñas veían reducir sus efectivos al médico o farmacéutico del lugar, el maestro y cualquier profesional con estudios sobre una de las materias relativas al medio ambiente, incluyendo a aquellos a sueldo de las industrias cuestionadas, lo cual señala la dudosa objetividad del experto en el medio rural.

Por otro lado, la labor de peritaje —*expertise* en el vocabulario anglosajón y francés— fue requisito *sine qua non* para la admisión a trámite de la denuncia en instancias locales. Esto es, desde un primer momento, cualquier conflicto que llegaba a una instancia local debía ser informado por un oficial competente. En la mayoría de casos, se remitía a las Juntas Locales de Sanidad o Consejos Municipales de Sanidad, según la denominación. Así, una «inspección y análisis» era lo que se solicitaba por parte del alcalde de estos consejos. Para ello, las denuncias debían, por norma general, demostrar opiniones encontradas sobre si el vertido afectaba o no a la salud pública o a la agricultura[1080]. Lo mismo ocurría en las instancias superiores —provinciales, esencialmente— donde dirimían los Jefes de los departamentos ministeriales y, por encima de todos estos, los Gobiernos Civiles. De lo contrario, la atención a la solicitud corría el riesgo de ser declinada. Conforme fueron apareciendo los conflictos ambientales, los gobernadores civiles insistieron en la necesidad de aportar cada vez más datos empíricos. Cuando no existían, lo requerían, como se demuestra en uno de los casos donde exigieron «presentar pruebas fehacientes del efecto

[1080] AMT, B.04.03, documento 005, *Acta del Consejo Municipal de Sandiad*, 14 de agosto de 1953.

nocivo de las aguas» a los denunciantes[1081]. Esta necesidad de presentar pruebas, sancionado en los códigos del derecho, demostraba que apenas existían controles regulares y periódicos del estado y calidad de los ríos o de la atmósfera.

Los afectados también podían solicitar informes a expertos del Estado o, llegado el caso, privados, aunque incluso en estos casos solían ser los mismos funcionarios del Estados quienes actuaban por cuenta ajena. El peritaje privado fue corriente en la evaluación de los daños a los cultivos por parte de los peritos agrícolas, sobre todo porque había grandes intereses económicos detrás. Aunque, si contaban con financiación, también se observó la demanda de expertos médicos dispuestos a realizar informes para demostrar los perjuicios hacia la salud de los denunciantes[1082]. Cuando no hubo suficiente dinero para pagar al experto, puesto que los denunciantes no siempre pretendían proteger una actividad económica rentable, se veían conformados a solicitar la intervención de testigos que contaban con cierta credibilidad y autoridad, como la Guardia Civil, la policía o los guardas de las Hermandades de Labradores o Sindicatos de Riegos. El personal que podía actuar aportando juicios determinantes no era exclusivamente científico, sino que podía ser un profesional con una tarea de control y supervisión particular. En cualquier caso, la Administración los hizo intervenir y los afectados, cuando dispusieron de medios, también.

¿Qué ocurre con los que en principio debían defenderse? Llama la atención que sólo hayamos encontrado un informe de expertos solicitado por los industriales o por las empresas atacadas. Este informe fue redactado por un organismo industrial del Estado en 1975. Lo cual quiere decir que los industriales no necesitaron justificar científicamente la inocuidad a su cargo hasta casi el final del periodo que nosotros hemos estudiado. Ello implica, a diferencia de los afectados, que la presunción de inocencia se les concedió, al menos, en las primeras décadas de la industrialización y del desarrollismo. Además del propio procedimiento del derecho clásico, también apunta a que sus defensores estaban entre ciertos cuerpos del Estado franquista.

Los expertos según la ley y la costumbre

La ley de aguas publicada en 1879 sentenciaba en un breve artículo que la tarea de la «policía de aguas» correspondía al Ministerio de Fomento, ocupado por el cuerpo ingenieros de caminos, puentes, canales y puertos. A pesar de la escasa bibliografía, parece que ningún reglamento se emitió para aplicar la ley y no se creó ningún cuerpo de inspección[1083]. Las leyes que se sucedieron hasta 1939 institucionalizaron unas prácticas de peritaje en la escala municipal. Estas prácticas, tras la «dictadura sanitaria» de Primo de Rivera[1084] y el enorme interés de la II República por la sanidad rural y urbana, reforzaron el rol de la clase médica, pues tanto la higiene como la calificación de establecimientos de los nuevos reglamentos

---

1081 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama oficial del Gobierno Civil al Sindicato de Riegos*, 16 de junio de 1951.

1082 Este caso ha sido publicado con anterioridad. Véase Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso o l'andalán de las chamineras d'Escatrón: un conflicto ambiental durante el franquismo y la transición (1945-1979)», *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, nº 28, 2009, pp. 159-181.

1083 Véase, José María LÓPEZ PIÑERO, «Las ciencias médicas en la España del siglo XIX», *art. cit.*; Eugenio PORTELA y Amparo SOLER, «La química española del siglo XIX», *art. cit.*; Rafael ALCAIDE GONZÁLEZ, «La introducción y el desarrollo del higienismo en España...», *art. cit.*; José Manuel SÁNCHEZ RON, *Cincel, martillo y piedra... op. cit.*

1084 Victoria BLACIK, «De la desinformación al saneamiento: críticas al Estado español durante la epidemia de gripe de 1918», *Ayer*, nº 75, 2009, pp. 247-273.

privilegiaron esta hegemonía sanitaria en el peritaje. Entonces, se aprobó el primer Reglamento de actividades clasificadas data de 1925 —más de cien años después del primer reglamento francés en el cual se fijaron— y se crearon los Institutos Provinciales y Municipales de Higiene, el Estatuto de Sanidad Municipal y el correspondiente Provincial donde, por primera vez, se regularon las competencias y los técnicos responsables del control de la contaminación industrial y de la higiene urbana y rural[1085]. Si bien, una letra legal ambigua precisaba que «la competencia municipal, en materia de higiene local, no [sería] nunca obstáculo para la de los Institutos y servicios análogos a los municipales dependientes del Estado, de las regiones, de las provincias y aún de las Corporaciones o entidades de carácter privado oficialmente reconocidas»[1086]. Tras la Guerra Civil, muchas de las implementaciones legales y de las instituciones republicanas sanitarias desaparecieron y, en 1938, una nueva «dictadura sanitaria» volvía a aparecer en el plano retórico[1087]. Pero esta vez llegaría a ser exclusivamente en su versión política, porque lo sanitario, durante la posguerra, se redujo a lo privado y a lo asistencial en detrimento de la prevención y la experimentación[1088].

Por si fuera poco con la guerra, la industrialización desordenada de la posguerra acabó con parte de esta legislación por insuficiencia técnica y científica, tal y como confesó el ministerio con competencias en materia de higiene y saneamiento —Ministerio de la Gobernación— en la orden de derogación del nomenclátor de 1925 de industrias molestas e insalubres[1089]. Según esta reglamentación de 1924, la tarea de peritaje de la calificación industrial recaía en los Consejos Provinciales de Sanidad aunque, sin embargo, no hemos hallado expedientes para el caso de Aragón[1090]. Pese a ello, la Orden Ministerial de 13 de noviembre de 1950 mantendría que los Consejos Provinciales de Sanidad —presididos por el Gobernador Civil— eran los competentes únicos en la clasificación de industrias, pero invalidaba el nomenclátor, dejando manga ancha al debate presidido por los gobernadores.

La única novedad fueron las leyes que afectaban a la pesca. En este desarrollo

---

1085 Esteban RODRÍGUEZ OCAÑA, «Trabajo campesino, enfermedad y prevención en la España del Siglo XX», *in* Arón COHEN, *El trabajo y sus riesgos en la época moderna*, Barcelona, Icaria, 2012, p. 29-56. Agradezco a Esteban haberme enviado un manuscrito anterior a la publicación.

1086 Reglamento de Sanidad Municipal, 9 de febrero de 1925, artículo 36.

1087 Antes de acabar la Guerra Civil, un médico zaragozano pretendía de nuevo con la retórica de la «dictadura sanitaria» sobrepasar «intereses particulares, individuales o de grupo de cada pueblo», en ADELGA, serie «Sanidad», caja 1, *Inspección Provincial de Sanidad de Zaragoza*, agosto de 1938.

1088 Desde un enfoque de historia de las ciencias, Maset Campos *et al* demuestran cómo la epidemiología desaparece de la epistemología médica y social, negando las influencias ambientales en la enfermedad, Pedro MASET CAMPOS, José Miguel SAEZ GOMEZ y Fernando MARTINEZ NAVARRO, «La salud pública durante el franquismo», *Dynamis*, nº 15, 1995, pp. 211-250. Desde la historia Social, Daniel Lanero demuestra en perspectiva regional la incapacidad asistencial de las instituciones sanitarias franquistas entre 1940 y 1965, así como un privilegio de la sanidad privada y, por razón económica, nada experimental. Véase *Ibidem* y Daniel LANERO, «¿La salud es lo que importa? la O.S. 18 de Julio y la asistencia médica en Galicia (1940-1965)», *Historia Social*, nº 68, 2010, pp. 47-67.

1089 Orden de 13 de noviembre de 1950 derogado el Nomenclátor de las Industrias y establecimientos clasificados, BOE, nº 329, 25 de noviembre de 1950.

1090 Los sondeos sobre la aplicación del Reglamento en Aragón han sido totalmente infructuosos respecto a los expedientes de clasificación de industrias entre 1925 y 1945. El Instituto Provincial de Higiene, pese a disponer de un vehículo, de laboratorios de química y de tarifas de análisis químicos, no ha conservado a penas legajos. AHDPZ, Sección «Fomento», cajas XIII y IV, *Instituto Provincial de Higiene*, 1927-1931. La imagen de la ambulancia pertenece a la caja XIV, legajo 969.

legislativo, la Guardia Civil se convirtió en el cuerpo encargado de transmitir las denuncias de oficio, a pesar de que también podían hacerlo los funcionarios del ramo de montes, los alcaldes y los guardas rurales de las Hermandades de Labradores y Ganaderos —corporación agraria interclasista del medio rural[1091].

Parece evidente que con la hegemonía sanitaria anterior difícilmente el Gobernador Civil podía refutar las decisiones de consejos locales y provinciales de salud. En consecuencia, se encontraba sin informes «a favor» de las industrias y sin otros criterios sobre insalubridad que los exclusivamente sanitarios. Esto no tardo en alterarse con una nueva costumbre. En la práctica, observamos que la multidisciplinariedad de los informes de expertos obedecían a criterios sectoriales, es decir, participaban ingenieros agrónomos en los daños a la agricultura, médicos en los daños a la salud pública, ingenieros de minas en las pruebas tomadas en las industrias, etc. Es precisamente esta sectorialidad la que nos permite comprender las cuestiones en pugna y su trascendencia real, puesto que cada informe de los distintos expertos de la administración franquista nos permite analizar las diferentes comprensiones respecto a un objeto que, *a priori*, debería ser el mismo, el daño ambiental y el medio ambiente humano.

Como veremos en el capítulo dedicado a la administración, el régimen institucionalizó este tipo de peritaje en su primera reforma ambiental creando las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos[1092], tratándose de una verdadera reforma administrativa sobre la gobernabilidad de lo viviente. El objetivo era que la última instancia de decisión, el Gobernador Civil, se asegurase cierta diversidad en los informes para argumentar, en caso necesario, una decisión a modo de vía de escape si la planificación requería hacer concesiones en el plano del «saneamiento ambiental».

Tras la reforma ambiental franquista de principios de la década de los sesenta, los órganos colegiados de decisión y de peritaje del daño ambiental fueron integrándose en nuevos órganos colegiados centrales. En 1963 se creó la Comisión Central de Saneamiento, órgano Administrativo que debía coordinar a las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Desde esta fecha, la Comisión Central de Saneamiento podía ser llamada a actuar por parte de los expertos cuando no eran capaces de resolver el conflicto ambiental en la escala provincial. Y así fue. Por ejemplo, en 1964, el Director General de Sanidad decía que emitió un informe a cerca de la fiebre tifoidea de Calatayud afirmando que era «endémica» debido a la contaminación industrial de las aguas del río Jalón y del sistema de abastecimiento de aguas de Calatayud[1093]. Este informe tuvo que ser emitido a partir de los datos aportados por los expertos locales y provinciales de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, las cuales habían elevado el estudio a esta instancia central, básicamente, por un motivo: habían encontrado «dificultades insuperables al tener que rozar intereses económicos de personas o entidades poderosas»[1094].

1091 Ley de 20 febrero de 1942, de Pesca Fluvial, y Reglamento de Pesca Fluvial, Decreto del Ministerio de Agricultura, 6 de abril de 1943.

1092 El decreto de la composición de estas comisiones se aprobó el 13 de febrero de 1958. El Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas el 30 de noviembre de 1961. Estas normas van a continuar con este tipo de *expertise* en las décadas posteriores —hasta que se apruebe la Evaluación de Impacto Ambiental a principios de los años ochenta.

1093 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Informe del Director General de Sanidad al Secretario de la Comisión Central de Saneamiento.* 4 de noviembre de 1963.

1094 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Informe de la contaminación de las aguas del río Jalón*, 17 de julio de 1963.

Esa entidad poderosa era una empresa azucarera situada aguas arriba, en Terrer (Zaragoza). De este modo, observamos como la consulta de un órgano colegiado central se debía a una incapacidad local o regional para emitir un informe ante un conflicto determinado.

Quién paga a los expertos

La cuestión de las tasas recibidas por la emisión de estos informes fue también uno de los problemas a añadir al duro y anárquico procedimiento de peritaje de la contaminación. Mientras que los diferentes Ministerios clamaban que fuese el «administrado» quien pagase cada informe, el Gobierno creía que en tal caso «podría quedar sometido a una fuerte presión fiscal (tasas de Industria, Trabajo, Gobernación, Ayuntamientos, etc...) por su pretensión a instalar una actividad, más enojosa aún por la multiplicidad de lugares y órganos que pretendan cobrarle»[1095]. Ello provocó que la arbitrariedad pudiese estar justificada, ya que ninguna ley imputaba al reclamante o al denunciado el cobro de los servicios. Aún así, ningún afectado hizo referencia alguna a posibles injusticias en el cobro de este tipo de servicios, pues, desde los años treinta, los servicios del Instituto Provincial de Higiene habían tasado sus servicios[1096]. Sin embargo, tampoco hemos localizado facturas ni disputas consecuentes.

Los expertos de los cuerpos de vigilancia y control del Estado franquista

En cuanto a prácticas de la policía, esta actuó tomando declaración y atestando de los hechos en los primeros momentos en los que aparecía una denuncia, con más o menos asiduidad. Su actividad nunca fue sistemática en ninguna de las situaciones de conflicto, lo cual hace pensar en una clara dependencia de su actuación de las órdenes de sus superiores: el alcalde, el Gobernador Civil o los superiores del Ministerio de Gobernación —o Interior. No obstante, ante una denuncia de afectados directos por la degradación, estos cuerpos podían actuar de oficio, especialmente los guardas agrícolas[1097].

Como se puede observar en la documentación, desde los años cincuenta hasta 1979, las tareas de «guardería» respecto a la calidad de las aguas de los ríos donde existían recursos piscícolas fue denunciada por los servicios de vigilancia y control del Estado[1098]. El peritaje se efectuó, en nuestra región, en casi diez ocasiones, predominando el ejercicio de esta tarea de experto en el medio rural, puesto que en la capital de Zaragoza apenas intervinieron en dos ocasiones. En general, estos expertos no actuaron de oficio, sino que lo hacía una vez que los usuarios expresaban su descontento[1099]. Entre todos los cuerpos que podían peritar, resalta la labor de la Guardia Civil, pero también encontramos la guardería rural de las Hermandades y

---

[1095] AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Nota de la entrevista celebrada con D. José Ojeda sobre el problema de las Tasas que puedan percibir los Jefes de Servicio que integran las Ponencias de las CPST con motivo de su intervención en las actividades molestas...*, 6 de junio de 1964.

[1096] AHDPZ, Sección «Fomento», cajas XIV, leg. 969, *Proyecto de tarifas para los servicios de dicho Instituto a particulares*, 4 de septiembre de 1930.

[1097] AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Acta de presencia de los guardas jurados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monzón (Huesca)*, 19 de julio de 1972.

[1098] ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Nota del SIGC, Asunto: posible contaminación aguas río Ebro y muerte de los peces*, 17 de julio de 1970.

[1099] ADELGA, serie «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: aparición de numerosos peces muertos en la desembocadura del río Guadalope*, 21 de enero de 1974.

Sindicatos de Riego y, eventualmente, la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza[1100]. En Huesca, cuando la Guardia Civil no fue llamada a atestar, peritaron como jurados de excepción los guardas rurales en las denuncia de los agricultores perjudicados por la contaminación ambiental de origen industrial[1101].

Debido a su propia función, estos guardas y policías tenían la autoridad para atestar sobre los hechos denunciados, y como tales su autoridad era reconocida por todos los implicados, a pesar de que en materia científica, como veremos, no estaban en absoluto preparados.

La acción de los facultativos sanitarios

Los facultativos sanitarios, médicos o farmacéuticos, intervinieron con mucha frecuencia, y con mayor autoridad científica que la policía, al formar parte de los Consejos Municipales de Sanidad. Estos profesionales «titulares» locales fueron los que tenían la obligación de informar a las autoridades regionales ante cualquier conflicto. Su actuación era delegada por la Jefatura Provincial de Sanidad, a la que debían obediencia. Sus tareas consistían, principalmente, en dar un informe motivado y, en el mejor de los casos, tomar las muestras necesarias, es decir, llevar a cabo experimentos. También podían actuar a petición de las autoridades franquistas locales.

Desde muy temprano, se constata la participación en el proceso de peritaje de médicos y farmacéuticos en la escala de lo local, donde se desencadenaba el conflicto[1102]. Subiendo en la escala provincial, encontramos la instancia de peritaje más solicitada, el Instituto Provincial de Higiene. Como sabemos, se creó a finales de los años 1920 y actúo hasta que a finales de los setenta. También podían actuar como expertos —más bien de contra-expertos— a petición de los actores que denunciaban a la industria[1103]. Su actuación podía ser de nuevo requerida a lo largo del conflicto ambiental, es decir, hasta que no se pusiera fin a la contaminación o hasta que no se llegase a un acuerdo entre los actores implicados. Su labor de peritaje no se redujo a los Consejos Municipales de Sanidad o a distintas Comisiones provinciales, pues fueron solicitados por la justicia civil, aunque no fuese un recurso muy habitual. Por ejemplo, en la provincia de Huesca, apenas tres años después de la compra de *Monsanto Ibérica, S.A.* de la empresa *Etino-Química, S.A.*, las autoridades sanitarias llevaron a cabo un muestreo para medir la calidad de las aguas del río Cinca, donde vertían sus

---

1100 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 5, *Molestias producidas por una industria en el Bº de la Almozara,* 28 de enero de 1974.

1101 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Acta de presencia de los guardas jurados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monzón (Huesca)*, 19 de julio de 1972.

1102 AMT, C.04.06-006, *Expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan*, 1947; ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe del farmacéutico titular de Épila,* 25 de abril de 1952.

1103 En aquellos casos en que la denuncia la lideraba un ayuntamiento, el Consejo Municipal de Sanidad o la Junta Local de Sanidad —sinónimos— emitían un informe adjunto. En cuanto a las conclusiones de los informes, los médicos de los Consejos Municipales de Sanidad, los de los organismos provinciales y los nacionales se comportan de manera distinta. Aquellos que pertenecen al término municipal, donde se ubica la industria que fue denunciada, tuvieron actitudes titubeantes hacia la responsabilidad de la polución y llegado el caso fueron puestos en tela de juicio por la propia autoridad sanitaria provincial. Véase ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad al Ayuntamiento de Épila*, 20 de mayo de 1953.

deshechos industriales[1104]. La presencia de peces muertos en el río había sido notificada en esta jefatura por el Juzgado de Instrucción de Barbastro. Dicha denuncia, efectuada bajo la acción de la guardia civil, se cursó debido al «grave peligro» que podía causar el vertido de las industrias en Monzón debido al «estiaje normal en [esa] época»[1105]. Aún así, la acción de peritaje judicial fue una excepción en comparación con su tarea de experto en las comisiones administrativas.

Desde los años cuarenta hasta el final de la dictadura, estos expertos se ocuparon además de decidir de analizar la degradación ambiental. La última palabra la tuvo el Jefe Provincial de Sanidad, a quién le correspondía enjuiciar los informes de los médicos y farmacéuticos titulares locales. En muchas ocasiones, la autoridad sanitaria provincial tuvo que desplazarse al lugar del conflicto. Estos desplazamientos se motivaban bajo el pretexto de observar directamente la situación ambiental, aunque, sin embargo, ello ocurrió cuando no existieron tomas de muestras determinantes. De este modo, su observación y su autoridad regional podían suplir la ausencia de evidencias empíricas locales. También, desde esta instancia, se aconsejaba el mejor proceder a estos subordinados.

El caso es que, cuando se prescribió una multa por contaminación sin contar con datos empíricos, los recursos ponían en evidencia la ausencia de análisis químicos oficiales y, en estos casos, los sanitarios fueron los que acabaron por resolver la duda. Si utilizamos como ejemplo el caso de contaminación del Jalón, hasta que un alcalde no argumentó la ausencia de pruebas empíricas, nadie se había molestado en efectuar las debidas tomas de muestras. Rápidamente el Gobernador obligó a las autoridades sanitarias provinciales a realizar el correspondiente informe y a desplazarse al lugar. Al mismo tiempo, el farmacéutico titular del pueblo acusado de contaminar el cauce público hizo lo propio. En el plano metodológico ambos coincidían, sólo que la rigurosidad del servicio provincial era superior a la de los métodos del sanitario local[1106]. La contradicción existente se salvó, como era normal dentro del régimen franquista, sin debate y según decidió la jerarquía provincial.

En todos los casos, los médicos y farmacéuticos locales actuaban nada más desencadenarse el conflicto, en función de la gravedad de la denuncia, juzgada por el Gobernador. Resulta importante subrayar que estos peritajes de salud ambiental no recibieron, según nuestras fuentes, ningún apremio por dilación en el caso de ser requeridos por la autoridad gubernativa, como fue el caso de los informes de los ingenieros de Industria.

Una cuestión importante es la no aplicación continuada de sus recomendaciones. El caso más gravoso, sobre todo para la imagen pública de las autoridades provinciales sanitarias, es el acaecido en la ribera del Jalón. Incluso cuando la Jefatura Provincial de Sanidad no disponía de medidas ejecutorias necesarias, la población y la prensa local la acusaban de permitir a las industrias objeto de denuncia continuar con la contaminación de los ríos[1107]. El problema entonces, como pone de relieve la cita siguiente, estribaba en la ausencia de capacidad sancionadora de muchos organismos sanitarios que, en principio, estaban al corriente de los hechos. Aún así, la población local, culpó a las autoridades

---

1104 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre vertido de* Monsanto. S.A., 13 de julio de 1972.

1105 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Sumario 25/72 del Juzgado de Instrucción de Barbastro*, 11 de noviembre de 1972.

1106 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Gobernador Civil a la Jefatura Provincial de Sanidad,* 25 de abril de 1952; *Informe del farmacéutico titular de Épila,* 25 de abril de 1952.

1107 *Amanecer*, 21 de mayo de 1953.

sanitarias por mantener los atentados contra la salud pública. Si bien, la sanción por contaminación a las industrias nunca estuvo al alcance de su mano[1108].

> El corresponsal que suscribe se ve hoy en la imperiosa necesidad de romper una lanza en defensa de la salud pública. Desde hace algún tiempo el agua del río Jalón, a su paso por Épila, es contaminada por las impurezas que arroja la azucarera, los residuos de la destilería y las inmundicias de los vertederos de dicha villa, haciéndola impotable, hasta el extremo de no poder ser utilizada ni siquiera para el ganado, despidiendo un olor insoportable, y matando, como esta sucediendo ahora, toda clase de peces que existen en este río. En asunto tan importante para el bienestar general, las autoridades sanitarias de la provincia, a quienes supongo informadas, deben obrar con la máxima urgencia y energía para que las aguas vuelvan a ser potables, como lo fueron anteriormente, prohibiendo a tal fin aquellos vertidos, sin hacer la menor concesión a intereses particulares, y al mismo tiempo que se respeten unos derechos muy justos de varios pueblos de la ribera, se tiende a evitar cualquier calamidad como consecuencia de esta contaminación[…]. [E]n Rueda de Jalón. Una queja que debe atenderse cuanto antes[1109].

Tras la implementación legal de los años sesenta en materia de comisiones de servicios técnicos, comisiones de saneamiento, reglamentos industriales y policía de aguas —que analizaremos más adelante—, la actuación de los expertos sanitarios de la administración no sufrió modificaciones.

La práctica ambiental de los expertos químicos

Los químicos actuaron a solicitud de las alcaldías o por los mismos expertos sanitarios, aunque su actuación no fue la que se podía esperar en comparación con lo ocurrido en Francia durante la Revolución Industrial[1110]. En uno de los conflictos analizados, la alcaldía de Tarazona, de forma muy temprana, solicitó por su cuenta la participación de los expertos químicos del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento, dependiente del Patronato Juan de la Cierva del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Nacional de Industria[1111]. Esta fue la única vez que los técnicos del consejo científico actuaron en Aragón. Este patronato era, no obstante, el más técnico de todos, puesto que estaba destinado a la aplicación industrial del desarrollo científico. Los ingenieros que allí trabajaban eran en su mayoría militares[1112].

En la escala regional, no obstante, la coordinación entre los expertos químicos y sanitarios era más estrecha que entre otros tipos de funcionarios. Ello se debía a la ausencia de medios de muchos centros sanitarios para analizar las tomas de muestras. Así, los

---

1108 Los miembros que disponían de capacidades ejecutivas para cerrar industrias o imponer sanciones por la polución fueron los Gobernadores Civiles, los Alcaldes, la Confederación Hidrográfica y la Delegación de Industria.

1109 Desde julio de 1952, se expresaba la Jefatura en estos términos, más claros, no obstante, tras la publicación de la protesta en la prensa. ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Oficio del Jefe Provincial de Sanidad al Alcalde de Épila*, 17 de julio de 1953.

1110 De Chaptal a Chevreul, ambos químicos y artífices de la reglamentación sobre «les nuissances industrielles», en Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle... op.cit*., p. 38, 266-268, entre otros.

1111 AMT, sección C.04.06, documento 010 [Expediente al objeto de indagar las aguas residuales del colector que vierte al principio del encauzamiento del río Queiles], *Informe del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, 3 de diciembre de 1958.

1112 Luis SANZ MENENDEZ, *Estado, ciencia y tecnología en España: 1939-1997*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, p. 118-137.

exámenes de los sanitarios, en ocasiones, fueron tratadas en la Facultad de Ciencias, concretamente, en los laboratorios de la Cátedra de Química Técnica. En ninguna ocasión estos químicos actuaron por demanda de los afectados, sino que lo hicieron cuando la administración se lo solicitó. Normalmente, su labor consistía en aportar evidencia científica que analizase la presencia de sustancias químicas perjudiciales para el medio ambiente. Pese a ser los profesionales más capacitados, *a priori*, para demostrar la calidad del aire y de las aguas, no parece que su actuación fuese tan sistemática como sería de imaginar, habría que esperar unos años para que los químicos se preocupasen por la atmósfera.

Tabla 5. Análisis de muestras efectuado por la Cátedra de Química Técnica de la Universidad de Zaragoza el 31 de julio de 1951.

Resultado de los análisis efectuados sobre un grupo de tres muestras de agua embotelladas y lacradas remitidas por la Jefatura Agronómica de Zaragoza		Medición	Porcentaje
Grupo nº 1.	Muestra nº 1. Hay una etiqueta que dice «Líquido que sale de la fábrica y vierte en la acequia del Orbo». Hay cuatro firmas ilegibles.	Residuo	0,49
		SO_3	0,31
		pH	6,86
	Muestra nº 2. Hay una etiqueta que dice «Muestra de agua de la acequia del Orbo con mezcla de líquido que sale de la fábrica». Hay cuatro firmas ilegibles.	Residuo	0,44
		SO_3	0,18
		pH	7,9
	Muestra nº 3. Hay una etiqueta que dice «Muestra de agua de la acequia del Orbo mezclada con el líquido que sale de fábrica (cocción de pasta)». Hay cuatro firmas ilegibles.	Residuo	0,51
		SO_3	0,21
		pH	7,29
Grupo nº2.	Muestra nº 1. Hay una etiqueta escrita a mano que dice «aguas procedentes de la lejiadora».	Residuo	4,11
		SO_3	0,41
		NaOH	0,412
		CO_3Na_3	0,196
	Muestra nº 2. Hay una etiqueta escrita a mano que dice «aguas de lavado de la fábrica».	Residuo	0,41
		SO_3	0,26
		pH	7,51
	Muestra nº 3. Hay una etiqueta escrita a mano que dice «aguas de la acequia general del Orbo, con mezcla de las aguas de la fábrica».	Residuo	0,32
		SO_3	0,21
		pH	6,82
Grupo nº 3.	Muestra nº 1. Hay dos etiquetas, en una de ellas se aprecia la siguiente firma: «Nicanor Indart» y un sello que dice «Notaría de D. Nicanor Indart, Tarazona». En la otra escrito a máquina «Muestra número UNO» tomada en uno de los vertederos a la acequia del Orbo, sito en la parte superior de la Fábrica de Celulosas del Queiles, S.A.	Residuo	3,21
		SO_3	0,70
		pH	6,87
	Muestra nº 2. Hay dos etiquetas, en una de ellas se aprecia la siguiente firma: «Nicanor Indart» y un sello que dice «Notaría de D. Nicanor Indart, Tarazona». En la otra escrito a máquina «Muestra número DOS», tomada en uno de los vertederos de la acequia del Orbo, sito en el centro de la Fábrica de Celulosas del Queiles, S.A.	Residuo	0,85
		SO_3	0,26
		pH	6,83
	Muestra nº 3. Hay dos etiquetas, en una de ellas se aprecia la siguiente firma: «Nicanor Indart» y un sello que dice «Notaría de D. Nicanor Indart, Tarazona». En la otra escrito a máquina «Muestra número TRES», tomada en el cauce aguas abajo de la acequia del Orbo, y al final de la fábrica de Celulosas del Queiles, S.A.	Residuo	8,18
		SO_3	0,420
		NaOH	0,076
		CO_3Na_3	0,374

Fuente: ADELGA, série « Sanidad », c. 2.

Los informes ambientales de los ingenieros agrónomos

Dentro del terreno de la ingeniería, el cuerpo de agrónomos se caracterizó por proceder a cuenta de los afectados directos de la contaminación y también de la

administración. Estos actuaron siempre que un daño ambiental afectó a la agricultura. Como tales expertos, realizaron informes desde los inicios de cada conflicto ambiental hasta el final del mismo. Un buen ejemplo de la participación a lo largo de todo el conflicto es el caso de los daños ambientales de la central térmica de Escatrón[1113]. Aunque estos informaron en todos los conflictos que tuvieron como espacio de litigio el campo cultivado. Además, se hacían llamar y firmaban como «peritos agrícolas», lo cual indica que su actuación de peritaje estaba institucionalizada desde tiempo atrás.

Estos ingenieros agrícolas analizaron los daños a la agricultura así como la composición de las aguas de riego, de manera cuantitativa y cualitativa. En los casos de Escatrón —conflicto que se extendió en las décadas de 1950, 1960 y 1970—, Tarazona —1950-1963— y Monzón —en la década de los años 1970—, llegaron incluso a estimar económicamente las pérdidas de las cosechas, documentos que fueron conservados cuidadosamente por los afectados en las denuncias presentadas.

El Ministerio de Agricultura también realizó tareas de peritaje de la contaminación, concretamente efectuando análisis de aguas, a través del Instituto Nacional de Colonización. En este caso, fue una Junta Interprovincial constituida para resolver la contaminación de las aguas del río Gállego —que discurría por las provincias de Huesca y de Zaragoza—, la que solicitó la participación de estos técnicos[1114]. Los informes a cerca de la calidad de las aguas evaluaron si estas eran o no «útiles» para el riego o si estaban «contaminadas». La utilidad medida dependía también del tipo de suelo. Por ejemplo, ciertas aguas que resultaban no ser «apropiadas» para riegos, podían serlo en condiciones muy excepcionales: «tales como suelos muy permeables, drenaje muy intenso y cultivos muy tolerantes a la salinidad»[1115]. Las concentraciones que analizaban pueden observarse en el cuadro siguiente.

A pesar de los diferentes procedimientos entre ingenieros, se observa que, en ningún caso, este cuerpo manifestó incompetencias en cuanto a qué debía hacer cada ingeniero, lo cual quiere decir que los mismos expertos asumían ese acercamiento sectorial al problema de la degradación ambiental. Del mismo modo, ninguno de los expertos pensó en que debían actuar en exclusiva invadiendo el campo de los demás. En 1950, un ejemplo de peritaje sectorial señala la necesidad de intervención de todos los expertos a la vez, bajo la opinión de un grupo de ellos, en este caso, los ingenieros agrónomos:

> Propone [la Jefatura Agronómica de Zaragoza] en vista de las contradicciones que ve entre la denuncia y el informe del Consejo Municipal de Sanidad:
>
> 1) Informe de la Delegación de Industria sobre naturaleza de los productos que integran las aguas residuales de las fábricas que las vierten en la acequia del Orbo.
>
> 2) Posteriormente, toma de muestras y análisis de aguas.
>
> 3) En último término, eventualmente, remitir el expediente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que, según dispone la Ley de Aguas, se caducasen las concesiones o se dictaran normas para evitar los perjuicios[1116].

1113 En el caso de Escatrón ya hemos probado que actuaban como expertos de los denunciantes y de la administración al mismo tiempo, véase Pablo CORRAL BROTO,«El precio del progreso...», *op.cit.*

1114 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Informe del Instituto Nacional de Colonización*, 27 de noviembre de 1957.

1115 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Análisis de aguas del Instituto Nacional de Colonización*, 14 de noviembre de 1957.

1116 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951. La nueva toma de muestras de la Jefatura

Esta voluntad de coordinación veremos que también apareció en un grupo de expertos conforme las ciudades se hicieron más inhabitables, nos referimos a los expertos locales municipales de las grandes metrópolis.

Tabla 6. Análisis de la contaminación de las aguas del río Gállego efectuado por el Instituto Nacional de Colonización en diciembre de 1957.

Muestra 1. Procedencia y descripción de la muestra: Zaragoza. Río Gállego. Agua salada Charca. Próxima antiguo molino Duplá.		
Medición	meg/litro	Gramos/litro
Residuo seco a 105ª C	1 329,2	39,526
Cloro (Cl')	586,0	20,803
Carbónico (CO_3")	0	0
Bicarbónico (CO_3H')	4,1	0,250
Sulfúrico (SO_4")	72,5	3,480
Calcio más magnesio ($Ca^{++} + Mag^{++}$)	64,0	1,248
Sodio (Na^+)	602,6	13,860
Calcio	60,0	1,200
Conductividad eléctrica a 25% C	62 000 micromhos/cm.	
Índice de Scott	0,1	
SAR	106,5	
Clasificación	C4-S4	
Informe: No es útil para el riego		

Fuente: ADELGA, serie « Aguas », caja 5.

Las prácticas ambientales de los ingenieros industriales y de minas

Los expertos industriales, cuerpos que pertenecían al Ministerio de Industria, se componía de ingenieros de minas e ingenieros industriales. Estos expertos, al igual que los químicos, actuaron siempre como mediadores solicitados por las autoridad. Por norma general, actuaban una vez que otro experto se había pronunciado, lo cual les permitía contar con esa primera información independientemente de su actuación. Inlcuso, en alguna ocasión, su retraso fue acusado por las autoridades. Este rol privilegiado se debió a dos causas importantes dignas de tener en cuenta. La primera tiene que ver con el avenencia de sus paradigmas científico-técnicos con los valores de la dictadura. Esto explicaría por qué los ingenieros industriales no se molestaron en tomar datos empíricos a través de la toma de muestras. Entonces, esta segunda causa viene determinada, sin lugar a duda, por la ausencia de prácticas científicas y de la técnica propia del laboratorio, hecho fehaciente que constatamos tras el análisis de sus escritos.

Suplir esta ausencia de ciencia y técnica, o de laboratorio, en materia de experimentación, fue esencial para algunos sectores. Hasta el punto que se acercaron a la selección de datos —lo que hoy algunos investigadores han llamado *cherry-picking*—, así como otras estrategias de falseo de evidencias[1117]. En general, como ocurrió con los guardias civiles, su técnica consistía en la observación y, en ocasiones, ni siquiera se desplazaban *in situ*. A menudo, explicaban en un informe motivado el procedimiento *normal* del proceso industrial, sin atenerse a los datos del contexto en conflicto. Un ejemplo donde intervino una instancia central, de manera inusitada, demuestra la extensión de estas prácticas tan poco

Agronómica, levantando acta esta vez, por este mismo conflicto y analizados en la Facultad de Ciencias, en ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Jefatura Agronómica al Gobierno Civil y acta de la toma de muestras*, 11 de Julio de 1951.

1117 Naomi ORESKES and Erik M. CONWAY, *Merchants of Doubt... op. cit.*

científicas. Se trata de la industria del cemento. Esta industria era el pilar básico del desarrollismo franquista, puesto que el régimen se basó en el crecimiento urbano y en la especulación inmobiliaria. La competencia de la medición de las concentraciones de gases y polvos vertidos por las industrias de cemento recayó en manos de los ingenieros industriales a partir de 1969[1118]. En 1972, el organismo encargado en exclusiva de medir las concentraciones de las emisiones, la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción, cuyo personal oficial dependía del Instituto Nacional de Industria, actuó en un conflicto entre un agricultor y una importante industria de cemento, *Cementos del Cinca S.A.* —filial del holding químico de *Hidro-Nitro Española S.A*[1119]. A pesar de tomar cartas en el asunto, los datos los recuperó por la vía administrativa y sus informes no tomaron muestras de ninguna emisión. Además, en referencia a su actuación, el amparo a las Direcciones Generales fue más una excepción que una regla en nuestro contexto regional.

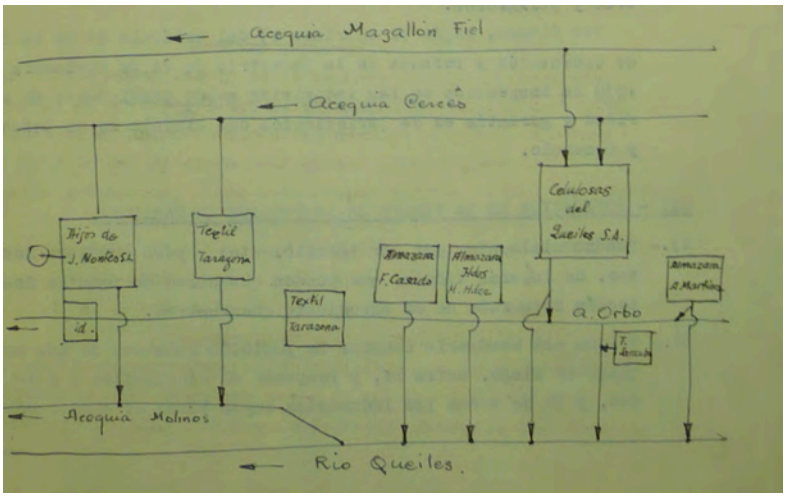
Según la documentación, esta ausencia de intervención de los organismos centrales encargados de informar se debía, entre otras cuestiones relacionadas con los medios disponibles, a que los expertos centrales del Ministerio de Industria no eran muchos y no podían desplazarse cómodamente por el vasto territorio de la península Ibérica. En su defecto, los técnicos provinciales tuvieron que encontrar una solución práctica. A medida que los conflictos aumentaron en duración y en número, los ingenieros de minas o los industriales vieron como la evidencia empírica era una cuestión clave que no podían eludir. Conforme pasaron los años y la producción industrial aumentó al mismo ritmo que las denuncias, los demás expertos continuaron aportando pruebas de laboratorio de los análisis efectuados. En algunos conflictos de esta última década del franquismo, estos expertos industriales comenzaron a reconocer la competencia de otras autoridades científicas que venían desempeñando este tipo de técnicas. En este caso, no solamente reconocieron la evidencia aportada por las autoridades sanitarias y de los ingenieros de las Comisarías de aguas en las tareas de vigilancia y de control, sino que llegaron incluso a reconocer su competencia exclusiva[1120]. Lo cual les libraba a ellos de esa tarea que, obligatoriamente, había de ser efectuada sobre el terreno. Esta estrategia, les volvía a situar en la posición de expertos jueces que se venía diseñando desde la posguerra. De esta manera, los expertos de Industria conseguían eludir su responsabilidad en los conflictos ambientales, obligando a otra administración ministerial a hacer cumplir las tomas de muestras y a asumir sus fracasos. En ningún momento les transfirieron a los demás expertos la competencia de la toma de decisiones, conservando intacto el derecho a participar en ella como cuerpo del Estado.

1118 Decreto 2861/1968 de siete de noviembre de 1968.

1119 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Informe de la Sección de Minas del Delegación Provincial de Industria de Zaragoza* , 11 de abril de 1972.

1120 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Carta del Delegado Provincial de Industria al Gobernador Civil de Huesca*, 29 de julio de 1972.

Ilustración 19. Esquema de los vertidos industriales efectuado por el Delegado de Industria sobre la contaminación de aguas en Tarazona (Zaragoza), 3 de mayo de 1951.



Fuente: ADELGA, serie «Sanidad», caja 1, 1951.

Un servicio ambiental privilegiado: ingenieros de caminos canales y puertos

El último grupo pertenece al de los ingenieros de caminos, canales y puertos integrados en el Ministerio de Obras Públicas y los organismos que dependían de éste, como las Confederaciones Hidrológicas de las cuencas o, a su vez, las Comisarías de Aguas de éstas últimas.

Según la ley, los informes de expertos y las mediciones de calidades respecto a lo que concierne a las aguas continentales correspondía a las Confederaciones Hidrográficas y a sus Comisarías de Aguas[1121]. Los ingenieros de los canales de riego, como el del Canal Imperial de Aragón también realizaron informes periciales. Sin embargo, pese a estar todos bajo la tutela del Ministerio de Obras Públicas, la coordinación era muy deficiente, hasta el punto de que los ingenieros del Canal Imperial desconocían los acuerdos de concesiones de vertidos industriales a los cauces públicos con la Confederación Hidrográfica del Ebro[1122].

Los archivos no nos permiten probar que la Comisaría de Aguas del Ebro —CAE—, que sustituyó a las Jefaturas de Obras Hidráulicas en la década de los sesenta, quien ostentaba la competencia directa en la materia, emitiese informes antes de 1974, fecha a partir de la cual parece que informaron de manera sistemática. Es decir, comenzaron a intervenir cuando los conflictos ambientales desbordaron los límites de lo rural y comenzaron a afectar a grandes aglomeraciones urbanas. Sin embargo, toda concesión de vertidos se establecía con este organismo. En dichos contratos, las cláusulas que imponía la CAE a todas empresas no hacían mención a la calidad de las aguas según sus usos, sino que se establecía como norma general que la calidad debía de ser la misma que aguas arriba de la toma. El control e inspección de esta cláusula rara vez lo hizo esta institución, sino que se confiaba en las mediciones enviadas por las empresas que vertían. Esta comisaría de aguas parecía actuar siempre después de la denuncia y, a lo sumo, el registro «privado» de la calidad de las aguas

1121 Ley de Policía de Aguas de 1958.

1122 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Informe del Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón sobre la contaminación de aguas en Novillas,* 6 de octubre de 1959.

era verificado solamente dos veces al año por la CAE[1123]. Los contratos de vertidos con industrias tampoco se mantenían al día, lo cual no tenía en cuenta muchas de las ampliaciones de las industrias, pese a que la extensión de muchas industrias modificaba las condiciones de vertido contratadas con antelación y, en consecuencia, provocaba la ira de los usuarios aguas abajo. Estas protestas consiguieron que la CAE se viera obligada a revisar, al menos, los contratos y, en raras veces, se comprobaba que las depuradoras habían sido instaladas y que los vertidos eran controlados raramente. Por este motivo, desde 1971 los procedimientos de sanción y multas por usos de los cauces no reglamentados aumentaron.

Los ingenieros de caminos o industriales de la CAE también tardaron bastante tiempo en emitir los informes cuando fueron solicitados. Parecía como si no quisieran ocuparse de estos asuntos o, como hemos apuntado en la introducción, más bien otras ocupaciones les requería toda la atención. Cuando lo hicieron, también solían informar después de las autoridades sanitarias.

Ausencias científicas y nuevos expertos hasta la década de los setenta.

En el desarrollo del peritaje a lo largo de las tres décadas de dictadura sólo se observa una ruptura, la sufrida entre finales de los años cincuenta y principios de la década de 1960. A partir de la publicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961 —RAMINP—, la actuación de estos expertos se institucionalizó, al igual que sus prácticas. En las Comisiones provinciales compadecían, en subcomisiones de «saneamiento» o «sanidad» constituidas, los delegados ministeriales que correspondían con estos técnicos que se observan en todas las escalas, local, regional y nacional. Nos referimos a los ingenieros, sanitarios, agrónomos y otros cuerpos del Estado que, llegado el caso, podrían ser nombrados por el Gobernador Civil. El rol de los expertos de la administración regulado con el RAMINP de 1961 se completó, dos años más tarde, con la creación de la entidad central que coordinase estas Comisiones provinciales, la ya mencionada Comisión Central de Saneamiento. Sin embargo, como señalaría el único inspector del Estado franquista en saneamiento, Paz Maroto, fue a nivel estatal donde las disputas por las competencias fueron más intensas, lo cual se tradujo a la hora de la verdad en una ausencia de coordinación y una multiplicación de comisiones dependientes de varios ministerios y con competencias similares, como la Comisión Central de Urbanismo, la cual en 1970 aún no se había reunido ni una sola vez, a pesar de absorber competencias en el mismo año de creación, en 1963[1124].

En los casos concretos, estas Comisiones centrales apenas tuvieron incidencia. Los fondos de estas comisiones fueron adelgazados por cuestiones burocráticas pero también por cuestiones de ineficiencia, excepción hecha de la Central de Saneamiento entre 1963 y 1971,

---

[1123] AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Carta del Delegado Provincial de Industria al Gobernador Civil de Huesca*, 29 de julio de 1972.

[1124] José PAZ MAROTO, *La medicina y la ingeniería en la sanidad ambiental. Discurso de recepción en la Real Academia de Medicina*, Madrid, Instituto de España y Real Academia Nacional de Medicina, 1968, pp. 6-10; *Idem*, *La contaminación ambiental y sus problemas*, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, 1971, p. 64.

año en la que se crearía otra Comisión Interministerial para la Adecuación de Medio Ambiente, la cual tampoco llegó a reunirse ni una sola vez hasta 1976[1125].

Ni siquiera estas comisiones se conjugaron con el saber científico. En este sentido, prevalecieron los funcionarios técnicos sobre los mismos científicos y académicos, puesto que, a este respecto, nunca fueron capaces de atraer a la acción a las Reales Academias que tenían su sede en la capital, si es que éstas contaron con buenos académicos, lo cual queda todavía por estudiar. Ninguna entidad científica fue consultada de forma sistemática, a pesar de la creación en 1941 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tampoco otra institución, como podría ser la Real Academia de Medicina ni otros órganos científicos relacionados con la química o la farmacia desempeñaron roles de peritaje durante los años sesenta. En conclusión, la legitimidad se basó en un *saber hacer* práctico, en la *técnica*. Ello explica porque los parámetros de calidad de las aguas que se utilizaron y se institucionalizaron fueron los que se habían fijado en base un decreto de 1920 —véase la tabla siguiente.

Tabla 6. Parámetros de las aguas no contaminadas según el artículo 17 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961 (en mg/l salvo que no se exprese otra cosa).

Parámetro	Nivel máximo permitido
La DBO medida después de cinco días de incubación a 20ºC	10
Materias en suspensión	30,0
Plomo	0,1
Arsénico	0,2
Selenio	0,05
Cromo (exavalante)	0,05
Cloro (libre y potencialmente liberable)	1,5
Ácido cianhídrico	0,01
Floruros	1,5
Cobre	0,05
Hierro	0,1
Manganeso	0,05
Compuestos fenólicos	0,001
pH	Ente 7 y 9
Olores	Después de 7 días y una incubación a 30º C no debe desprender ningún olor pútrido o amoniacal

Fuente: Reglamento de Aactividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, 1961, art. 17.

Si a nivel central, las instituciones científicas no fueron consultadas sistemáticamente, a nivel local hubo un vacío semejante operado entre la década de los cincuenta y la década de los años sesenta. Antes de 1960, cuando no existía mucha ordenación al respecto, sólo dos instituciones científicas habían participado en conflictos locales: el Instituto del Cemento del Patronato Juan de la Cierva y la cátedra de química de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, son episodios únicos que atestiguan la escasa incursión de la ciencia en el conflicto social. Al margen de esto, la responsabilidad quedaba en manos de la Administración y de sus funcionarios técnicos.

En la década de los años setenta, los científicos resurgieron con fuerza debido a la escala que adquirieron muchos de los conflictos ambientales y actuaron a la solicitud de

[1125] José Luis RAMOS GOROSTIZA, «Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco», *Revista de Historia Industrial*, nº 32, 2006, p. 126.

diversas autoridades e, incluso, de los actores sociales en disputa. Sin embargo, estos científicos ya no serían legitimados por la acción administrativa sino por la acción social, dando entrada los científicos sociales y a la ciencia postnormal. Los resultados y consecuencias de esta ciencia crítica los hemos visto en los capítulos precedentes, por lo tanto, no los abordaremos de nuevo. Junto con esta ruptura, también observamos tres nuevos saberes ambientales solicitados por el Estado: los servicios locales, los técnicos de turismo y los conservacionistas.

Los «nuevos» expertos: servicios locales, técnicos de turismo y conservacionistas

La década de los sesenta vio crecer las ciudades franquistas a ritmos acelerados. La ciudad de Zaragoza, tras ser nombrada polo de desarrollo en 1964, sufrió este crecimiento descontrolado y desorganizado. En la década de los setenta, los problemas que causó este desarrollo urbano en la calidad de vida de los vecinos fueron tantos que en el plano de los conflictos ambientales fozó que aparecieran con fuerza los expertos municipales. Estos expertos locales existían solamente en las grandes ciudades, las cuales se podían permitir en su plantilla la existencia de arquitectos, ingenieros y facultativos de higiene municipales. En Zaragoza, tanto los servicios de urbanismo como el Instituto Municipal de Higiene se vieron obligados a intervenir a propuesta de las autoridades locales. Dichos servicios de urbanismo y de higiene dependían únicamente del poder local.

También hubo actividades económicas que formaron parte del modelo desarrollista de manera particular. Una de ellas fue el turismo. Hasta los años sesenta, esta actividad no adquirió en España categoría de industria. De forma progresiva la industria del turismo se fue haciendo realidad[1126]. A mediados de los setenta, comenzó a general los primeros conflictos por el acceso y distribución de los recursos naturales. En ese momento, los expertos del Ministerio de Turismo se autodeclararon competentes con la suficiente autoridad como para participar en las controversias científicas respecto a los daños ambientales que podían implicar ciertas actividades económicas.

Los años sesenta no fueron únicamente los años del desarrollismo. También fueron los años de la aparición de comisiones y asociaciones internacionales que se preocuparon por el medio ambiente. Muchas de las que fueron creadas en los años cincuenta, como la comisión destinada a la *hygiène du milieu* en la OMS —la cual analizaremos más adelante—, lejos de desaparecer, continuaron su labor. Los convenios internaciones a propósito de la gestión de ciertos recursos también se sucedieron en estos años. Tal fue la importancia de estas acciones, que la ONU destinó, en 1972, una conferencia para coordinar y debatir tales cuestiones en Estocolmo. La necesidad de esta instancia de coordinación mundial presupone la existencia de técnicos locales o nacionales. España no era un país tan diferente. El Instituto para la Conservación de la Naturaleza —ICONA— fue creado en 1971, sin embargo los técnicos venían en su mayoría de los servicios forestales del Patrimonio Forestal del Estado y de agricultura y pesca del Ministerio de Agricultura. Se trataba, en suma, de ingenieros de montes y forestales. El nuevo rol que estaban llamados a desempeñar estos viejos técnicos no les supuso una idea descabellada, sino todo lo contrario. Los técnicos del ICONA fueron progresivamente interviniendo en los conflictos ambientales, sobre todo en aquellos que

[1126] Sasha D. PACK, *Tourism and Dictatorship: Europe's Peaceful Invasion of Franco's Spain*, New York, Palgrave, 2006.

guardaban mayor relación con sus atribuciones anteriores, como la pesca y la gestión de espacios montañosos.

Llegados a este punto debemos responder a la pregunta que a cualquier observador se le formula: ¿por qué aparecen como expertos a principios de la década de los setenta y no antes? En el primer caso, los servicios locales existían mucho antes de su intervención como expertos en la resolución de conflictos ambientales. Los institutos locales de higiene fueron creados en la dictadura sanitaria de Primo de Rivera durante los años veinte, junto con los institutos provinciales de higiene. Los servicios de urbanismo e industriales de la ciudad de Zaragoza también existían desde mucho antes del triunfo franquista. Es más, referido a la ordenación industrial, ya habían reglamentado su ordenación a nivel local, incluso antes que se hiciese a nivel nacional[1127]. Lo cual implica que, en estos servicios locales, fue más bien la cuestión de la aparición de los conflictos, más que lo relativo a la aparición del experto, lo que determinó su intervención como tal. Respecto a los expertos del Ministerio de Turismo, también la existencia de conflictos entre la actividad económica y otras actividades que comprometían el medio ambiente, en el cual se desenvolvía esta actividad de ocio, se encuentra en el origen de su participación. En el caso de los conservacionistas, pese a existir como técnicos dentro del Ministerio de Agricultura, sus atribuciones explícitamente relativas a la conservación del medio ambiente y la presión internacional no existieron hasta 1971, lo cual les obligó a formar parte de las controversias científicas respecto a la degradación ambiental a partir de esa fecha.

Lo que se observa a través de esta multiplicación de expertos es cómo, *a priori*, el medio ambiente no dependía de una ciencia en particular, sino que, por medio de una justificación, los expertos se fueron apropiando de este a través de sus prácticas científicas, con intereses bien distintos. También es importante señalar que no hubo resistencia alguna a esta forma de construir la ciencia ambiental asociada a la práctica de resolución de conflictos. Ninguna ciencia o técnica se arrogó para sí el monopolio epistemológico respecto a estas controversias ambientales. En comparación con lo ocurrido en Francia durante el siglo XIX, o en Alemania y en Rusia después de la segunda guerra mundial[1128], donde unos científicos pretendieron atribuirse la exclusiva en terreno ambiental, en España ninguna ciencia fue capaz de hacerlo. Lo cual, más que hacia una armonía, nos apunta a una debilidad epistemológica de todas ellas para apropiarse de temas de estudio en exclusiva, a una debilidad dialéctica y, consecuentemente, del valor social de la ciencia en general. Sólo la debilidad científica, a nuestro entender, explica por qué en España hubo un consenso respecto a esta multidisciplinariedad *de facto*. Reflejo también de cierto reparto más o menos equitativo entre los diferentes sectores de la política durante el franquismo[1129].

1127 ADELGA, serie «Sanidad», caja 10, *Estudio de Clasificación y Situación de Industrias*, 1960; AGA, sección «Interior», caja 52/1002*, Estudio de clasificación y situación de actividades industriales*. *I.C. de Zaragoza*, mayo 1962.

1128 Las luchas entre academias científicas a cerca de la determinación de la contaminación y la degradación está descrito en los libros de Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution… op. cit*.; Dougas R. WEINER, *A Little Corner of Freedom... op. cit.* y Sandra CHANEY, *Nature in the miracle years… op. cit.*, entre otros

1129 El reparto de poder entre las familias del régimen y los sectores que se alzaron en 1936, según la historiografía institucional, marcó todo el devenir de la dictadura hasta 1975. Véase, entre otros, Álvaro SOTO FERNANDEZ, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005 y Carme MOLINERO y Pere YSAS, *La Anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

La acción de los conservacionistas del Estado

Desde su creación, este fue el único experto ambiental como tal, aunque las prácticas de peritaje estaban ancladas en el Ministerio de Agricultura, lo cual quiere decir que desconocían las técnicas de la ingeniería hidráulica o de la salud pública. Es de suponer entonces que se nutrieron de sus anteriores culturas de objetividad y reglamentos jurídicos.

Los técnicos del Instituto de la Conservación de la Naturaleza intervinieron en los conflictos a petición de las autoridades a partir de 1975. En el terreno práctico, les costó casi cuatro años salir a actuar como expertos en la resolución de conflictos ambientales. Sus intervenciones se concentraron en la zona norte de Aragón, donde había más montaña que en el resto. Lo cual evidencia su espacio privilegiado debido a su filiación ministerial.

Como peritos, actuaron tanto en los conflictos que conllevarían la muerte de animales en los ríos como las amenazas a la ecología de montaña, ambos en la provincia de Huesca. Sin embargo, como veremos, pese a contar con una aproximación *ecológica* hacia ciertos problemas, su credibilidad fue puesta en entre dicho incluso en sus propias dependencias ministeriales.[1130] En definitiva, los conservacionistas estatales encontraron dificultades ministeriales y de formación para intervenir en los conflictos sobre la degradación ambiental.

Los últimos en intervenir: los técnicos de turismo

Hasta que la actividad turística no se desarrolló a partir de mediados de los años sesenta, el Ministerio de Información y Turismo no actuó como experto en la calificación o vigilancia de vertidos de industrias. En Aragón, dentro de nuestro repertorio de acciones de calificación sólo en una ocasión fue consultado por el gobernador responsable. Este caso es, además, demasiado tardío. Lo cual nos hace suponer que, pese a ser una región eminentemente transformada por el turismo[1131], el personal técnico todavía no tenía ni estas prácticas como costumbres, ni los medios o disposiciones legales para que se realizasen. El único caso encontrado pertenece a la solicitud de una empresa minera, *Minero Metalúrgica Asturiana*, de instalarse en el Pirineo —concretamente en Sallent de Gállego (Huesca), municipio turístico, con estación de esquí incluida, y de antigua vocación ganadera.

Los expertos municipales urbanos

A partir de principios de los años 1960, se observa como el crecimiento urbano obligó a los técnicos municipales de las grandes ciudades a participar como expertos en los conflictos ambientales urbanos. En Zaragoza los conflictos se hacen visibles a partir de 1970, si bien la ordenación industrial data de 1960. En 1964, la ciudad es designada polo de desarrollo y el crecimiento industrial acaba por generar los primeros conflictos derivados de la contaminación industrial. La talla de la ciudad y de los presupuestos de esta benefició en la existencia de estos técnicos municipales. El ayuntamiento contaba con arquitectos, urbanistas

---

1130 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: aparición gran cantidad peces muertos en aguas río Segre, localidad Mequinenza, esta provincia*, 12 de septiembre de 1975; AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 22 de marzo de 1977*; serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Informe del ICONA sobre la posible repercusión que la instalación de una planta lavadero de espato flúor ocasionaría en el entorno ecológico del nacimiento del río Gállego (Huesca)*, 3 de diciembre de 1976.

1131 AHPH, sección «Interior», caja 541, *Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Huesca, Área VIII – Pirineos Centrales, 8.1 Zona Nordeste, Sobrarbe – Ribagorza. Propuestas de programas a incluir en el IV Plan Nacional de Desarrollo*, febrero de 1975.

e ingenieros industriales en su plantilla. También contaba con un Instituto Municipal de Higiene, con ingenieros y químicos. Aunque hay que observar que, a pesar de ser un Instituto dedicado a la salud pública, la plantilla de dicho Instituto no se completaría con personal debidamente sanitario hasta la época democrática. Así, en 1977, se le añadirían los efectivos de la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria. Independientemente de las disciplinas de los técnicos, la Zaragoza en desarrollo franquista requirió la intervención de los Servicios de Urbanismo, de la Dirección de Arquitectura y del Instituto Municipal de Higiene ante las denuncias vecinales que aparecieron desde 1970 contra la contaminación industrial[1132].

Al respecto de la coordinación que podía existir entre estos servicios municipales, hemos de reseñar que era distinta a lo que ocurría con la Administración periférica provincial. Estos servicios locales estaban bastante coordinados entre sí, puesto que todos dependían del mismo organismo municipal. Prueba de ello era la colaboración, la combinación de su intervención y la distribución de competencias entre los Servicios Industriales y el Instituto Municipal de Higiene. Cuando un informe podía rozar la competencia otro servicio municipal más pertinente, no tenían ningún problema en derivar a ellos el expediente o en aconsejar su participación[1133]. En los casos en que se observaron contradicciones en los resultados de los distintos expertos municipales, estos servicios no ponían ningún impedimento a la realización de nuevas mediciones para mantener los términos de sus comprobaciones. La proximidad de sus competencias era, sin duda, uno de los mayores cimientos en los que se apoyaba su credibilidad, puesto que todos ellos debían velar por un bienestar local concreto. La actuación de ingenieros industriales, de químicos o facultativos sanitarios y, en último término, la de los ingenieros de caminos, canales y puertos fue una propuesta fruto del reparto de competencias, el cual, nunca se puso en duda. Como veremos más adelante, lo que desde dentro de esta coordinación local se puso en duda fueron las conclusiones y las responsabilidades que determinaría cada experto.

El procedimiento científico y la razón ambiental de cada experto

La observación, el reino del peritaje policial y de guardas jurados

A pesar de su incompetencia científica, la policía y los guardas rurales basaron sus observaciones en la veracidad de los daños ambientales, siempre que fuesen perceptibles por los sentidos, añadiendo, según los casos, el sentido común. Por lo tanto, en general, certificaron la presencia de animales muertos en los ríos[1134], los daños en la agricultura o la existencia o no de humos molestos. También determinaron la veracidad de las declaraciones de todos los actores implicados. Se trató, recordemos, de un grupo que no se inscribía en el de los expertos propiamente dichos, puesto que su técnica no pertenecía a una disciplina de

---

1132 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Comunicación de los Servicios de Urbanismo de Zaragoza al Preseidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña*, 9 de noviembre de 1970.

1133 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe de los Servicios Industriales de Zaragoza sobre ruido en el barrio del Picarral*, 28 de noviembre de 1975.

1134 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Nota del SIGC, Asunto: posible contaminación aguas río Ebro y muerte de los peces*, 17 de julio de 1970.

sabereres ambientales. Más bien eran, en cierto modo, testimonios autorizados, tarea exclusiva de los profesionales encargados de la vigilancia y del control social.

Sus atestados eran un trámite pericial obligado llegando, incluso, a establecer relaciones de causa efecto entre los vertidos industriales de gases y de lejías negras con los daños al medio ambiente. Cuando se excedían en sus competencias, es decir, cuando emprendieron la tarea de determinar el origen de los daños ambientales atestados, fue porque la evidencia les parecía lo bastante común para prescindir de demostración científica. Por ejemplo, en un caso de contaminación industrial de una fábrica de celulosa de Tarazona (Zaragoza), un Guardia rural testificó al Delegado Provincial de Industria aportando la relación causal sin duda alguna:

> Dice que a requerimiento de dos vecinos se personó el día 20 de agosto a las 8 de la mañana en unas fincas situadas en la partida Puente de Piedra, observando que parte de los cultivos de alubias allí existentes, en terrenos regados el día anterior, están quemados, así como que sobre la tierra queda una "facejada" negra que casi la cubre. Atribuye el daño a las aguas vertidas de la fábrica Celulosas del Queiles. En otra finca sita en el caño de Guindo ocurre cosa similar[1135].

Por tanto, la contaminación se percibía a través de quemaduras y presencia de elementos anormales. El cambio de color, fuese este blanquecino u oscuro, también les sirvió para razonar sus observaciones. En 1970, por ejemplo, el color «muy oscuro» del río Ebro llevó a la Guardia Civil a formalizar una denuncia al Gobernador Civil[1136].

Respecto a la contaminación atmosférica y al polvo, los informes policiales se limitaron a describir lo que sus sentidos les permitía observar y a sugerir el origen de los mismos, aceptando implícitamente su incompetencia. Así, el Jefe de la Policía Municipal de Tarazona, tres años después, declaraba lo siguiente respecto a los daños ambientales de la misma industria:

> Se observa el terreno de ambas fincas cubierto de paja y polvillo de la misma, en particular donde no ha sido movida la tierra, al parecer procedente de un gran depósito que tiene al aire libre, la Industria Celulosas del Queiles. Se hace constatar así mismo que en la época del amontonamiento de la paja, así como en la de vientos fuertes, puede ser molesta la estancia de personas en las fincas.[1137]

En 1972, también en el caso de contaminación atmosférica de cultivos próximos en Monzón por las industrias de *Monsanto Ibérica* e *Hidro-Nitro*, los guardas jurados de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la localidad actuaron como testigos de los agricultores denunciantes. En este caso, confesaron su carencia científica como para establecer relaciones causales periciales. Constataron que estaba depositado sobre el suelo y la mies «gran cantidad de polvo o de residuos minerales que, sin que podamos determinar su composición, puede asegurarse procede de las fábricas colindantes»[1138].

1135 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

1136 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Nota del SIGC, Asunto: posible contaminación aguas río Ebro y muerte de los peces*, 17 de julio de 1970.

1137 AMT, C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Diligencia al Decreto de 3 de enero de 1954.*

1138 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Acta de presencia de los guardas jurados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monzón (Huesca)*, 19 de julio de 1972.

Pero, por otra parte, también podían negar lo evidente, con el objeto de proteger a la industria. Así, en 1974, los funcionarios del Departamento de Orden Público de la Jefatura Superior de Policía de la capital de Zaragoza testificaron ante la denuncia de unos vecinos contra las molestias de la industria química del barrio. En su informe aseveraban, pese a lo que afirmaban los vecinos, que se había comprobado que «en el barrio de La Almozara no [había] ninguna industria que [produjese] humos que [pudiesen] molestar a la vecindad»[1139]. Humos había, puesto que el mismo informe contradecía tales afirmaciones, ya que se trataba de una industria de ácido sulfúrico en pleno centro de la ciudad, sólo que a su juicio no eran «molestos». Esta evidencia demuestra que la cultura de objetividad de estos funcionarios era bastante limitada. En él atestiguaban que se había observado «que por toda la zona había humos procedente de *La Industrial Química*, […], hecho que [era] corriente siempre que las condiciones climatológicas [eran] propicias, es decir, siempre que la atmósfera [estaba] en calma y no [había] vientos que [arrastrasen] la gran cantidad de humo que [producía] la citada industria». Por lo tanto, pese a la aseveración que precedía asegurando que nada molestaba, habían constatado la presencia de humos, lo cual ocurría, además, de forma habitual. En el mismo informe explicaban que la empresa, desde 1953, producía ácido sulfúrico, de la que emanaba «gas sulfuroso y nitroso, productos nocivos», así como «agua, aire caliente y polvo en suspensión». Por si fuera poco, en el cuarto párrafo del informe se recogía la explicación del director de la fábrica, José María Escudero Agudo, ante la presencia de estos humos. Sin evidencia otra que el testimonio afirmaba que justo en el día de la inspección habían «tenido que reparar los ventiladores de absorción del ácido sulfuroso, [y que se había] incrementado la cantidad de humos expedidos»[1140]. Ninguno de los argumentos dados apoyaba la primera afirmación, aquella que negaba una contaminación «molesta».

Estos testimonios podían completarse de oficio con toma de muestras, siempre que un superior así lo ordenase. Así, la Guardia Civil llegó incluso a tomar muestras para determinar la responsabilidad de las industrias de forma empírica. En el caso del vertido de *Peróxidos S.A.* en 1970, este cuerpo de seguridad del Estado se encargó de hacer el parte con las apreciaciones, interrogar al director de la empresa y tomar muestras y conservarlas en caso de que las autoridades del Ministerio de Agricultura las reclamasen. El informe siguiente precisa qué razonamiento se practicó para determinar la contaminación y la responsabilidad de la industria en los hechos[1141]:

> Durante todo el día de ayer fueron apareciendo en el río Aguas Vivas, afluente del Ebro, término municipal de La Zaida, de esta demarcación, a lo largo de unos 700 metros y a partir del punto donde está instalada la industria "PEROXIDOS S.A." y hasta el lugar conocido por "La Pasarela", altura del pueblo citado, una relativa cantida de fauna piscícola, en general bar[b]os y en menor cantidad carpas, muertos, con síntomas evidentes de morir por desoxigenación de las aguas, dado que se apreciaba en los que se hallavan vivos levantar la cabeza a la superficie buscando las orillas alejadas de la corriente. De la investigación practicada por el Sargento, que suscribe, se llegó a la conclusión que el hecho se produjo como consecuencia del vertido al río de las aguas residuales de fabricación de la precitada industria, sita en el pueblo de La Zaida y dedicada a la elaboración de agua oxigenada y peróxidos orgánicos, toda vez que los días 22 y 23, anteriores a los hechos, tuvo en paro la fabricación por dedicarse a la limpieza en general y tan pronto se puso en funcionamiento a las 6 horas de

---

1139 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 5, *Molestias producidas por una industria en el Bº de la Almozara,* 28 de enero de 1974.

1140 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 7, *Asunto: molestias producidas por una industria en el Bº. de la Almozara*, 28 de enero de 1974.

1141 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Nota del SIGC, Asunto: posible contaminación aguas río Ebro y muerte de los peces*, 17 de julio de 1970.

> ayer empezaron a aparecer barbos con síntomas de asfixia, si bien la Dirección de dicha empresa alega no haber variado las condiciones del vertido de sus aguas residuales. Por estimar el Sargento que suscribe hayan podido sufrir deterioro los dispositivos para anular o aminorar los daños a la riqueza piscícola por parte de dicha empresa, se puso en conocimiento [d]el hecho [al] Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Piscícola de la Provincia, a los efectos pertinentes y en armonía a cuanto preceptúan los artículos 6 de la Ley de Pesca y 15 del Rtº para su aplicación, habiéndose recogido una muestra de agua y quedado depositada en este Puesto y a disposición de dicha Autoridad[1142].

Por último, pese a reconocer en ocasiones sus limitaciones, estos servicios del orden público podían no privarse de interpretar los resultados de los análisis de los Jefes Locales de Sanidad. En el caso de contaminación del río Ebro a su paso por Quinto de Ebro y Pina de Ebro (Zaragoza), la *Benemérita* confirmaba la contaminación: «efectivamente las aguas del Ebro [estaban] contaminadas» todo el año. Sin embargo, sostenía, sin aportar evidencias de sus declaraciones, que «no [existía] peligro de contaminación alguna para las personas» y que, en el caso de los daños a la agricultura, «[era] cierto que algunos labradores se [habían] quejado de que por regar directamente con las aguas del Ebro, la producción [había] sido afectada en parte, por secarse algunas de las plantas y no llegar a sazonar los frutos»[1143].

En conclusión, el razonamiento ambiental de los informes periciales de la policía podía ser bastante contradictorio entre unos informes y otros. Esto es así, porque los informes policiales carecían de base científica. Cuando éstos trascendían la experiencia sensible, sin aportar evidencias observables o comparaciones convincentes, los servicios del orden público sobrepasaron sus competencias. Lo que se demuestra es que la calidad de los informes de los servicios del orden respondían, más que a la evidencia material o científica, a contingencias locales y a la ausencia de personal competente.

Los procedimientos científicos de los expertos en salud pública

Este fue el primer grupo de expertos científicos que informaron en la mayoría de conflictos analizados. Los profesionales de la salud realizaron informes elaborados a partir de la observación directa, pero también a partir de muestras de aguas, de humos y polvos y de inspecciones sanitarias. Además, contaban con parámetros de calidad bastante precisos, por ejemplo, aquellos referidos a la calidad de las aguas establecidos a principios de la década de los años veinte —que ya hemos visto en las tablas anteriores. En este sentido, y como hemos apuntado, estos técnicos tenían también la competencia de calificación de industrias y sus referencias, según el reglamento 1925 y de la orden de derogación del nomenclátor de 1950, a pesar de su escasa aplicación.

Aunque, en la práctica, nadie conocía el procedimiento y se cometían negligencias frecuentemente. Por ejemplo, pese al reglamento en vigor, según el Jefe Provincial de Sanidad de Zaragoza, antes de la calificación del Consejo provincial debía pronunciarse el Consejo Municipal de Sanidad al respecto[1144]. De esta forma, se crearon comisiones de comisiones generando un papeleo enorme. Las calificaciones a nivel local podían ser

---

1142 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Nota del SIGC, Asunto: posible contaminación aguas río Ebro y muerte de los peces*, 25 de julio de 1970.

1143 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: cuenta por impurificación de las aguas de un río*, 6 de septiembre de 1976.

1144 AMT, C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Carta de la Jefatura Provincial de Sanidad al Ayuntamiento de Tarazona*, 17 de febrero de 1955.

recurridas en todo momento y desautorizadas, llegado el caso, por los Consejos Provinciales. En el caso de Tarazona, la primera constatación de aplicación real del a orden de 13 de noviembre de 1950 —una de los pocos ejemplos en Aragón— dio lugar a la constitución una comisión compuesta por el médico, el farmacéutico, el veterinario y el aparejador municipales. Después, se cursó visita de inspección. Basándose únicamente en la observación, se establecieron los argumentos necesarios para la toma de decisiones, que según los cuatro expertos, debía de realizarla el Ayuntamiento[1145]. Con estos argumentos, el Consejo Provincial de Sanidad —órgano del que no ha quedado rastro en los archivos consultados— presidido también por el Gobernador, la calificó de «incomoda y peligrosa» por el riesgo de incendio, no aceptando como excusa la escasez de hierro para la construcción de las medidas protectoras por parte de la industria y matizando la opinión municipal[1146].

En cuanto al procedimiento en sí, la observación fue una forma privilegiada de concebir el daño ambiental. Al igual que los guardas y policía, los expertos en salud pública se emplearon a fondo en observar los fenómenos tras las denuncias de los afectados. Desde épocas muy tempranas, los médicos se vieron obligados a desplazarse al lugar del conflicto, como se demuestra en la cita que sigue.

> El Jefe Local de Sanidad de esta Ciudad que abajo suscribe cumplimentando el Decreto de la Alcaldía 8 del presente he girado visita de inspección a las fincas colindantes con Celulosas del Queiles, S.A., observando residuos de paja hasta unos ciento cuarenta metros en dirección Este, del almiar que existe dentro de la fábrica que fueron arrastrados por el viento durante la construcción del citado almiar. No pudiendo determinar el informante si se infringe el Reglamento de 17 de Noviembre de 1925 y Orden de 9 de Agosto de 1933, por no haberle dado a conocer la clasificación previa a la autorización que, para el establecimiento de la industria, debió realizar la Junta Provincial de Sanidad[1147].

Además de observar, realizaron experimentos encaminados a determinar la realidad material de los hechos denunciados. Así, en lo que respecta a la validez de las muestras de agua, se realizaron por personal médico o farmacéutico autorizado, quienes celosamente procuraban tomar unas muestras en las condiciones más óptimas y objetivas. Esta atención manifiesta a la forma en la que debían tomarse las muestras, evidencia dos aspectos importantes a considerar. El primero señala la existencia de una conciencia de que una toma de muestras hecha de una forma particular, podía alterar el resultado y los informes sobre la contaminación. En segundo lugar, pone de relieve una creencia generalizada que se observa durante todo el periodo: a mayor caudal, más disolución y menor contaminación. Como se observa de la cita siguiente, los médicos de la Jefatura Provincial de Sanidad tenían la creencia de que ciertas condiciones de la toma de muestras podía inducir a resultados falsos, debido a la variación de caudal:

> […] Tengo el honor de informar a V.E. que tengo proyectado el practicar análisis higiénico-bacteriológicos de las aguas del río Jalón a distintas alturas de su recorrido, para investigar el grado de polución efectiva que adquiere luego de su paso por Épila, cuyo

---

1145 AMT, C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Informe de la comisión de inspección para la clasificación de Celulosas del Queiles*, 25 de febrero de 1955.

1146 AMT, C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Resolución del Consejo Provincial de Sanidad*, 15 de marzo de 1955.

1147 AMT, C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Informe del Jefe Local de Sanidad*, 15 de enero de 1955.

> proyecto no lo llevaré a la práctica, si V.E. no ordena lo contrario, en tanto las condiciones naturales no sean propicias para conseguir el resultado verdadero, pues actualmente con la crecida del río y las frecuentes variaciones de caudal por las copiosas lluvias darían lugar a interpretaciones erróneas[1148].

El postulado denominado «autodepuración natural» de los ríos se observó ya durante todo el siglo XIX en otros contextos de contaminación industrial y se repite en casos como el alemán hasta bien entrada la década de los años setenta del siglo XX[1149]. Las teorías sobre la autodepuración de las aguas se mantuvieron vigentes en la práctica hasta 1970, según la documentación consultada, como ilustra la cita siguiente:

> De estos análisis se desprende que el agua en cuestión puede calificarse como impotable desde el punto de vista químico y bacteriológico. Dicha impotabilidad es debida al vertido al cauce del Ebro de aguas residuales contaminantes, que si bien pueden no haber sufrido una ostensible alteración en cantidad y calidad en el momento actual, suponen una mayor contaminación del río en estos meses debida a la menor dilución que el estiaje lleva consigo, pudiendo superar el umbral de nocividad[1150].

Por norma general, los sanitarios solían peritar sobre aquellos términos que afectaban en exclusiva a la salud pública. Como se advirtió en uno de los primeros conflictos ambientales, el de la contaminación de una empresa de celulosas, los expertos sanitarios tenían bien delimitados cuáles eran sus objetivos: «En primera instancia, ha de intervenir el Consejo Local de Sanidad, discriminando si la polución (solución) de las aguas de la acequia del Orbo cae dentro de lo relacionado con la patología humana o es cosa limitada de lo puramente industrial»[1151]. También podía eventualmente contemplar molestias y daños a los cultivos, siempre y cuando estuviese asociada con la salud pública[1152]. Por último, la atención a los otros seres vivos tenía también una relación con la salud. Por ejemplo, en un caso donde la contaminación afectaba a «la barriada turística *Los pescadores*, se [tomaron] muestras para su examen y adoptar en su caso las medidas correspondientes», pero también, como venía siendo habitual desde los años cincuenta, «por si pudiera verse afectada la riqueza piscícola de aquel lugar»[1153]. Esta concepción estanca de la salud humana y del medio ambiente, o como se decía, de lo que se relaciona con la patología humana y de lo que era puramente industrial, no es discordante con la visión de la clase médica. Su intención fue evitar siempre, en primer lugar, la «polución microbiana», y en segundo lugar, la polución por otras sustancias inorgánicas, o dicho de otro modo, la polución química —término que se emplea sin complejos a finales de la década de los años cincuenta por la élite franquista. No obstante, la atención a la relación entre las actividades económicas y la salud humana no estaba tan separada en sus visiones. Por ejemplo, Antonio Subiri Vidal, presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, en el seno de una comisión que estudiaba la contaminación del río Gállego por el complejo industrial de Sabiñánigo (Huesca) escribió al Gobernador Civil lo

---

1148 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, Notificación del Jefe Provincial de Sanidad al Gobernador Civil de Zaragoza, 30 de abril de 1952.

1149 Thomas LEKAN, «Water, Ecology, and Heimat in Post-World War II Germany», in Cristoph MAUCH and Thomas ZELLER, Rivers in History... op. cit., p. 117.

1150 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Análisis químicos del agua del Ebro*, 19 de agosto de 1970.

1151 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A*., 3 de mayo de 1951.

1152 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza*, 26 de noviembre de 1955.

1153 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3, *Asunto: aparición numerosos peces muertos en la desembocadura del río Guadalope*, 21 de enero de 1974.

siguiente: «que ha sido, desde antiguo, preocupación constante de esta Corporación, reiteradamente manifestada a los Organismos oficiales, la solución del aludido problema, por cuanto son sobradamente conocidos los graves peligros que para los humanos, para la agricultura y para la riqueza piscícola, resultan de la polución química de tales aguas»[1154].

Todo cuanto refiere a los análisis químicos de estas muestras se realizaron en el seno de los Institutos Provinciales de Higiene, puesto que en la mayoría de zonas rurales no contaba con el material necesario, según las fuentes consultadas[1155]. En Aragón, el centro de referencia para la realización de los análisis fue el Instituto Provincial de Higiene de Zaragoza, el cual disponía un laboratorio de análisis higiénico-sanitarios. Desde 1957, este centro realizó numerosos análisis para determinar la composición de los vertidos, sobre todo en el caso de las empresas de celulosa[1156]. Los parámetros o estándares para la determinación de la polución de las aguas estaban ya fijados desde 1923, no así los mínimos estándares para los humos, vapores y polvos. Estos primeros parámetros establecidos por decreto, medían ciertas sustancias o compuestos tóxicos previamente identificados, así como las concentraciones y el pH —véase la siguiente tabla. La participación de esta institución en materia de salud pública duraría hasta el final de la década de los años 1970. Los informes de estos organismos no podían ser más claros en 1970. La certificación de la contaminación del río Ebro a su paso por Zaragoza aconsejaba la adopción de «medidas urgentes de saneamiento que supondrían la construcción de colectores y estaciones depuradoras» para todas las aguas residuales urbanas e industriales. Los análisis químicos efectuados dieron los siguientes resultados:

> Las aguas del río Ebro, después de haber pasado por la ciudad de Zaragoza, se encuentran fuertemente contaminadas en el doble aspecto bacteriológico y químico. Ambas contaminaciones son debidas a que a dicho cauce se vierten sin tratamiento previo las residuales de uso doméstico de la población y de gran número de industrias enclavadas en sus proximidades. Se trata de una contaminación heterogénea que, dado los niveles que alcanza, constituye un gran problema sanitario con sus posibles repercusiones sobre la salud y bienestar de las poblaciones ribereñas[1157].

1154 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Súplica del Presidente de la Diputación al Gobernador Civil de la Provincia de Zaragoza sobre la polución química del Gállego*, 16 de julio de 1957.

1155 La Jefatura Agronómica Provincial reconocía la carencia de laboratorios en 1951, en ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de toma de muestras del Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la provincia*, 20 de junio de 1951.

1156 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Análisis de aguas del río Cachetes por el Instituto Provincial de Sanidad*, 17 de octubre de 1957; *Análisis de aguas del río Cachetes por el Instituto Provincial de Sanidad*, 24 de marzo de 1958.

1157 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre la contaminación de las aguas del Ebro*, 28 de agosto de 1970.

Tabla 7. Ejemplo de muestra de agua contaminada según parámetros del Real Decreto de 17 de septiembre 1920.

	MILIGRAMOS POR LITRO	
	Cantidad máxima tolerada R.D. de 17 de septiembre 1920	Agua analizada
Residuo seco a 110º	500	1214
Residuo por calcinación	450	913
Sulfatos en ac. Sulfúrico	50	129,76
Cloruro en cloruro sódico	60	116
Cal	150	56
Magnesia	50	--
Materia orgánica	3	88
Amoniaco directamente	0	0
Amoniaco por destilación	0,02	--
Amoniaco Albuminoideo	0,0 05	--
Ácido nitroso	0	0
Ácido nítrico	20	--
Grado hidrométrico accidental	--	6
Grado hidrométrico permanente	--	36
Grado hidrométrico total	42	42
Otras apreciaciones	Tiene olor marcadamente sulfhídrico dando las reacciones propias de los sulfuros positivos. Colimetría. Se aísla Coli en 0,1 cc. Estreptometría. Se aísla enterococo en 1 cc.	
Estimación final	Bacteriológicamente impotable. Químicamente impotable.	

Fuente: ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, 1957.

En cuanto a las conclusiones que sacaban de los análisis, los sanitarios se limitaban a establecer juicios sobre las características de las muestras tomadas. Una vez hechas públicas, la contradicción y el disenso podía aparecer en el proceder de estos expertos. Siguiendo con el ejemplo del río Jalón, en 1952, el farmacéutico titular decidió llevar a cabo un análisis bacteriológico de las aguas residuales de la ciudad de Épila (Zaragoza) y de sus industrias, acusadas éstas de contaminar el río Jalón. El resultado, según su procedimiento exclusivamente bacteriológico, demostraba que no contenía bacterias de tipo coliforme[1158]. Sin embargo, semanas más tarde la Jefatura provincial vino a contradecir estos resultados, pues demostraron «una contaminación microbiana muy por encima de la tolerada en los Reglamentos vigentes para el agua de bebida». Sin embargo, el método efectuado implicaba tomas antes y después de cada una de las zonas de vertido, señalándose que esta contaminación existía mucho antes del vertido que se creía origen exclusivo de la contaminación[1159].

En 1972, seguían tomando muestras, incluso a veces, siguiendo una orden judicial, como en el caso de los vertidos químicos de *Monsanto Ibérica* y otras empresas situadas en Monzón (Huesca). Entonces, las muestras tomadas por los sanitarios dieron como resultado

[1158] AMT, C.04.06-006, *Expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan*, 1947; ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe del farmacéutico titular de Épila,* 25 de abril de 1952.

[1159] AMT, C.04.06-006, *Expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan*, 1947; ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe del Jefe Provincial de Sanidad,* 7 de julio de 1952.

un agua en el río Cinca, a su paso por Fraga (Huesca) —donde desembocaba el río Segre con el río Ebro—, totalmente impotable. Según los datos, el pH, la alcalinidad, era de 12,5 puntos, de acuerdo con los rumores «no confirmados, pero recogidos por los Facultativos de esa ribera dicen que la citada empresa Monsanto, arrojó al río bastantes kilos de una fabricación defectuosa de sosa»[1160].

Hemos de constatar que los análisis químicos se hicieron más complejos con el paso del tiempo. En los años setenta, por ejemplo, solían ya precisar las técnicas y las referencias de medición[1161]. Así, en 1975, en la provincia de Huesca la Inspección de Farmacia llevó a cabo el primer «Estudio de la Contaminación del Medio Ambiente en Monzón». Este estudio pionero se dedicó a estudiar la determinación del anhídrido sulfúrico en partículas sedimentables, del humo y determinaciones en polvo y líquidos recogidos de los residuos orgánicos e inorgánicos. Para completarlo, realizó otro estudio sobre «la contaminación del río Cinca» a su paso por Monzón. Además, efectuó también un estudio de la contaminación del río Gállego a su paso por Sabiñánigo[1162]. Esta sección de la Jefatura Provincial de Sanidad de Huesca siguió realizando estos estudios en 1976. Las conclusiones revelaron que en Monzón se habían encontrado «alarmantes concentraciones de anhídrido sulfuroso y manganeso», mientras que en el segundo estudio se había detectado «una doble contaminación en el río Cinca, de origen químico y bacteriológico, siendo la contaminación mínima en el río Gállego»[1163]. Después de las elecciones de 1977, Sanidad adquirió rango ministerial, pero sus informes siguieron el mismo esquema que en las décadas precedentes: toma de muestras, análisis químicos e informes motivados a partir de datos empíricos[1164].

También los sanitarios introdujeron innovaciones en los parámetros de referencia, hecho que se observa tras el estudio de los análisis en la década de los setenta, sobre todo en la segunda mitad. En cuanto a la implementación normativa, ya no justificaban los resultados únicamente en función de parámetros de otros usos, sino que lo hacían en función del consumo humano. Concretamente, el Código Alimentario Español publicado en el Decreto 21 de septiembre de 1967 establecía unas condiciones químicas que debía reunir un agua «natural». Como se observa en la tabla siguiente, estos parámetros eran fácilmente comprensibles para cualquier persona, puesto que tenía dos calidades de referencia, una «conveniente» y otra «tolerable». En la calificación final hacían constar, además de si era o no potable, el motivo de esta impotabilidad. Igualmente, anotaban por qué no se habían hecho otros análisis que hubieran sido necesarios. Por ejemplo, en el caso de la contaminación del Ebro en el verano de 1978 a su paso por Pina de Ebro (Zaragoza), los informes sanitarios no pudieron realizar un análisis bacteriológico «por no llegar el agua en frasco estéril» y no pudieron tampoco investigarse la presencia de hidrocarburos[1165]. Esta la complejidad de sus pruebas sólo se vio alcanzada por los análisis de la Comisaría de Aguas del Ebro.

1160 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre vertido de* Monsanto. S.A., 13 de julio de 1972.

1161 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Análisis químicos del agua del Ebro*, 19 de agosto de 1970.

1162 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

1163 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

1164 ADELGA, serie «Aguas», caja 16, *Informe del Director Provincial de Salud*, 8 de septiembre de 1978.

1165 ADELGA, serie «Aguas», caja 16, *Informe del Director Provincial de Salud*, 8 de septiembre de 1978.

Tabla 8. Análisis de aguas a su paso por Pina de Ebro (Zaragoza) tras la denuncia de no ser potables, 1978.

	Miligramos por litro		
	Cantidad conveniente	Cantidad tolerable	Agua analizada
pH	de 7 a 8,5	de 6,5 a 9,2	7,6
Residuo seco	hasta 780	hasta 1500	-
Cloruros (en Cl)	hasta 250	hasta 350	240
Sulfatos (en SO_4)	hasta 200	hasta 400	155
Calcio (en Ca)	hasta 100	hasta 200	119
Magnesio (en Mg)	hasta 50	hasta 100	37,20
Materia orgánica (en O)	hasta 3	hasta 3	490
Nitratos (en NO_2)	hasta 30	hasta 30	-
Nitritos (en NO_2)	0	0	0
Amoniaco directo	0	0	185
Gº hidrotrimétrico accidental			10º
Gº hidrotrimétrico permanente			35º
Gº hitrotrimétrico total			45º

Fuente: ADELGA, sección «Aguas», caja 16, 1978.

Así, se puede concluir que los expertos de la salud, la cual dista de ser una categoría homogénea durante toda la época ya que encontramos médicos, sanitarios, higienistas y farmacéuticos, peritaban de manera más o menos objetiva, pese a ciertas presiones económicas e intereses locales. Sin embargo, una vez que se alcanzaba la jerarquía provincial, y de ésta la nacional, los expertos en la salud pública mantuvieron su independencia respecto a la actividad industrial, exigiendo la depuración de los desechos industriales. Los métodos científicos aplicaron conjugaron la observación con la experimentación, dando entrada a la innovación y a la implementación normativa.

Los arguementos y las pruebas de los expertos químicos

En el terreno práctico, la intervención de estos expertos fue casi accidental. A diferencia de los otros expertos, los informes de los químicos se basaron exclusivamente en las tomas de muestras efectuadas, siendo los únicos sistemáticos en estos procedimientos. Por otra parte, esto limitó su intervención a esta fase de laboratorio. Cuando estos análisis no podían ser tan completos como debían, no tenían inconveniente en reconocer la falta de medios y la necesidad de acercarse a la perfección. Así el químico y profesor de enseñanzas medias de Tarazona, a la hora de determinar los daños de la empresa de celulosa, decía que necesitaba para una «perfecta valoración cualitativa y cuantitativa unos medios especiales de análisis de los que este Centro no [disponía]»[1166]. Los químicos universitarios o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas contaron con mejores medios, más coherentes con el método científico. Así, el informe del Patronato Juan de la Cierva contenía análisis químicos pertinentes en tomas estratégicamente situadas y comentarios respecto a la corrosiva acción de los vertidos industriales[1167]. Sin embargo, ningún químico vino a resolver ningún conflicto

[1166] AMT, C.04.06, documento 010 [Expediente al objeto de indagar las aguas residuales del colector que vierte al principio del encauzamiento del río Queiles], *Carta del Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional Jesús Rubio al Ayuntamiento de Tarazona,* 7 de junio de 1958.

[1167] AMT, C.04.06, documento 010 [Expediente al objeto de indagar las aguas residuales del colector que vierte al principio del encauzamiento del río Queiles], *Informe del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, 3 de diciembre de 1958.

ambiental en Aragón entre 1961 y 1979, o al menos no se hizo señalar en las fuentes, puesto que es posible que los análisis los emprendieran estos profesionales que no llegaron a ser muy visibles.

Los expertos agrícolas y su justificación

Dentro del núcleo duro de la *expertise* o del peritaje franquista, nos encontramos con el cuerpo de ingenieros agrícolas. En lo que concierne a la contaminación industrial, este grupo de expertos se preocupó cuidadosamente de medir los daños directos a la agricultura. Al igual que las autoridades sanitarias, los ingenieros agrícolas actuaron antes de que la responsabilidad hubiese sido probada y definida por la Administración. De alguna manera, fueron los encargados de determinar la responsabilidad de manera científica.

Los métodos empleados son, como en el caso de los expertos de salud pública, la combinación de la observación con los análisis de muestras de agua y de tierra[1168]. Estas muestras se tomaban con las mismas precauciones que las muestras de las autoridades sanitarias[1169]. Ello demuestra que los peritos agrícolas basaron su peritaje, en la mayoría de ocasiones, en datos empíricos complementados con la observación directa de los daños.

Sin embargo, existía una novedad respecto a los análisis de los técnicos de salud pública. A diferencia de sus prácticas, las tomas que a estos efectos realizaron los ingenieros agrónomos, podían, o debían, ser consensuadas tanto por los afectados como por los industriales acusados de causar daños[1170], puesto que en cuanto pérdidas económicas podían ser exigidas como compensación en los juicios[1171].

Los análisis y la interpretación de los datos se efectuaron en la Universidad de Zaragoza o en los organismos centrales del Instituto de Colonización. Lo cual demuestra que los agrónomos, si bien creían en la necesidad de aportar datos empíricos, no disponían de laboratorios de análisis. A pesar de ello, disponían de recursos entre sus redes sociales, como fueron los institutos nacionales y las universidades. En cuanto al primer centro científico de la región, la cátedra de química técnica fue la que firmaba los análisis y elaboraba los informes a los agrónomos[1172]. Este hecho, como hemos indicado para los químicos, no les otorgó mucha independencia al respecto, a pesar de lo cual no supuso ningún problema de competencias.

Los ingenieros del Ministerio de Obras Públicas

Antes de que las Confederaciones Hidrográficas pusieran en marcha las Comisarías de Aguas, la acción de estos cuerpos de ingenieros del Estado no parece brillar por su

---

1168 AMEsc, Caja s/n, sección «Cámara Agraria», serie «Perjuicio por Humos Central Calvo Sotelo», *Informe de D. Joaquín Felipe Martín, Perito A. del Estado*, 25 de junio de 1953; *Ibid*, *Informe de José María Almech*, 12 de diciembre de 1953; ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Informe del Instituto Nacional de Colonización sobre la contaminación de las aguas del Gállego*, 27 de noviembre de 1957; Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso...», art. cit.

1169 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de toma de muestras del Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la provincia*, 20 de junio de 1951.

1170 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la cátedra de química técnica de la Universidad de Zaragoza*, 31 de julio de 1951.

1171 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso...», art. cit.

1172 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil, S.A.*, 12 de junio de 1951.

intervención. Aunque cuando informaban, se observa que sus conocimientos empíricos eran mayores que las de los ingenieros de otros servicios. Como ilustra un caso, el Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón emitió un informe a cerca de la contamianción de dicho canal en Novillas (Zaragoza) debido a los vertidos químicos de *Ebro Compañía de Azúcares y Alcoholes*, situada en Cortes (Navarra). Sus argumentos se basaron en la inspección y en la toma de muestras realizada por sus servicios pero analizada en los laboratorios de la Jefatura Provincial de Sanidad. Las labores de peritaje comenaron en 1955 y no terminaron hasta la redacción del informe en 1959. Tras describir técnicamente el funcionamiento del Canal, de las tomas y de los vertidos, de hacer constar que tomaron muestras y que las analizaron los servicios sanitarios, el ingeniero se limitaba a señalar que «[desconocían] si con posterioridad a las tramitaciones que se [señalaban] en la primera parte del informe, fue autorizada la citada fábrica, así como el lavadero y matadero de Cortes, por la Confederación Hidrográfica del Ebro a efectuar vertidos al río Huecha»[1173]. Lo cual demuestra que no estaban muy preocupados por determinar el daño ambiental en estas instituciones estatales.

Tal fue el vacío, que en ocasiones hubo que obligar a su intervención. Así, ante un episodio de contaminación del río Gállego, que afectaría a las provincias de Huesca y de Zaragoza, los afectados y la Administración reunidos tramitaron esta solicitud. En 1959, el ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Ebro tuvo que intervenir como experto tras ser solicitado por las juntas interprovinciales que se habían constituido para evaluar la contaminación industrial en este río. En su intervención, el ingeniero se limitaba a hacer saber las condiciones de vertido acordadas con las empresas de celulosa instaladas en las orillas del río, las medidas correctoras que debían cumplir y las restricciones de vertidos en el caso de que las incumpliesen[1174]. Ni una sola voluntad de acercarse *in situ* a observar o a tomar muestras. Se dejaba entrever que su labor era otra mucho más importante, relacionada con la transformación del paisaje.

Del mismo modo, años más tarde se volvió a requerir la participación de estos expertos siguiendo el mismo procedimiento. Sólo que esta vez, en 1967 —habiendo trascurrido casi una década—, el ingeniero del Canal Imperial de Aragón, solicitado por el Ayuntamiento de Zaragoza, emitió un informe devastador en contra de la instalación de una industria química. Puesto que ésta no existía aún, el informe se basó en los datos del proyecto de la empresa. El informe era muy completo. Contaba con una descripción de las sustancias químicas vertidas y de las medidas de depuración. Como conlusión a estas medidas hicieron las siguientes observaciones, lo caul demuestra que estos expertos podían, si querían, determinar si las medidas de depuración eran eficaces de manera científica:

> No se fijan en el anteproyecto ni el caudal de agua residual ni los caudales residuales de productos químicos. Partiendo de la cifra de 150 millones de litros y contando con 250 días hábiles a 10 horas de trabajo, resulta un caudal de 60 m3/hora osea 16,6 l/s. Considero completamente ineficaz el sistema de depuración propuesto, ya que ni el terreno en que asentará la presa es filtrable pero ni aunque lo fuera en muy poco tiempo se colmataría por los productos que lleva el agua. Además no creo fuese suficiente una filtración del agua para eliminar los productos químicos disueltos. […] Debo señalar además el peligro de que el embalse se colmate con los productos de sedimentación, puesto que siendo difícil de extraer los fangos depositados en él, si se abandona su limpieza, en muy poco tiempo quedará

1173 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Informe del Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón sobre la contaminación de aguas en Novillas,* 6 de octubre de 1959.

1174 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Informe del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre las aguas del río Gállego*, 6 de marzo de 1959.

> inutilizado. En definitiva, no existe tratamiento del agua residual limitándose en el anteproyecto a su almacenamiento y posterior vertido. Por otra parte, la conducción de agua al embalse se ha de hacer, según se desprende del anteproycto, mediante elevación por bombas. Esto quiere decir que, a menos que se mantenga un estricto control del funcionamiento de las bombas, habrá muchos momentos en que no funcionen, conduciéndose directamente al río, sin ni siquier pasar por el embalse[1175].

A partir de mediados de los sesenta, pero sobre todo en la década posterior, la actuación de los ingenieros hidráulicos fue *in crescendo*. Según las fuentes analizadas, se observa cómo tras esta actuación de 1967 y hasta los informes de 1978 —sobre el vertido químico a los cauces públicos en Jaca (Huesca)—, las Comisarías de Agua pusieron en práctica los métodos de observación y experimentación, con toma de muestras y análisis químicos, como antes habían hecho los ingenieros agrícolas y los técnicos en salud pública. Los ingenieros hidráulicos no intervinieron como expertos hasta entonces, a pesar de contar con los laboratorios necesarios para ello y con la suficiente formación científica para gestionar los abastecimientos[1176].

El razonamiento de la Comisaría de Aguas

Hasta que la polución de las aguas no fue desbordante, los ingenieros de canales e industriales de la Comisaría de Aguas del Ebro —dependiente de la Confederación Hidrográfica— no fueron consultados ni obligados a tomar muestras. La talla de las empresas, la cantidad de sindicatos de riego y la reincidencia o la actitud de las empresas fueron los factores que forzaron su intervención. Así, el Jefe de la Brigada de Guardería Fluvial fue el indicado para realizar las inspecciones y para tomar las muestras, a fin de efectuar el análisis químico en caso de vertidos. La observación, a través de la percepción sensorial, siguió siendo determinante en estos procedimientos de peritaje, si bien la toma de muestras y la realización de análisis se convirtió en una prueba concluyente para los expertos ingenieros hidráulicos. En 1973, con motivo de un vertido de una fábrica de alcoholes informaba de su «observación» en los términos siguientes:

> Resultando que informó el Jefe de Brigada de la Guardería Fluvial, señalando que pudo apreciar que en la margen derecha del río Huerva se efectúa un vertido de aguas residuales de un líquido de un color amarillo marrón caliente que cifra en una cantidad aproximada de 1,5 l/seg. Después de señalar que se tomaron muestras, indica que […] también se visitó el embalse de Mezalocha, tomando muestras, no observándose espumas en las aguas y siendo su color normal y si acaso, al pie de la prensa podía verse el agua de un ligero color amarillo[1177].

A principios de los años setenta, la situación de muchos ríos se había agravado debido al crecimiento industrial. Como hemos adelantado, en muchas ocasiones estos servicios se basaron en tomas efectuadas por las propias empresas denunciadas. Por ejemplo, en el caso de la contaminación de *Monsanto Ibérica* en Monzón (Huesca), la Comisaría de Aguas

---

1175 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Informe del Sub-Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón*, 15 de julio de 1967.

1176 José PAZ MAROTO, *Alcantarillado y depuración de aguas residuales. Ingeniería sanitaria y urbanista*, Vol. III, Madrid, 1945; José PAZ MAROTO y José María PAZ CASAÑÉ, *Saneamiento ambiental. alcantarillados, depuraciones residuales, legislación de saneamiento, limpieza viaria, recogida y tratamiento de basuras y contaminación atmosférica*, Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1968.

1177 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Denuncia del Sindicato Central de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, contra Alcoholeras Reunidas S.A. por incumplimiento de la resolución de esta comisaría de 16 de mayo de 1972*, 31 de marzo de 1973.

informó sobre la eficiencia de la depuración de los vertidos por parte de esta multinacional. Sin embargo, sus datos los obtuvieron de las medidas efectuadas por la propia empresa, la cual los distribuía a la Comisaría de aguas y esta a Industria[1178]. Estas muestras de los vertidos y de la calidad de las aguas de la toma venía a justificar la premisa de los contratos: devolver el agua en la misma calidad en la que fue tomada independientemente del uso que se hiciese de ella. De este modo, el vertido de *Monsanto Ibérica* de unos residuos que aumentaban la alcalinidad del agua hasta un pH de 12,6 era «legal», pese a convertir en totalmente insalubres las aguas en el tramo de uso industrial, puesto que su pH de origen era similar[1179]. A pesar de esta evidencia, la Comisaría se veía obligada a informar que, pese a que la industria respetaba las cláusulas acordadas, esto no podía «asegurarse que lo [fuese] en forma absoluta durante cada hora de cada día del año», pero que no se deducía «incumplimiento de las condiciones de vertido», contradiciendo los informes sanitarios pero basándose en los términos contractuales. Eso sí, hacía constar la obligatoriedad de tratar las aguas residuales y de instalar una depuradora según lo convenido en 1965[1180]. En 1975, este asunto terminó con la resolución de los ingenieros hidráulicos que declaraba que el vertido cumplía con «las condiciones de depuración que le fueron señalados cuando el mismo se autorizó, sin que, por tanto, el referido vertido [causase] contaminación del río Cinca»[1181].

En 1974, el grado de contaminación de varias papeleras obligó, de nuevo, a esta Comisaría a tomar muestras mensuales para controlar los niveles de depuración que las fábricas de celulosa habían contraído con ella. Se trataba de vigilar e inspeccionar a la *Papelera del Cinca*, situada en Alcolea de Cinca (Huesca) y a la *Papelera del Gállego*, sita en Gurrea de Gállego (Huesca). Esta toma de muestras sistemática por sus propios técnicos se justificaba debido a que ciertas localidades ribereñas, más o menos grandes, se abastecían de estos ríos en agua potable[1182]. En 1976, el lamentable estado del río Ebro aguas abajo de la ciudad de Zaragoza demostró que la Comisaría de Aguas del Ebro había tomado muestras desde 1974, a través de determinados puntos distribuidos en toda la cuenca. En uno de ellos, localizado en las inmediaciones de Pina de Ebro (Zaragoza), las muestras y los análisis químicos demostraban la total impotabilidad de las aguas.

Estas muestras se realizaron en el laboratorio de la Sección de Lucha contra la Contaminación de este organismo de Obras Públicas. Como podemos ver en la tabla más abajo, a las muestras tomadas en los lugares afectados, acompañaban también las muestras de los controles habituales de calidad de las aguas que se efectuaban de manera mensual[1183]. Lo cual demuestra que, como ingenieros de obras públicas, eran capaces de poner en práctica

---

1178 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Carta del Delegado Provincial de Industria al Gobernador Civil de Huesca*, 29 de julio de 1972.

1179 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Informe del Delegado Provincial de Industria sobre la inspección a* Monsanto Ibérica, S.A., 29 de julio de 1972.

1180 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Informe de la Comisaría de Aguas del Ebro*, 22 de noviembre de 1972.

1181 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 16 de diciembre de 1975*.

1182 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 22 de febrero de 1974*.

1183 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Informe de la contaminación del río Ebro, aguas abajo de la ciudad de Zaragoza de la CAE*, 13 de septiembre de 1976; caja 16, *Contaminación de las aguas del Ebro*, 4 de septiembre de 1978.

una cultura de objetividad basada en la observación y en la toma de muestras de manera sistemática. Con el tiempo, acabarían igualando en sistematización a los servicios municipales de Zaragoza capital. Aunque sus competencias coercitivas no evolucionaron de la misma manera. Pese a todo, este hecho no ensombrece la calidad de sus informes a partir de mediados de los setenta, ni su voluntad de emitir informes científicos basados en la observación y en la experimentación.

Tabla 7. Tablas de análisis químicos en varios pueblos ribereños del Ebro aguas abajo de Zaragoza, 1978.

nº muestra	**3-9**	**3-10**	**A**	**B**	**C**
Río	Ebro	Ebro	Ebro	Ebro	Ebro
Término municipal	Sástago	Pina de Ebro	Pina de Ebro	Quinto de Ebro	Gelsa de Ebro
Punto toma	Sástago	Presa de Pina	Puente de Pina	Acequia	Gelsa
nº análisis	6555	6556	6557	6558	6559
Fecha	24 a 29/08/1978	24 a 29/08/1978	25 a 30/08/1978	25 a 30/08/1978	25 a 30/08/1978
P_H	8,05	7,6	7,6	7,9	7,9
Conductividad (a 25º Mas/cm)	1618	1520	1485	1561	1557
Materia en suspensión (mg/l)	28,6	11,8	41,3	16	24
Oxid. al permanganato (mg O_2/l)	8,0	7,1	540	12,5	9,2
Oxígeno disuelto mg O_2/l)	12,2	5,9	3,25	7,2	6,1
DBO_5	16,8	15,6	720	15	22
Amoniaco directo (mg NH_4/l)	0,051	0,360	198,9	0,077	0,05
Nitritos (mg NO_2/l)	0,020	0,105	neg.	0,026	0,08
Residuo fijo (mg/l - 110º(	1206	1114	2188	1148	930
Dureza total oF	55	51	41	58	60
Calcio (mg Ca/l)	158,32	148,30	124,25	160,32	164
Magnesio (mg Mg/l)	37,70	34,05	24,32	43,78	46
Cloruros (mg Cl^-/l)	248,5	229	247	253	257
Sulfatos (SO_4/l)	376,6	310,24	-	-	-
Nitratos (mg NO_3/l)	6645	1108	ilegible	12,40	11,9
Alcalinidad (mg CO_3CA/l)	175	205	250	245	ilegible

Fuente: ADELGA, serie «Aguas», caja 15, 1976; caja 16, 1978.

Llaman la atención dos aspectos sobre la comprensión científica del fenómeno de la contaminación ambiental. La primera, la Comisaría de Aguas carecía de una concepción integral de gestión de la cuenca puesto que, y el caso de *Monsanto* lo muestra perfectamente, la indulgencia hacia la empresa consentía que la contaminación se mantuviese estable en todo el transcurso del río en cuestión —el Cinca. Si la contaminación inmediatamente anterior al vertido de *Monsanto* era tal, debía de haber indagado su origen y aportar soluciones en su caso. Dado que la teoría de autodepuración de las aguas seguía vigente en la ciencia

franquista, dentro de esta lógica lo que se conseguía con esta premisa era precisamente evitar esta autodepuración y alargar el proceso de contaminación.

El segundo aspecto digno de analizar, es la confianza depositada en las muestras que realizaban las empresas mismas o los informes de otros expertos. A diferencia de los ingenieros industriales, la Comisaría de Aguas del Ebro nunca puso en evidencia los resultados de las muestras analizadas por los organismos sanitarios. Es más, se basaba en sus conclusiones en la toma de decisiones que le correspondía dirigir a cerca de las concesiones o modificación de las mismas[1184].

De alguna manera, y por motivos que no podemos más que postular como hipótesis, la Comisaría de Aguas parecía tener cosas más importantes que hacer en lo que se refiere a la gestión de la calidad del agua. La regulación de las cuencas y la construcción de los sistemas de abastecimiento y alcantarillado exigía casi dedicación completa. Por otra parte, la ley de Policía de Aguas les dio la competencia de multar los incumplimientos de los contratos. A pesar de no haber podido realizar un estudio detallado sobre la aplicación de las multas, los archivos confirman que las tareas de sanción se realizaron de manera sistemática a partir de 1968[1185]. Y continuaron, al menos, en la época siguiente, cuando otro caso de contaminación debido al lavado de mineral en Ricla (Zaragoza) hizo a la Comisaría de Aguas intervenir, dando esta vez como resultado una multa de 5 000 pesetas a la empresa *MZOV*[1186]. Pero nunca llegaron a realizar averiguaciones científicas sobre la inocuidad de los vertidos. Al igual que ocurría con las multas, archivar documentación tenía una única finalidad burocrática e impositiva. Lo cual quiere decir que eran capaces de cuantificar, al menos, la responsabilidad y el historial de responsabilidad de lo que hoy llamaríamos un delito ambiental. En época de crisis, parecía pues inútil frenar una fuente de financiación del dispendioso Ministerio de Obras Públicas.

La justificación industrialista de los ingenieros de minas

Las bases del industrialismo durante la reconstrucción

El último grupo de expertos que actuaron desde 1950 corresponde al de los ingenieros de minas y los ingenieros industriales. El estudio de sus informes pone de relieve una tendencia a relativizar el daño ambiental, que consistía, según han descrito sociólogos e historiadores de la ciencia en remitirse a las circunstancias para evitar una justificación[1187]. Este fenómeno se observa en todas las fuentes analizadas, a excepción de un informe como veremos y a diferencia de las de los otros expertos. También se observa un intento de relativizar la responsabilidad de las empresas, hasta llegar incluso a negar la contaminación industrial. ¿Cómo relativizaron o negaron la polución industrial? En primer lugar, se observa una insistencia por calificar cada vertido industrial de «ligera perturbación», realizado «en

---

1184 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Informe del Jefe Provincial de Sanidad sobre el perjuicio a la salud pública en Gelsa de Ebro*, 29 de noviembre de 1971.

1185 En ADELGA, serie «Aguas», cajas 9-17, *partes de multas*, 1968-1979, aparecen las infracciones tipificadas del Reglamento de Policía de Aguas de 1958, la cantidad de la multa (de 250 pesetas cómo mínimo en 1968 hasta de 20 000 pesetas en 1979), la fecha del vertido, el nombre de la empresa y tipo que lo efectúa.

1186 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Vertido de aguas residuales al río Jalón de una instalación de lavado de árido de la Cia. de FF.CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo*, 30 de noviembre de 1977.

1187 Luc BOLTANSKI et L. THÉVENOT, *De la justification. Les économies de la grandeur,* Paris, Gallimar, 1991, p. 48; Naomi ORESKES and Erik M. CONWAY, *Merchants of Doubt... op. cit.*

pequeña cantidad», «no de una manera continua» u «ocasionalmente». Este tipo de afirmaciones distaban en mucho de ser empíricas, pues en ningún caso se acompañaron de medidas o de comparaciones basadas en datos científicos. En segundo lugar, sus informes hacían referencias a otras «posibles» fuentes de contaminación, de origen industrial, agrícola o ganadero y, de nuevo, sin aportar datos empíricos suficientes.

¿Bajo qué barniz científico se cubrieron entonces sus informes? Pues bien, para suplir esta carencia de datos empíricos, se dedicaron a explicar con detalle los procesos industriales, como mera aplicación de los conocimientos teóricos a la realidad y con la intención de crear una ficción de objetividad práctica en sus informes. Por lo tanto, sus conclusiones se basaban casi exclusivamente en métodos especulativos que, a lo sumo, y tras mucho insistir, se completaban con unas inspecciones oculares de los hechos.

Cuando las evidencias de otros profesionales no casaban con sus postulados teóricos, llegaron incluso a invalidar los análisis químicos de las muestras de contaminación de los demás expertos. Para hacer esto, tenían un conocimiento certero de aquello que se debía relativizar, ello explica por qué siempre prefirieron actuar en último lugar, una vez los demás profesionales habían aportado sus pruebas. Así que, para nutrir esa ausencia de datos empíricos propios se relativizaron aquellos que los químicos o los médicos aportaron.

Por último, cuando la realidad material era tan obvia que difícilmente podían negar la responsabilidad de las empresas en los daños ambientales, sólo les quedó juzgar como utópica la exigencia de depuración total de los vertidos: «Porque es quimérica exigencia que agua que se llega a un proceso de fabricación con operaciones de fundamento químico, retorne en igual cuantía y sin alterar su composición»[1188]. O llegaron incluso a poner de relieve que el valor de la contaminación para la economía nacional merecía que a nivel local se soportasen las cargas de esta contaminación, como fue el caso de la central térmica de Escatrón (Zaragoza) ante la conclusión del ingeniero de minas:

> Y estas pequeñas molestias, creemos que más bien deben considerarse, como una servidumbre que en nuestra época [se] paga a la técnica, que por otra parte tantas ventajas le ha proporcionado al hombre para su confort y elevación del nivel de vida. […] Antes de terminar este informe, creemos que es conveniente resaltar el valor de la riqueza producida por la Central Térmica de Escatrón a España, teniendo en cuenta del poder multiplicador de la electricidad en la Industria, que según los economistas puede considerarse del orden de 50 veces su valor… 720 000 000 (producción) x 0,8 (precio) x 50 = 2 880 millones de pesetas. Zaragoza, 27 de febrero de 1967. El ingeniero[1189].

De esta manera, se demuestra que el rol de estos expertos fue el de no frenar, bajo ningún concepto, la producción industrial. No es casualidad, por tanto, que la historiografía del franquismo halla tenido que crear la categoría del *ingenierismo* para comprender las relaciones de poder científicas y económicas durante la dictadura. Este fenómeno consistía en la creencia durante el primer franquismo «de que el conocimiento técnico todo lo puede, y que por tanto, las posibles decisiones económicas debían ser escogidas de entre las que presentaran los expertos, es decir, los ingenieros»[1190].

1188 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

1189 AMEsc, Caja K.1.2.3. «Urbanismo. ENCASO», *Informe sobre la supuesta toxicidad de los humos de la Central Térmica de Escatrón*, 27 de febrero de 1967.

1190 S.M. LÓPEZ GARCÍA, *El saber tecnológico en la política industrial del primer franquismo*. Tesis Doctoral, Salamanca, UCM, febrero de 1994, p. 119. El concepto de *ingenierismo* ha sido aplicado en su vertiente económica, cita tomada del trabajo de López García, en C.V. VELASCO, «El ingenierismo como

Solamente en una ocasión, los ingenieros responsables de dirigir la industrialización aceptaron la responsabilidad de la industria en el daño ambiental y propusieron un acuerdo entre los implicados. En este caso, el Ingeniero Jefe de la Delegación Industria de Zaragoza aceptó la responsabilidad de la empresa *Celulosas del Queiles* en la contaminación de los cauces públicos y aconsejó formar una comisión paritaria que estableciese los daños entre la Administración, la industria y los afectados. Ello contradecía los informes industriales hechos hasta la fecha y abandonaba el tono relativista. Propuso pues que los «técnicos de Agronomía, capacitados en química y bioquímica de plantas y tierras, podrían aquilatar, con el conocimiento de análisis completos de las aguas en diversos parajes, la nocividad de las mismas, y justipreciar los perjuicios ocasionados en los distintos cultivos». Como no podía ser de otra forma en un régimen que despertaba del letargo industrial, esta primicia no tuvo continuidad. Lo cual no es óbice para señalar que la posibilidad de llegar a un común acuerdo era posible en la década de los cincuenta[1191].

Sin embargo, esta hegemonía en el terreno del saber ambiental se fue acotando por varios hechos. En primer lugar, por la afinidad y el empirismo de los informes agrícolas y sanitarios. En segundo lugar, tras el recrudecimiento de los conflictos debido los planes de desarrollo aplicados desde mediados de los años sesenta. Tras la primera reforma ambiental, sus procedimientos se centrarían en otras estrategias.

La incidencia de la reforma ambiental en los ingenieros industrialistas

Tras la reforma institucional y la primera legislación ambiental franquista, los ingenieros industriales y de minas continuaron haciendo sus informes como lo habían empezado a hacer una década atrás. Las teorías científicas predominantes fueron las mismas, pues el criterio del alejamiento siguió presente hasta el final del franquismo. En los conflictos ambientales debido a los daños de los humos de industrias químicas oscenses, el objetivo de estos expertos seguía siendo la «dispersión de los humos en la atmósfera» para que no molestasen a los vecinos[1192]. Ni la reducción de la contaminación ambiental, ni la depuración total de los vertidos, ni siquiera la restitución parcial o total, entraban todavía en la mentalidad de estos técnicos.

Sin embargo, la contaminación de la industria química era cada vez más difícil de contradecir. Los análisis de muestras y la evidencia científica que emanaba de éstos era cada vez más claros. No sólo la producción aumentaba a pasos agigantados, sino también las concentraciones de sustancias químicas directamente vertidas por las industrias en los ríos. En 1972, la Delegación Provincial de Industria actuó como intermediario entre la Jefatura Provincial de Sanidad y el Gobernador Civil de Huesca. En este caso, aceptaron, con menos relativismo que el que les caracterizaba durante los años cincuenta, la «impotabilidad de las aguas del río Cinca como consecuencia, al parecer, del vertido a dicho río de los residuos procedentes de *Monsanto Ibérica, S.A.* de Monzón». A ello dieron el visto bueno o, dicho de otra manera, aceptaban sin reparo alguno el informe sanitario dado al gobernador para que se aprobase un texto que obligase a la filial de *Monsanto* a que aplicase las medidas

---

directriz de la política económica durante la autarquía, 1936-1951», *Información Comercial Española*, nº 606, 1984, p. 97-106.

[1191] El informe lo firmaba Ramón de Padreny, en ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Informe de la Delegación de Industria sobre la polución de Celulosas del Queiles*, 23 de mayo de 1958.

[1192] AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Carta del Delegado Provincial de Industria al Gobernador Civil de Huesca*, 29 de julio de 1972.

procedentes[1193]. En el escrito de la visita cursada días después de reconocer el informe sanitario, el Delegado de Industria además de explicar, como venía siendo habitual en su proceder, todo el proceso de fabricación, analizó las cláusulas de la concesión firmada con la Comisaría de Aguas del Ebro que le obligaban a la industria a no contaminar los cauces públicos[1194]. Lo cual demuestra que, al menos en el terreno de la justificación, habían empezado a reconocer el daño ambiental de la industria química, auque la estrategia fuese encaminada a conservar su hegemonía científica.

El cambio progresivo de paradigma también se observa en el terreno de la contaminación atmosférica de las industrias de cemento y de la industria química. En 1972, el organismo central de la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción determinó la responsabilidad ambiental de *Cementos del Cinca* ante los daños causados a la agricultura, concluyendo en su informe que era necesario aplicar un filtro electroestático para impedir la contaminación atmosférica[1195]. En 1975, de nuevo la Delegación de Industria de Huesca se vio obligada a aceptar la evidencia de la contaminación atmosférica de la industria química *Inquinosa* de Sabiñánigo (Huesca), aconsejando la misma solución[1196]. En Monzón, el conflicto entre la empresa química y los agricultores y vecinos se saldaría con el uso de argumentos tecnológicos capaces de hacer frente a la contaminación, aún cuando esta contaminación no se atrevía a mostrar su amplitud ni sus parámetros. El 20 de diciembre de 1976, se determinó una ponencia para estudiar las medidas correctoras a implantar por el complejo químico de Sabiñánigo, respecto a una nueva planta de clorato potásico propiedad de la empresa *Energías e Industrias Aragonesas, S.A*[1197]. Lo mismo ocurrió con la contaminación de la *Industrial Química de Zaragoza*. En todos estos casos, el razonamiento científico de los ingenieros fue dirigido no ya a relativizar los datos empíricos de la contaminación, sino a las soluciones que la tecnología podía ofrecer.

En estos casos, la capacidad tecnológica fue la única razón para atacar al problema de la contaminación. El Instituto Nacional de Industria, como se analizará en los dos capítulos siguientes, invirtió en las tecnologías que hoy llamaríamos *verdes* cuando vio que podía existir cierta rentabilidad en las mismas. Estos expertos del Instituto Nacional de Industria estuvieron presentes a solicitud de la Delegación Provincial de Industria, tanto en la provincia de Zaragoza como en la de Huesca, desde 1975.

Al mismo tiempo, tanto la opinión pública española como la presión internacional estaban poniendo en evidencia la urgencia de esta tecnología. En nuestro contexto, una empresa nacional, denominada *ENADIMSA*, *Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras S.A.*, actúo como experto en el caso de la contaminación industrial de la factoría química de Zaragoza cuando ésta fue amenazada de cierre, tras el éxito de las protestas del barrio obrero vecino —como ya hemos visto anteriormente. En este caso, los servicios

---

1193 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Carta del Delegado Provincial de Industria al Gobernador Civil de Huesca*, 17 de julio de 1972.

1194 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Carta del Delegado Provincial de Industria al Gobernador Civil de Huesca*, 29 de julio de 1972.

1195 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Informe de la Sección de Minas del Delegación Provincial de Industria de Zaragoza* , 11 de abril de 1972.

1196 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 16 de diciembre de 1975*.

1197 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 20 de diciembre de 1976*.

industriales de Zaragoza lograron convencer al propietario de la empresa privada de la necesidad de un peritaje propio, ante la avalancha de tantos datos de orden sanitario que evidenciaban la responsabilidad de la fábrica en la contaminación atmosférica del barrio. Estos expertos nacionales detentaban, aparentemente, la tecnología, los medios humanos y el saber científico necesario para su realización. Sin embargo, en un informe previo no citaban ninguna bibliografía, siendo duramente criticado por el Instituto Municipal de Higiene ante la imposibilidad de llevar a cabo la falsabilidad[1198]. Cuando publicaron los resultados finales, su memoria estaba llena de fotografías de los instrumentos y de tablas con datos numéricos. Estudiando el contenido de estos datos, observamos que era bastante detallado. En un primer momento, analizaron el proceso de fabricación, las emanaciones teóricas, las propiedades de éstas emisiones contaminantes, la localización geográfica y el estudio meteorológico de la zona. En segundo lugar, expusieron los datos de las mediciones, el proceso de cálculo y los resultados de los análisis. Al final, realizaron unas conclusiones y recomendaciones. Todos los datos y análisis se referían al interior de la fábrica y a los gases de ésta. Los estándares de este informe estaban basados en los máximos legales americanos de la Environmental Protection Agency. Para evitar nuevas críticas incluyeron algunas referencias bibliográficas, todas las referencias relativas a los parámetros de contaminación eran de origen norteamericano. En cuanto a las conclusiones, no detectaron que sus valores de contaminación superasen a los de otros puntos de la ciudad, que previamente habían elegido, como el centro y los lugares con mayor circulación, o los achacaron a las condiciones meteorológicas[1199]. En definitiva, demostraron que la polución no era peor que la de los lugares de la ciudad donde más circulación existía. Lo cual no quería decir que esta contaminación no fuese un peligro para la salud pública y que el Estado careciese de legislación para atajarla. De nuevo, se demuestra como la tecnología podía ponerse al servicio de la relativización y de la comparación con situaciones similares de peligro para la salud pública, no obstante, el mayor intento por aportar datos científicos y mediciones de las concentraciones de gases emitidos, todo un avance en el terreno industrial.

Otro conflicto ambiental de la provincia de Huesca hizo intervenir a miembros del Instituto Nacional de Industria, concretamente al Subdirector General de Estudios y de la Contaminación Industrial. El 18 de octubre de 1975, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria realizó un extenso informe sobre la nueva instalación de ferrosilicio 75 que ampliaría la fábrica de *Hidro-Nitro* en Monzón (Huesca). Esta secretaría envió el informe a petición de la Delegación Provincial de Industria, a la cual se lo había solicitado la Comisión Provincial de Saneamiento. El hecho de que dicho informe fuese firmado por la secretaría central del ministerio demostraba la importancia de la industria en cuestión y de los problemas que podían desencadenarse. El informe estaba supervisado por nada menos que el Director General de Industrias Siderometalúrgicas, aunque había sido realizado por el Subdirector General de Estudios y de la Contaminación Industrial. Su método seguía basándose en la descripción de la producción: elaboración del producto en toneladas, consumo de energía y tecnología que requería la ampliación. Hasta aquí, nada nuevo. No añadía un análisis de la composición de los gases y de las partículas de polvo, únicamente analizaba la temperatura de los mismos. En cuanto a la descripción del

---

1198 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe preliminar sobre el estudio de contaminación del aire que se está realizando sobre la planta de ácido sulfúrico de la Industrial Química de Zaragoza*, marzo de 1975.

1199 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *INI-ENADIMSA: Estudio de la contaminación atmosférica producida por la planta de ácido sulfúrico de la Industrial Química de Zaragoza*, mayo de 1975.

procedimiento de filtración, era innecesariamente extensa, puesto que en todas estas descripciones no analizaban las ventajas o deficiencias de la elección tecnológica tomada por la empresa. De alguna manera, presentaba la tecnología ambiental elegida como la única disponible, pese a que obligaba a la empresa a precisar a quién iba a comprarle la tecnología ambiental —apareciendo una firma noruega, *ELKEM*— y cómo iba a mantener el suministro de repuestos. Tan sólo se limitaba a imponer como cláusula que el horno de producción no debía entrar en funcionamiento hasta que todas las medidas contra la contaminación hubiesen sido instaladas[1200]. Sin embargo, establecía un insólito sistema de medición y monitoreo de la contaminación, incluyendo la exigencia de un titulado superior capacitado de la empresa y la coordinación con los servicios provinciales de industria:

> […] 4º Las chimeneas tanto las acopladas a la campana de aspiración de gases como las posteriores al filtro, deberán tener la altura suficiente para que se produzca una dispersión de contaminantes tal que por causa de las emisiones de HIDRONITRO no se sobrepasen los valores de inmisión a nivel del suelo, fijados como valores de referencia en situaciones admisibles para partículas, en el Decreto 833/1975 antes citado.
>
> […] 6º En la chimenea de evacuación de los gases residuales, una vez depurados, se instalará un aparato de registro que efectúe la medida continua de la concentración de partículas en los gases efluentes.
>
> Las chimeneas, por consiguiente, deberán estar provistas de los orificios necesarios para poder realizar la toma de muestras de humos y gases o la medida directa en chimenea de los contaminantes.
>
> Así mismo, las chimeneas y cualquier foco emisor de contaminantes deberán acondicionarse permanentemente para que las mediciones oficiales puedan practicarse sin previo aviso.
>
> 7º HIDRONITRO ESPAÑOLA, S.A. facilitará a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca, cada tres meses, una relación de los valores de emisión medidos por dicha entidad en sus instalaciones.
>
> 8º HIDRONITRO ESPAÑOLA, S.A. deberá disponer en su factoría de Monzón de un servicio, en cuya dirección figurará un titulado superior cualificado para tal cometido, dedicado a la vigilancia y control del funcionamiento de los equipos de depuración de todas las unidades de la planta y de las emisiones de contaminantes.
>
> 9º HIDRONITRO ESPAÑOLA, S.A. deberá llevar un Libro de Registro, foliado y sellado por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca, en el que deberán constar de forma clara los resultados de las mediciones y análisis de contaminantes. Asimismo, se anotarán las fechas y horas de limpieza y revisión periódica de las instalaciones de depuración, paradas por averías, comprobadas e incidencias de cualquier tipo. Este Libro de Registro estará siempre dispuesto para la inspección oficial[1201].

Esta *fascinación* por la técnica ambiental llegó incluso hasta seducir a los técnicos de la subcomisión provincial de servicios técnicos dedicada al saneamiento. En esa misma comisión se apuntó que dada la «buena disposición de la Empresa Hidro[n]itro Española S.A. y de sus técnicos, sería interesante el intercambio periódico de experiencias entre dichos profesionales y los de las Jefaturas Provinciales de Sanidad, Trabajo e Industria, a fin de

---

[1200] AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.280, *Informe del Subdirector General de Estudios y de la Contaminación Industrial de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria,* 10 de septiembre de 1975.

[1201] AMMon, sección «Archivo central», Sig. 731-2. «Expediente de instalación de una fábrica de Ferrosilicio 75 por Hidro-Nitro Española S.A., 1975», *Informe del Director General de Industrias Siderometalúrgicas sobre las medidas de protección ambiental de la nueva instalación de producción de ferrosilicio de HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S.A. en Monzón (Huesca)*, 10 de septiembre de 1975.

aclarar algunas dudas sobre materia de contaminación»[1202]. En ningún caso, los funcionarios del régimen decían lo mismo del intercambio de información con los afectados, quienes al parecer, carecían de objetividad científica.

Por último, esta solución tecnológica servía también para contradecir observaciones hechas con el sentido común. El ejemplo de Ricla (Zaragoza) es esclarecedor al respecto. Allí, sobre la actividad de una industria de áridos, el ingeniero de Minas de la Delegación de Industria informaba que a la empresa se le había obligado a mejorar su sistema de decantación y depuración, a través de la construcción de nuevas balsas de decantación. A pesar de las medidas correctoras y de los temores a brotes violentos por parte del alcalde de Ricla, insistían que este vertido de arcillas y de silicio no tenía «ningún carácter nocivo ni peligroso»[1203].

Aún así, las viejas tácticas pro-industriales prevalecieron y cuando las evidencias científicas de otros expertos concluían la responsabilidad industrial en el daño ambiental, o las autoridades estaban dispuestas a aplicar las medidas más drásticas —como fue en el caso de la *Industrial Química de Zaragoza, S.A.*— o, incluso, cuando la opinión pública ya no aguantaba más mentiras, los expertos industriales movilizaron todo tipo de estrategias para hacerse con conclusiones a favor de la industria. Así en Huesca, el informe del Subdirector de Estudios sobre la Contaminación de Industria apenas contenía datos de muestras o cantidades de emisiones sino, de nuevo, descripciones de procesos extraídos de la teoría. Si la descripción de procesos industriales en los años cincuenta les había permitido disimular la ausencia de datos objetivos capaces de superar la crítica científica, en los años setenta estas descripciones incluyeron los aparatos de protección, limpieza y descontaminación ambiental. De esta manera, la ficción objetiva consistía en la sustitución de la realidad observable científicamente por la descripción de la tecnología ambiental disponible[1204].

Otro ejemplo ilustra la forma de proceder muy similar a lo practicado en las décadas anteriores. En diciembre de 1974, a propósito de la contaminación atmosférica del barrio de Zaragoza de la *Industrial Química*, el Delegado Provincial de Industria emitió dos informes tras un decreto del Ayuntamiento que obligaba a paralizar su actividad —siendo el primer ejemplo de este tipo de medidas en más de treinta años de dictadura. Como hemos dicho anteriormente, sus datos empíricos provenían de otras autoridades, en este caso las del Instituto Provincial de Higiene, organismo de salud pública local. En este sentido, aceptaba los extremos de los informes sin poner en duda su metodología, como hubiesen podido hacer en la década de los cincuenta. Fue en el terreno de las razones legales, tecnológicas, económicas y sociales donde se concentró para probar la necesidad de la continuidad de esta actividad industrial. Se basaba en interpretaciones de la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico —publicada por su Ministerio—, del Reglamento de actividades molestas —competencia de Gobernación— y en los datos que operaban en los registros industriales. En el primer informe reconocía que, de acuerdo con el Reglamento, las actividades industriales «pudieran resultar clandestinas» al no estar calificadas. Además, reconocían que

---

1202 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 31 de marzo de 1976*.

1203 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Informe del Ingeniero de Minas de la Delegación de Industria de Zaragoza*, 23 de diciembre de 1977.

1204 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.280, *Informe del Subdirector de Estudios sobre la Contaminación Atmosférica del Ministerio de Industria*, 10 de septiembre de 1975; *Expediente de calificación de la planta de silicomanganeso y ferromanganeso afinado*, 13 de febrero de 1979.

tecnológicamente era «posible anular o, por lo menos, reducir a un mínimo permisible, las emisiones de humos, polvos y gases mediante la introducción de medidas correctoras adecuadas». El informe industrial reconocía también «haber establecido contacto con los dirigentes de la empresa» para que les tuviesen informados con objeto de «disponer del máximo posible de elementos de juicio para el tratamiento del asunto». Como venía siendo habitual, Industria tenía ya su interlocutor privilegiado[1205]. En abril de 1975, tras la decisión tomada por la municipalidad de aplicar la paralización temporal de la actividad industrial, los expertos de Industria emitieron un segundo informe, de nuevo sin evidencias empíricas y afirmando que la ley de Protección del Ambiente Atmosférico de 1972 aún no había fijado las medidas —competencia que recaía sobre su ministerio. Por ello, advertieron con claro afán de superioridad, que «se le informaría» al Ayuntamiento cuando su ministerio determinase qué parámetros de referencia debían de tomar. Respecto a los parámetros a medir, los expertos de Industria concluyeron que no se había fijado «ni el patrón de la calidad del aire» o, lo que es lo mismo, aquello que se consideraba como aire puro, «ni el patrón de emisión». También reconocían la ausencia de medios técnicos destinados a medir la contaminación por su carestía:

> [En] la determinación de la concentración de contaminantes en la atmósfera o de las cantidades emitidas por los focos emisores es imprescindible la utilización de costosos equipos de toma de muestras y su análisis que esta Delegación no posee, siendo además, muy laboriosos los procedimientos, que requieren personal especializado[1206].

Por ese motivo, afirmaban confiar en las muestras que tomaba la propia industria denunciada, en lugar de las muestras de los otros expertos de la administración. Más aún, solicitaban al Ayuntamiento comparar los suyos con los que la empresa había suministrado, cuyos resultados les permitían determinar que las emisiones eran «tolerables bajo un punto de vista de salubridad pública»[1207]. En 1978, la Delegación de Industria hizo prueba de nuevo de toda la estrategia relativista. Actuando más tarde que el resto de expertos para contradecir los datos, en dos informes adujeron que muchas de las muestras no tenían en cuenta ni «los escapes de los automóviles que circularon por las calles en que [estaban] situadas» las máquinas de medición ni estaban «distribuidas homogéneamente en toda la extensión del Bº de la Almozara», criticando la disposición que hizo el Instituto Municipal de Higiene. En otro informe del mismo año, esta delegación no soportó que la *Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica*, del recién creado Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y bajo la cogestión de la Dirección General de Salud Pública y de la Subdirección General de Sanidad Ambiental, «diera por sentado» que existía contaminación atmosférica en el barrio de La Almozara, puesto que aún no se habían «pronunciado los organismos competentes». Les parecía «algo prematuro». Todo sin aportar sus datos ni convenciendo de manera empírica. Así que, como prueba de su debilidad científica, y a pesar de negarse a reconocer la responsabilidad de la industria, acabaron dando el visto bueno para que, a efectos de la ley, se iniciasen los trámites destinados a declarar el barrio como «zona

---

1205 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe de la Delegación Provincial de Industria sobre la Industrial Química*, 16 de diciembre de 1974.

1206 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe de la Delegación Provincial de Industria sobre la Industrial Química*, 4 de abril de 1975.

1207 *Ibidem*.

de atmósfera contaminada» y se obtuviesen los créditos necesarios para atajar la contaminación[1208].

Por si la relativización de normas, datos e interpretaciones dejaba dudas, la Delegación de Industria mantuvo la vieja estrategia de subordinación de la evidencia científica del perjuicio industrial a los intereses políticos, económicos y sociales concurrentes. A diferencia de los años sesenta, en 1975, en el contexto de crisis económica derivada del aumento de los precios del petróleo en Oriente Medio, la situación les permitía declarar sin tibieza que «la grave crisis económica por la que atraviesa la economía española [aconsejaba] actuar en materia ambiental con prudencia y realismo, como ya se [estaba] haciendo en otros países»[1209]. En otro caso de 1977, frente a un informe pionero del organismo de conservación de la naturaleza creado en 1971, la Delegación de Industria de Huesca afirmó que se trataba de un informe «altamente alarmista […] sobre la posible repercusión de la instalación en el medio ambiente»[1210]. Dicho realismo que parecían defender no era otro que el economicismo demostrado desde el conflicto de Escatrón[1211].

Los técnicos municipales de la ciudad franquista desarrollada: una razón ambiental y local

En tanto experto nuevo apareció tras la primera reforma ambiental del franquismo de los años sesenta, el cual tenían que hacer frente, entre otros cosas, al crecimiento demográfico e industrial de las metrópolis, como hemos visto. Estos expertos, como los sanitarios y agrónomos, realizaron inspecciones regulares. Fruto de esa observación regular fueron las observaciones directas[1212], lo cual se contrastó con la experimentación y los análisis de laboratorio, a través de la de toma de muestras y de mediciones de calidad de las aguas, humos e, incluso, ruido o vibraciones. Para ello se dotó al Instituto Municipal de Higiene de la ciudad de Zaragoza, el cual participó junto con los Servicios Industriales y la Sección de Urbanismo, codo con codo.

En el caso de la medición de la contaminación atmosférica del barrio de La Almozara, desde 1973, la acción de este instituto de salud pública fue coordinada con la Dirección de Servicios Industriales, encargada por el Ayuntamiento de Zaragoza de las inspecciones e informes. En 1974, actuaron también en el barrio del Picarral, a propósito de los ruidos nocturnos de la fábrica agroalimentaria *Campo Ebro Industrial*. Sin embargo, los primeros informes fueron bastante escuetos. Más tarde, cursaron inspecciones durante el día constatando ruidos «normales en este tipo de instalaciones». En cuanto a los ruidos

---

1208 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Contaminación Atmosférica», caja 4, *Informe Técnico sobre Evolución de la Contaminación Atmosférica en el Bº de la Almozara emitido por la Dirección de Servicios Industriales del Ayuntamiento de Zaragoza*, 2 de mayo de 1978 y *2º Informe Técnico sobre la Evolución de la Contaminación Atmosférica en el Barrio de la Almozara*, 9 de septiembre de 1978.

1209 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe de la Delegación Provincial de Industria sobre la Industrial Química*, 4 de abril de 1975.

1210 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 22 de marzo de 1977*; serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Informe del Ministerio de Industria y Energía sobre la solicitud de licencia municipal de planta de preparación mecánica de espato flúor en el T.M. de Sallent de Gállego*, 29 de septiembre de 1977.

1211 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso...», art. cit.

1212 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Comunicación de los Servicios de Urbanismo de Zaragoza al Preseidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña*, 9 de noviembre de 1970.

nocturnos, se limitaban a afirmar que no estaban permitida la producción nocturna en esta zona, pese a que los vecinos apreciaban su existencia[1213]. Tras un amotinamiento, los servicios industriales municipales volvieron a efectuar mediciones de ruido, esta vez en los hogares de los vecinos, comprobando la superación de los límites legales para esa zona —45 decibelios[1214].

Ello atestigua la estrecha sinergia de estos servicios entre control de la polución y conflicto social, es decir, de su voluntad de velar por la salud pública de los ciudadanos. En total, nada mas que debido al ruido, los Servicios Industriales del Ayuntamiento informaron en seis ocasiones distintas de la superación de los límites legales entre 1974 y 1976[1215]. Además, tuvieron que demostrar como el ruido de esta industria, y no de otros —como alegaba el empresario—, era el responsable del malestar. Para ello efectuaron mediciones de los decibelios emitidos por la noche, reduciendo así las interferencias ambientales, con la industria en funcionamiento y con la industria paralizada. Se demostró que los límites se sobrepasaban sólo cuando la industria estaba en funcionamiento. Lo cual pone en evidencia cómo se obtenía el razonamiento científico por parte de estos servicios, y en qué medida era, de la forma más objetiva posible, la responsabilidad de la fábrica en la contaminación acústica. En este caso concreto, se demostró «la incidencia de los ruidos producidos por la empresa […] en las viviendas afectadas»[1216].

La Sección de Urbanismo local también actuó a propuesta del Ayuntamiento en estos conflictos. Incluso llegó a contradecir los informes solicitados por Industria y realizados a cargo de la empresa *ENADIMSA* en 1975 —ya descritos. Las críticas de estos servicios a la metodología de este informe fueron bastante duras. En primer lugar, señaló que este primer informe, el cual hacía uso de la tecnología *verde*, no venía avalado «por ningún facultativo». En segundo lugar, afirmaron que no estudiaba la contaminación atmosférica producida por la industria, sino solamente aquella de la planta de ácido sulfúrico por el método de las cámaras de plomo. Por último, criticaban la escasa regularidad de las mediciones y la ausencia de períodos largos, reduciendo las muestras a un período episódico y nada representativo[1217].

Pero el que mayor labores ejerció entre estos servicios municipales desde los años setenta fue el Instituto Municipal de Higiene de Zaragoza. En 1974, esta entidad, cuyo origen formal se remonta a 1925, intervino como experto con motivo de la contaminación de la industria química de ácido sulfúrico de la ciudad por el procedimiento de contacto y de cámaras de plomo. El primer informe que efectuó este Instituto se basaba en una inspección realizada el 26 de diciembre de 1974 y en la toma de muestras del «punto piloto del Instituto Municipal de Higiene». Estos instrumentos se colocaron no sólo en el barrio, sino en puntos

---

1213 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Comunicación de los Servicios Industriales de Zaragoza al Preseidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña*, 27 de noviembre de 1974.

1214 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe de los Servicios Industriales de Zaragoza sobre ruido en el barrio del Picarral*, 21 de junio de 1975.

1215 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe de los Servicios Industriales de Zaragoza sobre ruido en el barrio del Picarral*, 22 de marzo de 1976, 27 de julio de 1976 y 6 de agosto de 1976.

1216 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe de los Servicios Industriales de Zaragoza sobre ruido en el barrio del Picarral*, 24 (?) de septiembre de 1976.

1217 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe de la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el informe de ENADIMSA*, 27 de agosto de 1975.

de toda la ciudad, «en orden a comparar las diferencias existentes». Las mediciones fueron efectuadas por químicos y en el informe citaban la bibliografía de referencia, lo cual demuestra el conocimiento de ciertos estándares al respecto, nacionales e internacionales[1218]. Además de las sustancias, también midieron el polvo y la materia en suspensión caída.

Este informe reconocía haber contactado con el visto bueno del presidente de la Asociación de Cabezas de Familia del barrio de La Almozara «con objeto de que facilitara la colocación de dos aparatos de toma-muestras móviles en los diferentes puntos» que rodeaban a la fábrica. También se «solicitó la colaboración de los vecinos» para que indicaran «los puntos de la zona donde apreciaban las molestias emitidas por dicha industria». Lo cual demuestra el contacto directo y la consideración para con los afectados, aquellos que tenían una experiencia con la contaminación.

El resultado de los análisis demostró los niveles medios y altos de contaminación, en función de los límites tolerados. Una de las formas más contaminantes de producción de ácido sulfúrico de esta empresa era por contacto, la cual emitía «ácido sulfúrico nebulizado y pulverizado» de cantidades elevadas en el barrio[1219]. Tras las medidas correctoras aplicadas por la *Industrial Química de Zaragoza*, como la elevación de las chimeneas, la colocación de ventiladores o el incremento del caudal de agua de las torres de lavado, el director del Instituto las consideró como «insuficientes» a la luz de los resultados de las muestras[1220].

También en este peritaje criticó el informe de origen industrial redactado por la empresa nacional de investigaciones mineras, *ENADIMSA*, al cual la empresa se aferraba en sus escritos. Criticó la metodología del muestreo, que juzgada inadecuada según la normativa de la Escuela Nacional de Sanidad. También criticó que el valor decidido como tolerado fuese calificado como «universal», cuando, citando bibliografía nacional e internacional, no existía todavía un estándar «universal». Este valor distaba incluso de los valores aceptados por el Ayuntamiento de Madrid como límites tolerables, el cual parecía que debía ser «un punto valioso de referencia» y que presentaba «una gran disparidad frente al sugerido por *ENADIMSA*». De ahí que, mientras el portavoz del informe industrial sobre la contaminación declarase que la contaminación era «mínima», este Instituto de higiene creía que, más bien, era «media y alta según las normas del Ayuntamiento de Madrid». La exclusiva comparación de la contaminación del barrio con un punto en el centro de la ciudad, tampoco era aceptada, puesto que se había «elegido precisamente un punto de la zona más polucionada» de la ciudad[1221].

En agosto de ese año, este instituto emitió otro informe mucho más «representativo» que el que había contradicho de esta empresa con vocación *verde* del Instituto Nacional de Industria. Puesto que los Servicios de Urbanismo habían indicado la necesidad de muestras sistemáticas en un periodo de tiempo suficiente, el Instituto Municipal de Higiene se prestó a

---

1218 *Manual para el control de la contaminación industrial*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1974, p. 44; Delegación de Saneamiento y Limpiezas, *Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos*, Ayuntamiento de Madrid, 1972; OMS*, Contaminación Atmosférica*, sin fecha, p. 404.

1219 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe del Instituto Municipal de Higiene*, 15 de febrero de 1975.

1220 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe del Instituto Municipal de Higiene*, 26 de marzo de 1975.

1221 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe del Instituto Municipal de Higiene sobre el informe de ENADIMSA*, 26 de abril de 1975.

llevar a cabo esta investigación. Sus mediciones correspondían a seis meses del año, de la primavera al verano. De esta manera, se tomaron medias con y sin tráfico, y con y sin calefacciones. Sus datos confirmaban las concentraciones mucho mayores en el barrio de la industria química que en cualquier otro lugar de Zaragoza. Además, señalaron que las medidas correctoras introducidas por la empresa eran insuficientes. También introducía una novedad, la necesidad de que se hubiese llevado a cabo un análisis sobre el estado sanitario de los vecinos para, según su fundamentación, «haber realizado un estudio combinado entre el binomio técnica-sanidad»[1222]. Por lo tanto, este Instituto proponía la realización de lo que más tarde constituirían los estudios de la epidemiología ambiental.

En marzo de 1978, tras la sentencia del Tribunal Supremo respecto al cierre de la fábrica de ácido sulfúrico del bario de La Almozara, el Instituto Municipal de Higiene comprobaba que la fabricación que había motivado la sentencia seguía en marcha tal cual —es decir, la producción de ácido a través de cámaras de plomo, no así las de contacto. Ante las denuncias de la asociación vecinal de La Almozara, el Ayuntamiento ordenó otro informe. En este nuevo informe se proponía la suspensión de esta producción puesto que, entre 1975 y 1978, no se observó la instalación de medidas correctoras y los niveles máximos se habían rebasado. Estas afirmaciones se basaron esta vez en los estándares aprobados por la Comisión Interministerial de Medio Ambiente[1223]. Lo cual demuestra la puesta al día permanente sobre la legislación en vigor para determinar la calidad del aire.

Los informes de este Instituto de higiene también podían certificar la ausencia de contaminación atmosférica. En el caso del peritaje efectuado con motivo de la denuncia contra *Campo Ebro Industrial* por los vecinos del Picarral, se confirmó que no se rebasaron los límites máximos de ninguna de las sustancias estudiadas —materias en suspensión y anhídrido sulfuroso. El método del informe se basó en una inspección efectuada en diciembre de 1975, observación, y la instalación de un tomador de muestras en los hogares de los vecinos durante todo el mes de enero y febrero de 1976, como habían hecho en el barrio de La Almozara los años anteriores[1224]. De esta manera, se confirmaba, según los límites tolerados en el momento —400 $\mu g/m^3N$ para el SO_2 y 300 $\mu g/m^3N$ para la materia en suspensión— que no existía insalubridad, tan sólo molestia.

Además, en cuanto a la sistematización de datos, resulta que desde 1976, el Instituto contaba con una red de estaciones de medición de la contaminación de ácido sulfuroso y de óxidos de nitrógeno fijos por toda la ciudad. Esto les permitía tener un control de los niveles máximos diarios y de las medias mensuales en distintos puntos a la vez. Cuando la Delegación de Industria declinó hacer un informe sobre la contaminación atmosférica producida por la empresa *Campo Ebro Industrial*, debido a la ausencia de fundamentos, el Instituto Municipal de Higiene pudo probar lo contrario. Los datos del mes de julio, como se muestra en la tabla abajo, señalaban un sólo punto donde se superaba la máxima diaria, allí donde se emplazaba la empresa en cuestión. Otros puntos, como la Calle del Reino, Paseo Pablo Gargallo o el Paseo María Agustín, demostraban la contaminación de la *Industrial Química de Zaragoza* en el barrio de La Almozara y alrededores. Con esta documentación,

---

1222 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe del Instituto Municipal de Higiene*, 25 de agosto de 1975.

1223 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe del Instituto Municipal de Higiene*, 15 de julio de 1978.

1224 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe del Instituo Municipal de Higiene*, 15 de marzo de 1976.

otro informe redactado en octubre de 1976 se basó en las mediciones que efectuaba en las proximidades de la empresa *Campo Ebro Industrial*, con datos recogidos desde enero de 1976 hasta septiembre de 1976. Dichos datos también demostraban ciertos episodios agudos de superación de los límites permitidos de emisiones de ácido sulfuroso[1225]. Estas evidencias fueron aducidas para obligar a intervenir a la Delegación de Industria de acuerdo con la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico que estaba vigente[1226]. La cual, haciendo uso de su costumbre, seguía siendo reticente a intervenir si no era obligación.

Tabla 8. Mediciones de contaminación de ácido sulfuroso en Zaragoza (julio de 1976).

Punto	Máxima (en µg/m^{3}N)	Media (en µg/m^{3}N)	Número de máximas diarias superando el límite de 400
1. Plaza San Francisco	65	35	
2. Av. San José	88	47	
3. Plaza de Huesca	44	22	
4. Calle San Juan de la Peña	461	180	17
5. Calle Aljafería	36	16	
6. Instituto Municipal de Higiene	120	79	3
7. Plaza de España	81	43	
8. Calle Pablo Gargallo 1	131	44	
9. Calle Pedro I de Aragón	66	23	
10. Calle del Reino	184	36	2
11. Calle Pablo Gargallo 2	140	50	1
12. Calle Pablo Gargallo 3	72	39	
13. Paseo Mª Agustín 1	162	77	1
14. Cuartel de la Aljafería	?	22	
15. Paseo Mª Agustín	122	62	

Fuente: ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, 1976.

Este Instituto, desde 1975, había colocado estaciones de medida en varios puntos. Fruto de su quehacer, en junio de 1978, gracias a sus métodos empíricos fue reconocido por la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria e incorporado a los centros de la *Red Nacional de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica* —desarrollada en la Ley ambiental vigente. Este reconocimiento le permitía certificar al Instituto la buena colocación de los aparatos de medida y seguir efectuando análisis de otros focos contaminantes, como el tráfico, pese a lo que criticaba la Delegación de Industria reiteradamente. Con la llegada del parlamentarismo democrático, el Instituto acabó por denunciar esta estrategia de Industria afirmando lo siguiente: «si la mencionada Delegación hubiese medido los niveles de emisión, tal y como lo ordena la vigente legislación ambiental, hubiese podido comprobar los niveles reales de emisión, en lugar de establecer juicios de valor de escasa fiabilidad técnica y sanitaria»[1227]. La hegemonía industrial comenzaba a hacer

[1225] ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe del Instituo Municipal de Higiene*, 6 de octubre de 1976.

[1226] ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe de los Servicios Industriales del Ayuntamiento de Zaragoza*, 4 de noviembre de 1976

[1227] ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe del Instituto Municipal de Higiene de Zaragoza sobre la contaminación en el barrio de La Almozara*, 29 de junio de 1979.

aguas en favor de la salud pública, gracias a una mejora del procedimiento de peritaje y de tener en cuenta cuestiones epidemiológicas y ciudadanas.

Nuevo experto: Información y turismo

El razonamiento de los expertos de turismo sólo se puede evaluar en un único conflicto, pero por una vez la belleza y la defensa de otras especies sin criterios mercantiles —animales y vegetales— apareció entre los juicios hasta ahora hegemónicos: económicos y de salud pública. En 1976, el delegado provincial del Ministerio de Turismo fue llamado a intervenir ante la amenaza de contaminación de la empresa *Minero Metalúrgica Asturiana* de instalarse en Sallent de Gállego (Huesca). Se trataba de un municipio turístico, con estación de esquí incluida. En este caso, el delegado provincial consideraba que esta industria perjudicaba «gravemente el futuro desarrollo turístico de la zona». Los argumentos dados se debían a atentar contra la «belleza del contorno» y al peligro de contaminación de la «flora y la fauna circundante». Estos eran sus argumentos, declaraciones puramente estéticas y preservacionistas[1228].

Es más, cuando la industria propuso un cambio del lugar de la instalación, la Delegación de Información y Turismo informó que dicho lavadero estaba previsto ubicarlo en terrenos de uso no turístico, lejos de la Estación Invernal de Formigal, donde la «belleza del contorno» no parecía verse comprometida, olvidándose por completo del segundo razonamiento preservacionista que había incluido en el primer informe: la contaminación de la flora y de la fauna circundante.[1229]

El peritaje y los expertos conservacionistas

Como veremos, tras la creación por ley del Instituto de Conservación de la Naturaleza en 1971, los técnicos del Ministerio de Agricultura fueron los encargados de razonar en algunos peritajes. La percepción de los daños seguía siendo la misma que años atrás para los técnicos del Ministerio de Agriultura, Caza y Pesca Fluvial: los daños causados a la riqueza agrícola o piscícola, es decir, la constatación de plantas quemadas y la presencia de peces muertos en los ríos.

La evidencia científica de los mismos, sin embargo, se sustentaba en los análisis de la calidad de las aguas. Así en 1975, debido al hallazgo de una enorme cantidad de cuerpos de carpas y lucios sin vida flotando —calculada en kilogramos hacían un total de 6 000 kg— los expertos del Instituto de Conservación de la Naturaleza intervinieron para determinar el origen de la posible contaminación. Según el relato que hizo la Guardia Civil, los «técnicos del ICONA [habían] realizado diversos análisis de aguas al objeto de dar a conocer el motivo de esta enorme mortandad piscícola, que desde el Segre [había] pasado a afectar las aguas del Ebro». A pesar de estas muertes de animales, los análisis efectuaros confirmaron la potabilidad de las aguas de los pantanos de Mequinenza y Ribarroja[1230]. Como podemos observar, las prácticas de muestreo formaban parte de las culturas de objetividad de estos

---

1228 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Informe del Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo*, 3 de mayo de 1976.

1229 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta,* 29 de septiembre de 1977.

1230 ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 4, *Asunto: aparición gran cantidad peces muertos en aguas río Segre, localidad Mequinenza, esta provincia*, 12 de septiembre de 1975.

expertos llamados a intervenir, junto con los métodos de la observación y estimación de pérdidas.

También preveer el peligro de contaminación para el medio ambiente de una determinada industria fue una práctica de estos expertos. Debido a la inexistencia de datos respecto a los daños reales que podían causar las industrias, pues eran previsiones y evaluaciones previas, el ICONA se sirvió para la evaluación de casos de contaminación de los datos de otras provincias, algo que, por ejemplo, no hicieron el resto de expertos hasta la fecha.

Un caso conflictivo de 1977 nos aporta los elementos para estudiar las culturas de objetividad de este experto y sus argumentaciones. Este corresponde con el intento de instalar un lavadero y molino de mineral de espato-fluor en el término municipal de Sallent de Gállego, indicado anteriormente. Como ya había demostrado en el caso de la posible contaminación del río Segre, este experto de la administración informó profusamente sobre los daños a la riqueza piscícola y de la calidad de las aguas del río. Pero también estimó los daños que podría comportar los escombros producidos y los polvos de esta industria en la vegetación y en el agua, así como su influencia en el ganado de la zona. Lo más importante fue que el ICONA advertía que la industria, pese a haber afirmado trabajar en un circuito cerrado, no había dicho que iba «a hacer con los productos decantados» del propio circuito. Dentro de la metodología del informe, el ICONA fue el primer experto que relacionaba el caso dado con experiencias similares de contaminación de industrias con procedimientos semejantes. Para este caso, movilizó los recursos existentes sobre un caso de contaminación de una industria de similares características en Asturias que vertía en el río Vega. En aquel caso, se había demostrado «una gravísima contaminación de tipo físico». Por último, este experto solicitaba que se hiciera mención expresa de las medidas correctoras para no ocasionar contaminación del medio ambiente, así como otras medidas «que [evitasen] un impacto negativo en el conjunto ecológico de la zona»[1231].

Como observamos, en este tipo de experto el medio ambiente era concebido de manera mucho más global que en los razonamientos científicos de los médicos y de los ingenieros agrícolas. No obstante su objetivo era el de evaluar el «entorno ecológico» en su conjunto. Quizás por la puesta en práctica de esta epistemología verdaderamente ecológica estos expertos se vieron confrontados con la vocación tradicional de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, ministerio del que dependían los técnicos del ICONA. Así, el Delegado ministerial cambió los argumentos y juzgó el informe de los servicios centrales del ICONA de «alarmista», siguiendo las ideas de su compañero de despacho, la Delegación de Industria —como hemos visto ya. A pesar de contar con precedentes de contaminación de este tipo de industrias, el informe resaltó la actitud de colaboración de la empresa, la cual había modificado tres veces el lugar de emplazamiento a fin de evitar «inconvenientes y molestias»[1232]. Esto pone en evidencia el cambio paradigmático y los intereses contrarios, puesto que ni siquiera su propio ministerio estaba dispuesto a defenderlo en 1977, ofreciendo

---

[1231] AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 22 de marzo de 1977*; serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Informe del ICONA sobre la posible repercusión que la instalación de una planta lavadero de espato flúor ocasionaría en el entorno ecológico del nacimiento del río Gállego (Huesca)*, 3 de diciembre de 1976.

[1232] AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura sobre las nuevas medidas correctoras propuestas sobre explotación minera y lavadero de espato flúor en el monte Formigal nº 300 del C.U.P. en el municipio de Sallent de Gállego (Huesca)*, 28 de septiembre de 1976.

todo tipo de resistencias. Como ocurría en los países más desarrollados, la epistemología ambiental aplicada a resolver conflictos sociales todavía encontraba más obstáculos que facilidades[1233].

La razón tardía de la higiene y seguridad laboral en los conflictos ambientales

Los inspectores de trabajo fueron los funcionarios que menos influyeron en el devenir de la regulación de industrias, y menos aún en las controversias industriales. A pesar de constar como participantes en las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos desde el principio, no se preocuparon del medio ambiente hasta bien entrada la década de los setenta. Cuando intervinieron, su observación terminaba con unos consejos de actuación, puesto que los inspectores dejaron constancia de la incompetencia en la materia. En uno de los pocos casos que intervinieron, a propósito del conflicto de la empresa de espato flúor que pretendía instalarse en Sallent de Gállego (Huesca), los inspectores llevaron la contraria a los ingenieros de minas, a pesar de reconocer su competencia legal. Sin embargo, se basaron únicamente «en su opinión», y solamente como tal, esta industria debía tomar «serias medidas correctoras» puesto que existía incluso «peligro para la población humana», cosa que los ingenieros de minas negaron tajantemente. También adjuntaron material bibliográfico sobre la producción de esa sustancia al Gobernador que había solicitado su consejo[1234].

Sólo un informe proveniente de un instituto de higiene laboral parecía haber sido relevante en materia de contaminación de todos los conflictos analizados. Sin embargo, este informe fue tan importante para la población que fue publicado en la prensa crítica con el régimen de la dictadura. En 1974, la revista *Andalán* publicó el resultado del informe del Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo sobre la contaminación en la *Industrial Química*, tras una denuncia presentada el 27 de abril de 1973 ante el Ayuntamiento por parte de la asociación vecinal del barrio de La Almozara. El informe, difundido por el diario porque el alcalde franquista se negó a hacerlo público, parece que fue realizado a «título privado», debido a la falta de medios que todavía debía de tener el Instituto Municipal de Higiene ya que, al parecer, en estas fechas el Ayuntamiento aún «no tenía instrumentos de captación y análisis de aire». Este centro, según la prensa crítica, sólo tenía experiencia en el interior de las industrias, lo cual nos hace pensar que fuese una entidad en contacto con el higiene laboral, competencia del Ministerio de Trabajo. A pesar de la falta de experiencia, este centro llevó a cabo una recogida de muestras durante más de seis meses, entre octubre de 1973 y marzo de 1974, midiendo los niveles de dióxido de nitrógeno y de anhídrido sulfuroso. Los resultados mostraron que, cuando no aparecía el viento, se constataban niveles más elevados de los permitidos por la OMS para ambos contaminantes, sobre todo de anhídrido sulfuros, resultando que las emisiones de la fábrica química eran un verdadero «peligro para la salud pública»[1235].

1233 Mathieu FLONNEAU, «Entre morale et politique, l'invention du "Ministère de l'Imposible"», en Geneviève MASSARD-GUILBAUD and Christoph BERNHARDT (eds.), *The Modern Demon. Pollution in Urban and Industrial European Societies*, Clermont-Ferrand, Press Universitaires Blaise-Pascal, 2002, pp.109-125.

1234 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Informe de la Delegación Provincial de Trabajo*, 18 de marzo de 1976.

1235 «La Industrial Química: un peligro para la salud», *Andalán*, nº 50-51, 1 de octubre de 1974.

En febrero de 1975, este centro volvió a realizar otro informe de las mismas características. Midiendo igualmente los óxidos de nitrógeno y el dióxido de azufre a través de métodos de muestreo, detección y análisis de los datos. El informe precisaba la disposición de las estaciones de muestreo en la zona: un número importante cercano a la industria y otras en los balcones o terrazas de los vecinos. El tiempo reducido de las medidas impidió la afirmación de conclusiones válidas, recomendando el Centro la elaboración de un informe con muestras anuales que considerasen diferentes condicionantes climatológicos, como vientos, nieblas o lluvias. Como el informe del año anterior, las conclusiones estaban basadas en el grado de molestia o de afectación a los vecinos, y no de la contaminación emitida, puesto que las condiciones climatológicas eran el factor determinante de la cantidad medida[1236].

En suma, pese a contar con un verdadero cuerpo de inspectores, la preocupación ambiental de los responsables de Trabajo no fue más allá de ocasiones episódicas, a pesar de contar con una técnica ambiental bastante global y medios para llevar a cabo experimentos. Tal y como se demostró cuando el Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo intervino en Aragón sin envidiar en nada las prácticas científicas de las instituciones de la salud pública.

Conclusiones

En España, durante los años cincuenta, se impuso por la práctica una forma de peritaje ambiental para determinar la contaminación industrial y la responsabilidad de los daños. Sin embargo, la medición de la contaminación no fue tarea de un sólo tipo de expertos, sino que variaba en función del dominio del perjuicio. La Administración y los propios expertos entendían que así debía ser. Si, como hemos visto, la degradación ambiental fue acusada por la sociedad en su conjunto, a partir de la experiencia, de las percepciones sociales y de la relación dialéctica entre los afectados, los denunciados y la administración, el rol del saber y de la técnica franquista no fue, como cabría esperar, más determinante en esta relación dialéctica.

En primer lugar, porque el experto ambiental fue cualquier técnico o funcionario de la Administración central, periférica o local. El único requisito era que debía disponer de la debida autoridad o un saber o técnica en materia de ingeniería, sanidad, medicina, farmacia, química, agricultura, biología o física. La ciencia *ambiental* o los expertos *ambientales* no existieron como tales hasta finales de los años setenta, a pesar de ser tachados de alarmistas, en unos casos, y de reducirse a los ámbitos de lo local, en otros. Sin embargo, su necesidad social y científica fue una obviedad demostrada desde el surgimiento de los conflictos ambientales en lo años cincuenta.

En segundo lugar, porque el saber y la técnica ambientales fueron muy heterogéneos a este respecto, debido a que coexistieron varias interpretaciones sobre cómo interpretar el daño ambiental a la vez. Estas interpretaciones estaban directamente relacionadas con la afinidad a la política económica de la dictadura. En algunos de los expertos consultados, la conformidad con estos postulados ideológicos y políticos relativizó la observación, y canceló la experimentación. Los médicos y los químicos, estos últimos casi ausentes, fueron, por

[1236] ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe del Centro de Higiene y Seguridad del Trabajo*, febrero de 1975.

norma general, honestos a los hechos observados y habituales de la experimentación y apoyaron sus conclusiones en cierto empirismo elemental. A finales de los años setenta, muerto el dictador, estos expertos se atrevieron incluso a denunciar los «juicios de valor» que los responsables de Industria introducían en sus peritajes. A partir de los años 1970, los ingenieros hidráulicos, una vez superada la etapa constructora y burocrática, demostraron su capacidad en la obtención de datos empíricos sobre la contaminación de las aguas capaces de resolver un conflicto. Esto pese a que su fiscalización les impedía indagar sobre cómo atajar de raíz la contaminación. Por otro lado, los ingenieros industriales, quienes dirigían a su vez el *desarrollo* desde los años 1950, se empeñaron en relativizar la evidencia introduciendo en la consideración aspectos teóricos, tecnológicos, económicos y sociales destinados a atenuar los efectos de la degradación, absteniéndose así de estimar el daño ambiental. Tampoco los policías o guardias jurados hicieron prueba de sus conocimientos científicos, lo cual no les impidió participar en la determinación del daño ambiental.

Todo ello demuestra que las formas de resolución de conflictos ambientales pusieron de relieve las diferencias epistemológicas entre los expertos respecto al medio ambiente. La ciencia *ambiental* sectorial no fue capaz de poner fin a los conflictos, todo lo contrario, la mediación de varios expertos a la vez impidió crear un razonamiento científico respecto al daño ambiental debido a la concurrencia de valores, intereses y culturas de objetividad divergentes en cada cuerpo del Estado. En suma, la credibilidad y la relevancia de muchos expertos fue puesta en tela de juicio incluso entre ellos mismos. A excepción del peritaje local de los últimos años de dictadura, la ausencia de participación popular en estos procedimientos también jugó en contra del establecimiento de una *ciencia ambiental* legítima[1237]. La necesidad de una *nueva* ciencia con *nuevos* expertos fue creciendo progresivamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Otra de las conclusiones, quizá la más importante, es que los conflictos ambientales fueron la fuente principal de conocimiento y de legitimación de la necesidad de investigación en torno a la contaminación ambiental, reforzando la interpretación del origen social de esta ciencia. Por último, podemos afirmar que, al empezar la década de los sesenta, la Administración franquista, así como los afectados, eran ya conscientes, y contaban con informes que así lo demostraban, que la contaminación industrial suponía un peligro potencial para la salud pública y para el medio ambiente.

[1237] Stephen BOCKING, *Nature's Experts: Science, Politics, and the Environment*, New Brunswick, N.J., Rutgers University Press, 2004, p. 10.

Capítulo 8. La percepción y acciones ambientales de los industriales durante el régimen

La documentación de los conflictos ambientales que se generaron desde los primeros años de industrialización franquista revela un aspecto que, en pocas ocasiones, ha sido analizado por la historia ambiental. Nos referimos a las actitudes y prácticas en torno al medio ambiente de los industriales, encaminadas a justificar su actividad y, consecuentemente, sus concepciones en torno al modo de utilizar los recursos naturales e influir en su medio. ¿Quiere ello decir que la historiografía no ha contemplado a los industriales en sus estudios? No exactamente. Los estudios ambientales referidos a las revoluciones industriales, en los que nos basamos, han contemplado qué rol jugó la industria y cómo fue defendida su aproximación al medio ambiente[1238]. Estas perspectivas nos permiten cotejar actitudes *industrialistas* de manera diacrónica. Afortunadamente, la historiografía francesa nos ha brindado un buen elemento de comparación que nos permite confrontar dos realidades simultáneas, pues Daniel Boullet dedicó un completo estudio a analizar cómo las empresas se preocuparon por su influencia en el medio ambiente[1239]. Esta obra demuestra como las prácticas del derecho y las preocupaciones en torno al acceso a los recursos naturales de los años anteriores a la década de 1960 fundamentaron las concepciones posteriores, cuando la toma de conciencia ambiental apareció en el cambio de década. Los intereses ambientales de ciertas industrias han sido abordados en pocos trabajos. Antes de la II Guerra Mundial, en Estados Unidos estos intereses se centraron en promover la calidad de los recursos naturales necesarios para producir[1240]. En Francia, después de la II Guerra Mundial, las industrias de cemento promovieron sus intereses ambientales debido a la rentabilidad que suponía el reciclado[1241].

1238 Véase, entre otros, para Gran Bretaña Stephen MOSLEY, *The Chimney of the World. A History of Smoke Pollution in Victorian and Edwardian Manchester*, London, Routledge, 2008 (2001); para Francia, Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*, Paris, Éditions de l'EHESS, 2010 y, para el caso español en perspectiva comparada Juan Diego PÉREZ CEBADA, «Minería del cobre y contaminación atmosférica. Estrategias empresariales en las cuencas de Swansea, Huelva y Montana», *Revista de Historia Industrial*, Vol. VIII, nº 16, 1999, pp. 45-67.

1239 Daniel BOULLET, *Entreprises et environnement en France De 1960 à 1990: Les chemins d'une prise de conscience*, Paris et Genève, Librairie Droz, 2006.

1240 Christine Meisner ROSEN, «Businessmen against Pollution in Late Nineteenth Century Chicago», *The Bussiness History Review*, Vol. 69, nº 3, 1995, p. 392.

1241 Laura MICHEL, *Les industriels, l'environnement et la négociation de l'action publique. Le cas de l'industrie cimentière*, These de Doctorat, Université de Montpellier I, 2003.

En España ocurrió algo similar, ya que cuando fueron denunciados los industriales de industrias químicas, agroalimentarias, de producción de electricidad o extractivas, tuvieron que responder a estas acusaciones. También lo hicieron por mediación, es decir, a través justificaciones corporativas de las Cámaras de Comercio e Industria o con ayuntamientos que protegían a toda costa a sus industrias locales y empresas nacionales que les daban pingues beneficios. Esta documentación, si bien adelgaza por diversos motivos, desde la existencia de arduos defensores en el Ministerio de Industria hasta la escasa rigurosidad de la Administración local —como hemos visto en el capítulo dedicado al saber aplicado a la resolución de conflictos—, resulta imprescindible para comprender el devenir de cada caso local. Puesto que, en cuanto a las prácticas, cuando un industrial era acusado de contaminar, el procedimiento de concertación dirigido en todo momento por la Administración franquista permitía la respuesta y el alegato del industrial.

A través de estas argumentaciones podemos analizar cuál era su manera de entender la relación entre el medio ambiente y su propia actividad. Cuando sus argumentos no bastaban para convencer de su «inocencia», entonces practicaron desde recursos de alzada dentro del organigrama administrativo, hasta cartas de amparo a instituciones patronales —como a la Cámara de Comercio o al *Movimiento Nacional*, el partido único franquista. Estas cartas, y las resultantes de los apelados, constituyen una rica fuente para comprender las actitudes y la visión de los industriales frente a la contaminación. A través de estas fuentes podemos analizar las razones ambientales «privadas» y «corporativas». Por último, conforme los conocimientos sobre la contaminación industrial se difundían y la población comenzaba a protestar —según lo visto hasta ahora—, hemos intentado estudiar si las industrias se dotaron de sus propios instrumentos tecnológicos, científicos y de opinión. Dicho de otro modo, puesto que la batalla se libraría también en el *parlamento de papel* y en el terreno científico-técnico, es necesario estudiar las redes de influencia, las asociaciones que constituyeron y las publicaciones que realizaron para definir a su manera el daño ambiental, fenómenos esenciales que completan el estudio de la evolución ambiental de la sociedad franquista.

En este capítulo, veremos entonces cómo, por un lado, dentro de los conflictos mismos justificaron, relativizaron o negaron su responsabilidad, intentado desmarcarse de las acusaciones vertidas por los afectados directos de la contaminación. Estudiaremos, también, cómo en otras ocasiones aceptaron relativamente el hecho en sí mismo. Por último, en el caso de probarse la responsabilidad, analizaremos cómo desplegaron una serie de razones que les eximiese de llevar a cabo la depuración de sus vertidos o de evitar dañar al medio ambiente o a la salud pública. En este último caso, averiguaremos cómo los industriales le hicieron frente a la contaminación o, reproduciendo la propuesta de Daniel Boullet, cuáles fueron los caminos en la toma de conciencia industrial.

Los argumentos para (no) producir contaminación ambiental

Los argumentos que los industriales alegaron para defender su producción fueron amplios y variados en los conflictos ambientales. A este respecto, encontramos argumentos físicos o biológicos, relacionados con la realidad del medio ambiente. Pero también encontramos argumentos relacionados con los aspectos económicos de la actividad, con la tecnología disponible y sobre las posibilidades reales de depuración o, por último, con aspectos sociales que tenían que tenerse en cuenta desde su punto de vista, como la defensa de la producción y de los puestos de trabajo. También encontramos, razones culturales y

estéticas, como considerar un río ennegrecido como algo bello a los ojos de las personas. El caso es que desplegaron toda una serie de razones dignas de estudio. El estudio de estas jerarquías conceptuales resultantes a cerca del medio ambiente, agrupadas en aspectos culturales, económicos, tecnológicos y sociales, resulta ser clave a la hora de comprender su visión respecto al medio ambiente.

Naturalizar el fenómeno: no soy el único que contamina

Una de las estrategias más recurrida, y quizás la más difícil de menospreciar a la hora de mediar en un conflicto, fue la existencia de otras industrias o de poblaciones susceptibles de compartir la responsabilidad en el daño ambiental. De este modo, las empresas denunciadas hicieron referencia a la contaminación ejercida sobre el mismo medio por otras industrias situadas aguas arriba o aguas abajo, en el caso de tratarse de la contaminación de los cauces públicos, para descargarse de su responsabilidad. También, este recurso hipotético, pues apenas se tomaron la molestia de refutar sus testimonios, se empleó en el caso de los conflictos derivados de la contaminación acústica y atmosférica, aunque de forma mucho más tardía que en la contaminación de las aguas, apareciendo como práctica a finales de los años setenta.

Si observamos los primeros casos, vemos como, por ejemplo, un industrial de Tarazona (Zaragoza) acusado de contaminar el río afirmaba «que en el mismo cauce donde su fábrica [vertía] aguas, lo [hacía] también la mayor parte de la industria local»[1242]. En otro caso, el alcalde de Épila (Zaragoza) negó que sus aguas residuales fuesen las que causasen el daño al cauce público. Para eximir a las industrias de esta localidad, mencionó a dos grandes industrias que no se había nombrado en la primera denuncia y que eran potencialmente más sospechosas que las industrias de una pequeña localidad de apenas dos mil habitantes. Se trataba de una fábrica de azúcar, *Industrias Agrícolas*, y de una destilería, *Destilería del Jalón*. Los informes científicos de las autoridades sanitarias demostraron, pues el testimonio no fue acompañado de evidencia alguna, que estas empresas participaban en mayor grado que el vertido de dicha localidad, puesto que éste no alteraba apenas el elevado grado de contaminación del río Jalón. No obstante, la señalización de otros culpables no era lo que pretendía el alcalde de Épila, o si lo era correspondía a una estrategia muy sibilina de evitar la responsabilidad del daño ambiental en exclusiva. Lo que quería era naturalizar el hecho de contaminar y descartar cualquier denuncia al respecto:

> Todos los municipios han aceptado siempre esta situación por escapar a sus fuerzas corregirla y han admitido como impuesta por superiores circunstancias naturales. Incluso podemos citar el caso concreto de que desde hace más de 30 años las aguas residuales de fabricación de la Azucarera de Épila y la del Poblado anejo a la misma con un censo no inferior a 500 habitantes, vengan vertiendo sin previa depuración al río Jalón, precisamente 2 000 metros más aguas abajo (y por lo tanto más próximo a Rueda de Jalón) […]. Y no tenemos noticia de que el vecindario ni el Ayuntamiento de Rueda hayan protestado ni reclamado contra aquel vertido, a pesar de que en las épocas en que se hacen las operaciones de limpieza general de la Azucarera, las aguas del río quedan teñidas por los ácidos de las residuales vertidas y tan impotables y malolientes que producen la muerte de los peces[1243].

Tal fue el caso también de la fábrica de alcoholes de Villanueva de Huerva (Zaragoza) cuando compadeció ante la Comisaría de Aguas por una denuncia a causa de sus vertidos y

---

1242 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

1243 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Recurso de reposición del Alcalde de Épila,* 18 de abril de 1952.

de su reincidencia. Según la empresa, «el olor y color que [presentaban] las aguas del embalse no [podían] achacarse a los vertidos de la Empresa, ya que el río Huerva antes del embalse, [recibía] el vertido de varios pueblos»[1244]. En 1975, *Campo Ebro Industrial* volvía a utilizar las mismas estrategias. En primer lugar, relativizaba su responsabilidad argumentando que su contaminación no era responsabilidad suya puesto que en la zona había otras industrias. También negaba las evidencias señaladas por los servicios municipales de Zaragoza en cuanto al ruido y malos olores, refiriéndose a la climatología como posible factor[1245]. En fechas posteriores, la empresa midió el ruido con sus máquinas paradas, demostrando que era ya superior a lo permitido y que, por lo tanto, de ninguna manera sus medidas correctoras iban a disminuir la realidad del ruido[1246]. Aunque los métodos de estos servicios locales permitían contemplar estas cuestiones —como hemos visto en el capítulo anterior. Del mismo modo, aportaba como motivos el hecho de que existían fábricas como estas en otros punto de España —Martorell— y del Mundo —en Aalst (Bélgica). De alguna manera, lo que la empresa sita en el casco urbano intentaba argumentar era que la contaminación no era sólo responsabilidad de su planta, sino del conjunto urbano-industrial que le rodeaba. En la misma ciudad, *Industrial Química de Zaragoza*, con ayuda de los expertos de Industria, también sugirió que sus valores de contaminación eran similares a los de otros puntos de la ciudad, pese a ser de origen diverso —como la circulación—, o los achacaron a las condiciones meteorológicas[1247]. Como el alcalde de Épila, ante las acusaciones de daño ambiental las industrias parecían no negar su existencia, sino naturalizar el fenómeno. Además, puesto que existían niveles superiores independientemente de la actividad cuestionada, no admitían que se cebasen contra una sola de ellas.

¿A qué contaminación se refería?

Una vez aislado el origen de los daños, la contaminación atmosférica, del suelo, de las aguas, los ruidos y los olores eran categóricamente negados en las primeras fases de conflicto por los industriales y sus defensores. A medida que aumentaba el conocimiento y, tras la actuación de los expertos, las pruebas empíricas del daño ambiental, las estrategias se fueron haciendo más complejas en los alegatos de los industriales. El objetivo final de estos alegatos discursivos fue, como en el caso de la revolución industrial inglesa, naturalizar y racionalizar las consecuencias físicas en el medio ambiente local derivados de la actividad industrial[1248].

La negación categórica de la contaminación y, consecuentemente, de los efectos de degradación en el medio ambiente, fue la primera estrategia encaminada a defender la inocuidad industrial. Esta negación exigía argumentos de apoyo, aunque en ocasiones bastaba con expresarse tal cual. Así, en 1953, cuando a una destilería se le impuso una sanción por causar la contaminación de un río público, la empresa señalaba simplemente que sus vertidos

---

1244 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Denuncia del Sindicato Central de Riegos del río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vínicas S.A. por seguir vertiendo aguas residuales al cauce del río Huerva en Villanueva de Huerva*, 11 de julio de 1973.

1245 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Recurso de reposición al acuerdo del Ayuntamiento de Campo Ebro Industrial*, 3 de noviembre de 1975.

1246 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Recurso de reposición al acuerdo del Ayuntamiento de Campo Ebro Industrial*, 31 de agosto de 1976.

1247 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *INI-ENADIMSA: Estudio de la contaminación atmosférica producida por la planta de ácido sulfúrico de la Industrial Química de Zaragoza*, mayo de 1975.

1248 Stephen MOSLEY, *The Chimney of the World... op. cit.*, pp. 69-72.

no eran contaminantes y que solo bastaba con hacer análisis para darse cuenta de ello, a pesar de que no sostenía esta afirmación empíricamente. La negación, por tanto, no iba acompañada de pruebas, puesto que en aplicación del derecho le correspondía a la administración probar el daño, cosa que sugería el industrial que hicieran, a pesar de que existía ya un análisis bacteriológico médico que demostraba la contaminación de las aguas. El argumento del recurso era bastante simple, pero legal, como podemos observar:

> [I]mpugno la sanción de referencia, toda vez que los residuos que se consignan en el expediente de origen de estas actuaciones y que proceden de nuestra fábrica, no producen contaminación de las aguas del río Jalón, afirmación que sostiene y puede comprobarse con los análisis de los mismos y con el oportuno informe técnico que V.E. considere oportuno se lleven a efecto[1249].

En el caso de la contaminación del Jalón, el alcalde denunciado puso en evidencia que hasta el momento no existía ningún «análisis oficial de las aguas del río Jalón a su paso por Rueda que [demostrase] tal contaminación y [probase], de haberla, que la [motivaba] el vertido de las escasas que al mismo llegan procedentes del alcantarillado de Épila»[1250]. Lo cual era del todo cierto. En lo que se refiere a la invalidación de las muestras, el hecho de que no existiese todavía lo que hoy se denomina contaminación difusa influyó en la determinación causa-efecto de la polución. Es decir, que puesto que la contaminación únicamente era concebida de manera ocasional y directa, no acumulativa, los acusados intentaron probar que dicha contaminación no existía. Así forzaban a que se tomasen nuevas muestras, en caso de que ya hubiese alguna, y esperaban que los resultados fuesen distintos. Y no lo hicieron negando la toxicidad de los desechos industriales como cabría esperar, sino que, la misma insistencia de procurar unas concentraciones representativas demuestra que se asumía la toxicidad de los mismos. Por lo tanto, la cuestión estuvo en evitar muestras que únicamente contuviesen los vertidos industriales.

Esto era, al mismo tiempo, algo difícil, puesto que en muchos casos los conflictos se desencadenaron en el período estival, en zonas áridas y semiáridas de acuerdo con el régimen de lluvias. Por lo que no era de extrañar que muchos vertidos circulasen con escasas aportaciones de agua corriente. De ahí, que se empeñasen tanto las autoridades como los industriales en buscar unas «concentraciones» adecuadas. La evidencia de la contaminación dependía de la concentración. Así, como hemos visto, los expertos creían que una muestra con una cantidad de agua mínima no era vinculante. Los afectados, por el contrario, intentaron tomar muestras de aguas contaminadas sin importar tanto el caudal, dado que el uso para riego o, incluso, para abastecimiento, se realizó en función de la oferta de agua. Los industriales, en este caso, evitaron y protestaron por las muestras de agua que contenían una elevada concentración de sustancias que ellos mismos vertían a los cauces públicos.

Una de las teorías al uso más expandidas fue la de la «autodepuración de las aguas». Bien es cierto que esta teoría era compartida por los propios científicos y expertos de la época. Así, estas teorías de «autodepuración» de las aguas, y su traducción al corpus legal vigente, también fueron de sobras conocidas y empleadas por los industriales:

> Aún cuando las aguas vertidas por «Celulosas del Queiles», estuvieran necesitadas de depuración, lo que no es cierto como facultativamente puede demostrarse, su vertido estaría dentro del límite tolerado por el artículo 23 de dicho reglamento [de Sanidad Municipal], ya

---

[1249] ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Recurso de la multa del Gerente de Destilerías del Jalón*, 9 de junio de 1953.

[1250] ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Recurso de reposición del Alcalde de Épila,* 18 de abril de 1952.

> que su volumen es inferior en mucho a la cantidad que dicho artículo señala con relación al caudal de agua donde se vierte[1251].

Verter el desecho en un río con suficiente agua corriente o los humos a pleno aire, provocando, en ambos casos, la dilución, parecía ser razón suficiente para acabar con la contaminación[1252].

En muchas ocasiones se negaba tal responsabilidad sin aportar dato científico alguno, pero calificando el hecho de verter productos industriales como algo «natural». Es más, podían incluso hacer obvio que su actividad implicaba cierta degradación, pero como tal, no suponía responsabilidad de la industria en sí, sino de cuestiones culturales y sociales más complejas. Esta naturalización de la contaminación o del daño ambiental fue una forma de negar la materialidad biofísica de tales perjuicios en los conflictos ambientales. En ocasiones, no fue extraño que los industriales manifestasen actitudes como las siguientes: «ni altera ni infecciona la atmósfera, y desde luego, a[ú]n en esta hipótesis, que rechazamos categóricamente, sus chimeneas cumplen con mucho la obligación sanitaria municipal. […] [E]s público y notorio que nuestra fábrica está aislada totalmente y no produce ni ruidos, ni humos fuera de los naturales de la combustión del carbón, ni olores. […] [N]o hay formación de líquidos o gases que contaminen el suelo o la atmósfera, constituyendo un peligro para la salud de las personas»[1253].

Cuando la simple negación categórica y material dejaba de ser eficiente, movilizaron argumentos clásicos en la historia de la contaminación: el alejamiento o la inocuidad de los daños. En cuanto al primer caso, el alejamiento de la industria denunciada respecto al casco urbano era una forma de protegerse de las acusaciones de la contaminación y daño a la salud pública del vecindario. Desde épocas bien tempranas —como demuestra el caso de 1947 en Tarazona (Zaragoza)[1254]— hasta los últimos años de la dictadura nos encontramos con estas actitudes por parte de los industriales. En los últimos casos analizados, en Biescas y en Sallent de Gállego (Huesca) —pueblos eminentemente turísticos y ganaderos—, unos vecinos actuaron contra la instalación de una industria de flúor. Ante la protesta, la empresa desistió de su emplazamiento, proponiendo como alternativa un lugar próximo al nacimiento del río Gállego, dentro del mismo término municipal. Su creencia fue la misma que en Tarazona treinta años antes, que la distancia reduciría la contaminación o, más correctamente, la percepción social de la misma[1255].

1251 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan,] *Respuesta del Gerente de Celulosas del Queiles*, 26 de mayo de 1947.

1252 AMEsc, sección «Registro de Entradas y Salidas», caja B.6.2.4, *Informe sobre la supuesta toxicidad de los humos de la Central Térmica de Escatrón. Juan Manuel Cañada, Ingeniero de Minas* [Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza], 27 de febrero de 1967.

1253 También fue el caso de la industria celulosa de Tarazona, en AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan,] *Respuesta del Gerente de Celulosas del Queiles*, 26 de mayo de 1947.

1254 Este fue el caso de la papelera de Tarazona, véase AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan,] *Respuesta del Gerente de Celulosas del Queiles*, 26 de mayo de 1947.

1255 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Escrito de José Luís Díez al Gobernador Civil de Huesca*, 5 de septiembre de 1975; *Nota Informativa del SIGC*, 22 de octubre de 1975; *Informe sobre el expediente instruido por el Ayuntamienot de Sallent de Gállego, en*

Cuando la negación no dio resultado, pues existían pruebas empíricas concluyentes, las estrategias industriales fueron más sutiles para evitar asumir su responsabilidad. En este sentido, sus estrategias consistieron en no negar que vertían productos dañinos, pero sí en negar el porte de sus consecuencias. Para ello, o bien acotaron las consecuencias presentándolas como excepcionales, o bien presentaron comparaciones que refutaban tal degradación. En este caso, tenían como objetivo que se demostrase la inocuidad comparando los efectos con situaciones donde, a simple observación, no parecían causar degradación alguna. Por ejemplo, se hizo referencia a la inocuidad de los desechos industriales sobre las plantas y animales que habitaban o que se alimentaban de las aguas que contenían los desechos. Así, en el caso de Tarazona se negó la acción sobre los cultivos aduciendo que en «una plantación de árboles hecha la primavera pasada […] regada por la acequia donde vierte Celulosas del Queiles y que aquéllos árboles se desarrollan normalmente, sin síntomas de perjudicarles los riegos»[1256]. El carácter excepcional o episódico de la contaminación fue una justificación que pretendía esquivar la responsabilidad. Por ejemplo, desde 1970, cuando los vecinos de barrios obreros de Zaragoza comenzaron a protestar, las industrias alegaron razones como que el polvo producido o los escapes de gases se efectuaron sólo «durante unos días»[1257]. Estos argumentos, parecieron convencer a los servicios municipales, puesto que fue la respuesta que recibieron los vecinos y ante la cual aplazaron sus protestas. En el caso de la *Industrial Química*, los escapes de gases que se producían cuando ocurrían cortes de luz o paradas temporales en la producción fueron muy habituales. En ese caso, la industria no tenía más que afirmar que se debía a una situación temporal para eximir su responsabilidad.

La climatología de la zona también desvirtuaba, según los industriales, la responsabilidad en la contaminación. En algunos casos, los vientos «cambiantes […] podían inducir a error» al culpar a la empresa de la existencia de olores y residuos, que deberían «provenir de diferentes puntos de la zona»[1258].

El tipo de producción practicado era también un argumento utilizado para declinar la responsabilidad en casos de protestas sociales debido a la contaminación industrial. Este fue el caso de la industria agroalimentaria de Zaragoza y de una planta de espato-flúor en Sallent (Huesca). Sus argumentos consistieron en negar la degradación a partir de lo que, en teoría, producían, sin aportar muchas pruebas concluyentes[1259]. En cuanto a la terminología de los residuos, los industriales preferían no hablar de aquellos que parecían más degradantes y propiamente industriales, como los productos químicos. Así, por ejemplo, en el caso de la

---

virtud de la petición formulada por Minero Metalúrgica Asturiana para la construcción de un molino y lavadero de mineral de flúor, 1977.

[1256] ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

[1257] ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Comunicación de los Servicios de Urbanismo de Zaragoza al Preseidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña*, 9 de noviembre de 1970.

[1258] ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe de los Servicios Industriales de Zaragoza sobre ruido en el barrio del Picarral*, 21 de junio de 1975 y AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura sobre las nuevas medidas correctoras propuestas sobre explotación minera y lavadero de espato-flúor en el monte Formigal nº 300 del C.U.P. en el municipio de Sallent de Gállego (Huesca)*, 28 de septiembre de 1977.

[1259] ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Informe de los Servicios Industriales de Zaragoza sobre ruido en el barrio del Picarral*, 21 de junio de 1975.

contaminación de las industrias alcoholeras, los directivos de estas fábricas utilizaron la expresión de «heces» referida a sus deshechos, cuando en realidad sus productos producían alteraciones químicas y orgánicas en el cauce del río Huerva[1260].

Los procedimientos de depuración que sufrían ciertos desechos industriales también podían convertirse en alegatos encaminados a aligerar la responsabilidad en caso de denuncia. La misma empresa alcoholera, que prefería no hablar en según que términos, hizo referencia a sus técnicas de depuración para salir exonerada. Así, se refirió al almacenaje en pozos de partes de sus vertidos. En 1973, esta empresa afirmó al guardia fluvial encargado de inspeccionar los hechos que había construido un pozo donde vertía parte de sus residuos y allí los enterraba. Al parecer, esos residuos venían de unas balsas de decantación anteriores y «se [depositaban] en varios pozos que [habían] abierto con maquinaria pesada. Según manifestaciones del propio encargado, a dichos pozos se [vertían] 280 000 litros diarios». Sin embargo, dicho procedimiento de almacenaje de residuos no había sido aprobado por ninguna administración. El problema ya no era la ilegalidad del depósito, sino que, cuando «no daban a basto a sacar el agua almacenada en las balsas […] entonces la [arrojaban] al río»[1261].

Cuando toda esta batería de respuestas no era útil para sus intenciones, intentaron convencer de otra forma. Esta tarea de persuasión la compartían con los expertos del Ministerio de Industria, ya fuesen de la Dirección General de Minas o de Industria. Nos referimos a la idea de que era absolutamente imposible no contaminar las aguas. En este sentido, según hemos visto en el capítulo de los expertos, se presentó por los peritos industrialistas como una «quimera», rebatiendo así toda la normativa legal vigente desde el siglo XIX en materia de aguas. Los funcionarios que actuaron como expertos industriales en el caso de contaminación del río Gállego denunciado en 1959, recogieron también el sentir de los fabricantes del complejo químico y siderometalúrgico de Sabiñánigo (Huesca). Como veremos más tarde, estos empresarios estaban dispuestos a depurar siempre que fuese rentable, pero antes debía aceptarse la siguiente premisa: «[L]a depuración no puede en ningún caso ser total, es decir, dejar el r[í]o en las mismas condiciones que ellos [los industriales] lo utilizaron»[1262]. De esta forma tan categórica se pretendía persuadir para que la obligación de costear la depuración a expensas del contaminante no fuese efectiva. Como veremos más adelante, una depuración *total* del río, más o menos posible[1263], resultaba costosa y no pretendían que fuese asumida por la industria.

Por lo tanto, las industrias podían negar categóricamente su responsabilidad en la

---

1260 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Informe del Jefe Provincial de Sanidad sobre el perjuicio a la salud pública en Gelsa de Ebro*, 29 de noviembre de 1971.

1261 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Denuncia del Sindicato Central de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, contra Alcoholeras Reunidas S.A. por incumplimiento de la resolución de esta comisaría de 16 de mayo de 1972*, 31 de marzo de 1973.

1262 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Informes del Consejero de Minas y del Consejero de Industria del Ministerio de Industria,* 17 de marzo de 1959.

1263 El debate sobre la veracidad de estas afirmaciones requeriría una investigación más amplia que se aleja de nuestras posibilidades. Sin embargo, las numerosas técnicas de depuración existentes a mediados del siglo XX habían sido descritas y difundidas en España. Los métodos empleados para industrias siderúrgicas, químicas, altos hornos, papeleras, etc. pueden verse en José PAZ MAROTO, *Alcantarillado y depuración de aguas residuales*, Vol. III, *Ingeniería Sanitaria y Urbanista*, Madrid, 1945. En forma de divulgación científica en Emilio LUENGO ARROYO, *El agua de bebida. Enfermedades que pueden transmitirse por el agua, ideas sobre potabilidad del agua, peligros de la contaminación, depuración y precauciones en caso de duda*, Madrid, Dirección General de Sanidad, 1955.

degradación ambiental cuando no existieron datos empíricos del daño, llegando incluso a recomendar que se efectuaran antes de ser acusadas. Cuando la fiabilidad de estos datos quedó en evidencia, algunos industriales movilizaron argumentos basados en la excepcionalidad del vertido o en la inocuidad del mismo. En cuanto al primer caso, la climatología o el tiempo limitado de exposición fueron las excusas más comunes. También podían basarse en observaciones que demostrasen la inocuidad del vertido en otros medios. En tercer lugar, las cuestiones biofísicas podían refutarse a partir de la teoría, lo cual les eximía de mancharse las manos. Pero, sin embargo, en las ocasiones que existían evidencia del daño y ésta evidencia era contundente, tuvieron que recurrir a naturalizar el hecho contaminante.

La lógica economicista: ¿cuánto vale la descontaminación?

Dentro del contexto las revoluciones industriales en Inglaterra y Francia, algunos autores han demostrado hasta qué punto la prosperidad y la riqueza influyeron a la hora de tolerar, justificar o promover la depuración de la contaminación industrial[1264]. De ambas actitudes y razonamientos económicos no estuvieron exentos los industriales del franquismo. Como veremos, la contaminación debía ser o tolerada —en caso de ser rentable local o nacionalmente— o, al menos, las soluciones a la misma debía estar adaptadas a la rentabilidad industrial —con lo cual no dudarían en solicitar ayuda en caso de que les gravarse enormemente. Para ello aportaron los argumentos siguientes.

El progreso económico también se naturalizó. Este razonamiento tenía como intención que la producción no se viese obstruida por las protestas vecinales. La paralización de la producción podía, además, causar graves daños a la economía local íntimamente relacionada. De esta manera, la contaminación, en el caso de Tarazona (Zaragoza), fue juzgada como consecuencia secundaria de un hecho superior, de acuerdo con una escala de valores difícilmente discutible en vista a los valores del desarrollo económico: el «progreso natural de dicha industria [que] motivó una notable ampliación»[1265].

En el mismo caso, si se acataban ciertas medidas, los suministradores locales se verían perjudicados económicamente. El industrial de celulosa, antes de aplicar las medidas correctoras a las cuales se veía forzado a acatar, prevenía con un tono sibilino: «el no comprar paja a los labradores perjudica a estos, al no poder vender la sobrante y existencias, y a nosotros también nos perjudica al no poder almacenar en esta época materias primas, como es la paja, indispensable en nuestra fábrica; pero hemos de acatar las órdenes de V.S. Siempre a sus órdenes, les saluda atte.»[1266]. Años más tarde, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de marzo de 1978, otra empresa de la capital alegó el mismo argumento cuando se decretó el cierre de parte de la planta por contaminación atmosférica. La *Industrial Química de Zaragoza, S.A.*, situada en pleno casco urbano de la ciudad, aludió a su favor que el cierre de una parte implicaría el de casi la totalidad de la fábrica, y causaría

---

1264 Stephen MOSLEY, *The Chimney of the World... op. cit.*, pp. 70-89; Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle... op. cit.*, pp. 241-256.

1265 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza*, 18 de enero de 1958.

1266 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Carta del Gerente de Celulosas del Queiles al Ayuntamiento de Tarazona*, 27 de julio de 1955.

graves perjuicios económicos a la economía local. Según su discurso, toda la zona de Aragón «quedaría desabastecida en los abonos y fertilizantes necesarios para la agricultura»[1267].

Pero la depuración, podía ser aceptada siempre y cuando revirtiera en el beneficio económico de la actividad industrial. En este mismo caso de Tarazona, *Celulosas del Queiles* adoptó algunas medidas de depuración «tanto para evitar el mal aspecto del río y molestias a otros usuarios, como para economizar el consumo de sosa cáustica, producto de gran valor que [era] necesario importar con bastante frecuencia»[1268]. En ese caso, las soluciones que se manejaron obedecieron también a una racionalidad económica: verter el agua «en otro lugar o cauce que no [fuese] de riego, ya que [suponía] que su pérdida [era] de poco valor comparada con la paralización de la fábrica»[1269].

En Épila (Zaragoza), también en la década de los años 1950, el alcalde movilizó el hecho de la carestía de las obras de depuración de vertidos, cuando su ciudad y sus industrias se vieron inmersas en un conflicto con los pueblos ribereños del río al que vertían. Y no es que no pretendiesen instalar la depuradora local, el caso era que a pesar de haber contado con la aprobación del proyecto, la penuria económica que sufrían los ayuntamientos en la dictadura les obligaba a aplazar las obras[1270]. Por lo tanto, no sólo resultaba difícil para las industrias instalar las depuradoras necesarias, sino también a los propios organismos públicos de la dictadura. No podemos negar que esto no fuera cierto, tanto para el sector público como para el privado, pero tampoco podemos obviar que existían sistemas impositivos diversos, con los cuales se habría podido costear los gastos de inversión en unas medidas que eran disponibles, y que no hacían más que aplazarse.

Tras la multiplicación de los conflictos y la aportación de evidencias empíricas de las consecuencias ambientales de los vertidos, llegó un momento en que la depuración y la aplicación de las medidas correctoras no podía esquivarse con los típicos rechazos categóricos. Sin embargo, su tratamiento y eliminación sí que podían ser sojuzgados en términos de coste y beneficio. Así, las obras de saneamiento ambiental, fueron calificadas por los propios industriales de costosas. Afirmaron, entonces, que ejecutar estas obras de depuración resultaría «no fácil» para la industria, debido «al gasto que ello [suponía]»[1271]. En 1959, los industriales de la zona occidental de la provincia del Huesca se pronunciaron en el mismo sentido, afirmando que las fábricas de aluminio, de celulosa y de productos químicos acusadas de contaminar el río Gállego aplicarían las medidas de depuración que fuesen «económicamente factibles»[1272]. Lo cual hace suponer que, antes de finalizar la década de los

---

1267 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Alegaciones de la Industrial Química al Ayuntamiento de Zaragoza al Gobernador Civil*, 28 de julio de 1978.

1268 Pese a que, como veremos, el «mal aspecto del río», era una cuestión estética en la que para nada la empresa estaría de acuerdo. Esta cita en ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza*, 18 de enero de 1958.

1269 Declaración del Director de la fábrica a la Guardia Civil, en DELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

1270 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Recurso de reposición del Alcalde de Épila,* 18 de abril de 1952.

1271 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Carta del Gerente de Celulosas del Queiles al Ayuntamiento de Tarazona,*13 de mayo de 1955.

1272 La nota de los industriales está incluida en ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Informes del Consejero de Minas y del Consejero de Industria del Ministerio de Industria,* 17 de marzo de 1959.

años cincuenta, los industriales franquistas no estaban dispuestos a pagar los costes derivados de su actividad, al menos, en solitario. Su negativa a depurar se vio pues relativizada económicamente hasta bien entrada la década de los setenta. En 1973, podemos aún encontrar este tipo de discursos exculpatorios. Así, cuando una fábrica de alcoholes se vio sancionada por reincidir en los delitos de vertidos ilegales de aguas residuales, se volvió a hacer referencia en su descarga de responsabilidad aireando «los esfuerzos económicos realizados por la Empresa para solucionar su situación»[1273].

Cuando la ley obligó a las industrias a aplicar las medidas correctoras, ejecutaron aquellas que no eran extremadamente costosas. En el caso de la *Industrial Química* de la capital elevaron, primero, el tamaño de las chimeneas y la cantidad de agua de las torres de lavado de polvo y gases, o su sustitución por torres de superiores capacidades; desmantelaron las instalaciones de métodos muy contaminantes de producción de ácido sulfúrico —por contacto—; retiraron y derribaron las instalaciones de ácido clorhídrico y en las instalaciones de producción mediante cámaras colocaron un «aspirador de gases» —creyendo que de esta forma se conseguiría «una mayor dilución de los gases de salida». También declaró el ingeniero director de la fábrica el uso de «aditivos especiales en el fuel-oil pesado utilizado en la fábrica de granulación con el fin de mejorar la polución atmosférica»[1274]. A pesar de todas estas medidas, el Instituto Municipal de Higiene las consideró insuficientes.

A mediados de los años setenta, cuando ya no había tregua alguna posible entre inocuidad y contaminación industrial, la aplicación de medidas correctoras condujo a ciertas empresas químicas a exigir condiciones especiales «teniendo en cuenta el elevado presupuesto» a que ascendían[1275]. Incluso cuando la Administración no tuvo más remedio que amenazar con el cierre, las razones económicas también sirvieron como argumentos a las industrias contaminantes. La *Industrial Química de Zaragoza, S.A.*, por ejemplo, amenazó exigiendo la responsabilidad civil en caso de cierre, estimándose en más de dos cientos millones de pesetas[1276]. Felizmente para los afectados, la amenaza o el recurso iba destinado a un ayuntamiento tan potente como el de una localidad de casi medio millón de habitantes. En los casos de ayuntamientos más pequeños, el miedo a perder el juicio hubiera invalidado cualquier acción firme por parte de las autoridades locales.

En cualquier caso, creían que con su aporte a la economía nacional era el Estado quien debía protegerles de asumir los gastos derivados de su contaminación. Para ello, no dudaron en solicitar abiertamente a las Autoridades locales, quienes les obligaban a ejecutar

---

1273 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Denuncia del Sindicato Central de Riegos del río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vínicas S.A. por seguir vertiendo aguas residuales al cauce del río Huerva en Villanueva de Huerva*, 11 de julio de 1973.

1274 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe de inspección del Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales del Ayuntamiento de Zaragoza*, 11 de marzo de 1975.

1275 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.280, *Carta de Hidro-Nitro S.A. al Ayuntamiento de Monzón*, 14 de febrero de 1974; *Carta de Hidro-Nitro S.A. a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos*, 5 de julio de 1977; caja G.279, *Carta de Hidro-Nitro S.A. al Delegado Provincial de Industria*, 4 de julio de 1977.

1276 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Asunto: La Industrial Química de Zaragoza, S.A.*, 16 de agosto de 1975.

algunas medidas correctoras, «seguir mereciendo la misma protección y ayuda»[1277]. Evidentemente, estos argumentos aparecieron siempre que habían sido demostradas las acusaciones de dañar los ríos o la atmósfera colindante. Lo cual, les permitió a estas industrias colocarse en un lugar privilegiado respecto a la sociedad, e incluso, respecto al mismo Estado franquista. Puesto que siempre que llegasen a probar su responsabilidad, podían acotarla en términos de rentabilidad empresarial y abogar, sin miedo alguno, por socializar los costes del daño ambiental que causaba su enriquecimiento. A esta artimaña, obviamente, se le conjugaron aquellos argumentos que incidían en la creación de empleo y la creación de riqueza a la comunidad nacional franquista. Dicho de otro modo, el cambio en las mentalidades de los industriales españoles pasó de una negación de la propia contaminación, a establecerse bajo unos límites: siempre y cuando fuese económicamente rentable. ¿Y qué ocurriría cuando la depuración incrementase los costes de producción y disminuyese los beneficios? Pues según lo visto anteriormente, es de suponer que solicitarían la protección y la ayuda del Estado.

El precio estimado de contaminar: tres casos de concertación económica

Antes de analizar si fue posible llegar a una concertación económica como solución a los conflictos ambientales desencadenados, deberíamos preguntarnos si la concertación podía existir en ausencia de ellos. Dependiendo del tipo de daño ambiental y del recurso en cuestión, resulta que los acuerdos de vertido de deshechos industriales entre empresas y colectividades propietarias de acequias y sistemas de riego eran habituales. La dificultad estriba en encontrar la fuente documental apropiada. Por un lado, algunas empresas privadas no han conservado la documentación y, por otro, el acceso a veces se ve impedido. La mediación de la Administración ha demostrado ser una forma de esquivar esta dificultad metodológica, aunque no ha resultado ser muy copiosa. En el caso de Utebo (Zaragoza) se firmó un contrato de forma anual, entre una empresa azucarera y un sindicato de riegos, debido a la ausencia de alcantarillado. Estos acuerdos contaron con la mediación del Gobierno Civil[1278]. En general, los daños eran tasados por un perito agrícola —ingeniero agrónomo. En estos casos, la sociedad industrial que efectuaba el vertido estaba «conforme con indemnizar los perjuicios que legalmente se le puedan exigir»[1279]. Sólo en el caso de conflicto de intereses económicos parecía existir concertación, puesto que los daños eran más o menos tasados por peritos legales. En el caso de daños a la salud pública, no hemos encontrado ningún ejemplo de concertación en nuestra zona de estudio.

Una vez declarado el conflicto social por contaminación, también existió una salida económica al mismo. Como hemos visto en los párrafos precedentes, y como veremos más adelante, si no existía concertación previa, los industriales desplegaron una serie de argumentos para negar o acotar los términos de la contaminación que producía su actividad industrial. Sin embargo, si los conflictos perduraban y se agudizaban, como son los casos de

---

1277 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Carta del Gerente de Celulosas del Queiles al Ayuntamiento de Tarazona,*13 de mayo de 1955.

1278 Quien por estas fechas, y tras una década de conflictos entre industria y agricultores, según el propio Sindicato de Riegos, parecía «evitar disensiones y dificultades entre intereses igualmente respetables de su provincia». ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Carta del Sindicato de Riegos a la Sociedad General Azucarera de España* , 22 de noviembre de 1961.

1279 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Carta del Sindicato de Riegos de Utebo al Gobernador Civil de la provincia*, 22 de noviembre de 1961.

Tarazona y Escatrón (Zaragoza), desde décadas muy tempranas las empresas acusadas aceptaron llegar a una concertación económica. Aunque la finalidad no tenía porque basarse exclusivamente en una compensación justa. Como demuestra el caso de la central térmica de Escatrón, el pago de los costes ambientales de una empresa de carácter nacional podía llevar implícito una forma de servidumbre socioambiental asociada a la compensación económica.

En el primero de los casos de concertación, en Tarazona, se privilegió al Sindicato de Riegos, institución que representaba a los afectados directos. El Ayuntamiento nunca formó parte de la negociación, esquivando así cualquier tipo de servidumbre. Los términos del acuerdo se tomaron de forma conjunta por los regantes afectados por la contaminación de las aguas en el seno de la Junta del Sindicato. La empresa, como una usuaria más de las acequias, participó en las negociaciones de forma directa. La cuantía económica fue satisfactoria para los regantes de Tarazona, puesto que fueron ellos quienes recibieron la compensación. Quizás por ese motivo no volvieron a poner en tela de juicio la contaminación de sus aguas de riego — las denuncias que recibiría la fábrica de celulosa más tarde vendría o por otros pueblos ribereños que no entraron en el acuerdo o por otras formas de contaminación. En cuanto al tiempo que pasó entre la primera denuncia y el acuerdo, pasaron cinco años, es decir, de 1947 a 1952.

En el caso de Escatrón, la empresa que gestionaba la central térmica formaba parte del *holding* nacional del Instituto Nacional de Industria y no era, por lo tanto, ni mucho menos comparable a una fábrica de celulosa local. Por decisión de la empresa, el espacio donde se llevó a cabo las negociaciones fue el Ayuntamiento, cuyo alcalde había sido elegido por el Gobernador Civil para complacer a la Empresa. Lo cual quiere decir que muchos implicados no pudieron participar como en el caso anterior. Sin embargo, el acuerdo se firmaba con el Sindicato de Riegos y la Hermandad de Labradores y Ganaderos —ya unidos en 1971. La empresa consideró que el Ayuntamiento era «la entidad más adecuada para planificar y determinar los organismos y graduales necesidades a las que se debe aplicar la subvención anual concedida»[1280]. Así, se cuidaba de englobar en su acuerdo al pueblo entero, y no solamente al Sindicato de Riegos y Hermandad de Labradores y Ganaderos, quienes habían iniciado la protesta. Por otra parte, el dinero y la decisión de cómo distribuirlo revertiría en una institución bajo el paraguas de la misma empresa, anulando cualquier autonomía de los afectados. Esto explica por qué las relaciones entre la Hermandad y el Sindicato de Riegos, por una parte, y el Ayuntamiento, por otra, estallaron cuando la empresa nacional y la alcaldía decidieron instalar una central nuclear en la localidad. El tiempo del conflicto —diez años, 1962-1972— fue el doble que en el caso anterior. La compensación económica firmada en 1952 por el Sindicato de Riegos de Tarazona ascendía a 228 919,44 pesetas. Para el caso de Escatrón la subvención ascendía a 750 000 pesetas anuales a pagar entre 1971 y 1975[1281].

Las formas de comprender la compensación económica fueron pues bien distintas en ambos casos. La planta de celulosa pagó una especie de multa y «aceptó lo que se le impuso»[1282] por la contaminación de las aguas de riego que utilizaba, y que estaba obligada a

---

1280 AMEsc, Caja A.7.2.2. [Escrito dirigido a Termoeléctrica del Ebro, S.A. por la Hermandad, Ayuntamiento y Sindicato de Riegos en solicitud de ayuda económica], *Carta de Termoeléctrica del Ebro, S.A., a la petición del Ayuntamiento, Hermandad de labradores y Sindicato de Riegos,* 20 de marzo de 1972.

1281 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza*, 18 de enero de 1958 y Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso…», art. cit.

1282 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza*, 18 de enero de 1958.

devolver en la misma condición en que las había tomado. Ello fue así porque existía una relación contractual previamente establecida, si se procedía a solicitar agua del Sindicato de Riegos. Además, este Sindicato de Riegos, como todos los de la época, se regía por unos Estatutos y costumbres consuetudinarias. Esta relación contractual se veía reforzada por el carácter local del conflicto, lo que sin duda favoreció que se llegara a un acuerdo más tempranamente. En el caso de Escatrón, los directivos de la empresa ni siquiera residían en la localidad, siendo una empresa dependiente del Estado franquista. Además, la central térmica utilizó todas sus estrategias de connivencia con el poder para evitar cualquier responsabilidad. La subvención, por último, no fue ni mucho menos una imposición, sino una forma de limitar la autonomía de los grupos de afectados. Como tal aparecía incluso en la cláusula del contrato:

> Al conceder muy gustosamente esta subvención, que prueba palpablemente el auténtico interés de la Empresa por los problemas comunitarios de Escatrón, solamente desea hacer una salvedad, fácilmente comprensible. La subvención anual concedida, quedará suspendida si se presenta contra la Empresa alguna demanda judicial o reclamación administrativa de cualquier tipo[1283].

La tabla siguiente, si bien no podemos tomarla como muestra representativa, nos puede mostrar unas indicaciones a cerca del elevado coste económico y social de las negociaciones que no contaban con el máximo de los implicados directos en la toma de decisiones.

Tabla 9. Coste social y económico de las acciones de concertación antes y después del conflicto.

Formas de concertación económica	Localidad	Denunciantes	Empresa acusada de contaminar	Tiempo transcurrido desde la producción del daño y la compensación (meses)	Cuantía de la subvención	Mediación (mediador)	Finalidad de la compensación	Anulaba otras acciones legales
Previa al conflicto	Utebo	Regantes y agricultores	Sociedad General Azucarera Española (nacional, privada)	12	45 000 pesetas anuales más otros daños.	Sí (Gobernador Civil)	Indemnización económica del daño	No
Derivada del conflicto	Tarazona	Regantes y agricultores	Celulosas del Queiles (privada, local)	60	228 919,44 pesetas más canon anual	No	Indemnización económica del daño	No
	Escatrón	Regantes y agricultores	Termoeléctrica del Ebro (nacional, semi-estatal)	120	3 750 000 pesetas (en 5 años)	Sí (Ayuntamiento)	Subvención	Sí

Fuente: elaboración propia.

Razonamientos tecnológicos que justificaron la contaminación

Como hemos visto, los industriales podían hacer referencia a sus procesos técnicos de

[1283] AMEsc, Caja A.7.2.2. [Escrito dirigido a Termoeléctrica del Ebro, S.A. por la Hermandad, Ayuntamiento y Sindicato de Riegos en solicitud de ayuda económica], *Carta de Termoeléctrica del Ebro, S.A., a la petición del Ayuntamiento, Hermandad de labradores y Sindicato de Riegos,* 20 de marzo de 1972.

producción para defender sus argumentos. De esta manera, la diferenciación técnica, fuese esta establecida en cuanto a sus materias primas, a sus procesos técnicos o a los productos elaborados, les legitimó para romper las relaciones de causalidad establecidas por cualquier otro actor. Esto explica que, por ejemplo, en el caso de la industria celulosa, se aludiese al propio producto elaborado, diferenciándolo de otro similar que podía ser considerado como más «contaminante». De esta manera, se dijo que se producía celulosa y no papel, «y por ello no [se empleaba] todos los productos químicos de la industria papelera»[1284]. El argumento parecía ser convincente, aunque no describiesen cuáles eran las diferencias de las sustancias empleadas y de las consecuencias en lo que refiere a la polución.

Dos décadas después, algunas empresas químicas seguían haciendo uso a esta forma de diferenciación técnica. Así, cuando los vecinos del barrio periférico denunciaron a la *Industrial Química de Zaragoza* por los humos que producía y el director fue interpelado por la policía, el industrial alegó que los humos que se habían producido ese día se debieron a que habían tenido un problema técnico interno[1285]. Sin embargo, los vecinos llevaban tiempo sufriendo el problema, lo cual quiere decir que, ni aún reparados, en caso de que fuese cierta la declaración del director José María Escudero Agudo —también concejal del Ayuntamiento—, eran capaces de poner fin a las molestias.

Además de la diferenciación técnica, las industrias locales se defendieron haciendo referencia a cuestiones íntimamente ligadas con la tecnología de depuración. En estos casos, los industriales podían dar a conocer lo que se aplicaba en esta materia, sobrevalorando a veces su acción. Por otra parte, podían hacer referencia a diversos factores externos que impedían que estuviera a punto dicha tecnología, como la ausencia de materiales, de facilidades de importación o de ser pioneras en su aplicación.

En cuanto al primer caso, las industrias que daban a conocer sus procedimientos de depuración puestos en práctica, les permitía hacer uso de cierta voluntad capaz de atenuar los ánimos adversos. Siguiendo con el ejemplo de las celulosas, la empresa lo expresó así:

> CELULOSAS DEL QUEILES, que desde el primer momento de su funcionamiento ha sido agraviada constantemente, y a la que se le hizo culpable en algún tiempo de los olores molestos, atenta y deseosa de evitar toda clase de incomodidades a la población donde reside, y aun toda sospecha de incomodidad, se preocupó inmediatamente de establecer una instalación de gasificación, en virtud de la cual puede afirmar que ningún mal olor se produce por causa de ella, de sus procedimientos industriales o de sus productos[1286].

Aún así, la adquisición de bienes de equipo necesarios, en muchas ocasiones importados, era una tarea difícil en la España de los años 1950. El industrial de la empresa de celulosa hizo referencia a esta cuestión desde 1954 hasta 1958. En este caso, la importación de bienes de equipo obligó al empresario a negociar parte con empresas francesas y parte con empresas austriacas, las cuales, a la hora de imponer las formas de pago no se adaptaban a la

---

1284 Carta del Consejero-Gerente de Celulosas del Queiles S.A. al alcalde de Tarazona, 15 de septiembre 1950. Citado en ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

1285 ADELGA, serie «N-i JSP», caja 5, *Molestias producidas por una industria en el Barrio de la Almozara,* 28 de enero de 1974.

1286 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan,] *Respuesta del Gerente de Celulosas del Queiles*, 26 de mayo de 1947.

situación económica nacional[1287]. La dificultad de importación de bienes de equipo fue un impedimento difícil de contrarrestar hasta bien entrada la década desarrollista posterior.

En la década de los años cincuenta, la política económica franquista era, no obstante, cada vez menos autárquica. Sin embargo, el estado heredado de esta política les brindó a los industriales un cortavientos respecto a su inactividad en el terreno de la aplicación de medidas correctoras. En el plano de la corrección de las molestias industriales, los empresarios acusaban la escasez como argumento. Evidentemente, mientras la producción no se viese afectada, fueron estas obras necesarias para la corrección de daños ambientales —*molestias, perjuicios* o *atentado a la salud pública* en el lenguaje de la época— o la importación de bienes de equipo las que se pospusieron. En cuanto a la falta de materias primas, en ocasiones la Autoridad sanitaria les corregía así: «sin que pueda considerarse como dificultad para ello [construcción de muros protectores] la no existencia de hierro por cuanto puede sustituirse por otros elementos, como el cemento a presión, de reconocida resistencia y de resultado eficaz». Aún así, las empresas insistían justificando su acción debido a la penuria material y tecnológica:

> Es necesario seguir la construcción del edificio-almacén de paja […] sin variar el proyecto aprobado, procedimiento constructivo, estética, etc. El plazo de un año que fijan para terminarlo sería suficiente si [poseyésemos] el hierro necesario, cuya producción nacional, está acertadamente intervenida su distribución por el Ministerio de Industria[1288].

Esta actitud persistió hasta bien entrada la época desarrollista, incluso se constata en plena década de 1970. Como ejemplo, en 1973, a la empresa *Cementos del Cinca*, filiar de la química *Hidro-Nitro Española*, se le comunicó la obligatoriedad de implantar un filtro electrostático ante una denuncia por contaminación atmosférica. Sin embargo, esta empresa solicitó varias prórrogas debido a las «deficiencias e insuficiencias en el suministro de materiales»[1289]. En el caso de *Hidro-Nitro Española*, ante las presiones populares y administrativas, en lo que se refería a las instalaciones higiénico sanitarias para los trabajadores, la instalación contra incendios y el tratamiento de aguas residuales o estaban «en obras», o iban a presentar en los meses siguientes «la documentación referida»[1290].

Durante estos años desarrollistas fue cuando, tanto en el plano nacional como en los provinciales, la tecnología de muchas industrias se advirtió desfasada. Así, en Huesca, el Gobernador señalaba que «a determinadas fabricaciones químicas les [afectaba] el problema general planteado en España respecto de la adaptación y asimilación a los nuevos avances tecnológicos»[1291]. En consecuencia, se pusieron al día en los años 1970 pero la fase entre el estudio y la aplicación podía servir también de razón para defender la actividad industrial.

1287 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad,* 26 de noviembre de 1955; *Informe de la Delegación Provincial de Industria,* 31 de enero de 1956 e *Informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza*, 18 de enero de 1958.

1288 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Carta del Gerente de Celulosas del Queiles al Ayuntamiento de Tarazona,*13 de mayo de 1955.

1289 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de Cementos del Cinca S.A. ante la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Industria de Zaragoza,* 26 de octubre de 1973 y 1 de diciembre de 1973.

1290 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 11 de febrero de 1976*.

1291 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 44/11688, *Memoria de gestión del libro II del Plan Provincial de Desarrollo de Huesca*, 1965.

Así, en 1973, cuando *Hidro-Nitro Española* decidió ampliar la producción de una sustancia seriamente contaminante —ferrosilicio 75—, ya no podía evitar la legislación en materia de polución atmosférica, pues desde 1972, se había promulgado la ley sobre esta cuestión. Entonces, cuando solicitó la licencia de ampliación reconoció que tenía que estudiar las condiciones más ventajosas en materia de descontaminación. El filtro que había decidido instalar, tras la consulta a varias casas extranjeras —*Air Industrie, S.A.* y *American Air Filtre*— y una española —*Neu Española, S.A.*—, ascendía a casi setenta millones de pesetas de inversión. Este coste suponía un 12 por 100 de la inversión total. Sin embargo, su puesta en servicio no se podía preveer hasta 1977. Para la empresa, este retraso tecnológico no podía ser una excusa para no empezar a producir, en vista de la cantidad de protestas vecinales que sufrió y que consiguieron que las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos fueran más severas. Ante las presiones del ayuntamiento y otros organismos, la empresa se defendió diciendo que debido a la «complejidad de los mismos» requerían «un tiempo adecuado de preparación». De esta manera, la empresa conseguía trastrocar a su favor los períodos normales burocráticos en la tramitación de los expedientes. El «aceptar voluntariamente el compromiso […] sin discusiones ni objeciones» podía resultar ventajoso, dependiendo de la estrategia utilizada. Además, exigían ciertas prebendas porque eran «la primera y única empresa española del sector de las ferroaleaciones que ha sido obligada a instalar filtros para un horno de ferrosilicio»[1292].

En el caso de la contaminación química y orgánica que efectuaron las industrias alcoholeras, los directivos expresaron que para depurar sus vertidos «[precisaban] unas instalaciones bastantes complicadas para conseguir una depuración suficiente».[1293] El término «complicado» en el lenguaje económico equivalía a expresar su carestía y poca rentabilidad, en el lenguaje técnico podía hacer referencia a la ausencia de tecnología accesible. El caso es que no querían ni perder rentabilidad ni ponerse al día en materia de descontaminación.

La belleza de la contaminación

A diferencia de las narrativas de ciertos viajeros y artistas durante la revolución industrial inglesa, muy pocos industriales franquistas fueron capaces de naturalizar los aspectos estéticos de la contaminación[1294]. Quizás porque defender un río contaminado implicaba una relación cromática y moral un tanto particular. Tradicionalmente, el *negro contaminación* había sido símbolo de catástrofe política. Así, en Asturias, un abogado de la dictadura le sugería al responsable de la industrialización nacional, el general Suances, la relación entre la contaminación de las aguas y cierta influencia de tipo «lírico» los «hechos desgraciados de tipo social y político»[1295]. En consecuencia, que alguien fuese capaz de ejecutar este giro cultural no parecía ser, a priori, frecuente. Mucho menos, en el marco de un conflicto. Aunque, como vamos a ver, en los años cuarenta, este tipo de actitudes estéticas podían ser movilizadas para defender la actividad industrial, al contrario que lo que sugería el

---

1292 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.280, *Carta de Hidro-Nitro S.A. al Ayuntamiento de Monzón*, 14 de febrero de 1974; *Carta de Hidro-Nitro S.A. a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos*, 5 de julio de 1977; caja G.279, *Carta de Hidro-Nitro S.A. al DelegadoProvincial de Industria*, 4 de julio de 1977.

1293 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Informe del Jefe Provincial de Sanidad sobre el perjuicio a la salud pública en Gelsa de Ebro*, 29 de noviembre de 1971.

1294 Stephen MOSLEY, *The Chimney of the World... op.cit.*, pp. 84-89.

1295 AHSEPI, sección «Archivo Altos Cargos. Presidentes Varios», serie «Juan Antonio Suances», *Correspondencia con Luís Álvarez Hevia*, 30 de junio de 1952.

abogado de Asturias.

En este sentido, observamos, desde una etapa temprana de industrialización, que algún industrial fue capaz de dejar huella escrita de su visión al respecto. En el caso de la papelera de Tarazona (Zaragoza), encontramos esta forma de categorizar o de jerarquizar el gusto estético y las percepciones asociadas. No hemos encontrado muchos más casos de este tipo, así que no podemos garantizar que todos los industriales compartiesen el mismo gusto. Lo que si queda demostrado es que, para el industrial, fue necesario rebatir esas ideas y formas de comprender estéticamente la realidad. Una vez más, constatamos como lo que estaba en juego pasaba, en muchas ocasiones, por los sentidos y no por la razón. Si nos preguntamos si algunos industriales defendían con razones estéticas la contaminación, la respuesta es afirmativa. ¿Cómo entonces iban a ser capaces de imponer esta razón estética? Resaltando las asociaciones positivas siguientes y menospreciando las negativas.

La estrategia se basó en argumentar como algo bello todo lo industrial, incluyendo los vertidos, y, por otra parte, en despreciar el gusto contrario. Así, convirtieron en positivo, algo que podía ser visto como negativo para otros. En cuanto a la estrategia primera, las industrias debían de ser consideradas estéticamente bellas en sí mismas por su «modernidad». Por el contrario, la razón estética tradicional de los denunciantes era deplorada y menospreciada por cuestiones de clase y origen rural, puesto que en su mayoría eran agricultores, «de barro y ladrillo». En cuanto al color de los vertidos, hacían creer que la variación del mismo no era intrínsecamente negativa. La cita siguiente no deja dudas al respecto. Lo moderno, urbano e industrial, era superior frente a la belleza del agua cristalina y pura:

> Por si era o no el enturbamiento del Río Queiles debido a nuestra fábrica, hemos escuchado lamentaciones sin cuento; ya no en nombre de la higiene o sanidad, sino aún de la belleza del agua cristalina y pura […]. Ninguna excelencia nuestra en tal sentido, se nos reconocía, ni aún el hecho de haber urbanizado una parte de terreno cercano a la población, dotándola de edificios de bella línea industrial moderna, armónicos y equilibrados, con masas y huecos perfectamente distribuidos, obra admirable de nuestro Arquitecto municipal[1296].

Frente a esta belleza robada de la industria, en detrimento de valores estéticos poco modernos y urbanos, se oponía la ruda belleza de los agricultores:

> Solo se acertó a ver, por la malignidad o por la mentecatez, el hecho de que el escaso caudal del Queiles en su trayecto ciudadano, tenía un color distinto que el del agua natural; y llama la atención esto grandemente porque un río que por su corriente misma habla de su aprovechamiento industrial, no es baldón ni vergüenza de pueblo alguno; piénsese en esas regiones españolas, el Norte, por ejemplo, que se muestran orgullosos de ver sus ríos con el agua coloreada y llena de espumas como salió después de servir a las industrias del país; piénsese en Tolosa, atravesadas por su gran rio lleno de colores y espumas industriales; en San Sebastián con su Urumea teñido, ocre, rojo, negro...; y si tenemos en cuenta que estas ciudades y estas regiones son las más limpias de España, las más bellas y ciudades, sin que esta conceptuación sea rebajada por sus ríos fabriles, fácil es llegar a la conclusión de la injusticia que supone la actitud de muchos convecinos de este pueblo nuestro, aragonés, de barro y ladrillo, de pavimento de tierra, agrícola y ganadero[1297].

[1296] AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan] *Respuesta del Gerente de Celulosas del Queiles*, 26 de mayo de 1947.

[1297] AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan] *Respuesta del Gerente de Celulosas del Queiles*, 26 de mayo de 1947.

Como observamos, la oposición, el dualismo y la relación jerárquica operó de la forma siguiente: (1) «Color distinto», «aprovechamiento industrial», «no-vergüenza», «orgullo», «agua coloreada», «[agua] llena de espumas», «servir al [a las industrias del] país», «gran río lleno de colores y espumas industriales», «teñido [de] ocre, rojo, negro]», «ciudades», «ciudades más limpias de España», «más bellas», «injusticia»; frente a (2) «malignidad», «mentecatez», «pueblo», «[pueblo] aragonés», «de barro y ladrillo», «de pavimento de tierra», «agrícola y ganadero». De esta forma, los valores estéticos de lo rural y sus materiales característicos se subyugaron frente a los valores propios de la mentalidad industrial, subordinando todo lo rural y agrícola, a lo industrial y urbano. Además, esta cita nos ratifica que la conciencia de las consecuencias de la actividad industrial en el medio ambiente de las ciudades y pueblos españoles era bastante evidente en el sector industrial. Siendo conscientes de los cambios que introducían en el medio ambiente, además les parecía bello.

Esta razón estética movilizada en los conflictos que consideraba como buenas las «espumas» y la «negritud» no fue muy habitual, extinguiéndose a principios de los años cincuenta. Por otra parte, tampoco dejaba de estar subordinada a los aspectos económicos, puesto que la jerarquía de poder nos muestra una razón estética moderna e industrial frente a otra tradicional rural, insultada y despreciada, subordinada en la economía.

La razón social: producir para evitar la conflictividad

Las cuestiones sociales derivadas de la contaminación industrial fueron también puestas sobre la mesa en defensa de los industriales. La actividad industrial se pintó como pacífica frente a la voluntad conflictiva de los afectados y, en plena dictadura obsesionada con la paz social era todo un arma para el nacional-catolicismo.

La Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, a petición del industrial de *Celulosas del Queiles* (Tarazona), dirigió una carta al Gobernador Civil solidarizándose con el industrial acusado. En esta carta observamos como la mentira, o la negación de los incidentes previos, forma parte de la estrategia de defensa industrial, puesto que argumentaban que desde la creación de la industria en 1945, «hasta mediados de 1952 se desarrolló sin reclamaciones ni perturbaciones de ninguna índole». Hecho falso debido a la existencia de denuncias previas que desembocó en una concertación económica entre los actores implicados[1298]. Esta negación de incidentes previos no tenía otro objeto que abundar en la idea de paz social y de desarrollo normal de la actividad de la industria. Así, presentar cada caso como un hecho «nuevo» impedía tener una perspectiva histórica que demostrase cierta conflictividad recurrente. Por el contrario, *Celulosas del Queiles* consideró al afectado que emprendía la denuncia como «antiguo e infatigable enemigo de esta empresa»[1299]. En su informe, la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza afirmaba también que «determinado sector agrícola, al parecer influenciado por alguien, creó un ambiente desfavorable para esta industria, la que a fin de evitar molestias a las autoridades e incidentes

[1298] La primera reclamación de la que fue objeto la industria data de 1947, y de esta se tomó un acuerdo municipal que sentó precedente a nivel local. Véase AMT, sección C.04.06, serie 006, *Expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan*, 1947.

[1299] ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso del Luís Corella, director de Celulosas del Queiles al Ministro de la Gobernación,* 18 de febrero de 1956.

locales, aceptó lo que se le impuso»[1300]. De nuevo, la industria, dócil con el régimen, prefería acatar las órdenes antes que desencadenar incidentes.

Por otra parte, existía la posibilidad de que se gestase un verdadero conflicto laboral, los cuales el franquismo trataban de evitar o reprimir con todos los medios a su alcance. La Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza lo dijo de forma sibilina: «a consecuencia de estas actuaciones dice *Celulosas del Queiles*, que se ve enfrentada a la autoridad contra su voluntad, y en una posición incómoda y peligrosa. Esta importante empresa emplea a 116 productores». Hé allí el peligro: «[T]an importante empresa [estaba] honradamente preocupada» porque debería, llegado el caso, despedir a sus obreros, o productores para evitar connotaciones sindicales[1301]. De esta manera, la protesta social contra la contaminación de la industria era interpretada como una forma muy franquista de minar la paz social: mediante los conflictos laborales consecuentes[1302].

La misma actitud de enemistad se denunció en el caso de la contaminación del río Jalón a principios de los años 1950. El Ayuntamiento de Épila creía que el Ayuntamiento de Rueda de Jalón actuaba de mala fe, exagerando los hechos sobre la contaminación del cauce público, porque no habían accedido al chantaje del pueblo afectado. En el recurso de la multa que le impuso el Gobernador, el alcalde afirmaba que otros fines que la defensa de la salud pública movían a los denunciantes. Concretamente, el otro pueblo estaba dispuesto a aceptar la contaminación «sin reclamación ni protesta» si, a cambio del silencio, le costeaban una nueva toma de agua[1303]. La propuesta consistía en aceptar la transacción a cambio de no protestar.

Cuando el cierre amenazó realmente a una industria, casi al final de la dictadura, tal fue el caso de la *Industrial Química de Zaragoza*, la empresa no se privó de hacer uso de la misma estrategia que la Cámara de Comercio e Industria dio a entender a finales de los cincuenta. En este ejemplo, a lo largo del conflicto esta industria química señaló en sus alegatos la responsabilidad de las autoridades en la pérdida de empleos consecuentes. Así, la empresa hacía responsable al cabildo de lo siguiente:

> [C]aso de llegarse al cierre y precintado de sus instalaciones, con los 175 productores y empleados que tienen en la misma su medio de vida y subsistencia, junto con sus respectivas familias, lo que provocará el desempleo de los mismos, con un notable incremento en el índice de paro de la ciudad de Zaragoza y todas aquellas implicaciones de índole social y orden público, de carácter imprevisible, que se producirán forzosamente. El Ayuntamiento será el único responsable de todo ello[1304].

En diciembre de 1977, esta industria situada en pleno casco urbano volvía a interpelar al Ayuntamiento por su responsabilidad en la mala imagen de la empresa que se vertía en la prensa hacia la opinión pública. Esta mala imagen se debía a los actos legales, desde las

---

1300 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza*, 18 de enero de 1958.

1301 Para los entrecomillados véase ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza*, 18 de enero de 1958.

1302 No tardaría mucho en declararse los conflictos laborales como alteración del orden público, véase Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, p. 11 y *passim*.

1303 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Recurso de reposición del Alcalde de Épila,* 18 de abril de 1952.

1304 Subrayado en el original, ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Asunto: La Industrial Química de Zaragoza, S.A.*, 16 de agosto de 1975.

denuncias hasta las manifestaciones —alguna de ellas terminando con una quema simbólica de una maqueta de la empresa— que debía aguantar la empresa. Pero también a una serie de actos no legales como el acoso de los trabajadores por parte de los vecinos y el lanzamiento de objetos y basuras al interior de la fábrica. Según el director de la empresa, estaba «peligrando la propia integridad de las personas» y declinaban cualquier responsabilidad ante los actos que pudiesen acarrear tales «provocaciones»[1305].

En resumen, en los casos en los que la contaminación se había determinado, algunos industriales no dudaron en movilizar argumentos relativos a la conflictividad social consecuente del conflicto, ya fuese por alteración del orden público como por la conflictividad laboral en caso de cierre. Esta estrategia no tuvo otra intención que mostrar a la industria como una garante de la paz social y, al contrario, a los afectados como subversivos.

El pacto social como *laisser passer*

La concertación económica ya hemos visto que podía tener lugar, pese a su escasa implantación. El primero de ellos provocó que los afectados directos dejasen de protestar y en aquellos donde no todos participaron en la concertación continuaron en el empeño. El pacto social es menos corriente. Así, en junio de 1976, la empresa *Campo Ebro Industrial* mantuvo relaciones con los vecinos que protestaban de manera legal, al mando de un militar, contra sus molestias por ruidos y contaminación atmosférica. La industria accedió a instalar algunas medidas correctoras en ciertos puntos consensuados entre los vecinos y los productores en sendas conversaciones mantenidas en mayo de ese mismo año. También contrataron un seguro de responsabilidad civil a favor de terceros, lo cual fue puesto en conocimiento de los vecinos. A cambio de estas concesiones, lo que solicitaba la empresa era «deseables relaciones de buena vecindad»[1306]. El caso es que, a partir de esa fecha, los escritos serían presentados por la Asociación de vecinos del barrio y no por esta comunidad de propietarios, puesto que la concertación fue sólo acordada con los vecinos que sufrían las molestias junto a la industria, sin implicar a toda la barriada.

En 1978, debido a la continuación de la protesta vecinal, esta misma empresa se vio obligada a crear un comité de relaciones con la Asociación de Vecinos del Picarral para el seguimiento de los problemas. En ese momento, se comprometió a instalar ciertas medidas correctoras y a construir chimeneas más altas, aunque en 1981 todavía los vecinos no habían experimentado la realización estas medidas[1307]. De alguna manera, las comisiones se crearon pero faltó el énfasis en llevar a la práctica los acuerdos de responsabilidad ambiental contraídos con los vecinos.

SAICA, una empresa papelera también afincada en el barrio del Picarral (Zaragoza), mantuvo comunicaciones con esta misma Asociación de vecinos. En diciembre de 1976, la fábrica de celulosa reconocía que no era responsable de la construcción de viviendas en sus alrededores, aunque también lamentaba las molestias. La empresa se comprometió a evitar ciertas molestias y a instalar instrumentos de reducción de emisiones de gases y materias en

---

1305 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 11, *Escrito de la Industrial Química de Zaragoza al Alcalde de Zaragoza*, 6 de diciembre de 1977.

1306 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Carta de Campo Ebro Industrial a la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña*, 2 de junio de 1976.

1307 Asociación de Vecinos del Picarral y Asamblea Ecologista, *Todo sobre Campo Ebro*, 1981, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

suspensión de cara a obtener una buena relación con los vecinos[1308]. Todo ello demuestra la dificultad a la hora de llegar a crear espacios de discusión sobre los daños ambientales entre las partes a lo largo de todo el franquismo.

La razón política y legal

Los industriales no negaron, en las ocasiones que vamos a analizar a continuación, la responsabilidad del daño ambiental. Asumirla requería, sin embargo, ciertas garantías, desde su punto de vista. Aunque, en la búsqueda de dichas garantías podía esconderse una estrategia encaminada a escurrir la responsabilidad o, al menos, a dilatarla en el tiempo, como sucedió con la aplicación tecnológica de medidas correctoras. En estos casos, hicieron referencia a los procedimientos legales por desconocimiento, para absolver su intencionalidad o por, precisamente lo contrario, por conocimiento preciso de ellos. En segundo lugar, la adhesión a los valores políticos y legales del régimen franquista se movilizaba en ciertos casos para obtener más credibilidad. Con las siguientes estrategias y razonamientos, los industriales intentaron beneficiarse de la norma franquista e intentaron salir airosos de los conflictos ambientales.

La buena voluntad fue mucho más rentable de lo que puede imaginarse. El desconocimiento de la ley fue una de las confesiones que justificaron los episodios agudos de contaminación de muchas industrias. A veces, tras la denuncia por vertido se apresuraban a presentar una solicitud de legalización del vertido, así los organismos de la administración podían llegar a sobreseer el expediente de referencia. Esto ocurrió en muchos casos de vertidos a los cauces públicos gestionados por las Comisarías de Aguas del Ministerio de Obras Públicas. En estos casos de sobreseimiento aparece un aspecto que les eximía de responsabilidad a los ojos de la Administración: algunas industrias, debido a su estacionalidad, no realizaban vertidos de forma sistemática y cuando lo hacían descargaban sus residuos sin concertación legal. En el caso de la contaminación de aguas, bastó con reconocer los hechos, pedir disculpas y emprender el trámite de legalización del vertido para evitar compensar por el daño ambiental producido[1309].

Además, muchas de las empresas en sus memorias reflejaban hipotéticamente como medidas de depuración todos los sistemas conocidos, sin especificar la elección tomada o instalada. El resultado eran frases como el ejemplo siguiente: «todas las salidas al exterior que puedan transportar gases o polvos peligrosos estarán dotados de sistemas adecuados de purificación: bien por lavado, absorción o dilución con un medio inerte». Lo mismo ocurría con los vertidos de aguas residuales: sólo se mencionaban las balsas de decantación y la aceptación de «las especificaciones dictadas por los servicios oficiales según proyecto especial que fue sometido y aprobado en su día»[1310]. De esta manera, la polución parecía incluso legal cuando, en realidad, no se había tomado medida alguna acordada o implantado sistema de depuración de todos los descritos.

Las falsas promesas de suspender los vertidos también fue una manera de no hacerse cargo de su responsabilidad. En ocasiones, los afectados acudían a las empresas y éstas no

---

1308 *Boletín de la ACF del Picarral*, febrero de 1977, en AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593.

1309 ADELGA, serie «Aguas», caja 9, *Denuncia por vertido de aguas residuales en el barranco Ployar de Alcoholeras Vínicas Reunidas S.A. de Aguarón (Zaragoza)*, 30 de mayo de 1965.

1310 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Proyecto de las instalaciones que Monsanto Ibérica S.A. tiene en Monzón (Huesca)*, 1972.

tenían ningún reparo en prometer dejar de verter residuos contaminantes, sin hacer nada al respecto[1311]. O, incluso, se prometía a sabiendas de que las dificultades económicas impedirían una resolución a corto plazo. Así, en el conflicto de Épila, a principios de los años 1950, se afirmaba que, en caso de hacerle frente, había que aplicar casi una «fuerza» sobrehumana. El mismo alcalde reconocía que estaban aplicando la obra sanitaria debida, sólo que ésta se hacían en unas «condiciones y circunstancias […] ajenas por completo a la voluntad de la misma y de su Ayuntamiento, que bien desearía contar con recursos y poder acelerar su realización salvando los obstáculos naturales del tiempo y de los trámites»[1312]. El comportamiento que se intentaba naturalizar era lo que se venía haciendo en la mayoría de ocasiones: la actitud de dejar pasar la contaminación.

En cuanto a las cuestiones legales, la presencia anterior de la industria fue movilizado como argumento constantemente. Cuando este argumento no podía ser efectivo, muchos industriales hicieron uso del reglamento para exigir una serie de garantías antes de asumir la responsabilidad. En este caso, el conocimiento del procedimiento llegó incluso a ser una forma de abuso de la norma para que las denuncias prescribiesen. En cuanto al primer argumento, la legalidad de las industrias y su derecho a contaminar por encontrarse implantadas antes que los vecinos, se utilizó en los conflictos de los años setenta dentro del casco urbano de Zaragoza. Así, la *Industrial Química de Zaragoza*, quien llevaba implantada en ese lugar desde 1899, y *Campo Ebro Industrial* argumentaron ante las protestas vecinales que la industria se implantó antes que los vecinos[1313]. A pesar de ello, el argumento no pudo ir más allá de su expresión, puesto que el Reglamento en vigor no señalaba este tipo de excepciones sobre las molestias industriales.

En cuanto a la exigencia de garantías legales, los industriales pusieron en duda los procedimientos de toma de muestras. En tales casos, no obstante, aportaron soluciones al efecto, solicitando, por ejemplo, un análisis de agua a las autoridades competentes y «en presencia de parte y con testigos» —como en el caso de Tarazona, donde el director de la fábrica propuso a la Jefatura Agronómica[1314]. Más tarde, en 1972, la dirección *Monsanto Ibérica* reconocía que su vertido, en ocasiones, podía tener una «concentración superior a la que es normal»[1315]. Sin embargo, tras ser denunciada por un vertido de sosa cáustica defectuosa, la dirección, sin confirmar el rumor, alegó que «no tenía constancia de la misma», y se libraba de incurrir en otro delito más grave de obstrucción. La fábrica de alcoholes que entre 1970 y 1973 fue acusada de contaminar el río Huerva se negó también a aceptar los resultados de los análisis «hasta que no se les [entregase una muestra]»[1316]. A

1311 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Informe del Jefe Provincial de Sanidad sobre el perjuicio a la salud pública en Gelsa de Ebro*, 29 de noviembre de 1971.

1312 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Recurso de reposición del Alcalde de Épila,* 18 de abril de 1952.

1313 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Campo Ebro Industrial», caja 18, *Escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña al Gobernador Civil*, 21 de mayo de 1975.

1314 Declaraciones al informe de la Guardia Civil, en ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

1315 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Carta del Delegado Provincial de Industria al Gobernador Civil de Huesca*, 29 de julio de 1972.

1316 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Denuncia del Sindicato Central de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, contra Alcoholeras Reunidas S.A. por incumplimiento de la resolución de esta comisaría de 16 de mayo de 1972*, 31 de marzo de 1973.

diferencia de la multinacional química de Monzón, esta empresa local no ponían en duda los resultados en sí mismos, sino el procedimiento.

Otra de las exigencias por parte de los industriales a la hora de aplicar la depuración, era la determinación exacta de las sustancias contaminantes. Los industriales de la provincia manifestaron al Jefe de la Delegación de Industria de Huesca, que estaban dispuestos a «realizar las obras de depuración que [fuesen] precisas, siempre que se les [dijera] claramente cuáles son las materias que deben eliminar del agua».[1317] Esta ausencia de criterios homogéneos fue una de las deficiencias administrativas que los mismos industriales criticaron. Por supuesto, como viene siendo corriente, estos argumentos los emplearon una vez que la negación no podía sostenerse, junto con los criterios económicos y científicos que, según ellos, les exculpaba. Por ejemplo, en 1978, la *Industrial Química de Zaragoza* alegaría de nuevo que, respecto a las medidas correctoras para sus humos, no se le había comunicado cuáles debían de ser éstas, lo cual no era tolerable según la empresa[1318]. Así, cuando las empresas en su defensa pusieron en duda los procedimientos de peritaje, equivalía a aceptar la razón biofísica de los denunciantes pero, al mismo tiempo, daban a entender que por cuestiones de procedimiento no podían aceptar su responsabilidad.

La incorrecta aplicación de los reglamentos fue también una forma de declinar la responsabilidad. La empresa de celulosa de Tarazona se defendía, por ejemplo, movilizando la jurisdicción española en materia de audiencia de los interesados para invalidar los acuerdos de calificación de la Junta Provincial de Sanidad, de acuerdo con el Reglamento de 1925[1319]. Cuando el Ayuntamiento de Zaragoza decretó el cierre y traslado de la *Industrial Química de Zaragoza* por atentar contra la salud pública, en aplicación de la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico de 1972, la industria alegó que la alcaldía no tenía estas competencias, de acuerdo con la propia ley, según el recurso ante la Audiencia Territorial[1320]. También alegó, según los informes efectuados por la brigada de información de la policía, que estaba realizando una «desviación de poder», ya que el Ayuntamiento de Zaragoza había «ejercido sus potestades administrativas para fines distintos de los fijados por el Ordenamiento Jurídico»[1321]. La amenaza de emprender acciones penales y de responsabilidad civil y administrativa hacia los funcionarios que habían tramitado los expedientes —ante sus actos u omisiones— también fue una estrategia destinada a evitar aplicar medidas correctoras y el cierre de la industria contaminante[1322]. En estas ocasiones, la estrategia entraba dentro de la legalidad.

La burocracia fruto de un tratamiento legal aplicado a los conflictos ambientales también pudo servir de defensa a los industriales para no dejar de producir de la forma en que lo hacían. Así, la tardanza en la pronunciación de sentencias en ciertos tribunales superiores

---

1317 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Informes del Consejero de Minas y del Consejero de Industria del Ministerio de Industria,* 17 de marzo de 1959.

1318 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Alegaciones de la Industrial Química al Ayuntamiento de Zaragoza al Gobernador Civil*, 28 de julio de 1978.

1319 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso del Luís Corella, director de Celulosas del Queiles al Ministro de la Gobernación,* 18 de febrero de 1956.

1320 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 21, *Asunto: la Industrial Química de Zaragoza, S.A.*,6 de septiembre de 1975 y 26 de septiembre de 1975.

1321 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Asunto: La Industrial Química de Zaragoza, S.A.*, 16 de agosto de 1975.

1322 *Ibidem.*

fue una estrategia empleada para eludir otras acciones más eficientes. Así, cuando los recursos de alzada terminaron en el Tribunal Supremo, este hecho le sirvió como argumento a algún industrial para no cumplir ninguna otra obligación a cerca de la contaminación, antes de que no se dictase la sentencia[1323]. Tras la publicación de la reforma del Reglamento de Actividades, muchas industrias también aprovecharon, de forma legítima, las negligencias en cuanto a la tramitación de expedientes para continuar su actividad industrial[1324]. La existencia de expedientes irresueltos también se convirtió en forma de negar la responsabilidad en la contaminación. Aún cuando ni los caudales del río, ni los vertidos, eran los mismos, las industrias no se privaban de exigir que se paralizaran denuncias cuando los expedientes anteriores no habían sido resueltos[1325]. Lo cual equivalía a condicionar el tratamiento de cualquier delito, o su acusación, a la resolución de los primeros.

Siguiendo con el conocimiento del procedimiento legal, el caso de imputación ante el juzgado municipal de Monzón de la empresa *Hidro-Nitro*, por daños a la agricultura debidos a su contaminación atmosférica, demuestra que las empresas podían aprovecharse, rozando el abuso del funcionamiento burocrático de la justicia. En este caso, la empresa había respondido con «promesas y dilaciones» ante las requisiciones amistosas por parte de los propietarios afectados. Cuando estas promesas parecían no materializarse e intervinieron por vía judicial, la empresa, a través de su abogado, indicó que el plazo de reclamación había prescrito. Este acto fue juzgado como «conducta amoral» por parte los afectados[1326], sin embargo, no fue perseguido por adecuarse a la normativa. Cuando la ley fue llevada a sus últimas consecuencias, llegando a decretar el cese y suspensión de las actividades industriales, algunos empresarios adoptaron las medidas correctoras. Lo cual les sirvió para anular los decretos contrarios anteriores[1327]. Este aplazamiento de las medidas legales adoptadas hasta entonces, era también una forma de reconocer más oportunidades a las industrias, a través de una aplicación parcial de las prescripciones.

Por otra parte, la legalidad de su actividad podía ser apoyada en términos políticos, pues la adhesión a los valores franquistas formó también parte de los alegatos industriales. Por ejemplo, uno de los argumentos fue que la actividad industrial obedecía a deseos nacionales y cualquier freno de éstos acarrearía consecuencias políticas. Así, la empresa de celulosa de Tarazona (Zaragoza) utilizó el argumento de que el «cierre de la fábrica [ocasionaría] perjuicio a la industria nacional». Para apoyar esto, alegaba que estaba declarada «preferente», incluida en el «plan de industrialización de España del bienio 1950-1951», y que, por lo tanto, se veía obligada por el Ministerio de Industria «a aumentar su

---

1323 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Súplica de Wenceslao Luis Corella al Gobernador Civil de Zaragoza,* 25 de mayo de 1956.

1324 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Recurso de Butano S.A. al Ayuntamiento de Utebo*, 12 de septiembre de 1966.

1325 ADELGA, serie «Aguas», caja 11, *Denuncia del Sindicato Central del Río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vinícolas Reunidas, S.A. por vertidos perjudiciales de aguas resiudales al río Huerva en Villanueva de Huerva (Zaragoza)*, 16 de mayo de 1972.

1326 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 30 de octubre de 1973.

1327 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Escrito de la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza*, 24 de septiembre de 1975.

producción desde 3 000 a 7 000 toneladas»[1328]. Estas empresas acusadas de contaminar, utilizaron también como argumento su sometimiento al sistema político y legal imperante, es decir, a los valores franquistas. En este sentido, movilizaron la retórica propia del sistema autoritario, industrialista, nacionalista y católico. El objetivo fue el de insertarse de lleno en los fines políticos del régimen.

> CELULOSAS DEL QUEILES, siempre respetuosa con la autoridad, acata, complacida incluso, la vigilancia e inspección que tiene encomendadas los Municipios […]. Ningún interés tenemos en conculcar las leyes que somos los primeros en querer cumplir; nuestro deseo es trabajar en paz y gracia de Dios, contribuyendo con nuestro esfuerzo, grande o pequeño, al engrandecimiento de nuestra Ciudad, pues creemos firmemente, contra la opinión de algunos, que la industria es fuente de prosperidad y elevación material de los pueblos; sin ánimo de reproche ni lección sino con el simple propósito de dejar consignado un hecho cierto[1329].

En Épila, pueblo que se vio señalado como causante de una contaminación de las aguas del río Jalón por los residuos de sus industrias y del alcantarillado, el alcalde movilizó como recursos toda la retórica franquista en boga, además de culpar a otras industrias situadas fuera del casco urbano —y que, como se demostró, estaban en el origen de la mayor parte de la contaminación denunciada. Así, cuando el Gobernador Civil de la provincia de Zaragoza impuso una multa a la villa por contaminar las aguas, el alcalde aludió que no reponía por cuestiones económicas, sino por cuestiones puramente morales. También alegó que seguía fielmente las nuevas políticas «sociales» del nuevo Estado franquista, aquellas que querían mejorar el estado higiénico-sanitario de los núcleos de población rurales. Lo cierto es que más tarde, el 18 de julio siguiente, se haría indultar. Y cierto es también que la multa recayó en las industrias que este alcalde nombró en su alegato. En última instancia, cuando a una empresa o localidad se le acusaba de causar daños y perjuicios por la contaminación, la retórica de adhesión a los discursos legitimadores de la dictadura se movilizaba antes de aportar otros argumentos con mayor soporte empírico:

> A costa de enorme sacrificio económico, este Ayuntamiento acometió la empresa de dotar a la Villa de abastecimiento de aguas potables y de servicio de alcantarillado, siguiendo con ello las directrices de la política del Nuevo Estado que tan singular atención presta a estas obras de carácter social tendentes a mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de vida de los núcleos rurales[1330].

En resumen, cualquier irregularidad podía servir de precedente para defender su actividad y, en el terreno de la regulación industrial, no era difícil encontrar alguna. La ausencia de métodos de extracción de muestras de forma institucional o de protocolos al respecto fue un arma legal muy recurrida por los industriales. La burocratización y las demoras, debidos también a la ineficacia y pobreza de medios de la Administración franquista, pudo servir, en ocasiones, de escudo protector en los casos donde el transcurso del tiempo podía invalidar una denuncia, como en las querellas judiciales. Los industriales, y sus abogados, conocían todas estas estrategias. Por último, como un adepto franquista más, los alegatos de los industriales no estuvieron libres de manifiestos de apoyo a los valores

---

1328 Declaraciones al informe de la Guardia Civil, en ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

1329 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan,] *Respuesta del Gerente de Celulosas del Queiles*, 26 de mayo de 1947.

1330 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Recurso de reposición del Alcalde de Épila,* 18 de abril de 1952.

nacionales y católicos del régimen, lo cual quiere decir que su expresión podía bascular la balanza de su lado llegado el caso.

Asumiendo la responsabilidad en la contaminación

Las fuentes primarias locales y regionales nos demuestran que ciertas industrias asumieron ciertas concepciones sobre los recursos naturales o sobre el medio ambiente en general. Por otra parte, el estudio *desde arriba*, es decir, a partir de ceirtas fuentes primarias nacionales, que guardan una relación indirecta con nuestra problemática regional, aporta también elementos de análisis que demuestran que la toma de conciencia ambiental siguió determinados patrones en el razonamiento y en la práctica industrial, pues no podemos considerar que ninguna industria fuera conscience de lo que los afectados denunciaran. Ya hemos visto, en el apartado anterio, como asumir la responsabilidad no era sinónimo siempre de negación de la realidad, aunque a veces esa negación existió. A continuación estudiaremos cómo se efectuó esa toma de conciencia a lo largo de las cuatro décadas estudiadas.

El medio ambiente y su concepción a través de las memorias industriales

De todo el elenco de industrias que desencadenaron conflictos debido a su contaminación, las siguientes empresas sí dejaron una huella capaz de ser revelada con nuestro método a cerca de las formas, más o menos definidas, de protección de los recursos utilizados y de la gestión de sus desechos industriales:

- Sector de la celulosa: *Celulosas del Queiles* (Tarazona, Zaragoza).
- Sector químico:
    - *Etino-Química* (Monzón, Huesca)
    - *Monsanto Ibérica* (Monzón, Huesca)
    - *Hidro-Nitro* Planta de Ferrosilicio (Monzón, Huesca)

La memoria de la empresa *Celulosas del Queiles* de Tarazona ha sido analizada en función de los conflictos que desencadenó entre 1947 y 1963. A este respecto, hemos estudiado qué se plasma acerca de la relación de la industria al medio ambiente. Así, en cuanto al agua, la empresa percibió que era necesaria un agua «de calidad» y «limpia» para su actividad. A pesar de situarse en una zona pluviométrica deficitaria y sometida a la sequía estival[1331], la descripción de su toma presentó un curso de agua sin restricciones estivales, casi inagotable y constante. Mientras que, por otra parte, la evacuación de los desechos industriales pareció no presentar problemas sanitarios. Estos «aspectos sanitarios» que la empresa señaló, hacían referencia a la evacuación de los residuos y la contaminación de los cauces de agua. A pesar de esta concepción sanitaria de sus vertidos, no se trató más que de una memoria *ideal* que pronto la realidad pluviométrica se encargó de acotarla en sus extremos. Aún así, según la cita que sigue, parecía garantizar que iba a respetar las normas existentes:

[1331] José María CUADRAT, «El clima de Aragón», en José Luís PEÑA, L. A. LONGARES y M. SANCHEZ, Geografía Física de Aragón. Aspectos generales y temáticos, Zaragoza, Universidad de Zaragoza e IFC, 2004, pp.15-26.

> La acequia «Cerces» que bordea la linde superior de la finca asegura con su amplio caudal el abastecimiento tan indispensable de aguas de calidad apropiadas a la citada industria, pudiéndose igualmente verificar dentro del aspecto sanitario, la fácil evacuación de los líquidos sobrantes. […] Los canales de recogida de agua y de bajantes pluviales se previenen de fibrocemento y los aparatos sanitarios se ajustarán a las condiciones de sanidad reglamentadas[1332].

En cuanto al almacenamiento de materias primas, que también desencadenó protestas, se afirmaba que la abundancia de paja de cereal en la zona garantizaba su abastecimiento. Y, respecto al almacenaje, se reflejaba que «las materias primas no exigen un almacenamiento específico por lo que consideramos mejor agruparlos en bloque o almiares en el exterior»[1333]. Estos almiares de paja, principalmente, fueron los que en días de viento provocarían las iras de los vecinos, con título notarial incluido, puesto que no sólo dañó a simples campesinos, sino también los huertos del Marqués de Palmerola que tan celosamente cuidaba la esposa de éste.

Hasta que el Reglamento franquista sobre regulación industrial entró en vigor en 1961, no hemos encontrado otras memorias que contengan información similar. Ni siquiera el Reglamento fue muy eficaz en cambiar este aspecto. Por ejemplo, en Escatrón (Zaragoza) la todopoderosa empresa termoeléctrica nacional *ENCASO* expedía su intención de someterse a la valoración ambiental de esta normativa en una página. No es de extrañar que los vecinos afectados por la contaminación atmosférica tomasen este hecho como otra afrenta más de la industria[1334]. En 1968, es decir, cuatro años más tarde que la industria de Escatrón, el Ayuntamiento de Monzón (Huesca) solicitó a sus empresas químicas las memorias correspondientes. En cuanto a la empresa de productos químicos sita en Monzón (Huesca), *Etino-química* empezó a producir en 1952 y acabaría convirtiéndose en una filial de *Monsanto Ibérica*, quien se instaló en el pueblo en 1968. Ambas empresas se especializaron en la producción de cloro, sosa cáustica, poliestireno, cloruro de vinilo, cloruro de polivinilo y otros derivados del cloro. Entre 1962 y 1963 ampliaron el complejo para producir cal, carburo, acetileno, hidrógeno, creando plantas orgánicas, plantas de cloruro de hidrógeno y de cloruro de vinilo. Sin embargo, hasta la memoria de 1968 no podemos saber cómo contemplaron la evacuación de residuos o el abastecimiento.

A partir de esta fecha, se reconocía «[l]a presente memoria [tenía] por objeto cumplir lo preceptuado en el "Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas" de 30 de noviembre de 1961». En la introducción reconocían que «Monzón [era] una antigua zona agrícola» y, según su propio relato, gracias a la industria había experimentado un fuerte desarrollo. El consumo de electricidad de estas plantas química equivalía, según la empresa, a una ciudad de 150 000 habitantes (160 000 000 Kw). En cuanto al aprovisionamiento de agua, se tomaba del río Cinca. En total, la memoria industrial declaraba nada menos que a 856 trabajadores. En cuanto a los problemas de contaminación, la memoria estaba dividida por las sustancias producidas: respecto a la producción de carburo se declaraba que «[l]os mayores problemas de limpieza y seguridad [eran las] elevadas temperaturas en el área, escape de gases (gases 80% CO) y polvo»; respecto al proceso de almacenaje y producción de acetileno —reacción del carburo con el agua—, los problemas de «seguridad y limpieza» se referían al «manejo penoso de los bidones, polvo y ruido»; el

---

1332 AMT, C.04.06, documento 004, *Licencia de obras a Celulosas del Queiles S.A., Memoria*, 6 de abril de 1943.

1333 *Ibidem.*

1334 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso…», art. cit.

procedimiento de producción de acetileno tenía los «problemas» de «manejo» y «fugas»; por último, según la memoria la fabricación de poliestireno conllevaba problemas serios de «seguridad, debido al proceso crítico en Polimeración, y contaminación del producto final». Además, esta empresa adjuntaba un simulacro de emergencia. De esta forma, observamos como esta industria asumía, conscientemente, los siguientes riesgos industriales, hasta el punto de hacerlo explícito de la siguiente forma:

> Los riesgos que en esta fábrica se presentan (en el orden colectivo, o frente al equipo) son varios:
>
> - fugas o escape de gases y de líquidos inflamables
>
> - mezclas explosivas (acetileno y aire, p.ej.) en recintos cerrados
>
> - escapes de gases tóxicos (cloro)
>
> Frente a todos ellos existen medidas de protección. La instrucción del personal incluye el manejo de estos productos en todas las circunstancias; y la instrumentación, medios de control y protección aseguran el tener en la mano por completo el dominio de la situación.
>
> Pero existe el imponderable, el fallo imprevisto, que afortunadamente jamás hemos tenido ocasión de comprobar, pero que puede dar lugar a situaciones de riesgo graves.
>
> Frente a estas situaciones toda la fábrica debe actuar consciente, ordenada y eficientemente[1335].

En la segunda parte de la memoria, señalaron respecto a la evacuación de residuos líquidos, que «las aguas evacuadas [estarían] dirigidas al río y cumplirán las especificaciones que marquen los organismos competentes. Las aguas que se [producían] actualmente [cumplían], e incluso, son mejores que las señaladas en el art. 17 del Reglamento de Actividades Molestas de 30-XI-61». En cuanto a la evacuación de gases y humos, «todas las salidas al exterior que puedan transportar gases o vapores peligrosos [estarían] dotados de sistemas adecuados de purificación: bien por lavado, absorción o dilución con un medio inerte»[1336].

Por su parte, *Monsanto Ibérica*, cuya planta se encontraba junto a la de su filial, afirmaba producir acetileno, cal, carburo, etc. El proyecto fue redactado por el mismo «químico universitario» que el de la empresa filial recientemente descrita. Entre las medidas correctoras contaban con sistemas cerrados, despolvorizadores y balsas de decantación o «balsas de depuración del agua». En cuanto a la evacuación de gases y humos, el químico había transcrito exactamente lo mismo que para *Etino-Química*, al fin y al cabo, eran filiares. Por lo que respecta a la evacuación de aguas residuales: «todas las aguas residuales de las instalaciones se [mezclarían]. Las aguas alcalinas obtenidas, oxidadas por los reactivos que llevan parte de ellas [serían] bombeadas a las balsas de decantación donde [tendría] lugar la clarificación y aireación adecuada. Las aguas residuales [cumplirían] las especificaciones dictadas por los servicios oficiales según proyecto especial que fue sometido y aprobado en su día»[1337].

En este mismo pueblo, *Hidro-Nitro Española* llevaba produciendo aleaciones siderúrgicas desde 1952. Cuando *Hidro-Nitro* decidió implantar una sección de ferrosilicio en 1974 —material necesario para la fabricación del acero—, el ambiente ya estaba bastante

---

1335 Todas las citas anteriores en AMMon, sin clasificar, *Etino-Química S.A.*, *Memoria proyecto. Monzón, Huesca*, 1968.

1336 AMMon, sin clasificar, *Etino-Química S.A.*, *Instalaciones, Monzón, Huesca*, 1968.

1337 AMMon, sin clasificar, *Monsanto Ibérica. Monzón. Huesca. Memoria. Instalaciones*, 1968.

caldeado en la ciudad de Monzón. Esta empresa contaba con un capital considerable de la marca francesa *Pechiney-Ugine Khulman*. Su plantilla ascendería a unos 500, a principios de los años 1960, y a casi 700 trabajadores en 1977. Como hemos visto en los capítulos destinados a la movilización, las protestas contra la implantación de la sección de ferrosilicio se referían a su alta capacidad de contaminar la atmósfera. Además, denunciaban ya una deslocalización de la contaminación, dado que en Francia no habían conseguido implantarla debido a las protestas. Paradójicamente, esta ampliación se iba a llevar a cabo en terrenos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza franquista, ya que desde el 5 de octubre de 1974, el ICONA había autorizado la ocupación de los terrenos. El anteproyecto de instalación, elaborado por un ingeniero industrial, contempló en su punto cuarto un «plan de mejoras sociales», con una clara referencia al medio ambiente, al menos retórica y tecnológicamente. Dentro de esta categoría de lo social, además de cuestiones relativas a la formación, equipamiento y viviendas de los trabajadores, hacía referencia a lo siguiente:

> Los puestos de trabajo de nueva creación serán sin duda concebidos con unas condiciones ambientales que incorporen todas las mejoras que en este campo se han conseguido últimamente. A este respecto, conviene recordar que el nuevo horno llevará incorporado un filtro, cuyo valor superior a los 160 millones de Pts, puede dar idea de su importancia[1338].

De nuevo una industria, como hiciera *Termoeléctrica del Ebro* en Escatrón (Zaragoza) —antes *ENCASO*—, ensalzaba el valor monetario para amortiguar las «condiciones ambientales». Sin embargo, lo novedoso era que, independientemente del coste que estuviesen dispuestos a pagar, se aprecia ya como el medio ambiente había sido percibido dentro de las necesidades sociales de los trabajadores, como los salarios, la vivienda, la formación o la mejora laboral y la educación de los hijos.

En suma, las memorias industriales de aquellas empresas que desencadenaron conflictos ambientales no contemplaron sistemáticamente los problemas o consecuencias de su producción en el lugar donde se instalaron. Ni siquiera lo hicieron respecto a la previsión de los recursos naturales necesarios, a excepción de unas pocas. En cuanto a las que sí contemplaron sus consecuencias ambientales, resulta que las empresas más peligrosas fueron las que mejor contemplaron las situaciones de riesgo ambiental, al menos en sus memorias de proyecto. Sus técnicos habían recibido una formación universitaria, llegando incluso a concebir simulacros de actuación. Por último, en la década de los setenta, las nuevas industrias se vieron obligadas, sin duda por la oposición popular a su instalación, a introducir una relación entre aspectos sociales y ambientales en sus memorias.

¿Memorias ecológicamente concebidas?

Si lo habitual era contemplar la disponibilidad de recursos naturales para el proceso productivo, podemos preguntarnos cuándo esa relación al medio ambiente contempló la posibilidad de evitar el daño ambiental. Algunas memorias industriales concebían los sistemas de desagüe y las formas de deshacerse de sus propios deshechos. Sin embargo, lo que se plasmó en las memorias era la forma del aliviadero y el curso de agua al que iban a parar. Lo que sucediese después no era objeto de preocupación para el industrial. Sin embargo, a partir de los años setenta, la conciencia del daño ambiental comenzó a estar presente en algunos industriales. También en la Administración encargada de gestionar la

---

[1338] AMMon, Archivo Central, Signatura 731-2, *Expediente de instalación de una fábrica de Ferrosilicio 75 por Hidro-Nitro Española, S.A.*, 1975 y *Anteproyecto de la instalación de un horno de ferrosilicio de 40 000 Kw en Monzón (Huesca)*, 9 de mayo de 1975.

industria.

José Catalán y otros altos funcionarios del Ministerio de Industria, a mediados de los años setenta, tenían claro que «el resultado de esta toma de conciencia sobre los problemas, reales o imaginarios, que causa la contaminación, es la oposición de algunas poblaciones a la instalación en sus territorios de determinadas industrias consideradas como polucionantes (sic), a pesar de las ventajas económicas que, como contrapartida, supondrían para su desarrollo»[1339]. ¿Pero, en Aragón, esta toma de conciencia ambiental se plasmó en la cultura industrial?

Al margen de la diferencia entre lo que se dice y lo que se hace, creemos que el estudio de las memorias demostraría esa conciencia ambiental en algunos industriales. Independientemente de si se aplicó o no lo que se proyectaba en estas memorias, insistimos en que no hemos de sospechar que todos los industriales les traía sin cuidado el medio ambiente local. De lo contrario, se desvirtuaría la responsabilidad de los mismos. Y, maticemos, que no es lo mismo la inexistencia de esta conciencia, que la dificultad de llevarla al terreno práctico. Veamos a continuación que demuestran las fuentes.

En la provincia de Huesca, solamente hemos encontrado un ejemplo claramente consciente y dos que se aproximan bastante a estas consideraciones. Se trata de la ampliación de una empresa de fósforos en origen que había innovado hacia el sector del plástico: *Publifósforo*. Esta empresa, era la reconversión de una fábrica de celulosa, inaugurada en 1952, *Celulosas del Pirineo*, que pasó a llamarse en 1965 *Fósforos Comerciales del Pirineo*. Su publicidad de «fósforos rojos» llegó hasta los diarios nacionales de mayor tirada[1340]. Debido a su pasado industrial como celulosas, eran muy conscientes del daño que podían causar al medio ambiente. Además, el capital de esta empresa pertenecía al complejo de *Energias e Industrias Aragonesas*[1341]. Hacia 1974, la empresa decidió ampliar su producción para producir vasos y pajitas de plástico. En la memoria que elaboraron para obtener los permisos puede leerse lo siguiente:

> Como se puede deducir fácilmente[,] no hay en todo el proceso nada que pueda atacar a la sanidad ambiental. Todos estos procesos no tienen ningún proceso químico sino que simplemente son manipulaciones para una distinta presentación del producto. […] Tanto en este proceso de fabricación[,] como el de la fabricación de pajitas para beber se puede recuperar totalmente todo el material defectuoso y volverlo a trabajar. Por lo tanto[,] el problema hacia el exterior de desperdicio es nulo ya que no existe materia que vaya a los desagües ni a ningún sitio que pueda causar problema alguno. En la fabricación de vasos la sanidad ambiental sirve lo que hemos dicho respecto a la fabricación de pajitas; es total pues no hay desprendimiento de olores, polvos, humos ni calor[1342].

Como observamos, tenían una idea muy clara de lo que era justamente la sanidad

---

1339 José CATALÁN LAFUENTE, Gabriel M. MARTÍNEZ MERINO y J. CABO, *Contaminación: Mito o realidad*, Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 142.

1340 *ABC,* 4 de noviembre de 1967, p.79*; La Vanguardia,* 29 de diciembre de 1968, p. 82, entre otros. Como muestra de la innovación de esta empresa, los envases eran coleccionables con tiras de rompecabezas pop, zodiaco, prensa, etc. Su eslogan, no podía ser menos especial para la historia ambiental, decía así: todo es nuevo bajo el sol del atractivo envase.

1341 Otra de las filiales químicas del grupo, contaba con un 50 por 100 de participación de la multinacional *Du Pont de Nemours*. Véase José Antonio BIESCAS FERRER, *Introducción a la economía aragonesa,* Zaragoza, Alcrudo Editor, 1977.

1342 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.297, *Anteproyecto técnico para la ampliación de Publifosforos, S.A.*, 1974.

ambiental, tal y como algunos funcionarios de la Administración franquista desde hacía tiempo habían teorizado. En consecuencia, asumían que la producción industrial podía alterar la salud del medio ambiente, todavía entendido de manera local y no global —pues ahora bien sabemos que el plástico de esa época no era biodegradable. No obstante, contemplaban el proceso industrial y los daños asociados a cada parte del proceso: desde el aprovisionamiento de materias primas hasta la reutilización de materiales, pasando por la producción de deshechos químicos. Esto quiere decir que en 1974, los ingenieros industriales tenían un conocimiento exacto de la limitación de materias primas.

En 1975, *Energías e Industrias Aragonesas* había introducido en sus memorias un capítulo especialmente dedicado a la «ecología». Bajo esta rúbrica, analizaba los efluentes gaseosos y los vertidos de aguas industriales. Además, hacía especial referencia a la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico de 1972. De acuerdo con la interpretación del cumplimiento de esta ley, la empresa afirmaba que no emitía ningún producto contaminante. En cuanto a los efluentes líquidos, realizaba el mismo juicio tras someterlos a tratamientos de la estación depuradora[1343]. Como hemos visto en los capítulo dedicado a las protestas ambientales, *Energías e Industrias Aragonesa* en Sabiñánigo (Huesca) fue objeto de críticas por su gestión ambiental durante todo el tardofranquismo y la transición a la democracia, lo cual demuestra que de la teoría a la práctica había un largo camino.

Por último, entre 1975 y 1977, una empresa minero-metalúrgica de espato-flúor solicitó más de tres veces un emplazamiento óptimo. En los dos primeros —Biescas y Sallent de Gállego (Huesca)—, la acción vecinal, la oposición de las autoridades locales y la difusión en la prensa habían llevado a la empresa a desistir de su emplazamiento solicitado y llevarlo a las cercanías de la mina «con objeto de evitar los menores inconvenientes y molestias»[1344]. Esta actitud llevó al Ministerio de Agricultura, titular del ICONA, el cual había informado desfavorablemente en una ocasión, a ser juzgada como «un serio esfuerzo para evitar contaminación del medio ambiente, y pudiera servir de base para concretar algunos aspectos»[1345]. Lo que quería decir era que estaban dispuestos a hacer concesiones con la empresa siempre y cuando asumiesen su responsabilidad, otra cuestión sería cómo garantizar el ejercicio constante de esta responsabilidad.

La percepción del daño y desigualdad ambientales entre los industriales

En nuestro contexto, observamos que las industrias reclamaron el mismo trato de favor que otras de iguales características y, de manera marginal, actuaron contra la contaminación industrial cuando se veía afectada su propia producción como un afectado cualquiera. La respuesta de la administración, en estos casos, no fue tan dilatada como cuando protestaban los agricultores o los vecinos y es este hecho el que demuestra el trato de favor hacia las industrias, pasando por encima de cualquier ciudadano.

1343 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.297, *Memoria de actividades de EIASA*, julio de 1975.

1344 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Carta de la empresa Minero Metalúrgica Asturiana a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos*, 29 de abril de 1976.

1345 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.300, *Informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura sobre las nuevas medidas correctoras propuestas sobre explotación minera y lavadero de espato-flúor en el monte Formigal nº 300 del C.U.P. en el municipio de Sallent de Gállego (Huesca)*, 28 de septiembre de 1977.

Hemos de precisar que cuando la industria no sabía cómo iban a suceder las inspecciones, las calificaciones o qué normativa se le iba a aplicar, algunas reaccionaron defendiéndose con todos sus medios. Uno de ellos fue exigir a la autoridad la igualdad y la unidad de criterios. Pero en ocasiones, esta exigencia no fue en la práctica más que la expresión de un temor a una situación arbitraria contraria a sus intereses, como demuestra la siguiente cita cargada de ironía contra la Autoridad local que instruía el expediente:

> Ayer nos sorprendió recibir la agradable visita de varios Técnicos de ese Ayuntamiento, que inspeccionaron nuestras instalaciones. […] Confiamos que esa Alcaldía cooperará a nuestro esfuerzo en crear industria en esta población mejorando [,] si es posible, la clasificación que el Ayuntamiento de Zaragoza haya dado a industrias similares a la nuestra establecidas en Zaragoza o sus alrededores. Dichas industrias emplean la paja de cereales en grandes cantidades, como nosotros o mayores, y son estas empresas: LA MONTAÑANESA, en el Barrio de Montañana, y S.A.I.C.A. en Camino Corbera[1346].

Por su puesto, siguiendo con este caso, la carta no era más que una forma de amenazar adulando a un Ayuntamiento de un pueblo sobre el de la ciudad de Zaragoza. Queda demostrado, al margen de las difíciles relaciones entre industria y poder local, que para defenderse podían exigir la igualdad de trato entre empresas del ramo. Es más, cuando una Autoridad local interpretaba de forma distinta la ley frente a otros organismo provinciales, como fue el caso precedente, la industria se defendió exigiendo igualdad de trato. Así, pese a que afirmaban sin tapujos que «[l]as Autoridades locales [les habían ayudado]», cuando esta forma de «ayuda» se acotaba en términos de salud pública y sanidad ambiental, los industriales no dudaron en apelar a la uniformidad:

> Si otros organismos aplican el rigor de la Ley, estamos seguros que no seremos excepción y recibiremos el mismo trato que nuestros colegas de esta Provincia[1347].

Estas primeras razones de equidad no pueden sino señalar que tenían una percepción del daño ambiental bastante ajustada a la realidad. No son muy corrientes, pero existen denuncias por daños ambientales entre industrias con procedimientos y materiales distintos. Las denuncias por daño ambiental en la misma rama de actividad no nos consta, a no ser que consideremos estas delaciones entre iguales como tales. Pero nuestro contexto nos lleva a ser cautelosos a la hora de extenderlo al resto de regiones franquistas. Esta existencia demostraría, por un lado, que los industriales podían verse afectados por la contaminación ambiental. Por otra parte, el estudio de estas denuncias puede darnos elementos suficientes para evaluar las diferencias con las denuncias provenientes de otras actividades económicas distintas, ampliando la categoría de las desigualdades ambientales, puesto que un procedimiento distinto conllevaría su confirmación.

La primera protesta entre industriales dentro de nuestro contexto regional data de 1968, y se situa en Zaragoza capital. Hemos de reconocer que, desde 1964, la capital de Zaragoza fue declarada *Polo de desarrollo* y en su periferia se localizó el crecimiento industrial consecuente. Una de las zonas más desarrolladas fue la Avenida de Cataluña, en la parte noreste de la ciudad. Los denunciantes eran una serie de empresas filiales dedicadas a la elaboración de filtros y otras actividades mecánicas de precisión. La empresa denunciada —

1346 AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiares o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Carta de Celulosas del Queiles al Ayuntamiento de Tarazona*, 24 de febrero de 1955.

1347 Para esta cita y la precedente: AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiare o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.], *Carta del Gerente de Celulosas del Queiles al Ayuntamiento de Tarazona*, 13 de mayo de 1955.

aunque era propiedad de *Corviam S.A.* se hacía llamar *Firmes S.A.*— era una industria que fabricaba aglomerado asfáltico de una forma nueva en España, en cierto modo algo así como una modernización para la construcción de carreteras y de autopistas[1348]. Este proceso industrial requería el machaqueo constante de piedra, el cual producía daños habituales. La protesta surgió a ocho días de empezarse las obras de instalación. Por lo tanto, lo que se percibió no fue el daño ambiental sino el riesgo de daño ambiental por parte de otros industriales colindantes[1349].

Entonces, se invocó que la industria contaba con unas técnicas de producción inexistentes cuando el nuevo Reglamento de Actividades Molestas fue aprobado, así como su nomenclátor[1350]. La intención de los denunciantes fue la de hacer presión para que fuese calificada como *insalubre* y *nociva*, para que así se le tuviera que aplicar la distancia de 2 000 metros a la urbanización más próxima. Para ello, intentaron, en primer lugar demostrar que, de producirse esta actividad, la empresa de filtros *Taca-Mann* «quedaría virtualmente imposibilitada de seguir actuando»[1351]. En segundo lugar, analizaban el riesgo para la salud y la sanidad de sus obreros[1352]. En tercer lugar, apuntaron que dado el emplazamiento dentro del perímetro del *Polo de desarrollo*, de continuar esta instalación anulaba «prácticamente las posibilidades de otras industrias en sus proximidades, por la insalubre y nociva presencia de tal planta de machaqueo emisaria de polvo». Por último, pese a que advertían que «no [era] de [su] incumbencia señalar los daños para los cultivos agrícolas», decidieron apuntar a la lista de perjuicios los graves daños para las fincas agrícolas que aún existían. Según los industriales, estas quedarían «absolutamente inútiles para cualquier aprovechamiento»[1353].

En la segunda denuncia, tras el incumplimiento parcial de la primera, se procuraron más apoyo social que provenía de otros industriales y propietarios de fincas próximos. En este segundo intento de poner fin a la polución, además de la descripción de los daños para otras empresas y actividades, se hacía hincapié en la capacidad ejecutiva de los acuerdos de la Administración y en la ausencia de calificación por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos[1354]. Esto último, venía siendo habitual en muchos conflictos. Además, se puso de relieve que las industrias, como las que trabajaban derivados de celulosa o productos destinados a la alimentación humana, elegían su emplazamiento de acuerdo con la ausencia

---

1348 El ritmo de construcción de autopistas exigía ya empresas como *Firmes, S.A.* capaces de llevar a cabo esta tarea en España. Para una crítica económica, social y ambiental de estos hechos remitimos al trabajo sociológico de Mario GAVIRIA (ed.), *Libro negro sobre la autopista de la Costa Blanca*, Valencia, Cosmos, 1973.

1349 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Escrito del representante de Talleres Cataluña, Taca-Mann y Taca-Hydro contra la empresa Firmes, S.A.*, 14 de marzo de 1968; respecto a la ausencia de calificación ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Escrito de los industriales Francisco Leal y Antonio Siso contra la empresa Firmes, S.A.*, 30 de abril de 1968.

1350 Como hacen constar en la denuncia, los industriales sabían bien que el nomenclátor era «enumerativo» y no tenía «carácter limitativo» como el anterior de 1925.

1351 Al parecer, para la fabricación de filtros se requería cierta precisión y ausencia de polvo en su maquinaria.

1352 Según el representante, esta cifra ascendía a 800 obreros.

1353 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Escrito del representante de Talleres Cataluña, Taca-Mann y Taca-Hydro contra la empresa Firmes, S.A.*, 14 de marzo de 1968.

1354 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Escrito del representante de Talleres Cataluña, Taca-Mann y Taca-Hydro contra la empresa Firmes, S.A.*, 4 de mayo de 1968.

de polución atmosférica[1355].

Como se deduce, las denuncias de los industriales siguieron los patrones clásicos de los agricultores y de los vecinos de las poblaciones afectadas por la contaminación industrial y urbana. La percepción del daño ambiental de los humos y polvos ocurría de la misma forma. En cuanto al empleo de conceptos, se emplearon los mismos, pues la contaminación fue un hecho perjudicial en cuanto a sus daños para la economía y para la salud pública. Sus razones para impedir esta polución gravitaron, consecuentemente, entre los daños económicos a otra actividad, los riesgos para la salud pública y los perjuicios a la agricultura, como venía siendo habitual. La importancia radica en el estatus y grupo social de los denunciantes, los propios industriales.

Sin embargo, el procedimiento de resolución no fue el mismo que respecto a otras denuncias de este tipo pues, a diferencia de los casos de Tarazona o Escatrón de la misma provincia, el mismísimo Gobernador Civil fue el encargado de transmitir directamente al Ayuntamiento correspondiente la denuncia, en lugar de devolverla a los denunciantes y explicarles el procedimiento habitual. En el escrito del representante de las tres filiales, había un mensaje manuscrito firmado por él mismo que decía: «Remitase al Ayutamiento para que con carácter urgente estudie el asunto y en su caso adopte las medidas correspondientes de conformidad con las facultades que le confiere el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. El Gobernador Civil»[1356]. En apenas un mes, a partir de la fecha del escrito, el Gobierno Civil cursaba la petición de actuación urgente al Ayuntamiento de Zaragoza[1357]. En tiempo récord, apenas cuatro días, el Ayuntamiento comunicó lo siguiente:

> Tengo el honor de poner en su conocimiento que con fecha 18 del año en curso la M.I. Comisión de Urbanismo, acordó proponer a resolución de Alcaldía-Presidencia la clausura de la industria "Firmes S.A." en plazo inmediato[1358].

Otra Administración implicada, el Ministerio de Obras Públicas a través de su delegación provincial, actuó rápidamente para que se aplicasen las medidas correctoras. Esta instalación, también en tiempo récord, se debía a que la duración de las obras preveían que en apenas un año la industria fuera desmantelada. Concretamente, ordenó a la Jefatura Regional de Carreteras la instalación del equipo siguiente:

> [U]n sedimentador de polvo con difusor hidráulico u otro dispositivo análogo que retenga el polvo que no haya separado los ciclones, dispositivo ya empleado en instalaciones análogas con resultado satisfactorio[1359].

Con estos hechos, podríamos afirmar, que hasta que los industriales no denunciaron el daño ambiental inherente al propio proceso de crecimiento industrial y urbano impuesto por la Administración franquista, ningún ayuntamiento en Aragón, y seguramente en España,

---

1355 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Escrito de los industriales Francisco Leal y Antonio Siso contra la empresa Firmes, S.A.*, 30 de abril de 1968.

1356 Nota manuscrita en el mismo texto, ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Escrito del representante de Talleres Cataluña, Taca-Mann y Taca-Hydro contra la empresa Firmes, S.A.*, 14 de marzo de 1968.

1357 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Asunto: interesando informe sobre instalación de una planta de machaqueo de piedra por "Firme, S.A."*, 15 de abril de 1968.

1358 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Notificación del Ayuntamiento de Zaragoza al Gobernador Civil*, 30 de abril de 1968.

1359 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Oficio de la Delegación Provincial de Obras Hidráulicas al Gobernador Civil de la provincia,* 16 de mayo de 1968.

había sido capaz de proponer la clausura tan rápidamente a una industria. Tampoco ninguna administración había sido tan eficaz a la hora de velar por la aplicación de las medidas correctoras de la polución industrial hasta la fecha. La importancia de la misma, necesaria para la modernización de los ejes de comunicación, tampoco supuso obstáculo alguno —como sí ocurría con la central térmica de Escatrón. Tampoco existió tibieza alguna a la hora de poner en peligro los puestos de trabajo de los obreros de *Firmes, S.A.*, ni de frenar el propio proceso franquista de modernización y de desarrollo industrial. Lo cual demuestra que las desigualdades existieron en cuanto al tiempo de resolución satisfactoria para los denunciantes y a la aplicación de medidas correctoras. Estas ocurrieron en función de quién o quiénes resultaban afectados, no ya por el daño ambiental probado empíricamente, sino por el riesgo previsto. Aunque la desiguladad viniese de la administración, observamos cómo la empresa acusada no puso objeciones ni impedimentos legales, políticos, sociales ni estéticos: nada. Al contrario, la misma administración vino en su ayuda y negoció una salida al conflictos en cuestión de meses, lo cual demuestra también la connivencia entre el sector privado y el Estado durante el Franquismo.

Lobbying, sociedades de investigación y orígenes de la responsabilidad social corporativa

El estudio de los conflictos ambientales «desde abajo» que hemos llevado a cabo hasta aquí, estaría incompleto si no hacemos un intento por integrar el punto de vista «desde arriba», sobre todo en vista de la escasa documentación existente y estudios previos. A continuación, analizaremos cuáles fueron las actitudes y formas de concebir la contaminación «desde arriba». Quizás esto nos aparte de alguna manera de nuestro enfoque regional, centrado en los conflictos concretos pero, sin embargo, al igual que la mayoría de los actores, las redes que configura el tejido empresarial —inserto en un ámbito nacional e internacional— son también mucho más complejas y determinan, en cierto grado, las maneras de proceder en un sentido más general. Alejarnos de este enfoque, conlleva unos riesgos dignos de ser expuestos para poder insertar correctamente los resultados de este análisis dentro del estudio de los conflictos analizados localmente.

En primer lugar, las fuentes para su estudio son radicalmente distintas. En segundo lugar, como veremos a continuación, existe una dificultad a la hora de separar lo que respecta de lo puramente corporativo de la Administración, dada la continua participación política de las elites industriales. En tercer lugar, hemos de hacer un esfuerzo capaz de probar la relevancia de estos organismos para nuestro contexto regional.

La selección de fuentes efectuada ha priorizado instancias nacionales, concretamente los Archivos centrales referidos a la industria[1360]. Estas fuentes han puesto en evidencia que las acciones de la industria española para enfrentarse a los casos de contaminación no fueron inmediatamente posteriores a la aparición de los problemas. Los primeros casos de conflicto han sido datados a finales de la década de los años 1940 y principios de los años 1950. Sin embargo, las agrupaciones de industriales que decidieron atajar el problema de la gestión del daño ambiental de forma colectiva datan de mediados de los años 1960. En su explicación concurren varios factores. En primer lugar, como ya hemos visto en el capítulo dedicado a los expertos, existió una difícil separación entre lo empresarial y la industrialización estatal. En

[1360] Han sido obtenidas del AGA, sección «Industria» y «Gobernación»; el Archivo Histórico de la SEPI y otros Archivos nacionales ministeriales (Fondo de Documentación del Monte). Complementado con boletines periódicos y publicaciones depositados en la Biblioteca Nacional Española.

segundo lugar, la separación entre sociedad civil y Estado no se vislumbró dentro del corpus político hasta la década de los sesenta. En este sentido, también influyó el hecho de que no fue hasta finales de los años 1950 y primero años de la década de los sesenta, cuando el franquismo reformó la Administración y liberalizó la economía[1361]. Hasta 1964, el franquismo no permitió la creación de asociaciones al margen de los aparatos del Estado y del partido único —el *Movimiento Nacional*. En muchos casos, las primeras asociaciones corporativas fueron organismos asociados por el tipo de actividad. La integración se produjo en 1971 en una asociación nacional que analizaría el caso de la «contaminación ambiental», en todo su espectro. Esta integración, vino sin duda marcada por la agenda internacional respecto a los problemas del medio ambiente. Pero también, como hemos analizado en los primeros capítulos, por la evolución de las estrategias de acción de los que protestaron por cuestiones ambientales.

Esta fecha de 1972, coincidiendo con la conferencia internacional de Estocolmo sobre medio ambiente, marca una escisión entre las sociedades que en los años sesenta invirtieron fondos en ampliar el conocimiento científico y técnico sobre la contaminación y aquellas que lo hicieron en la década posterior. En el primer caso, la sociedad analizada disponía de una publicación «interna» como resultado de un análisis concreto y se trataba de publicaciones científicas destinadas a los profesionales y funcionarios del sector. En las sociedades de la segunda década, observamos como la tirada y el formato están destinadas a circular más allá de los profesionales que debían tomar una decisión para solucionar los problemas de la contaminación. Por lo tanto, la finalidad de estas sociedades era no tanto facilitar los conocimientos para la toma de decisiones industriales en torno a la contaminación, sino también formar una actitud y crear una opinión respecto al tema.

La primera característica fácil de constatar en estas agrupaciones es una clara connivencia con el poder franquista. La historiografía del franquismo ha dado buena prueba de la participación política de las élites industriales y financieras españolas[1362]. Según nuestras hipótesis previas, era previsible que estas elites industriales llegasen a organizarse de forma común para «defender» sus intereses en los conflictos ambientales. Pero esta organización se llevó a cabo dentro de las instituciones franquistas, a través de sus secciones industriales o departamentos ministeriales. Muchas veces, los representantes legales de estas organizaciones ocupaban, o habían ocupado, cargos políticos, influyendo en las decisiones. Tanto es así, que las discusiones que llevaron a cabo sobre la problemática concreta fueron determinantes para la Administración. El fenómeno actualmente denominado *puertas giratorias*, según el cual una persona puede alternar el cargo industrial privado y el cargo en la Administración que regula ese sector, tiene una historia más larga que la que muchos politólogos se imaginan en el terreno ambiental, puesto que la historiografía ha sido muy prolífica en cuanto a las relaciones entre la industria y el poder político.

Respecto a la relevancia para nuestro estudio regional, encontramos que una de las primeras organizaciones corporativas que se creó para el estudio de la contaminación industrial fue la de las fábricas de papeleras. Se trataba de la Asociación de Investigación Técnica de la Industria Papelera Española. Industria que venía causando graves problemas en Aragón desde los primeros años de desarrollo industrial. En la segunda década de toma de

---

1361 Múltiples estudios han analizado el período, uno de los más completos Carlos BARCIELA, María Inmaculada LÓPEZ, Joaquín MELGAREJO y José Antonio MIRANDA, *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001.

1362 Glicerio SÁNCHEZ RECIO y Julio TASCÓN FERÁNDEZ (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica-Universidad de Alicante, 2003

conciencia, concretamente tras julio de 1971, se creó una asociación corporativa de rango nacional para analizar la «contaminación ambiental». Se hizo llamar la Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Ambiental —ASELCA. La iniciativa vino del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, donde se integraban las cámaras regionales. Recordemos que en el conflicto de Tarazona (Zaragoza) ya habían intervenido como instancias patronales. La labor de su Comisión de Estudios sobre la Industria Química tenía además amplia incidencia sobre nuestra escala regional[1363]. Por otra parte, esta asociación estaba compuesta por socios «de honor y protectores», industrias nacionales en su mayoría, que en Aragón habían dejado una reputación peculiar. Como es el caso de la *Empresa Nacional Calvo Sotelo*, propietaria de central térmica de Escatrón (Zaragoza). Por último, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de su Patronato «Juan de la Cierva», también formaba parte de la ASELCA. Este centro de investigación había actuado como experto en Tarazona a mediados de la década de los cincuenta. En consecuencia, sería un error metodológico negar la importancia de esta acción de *lobbying* sobre la Adminsitración franquista y sobre los conflictos socioambientales estudiados.

Las primeras asociaciones de industriales frente a la contaminación

A mediados de los años 1960, ni siquiera los industriales de las fábricas más contaminantes fueron capaces de continuar su producción sin modificar sus actitudes y conocimientos sobre la contaminación. Este cambio de actitudes se observa con la aparición de asociaciones de industrias «contaminantes» encaminadas a adquirir conocimientos para resolver su contaminación. Estas asociaciones, en un primer lugar, se dedicaron realizar una tarea de compilación de la normativa vigente en otros países. También existieron asociaciones destinadas a la investigación aplicada en las fábricas. En ocasiones, dedicaron recursos al estudio de las técnicas de depuración y formas más eficientes de contener la contaminación. La cercanía con la Administración, muchas de las veces, impide que estas asociaciones sean consideradas exclusivamente corporativas o, más bien, demuestran la existencia a mediados de los años sesenta de un Estado corporativista al servicio de los industriales.

La primera asociación, que hemos detectado en los fondos bibliográficos consultados, realizó una tarea de comparación legislativa a nivel mundial y fue la Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas (SCESA). El texto elaborado formó parte de los documentos que fueron presentados a la Conferencia sobre problemas de polución de agua en Europa, que tuvo lugar en Ginebra del 22 de febrero al 3 de marzo de 1961. Esta conferencia estuvo organizada por la Comisión Económica para Europa, UNESCO, OCDE, FAO, etc., según la SCESA podía «considerarse como la más interesante reunión de especialistas sobre el problema de la polución de agua en sus aspectos administrativos, legales y económicos que se ha[n] celebrado en Europa». Con esta información tan valiosa, compilaron la normativa de la mayoría de países europeos, incluida España —precisados en la tabla de abajo. La finalidad de esta sociedad civil de empresas fue la siguiente, según consta en la introducción:

> La Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas ha querido contribuir con la traducción de estos textos, originalmente presentados en francés y en inglés, a la difusión de

[1363] Ramo que en Aragón generó serios problemas en Zaragoza, Monzón y Sabiñánigo, con la *Industrial Química* de Zaragoza, *Monsanto Ibérica* e *Hidro-Nitro S.A.* e *Energías e Industrias Aragonesas S.A.*, respectivamente.

los mismos entre los técnicos y los especialistas españoles que no hubieran podido acudir directamente a los registros de la conferencia de Ginebra[1364].

Tabla 10. Importación normativa europea en materia de derecho de aguas.

País
Austria
Bélgica
Chipre
Dinamarca
España
Finlandia
Francia
Grecia
Holanda
Irlanda
Italia
Luxemburgo
Noruega
Polonia
Portugal
Reino Unido
República Federal Alemana
Suecia
Suiza
Turquía
Yugoslavia

Fuente: SECSA, 1962.

En 1965, las industrias papeleras, una de las más contaminantes en esa época, dedicaron recursos al estudio de los vertidos en los cursos de agua. Para ello crearon la Asociación de Investigación Técnica de la Industria Papelera Española nacional. Esta Asociación se reunió el 13 de diciembre de 1965 en Tortosa para solucionar el grave problema de contaminación del río Urumea y Oria —con más de diecinueve fábricas—,

[1364] Ambas citas en SCESA, *La legislación europea para el control de la polución,* Barcelona, Publicaciones de la Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas, 1962, p. 5-6.

puesto de relieve debido al duro estiaje de ese año[1365]. También pretendían «resolver distintos problemas que [tenían] planteados en el orden técnico la Industria Papelera Española». La reunión sirvió para poner en común los avances técnicos en el campo de la depuración, las experiencias concretas llevadas a cabo y los desafíos futuros. Asistieron técnicos profesionales, expertos de la administración, cuadros directivos de las empresas y responsables políticos regionales y nacionales. Según los organizadores, merecía la pena «destacar el alto espíritu de colaboración que las Empresas Papeleras han demostrado por resolver el problema de depuración de las aguas residuales»[1366]. Sin embargo, los costes de muchos procesos de depuración, la necesidad de llevar un control riguroso y de contar con personal técnico competente —sobre todo en las depuraciones a través de procedimientos biológicos—, hacía pensar que muchas fábricas locales de mediano o pequeño tamaño no pudiesen aplicar esta tecnología[1367]. Aún es más, la solución final que se tomó para el caso del río Urumea que vertía al Cantábrico en su vértice oriental no fue la depuración biológica o química. La decisión final fue la de construir un canal y verter las aguas residuales más lejos, directamente al mar[1368].

Las críticas a estas decisiones tomadas en materia tecnológica, demostraron que en muchos casos estas asociaciones no desearon aplicar conocimientos existentes en lo que refiere a técnicas de depuración. Uno de los críticos más feroces, fue el ingeniero sanitario José Paz Maroto. Como máximo inspector de saneamiento ya había cursado una visita a la zona del Oria y Urumea en la década de los cincuenta. Frente a las creencias manifiestas de la «imposibilidad técnica» de depurar las aguas del Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, empresario de la celulosa, él mismo redactó un informe de su participación en calidad de experto de una reunión en la Organización Mundial de la Salud celebrado en Helsinki a este fin[1369]. No sólo no sirvió para nada, sino que tras la decisión final de verter al mar manifestó la «insostenibilidad de una situación de contaminación de carácter predominantemente industrial»[1370]. A pesar de que las decisiones no fueran las que a nivel internacional se iban gestando, lo que sí consiguieron estas asociaciones profesionales de investigación es la participación del Estado en la financiación de las obras de saneamiento.

La integración asociativa: la aparición de la ASELCA

El origen de la Asociación Española de Lucha contra la Contaminación —en adelante ASELCA— data de noviembre de 1970. La convocatoria de las reuniones vino del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, es decir, de la patronal. El objetivo de la primera reunión era abiertamente «estudiar la posibilidad de constituir una Asociación que trabajase contra la Contaminación Ambiental». A esta reunión asistieron el

---

1365 Es una constante la relación entre sequías estivales y denuncias debido a la contaminación de los cauces.

1366 Ramón AVELLÓ GARCÍA, Pablo BARRÓN EGUSQUIZA, Manuel ALMÁRCEGUI, y Fernando ADELLAC, *Vertidos papeleros a los ríos,* Tortosa, Asociación de Investigación Técnica de la Industria Papelera Española, 1965, p. 51 y 57, respectivamente.

1367 *Idem*, p. 113-131.

1368 *Idem, p. 7.* El coste total, con la perforación de un túnel incluido y un colector, ascendió a 180 millones de pesetas.

1369 Él formaba parte del Comité de Expertos de Saneamiento de la OMS en 1951.

1370 José PAZ MAROTO, *La contaminación ambiental y sus problemas,* Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, 1971, p. 40-44.

presidente de una industria nacional —la *ENCASO*—, un técnico de la patronal convocante y todos los demás eran funcionarios del Ministerio de Industria, de Gobernación y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas[1371]. Por lo tanto, su nacimiento, *a priori* privado, pronto acabó mezclando la naturaleza de la asociación. Lo cual confirma, de nuevo, que la iniciativa privada industrial coincidía con los objetivos del Estado franquista y que su capacidad de movilizar a los funcionarios era muy elevada.

La ASELCA fue, sin duda, por la talla de sus socios, por el apoyo institucional que tuvo y por la estrechísima relación con la Administración franquista, la sociedad más importante en materia de contaminación y conocimiento. La distinción de socios se debía a la aportación económica que otorgaban a la sociedad, así pues existían socios de «honor» y «protectores» con cuotas elevadísimas. Entre los socios de honor destacaba *IBM* y la *ENCASO*. Papeleras, empresas siderúrgicas, industrias eléctricas y de cualquier tipo son las que «protegían» económicamente a la sociedad. Sin embargo, la sociedad aspiraba a que su mayor fondo social estuviese constituido por las aportaciones de «aquellas personas que, sin especial título o calificativo ni otro deseo que el de contribuir de algún modo al cumplimiento de tan altos fines, aporte su cuota». Cuota asequible para cualquier profesional. Aún así, en 1974 apenas habían llegado a los trescientos socios numerarios, a pesar de que en 1972 habían previsto superar los quinientos socios. Además precisaban que no había requisitos especiales para formar parte, más allá de querer construir un «mundo mejor, sin mengua de los beneficios que entrañan los adelantos técnicos de la época». Y, por si no estaba claro, no solamente querían ofrecer un cauce a la participación de las personas interesadas por el tema de la contaminación y con esperanzas de enriquecerse gracias a la tecnología, sino también de aquellas que tenían sentimientos patrióticos. Puesto que esta era la forma «más auténtica de amor a nuestro país»[1372].

La constatación de esta labor patriótica y nacionalista, así como la referencia explícita al hecho de que no pretendían «sustituir a nadie», saludando otras asociaciones que persiguiesen fines similares, nos hace pensar que se distanciaba de la asociación ambientalista de origen popular AEORMA —como ya hemos visto en los capítulos anteriores—, quien se había creado unos meses antes y, del mismo modo, contaba con la propuesta de participación de las propias empresas contaminantes[1373]. Frente a esta nacida de la sociedad civil opositora se creó la ASELCA —recordemos que AEORMA fundó con personalidades claramente antifranquistas. Las fuentes de los archivos ministeriales sobre la ASELCA demuestran que conservaron recortes sobre la fundación de AEORMA, lo cual confirma la preocupación del sector público-privado o coorporativo industrial de que en el terreno ambiental no existiese una forma de encuadramiento. Posiblemente, también respondían a la concurrencia con ADENA, otra asociación preservacionista que contaba con patrocinio de la monarquía aunque, con el tiempo, la labor de esta asociación entró en las

---

1371 Asistieron el presidentes de la ENCASO, el presidente de la comisión de asesoría de la industria química de la patronal convocante, el Jefe de la Sección de Contaminación y Depuración del Agua del Patronato Juan de la Cierva, el Jefe de Servicio de Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, el Director del Centro de Energía Nuclear, un delegado de los servicios de saneamiento del Ayuntamiento de Madrid y hasta el Subdirector General de Población y Saneamiento del Ministerio de la Gobernación —Fernando Mola de Esteban Cerrada—, en *Medio Ambiente*, nº 1, 1973, p. 31.

1372 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 11. Las cuotas de socio numerario eran de quinientas pesetas anuales, las otras oscilaban entre las diez mil y cien mil pesetas.

1373 *ABC,* 6 de febrero de 1971.

páginas de la revista de la ASELCA, confirmándose líneas de colaboración entre sí[1374].

El «órgano» de expresión de la ASELCA era una revista titulada *Medio Ambiente*. Esta revista se distribuía gratuitamente a todos sus socios. El director y parte del consejo de redacción formaban parte de la Administración franquista. El resto, eran consejeros de industrias nacionales y privadas. Pese a que durante muchos años sólo apareció un número anual, pretendía ser trimestral. No disponemos de los datos respecto a la tirada, por lo tanto no podemos evaluar el público al que podía ir dirigida. Sin embargo, dada la ausencia de referencias a esta asociación en la prensa cotidiana, oficial o crítica, y en la documentación que hemos consultado, es más que probable que esta revista privilegiase el público industrial y administrativo frente al público en general.

Dicha revista respondía, no obstante, a uno de los objetivos de la ASELCA, la publicación y difusión de estudios, ya fuese a través de la revista o la celebración de simposios. Posteriormente, pretendía crear un consultorio de carácter jurídico y técnico a disposición de los asociados y, por último, se disponía a crear una Escuela de estudios sobre medio ambiente para formar a especialistas. En la primera editorial de *Medio Ambiente* precisaban, no obstante, que no deseaban ser «un centro de investigación ni una oficina técnica de proyectos, pero sí [querían] llamar la atención de unos y otras sobre los problemas derivados de la contaminación, promover estudios sobre el tema y asesorar tanto a nuestros socios como a los poderes públicos». La ASELCA, debido a sus características, no solamente buscaba promover estudios, sino que su acción de presión sobre la Administración formaba parte de sus objetivos. Desde el principio, no escondían su pretensión de influir en la «actividad técnica y legislativa», pare evitar que se produjesen «perturbaciones innecesarias» y desvíos de «la atención de las necesidades urgentes». Dicho de otro modo, pretendían definir cuales eran las «necesidades urgentes», estableciendo las prioridades en el plano técnico y legislativo respecto a la contaminación. Para esta sociedad, la definición de prioridades debía ejecutarse desde arriba, sin concertación social alguna con otros sectores que no fuese la Administración, las industrias y los expertos científicos[1375]. El dominio de la opinión también fue explícito, pues en la asamblea de socios de enero de 1974, ante la pregunta de un industrial en el turno de ruegos, la junta resumió cuál había sido el objetivo de la ASELGA desde los inicios: «el motivo fundamental de ASELCA ha sido y es el de reunir a los industriales para por un lado tratar de deshacer el ambiente que existe de que la industria es la «culpable» de la contaminación que padecemos...»[1376]. Para ello las acciones privilegiadas eran «el ordenamiento jurídico y la creación de tecnología anticontaminante»[1377].

Si analizamos los conceptos que se encontraban detrás de «medio ambiente» y «contaminación», puesto que según las siglas ésta última era lo que pretendía poner fin la sociedad, encontramos las referencias siguientes. En primer lugar, el medio ambiente aparecía como sinónimo de «medio humano», ya que lo que pretendían defender era el medio ambiente humano o antropizado, y no la naturaleza *virgen*[1378]. En segundo lugar, no se

---

1374 *Medio ambiente*, nº 6, 1974, p.21.

1375 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 6.

1376 Proceso verbal de la asamblea en *Medio Ambiente*, nº 5, 1974, p. 11.

1377 *Medio Ambiente*, nº 7, 1974, p. 6.

1378 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 11. No obstante el vicepresidente de la Asociación y consejero de redacción era autor de una obra sobre el tema. Véase Fernando MOLA DE ESTEBAN CERRADA, *La defensa del medio humano*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, 1972.

convertía el medio ambiente en un bien individual sino en un «bien común» o en los «bienes generales de la colectividad». La retórica incidía en el hecho de que la Administración, confundida con la asociación, también buscaba el «bien común». En cuanto a «contaminación», el primer concepto sinónimo fue el de «degradación ambiental», así como la conjugación de ambos dando lugar a «contaminación ambiental». Después se emplearía también «ataque contra el medio ambiente». La contaminación afectaba entonces a la «salubridad ambiental». La conservación, protección y mejora del medio ambiente implicaba «aspectos jurídicos, económicos, fiscales, presupuestarios, de administración y gestión, técnicos, científicos, sanitarios, educativos, informativos y de investigación». Reconocían, por tanto, la «complejidad y heterogeneidad de los diversos elementos que constituyen el medio ambiente, así como el elevado coste social y la potencial gravedad de las disfunciones». Así que, en el plano conceptual, su comprensión del medio ambiente y de los problemas asociados a él no distaba de lo visto hasta el momento por otros sectores de la población. Ni por la Administración, ni por los administrados, como le gustaba decir al franquismo reformista. El leguaje era común, y las asociaciones conceptuales coincidían. Pasemos a analizar dónde residían las diferencias.

¿Quién producía el deterioro ambiental? Según la ASELCA la «progresiva concentración demográfica e industrial y el desarrollo de la movilidad y del consumo energético, así como la acelerada explotación de los recursos naturales». Sin embargo, estos hechos que provocaban el deterioro ambiental eran interpretados como las «servidumbres del bienestar», del aumento de la población y de la riqueza. Más aún, creían que hasta hace muy poco estos hechos sólo «preocupaban a un reducido número de especialistas»[1379]. El análisis del fenómeno pretendía, por lo tanto, emparejar contaminación con bienestar y con riqueza. Para ello era necesario reducir cualquier prueba de que ciertos sectores sociales jamás habían renunciado a adquirir un bienestar sin contaminación asociada. Por tanto, se observa un acercamiento elitista hacia el fenómeno, como si sólo el especialista o el experto se hubiese percatado con anterioridad.

En cuanto a los responsables, «los fundadores de ASELGA sabían muy bien que la responsabilidad principal en la solución de estos problemas correspond[ía] a los poderes públicos, como encargados de proteger los bienes generales de la colectividad, pero sabían también, […], que estos problemas ambientales nos [afectaban] a todos y que todos [debíamos] cooperar a su solución en la medida de nuestras posibilidades»[1380]. Obviamente, una asociación que pretendía seguir al pie de la letra la legislación franquista vigente no podía culpar en exceso a los poderes públicos de la dictadura. Para la ASELCA, el problema a la altura de 1971 y de 1972 era un problema de toda la «Humanidad», donde «todos» debían participar en solucionarlo. La «preocupación» generalizada y el debate público del tema de la contaminación hacían a casi todas las personas responsables:

> Hoy, en cambio, ante la gravedad de muchas situaciones, el tema ha saltado a la calle: se habla y se discute de él, la prensa le dedica su atención y se está empezando a crear un clima de preocupación, basado en la convicción de que no se trata de cuestiones meramente académicas, reservadas exclusivamente a los especialistas, sino, muy por el contrario, de algo que nos atañe a todos y en lo que todos estamos llamados a participar en mayor o menor medida. Y es justo que así sea, porque el problema que nos ocupa es uno de los más graves y acuciantes que tiene planteados la Humanidad y, por supuesto, nuestra Patria[1381].

1379 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 7.

1380 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 9.

1381 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 7.

A pesar de extender el origen de la degradación ambiental al conjunto de la sociedad, la ASELCA y el Ministro de Industria sabían que quien debía pagar los gastos que ocasionaba la contaminación eran los empresarios. En el I Simposio del Agua en la Industria de 1972, el Ministro de Industria afirmó que el empresario debía aceptar como un hecho incuestionable que la depuración de sus aguas residuales era un elemento más de su ciclo productivo. Quien contamina debía pagar, esta era la «filosofía» que se iba extendiendo por todos los países industrializados. A pesar de eso, le parecía lógico que el Estado prestase algún tipo de ayuda a los industriales, como ya se sugería en los conflictos a escala local desde los años cincuenta. Por esta razón estimaba que una política realista exigiría importantes recursos públicos[1382].

La insistencia en la colaboración con la Administración delata su posición respecto al poder franquista. Los fines de la Asociación eran estar al servicio del Estado, ya fuese en cuanto al asesoramiento como en la prescripción de recetas para mejorar la legislación. La reiteración de pretender salvaguardar los bienes comunes y la labor asociativa emprendida coincidía con sectores reformistas del franquismo. No obstante, el respeto a las leyes vigentes era una referencia clara. Para descartar cualquier tipo de acción disruptiva o, claramente, subversiva hacían evidente su deseo de establecer unos cauces de «comunicación y colaboración con la Administración, abierta por su parte al diálogo y a la crítica constructiva». Para reforzar esto, citaban a antiguos republicanos como Salvador de Maradiaga que buscaban la creación de asociaciones políticas espontáneas al servicio de «fines colectivos» que merecían verdaderamente ese nombre. Estos fines, para los reformistas no podían ser más que los del conjunto de los españoles, y no sectores politizados y contrarios a las leyes de la dictadura[1383].

El medio ambiente se convirtión entonces en una opción política incluso para los industriales y los franquistas que los defendían. Las metáforas centristas también abundaron a la hora de analizar los problemas —«la verdad está en el centro», llegaron a postular. Y la clara vertiente política de los problemas ambientales también se reconocieron abiertamente tanto por la ASELCA como por el Ministro de Industria: «el rigor con que debe aplicarse una política del medio ambiente y el grado en que puede aceptarse reducir el ritmo de desarrollo a cambio de un ambiente más puro es una opción política»[1384]. Cuando tocaba analizar la politización hacia la izquierda de los temas ambientales, pensaban que lo que ocurría era que se «sacaba de quicio y se ha hecho de los mismos bandera de intereses políticos, económicos o ideológicos». Ello no hacía más que acarrear «riesgos» —políticos, sin duda. Por eso llamaban siempre a la «colaboración con el Estado»[1385].

Tras las elecciones parlamentarias libres de 1977, la ASELCA, a través de su secretario general, participó en septiembre de 1977 en las reuniones de Cercedilla que perseguían la creación de la Federación del Movimiento Ecologista, iniciativa de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid. A pesar de juzgar las prácticas democráticas como «improvisadas y descontroladas», y a los grupos políticos como «variopintos», la ASELCA tenía un claro y motivado «interés de que esté dentro de la Federación del Movimiento Ecologista». En cinco años de existencia se dieron cuenta de la necesidad de no dar la espalda a la sociedad. En cuanto a la incorporación de otras posiciones políticas que las del centro, a

---

1382 *Medio Ambiente*, nº 1, 1973, p. 6.

1383 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 12.

1384 *Medio Ambiente*, nº 1, 1973, p. 6.

1385 *Medio Ambiente*, nº 3, 1973, p. 6.

partir de 1977 comenzaron a contar con la participación de partidos de la derecha, del centro y de la izquierda. De este modo, el Simposio sobre la Industria y el Medio Ambiente de 1978 contó con la participación del Partido Popular, de la Unión de Centro Democrático y del Partido Comunista, signo de la inclusión progresiva de los partidos políticos estatales a la hora de tratar el tema ambiental desde la ASELCA[1386].

Pero hasta estas fechas, hubo un largo recorrido conceptual que, en este caso, comenzó con serias cuestiones entre medio ambiente y opinión pública. No sólo sus tareas de difusión se dirigían a ganar la batalla de la opinión, sino que se llegaron a preguntar el por qué de esta estrategia. De este modo, la pregunta que se planteó abiertamente en 1973 era «¿[h]asta que punto ha[bía] calado en la opinión pública la preocupación por el medio ambiente?». Según la ASELCA, en España no se había alcanzado el grado de importancia de la Europa industrial o en Estados Unidos[1387]. Los tres años siguientes se encargarían de demostrar lo contrario.

La evolución en cuanto a reglamentación se refiere, fue un hecho a lo largo de todo el desarrollo legislativo franquista. En 1971, la ASELCA estaba ya preparada para elaborar un informe respecto al tema, dado que, según las palabras del asesor jurídico José María Varo, constituía un verdadero «bosque legislativo». Así, en cuanto a la organización administrativa, la ASELCA diferenciaba lo que correspondía a la Administración Central de lo que atañía a la Administración Local. En la jerarquía existente, señalaban que la Comisión Delegada de Gobierno de Sanidad y de Asuntos Sociales, órgano máximo en la materia —en ausencia de un Ministerio dedicado a la salubridad ambiental—, nunca se había reunido desde que se crease de acuerdo a la ley de régimen jurídico de la Administración del Estado de 1957. Otra comisión delegada de gobierno, la de Política Científica, agrupaba otros tantos ministerios y tenía capacidad en la materia concreta. En cuanto a ésta, parece que sí se había reunido desde su creación en 1963. Siguiendo la jerarquía, y dado que todavía no encontraban una entidad central responsable, llegaron a la Comisión Central de Saneamiento. Ésta fue creada por el Decreto de 5 de junio de 1963, y debía ocuparse de los expedientes del Reglamento de actividades molestas, así como otra subcomisión dedicada al saneamiento y a la seguridad de la población. Desde el decreto de 4 de noviembre de 1971, otras funciones propias de la gestión de las aguas correspondían a la Comisaría General de aguas y de lucha contra la contaminación del Ministerio de Obras Públicas. En 1969, el Ministerio de Industria creó una Comisión Técnica Asesora sobre problemas de contaminación atmosférica y, en 1972, se creó otra Comisión Nacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por petróleo. Por último, daban a conocer otra comisión coordinadora, pues en abril de 1972 el Estado franquista creó una Comisión Delegada de Gobierno de Medio Ambiente, más conocida como Comisión Interministerial de Medio Ambiente.

En cuanto a la Administración Local, analizaban el papel de los Ayuntamientos —de acuerdo a la Ley de régimen local— y de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Así como la subcomisión provincial de saneamiento, antes de sanidad, la cual debía coordinar y tomar decisiones respecto a la ordenación industrial y a los expedientes de calificación de industrias[1388].

1386 *Medio Ambiente*, nº 20, 1977, p. 41-45 y *Medio Ambiente*, nº 24, 1978, p. 65-80.

1387 *Medio Ambiente*, nº 5, 1974, p. 5-6.

1388 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 19-24

Debido a este frondoso bosque, cobró fuerza a partir de 1974 la reclamación de un Ministerio de Medio Ambiente capaz de despejar el camino. La creación del la Comisión Interministerial de Medio Ambiente no hacía, según la ASELCA, más que sectorializar la cuestión. Puesto que cada miembro de la Comisión, delegados de cada ministerio que la constituían, veía «los problemas a combatir desde su particular y propia parcela competencial, que defienden, por regla general, a ultranza». Esta solución vendría también a unificar la legislación a propósito del medio ambiente, dado que una de las características, a juzgar por la ASELCA, era la «dispersión normativa, fruto de la enorme intervención de los diversos Ministerios». El modelo donde se miraban era el francés, ejemplo administrativo en el que España se había fijado en numerosas ocasiones. Para la consecución de este objetivo también incitaban a los medios de comunicación social, puesto que eran conscientes de que sus expectativas podían reducirse por momentos como en el caso de la exigencia de un Ministerio de Sanidad solicitado desde hacía tiempo[1389].

Como ya habían iniciado algunas asociaciones de industriales sectoriales, la ASELCA también se dedicó a la tarea de «traducir» la normativa sobre el medio ambiente internacional, así como los organismos que se dedicaban a velar por él. La importancia de la contaminación preocupaba a todos los países, y muy especialmente a los altamente industrializados. Según el modo de ver de la ASELGA las decisiones internacionales debían enfocarse a «[evitar] al mismo tiempo que la lucha contra la contaminación no se transforme en lucha contra el crecimiento económico y el progreso, en general». En alusión directa al informe del Club de Roma. Desde su creación, la ASELCA había puesto interés en contradecir a algunos sectores de opinión que pensaban que «el remedio sería reducir el desarrollo o incluso dar marcha atrás»[1390]. Desde su primer número de la revista hasta el final iban a destinar esfuerzos a impedir que esta corriente fuese la que triunfase en los medios de información y en la opinión pública. Además, en cuanto a su acción internacional, la ASELCA pensaba que la acotación del crecimiento siempre y cuando mejorase la calidad de vida era algo exclusivo para los países «que han conseguido ya un [grado] elevado de industrialización, pero no así para los países en vías de desarrollo, los cuales se enfrentan con la necesidad de industrializarse»[1391].

En estas revisiones, no fue casualidad que empezasen haciendo referencia al Tratado de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.), porque España estaba desde hace tiempo intentando formar parte sin éxito. Rescataron así el preámbulo que hacía referencia a los esfuerzos de mejorar de manera constante las condiciones de vida de sus pueblos. Acto seguido, analizaban los distintos organismo de la Organización de Naciones Unidas y la reunión de Estocolmo preparada en ese año de 1972, además de un comité dedicado a estudiar los desafíos de la sociedad moderna de la OTAN, la OCDE y el Consejo de Europa[1392]. También participaron en reuniones internacionales sobre aire limpio, medio ambiente, contaminación, etc. Así que observamos como la ASELCA sirvió de canal privilegiado para las transferencias culturales y científicas desde lo local a lo internacional, tanto en el sector privado como en el público, desde las vertientes empresariales, de

1389 *Medio Ambiente*, nº 7, 1974, p. 22-23.

1390 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 5.

1391 *Medio Ambiente*, nº 6, 1974, p. 6.

1392 *Medio Ambiente*, nº 0, 1972, p. 25-29.

investigación y de formación[1393]. La ASELCA también realizaba recensiones de libros, revista de prensa, agenda y otras tareas propias de cualquier revista. Hasta contaba con una revista de prensa sobre las tiras cómicas dedicadas a la contaminación.

Respecto a su labor formativa, la primera Escuela de Medio Ambiente que creó la ASELCA fue un curso de posgrado para titulados superiores. Esta escuela estaba dirigida por el patronato Juan de la Cierva del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y su Sección de Contaminación y Depuración del Agua. Con lo cual, podemos decir que era la primera iniciativa científica al respecto del CSIC, en total solidaridad con la industria privada y pública española. El primer curso tenía un coste elevado —matrícula de treinta mil pesetas cuando es salario mínimo anual rondaría las cien mil pesetas— y la duración de un año. El número de plazas en 1972 se limitaba a diez personas. En esta primera edición del curso se analizó la cuestión de la contaminación de las aguas. En 1973, la ASELCA inició una campaña de captación de financiación para la escuela. Debido al fracaso manifiesto, tuvo que ser una fundación del INI y, de nuevo, el Patronato Juan de la Cierva del CSIC, quienes costeasen la formación de especialistas en materia de medio ambiente y contaminación. A partir de 1975 se deslocalizaron y se amplió la oferta de cursos. Así, en abril de 1975 se realizó en Zaragoza el primer curso de diplomados en la lucha contra la contaminación de las aguas[1394]. Según la ASELCA, era necesario impartir enseñanzas a todos los niveles del «tan debatido y pocas veces comprendido tema del medio ambiente». Esta actitud de superioridad científica manifiesta debía cumplir la tarea de atraer la atención de la sociedad, y de las empresas, de cara a suplir la escasez de estudios sobre «las causas que contaminan nuestro medio», para poder «investigar y aplicar las medidas técnicas correctoras».

A partir de estas experiencias, surgió entonces el Centro de Estudios del Medio Ambiente, como una institución financiada a medias tintas entre el erario público, ya fuese a través de las empresas nacionales o el CSIC, y la industria privada inserta en la dirección de su patronato. Se trató, en suma, de la primera institución de formación e investigación en materia de contaminación ambiental del Estado, soportado por él y en evidente cooperación con el sector industrial, bajo la tutela de la ASELCA[1395]. Los simposios y las jornadas de investigación y formación realizadas por la ASELCA también respondían al tema de la contaminación ambiental. Realizaron varios simposios sobre el agua en la industria, sobre contaminación atmosférica y sobre nuevas tecnologías entre 1972 y 1975. Estos encuentros contaban con la participación y la asistencia de muchos técnicos industriales, tanto de la empresa privada como de la pública.

Los premios también aparecieron en la década de los setenta y la ASELCA los promocionó. Así la industria papelera creó un premio destinado a las soluciones de la contaminación en 1971. La marca *Osborne* también destinó una gran cantidad de dinero a la mejor obra de protección de la naturaleza. La educación ambiental dirigida a la población escolar y a los niños se convirtió en una tarea importante de la asociación. La participación en

---

1393 Participaron en el II Congreso Internacional de Aire Limpio de Düsseldorf (*Medio Ambiente*, nº 3, 1973, p. 49)

1394 En Zaragoza se organizó gracias a los socios del Colegio Oficial de Farmacéuticos. Asistieron, entre otros, el ingeniero de la papelera *SAICA* y funcionarios de la Delegación de Industria y de la Jefatura Provincial de Sanidad. Sevilla también organizó un curso similar y Mérida fue otro lugar donde se hizo un curso dedicado a la conservación de monumentos históricos, véase *Medio Ambiente*, nº 9, 1975, p. 38 y nº 17, 1977, p. 41-45.

1395 *Medio Ambiente,* nº 0, 1972, p. 35; *Medio Ambiente*, nº 3, 1973, p. 51.

las celebraciones de días mundiales y la colaboración con la escritora Gloria Fuertes fueron las acciones que se plasmaron en el órgano de la ASELCA.

En cuanto a las razones económicas que los industriales y el sector privado habían utilizado para argumentar contra la instalación de medidas correctoras, las iniciativas de la ASELCA estuvieron destinadas a que las industrias tomasen conciencia del ahorro que suponían estas inversiones. Surgían con fuerza los argumentos sociales y comunitarios que llevaban a que las industrias aplicasen estas medidas. Incluso a la hora de «modificar» la velocidad del desarrollo siempre que saliese perjudicado el medio ambiente y la especie humana. En este sentido, la tarea fue la más importante emprendida hasta la fecha en materia de aceptación de la obligación de atajar la contaminación. Incluso, de manera implícita, se observaba cómo, según la asociación la industria española no podía seguir creciendo solamente por los empleos que generaba. El hecho de haberse convertido España en un país industrializado le suponía introducir otras prioridades que la generación de puestos de trabajo. Su actitud era una postura «equidistante entre el *laisser faire*, *laisser passer* de unos, completamente insensibles a los temas ecológicos y solamente preocupados por el desarrollo económico y tecnológico, y los profetas del cataclismo». De esta manera, la ocultación y el olvido de estos temas era interpretado como una actitud suicida, puesto que producían «daños de enorme valor»[1396].

En cuanto a las razones tecnológicas y/o científicas, la ASELCA tenía en sus objetivos la difusión de las nuevas tecnologías y la investigación. También se favorecían los intercambios de conocimientos con empresas extranjeras sobrepasando las barreras autárquicas de los años cuarenta y las dificultades económicas de los cincuenta. A principios de los años setenta, el sector industrial había aceptado que para resolver el problema de la contaminación ambiental era necesario invertir en nuevas tecnologías y en innovación. Les faltaba una larga experiencia práctica en la materia, en detrimento de su voluntad.

En cuanto a las razones estéticas para descontaminar, la ASELGA, a través de su órgano de difusión, trató el aspecto de la contaminación en el Museo del Prado, claro signo del daño que podía causar la contaminación a las obras de arte. Sin embargo, el abogado y director de la fundación del INI pensaba que existía un aspecto que era muy importante en el que la actividad del Estado le parecía que tenía «unas posibilidades muy limitadas, que [era] el estético, y en el que efectivamente una acusada conciencia social [podía] ser decisiva»[1397]. En este sentido, ASELCA proponía que «[n]o solamente la defensa de la naturaleza [debía] reducirse a una preservación de la salud de la especie, sino que [debía] cuidar también la conservación del paisaje y de las obras de arte»[1398]. De esta forma los valores estéticos asociados a la protección del medio ambiente ya no dependían ni de los industriales, ni del Estado, sino de la conciencia social más general.

En resumen, la ASELCA nacía, y así se dejó escrito, para absolver a la industria como única «culpable» de la contaminación. Asistimos pues a una verdadera acción de *lobbying* ambiental, si no la primera. El control de la información, la difusión y la educación ambiental fueron las formas de acción dirigidas a ese objetivo. En lo que se refería a sus actividades, la formación del sector industrial y el estímulo de la innovación en materia ambiental es donde esta asociación realizó una importante labor nada desdeñable. Debido a la participación

---

1396 *Medio Ambiente*, nº 7, 1974, p. 5.

1397 *Medio Ambiente*, nº 5, 1974, p. 18-19.

1398 *Medio Ambiente*, nº 6, 1974, p. 5.

pública, se propuso también encauzar hacia dentro del régimen lo que desde otros sectores comenzaba a situarse en los márgenes del franquismo, aquellos que se humedecían con la lucha por la democracia y con la oposición a la dictadura en el terreno ambiental. Terreno, en el que estaban perdiendo la batalla frente a la opinión pública o a la calle, signos de la evidente politización al respecto —como se ha demostrado en los capítulos anteriores. La divergencia con asociaciones críticas y la visión reformista en lo político que tuvo esta institución lo demuestran. La ASELCA actuó también como una institución de contención social en materia científica y de creación de opinión.

Por otra parte, el régimen y sus industriales necesitaban, a principios de la década de los setenta, invertir grandes esfuerzos para canalizar la preocupación y el conocimiento ambiental. Para ello, la ciencia y la investigación se puso al servicio del Estado, de la industria nacional y del modelo que venía aplicándose desde hacía tiempo. Si bien, comenzaba a darse cuenta de la necesidad de conjugar medio ambiente con desarrollo, nunca dejó de subordinarlo al crecimiento económico. La estrecha colaboración entre Estado y empresa, la ausencia de participación de otros sectores sociales y la pretendida superioridad científica pusieron en evidencia la mentalidad de esta institución respecto a quien tenía autoridad y capacidad de acción científica, técnica y política en cuanto a contaminación ambiental se refería. La ASELCA, el INI y el CSIC aumentaron las transferencias científicas y la innovación en materia de medio ambiente, aportaron argumentos estéticos, científicos, económicos y sociales para que las empresas invirtiesen en esta materia, pero desde el origen lo hicieron voluntariamente de espaldas al pueblo, haciendo esfuerzos políticos tras las elecciones de 1977 que les conducirían, paso a paso, hacia la senda de un ecologismo más político que social.

Tabla 11. Actividades de la ASELCA entre 1972 y 1976.

DIVULGACIÓN
12 números de la Revista *Medio Ambiente*
SIMPOSIOS Y CONGRESOS (4)
I Simposio del agua en la industria (octubre de 1972)
II Simposio del agua en la industria (diciembre de 1974)
III Simposio del agua en la industria (diciembre de 1976)
I Congreso Ibero-americano del medio ambiente (octubre de 1975)
FORMACIÓN
4 cursos de formación de expertos en contaminación y depuración de aguas
4 cursos de diplomados en técnicas para el control de la polución de las aguas (en Valencia, Madrid, Zaragoza y Málaga)
1 Jornadas técnicas sobre contaminación atmosférica (febrero de 1971), plaguicidas y medio ambiente (julio de 1974), instrumentación y medio ambiente (octubre de 1974), problemática general sobre las aguas residuales en España (abril de 1975), sobre efluentes industriales (abril de 1976)
INVESTIGACIÓN
Creación de la Asociación de Investigación Técnica sobre el Medio Ambiente (ASITEMA) (enero de 1976)
INTERNACIONALIZACIÓN
Miembro de la International Water Supply Association (IWSA)
Miembro de la International Union of Air Pollution Prevention Association (IUAPPA)
Miembro del World Environment Resource Council (WERC)

Fuente: Medio Ambiente, nº 0-12, 1972-1977.

Las industrias químicas y el *lobbying* ambiental sectorial

Como ampliaremos en el capítulo dedicado a la Administración, el Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción, llevó a cabo una acción de concertación sin precedentes hasta la fecha con las industrias petroquímicas, instaladas en Tarragona. De estas empresas, algunas tenían delegaciones en

Aragón —*Energías e Industrias Aragonesas*, *Monsanto*, etc. Por lo tanto, dicha iniciativa podía tener influencia más allá de la localidad del encuentro. A estas empresas, no sólo les solicitó información sobre la gestión ambiental, sino que les propuso participar en la elaboración de las normas para las emisiones de efluentes contaminantes. La iniciativa de los industriales, en cuanto a la forma de concertación, fue a través de una agrupación de empresas del polígono petroquímico de esta provincia catalana, zona donde debían destinar las reservas de agua del trasvase del Ebro que tanto promovían desde Cataluña y que creó el conflicto social más amplio y duradero en Aragón.

Esta iniciativa, había partido del Ministerio de Industria y se traspasó, como venía siendo habitual, a los locales privados. Las oficinas en Barcelona de la *Unión Explosivos Río Tinto*, con un largo historial de contaminación a sus espaldas[1399], fueron el lugar privilegiado para reunirse. El objetivo era el siguiente: constitución de un órgano «con personalidad jurídica suficiente». que agrupase a las empresas de Tarragona y que fuesen «conscientes de la necesidad de acciones concretas en el control de la calidad del medio ambiente». En las bases redactas, se dejaba impresa la voluntad de coordinar acciones, compartir información ambiental, realizar investigación aplicada, etc. Pero, de todas ellas, en una se hacía una especial atención, aquella que trataba de reforzar la representatividad ante los órganos de la Administración, sindicales o asociaciones privadas, de la cual se apuntaba que se creía «fundamental en el momento presente y de gran eficacia hacia el futuro». Una prueba del porte de estas proyecciones, era la elevadísima cuota anual de 200 000 pesetas por empresa[1400]. Lo cual correspondía con una capacidad de *lobbying* tan importante como la del sector industrial español.

En cuanto al ofrecimiento de determinar los valores máximos de contaminación brindado por la Dirección General de Industrias Químicas, las respuestas fueron muy distintas, en función de las actitudes empresariales. La mayoría de las industrias estaban capitalizadas por marcas extranjeras, si no eran simples filiares —como las de *Total Aquitaine*, *Monsanto* o *Basf*. Éste hecho les permitía a sus técnicos acceder a la legislación de los países de Europa Occidental o de los Estados Unidos, donde residían las empresas matrices. Además, la tecnología de las fábricas había sido importada así que, se habían adaptado ya a unas normas extranjeras en el tratamiento de residuos industriales, como los niveles aconsejados por la *Hydrotechnic Corporation* de Nueva York*,* de la *Air Pollution Control Division Regulations* del condado de Los Ángeles o las normas de la *American Industrial Hygiene Association*, según las fuentes. De este modo, y usándolo como excusa, muchas de las empresas evadían una respuesta clara escudándose en el cumplimiento de dichas normas de éstos países —como *Amoniaco de Tarragona, S.A.*, *Aliada Química, S.A., Hoechst Ibérica* o *Dow-Unquinesa*. Otras, como *Energías e Industrias Aragonesas, S.A.* (*EIASA*), quienes pese a contar con mayoría del capital nacional, evitaban dar valores máximos pero recogían una comparación entre la normativa de Estados Unidos (Estados de Maine, Tennessee, Illinois o New Jersey), Suecia, Japón e Italia.

1399 Río Tinto es la primera compañía extranjera que durante el siglo XIX desencadenó un conflicto socioambiental en Huelva. Existe hasta una película al respecto. Véase, para el caso español Juan Diego PÉREZ CEBADA, «Minería del cobre y contaminación atmosférica. Estrategias empresariales en las cuencas de Swansea, Huelva y Montana», *Revista de Historia Industrial*, Vol. VIII, nº 16, 1999, pp. 45-67.

1400 AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, *Bases generales para la constitución en Tarragona de una agrupación de empresas, para el control de la calidad del medio ambiente*, 14 de marzo de 1973.

El segundo grupo de industrias con emisiones de mayor cantidad, como *Monsanto*, *Basf* o *Catalana de Abonos, S.A.*, se permitían dar prescripciones sobre los niveles de emisión e inmisión tolerables. Lógicamente, eran las industrias que mayores cantidades de gases nocivos emitían, quienes aprovecharon para hacer subir el umbral de tolerancia. Estas industrias, además, manifestaban su deseo de tener una «colaboración estrecha con la Administración para establecer los niveles tanto de emisión como de inmisión de contaminantes»[1401].

En cuanto al ambiente interno de las industrias, dejaban el peso de las decisiones sobre los niveles de inmisión en el interior del ambiente industrial a las autoridades españolas. Así, afirmaban que considerarían como aceptables aquellos niveles de inmisión que propusiese la Comisión Central de Saneamiento o, en su caso, la Comisión Interministerial del Medio Ambiente, siempre que se hiciesen estudios del «microclima, diagnosis de influencia de otras posibles fuentes contaminadoras, industriales o no»[1402].

En cuanto a la correspondencia con normas internacionales, las industrias con mayor capital nacional reconocían como «inevitable» que los valores de emisión en España debían «tender hacia límites más estrechos, de acuerdo con las normas que se sigan en Europa». Sin embargo, a condición de aceptar una normativa menos permisible, exigían que se hiciera una diferencia entre las instalaciones «nuevas» de las que se encontraban ya en funcionamiento y, para evitar gastos de importación, se adecuasen dichos límites «al desarrollo tecnológico español»[1403].

Un grupo de industrias marginal, como la empresa *Ciba-Geicy* o la filial de *Dow Chemical*, parecían estar más dispuestos a descontaminar, en el caso de la primera, o a gravar a los que no lo hiciesen, en el caso de la segunda. *Dow-Unquinesa* apostaba, entonces, por un «impuesto a la contaminación, siguiendo los ejemplos de Holanda y Francia»[1404]. En cuanto al grupo suizo, las directrices de este grupo iban dirigidas a proteger sus filiares de «medidas ecológicas provisionales que tienden a endurecerse», siendo la norma fijada «procurar anticiparnos a las mayores exigencias de las disposiciones legales, dotando a nuestras instalaciones de todas las medidas técnicas conocidas en materia de polución y contaminación, aún a costa de inversiones suplementarias que nos aseguren contra adaptaciones futuras causantes eventuales de graves trastornos»[1405]. Por primera vez, la inversión en un tratamiento lo más eficaz posible de la polución industrial se consideraba como «rentable» en términos de prevención. Aunque los criterios de rentabilidad estaban basados en el sistema impositivo que se les podía aplicar por la vía legislativa.

1401 AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, *Escrito Monsanto Ibérica, S.A. al Director General de Industrias Químicas y de la Construcción*, 6 de marzo de 1973.

1402 AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, *Escrito de la Dirección General de Abonos de Unión Explosivos Río Tinto, S.A. al Director General de Industrias Químicas y de la Construcción*, 2 de marzo de 1973.

1403 AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, *Escrito de Catalana de Abonos, S.A. al Director General de Industrias Químicas y de la Construcción*, 2 de marzo de 1973.

1404 Propuesta de *Dow Unquinesa*, en AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, *Informe ecológico de las plantas de Dow-Unquinesa, S.A. en Tarragona*, 3 de marzo de 1973.

1405 AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, *Escrito del Delegado del Consejo de Administración de Ciba-Geigy S.A. al Director General de Industrias Químicas y de la Construcción*, 16 de febrero de 1973.

En 1979, todavía quedaban huellas de esta acción de *lobbing* y de concertación coorporatista. A pesar de que no quedaban más franquistas en ningún órgano político, al menos en teoría, los representantes de los intereses industriales siguieron siendo los interlocutores privilegiados con el Estado. El sindicato nacional correspondiente había sido desmantelado, pues la democracia legalizó la separación entre patronal y sindicatos. En cuanto a las organizaciones empresariales, muchas de ellas crearon «comisiones de medio ambiente» o «grupos de trabajo de ecología» en su seno. Tal es el caso de la potente industria química, donde la agrupación de Tarragona no fue la única experiencia. Agrupados en la Federación Empresarial de la Industria Química Española —FEIQUE—, la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes —ANFFE— o el CEFIC, los industriales químicos no dudaron en defender sus intereses con la Administración a la llegada de la democracia parlamentaria[1406].

En suma, la participación de las industrias químicas en la elaboración normativa demuestra que el conocimiento de la normativa de otros países, en materia ambiental, se había mejorado desde los años sesenta. Lo que había cambiado era la percepción de la inestabilidad de ésta, debido a la presión de la opinión pública. En general, podemos afirmar que la actitud predominante entre la mayoría de industrias consultadas era la que intentaba adaptar la normativa a su práctica cotidiana, a excepción de un minoritario grupo de empresas que habían empezado a creer en la necesidad de tratar la contaminación con tecnología avanzada. El objetivo de estas industrias «limpias» era no poner en riesgo su producción y asegurar su crecimiento, con independencia de la inestable legislación del momento.

Las primeras empresas descontaminantes

Los avances en la toma de conciencia de los problemas ambientales culminaron con la creación de empresas que hoy calificaríamos como descontaminantes. El franquismo y los industriales del Estado no fueron agenos a este fenómeno. Así en 1968, el Instituto Nacional de Industria constituyó una empresa pública dedicada a la ingeniería ambiental —denominada *Edes*— como una componente de la ingeniería hidráulica y como consecuencia de los primeros encargos del Ministerio de Obras Públicas: «cristalizando, a través de una actividad de intensidad creciente y una diversificación del mercado». Esta diversificación acarreó la formación de un departamento dedicado a la contaminación, el cual encuadraba un equipo técnico dedicado exclusivamente a trabajos de ingeniería ambiental. Según un informe realizado en 1974 por los servicios del Instituto y de la empresa de ingeniería ambiental, en el mercado español esta empresa era la más puntera del reducido sector: «sin lugar a dudas puede afirmarse que, en este momento, califica a *EDES* como una de las ingenierías más capacitadas dentro del precario panorama general que todavía presenta el país en este aspecto»[1407].

En cuanto a las áreas privilegiadas por este equipo de ingeniería ambiental se encontraba, en primer lugar, la contaminación del agua, fruto de sus orígenes y de los primeros proyectos realizados para el Ministerio competente en la materia. La contaminación «del aire» o, mejor dicho, atmosférica, aparecía como el área de actuación que mayor volumen de proyectos contaba después del agua. Las cuestiones ligadas a la contaminación

---

1406 AGA, sección «industria», sección (11.C), caja 16/8, 1979.

1407 Estas citas y las siguientes en AHSEPI, sección «Archivo de Altos Cargos. Presidentes Varios», serie «Francisco Fernández Ordóñez», caja 280, documento 712, *Informe "EDES y la ingeniería ambiental"*, 23 de julio de 1974.

acústica eran, sin embargo, marginales dentro de su actuación. En estas tres áreas de trabajo, *Edes* realizaba estudios e informes de evaluación, pero también ejecutaba proyectos o realizaba asesoría técnica en cuanto a compra de tecnología para las empresas u organismos públicos que la contrataban.

Según la empresa, se requería desarrollar de manera más amplia los trabajos relacionados con: (1) ampliar los equipamientos de medidas y análisis atmosféricos, «lo cual exige las correspondientes inversiones de cierta entidad»; (2) aumentar el equipo humano y profesional especializado «lo cual encierra ciertas dificultades dado el escaso mercado de técnicos especialistas», y (3) acometer estudios de investigación sobre temas concretos de contaminación que culminase en la consecución de tecnología propia en cuanto a la depuración, «ya que la totalidad de la existente en España es de origen extranjera»[1408]. En resumen, lo que se planteaba el INI con esta empresa era la independencia nacional respecto a las tecnologías de descontaminación, tanto en el plano de personal como en el plano manufacturero.

Dentro de la documentación de esta empresa, que la podríamos calificar como la industria «ambiental» del INI por antonomasia, se encuentra también un ambicioso proyecto de inventario del que no hemos podido hallar su ejecución. En 1974, el INI, a través de *Edes*, se propuso llevar a cabo un inventario de vertidos de aguas residuales de todas las industrias nacionales. El objetivo de este inventario era doble. Por un lado, pretendía adquirir con él un «conocimiento real del problema», estudiando directamente, o empíricamente, las «características contaminantes de aquellos sectores que resultan más alarmantes en el estudio-inventario». En segundo lugar, pretendía servir de punto de partida para diseñar la política anticontaminación del Instituto a nivel nacional. Según sus propias palabras, serviría «tanto para la toma de decisiones en política anticontaminación, como para hacer frente a la presión legislativa que se avecina».

Lo que se desprende de los informes y valoraciones internas del Instituto, es que *Edes* pretendía estudiar y gestionar los problemas de la contaminación del aire, de la contaminación de las aguas continentales y, también, la contaminación de las aguas marinas. Las preocupaciones pueden ordenarse de la siguiente manera en función de los proyectos y estudios ejecutados: en primer lugar, encontramos los proyectos dedicados a la contaminación industrial; la contaminación de las ciudades aparece en segundo lugar y, por último, encontramos la contaminación marina —ver tabla siguiente.

Entre 1974 y la llegada de la democracia, el INI configuró una serie de grupos de trabajo para el estudio de métodos y homologación de equipos de medidas de la contaminación, en concertación con las industrias nacionales siguientes: *Endesa*, *Endasa*, *Enosa*, *Energías e Industrias Aragonesas*, *Enpetrol*, *Edes-Initec* y *Adaro*[1409]. Estas empresas, debido a su experiencia en el campo de la determinación de la contaminación eran las que, con ayuda de la normativa americana, finalmente redactaron las normas[1410]. La aplicación práctica llegó a los casos de contaminación denunciados en Zaragoza, pues la empresa

---

1408 *Ibidem.*

1409 AHSEPI, sección «Dirección de Ingeniería, Tecnología e Informática», serie «Contaminación Atmosférica», caja 80, documento 140, *Carta de ENDESA al Director de Ingeniería y Producción del INI* y otras cartas de empresas nacionales, 8 de marzo de 1977.

1410 AHSEPI, sección «Dirección de Ingeniería, Tecnología e Informática», serie «Contaminación Atmosférica», caja 80, documento 140, *Grupo de Trabajo sobre Contaminación del INI, Subdirección de Tecnología e Investigación*, 18 de marzo de 1977.

Industrial Química solicito la redacción de un proyecto para la instalación de medidas correctoras en su fábrica de abonos y compuestos químicos a *Adaro* en 1975, el cual no estuvo exento de severas críticas por parte de los servicios municipales —como hemos analizado ya en el capítulo anterior[1411]. Esta empresa —también denominada *ENADIMSA*, *Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Minera*— pertenecía al *holding* estatal del INI[1412]. Como era de esperar, en lo que respecta a la industria privada, ésta prefería o privilegiaba los informes de industrias construidas *ad hoc* dentro del Instituto Nacional de Industria.

Tabla 9. Estudios y proyectos de la empresa *Edes* en materia de ingeniería ambiental (1968-1974).

Tipo de estudio	Cantidad		Clientes			
	Finalizado	En realización	Industrias nacionales del INI	Administración central	Otros	TOTAL
I. ESTUDIOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE						
1. Agua	4	3	2	3	2	7
2. Aire	3	2	2	-	3	5
3. Ruido	1	-	-	-	1	1
II. PROCEDIMIENTOS Y PROYECTOS						
1. Agua	15	7	8	12	2	22
2. Aire	-	1	1	-	-	1
III. RESUMEN	23	13	13	15	8	36

Fuente: AHSEPI, sección «Archivo de Altos Cargos. Presidentes Varios», serie «Francisco Fernández Ordóñez», c. 280, doc. 712, 1974.

Las «excesivas» medidas ambientales de la democracia: el límite de la toma de conciencia

La continuidad de las actitudes de negación de la responsabilidad de las primeras décadas de industrialización, tamizadas con las tímidas asunciones de la misma durante la época de la planificación del desarrollo, dieron lugar a otro tipo de actitudes intermedias al final de la dictadura. Para los industriales, el asumir la responsabilidad del deterioro ambiental tenía ciertos límites. Como hemos visto, los principales límites eran las cuestiones económicas y legislativas que reducían la competitividad o, como consecuencia, suponían un agravio comparativo frente a industrias del sector de otros países.

La legislación española parecía ir endureciéndose, a medida de que la sociedad lo reclamaba, se armaba de los argumentos de la ecología y se beneficiaba de algunas trasferencias culturales venidas del exterior —tanto científicas como aquellas referidas a la acción colectiva. Puesto que no todas las empresas siguieron la lógica de la casa suiza *Ciera-Geigy*, no se dotaron de la mejor tecnología disponible en materia de descontaminación en orden a prevenir menoscabos ante eventuales leyes más severas. Así, muchas empresas mostraron su desacuerdo al gobierno cuando fueron consultadas ante un decreto que se preparaba sobre efluentes líquidos. Las normas que preparaba el primer gobierno elegido libremente solo fueron aceptadas por *Alcudia*, empresa participada por la americana *Dow* y

1411 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Recurso de reposición y alegaciones previas de la Industrial Química de Zaragoza S.A.*, 8 de agosto de 1975.

1412 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe de la Delegación Provincial de Industria sobre la Industrial Química*, 4 de abril de 1975.

Río Tinto (*ERT*). En atención a las protestas del resto, parecía que las normas estaban basadas en las de la agencia ambiental americana —Environmental Protection Agency–, lo cual no parecía suponer un problema a la casa americana propietaria y demuestra que la evitación de la normativa ambiental no era un criterio para la deslocalización en esta década, al menos para estas empresas[1413].

En 1979, el proyecto de Ley de Fijación de los Límites Básicos de Emisión para Vertidos Líquidos recibió duras críticas del sector. Cada empresa química dio su opinión, basándose en su actividad industrial, aunque creían que podía extenderse al total de industrias del sector. En primer lugar, respecto a las razones económicas consideraban erróneas la evaluación de costos que supondría la aplicación de medidas, bajo «circunstancias de crisis económica». También afirmaron la imposibilidad de depurar ciertos vertidos, como alegó *Unión de Explosivos Río Tinto*, quien sentenciaban simplemente que los límites eran «inalcanzables». Otras argumentaban que debían crearse cuencas industriales, volviendo a las ideas de la década de los sesenta, proponiendo el vertido «débil». Según *Energías e Industrias Aragonesas*, debería introducirse en la reglamentación «la filosofía de la regulación de los nuevos límites el concepto de Objetivos de Calidad, que serán distintos para cada cuenca hidrográfica o sistema acuático» o, como alegaba la empresa nacional de petroleos *Cepsa*, «según las condiciones particulares de localización de cada industria». La Agrupación Española de Plaguicidas también reclamaba hacer diferencias según los caudales, su naturaleza y el aprovechamiento. Según la división química de *Monsanto Ibérica —Aiscondel S.A.—*, debía hacerse una distinción entre vertidos en el mar y vertidos en cuencas de ríos. Lo que se deduce de estas creencias, es que la industria seguía sin creer en la interdependencia de los ecosistemas entre sí, es decir, en la ecología misma, puesto que seguía empeñada en aplicar la normativa que creaba distintos medios —cauces protegidos, cauces controlados, cauces libres y mar— en función, exclusivamente, de los usos que se hacía de ellos —abastecimiento de poblaciones, regadíos, industriales, respectivamente.

En tercer lugar, hacían uso de la razón política y legal, aportando como ejemplo las medidas de la Comunidad Económica Europea menos taxativas en beneficio industrial, lo que no estaban dispuestos a aceptar «habida cuenta de nuestro inferior potencial tecnológico, tamaño de empresa y factorías, y por tanto, estructura de costos superiores». Según la empresa originaria de Sabiñánigo (Huesca), *Energías e Industrias Aragonesas*, acusaba que la normativa se había basado en la Environmental Protection Agency americana. En su opinión y en la de la *Cepsa*, «hubiera sido más aconsejable proponer los límites vigentes en países de la CEE (a la que intentamos adherirnos)», con una normativa menos severa. También solicitaban una garantía de que los límites iban a ser los mismos exigibles por toda Administración, «sin el peligro de que los Entes Autonómicos o los Ayuntamientos puedan bajarlos arbitrariamente». En cuarto lugar, en lo que respecta a las razones sociales y laborales la aplicación de medidas con límites inferiores a las de otros países de la CEE, «obligaría a muchas a cerrar sus instalaciones productivas aumentando así los problemas ya graves de desempleo». Así terminaban las conclusiones de *Energías e Industrias Aragonesas*, por ejemplo. En cuanto a las razones tecnológicas, parecía sobresalir una actitud general: las industrias no tenían por qué depurar cada una sus aguas residuales, pues la tendencia mundial era la de agrupar vertidos para su tratamiento, dentro de cada complejo industrial e, incluso, dentro de una región y a expensas del erario público. Así con todo, la cuestión que se

---

[1413] AGA, sección «industria», serie (11.C.), caja 16/8, *Carta de Alcudia, S.A. a la Asociación Empresarial Química de Tarragona*, 11 de diciembre de 1979.

planteaba era que por qué una industria tendría que tratar sus aguas si no era ese su objetivo productivo[1414].

Así que, tras treinta años de conflictos y dictadura, con la democracia y la crisis económica la industria volvía, de nuevo, a hacer uso y a movilizar sus justificaciones y razones de acuerdo al paradigma productivista capitalista, solicitando localizaciones donde se beneficiase de mayor protección industrial. De forma general, lo que se ponía en tela de juicio era una legislación más avanzada en materia de protección ambiental que la de los países económicamente superiores o, más desarrollados.

Conclusiones

A pesar de la dificultad metodológica es necesario, a fin de comprender la evolución de los conflictos ambientales, analizar la cultura ambiental de los industriales y sus formas de acción. Como actores implicados produjeron fuentes más o menos accesibles para la historia ambiental. Su estudio, para el caso aragonés y español ha demostrado la heterogeneidad de muchas de sus concepciones ambientales en materia científica, tecnológica, cultural y social.

Frente al daño ambiental, las industrias negociaron la responsabilidad del daño ambiental a través de diversas estrategias. Así, en ocasiones, llegaron a negar categóricamente su responsabilidad en la degradación ambiental, movilizando argumentos basados en la excepcionalidad del vertido o en la inocuidad del mismo, haciendo referencia a la climatología o al tiempo limitado de exposición, comparando los efectos inocuos con otros medios, refutando las cuestiones biofísicas a partir de teorías diversas, reclamando pruebas empíricas o rechazando defectos de forma en los procedimientos de los experto o, incluso, recurriendo a una jerga técnica y tecnológica excesiva. También se refirieron a la penuria en los abastecimientos de materias primas o de importación de bines de equipo necesarios para la depuración. Tampoco dudaron en naturalizar y racionalizar el hecho de contaminar, recurriendo a la belleza estética de la contaminación. En otros casos, los industriales justificaron el daño ambiental haciéndose valedores de garantizar la paz social y de evitar conflictos laborales, amparándose en cauciones legales y movilizando, llegado el momento,

---

1414 AGA, sección «Industria», serie (11 C.), caja 16/8, *CEPSA: comentarios al informe provisional de los límites básicos de emisión para los efluentes de la actividad industrial de la química orgánica*, noviembre de 1979; *Unión de Explosivos Río Tinto, S.A.: Comentarios al informe provisional sobre fijación de los límites básicos de emisión para los efluentes de la actividad industrial de resinas y polímeros*, noviembre de 1979; *Informe de una empresa del sector a la Comisión de Medio Ambiente de FEIQUE*, 29 de noviembre de 1979; *Carta de EIASA al Director de FEIQUE*, 6 de noviembre de 1979; *EIASA: comentarios al informe provisional del Ministerio de Industria para la fijación de los límites básicos de emisión en las distintas actividades industriales*, noviembre de 1979; *Consideraciones respecto a los efluentes del sector industrial de plaguicidas de la Agrupación Española de Plaguicidas*, 6 de diciembre de 1979; *Carta de Aiscondel S.A. (División Química de Monsanto Ibérica) a director de FEIQUE*, 10 de diciembre de 1979; *Informe de la Asociación Empresarial Química de Tarragona respecto a los índices de emisión básicos de la industria de polímeros y plásticos*, 17 de diciembre de 1979; *Consideraciones de Solvay, S.A. a la FEIQUE*, 14 de diciembre de 1979; *Informe de ENPETROL a FEIQUE respecto a los informes provisionales sobre fijación de límites básicos de efluentes*, 11 de diciembre de 1979; *Comentarios de Calatrava-Tarragona*, sin fecha [1979]; *Comentarios al proyecto de reglamentación sobre límites básicos de emisión de fluentes de Paular*, sin fecha [1979]; *Carta de la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes a FEIQUE*, 12 de noviembre de 1979; *Enmiendas al informe provisional de límites básicos de emisión para los efluentes de las fabricaciones de derivados del fósforo no fertilizantes de Foret S.A*, 14 de diciembre de 1979.

las adhesiones a los valores franquistas nacionalistas y católicos.

Sin embargo, también negociaron la depuración siempre que ésta fuera tecnológica y económicamente factible. Ante lo cual, no dudaron en solicitar la protección y la ayuda del Estado. En este sentido, algunas memorias industriales demuestran como desde los años cuarenta algunos industriales percibieron ciertos problemas ambientales derivados de su producción, llegando en casos excepcionales durante los años setenta a concepciones ecológicas. Esta inclusión del medio ambiente no les impidió, no obstante, evitar los conflictos en caso de contaminación. La concertación económica y social, pese a que no estuvo muy extendida, les permitió seguir produciendo, aunque introduciendo algunas modificaciones. Por otra parte, la percepción del daño ambiental, incluso antes de instalarse una industria, no difería respecto a otros actores implicados, a la vista de sus acciones frente a la contaminación de industrias entre sí que, sin duda, se resolvieron de forma vertiginosa, demostrando la desigualdad de tratamiento por parte de la administración franquista.

La toma de conciencia a nivel nacional se demuestra por una integración progresiva de las asociaciones destinadas al estudio de la contaminación y a los esfuerzos públicos por crear empresas capaces de desarrollar la tecnología anticontaminación en los años setenta. Las transferencias científicas en esta materia, entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Ministerio de Industria, se hicieron gracias a la participación común en estructuras del Instituto Nacional de Industria, quien costeó y auspició a estas asociaciones. De alguna manera, este instituto tuvo claro que los que más conocimientos disponían sobre contaminación eran los que contaminaban, y por eso nunca dudó en tener en cuenta sus puntos de vista al respecto. Por su parte, los industriales también eran conscientes de su poder de influencia y para ello no dudaron en canalizarlo a través de diferentes asociaciones semi-privadas, como la ASELCA.

Estas asociaciones emprendieron una labor de *lobbying* muy importante, privilegiada sobre todo para las empresas del sector químico. Para ello importaron implementaciones legislativas internacionales, realizando una laboriosa tarea de comparación legislativa y analizando su rentabilidad. Pero sin descuidar, no obstante, la labor de influencia en la opinión pública, ante los signos que mostraban una politización del medio ambiente a partir de los años setenta. Con la caída del régimen franquista, estas asociaciones intentaron desde participar en el movimiento ecologistas hasta mantener las antiguas tareas de investigación y de presión política. Lo cual se traduciría en un intento de salvaguardar sus intereses expresados a través de razonamientos estéticos, económicos, tecnológicos, sociales, legales y políticos, sin los cuales, no es posible comprender la evolución y su continuidad.

Capítulo 9. El gobierno del medio ambiente desde la administración franquista

El estudio de los conflictos ambientales durante el franquismo estaría incompleto si no analizásemos el rol de las propias estructuras del régimen y su regulación. Hemos de confesar, no obstante, que la unicidad de este actor se hace compleja puesto que durante la dictadura, administrar, dictar, determinar, decidir y conocer correspondía al poder, un poder que pretendía ser totalitario, invasor de todas las esferas, omnipresente y multitudinario —aunque no consiguiera la eficacia germana o soviética[1415]. Dicho de otro modo, se confunde la administración con lo descrito anteriormente en cuanto a los expertos y a los industriales, por ejemplo, pero también en los primeros capítulos donde vemos ya una administración local participando en contener la contaminación.

La Administración que a continuación analizamos es aquella que no tiene otra función que la de la resolución del conflicto, la sanción de su práctica y la adecuación de la ley en la que se basó. Las fuentes locales y regionales han demostrado que las prácticas administrativas en estos conflictos distaron de ser homogéneas, lo cual pone el acento en la contemporaneidad de la regulación industrial en España. De alguna manera, la Administración franquista no partía de cero, conservando sobre la marcha sólo aquello que decidían los que vencieron. La forma de poder, su industrialización *nacionalista* y la situación posbélica fueron los factores que determinaron este punto de partida ambiental. Por tanto debemos interrogarnos si la Guerra Civil supuso o no un freno a todos los procesos de institucionalización ambiental anteriores. También, qué decidieron los vencedores en materia ambiental y qué prácticas administrativas aparecieron y se sancionaron después dentro del contexto de la industrialización y de su contestación, puesto que ya hemos visto que la reacción a esta industrialización no se hizo esperar.

Las fuentes locales y regionales demuestran como en cada conflicto se hacía referencia a una legislación anterior al franquismo demasiado dispar —como ya hemos visto en cuanto a los actores que protestaron contra la contaminación en el primer capítulo. En los archivos nacionales, antes de 1960, lo poco que aparece en cuanto a cómo resolver estos conflictos ambientales son el eco de más conflictos locales, quedando muy reducido a zonas muy industrializadas —como Guipúzcoa, Avilés, Huelva o Cartagena[1416]. Sin embargo, a

---

1415 El debate sobre la consecución del grado de «fascistización» todavía no se ha cerrado. Véase, entre tantos ejemplos, Ismael SAZ CAMPOS, *Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV, 2004 y Miguel Ángel del ARCO, «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, nº 76, 2009, p. 245-268.

1416 AHSEPI, sección «Archivo Altos Cargos. Presidentes Varios», serie «Juan Antonio Suances», Correspondencia con Luís Álvarez Hevia, 30 de junio de 1952; AGA, sección «Interior», serie «22.07», caja 52/995, *Huelva* y *Guipúzcoa*.

partir de finales de los años cincuenta, los organismos se multiplican y el desarrollo legislativo se enfrenta a la regulación industrial y a la resolución de conflictos. Se nos impone por tanto un análisis dialéctico entre las fuentes de diferentes escalas capaz de explicar en qué sentido influyeron las prácticas administrativas en el escenario ambiental, gracias al estudio de la reglamentación, su aplicación e implementación y su contexto. Por último, debemos considerar la multiplicidad de actores administrativos, sin dejar de lado las fuentes judiciales, a pesar de la dificultad para acceder a estas fuentes en escalas locales y regionales —es decir, desde los juzgados de instrucción hasta las Audiencias Territoriales.

La gestión ambiental durante la autarquía y la industrialización (1939-1960)

La contaminación y la degradación ambiental tiene una historia antes del franquismo, como planteamos en la introducción. De forma sintética, la tabla siguiente recoge la legislación principal que afectaba al medio ambiente en teoría, puesto que las prácticas administrativas distaron de lo que se publicó negro sobre blanco. Aún así, no se partió de cero, sino que, a lo sumo se decidiría deshacer para empezar de nuevo, dentro del nuevo marco estatal nacional católico.

Desde finales del siglo XIX, toda la labor legislativa se destinó a otorgar poderes a los ayuntamientos y a los órganos provinciales en materia de control de las aguas, esencialmente para luchar contra las epidemias. La reforma de los años 1920, completó y confirmó estas competencias en materia de molestias industriales —contaminación atmosférica, ruido, polución de aguas y vibraciones— y les dotó con órganos colegiados. Durante los años veinte, se impuso una «dictadura sanitaria», desarrollándose la salud pública y la reglamentación industrial por primera vez en la historia contemporánea española. No es hasta esa década cuando encontramos un Reglamento de Establecimientos Clasificados, texto legal de 1925, el cual venía con un retraso de cien años respecto a la normativa similar francesa[1417]. Estas reformas de la dictadura de Primo de Rivera crearon organismos provinciales competentes en materia de higiene, así como unos consejos que debían clasificar establecimientos industriales. Sin embargo, dichas iniciativas apenas generaron expedientes a la vista del vacío de documentación existente en Aragón. En cuanto a los organismos provinciales, el franquismo heredó los Institutos de Higiene y los Centros Rurales creados a finales de los años 1920, así como la reglamentación de funcionamiento. El franquismo no dudó en hacer uso de las normas anteriores para dirigir los conflictos y tampoco rechazó la herencia formal de la «dictadura sanitaria», según aparecía en las fuentes[1418].

1417 Victoria BLACIK, «De la desinformación al saneamiento: críticas al Estado español durante la epidemia de gripe de 1918», *Ayer*, nº 75, 2009, pp. 247-273; José ALMUEDO PARMA, «La primera normativa legal española sobre los efectos medioambientales de la industrialización en las ciudades», *Eria*, nº 56, 2001, p. 233.

1418 ADELGA, serie «Sanidad», caja 1, *Inspección Provincial de Sanidad de Zaragoza,* agosto de 1938.

Tabla 12. Principal legislación sobre medio ambiente antes de 1939.

Año	Tipo de legislación	Área	Relación con los conflictos ambientales
1879	Ley de Aguas de 13 de junio	Contaminación de aguas	Daños a terceros e insalubridad Vigilancia administrativa
1879	Real Decreto de 16 de noviembre	Contaminación minera de aguas	Ordena la suspensión de aquellos vertidos que no hubiesen sido tratados previamente
1900	Decreto 16 de noviembre de 1900	Contaminación de aguas	Reglamento sobre enturbiamiento e infección de aguas públicas
1904	Decreto de 12 de enero	Contaminación de aguas	Inspección sanitaria municipal y autorización de vertidos
1914	Real Orden de 30 de mayo	Contaminación de aguas	Análisis de las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones
1920	Real Decreto de 17 de septiembre	Contaminación de aguas	Calidad de aguas potables
1925	Real Decreto de 9 de febrero	Contaminación de aguas y de la atmósfera	Reglamento de Sanidad Municipal
1925	Real Decreto-Ley de 20 de octubre	Contaminación de las aguas y de la atmósfera	Reglamento de Sanidad Provincial Crea los Institutos Provinciales de Higiene
1925	Real Orden de 27 de noviembre	Regulación de industrias	Reglamento de Establecimientos Clasificados (incómodos, insalubres o peligrosos)

Fuente: Gaceta de Madrid.

Miguel Ángel del Arco, en el contexto andaluz, afirma que en lo relacionado con las industrias rurales, su desarrollo no tuvo nada que ver con las leyes que lo regulaban, pues el poder local no siempre aplicó las medidas durante la posguerra y el primer franquismo. Así su tesis demuestra como la corrupción, responsable última de la aplicación parcial de la Ley, fue el verdadero elemento de estabilidad y vertebración del régimen[1419]. Según del Arco, el primer franquismo institucionalizó el «favoritismo y defensa de los apoyos sociales del régimen franquista»[1420]. Sin embargo, los estudios sobre salud pública demuestran que el franquismo hizo y deshizo a su antojo respecto a la herencia sanitaria del periodo republicano

[1419] Miguel Ángel del ARCO, *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del Franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, p. 224-226.

[1420] *Ibid*, p.189-226.

y adaptó la legislación anterior a sus intereses[1421]. En los cinco primeros años de dictadura se gestó, por lo tanto, una serie de normas nuevas destinadas a rehacer lo anterior.

En lo que nos concierne, dichas leyes mantenían en teoría los órganos de inspección sanitaria locales y provinciales, así como una serie de sanciones en caso de producir daños a la «riqueza piscícola» o alteración de la «calidad de las aguas» —de acuerdo a la Ley de Pesca. Aún así no legislaron demasiado, como se observa en la tabla sucesiva, pues entre 1944 y 1950 no se produjo implementación alguna. La posguerra, el hambre y la indefinición del franquismo tras el triunfo de los aliados se tradujo en una falta de legislación práctica, hasta llegar a un hito importante en 1950. Entonces se deshicieron de la carga del primer Reglamento de Calificación de Industrias, pues derogaron el nomenclátor del Reglamento a través de una norma ministerial de menor rango. Desde entonces, y hasta la redacción del nuevo Reglamento de 1961, toda la ordenación industrial quedó al total arbitrio de los poderes locales, desposeídos de calidades de referencia.

No debe ser casualidad que esta desregulación industrial coincidiese con un período industrialista y autárquico, pues el régimen puso el énfasis en dirigir y potenciar a toda costa la industrialización nacional[1422]. Como apuntó el único inspector de saneamiento ambiental, José Paz Maroto, la deficiencia no era la ausencia de reglas sino cómo se aplicaban: «[d]e lo expuesto se deduce que si la obra legislativa no ha sido todo lo fecunda que se podía desear tampoco es justo achacar a posibles deficiencias de la misma la no consecución de las metas soñadas»[1423]. Veamos, entonces, por donde venían las deficiencias si en el plano legislativo no existía como tal desprotección ambiental.

Tabla 13. Leyes en materia ambiental aprobadas entre 1939 y 1956.

Año	Tipo de legislación	Área	Relación con los conflictos ambientales
1942	Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero	Protección de especies	Conservación y protección de la «riqueza piscícola»
1944	Ley de Bases para la Organización de la Sanidad	Inspección sanitaria	Potabilización sanitaria Servicios de inspección y saneamiento de Obras de Saneamiento
1950	Orden Ministerial de 13 de noviembre (Ministerio de Gobernación)	Regulación de industrias	Deroga el nomenclátor del reglamento de 1925

Fuente: Boletín Oficial del Estado.

1421 Pedro MASET, José Miguel SÁEZ y Fernando MARTÍNEZ, «La Salud Pública durante el franquismo», *Dynamis*, nº 15, 1995, p. 211-250.

1422 Carlos BARCIELA, María Inmaculada LÓPEZ, Joaquín MELGAREJO y José Antonio MIRANDA, *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 118-140.

1423 José PAZ MAROTO, Antonio ORTIZ DE LANZADURI, Luís NÁJERA ANGULO y José MARÍA PAZ CASAÑÉ, *Plan de Organización de la Sanidad Ambiental*, Madrid, Diana, 1959, p. 67.

El menguado control ambiental a nivel local

El estudio de los conflictos a nivel local ha demostrado que los ayuntamientos, por pequeños que fuesen, disponían de los órganos apropiados para la resolución de estos conflictos. Los alcaldes, asistidos por una Comisión Permanente, contaron con la ayuda de unos consejos de sanidad locales con suficientes atribuciones como para velar por la higiene rural y urbana. La legislación de los años veinte, a través del Reglamento de Sanidad Municipal de 1925, aprobó las «Juntas Municipales de Sanidad», también denominados en la realidad «Consejo Local de Sanidad» o «Consejo Municipal de Sanidad». Esta tripe denominación se debió al cambio puramente formal que impuso la Ley de Bases de Sanidad Municipal de 1944, y que no todos los municipios comprendieron, pues la composición, las tareas y la subordinación jerárquica se mantuvo intacta. En cuanto a sus aspectos estructurales, estos órganos colegiados dependían del alcalde y presidente del consejo. Al mismo tiempo, estaban subordinados a las direcciones provinciales de sanidad. Estas direcciones —«jefaturas» bajo el franquismo— garantizaban un control local y la coordinación con el máximo órgano poder provincial, el Gobernador Civil. Un conflicto local nos advirtió también que la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza compartió, según la documentación, la denominación de Junta Provincial de Sanidad y Consejo Provincial de Sanidad[1424]. En cuanto a la formación de estos consejos municipales, tal y como se observa del caso de Tarazona, a pesar del nombramiento local, el visto bueno de la composición final del los Consejos Municipales de Sanidad lo realizaba el Gobernador Civil de Zaragoza, «a propuesta del Consejo Provincial de Sanidad»[1425].

Respecto a la composición de estos consejos locales, la tabla subsiguiente ilustra a partir de un caso los miembros permanentes —presidente y secretario— y los vocales que podían participar. Así, en esta localidad zaragozana donde se sucedieron conflictos ambientales de larga duración, como en cualquier otra de las consultadas —Escatrón (Zaragoza), Zaragoza, Monzón (Huesca), Mequinenza (Huesca), etc.—, se contaba con los profesionales siguientes: médico, farmacéutico, ingeniero, veterinario y maestro, además del cura párroco, el secretario del Ayuntamiento y del Alcalde como presidente. El número de vocales dependía de la oferta de oficios de la que disponía la localidad. Así que la competencia científica en materia de saneamiento de cada localidad variaba en función de la talla y de los oficios que allí existían. El estudio aproximativo de la composición de los consejos municipales a nivel provincial demuestra que los técnicos que estuvieron presentes en la mayoría de ellos fueron el médico y el maestro, habiendo, no obstante, farmacéuticos en muchos de ellos[1426]. La presencia de ingenieros químicos o industriales dependía de la existencia en la localidad de una industria de tales características. Lo cual hace intuir que, difícilmente, estos técnicos podían actuar con independencia en caso de desencadenarse un conflicto contra dicha industria, como ocurrió en un caso que ya hemos documentado referido a la contaminación de la central térmica de Escatrón (Zaragoza)[1427].

Estos miembros, especialmente el jefe local de sanidad, tenían instituidas tareas de vigilancia, inspección y resolución de conflictos y, teóricamente, debían estar formados para

---

1424 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación del alcalde de Tarazona al Gobernador Civil de Zaragoza,* 27 de marzo de 1956.

1425 AMT, sección B.04.03, documento 003, Expedientes de constitución del Consejo Municipal de Sanidad, *Acta de constitución del Consejo Municipal de Sanidad*, 9 de septiembre de 1946.

1426 ADELGA, serie «Sanidad», cajas 1-17, 1938-1979.

1427 Pablo CORRAL BROTO, «El precio del progreso...», arc. cit.

ello. En la realidad pocos ejercieron las tareas de inspección de oficio, actuando siempre después de la denuncia de daño ambiental en todos los casos. En resumen, la administración local disponía de órganos colegiados competentes y los instrumentos de vigilancia y control necesarios para velar por la higiene del medio o el saneamiento ambiental. Podían incluso contar con el auxilio de la Guardia Civil o de funcionarios de agricultura de acuerdo con la ley de pesca y siguiendo las instrucciones del Gobernador Civil[1428]. Por último, estos consejos informaron de los conflictos ambientales a los jefes sanitarios provinciales y, en aplicación de la ley, éstos comunicaron a su vez todos los casos al Gobernador Civil. Esta comunicación resulta relevante, pues ningún conflicto se resolvió sin órdenes desde arriba, lo cual ya indica la debilidad de la práctica legislativa.

Tabla 14. Ejemplo de la composición de un Consejo Municipal de Sanidad.

Cargo en el Consejo Municipal de Sanidad	Representación política o profesional
Presidente	*Alcalde*
Secretario	*Jefe Local de Sanidad*
Vocal	*Médico*
Vocal	*Médico y Director del Centro Secundario de Higiene*
Vocal	*Farmacéutico*
Vocal	*Veterinario*
Vocal	*Ingeniero de Montes Municipal*
Vocal	*Maestro Nacional*
Vocal	*Cura párroco*
Vocal	*Secretario del Ayuntamiento*

Fuente: ADELGA, oficio nº 686 de la Jefatura Superior de Sanidad de Zaragoza, 18 de enero de 1946.

En lo que respecta al conocimiento de la normativa, se constata como a nivel local existía un conocimiento teórico de la normativa que se movilizó en los pocos conflictos ambientales que se desencadenaron en la década de la posguerra (1939-1950). Ni la Guerra Civil española, ni la autarquía, ni la II Guerra Mundial impidieron que los ayuntamientos donde se desencadenaron los conflictos estuvieran al día sobre sus competencias. Por ejemplo, en el caso de Tarazona (Zaragoza), los agricultores y los vecinos denunciaron a una empresa de celulosa por la contaminación de las aguas y las autoridades locales, desde 1947, tomaron la responsabilidad de la policía sanitaria así como de las tareas de inspección. Allí, se dejó bien claro a los industriales que «estos establecimientos [quedaban] sometidos a la inspección CONSTANTE de los Municipios en que [radicaban], a fin de que se [cumpliesen] todas las disposiciones reglamentarias, velando por la seguridad y sanidad públicas, función de la policía sanitaria que [competía] a los Ayuntamientos, como derecho y deber al mismo tiempo en beneficio de sus administrados»[1429]. Por ello, este consejo requirió a las empresas *Celulosas del Queiles* y *Fitena* —la primera arrojaba al río los líquidos de sus desechos industriales, y la segunda los almacenaban en unos estanques antes de verterlos— un

[1428] ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, S.A.*, 24 de septiembre de 1953 y caja 3, *Notificación del Servicio Nacional de Pesca Fluvial al Gobernador Civil de Zaragoza*, 13 de febrero de 1958.

[1429] AMT, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan], *Acuerdo del Consejo Municipal de Sanidad,* 4 de junio de 1947. Las mayúsculas pertenecen al documento.

proyecto destinado a la eliminación de líquidos y gases sus procedimientos respectivos. Para ello citaron los recursos legales que aparecen en la tabla de más abajo. Basándose en las primeras leyes de posguerra, se permitían explicar qué entendían por saneamiento, y lo definían así: «todo sistema de evacuación y tratamiento de los residuos urbanos e industriales por el que se logre su eliminación con absoluta garantía de orden higiénico. La eliminación se proyectará para proteger no solamente el núcleo urbano para el que se destine el saneamiento sino también aquellos otros que pudieran estar afectados por la polución de las aguas en las que se efectúe el vertido»[1430].

Tabla 15. Conocimientos legales de los consejos locales de sanidad en la práctica (Tarazona, 1947)

Normativa aludida para la depuración de vertidos en Tarazona (1947)
Ordenanzas Municipales, artículo 238 (Referido a malos olores, aguas residuales nocivas y peligros de incendio en el interior del núcleo urbano).
Reglamento de Sanidad Municipal, artículo 5 (referido a la distancia mínima entre industria y viviendas (150 m.).
Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925, artículo 19.
Reglamento de Establecimientos Clasificados de 17 de noviembre de 1925, artículo 2 y concordantes.
Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944, base 24.

Fuente: AMT, sección C.04.06, documento 006, Carta a las industrias a las que afecta el Acuerdo de 5 de mayo de 1947, 10 de mayo de 1947.

En cuanto a la demostración empírica de la polución y de la responsabilidad existía una falta de medios, sobre todo en cuanto al instrumental de laboratorio. Sin embargo, esto no quiere decir que a nivel local se desconociesen los procedimientos. Si continuamos con el ejemplo de Tarazona (Zaragoza), el consejo local de sanidad de Tarazona no aceptó las muestras tomadas por los denunciantes en 1950, porque «no se ha[bían] hecho con las formalidades y requisitos legales». Entonces, describió cómo y dónde tomar las muestras, ya que a su entender, «[s]ólo de esta forma y realizados los análisis e informaciones técnicas consiguientes que podrían ampliarse a la característica de fabricación de las empresa relativo a ácidos empleados, etc., [podría] aclararse con toda certidumbre la realidad de los hechos denunciados»[1431].

Del mismo modo, las tareas de inspección y de calificación de industrias resultó ser una competencia difícil de ejecutar. En muchos casos, la policía fue la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa a cerca de la depuración de las aguas o de las medidas correctoras de la contaminación atmosférica[1432]. La necesidad de expertos en los casos de conflictos declarados hizo que muchas localidades reconociesen la ausencia de personal competente. Así, a principios de los años cincuenta, el Consejo Municipal de Sanidad de Tarazona (Zaragoza) registraba que era necesario un técnico que el Ayuntamiento no disponía para una toma de muestras e investigar sobre «la realidad de los hechos»:

> No disponiendo de medios técnicos, indica la conveniencia de la designación de un Ingeniero de la Sección Agronómica, o Químico, para recogiese muestras y analizase,

[1430] AMT, sección B.04.03, documento 004, *Acta del Consejo Municipal de Sanidad del 20 de septiembre de 1950.*

[1431] AMT, sección B.04.03, documento 004, *Acta del Consejo Municipal de Sanidad del 20 de septiembre de 1950* y ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

[1432] ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Escrito de protesta de cinco labradores al Alcalde de Novallas,* 30 de diciembre de 1955.

levantando Acta de toma de muestras con presencia de partes interesadas y representación de la Jefatura local de Sanidad[1433].

Todo esto viene a demostrar que, a pesar de conocer el Reglamento de Establecimientos Clasificados de 1925, ninguna industria en Aragón había sido sometida a tales procedimientos previamente. Es decir, la regulación se hizo *a posteriori*, tras la existencia de conflictos y fue en ese momento cuando se revelaba la ausencia de medios. La situación era tan caótica que incluso la capital de Zaragoza se planteó elaborar por sí misma una normativa relativa a la calificación y situación de sus industrias. Tras la supresión del nomenclátor en 1950, la Junta Provincial de Sanidad debía efectuar la clasificación de cada industria sin referencia ni homogeneidad alguna. Lo cual estaba en el origen de los problemas, de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, pues había «originado retrasos considerables en la concesión de permisos, dando motivo para [que] los industriales [iniciasen] el funcionamiento de talleres y fábricas mucho antes de haber sido autorizados para ello e incluso haberles sido denegado»[1434].

Estos problemas locales y regionales corresponde con la impresión del único funcionario franquista en materia de saneamiento ambiental, quien desde 1942 venía denunciando que los servicios municipales no estaban preparados para hacer frente a los problemas de higiene del medio. Según este ingeniero sanitario, abogado y docente en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ni los ayuntamientos ni las provincias estaban actualizados científicamente, no disponían de técnicos competentes ni bien retribuidos, estaban descoordinados con las juntas provinciales de sanidad, que a su vez no disponían de ingenieros sanitarios y, en caso de ser así, existía una designación clientelar y no técnica, pues bastaba con «ser familiar o amigo de algún munícipe»[1435]. En 1945, volvía a plasmar la misma impresión en un manual de la Escuela Politécnica del Ejercito, pues afirmó que «en nuestro país, hasta el momento presente, no [existía] nada organizado para hacer frente a este grave problema; y aunque legislativamente se [había] iniciado la reglamentación, lo cierto [era] que hasta ahora [eran] contadas las poblaciones españolas que [estaban] dispuestas a cumplir con las prescripciones terminantes del […] Reglamento de Sanidad Municipal»[1436]. En 1959, tras haber experimentado la industrialización «in crescendo» del país, el panorama municipal era peor: en cuanto a los reglamentos heredados de los años veinte contenían «preceptos que, de haber sido cumplidos, podían haber contribuido enormemente a la Sanidad Ambiental»; a cerca de la normativa nueva franquista «todas estas Leyes, repetimos, [habían] sido muy poco eficaces, precisamente por falta de una organización técnico-sanitaria que tratara de hacerlas cumplir»; en lo referido al control municipal «no [existía] inspección alguna efectiva» y, respecto al saneamiento ambiental, se lamentaba que «[podía] afirmar de una manera terminante, por haber pasado por [sus] manos, como Jefe de la Sección de Ingeniería Sanitaria, primero, y como Inspector General de

---

1433 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

1434 ADELGA, serie «Sanidad», caja 10, *Estudio de clasificación y situación de industrias*, diciembre de 1960.

1435 José PAZ MAROTO, «Perspectivas y porvenir de la ingeniería municipal», en *Clausura de la Asamblea de Ingenieros Municipales*, Madrid, DIANA, 1944, pp. 25-28.

1436 José PAZ MAROTO, *Alcantarillado y depuración de aguas residuales*, Vol. III, Ingeniería Sanitaria y Urbanista. Madrid, 1945, pp. 393-394.

Vialidad y Saneamiento, después, durante más de veinte años todos los proyectos de Saneamiento de toda España, que todo ello [había] sido letra muerta»[1437].

Además de los problemas técnicos, los temores a una conflictividad laboral también aparecieron de forma temprana en la escala local. Así, en el caso de la celulosa de Tarazona, a principios de los cincuenta se temía que, ante «[…] el cierre del actual vertido de Celulosas del Queiles podría originar un paro en la fábrica, en perjuicio de numerosos obreros e intereses locales»[1438]. Apenas un mes después, el Consejo Municipal de Sanidad envió otra misiva expresando su temor al paro obrero que desencadenaría el cierre de la industria. El cierre, en palabras del consejo sanitario, «originaría grandes perjuicios a la industria y economía local»[1439].

La burocracia ambiental jerárquica, los indultos y las comisiones

Puesto que la capacidad de la administración local se redujo a la comunicación de los conflictos a sus superiores, en detrimento de su tarea de reglamentación, hemos de analizar qué se hizo con esta información en las instancias provinciales. Según las competencias, los servicios podían ser las Jefatura Provinciales de Sanidad, la Jefatura Agronómica Provincial, los delegados del Ministerio de Industria en la provincia —la Delegación de Industria— o los servicios periféricos del Ministerio de Obras Públicas, donde trabajaban los funcionarios de la administración de las aguas e ingenieros de caminos, canales y puertos. Todos ellos obedecían al Gobernador Civil, al igual que a sus carteras ministeriales correspondientes. Sin embargo, de todos ellos los responsables sanitarios fueron los más requeridos y los que más se preocuparon de recabar datos de los conflictos denunciados.

Éstos prestaron atención a los términos de las denuncias y ordenaron labores de inspección para garantizar la salud pública de las zonas afectadas, incluso realizarían los análisis de las muestras tomadas por los oficiales locales —como hemos visto en el capítulo sobre los expertos científicos. En cuanto al método, los servicios sanitarios regionales no toleraron datos contradictorios respecto a los vertidos en las denuncias. Para ellos, un vertido, independientemente de cuestiones cuantitativas, no podía negarse por muy pequeño que este fuese. Ello se expresó en el caso de la contaminación del Jalón, donde el acalde de Épila (Zaragoza) negaba que hubiese vertido alguno de sus industrias y del alcantarillado al río, pero también apuntó que si lo hubo, era en «escasísima cantidad». A esto, la Jefatura Provincial de Sanidad respondió que no podía, por pequeño que fuese, «desvirtuar la veracidad de los hechos»[1440]. Pues, como se ha visto en el capítulo sobre la ciencia en los conflictos ambientales, esta Jefatura fue uno de los organismos que más atención dedicó a estudiar los daños reales de la contaminación industrial.

También ordenaron las visitas de inspección a las industrias oportunas. Estas órdenes recaían sobre los jefes locales de sanidad. En el caso de Tarazona, el médico local estudió la

---

1437 José PAZ MAROTO, Antonio ORTIZ DE LANDAZURI, Luís NÁJERA ANGÚLO y José María PAZ CASAÑE, «Plan de organización de la Sanidad Ambiental. Tercera Ponencia», en *V Reunión Nacional de Sanitarios Españoles*, Madrid, DIANA, 1959, pp. 10-16.

1438 AMT, sección B.04.03, documento 005, *Acta del Consejo Municipal de Sanidad del 17 de julio de 1953.*

1439 AMT, sección B.04.03, documento 005, *Acta del Consejo Municipal de Sanidad del 6 de agosto de 1953.*

1440 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre el vertido de aguas residuales en Épila, 12 de junio de 1951.

puesta en práctica de una depuradora-recuperadora de la industria papelera *Celulosas del Queiles* gracias a la sugerencia de los servicios regionales[1441]. En 1961, después de cinco años de denuncias de contaminación en los ríos Gállego y Huerva, «el primero afectado por la fábrica de aluminio de Sabiñánigo», la junta interprovincial que trató el caso —de Huesca y Zaragoza— volvió a decretar nuevas inspecciones a los servicios locales, dirigidos por las jefaturas provinciales[1442].

Los servicios provinciales santiarios fueron además los encargados de realizar los correspondientes análisis de contaminación de las aguas, pues contaban con laboratorios necesarios. Así, desde los años cincuenta hasta finales del franquismo, la calidad de los principales ríos aragoneses —Queiles, Gállego y Ebro— fueron analizados en estas dependencias tras cada episodio agudo de contaminación y denuncia popular consecuente[1443].

En cuanto a los responsables agronómicos provinciales, su labor en los conflictos se limitó a las tareas de tasación de daños en los vertidos: se desplazaban, observaban, estimaban y tasaban, como hemos visto ya. Tampoco podían controlar la contaminación industrial ni disponían de atribuciones para la coerción de las industrias. Lo único que podían hacer, según la ley, era tasar daños y establecer servidumbres. Dicha limitación se explica debido a que sus directrices agrícolas no podían salir del campo a la industria, quedando reducidos así a meros expertos agrícolas del daño industrial. Existía una atribución que permitía al Ministerio de Agricultura y a sus jefaturas provinciales ordenar los vertidos industriales en materia de pesca fluvial, pero también se redujo a tasaciones económicas[1444].

Por último, los servicios provinciales de obras públicas sí que tenían atribuciones en materia de vertidos industriales a las aguas y contaminación atmosférica, al igual que los ingenieros de la Delegación de Industria. Sin embargo, la participación de estos dos cuerpos en las dos primeras décadas se limitó también labores burocráticas de control y de decisión. En muy pocas ocasiones los responsables de Industria en las provincias cursaron visitas de inspección a lo largo de los años más fuertes de crecimiento industrial. Sólo visitaron las industrias papeleras, como demuestra el caso de Tarazona (Zaragoza). Su actividad burocrática se dedicó a generar multas diversas, como los servicios de pesca.

Durante el franquismo, entonces, el acercamiento de la administración periférica fue más burocrático que otra cosa. Las visitas de inspección se realizaron *a posteriori*, siendo raramente ejercitadas por otros cuerpos que los sanitarios. El único procedimiento coercitivo aplicado consistió en sanciones no sistemáticas, casi arbitrarias, y la coerción hacia las instancias inferiores. Esta coerción administrativa «hacia abajo» se demuestra en el plano retórico, en la subordinación de las opiniones de los municipios y en la demanda de sanciones a éstos. En cuanto al primer recurso, las autoridades sanitarias culparon a los servicios locales

---

1441 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación del Jefe Provincial de Sanidad al Gobernador Civil de la provincia,* 14 de agosto de 1957.

1442 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Acta de constitución de la Comisión Delegada de Sanidad*, 16 de junio de 1961.

1443 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación del Jefe Provincial de Sanidad al Gobernador Civil de la provincia,* 14 de agosto de 1957; caja 10, *Informe del Jefe Provincial de Sanidad sobre el perjuicio a la salud pública en Gelsa de Ebro*, 29 de noviembre de 1971; serie «Sanidad», caja 15, *Informe de la contaminación del río Gállego a su paso por Zuera*, 18 de febrero de 1971.

1444 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Ingeniero Jefe de Pesca Fluvial*, 11 de febrero de 1958 y *Notificación del Servicio Nacional de Pesca Fluvial al Gobernador Civil de Zaragoza*, 13 de febrero de 1958.

de no ser capaces de ejercer su control legal. Así, cuando en Calatayud (Zaragoza) el Jefe Provincial de Sanidad tuvo que actuar y declaró la actitud de «rebelión» del pueblo, puesto que no quería hacer las obras necesarias para la buena calidad del servicio[1445]. También, basándose en la interpretación del Reglamento de Sanidad Municipal de 1925, afirmaban que era competencia de los municipios «prohibir el vertimiento» a las empresas contaminantes, realizar la toma de análisis —a cargo del farmacéutico municipal— y hacer que se reuniera el Consejo Municipal de Sanidad a fin de enviar los informes y las tomas al Instituto Provincial de Higiene[1446]. La superioridad política y científica de estos organismos provinciales se ejerció también hacia estos subordinados ayuntamientos. Un ejemplo demuestra como, cuando los afectados establecieron como prioridad el cese de los vertidos, y no una solución *tecnonatural* consistente en construir nuevas canalizaciones, la Jefatura sanitaria llamó la atención sobre esta ruptura de la obediencia a la superioridad:

> [Y] aún se permiten opinar en el párrafo 4º de dicho documento que, a todo estudio de tales proyectos ha de preceder la construcción inmediata de la estación depuradora de aguas negras en Épila, incumpliendo así cuanto en mi oficio de referencia informaba sobre el particular, y con la peligrosa dilatación en materia tan importante para la salud de los vecinos afectados[1447].

Ridiculizaron también que se «conformarse[n] únicamente con evitar el desagüe» cuando los servicios les invitaba a realizar nuevas tomas de otros ríos o acuíferos[1448]. Por último, la administración periférica de la cuenca también emitió una carta al gobernador exigiendo sanciones en caso de que los municipios no ejerciesen sus funciones. Según la carta, «en el cumplimiento de dicho Servicio [eran] frecuentes los retrasos y las irregularidades que aparte de perjudicar los intereses de los particulares, empresa, u Organismos oficiales solicitantes de las concesiones, siempre [eran] merecedoras de protección, [dañaban] a la producción y economía Nacional»[1449]. Para evitar estos retrasos en la escala local, la Confederación Hidrográfica del Ebro proponía castigar a los alcaldes que incumplían los plazos legales «para su mejor desarrollo en beneficio del interés general»[1450].

Estas estrategias de culpar a los de abajo en la cadena administrativa obedecían a una carencia de medios en las instancias provinciales y a su obligación de mando en atribuciones establecidas independientemente de un inventario de medios disponibles. Tanto es así que los responsables regionales de industria reconocieron que las tareas de peritaje de la contaminación no fueron efectuadas con la urgencia debida por esta delegación. En 1951, alegaron que tenía otras «numerosas misiones de carácter urgente» que competían con las obligaciones de inspección[1451]. La prueba de ello era que se demoraban en exceso en aplicar

---

1445 ADELGA, serie «Aguas», caja 1, *Jefatura Provincial de Zaragoza,* 26 de agosto de 1949.

1446 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe del Jefe Provincial de Sanidad*, 13 de julio de 1953.

1447 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación de la Jefatura Provincial de Sanidad al Gobernador Civil de Zaragoza*, 24 de septiembre de 1952.

1448 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación de la Jefatura Provincial de Sanidad al Gobernador Civil de Zaragoza*, 25 de mayo de 1953.

1449 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Oficio de la Confederación Hidrográfica al Gobernador Civil de Zaragoza,* 5 de julio de 1952.

1450 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Oficio de la Confederación Hidrográfica al Gobernador Civil de Zaragoza*, 5 de julio de 1952.

1451 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

esta labor de control. Dicha negligencia se constata a través de las advertencias que hicieron a los ingenieros de industria para que informasen en los conflictos concretos. Por ejemplo, en 1958, el Gobernador, a instancias de la Sección de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo de la Dirección General de Sanidad, tuvo que advertir a la Delegación de Industria que tenía una demora de dos meses en una solicitud de un informe sobre la contaminación de industrias celulosas[1452]. En cuanto a los conocimientos técnicos y procedimientos de depuración también reconocían deficiencias. En el caso de la industria de celulosa de Tarazona (Zaragoza), la delegación de industria informaba que la tecnología venía de una casa francesa cuya tecnología la delegación afirmaba era «poco conocida prácticamente en la Nación»[1453].

En suma, los servicios provinciales centraron su actividad en presionar a los municipios. Ello se justificaba debido a la falta de medios, como demuestran algunas fuentes. Otros servicios, como los sanitarios, fueron por el contrario algo más eficaces en el control real de la contaminación, llegando a desplazarse sobre el terreno. Si tenían atribuciones para controlar lo que pasaba en la provincia, ¿qué hicieron entonces para gestionar la contaminación? A continuación estudiaremos cómo gestionaron y administraron estas instancias provinciales los conflictos ambientales.

Multas administrativas: gobernar por el indulto

En el plano retórico, los servicios sanitarios del franquismo declararon que la depuración era la mejor inversión desde el inicio de los conflictos, pues «[resultaría] más económico en ahorro de material y de vidas humanas y, por grande que fuera el desembolso, jamás lo [perdería] el municipio, que [podría] cobrar el canon que necesite». Lo cual quiere decir que la depuración debía ser financiada a través de los impuestos indirectos, concebida como obligación fiscal[1454]. Por si fuera poco, de manera solemne se afirmaba que «ninguna otra obra que realice [el Consejo Municipal], tan extraordinaria que esta sea, podrá tener una influencia tan decisiva y trascendente sobre la salud de sus vecinos, es decir su bienestar y su riqueza»[1455].

Sin embargo, los responsables de industria pensaban que valía más la pena la cura que invertir en la prevención pues, desde los primeros años cincuenta, ya detectaron que salía más rentable pagar que evitar la contaminación. Así, aconsejaron la compensación económica antes que aplicar las medidas tecnológicas de depuración. Por ejemplo, tras demostrarse la responsabilidad de la industria celulosa de Tarazona en la contaminación de aguas, estos servicios propusieron que «técnicos en Agronomía, capacitados en química y bioquímica de plantas y tierras, podrían […] justipreciar los perjuicios ocasionados en los distintos cultivos» o a través de «una Comisión integrada por un Ingeniero de esta Delegación de Industria, un Ingeniero de la Jefatura Agronómica, un Médico de Sanidad, una representación del Ayuntamiento y las que [el Gobernador] [considerase] más adecuadas, con el fin de valorar los daños, si existieran, en los cultivos agrícolas, o los perjuicios de otra índole en los distintos términos municipales de aquella comarca, cuyas Actas levantadas por dicha Comisión servirían para futuras reclamaciones e indemnizaciones»[1456]; todo ello porque

---

1452 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza a la Delegación de Industria*, 21 de octubre de 1958.

1453 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Informe de la Delegación de Industria*, 23 de mayo de 1958.

1454 ADELGA, serie «Aguas», caja 1, *Jefatura Provincial de Zaragoza,* 26 de agosto de 1949.

1455 *Ibid*.

1456 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Informe de la Delegación de Industria*, 23 de mayo de 1958.

instalar otra depuradora «gravaría extraordinariamente el presupuesto económico de la empresa»[1457].

Ante estas dos filosofías contrarias administrativas, la compensación desembocó en un sistema de multas un tanto particular. La inversión no se aplicó. Las multas gubernativas de la década de los años cincuenta venían reflejadas en un impreso genérico establecido para cualquier tipo de multa. En el hueco de los hechos podía leerse cosas como «reiterado incumplimiento de las disposiciones legales en materia de contaminación de aguas potables»[1458]. Pero en el impreso previamente establecido no había ni siquiera espacio para precisar las disposiciones vigentes en las que se basaba la multa.

El análisis de las multas halladas demuestra que era una forma de gobernar que se aplicaba en última instancia. Dos autoridades sancionaron: el Gobernador Civil de la provincia y el Servicio Nacional de Pesca Fluvial. Industria y Obras Públicas no ejercieron esta capacidad punitiva hasta la década de 1960. Sanidad no tenía ninguna medida de sanción a su alcance. Además, observamos como todas las multas administrativas por contaminación fueron recurridas por los acusados.

En cuanto a las multas gubernativas, en el verano de 1952, tras la contaminación del río Jalón, el Gobernador multó a la alcaldía de Épila (Zaragoza) por no depurar sus vertidos residuales ni los de sus industrias. Sin embargo fue condonado por el indulto que el Gobernador podía establecer el 18 de julio, día de conmemoración del levantamiento de las tropas franquistas contra el gobierno legal de la República. La cantidad ascendía a 2 500 pesetas[1459]. Con el mismo motivo, en junio de 1953, el Gobernador Civil de Zaragoza multó a una destilería y a una azucarera por contaminar el río Jalón —concretamente con otras 2 500 pesetas. Una de las empresas recurrió en tiempo legal, pero a esta no le hizo falta esperar al fallo de la reclamación, puesto que el Gobernador hizo uso de nuevo del indulto, y la «multa fue comprendida en la condenación acordada para conmemorar el Glorioso Alzamiento Nacional»[1460]. En 1957, multó a la empresa *Celulosas del Queiles* debido a su reincidencia, pero al año siguiente, en 1958, le preguntaba al servicio de pesca fluvial del Ministerio de Agricultura si había sancionado a esta empresa con motivo de la contaminación que seguía realizando a los cauces públicos, lo cual demuestra que aún podían volver sobre esta decisión[1461].

El Servicio Nacional de Pesca Fluvial podía multar y, a diferencia de otros organismos regionales, lo hizo en los años cuarenta y cincuenta. Las multas se establecían tras los expedientes incoados previamente por la Guardia Civil. En el caso de la contaminación de la fábrica de celulosa en Tarazona (Zaragoza) establecieron una multa de 2 000 pesetas y 150 000 pesetas en concepto de «indemnizaciones»[1462]. La cantidad de esta

---

1457 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Informe de la Delegación de Industria*, 23 de mayo de 1958.

1458 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Multa del Gobierno Civil de Zaragoza*, 12 de abril de 1952.

1459 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Diligencia de condonación en conmemoración del Glorioso Alzamiento Nacional*, 29 de julio de 1952; *BOPZ*, 21 de julio de 1952.

1460 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Gobernador Civil al Delegado de Hacienda de Zaragoza*, 24 de noviembre de 1953; *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Gerente de Destilerías del Jalón*, 24 de diciembre de 1953; BOPZ, 20 de julio de 1953.

1461 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Ingeniero Jefe de Pesca Fluvial*, 11 de febrero de 1958.

1462 ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Notificación del Servicio Nacional de Pesca Fluvial al Gobernador Civil de Zaragoza*, 13 de febrero de 1958.

multa sugiere que no tenían ningún problema en gravar de manera contundente a las empresas. Aunque la indulgencia también formaba parte de su repertorio de acciones, puesto que un año más tarde el mismísimo Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dispuso que se le devolviese al industrial el importe pagado, «por estar terminando de instalar un sistema depurador». A cambio de este indulto económico, le impuso un canon de 6 000 pesetas anuales por «daños que pudieran subsistir para la riqueza piscícola»[1463]. De esta manera, el Estado ingresaría anualmente únicamente un 4 por 100 de la multa inicial, teniendo en cuenta además que la no depuración del vertido iba seguir causando daños a la pesca[1464].

En suma, la capacidad de sanción fue claramente mermada durante el primer franquismo en materia del daño industrial, ya fuese por inhibición de la misma o por el indulto posterior, haciendo uso de la arbitrariedad franquista por excelencia para ordenar el medio ambiente: emplear el día de la victoria en la Guerra Civil. La tabla siguiente compila toda esta información. Como se ilustra, solamente se multó a una de cada tres industrias en conflicto y, de éstas, ninguna pagó la totalidad de la multa, una vio reducida su cuantía y dos fueron indultadas para conmemorar el «Glorioso Alzamiento Nacional».

Tabla 16. Sanciones, reducciones e indultos a industrias contaminantes 1945-1961.

	Industrias contaminantes en conflicto	Multadas	Pago de la totalidad de la multa	Reducciones en las multas	Indultadas en sus sanciones
Número	9	3	0	1	2
Porcentaje	100	33,33	0	11,11	22,22

Fuente: elaboración propia.

La solución centralizada y burocrática: las comisiones provinciales

A pesar de las negligencias, la ausencia de medios y los indultos a nivel regional o provincial, todos los conflictos locales estudiados fueron comunicados a las instancias provinciales, produciéndose un aumento de la burocratización del medio ambiente en estas dependencias. Sin embargo, existían dos instituciones provinciales políticas receptoras, la Diputación Provincial y el Gobierno Civil. Tanto el presidente de la Diputación como el gobernador eran nombrados por el Ministro de Gobernación y por el General Franco. En ambas instancias podían concurrir los delegados ministeriales a participar en la toma de decisiones. Sin embargo, el procedimiento práctico acabó por decantar la balanza hacia el gobernador, asistido por los jefes provinciales nombrados por cada ministerio.

¿Cómo se centralizó la información en el Gobernador Civil? Un ejemplo de conflicto lo ilustra de manera muy clara. En 1955, el Gobernador Civil de la provincia de Zaragoza tuvo que dar explicaciones de su actuación tras la apelación del Marqués de Palmerola —afectado por la contaminación de una papelera— a su superioridad, el Ministerio de la

[1463] ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Notificación del Servicio Nacional de Pesca Fluvial al Gobernador Civil de Zaragoza*, 13 de febrero de 1958.

[1464] En 1954, 2 000 pesetas (12,2 €) equivalía a 663,63 € actuales y las 150 000 pesetas de entonces equivalen a 49 039,08 € (2011). Actualización de rentas con el IPC general (sistema IPC base 2006) para periodos anuales completos entre 1954 y 2011. Véase http://www.ine.es/calcula

Gobernación. En sus alegaciones, el Gobernador afirmaba que el Reglamento de 1925 obligaba a la inspección a la alcaldía y al Jefe Provincial de Sanidad, quienes tenían la «competencia directa». Lo que había hecho ese Gobierno Civil era haber «prestado todo su apoyo» a los organismos locales para el cumplimiento de las determinaciones adoptadas. Sin embargo, daba a entender que las denuncias podía hacerse independientemente «a la Alcaldía, a la Jefatura de Sanidad o aún a este Gobierno Civil»[1465]. Con lo cual, cualquier denuncia, independientemente de ante quién se efectuaba, acababa coordinada en manos del gobernador.

Esta centralización política causó una doble jerarquía entre la subordinación a la gobernabilidad provincial y a la superioridad central de cada delegación ministerial. Por ejemplo, en un caso de 1951, el Gobierno Civil de Zaragoza se desinhibió de un conflicto originado por la contaminación de las aguas con el motivo de que otro organismo central, la Dirección General de Obras Hidráulicas, había incoado otro expediente, a pesar de las sanciones que había dictado de orden económico para la empresa[1466]. Esto se debía a que las competencias específicas de los distintos ministerios «raramente» se delegaban, según reconocía el propio Gobernador. El Gobierno Civil intervenía, por lo tanto, como simple mediador en caso de conflicto, «únicamente a excitación de particulares interesados en determinados expedientes administrativos o cuando la importancia de algún asunto concreto así lo [exigía] en cuanto a la colaboración o coordinación de los intereses en pugna, ya entre la Administración y los particulares, ya en cuanto a suspicacias de competencia entre diversos organismos provinciales»[1467]. Bajo esta jerarquía administrativa todos parecían tener un rol y todo podía llegar a la oficina del gobernador quién, en algunos casos, podía inhibirse ante la participación de una delegación territorial de un ministerio.

Para suplir estas deficiencias, a partir de 1953 estos delegados territoriales se reunieron en «ponencias» temáticas. Al principio, su constitución fue casi responsabilidad de la inercia gubernativa y de la ausencia de medios en los municipios. Así, la primera actuación en materia ambiental se refería al caso de contaminación del río Jalón entre 1951 y 1953. En esta época, fue una subcomisión, denominada Ponencia de Obras Sociales y Sanidad la encargada de informar. En ésta se decidió que la contaminación del río existía desde su nacimiento por las filtraciones urbanas e industriales, pero debido también «a las filtraciones de los cultivos»[1468]. La solución que propusieron fue clorar simplemente los vertidos, aún a sabiendas de la actividad industrial de la ribera.

La Diputación Provincial fue el otro lugar de recepción de muchos de los conflictos ambientales locales y se analizaron desde una perspectiva más regional. Salvo que, a diferencia de las comisiones emplazadas en el Gobierno Civil, era el organismo donde residían las cortes provinciales y en las cuales se representaban tanto los municipios como los servicios de las delegaciones centrales de los ministerios. Una de las primeras formas de estudio y de búsqueda de soluciones interprovinciales sucedió en 1957. En ese año, se creó

1465 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Alegaciones del Gobernador Civil de Zaragoza al Director General de Política Interior,* 30 de diciembre de 1955.

1466 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Gerente de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de agosto de 1951.

1467 ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Alegaciones del Gobernador Civil de Zaragoza al Director General de Política Interior,* 30 de diciembre de 1955.

1468 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Ayuntamiento de Épila al Gobernador Civil*, 8 de abril de 1953.

una junta interprovincial para intentar estudiar y determinar cómo atajar la contaminación «química» del río Gállego, a su paso por Huesca y Zaragoza. De este modo, el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza reconocía al Gobernador Civil su preocupación por que las gestiones administrativas de estudios de la Junta Interprovincial fuesen bien encaminadas a cerca de la «polución química» de las aguas del río Gállego:

> Que ha sido, desde antiguo, preocupación constante de esta Corporación, reiteradamente manifestada a los Organismos oficiales, la solución del aludido problema, por cuanto son sobradamente conocidos los graves peligros que para los humanos, para la agricultura y para la riqueza piscícola, resultan de la polución química de tales aguas[1469].

Un año más tarde, un diputado provincial volvía a escribir al Gobernador debido a la contaminación industrial de las aguas del mismo río. Este diputado decía defender los intereses de la agricultura y la salud pública de los vecinos de los pueblos. Su escrito lo dirigió al Gobernador Civil y, para hacer presión sobre el asunto, envió copia a los Ministerios de Agricultura, Industria, Gobernación y de Obras Públicas. En su carta afirmaba que la industria no podía resultar privilegiada en sus tratos[1470]. El Procurador en Cortes por la Organización Sindical, diputado provincial y presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Juan F. Esponera, también envió un ruego al Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno. En su ruego, movilizó las mismas ideas acerca de los perjuicios que causaba la contaminación industrial a la agricultura y a la salud pública en las zonas rurales, concretamente en los ríos Queiles —a su paso por Tarazona— y Gállego —en todo su recorrido[1471].

No obstante, las fuentes demuestran que la Diputación Provincial dejó de ser un lugar de concertación a partir de inicios de los años sesenta. Sin duda, la primera reforma ambiental franquista tendría buena parte de culpa al privilegiar el rol del Gobernador Civil y de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos que habían comenzado como ponencias.

En suma, la duplicación de comisiones y de instancias de coordinación se zanjó con la elección más autoritaria y jerarquizada: el Gobierno Civil, dónde los municipios no estaban representados. Dicho modelo tenía un carácter mucho más centralizado, puesto que era el Estado quien estaba sobredimensionado y no las poblaciones, como en la Diputación Provincial. Esta forma de toma de decisiones se sancionó por ley en 1958 y convirtió a las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, reunidas bajo la tutela del Gobernador, en los únicos órganos colegiados oficiales en la resolución de conflictos ambientales a nivel provincial a partir de entonces, concretamente en las subcomisiones de «saneamiento» —en el caso de la provincia de Huesca— y la de «sanidad» —en el caso de la provincia de Zaragoza[1472].

1469 ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Súplica del Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza al Gobernador Civil de la provincia*, 16 de julio de 1957.

1470 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito de un diputado provincial Mariano Gaudó al Gobernador Civil* , diciembre de 1958.

1471 ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical Juan F. Esponera al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

1472 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Acta de constitución de la Comisión Delegada de Sanidad*, 16 de junio de 1961.

Un solo inspector nacional hasta 1963 para la «sanidad ambiental»

Ascendiendo en la escala administrativa nos encontramos con un fenómeno similar de lo que acontecía en la escala provincial y regional. Los órganos centrales carecían de ejecutores, mientras que su voluntad burocrática estaba sobredimensionada.

En materia sanitaria, la descoordinación y la duplicación de competencias resultó ser fundacional en los primeros años de posguerra. Maset *et al* estudiaron cómo la creación del Seguro Obligatorio de Enfermedad no acabó por unir administraciones, todo lo contrario. Incluso la ley sanitaria de 1944, que intentaba coordinar administración local, comarcal, provincial y nacional, fue a parar en saco roto[1473]. El Director General de Sanidad, José Palanca, testificó como habían olvidado la coordinación nacional en 1958: «salvo el Ministerio de Gobernación, los restantes departamentos ministeriales procedieron como si no existiese, haciendo lo que les parecía conveniente»[1474].

A finales de los años 1950, la Dirección General de Sanidad resultó ser el único organismo capaz de enfocarse y hacer política en materia de «sanidad ambiental», término bastante novedoso. Para su definición, y posterior inserción en la escasa planificación sanitaria, se recurrió a las enunciaciones de Holmquist y Dappert (1947), quienes postularon lo que tiempo más tarde se llamaría salud ambiental: «La tarea de la Sanidad ambiental consiste en crear condiciones favorables y en evitar o atenuar las que no lo son. El aire que respiramos, el agua que bebemos, la luz que nos envuelve, los alimentos que ingerimos y, en realidad, todos los elementos de esta vida de relación y competencia que es la nuestra, forman parte de nuestro medio ambiente. Y el ámbito del medio ambiente, por vasta que sea la concepción que de él se tenga, coincide con el ámbito de la salud pública». A pesar de estar insertos en concepciones tan adecuadas para tratar los problemas ambientales, tanto en el medio rural como en el medio urbano, el responsable sanitario de saneamiento rural del Ministerio de la Gobernación, Luís Nájera, corroboró las impresiones de sus colegas sobre la coordinación sanitaria. Tras el esfuerzo de definición de la sanidad ambiental declaró que «gobernar [era] ciertamente un arte difícil, pero simularlo [era] muy fácil: no [había] más que legislar. Pues bien, en España, en materia de Sanidad del medio rural, apenas si [habían] hecho más que legislar. Y conste que no [decían] de Sanidad ambiental porque, como se [comprendía], el tema [estaba] inédito»[1475].

Los medios a disposición de la «sanidad ambiental» se redujeron a la Inspección de Vialidad y Saneamiento, la cual derivaba del puesto de asesor ingeniero a la Jefatura Nacional de Sanidad de la zona sublevada en 1937. Su misión fue la de informar sobre todos los proyectos de urbanización y saneamiento. En 1940 se creó la Jefatura de Sección de Ingeniería Sanitaria en la plantilla de la Dirección General de Sanidad. La labor incluía también la de informar sobre todos los proyectos de la Comisión Central de Sanidad, incluso los trazados urbanos y los edificios sanitarios, donde empezaba a informar también la creada entonces Jefatura Nacional de Arquitectura, luego de Urbanismo —del Ministerio de la Gobernación. En esos años se empezó a reclamar la «necesidad de dotar de medios técnicos y presupuestarios mínimos a la Sección», la cual estaba sólo compuesta por el Jefe y una mecanógrafa. Urgía cubrir la «necesidad de organizar la inspección técnica efectiva de todas

---

1473 Pedro MASET, José Miguel SÁEZ y Fernando MARTÍNEZ, «La Salud Pública durante el franquismo», *Dynamis*, nº 15, 1995, p. 211-250.

1474 Cit. en Pedro MASET, José Miguel SÁEZ y Fernando MARTÍNEZ, «La Salud Pública durante el franquismo», *Dynamis*, nº 15, 1995, p. 238.

1475 José PAZ MAROTO, 1959, p. 56 y ss.

las obras de Saneamiento ejecutadas por: Estado, Provincias, Municipios o Particulares». Pero, pese a que en 1944 logró la inclusión en presupuestos de las plazas de ingenieros sanitarios provinciales, no logró que fuese nombrado ninguno, «con lo que no [podía] realizarse: ni confrontaciones de proyecto, ni inspección de obras, ni intervención en explotación de servicios»[1476].

En 1955 se transformó en la Inspección General de Vialidad y Saneamiento de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación[1477]. Y tras la creación del Ministerio de la Vivienda el 25 de febrero de 1957, la Comisión Central de Sanidad Local dejó prácticamente de existir —dado que la Comisión de Urbanismo desapareció de Gobernación y se trasladó sin competencia sanitaria a Vivienda. Según el inspector sanitario responsable del saneamiento del país, José Paz Maroto, «urbanismo» era un equívoco vocablo que había hecho desaparecer el concepto de «saneamiento»[1478]. De acuerdo con este inspector sanitario, «tanto la Inspección General como la propia Dirección General se [enteraron] de lo que en España se [proyectaba] y se [construía] en materia de Saneamiento por la lectura del Boletín Oficial»[1479].

Tampoco a nivel provincial se había operado congruentemente según el Inspector general, dado que desde mediados de los años 1950 se crearon en muchas provincias comisiones para problemas concretos de saneamiento, «y de todas ellas ha sido eliminada la Vialidad y Saneamiento de la Dirección General de Sanidad, no obstante las peticiones doloridas hechas a la Superioridad»[1480]. Tras esta ausencia de la sanidad, Paz Maroto elevó como Inspector General un escrito al Ministerio de la Presidencia, sin embargo, no obtuvo respuesta y fue acusado, según sus propias palabras, de crear una «capillita perturbadora». Según él, «las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos no [habían] tenido la más mínima relación con la Técnica Sanitaria Central»[1481].

En 1962, cuando aparece la constitución de una Comisión Central de Saneamiento, esta inspección pretendió ocupar el puesto de organismo técnico y administrativo. Aduciendo, entre otras cosas, que no debía «ni cambiar de nombre» y debía pasar a depender de ella, dado que era el «único órgano técnico existente hoy día en Gobernación». El Decreto de la creación de la Comisión fue aprobado y comentado por el Inspector General de Vialidad y Saneamiento, quien no había participado en la redacción. Según éste:

> […] [P]ara encauzar definitiva y acertadamente el grave problema del Saneamiento en España, acierto en la constitución del Organismo Técnico y Administrativo de carácter autónomo que enfrentándose con firmeza con intereses creados en los diversos organismos

---

1476 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Historia resumida de la intervención de la ingeniería sanitaria en los saneamientos*, 1963.

1477 Boletín Oficial de 14 de mayo de 1955.

1478 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Historia resumida de la intervención de la ingeniería sanitaria en los saneamientos*, 1963.

1479 *Idem*.

1480 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Historia resumida de la intervención de la ingeniería sanitaria en los saneamientos*, 1963.

1481 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Historia resumida de la intervención de la ingeniería sanitaria en los saneamientos*, 1963.

> ministeriales hoy existentes y que intervienen aisladamente en el problema y llevando con habilidad las gestiones de coordinación y colaboración con los mismos[1482].

Su organigrama de la Comisión Central de Saneamiento *ideal* se componía de una parte técnica y otra administrativa, ambas bajo el mando del Inspector General de Vialidad y Saneamiento, es decir, él mismo. A su mando, un Sub-inspector General Técnico dirigiría a nada menos que a cuatro ingenieros y a un médico. Los ingenieros, según sus planes, se dividirían por secciones de saneamiento: de aguas potables, de depuraciones de aguas residuales, de recogida y tratamiento de basuras y de instalaciones sanitarias urbanas y rurales. El médico se ocuparía de la parte de desinfecciones y actividades insalubres y tendría a su cargo peritos técnicos farmacéuticos, químicos y biólogos[1483]. A pesar del mantenimiento de una cefalea *ingenieril*, consideraba como técnicos imprescindibles los científicos de la salud y los bioquímicos.

A pesar de ello, la Comisión Central de Saneamiento parecía convencida a prescindir de los servicios del único inspector general en materia de saneamiento, el cual se prestó voluntario a dirigir la Comisión y rogaba que para el cargo de sub-inspector fuera nombrado su hijo «ya que [era] el único Ingeniero de la Inspección General». Paz Maroto fue progresivamente empeorando en su estado de salud y de ánimo, según reconocía abiertamente a los altos funcionarios de la Gobernación. Su médico le aconsejaba, como remedio, que se fuera descargando de responsabilidades que le preocupasen. A su hijo, el cual trabajaba y publicaba con él, le deseaba que no «se "queme" como yo lo he hecho toda mi vida, y se vea al final destrozado: física y moralmente, como yo lo estoy a causa de exceso de trabajo». Por último, cuando los servicios técnicos fueron delegados en el Ministerio de Obras Públicas hizo la siguiente reclamación:

> Solamente podría dolerme, en realidad, que no habiendo sido mía la iniciativa del planteamiento de la organización técnica, y habiendo dado toda clase de facilidades, incluso y sobre todo económicas, para satisfacer sus deseos, las exigencias, supongo que políticas, hayan hecho varios el camino iniciado[1484].

La reforma ambiental franquista (1958-1972): El Reglamento de Actividades Molestas

Los historiadores del franquismo han demostrado como la institucionalización emprendida a mediados de los años 1950 buscaba parecer un Estado de derecho y abandonar sus vestigios totalitarios, obedeciendo a estrategias de supervivencia previstas tras la II Guerra Mundial y de cara a beneficiarse de la integración internacional. Entonces, estos cambios legislativos eran necesarios para recibir la Ayuda al Desarrollo y para no ser aislados

---

1482 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Carta de José Paz Maroto al Secretario General Técnico del Ministerio de la Gobernación, Antonio Carro Martínez*, 10 de junio de 1963.

1483 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Organigrama de la Comisión Central de Saneamiento según José Paz Maroto*, 1963.

1484 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Carta de José Paz Maroto al Secretario General Técnico del Ministerio de la Gobernación, Antonio Carro*. 13 de enero de 1964.

como regímenes fascistas[1485]. En este marco político, la cantidad de conflictos ambientales y las prácticas administrativas tuvieron que ser codificados y legislados, de acuerdo con estas consignas de simulación de Administración «de derecho». La resolución de los mismos acabó siendo recogida en una primera ola de reformas legales. Como las leyes fundamentales y la de asociaciones, esta primera reforma ambiental del franquismo se insertó en dos fenómenos institucionales: por un lado, la reforma administrativa encaminada a buscar esta participación del «administrado» en la dictadura, simulando un Estado de Derecho; por el otro, e inmediatamente posterior, la copia de los modelos de regionalización franceses y sus polos de crecimiento. Tanto la búsqueda de consenso por parte de los ciudadanos como la obtención de fondos guió toda la implementación legislativa en materia ambiental.

En el terreno legal, la tabla siguiente demuestra qué tipo de implementaciones legales afectaron al medio ambiente, en lo referido a la resolución de conflictos, a la legislación de las aguas y a la regulación industrial. Durante el período comprendido entre 1957 y 1963 fue cuando más decretos sobre el medio ambiente se publicaron, coincidiendo con las recetas de estabilización y liberación económicas transmitidas por los organismos internacionales. La mayoría se hizo por decreto, debido a la urgencia de estas normas y a la ausencia de consenso que requeriría una ley. Aún así, en el terreno de los ríos, si lo comparamos con la legislación francesa, España estaba años por delante en materia de cuencas e, incluso, en la clasificación de ríos según fuesen «protegidos, vigilados, normales o industriales»[1486]. Sin embargo, si analizamos las recomendaciones para no contaminar, es decir, sobre cómo tendrían que instalarse las depuradoras y ser los sistemas de corrección, España aún estaba lejos de los países occidentales. Hasta 1981 no existió ninguna ley o decreto que regulase la aplicación de medidas contra la contaminación, reduciéndose hasta la fecha a prohibir o a tolerar[1487]. En cuanto a la legislación de molestias industriales, el retraso era todavía mayor respecto a Francia, pues si en Francia los reglamentos de establecimientos clasificados se habían publicado en 1810, en España la reforma del de 1925, apenas aplicado, no se hizo hasta 1961. Por si fuera poco, este reglamento disponía de un nomenclátor no concluyente, el cual mantenía la arbitrariedad. En cuanto a la coordinación, el franquismo creó otra Comisión Central, bajo palio del Ministerio la Gobernación, la cual competía con la Comisión de Urbanismo, bajo las órdenes del Ministerio de Vivienda. En ellas, la operatividad fue reducidísima como veremos, debido a una competencia ministerial feudal. En el plano regional todos los decretos pero, sobre todo, el de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos y el Reglamento de calificación de actividades industriales, sancionaron lo que se estaba haciendo en la práctica: el Gobernador tenía la última palabra para clasificar las industrias y resolver los conflictos derivados, asistido por los expertos provinciales delegados de la Administración Central del Estado, en detrimento de la Diputación Provincial con los municipios —donde se insertaban hasta la fecha las comisiones provinciales. Las alcaldías

---

1485 Las obras más concluyentes son Álvaro SOTO FERNÁNDEZ, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del Franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005 y Carme MOLINERO y Pere YSAS, *La anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

1486 Francia renovó en 1963 la clasificación inspirándose en otros países —o probablemente en comisiones internacionales—, dando lugar a cuatro categorías similares: 1 «Pollution nulle» 2 «Pollution pas preponderante» 3 «Pollution preponderante» y 4 «Pollution très importante», en Daniel BOULLET, *Entreprises et environnement en France De 1960 à 1990: Les chemins d'une prise de conscience*, Paris et Genève, Librairie Droz, 2006, p. 163.

1487 Domingo QUESADA MARTOS, «Vertidos de aguas residuales: reglamentación vigente», *Revista de Obras Públicas*, octubre de 1981, nº 3197, pp. 708-711.

desaparecieron así de la labor decisoria y científica mientras que, al mismo tiempo, se les exigía aplicar todas las órdenes.

La competencia feudal en los ministerios se tradujo, en materia ambiental, en un sin fin de reglamentos y legislación de poco rango, como las Órdenes o Circulares Ministeriales. Esta normativa se conocía sobre todo en las dependencias ministeriales que las habían aprobado, difícilmente otro ministerio velaría por la aplicación de algo que no le concernía. A diferencia de la institucionalización de la política franquista principal, como la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa (1956), la Ley de Procedimiento Administrativo o la Ley de Principios del Movimiento (ambas en 1958), en materia ambiental, nadie quería ceder su competencia. Deberían pasar años y conflictos antes de que el medio ambiente alcanzase rango de ley.

Tabla 17. Legislación ambiental entre 1957 y 1963.

Año	Tipo de legislación	Área	Relación con los conflictos ambientales
1958	Decreto de 8 de mayo de 1958	Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Regula las comisiones de expertos ambientales y la subordinación política	Coordinación regional y toma de decisiones
1958	Decreto de 14 de noviembre de 1958, de Policía de Aguas	Primer paso para la creación de las Comisarías de Aguas	Inspección, vigilancia y control y sanciones derivadas del mal uso de los cauces
1959-1962	Órdenes ministeriales de Obras Públicas de 4 de septiembre de 1959 y de 9 de octubre de 1962	Clasificación de los ríos y reglamentación de los vertidos en los ríos en función de la clasificación de 1959	Clasifican los ríos españoles en cuatro categorías: protegidos, vigilados, normales e industriales
1961	Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas	Regulación de las molestias y contaminación industriales	Inspección, control, sanción y clasificación de industrias (a nivel local y regional)
1963	Decreto de 5 de junio de 1963	Creación de la Comisión Central de Saneamiento	Supervisión y coordinación nacional en materia de regulación de industrias y contaminación

Fuente: Elaboración propia a partir del BOE.

Las revisiones de los juristas de la época no fueron nada complacientes con esta concentración de poder. Respecto a las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos que llegaron incluso a inhibir las antiguas competencias municipales de control, los mismos juristas franquistas denunciaron que dichas comisiones estaban a caballo entre la

administración central y la provincial, en una especie de «limbo»[1488]. Según la lectura de García Trevijano que hacía Mendizábal se trataba, además, de un órgano no sólo consultivo y deliberante sino activo, de estructura colegiada y local o periférico, así como ordinario, externo y ejecutivo[1489]. En los estudios administrativos algunos juristas confirmaron que estas Comisiones tenían un carácter camaleónico en su enunciación. Según García de Enterría, iban «en contra del propósito de descentralización y en favor de la tesis de que más bien se [trataba] de una verdadera sustitución de la competencia propia de las Corporaciones locales por un órgano del Estado extraordinariamente fortalecido»[1490]. Así se mantuvo la subordinación de lo local.

Pero esta reforma administrativa también pretendía la reciprocidad de sus súbditos. Así, con las leyes que regulaban el procedimiento administrativo y los contenciosos legales los afectados por la contaminación podían, al menos en teoría, enjuiciar la política. Según la retórica legal, ello obedecía a la obtención de la aquiescencia de los administrados. Según los gobernadores, la intención era diseñar unos lugares públicos, oficinas y despachos con un «aspecto agradable y acogedor, que [invitase] a su uso, ya que lo que [pretendían] a través de la misma [era] la colaboración de los administrados que, no cabe duda [era] una de las metas de la reforma administrativa española»[1491]. Este era el ambiente de las reformas «funcionales» y de los diseños de las recién creadas Oficinas de Información, Iniciativas y Reclamaciones de los Gobiernos Civiles.

Sin embargo, iba a ser difícil conseguir que los ciudadanos reclamasen «sus derechos» tras más de veinte años de férreo control social. Prueba de ello era la siguiente confidencia: en la memoria de Zaragoza de 1963 se confesó que «sin embargo, que hasta la fecha, no se [había] obtenido el resultado apetecido». Las Oficinas de Información, Iniciativas y Reclamaciones no eran frecuentadas por los súbditos. Y la razón del fracaso no se disimulaba: «sin duda alguna porque se [mantenía] aferrado [el administrado] a la idea de que la Administración [continuaba] siendo un sistema de limitaciones que se enfrenta a sus posibles derechos». La consecuencia era que la confianza en la administración del régimen, además de escasear, nunca trataban de derechos básicos o trascendentales, sino que eran completamente «intrascendentes»[1492]. Los secretarios franquistas sentían «como si el administrado hubiera perdido la fe en la Administración, y se resignase a soportar sus

---

1488 Rafael MENDIZÁBAL ALLENDE, «Naturaleza jurídica y encuadramiento orgánico de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos», *Revista de Administración Pública*, nº 41, 1963, pp. 71-98.

1489 José Antonio GARCÍA-TREVIJANO, *Principios jurídicos de la organización administrativa,* Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957, pp. 104-107 y 110-119.

1490 Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, «*Los Piarles provinciales de obras y servicios*», en *Problemas actuales de régimen local*, Sevilla, 1958, pp.153 y 155-156. En cuanto a la jurisprudencia, la sentencia de 3 de julio de 1962, que dictó la Sala III del Tribunal Supremo (Ponente, señor SILVA MELERO) señaló que las Comisiones Provinciales eran indudablemente un organismo distinto de la Diputación Provincial. Esta sentencia dejaba claro que en la división provincial existían dos instancias del Estado sometidas ambas al Gobernador Civil, la Diputación Provincial y las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos: «el Gobernador civil es el presidente nato de la Diputación, pero añade que lo será además de la Comisión de Servicios Técnicos, *distinción innecesaria* si se tratase de órgano subordinado a la Corporación provincial, y en el artículo 18 del mismo Decreto, cuando establece que "en el ejercicio de sus funciones el Gobernador civil estará asistido por la Diputación y... por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos", inútil concreción y singularización, como fácilmente se comprende, si se tratase del mismo órgano administrativo».

1491 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 44/11310, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1963*, 1964.

1492 *Ibidem*.

servicios en cualquier forma que fueran prestados» y «pudiera ser, también, que [sintiese] respeto o temor por las consecuencias de su queja»[1493]. Si comparamos estas decisiones con las estrategias de protesta de los afectados por la degradación ambiental —descritas en el primer capítulo—, en lugar de observar un uso creciente de estas oficinas, se observa más bien lo contrario, haciéndose cada vez menos «legal» o encauzada a la vista de la dificultad de obtener justicia.

La evidencia del fracaso de esta política también conllevaría otras actitudes distintas del paternalismo, como la solución tecnocrática. La implementación administrativa se completó así con una política económica nueva: el desarrollismo. Y esta tecnocracia llegó con un nuevo concepto seductor: el desarrollo. En ese marco hubo de ajustarse la reforma ambiental del franquismo. Los historiadores económicos ya han demostrado que los Planes de Desarrollo no fueron más que las medidas de implementación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional a la liberalización del mercado español[1494]. Aunque la perspectiva regional vino de Francia, concretamente de los planes de regionalización de François Perroux y sus «pôles de croissance»[1495]. Esta copia política y legislativa se realizó desde las regiones fronterizas, capaces de aportar un conocimiento práctico de la aplicación en las regiones francesas vecinas[1496]. En cuanto al aspecto ambiental, se tomaba como referencia las medidas de ordenación de la región parisina. Una de ellas se refería a la penalización de la implantación de industrias en zonas residenciales, otra limitaba la extensión de las plantas industriales fomentándose más bien la modernización y, la más importante, el fomento de «espacios verdes», zonas deportivas y recreativas en los suburbios. Sin embargo, el desarrollo regional pese a colarse en el articulado de la ley española, pronto se señaló como una fuente de injusticia para aquellas provincias que no se beneficiaron de la denominación de «polo de desarrollo». Tal fue el caso de Huesca y de Teruel dentro de nuestro caso de estudio regional. Según reconocía la propia administración, los polos de desarrollo generaban una política «injusta y parcial»:

> En resumen, el Polo de Desarrollo de Zaragoza, dedicado a fabricaciones generales, ha ejercido una acción netamente perturbadora para el área industrial del Alto Aragón, siendo muy dudoso que en el futuro llegue a suponer un factor reactivador y haya de servir para elevar la renta de la provincia de Huesca, una vez demostrado que ha frenado su desarrollo. Por tanto, hemos de insistir en que es opinión generalizada en esta provincia que la política regional seguida por el I Plan de Desarrollo ha sido injusta y parcial[1497].

Pese a tanto plan, Javier Tussell y muchos historiadores económicos han demostrado como, en el marco de la realidad, el crecimiento económico no se debió a ningún plan de

---

[1493] AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 44/11688, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1964*, 1965; caja 52/469, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1969*, 1970.

[1494] Enrique FUENTES QUINTANA, «El Plan de Estabilización económica de 1959, veinticinco años después», *Información Comercial Española*, nº 612-613, agosto-septiembre 1984, pp. 25-40.

[1495] Raymond CARR y Juan Pablo FUSI, *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979, p. 79. Existe una versión en inglés, *Spain, dictatorship to democracy*.

[1496] AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 44/11310, *Regionalización del plan de desarrollo francés y misión del prefecto*, 1963.

[1497] AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11435, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1967,* enero de 1968.

desarrollo, sino al crecimiento industrial exponencial desde 1950[1498]. Este crecimiento exponencial fue el que obligó a la reforma del Reglamento de 1925.

La reforma del Reglamento de Actividades Molestas de 1961

En 1961, se decidió redactar un nuevo Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP). Este reglamento se redactó once años después de la derogación del nomenclator del Reglamento de 1925 apenas practicado, pero en vigor. En este nuevo reglamento, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, se preveía un período de información pública de quince días, para que quienes se considerasen afectados de algún modo por la «actividad» que se pretendía establecer. Cualquier denuncia debía ser dirigida a la Administración y, de acuerdo con la ley contencioso-administrativa, una vez solicitada la intervención de la jerarquía —es decir el Gobernador Civil provincial o el Ministro de la Gobernación—, podía apelarse a los juzgados contencioso-administrativo[1499].

Este reglamento reprodujo la tónica del resto de la implementación legislativa, es decir, un texto legal de menor rango que una ley y problemas con las competencias. Un informe jurídico sobre la regulación de industrias en España sin fechar, posiblemente redactado en 1964, analizaba de forma crítica ciertos aspectos y comparaba la normativa retrospectivamente y en perspectiva internacional. Empezaba diciendo que «tradicionalmente todas las medidas que [afectaban] al derecho de la propiedad se [consideraban] que [debían] emanar del poder legislativo […]. Sin embargo, un aspecto tan importante del derecho de la propiedad como [era] el de la regulación de estas actividades en nuestro país desde hace cuarenta años [venía] siendo regulada por normas con categoría de simple reglamentación […] [,] característica mimética que a veces se advierte en la legislación administrativa española». Y mostraba como ejemplo positivo de comparación el caso francés, a partir de la Ley de 19 de diciembre de 1917, la cual era una norma del máximo rango legal. El Reglamento de 1961, por tanto, creaba serios problemas con leyes de rango mayor contradictorias. La subordinación de la licencia municipal a los informes de las comisiones provinciales de servicios técnicos también significaba un lastre a la autonomía municipal y debido a la ausencia de ponderaciones comunes existía «un cantonalismo administrativo según el criterio particular de cada uno a 50 comisiones Provinciales de Servicios Técnicos»[1500]. En resumen, la normativa dejaba a los industriales sometidos a la voluntad política provincial.

El saber para el gobernador: la coordinación regional

Según los gobernadores, las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos se crearon debido a que cualquier obra requería la asesoría técnica y financiera de las delegaciones provinciales, puesto que reunían a todas las Administraciones que podían operar en la provincia: Gobernador Civil, delegados ministeriales y diputación provincial —donde estaban representados los alcaldes de los municipios. De esta manera, se aseguraba un «cauce

---

1498 Javier TUSSEL, *Historia de España en el Siglo XX. La dictadura de Franco*, T. III, Madrid, Taurus, 2007 (1998), p. 446.

1499 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/659, *Nota de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas*, 12 de diciembre de 1963.

1500 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/659, *Estudio especial de la licencia del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas*, sin fecha [1964?].

de información» ascendente hacia el Gobierno y descendiente hacia los municipios, entidades sindicales de la dictadura y profesionales, «sin olvidar a los propios administrados»[1501]. La subordinación de todos los planes de inversión provinciales, fuente de ingresos de las corporaciones locales, fue la principal acción de control de estas comisiones. Posteriormente se le irían atribuyendo otras competencias, como la planificación del desarrollo y la calificación de industrias.

A partir de 1964, el rol de estas comisiones quedó definido en todos los términos. Se resumía en ser un órgano colegiado capaz de respetar la jerarquía de poder. La manera de escollar la aproximación sectorial, al menos en el plano retórico, fue a través de una pretendida «solución de continuidad» administrativa, «respetándose las especialidades y las competencias específicas de los Organismos encargados de la ejecución». Esta «solución de continuidad» se materializó en la constitución de un «cauce idóneo de coordinación a base de un órgano colegiado en el que todos aquéllos [tuvieran] acceso y que al estar presidido por la primera autoridad [garantizaba] la nota de jerarquía». Así se justificaban en la práctica las Comisiones Provinciales de Servicios Públicos y el rol del Gobernador, a saber, «de impulso, orientación, coordinación y control»[1502].

Cada comisión provincial de servicios técnicos se componía, a su vez, de otras comisiones subordinadas, una organizativa —plenaria— y el resto temáticas. Se creó en cada provincia una comisión permanente y otras subcomisiones de acción cultural, sanidad o saneamiento, asuntos económicos y de tráfico. De todas ellas, nosotros hemos analizado en profundidad la Comisión Delegada de Saneamiento, otras veces denominada Comisión Delegada de Sanidad. Los sondeos en el resto de comisiones no han demostrado, para el caso aragonés, que se dedicasen a resolver cuestiones propias de los conflictos ambientales, a excepción de un estudio encargado por el pleno de la Comisión de la provincia de Huesca sobre la instalación de una central nuclear.

La primera comisión regional de expertos ambientales

Las comisiones de sanidad fueron las que calificaron las industrias de acuerdo con el nuevo Reglamento de 1961, aunque no existían estas subcomisiones en todas las provincias. La práctica de la calificación de industrias en las subcomisiones de sanidad se debió a la voluntad de no sobrecargar los plenos, donde «muchos de sus miembros [eran] ajenos a esta específica actividad»[1503]. El decreto de 26 de diciembre de 1968 creaba oficialmente las Comisiones Delegadas de Saneamiento en todas las provincias, independientemente de la existencia de otras de orden sanitario. Su competencia exclusiva en materia de calificación de industrias formaba parte de sus atribuciones. Se ponía fin a esta duda y se acataban las ordenes superiores, pese a que algunas autoridades provinciales reconocían que la «comisión con contenido más idóneo para conocer este asunto fuera la Delegada de Sanidad»[1504].

En la provincia de Huesca se creó en 1968 puesto que, a diferencia de la Zaragoza *desarrollista*, el volumen de expedientes de calificación era bastante inferior. El nacimiento

---

1501 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 44/11688, *Memoria de gestión del libro II del Plan Provincial de Desarrollo de Huesca*, 1965.

1502 *Ibidem*.

1503 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 52/489, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1968*, 1969.

1504 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 52/496, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1969*, 1969.

de estas comisiones a escala provincial suponía también el triunfo de ciertos ministerios sobre las competencias sanitarias. Con el paso de los años, las comisiones de saneamiento provincial acumularon en su haber la resolución de situaciones «conflictivas». A finales de 1975, el Gobernador Civil de Huesca, Paños Martí, exigía una información detallada de cada calificación en el orden del día de las sesiones de esta subcomisión para todos los asistentes, entre lo cual hacía precisar la «situación de conflicto, si lo hubiere»[1505]. A partir de 1978, tras la reforma parlamentaria y la conflictividad social, estas comisiones cambiaron de nombre y recibieron representantes municipales en su seno. Así estas comisiones dieron lugar a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, apareciendo por fin una subcomisión provincial de «medio ambiente»[1506]. Pero el cambio más importante, además del nombre, fue la participación municipal. Respecto a esto, la subcomisión de Zaragoza de medio ambiente, por ejemplo, estaba integrada por los alcaldes de la capital, Escatrón, Gallur y Pinseque —los tres primeros poseían un largo historial de conflictos ambientales a sus espaldas[1507].

La coordinación provincial y la Comisión Central de Saneamiento

En 1961, los responsables sanitarios del Ministro de la Gobernación ya reconocían que era necesario solucionar el mal estado ambiental del país. Las razones de este mal estado del «saneamiento ambiental» no se disimulaban, pues resultaron ser la industrialización y la urbanización. Para ello dictaron una orden, que hacía especial refería a pequeños municipios incapaces de atajar el problema. Municipios, como en Aragón, pequeños, demográficamente en declive, pero con industrias contaminantes. La orden no podía ser más clara:

> En todos los países, el saneamiento ambiental constituye el problema básico que condiciona el progreso sanitario. Tanto mayor será éste cuanto más perfectas hayan sido las soluciones logradas para aquél, en sus aspectos esenciales: abastecimiento de agua potable y eliminación de toda clase de excretas y residuos. Más de medio siglo de historia, así lo acredita, en los países que van a la cabeza de la civilización. En el nuestro, factores geográficos y climatológicos concurren a que la solución de estos problemas presente, en ocasiones, dificultades acusadas. Por otra parte, el creciente proceso de industrialización y el desarrollo demográfico experimentado en los últimos años, contribuyen a que la situación se agudice de manera extraordinaria con el decurso del tiempo y, en particular, en los pequeños municipios, carentes a veces de la potencialidad económica necesaria[1508].

La concepción que tenía esta Dirección General del saneamiento ambiental era, por lo tanto, suficientemente global y realista, pues comprendía cuestiones económicas, sociales y ambientales; naturales e históricas. La solución a este problema no podía ser otro que la reunión de todos los expertos del Estado en las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, quienes podían ser «el organismo más adecuado para lograr la solución de cuantos problemas plantea el saneamiento ambiental»[1509].

1505 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 15 de septiembre de 1975*.

1506 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11469, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1979*, 1980.

1507 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11474, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1979*, 1980.

1508 ADELGA, serie «Sanidad», caja 4, *Orden Ministerial*, 6 de julio de 1961.

1509 *Ibidem*.

Tras crearse las subcomisiones provinciales destinadas a cuestiones de saneamiento ambiental se decidió crear una Comisión Central de Saneamiento. Esta comisión central surgió de las dependencias de la Dirección General de Sanidad, la cual pertenecía al Ministerio de Gobernación. Sin embargo, una parte de las competencias había sido derivada a finales de los cincuenta a otra comisión central de urbanismo creada bajo los auspicios de otro ministerio, en este caso el Ministerio de Vivienda. Resulta difícil estimar si estas comisiones se crearon fruto de la progresiva necesidad impresa desde las escalas provinciales o de una voluntad puramente central. Quizás se debió a la conjugación de ambas. El caso es que, según vimos al estudiar las dificultades del único inspector nacional de saneamiento, el proceso de coordinación nacional fue duramente criticado hasta por los altos cargos franquistas confiados al saneamiento ambiental.

Los problemas políticos derivados de las disputas entre administraciones, debido a las competencias y atribuciones en cuanto a la extensión de la licencia —competencia municipal— y la calificación industrial —competencia de las Comisiones Provinciales de los Gobiernos Civiles—, llegaron a este organismo central de coordinación a partir de su creación en 1963[1510]. Sin embargo, estas tareas acabarían siendo como veremos dirimidas en las instancias del Tribunal Supremo debido a su frecuencia. Tampoco esta vez se dispuso personal técnico o inspectores en estas instancias centrales. Como se observa en la tabla siguiente, los puestos burocráticos que iban desde jefes hasta auxiliares administrativos estaban sobredimensionados —27— respecto a los asesores técnicos —3.

Tabla 18. Oficiales, técnicos y funcionarios de la Comisión Central de Saneamiento (1964)

Número de puestos	Descripción del puesto
4	Técnicos de Administración Civil o asimilados. Jefes de Sección
3	Asesores especializados : un médico, un ingeniero industrial (de los Ministerios de Industria, Obras Públicas o Hacienda) y un arquitecto (del Ministerio de la Vivienda, Hacienda o Información y Turismo). Éstos debían orientar en materia de técnicas de saneamiento a las Comisiones Provinciales, suministrándoles la información precisa respecto a las «experiencias realizadas en el país o en el extranjero».
7	Técnicos de Administración Civil o asimilados. Jefes de Negociado
1	Técnico de estadística
5	Funcionarios administrativos
10	Auxiliares

Fuente: AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, 1964.

Los límites de la reforma ambiental desarrollista: conflictos laborales, disputa de competencias y ausencia de inspecciones

Con el Reglamento de 1961 la calificación de industrias no fue un hecho sistemático como se podía imaginar, ni siquiera en las grandes localidades industriales que actuaban

[1510] AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Trabajos de la Subdirección General de Población y Saneamiento*, 11 febrero 1964.

como ejemplos para el resto de municipios. Los problemas se debieron a la ausencia de inspecciones, la escasa tramitación de licencias y a las dificultades de competencias entre ayuntamientos, encargados de otorgar la licencia de instalación, y las comisiones provinciales, encargadas de calificar el tipo de daño ambiental.

La escasa tramitación e inspección se constata incluso en metrópolis de casi medio millón de personas. Así, pese a que el Ayuntamiento de Zaragoza se vio beneficiado con el decreto de creación de polos de desarrollo, experimentando un crecimiento industrial desmedido[1511], este desarrollo no fue planificado. Incluso los economistas franquistas sabían que los Planes de Desarrollo no eran unos instrumentos útiles, sino una declaración de intenciones[1512]. Los problemas urbanísticos e industriales se acrecentaron con estos planes. Según la Comisión Delegada de Sanidad provincial, esta alcaldía incumplía la calificación de industrias puesto que habían expedido licencias sin ser calificadas. El ayuntamiento respondió que, a tenor de lo comunicado a la Comisión, se debía al «gran número de peticiones que se [formulaban] y reclamaciones que se [planteaban]». La necesidad de cumplir estos períodos también conllevaba, según la alcaldía más grande de la región, un retraso considerable, y para ello requerían intensificar «el servicio de vigilancia e inspección para evitar la apertura de industrias que previamente no [hubiesen] solicitado y obtenido la oportuna licencia municipal, y por supuesto llegando a la clausura de las que se [iniciasen] sin tal requisito». La condición que impusieron a los servicios provinciales fue que, por su lado, la Comisión provincial de expertos encargada de informar sobre la nocividad y peligrosidad de la industria imprimiese mayor rapidez en la tramitación de estos expedientes[1513].

Los «conflictos laborales» que se desencadenarían en caso de limitar industrias no calificadas era una de las razones aportadas por las comisiones provinciales para justificar la negligente aplicación del Reglamento, como se deduce de esta cita:

> [S]e observa con carácter general en buen número de ellos, que el funcionamiento de la industria a que se refieren [los expedientes], se ha iniciado con anterioridad, en algunos casos, años a la apertura de los mismos, pareciendo quejas y reclamaciones de los vecinos afectados en el periodo de información pública, en el sentido de que no se autorice la actividad, debido a la experiencia que ya tienen por las molestias que de antemano vienen sufriendo; todo ello con el consiguiente mal efecto para estos, y dificultades que surgen para limitar o suspender aquella actividad, una vez iniciada, que plantea diversos problemas, entre ellos, posibles conflictos laborales[1514].

Esta relación entre conflictos laborales y ambientales continuó siendo equilibrado hacia lo laboral hasta el final del franquismo. Por ejemplo, en el caso del cierre de la *Industrial Química de Zaragoza*, el Delegado de Trabajo instaba al Ayuntamiento a forzar un traslado, mejorando la calificación urbanística de los terrenos y posibilitando un «retoque de plantilla» en el período de inactividad, todo con el fin de evitar «hasta el último extremo un

---

1511 Manuel HORMIGÓN, *La historia de la industrialización de Zaragoza*, Zaragoza, Cámara de Comercio e Industria, 1999.

1512 Javier TUSELL, *Historia de España en el Siglo XX . La dictadura de Franco*, Madrid, Taurus, Tomo 3, 2007 (1998), pp. 446-449.

1513 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Notificación del Ayuntamiento de Zaragoza al Gobernador Civil*, 19 de mayo de 1967.

1514 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Orden de la Comisión Delegada de Sanidad al Ayuntamiento de Zaragoza*, 8 de mayo de 1967.

simple cierre definitivo de la fábrica por los graves males que se seguirían del mismo para los trabajadores»[1515].

Los problemas entre competencias locales y provinciales también generaron un retraso en la aplicación del Reglamento. Un caso que acarrearía un accidente industrial mayor muestra a la perfección la difícil aplicación de esta nueva reforma a nivel local y provincial. En Utebo (Zaragoza) un almacén de gas, *Butano S.A.*, propuso ampliar sus depósitos en marzo de 1966. A tales efectos envió la industria una solicitud al ayuntamiento, sin que esta fuese tramitada. Cuando el industrial reclamó la concesión de la licencia por silencio administrativo, la localidad se la denegó al juzgar que dicha ampliación suponía «un peligro enorme para esta localidad». Finalmente, el expediente fue tratado y calificado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, quien informó favorablemente, rebatiendo la decisión municipal[1516]. El defecto de forma, acabó por invalidar los argumentos de la alcaldía a los ojos de los expertos de la comisión quienes, a su vez, estaban cometiendo una excepción no legal. La solución que encontró el Ayuntamiento fue la de endurecer las medidas correctoras, hecho ante el cual el industrial volvió a presentar recursos administrativos. En 1969, tras la resolución de los tribunales administrativos de exigir nuevos informes y las nuevas negligencias en la tramitación —volviendo la empresa a reclamar la licencia por silencio administrativo—, la peligrosidad de los almacenes se infravaloró y se permitió que esta industria no respetase la distancia a la población de dos mil metros[1517]. En 1976, la explosión de estos almacenes causó la muerte a ocho personas, algunas de ellas vecinos de la localidad. En otro caso de denuncia por contaminación atmosférica contra *Hidro-Nitro* y su filial *Cementos del Cinca*, la sección de minas de los servicios de Industria de Zaragoza aumentó el plazo de aplicación de los filtros en varias ocasiones, y dejó sin sanción una actividad que no contaba con licencia alguna[1518].

Incluso quince años después, en 1976, la Comisión Delegada de Saneamiento de la provincia de Huesa reconocía la escasa aplicación del Reglamento y el incumplimiento «relativamente frecuente» del artículo referido a la distancia reglamentaria[1519]. El cambio de régimen y las transferencias de las comisiones encargadas de calificar a la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social no solucionaron este problema, pues los nuevos responsables constaron el «problema que para su Delegación [suponía] el desempeño de las funciones asignadas a la Secretaría de esta Comisión, habida cuenta las dificultades que en orden a material, plantillas orgánicas, espacio, etc., la Delegación [tenía]»[1520] y «sin que se

---

1515 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Informe de la Organización Sindical de Zaragoza*, 31 de marzo de 1975 e *Informe de la Delegación Provincial de Trabajo*, 11 de abril de 1975.

1516 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Recurso de Butano S.A. al Ayuntamiento de Utebo*, 12 de septiembre de 1966.

1517 ADELGA, serie «Sanidad», caja 5, *Informe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos*, 29 de marzo de 1969.

1518 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Informe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Industria de Zaragoza*, 23 de febrero de 1974.

1519 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

1520 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 13 de febrero de 1979*.

hayan transferido, por el Gobierno Civil de la Provincia ni otro Organismo, medios personales ni materiales de ningún tipo»[1521].

En cuanto a las tareas de vigilancia de los ríos, siguieron siendo encomendadas a la policía franquista, aún a pesar de la ausencia de formación. La prueba es que, en 1970, todavía mantenían las mismas formas de establecimiento de relaciones causa-efecto que en la década de los años cincuenta, es decir, a partir únicamente de los daños sensibles[1522]. Los enfrentamientos debido a las relaciones jerárquicas también continuaron. La hegemonía de la que se beneficiaban en la gestión de las aguas los ingenieros de Obras Públicas era tal que algunos alcaldes se sintieron insultados por sus formas de proceder. Sobre todo cuando sus críticas no venían acompañadas con la ayuda técnica y financiera necesaria. En el caso de Velilla de Jiloca (Zaragoza), el alcalde denunció al gobernador que los ingenieros de la Comisaría de Aguas, además de «tratarle mal», no respetar su autoridad y creerse por encima de él, se habían corrompido con una comida en lugar de sancionar obras de tomas de agua sin permisos[1523].

El acercamiento sectorial y los problemas de competencias prevalecieron pues con esta reforma, sin cambiar mucho, ya que el Gobernador podía enviar los expedientes de contaminación de las aguas a distintos servicios —Obras Públicas, Sanidad, Industria, etc—, evitando la intervención colegiada de todos los técnicos implicados. En ocasiones el Gobernador respondió sin reparos que no era «competencia de este Centro la resolución del asunto que [planteaban]» los regantes y lo derivó sistemáticamente a la Comisaría de Aguas del Ebro[1524]. En los casos que solamente se referían en la denuncia a la salud pública, como en el caso de la denuncia del Ayuntamiento de Gelsa de Ebro, el Gobernador no tenía inconveniente en derivarlo en exclusiva a la Jefatura Provincial de Sanidad[1525]. Pero en otros podía hacer oídos sordos de los términos de la denuncia, como ocurrió en 1973 tras una denuncia de una localidad y de una sociedad deportiva de pesca. En este caso el Gobernador de Zaragoza solicitó el peritaje de la Delegación Provincial de Industria en exclusiva puesto que «la causa de la contaminación del río [eran] residuos químicos»[1526], a pesar de que el alcalde en su denuncia había hecho referencia al miedo de epidemias y de atentar al orden sanitario[1527]. En 1976, ante una estadística nacional coordinada por la Comisión Central de Saneamiento sobre los vertidos industriales y su depuración, el Gobierno Civil de Zaragoza

---

1521 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2, *Acta del 8 de marzo de 1979*.

1522 ADELGA, serie «Aguas», caja 12, *Nota del SIGC, Asunto: posible contaminación aguas río Ebro y muerte de los peces*, 17 de julio de 1970.

1523 ADELGA, serie «Aguas», caja 9, *Carta del Alcalde de Velilla de Jiloga al Gobernador Civil de Zaragoza sobre una inspección de los ingenieros de la CAE*, 30 de mayo de 1969.

1524 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza a la Comisión de Regantes de Ambel sobre los vertidos de una fábrica de aceites*, 3 de febrero de 1970.

1525 ADELGA, serie «Aguas», caja 10, *Notificación del Jefe Provincial de Sanidad al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el perjuicio a la salud pública en Gelsa de Ebro*, 29 de noviembre de 1971.

1526 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Delegado Provincial de Industria con motivo de la denuncia del Ayuntamiento de Burgo de Ebro*, 4 de octubre de 1973.

1527 ADELGA, serie «Aguas», caja 13, *Escrito de denuncia del Alcalde de Burgo de Ebro al Gobernador Civil de Zaragoza sobre la contaminación del Río Gállego en su desembocadura con el Ebro,* 10 de septiembre de 1973.

no pudo responder sobre los términos, señalando únicamente el tipo de industria y el lugar del vertido[1528].

La contaminación de las aguas continuó atajándose entonces exclusivamente a través de medidas coercitivas burocráticas. Así, tras la reaparición de unos casos de cólera en los ríos aragoneses, se publicaron circulares correspondientes redactadas por los servicios sanitarios, rubricados por el Gobernador y de obligado cumplimiento para la administración local, la cual debía ejecutar las órdenes independientemente de los medios que dispusiera[1529], pues era uno «de los deberes fundamentales de todo Ayuntamiento»[1530]. Como hemos visto en el capítulo tercero, muchos municipios que se abastecían de ríos contaminados reaccionaron declinando su responsabilidad ante las medidas exigidas por la jerarquía en estas circulares de urgencia, puesto que la única solución decretada era la prohibición de consumo sin tener en cuenta las necesidades agrícolas, ganaderas y urbanas.

Los servicios sanitarios de Zaragoza asumieron tajantemente la imposibilidad de depurarlas en 1971, lo cual dice bastante de las limitaciones de esta reforma que incluía una Ley de Policía de Aguas. Por ejemplo, en el caso de la contaminación química del río Gállego, desde principios de los años setenta requirieron la participación del sector ausente: la Comisaría de Aguas del Ebro[1531]. En cuanto al tema de la depuración del Ebro, en 1976, las autoridades sanitarias reconocieron abiertamente que ninguna industria zaragozana depuraba sus vertidos, lo cual dañaba el medio ambiente del río Ebro junto con el alcantarillado de la ciudad. Desde hacía unos años, según el informe, habían observado este hecho. Sin embargo la ausencia de competencia les obligaba a informar una y otra vez sobre lo mismo al Gobernador Civil:

> [D]esde hace varios años, las aguas de dicho río [Ebro] están sufriendo una contaminación progresiva a causa de los vertidos de aguas residuales, sin depurar, no solamente de las alcantarillas de la Ciudad de Zaragoza, sino de las residuales industriales que igualmente se vierten sin depuración, lo que da lugar a que las poblaciones ubicadas en sus márgenes, aguas abajo de esta Ciudad, tengan grandes problemas para sus abastecimientos, en especial en épocas de estiaje, por lo que sería de desear que sin la menor demora se tratase de corregir esta situación y se prohibiera rigurosamente que se incrementen los vertidos, sin las correspondientes depuraciones[1532].

El subrayado rojo del informe, supuestamente hecho por el Gobernador o por el funcionario del Gobierno Civil para agilizar su tratamiento, había señalado exclusivamente «alcantarillas de la Ciudad de Zaragoza», «sin depuración». Se olvidaron de señalar las recomendaciones de limitar los vertidos industriales y obligar a las industrias a aplicar las medidas correctoras, atribuciones específicas de las delegaciones de Obras Públicas, a pesar de que las autoridades sanitarias solicitasen una acción enérgica para depurar toda clase de vertidos, ¡especialmente los industriales! En 1976, el estado de contaminación de las aguas

---

1528 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Informe de aguas residuales y vertidos industriales del Gobernador Civil de Zaragoza*, 28 de febrero de 1976.

1529 ADELGA, serie «Aguas», caja 14, *Notificación de la Jefatura Provincial de Sanidad al Gobernador Civil con motivo de la depuración de las aguas*, 7 de junio de 1974.

1530 ADELGA, serie «Aguas», caja 14, *Tapuscrito del Gobernador Civil de Zaragoza a partir del borrador de la Jefatura Provincial de Sanidad con motivo de la depuración de las aguas*, 7 de junio de 1974.

1531 ADELGA, serie «Sanidad», caja 15, *Informe de la contaminación del río Gállego a su paso por Zuera*, 18 de febrero de 1971.

1532 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza*, 27 de octubre de 1976.

del principal río aragonés era tan grave que el responsable provincial de sanidad ya no podía evitar culpar a la administración que tenía la competencia en la materia, de nuevo se enfrentó a los ingenieros hidráulicos. Según hacía constar el responsable de la sanidad de Zaragoza, la contaminación de esta ciudad se incrementaba día a día, pero, lo que más llamaba la atención, era la laxitud de la Comisaría de Aguas del Ebro:

> Sería del mayor interés que se requiriese a la Comisaría de Aguas del Ebro, para que por sus servicios, se exigiese el cumplimiento de las vigentes disposiciones sobre vertidos, prohibiendo los no autorizados y exigiendo a los que disponen de los permisos adecuados, a que las aguas que se viertan, se atengan a las limitaciones que al tiempo de su concesión se les impusieron[1533].

A la vista de los informes, los funcionarios de la Comisaría de Aguas del Ebro se vieron incapaces de ejercer estas tareas de control de los vertidos industriales durante todo el franquismo, pues bastaba con que la industria declarase desconocer la ley y solicitase legalización del vertido como para que la Administración sobreseyese el expediente y la sanción correspondiente. Si analizamos esta cuestión siguiendo el ejemplo de una fábrica de alcoholes, observamos que los episodios de contaminación se repitieron entre 1965, 1970 y 1973. La Comisaría de aguas no contó con un proyecto de depuración de las aguas residuales hasta 1972 y acabó multándola en 1973, ocho años después del primer vertido denunciado por los regantes del río en cuestión[1534]. *Monsanto Ibérica* también tardó más de siete años en instalar un sistema de depuración biológico que constaba en sus contratos de vertido desde 1965[1535]. Respecto a las depuración de aguas de empresas de celulosa de la capital también los servicios provinciales fueron laxistas, pues a *La Montañanesa* —que vertía al río Gállego— le otorgaron plazos extraordinarios y a *SAICA* —que vertía al Ebro— argumentaban que su retraso en depuración se debía que la tecnología propia de la depuración no estaba desarrollada suficientemente[1536]. En 1976, la Comisaría de Aguas del Ebro se vio obligada a reconocer que ningún polígono industrial de la ciudad de Zaragoza contaba con estación depuradora, ni con la autorización de vertidos, a pesar de las denuncias ciudadanas contra *Campo Ebro Industrial,* la *Industrial Química de Zaragoza*, *SAICA* y *La Montañanesa*. Sus palabras fueron concluyentes al respecto:

> [E]sta Comisaría no encuentra una fórmula, pese a sus atribuciones y competencias en la materia, para obligar al Ayuntamiento a tomar las medidas oportunas, que corrijan la mala calidad de los vertidos municipales a los río Ebro, Gállego y Huerva[1537].

La Comisaría de Aguas del Ebro reconocía sin reparos que la coerción no era posible debido a la complejidad del asunto, esquivando una explicación al respecto:

1533 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza*, 12 de julio de 1976.

1534 ADELGA, serie «Aguas», caja 9, *Denuncia por vertido de aguas residuales en el barranco Plogar de Alcoholeras Vínicas Reunidas S.A. de Aguarón (Zaragoza)*, 30 de mayo de 1965; caja 13, *Denuncia del Sindicato Central de Riegos del río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vínicas S.A. por seguir vertiendo aguas residuales al cauce del río Huerva en Villanueva de Huerva*, 21 de agosto de 1972 y *Denuncia del Sindicato Central de Riegos del río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vínicas S.A. por seguir vertiendo aguas residuales al cauce del río Huerva en Villanueva de Huerva*, 11 de julio de 1973.

1535 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Informe de la Comisaría de Aguas del Ebro*, 22 de noviembre de 1972.

1536 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Informe de la contaminación del río Ebro, aguas abajo de la ciudad de Zaragoza de la CAE*, 13 de septiembre de 1976.

1537 *Ibidem*.

> El vertido de aguas residuales es un tema que nos preocupa especialmente y estamos dedicando a él grandes esfuerzos, habida cuenta del gran número de casos que existen y de la complejidad que muchos de ellos entrañan. Esta complejidad hace que la erradicación absoluta de la contaminación sea un problema que no depende únicamente de unas medidas coercitivas y de control, por muy activas que éstas sean[1538].

Todos estos problemas detectados a nivel regional, tuvieron su eco en las dependencias centrales creadas tras la reforma ambiental[1539]. En una nota interna, la Comisión Central de Saneamiento reconocía ser el organismo central capaz de orientar y dirigir a estas comisiones provinciales, sin embargo, el problema era que al comisión central se creó con posterioridad a las anteriores, incluso fue posterior al reglamento[1540]. Algunas Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos reconocían a este ente nacional tener serios problemas para aprobar los informes de expertos —aprobados en las subcomisiones de sanidad y saneamiento— y ejecutar lo regulado acerca de calificación industrial —aprobado en la comisión permanente—, debido a que no todas las subcomisiones provinciales se reunían con la misma regularidad. Una Orden Ministerial de Gobernación vino a crear una excepción para «actividades industriales de gran envergadura e importancia para la economía del país, a Empresas nacionales o declaradas de interés nacional y, en general, a todas aquellas comprendidas en los sectores exceptuados del régimen de libertad industrial...». Es decir, se creaban dos velocidades distintas, una para actividades «de importancia tan escasa que no justifica la reunión de su Pleno» y, por otro lado, aquellas actividades industriales «de gran envergadura e importancia para la economía nacional», además en provincias de «acusado auge industrial»[1541].

Las primeras estadísticas a cerca de la aplicación de la calificación de industrias demostraba que apenas la mitad de localidades había realizado la instrucción en la provincia de Zaragoza y, en cuanto a la provincia de Huesca no alcanzaba ni el 5 por 100 tres años después de la publicación —véase la tabla siguiente. La provincia de Teruel ni siquiera aportó datos[1542].

Tabla 19. Ayuntamientos que calificaron industrias en Aragón, 1963.

Provincia	Ayuntamientos de la provincia en 1963	Ayuntamientos que habían remitido a la CPST las relaciones de actividades clasificadas
Zaragoza	303	184
Huesca	340	14 (Sabiñánigo, Robres, Pueyo de Santa Cruz, Alfántega, Alcubierre,

1538 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Informe de la Comisaría de Aguas del Ebro*, 11 de agosto de 1976.

1539 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Carta de la Secretaría General del Gobierno Civil de Teruel a la Comisión Central de Saneamiento,* 13 de septiembre de 1963; *Orden del día de la Comisión Central de Servicios Técnicos*, 1963; *Carta del Gobernador Civil de Alicante a la Comisión Central de Saneamiento*, 1965.

1540 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/659, *Borrador sobre las denuncias de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Comisión Central de Saneamiento*, 12 de diciembre de 1963.

1541 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Borrador de la Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se determinan modalidades de funcionamiento de las CPST en los expedientes de calificación de actividades molestas*, mayo 1963

1542 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Carta de la Secretaría General del Gobierno Civil de Teruel a la Comisión Central de Saneamiento,* 13 de septiembre de 1963.

		Barbasro, Tamarite de Litera, Almudévar, Belver de Cinca, Gurrea de Gállego, Ontiñena, Castiello de Jaca, Graus, Ayerbe)
Teruel	–	–

Fuente: AGA, «interior», caja 52/1002, 1963.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza reconocía que «[eran] numerosos los Ayuntamientos que no [habían] interpretado correctamente el contenido de la mencionada circular, que en su día se les trasladó, ya que en las relaciones de actividades que debían confeccionar y posteriormente remitir […] [habían] aplicado distintos criterios al discriminar cuales [eran], a priori, […], las actividades que [iban] a producir molestias, alterar las condiciones de salubridad e higiene del medio ambiente, ocasionar daños a la riqueza pública o privada, o entrañar riesgos graves para las personas o los bienes»[1543]. En cuanto al Gobierno Civil de Huesca, confesaban que existía un gran número de actividades en funcionamiento «sin licencia municipal por pasividad y negligencia de los Ayuntamientos», a pesar de que cuando se les daba la oportunidad de explicarse a los municipios, éstos no hacían sino denunciar la falta de medios[1544].

Las estadísticas nacionales de 1965 siguieron demostrando la dificultad en la calificación de industrias. Se observaba que muchas de las provincias no habían aportado nuevos datos, pues muchas de ellas expresaron que encontraban «graves dificultades» en la puesta en vigor del reglamento —como la provincia de Huesca[1545]. Otras tantas ni siquiera habían computado las distintas categorías posibles —molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. De las que sí hicieron la diferencia, algunas de las actividades de la provincia estaban «sin clasificar». La validez de las estadísticas era escasa debido a la ausencia de criterios fijos del propio reglamento y a la no vinculación con el nomenclátor. La desproporción era tal que, por ejemplo, provincias como Teruel, sin apenas industrias, tenía más actividades calificadas de insalubres que Madrid. Además, la capital del Estado respondió que no querían «saber nada ni del Reglamento ni de la Instrucción»[1546].

En general, la aplicación del Reglamento y de las instrucciones presentaba «notorias dificultades en determinadas provincias de elevado censo industrial»[1547]. El primer informe de 1963 terminó así: «Se desconoce, por lo tanto, la posible eficacia de dichos Organismos en menesteres de esa clase, que envuelven problemas complejos tanto de tipo técnico como de conocimiento profundo de las circunstancias geofísicas, demográficas y ambientales de las poblaciones»[1548]. Sin embargo, se acertó a suponer que estos problemas podían resolverse

---

1543 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 52/1002, *Extracto del acta de la sesión del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de Zaragoza*, 31 de octubre de 1963.

1544 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 52/1002, *Oficio del Gobierno Civil de Huesca a la Comisión Central de Saneamiento*, 14 de septiembre de 1963.

1545 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/660, *Informe en relación con el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas*, 28 de septiembre de 1963.

1546 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/660, *Resultado de la encuesta formulada por la Comisión Central de Saneamiento en su circular número 1*, 28 de septiembre de 1963.

1547 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/660, *Informe en relación con el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas*, 28 de septiembre de 1963.

1548 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/660, *Resultado de la encuesta formulada por la Comisión Central de Saneamiento en su circular número 1*, 28 de septiembre de 1963.

con la aprobación de un nomenclátor vinculante, sin vocación puramente orientativa como el existente: «[…] quizás no quepa otro remedio, si las Comisiones no responden debidamente, que ir a la elaboración de una Ordenanza Nacional que, o se aplique directamente o sirva de modelo a las municipales o, cuando menos, a la redacción de un Nomenclátor que, además de clasificar todas y cada una de las actividades, señalase las respectivas medidas correctoras y los emplazamientos adecuados»[1549].

Al año siguiente del primer censo nacional de calificación de industrias se complicó el panorama, pues se decretó la libertad de instalación de industrias con los planes de desarrollo, y respecto al abastecimiento y saneamiento no había instrucción alguna, lo cual llevó a la Comisión Central a calificar el problema de «pavoroso»[1550]. En 1965, se hizo una primera reunión de coordinación nacional y sus conclusiones seguían testificando el fracaso en la calificación de industrias:

> Vigente por más de tres años, el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, cabe preguntarse los motivos por los cuales no ha tenido una aplicación más efectiva. Posiblemente la razón más importante ha sido que el nuevo Reglamento ha tenido que aceptar la existencia de una situación de hecho que ha convertido en regla general lo que se reglamenta como régimen transitorio o excepcional. Pero ha sido también la falta de una tradición del contenido mismo del Reglamento[1551].

En esa misma reunión, entre los problemas asumidos y reconocidos, se hizo referencia a la «visión fragmentaria» de la maquinaria administrativa y la «ineficacia de la parcelación de competencias… con grandes limitaciones, corriéndose hoy el riesgo de convertir en puro papeleo burocrático, lo que debería constituir una garantía del bienestar colectivo». La responsabilidad, decían, aparecía «diluida» entre el número de personas y organismos que intervenían en la regulación ambiental. Entre las provincias no existían «criterios comunes». Se carecía, también, absolutamente de cualquier sistema de control que garantizase «la eficacia y ejecución de los acuerdos», lo que traducido a la realidad significaba que no existían órganos de inspección, al margen del procedimiento sancionador juzgado «desproporcionado o inútil». En resumen, se reconoció que la aplicación había sido «precaria y desigual». Aunque, no obstante, el aspecto positivo reconocido era «admitir la existencia real de una problemática diferente a la puramente técnica y especializada de cada Servicio o Delegación». Lo que quería decir que la regulación de industrias necesitaba de una aproximación holística y compleja que no correspondían a uno sólo de los ministerios existentes[1552].

El balance tras la década de los sesenta no parece demostrar que la Comisión central hubiera avanzado en la materia de calificación, pues el máximo responsable de la comisión reconocía «que [existía] en nuestra Patria una multitud de legislaciones de diferentes organismos con competencias similares y aún antagónicas, lo que hace a veces difícil su

---

1549 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/660, *Informe en relación con el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas*, 28 de septiembre de 1963.

1550 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Reunión de la Comisión designada para estudiar los problemas de abastecimiento de agua y saneamiento de poblaciones que requieren auxilio extraordinario del Estado*, 27 de mayo de 1964.

1551 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/660, *Primera reunión de coordinación de Secretarios Generales de Gobiernos Civiles*, 27 de abril de 1965.

1552 *Ibidem*.

obediencia»[1553]. En 1973, el mismísimo Director General de Sanidad reconoció la ausencia de metodología «para conocer los parámetros a tener en cuenta en la implantación de las actividades contaminantes bajo el punto de vista del Medio Ambiente […] [para] las resoluciones de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos de las provincias así como para la Administración Central»[1554]. En noviembre de 1975, la Comisión Central de Saneamiento reconocía de nuevo la dispersión y contradicción normativa respecto a los vertidos industriales[1555]. Dos meses más tarde otra circular reconocía que, en materia de vertidos, la negligencia y la laxitud era más que habitual[1556]. En 1975, la Comisión Central de Saneamiento advertía que «la legislación sobre vertido de aguas residuales se encuentra dispersa a través de 20 normas con todo tipo de rango jurídico, en ocasiones, contradictorias»[1557].

Reformar sin medios y sin inspectores

Tras el reconocimiento de los límites, el Gobierno Civil de Huesca achacó el problema de la regulación industrial a la falta de medios en las instancias locales, pues algunas localidades disponían de un sólo secretario a tiempo parcial[1558]. Ni siquiera los polos químicos contaron con alcaldías capaces de efectuar las tareas de inspección. Por ejemplo, en el polo de Monzón (Huesca), la instalación de *Monsanto* e *Hidro-Nitro Española* —con participación de *Pechiney Ugine Kulman*— no se dispuso de personal técnico capaz de realizar la «correspondiente inspección»[1559]. En la capital de Zaragoza, polo de desarrollo desde 1964, el responsable de sanidad se veía incapaz de atajar muchos problemas de saneamiento, «ya que las dotaciones económicas y disponibilidades de material y de personal, no [aumentaban] al ritmo debidamente proporcionado»[1560].

La Jefatura Provincial de Sanidad de Huesca, en 1977, reconocía como problemas principales las serias deficiencias sanitarias y ambientales siguientes: la «ausencia de estaciones potabilizadoras de agua y deficiente cloración de los abastecimientos públicos» y la «falta de estaciones depuradoras de aguas residuales»[1561]. Sanidad no era la única que

---

1553 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Coloquio del Escorial sobre Saneamiento Ambiental. Dr. Benjamín Sánchez Fernández de Murias*, 1963-1972?.

1554 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Carta del Director General de Sanidad al Secretario General Técnico del Ministerio de Industria*, 8 de marzo de 1973.

1555 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Circular núm. 10/1975 de la Comisión Central de Saneamiento*, 14 de noviembre de 1975.

1556 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Circular núm. 1/1976 de la Comisión Central de Saneamiento*, 30 de enero de 1976.

1557 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Circular núm. 10 de la Comisión Central de Saneamiento*, 14 de noviembre de 1975.

1558 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 52/491, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1969,*1970.

1559 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Carta del Ayuntamiento de Monzón al Gobernador Civil de Huesca*, 10 de diciembre de 1970 y caja G.280, *Carta del Ayuntamiento de Monzón a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos*, 2 de agosto de 1972, respectivamente.

1560 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 52/489, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1968*, 1969.

1561 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11461, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1977*, 1978.

denunciaba la falta de recursos. Los efectivos técnicos de Industria podían llegar a reducirse a un sólo funcionario, un sólo ingeniero para toda la provincia. Lo cual llevó al Gobernador provincial de Huesca a confesar que el apoyo e impulso que la Delegación de Industria podía prestar en la regulación de industrias era «muy relativo»[1562]. En la provincia de Zaragoza ocurría lo mismo que en la de Huesca, pese a haber sido declarada polo de desarrollo industrial. Según el Gobernador, la falta de medios personales era «el problema más acuciante» que tenía planteado dicha delegación[1563]. En 1976, de nuevo la memoria del Gobernador de Zaragoza denunciaba las «limitaciones impuestas por la reducida plantilla de su personal técnico, plantilla que no ha variado desde su creación en 1931»[1564]. En 1962, la confesión de «penuria de medios» de la delegación del Ministerio de Trabajo explicó también la negligencia de esta administración en la regulación industrial[1565].

Por si fuera poco, hemos de tener en cuenta la insuficiente remuneración de los funcionarios. No es que muchos de ellos sufrieran las intemperies de las clases obrera y campesina, puesto que, en comparación, su posición era más desenvuelta, pero sí es cierto que necesitaban más de un empleo para subsistir. Este pluriempleo impedía, según los informes del Gobierno Civil de Zaragoza, el «trabajo en equipo», una «más adecuada organización» y la asignación de puestos en función de sus «circunstancias y vocación personal». La crítica del secretario del Gobierno Civil de Zaragoza no podía ser más acertada —como se puede ver en la cita siguiente—, lo cual explica la escasa motivación para desempeñar correctamente sus tareas.

> […] [M]ediante la presencia en la oficina durante las horas debidas, […], poniendo todo su empeño en aquella, sabiendo que su trabajo le proporciona la satisfacción de ver cubiertas las necesidades familiares con el decoro que su categoría social exija. Mientras esto no llegue, y mientras el funcionario continúe intranquilo, necesitando multiplicar su actividad para llegar al ingreso económico mínimo vital, su rendimiento no será el apetecido[1566].

A nivel central, la falta de medios no desaparecía. Enrique de la Mata, Subdirector de Población y Saneamiento y presidente de la Comisión Central de Saneamiento reconocía a José Manuel Romay Beccaria —por aquel entonces joven Secretario General de la Dirección General de Sanidad— la falta de medios, de inspectores y de presupuestos ante una ponencia a realizar sobre sanidad ambiental. Según el presidente de esta comisión, se necesitaba la concurrencia de los sanitarios «al no disponer de medios propios»[1567]. En 1973, la ausencia de personal también influyó en la capacidad de formar parte en reuniones internacionales y obligó a esta Comisión a renunciar a asistir a una reunión en París sobre contaminación atmosférica del Comité del Medio Ambiente de la OCDE, pues el responsable sanitario ya

---

1562 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 52/484, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1968,* 1969.

1563 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 52/489, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1968*, 1969.

1564 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11458, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1976*, 1977.

1565 ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Informe del Delegado Provincial de Trabajo al Estudio de clasificación y situación de industrias*, 17 de abril de 1962.

1566 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 44/11310, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1963*, 1964.

1567 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Carta de Enrique de la Mata al Secretario General de la Dirección General de Sanidad a propósito de la Ponencia de Sanidad Ambiental,* 8 de abril de 1964.

tenía comprometida su asistencia a la Asamblea Mundial anual de la OMS en Ginebra y ningún subalterno parecía estar capacitado para ir en su lugar, a pesar de reconocer que deseaban «conocer los resultados de la reunión»[1568]. Apenas un mes antes, había dejado caer el responsable de industria que «al igual que otros países, España [tenía] pocas personas que se [dedicasen] y [entendiesen] de estos problemas, por lo cual al no poder atender debidamente a los múltiples grupos puede darse el caso de que se tomen soluciones precipitadas»[1569]. En febrero de 1973, cuando un organismo ambiental recién creado —comisión que analizaremos más adelante— lanzó sus ofertas de subvención de proyectos de investigación, las autoridades sanitarias y de saneamiento, tras haber presentado ocho proyectos en materia ambiental, se quejaron tras la denegación de todos ellos pues «la Dirección General de Sanidad, como otros Organismos del Estado, no [estaba] sobrante de medios económicos» y, por lo tanto, o cumplía prioridades como las vacunaciones o los servicios de salud «normales», o investigaba en medio ambiente[1570]. La burocratización del medio ambiente había de caer también sobre la propia Administración, como se observa del reproche siguiente:

> Resumiendo diré que es realmente insólito que se den Ayudas de Investigación para trabajos específicos de la Administración Central a Centros que no tienen estructura adecuada, mientras que se juega con la Dirección General de Sanidad enviándola de "ventanilla en ventanilla" y denegando la Ayuda por falta de póliza de 2 pesetas[1571].

Resultados de la reforma ambiental franquista

Si las limitaciones locales, regionales y nacionales tras la primera implementación franquista no fueron capaces de aportar medios y recursos, ni de suprimir la aproximación sectorial de los problemas ambientales ¿hacia dónde se dirigían los cambios y qué vocación tenían? Los resultados de estas reformas guardan una relación con la reforma administrativa del régimen, la política económica y la canalización de la opinión pública, así como obligan a tener en cuenta la situación internacional, pues se hicieron comparaciones y transferencias culturales a nivel internacional interesantes.

La necesidad de monitorear la regulación ambiental

La necesidad estadística de los años sesenta hundía sus raíces en tímidas circulares de los años cincuenta que no recibieron un tratamiento estadístico sino nominal[1572]. A partir de la reforma ambiental de inicios de la década de 1960, el Inspector General de Sanidad responsable del Servicio Exterior, Luís Nájera, también ambicionó la creación de un *Mapa del saneamiento ambiental* por provincias, a imitación del prestigioso *Mapa geológico* o del

---

1568 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Carta del Director General de Sanidad Federico Bravo Morate al Secretario General Técnico del Ministerio de Industria,* 17 de abril de 1973.

1569 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Carta del Director General de Sanidad al Secretario General Técnico del Ministerio de Industria*, 8 de marzo de 1973.

1570 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Carta del Director General de Sanidad al Comisario Adjunto del Plan de Desarrollo*, 24 de febrero de 1973.

1571 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Carta de Benjamín Sánchez F. Murias a Federico Bravo Morate, Director General de Sanidad*, 24 de febrero de 1973.

1572 ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación de la Sección de Higiene Industiral de la DGS del Ministerio de la Gobernación al Gobernador Civil de Zaragoza*, 4 de septiembre de 1958 y *Censo de industrias nocivas*, 26 de septiembre de 1958.

Atlas del Comercio de España[1573]. Otra ambición que no debió desembocar en un conocimiento exacto e inmediato de la situación —debido a la ausencia de fondos de archivos— fue la creación de unos cuestionarios por parte del Instituto de Estudios de Administración Local que debían rellenar los municipios: un *boletín de abastecimiento de aguas* y un *boletín de alcantarillado*[1574]. En 1964, la comisión llegó incluso a crear un grupo de trabajo para el examen de las estadísticas del Ministerio de la Gobernación. Lo primero que realizaron fue compilar toda la información disponible y reconocieron que no disponían de la «debida estructura orgánica»[1575]. Las estadísticas que pretendían recopilar de los distintos sectores de trabajo comportaba sobre la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas: la existencia de ordenanzas por municipios; la existencia de libros de registros municipales, etc. Un segundo punto importante reconocido era que realmente pretendían controlar las «catástrofes y calamidades públicas», las cuales, pese a su existencia, escapaban a los servicios de coordinación centrales. Proponían «tener estadísticas de las catástrofes y calamidades producidas, con expresión de los daños materiales y personales causados, medidas preventivas, asistenciales, inmediatas prestadas, ayudas económicas, etc.»[1576]. Por primera vez, una comisión gubernamental pretendía centralizar estos datos con una labor de control y prevención de este tipo de situaciones. El tercer punto hacía referencia a cuantificar los servicios de saneamiento, según la Comisión, «en sentido estricto», es decir, «abastecimiento de aguas potables, depuración y aprovechamiento de las residuales, alcantarillado y destrucción y tratamiento técnico-sanitario de basuras y residuos»[1577]. Estos datos esperaban obtenerlos del Ministerio, así como del Instituto de Estudios de la Administración Local.

Tabla 20. Datos a considerar para el monitoreo centralizado de la regulación ambiental (1964).

Elaboración de estadísticas de la Comisión Central de Saneamiento.
Datos relativos a la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas.
Datos sobre «catástrofes y calamidades públicas».
Datos sobre saneamiento «en sentido estricto» (abastecimiento y tratamiento de residuos).

Fuente: AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, 1964.

Sin embargo, este ambicioso proyecto no llegó a ejecutarse nunca, pues en 1976 todavía seguían exigiendo a los Gobiernos Civiles que elaborasen una ponencia sobre vertidos industriales[1578]. También se proponían la «plena aplicación de la legislación vigente o imposición de los sistemas depuradores en cada caso» y el fomento de acuerdos entre empresas o con los municipios. Se pretendía, con este último intento, poner fin a tantos años

1573 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Carta de Luís Nájera, Inspector General de Sanidad, a Enrique de la Mata, Secretario General de la Comisión de Saneamiento*, 2 de noviembre de 1963.

1574 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Boletines del Instituto de Estudios de Administración Local*, 1963.

1575 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Acta correspondiente a la sesión nº 4 de la Comisión Central de Saneamiento*, 4 de noviembre de 1963.

1576 *Ibidem*.

1577 *Ibidem*.

1578 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

de laxitud con plazos incluidos. Para ello consideraba «imprescindible que se [comenzara] una decidida acción en el sentido ya señalado»[1579]. Los años blandos parecían llegar a su fin.

El cálculo del coste ambiental

El discurso de la inversión en depuración distó de aquellos sermones de décadas anteriores, matizados por la realidad del coste de la depuración que causaba «presupuestos elevados para su construcción y mantenimiento»[1580]. Aún así, la Administración franquista mantuvo esos principios que relacionaban depuración con «mayor salud, ahorro de dinero, aumento del bienestar»[1581]. No obstante, con esta reforma comenzaron a cuantificar el coste de la depuración de vertidos en los ríos y a concebir un sistema de subvenciones estatales, un tanto contradictorio en ocasiones. En respuesta a ello, la Comisión Central de Saneamiento intentó calcular, sin mucha precisión, el coste medio de la depuración. Los datos eran tan insuficientes y heterogéneos que no permiten dar cifras de coste, ni siquiera aproximados para el caso del sistema de alcantarillado. En lo que respecta al tratamiento de aguas residuales, sí que fue un poco más precisa —oscilando entre 0,60 y 6 pesetas por habitante y mes, en función de tratarse de un tratamiento primario, biológico no muy intenso o biológico intenso[1582]. En cuanto a la instalación de depuradoras en las industrias, como se puede ver en las circulares de la Comisión Central de Saneamiento, la cuestión de la subvención estatal no estaba muy definida. En ocasiones se promovían consorcios público privados[1583], y en otras ocasiones se negó[1584]. En todo caso, se reiteraba que el peso debía recaer sobre todo en los industriales y así se planteó: «¿Por que no se imponen estos medios eficaces? La reducción de la contaminación es un problema fundamentalmente económico»[1585].

¿Siguió siendo tan indulgente el régimen con sus industrias tras la primera reforma ambiental? La respuesta no es tan categórica como cabría esperar. Así, el régimen de sanciones sufrió unas modificaciones en varios aspectos. El primero de ellos se debió a la aplicación de sanciones por los responsables de Obras Hidráulicas, aquellos que legalizaban los vertidos a los cauces públicos. El segundo fenómeno fue el incremento de las multas gubernativas por relacionarse la contaminación ambiental con la alteración del orden público en las dependencias de los Gobernadores Civiles. Sin embargo, la novedad estriba en que se abandonaron los indultos así que, pese a la escasez de las cuantías, se hicieron efectivas.

A partir de los años sesenta, existen sanciones sistemáticas a los incumplimientos de los acuerdos de abastecimiento entre industrias, localidades y particulares de la Comisaría de

---

1579 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Circular núm. 1/1976 de la Comisión Central de Saneamiento*, 30 de enero de 1976.

1580 ADELGA, serie «Sanidad», caja 15, *Informe de la contaminación del río Gállego a su paso por Zuera*, 18 de febrero de 1971.

1581 AHPH, sección «Trabajo», serie «Sindicatos», caja 1196, *Organización Sindical. Consejo Económico Social de Monzón, Tamarite y Binéfar. Sector Servicios. Ponencia de Sanidad*, 1975.

1582 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Costes de construcción*, 27 de septiembre de 1967.

1583 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Circular núm. 10 de la Comisión Central de Saneamiento*, 14 de noviembre de 1975.

1584 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Circular núm. 1/1976 de la Comisión Central de Saneamiento*, 30 de enero de 1976.

1585 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Coloquio del Escorial sobre Saneamiento Ambiental. Dr. Benjamín Sánchez Fernández de Murias*, 1963-1972?

Aguas del Ebro[1586]. A través de un sondeo del archivo de estas fuentes, podemos estimar —sin la sistematización que brindaría un estudio exhaustivo— las cuantías de estas primeras multas por malos usos de los cauces públicos. Observamos así que, a partir de 1968, existían tres cuantías que se repiten en la mayoría de las sanciones: de 200, 500 y 1 000 pesetas. En comparación con las multas de los servicios de pesca del Ministerio de Agricultura, si recordamos podían oscilar entre 6 000 y 250 000 pesetas, advertimos que para una empresa no representaba impedimento alguno. Quizás para los particulares estas cuantías podían ser más o menos gravosas. En cuanto a los argumentos que sustentaron la variación en las sanciones practicadas, la Comisaría tenía en cuenta el caudal del río y las cantidades vertidas. Pero, a principios de los años setenta, se vio obligado a tener en cuenta el crecimiento demográfico de las localidades. Por ejemplo, en Villanueva de Huerva (Zaragoza), localidad próxima a la capital de Zaragoza, un vertido parecía no tener la misma magnitud cuando afectaba a 5 000 habitantes en 1968 que a 17 500 en 1972[1587].

Según las multas gubernativas, las multas impuestas en otras provincias podían alcanzar las 100 000 pesetas. Tal fue el caso de Huelva, donde el Gobierno Civil impuso una multa insólita de 100 000 pesetas a *Fertiberia* argumentada en función de la Ley de Orden Público (1959) por conducta «demostrativa de una actitud de desprecio a las normas de convivencia social, al no tratarse de paliar los posibles efectos nocivos que habrán de producirse de forma ya irremediable en un futuro no lejano»[1588]. Sin embargo, estos criterios no se aplicaron en Aragón. Prueba de ello fueron las escasas multas y las tímidas cuantías que se imponían a las industrias. En Zaragoza, en 1973, el Gobierno Civil impuso una multa de 20 000 pesetas a una fábrica de alcoholes por reincidir en sus actividades y saltarse las ordenanzas. A pesar de que desencadenó la protesta de los regantes, esta cantidad apenas era comparable con las multas del Servicio Nacional de Pesca Fluvial de los años cincuenta, aquellas que ascendían a 150 000 pesetas. En 1979, se observaba también cómo en la provincia de Huesca la imposición de tres multas debido a «industrias clandestinas», es decir, que no habían sido clasificadas previamente[1589]. Su valor, unas 5 000 pesetas, contrastaba con las multas por alteración del orden público que oscilaban entre 25 000 y 200 000 pesetas[1590].

El control de la opinión pública «ambiental» y de las libertades ciudadanas

Además del monitoreo y de la sanción de la contaminación nos encontramos con otro resultado importante de la primera reforma ambiental del franquismo. Se trató de un control de la opinión pública a cerca del medio ambiente —en cierto modo, la opinión pública

---

1586 ADELGA, serie «Aguas», caja 7, *Concesión de aguas del río Ebro para su factoría de La Zaida de "Peróxidos S.A." con destino a sus usos industriales de refrigeración con retorno sin contaminación al cauce del río*, 2 de marzo de 1965 y *Concesión de aguas subterráneas a S.A. Industrias Celulosas Aragonesas,* 1965.

1587 ADELGA, serie «Aguas», caja 11, *Denuncia del Sindicato Central del Río Huerva y pantano de Mezalocha contra Alcoholeras Vinícolas Reunidas, S.A. por vertidos perjudiciales de aguas resiudales al río Huerva en Villanueva de Huerva (Zaragoza)*, 16 de mayo de 1972.

1588 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 52/995, *Informe jurídico sobre la multa de Fertilizantes Iberia S.A. del Gobierno de Huelva*, 1973 e *Informe del Subdirector General de Población al Subsecretario de Gobernación sobre el asunto de proyecto de resolución del Gobierno Civil de Huelva*, 6 de abril de 1973

1589 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11469, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1979*, 1980.

1590 En 1973, 20 000 pesetas (120,2 €) equivalía a 1 927,29 € actuales. En 1979, las 5 000 pesetas de entonces equivalen a 177,11 € (2011). Actualización de rentas con el IPC general (sistema IPC base 2006) para periodos anuales completos entre 1954 y 2011. Véase http://www.ine.es/calcula/

ambiental— y del ejercicio de los derechos civiles asociados con los conflictos ambientales, pues intentaron canalizar la información ambiental e incluso la participación política tras la crítica ambiental que se intensificó a finales de la dictadura.

Como hemos introducido ya, la relación entre prensa y reforma ambiental ha sido largamente analizada en la historiografía ambiental. Sin embargo, en todos estos casos aparece la prensa como un medio independiente, libre, sin presión económica y sin *lobbying* alguno. El control gubernamental o la manipulación no se concibe tan apenas. La realidad autoritaria, censora y propagandística del franquismo nos llevan a cuestionar esta relación, inspirados en la historiografía sobre la prensa bajo el régimen[1591]. Los sociólogos que trabajaron para el régimen también han testimoniado en cuanto a esta importancia de la opinión pública. Amando de Miguel, por ejemplo, en sus memorias afirmó que «[e]l franquismo de los último lustros intentó contener la marea viva de la opinión pública que se desbordaba por todas partes»[1592]. Nosotros queremos analizar si, a través del análisis de las fuentes disponibles, existió un intento por controlar la opinión y la información ambiental por parte de la dictadura.

Las fuentes impresas de los años cincuenta ya constatan que hubo un crecimiento importante de esta cuestión ante la ausencia de medidas que fuesen capaces de frenar la contaminación. Así, Paz Maroto sentenciaba en 1957 ante la ausencia de medidas de depuración en zonas con sequías debido al estiaje que «la opinión pública se [preocupaba]»[1593]. En 1971, este mismo alto funcionario de la sanidad ambiental mantenía la cuestión bajo la misma óptica, justificando sus acciones en favor de una salud ambiental en condiciones:

> Y convencido, ya entonces, de que los grandes planes no se realizan, al menos adecuadamente, si no encuentran el campo abonado de: la Opinión pública; del ambiente ciudadano; de esa situación espiritual de los pueblos tan poco tenida en cuenta por algunos gobernantes pero que son tan decisivas (para bien o para mal) a la hora de las realizaciones, me lancé con el ímpetu de los pocos años y la ilusión por ideal de paz, que no de lucha aunque exigiera esa lucha, a tratar de crear ese ambiente[1594].

En los años 1970, la gestión ambiental había llegado a interesar a las masas, tal y como informaba un alto cargo del Instituto de Conservación de la Naturaleza —organismo que analizaremos más adelante—, «[e]l campo de la Gestión Ambiental [era] nuevo; en el mundo su prehistoria se [fijó] en la década de los cincuenta. En España, el fenómeno con el interés de masas que hoy tiene no creo tenga seis años de actividad»[1595]. Las numerosas

---

1591 Los trabajo de la censura franquista son cuantiosos, véase especialmente Isabelle RENAUDET, *Un parlement de papier. La presse d'opposition au Franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la Transition démocratique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003, pp. 11-42 y 281-318 y Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ (ed.), *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2009. Sobre la opinión pública como sujeto historiográfico véase la discusión entre Brigitte GAÏTI, «L'opinion publique dans l'histoire politique: Impasses et bifurcations», *Le Mouvement Social*, nº 221, 2007, p. 95-104 y la respuesta de Gabriel GALVEZ-BEHAR, «Le constructivisme de l'historien. Retour sur un texte de Brigitte Gaïti», *Le Mouvement Social*, nº 229, 2009, p. 103-113.

1592 Armando de MIGUEL, *El final del Franquismo. Testimonio Personal*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 34.

1593 José PAZ MAROTO, Antonio ORTIZ DE LANDAZURI, Luís NÁJERA ANGÚLO y José María PAZ CASAÑE. *Plan de organización de la Sanidad Ambiental... op. cit*., p. 21.

1594 José PAZ MAROTO, *La contaminación ambiental y sus problemas*, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, 1971, p. 10.

1595 Arturo SÁEZ BAZ, «Ordenación Ambiental», ICONA (FDM Est.Proy.27), 1972, p. 1.

publicaciones con participación estatal, como *Boletín Oficial de Medio Ambiente* o el órgano de la ASELCA, *Medio Ambiente*, también trataron la cuestión de la contaminación desde el ángulo de la opinión pública. Pero si una idea resume todo el fenómeno para la administración, es la relación entre difusión de la información y politización. La ilustración de la cita siguiente es evidente en el tema de la «contaminación ambiental», en palabras de tres investigadores químicos del Estado franquista y colaboradores de la ASELCA:

> El problema se politiza, se pone de moda y con el "descubrimiento" del problema se inicia una era de conferencias internacionales a los más heterogéneos niveles, simposios, congresos, meras redondas, cursillos, etc. Los periódicos encuentran una fuente insospechada de noticias, noticias que llegan hasta justificar suplementos regulares […] en una palabra el problema está en la calle y en los gabinetes[1596].

El análisis de lo que aparecía en la prensa fue una forma sistemática de control de la situación política y de la difusión de información en la opinión pública, empezando por los niveles locales. Los conflictos ambientales fueron interpretados a través de las tareas de vigilancia que la policía franquista aplicaba a la prensa en el plano local. Por ejemplo, tras las epidemias acaecidas en la Ribera del Jalón durante el verano de 1971, fruto de la contaminación de este río, la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza recogió las impresiones del Plan sanitario del Jalón aprobado en febrero de 1972 para instalar depuradoras. Según esta, pese a lo que «se había hablado o escrito», la opinión general era de «gran satisfacción». Si bien tenía que reconocer que los brotes de cólera habían causado en la zona «tanta aflicción»[1597]. Cuando surgió la amenaza del trasvase del Ebro, los análisis que hacía la policía se centraban en el tratamiento de la prensa local donde, al parecer, se pedían «manifestaciones explícitas y públicas sobre el trasvase del Ebro»[1598]. En 1974, el Gobernador Civil de Zaragoza también informaba al Ministro de la Gobernación que, respecto al trasvase del Ebro, existía una «opinión pública muy sensibilizada»[1599]. Y en 1976, la policía sabía muy bien que era un tema con mucha capacidad de llamar a la acción política:

> En la Región aragonesa vuelve a tomar cuerpo la idea, siempre latente, de oposición al trasvase de las aguas del Ebro [...]; a tal efecto, ya se ha aireado en la prensa la convocatoria de una manifestación solicitada con aquel fin y que, pese a lo arriesgado de todo vaticinio, presumiblemente ha de encontrar amplio eco, ya que los habitantes de esta Región se vienen mostrando doloridos por el abandono de que son objeto sus potenciales posibilidades, en tanto se fomenta la prosperidad de las ya prósperas regiones limítrofes[1600].

Los peligros industriales que causaron ocho muertos en Utebo (Zaragoza) también fueron analizados desde esta perspectiva[1601]. Los nuevos proyectos de grandes embalses, como el de Campo (Huesca), volvían a subrayar el miedo de la politización consecuente a la movilización de la opinión pública por cuestiones ambientales. En este caso, una fuerte

---

1596 José Gabriel CATALÁN LAFUENTE, Manuel MARTÍNEZ MERINO y José CABO RAMÓN, *Contaminación: Mito o realidad*, Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 7.

1597 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 2, *Júbilo zaragozano por el Plan sanitario del Jalón,* febrero de 1972.

1598 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 2, *Las inversiones para Aragón en el III Plan de Desarrollo,* febrero de 1972.

1599 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 8, *Resumen informativo: 16-15 de marzo*, 1974.

1600 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 22, *Asunto: resumen semanal sobre ambiente político general*, 28 de febrero de 1976.

1601 AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11458, *Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1976*, 1977.

reacción de la opinión pública, equivalía a un uso político de la misma, como se puede observar en la cita siguiente:

> Un acontecimiento que provocó una fuerte reacción de la opinión pública y que fue ampliamente utilizado como medio de oposición política, fue el anuncio del proyecto de ejecución del embalse de "Lorenzo Pardo" en Campo. […] Las organizaciones políticas clandestinas hicieron pronto suyos los argumentos en contra del proyecto, convirtiéndolo en bandera de los grupos de oposición[1602].

Pocos meses después, la oposición a las centrales nucleares mereció otro análisis siguiendo estos términos. En un informe al Gobernador de Zaragoza analizaban el resultado de una reunión sobre la central de Escatrón en la Diputación provincial, donde se dieron cita autoridades locales en contra de este proyecto. Lo que advertían los instrumentos de represión y control de la dictadura era que, de alguna manera, los conflictos entre autoridades favorecían a los grupos de la oposición. La brigada de información transmitía al Gobernador la posición de estos grupos que atacaban los pilares del régimen:

> La construcción de tal central [Escatrón], cuyo costo se aproxima a los mil millones de dólares, viene siendo objeto de fuertes polémicas por parte de elementos más o menos politizados y principalmente pertenecientes o simpatizantes de organizaciones de ideología izquierdista, que se oponen rotundamente a la instalación de este tipo de centrales[1603].

¿Qué tipo de estrategias concibió el régimen para canalizar la expresión pública? Básicamente dos: encauzar y reprimir. Respecto a la primera, cualquier estrategia de canalización de la opinión podía ser útil. Ello incluía campañas de manipulación informativa o la creación de una información ambiental a través de sus estructuras incluso, al acercarse las elecciones libres, se planteó la necesidad de crear un partido regionalista desde dentro del franquismo capaz de recoger y dirigir esta crítica. La segunda estrategia se dedicó a reprimir la libertad de expresión a través de denegación de actos públicos, represión de manifestaciones, multas y detenciones.

Respecto a la manipulación, en el caso del trasvase del Ebro planificaron un vasto programa de «información» a la opinión pública que incidiese en los desarrollos hidráulicos de «regadíos, abastecimientos y saneamiento, usos industriales y energía eléctrica», y en la compatibilidad de estos con la inversión del trasvase[1604]. En 1974, de cara a legitimar su plan energético nuclear, el Ministerio de Industria elaboro un guión para la Agencia EFE. El guión mostraba especial interés en subrayar la «crisis de las fuentes tradicionales». La cuestión de la seguridad, del número de accidentes que habían sido registrados y sus consecuencias era otro de los puntos importantes. En cuanto a las ventajas de este tipo de energía, además del consecuente ahorro de materias primas costosas y que obligaban a situar a las centrales próximas a los suministros, el Ministerio destacaba la «menor contaminación ambiental». Por una parte decía que no emitía humos, por otra, la radioactividad que «periódicamente [eliminaban] a la atmósfera, [estaban] controladas y apenas [modificaba] los niveles del fondo natural, sin producir perjuicio para la población y para el medio natural».

1602 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

1603 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 26, *Asunto: central nuclear de Escatrón (Zaragoza)*, 28 de diciembre de 1976.

1604 ADELGA, serie «Aguas», caja 16, *Informe relacionado con el Anteproyecto de Ley del aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos del río Ebro*, 6 de febrero de 1976.

Estéticamente, también afirmaban tener una menor influencia sobre el paisaje debido a la ausencia de un parque de combustibles y al perímetro ajardinado del área de exclusión[1605].

El mismo Gobernador de Zaragoza que pensaba en manipular la información, fue más allá en sus planes y sugirió la creación de un espacio político que hiciese frente a la corriente política que más fácilmente integraba las protestas ambientales en su seno: el regionalismo. Este espacio político debería recoger las aspiraciones de un poder local y regional, juzgándose así:

> La opinión aquí está exacerbada hasta límites difíciles de comprender desde Madrid. Acuérdate de la rueda de prensa publicada en el *Blanco y Negro*, en el que el Sr. Bolea Foradada dice que el trasvase sería un error tan grave como la ejecución del Justicia Mayor de Aragón. En cualquier persona se trataría de una afirmación más o menos irresponsable, pero quien la hace ha sido hasta hace unos meses Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y es actualmente Asesor Jurídico de la todo poderosa Caja de Ahorros de Zaragoza.
>
> […] Lo que realmente me preocupa es la repercusión que puede tener en el momento de las elecciones, si para entonces no se ha conseguido encontrar una solución satisfactoria. La situación política aquí es de una gran apatía.
>
> Las asociaciones legalmente constituidas no existen más que sobre el papel. El único grupo con fuerza real y con una estrategia perfectamente calculada, es el comunismo. Para la gran mayoría el único denominador común es un regionalismo, un tanto inconcreto, y que se alimenta en gran parte con el tema de la oposición al trasvase. Creo que sería un error jugar a la contra en las próximas elecciones. Las asociaciones políticas de origen madrileño han demostrado ya su escasa eficacia y el regionalismo, nos guste o no, es una realidad con la que hay que contar. Podrá tener sus peligros, pero no creo que graves, por lo menos a corto plazo. A cambio de esto, puede servir para agrupar a gentes de muy diversos puntos de vista, desde la derecha a la izquierda no subversiva. Un partido regionalista moderado resultaría probablemente incómodo para el Gobierno, pero no sería peligroso y a largo plazo su colaboración podría ser francamente constructiva. Creo que hay que tener esto muy en cuenta a la hora de organizar aquí sucursales de los grupos patrocinados desde el centro[1606].

El control de la opinión pública fue una tarea a la que no podía escaparse ninguna institución de la dictadura. En el terreno ambiental, la Comisión Central de Saneamiento no fue una excepción y vigiló lo publicado entre 1963 y 1965 —antes de la publicación de la ley de prensa—, de los diarios siguientes: *ABC*, *Pueblo*, *Heraldo de Aragón* —impreso en la región estudiada— y *Baleares*[1607]. Del mismo modo, la Comisión Central de Saneamiento destinó serios esfuerzos a encuadrar políticamente a todo lo que tuviera que ver con el medio ambiente. Su empeño se manifestó a través del apadrinamiento de intentos de asociación. Estos intentos obedecieron al doble criterio de investigación en cuanto a tecnología ambiental y de control de la opinión pública. Algunos no triunfaron, debido a su excesiva composición oficial, como ocurrió con el intento de crear la «Asociación Española de Limpieza Pública» en 1967[1608], y con la «Asociación Española de Saneamiento» en 1969[1609]. Otras sí, como

---

1605 AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, *Centrales atómicas españolas, «Documentación Española de la Agencia EFE»*, 22 de julio de 1974.

1606 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Carta del Gobernador Civil de Zaragoza al Director General de Administración Local*, 10 de junio de 1976.

1607 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/656, *Recortes de prensa,* 1961-1965.

1608 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Propuesta de estatutos de la Asociación española de limpieza pública*, agosto de 1967.

demuestra el proyecto de estatutos de la «Asociación Española para la Protección del Medio Ambiente» que posteriormente daría lugar a la Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Ambiental[1610]. Este proyecto asociativo estaba promovido por la Administración y por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio e Industria. Es más, la sede provisional se fijó en el Instituto de Estudios de la Administración Local de Madrid[1611]. El caso es que la batalla por ganar a la opinión pública, respecto a los temas ambientales, se gestionó en esta comisión. Sin negar la voluntad de crear asociaciones dirigidas a un público más vasto, esta comisión efectuó un control de los pasos dados en la otra asociación, la Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente. La aparición de otra asociación compuesta por políticos opositores, coincidía en el tiempo con la asociación «oficial», y prueba de la concurrencia es el análisis de los recortes de prensa referentes al surgimiento de AEORMA[1612].

En cuanto a las clásicas estrategias represivas de la dictadura, el régimen instauró la arbitrariedad en su tratamiento. Cada dossier era tratado de forma distinta, en función del riesgo político del momento. Aún así, los Gobernadores Civiles provinciales aprovecharon cualquier defecto de forma para denegar o suspender actos públicos. Cuando no encontraron esos defectos, no temblaron tampoco en aportar como argumentos cualquier motivo relacionado con algún proceso de negociación abierto o, como ocurría con otros conflictos sociales, con la peligrosidad de alteración del orden público. En suma, aplicaron conscientemente la arbitrariedad, puesto que, como analizaba el Partido Comunista «en determinados lugares se [autorizaban] cosas que en otros se [prohibían] constante y sistemáticamente»[1613].

Una amplia serie documental de solicitud de actos públicos nos permite observar estos hechos con precisión. En lo que respecta a los conflictos ambientales, por ejemplo, en marzo de 1976 se denegó una manifestación contra el trasvase del Ebro solicitada por la asociación ambientalista AEORMA y con el apoyo abierto de la Junta y de la Plataforma Democrática de Aragón. La razón: se consideró que podía alterar el orden público[1614]. Pero hubo algunas

---

1609 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Carta del Subdirector General de Población y Saneamiento al Delegado Municipal de Saneamiento y Limpiezas de Madrid*, 21 de marzo de 1969 y *Proyecto de estatutos de la Asociación española de saneamiento*, 1969.

1610 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Reunión previa para la organización de una Asociación española para la protección del medio ambiente*, 26 de noviembre de 1970 y *Proyecto de estatutos de la Asociación española para la protección del medio ambiente*, enero de 1971.

1611 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/655, *Reunión previa para la organización de una Asociación española para la protección del medio ambiente*, 26 de noviembre de 1970 y *Primera reunión de la Comisión organizadora de la Asociación española para la protección del medio ambiente*, 18 de diciembre de 1970.

1612 A la Comisión Central de Saneamiento se le informó de los artículos siguientes respecto al nacimiento de AEORMA : *Pueblo*, 5 de febrero de 1971; *Informaciones*, 5 de febrero de 1971 y *ABC*, 6 de febrero de 1971.

1613 AMZ, sección «Fondo del Partido Comunista», serie «Movimiento vecinal. 1975-1987», caja 42593, *II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político*, diciembre de 1976.

1614 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Expediente: manifestación pacífica de AEORMA y otros, tema trasvase del Ebro*, 13 de marzo de 1976.

denegaciones donde no se hizo explicito esta alteración del orden público, a pesar de contar con miembros fichados por la policía franquista[1615].

Tabla 10. Actos públicos de defensa ambiental denegados (Huesca y Zaragoza, 1974-1977)

Fecha prevista	Proyectos a los que se oponen	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Ponentes	Motivo supuesto	Motivo oficial	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Partidos políticos o sindicatos relacionados según la policía
24/08/1976	Centrales nucleares	Conferencia sobre «Problemática de la Energía Nuclear»	Caspe (Zaragoza)	DEIBA y Bar Fausto	Eduardo Rodríguez Farré (médico)		Plazo incumplido de 72h	Organizador, ponentes y temas	–
30/08/1976	Centrales nucleares	Conferencia	Maella (Zaragoza)	Hermandad de Labradores y Ganaderos	DEIBA y Eduardo Rodríguez Farré		Plazo incumplido de 72h	Organizadores, ponentes y temas	–
09/1976	Mala calidad ambiental	Cogreso de la Juventud	Zaragoza	Asociaciones juveniles zaragozanas (entre ellas Jóvenes Amigos de la Naturaleza)			Intento de creación de una «plataforma democrática»	Temas «Juventud, medio ambiente y ciudadanía»	PTE y MC
11/10/1976	Mala calidad de vida en los barrios y escasez de organización	Mesa redonda: «Movimientos de barrios»	Zaragoza	ACF Delicias-Terminillo	Presidentes de las ACF del Picarral, La Almozara, Delicias-Terminillo y San José	Miembros con antecedentes penales de orden público y comunistas	Plazo incumplido de 72h	Organización de barrios que protestan por temas ambientales	MC
27/10/1976	Trasvase del Ebro	Conferencia («El trasvase, un problema regional»)	Centro Pignatelli (Zaragoza)	Arturo Acebal Martín; Jesús Bueno Lidón; Jesús Membrano Giner; Fernando Gimeno Marín; Francisco Polo Blasco; José Antonio Rey del Corral y Luís Granell Pérez	Carlos Camo Palomares; Enrique Ortego Velázquez; José Antonio Biescas Ferrer; Santiago Marraco Solana; Enrique Gastón Sanz; Ramón Sáinz de Varanda y Luís Granell Pérez	Comunistas en la convocatoria	Plazo incumplido de 72h desde la entrada en el Gobierno Civil		CCOO; UGT; PSA; JS; PCUS; PTE

Fuete: ADELGA, sección «Derecho de Reunión. Conferencias y actos públicos denegadas», cajas 167 (julio-septiembre 1976) — 168 (octubre-diciembre 1976).

Los motivos oficiales de todas estas denegaciones no hacían mención directa a la politización de los organizadores. En algunos casos se aludía a defectos de forma en

1615 ADELGA, sección «Derecho de Reunión. Conferencias y actos públicos denegadas», caja 168, *Escrito de solicitud de mesa redonda pública de Arturo Acebal Martín*, 23 de octubre de 1976 ; *Antecedentes en este Gobierno Civil*, 25 de octubre de 1976; *Resolución del Gobernador Civil*, 26 de octubre de 1976.

aplicación de la Ley 17/1076 de 29 de mayo, reguladora del Derecho de Reunión, de no existir 72 horas de antelación mínima entre la celebración del acto público y el conocimiento previo de la autoridad[1616]. En el caso de las manifestaciones contra la contaminación, las autoridades justificaron la denegación alegando que existían denuncias formales al respecto, la ausencia de «proporcionalidad al medio elegido para expresar su protesta» o la conciencia que tenían los organismos oficiales de las reclamaciones y el efecto negativo que tendría para los cauces legales abiertos[1617]. En la manifestación contra el trasvase que planeaba la filial aragonesa de AEORMA, no estar registrada oficialmente sirvió de motivo para denegar a esta organización su acción pública[1618]. Únicamente en el caso de un pretendido Congreso de la Juventud, donde los temas ambientales y ciudadanos aparecían en su orden del día —como ya hemos visto—, el Gobernador de Zaragoza sostenía que con la participación de partidos políticos clandestinos «la reunión podría dar lugar a la comisión de actos tipificados como delitos en las leyes penales»[1619]. La más importante confesión, y motivo de denegación de la manifestación contra el trasvase en marzo de 1976, fue la «situación de conflictividad por la que se [estaba] atravesando». El caso es que, a pesar de las cuestiones formales, estas manifestaciones que se pretendían realizar tenían una estimación de participantes muy elevada y, dada «la heterogeneidad de sus tendencias» se temía que, en ocasiones, pudiese desembocar en una manifestación no pacífica[1620].

Tras la realización de las elecciones parlamentarias, los gobernadores siguieron restringiendo el derecho de manifestación. Básicamente porque la ley era la misma, puesto que la Constitución aún no estaba redactada y, tanto algunos gobiernos civiles, como los ayuntamientos locales seguían estando al mando de miembros del franquismo. El incumplimiento de plazos siguió prevaleciendo en las denegaciones, junto con cuestiones formales deficientes tales como la ausencia de los dos apellidos o de acreditaciones de la representación que ostentaba[1621]. Sobre todos los motivos que apuntaron predominaban aquellos que mantenían una relación con la alteración del orden público[1622]. En el caso de que las manifestaciones anticontaminación pudiesen reiterarse, una tras otra, por el mismo motivo, el Gobernador creía que con una era más que suficiente[1623]. Este motivo fue el que

---

1616 ADELGA, sección «Derecho de Reunión. Conferencias y actos públicos denegadas», caja 167, *Resolución del Gobierno Civil a la petición de conferencia en el Bar Fausto por DEIBA*, 26 de agosto de 1976.

1617 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Resolución del Gobierno Civil a la manifestación interesada por D. Antonio Sofín Murillo de la ACF del barrio del Picarral*, 16 de octubre de 1976.

1618 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Expediente: manifestación pacífica de AEORMA y otros, tema trasvase del Ebro*, 13 de marzo de 1976.

1619 ADELGA, sección «Derecho de Reunión. Conferencias y actos públicos denegadas», caja 167, *Resolución del Gobernador Civil sobre la solicitud del Congreso de la Juventud*, 12 de noviembre de 1976.

1620 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Expediente: manifestación pacífica de AEORMA y otros, tema trasvase del Ebro*, 13 de marzo de 1976.

1621 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Resolución del Gobierno Civil sobre la manifestación de la Asociación Familiar del Picarral*, 26 de octubre de 1978; *Resolución del Gobierno Civil sobre la manifestación de la Asociación Familiar Ebro de La Almozara*, 11 de diciembre de 1978.

1622 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Manifestación denegada a la Asociación Familiar "Aragón" Andrés Vicente-Castillo Palomar*, 12 de mayo de 1978.

1623 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Resolución del Gobernador Civil sobre manifestación en La Almozara*, 1 de marzo de 1978;

prevaleció, pese a que no estimaba el gobernador ningún tipo de conflictividad, y pese a que se afirmaba que solamente se preveía la asistencia de los vecinos del barrio[1624]. Sin embargo, en un documento susceptible de enviarse al superior del Ministerio del Interior, escrito en bolígrafo rojo se hizo la siguiente nota: «preguntar a CC.OO. antes de decidir»[1625]. Esta anotación deja entrever una ruptura clara a la hora de tolerar actos públicos. Si hasta las elecciones libres de 1977 había prevalecido el criterio de beneficiar a las autoridades franquistas, desde entonces los criterios habían de contemplar otras organizaciones hegemónicas nuevas, tales como los partidos políticos y los sindicatos que habían aceptado la legalidad postfranquista.

Los actos públicos que merecieron la tolerancia no estuvieron exentos de otro tipo de control. Estas acciones públicas, más numerosas tras la muerte del dictador, fueron siempre dirigidas por los Gobernadores Civiles. El procedimiento era bien sencillo. Podemos tomar como ejemplo las reuniones preparativas de jóvenes de varias entidades que pretendían preparar el Congreso de la Juventud en noviembre de 1976. En este caso, podemos observar un procedimiento que se repitió en todos y cada uno de los actos públicos realizados durante el final de la dictadura y en la transición. En primer lugar, unos representantes identificados solicitaban permiso para llevar a cabo una reunión pública. En ella debían declarar todos los datos relativos al acto: lugar y fecha de realización, participantes, temas a discutir y hasta eslóganes en caso de colocar pancartas. Tras la solicitud, el Gobernador Civil la autorizaba o no de acuerdo a la Ley, a su voluntad y a la del Ministerio de Gobernación —al que le enviaba un telegrama. Si era autorizada, el Gobernador enviaba una orden a la Jefatura Superior de Policía —que ejecutarían las brigadas de información— solicitándole que se recabase la información sobre «el desarrollo de la citada reunión, indicando la clasificación de dichos grupos, si ello fuera posible, y términos en que se exprese cada uno de ellos»[1626]. Gracias a este procedimiento, realizando la pertinente crítica, podemos reconstruir parte de los hechos que nos preocupan. En el caso de que no fuese autorizado el acto público, las órdenes del Gobernador irían encaminadas a multarles, siempre que no fuese considerado como peligroso, y a reprimir policialmente el acto.

Si el acto se hacía sin respetar la decisión, apareció la represión policial y el castigo posterior, que podía ser económica a través de las multas y el encarcelamiento —hecho que no ocurrió en Aragón. Respecto al procedimiento de multa, solo se observó en una ocasión, donde se impusieron varias multas por importes entre diez mil y veinticinco mil pesetas[1627]. La represión policial de las manifestaciones ambientales tuvo lugar en otra ocasión, cuando se decidió protestar en la calle contra el trasvase del Ebro en marzo de 1976. Se practicaron siete detenciones de opositores[1628].

1624 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Nota del Gobernador Civil al Director General de Política Interior*, 1 de marzo de 1978; caja 175, *Resolución del Gobierno Civil sobre la manifestación de la Asociación Familiar Ebro de La Almozara*, 11 de diciembre de 1978.

1625 ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Actos públicos. Manifestaciones*, sin fecha [diciembre de 1978].

1626 ADELGA, sección «Derecho de Reunión. Conferencias y actos públicos denegadas», caja 167, *Orden del Gobernador Civil a la Jefatura Superior de Policía*, 29 de septiembre de 1976.

1627 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

1628 ADELGA, sección «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios», caja 78, *Expediente: manifestación pacífica de AEORMA y otros, tema trasvase del Ebro*, 13 de marzo de 1976.

Transferencias culturales e innovaciones tecnológicas

La respuesta de la Administración franquista a la concienciación ambiental en la opinión pública no se redujo a aspectos políticos y de control de la información. Desde mediados de los años sesenta, hemos visto como los intentos de fundar asociaciones desde los despachos obedecía también a la cuestión de la adaptación al contexto internacional, tanto en lo que se refiere a innovaciones tecnológicas, como en lo que se refiere a la normativa internacional. A través de viajes y de participación en seminarios internacionales, la Administración española pudo beneficiarse de estas transferencias de conocimiento y de tecnología. Tras el estudio, se realizaron seminarios y cursos y se comparó con la legislación nacional —como se ilustra en la tabla siguiente[1629].

Tabla 21. Viajes de estudios ambientales de la Administración a empresas Europeas.

Expedición	País	Localidad	Empresa
Tarragona	Alemania	Vesseling-Colonia	Fábrica de Olefinas del Rhin - Row
Tarragona	Alemania	Frankfurt-Hoechst	Farbwerke Hoechst AG
Tarragona	Alemania	Gendorf (Alta Baviera)	Farbwerke Hoechst AG
Tarragona	Holanda	Pernis (junto al puerto de Rotterdam)	Grupo Royal Dutch-Shell
Castellón	Noruega	Slange (Sandefiord)	Esso
Castellón	Gran Bretaña (País de Gales)	Milford Haven	Esso
Castellón	Francia	Burdeos	Esso

Fuente: AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, 1964.

En lo que respecta a la comparación legislativa, varios organismos europeos mantuvieron correspondencia con la administración española —como el Institut für Wasser, Boden und Lufthygiene alemán y otros centros holandeses[1630]. En general, se informó que las medias a aplicar en España, en comparación con los casos alemanes, debían ser mayores y más complejas por la cantidad de contaminación estimada. Una de las conclusiones más importantes fruto de la comparación internacional, fue que resultaba imprescindible instalar instrumentos de medición en los afluentes industriales no sólo para vigilancia y control, sino para aclarar situaciones que pudieran «dar lugar a estados de confusión en la opinión pública»[1631].

1629 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Oficio del Director General de Industrias Químicas al presidente de la Comisión Central de Saneamiento*, 9 de junio de 1964.

1630 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Resumen del viaje efectuado para visitar varias factorías industriales en Alemania y Holanda con el fin de recabar información respecto a polución del medio ambiente (aguas y gases residuales)*, marzo de 1964 y *Carta del Institut fur Wasser, Boden und Lufthygiene al alcalde de Tarragona sobre problemas de eliminación de aguas residuales y gases nocivos*, 8 de abril de 1964.

1631 Todas las citas del informe en AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Resumen del viaje efectuado para visitar varias factorías industriales en Alemania y Holanda con el fin de recabar información respecto a polución del medio ambiente (aguas y gases residuales)*, abril de 1964.

Además de los viajes, la Administración española participó en las reuniones internacionales que trataron cuestiones ambientales desde mediados de los años cincuenta. El primero de ellos, dentro de la Organización Mundial de la Salud, fue un grupo de expertos internacionales a fin de tratar las cuestiones de «sanidad ambiental», lo que en francés se denominó *hygène du milieu*, grupo que dejó huella en las delegaciones incluso regionales españolas[1632]. En las décadas posteriores, otros organismos más *desarrollistas*, como la *Organisation pour la Cooperation et le Dévelopement Économique* —sita en París— y el Mercado Común, también decidieron investigar aspectos tecnológicos y legislativos de la contaminación y la degradación ambiental. Así, España formaba parte del *Commité de l'Industrie Chimique de la Commission Économique pour l'Europe* de la Organización de Naciones Unidas (ONU), creado a finales de los años sesenta. En esta comisión, además de los países occidentales y socialistas de Europa, participaron representantes de Estados Unidos, Japón, de la OCDE y de las Comunidades Europeas. Dentro de los programas de trabajo a largo plazo, el Comité había considerado, para los años de 1975 hasta 1979, trabajar sobre los problemas «*liés à l'environnement, en particulier les problèmes de lutte contre la pollution de l'air et de l'eau et d'exploitation des ressources hydrauliques qui se posent dans l'industrie chimique*»[1633]. También participó en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki en 1975, la cual tuvo repercusiones ambientales, pues el acta final firmada por los representantes de los gobiernos europeos, además de Estados Unidos y de Canadá, hacía referencia a la labor de preservar el medio ambiente «en beneficio de las generaciones presentes y futuras» como tarea máxima para el «bienestar de los pueblos y el desarrollo económico de todos los países». Esta Conferencia hacía especial referencia a las medidas legislativas y administrativas, donde no sólo comprometía a su desarrollo, sino que introducía lo que más tarde serían la evaluación del impacto ambiental, según los términos de la época: «los procedimientos para establecer evaluaciones de los efectos ambientales»[1634].

En 1972, la Administración española asistió a la conferencia de Estocolmo en 1972 *oficial,* pues ya hemos descrito que hubo una cumbre alternativa. Tal y como reproducía Mario Gaviria, «en el Congreso Mundial de Ecología y Medio Ambiente en Estocolmo de las Naciones Unidas [1972], quedó muy claro que España y Brasil eran los más brutales defensores de la industrialización a ultranza». A dicho congreso asistió López Rodó, autor y ministro de los Planes de Desarrollo, en un principio para «firmar los acuerdos de la conferencia del medio ambiente». Una investigación en curso ha demostrado que, en el caso de Sudáfrica, también este departamento de planificación fue el encargado de participar, si bien el resultado final sería bien distinto respecto de las voluntades hispanas[1635]. Antes de que acabara dicha conferencia, a la cual asistió el ministro español por ser el presidente de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente, se marchó para clausurar un congreso hispanoluso que se celebraba en la ciudad de Málaga. Allí dijo: «España antepone el

---

1632 AHPH, sección «Trabajo», serie «Sindicatos», caja 1196, *Organización Sindical. Consejo Económico Social de Monzón, Tamarite y Binéfar. Sector Servicios. Ponencia de Sanidad*, 1975

1633 AGA, sección «Industria», serie «16.C.», caja 26/23424, *Rapport du Comité de l'Industrie Chimique sur sa sixième session*, 10-12 de octubre de 1973.

1634 AGA, sección «Industria», serie «16.C.», caja 26/23424, *Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Acta final*, 1975.

1635 Phia STEYN, «Apartheid South Africa's Participation in International Environmental Governance in the 1970s: A Reassessment», In *Encounters of Sea and Land, the 6th ESEH Conference*, Turku (Finland), 2011.

desarrollo al medio ambiente»[1636], en clara sintonía con la agenda del Estado franquista. En Estocolmo pudieron, sin embargo, estar al corriente de todo cuanto acontecía respecto al «crecimiento cero», de la norma «el que contamina, que pague», así como de la «preconfiguración de un nuevo delito de alcance internacional: el ecocidio»[1637].

Al margen de los organismos y las reuniones de Naciones Unidas, la OCDE también fue un lugar a partir del cual España recibía información, sobre todo en materia de contaminación química —véase la tabla siguiente. Así, en octubre de 1976, el *Groupe des Produits Chimiques* de la OCDE adoptó un comunicado sobre el accidente acaecido en Seveso (Italia)[1638]. También sobre los desechos de mercurio y de los PCBs[1639]. Desde entonces, la Administración española recibió las recomendaciones elaboradas «*sur les Lignes directrices pour la Prévision des Effets des Produits chimiques sur l'Homme et sur l'Environnement*», que en 1978 se convertiría en un programa especial. Dicho programa, además de estudiar el impacto ambiental de los productos químicos pretendía evitar «*les effets négatifs pour l'économie et les échanges*»[1640]. Fruto del intercambio de información y del conocimiento movilizado en campañas internacionales, como la del Rhine —la «cloaca de Europa» —, la Administración española se dotó de herramientas discursivas justificadoras[1641].

Tabla 22. Contaminación en España según un informe de la OCDE (1968).

	Tm	Porcentaje de centrales térmicas	Porcentaje de la siderurgia	Porcentaje de otras industrias	Porcentaje de usos domésticos y varios
Emisiones de polvos por la combustión	205 000	62%	13%	12%	Resto, otras actividades incluidas las domésticas
Emisiones de anhídrido sulfuroso	857 000	48,3%	0,7%	45,5%	4,5%

Fuente: AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, sin fecha [1972].

Tras participar en estos encuentros y reuniones internacionales, la Administración de Industria o de Sanidad organizó seminarios y cursos destinados a los técnicos españoles. La lista de seminarios, congresos y cursos es considerable como se refleja en la tabla siguiente. En general, estos cursos fueron patrocinados por Industria y el *holding* de empresas del Instituto Nacional de Industria. La importancia de estas transferencias desde arriba contrastaría con las transferencias culturales internacionales que se hicieron a escala

1636 Mario GAVIRIA, *España go-go. Turismo charter y neocolonialismo del espacio*, Madrid, Ediciones Turner, 1974, pp. 155-156.

1637 Valentín R. VAZQUEZ DE PRADA, «La Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente», *Revista de administración pública*, nº 68, 1972, pp. 383, 391 y ss.

1638 AGA, sección «Industria», serie «16.C.», caja 26/23424, *OCDE, Direction de l'Environnemnt. Groupe des Produits chimiques*, 26 de noviembre de 1976 y *OCDE, Programe spécial sur le contrôle des produits chimiques*, 16 de octubre de 1978.

1639 AGA, sección «Industria», serie «16.C.», caja 26/23424, *OCDE, Direction de l'Environnemnt. Groupe des Produits chimiques*, 26 de noviembre de 1976.

1640 AGA, sección «Industria», serie «16.C.», caja 26/23424, *OCDE, Programe spécial sur le contrôle des produits chimiques*, 16 de octubre de 1978.

1641 *Medio Ambiente*, nº 1, 1973, p. 11-17

ciudadana y al margen de los Estados o naciones. Porque, aunque todavía el terreno está sin explorar por la historiografía, varias fuentes hablan ya de conferencias «paralelas» o contra-conferencias en Estocolmo, donde los pueblos y los ciudadanos estuvieron representados de otra forma que bajo los paraguas estatales y nacionales, a través de las diversos colectivos y comunidades[1642].

Tabla 11. Seminarios, congresos y jornadas con transferencias internacionales sobre el medio ambiente (1972-1975).

Lugar	Título	Fecha	Tema	Tipo de evento	Organizador
España (El Escorial, Madrid)	Coloquio del Escorial sobre Saneamiento Ambiental	1972?	Saneamiento ambiental	Coloquio científico	Comisión Central de Saneamiento y otros
España (Alcalá de Henares, Madrid)	Administración y Medio Ambiente	04/1972	Administración ambiental	Reunión internacional	OCDE y Escuela Nacional de Administración Pública
España (Madrid)	Coloquio sobre Refinerías de Petróleo y Petroquímica. Cooperación técnica franco-española	04/1972	Cooperación técnica internacional sobre productos del petróleo	coloquio técnico	Agencia para la Cooperación Técnica Industrial y Económica (Paris, France); El Club del Petróleo (Madrid, España) y Centro Francés de Documentación Técnica "Claude Colin" (Madrid, España)
Madrid (España)	Congreso de Ecología y Turismo del Mediterráneo Occidental	11/1972	Planes de infraestructura sanitaria en zonas turísticas del Mediterráneo	Congreso	Gobierno español (Ministerio de Asuntos Exteriroes e Información y Turismo)
Madrid (España)	Semana Hispano-Francesa de Lucha contra la Contaminación	05/1973	Contaminación atmosférica	Jornadas	Ministerio de Industria
Madrid (España)	Jornadas sobre las Técnicas Suecas sobre el Medio Ambiente	11/1973	Contaminación de aguas internacionales, contaminación de papeleras	Jornadas	Ministerio de Industria, Embajada de Suecia y Subsecretario de Planificación y Desarrollo

1642 Claude-Marie VADROT, *L'écologie, histoire d'une subversion*, Paris, Syros, 1978, p. 34.

España (Madrid)	Curso de Hidrogeología	03/1974	Contaminación de acuíferos	Curso y seminario	*ADARO de Investigaciones Mineras* (empresa nacional), Universidad Politécnica de Madrid e Instituto Geológico y Menero
España (Madrid)	I Congreso Iberoamericano de Medio Ambiente	10/1975	Contaminación industrial y protección del medio ambiente. «Transferencia de tecnología contaminante» «Legislación y medio ambiente» Formación e investigación en medio ambiente. «Derecho ambiental»	Coloquio científico	ASELCA

Fuente: AGA, sección « Interior », serie « Comisión Central de Saneamiento », 13/655, 13/643 idem, serie «16.C.», caja 26/23424, 1971; ABC, 17 de octubre de 1975, p. 41, 9 de mayo de 1971, 9 de noviembre de 1973 y 31 de marzo de 1974.

La toma de conciencia ambiental al final del régimen: un instituto de conservación de la naturaleza y una ley de protección ambiental

Muy pocos indicios nos llevan a cuestionarnos qué había de ambiental en estas reformas administrativas después de todas las limitaciones en las que se desarrollaron los conflictos ambientales durante el franquismo. Sin embargo, las fuentes demuestran, por pocas evidencias que sean teniendo en cuenta la vasta realidad documental del franquismo, que sí que existieron momentos donde lo ambiental alcanzó cierta autonomía. Sin esta autonomía propia no se explicaría la legitimidad de la que gozaron muchos conflictos ambientales al final del régimen. ¿Qué elementos nos permiten sostener este argumento?

Muy pocas fuentes locales fruto de las prácticas administrativas nos ilustran esta hipótesis. En un informe emitido en 1962, el Delegado de Trabajo hizo unas consideraciones que demuestran que estos servicios concebían la problemática ambiental de las industrias de forma global, teniendo en cuenta cuestiones internas y externas e incluso ciudadanas. El informe redactado dentro del marco de la regulación de industrias proponía «tener perfectamente controlada la sanidad industrial, interna y externa, laboral y ciudadana, todos ellos conjuntamente», lo cual equivalía a reconocer la relación entre «salud ciudadana» y «sanidad industrial» de forma holística[1643]. Otras prácticas resultado de la resolución de

[1643] ADELGA, serie «Sanidad», caja 6, *Informe del Delegado Provincial de Trabajo al Estudio de clasificación y situación de industrias*, 17 de abril de 1962.

conflictos llevaron a confirmar la validez de las corrientes conservacionistas dentro de la ordenación de los espacios de montaña. En este caso, la Administración turística comenzó también de forma tardía a considerar ciertos «límites» al desarrollo sobre el «superproyecto» de estación invernal de La Maladeta (Huesca). Los estudios postulaban que «el límite de lo inevitable lo [debía] fijar el más profundo respeto al paisaje y a la naturaleza»[1644]. A partir de 1977, se observa como los contratos de concesión de aguas vieron aparecer una nueva cláusula. Esta hacía referencia a la salvaguarda ecológica de un caudal mínimo en caso de sequía. En uno de los casos, este artículo decía lo siguiente: «la Administración se reserva el derecho de fijar y modificar posteriormente, por razones ecológicas y cuando se juzgue [oportuno], un caudal mínimo a respectar en el cauce cuyas aguas se captan con este aprovechamiento»[1645]. La energía nuclear también se encontró con una severidad impropia de los primeros años de industrialización, incluso en las instancias centrales de saneamiento, donde se denunciaba lo siguiente:

> […] [N]os resulta insuficiente la información contenida en los escritos de referencia que se limitan a consignar el nombre de la empresa titular en la instalación nuclear, la potencia nominal de la misma y el término municipal de su posible emplazamiento y alguna referencia en los Boletines Oficiales del Estado y de las provincias respectivas[1646].

Solicitaban información que, si bien, según las autoridades de la sanidad ambiental, «podía considerarse excesiva», no parecía que lo fuese teniendo en cuenta que consistía en el comienzo de «un vasto plan de carácter nacional para la instalación de centrales nucleares […] con una destacada incidencia potencial en la seguridad sanitaria de la población y una evidente repercusión en la paz social»[1647]. Tras las protestas exitosas en Huesca contra la instalación de la central en Chalamera, la Comisión Central de Saneamiento emitió un informe que llegó a manos del Gobernador. Según la Comisión, «el citado emplazamiento no [era] el más idóneo para una instalación de esa naturaleza, teniendo en cuenta las características socioeconómicas de la zona y los aprovechamientos concedidos con anterioridad respecto del río Ebro, para la agricultura y el abastecimiento de poblaciones que podrían resultar seriamente perjudicadas si se produjera un accidente en la futura Central, lo que no es improbable»[1648].

Por último, se observa como desde mediados de los años setenta en el plano local aparecieron ya diseñados planes de vigilancia, control y prevención de la contaminación, en Monzón (Huesca) y en la capital de Zaragoza, dando lugar a la Red Nacional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica a partir de 1979[1649].

1644 AHPH, sección «Trabajo», serie «Sindicatos», *Informe Ponencia de Turismo del Pleno del V Consejo Económico Social Sindical para el IV Plan de Desarrollo*, 1976

1645 ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Concesión Administrativa de Aguas Públicas y Autorización de vertido de las residuales*, 9 de diciembre de 1977.

1646 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 53/2707, *Resolución de la Comisión Central de Saneamiento respecto a la calificación de cinco centrales nucleares dirigida al Director General de la Energía*, 7 de octubre de 1974.

1647 *Ibidem*.

1648 AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

1649 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Oficio del presidente de la Comisión Central de Saneamiento al Director General de la Administración Local*, 24 de abril de 1973; AHPH, sección «Trabajo», serie «Sindicatos», caja 1196, *Organización Sindical. Consejo Económico*

¿Qué tipo de desarrollo administrativo legitimó estas actitudes en el seno de la Administración? Una nueva etapa de reformas vino a sancionar y a permitir la existencia de una visión ambiental dentro de las formalidades franquistas. En primer lugar, la Administración —incluso desde el potentísimo Ministerio de Industria— reconoció que la aproximación sectorial para resolver los conflictos ambientales no estaba siendo eficaz, con una «ordenación insuficiente» y «carente de coordinación»[1650]. Fruto de esta reflexión, se iniciaron las reuniones a nivel central que desembocarían en una segunda etapa de reformas donde se contemplaba la creación de un Instituto para la Conservación de la Naturaleza dentro del Ministerio de Agricultura, o ICONA (1971); la creación de una Comisión Interministerial de Medio Ambiente, o CIMA (1971) —donde por primera vez lo ambiental se independizaba de lo exclusivamente sanitario o de lo industrial y urbano— y, en tercer lugar, la aprobación de una serie de decretos —véase la lista completa en la tabla siguiente. Una ley se situó a la cabeza de este desarrollo adminsitrativo donde aparecía incluso la palabra «ambiental» en su título: la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico (1972), reducida, eso sí a la contaminación atmosférica.

Social de Monzón, Tamarite y Binéfar. Sector Servicios. Ponencia de Sanidad, 1975; ADELGA, serie «Sanidad», *Red de Vigilancia y Prevencion de la Contaminacion Atmosferica*, junio-diciembre de 1979.

[1650] AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/660, *Moción del Ministerio de Industria sobre la constitución de una Comisión Interministerial encargada de estudiar, estructurar y proponer medidas para establecer un sistema coordinado de policía de aguas públicas y atmósfera*, 20 de febrero de 1967.

Tabla 23. Leyes y decretos de las últimas reformas ambientales franquistsa (1970-1975).

Año	Tipo de legislación	Área	Relación con los conflictos ambientales
1970	Ley de Caza de 4 de abril	Protección de especies	Conservación y protección de la «riqueza cinegética»
1971	Orden Ministerial del 22 de marzo (Ministerio de Agricultura)	Contaminación de aguas	Regula los insecticidas con DDT
1971	Decreto-Ley de 28 de octubre	Protección de la Naturaleza	Creación del Instituto para la Conservación de la Naturaleza
1972	Ley de Protección del Ambiente Atmosférico de 22 de diciembre	Contaminación atmosférica	Regulación y prevención de la contaminación atmosférica
1973	Ley de Minas de 21 de julio	Contaminación de aguas	Protección y estadística ambientales
1973	Decreto de 21 de septiembre	Transferencia de tecnología	Importación de bienes de equipo en materia ambiental para las industrias
1975	Ley de 2 de mayo	Suelo	Planes Directores Territoriales de Coordinación de la Ordenación Urbana Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico

Fuente: Boletín Oficial del Estado y Francisco PRIETO RODRÍGUEZ, «Régimen jurídico de la actuación administrativa sobre el medio ambiente en España. Apéndice legislativo», Medio Ambiente, nº 11, 1975, p. 84-108.

En esta segunda etapa, la situación internacional influyó en su desarrollo. La propia Comisión Interministerial de Medio Ambiente fue creada especialmente para asistir a las cumbres europeas e internacionales de 1972[1651]. La prueba es que tras la cumbre de Estocolmo en 1972 y de la aprobación de la ley sobre ambiente atmosférico, la Comisión Central de Saneamiento criticó su demora y retraso en la coordinación de las cuestiones ambientales en varias ocasiones[1652]. El Instituto de Conservación de la Naturaleza se creó con un decreto el 18 de octubre de 1971[1653]. Según José Luís Ramos, uno de los pocos historiadores ambientales que ha estudiado la cuestión, la creación se debió a presiones internacionales y a la necesidad de contar con un organismo «ambiental» capaz de demostrar

1651 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Proyecto de Decreto de la Presidencia de Gobierno por el que se modifica la composición de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente, que será sometido a la deliberación del próximo Consejo de Ministros*, 19 de diciembre de 1972.

1652 AGA, sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 13/643, *Carta del presidente de la Comisión Central de Saneamiento al Comisario Adjunto del Plan de Desarrollo*, 8 de junio de 1973; ADELGA, serie «Aguas», caja 15, *Circular núm. 10 de la Comisión Central de Saneamiento*, 14 de noviembre de 1975.

1653 *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 4 de noviembre de 1971.

que España tenía instituciones públicas en Estocolmo[1654]. Además, esta segunda etapa coincide con la implementación a nivel mundial. Es más, las transferencias legales existieron en materia ambiental entre España y Estados Unidos[1655]. La RFA, tras aprobar un paquete legislativo con una visión más sistemática del medio ambiente, o ecológico, influenciado por las cumbres internacionales y los *meetings* europeos, también solicitó partidas en cooperación al desarrollo al Gobierno español destinadas a la mejora ambiental —si bien se invirtieron en el trasvase Tajo-Segura[1656]. En 1972, por último, el Ministerio de Industria hizo un estudio comparativo de la normativa ambiental de los principales países industrializados —ver tabla y mapa inferiores. También en ese año, la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico fue sancionada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, pese a que un informe de Manuel Azpilicueta pretendía extenderse más allá de la atmósfera[1657]. El preámbulo también hacía referencia expresa al Año de Protección de la Naturaleza (declarado por la ONU en 1970) y a la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano, pero también a la «universalidad del movimiento en favor de una defensa sistemática de la Naturaleza». Este «universalismo» ambiental, institucional y popular era lo que forzaba al Estado franquista a no ser «abstencionista»[1658].

1654 José Luís RAMOS GOROSTIZA, «Gestión ambiental», *op. cit.*, p. 126.

1655 J. Brooks FLIPPEN, «Richard Nixon, Russell Train, and the Birth of Modern American Environmental Diplomacy», *Diplomatic History*, Vol. 32, nº 4, 2008, pp. 613-638.

1656 Sandra CHANEY, *Nature of The Miracle Years... op. cit.*, p. 191-194 y Carlos SANZ, .«La Ayuda al Desarrollo de la República Federal Alemana a España (1956-1970)», *Historia Contemporánea*, Vol. I, nº 30, 2005, pp. 179-203.

1657 AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, *El problema de la contaminación atmosférica y la ley propuesta para combatirla*, Manuel Azpilicueta, sin fecha [1972].

1658 Preámbulo de la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico, BOE nº 309, de 22 de diciembre de 1972.

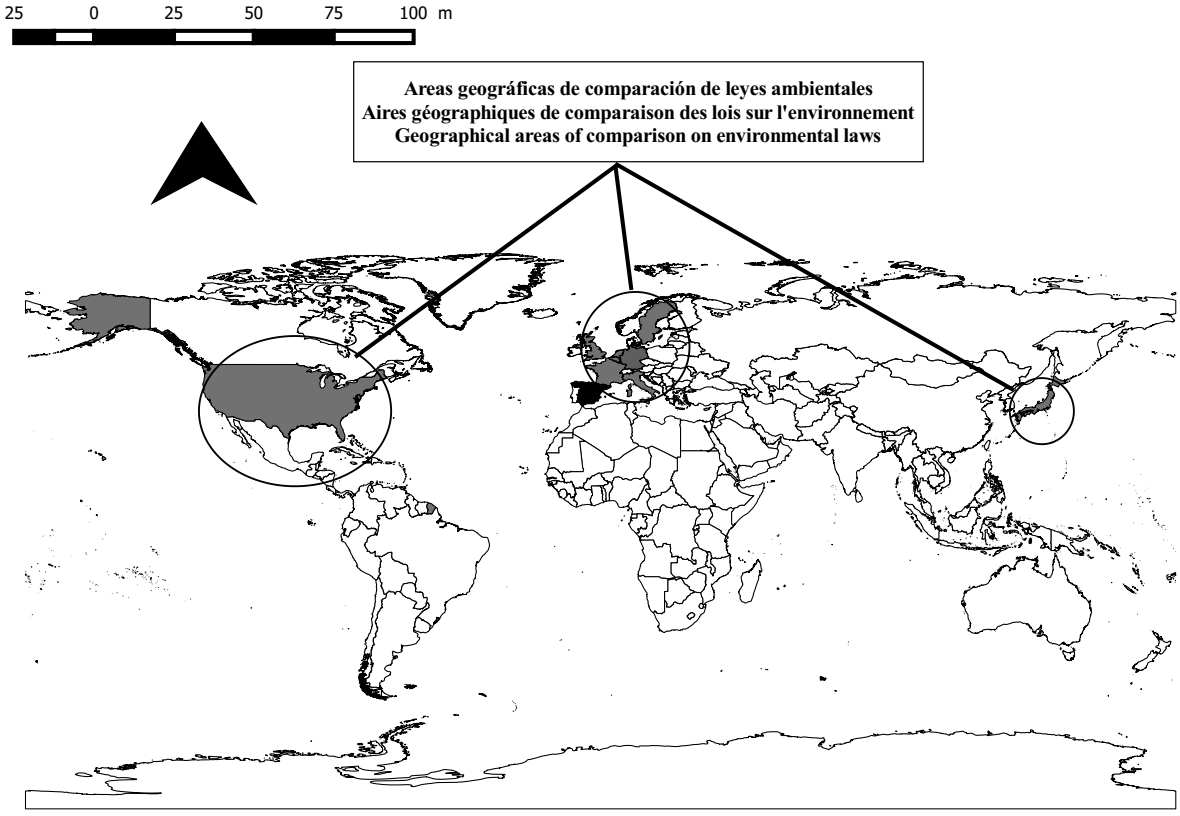
Tabla 24. Comparación legislativa para la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico del Ministerio de Industria (1972).

PAÍS	TIPO DE POLÍTICA AMBIENTAL	ASPECTOS REMARCADOS	LEYES COMPARADAS	CUESTIÓN REGIONAL
Alemania (RFA)	Legislación sectorial	Gran esfuerzo legal. Investigación aplicada «única en Europa» y «nuevas tecnologías»	1959 (Ley sobre la Lucha contra la Contaminación del Aire) 1970 Programa de urgencia del Gobierno Federal sobre la lucha contra la contaminación atmosférica	Uniformización de la política ambiental bajo el Gobierno Federal de Bonn. Antes, los Lander habían acusado diversidad en cuanto al rigor y debilidad para hacer cumplir las leyes federales
Francia	Legislación sectorial	Ayudas financieras al sector para la descontaminación Multas eficientes	1917 Ley de Establecimientos Clasificados 1961 Ley de 2 de agosto 1970 Programa sobre la protección del medio ambiente	Centralización en un Ministerio (1971). Acción concertada sectorial
Italia	—	—	1968 Ley nº 615	Competencia municipal y provincial. Coordinación bajo el Ministerio de Trabajo
Bélgica	Acción sectorial	Investigación en laboratorios importante. Sanciones variadas hasta llegar al cierre	1964 Ley sobre lucha contra la contaminación atmosférica	Comité Interministerial de coordinación
Holanda	—	Sistema de alerta automático basado en la medición de contaminantes	1952 Ley "sobre los daños" en cuestión de contaminación atmosférica de las industrias 1970 Ley sobre la lucha contra la contaminación atmosférica	—
Reino Unido	Política ambiental coordinada y legislación sectorial	Créditos reducidos para la descontaminación	1956 Ley antipolución	(1970) Ministerio para la Protección del Medio Ambiente
Suecia	Legislación y política ambiental general	Acento en el aspecto preventivo	1969 Ley sobre protección del medio ambiente	Junta Nacional de Protección de la Naturaleza. (1967) Dirección para la Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Agricultura)
Estados Unidos	—	Derecho	1963 Ley Federal	Agencia federal

		consuetudinario y posibilidad de demandas judiciales Sanciones económicas y penas de prisión	del Aire Limpio. 1967 Ley de la Calidad del Aire. 1970 Ley Nacional sobre el Medio Ambiente	para la salvaguarda del medio ambiente
Japón	Legislación general y sectorial	Sistemas de alarma de la contaminación Financiación local de medidas antipolución	1967 Ley de bases para la vigilancia de la Contaminación Ambiental	Gobierno central poco concernido. Gobernadores de prefecturas y autoridades locales mas activos
Comisión Económica para Europa	—	—	Normas internacionales en el marco de la CEE	—

Fuente: AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 26/23422, El problema de la contaminación atmosférica y la ley propuesta para combatirla, Manuel Azpilicueta, sin fecha [1972].

Ilustración 20. Mapa de la comparación de leyes ambientales en los países occidentales realizada por la Administración franquista en 1972 (a partir de la tabla).



Sin embargo, las fuentes demuestran que, desde su creación, el Instituto para la Conservación de la Naturaleza tenía una concepción de rentabilidad del bosque como recurso económico, proponiendo medias dirigidas «a potenciar la industria maderera y para relanzar el turismo y la recreación en ellos»[1659]. Tal y como han confirmado los trabajos recientes de algunos historiadores ambientales y las fuentes secundarias de la época —echándose aún de

[1659] FDM, sección «EST.PROY», caja 21, *Comisión Interministerial. para el estudio de los problemas económicos existentes en el sector forestal. Trabajos, Conclusiones y Recomendaciones*, Madrid, julio de 1971.

menos una monografía desde la historia ambiental— sus concepciones fueron bastante conservacionistas y racionalistas[1660]. Esta aproximación conservacionista no distaron mucho de la aproximación productivista de las repoblaciones «industriales» de los bosques o de la ordenación turística de la «naturaleza» propia de los servicios forestales occidentales[1661]. La documentación de estos servicios no deja lugar a dudas. Respecto a la compatibilidad con el turismo de montaña, las estaciones de esquí y las urbanizaciones de segundas residencias, el Instituto heredó los análisis coste-beneficio de finales de los años sesenta del Servicio Forestal[1662]. Siguieron con la tónica franquista de economía ambiental[1663] y apartaron desde un principio la visión conservacionista más radical.

Sin embargo, los archivos demuestran una «ecologización» progresiva a partir de 1975. En 1975, el Instituto contrató como consultora a la empresa *Iberplan Ibérica de Planificación y Desarrollo, S.A.*, encargada de hacer un informe «crítico» de la política forestal española. Dicho informe fue redactado y dirigido por Ramón Tamames —catedrático de economía, dirigente del Partido Comunista de España y fundador de una de las primeras asociaciones ambientalistas, AEORMA—, junto con Carlos Moreno —Ingeniero Agrónomo— y Juan Ignacio Sáenz Diez —sociólogo experto en medio ambiente y también miembro de AEORMA. Respecto a las nuevas directrices más «ecológicas» equilibraba el productivismo y racionalismo ambiental al imaginar la gestión de la siguiente manera:

> [E]n relación con otros organismos, [...] formulamos la tesis de que el ICONA debería ser en el futuro una de las piezas de un conjunto administrativo mucho más amplio, interdisciplinario, con amplios poderes de planificación y ejecución, que podría constituirse como Ministerio del Medio Ambiente[1664].

1660 Eduardo MARTÍNEZ DE PISÓN, *La destrucción del paisaje natural en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1972, p. 18; Lorenzo Martín Retortillo, «Problemas jurídicos de la tutela del paisaje», *Revista de Administración Pública*, nº 71, 1973, pp. 423-442. Más recientes son los trabajos de José Luís RAMOS GOROSTIZA, «Gestión ambiental», *op. cit.*, p. 126; Miguel Ángel DEL ARCO, «Was Francoism Green ?...», art. cit.

1661 La historiografía conservacionista es amplísima, véase las revisiones siguientes: Richard WHITE, «American Environmental History: The Development of a New Historical Feld», *Pacific Historical Review*, Vol. 54, nº 3, 1985, p. 297-335; Nikolai NiKolaevich VORONTSOV, «Nature Protection and Government in the URSS», *Journal of the History of Biology*, Vol. 25, nº 3, 1992, p. 369-383; Ramachandra GUHA, *Environmentalism. A Global History*, New York, Longman, 2000, p. 10-68; David MOTADEL, «Review Article: The German Nature Conservation Movement in the Twentieth Century», *Journal of Contemporary History*, Vol. 43, nº 1, 2008, p. 137-153; Fabien LOCHER et Grégory QUENET, «L'histoire environnementale : Origines, enjeux et perspectives d'un nouveau chantier», *Revue d'histoire moderne & contemporaine*, Vol. 56, nº 4, 2009, p. 7-38; Antonio ORTEGA SANTOS, «Agroecosystem, Peasants, and Conflicts: Environmental History in Spain at the Begining of the Twenty-First Century», *Global Environment*, nº 4, 2009, p. 156-179, entre otros.

1662 FDM, sección «EST.PROY», caja 47, *Promoción Turística de Estaciones Invernales. Oficina Técnica de Planificación Centros y Zonas*, 1969; FDM, sección «EST.PROY», caja 53, *Informe sobre la Estación Invernal de Benasque (Maladeta)*, ICONA, 23 de enero de 1975; Ramiro PUIG y Hector PIPIO, *Estudio socio económico -con particular atención a lo forestal- para la ordenación territorial de la Jacetania (Pirineo de Huesca)*, Tomo I, Huesca ICONA, 1978, p. 214.

1663 José Antonio GALLEGO GREDILLA, «La economía del medio ambiente», *Documentación Económica*, nº 3, 1971, p. 269 y siguientes; *idem*, «Hacia una economía del medio ambiente. Historia y principales instrumentos», *Revista de Economía Política*, nº 66, 1974, pp. 61-118 y José Antonio GALLEGO GREDILLA (ed.), *Economía del Medio Ambiente*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1974.

1664 FDM, sección «EST.PROY», caja53, *ICONA. La Política forestal en el desarrollo económico de España,* Iberplan, Madrid, julio de 1975.

Por último, a nivel regional también se observa como el Instituto veló por introducir las evaluaciones de impacto «ecológico» ante la iniciativa industrial, agrícola o turística. Ramiro Puig de Sales, ingeniero forestal en Huesca, introdujo estos aspectos en los últimos planes provinciales. Respecto a la urbanización e industrialización de la provincia, este ingeniero sostenía que «[entraban] en colisión y [atentaba] a esta naturaleza las obras y escombreras de determinados aprovechamientos hidroeléctricos y algunos complejos turísticos y construcciones que [venían] a romper su equilibrio ecológico»[1665]. Esta «ecologización» se defendió en 1977, cuando el Instituto redactó una nota expresando el miedo a que desaparecieran sus competencias en detrimento de Obras Públicas o Interior —con Sanidad. El informe decía: «los verdaderos enemigos de la Naturaleza [eran] los problemas derivados del urbanismo, de la ocupación indiscriminada de espacios naturales con residencias secundarias, de la privatización de la Naturaleza con fines urbanísticos, del encauzamiento y represamiento de los ríos, de la desecación de marismas y terrenos pantanosos y de la construcción de las grandes obras de infraestructura varia y portuaria que el progreso exige como tributo a la Naturaleza; actividades todas ellas propiciadas y realizadas por el Ministerio que, incomprensiblemente, [pretendía] incorporar a su cuidado la conservación de esa misma Naturaleza que [estaba] destruyendo con una eficacia y una diligencia encomiables». Ante esta «batalla» imposible —pues conocían ya la célebre frase «ministère de l'impossible» de Robert Pujade— su propuesta era la siguiente: dotar al ICONA de un equipo «multidisciplinar»[1666].

La Administración de justicia y el medio ambiente bajo el franquismo

El estudio institucional de la contaminación y la degradación ambiental estaría incompleto sin analizar qué rol jugó la justicia civil y administrativa en el desarrollo de los conflictos ambientales durante el franquismo. Así, estudiaremos qué aspectos de la legislación incidieron, en función de los problemas que derivaron de la interpretación de la ley. Para ello hemos contado con la documentación escrita siguiente. En primer lugar, las sentencias del Tribunal Supremo, puesto que, por una parte, generaron jurisprudencia en materia ambiental y, por otra, debido a esta característica su acceso es totalmente libre, sin ningún tipo de restricción. El segundo corpus documental han sido las sentencias que se han conservado en los archivos municipales o referencias a las mismas en el resto de documentación analizada. En este caso, no se trata de un conjunto lo suficientemente amplio como para determinar con exactitud el rol de la justicia civil franquista en materia ambiental. Para ello habrá que esperar a que estas sentencias sean de acceso libre. Sin embargo, junto con el estudio de la jurisprudencia podemos obtener una visión bastante general, teniendo siempre en cuenta las advertencias hechas en la introducción a cerca de las dificultades de acceso a la justicia y la ausencia de separación de poderes durante el régimen.

1665 AHPH, sección «Trabajo», serie «Consejo Económico Social Sindical Provincial 1975», caja 1195, *IV Plan de desarrollo. Aportaciones de la Cámara oficial sindical agraria al informe sobre la situación y perspectivas de desarrollo de la provincia*, 1975.

1666 FDM, sección «EST.PROY», caja 27, *Problemas planteados al Ministerio de Agricultura en relación con la conservación de la naturaleza*, sin fecha [1977-1978?].

Los juzgados de instrucción y la audiencia territorial

El recurso a la vía judicial estuvo a disposición de ciertas personas, pues no existía la garantía de acceso gratuito a la justicia durante la dictadura. Además, bajo este régimen no hubo separación alguna de poderes, pues Franco, además de la regulación a través del partido único, tenía potestad legislativa, ejecutiva y judicial[1667]. A pesar de todo, la desconfianza en la misma, difícil de medir sistemáticamente sin historia oral, se pudo constatar en algunas fuentes escritas. José Manuel Porquet, un vecino de Monzón, agricultor y perjudicado por la contaminación de una industria química, hacía constar en su escrito que se presentaba al Gobernador y no ante la justicia por motivos de «lentitud de la acción judicial», y las inclemencias del tiempo obligaban a cosechar antes de que hubiese una tormenta que dañase la producción[1668]. No obstante, como demuestran otras fuentes locales, esta vía no fue descartada por este mismo actor. En 1972, la presencia de peces muertos en el río Cinca desencadenó la acción del juez de instrucción de Barbastro. Supuestamente esta actuación se hizo contra un vertido de *Monsanto Ibércia*. El juzgado instaba al Gobernador Civil a que recogiera los «oportunos testimonios, o certificaciones» de todos los expedientes de la empresa relacionados con la contaminación de las aguas[1669]. Desde que se inició el proceso, las autoridades sanitarias llevaron a cabo un muestreo para medir la calidad de las aguas del río Cinca[1670]. Cinco agricultores capitaneados por el agricultor periodista Porquet Manzano denunciaron a la empresa *Hidro-Nitro* ante el juzgado municipal de Monzón. Sin embargo, el tiempo transcurrido entre la fecha de los daños y las comunicaciones con la dirección fue suficiente como para que el delito prescribiese. Para los afectados, esto dejaba «patente en dicho acto la mala fe e intención de seguir perjudicando por parte de *Hidro-Nitro Española*»[1671].

En la Audiencia Territorial de Zaragoza se presentaron también varias denuncias por temas ambientales, y en la mayoría de las veces sus jueces fallaron contra los afectados y a favor de las industrias. Las sentencias se dictaron en casi todas las ocasiones en la sala de lo civil de la Audiencia Territorial. En el embalse próximo de Mequinenza (Huesca), los tres propietarios de un cine, del bar del cine y de una fábrica de hielo llevaron ante los tribunales el justiprecio acordado por el Jurado de Expropiación. El pleito lo perdieron en la Audiencia

---

1667 En la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, artículo sexto, se dice: «El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la Jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los Principios del mismo y demás Leyes fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las leyes, y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores; acredita y recibe a los representantes diplomáticos y realiza cuantos actos le corresponden con arreglo a las Leyes fundamentales del Reino».

1668 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 20 de julio de 1972.

1669 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Sumario 25/72 del Juzgado de Instrucción de Barbastro*, 11 de noviembre de 1972.

1670 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270, *Carta de la Jefatura Provincial de Sanidad al Gobernador Civil de Huesca*, 11 de julio de 1972.

1671 AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, *Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca*, 30 de octubre de 1973.

Territorial y, como los anteriores, en febrero de 1973 estuvieron pendientes de la sentencia del Tribunal Supremo[1672]. En el caso de la *Industrial Química*, la Audiencia Territorial, presidida por Juan Antonio Bolea Foradada, suspendió el cierre de la industria decretada por el Ayuntamiento. La sentencia se basaba en el argumento que sería «imposible o difícil» la reparación en caso de producirse daños o perjuicios. Entre esos daños, hacía constar el «paro de 170 productores» y la «pérdida económica de muy difícil compensación» para la industria[1673]. En febrero de 1976, esta misma Audiencia fallaba en contra de la industria, volviendo a declarar ejecutables los acuerdos suspendidos en el verano de 1975[1674].

La jurisprudencia «ambiental» del Tribunal Supremo

En cuanto a las sentencias referidas a los daños ambientales en el Tribunal Supremo, éstas se multiplican tras la redacción del Reglamento de Actividades Molestas de 1961. Sólo hemos podido encontrar una sentencia anterior a esa fecha. Se trata de la de 14 de diciembre de 1933, durante la época republicana. Años más tarde, en el caso de la denuncia de varios vecinos de Fayón (Zaragoza) por injustas indemnizaciones tras la inundación de sus propiedades por la presa de Ribarroja, la denuncia nunca prosperó y fue objeto de casación ante el Tribunal Supremo. Los vecinos reclamaban cerca de cuatro millones de pesetas en indemnizaciones[1675]. En Mequinenza, tres familias reclamaron también la sentencia de la Audiencia Territorial que daba la razón al jurado de expropiación y al justiprecio acordado por sus tierras. Su acción supuso, para el dueño de un bar, un aumento del 30 por 100 de la tasación inicial de 1 000 000 de pesetas; para el propietario de un cine, el aumento respecto a la tasación inicial hasta más de un 78 por 100 del precio inicial —alcanzando los 2 189 000 pesetas[1676].

Aquellos que podían llegar hasta el Tribunal Supremo con la cobertura legal necesaria eran, obviamente, los que podían pagar los costes de la defensa. Quienes recurrieron a esta instancia suprema fueron, salvo excepción, propietarios, industriales o la propia Administración. En muy pocas ocasiones llegaron hasta esta instancia las quejas de los ciudadanos por una actuación industrial o administrativa. Sólo en los casos de expropiación forzosa de los pantanos recurrieron las personas físicas afectadas. Ello se explica debido a las expectativas de éxito en el aumento de las indemnizaciones que sucedieron en los casos de expropiación de tierras para la construcción de embalses, como hemos visto en el caso de Mequinenza y como han estudiado para Galicia Ana Cabana y Daniel Lanero[1677].

Si analizamos las sentencias de este tribunal, observamos que, en primer lugar, de las fallas del Tribunal Supremo se desprendía una lucha por las competencias entre la Administración local y la Administración General del Estado. Los sondeos pueden aportarnos indicios de esta disputa, puesto que no hemos podido efectuar una investigación completa de los fondos de este organismo. Cuantitativamente, de las 16 sentencias analizadas del Tribunal

---

1672 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 3, *Asunto: párroco de Mequinenza,* 23 de febrero de 1973.

1673 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 6 de noviembre de 1975.

1674 ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10, *Sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 3 de febrero de 1976.

1675 ADELGA, sección «N-i JSP», caja 1, *Jefatura Superior de Policía. Información: 1-7 junio,* 1970.

1676 ATS, Sala Quinta C-A, *sentencia de 14 de febrero de 1973*.

1677 Ana CABANA y Daniel LANERO, «La movilización social en la Galicia rural…», art. cit, p. 125.

Supremo, a pesar del escaso número de sentencias, podemos sonsacar las estimaciones siguientes: (1) en cuanto a los que presentaron las denuncias, se observa una dificultad de los ciudadanos más pobres en recurrir a esta vía, puesto que 8 fueron presentadas por industriales, 4 por la administración local y 1 por la administración central y sólo 3 por particulares —de los cuales 2 eran pequeños comerciantes; (2) en cuanto al orden del daño ambiental, 10 sentencias correspondían a los daños basados en la aplicación del Reglamento de industrias, 4 sobre los daños a la pesca fluvial y dos sobre la expropiación para construir embalses.

Otra de las disputas más comunes se refería a la posibilidad de interpretar literalmente los textos legales o de introducir excepciones siempre y cuando estuviese contenido en la legislación. Estos dos hechos sirvieron como argumento al Tribunal Supremo para considerar los litigios de manera que pudiesen ser tenidas en cuenta medidas excepcionales a la hora de la calificación de industrias o de otorgamiento de las licencias de obras. Por último, las sentencias podían revisar autos anteriores de instancias inferiores.

En cuanto a la interpretación del Reglamento, se sentenció que duplicar la producción y ampliar modificaba la molestia e insalubridad de una calificación, pese a lo que opinaba la Administración General del Estado[1678]. Otra sentencia dictaminada en el mismo sentido, venía a confirmar que las ampliaciones industriales en almacenes no eran «industrias fabriles» y, por tanto, operaba la calificación industrial anterior[1679]. Esta jurisprudencia fue la que permitió a la comisión provincial de Zaragoza legalizar el almacén de *Butano S.A*. en Utebo que acabaría causando el accidente de 1976.

Daños, evidencias y responsabilidad industrial

Basándose en dos normativas de origen diverso, la reglamentación sobre la pesca y el Código Penal, el Tribunal Supremo mantuvo las multas y sanciones debido a la contaminación de las aguas tras la determinación según la ley de las consecuencias de los vertidos en la pesca fluvial, independientemente de la composición de los vertidos o de la ausencia de muestras empíricas que sí eran condición para otros procedimientos administrativos. De alguna forma, prevalecía la visibilidad del resultado dañino sobre otros hechos denunciados, como si diese igual qué se vertía si la consecuencia era la muerte de los peces. Así proponían que la conmensurabilidad del daño industrial que afectaba a la pesca se debía medir por su resultado en la fauna y no por la composición de los vertidos[1680]. Lo que se determinaba, tanto en la ley de referencia como según las sentencias, era la responsabilidad de la conducta, no el origen del daño ambiental. Los vertidos en terrenos próximos al río, a través de balsas de decantación, tampoco inhibirían la responsabilidad de la industria[1681]. Sin embargo, a favor de las industrias se determinó la prescripción de acciones sancionables tras la contaminación de las aguas si pasaban más de dos meses[1682]. En general, las sanciones se mantuvieron cuando se demostró la muerte de peces y la responsabilidad industrial.

1678 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 25 de junio de 1976*.

1679 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 30 de junio de 1965*.

1680 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 16 de febrero de 1973*.

1681 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 23 de febrero de 1973*.

1682 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 3 de julio de 1970* y *sentencia de 10 de diciembre de 1973*.

El medio ambiente podía alterar la paz social

Respecto a la relación entre medio ambiente y orden público, este tribunal sentenció que la contaminación industrial podía conllevar alteraciones de «la paz social». Esta sentencia legitimaría cualquier sanción posterior a las industrias de acuerdo con esta normativa. Pero lo más importante fue el reconocimiento de la relación de causalidad entre la no aplicación de las medidas correctoras y los desórdenes públicos:

> [S]e dictaron dos resoluciones: una de la Alcaldía de Bilbao ordenando la paralización de las instalaciones, y otra del Gobierno Civil, sancionando a las empresas INDUMETAL y REMETAL: con multas de 25 000 pesetas y el Ministerio de Gobernación, conociendo alzada, dictó resolución en 30 de diciembre de 1969 y desestimó el recurso, en base de los mismos fundamentos y de los informes ampliatorios del Ingeniero Director de los Servicios Industriales del Ayuntamiento, expresivos del incumplimiento por INDUMETAL de las medidas correctoras acordadas y de la relación de causalidad entre aquella y los desórdenes públicos producidos, siendo confirmada ésta Resolución por la Dirección General de Política Interior de dicho Ministerio al desestimar en 25 de febrero de 1970, el recurso de reposición promovido[1683].

En 1976, por tanto, se reconocía que la contaminación atmosférica causada por un acto de negligencia industrial y voluntario de no aplicación de medidas correctoras causaba alternaciones del orden público y, en consecuencia, se podía sancionar por ello a la empresa. La sentencia establecía la siguiente jurisprudencia al demostrarse que «incurrió la Entidad recurrente en los supuestos en ellos previstos [de la ley de orden público], al cometer un atentado contra la salud pública y dar lugar con su actuación a una alteración de la paz pública y la convivencia social»[1684].

Por último, como se desprende de una sentencia de octubre de 1976, la justicia franquista consideró que la «protección» y el «cuidado» de la salubridad pública, así como la «lucha contra la contaminación del medio ambiente», era en «atención a la obligada defensa del bien común». Sentando así las bases posteriores para que el ordenamiento jurídico considerase la defensa del bien común como una cuestión de atención obligada en los litigios relacionados con la lucha contra la contaminación ambiental y la defensa de la salud pública. En el caso de la sentencia en cuestión, forzaba a la empresa a realizar un monitoreo de su contaminación y al mantenimiento del filtro instalado, a lo que se había negado la fábrica de cemento en cuestión. Esta imposición no precisaba ni la forma de hacerse ni la regularidad, lo cual, según el Tribunal Supremo, correspondía regular a la Administración competente guiada por estos principios de bien común[1685].

Cierre, licencias y vigilancia local

En 1964, a pesar de reconocer la labor de coordinación del Estado a través de las comisiones provinciales, el Tribunal Supremo, a instancias del Ayuntamiento de Madrid, reconocía la potestad local en materia de policía industrial[1686]. Otra sentencia confirmaba esta jurisprudencia a través de las competencias municipales en la inspección: «más como hemos sostenido con reiteración la posibilidad de actuación, en esta materia, de los Ayuntamientos como titulares de la policía de la seguridad no se agota en la concesión y revocación de las

---

1683 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 30 de junio de 1976.*

1684 *Ibidem.*

1685 ATS, Sala Tercera C-A, *sentencia de 18 de octubre de 1976*.

1686 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia 16 de octubre de 1964*.

licencias municipales de apertura, etc., sino que más bien disponen de unos poderes de intervención de oficio y de manera constante con la finalidad de salvaguardar la protección de las personas y bienes»[1687]. En 1970, de nuevo otra sentencia acotaba la extensión de las comisiones provinciales en las licencias de obra de industrias: «que la misión asignada a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos deja siempre a salvo la competencia de los Ayuntamientos sin propósito de desplazar su normativa ni de suplirla con el control técnico que ejerce mediante los informes y propuestas»[1688]. Incluso se reconocería la competencia de los alcaldes en la vigilancia sobre la instalación de las medidas correctoras de la industria decretadas por las comisiones calificadoras. Así, en la sentencia constaba de la siguiente forma:

> [E]l Alcalde tiene atribuciones para requerir a una empresa molesta para que en el plazo perentorio adopte medidas oportunas para que deje de serlo conminándole con el cierre si transcurrido dicho plazo no lo realiza[1689].

Calificar, coordinar y sancionar en los órganos regionales

El Tribunal Supremo produjo una jurisprudencia que confirmaba la calificación técnica de las industrias en las comisiones provinciales. Antes de afirmar la competencia local en la regulación de industrias, compensaba confesando que «la trascendencia nacional de ciertos problemas derivados del ejercicio de la industria, como son los sanitarios y los de seguridad de las poblaciones, entre otros, obligan a que el Estado intervenga por medio de sus órganos competentes en una actuación tuitiva y coordinadora»[1690]. Por otra parte, la competencia municipal también fue compartida en cuestión de cierre industrial, reconociendo el poder de los Gobernadores Civiles para decretar cierre de industrias en caso de no depurar sus vertidos. Una sentencia, afirmaba en este sentido que el Gobernador Civil tenía «competencia específica y perfectamente delimitada, tanto para exigir la adopción de medidas correctoras como para imponer sanciones, sin que su resolución [estuviese] condicionada por la actuación de la Autoridad Municipal»[1691].

El Tribunal Supremo validó así la potestad de las comisiones provinciales en su tarea de peritaje y de expertos ambientales, frente a la indefensión argumentada por los vecinos por no participar en la calificación que expedían las comisiones provinciales —puesto que lo hacían únicamente en la información pública del Ayuntamiento. Es más, el Tribunal Supremo sentenció que «no [debía] interpretarse el artículo treinta y tres del Reglamento […] con un criterio excesivamente formalista y literal». La distancia no era una referencia estable, sino «aproximada», y a juicio de la comisión podía interpretarse este articulado[1692].

1687 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 9 de diciembre de 1964.*

1688 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 7 de febrero de 1970.*

1689 ATS, Sala Cuart C-A, *sentencia de 29 de septiembre de 1965.*

1690 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 16 de octubre de 1964*.

1691 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 3 de diciembre de 1973*.

1692 ATS, Sala Cuarta C-A, *sentencia de 30 de noviembre de 1964*.

Conclusiones

El estudio institucional de la gestión de los conflictos ambientales por parte de las diferentes instancias de la dictadura demuestra que la industrialización que el Estado franquista impuso requería regular y controlar cualquier mecanismo administrativo que pudiese frenarla. Desde la década de los años cincuenta, el franquismo administró los conflictos ambientales a través de la implementación de la burocracia, creando nuevas leyes y sometiendo a todas las administraciones a una férrea jerarquía. Ante el crecimiento exponencial de los conflictos ambientales, esta ambivalencia entre promoción y regulación industrial se hizo progresivamente mucho más compleja y difícil de gestionar, forzándole a emprende una reforma ambiental.

Dicha reforma creó comisiones de resolución de conflictos provinciales y centrales entre 1958 y 1963, una ley de Policía de Aguas en 1958 y, sobre todo, un nuevo Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en 1961, la norma franquista de regulación industrial. La dificultad de aplicar su propia normativa, en detrimento de la implementación legal y de los escasos medios apenas optimizados, favoreció una laxitud hacia la industria en todos los niveles de la Administración franquista.

Cuando socialmente esta laxitud se hizo evidente, las estadística y el monitoreo ambiental no eran eficientes y las nuevas reformas propiamente «conservacionistas», «ambientales» o «ecológicas» inspiradas por una lectura de la situación ambiental a escala internacional, pocos recursos quedaban para un control efectivo de los problemas ambientales, pues estas medidas llegaban acompañadas de manipulación informativa, de limitaciones a la participación política y de represión. Aún así, el Estado franquista emprendió una segunda reforma ambiental, creando el Instituto de Conservación de la Naturaleza, la Comisión Interministerial del Medio Ambiente y una Ley de Protección del Ambiente Atmosférico entre 1971 y 1975.

Por último, la justicia civil sirvió únicamente para aumentar las compensaciones y delimitar las competencias locales en la vigilancia ambiental y las regionales en cuanto a las cuestiones técnicas. Si bien, su actuación dependió de la ejecución del propio reglamento de 1961. Entre los que hicieron uso, se observa una elitización de los que recurrieron a esta vía, pues industriales y funcionarion primaron en los pleitos frente a los afectados directos.

CONCLUSIÓN: Un balance de cuatro décadas de conflictos ambientales

Nuestro enfoque regional —centrado en la comunidad aragonesa— no nos permite hacer un balance nacional o internacional capaz de abarcar hasta el máximo detalle de lo que aconteció en los conflictos ambientales del franquismo. Sin embargo, dicho enfoque nos ha permitido prestar atención a la evolución de las acciones ambientales y de los razonamientos subsecuentes en una gran diversidad de actores en disputa. Actores que evolucionaron gracias a sus acciones y razones ambientales en los planos locales, nacionales e internacionales —lo cual aporta elementos comparativos muy importantes para las futuras investigaciones. Esta evolución se ha analizado en los conflictos derivados de la contaminación industrial en el medio rural y urbano, de los daños ambientales asociados a la política energética y a la política hidráulica en el medio rural y, por último, de los problemas del crecimiento urbano descontrolado. A través de la conflictividad ambiental hemos visto como el medio ambiente se inscribió en la España franquista tanto en el terreno de la regulación, como en el terreno de la transformación social y política.

Desde la recuperación de posguerra, las protestas ambientales frente a la política industrial del régimen obligaron al Estado franquista a regular los daños ambientales. En 1950, tras una derogación de la antigua reglamentación ambiental de 1925 —que apenas llegó a aplicarse— el régimen tuvo que mediar entre industriales, autoridades locales y afectados por la contaminación. Los agricultores y los vecinos, quienes se disputaban con las industrias el acceso a los recursos naturales necesarios para su mantenimiento, emprendieron acciones legales dentro de las estructuras políticas de la dictadura. Sus acciones legales se justificaron de acuerdo con valores liberales y con valores centrados en el interés público y comunitario, los mismos que el régimen decía garantizar.

De este modo, los daños ambientales se concibieron a través de su molestia, del peligro o del perjuicio económico estimado, llegando incluso a prácticas propiamente científicas como la observación o la toma de muestras. La desregulación local y nacional existente al respecto y la escasez de medios hizo que los afectados removiesen toda la jerarquía administrativa, pasando de lo local a lo nacional. Esta férrea jerarquía impuesta y el control propio de la dictadura demuestran que fue en la escala provincial donde se concentraron los medios para buscar soluciones adecuadas. Los gobiernos civiles de las provincias se convirtieron así en un espacio de resolución de conflictos donde todo confluía: las protestas locales, apoyadas o no por las autoridades municipales y justificadas de acuerdo con estimaciones precisas; las réplicas de los industriales argumentadas de acuerdo con su concepción particular del medio ambiente; los distintos informes de los expertos de la administración —con mayor o menor grado de empirismo— y el poder central, concentrado en la figura del Gobernador. Fruto de esta primera institucionalización en la forma de tratar estas protestas ambientales se constituyeron comisiones de higiene y saneamiento en las

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, creadas como órganos de mediación privilegiadas.

Entre 1958 y 1961, la extensión de estas protestas legales y el ritmo del crecimiento industrial obligó a la aprobación de todo un paquete de decretos destinados a regular los cursos de agua (1958), las comisiones provinciales encargadas de resolver los conflictos (1958) y la regulación industrial (Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961), entre otras. Esta primera «reforma ambiental» concentraba la mayor parte del poder de decisión en las comisiones provinciales, presididas por el Gobernador Civil, en detrimento de los municipios y de los órganos sanitarios —como había sido habitual hasta la fecha gracias a la legislación anterior. Sin embargo, esta reforma no fue capaz de solucionar ni el paradigma sectorial de resolución de problemas, ni la verticalidad de la política de la dictadura.

En cuanto al saber ambiental, los distintos expertos —agrícolas, sanitarios, industriales e hidráulicos— se vieron obligados a competir entre sí por hacer prevalecer su hegemonía en el seno de estas comisiones y en las comisiones centrales a las cuales dieron paso. Dentro del contexto científico-técnicos, las técnicas destinadas a evaluar el daño ambiental y la responsabilidad del mismo no se basaron en las mismas reglas, ni todos disponían de medios similares. Los expertos de la administración de industria, más atentos a los intereses económicos, tecnológicos, sociales, políticos e incluso estéticos de las empresas energéticas y de las industrias, se obstinaron en relativizar los datos empíricos aportados por ingenieros agrícolas y por expertos sanitarios, extraídos de acuerdo con procedimientos mucho más científicos. Mientras, los expertos de obras públicas estaban más preocupados en transformar la naturaleza que en evaluar y contener las cargas de la contaminación. Al margen de estas formas de cuantificar y de reconocer científicamente el daño ambiental, la decisión política residía exclusivamente en los órganos centrales de la dictadura, es decir, en los gobernadores civiles. Pese a ello, la ejecución de las medidas recaía en unos municipios que apenas contaban con medios y personal necesario.

La falta de medios técnicos, de expertos competentes y la primacía de los intereses industrialistas en muchas secciones de la administración de la dictadura, limitó la búsqueda de soluciones a una burocratización cada vez mayor de los conflictos. Esta burocratización fue incluso puesta en evidencia a nivel nacional y criticada por los cuerpos de inspección de sanidad, cada vez menos influyentes. A partir de mediados de los años sesenta, los afectados locales por las consecuencias de las políticas desarrollistas comenzaron a utilizar otras estrategias de acción más contundentes. Por un lado, solicitaron la intervención de contraexpertos capaces de aportar más evidencias y de cuantificar los daños ambientales. Desde mediados de los años 1960, los médicos y los ingenieros agrónomos se prestaron a evaluar las consecuencias negativas del desarrollismo franquista, tasando y estimando los peligros de la contaminación y su relación con ciertos cánceres crónicos. Por otro lado, el gigantismo de los grandes embalses se vio contestado de forma insólita. A la ausencia de información, de participación y de compensación a las poblaciones locales forzadas a emigrar se añadieron una serie de fenómenos que radicalizaron las protestas. Además, los peligros de ruptura de las presas se extendieron entre la población. Por si fuera poco, los apoyos sociales ya no se reducían a las autoridades locales de la dictadura, sino a grupos más críticos con la política del régimen, como los cristianos de base o la oposición encuadrada en torno al Partido Comunista.

El objetivo de estas nuevas formas de protesta era acrecentar las evidencias sociales y científicas de los daños y, como novedad, situar la problemática ambiental en la una esfera pública que traspasaba el contexto local. La ausencia de prosperidad fue percibida de forma

material, pero también política, social y culturalmente en el medio rural desde los años cincuenta. La visión que el desarrollismo, en lugar de conducir a la prosperidad como decía la propaganda franquista, podía acarrear un desastre fue progresivamente fluyendo del campo a la ciudad franquista. A principios de los años setenta, incluso ciertas autoridades regionales criticaron las formas de gestión de los recursos naturales, debido a que creaban unas desigualdades muy marcadas entre unas provincias y otras. En Aragón, comprendieron que estas grandes obras estaban encaminadas a garantizar el desarrollo de regiones vecinas, sobre todo las zonas costeras de Cataluña y Valencia.

Frente a esta generalización social cada vez mayor de los conflictos, las soluciones de la administración central a los conflictos se concentraron en dos estrategias. Por un lado, se destinó un gran esfuerzo a encontrar medidas tecnológicas, gracias a la colaboración directa de los industriales en las políticas de gestión ambiental. El énfasis de encontrar soluciones tecnológicas a unos problemas ambientales cada vez mas públicos se inscribía también en el contexto internacional, debido a que las mismas políticas productivistas estaban siendo contestadas por sus consecuencias ambientales en muchos países industrializados. La influencia del contexto internacional y la colaboración del sector industrial, capitaneados por el Instituto Nacional de Industria, desembocó en una nueva implementación legislativa entre 1971 y 1975. Como hito importante, se creó un Instituto para la Conservación de la Naturaleza dentro del Ministerio de Agricultura y se aprobó la primera normativa de contaminación atmosférica con rango de ley, a cargo del Ministerio de Industria. Sin embargo, esta implementación no fue capaz de romper con la duradera aproximación sectorial del medio ambiente por parte de la administración franquista.

En cuanto al peritaje ambiental, desde mediados de los años setenta, algunos expertos se atrevieron incluso a denunciar los «juicios de valor» que los responsables de Industria introducían en sus peritajes. Asimismo, los ingenieros hidráulicos demostraron, una vez superada la etapa constructora y burocrática, su capacidad en la obtención de datos empíricos sobre la contaminación de las aguas capaces de esclarecer los conflictos. Pese a ello, el régimen no aportó más medios técnicos y materiales, dejando en muchos casos la medición de la contaminación en manos de los industriales afectados —como *Monsanto Ibérica S.A.*—, quienes pedían la ayuda al Estado para costear el tratamiento de unos daños cada vez más innegables. En general, las industrias del régimen y las multinacionales comprendieron que tenían que participar en la búsqueda de soluciones, aunque la corrupción política y el autoritarismo les brindó mayor margen de maniobra del que disfrutaron en otros países industrializados democráticos[1693]. La administración comenzó así a concebir el medio ambiente de forma más global, integrando de algún modo los análisis ecológicos aunque manteniendo una visión tecnocrática que les alejaría de la ciudadanía.

En la España franquista esta solución tecnológica se hizo en detrimento de la concertación social, garantizando siempre la hegemonía industrial. Desde que, a mediados de los años sesenta, los que protestaron contra las formas de apropiación ambiental del desarrollismo aumentaran la contundencia de sus acciones, y hasta 1977, la dictadura franquista destinó grandes esfuerzos al control de la opinión pública y, llegado el caso, a la represión de las acciones subversivas de protesta ambiental. En ello consistía la segunda estrategia, en silenciar. Dicha represión fue soportada por los pilares económicos y religiosos de la dictadura. Aunque, a diferencia de contextos totalitarios, donde el ostracismo y la

[1693] Daniel BOULLET, Entreprises et environnement en France de 1960 à 1990 : Les chemins d'une prise de conscience, Paris et Genève, Librairie Droz, 2006, p. 451.

deportación fueron más aleccionadores para el disenso ambiental[1694], las formas franquistas de represión de la disidencia ambiental consistieron en la destitución de los políticos locales, de los científicos o profesionales críticos y de los líderes religiosos en oposición con los planes centrales de dictadura, lo cual no les impidió expresar su opinión recibiendo incluso apoyos de solidaridad política. En cuanto a la organización de las acciones ambientales, ciertos grupos locales de afectados directos y algunos ambientalistas comenzaron a constituir sus propias asociaciones semi-autónomas. En un clima de mayor auto-organización ciudadana, la dictadura intentó crear sin éxito otras asociaciones, promovidas desde arriba, que encuadrasen esta concienciación ambiental creciente de la sociedad. Así nació la ASELCA, frente a la cual la oposición ya se le había adelantado con AEORMA en 1971. A partir de noviembre de 1975, es decir, tras la muerte del dictador, las formas de control de la opinión pública fueron más severas, impidiendo manifestaciones y reuniones públicas y promoviendo la creación de partidos políticos regionales capaces de encauzar estas reclamaciones. Sin embargo, esta represión y control social no impidió que las protestas ambientales se extendiesen.

Los grupos de afectados —por los grandes embalses, por las centrales térmicas y nucleares, por el trasvase del Ebro y por la contaminación industrial en las grandes urbes y en las zonas rurales— fueron radicalizando sus acciones de forma progresiva hasta franquear las clásicas acciones legales y emprender acciones que atentaban contra el orden político de la dictadura. La reclamación de derechos ambientales y la comprensión de los fenómenos ambientales en términos de ciudadanía y de justicia se observa a través del estudio de las acciones de protesta y de sus razonamientos. Estas acciones contaron con el auspicio de casi todos los grupos críticos con la política de la dictadura —sindicatos, partidos políticos, cristianos obreristas, estudiantes, intelectuales y artistas—, además de la participación de otros grupos internacionales que compartían sus motivaciones ambientales. Así, a las protestas legales se asociaron acciones colectivas basadas en la publicación de panfletos subversivos, la realización de asambleas informativas, concentraciones, huelgas y manifestaciones. Es decir, convirtieron el daño ambiental local en una cuestión de derechos civiles gracias a la expresión de sus reclamaciones en la calle y a través de estrategias de difusión formales e informales, puesto que el «parlamento de papel» también se ocupó de discutir ampliamente estos fenómenos ambientales.

Igualmente, el razonamiento de estas acciones puso el acento en cuestiones sociales y políticas, como la ausencia de una información pública y transparente, la existencia de «un reparto injusto de los sacrificios ecológicos» y una gestión «colonial» de los recursos naturales de las regiones, es decir, subordinando cualquier necesidad local a los intereses externos de las comunidades afectadas. Estos razonamientos políticos y sociales forzaron a que el medio ambiente fuese comprendido a través del cambio social basado en la distribución de la riqueza y la democratización en la toma de decisiones. Esta integración de la cuestión social y política en la interpretación de la realidad ambiental se debió a la heterogeneidad de actores y a las alianzas políticas dentro de la protesta ambiental. En ella participaron tanto grupos de base, sindicalistas, estudiantes y católicos —dentro del marco de la teología de la liberación—, como los cuadros políticos de la oposición a la dictadura, intelectuales, científicos sociales, ecologistas y profesionales críticos con el régimen. Todos estos tenían en común el deseo por combinar el cambio político con una mejora de la

---

[1694] Douglas R. WEINER, *A Little Corner of Freedom… op. cit.* y Judith SHAPIRO, *Mao's War against Nature. Politics and the Environment in Revolutionary China*, Berkeley, Cambridge University Press, 2001, p. 21-66 (trabajo bastante mediocre).

situación ambiental de forma equitativa, contraria a la manera en que la dictadura había desarrollado el país.

El objetivo fue situar la resolución de los conflictos ambientales fuera de los cauces de la regulación estatal, donde incluso la justicia franquista no era capaz de garantizar el acceso de todos los afectados, ni de compensar los daños de manera íntegra, pues sólo concibió tímidas compensaciones económicas, menos aún en inscribirlos en el debate ciudadano y político a título de pleno derecho. Si en la regulación estatal los actores privilegiados eran las autoridades políticas, los expertos a su servicio y los industriales, en este nuevo escenario era la sociedad civil en su conjunto la que debía tomar las decisiones de forma democrática. La socialización y la politización de la gestión ambiental alcanzó pues rango de ciudadanía. Aunque, contrajo también una serie de límites a la resolución de los conflictos ambientales, como la subrogación de los mismos al cambio de régimen político. Esta instrumentalización política de las acciones y razonamientos ambientales fue contestada inmediatamente y ciertos actores se desligaron de la alianza por el cambio político. La subrogación política hizo que los afectados directos, junto con los ecologistas más radicales, comenzasen a criticar las concesiones del nuevo sistema parlamentario en la tarea de buscar alternativas ambientales a los planes desarrollistas. Esto ocurría de forma simultánea en otros países industrializados, como Francia, Alemania y Estados Unidos, donde el ecologismo también se desemparejaba de la política tradicional y comenzaba a reflexionar en términos de sociedad y de conflicto político[1695]. A partir de las elecciones de 1977, el ecologismo fue configurándose como alternativa política precisamente para remediar dicha instrumentalización en el contexto aragonés y español.

En resumen, hemos intentado demostrar con este estudio de las acciones y razones ambientales en torno a los conflictos que —y esperamos que los datos empíricos sean suficientes—: en primer lugar, la politización del medio ambiente durante el franquismo fue fruto de un historial de protestas ambientales desde los años cincuenta hasta el final de la dictadura; en segundo lugar, que esta politización no fue únicamente la influencia de los medios antifranquistas de los años sesenta y setenta, ni menos aún de los que se inscribían en las corrientes ambientalistas o ecologistas tardías —pese a que participaran todo ellos en las acciones y razonamientos ambientales—; en tercer lugar, tampoco se puede explicar esta politización a partir del control de los expertos de la administración sobre la degradación ambiental que se hizo de forma colegiada desde mediados de los cincuenta, no fue obra ni de la administración franquista «verde» o «conservacionista» que desde entonces intentó aplicar sus reformas, asistiendo a los *meetings* internaciones, ni menos aún de las innovaciones tecnológicas de los industriales. La socialización de la cuestión ambiental fue una respuesta a un modelo autoritario de desarrollo del Estado que hizo que todos los que se veían perjudicados por él se emparasen de la cuestión y asumiesen la necesidad de controlar su medio ambiente. La popularización y el consenso adquirido por esta socialización ambiental forzó a la administración desarrollista y a los industriales a reflexionar a cerca de la mejor

---

1695 Véase, entre otros, Claude-Marie Vadrot. *L'écologie, histoire d'une subversion*, Paris, Syros, 1978, p. 61; Sandra Chaney, *Nature of the Miracle Years... op. cit.*, p. 176-212; Alexis VRIGNON, «Écologie politique dans les années soixante-dix. Les Amis de la Terre en France», *Vingtième Siècle*, nº 113, 2011, p. 179-190; Jens Ivo ENGELS, «Modern Environmentalism», *in* Frank UEKÖTTER (ed.), *The Turning Points of Environmental History*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 2010, p. 119-131; Adam ROME, «"Give Earth a Chance": The Environmental Movement and the Sixties», *The Journal of American History*, Vol. 90, nº 2, 2003, p. 525-554; Frank ZELKO, «Challenging Modernity: The Origins of Postwar Environmental Protest in the United States» *in* Christof MAUCH, Nathan STOLTZFUS and Douglas R. WEINER (eds.), *Shades of Green. op. cit.,* p. 13-40.

estrategia para seguir con las mismas políticas, y así la solución dada fue que debían centrarse en aplicaciones tecnológicas y en desarrollar instrumentos para influir en la opinión pública y controlar a la sociedad. El fracaso de dicha estrategia forzó el final de la dictadura, en un marco de movilización y de democratización global. Sin embargo, las formas administrativas de regulación del daño ambiental quedaron inscritas en un ordenamiento jurídico que no derogó completamente las leyes franquistas.

Del mismo modo, la socialización de las acciones y de los razonamientos ambientales fundados para oponerse a estas formas de relación al medio ambiente dejaban entrever el surgimiento de nuevas culturas ambientales en el terreno social, científico, político y económico capaces de hacer frente a una sociedad industrial o post-industrial. Así, el medio ambiente adquirió derecho de ciudad dentro de un proceso de transformación y de diálogo social nuevo —al englobarse todos los conflictos ambientales. Nacía así una nueva conciencia ambiental global dentro de cada modelo político de sociedad que pretendía modificar la España posfranquista de finales del siglo XX.

Anexo cartográfico

Ilustración 21. Extensión regional de las acciones contra las centrales nucleares en Aragón (1974-1979).

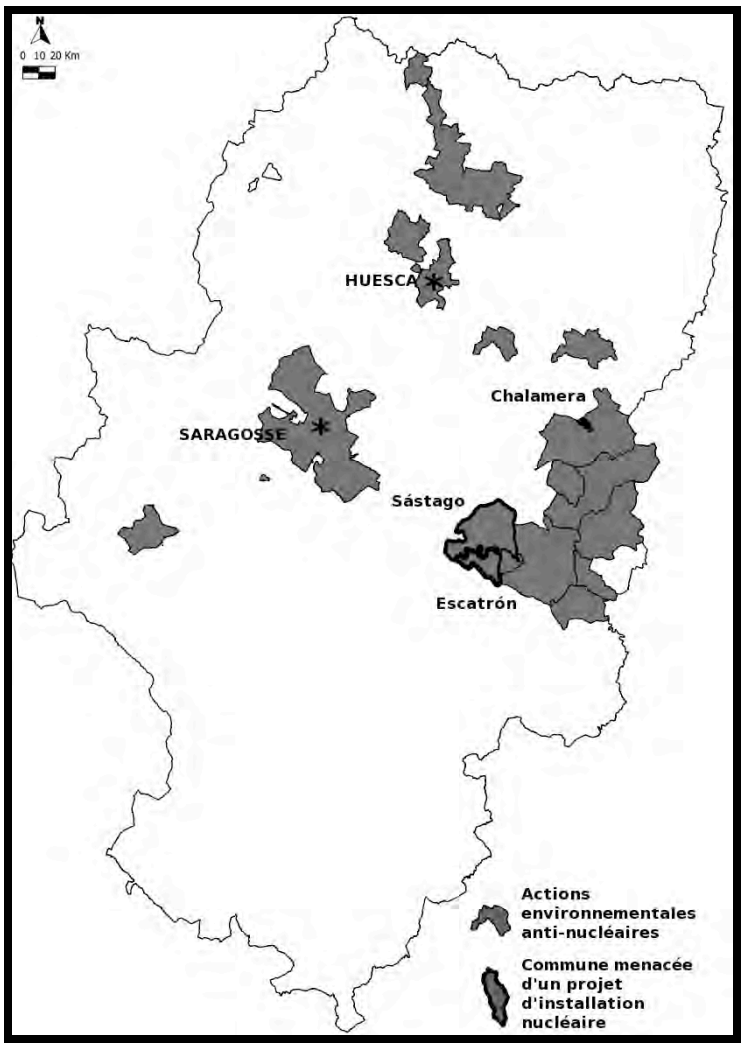


Ilustración 22. Nuevos planes de embalses de Berdún y Campo en negro, embalses y ríos en Aragón (1974-1979)

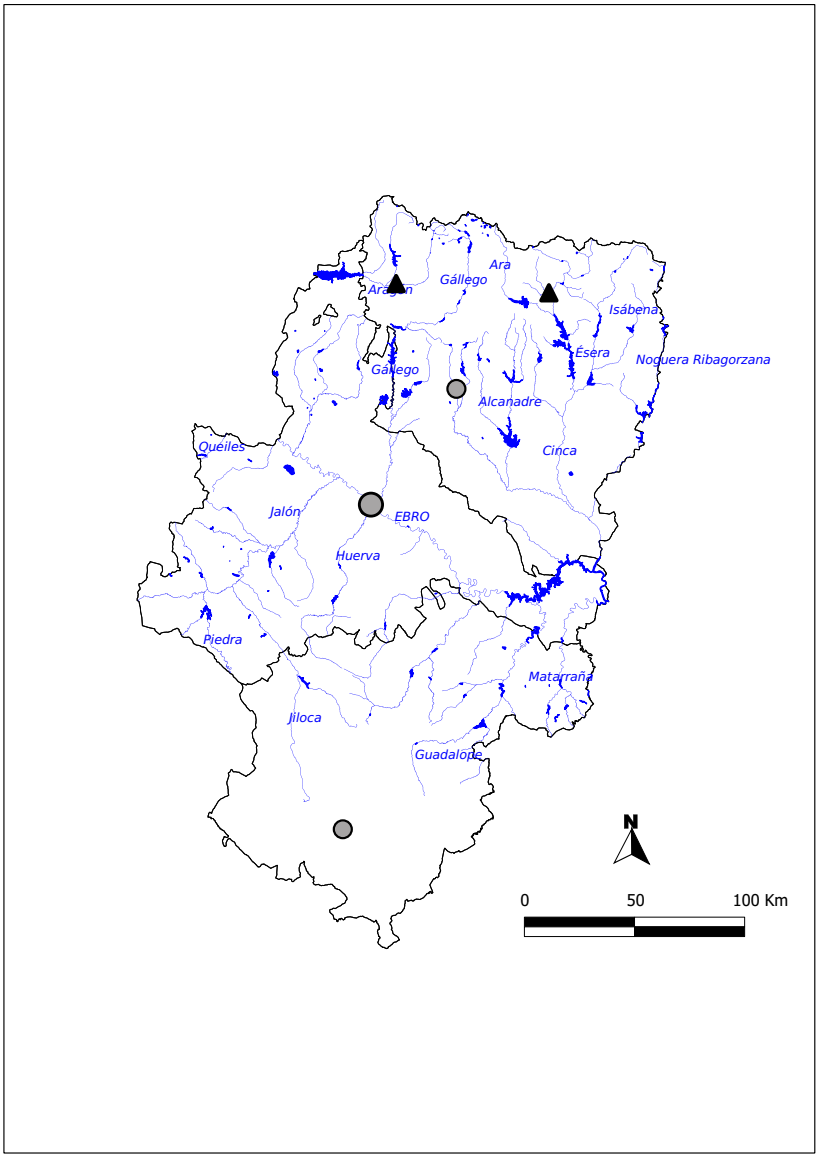


Illustration 23. Extensión regional de las acciones contra las centrales hidroeléctricas en Aragón (1974-1979).

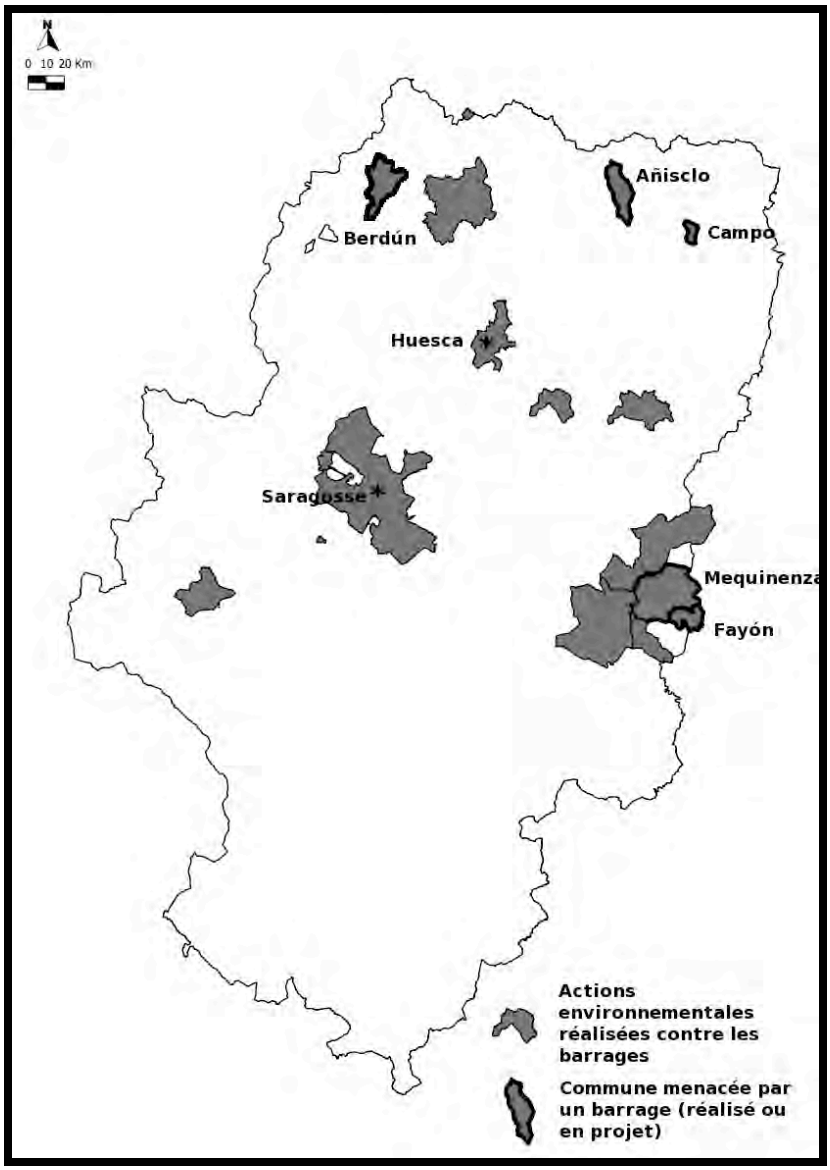


Illustration 24. Extensión regional de las zonas de montaña afectadas por el turismo invernal de masas (1970-1979).

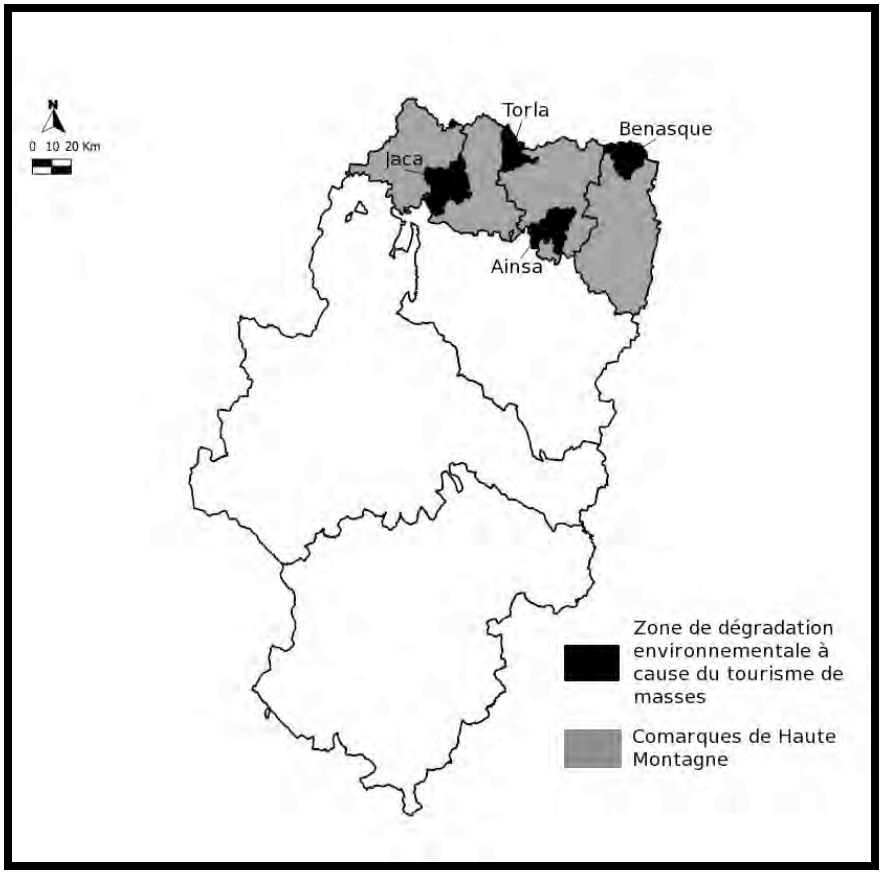
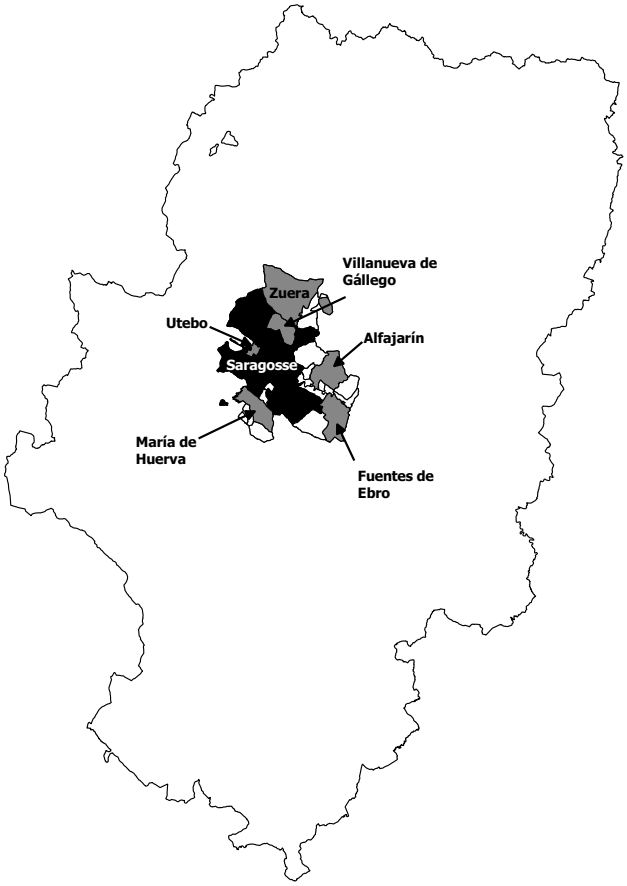


Ilustración 25. Extensión regional de las protestas contra la contaminación industrial de la ciudad Zaragoza (1970-1979)



Anexo fotográfico

Fotografías relativas a los capítulos 1, 2 y 3



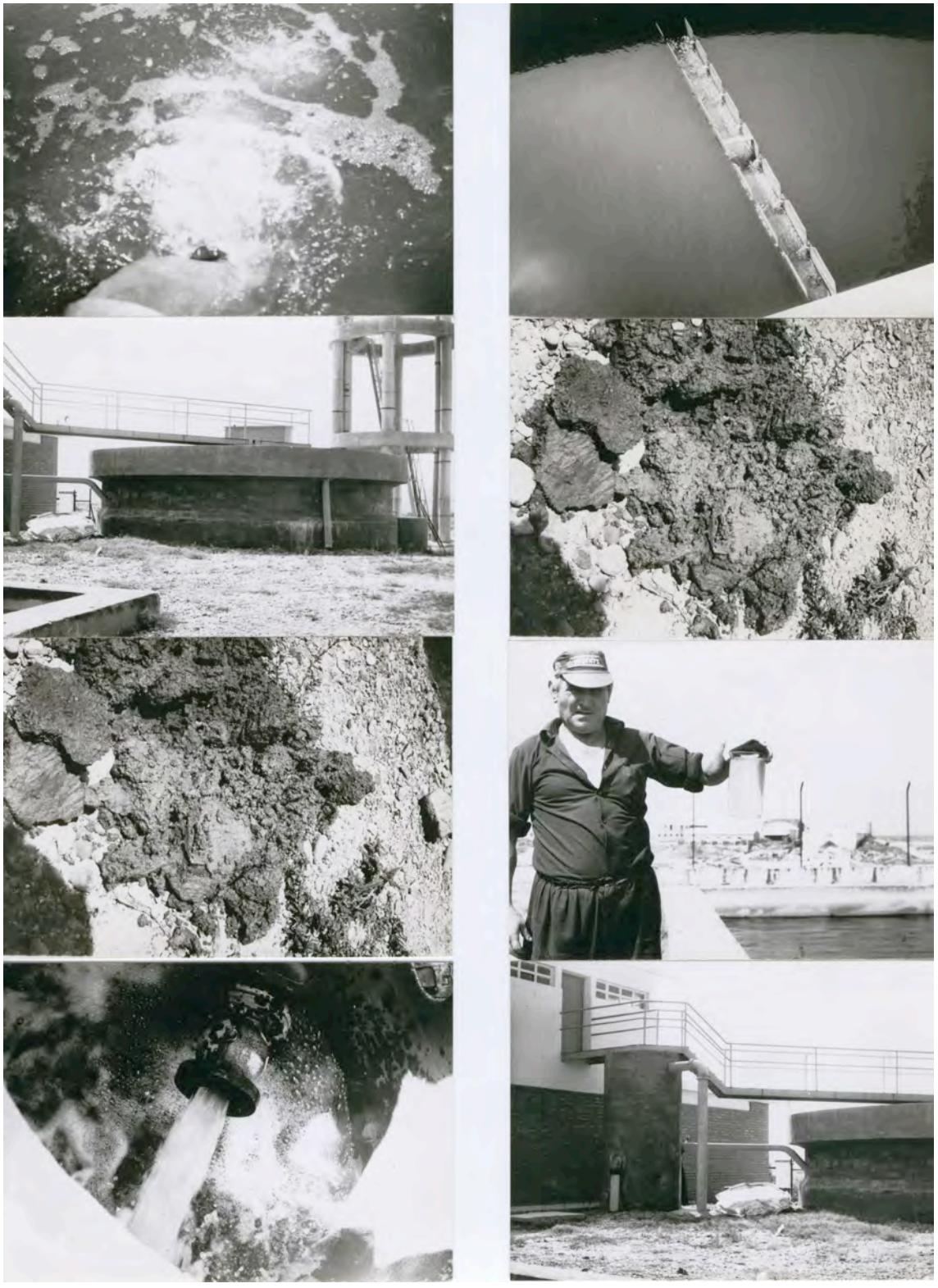
Los humos de la central térmica de Escatrón (1967, Zaragoza) y la contaminación industrial de las aguas (1975).



Contaminación del río Ebro a su paso por Zaragoza (1975).



Central térmica de Escucha que no generó conflicto ambiental (1970).



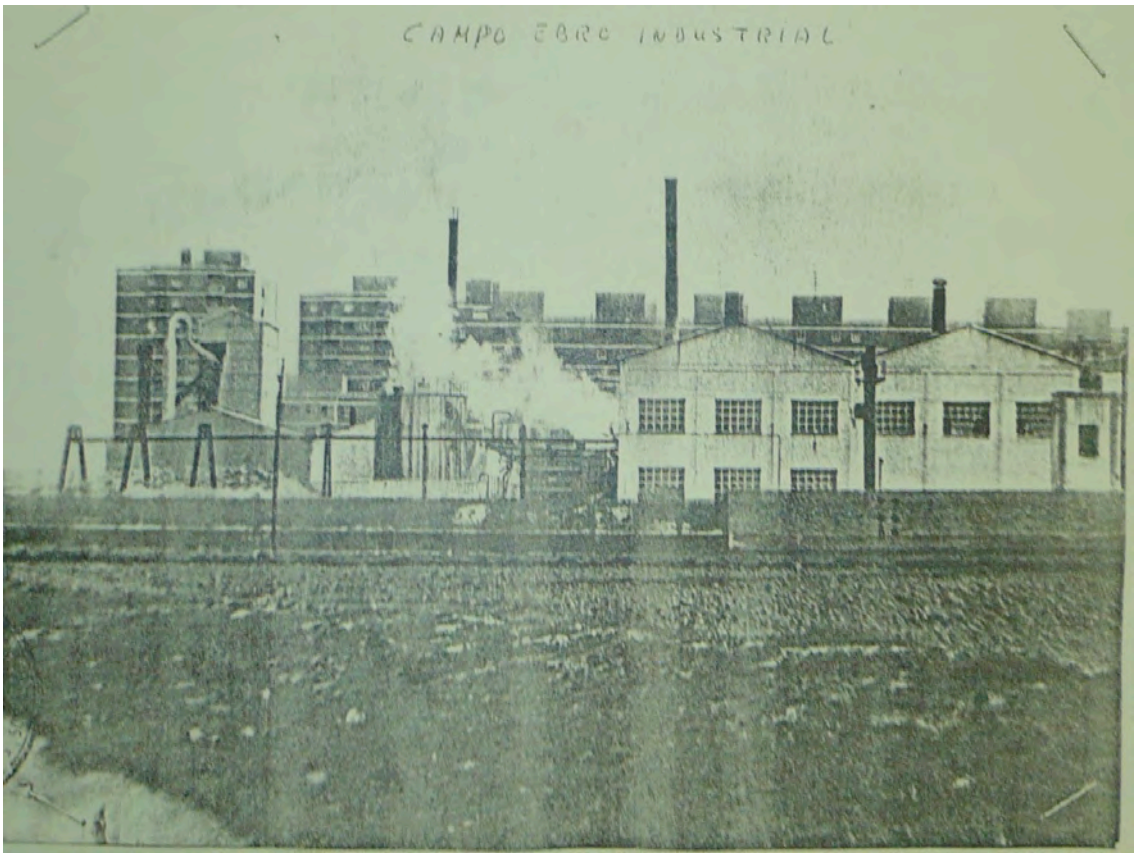
Depuración de las aguas del río Ebro a su paso por Zaragoza (1977).

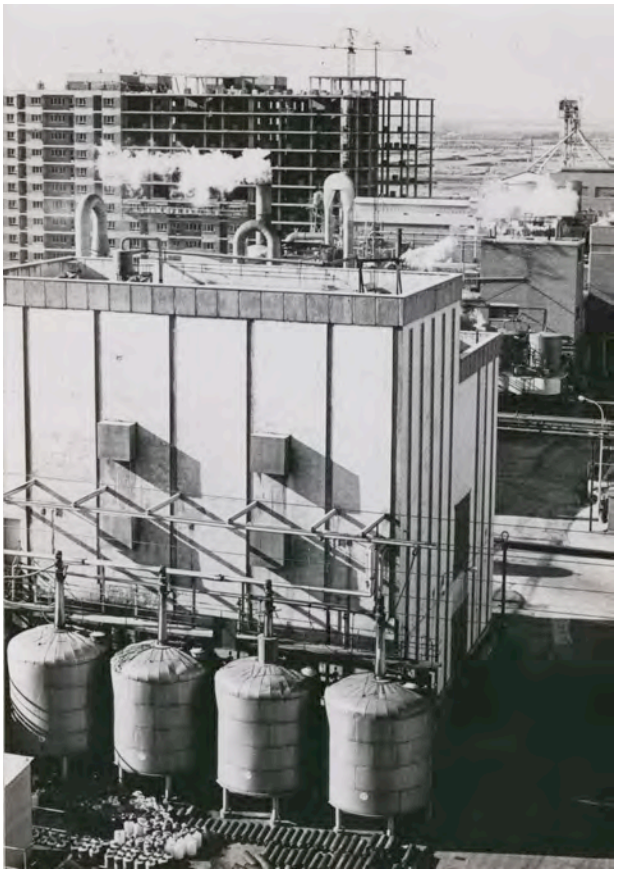




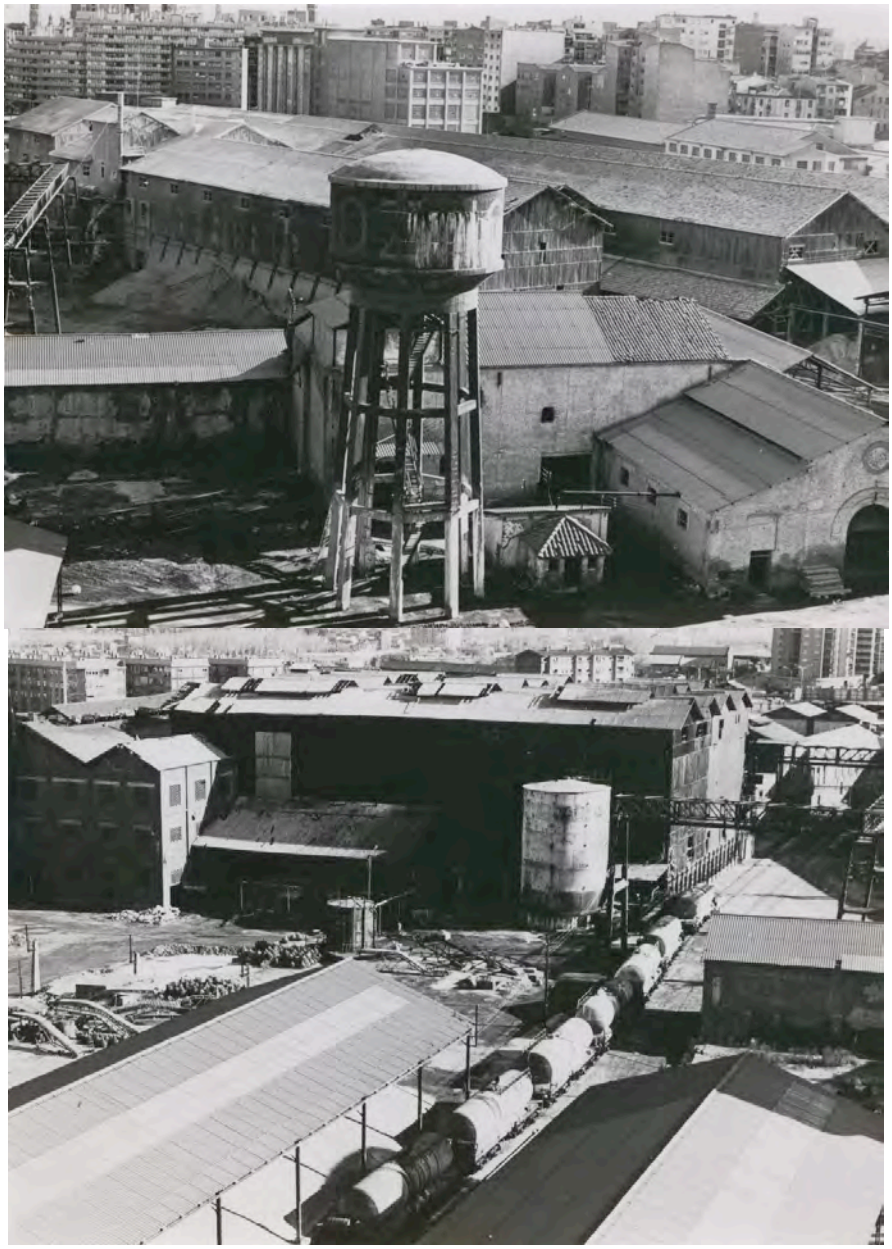
Acciones de los poderes locales antinucleares y contra el Trasvase del Ebro (1974-1977).

Fotografías relativas a los capítulos 4, 5 y 6

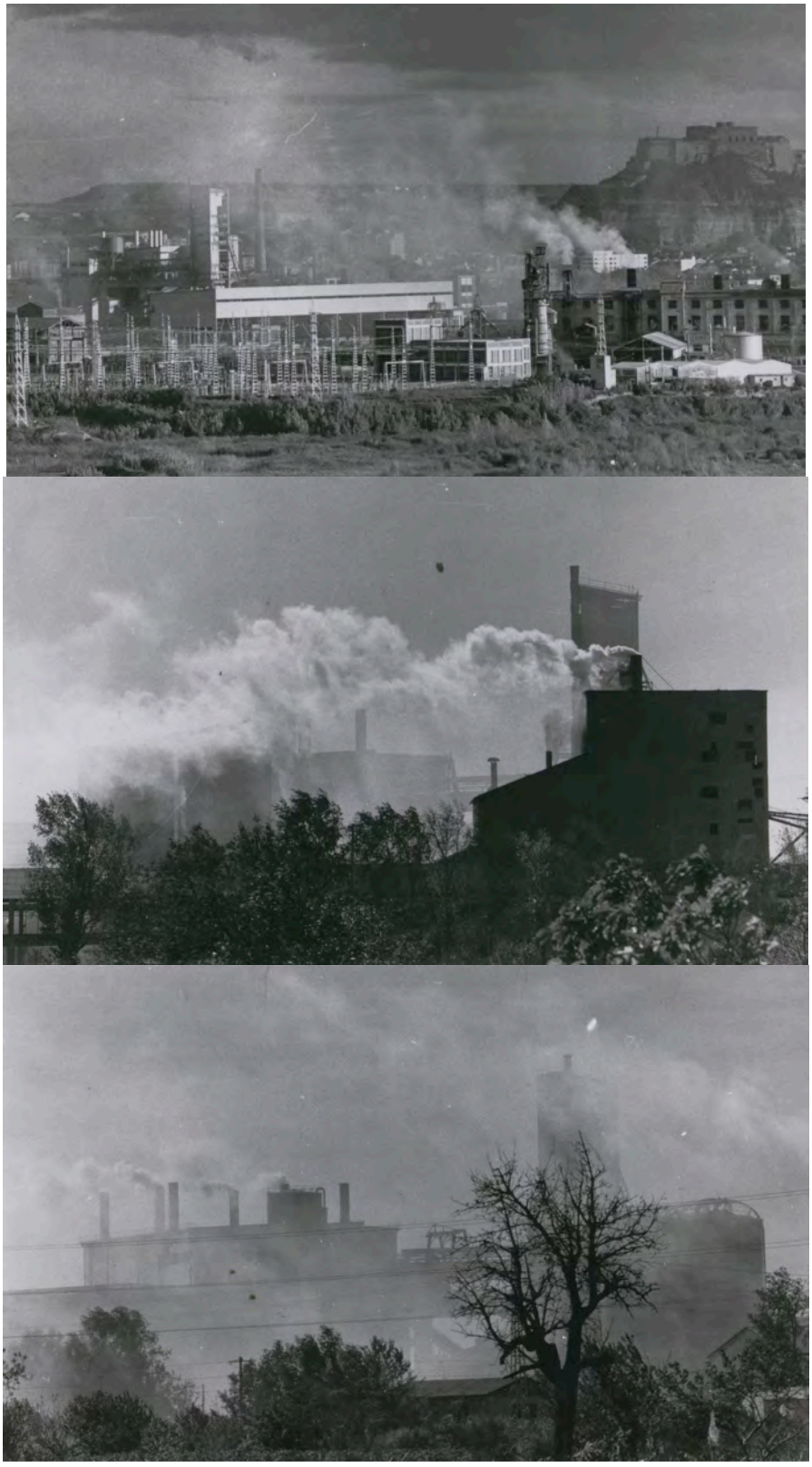




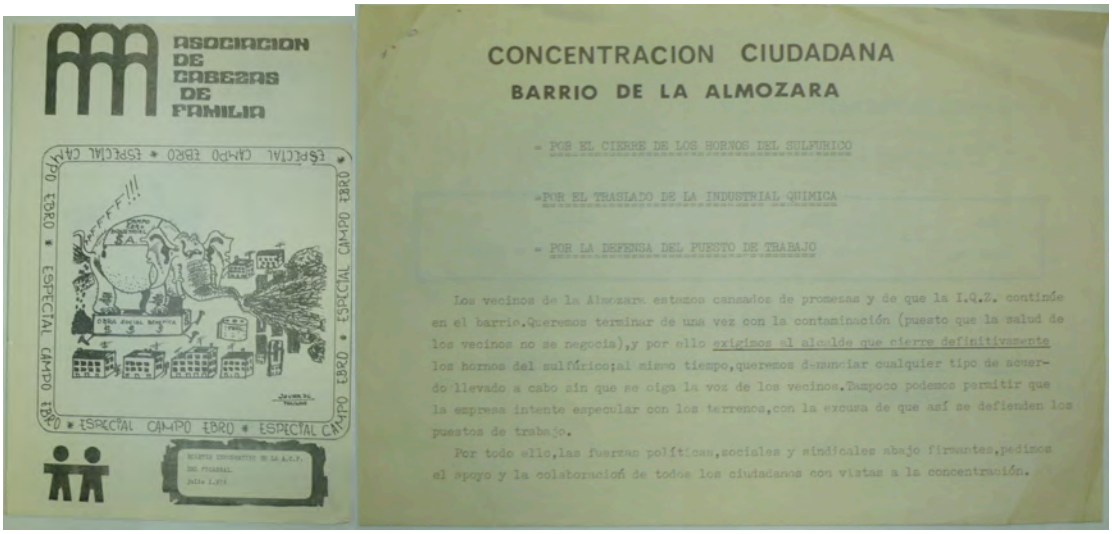
Contaminación industrial en Zaragoza: Campo Ebro.



Contaminación industrial en Zaragoza: Industrial Química de Zaragoza.



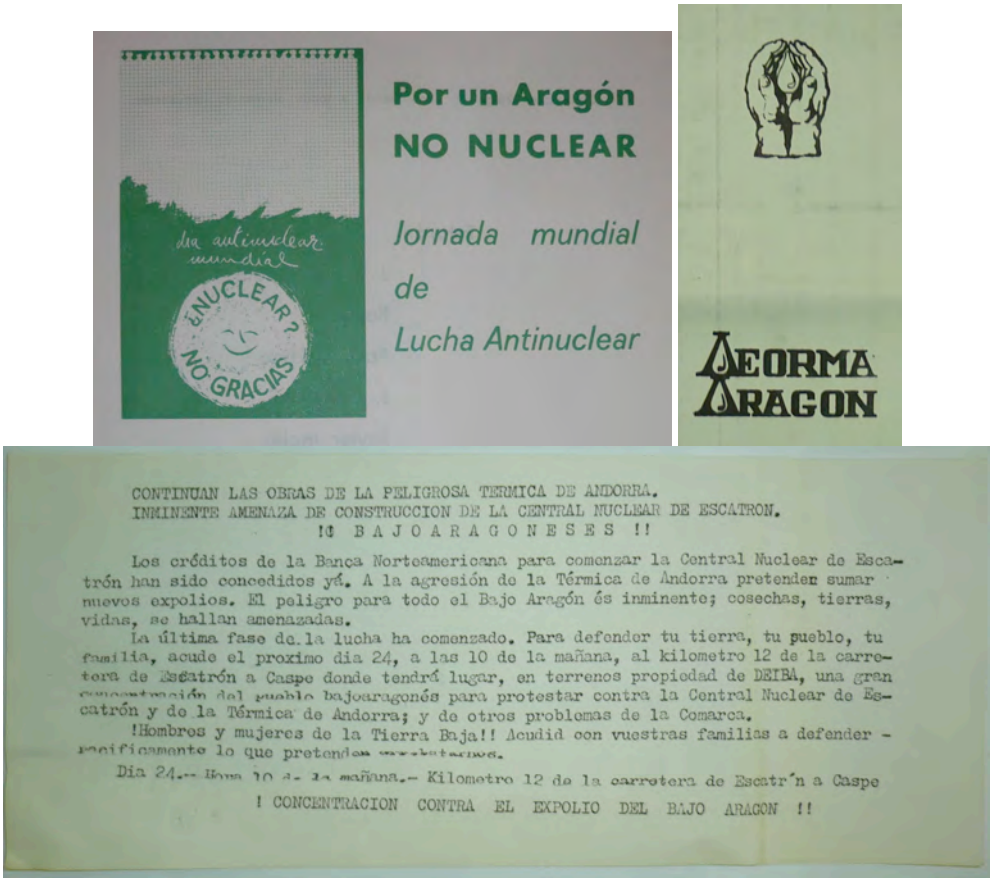
Contaminación industrial en Monzón (Huesca): Hidro-Nitro, Monsanto Ibérica S.A., Aiscondel, etc.



Boletines vecinales y pasquines contra la contaminación en Zaragoza (1975-1978).

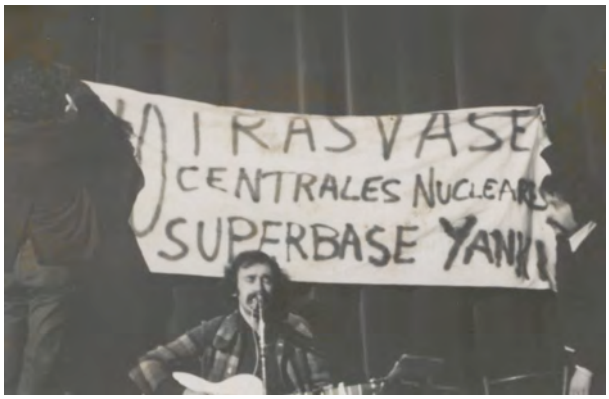


Manifestación antinuclear en Fraga (Huesca, 1975).



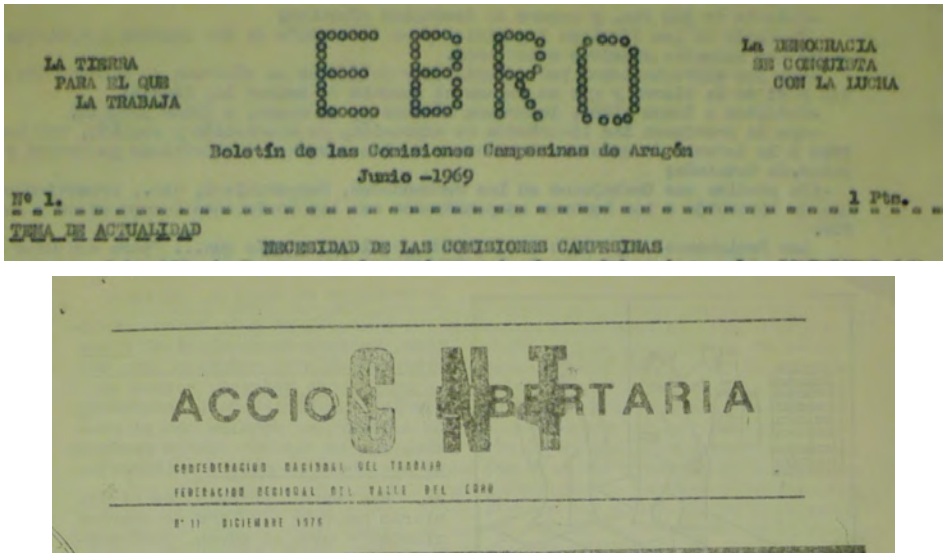
Diversos carteles, imagen de AEORMA-Aragón y panfletos antinucleares.



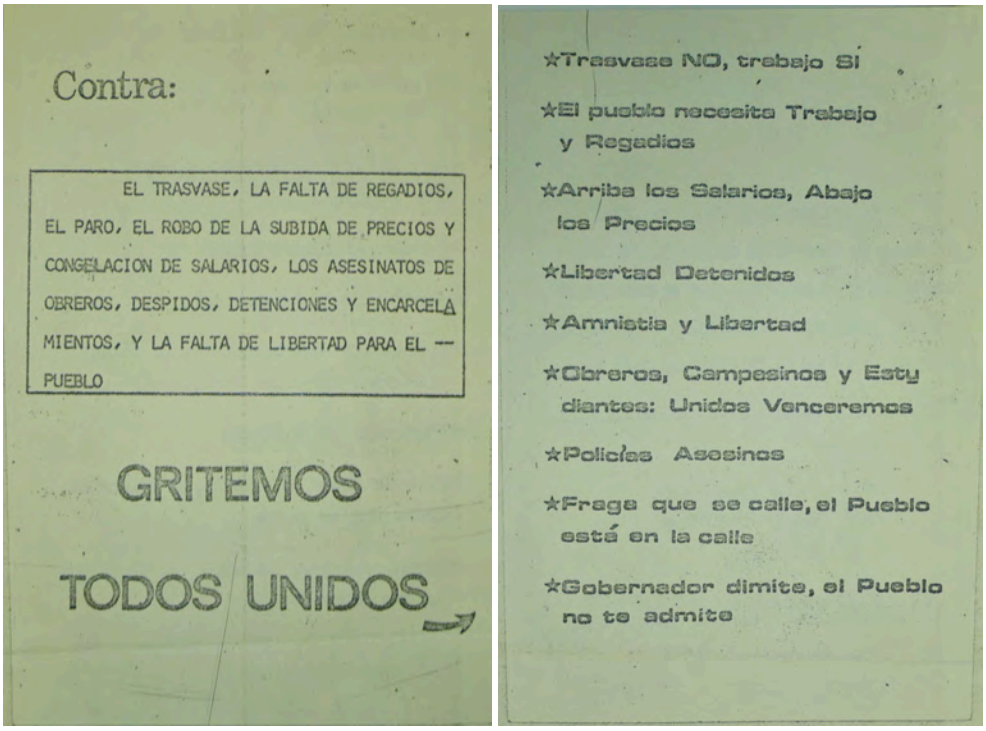




Intelectuales ambientales (José Manuel Porquet, arriba a la izquierda, Joaquín Carbonell, a su derecha y abajo Mario Gaviria con Pedro Costa Morata) y composición gráfica contra el Trasvase del Ebro.



Cabeceras de los boletines clandestinos Ebro y Acción Libertaria.

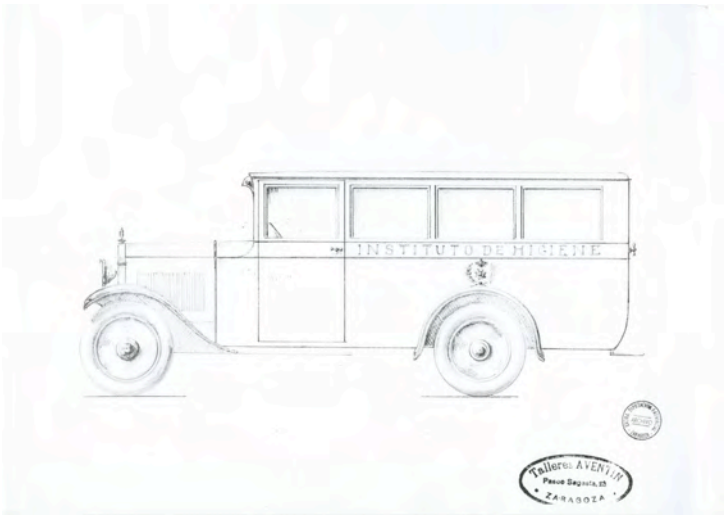


Panfleto contra el trasvase y por la democracia lanzado en la manifestación ilegalizada de marzo de 1976 en Zaragoza.



Prensa sobre los conflictos ambientales (Sábado Gráfico y Esfuerzo Común).

Fotografías relativas a los capítulos 7, 8 y 9



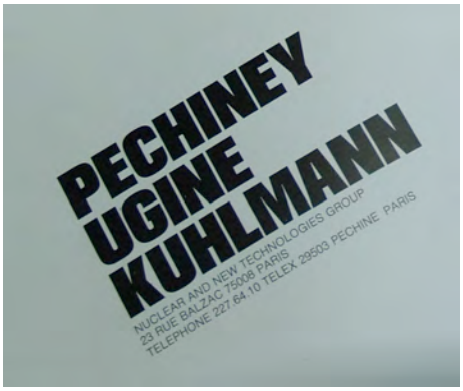
Ambulancia y camión del Instituto Provincial de Higiene (años 1930).





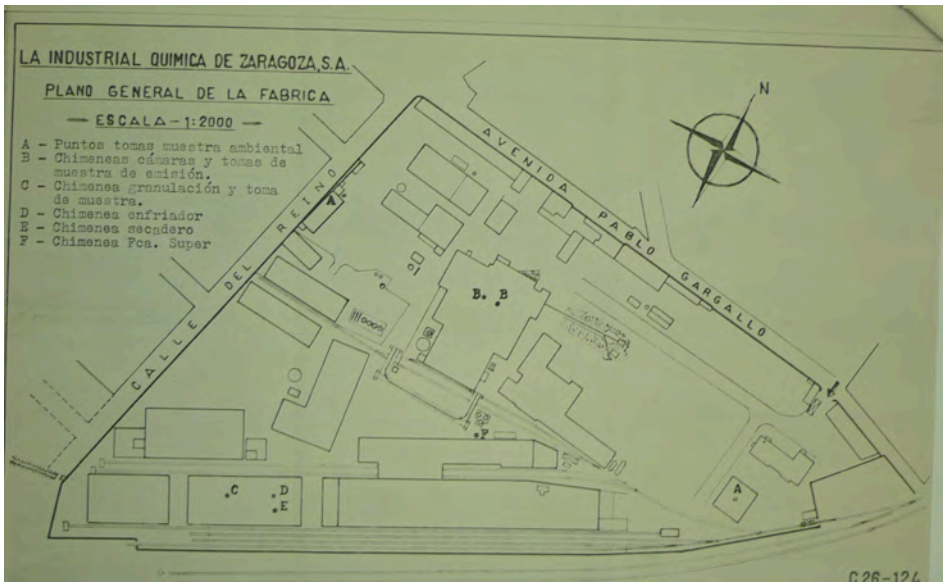
Aparatos de medición y estudio ambiental de la empresa ADARO del Instituto Nacional de Industria sobre la contaminación de la Industrial Química de Zaragoza (1975).







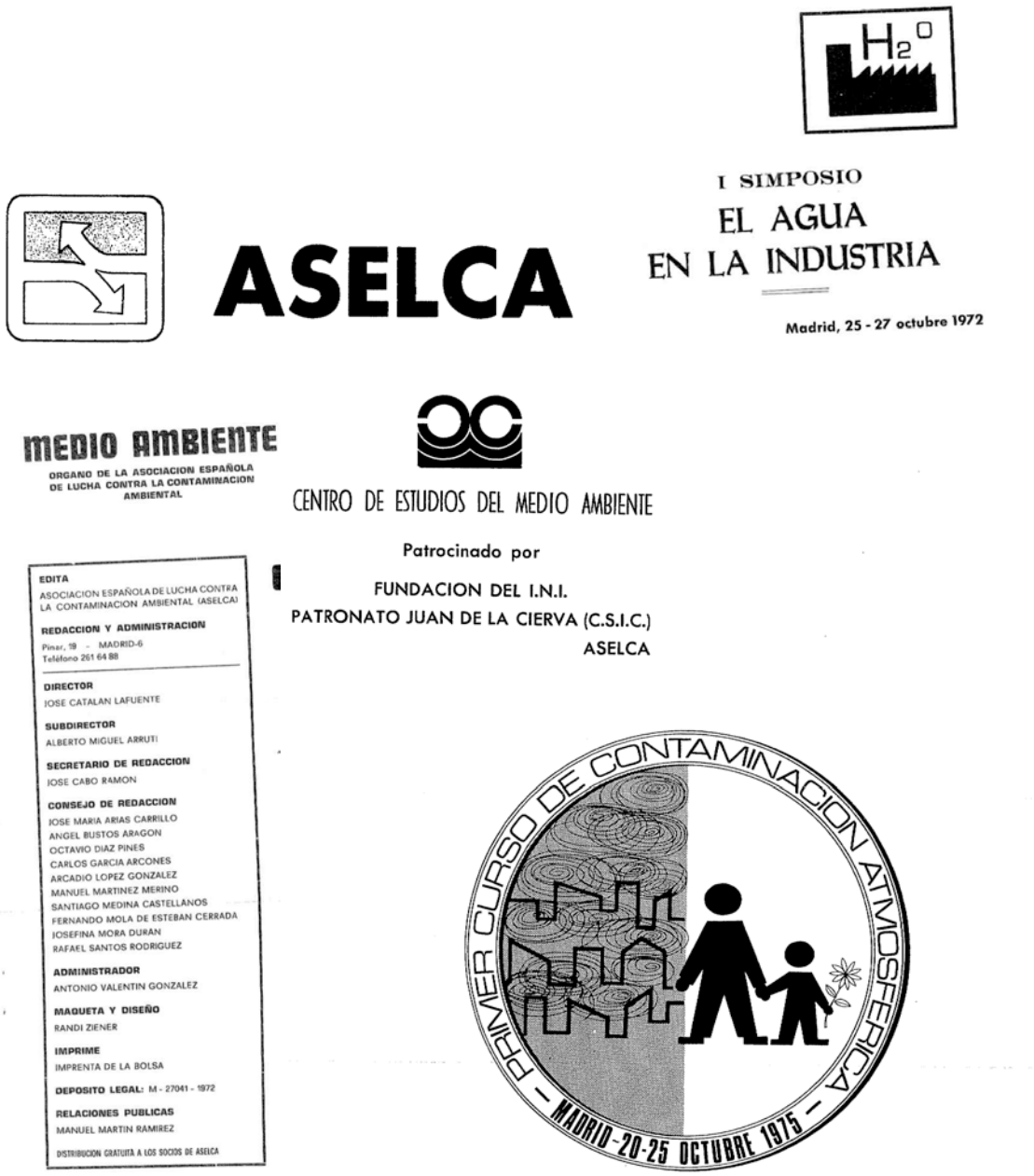
Imagenes coorporativas de las empresas de celulosa y químicas aragonesas estudiadas.



Plano de la Industrial Química de Zaragoza (1970).



José Paz Maroto (1969).



Logotipo de la ASELCA, revistas, simposios y centros de estudios organizados por la administración franquista sobre contaminación ambiental.







Boletines informativos de la Administración en favor de las centrales nucleares.

Fuentes documentales

Fuentes manuscritas y archivos consultados

Ningún archivo consultado a lo largo del territorio español estaba clasificado con criterios homogéneos entre sí. La clasificación obedece por tanto a criterios exclusivamente locales, no pudiendo seguir las series o secciones en las diferentes escalas de la Administración de archivos.

Por otra parte, todas estas fuentes han sido archivadas y digitalizadas, y con dicho fondo se creó el Archivo digital de Historia Ambién de Aragón (AHAA) en el Rolde de Estudios Aragoneses, con la financiación del Gobierno de Aragón[1696]. La idea es que dicha investigación permita y facilite el contraste de fuentes, la reunión de las mismas en un solo archivo y sea un punto de partida para futuras investigaciones, dada las dificultades para la historia ambiental de encontrar las series y secciones donde obtener fuentes documentales.

Archivos locales

Archivo Municipal de Escatrón, Zaragoza (AMEsc)

Caja A.7.1.6-8.	Municipio. Organismos locales. Junta local de Sanidad, 1953-1980. Organismos locales. Jefatura Local (del Movimiento), 1953-1977. Organismos locales. Libro de Actas del Consejo Local de Sanidad, 1945-1979.
Caja A.7.2.2.	Cámara Agraria, 1940-1979. Servicios Jurídicos (Humos), 1969.
Caja D.2.5.	Servicios Jurídicos [Recurso nº 149/69. Humos], 1969.
Caja E.3.2.6.	Organismos locales. Libro de Actas, 1965-1970.
Caja E.2.7.6.	Coorporación municipal, Concejales, Ceses, 1968.
Caja B.6.2.4.	Registro de entrada y de salida, Registro de Entrada 1961-1970, Correspondencia, 1961-1968.
Caja K.1.2.3.	Urbanismo, ENCASO, Licencias de Actividades Molestas, Insalubre, etc., 1967. Recurso 135/67 y Recurso 149/69.
Caja K 1.1.8.	Urbanismo, ENCASO, Expropiation, 1966-1970.
Caja K. 2.8.4. y caja sin clasificar.	Central Nuclear. Dossiers de prensa 1974-1978. Cartas y

[1696] http://www.ceddar.org/ceddar_archivo.php [accès le 20 septembre 2013].

	correspondencia, 1976-1977.
Caja sin clasificar.	Plan revisado de aprovechamiento integral del Río Guadalupe, 1974.

Archivo de la Comarca del Cinca Medio, Huesca (Monzón, Alcolea de Cinca, Chalamera) (AMMon).

Archivo Central

Caja 482/1.	Libro de actas y acta de sesiones, 1975-1979.
Caja 535/1.	Libro de actas de la Comisión Municipal Permanente, 1972-1977.
Caja. 708/9.	Libro de actas de la Comisión Municipal Permanente, 1977-1979.

Archivo Desarrollo. Actividades de Hidro Nitro Española S.A.

Caja 737-8.	Clasificación de Hidro-Nitro Española S.A., 1979.
Caja 731-2.	Anteproyecto de instalación de un horno de ferrosilicio de 40.000 KW en Monzón (Huesca), 1975.

Archivo Urbanismo

Caja 16-2.	Acondicionamiento del cauce del río Sosa en Monzón (Huesca), 1976.
Sin clasificar	Dossier Etino Química S.A. Monzón, Huesca, 1968.
Sin clasificar	Dossier Monsanto Ibérica. Monzón. Huesca. 1969-1974.

Archivo Municipal de Tarazona, Zaragoza (AMT)

B.04.03-003.	Expedientes de constitución del Consejo Municipal de Sanidad, 1946.
B.04.03-004.	Expedientes de celebración de las sesiones del Consejo de Sanidad Municipal: Convocatorias y Actas, 1950.
B.04.03-005.	Libro de Actas de las Sesiones del Consejo de Sanidad Municipal, 1953.
B.04.04-011.	Inspección a las industrias a la ciudad sobre vertidos de aguas residuales al río Queiles ante denuncia del Sindicato de Riegos de Tarazona de vertidos contaminantes de Celulosas del Queiles, 1950.
C.04.06-004.	Licencia de obras a Celulosas del Queiles S.A. y memoria, 1947.
C.04.06-006.	Expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan, 1947.
C.04.06-010/011.	Expediente al objeto de indagar las aguas residuales del colector que vierte al principio del encauzamiento del río Queiles, 1958-1961
C.04.06-012.	Expediente incoado por Celulosas del Queiles en solicitud de autorización para verter escombros, 1965-1967.
C.04.06-013.	Expediente solicitando la condonación de exacciones municipales, 1969.
C.13.05-018.	Concesión a Celulosas del Queiles de aprovechamiento con destino a usos industriales, 1944-1949.
VRM0020-020.	Expediente de calificación de Celulosas del Queiles,

1964.

Caja 1. Exp. 1. Cámara Agraria. Actas plenarias, 1950-1967.

Archivo Municipal de Mequinenza, Huesca (AMMeq)

Libro de Actas Actas, 1957-1964.
Actas, 1965-1969.

Registro de salida y correspondencia
Registro, 1965-1968.

Archives Municipales de Saragosse (AMZ).

Sección «Fondo del Partido Comunista».

Serie «Aragón autonómico. Política industrial».

Caja 42699 Exp. 10/10 Legislación Industrial y Ordenación del Territorio, Opciones para las Comunidades rurales, 1973-1980.
Exp. 10/10 Urbanismo, I Congreso de Estudios Aragoneses, 16 al 20 de junio de 1976.
Plan Director Territorial de Coordinación de Aragón
La industria en la región aragonesa
Aragón: Estructura de la industria y alternativas del P.S.O.E.

Serie «Aragón autonomía. Aragón económico. Enseñanza y Universidad».

Caja 42700 1976-1985.
Leg. Documentación de la Universidad antes de 1977.
Partidos políticos y organizaciones. PSA, Revista de los socialistas aragoneses.
DGA. Datos sobre impuestos, producción, población, etc., de la economía aragonesa.
Medidas urgentes para el desarrollo de Aragón. Equipo de Estudios del PTA.

Serie «Aragón autonómico. Demografía. Energía. Enseñanza. Universidad».

Caja 42701 1973-1984
Fuentes tradicionales de energía. Centrales Térmicas.
Sentencia del Tribunal Supremo sobre la concesión de aguas en la central de Andorra (Teruel).
Estadística general.
Denuncia contra la subestación eléctrica de Escatrón.
Escritos de DEIBA, UAGA, PCE y vecinos.
Universidad: pacifismo, no violencia y desmilitarización.
Estudiantes, desde 1977.
Crítica. Organización universitaria de estudiantes del PCE en Zaragoza.

Serie « Enseñanzas Medias».

Caja 42705 *Ofensiva*. 1 de octubre de 1976, especial educación, 1975-1983.

Serie «Industrias extractivas».

Caja 42706 *FECSA.* Memoria de ejercicios 1974. Barcelona.
ERZ. Memoria de ejercicios 1973. Zaragoza.

Serie «Movimiento Vecinal».

Caja 42593 — Boletines de las asociaciones de barrio de Zargoza, 1977-1987.
Documentación interna del PCE: *Boletín interno de la comisión de movimientos ciudadanos del Comité Provincial de Zaragoza del PCE en Aragón, nº 1-3* y Documentación de Trabajo sobre la política municipal (septiembre de 1977).
Documentación de la UGT. Primer congreso, 1979.

Serie « Política General del PCE».

Caja 42506 — Programas del PCE, 1950-1977.
Nuestra Bandera, 1967.
Plenaria del Comité Central, septiembre de 1973.
Ofensiva. Órgano de propaganda del Comité Regional del PCE en Aragón.

Serie «Antes de 1977. Política General del PCE».

Caja 42505 — Informes sobre CCOO y UGT, 1977-1979.
La ordenación del territorio en Aragón, 1977.
II Conferencia del PCE en Aragón. Informe Político, diciembre de 1976.
Día por Aragón, 1976.
Cierzo, órgano de prensa de las Juventudes Comunistas.

Série «Pueblos A-Z».
Caja 42679.

Sección de cartografía.
Serie « Mapas», 1939-1981.

Section «Censo municipal».
Serie «censos de 1970-1981».

Archivos provinciales y regionales

Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza, (ADELGA) [antiguo Gobierno Civil].

Serie «Aguas».
Cajas 1-19 — Dossiers, 1949-1979.

Série «Sanidad».
Cajas 1-17 — Dossiers, 1937-1979.

Serie «Notas informativas de la Jefatura Superior de Policía (N-i JSP)».
Cajas 1-29 — Notas informativas, 1970-1978.

Serie «Notas informativas del Servicio de Información de la Guardia Civil (N-i SIGC)».
Cajas 1-5 — Notas informativas, 1960-1976.

Sección «Secretaría General».
Cajas 10-12 — Industrial Química S. A. y contaminación atmosférica, 1974-1981.
Caja 14-16 — Manifestaciones, Asociaciones de Barrio, etc., 1976-1979.
Caja 18 — Campo Ebro Industrial, 1974-1977.

Sección «Actos públicos».
Cajas 40-78 — Serie «Actos públicos. Conferencias, recitales, varios»,

1968-1978.

Sección «Derecho de Reunión».

Cajas 167-175 — Serie «Derecho de reunión. Conferencias y actos públicos – denegadas», 1976-1978.

Sección «Contaminación atmosférica».

Caja 4 — Centro Nacional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica, 1977.

Section «Jefatura Superior de Policía y Dirección General de la Guardia Civil».

Cajas 77-87 — Serie «Partes diarios de novedades», 1960-1972.

Archivo Histórico de la Provincia de Huesca, Huesca (AHPH)

Sección «Interior».

Cajas 451-623 — Comisión Provincial de Servicios Técnicos, III y IV Plan de Desarrollo et informes, 1945-1974.

Sección G/ «Gobierno Civil».

Cajas G. 270-323 — Expedientes de clasificación de industrias y Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979.

Caja G.998/2 — Registro de asociaciones, 1978-1981.

Cajas G.616-718 — Expedientes de orden público.

Cajas G.2113-2117 — Notas informaitvas del Servicio de Información de la Guardia Civil,1975-1977.

Sección «Trabajo».

Cajas 1195-1196. — Sindicatos, turismo, plan de desarrollo y de saneamiento del medio, 1975-1976.

Sección «Agricultura».

Catálogo de Abastos]1-87 — Monzón y Sabiñánigo (Huesca), 1947.

Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza (AHDPZ)

Sección «Fomento».

Cajas XIII-IV — Instituto Provincial de Higiene, 1926-1931.

Archivo de la Diputación Provincial de Huesca, Huesca (ADPH)

Sección G-458/148.

Sin clasificar — Inspección Provincial de Farmacia, 1939-1975.

Phototeca de la Diputación de Huesca.

Archivo del Centro de Documentación del Agua, Zaragoza (CDA)

Fondo donación privada de Javier Celma.

Movimiento Ecologista, 1977-1983.

Archivos nacionales

Archivo General de la Administración, Alcalá de Heneraes, Madrid (AGA)

Sección «Interior» (08).

(08) Serie «Dirección General de Sanidad».

IDD 12, Caja 52/512 — Inspección Sanitaria.

IDD 22.04, Caja 52/513 — Inspección Sanitaria. Anteproyecto de Planificación sanitaria, 1963-1965.

IDD 22.05, Caja 52/596	Memoria de Actividades de 1962.
IDD 22.05, Caja 52/574	Plan Sanitario de 1973.

(08) Serie «Memoria de los Gobiernos Civiles».

Caja 44/02791	Memoria de 1938 de la provincia de Huesca.
44/11310	Idem, 1961.
44/11319	Idem, 1962.
44/11327	Idem, 1963.
32/11434	Idem, 1964.
44/11688	Idem, 1965.
44/11688	Idem, 1966.
44/12138	Idem, 1967.
32/11435	Idem, 1968.
52/00484	Idem, 1969.
52/00491	Idem, 1970.
52/00498	Idem, 1971.
52/00507	Idem, 1972.
52/00475	Idem, 1973.
32/11438	Idem, 1974.
32/11444 y 32/11445	Idem, 1975.
32/11450	Idem, 1976.
32/11455	Idem, 1977.
32/11461	Idem, 1978.
32/11464	Idem, 1979.
32/11469	Idem, 1980-1982.
32/11478	Idem, 1981.
44/11315	Memoria de la Provincia de Teruel, 1961.
44/11322	Idem, 1962.
44/11331	Idem, 1963.
44/11464	Idem, 1964.
44/11696	Idem, 1965.
44/11696	Idem, 1966.
44/12141	Idem, 1967.
52/00487	Idem, 1969.
52/00490	Idem, 1970.
52/00499	Idem, 1971.
52/00479	Idem, 1972.
52/00479	Idem, 1973.
32/11441	Idem, 1974.
32/11446	Idem, 1975.
32/11452	Idem, 1976.
32/11457	Idem, 1977.
32/11463	Idem, 1978.
32/11483	Idem, 1982.
32/11433	Memoria de la Provincia de Zaragoza, 1961.
44/11315	Idem, 1961.
44/11332	Idem, 1963.
44/11464	Idem, 1964.
44/11697	Idem, 1965.
44/11697	Idem, 1966.
44/12142	Idem, 1967.

52/00489	Idem, 1969.
52/00496	Idem, 1970.
52/00498	Idem, 1971.
52/00504	Idem, 1972.
55/00479	Idem, 1973.
32/11441	Idem, 1974.
32/11447	Idem, 1975.
32/11453	Idem, 1976.
32/11458	Idem, 1977.
32/11474	Idem, 1980.

(08) Serie «Comisión Central de Saneamiento».

IDD 22.06, caja 52/837	Dossiers de licencia de actividades.
IDD 22.07, caja 52/995	Huesca. Informe estado actual Actividades Molestas.
IDD 22.07, caja 52/1002	Zaragoza. Varios. Efectos perniciosos de la central térmica de Escatrón.
IDD 22.07, caja 52/1001	Teruel.
IDD 23.01, caja 13/643	Correspondencia.
Idem, 644	Idem.
Idem, 647	Correspondencia por provincias, (Huesca).
Idem, 654	Idem, (Teruel).
Idem, 655	Idem (Zaragoza). Dossiers de la Comisión Central de Saneamiento.
Idem, 656	Estadísticas, informes, recortes de prensa.
Idem, 657	Comisiones.
Idem, 659	Registro y decretos.
Idem, 660	Reglamento RAMINP.

Sección «Industria» (13).

IDD 16, Caja 52/11528 à 11531	Centrales térmicas (ENDESA) et Cellullose (SAICA), 1969-1987.
Caja 52/11537	Centrales térmica. Varios. Informes de varias centrales térmicas, 1974.
Caja 52/11531	Plan de Desarrollo 1971-1975.
Cajas 52/11532 a 1153	Boletines internacionales, 1968-1972.
Caja 52/11534	Centrales nucleares en España (Documentación de la Agencia EFE), 1971-1974.
Cajas 52/13306 a 13310	Plan Energético Nacional. Comisiones e informes, 1973-1988.
Cajas 52/11534 a 11545	Plan de Energía Nuclear, 1975-1987.
Cajas 52/12635 y 12636	Estudios. Dirección General de Minas. Informe sobre el impacto de la energía nuclear de uranio, 1975-1984.
Caja 26/23422 a 23425	Comisión Económica para Europa (Protección del medio ambiente. Pesticidas. Seminarios sobre la industria y medio ambiente. Contaminación del aire), 1970-1985.
Caja 26/23417	OCDE (Medio Ambiente, proyectos químicos), 1977.
Cajas 26/23104 a 23105	Hidronitro Ugine Huhlmann S.A., escritos.
Cajas 26/23117 a 23118	Hidro-Nitro S.A. estudios varios, 1966-1978.
Cajas 26/ 23091 à 23097	Environnement et pollution, 1976 1982.
Caja 26/224431	Banco Mundial (confidencial, revistas), 1972.
Caja 52/13814 a 13818	Recursos Contencioso-Administrativo, 1951-1984.

Sección «Presidencia» (09).

IDD 7.08, Cajas 1-15	Centro Internacional para la formación en Ciencias del Medio Ambiente (correspondencia).
IDD 1.01, Cajas 1-28	Oficina de Coordinación Técnica con el Ministerio de Presidencia. Analisis de programas, 1976-1977.
IDD 13.01	Ministerio de Planificación y Desarrollo. Planes, 1958-1972.
IDD 14.01	Plan de Desarrollo. Varios países.
IDD 14.04	D.G. Planificación Territorial. Desarrollo general, 1953-1980.
IDD 13.02	Planes provinciales.
IDD 13.01, Caja 52/2099	Secretaría General Técnica. Subsecretaría 1973-1977.

Sección «Cultura. Informacioó y Turismo» (03).

Serie «Gabinete de enlace».

(03) IDD 104.4, Cajas 412-678	Control de la prensa por grupos subversivos, 1975-1977.

Serie «Gabinete de enlace exterior».

(03) IDD 49.23	
Cajas 61.018-61.037	Control de la prensa extranjera sobre grupos subversivos, 1975-1977.
Cajas 68.571-68.598	Embajadas de España, 1974-1976.
Caja 68.585	Embajada de Washington (escritos), 1976.

Archivo Histórico de la Sociedad Española de Participaciones Industriales, Madrid (AHSEPI) [antiguo Instituto Nacional de Industria].

Sección «Fondo de Altos Cargos».

Juan Antonio Suánces. Cartas digitalizadas. Correspondencia, 1943-1963.

Francisco Fernándes Ordoñez. Caja 280 Doc. 712. EDES. Contaminación-Ingeniería Ambiental, 1974.

Sección «Registro histórico INI».

Caja 167 Exp. 1064	Investigación de depuración de las aguas, humos y gas, empresa Research Cotrell Inc, Boetticher et Navarro SA, 1969
Caja 57 Exp. 468	Propuesta de Fundación "Juan de la Cierva" de investigación para la potabilización de las aguas marinas, 1959.
Caja 115 Exp. 771	Desalinización de aguas marinas, 1963-1968.
Caja 110 Expedient 794	Reserva en favor del Estado para las minas de la zona de Mequinenza y Los Monegros, 1964
Caja 44 Exp.363	Proyecto de explotación de las aguas de la Maladeta, ENHER, 1950.
Caja 103 Exp. 763	Informe de Instalación de estaciones de depuración de agua salada, 1963.
Caja 5853 Doc. 329	Projet de recherche de processus pour la désulfuration des gaz de combustion des centrales thermiques à charbon, 1976.
Caja 233 Doc. 3651	Centrales y concesiones hidráulicas, 1950-1979.
Caja 62 Doc. 116	Dirección de Ingeniería y Producción. Dirección, Tecnología e Informática EDES / INITEC: Proyecto de estación piloto para el tratamiento de las aguas residuales urbanas, 1977.

Caja 80 Doc. 140	Dirección de Ingeniería y Producción. Dirección, Tecnología e Informática. Contaminación atmosférica, EDES-INITEC, 1977.
Caja 1800 Doc. 100.	ENSIDESA. Informes de contaminación atmosférica en Aviles, 1962.

Archivo de Tribunal Supremo, Madrid (ATS).

Sala III. Contencioso-Administrativo. Ciudadanos contra la Administración ; Fraude de Aduanas y contrabando ; Explotaciones forestales y delimitaciones.
Sentencia del 18 de octubre de 1976.
Sala IV. Contencioso-Administrativo. Empresas (despidos, calificación profesional, transgresión de normas laborales, actividades molestas, registro industrial y marcas); Orden público; Infracciones municipales (delimitaciones) y de vivienda; Fraude a la calidad de alimentos.
Sentencia del 16 de octubre de 1964.
Sentencia del 30 de noviembre de 1964.
Sentencia del 9 de diciembre de 1964.
Sentencia del 30 de junio de 1965.
Sentencia del 29 de septiembre de 1965.
Sentencia del 7 de febrero de 1970.
Sentencia del 3 de julio de 1971.
Sentencia del 16 de febrero de 1973.
Sentencia del 23 de noviembre de 1973.
Sentencia del 3 de diciembre de 1973.
Sentencia del 10 de diciembre de 1973.
Sentencia del 25 de junio de 1976.
Sentencia del 30 de junio de 1976.
Sentencia del 30 de septiembre de 1976.
Sentencia del 8 de marzo de 1978.
Sala V. Contencioso-Administrativo. Funcionarios contra la Administración, Seguros y Expropiaciones forzosas.
Sentencia del 14 de febrero de 1973.
Sentencia del 16 de abril de 1973.

Fondo de Documentación del Monte, Madrid (FDM) [archivo del ICONA].

Sección «Estudios y proyectos».

Caja 5	Informe sobre el Plan de Ordenación Turístico de Sallent de Gállego «El Formigal», 1966.
Caja 8	Estudio de impacto ecológico y del paisaje del proyecto de carretera entre Barbastro y Francia por Broto, 1983.
Caja 21	Comisión Interministerial para el estudio de los problemas económicos del sector forestal. Libros, conclusiones y recomendaciones, 1971.
Caja 27	Dossiers e informes del ICONA, 1972-1977.
Cajas 42	Estudio socioeconómico para el desarrollo territorial de la Jacetania por Ramiro PUIG y Hector PIPIO, 1978.
Caja 43	Direccción General de Montes, Caza y Pesca. Legislación, organización y organigrama, 1971.
Caja 47	Documención de seminarios sobre los problemas de la

	Planificación y Ordenación Regional y del Turismo, 1969-1975.
Caja 52	Libros sobre caza y conservación de la naturaleza, 1971.
Caja 53	Dossiers, informes y traducciones del ICONA. Proyecto de estaciones invernales en la Maladeta (Huesca), traducción de libros americanos e informe de Iberplan sobre la gestión de los montes, 1975.
Caja 54.	IV Plan de Desarrollo. Medio Ambiente, 1974.
Caja 74.	Informe (ampliación de la industria de celulosas SAICA de Zaragoza) y libros del ICONA (montes y reforestación, turismo y recreación, conservación de la naturaleza), 1971-1978.
Caja 79.	Informe sobre la instalación de una fábrica de celulosa entre Castellón de la Plana, Cuenca, Guadalajara, Tarragona y Teruel, 1964.

Publicaciones periodicas

Los números de las revistas han sido consultadas, en su mayoría, en la Biblioteca Nacional de España de Madrid. También allí, la Hemeroteca Municipal de Madrid (sala de revistas) conserva una magnífica colección de la época. La biblioteca del Ministerio de Trabajo ha completado nuestras pesquisas, ya que sus fondos constituyen, junto con las dos anteriores, los mejores al respecto. Les fondos de revistas y periódicos regionales y locales han sido consultados en la Biblioteca Central de la Universidad de Zaragoza, en la Biblioteca de Aragón y en la Hemeroteca Municipal de Zaragoza (sala de prensa diaria de Zaragoza). Para la provincia de Huesca, le Biblioteca Pública de Huesca y la del Instituto de Estudios Altoaragoneses nos han permitido completar la consulta en la escala regional y local.

Prensa diaria nacional

ABC
1939-1979. Búsqueda digital (por palabras clave) en http://hemeroteca.abc.es
La Vanguardia
1939-1979. Búsqueda digital (por palabras clave) en http://www.lavanguardia.com/hemeroteca
Informaciones
6 de septiembre de 1958
***El País* (1976-...)**
Búsqueda digital (por palabras clave) en http://www.elpais.com/diario

Prensa diaria regional

***Heraldo de Aragón* (1895-...)**
Búsqueda por fechas concretas.
***Hoja del Lunes* (1936-1984)**
Búsqueda por fechas concretas.
***Ecos del Cinca* (1968-1983)**
Del núm. 190 (24 de enero de 1976) al núm. 205, (30 de octubre de 1976); 15 números

analizados.
***Aragón Exprés* (1970-1983).**
Búsqueda por fechas concretas.

Prensa nacional diaria y crítica con la dictadura (legal)

***Sábado Gráfico* (1956-1983)**
Del núm. 918 (4 de enero de 1975) al núm. 1060 (24 de septiembre de 1977); 132 números analizados.
***Triunfo* (1962-1982)**
Del núm. 645 (febrero de 1975) al núm. 751 (junio de 1977); 106 números analizados. Revista digitalizada y accesible online desde el 2010 en http://www.triunfodigital.com
***Hermano Lobo* (1972-1976)**
Búsqueda digital combinada en http://www.hermanolobodigital.com

Prensa regional crítica con la dictadura (legal)

***Andalán* (1972-1986)**
Del numéro 1 (15 de septiembre de 1972) al núm. 122 (1 de julio de 1977); 122 números analizados. Revista digitalizada y accesible online desde el 2008 en http://bibliotecavirtual.aragon.es/
Esfuerzo Común (1960-1986)
Del núm. 184 (15 de febrero de 1974) al núm. 236 (1 de julio de 1976); 52 números analizados.

Prensa nacional contracultural y ecologista

***Alfalfa* (1977-1978)**
Del núm. 1 (noviembre de 1977) al núm. 4 (febrero de 1978).
***Ajoblanco* (1974-1980)**
Del núm. 0 (abril de 1974) al núm. 28 (otoño de 1977); 29 números analizados.
***Bicicleta* (1977-1980)**
Número 1 (noviembre de 1977).
***Ozono* (1975-1980)**
Del núm. 1 (1975) al núm. 50 (1979); 50 números analizados.
***El Viejo Topo* (1976-1982)**
Del núm. 1 (octubre 1976) al núm. 9 (mayo de 1977); 9 números analizados.

Revistas científicas sobre medio ambiente

***Asdeman* (1975)**
Num 1. (marzo 1975); número único.
***Boletín Informativo del Medio Ambiente* (1976-1977)**
Núm. 0 (octubre-diciembre de 1976) al núm. 3 (octubre-décembre 1977); 4 números analizados.
***El cárabo* (1976-1980)**
Número 12, 1979.
***Materiales* (1977-1978)**
Número 9, 1978.
Medio Ambiente
Del núm. 0 (octubre de 1972) al núm. 19 (octubre-diciembre de 1977); 19 números analizados.

Prensa y órganos de partidos y sindicatos de oposición (ilegales)

Juventud Obrera
Búsqueda por fechas concretas.
***Ebro* (Sindicato Comisiones Campesinas de Aragón y Rioja)**
Ebro, nº 1, junio de 1969 - *Ebro*, n° 46, noviembre de 1975.
***Ofensiva* (Órgano del Partido Comunista de Aragón)**
Ofensiva, enero de 1972.
Ofensiva, mayo de 1972.
***Nuestra Bandera* (revista del PCE)**
PCE, El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy, Suplemento al nº 53 de Nuestra Bandera, enero-marzo de 1967.
***Mundo Obrero* et *Mundo Obrero Semanal* (Órgano del PCE)**
Mundo Obrero, año XLII, nº 16, 13 octubre de 1972.
Mundo Obrero, año XLIV, nº 9, 8 mayo de 1974.
Del año XLVII, núm. 12 (diciembre, 1977) al año L, núm. 4 (abril 1980).
***A nuestra clase* (Sindicato Unión Sindical Obrera de Zaragoza)**
A nuestra clase, abril-mayo de 1973.
***Cierzo* (Órgano de las Juventudes Comunistas de Aragón)**
Cierzo, febrero de 1976.
***A brispa* (Órgano del Partido Socialista de Aragón)**
A Brispa, nº 1, marzo de 1977.
***El Socialista aragonés* (Órgano de las federaciones aragonesas del sindicato Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español)**
El Socialista aragonésnº 3, marzo de 1976.
***Acción Libertaria* (Órgano del Sindicato Confederación Nacional de Trabajadores de Zaragoza)**
Acción Libertaria, nº 11, diciembre de 1976.
***APEP* (Agencia de prensa del Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico)**
APEP (FRAP), *Informe sobre el Trasvase*, abril de 1976.

Fotografías

Archivo ROLDE

Archivo Fotográfico Andalán (AFAnd)
Fotografías de 1972 hasta 1986.

Bibliografía

Libros con carácter de fuente

ANÓNIMO, 1899, « Delegacion especial de S.M. en la isla de menorca », *El bien público*, XXVIII (7777), febrero, p. 3.

ANÓNIMO, 1973, « Pajaricos », *Tierra vasca / Eusko lura*, XVII (201), marzo.

ABELLA POBLET, Manuel, 1967, *Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas*, Madrid, Publicaciones Abella, 538 p.

ADIEGO, Elvira *et al*, 1981, *Zaragoza barrio a barrio. La almozara. Delicias*, Vol. 2, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.

ALEMANY VALL, Román, 1966, « Aspectos médicos de polución del aire y remedios para combatirla », *Medicamenta*, 426, p. 3-6.

AVELLO GARCIA, Ramón, BARRON EGUSQUIZA, Pablo, ALMARCEGUI, Manuel & ADELLAC, Fernando, 1965, *Vertidos papeleros a los ríos*, Tortosa, Asociación de Investigación Técnica de la Indsutria Papelera Española, 143 p.

BARRECHE, J., 1963, « Notas al margen de una estadística », *Justicia Social* III (4), p. 10.

BIELZA DE ORY, Vicente, 1975, « Una visión geográfica acerca de la degradación del paisaje y los problemas del medio ambiente », *Cuadernos de investigación: geografía e historia*, Tomo 1, 2 fasc, p. 15-40.

BIESCAS FERRER, José Antonio, 1977, *Introducción a la economía aragonesa*, Zaragoza, Alcrudo editor, 335 P.

CARRASCO-MUÑOZ VERA, Carlos, 1977, *Introducción a una ecología política. Medio ambiente y centrales nucleares*, Madrid, Ediciones de la torre, 238 p.

CATALAN LAFUENTE, José Gabriel, MARTINEZ MERINO, Manuel & CABO RAMÓN, José, 1975, *Contaminación: mito o realidad*, Madrid, Editora Nacional, 174 p.

COMMONER, Barry, 1978, « El plan energético de Carter: nuestro sombrío futuro », *Materiales*, 9, 5-16.

CONSEJO ECONOMICO SINDICAL DEL NOROESTE, 1964, *Condiciones del medio natural*, Santiago de Compostela, Secretaría General, Documentación.

CORDON, Faustino, 1979 (1973), « La estrategia para la ordenación de la biosfera al servicio del hombre », *Zona Abierta*, 21, p. 8-17.

COSTA MORATA, Pedro, 1976, Nuclearizar España, Barcelona, Los libros de la frontera, 266 p.

—, 1979, « Ecología y política: presentación », *Zona Abierta*, 21, p. 6-7.

ALGUERAS, Carlos de, 1972, *Pasos silenciosos*, III parte: 30 años más... y un 10%, Linares, Archivo privado, p. 202-304.

DIAZ GONZALES, Luis, 1961, *Un soldado más en la lucha o los alquitranes nos envenenan y matan*, Dos Hermanas, Díez.

DORICA TOVAR, César, 1967, « El cargo de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en el Nuevo Estado español », *Revista de estudios políticos*, 156, p. 145-67.
FAO-ONU, 1964, *Aspectos agrícolas y sanitarios de la contaminación radioactiva en condiciones normales y de emergencia*, Roma, Colección FAO: Energía atómica.
FERNANDEZ PEREZ, J., 1953, *El aire que respiramos* (folleto de divulgación), Madrid, Dirección General de Sanidad.
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Tomás-Ramón, 1973, *El medio ambiente urbano y las vecindades industriales: estudios jurídicos*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 219 p.
FISAS, Vicenç, 1978, *Centrales nucleares. Imperialismo tecnológico y proliferación nuclear*, Madrid, Campo Abierto ediciones, 283 p.
FUENTES QUINTANA, Enrique, 1984, « El Plan de estabilización económica de 1959, veinticinco años después », *Información Comercial Española*, 612-613, p. 25-40.
GALLEGO GREDILLA, José Antonio, 1971, *La economía del medio ambiente*, Madrid, Documentación Económica 3, 269 p.
—, 1974, « Hacia una economía del medio ambiente. Historia y principales instrumentos », Revista de Economía Política, 66, p. 61-118.
—, ed., 1974, *Economía del medio ambiente*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 371 p.
GARCIA DE ENTERRERIA, Eduardo, 1959, « Los piarles provinciales de obras y servicios », *Problemas actuales de régimen local*, Sevilla, p. 153 y 155-156.
GARCIA-TREVIJANO, José Antonio, 1957, *Principios jurídicos de la organización administrativa*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 259 p.
GAVIRIA, Mario (ed.), 1973, *Libro negro sobre la autopista de la Costa Blanca*, Valencia, Cosmos, 407 p.
—, *et al*, 1974, *Ni desarrollo regional ni ordenación del territorio: El caso valenciano*, Madrid, Ediciones Turner, 440 p.
—, 1974, *España go-go : turismo charter y neocolonialismo del espacio*, Madrid. Ediciones Turner, 356 p.
—, 1975, *El escándalo "Court Line" (bancarrota del turismo español)*, Cuadernos para el Diálogo Col. Los suplementos 57, 46 p.
—, 1976, « La población activa agraria real en España », *Agricultura y Sociedad*, 1, p. 127-162.
—, 1976, *Ecologismo y ordenación del territorio en España*, Madrid. Edicusa, 1976, 328 p.
—, 1976, *Presente y futuro del espacio pirenaico. Actas del simposio de Huesca*, febrero 1976, Zaragoza, Alcrudo Editor, 275 p.
—, (ed.), 2008 (1976), *El Bajo Aragón expoliado. Recursos naturales y autonomía regional*, Zaragoza, DEIBA, 576 p.
GAVIRIA, Mario & GRILLO Enrique, 1974, *Zaragoza contra Aragón*, Barcelona, Los libros de la frontera, 306 p.
GAVIRIA, Mario, NAREDO, José Manuel & SERNA, Juan (eds.), 1978, *Extremadura saqueada: recursos naturales y autonomía regional*, Paris, Ruedo Ibérico, 648 p.
GIL, Miguel, 1979, « El imperativo ecológico y la izquierda en España », Zona Abierta 21, p. 50-53.
GONZALEZ-BERENGUER URRUTIA, J.L., 1964, « La reforma del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas », *Revista de Administración Pública* 45, p 367-373.
JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD, 1964, *Jornadas de Saneamiento. Ponencias*, Guipúzcoa, 287 p.
JUSTICIA DEMOCRATICA, 1978, *Los jueces contra la dictadura. Justicia y política en el franquismo*, Madrid, Tucar Ediciones, 314 p.
LASO PRIETO, José María, 1978, « Los jueces contra la dictadura », *Argumentos* 16, p. 20-21.
LAWTHER, P. J, MARTIN, A. E & WILKINS, E. T., 1963, *Epidemiología de la contaminación*

atmosférica. Informe de un simposio, cuadernos de salud pública, España, Organización Mundial de la Salud, 36 p.
LLEO DE LA VIÑA, Jaime, 1973, « Ponencia sobre costes sociales de la calidad de las aguas superficiales », *Revista de Obras Públicas* CXX (3094), p. 79-94.
LOPEZ ARANGUREN, Eduardo, 1977, « Subdesarrollo regional, colonialismo interior y dependencia », *Sistema* 16, p. 65-77.
LOSTAO CAMON, J., 1976, « La opción política del trasvase del Ebro », *Cuadernos de Aragón*, p. 5-28.
LUENGO ARROYO, Emilio, 1955, *El agua de bebida. Enfermedades que pueden transmitirse por el agua, ideas sobre potabilidad del agua, peligros de la contaminación, depuración y precauciones en caso de duda (folleto de divulgación)*, Madrid, Dirección General de Sanidad, 18 p.
MARTIN RETORTILLO, Lorenzo, 1963, *Energía nuclear y derecho: problemas jurídico-administrativos*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 226 p.
—, 1973, « Problemas jurídicos de la tutela del paisaje », *Revista de Administración Pública* 71, p. 423-442.
MARTIN RETORTILLO, Lorenzo *et al*, 1975, *Aspectos jurídicos del trasvase del Ebro*, Zaragoza, CAI, 193 p.
MARTINEZ DE PISON, Eduardo, 1973, *La destrucción del paisaje natural en España*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 38 p.
MENDIZABAL ALLENDE, Rafael, 1963, « Naturaleza jurídica y encuadramiento orgánico de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos », *Revista de Administración Pública* 41, p. 71-98.
MIGUEL GARCIA, Pedro de, 1976, « La organización administrativa para la defensa del medio ambiente », *Boletín Informativo del Medio Ambiente* 0, p. 13-32.
MIGUEL GARCIA, Pedro de & BELLOCH MARQUES, Vicente, 1979, *Estudio comparado de la organización administrativa del medio ambiente*, Madrid, MOPU, 41 p.
MOLA DE ESTEBAN CERRADA, Fernando, 1972, *La defensa del medio humano*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, 398 p.
MURADO, Miguel Anxel, SILVA, Rafael, XORDO, Roi & CASTROVIEJO, Santiago, 1978, *Ecología y política en España*, Madrid, H. Blume, 244 p.
NAESS, Arne, 1973, « The shallow and the deep, long-range ecology movements: a summary », *Inquiry* 16, Spring, p. 95-100.
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE, 1952, *Comité d'experts de l'assaisissement, deuxième rapport*, Genève, 1952.
PAZ MAROTO, José, ORTIZ DE LANDAZURI, Antonio, NAJERA ANGULO, Luís & PAZ CASAÑÉ, José María, 1959, « Plan de organización de la sanidad ambiental », in *V Reunión Nacional de Sanitarios Españoles. Tercera Ponencia*, Madrid, DIANA, 130 p.
PAZ MAROTO, José, 1944, *Perspectivas y porvenir de la ingeniería municipal. Clausura de la asamblea de ingenieros municipales*, Madrid, Diana, 35 p.
—, 1945 *Alcantarillado y depuración de aguas residuales*, Vol. III, Ingeniería sanitaria y urbanista, Madrid, 814 p.
—, 1968, *La medicina y la ingeniería en la sanidad ambiental. Discurso de recepción en la Real Academia de Medicina*, Madrid, Instituto de España y Real Academia Nacional de Medicina, 52 p.
—, 1971, *La contaminación ambiental y sus problemas*, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, 118 p.
PAZ MAROTO, José & PAZ CASAÑÉ, José María, 1968, *Saneamiento ambiental. Alcantarillados, depuraciones residuales, legislación de saneamiento, limpieza viaria, recogida y tratamiento de basuras y contaminación atmosférica,* Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de

Caminos, Canales y Puertos, 829 p.
PAZ MAROTO, José & PAZ CASAÑE, José María, 1969, *Abastecimiento y depuración de agua potable*. Vol. Tomo I. Calidad y Análisis, Captaciones, Conducciones, Impulsiones, Filtración, Depuraciones, Potabilización. Madrid: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, 15 p.
PCE, 1974, « Concertación de un pacto para la libertad », Mundo Obrero XLIV (5), 8 de marzo, p. 1-3.
—, 1974, « Juntas democráticas en Vigo y Pontevedra: un programa para Galicia en el tránsigo a la libertad », Mundo Obrero XLIV (17), septiembre.
—, 1977, « El derecho a la salud. presentación del programa sanitario del PCE », Mundo Obrero XLVII (17), mayo, p : 13.
PESQUERA, Miguel de, 1962, « Las aguas bajan negras », *Justicia Social* II (3), p. 5.
PRIETO RODRIGUEZ, Francisco, 1975, « Régimen jurídico de la actuación administrativa sobre el medio ambiente en España. Apéndice legislativo », *Medio Ambiente*, 11, p. 84-108.
PUIG, Ramiro y PIPIO, Héctor, 1978, *Estudio socio económico —con particular atención a lo forestal— para la ordenación territorial de la Jacetania (Pirineo de Huesca)*, Vol. I, Huesca, ICONA.
QUESADA MARTOS, Domingo, 1981, « Vertidos de aguas residuales: reglamentación vigente », *Revista de Obras Públicas* 3197, p. 708-711.
REICH, Richard A., 1970, *The greening of America*, New York: Random House, 434 p.
RODRIGUEZ VAZQUEZ DE PRADA, Valentín Ricardo, 1972, « La conferencia de Estocolmo sobre el medio ambiente », *Revista de Administración Pública* 68, p. 381-404.
ROMAN, Carlos, 1973, « Sanidad y pueblo. Notas para una estrategia de lucha », *Realidad. Revista bimestral de cultura y política* 25, p. 9.
SACRISTÁN LUZÓN, Manuel, 1979, «Crisis ecológica e izquierda revolucionaria », *Zona abierta* 21, septembre-octobre, p. 39-44.
SAEZ BAZ, Arturo, 1972, *Ordenación ambiental*, mecanografiado ICONA (FDM est.proy.27), 20 p.
SAMUEL, Pierre & VADROT, Claude-Marie, 1975, *Le nucléaire en questions. Entretien avec Claude-Marie Vadrot*, Paris, Editions Entente, 127 p.
SAMUEL, Pierre & VADROT, Claude Marie, 1978, *Contra la industria nuclear. Notas sobre España de Santiago Téllez y Alfredo Garda*, Madrid, Zero, 170 p.
SANCHEZ F. MURIAS, B., 1969, *Salud, contaminación atmosférica y urbanismo*, Madrid, Escuela Nacional de Sanidad, 10 p.
SANCHEZ SAN CRISTOBAL, Vicente, 1974, « Primera campaña en España del "día mudial del medio ambiente" », *Medio Ambiente* 6, p. 22-23.
SENENT-JOSA, Joan, 1973, *La contaminación*, Barcelona, Salvat, 114 p.
SOCIEDAD CIVIL DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE AGUAS, 1962, *La legislación europea para el control de la polución*, Barcelona, Publicaciones de la Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas, 92 p.
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, 1977, *Medio ambiente en España: informe general*, Madrid: Presidencia del Gobierno, 1037 p.
TAMAMES, Ramón, 1974, *La polémica sobre los límites del crecimiento*, Madrid, Alianza, 176 p.
—, 1977, *Ecología y desarrollo. La polémica sobre los límites del crecimiento*, Madrid, Alianza, 207 p.
VADROT, Claude-Marie, 1973, *Déclaration des droits de la nature*, Paris, Stock, 349 p.
—, 1978, *L'écologie, histoire d'une subversion*, Paris, Syros, 267 p.
VAZQUEZ DE PRADA, Valentín R., 1972, « La conferencia de Estocolmo sobre medio ambiente », *Revista de Administración Pública* 68, 1972, p. 381-401.
VEGA VILLALONGA, José, CARBAJO MARTIN, Juan José, mingo fernándes, Mariano de y HERNANDEZ-PACHECO, Diego, 1959, « Estudio higiénico sanitario de la atmósfera y de

las medidas de lucha contra la polución », *V Reunión Nacional de Sanitarios Españoles*, Madrid, Diana, 87 p.
VILLAR, Rafael y BLAI, Espinet, 1979, « Ecología, ecologismo y movimiento ecologista », *Zona Abierta* 21, p. 34-38.
WORLD HEALTH ORGANISATION, 1951, *Fourth World Health Assembly*, may, p. 7-25.

Bibliografía selectiva

Historia ambiental, de los conflictos ambientales, de la degradación ambiental y de la justicia ambiental. Obras generales

ALVARADO, R., 2006, « Géopolitique de papier : usines de cellulose et conflit environnemental dans le cône Sud », *Herodote*, 123 (4), p. 133-148.
BARCA, Stefania, 2011, *Enclosing Water. Nature and Political Economy in a Mediterranean Valley, 1796-1916*, Cambridge, White Horse Press, 192 p.
BECK, Corinne, LUGINBÜHL, Yves & MUXART, Tatiana (eds.), 2006, *Temps et espaces des crises de l'environnement*, Paris, Quæ, 416 p.
BERNHARDT, Christoph & MASSARD-GUILBAUD, Geneviève (eds.), 2002, *The Modern Demon. Pollution in Urban and Industrial European Societies / Le démon moderne. La pollution dans les sociétés urbaines et industrielles d'Europe*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 465 p.
BESS, Michael, 2003, *The Light-Green Society: Ecology and Technological Modernity in France, 1960-2000*, Chicago, Chicago University Press, 369 p.
BLACKBOURN, David, 2006, *The Conquest of Nature: Water, Landscape and the Making of Modern Germany*, London, Jonathan Cape, 497 p.
BLACKFORD, Mansel G., 2004, « Environmental Justice, Native Rights, Tourism, and Opposition to Military Control: The Case of Kaho'olawe », *The Journal of American History*, 91 (2), p. 544-571.
BOIME, Eric, 2008, « Environmental History, the Environmental Movement, and the Politics of Power », *History Compass*, 6 (1), p. 297-313.
BRUGGEMEIER, F. J., 1994, « A Nature Fit for Industry: The Environmental History of the Ruhr Basin, 1840-1990s », *Environrnent History Review*, 18 (1), p. 35-54.
BURKE III, Edmund & POMERANZ, Kenneth (eds.), 2009, *The Environment and World History*, Berkeley, University of California Press, 361 p.
BUTTON, Philippe, 2012, « L'extrême gauche française et l'écologie : Une rencontre difficile (1968-1978) », *Vingtième Siècle*, 113, p. 191-203.
CAMACHO, David E. (ed.), 1998, *Environmental Injustices, Political Struggles. Race, Class, and the Environment*, Durham & London, Duke University Press, 232 p.
CARRUTHERS, David V. (ed.), 2008, *Environmental Justice in Latin America : Problems, Promise, and Practice*, London, The MIT Press, 329 p.
CARRUTHERS, Jane, 2006, « From "Land" To "Place": Landscape Conservation and Environmental Activism in the Magaliesberg, South Africa, and Cooper's Creek, Australia », in MAUCH, Christof, STOLTZFUS, Nathan & WEINER, Douglas R. (eds.), *Shades of Green. Environmental Activism around the Globe*, Oxford, Rowman & Littlefield, p. 69-99
CHANEY, Sandra, 2006, « Protecting Nature and Practicing Democracy in West Germany: A Case Study from the Black Forest », in MAUCH, Christof, STOLTZFUS, Nathan & WEINER, Douglas R. (eds.), *Shades of Green. Environmental Activism around the Globe*, Oxford,

Rowman & Littlefield, p. 41-68.
—, 2008, *Nature of the Miracle Years. Conservation in West Germany, 1945-1975*, New York, Berghahn Books, 284 p.
CHARVOLIN, Florian, 2003, *L'invention de l'environnement en France : Chroniques anthropologiques d'une institutionnalisation*, Paris, Éditions La Découverte, 133 p.
CIOC, Marc, 2005, *The Rhine an Eco-History, 1815-2000*, Washington, University of Washington Press, 272 p.
CLOSMANN, Charles E., 2008, « Holding the Line. Pollution, Power, and Rivers in Yorkshire and the Ruhr, 1850-1990 », in MAUCH, Christof & ZELLER, Thomas (eds.), *Rivers in History. Perspectives on Waterways in Europe and North America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, p. 89-109
COLLINS, Timothy M., MULLER, Edward K. & TARR, Joel A., 2008, « Pittsburgh's Three Rivers: From Industrial Infraestructure to Environmental Asset », in MAUCH, Christof & ZELLER, Thomas (eds.), *Rivers in History. Perspectives on Waterways in Europe and North America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, p. 41-62.
COOPER, Tim, 2008, « Challenging the 'Reguse Revolution': War, Waste, and the Rediscovery of Recycling, 1900-50 », *Historical Research*, 81 (214), p. 710-731.
CRONON, William, 1991, *Nature's metropolis: Chicago and the Great West*, New York, W. W. Norton, 530 p.
— (ed.), 1996, *Uncommon Ground. Rethinking the Human Place in Nature*, New York, W. W. Norton & Company, 561 p.
D'SOUZA, Rohan, 2006, « Water in British India: The Making of a 'Colonial Hydrology' » *History Compass*, 4 (4), p. 621-628.
DARWIN HAMBLIN, Jacob, 2008, « Gods and Devils in the Details: Marine Pollution, Radioactive Waste, and an Environmental Regime Circa 1972 », *Diplomatic History*, 32 (4), p. 539-560.
ENGELS, Jens Ivo, 2002, « Gender Roles and German Anti-Nuclear Protest. The Women of Wyhl », in BERNHARDT, Christoph & MASSARD-GUILBAUD, Geneviève, *Le démon moderne. La pollution dans les sociétés urbaines et industrielles d'Europe*, Clermont-Ferrand, Press Universitaires Blaise-Pascale, p. 407-424.
—, 2006, *Naturpolitik in Der Bundesrepublik. Ideenwelt Und Politische Verhaltensstile in Naturschutz and Umweltbewegung 1950-1980*, Paderborn, Schöningh, 480 p.
—, 2007, « Rendre contestataire la nature ou comment l'écologie est devenue une «alternative» politique en Rfa (1950 – 1980) », *Revue des Sciences Sociales*, 37, p. 90-98.
ESCOBAR, Arturo, 2000, « El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿Globalización o postdesarrollo? », in LANDER, Edgardo (ed.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, p. 113-145.
—, 2006, « Political Ecology of Globality and Difference », *Gestión y Ambiente*, 9 (3), p 24-44.
FISHER, Colin. "African Americans, Outdoor Recreation, and the 1919 Chicago Race Riot." In *"To Love the Wind and the Rain": African Americans and Environmental History*, edited by Dianne D GLAVE and Mark STOLL, 63-76. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2006.
FLIPPEN, J. Brooks, 2008, « Richard Nixon, Russuell Train, and the Birth of Modern American Environmental Diplomacy », *Diplomatic History*, 32 (4), p. 613-638.
FLONNEAU, Mathieu, 2002, « Entre morale et politique, l'invention du "Ministère de l'Impossible" », in BERNHARDT, Christoph & MASSARD-GUILBAUD, Geneviève, 2002, *The Modern Demon. Pollution in Urban and Industrial European Societies*, Clermont-Ferrand, Presse Universitaires Blaise-Pascal, p. 109-125.
FOLCHI, Mauricio, 2001, « Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: No siempre pobres, ni siempre ecologistas », *Ecología Política*, 22, p. 79-100.
FRIOUX, Stéphane, 2009, « Les réseaux de la modernité. Amélioration de l'environnement et

diffusion de l'innovation dans la France urbaine (fin XIX^e Siècle - années 1950) », Thèse de Doctorat, Université Lyon 2.
FRIOUX, Stéphane & LEMIRE, Vincent, 2012, « Pour une histoire politique de l'environnement au 20^e Siècle », *Vingtième Siècle*, 113, p. 3-14.
GADGIL, Madhav & GUHA, Ramachandra, 1995, *Ecology and Equity. The Use and Abuse of Nature in Contemporary India*, London, Routledge, 213 p.
GLAVE, Dianne D., 2006, « Black Environmental Liberation Theology », in GLAVE Dianne D. & STOLL, Mark (eds.), *"To Love the Wind and the Rain": African Americans and Environmental History*, Pittsburgh (PA), Pittsburgh University Press, p. 189-99.
—, 2006, « Rural African American Women, Gardering, and Progressive Reform in the South », in GLAVE Dianne D. & STOLL, Mark (eds.), *"To Love the Wind and the Rain": African Americans and Environmental History*, Pittsburgh (PA), Pittsburgh University Press, p. 37-50.
GLAVE Dianne D. & STOLL, Mark (eds,), 2006, *"To Love the Wind and the Rain": African Americans and Environmental History*, Pittsburgh (PA), Pittsburgh University Press, 271 p.
GOTTLIEB, Robert, 2005, *Forcing the Spring: The Transformation of the American Environmental Movement*, Washington DC, Island Press, 503 p.
GOTTLIEB, Roger S. (ed.), 1996, *This Sacred Earth: Religion, Nature, Environment*, London, Routledge, 673 p.
GUHA, Ramachandra, 2000, *Environmentalism. A Global History*, New York, Longman, 161 p.
—, 1997, « The Authoritarian Biologist and the Arrogance of Anti-Humanism: Wildlife Conservation in the Third World », *The Ecologist*, 27 (January - February), p. 14-20.
—, 2000, « The Paradoxe of Global Environmentalism », *Current History*, 99 (november), p. 367-370.
GUHA, Ramachandra & MARTINEZ ALIER, Joan, 1998 *Varieties of Environmentalism: Essays North and South*, New York, Oxford University Press, 230 p.
HABERL, Helmut, FISCHER-KOWALSKI, Marina, KRAUSMANN, Fridolin, MARTINEZ-ALIER, Joan & WINIWARTER, Verena, 2009, « A Socio-Metabolic Transition Towards Sustainability? Challenges for Another Great Transformation », *Sustainable Development*, 19 (1), p. 1-14.
HAMPSON, Fen Osler & REPPY, Judith (eds.), 1996, *Earthly Goods. Environmental Change and Social Justice*, Ithaca, Cornell University Press, 263 p.
HASENÖHRL, Ute, 2008, « Postward Perceptions of German Rivers. A Study of the Lech as Energy Source, Nature Preserve, and Tourism Attraction », in Christof MAUCH & Thomas ZELLER (ed.), *Rivers in History. Perspectives on Waterways in Europe and North America*, Pittsburg, Pittsburgh University Press, p. 137-148.
HAYS, Samuel P, 2001, « Toward Integration in Environmental History », *Pacific Historical Review* 70 (59-67), February.
—, 1981, « The Structure of Environmental Politics since World War II », *Journal of Social History* 14 (4), Summer, p. 719-738.
HULSE, James W, 2009, *Nevada's Environmental Legacy: Progress or Plunder*, Reno, University of Nevada Press, 138 p.
HURLEY, Andrew, 1995, *Environmental Inequalities: Class, Race, and Industrial Pollution in Gary, Indiana (1945-1980)*, Chaptel Hill, NC, University of North Carolina Press, 246 p.
INGOLD, Alice, 2008, « Les sociétés d'irrigation : bien commun et action collective », *Entreprises et Histoire* (50), p. 19-35.
—, 2011, « Gouverner les eaux courantes en France au XIX^é siècle. Administration, droits et savoirs », *Annales HSS* 66 (1), p. 69-104.
—, 2011, « Ecrire la nature. De l'histoire sociale à la question environnementale ? » *Annales HSS* 66 (1), p. 11-29.

IRIYE, Akira, 2008, « Environmental History and International History », *Diplomatic History* 32 (4), p. 643-646.
JONES, Marian Moser, 2011, « Race, Class and Gender Disparities in Clara Barton's Late Nineteenth-Century Disaster Relief », *History and Environment* 17 (1), p. 107-135.
KOTHARI, Smitu, 1996, « Social Movements, Ecology, and Justice » in HAMPSON, Fen Osler & REPPY Judith (eds.), *Earthly Goods: Environmental Change and Social Justice*, Ithaca and London, Cornell University Press, p. 154-172.
KUPPER, Patrick, 2001, « From the 1950s Syndrome to the 1970s Diagnose. Environmental Pollution and Social Perception: How Do They Relate? », *Preprints zur Kulturgeschichte der Technik* 14, p. 1-9.
KYMLICKA, Will, 1996, « Concepts of Community and Social Justice », in HAMPSON, Fen Osler & REPPY Judith (eds.), *Earthly Goods: Environmental Change and Social Justice*, Ithaca and London, Cornell University Press, p. 30-51.
LAYZER, Judith A., 2006, *The Environmental Case: Translating Values into Policy*, Washington D.C., CQ Press, 529 p.
LAZARUS, Richard J., 2004, *The Making of Environmental Law*, Chicago, Chicago University Press, 334 p.
LE ROUX, Thomas, 2011, *Le laboratoire des pollutions industrielles. Paris, 1770-1830*. Paris: Albin Michel, 552 p.
LEE, Lawrence B., 1995, « Environmental Implications of Governmental Reclamation in California », *Agricultural History* 49 (1), p. 223-229.
LEKAN, Thomas, 2008, « Saving the Rhine. Water, Ecology, and Heimat in Post-World War Ii Germany » in MAUCH, Christof & ZELLER, Thomas (eds.), *Rivers in History. Perspectives on Waterways in Europe and North America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 110-136.
LEMIRE, Vincent, 2010, *La soif de jérusalem. Essai d'hydrohistoire (1840-1948)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 646 p.
LIBECAP, Gary D., 2007, *Owens Valley Revisited. A Reassessment of the West's First Great Water Transfer*, Stanford, Stanford University Press, 209 p.
LOCHER, Fabien & QUENET, Grégory, 2009, « L'histoire environnementale : origines, enjeux et perspectives d'un nouveau chantier », *Revue d'histoire moderne & contemporaine* 56 (4), p. 7-38.
MASSARD-GUILBAUD, Geneviève, 2010, *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*, Paris, Éditions de l'EHESS, 404 p.
MASSARD-GUILBAUD, Geneviève & RODGER, Richard (eds.), 2011, *Environmental and Social Justice in the City. Historical Perspectives*, Cambridge, White Horse Press, 286 p.
MATHIS, Charles-François, 2010, *In Nature We Trust: Les paysages anglais à l'ère industrielle*, Paris, Presses de l'université Paris-Sorbonne, 688 p.
—, 2012, « Mobiliser pour l'environnement en Europe et aux Etats-Unis : Un état des lieux à l'aube du 20é Siècle », *Vingtième Siècle* 113, 2012, p. 17-27.
MAUCH, Christof, STOLTZFUS, Nathan & WEINER, Douglas R. (eds.), 2006, *Shades of Green: Environmental Activism around the Globe*, Oxford, Rowman & Littlefield, 2006, 228 p.
MAUCH, Christof & ZELLER, Thomas (eds.), 2008, *Rivers in History. Perspectives on Waterways in Europe and North America*, Pittsburgh, Pa, University of Pittsburgh Press, 231 p.
McCORMICK, John, 1989, *Reclaiming Paradise: The Global Environmental Movement*, Bloomington, Indiana University Press, 263 p.
McGURTY, Eileen, 2007, *Transforming Environmentalism: Warren County, Pcbs, and the Origins of Environmental Justice*, New Brunswick, Rutgers University Press, 205 p.
McNEILL, John, 2000, *Something New under the Sun: An Environmental History of the Twentieth Century*, London, Allen Lane, 448 p.

—, 2003, « Observation on the Nature and Culture of Environmental History ». *History and Theory* 42 (4), 2003, p. 5-43.
—, 2005, « Drunks, Lampposts, and Environmental History », *Environmental History* 20 (1), p. 30-109.
McNEILL, John R., STEFFEN, Will & CRUTZEN Paul, 2007, « The Anthropocene: Are Humans Now Overwhelming the Great Forces of Nature », *Ambio* 36 (8), p. 614-621.
MELOSI, Martin V., 2006, « Environmental Justice, Ecoracism, and Environmental History », in GLAVE Dianne D. & STOLL, Mark (eds.), *"To Love the Wind and the Rain": African Americans and Environmental History*, Pittsburgh (PA), Pittsburgh University Press, p. 120-132.
MELOSI, Martin V. & PRATT, Joseph A., 2007, *Energy Metropolis: An Environmental History of Houston and the Gulf Coast*, Pittsburgh, Pa.: University of Pittsburgh Press, 352 p.
MERCHANT, Carolyn, 1983, *The Death of Nature: Women, Ecology, and the Scientific Revolution*, San Francisco, HarperCollins, 384 p.
MOSLEY, Stephen, 2001, *The Cheminey of the World. A History of Smoke Pollution in Victorian and Edwardian Manchester*, London, Routledge, 271 p.
—, 2006, « Common Ground: Integrating Social and Environmental History », *Journal of Social History* 39 (3), p. 915-933.
—, 2010, *The Environment in World History*, *Themes in World History*, Abingdon, Routledge, 136 p.
MOTADEL, David, 2008, « Review Article: The German Nature Conservation Movement in the Twentieth Century » *Journal of Contemporary History* 43 (1), p. 137-153.
MUKERJI, Chandra, 1994, « The Political Mobilization of Nature in Seventeenth-Century French Formal Gardens », *Theory and Society* 23 (5), p. 651-677.
MUTZ, Kathryn M., BRYNER, Gary C. & KENNEY Douglas S., 2002, *Justice and Natural Resources: Concepts, Strategies, and Applications*, Washington DC, Island Press, 371 p.
NEGA, Tsegaye Habte, 2008, « Saving Wild Rice: The Rise and Fall of the Nett Lake Dam », *Environment and History* (8), p. 5-39.
NYE, David E., 1994, *American Technological Sublime*, Cambridge, The MIT Press, 363 p.
OJEDA, Diana, 2011, « Género, naturaleza y política: los estudios sobre género y medio ambiente ». *Halac* 1 (1), septiembre 2011 - febrero 2012, p. 55-73.
PELLOW, David N., 2002, *Garbage Wars: The Struggle for Environmental Justice in Chicago*, Cambridge, Mass., MIT Press, 234 p.
PFISTER, Christian, 2010, « The "1950s Syndrome" And the Transition from a Slow-Going to a Rapid Loss of Global Sustainability », in UEKÖTTER, Frank (ed.), *The Turning Points of Environmental History*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, p. 90-118.
PHILLIPS, Sarah T., 2007, *This Land, This Nation: Conservation, Rural America, and the New Deal*, New York, Cambridge University Press, 237 p.
PULIDO, Laura, 1996, *Environmentalism and Economic Justice: Two Chicano Struggles in the Southwest*, Tucson, University of Arizona Press, 282 p.
RADKAU, Joachim, 2008, *Nature and Power. A Global History of the Environment (2000)*, Cambridge, Cambridge University Press, 430 p.
RAY, Sarah Jaquette, 2009, « Risking Bodies in the Wild. The "Corporeal Unconscious" Of American Adventure Culture », *Journal of Sport & Social Issues* 33 (3), p. 257-284.
ROBERTSON, Thomas, 2008, « "This Is the American Earth": Amercian Empire, the Cold War, and American Environmentalism », *Diplomatic History* 32 (4), p. 561-584.
ROME, Adam, 2003, « "Give Earth a Chance": The Environmental Movement and the Sixties », *The Journal of American History* 90 (2), p. 525-554.
ROOTES, Christopher, (ed.), 2007, *Environmental Protest in Western Europe*, New York, Oxford University Press, 320 p.

—, 2008, « The Environmental Movement », in KLIMKE, Martin & SCHARLOTH, Joachim (eds.), *1968 in Europe, A History of Protest and Activism, 1956-1977*, New York, Palgrave Macmillan, p. 295-306.
RUSSELL, Edmund, ALLISON, James, FINGUER, Thomas, BROWN, John K., BALOGH, Brian & CARLSON, Berdar, 2011, « The Nature of Power: Synthesizing the History of Technology and Environmental History », *Technology and Culture* 53 (2), p. 246-259.
SANDLOSS, John & KEELING, Arn, 2012, « Claiming the New North: Development and Colonialism at the Pine Point Mine, Northwest Territories, Canada », *Envinment and History* 16 (1), Feburary, p. 5-35.
SCHREPFER, S. R., 2005, *Nature's Altars: Mountains, Gender, and American Environmentalism*, Lawrence, KS, University Press of Kansas, 316 p.
SHRADER-FRECHETTE, K. S., 2002, *Environmental Justice: Creating Equality, Reclaiming Democracy*, New York, Oxford University Press, 269 p.
SPEARS, Ellen Griffith, 2006, « Toxic Knowledge: A Social History of Environmental Health in the New South's Model City, Anniston, Alabama, 1872—Present », PhD Dissertation, Emory University.
STOLL, Mark, 2006, « Religion and African American Environmental Activism », in GLAVE Dianne D. & STOLL, Mark (eds,), 2006, *"To Love the Wind and the Rain": African Americans and Environmental History*, Pittsburgh (PA), Pittsburgh University Press, p. 150-163.
SUTTER, Paul & MANGANIELLO. Christopher J., 2009, *Environmental History and the American South : A Reader*, Athens, University of Georgia Press, 488 p.
TIROSH-SAMUELSON, Hava, 2001, « Nature in the Sources of Judaism », *Daedalus* 130 (4), Fall, p. 99-124.
TORRE, Angelo, 2008, « Un « Tournant Spatial » en histoire ?. Paysages, regards, ressources », *Annales HSS* 63 (5), p. 1127-1144.
UEKÖTTER, Frank, 2004, « The Old Conservation History – and the New: An Argument for Fresh Perspectives on an Established Topic », *Historical Social Research* 24 (3), p. 171-191.
—, 2009, *The Age of Smoke: Environmental Policy in Germany and the United States, 1880-1970*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 350 p.
———, (ed.), 2010, *The Turning Points of Environmental History*, Pittsburgh. Pittsburgh University Press, 206 p.
VORONTSOV, Nikolai NiKolaevich, 1992, « Nature Protection and Government in the URSS », *Journal of the History of Biology* 25 (3), p. 369-383.
VRIGNON, Alexis, 2012, « Ecologie et politique dans les années soixante-dix. Les Amis de la Terre en France », *Vingtième Siècle* 113, p. 179-190.
WHITE, Richard, 1985, « American Environmental History: The Development of a New Historical Feld », *Pacific Historical Review* 54 (3), p. 297-335.
—, 1995, *The Organic Machine*, New York, Hill and Wang, 144 p.
—, 2004, « From Wilderness to Hybrid Landscapes: The Cultural Turn in Environmental History », *The Historian* 66 (3), p. 557-564.
WÖBSE, Anna-Katharina, 2008, « Oil on Troubled Waters? Environmental Diplomacy in the League of Nations », *Diplomatic History* 32 (4), p. 519-537.
WORSTER, Donald, 1985, *Rivers of Empire. Water, Aridity, and the Growth of the American West*, Oxford, Oxford University Press, 402 p.
ZELKO, Frank, 2006, « Challenging Modernity: The Origins of Postwar Environmental Protest in the United States », in MAUCH, Christof, STOLTZFUS, Nathan & WEINER, Douglas R. (eds.), *Shades of Green. Environmental Activism around the Globe*, Oxford, Rowman & Littlefield, p. 13-40.

Historia ambiental de regímenes autoritarios

BRAIN, Stephen, 2010, « Stalin's Environmentalism », *The Russian Review*, 69, p. 93-118.

BRÜGGEMEIER, Franz-Josef, CIOC, Marc & ZELLER, Thomas (eds.), 2006, *How Green Were the Nazis? Nature, Environment, and Nation in the Third Reich*, Athens, Ohio University Press, 283 p.

BRADY, Lisa M., 2008, « Life in the Dmz: Turning a Diplomatic Failure into an Environmental Success », *Diplomatic History*, 32 (4), p. 585-611.

DAWSON, Jane I., 1996, *Eco-Nationalism. Anti-Nuclear Activism and National Identity in Russia, Lithuania, and Ukraine*, Durham and London, Duke University Press, 222 p.

JOSEPHSON, Paul R, 1988, « Physics, Stalinist Politics of Science and Cultural Revolution », *Soviet Studies* 40 (2), p. 245-265.

—, 1995, « "Projetcs of the Century" In Soviet History: Large-Scale Technologies from Lenin to Gorbachev », *Technology and Culture* 36 (3), p. 519-559.

—, 1994, « Russian Scientific Institutions: Internationalisation, Democracy, and Dispersion », *Minerva* 32 (1), Spring, p. 1-24.

—, 1996, « Atomic-Powered Communism: Nuclear Culture in the Postwar Urss », *Slavic Review* 55 (2), p. 297-324.

—, 2004, *Resources under Regimes. Technology, Environment, and the State*, Cambridge: Harvard University Press, 269 p.

MANDRILLON, Marie-Hélène, 1991, « Les voies du politique en URSS : L'exemple de l'écologie », *Annales ESC* 6, p. 1375-1388.

MARCHAND, Pascal, 1990, « La Volga: amenagement et environnement », Thèse d'État, Université de Dijon.

—, 1993, « La manipulation de l'information scientifique en URSS (à partir de l'exemple de l'aménagement fluvial) », *Cahiers du Monde russe et soviétique* 34 (3), 415-429.

SHAPIRO, Judith, 2001, *Mao's War against Nature. Politics and the Environment in Revolutionary China*, Berkeley, Cambridge University Press, 287 p.

STEYN, Phia, 2011, « Apartheid South Africa's Participation in International Environmental Governance in the 1970s: A Reassessment », in *Encounters of Sea and Land, the 6th ESEH Conference*, Turku (Finland).

UEKÖTTER, Frank, 2006, *The Green and the Brown. A History of Conservation in Nazi Germany*, New York, Cambridge University Press, 230 p.

WEINER, Douglas R., 1999, *A Little Corner of Freedom. Russian Nature from Stalin to Gorbachëv*, Berkeley, University of California Press, 556 p.

—, 2009, « The Predatory Tribute-Taking State: A Framework for Understanding Russian Environmental History » in BURKE III, Edmund & POMERANZ, Kenneth (eds.), *The Environment and World History*, Berkeley, University of California Press, p. 276-316.

Historia ambiental de España

ALMUEDO PARMA, José, 2001, « La primera normativa legal española sobre los efectos medioambientales de la industrialización en las ciudades », *Eria*, 56, p. 228-233.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, 2010, « Was Francoism Green? Francoist Dictatorship and the Environment (1936-1975) », *in press*.

—, 2009, « The Countryside Betrayed? Fiction and Reality of the Agrarian Discourse in Early Francoist Spain », Copenhage, I World Congress of Environmental History.

ARROJO, Pedro & NAREDO, José Manuel, 1997, *La gestión del agua en España y California*. Bilbao, Bakeaz, 185 p.

BENADOS SANZ, José Ubaldo, HERNANDO ORTEGO, Francisco Javier MADRAZO GARCÍA de LOMANA, Gonzalo & NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, 2011, « Energy Consumption in

Madrid, 1561 to C. 1860 », in MASSARD-GUILBAUD Geneviève & MOSLEY Stephen, *Common Ground: Integrating the Social and Environmental in History*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, p. 316-339.
CABANA, Ana & LANERO, Daniel, 2009, « Movilización social en la Galicia rural del tardofranquismo (1960-1977) », *Historia agraria*, 48, p. 111-132.
CARPINTERO, Óscar, 2005, *El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica (1955-2000)*, Madrid, Fundación César Manrique, 636 p.
CLAR MOLINER, Ernesto & MATÉS BARCO Juan Manuel, 2008, « Los abastecimientos urbanos y los usos industriales del agua », in Vicente PINILLA (ed.), 2008, *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el Siglo XX*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, p. 563-606.
CLARIMONT, Sylvie, 1999, *Les conflits pour l'eau en Europe méditerranéenne: Le cas du bassin de l'Ebre (Espagne)*, Thèse de doctorat, Université Paul Valéry - Montpellier III.
—, 2006, « Partager les eaux de l'Ebre. La presse régionale aragonaise contre les projets de transfert », *Mélanges de la Casa Velázquez*, 36 (2), p. 149-170.
—, 2009, « L'évolution des politiques française et espagnole de l'eau. Entre directives communautaires et décentralisation administrative », *Économie rurale*, 309, p. 34-49.
CORRAL BROTO, Pablo, 2009, « El precio del progreso o *l'andalán de las chamineras d'Escatrón*: un conflicto ambiental durante el franquismo y la transición (1945-1979) », *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, 28, p. 159-181.
—, 2011, « Sobreviviendo al desarrollismo. Las desigualdades ambientales y la protesta social durante el franquismo (Aragón, 1950-1979) », *Ager*, 10, 111-155.
—, 2012, « De la plainte légale à la subversion environnementale : l'aménagement des rivières dans l'Espagne franquiste (Aragón, 1945-1979) », *Vingtième Siècle*, 113, p. 95-106.
COSTA MORATA, Pedro, 1985, *Hacia la destrucción ecológica de España*, Barcelona, Grijalbo, 309 p.
—, 2011, *Ecologiada (100 Batallas). Medio ambiente y sociedad en la España reciente*, Madrid, Biblioteca Nueva, 559 p.
CUETO ALONSO, Gerardo J., 2008, « Un pueblo minero pide agua : Los sucesos de Penagos (Cantabria) en 1911 », in ORTIZ de ORRUÑO LEGARDA, José María, UGARTE TELLERÍA, Javier & RIVERA BLANCO, Antonio (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Vitoria, Abada, p. 316-317.
ARCO BLANCO, Miguel Ángel del & MARTÍNEZ ESPINAR, Nadia, 2009, « Conflictividad ambiental y poder local en el primer franquismo. El "lobby de la madera" en Santa Fe (1936-1951) », *Historia Actual On-Line*, 20, p 7-18.
DOBÓN PÉREZ, Miguel Angel, 2004, « Historia minera y conflicto ambiental: el caso de Sierra Menera (Teruel), 1900-1931 », in FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (ed.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, p. 449-474.
GONZALEZ DE MOLINA, Manuel, 2006, *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica, Siglo XVIII-XX*, Barcelona, Icaria, 502 p.
—, HERRERA, Antonio, ORTEGA SANTOS, Antonio & SOTO, David, 2011, « Peasant Protest as Environmental Protest. Some Cases from the 18th to the 20th Century », *Global Environment*, 4, p. 48-77.
—, & ORTEGA SANTOS, Antonio, 2000, « Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, Siglos XIX y XX », *Historia Social*, 38, p. 95-116.
GUIU LASHERAS, J. M., 2005, « D.E.I.B.A. Los atomos de la transicion », *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, 26, p. 115-172.
IRIARTE GOÑI, Iñaki, 2009, « Reflexiones en torno al conflicto ambiental: El caso de la comunidad de Albarracín (1842-1935) », *Ager* (8), p. 151-79.
IRIARTE GOÑI, Iñaki & SABIO ALCUTEN, Alberto, 2003, *La construcción histórica del paisaje*

agrario en España y Cuba, Madrid, Los Libros de la Catarata, 283 p.
JIMENEZ SANCHEZ, Manuel, 2005, *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España*, Madrid, CIS, 261 p.
LANERO TABOAS, Daniel, 2013, « Una relación compleja: comunidad rural, conflicto socioambiental y organizaciones políticas en la Galicia de la transición. El caso de "as Encrobas" », *Halac* 2 (2), marzo-agosto, p. 160-196.
LOPEZ ROMO, Raúl, 2010, « Nuevos movimientos sociales en el País Vasco de la transición, 1975-1980 », Tesis Doctoral, Universidad del País Vaso / Eukal Herriko Unibertsitatea.
—, 2011, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*, Bilbao, Servicio Editorial de la UPV.
—, 2011, « ¿Democracia desde abajo? Violencia y no violencia en la controversia sobre la central nuclear de Lemóniz (Euskadi, 1976-1982) », *Historia, trabajo y sociedad* 2, p. 91-117.
LOPEZ ROMO, Raúl, & LANERO TABOAS, Daniel, 2011, « Antinucleares y nacionalistas. Conflictividad socioambiental en el País Vasco y la Galicia rurales de la transición », *Historia Contemporánea* 43, p. 749-777.
MARTINEZ ALIER, Joan, 2011, « Mining Conflicts, Environmental Justice, and Valuation », *Journal of Hazardous Materials* 86, p. 153-179.
—, 2002, *The Environmentalism of the Poor, a Study of Ecological Conflicts and Valuation*, Cheltemham, Edward Elgar Publishing, 312 p.
—, 2004, *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria, 395 p.
MASJUAN, Eduard, 2000, *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo «orgánico» o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social*, Barcelona, Fundación Anselmo Lorenzo & Icaria, 504 p.
MENJON, Marisancho, 2006, *Jánovas. Víctimas de un pantano de papel*, Zaragoza, Pirineum, 206 p.
ORTEGA SANTOS, Antonio, 2007, « Historia ecológica: sociedades humanas y medio ambiente como sujetos del proceso histórico », in ORTEGA, M. Teresa (ed.), *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Prensas Universitarias de Zaragoza y Editorial Universidad de Granada, p. 191-230.
—, 2009, « Re-ecologizar lo urbano». Agricultura urbana e historia ambiental », *Historia Conemporánea* II (39), p. 453-479.
—, 2009, « Agroecosystem, Peasants, and Conflicts: Environmental History in Spain at the Begining of the Twenty-First Century », *Global Environment* 4, p. 156-179.
PEREZ CEBADA, Juan Diego, 1999, « Minería del cobre y contaminación atmosférica. Estrategias empresariales en las cuencas de Swansea, Huelva y Montana », *Revista de Historia Industrial* VIII (16), p. 45-67.
———, (ed.), 2001, *Minería y medio ambiente en perspectiva histórica*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 182 p.
RAMOS GOROSTIZA, José Luis, 2005, « Concepciones económicas en los inicios de la conservación de la naturaleza en España: nexos y contrastes con el caso estadounidense », *Revista de Historia Industrial* 28, p. 11-45.
—, 2006, « Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco », *Revista de Historia Industrial* 32, p. 99-138.
SABIO ALCUTEN, Alberto, 2002, « La historia ambiental como puente entre áreas de conocimiento », *Historia agraria* 26, p. 233-244.
—, 2004, « El diálogo histórico entre hombres y naturaleza: combates por la historia ambiental », in FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (ed.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, p. 397-418.
SANCHEZ González, Juan, 2010, « 1979: Extremadura no se rinde, Valdecaballeros no es negociable » in QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael & FERNANDEZ AMADOR,

Mónica (ed.), *Historia de la transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Almería, Instituto de Estudios Amerienses, p. 935-946.

SOTO, David, HERRERA, Antonio, GONZALEZ de MOLINA, Manuel & ORTEGA, Antonio, 2007, « La protesta campesina como protesta ambiental, Siglos XVIII-XX »,

Historia Agraria 42, p. 277-301.

SWYNGEDOUW, Erik, 2007, « Technonatural Revolution: The Scalar Politics of Franco's Hydro-Social Dream for Spain, 1939-1975 », *Transactions of the Institute of British Geographers* 32 (1), p. 9-28.

TOLEDO, Víctor M. & BARRERA-BASSOLS, Narciso, 2008, *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Barcelona, Icaria, 232 p.

VACCARO, Ismael & BELTRAN, Oriol (eds.), 2007, *Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje,* Tremp, Garsineu Edicions, 239 p.

Historia ambiental del mundo del trabajo y de la industria

BARCA, Stefania, 2012, « On Working-Class Environmentalism: A Historical and Transnational Overview », *Interface: a journal for and about social movements*, 4 (2), p. 61-80.

BÉCOT, Renaud, 2012, « L'invention syndicale de l'environnement dans la France des années 1960 », *Vingtième Siècle*, 113, p. 169-178.

BÉCOT, Renaud, 2013, « Les germes de la préoccupation environnementale dans le mouvement syndical. Sur les rapports entre syndicalisme et productivisme », in BONNEUIL Christophe, PESSIS Céline, TOPCU Sezin (eds.), 2013, *Une autre histoire des « Trente Glorieuses ». Modernisation, contestations et pollutions dans la France d'après-guerre*, Paris, La Découverte, p. 231-248.

BÉCOT, Renaud, 2014, « Les murs de l'usine et le dilemme syndical face à la pollution industrielle, 1945-1980 », on CLERVAL Anne, FLEURY Antoine, REBOTIER Julien, WEBER Serge (eds.), *Espaces et rapports sociaux de domination*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, (à paraître, 2014).

BÉCOT, Renaud, 2010, *Syndicalisme et Environnement, en France et Québec, 1944-1970*, Mémoire de Master, EHESS.

BOULLET, Daniel, 2000-2001, « Industrie et environnement. Des nouvelles voies pour la recherche », *Recherches Contemporaines*, 6, p. 49-75.

—, 2006, *Entreprises et environnement en France de 1960 à 1990 : Les chemins d'une prise de conscience*, Paris, Librairie Droz, 696 p.

MASSARD-GUILBAUD, Geneviève, 2010, « Environnement : Une bien lente prise de conscience », in DAUMAS Jean-Claude (ed.), *Dictionnaire du Patronat*, Paris, Flammarion, p. 995-1000.

MEISNER ROSEN, Christine, 1995, « Businessmen against Pollution in Late Nineteenth Century Chicago », *The Bussiness History Review* 69 (3), p. 351-397.

MICHEL, Laura, 2003, *Les industriels, l'environnement et la négociation de l'action publique. Le cas de l'industrie cimentière*, Thèse de Doctorat, Montpellier I.

MUÑIZ SANCHEZ, Jorge, 2011, « Huertos obreros y paternalismo industrial en la Société des Mines de Lens (Francia) a principios del Siglo XX », *Historia Conemporánea* 43, 721-747.

ORR, Charles A, 1966, « Trade Unionism in Colonial Africa », *The Journal of Modern African Studies* 4 (1), p. 65-81.

SIMMONS, Dana, 2009, « Wages and the Politics of Life in Postwar France », *The Journal of Modern History* 81 (3), p. 579-606.

WESTERMAN, Jennifer H, 2009, *Landscapes of Labor: Nature, Work, and Environmental Justice*

in Depression-Era Fiction, Reno, Universiy of Nevada, 220 p.

Historia de la ciencia, salud e higiene, peritaje ambiental (España y resto del mundo)

ALCAIDE GONZÁLEZ, Rafael, 1999, « La introducción y el desarrollo del higienismo en españa durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social », *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 50, [accès le 14 juillet 2011].

BENIDICKSON, Jamie, 2006, *The Culture of Flushing: A Social and Legal History of Sewage*. Vancouver, UBC Press, 404 p.

BENTON-SHORT, Lisa, & SHORT, John R., 2007, *Cities and Nature*, New York, Routledge, 281 p.

BLACIK, Victoria, 2009, « De la desinformación al saneamiento: Críticas al Estado español durante la epidemia de gripe de 1918 », *Ayer*, 75, p. 247-273.

BOCKING, Stephen, 2004, *Nature's Experts: Science, Politics, and the Environment*, New Brunswick, Rutgers University Press, 298 p.

DASTON, Lorraine, 1992, « Objectivity and the Escape from Perspective », *Social Studies of Science*, 22, p. 597-618.

DASTON, Lorraine & LUNBECK, Elizabeth (eds.), 2011, *Histories of Scientific Observation*, Chicago, University of Chicago Press, 460 p.

DASTON, Lorraine & VIDAL, Fernando, (eds.), 2004, *The Moral Authority of Nature*, Chicago, University of Chicago Press, 519 p.

FRESSOZ, Jean-Baptiste, 2007, « The Gas Lighting Controversy : Technological Risk, Expertise, and Regulation in Nineteenth-Century Paris and London », *Journal of Urban History*, 33 (5), p. 729-755.

—, 2008, « Comment sommes-nous devenus modernes ? Petite histoire philosophique du risque et de l'expertise à propos de l'inoculation et de la vaccine, 1750-1800 », in TOPÇU, Sezin, CUNI, Cécile & SERRANO-VELARDE, Khatia (eds.), *Savoirs en débat : Perspectives franco-allemandes*, Paris, l'Harmattan, p. 197-226.

—, 2009, « "La fin du monde par la science," Innovations, risques et régulations de l'inoculation à la machine à vapeur, 1750-1850 », Thèse de Doctorat, Paris et Florence, EHESS et IUE.

—, 2011, « Les leçons de la catastrophe. Critique historique de l'optimisme postmoderne », *La Vie des idées*, 13 mai 2011, URL : http://www.laviedesidees.fr/Les-lecons-de-la-catastrophe.html [accès le 20 novembre 2013].

GIRAL, Francisco, 1994, *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Barcelona, Anthropos, 395 p.

GRAMAGLIA, Christelle, 2009, « Passions et savoirs contrariés comme préalables à la constitution d'une cause environnementale. Mobilisation de pêcheurs et de juristes pour la protection des rivières », *Revue d'anthropologie des connaissances*, 3 (3), p. 406-431.

HERNANDEZ SANDOICA, María Elena, 2000, « ¿Hacia una historia cultural de la ciencia española? » *Ayer*, 38, p. 264-274.

JIMENEZ LUCENA, Isabel, RUIZ SOMAVILLA, María José & CASTELLANOS GUERRERO, Jesús Alberto, 2002, « Un discurso sanitario para un proyecto político: La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo », *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia* 54 (1), p. 201-218.

LANERO TABOAS, Daniel, 2010, « ¿La salud es lo que importa? La O.S. 18 de julio y la asistencia médica en Galicia (1940-1965) », *Historia Social* 68, p. 47-67.

LOPEZ GARCIA, Santiago Manuel, 1994, « El saber tecnológico en la política industrial del primer franquismo », Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

LOPEZ PIÑERO, José María, 1992, « Las ciencias médicas en la España del Siglo XIX », *Ayer* 7, p. 193-240.
MASET CAMPOS, Pedro, SAEZ GOMEZ, José Miguel & MARTINEZ NAVARRO, Fernando, 1995, «La salud pública durante el franquismo » *Dynamis* 15, p. 211-250.
NERI SERNERI, Simone, 2002, « Water Pollution in Italy: The Failure of the Hygenic Approach, 1890s-1960s. », in MASSARD-GUILBAUD Geneviève & BERNHARDT Christoph (eds.), *The Modern Demon. Pollution in Urban and Industrial European Societies*, Clermont-Ferrand, Press Universitaires Blaise-Pascale, p. 351-374.
ORESKES, Naomi & CONWAY, Erik M., 2010, *Merchants of Doubt: How a Handful of Scientists Obscured the Truth on Issues from Tobacco Smoke to Global Warming*, New York, Bloomsbury, 386 p.
PORTELA, Eugenio & SOLER, Amparo, 1992, « La química española del Siglo XIX », *Ayer* 7, p. 85-107.
PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier, 1992, « Ciencia y farmacia en la España decimonónica », *Ayer* 7, p. 154-91.
RODRIGUEZ OCAÑA, Esteban, 2012, « Trabajo campesino, enfermedad y prevención en la España del Siglo XX » in COHEN, Arón (ed.), *El trabajo y sus riesgos en la Época Moderna*, Barcelona, Icaria, p. 29-56.
SANCHEZ RON, José Manuel, (ed.), 1988, *Ciencia y sociedad en España*, Madrid, El Arquero, CSIC, 306 p.
—, 1999, *Cincel, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España (Siglos XIX y XX)*, Madrid, Taurus, 469 p.
SANZ MENENDEZ, Luis, 1997, *Estado, ciencia y tecnología en España: 1939-1997*, Madrid, Alianza Universidad, 427 p.

Historia política del antifranquismo, historia de la transición democrática en España

ABAD BUIL, Irene, 2007, « Las mujeres de los presos políticos: represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas (1936-1977) », Thèse de doctorat, Universidad de Zaragoza.
AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, 2008*, Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza Editorial, 583 p.
ALARÉS, Gustavo, 2008 (2006), « Sembrar democracia: la ruptura con el paternalismo franquista en los núcleos de colonización turolenses », in José MARIA ORTIZ de ORRUÑO LEGARDA, Javier UGARTE TELLERIA & Antonio RIVERA BLANCO, *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Asociación de Historia Contemporánea, Vitoria, p. 299-300.
ÁLVAREZ ESPINOSA, Francisco D., 2003, *Cristianos y marxistas contra Franco*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 452 p.
BONSÓN AVENTÍN, Ana Isabel, 1997, « Tal como éramos. Quién era quién », in FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (ed.), *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*, Zaragoza, Ibercaja, p. 251-64.
CARRILLO LINARES, Alberto, 2006, « Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transción política a la democracia », *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 5, p. 149-172.
CASANOVA, Julián, (ed.), 2010, *Tierra y libertad. Xien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica, 318 p.
CASTELLS, Manuel, 1977, *Ciudad, democracía y socialismo: la experiencia de las asociaciones de vecinos en Madrid*, Madrid, Siglo XXI, 249 p.
COBO, Francisco & ORTEGA, M. Teresa, 2005, « El Partido Comunista de España y la cuestión

agraria en Andalucía durante el tardofranquismo y la transición política a la democracia, 1956-1983 », *Historia Actual On-Line*, 7, p. 27-42.
DOMÈNECH, Xavier, 2003, « La otra cara del milagro español. clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo » *Historia Contemporánea*, 26, p. 91-112.
—, 2006, « Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político », Thèse de Doctorat, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006.
—, 2010, « La formación de la clase obrera bajo el franquismo. Nuevos debates », *Ayer*, 79, p. 283-296.
ELEY, Geoff, 2003, *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica, 683 p.
ESCUDERO ANDÚJAR, Fuensanta, 2007, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia: De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la UM, 543 p.
FERNÁNDEZ BUEY, Francisco, 2004, «Els moviments socials alternatius: un balanç », in PRAT, Enric (ed.), *Els moviments socials a la Catalunya contemporània*, Barcelona, Universidad de Barcelona, p. 21-50.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, David, 1999, « Oral History of the Chilean Movement 'Christians for Socialism', 1971-73 », *Journal of Contemporary History*, 34 (2), p. 283-294.
FORCADELL ALVAREZ, Carlos, & BERNARD, Enrique (eds.), 2000, *La historia de la Unión General de Trabajadores en Aragón: Un siglo de cultura sindical y socialista*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 294 p.
FUENTES ARAGONES, Juan Francisco, 2006, « Lo que los españoles llaman la transición », *Mélanges de la Casa Velázquez*, 36 (1), p. 131-149.
GALLEGO, Ferrán, 2008, *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia, 1973-1979*, Barcelona, Crítica, 848 p.
GARASA, Fausto, 2008, « Régionalisation et décentralisation dans l'Aragón postfranquiste », *Revue Interdisciplinaire "Textes & contextes"* [en ligne], 1, 28 mars 2008, URL : http://revuesshs.u-bourgogne.fr/textes&contextes/document.php?id=401 [accès le 20 novembre 2013].
GONZALEZ MADRID, Damían A. (ed.), 2008, *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los libros de la Catarata, 280 p.
GONZALEZ MARTINEZ, Carmen & NICOLAS MARIN, Maria Encarna, 2010, « Presentación. De la dictadura a la democracia en España y Chile, nuevas perspectivas », *Ayer*, 79, p. 13-30.
GRACIA, Jordi, 2006, *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Madrid, Anagrama, 440 p.
HERNANDEZ SANDOICA, María Elena, BALDO LACOMBA, Marc & RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.), 2007, *Estudiantes contra Franco (1935-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de Libros, 507 p.
HERRERA, Antonio, 2007, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 471 p.
—, 2011, « Los procesos de democratización durante la transición española. Viejos debates, nuevas propuestas », *Historia Social* 71, p. 161-79.
JOUFFROY, Danièle, 2009, « Quand la gestion des conflits devient imposible », *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* 4, 2009, [En ligne], mis en ligne le 02 août 2009. URL : http://ccec.revues.org/index2766.html. Consulté le 14 octobre 2009.
KERFA, Sonia, 2009, « Geografías de la mirada en el cine documental no institucional: el cuerpo o la cuestión del alejamiento (España 1951-1974) ». *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 4, 2009, [En ligne], mis en ligne le 02 août 2009. URL : http://ccec.revues.org/index2766.html. Consulté le 14 octobre 2009.

LARUMBE GORRAITZ, María Ángeles, 2004, *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 301 p.
MARIN i CORBERA, Martí, 2008, « Familiares pero desconocidas: las migraciones interiores durante el régimen franquista », in GONZALEZ MADRID, Damían A. (ed.), *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los libros de la Catarata, p. 61-95.
MARTIN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo, 2006, « El clero contestatario de finales del franquismo. El caso Fabara », *Historia Sacra* 58, enero-junio, p. 223-260.
MARTINEZ LOPEZ, Miguel, 2003, « Los movimientos sociales urbanos », *Revista Internacional de Sociología* 34, enero-abril.
MATEOS, Abdón, 2003, « Vieja y nueva oposición obrera contra Franco », *Historia Contemporánea* 26, p. 77-89.
MOLINERO, Carme, 2006, *La transición treinta años después*, Barcelona, Ediciones Península, 270 p.
MOLINERO, Carme & YSAS, Pere, 1998, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 281 p.
MORENO PRECIADOS, Juan Francisco, 2011, *Comisiones Obreras en la dictadura*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 633 p.
ORTEGA LOPEZ, Maria Teresa, 2006, « Se hace camino al andar. Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista », *Ayer* 63, p. 259-278.
ORTIZ HERAS, Manuel, 2004, « Historiografía de la transición », in *La transición a la democracia en España*, Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, p. 223-242.
PEREZ DIAZ, Víctor, 1993, *The Return of Civil Society*, Cambridge, Harvard University Press, 357 p.
PEREZ LEDESMA, Manuel, 2006, « 'Nuevos' y 'viejos' movimientos sociales en la transición » in Carme Molinero (ed.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, p. 117-151.
PEREZ QUINTANA, Vicente & SANCHEZ LEON, Pablo (eds.), 2008, *Memoria ciudadana y movimiento vecinal, Madrid, 1968-2008*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008.
QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael (ed.), 2007 *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 493 p.
RADCLIFF, Pamela, 2002, « Citizens and Housewives: The Problem of Female Citizenship in Spain's Transition to Democracy », *Journal of Social History* 36 (1), p. 77-100.
—, 2007, « Associations and the Social Origins of the Transition During the Late Regime », TOWNSON, Nigel (ed.), *Spain Transformed. The Late Franco Dictatorship, 1959-75*, Hampshire, Palgrave MacMillan, p. 140-162.
—, 2009, « Las asociaciones y los orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo », in TOWNSON, Nigel, *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, p. 129-55.
—, 2011, *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 416 p.
RUIZ, David & BABIANO, José (eds.), 1993, *Historia de las Comisiones Obreras 1958-1988*, Madrid, Siglo XXI, 540 p.
SABIO ALCUTEN, Alberto & SARTORIUS Nicolás, 2007, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975 - junio de 1977*, Madrid. Temas de hoy, 863 p.
SABIO ALCUTEN, Alberto, 2006, « Cultivadores de democracia: politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980 », *Historia agraria* 38, p. 75-102.
SANCHEZ TERAN, Salvador, 2008, *La transición. Síntesis y claves*, Barcelona, Planeta, 390 p.

YSAS, Pere, 2010, « La transición española. Luces y sombras », *Ayer* 59, p. 31-57.
ZAMORA ANTON, Miguel Ángel & PEREZ BERNAD José Miguel, 2011, *CC.OO: Artífices del moderno movimiento sindical aragonés*, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura & Gobierno de Aragón, 400 p.

Historia industrial, agraria, demográfica y económica de España y Aragón durante el franquismo

ALONSO, José Antonio, 1979, « El Instituto Nacional de Industria y el desarrollo regional », *el cárabo*, II (12), p. 159-176.
BABIANO, José & FERNÁNDEZ, Ana, 2003, « En manos de los tratantes de seres humanos (notas sobre la emigración irregular durante el franquismo) », *Historia Contemporánea*, I (26), p. 35-56.
BARCIELA, Carlos, LÓPEZ, María Inmaculada, MELGAREJO, Joaquín & MIRANDA, José Antonio, 2001, *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 487 p.
BUCHANAN, Tom, 2009, « ¿Hasta qué punto era "diferente" España? El segundo franquismo en el contexto internacional », in TOWNSON Nigel, *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, p. 71-86.
CABANA, Ana, DÍAZ GEADA, Alba, LANERO TÁBOAS, Daniel, TABOADA CASTELEIRO, André & SANTIDRIÁN ARIAS, Victor Manuel, 2013, « Dinámicas políticas de la sociedad rural gallega: Entre la agonía de la dictadura y la implantación de la democracia: (1970-1978) », *Historia del presente*, 21, p. 123-144.
CLAR MOLINER, Ernesto & SILVESTRE RODRIGUEZ Javier, 2008, « Impactos Demográficos », in Vicente PINILLA (ed.), 2008, *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el Siglo XX*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, p. 657-674
CUADRAT, José María, 1999, *El clima de Aragón*, Zaragoza, CAI, 109 p.
—, 2004, « El clima de Aragón », in PEÑA, J. L., LONGARES, L. A & SANCHEZ, M. (eds.), *Geografía física de Aragón. Aspectos generales y temáticos*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza-IFC, p. 15-26.
CUESTA, José María, 2001, *La despoblación del Sobrarbe ¿Crisis demográfica o regulación?*, Zaragoza, CEDDAR, 505 p.
FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato, 2005, « La política económica exterior del franquismo: del aislamiento a la apertura », *Historia Contemporánea* I (30), p. 49-78.
GARCIA DELGADO, José Luís & JIMENEZ, Juan Carlos, 1999, *Un siglo de España: La economía*, Madrid, Marcial Pons, 219 p.
GONZALEZ DE MOLINA, Manuel & PAREJO BARRANCO, Antonio (eds.), 2005, *La historia de Andalucía a debate. III Industrialización y desindustrialización de Andalucía. Una revisión historiográfica*, Granada, Anthropos & Diputación de Granada, 235 p.
GONZALEZ PORTILLA, Manuel (ed.), 2009, *La consolidación de la metrópoli de la Ria de Bilbao. Infraestructuras, espacio y recursos*, Vol. II, Bilbao, Fundación BBVA, 607 p.
HORMIGON, Mariano, 1999, *La historia de la industrialización de Zaragoza*, Vol. I y II, Zaragoza, Cámara de Comercio e Industria.
IBARRA, P. & PINILLA, Vicente, 1999, « Regadío y transformaciones agrarias en Aragón, 1880-1990 », in GARRABOU, Ramón & NAREDO, José Manuel (eds.), *El Agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argentaria, p. 391-426.
MAIRAL, Gaspar, 1993, « Perder el pueblo », *Revista de Antropología Social* 2, p. 185-237.
MAIRAL, Gaspar & BERGUA, José Antonio (eds.), 2000, *De Joaquín Costa al Pacto del Agua. Los aragoneses y el agua*, Zaragoza, Egido Editoria, 162 p.
MARIAS CADENAS, Sescún & CORRAL BROTO, 2006, Pablo, *Testimonios y vivencias: Centenario del Canal de Aragón y Cataluña, 100 Años, 1906-2006*, Zaragoza, Ediciones 94,

219 p.
MARTIN ACEÑA, Pablo & COMIN COMIN, Francisco, 1991, *Ini: 50 años de industrialización en España*, Madrid, Espasa Calpe, 542 p.
MARTIN ACEÑA, Pablo & MARTINEZ RUIZ, Elena, 2009, « La edad de oro del capitalismo español: crecimiento económico sin libertades políticas », in TOWNSON Nigel, *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, p. 1-22.
NADAL, Jordi, CARRERAS, Albert & SUDRIA, Carles (eds.), 1987, *La economía española en el Siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 373 p.
PACK, Sasha D., 2006, *Tourism and Dictatorship: Europe's Peaceful Invasion of Franco's Spain*, New York, Palgrave, 273 p.
—, 2009, « Turismo y cambio político en la España de Franco », in TOWNSON, Nigel (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 23-47.
PEREZ, J. A., 2005, « Presentación 'Desarrollismo, dictadura y cambios sociales' », *Historia Contemporánea* I (30), p. 5-11.
PINILLA, Vicente (ed.), 2008, *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el Siglo XX*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 759 p.
—, 2008, « La agricultura de regadío en Aragón en el Siglo XX », in PINILLA, Vicente (ed.), 2008, *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el Siglo XX*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, p. 391-418.
SABIO ALCUTEN, Alberto, 2007, « Reconstrucción franquista y trabajos forzados en el Pirineo aragonés, 1939-1950 », GASTÓN AGUAS, José Miguel & MENDIOLA GONZALO, Fernando (eds.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztáriz - Memoriam Bideak, p. 78-85
SAN ROMAN, Elena, 1999, *Ejército e industria: El nacimiento del INI,* Barcelona, Crítica, 335 p.
SANCHEZ RECIO, Glicerio & TASCON FERNANDEZ, Julio (eds.), 2003, *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica-Universidad de Alicante, 362 p.
SANZ, Carlos, 2005, « La Ayuda al Desarrollo de la República Federal Alemana a España (1956-1970) », *Historia Contemporánea* I (30), p. 179-203.
SEVILLA GUZMAN, Eduardo, 1979, *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península, 332 p.

Historia de las instituciones, historia política, historia del derecho en España

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, 2009, « El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre », *Ayer*, 76, p. 245-268.
ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, 2007, *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 529 p.
BUJ, Serge, 2007, « Sortir de la dictature franquiste par la loi. Enjeu du débat politico-juridique de l'Espagne des années soixante », *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 1, publié le 26 octobre 2012, URL : http://ccec.revues.org/184, [accès le 07 novembre 2013].
CABANA, Ana, 2009, *Xente de orde: O consentimiento cara ao franquismo en Galicia*, Santa Comba, TresCtres, 303 p.
CALVO SALGADO, L. M, FERNANDEZ VICENTE, M. J, KREIENBRINK, A., SANZ DIAZ, C. & SANZ LAFUENTE, G. (eds.), 2009, *Historia del instituto español de emigración*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 338 p.
CANAL, Jordi, 2000, *El Carlismo*, Madrid, Alianza Editorial, 500 p.
CARR, Raymond, 1982, *España 1808-1975*, Barcelona: Ariel, 826 p.
CANALES, Antonio F., 2003, « Desarrollismo, inmigración y poder político local: El problema

escolar en Baracaldo », *Historia Contemporánea*, 26, p. 57-76.
CASANOVA, Julián, 2011, « The Death Throes of Franco », *Eurozine*, publié le 7 juillet, URL : http://www.eurozine.com [accès le 6 novembre 2013].
CAZORLA, Antonio, 2009, « Orden, progreso y sindicalismo: Cómo vieron las autoridades franquistas el cambio socio-económico », in TOWNSON Nigel, *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, p. 87-102.
CENARRO, Ángela, 1997, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 499 p.
—, 2006, *La sonrisa de la Falange*, Barcelona, Crítica, 247 p.
—, 2009, *Los niños del Auxilio Social*, Madrid, Espasa, 308 p.
CONTRERAS ZUBILLAGA, Igor, 2011, « El 'Concierto de la paz': Tres encargos estatales para celebrar el 25 aniversario del franquismo », *Seminario de Historia*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, *in presss*.
FERNÁNDEZ, Ana, 2005, « Franquismo, delincuencia y cambio social », *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 17, p. 297-310.
FERNÁNDEZ, Javier & FUENTES, Francisco (eds.), 2008, *Diccionario político y social del Siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 1395 p.
FERNÁNDEZ-CREHUET LOPEZ, Federico, 2011, *Jueces bajo el franquismo. Once historias (y una nota sobre la depuración de los funcionarios judiciales)*, Granada, Comares, 171 p.
FONTANA, Josep (ed.), 2000 (1986), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 268 p.
JULIA, Santos, 1999, *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 304 p.
MARIAS CADENAS, Sescún, 2011, *Por España y por el campo. La Sección Femenina en el medio rural oscense (1939-1977)*, Huesca, IEA, 2011, 332 p.
—, 2012, *La Sección Femenina y el control de las trabajadoras. Zaragoza, 1939-1975*, Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, 2012.
MARTIN POZUELO, Eduardo, 2007, *Los secretos del franquismo: España en los papeles desclasificados del espionaje norteamericano desde 1934 hasta la transición*, Barcelona, Libros de vanguardia, 362 p.
MIGUEL, Armando de, 2003, *El final del franquismo. Testimonio personal*, Madrid, Marcial Pons, 368 p.
MIR, Contxita, 2000, « Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de postguerra » *Historia Social* 37, 2000, p. 53-74.
MOLINERO, Carme, 2005 *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 223 p.
—, 2006, « Gobernar la victoria. El reclamo de la "justicia social" en las políticas de consenso del régimen franquista » *Historia Social* (56), p. 93-110.
—, 2011, « El acceso a los archivos y la investigación histórica », *Ayer* 81 (1), p. 285-297.
MOLINERO, Carme & YSAS, Pere, 2008, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 321 p.
MORADIELLOS, Enrique, 2000, *La España de Franco (1939-1975), política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 319.
NICOLAS MARIN, Maria Encarna, 1999, « Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista », *Ayer* (33), p. 65-85.
—, 2005, *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*, Madrid, Alianza, 455 p.
ORTIZ HERAS, Manuel, 1992, *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 228 p.
PEREIRA, Juan C., 2005, « Franquismo, política exterior y memoria histórica », *Historia Contemporánea* 1 (30), p. 7-22.
RUIZ, David, 2002, *La España democrática (1975-2000): Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 256

p.
SAZ CAMPOS, Ismael, 2004, *Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV, 291 p.
SOTO FERNANDEZ, Álvaro, 2005, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 316 p.
TOWNSON, Nigel, (ed.), 2009, *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 266 p.
TUSELL, Javier, 2007 (1998), *Historia de España en el Siglo XX. La dictadura de Franco*, Madrid, Taurus, 605 p.

Historia cultural, de la prensa, censura y propaganda, intelectuales, opinión pública y ciudadanía durante el Franquismo

ALTED, Alicia & AUBERT, Paul (eds.), 1995, *Triunfo en su época*, Madrid, Casa de Velázquez, Ediciones Pléyades, 825 p.
ALVAR SANCHO, Luís, 1997, « La azarosa andadura de un periódico regional aragonés », in Carlos FORCADELL ALVAREZ (ed.), *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*, Zaragoza, Ibercaja, p. 15-46.
ANSOLA FERNÁNDEZ, Alberto, 2008, « Arriba la pesca ! : El discurso de la política social pesquera durante el primer franquismo », *Areas: Revista de ciencias sociales*, 27, p. 95-103.
BENEYTO, Juan, 1965, « Los diarios impresos españoles », *Revista Española de la Opinión Pública*, 1, p. 9-26.
BERNECKER, Walther L., 2009, « El cambio de mentalidad en el segundo franquismo », in TOWNSON, Nigel, *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, p. 48-66.
CAPELLÁN de MIGUEL, Gonzálo & PÉREZ SERRANO, Julio (eds.), *Sociedad de masas, medios de comunicación y opinión pública*, Vol. II, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 491 p.
CAPRARELLA, Marcelo, 2007, « La ciudadanía secuestrada. La etapa franquista », in PÉREZ-LEDESMA, Manuel (ed.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p 311-341.
DOMÍNGUEZ LASIERRA, Juan (ed.), 1976, *Aragón tiene sed. El Trasvase del Ebro en la prensa*, Zaragoza, IFC-DPZ, 277 p.
FORCADELL ALVAREZ, Carlos (ed.), 1997, *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*, Zaragoza, Ibercaja, 264 p.
GAÏTI, Brigitte, 2007, « L'opinion publique dans l'histoire politique: Impasses et bifurcations », *Le Mouvement Social*, 221, p. 95-104.
GALVEZ-BEHAR, Gabriel, 2009, « Le constructivisme de l'historien. Retour sur un texte de Brigitte Gaïti », *Le Mouvement Social*, 229, p. 103-113.
GARCES SANAGUSTIN, Ángel, 1997, « El nuevo regionalismo y el proceso autonómico en Andalán », in FORCADELL ALVAREZ, Carlos (ed.), *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*, Zaragoza, Ibercaja, p. 109-136.
IGLESIAS, Francisco, 1989, « Las transformaciones de la prensa diaria », in TIMOTEO ALVAREZ, Jesús *et al* (eds.), *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona, Ariel, 437 p.
KYMLICKA, Will & WAYNE, Norma, 1994, « Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory », *Ethics* 104 (2), p. 352-p81.
MIR GARCIA, Jordi, (ed.), 2007, *El Viejo Topo 30 años despúes*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural, 322 p.
MUÑOZ SORO, Javier, 2006, *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 411 p.
PEREZ LEDESMA, Manuel, 2004, « El lenguaje de la ciudadanía en la España contemporánea »,

Historia Contemporánea I (28), p. 237-66.
PLATA, Gabriel, 1999, *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 411 p.
QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael, (ed.), 2009, *Prensa y democracia: Los medios de comunicación en la transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 416 p.
RADCLIFF, Pamela, 2007, « La ciudadanía y la transición a la democracia », In PEREZ LEDESMA, Manuel (ed.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 343-371.

RENAUDET, Isabelle, 2003, *Un parlement de papier. La presse d'opposition au franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la transition démocratique*, Madrid, Casa de Velázquez, 566 p.
SABIO ALCUTEN, Alberto, 1997, « La mirada del tardofranquismo. Un periódico nuevo en un estado envejecido: 1972-1978 », in FORCADELL ALVAREZ, Carlos (ed.), 1997, *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*, Zaragoza, Ibercaja, p. 49-71.
SONGEL GONZALEZ, Juan María, 2003, « La Revista de Obras Públicas entre 1939 y 1959: Desde la autarquía al plan de etabilización », *Revista de Obras Públicas* 3434, p. 83-98.
TRAVERSO, Enzo, 1997, *L'histoire déchirée. Essai sur Auschwitz et les intellectuels*, Paris, Les Éditions du Cerf, 239 p.
ZARET, David, 1996, « Petitios and The "Invention" Of Public Opinion in the English Revolution », *The American Journal of Sociology* 101 (6), p. 1497-1555.

Historiografía, historia de las ideas, filosofía, sociología, epistemología

ARENDT, Hannah, 1973 (1971), *Sur l'antisémitisme*, Paris, Calmann-Lévy, 289 p.
—, *Le système totalitaire*, Paris, Gallimard, 2002, 380 p.
BLOCH, Marc, 1952, *Apologie pour l'histoire*, Paris, Armand Colin.
BOLTANSKI, Luc & THEVENOT Laurent, 1991, *De la justification. Les économies de la grandeur*, Paris, Gallimard, 485 p.
BOURDIEU, Pierre, 2001, *Science de la science et réflexivité*, Paris, Raisons d'agir, 237 p.
BRAUDEL, Fernand, 1969, *Écrits sur l'histoire*, Paris, Flammarion.
—, 1977, *La Méditérranée*, Paris, Flammarion.
BOLOTENKO, Georges, 2003, « Frost on the Walls in Winter: Russian and Ukranian Archives since the Great Dislocation (1991-1999), *The American Archivist*, 66 (2), p. 271-302.
CASSIMIR, Jean, 1970, « Definición y funciones de la ciudad en américa latina », *Revista Mexicana de Sociología*, 36 (2), p. 1497-1511.
CASTELLS, Manuel, 1972, *La question urbaine*, Paris, F. Maspero, 455 p.
—, 1973, *Lutte urbaines et pouvoir politique*, Paris, F. Maspero, 123 p.
—, 1997 (1996), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. La sociedad red*. Vol. I., Madrid, Alianza Editorial, 590 p.
CASTELLS, Manuel, Anthony Giddens, and Alain Touraine. *Teorías para una nueva sociedad*. Madrid: Fundación Marcelino Botín, 2002.
CASTRO-GÓMEZ, Santiago & GROSFOGUEL, Ramón (eds.), 2007, *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 307 p..
CERTEAU, Michel de, 1975, *L'écriture de l'histoire*, Paris, Gallimard, 358 p.
CORBIN, Alain, 2008 (1982), *Le miasme et la jonquille. L'odorat et l'imaginaire social XVIII^e^-XIX^e^ Siècles*, Paris, Flammarion, 429 p.
DESCOLA, Philippe, 2005, *Par-delà nature et culture*, Paris, Gallimard, 623 p.
DIAZ, David R. (ed.), 2005, *Barrio Urbanism : Chicanos, Planning, and American Cities*, New

York, Routledge, 347 p.
DUSSEL, Enrique D., 2000, « Europe, Modernity, and Eurocentrism », *Nepantla: Views form South*, 1 (3), p. 465-478.
ELEY, Geoff, 2008, *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad*, Valencia, PUV, 313 p.
FORTI, Simona, 2008, *El totalitarismo: trayectoria de una idea límite*, Barcelona, Herder, 190 p.
FOUCAULT, Michel, 1997, *« Il faut défendre la société ». Cours au Collège de France (1975-1976)*, Paris, Gallimard - Seuil, 1997, 283 p.
—, 2008, *Le gouvernement de soi et des autres. Cours au Collège de France (1982-1983)*, Paris, Hautes Études-Gallimard-Seuil, 382 p.
GEERTZ, Clifford, 1993 (1983), *Local Knowledge. Further Essays in Interpretative Anthropology*, London, Fontana Press, 244 p.
GUNN, Simon, 2006, « From Hegemony to Governmentality: Changing Conceptions of Power in Social History », *Journal of Social History*, 39 (3), p. 705-720.
HABERMAS, Jünger, 1978 (1973), *Raison et légitimité. Problèmes de légitimation dans le capitalisme avancé*, Paris, Payot, 212 p.
—, 1978 (1962), *L'espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*, Paris, Payot, 324 p.
HARVEY, David, 1985, *The Urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*, Baltimore, John Hopkins University Press, 239 p.
HUGON, Philippe, 2003, « Le concept d'acteurs du développement chez les pionniers du développement : Albert Otto Hirschman et François Perroux », *Mondes en développement* 4 (124), p. 9-31.
JACOB, Jean, 1999, *Histoire de l'écologie politique*, Paris, Albin Michel, 361 p.
LASCOUMES, Pierre, 1994, *L'éco-pouvoir, environnements et politiques*, Paris, La Decouverte, 317 p.
MANNHEIM, Karl, 1980 (1928), *Le problème des générations*, Paris, Natthan, 162 p.
MARCUSE, Herbert, 1968 (1964), *L'homme unidimensionnel*, Paris, Les éditions de minuit, 281 p.
—, 2005, *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer, 415 p.
McCARTHY, John D. & ZALD, Mayer N. (eds.), 1979, *The Dynamics of Social Movements. Resource Mobilization, Social Control, and Tactics*, Cambridge, Winthrop Publishers, 274 p.
McADAM, Doug, TARROW, Sidney & TILLY, Charles, 2001, *Dynamics of Contention*, Cambridge, UK, Cambridge University Press, 389 p.
MENESES, Maria Paula G., 2012, « Mozambique, África y el mundo: el tránsito entre las gentes », in ARRIBAS LOZANO, Alberto, GARCIA-GONZALEZ, Nayra, ALVAREZ VEINGUER, Aurora & ORTEGA SANTOS, Antonio (eds.), *Tentativas, contagios, desbordes. Territorios del pensamiento*, Granada, Editora Universidad de Granada, p. 23-54.
MIGNOLO, Walter D., 2000, *Local Histories/Global Designs: Essays on the Coloniality of Power, Subaltern Knowledges and Border Thinking*, Princeton: Princeton University Press, 379 p.
—, 2011, *The Darker Side of Western Modernity. Global Futures, Decolonial Options*. Durham & London: Duke University Press, 411 p.
MIHALACHE, Andi, 2009, « Sur les usages publics du secret : Les archives du service secret communiste roumain », *L'Atelier du Centre de recherches historiques*, Paris, Centre de Recherches Historiques, 2009.
MORIN, Edgar, 2005, *Introduction à la pensée complexe*, Paris, Éditions du Seuil, 158 p.
NDIAYE, Pap, 2008, *La condition noire*, Paris, Calmann-Lévy, 435 p.
NORTH, Douglas, 1990, *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 153.
OLSON, Mancur, 1966, *The Logic of Collective Action (Public Goods and the Theory of Groups)*, Boston, Harvard University Press, 186.

OSTROM, Elinor, 2007 (1990), *Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*, New York, Cambridge University Press, 280 p.
PIOTTE, Jean-Marc, 2010 (1970), *La pensée politique de Gramsci*, Montréal, Lux Humanités, 208 p.
POLANYI, Karl, 2010 (1944), *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*, Bonton, Beacon Press, 371 p.
RICŒUR, Paul, 1995, *Le juste*, Paris, Editions Esprit, 221 p.
ROZEMBERG, Danielle, 2010 (2006), *La España contemporánea y la cuestión judia. Retejiendo los hilos de la memoria y de la historia*, Madrid, Marcial Pons, 374 p.
SABUCEDO, Xosé Manuel, 2000, « Movilización social contra la violencia política: sus determinantes », *Revista Latinoamericana de Psicología* 32 (2), p. 345-359.
SCOTT, James C., 1986, « Everyday Forms of Peasant Resistance », *Journal of Peasant Studies* XXIII (2), p. 5-35.
—, 1998, *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, New Haven, Yale University Press, 463 p.
SEGRETO, Luciano, 2008, « Miracles et défaillances de l'économie italienne », *Vingtième Siécle. Revue d'histoire* 100 (4), p. 121-129.
SERIU, Naoki, 2009, « Les archives judiciaires et le terrain de la recherche historique », *L'Atelier du Centre de recherches historiques*, URL : http://acrh.revues.org/index1486.html, consultado el 19 de agosto de 2011(publicado online el 27 de octubre de 2009).
SERRANO GARCIA, Rafael, 2001, *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 319 p.
SOUSA SANTOS, Boaventura de, 2005, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Madrid, Trotta, 312 p.
SOUSA SANTOS, Boaventura de, 2009, *Una epistemología del Sur*, México, Clacso - Siglo XXI, 368 p.
TARROW, Sidney, 1977, *Between Center and Periphery. Grassroots Politicians in Italy and France*, New Haven, Yale University Press, 272 p.
—, 1997, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 369 p.
THOMPSON, E. P., 1963, *The Making of the English Working Class*, New York, Vintage Books, 960 p.
TILLY, Charles, 1993, *Les Révolutions Européennes, 1492-1992*, Paris, Seuil, 284 p.
TILLY, Charles, TILLY, Louise & TILLY, R., 1997, *El siglo rebelde, 1830 –1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 411 p.
TOURAINE, Alain, 1994, *Las transformaciones sociales en el Siglo XX*, Discurso de apertura leído ante la Primera Reunión Provisional del Intergovernmental Council of the Management of Social Transformations Programme (MOST), París 7-10 de marzo de 1994.
—, 1968, *La société post-industrielle. Naissance d'une société*, Paris, Denoël, 319 p.
—, 1980, *La prophétie anti-nucléaire*, Paris, Seuil, 373 p.
—, 1992, *Critique de la modernité*, Paris, Fayard, 462 p.
WITTFOGEL, Karl August, 1977 (1957), *Le despotisme oriental. Étude comparative du pouvoir total*, Paris, Les Éditions de Minuit, 672 p.

Acrónimos

ACF: Asociación de Cabezas de Familia
ADELGA: Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón (Zaragoza)
AEORMA: Asociación Española de Ordenación del Medio Ambiente
AFAnd: Archivo Fotográfico Andalán del Rolde de Estudios Aragoneses (Zaragoza)
AGA: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)
AHPH: Archivo Histórico Provincial de Huesca (Huesca)
AMEsc: Archivo Municipal de Escatrón (Zaragoza)
AMMeq: Archivo Municipal de Mequinenza (Huesca)
AMMon: Archivo de la Comarca del Cinca Medio (Monzón, Huesca)
AMT: Archivo Municipal de Tarazona (Zaragoza)
AMZ & AMZar: Archivo Municipal de Zaragoza (Zaragoza)
ANFFE: Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes
APEP: Agencia de Prensa España Popular
ASELCA: Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Ambiental
BN: Biblioteca Nacional de España
BOPH: Boletín Oficial de la Provincia de Huesca
BOPZ: Boletín Oficial de la Provincial de Zaragoza
BOE: Boletín Oficial del Estado
CCOO: Comisiones Obreras
CEE: Comisión Económica para Europa
CEFIC: Consejo Europeo de la Industria Química
CIMA: Comisión Interministerial del Medio Ambiente
CNT: Confederación Nacional del Trabajo
COACINCA: Coordinadora de Afectados de la central nuclear del Cinca
COSA: Cámara Oficial Sindical Agraria
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

DATAR: *Délégation interministérielle à l'aménagement du territoire et à l'attractivité régionale* (Delegación interministerial para la ordenación del territorio y el desarrollo regional de Francia).

DBO: Demanda Bioquímica de Oxígeno

DEIBA: Defensa de Intereses del Bajo Aragón

DEIBATE: Defensa de Intereses del Bajo Aragón y Teruel

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FEIQUE: Federación Empresarial de la Industria Química Española

FDM: Fondo de Documentación del Monte (Archivo del ICONA)

ICONA: Instituto de Conservación de la Naturaleza

JC: Juventudes Comunistas

JOC: Juventud Obrera Cristiana

JSP: Jefatura Superior de Policía

FRAP: Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico

HOAC: Hermanadad Obrera de Acción Católica

LCR: Liga Comunista Revolucionaria

LMRS: Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista

MC: Movimiento Comunista

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OMS: Organización Mundial de la Salud

ORT: Organización Revolcionaria de Trabajadores

PCBs: Policlorobifenilos.

PCE: Partido Comunista de España

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PSA: Partido Socialista de Aragón

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

PTE: Partido del Trabajo de España

PTA: Partido del Trabajo de Aragón

Pts.: Pesetas

RAMINP: Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas

RFA: República Federal de Alemania

SCESA: Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas

SIGC: Servicio de Información de la Guardia Civil

SIPA: Sindicato de Iniciativas y Propaganda en Aragón

UAGA: Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón

UGT: Unión General de Trabajadores

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USO: Unión Sindical Obrera

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

V.I.: Vuestra Ilustrísima

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Escala regional de estudio (Aragón, España y Europa). 10

Ilustración 2. Mapa de las actividades económicas que fueron denunciadas por el daño ambiental producido (1939-1979). 19

Ilustración 3. Mapa de las protestas ambientales por municipios estudiados en Aragón entre 1939 y 1961. 20

Ilustración 4. Mapa de las protestas ambientales por municipios estudiados en Aragón entre 1961 y 1970. 21

Ilustración 5. Mapa de las protestas ambientales por municipios estudiados en Aragón entre 1970 y 1979. 22

Ilustración 6. Imagen de la antigua fábrica de *Celulosas del Queiles S.A.* en Tarazona (2008). 44

Ilustración 7. Fotografía de la central térmica de Escatrón en 2008 (la chimenea pequeña corresponde al edificio original). 83

Ilustración 8. Prensa antifranquista en relación al medio ambiente (Partido Comunista y Juventud Obrera Cristiana). 88

Ilustración 9. Barrios periféricos de Zaragoza que prostestaron contra la degradación ambiental de origen industrial (1972-1982). 136

Ilustración 10. Vecinos del barrio de la Almozara (Zaragoza) que protestaron contra la Industrial Química de Zaragoza S.A. (1972-1982). 137

Ilustración 11. Representación de una supuesta llamada telefónica al director de la fábrica contaminante, 1976. 144

Ilustración 12. Imagen de la primera manifestación contra las industrias del casco urbano del barrio zaragozano de Las Fuentes, 20 de junio de 1976. 151

Ilustración 13. Manifestación en defensa de los recursos naturales de Huesca, junio 1976 (los cuadrados amarillos se refieren a personas susceptibles de ser mujeres). 180

Ilustración 14. Recorte de prensa de la intervención de Brice Lalonde (Francia) en Zaragoza. 185

Ilustración 15. Mural antinuclear del Colectivo de Artistas Plásticos de Zaragoza. Sástago, agosto de 1976 186

Ilustración 16. Presentación de Mario Gaviria, director del libro *El Bajo Aragón Expoliado...* 187

Ilustración 17. Pancanta de AEORMA en Campo contra el pantano: "Por una política hidráulica al servicio del pueblo".....201

Ilustración 18. Cartel de AEORMA contra las centrales nucleares y el trasvase del Ebro. ..212

Ilustración 19. Esquema de los vertidos industriales efectuado por el Delegado de Industria sobre la contaminación de aguas en Tarazona (Zaragoza), 3 de mayo de 1951. 287

Ilustración 20. Mapa de la comparación de leyes ambientales en los países occidentales realizada por la Administración franquista en 1972 (a partir de la tabla). 442

Ilustración 21. Extensión regional de las acciones contra las centrales nucleares en Aragón (1974-1979).....457

Ilustración 22. Nuevos planes de embalses de Berdún y Campo en negro, embalses y ríos en Aragón (1974-1979).....458

Illustration 23. Extensión regional de las acciones contra las centrales hidroeléctricas en Aragón (1974-1979).....459

Illustration 24. Extensión regional de las zonas de montaña afectadas por el turismo invernal de masas (1970-1979). 460

Ilustración 25. Extensión regional de las protestas contra la contaminación industrial de la ciudad Zaragoza (1970-1979) 461

Índice de tablas

Tabla 1. Tabla de los conflictos ambientales analizados en la región de Aragón (1939-1979). 17

Tabla 2. Asociaciones de Cabezas de Familia nacionales desde 1963. 135

Tabla 3. Acciones de AEORMA-Aragón (1974-1979). 209

Tabla 4. Recorrido de la Marcha Ecologista hacia el Parque Primo de Rivera. Mayo de 1979. 235

Tabla 5. Análisis de muestras efectuado por la Cátedra de Química Técnica de la Universidad de Zaragoza el 31 de julio de 1951. 283

Tabla 6. Análisis de la contaminación de las aguas del río Gállego efectuado por el Instituto Nacional de Colonización en diciembre de 1957. 285

Tabla 7. Ejemplo de muestra de agua contaminada según parámetros del Real Decreto de 17 de septiembre 1920. 300

Tabla 8. Análisis de aguas a su paso por Pina de Ebro (Zaragoza) tras la denuncia de no ser potables, 1978. 302

Tabla 9. Estudios y proyectos de la empresa *Edes* en materia de ingeniería ambiental (1968-1974). 379

Tabla 10. Actos públicos de defensa ambiental denegados (Huesca y Zaragoza, 1974-1977) 429

Tabla 11. Seminarios, congresos y jornadas con transferencias internacionales sobre el medio ambiente (1972-1975). 435

Tabla de contenidos

Resúmenes y palabras clave **3**

Agradecimientos **6**

INTRODUCCIÓN **8**

Metodología y fuentes para el estudio de la conflictividad ambiental bajo el franquismo **11**

Una cronología de medio plazo 11

Análisis basado en las fuentes escritas 12

Lugares y archivos de las políticas públicas y de los conflictos ambientales: una solución regional 12

Cartografía 18

Historia del medio ambiente y del franquismo: un estado de la cuestión **23**

Historia del cambio ambiental en las sociedades industriales 23

La historia del franquismo y su historia ambiental 25

Historia de la acción colectiva y de los movimientos sociales aplicada al medio ambiente 27

Historia de la ciencia y de la técnica y su aplicación a la historia ambiental en España 29

El medio ambiente desde la historia industrial 31

Historia de la regulación ambiental y del marco administrativo 32

Presentación de los capítulos **35**

PARTE I. EL NACIMIENTO DE LAS PROTESTAS AMBIENTALES EN LAS ELITES, INSTITUCIONES Y ADMINISTRADOS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO **37**

Capítulo 1. Las primeras acciones ambientales bajo el franquismo (1945-1961): la protesta legal **38**

El encuadre en las instituciones locales del franquismo **39**

¿Quién protestó y en calidad de qué contra la contaminación ambiental? **41**

Repertorio de denuncias formales en materia ambiental **44**

Los abajo firmantes y el arte de su denuncia 47

¿Lobbying? Presión pública y empleo de los tribunales de justicia civil 53

El razonamiento ambiental que justificó la protesta legal **56**

De la percepción a la certeza pseudocientífica 56

La defensa de los intereses: del bien privado al bien común como fuente de justicia ambiental 59

Otras razones ambientales: de la incomodidad al peligro 64

Las razones legales y políticas: de la negligencia a la ausencia de voluntad política 65

La prevención técnica o la compensación económica 67

Conclusiones **68**

Capítulo 2. De la protesta legal a la subversión ambiental durante la etapa del desarrollismo (1961-1970) **70**

Viejos y nuevos actores y actoras. ¿Quiénes cambiaron y quiénes no en las protestas ambientales? **73**

Mujeres y acciones ambientales durante el franquismo 75

Prolongación e innovaciones en las formas de acción ambiental: de la protesta institucional a la calle y a la opinión pública **77**
Las nuevas acciones ambientales: manifestaciones y movilización de la opinión pública 83
La inserción de los conflictos ambientales en la esfera pública 86
Los argumentos y razonamientos de las protestas ambientales durante el desarrollismo **88**
Las mimas lógicas, pero «a ciencia cierta» 88
Algunas novedades: del peligro a la catástrofe ambiental y la cadena trófica 92
Del descontento político al desafío contra la dictadura por defender el medio ambiente local 93
La crítica a la jerarquización franquista de valores 93
Del silencio al grito de guerra: la búsqueda de una nueva soberanía ambiental y la difusión más allá de lo local 94
Más depuración, compensación y otra justicia 97
Conclusiones **99**

Capítulo 3. Las acciones ambientales de un franquismo regional en mutación, 1970-1979 ..... **100**
Estrategias de defensa ambiental del franquismo local y regional **101**
El desacuerdo expresado individualmente 101
Formas legales de protesta ambiental a finales de la dictadura 102
El disenso ambiental de los poderes y élites regionales 106
La mediación ambiental del poder franquista regional 108
La presión política: ¿una manera de reemplazar la acción judicial? 110
La «rebelión» ambiental del franquismo local: de las campañas a la calle 112
Las razones ambientales de los poderes regionales **116**
Razonamientos «clásicos» de la acción ambiental local y agraria 116
Interpretación más global del medio ambiente y nuevos significados del riesgo en los poderes regionales 119
La defensa del medio ambiente en términos ecológicos y generacionales 120
La defensa del medio ambiente a través de los valores franquistas 123
Razonamientos de apertura política en la acciones de los poderes locales 126
Conclusiones **130**

PARTE II. LA CONFIGURACIÓN DE UN AMBIENTALISMO POPULAR, POLÍTICO Y SINDICAL **132**

Capítulo 4. ¿Una ciudananía ambiental? Las protestas ambientales desde los barrios obreros de la ciudad **134**
Las «infiltraciones» políticas en las acciones ambientales urbanas 140
La participación de mujeres, jóvenes, niños y personas mayores 141
Las acciones ambientales urbanas **142**
La comunicación directa con las industrias y la lluvia de instancias 143
La creación de una opinión pública ambiental 146
De las juntas directivas a las asambleas, manifestaciones y otras formas de protestas más radicales 149
La conquista de la calle 150
Otras formas de ocupación del espacio público 154
Acciones simbólicas transgresoras 155
La dificultad de establecer alianzas con otros grupos ambientales y políticos 155
La razón ambiental en el espacio urbano y obrero **157**
De lo «tóxico, peligroso y molesto» a la concepción del medio ambiente de manera integral 157
De los intereses privados a la clase y la desigualdad ambiental 161
Las bases de una ciudadanía ambiental: información, justicia ambiental y derecho a un medio ambiente no degradado 165
Conclusiones **170**

Capítulo 5. Las protestas ambientales rurales por el agua, la contaminación industrial y la energía termonuclear (1970-1979) **172**

Asociaciones de base en el espacio rural y conflictos ambientales 173
¿El medio ambiente es o no hacer política? De los rechazos de las infiltraciones al ecolgismo político 175
Hombres, mujeres, campesinos y sociedad rural movilizada 179
La innovación: flujos de información horizontal y redes sociales 181
Materiales plásticos y visuales, libros y prensa en las protestas ambientales rurales 185
Las manifestaciones callejeras y las acciones directas contra el régimen 188
Símbolos y razonamientos de justicia social y ambiental 191
Medio ambiente, intereses comunitarios y generacionales 191
Autonomía política y colonialismo ambiental 195
El rol de las asociaciones ambientalistas de base 201
Estrategias para destruir la hegemonía industrial del régimen 207
Una razón ambientalista y anticolonial contra le hegemonía industrial 214
Conclusiones 220

Capítulo 6. Antifranquismo y medio ambiente: el rol de sindicatos, partidos y grupos clandestinos 223
Las tres etapas de las acciones ambientales de los grupos políticos: entrismo, subversión y ecologismo político 223
Primeras acciones desde dentro de las estructuras del régimen 223
La subversión ambiental política 225
El abrazo del ecologismo político 232
El intelectual orgánico ambiental de sindicatos y partidos 235
Otros sujetos politizados. Las acciones de mujeres, niños y jóvenes 237
Los razonamientos ambientales de los actores políticos antifranquistas 237
La justicia ambiental: el «injusto reparto de los sacrificios ecológicos» 238
La seguridad ambiental dentro y fuera de la fábrica 243
Un nuevo régimen de información ambiental 247
Cómo luchar y protestar 249
La colonialidad ambiental 252
La politización de la acción ambiental y la alianza de clases 258
Discursos ambientales y nuevos sujetos políticos: Mujeres, niños y jóvenes 262
Ciudadanía ambiental: medio ambiente y sistema democrático 263
La subrogación política de la cuestión ambiental 266
Conclusiones 269

PARTE III. LA REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES POR LA CIENCIA, LA INDUSTRIA Y LA ADMINISTRACIÓN FRANQUISTAS 271

Capítulo 7. Los expertos ambientales y su rol en los conflictos ambientales bajo el franquismo 272
Quién llamó al experto, cómo actuaron y quiénes eran estos 275
Los expertos según la ley y la costumbre 276
Quién paga a los expertos 279
Los expertos de los cuerpos de vigilancia y control del Estado franquista 279
La acción de los facultativos sanitarios 280
La práctica ambiental de los expertos químicos 282
Los informes ambientales de los ingenieros agrónomos 283
Las prácticas ambientales de los ingenieros industriales y de minas 285
Un servicio ambiental privilegiado: ingenieros de caminos canales y puertos 287
Ausencias científicas y nuevos expertos hasta la década de los setenta. 288
Los «nuevos» expertos: servicios locales, técnicos de turismo y conservacionistas 290
La acción de los conservacionistas del Estado 292
Los últimos en intervenir: los técnicos de turismo 292
Los expertos municipales urbanos 292

El procedimiento científico y la razón ambiental de cada experto 293
La observación, el reino del peritaje policial y de guardas jurados 293
Los procedimientos científicos de los expertos en salud pública 296
Los arguementos y las pruebas de los expertos químicos 302
Los expertos agrícolas y su justificación 303
Los ingenieros del Ministerio de Obras Públicas 303
El razonamiento de la Comisaría de Aguas 305
La justificación industrialista de los ingenieros de minas 308
Las bases del industrialismo durante la reconstrucción 308
La incidencia de la reforma ambiental en los ingenieros industrialistas 310
Los técnicos municipales de la ciudad franquista desarrollada: una razón ambiental y local ... 316
Nuevo experto: Información y turismo 321
El peritaje y los expertos conservacionistas 321
La razón tardía de la higiene y seguridad laboral en los conflictos ambientales 323
Conclusiones 324

Capítulo 8. La percepción y acciones ambientales de los industriales durante el régimen 326
Los argumentos para (no) producir contaminación ambiental 327
Naturalizar el fenómeno: no soy el único que contamina 328
¿A qué contaminación se refería? 329
La lógica economicista: ¿cuánto vale la descontaminación? 334
El precio estimado de contaminar: tres casos de concertación económica 337
Razonamientos tecnológicos que justificaron la contaminación 339
La belleza de la contaminación 342
La razón social: producir para evitar la conflictividad 344
El pacto social como *laisser passer* 346
La razón política y legal 347
Asumiendo la responsabilidad en la contaminación 352
El medio ambiente y su concepción a través de las memorias industriales 352
¿Memorias ecológicamente concebidas? 355
La percepción del daño y desigualdad ambientales entre los industriales 357
Lobbying, sociedades de investigación y orígenes de la responsabilidad social corporativa 361
Las primeras asociaciones de industriales frente a la contaminación 363
La integración asociativa: la aparición de la ASELCA 365
Las industrias químicas y el *lobbying* ambiental sectorial 374
Las primeras empresas descontaminantes 377
Las «excesivas» medidas ambientales de la democracia: el límite de la toma de conciencia ... 379
Conclusiones 381

Capítulo 9. El gobierno del medio ambiente desde la administración franquista 383
La gestión ambiental durante la autarquía y la industrialización (1939-1960) 384
El menguado control ambiental a nivel local 387
La burocracia ambiental jerárquica, los indultos y las comisiones 391
Multas administrativas: gobernar por el indulto 394
La solución centralizada y burocrática: las comisiones provinciales 396
Un solo inspector nacional hasta 1963 para la «sanidad ambiental» 399
La reforma ambiental franquista (1958-1972): El Reglamento de Actividades Molestas 401
La reforma del Reglamento de Actividades Molestas de 1961 406
El saber para el gobernador: la coordinación regional 406
La primera comisión regional de expertos ambientales 407
La coordinación provincial y la Comisión Central de Saneamiento 408
Los límites de la reforma ambiental desarrollista: conflictos laborales, disputa de competencias y ausencia de inspecciones 409
Reformar sin medios y sin inspectores 418
Resultados de la reforma ambiental franquista 420
La necesidad de monitorear la regulación ambiental 420

El cálculo del coste ambiental 422
El control de la opinión pública «ambiental» y de las libertades ciudadanas 423
Transferencias culturales e innovaciones tecnológicas 432
La toma de conciencia ambiental al final del régimen: un instituto de conservación de la naturaleza y una ley de protección ambiental 436
La Administración de justicia y el medio ambiente bajo el franquismo 444
Los juzgados de instrucción y la audiencia territorial 445
La jurisprudencia «ambiental» del Tribunal Supremo 446
Daños, evidencias y responsabilidad industrial 447
El medio ambiente podía alterar la paz social 448
Cierre, licencias y vigilancia local 448
Calificar, coordinar y sancionar en los órganos regionales 449
Conclusiones 450

CONCLUSIÓN: Un balance de cuatro décadas de conflictos ambientales 451

Anexo cartográfico 457

Anexo fotográfico 462
Fotografías relativas a los capítulos 1, 2 y 3 462
Fotografías relativas a los capítulos 4, 5 y 6 465
Fotografías relativas a los capítulos 7, 8 y 9 473

Fuentes documentales 477
Fuentes manuscritas y archivos consultados 477
Archivos locales 477
Archivo Municipal de Escatrón, Zaragoza (AMEsc) 477
Archivo de la Comarca del Cinca Medio, Huesca (Monzón, Alcolea de Cinca, Chalamera) (AMMon). 478
Archivo Municipal de Tarazona, Zaragoza (AMT) 478
Archivo Municipal de Mequinenza, Huesca (AMMeq) 479
Archives Municipales de Saragosse (AMZ). 479
Archivos provinciales y regionales 480
Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza, (ADELGA) [antiguo Gobierno Civil]. 480
Archivo Histórico de la Provincia de Huesca, Huesca (AHPH) 481
Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza (AHDPZ) 481
Archivo de la Diputación Provincial de Huesca, Huesca (ADPH) 481
Archivo del Centro de Documentación del Agua, Zaragoza (CDA) 481
Archivos nacionales 481
Archivo General de la Administración, Alcalá de Heneraes, Madrid (AGA) 481
Archivo Histórico de la Sociedad Española de Participaciones Industriales, Madrid (AHSEPI) [antiguo Instituto Nacional de Industria]. 484
Archivo de Tribunal Supremo, Madrid (ATS). 485
Fondo de Documentación del Monte, Madrid (FDM) [archivo del ICONA]. 485
Publicaciones periodicas 486
Prensa diaria nacional 486
Prensa diaria regional 486
Prensa nacional diaria y crítica con la dictadura (legal) 487
Prensa regional crítica con la dictadura (legal) 487
Prensa nacional contracultural y ecologista 487
Revistas científicas sobre medio ambiente 487
Prensa y órganos de partidos y sindicatos de oposición (ilegales) 488
Fotografías 488
Archivo ROLDE 488

Bibliografía 489
Libros con carácter de fuente 489
Bibliografía selectiva 493

Historia ambiental, de los conflictos ambientales, de la degradación ambiental y de la justicia ambiental. Obras generales 493
Historia ambiental de regímenes autoritarios 499
Historia ambiental de España 499
Historia ambiental del mundo del trabajo y de la industria 502
Historia de la ciencia, salud e higiene, peritaje ambiental (España y resto del mundo) 503
Historia política del antifranquismo, historia de la transición democrática en España 504
Historia industrial, agraria, demográfica y económica de España y Aragón durante el franquismo 507
Historia de las instituciones, historia política, historia del derecho en España 508
Historia cultural, de la prensa, censura y propaganda, intelectuales, opinión pública y ciudadanía durante el Franquismo 510
Historiografía, historia de las ideas, filosofía, sociología, epistemología 511

Acrónimos 514

Índice de ilustraciones 517

Índice de tablas 519

Tabla de contenidos 520